

Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Post- grado en Historia

**TESIS PARA OPTAR POR EL DOCTORADO EN HISTORIA**

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO  
SALTOJUJEÑO DURANTE EL PERIODO ROSISTA**

**Tesista:** Lic. Viviana Edith Conti

**Director:** Dr. Daniel J. Santamaría

La Plata, Agosto de 2005

---

A la memoria de mi padre

A Victoria y Luciano



## **Agradecimientos**

Este trabajo es tributario del apoyo de mucha gente, que a lo largo de estos años me alentaron a continuar con la tarea; familiares, amigos, colegas y compañeros de trabajo, colaboraron conmigo y me exhortaron a proseguir, a pesar del poco tiempo disponible y de las condiciones adversas en la que debía trabajar; a todos ellos, a quienes no nombro por la seguridad de que siempre olvidaré a alguien, expreso mi agradecimiento.

Tengo deudas con dos colegas, que desde un comienzo me estimularon y me ayudaron, de distintas maneras, para arribar a este momento; ellos son Guillermo Madrazo, mi primer director, con quien comencé este trabajo hace ya muchos años, quien me mostró el camino y fue, al mismo tiempo, maestro y ejemplo. A Silvia Palomeque, con quien compartí charlas, discusiones y dudas; fue la persona que, con paciencia y dedicación profesional, me brindó su valiosa orientación y comentarios, con quien pude dilucidar dudas y diversos inconvenientes que fueron surgiendo en el desarrollo del trabajo.

En los inicios de esta tarea tuve la suerte de conversar sobre el tema y escuchar las sugerencias de dos conocedores del área andina, don Gunnar Mendoza y Thierry Saignes, quienes me impulsaron y orientaron. A lo largo de estos últimos años, fueron muy importantes las discusiones y comentarios con Erick Langer, Tristan Platt, Gustavo Paz, Juan Marchena, Alberto Gullón, Sergio González Miranda y Francisco Rubio, de quienes obtuve conocimientos e ideas.

Me vi beneficiada por los debates y discusiones llevados a cabo en distintas reuniones y jornadas científicas, en especial en los simposios que, sobre circuitos mercantiles, fueron realizados desde 1992 en el marco de las Jornadas de Historia Económica, organizadas

por la Asociación Argentina de Historia Económica. Gracias a ellos pude compartir, debatir, discutir y aprender con muchos colegas, algunos siempre presentes, como Roberto Schmit, Miguel Rosal, Silvia Palomeque y Félix Converso; otros, aunque su participación en las mismas haya sido esporádica, han dejado en mí las huellas de sus debates y comentarios, como Enrique Tandeter, José Carlos Chiamonte, Juan Carlos Grosso y Carlos Sempat Assadourian.

También deseo agradecer a mis compañeras en los trabajos de campo por los caminos de la Puna, Marta Ruíz y Mariette Albeck, a quien además doy las gracias por la lectura de los temas relacionados con las rutas y zonas geográficas. A Alejandro Benedetti, por su ayuda con los mapas. A mis compañeras y colegas, con quienes compartí en los últimos años, las tareas docentes y de investigación, que siempre estuvieron dispuestas a acercarme un dato, dictar una clase o tomar un examen: Salomé Boto, Emma Raspi, Gabriela Sica, Rebeca Gómez, Rossana Córdoba, Edith Morillo y Mónica Ulloa. A Daniel Santamaría, mi director. A Gabriel, Verónica y Paola, por la contención y comprensión en momentos difíciles. A mi madre por su apoyo y dedicación. A Alicia Hock por su colaboración en la corrección del texto.

Finalmente, deseo expresar mi reconocimiento a tres instituciones, que me brindaron sostén: en primer lugar, a la Universidad Nacional de Jujuy, quien a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica apoyó mi tarea de investigación y, especialmente, a mis colegas de la Unidad de Investigación en Historia Regional de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con quienes compartimos debates, discusiones e ideas. También deseo agradecer a la Fundación Antorchas, que me benefició con la beca de investigación A-13218/1, gracias a la cual pude retomar las tareas de carga y homogeneización de las bases de datos. Y, por último, al

CONICET, que me permitió realizar el trabajo intelectual en condiciones dignas.

---

## INDICE GENERAL

### INTRODUCCIÓN:

- PRIMERA PARTE: PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA  
1
- SEGUNDA PARTE : ASPECTOS METODOLOGICOS  
25
  - 1. CARACTERÍSTICAS DE LAS FUENTES  
25
    - 1.1.- Fuentes Básicas.  
28
    - 1.2.- Fuentes Complementarias 30
  - 2. ELECCIÓN DE LOS PERÍODOS DE ANÁLISIS  
35
  - 3. TRATAMIENTO DE LAS FUENTES 37
    - 3.1.- Tratamiento de las Fuentes para las Importaciones  
37
      - 3.1.1.- Origen de las Importaciones  
38
      - 3.1.2.- Mercancías Importadas al Espacio  
40
      - 3.1.3.- Valores de las Importaciones  
43
      - 3.1.4.- Pesas y Medidas 44
      - 3.1.5.- Comerciantes Importadores  
47
    - 3.2.- Tratamiento de las Fuentes para las Exportaciones  
49
      - 3.2.1.- Exportaciones, Re-exportaciones y E. en Tránsito  
49
      - 3.2.2.- Destino de las Exportaciones y Re-exportaciones  
51
      - 3.2.3.- Mercancías Exportadas y Re-exportadas  
52

3.2.4.- Salidas de Metálico	
53	
3.2.5.- Valores de Aforo	54
3.2.6.- Pesas y Medidas	61
3.2.7.- Los Exportadores: Comerciantes y Productores	
63	

## **CAPITULO 1: EL ESPACIO SALTO-JUJEÑO**

### 1.1.- SALTA Y JUJUY DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA

65

#### 1.1.1.- Contexto territorial y Jurisdicciones

66

#### 1.1.2.- Contexto demográfico

70

#### 1.1.3.- Contexto político

77

#### 1.1.4.- Contexto Institucional

83

### 1.2.- EL ESPACIO GEOGRAFICO Y LAS VIAS DE CIRCULACIÓN

89

#### 1.2.1.- Ruta del Despoblado

99

#### 1.2.2.- Ruta de la Quebrada

103

#### 1.2.3.- Rutas trascordilleranas

105

#### 1.2.4.- Ruta de los Valles

107

#### 1.2.5.- Rutas hacia el Atlántico

108

## **CAPITULO 2: DERECHOS A LA CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS**

### 2.1.- IMPUESTOS Y CONFLICTOS JURISDICCIONALES (1810-1834)

110



2.1.1.- La Sisa	
114	
2.1.2.- La Alcabala	118
2.1.3.- Impuestos municipales	125
2.1.4.- Impuestos provinciales	
129	
2.2.- SEPARACIÓN JURISDICCIONAL Y DIVISIÓN DE RENTAS	
131	
2.2.1.- Reorganización rentística de Jujuy	
131	
2.2.2.- Reorganización rentística de Salta	
141	
2.2.3.- Primeras medidas proteccionistas	
146	

### **CAPITULO 3: PRODUCCIONES**

151	
3.1.- PRODUCCIONES EN AMBIENTES DE PUNA	
159	
3.2.- PRODUCCIONES EN AMBIENTES DE VALLES SECOS	
167	
3.3.- PRODUCCIONES EN AMBIENTES DE VALLES HÚMEDOS	
172	
3.4.- PRODUCCIONES EN AMBIENTES DE YUNGAS Y UMBRAL AL CHACO	
175	

### **CAPITULO 4: EXPORTACIONES**

180	
4.1.- COMPOSICIÓN DE LAS EXPORTACIONES	182
4.2.- DESTINO DE LAS EXPORTACIONES	
201	
4.3.- LOS MERCADOS PARA LAS EXPORTACIONES	SALTO-JUJEÑAS
213	
4.3.1.-El mercado de Bolivia (Altiplano y costa)	
213	

4.3.2.- El Perú	
218	4.3.3.-El mercado de Buenos Aires
220	
4.3.4.- Mercados del Interior Rioplatense	
223	
4.3.5.- Los mercados salto-jujeños	
224	
4.4.- LAS EXPORTACIONES EN LOS TRES BIENIOS	
231	

## **CAPITULO 5: IMPORTACIONES**

236	
5.1. COMPOSICIÓN DE LAS IMPORTACIONES	
238	
5.1.1.- Importaciones de Efectos de Ultramar	
238	
5.1.2.- Importaciones de Efectos Americanos	
253	
5.2. ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES	268
5.2.1.- Origen de las Importaciones de Efectos de Ultramar	
269	
5.2.2.- Origen de las Importaciones de Efectos Americanos	
284	
5.2.3.- Participación de las zonas abastecedoras	
291	
5.3.- LAS IMPORTACIONES EN LOS TRES BIENIOS	
298	

## **CAPITULO 6 : RE-EXPORTACIONES**

302	
6.1.- COMPOSICIÓN DE LAS RE-EXPORTACIONES	
305	
6.1.1.- Re-exportaciones de efectos de ultramar	
305	
6.1.2.- Re-exportaciones de efectos americanos	
308	

## 6.2.- DESTINO DE LAS RE-EXPORTACIONES

315

6.2.1.- Destino de las re-exportaciones de efectos de ultramar

315

6.2.2.- Destino de las re-exportaciones de efectos americanos

319

## 6.3.- LAS RE-EXPORTACIONES EN LOS TRES BIENIOS

324

# **CAPITULO 7: HACIA UNA BALANZA COMERCIAL**

329

## 7.1.- COMPONENTES DE LA BALANZA

331

7.1.1.- Las Exportaciones

331

7.1.2.- Las Importaciones

332

7.1.3.- Las re-exportaciones

332

7.1.4.- Movimiento monetario

333

## 7.2.- BALANZAS COMERCIALES GLOBALES

335

7.2.1.- Balanzas comerciales del bienio 1829-1830

335

7.2.2.- Balanzas comerciales del bienio 1841-1842

340

7.2.3.- Balanzas comerciales del bienio 1850-1851

343

## 7.3.- BALANZAS COMERCIALES PARCIALES

350

7.3.1.- Balanzas parciales del primer bienio

350

7.3.2.- Balanzas parciales del segundo bienio

354

7.3.3.- Balanzas parciales del tercer bienio

357

7.4.-	BALANZA	COMERCIAL	SEGÚN	DATOS	OFICIALES
360					
	Y EXTRA-OFICIALES				

## **CAPITULO 8: LOS ACTORES DE LOS INTERCAMBIOS**

	368	
	<b>(primera parte)</b>	
8.1.- EL SECTOR IMPORTADOR SALTO-JUJEÑO		373
8.1.1.- Comerciantes importadores de Salta y Jujuy en 1829-1830	377	
8.1.2.- Comerciantes importadores de Salta y Jujuy en 1841-1842	381	
8.1.3.- Comerciantes importadores de Salta y Jujuy en 1850-1851	388	
8.2.- EL SECTOR EXPORTADOR SALTO-JUJEÑO	399	
8.2.1.- Exportadores de cueros y pieles	399	
8.2.2.- Exportadores de ganado		404

## **CAPITULO 9: LOS ACTORES DE LOS INTERCAMBIOS**

	424	
	<b>(segunda parte)</b>	
9.1. INTERCAMBIOS, MECANISMOS Y MEDIOS DE PAGO	424	
9.1.1.- Medios de pago		425
9.1.2.- Mecanismos e Intercambios	435	
9.2.- ESTUDIO DE CASOS		440
9.2.1.- Victorino, Manuel y Fortunato Solá Tineo	440	
9.2.2.- Rafael Perú, José Firpo y José Antonio de Chavarría	444	
9.2.3.- Andrés de Ugarriza	445	

9.2.4.- Juan Galo Leguizamón	
450	
9.2.5.- Pedro Antonio Ceballos	451
9.2.6.- Manuel Antonio Alvarez	452
9.2.7.- José Hilario Carol	456
9.3.- EXILIO, CIRCUITOS Y REDES	
459	
9.3.1.- La Casa Comercial Tezanos Pinto y Cía.	
462	
9.3.2.- La red Solá - Zuviría en el exilio	
467	

## **CONCLUSIONES**

474

## **FUENTES y BIBLIOGRAFÍA**

487

1.- FUENTES INEDITAS	
487	
2.- FUENTES IMPRESAS	488
3.- DESCRIPCIONES DE VIAJEROS, MEMORIAS, INFORMES Y ARTÍCULOS DE LA ÉPOCA	490
4.- BIBLIOGRAFÍA GENERAL	
495	
5.- CARTOGRAFIA UTILIZADA	
517	

## **ANEXOS**

> GRÁFICOS

> TABLAS

## **INDICE DE CUADROS DEL TEXTO**

---

Cuadro 1: Medidas de Peso

44

Cuadro 2: Medidas de Capacidad	
46	
Cuadro 3: Medidas de Longitud	47
Cuadro 4: Datos sobre la población de Salta y Jujuy antes de la Independencia	72
Cuadro 5: Evolución demográfica salto-jujeña en el período intercensal	
77	
Cuadro 6: Composición de las exportaciones en 1829 y 1830	
188	
(expresado en valores de aforo)	
Cuadro 7: Composición de las exportaciones en 1841 y 1842	
194	
(expresado en valores de aforo)	
Cuadro 8: Composición de las exportaciones en 1850 y 1851	
199	
(expresado en valores de aforo)	
Cuadro 9: Efectos de ultramar que ingresaron mayormente en las aduanas	
246	
de Salta y Jujuy. Aforo de los mismos según los Aranceles de 1822, 1823 y 1833.	
Cuadro 10: Tarifa de los efectos mercantiles que deben pagar derechos	
264	
en su introducción o extracción de la Provincia, según ley dada por la Honorable Sala.	
Cuadro 11: Importaciones, re-exportaciones y consumo de efectos de	
306	
ultramar en la jurisdicción de Salta (tres bienios)	
Cuadro 12 : Exportaciones del bienio 1829-1830	
335	
Cuadro 13: Importaciones del bienio 1829-1830	
336	
Cuadro 14: Balanza comercial del bienio 1829-1830	
336	
Cuadro 15: Re-exportaciones del bienio 1829-1830	
339	
Cuadro 16: Exportaciones del bienio 1841-1842	
340	
Cuadro 17: Importaciones del bienio 1841- 1842	
340	
Cuadro 18: Balanza comercial del bienio 1841-1842	
340	

Cuadro 19: Re-exportaciones del bienio 1841-1842	342
Cuadro 20: Exportaciones del bienio 1850-1851	343
Cuadro 21: Importaciones del bienio 1850-1851	343
Cuadro 22: Balanza comercial del bienio 1850-1851	334
Cuadro 23: Re-exportaciones del bienio 1850-1851	345
Cuadro 24: Balanza comercial con Bolivia 1829-1830	351
Cuadro 25: Balanza comercial con Perú 1829-1830	352
Cuadro 26: Balanza comercial con las Provincias de Interior 1829-1830	353
Cuadro 27: Balanza comercial con Buenos Aires 1829-1830	353
Cuadro 28: Balanza comercial con Bolivia 1841-1842	354
Cuadro 29: Balanza comercial con las Provincias del Interior 1841-1842	356
Cuadro 30: Balanza comercial con Bolivia 1850-1851	357
Cuadro 31: Balanza comercial con las provincias del Interior 1850-1851	359
Cuadro 32: Balanza comercial con Buenos Aires 1850-1851	359
Cuadro 33: Comerciantes y Hacendados de Salta matriculados en el Tribunal Mercantil (1828)	370
Cuadro 34: Comerciantes Importadores de Efectos de Ultramar Salta 1829-1830	377
Cuadro 35: Comerciantes Importadores de Efectos de Ultramar Jujuy 1829-1830	379
Cuadro 36: Comerciantes de Salta matriculados en el Tribunal Mercantil	381

en 1840

- Cuadro 37: Comerciantes Importadores de Efectos de Ultramar Salta  
383  
1841-1842
- Cuadro 38: Comerciantes Importadores de Efectos de Ultramar Jujuy  
385  
1841-1842
- Cuadro 39: Comerciantes Importadores de Efectos de Ultramar Salta  
396  
1850-1851
- Cuadro 40: Comerciantes Importadores de Efectos de Ultramar Jujuy  
397  
1850-1851
- Cuadro 41: Exportadores de cueros, suelas y pieles. Salta y Jujuy 1829-1830  
400
- Cuadro 42: Exportadores de cueros, suelas y pieles. Salta y Jujuy 1841-1842  
401
- Cuadro 43: Exportadores de cueros, suelas y pieles. Salta y Jujuy 1850-1851  
402
- Cuadro 44: Exportadores de mulas del bienio 1829-1830  
407
- Cuadro 45: Exportadores de vacunos del bienio 1829-1830  
412
- Cuadro 46: Exportadores de caballos, yeguas y burros del bienio 1829-1830  
414
- Cuadro 47: Exportadores de mulas del bienio 1841-1842  
415
- Cuadro 48: Exportadores de vacunos del bienio 1841-1842  
417
- Cuadro 49: Exportadores de caballos, yeguas y burros del bienio 1841-1842  
418
- Cuadro 50: Exportadores de mulas del bienio 1850-1851  
419
- Cuadro 51: Exportadores de vacunos del bienio 1850-1851  
421
- Cuadro 52: Exportadores de caballos, yeguas y burros del bienio 1850-1851  
422



## **INDICE DE MAPAS**

Mapa 1: Salta y Jujuy en el espacio Sudamericano

---

70

Mapa 2: El espacio Salta-jujeño en el siglo XIX

90

Mapa 3: Principales vías de comunicación a mediados del siglo XIX

91

Mapa 4: Perfil del Océano Pacífico al Chaco

93

Mapa 5: Mapa físico regional

157

Mapa 6: Ambientes

158

## *INTRODUCCIÓN*

### **PRIMERA PARTE**

#### **PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA**

Contrariamente a lo acaecido en casi todo el Interior rioplatense, en el actual Norte argentino, la disolución del orden colonial en 1810, no trajo aparejada su integración al espacio económico rioplatense dominado por Buenos Aires. Finalizadas las guerras de la independencia, el espacio salto-jujeño diseñó sus propias estrategias de vinculación con diferentes espacios económicos.

Frente al exitoso despegue de la exportación atlántica, Salta y Jujuy optaron por los “tradicionales” mercados andinos, aunque no abandonaron totalmente al de Buenos Aires. Su escasa producción estaba especializada en bienes no demandados por el mercado mundial (excepto las pieles), pero sí existía demanda de ellos desde los emergentes mercados andinos del norte (en territorios del ex Alto y Bajo Perú), desde donde obtenían retornos metálicos; estos retornos son los que les permitieron elegir plazas alternativas para acceder a los mercancías del mercado mundial.

Durante la época de Rosas el Interior argentino debió reacomodarse a la nueva situación económica; la mayoría de las regiones lo hicieron a través del fortalecimiento de las relaciones mercantiles con Buenos Aires, que les garantizaba la conexión con el mercado mundial. Salta y Jujuy fueron, junto con las provincias cuyanas, una excepción, pues optaron por reanimar, a grandes rasgos, la orientación de los flujos de la época colonial, a través de la reactivación de los circuitos mercantiles tradicionales.

El sector productivo se encontraba en condiciones desfavorables para competir con su producción en el Litoral Atlántico, debido a la competencia en calidad de sus productos y los costos del transporte; el sector mercantil se vio perjudicado por la

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

depreciación del papel moneda en Buenos Aires, los altos fletes y derechos que debía pagar para acceder al puerto Atlántico. Ambos sectores, hacendados/estancieros y comerciantes, pusieron en funcionamiento antiguas redes mercantiles y armaron nuevas, con espacios económicos diversos que les brindaban opciones diferentes al puerto de Buenos Aires. Estas orientaciones mercantiles estaban relacionadas con las características de las producciones y con las vinculaciones comerciales y financieras de las élites locales.

Juan Manuel de Rosas logró someter políticamente al “díscolo Interior”; la amenaza de Buenos Aires congeló los conflictos en las provincias rioplatenses y las persuadió de las ventajas que ofrecía la concordia federal<sup>1</sup>. Sin embargo, no pudo someter económicamente a todo el Interior. En Salta y Jujuy, productores y comerciantes mantuvieron una práctica diferente dentro del conjunto de las vinculaciones mercantiles del Interior. Esa misma práctica reveló la jerarquización de un espacio económico sobre un espacio político y una dicotomía entre las decisiones políticas manifestadas en la firma de pactos interprovinciales para la conformación de un futuro Estado nacional y el desarrollo de una economía regional con mercados extranacionales.

Durante dos siglos el espacio salto-jujeño había estado inserto en un mercado interno colonial, en un modelo de integración con distintas regiones productivas, con el cual había accedido a un moderado éxito económico en su papel intermediario entre el área rioplatense y el área andina, con la cual mantenía fuertes vinculaciones que iban más allá de lo meramente mercantil para entrar en el plano de las redes sociales y familiares. La región había sido, una de las zonas integrantes de lo que Assadourian llamó el Espacio Peruano; este espacio económico, que estaba cohesionado interiormente e integrado a nivel regional, poseía un alto grado de autosuficiencia económica y de integración regional, basado en la especialización productiva de cada región y las vinculaciones mercantiles entre ellas. Dicha autosuficiencia estaba dada por

---

<sup>1</sup> HALPERIN DONGHI, Tulio: **Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla**. México, Siglo XXI, 1979 (segunda edición), pág. 392.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

la producción de casi todo lo que se consumía en el interior del espacio y la importación de textiles de lujo, hierro y esclavos, que se pagaba con la producción de plata. Las vinculaciones mercantiles de cada región del espacio, permitían que se desarrollara un “mercado interno colonial”, conectado al mercado mundial por sus excedentes de plata<sup>2</sup>.

Al interior del espacio salto-jujeño, había una diversidad productiva en distintos ambientes y pisos ecológicos, que aunque insuficiente para el autoabastecimiento, permitía el consumo de la mayoría de los alimentos y la circulación interior de mercancías entre las zonas ecológicas. Su especialización productiva, destinada a mercados de mediana y larga distancia, se basaba en la cría e internada de mulas (actividad que involucraba la producción y/o el amanse, capamiento y engorde local), la cría de vacunos y el arrieraje y la tropería, todo lo cual exige mano de obra especializada con la que contaba la región. Además, el espacio salto-jujeño producía excedentes para el mercado y algunos productos artesanales con demanda regional, que a pesar del escaso monto que representaban en las transacciones, proporcionaban trabajo a un sector de la población local<sup>3</sup>

El modelo de integración y desintegración regional elaborado por Assadourian para el espacio peruano colonial<sup>4</sup>, plantea la formación de un mercado interno colonial a nivel de macroescala regional, de larga duración, cuyos residuos pueden detectarse hasta el presente y específicamente en el proceso de configuración de los estados nacionales en el siglo XIX. El modelo capacita para trabajar con espacios económicos

<sup>2</sup> ASSADOURIAN, Carlos Sempat: “Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías en el interior de un conjunto regional”, en: **El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico**. México, Nueva Imagen, 1983, páginas 155 a 254.

<sup>3</sup> Cfr. RASPI, Emma: “El mundo artesanal de dos ciudades del Norte Argentino: Salta y Jujuy, primera mitad del siglo XIX”, en: **Anuario de Estudios Americanos**, Volumen LVIII-1, Sevilla, 2001, pp. 161-183.

<sup>4</sup> ASSADOURIAN, Carlos Sempat: “Integración y desintegración regional en el espacio colonia. Un enfoque histórico”, en: op. cit., páginas 127 a 154. El modelo fue aplicado por Assadourian para analizar las exportaciones cordobesas del período posterior a la Independencia, cfr. ASSADOURIAN, Carlos Sempat: “El sector exportador de una economía regional. Córdoba 1800-1860”, en op. cit., páginas 307 a 367 y ASSADOURIAN, Carlos Sempat y PALOMEQUE, Silvia: “Las relaciones mercantiles de Córdoba (1800-1830). Desarticulación y desmonetización del mercado interno colonial en el nacimiento del espacio económico nacional”, en: María Alejandra Irigorin y Roberto Schmit (editores): **La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)**, Buenos Aires, Biblos, 2003, páginas 151 a 225.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

superadores de los límites políticos de países y observar a su interior, las rupturas y posibles continuidades en una etapa posterior, en el cual se evidencian tanto transformaciones políticas y administrativas derivadas del colapso del orden colonial, como relaciones con otros espacios económicos.

Un análisis diacrónico del Espacio Peruano nos permite visualizar los cambios y continuidades en micro-espacios a su interior, así como las transformaciones coyunturales y estructurales que estos fueron sufriendo a lo largo del siglo XIX. Si desde el siglo XVI, el espacio salto-jujeño había estado económicamente integrado al espacio colonial, del cual recibía parte de la plata potosina que se inyectaba en su economía regional, dándole vitalidad y una relativa autosuficiencia. ¿Qué pasó con esa economía regional al desaparecer el sistema que lo había articulado durante más de dos siglos? ¿Qué sobrevivió de ella y qué debió transformarse? Después de quince años de guerras de Independencia que desarticulaban los circuitos mercantiles coloniales ¿qué dinámica mercantil envolvió a la región?, ¿cómo y de qué forma reactivaron la producción?

En el territorio del Río de La Plata, después de 1820, el panorama es de fragmentación territorial, acentuada por la emergencia de los Estados provinciales y poderes regionales con autonomía fiscal. Mientras en el Litoral fue surgiendo un sector ganadero exportador que se benefició con la política económica librecambista post-revolucionaria, el Interior se acomodó a la coyuntura según sus posibilidades productivas, la demanda de sus productos en el mercado mundial y los costos de transporte para acceder a los puertos. ¿Cómo se acomodó el espacio salto-jujeño a la nueva situación emergente de la apertura de todos los puertos americanos al mercado mundial?, ¿continuó con su papel de zona intermediaria entre el puerto atlántico y el interior minero?, ¿debió desarrollar nuevas estrategias?, y si es así ¿cuáles?

Hasta la última década, la tradición historiográfica argentina había sostenido que desde 1820 el Interior cortó los lazos con los mercados periféricos al tiempo que fue fortaleciéndolos con Buenos Aires. A través de nuestra producción de los últimos diez

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

años, se fue aceptando la hipótesis de la reactivación del circuito ganadero que unía a Salta y Jujuy con Bolivia y Chile en el siglo XIX<sup>5</sup>; sin embargo, en reiteradas oportunidades, fue puesta en duda la magnitud de dichas vinculaciones, así como sus efectos a nivel local<sup>6</sup>.

En este trabajo no sólo examinamos las vinculaciones mercantiles, sino que medimos los flujos de esos circuitos y dibujamos una balanza comercial estimativa, que nos permitirá comprobar el impacto de dichas vinculaciones en la economía regional. La cuantificación también nos permite comparar los volúmenes y valores que involucraban al espacio salto-jujeño con otros espacios (andino, rioplatense, atlántico y pacífico) . Dejamos de lado, dentro las posibilidades que la coyuntura ofrece, la óptica política y los conflictos entre unitarios y federales; óptica desde la cual tradicionalmente se englobó a las regiones, unificándolas en el caudillismo y la anarquía general al Interior rioplatense durante esta etapa<sup>7</sup>.

Nuestro trabajo se inscribe dentro de la línea de investigación en historia económica que estudia las economías regionales en la etapa transicional que va de la colonia a la formación del mercado nacional. Nos interesa conocer la economía del período, centrándonos en los agentes económicos y sus prácticas; observar los beneficios o perjuicios que tales prácticas volcaron en la población local. Más allá de las vinculaciones mercantiles con otros espacios, este trabajo se plantea la necesidad de conocer con relativa exactitud, los volúmenes y valores de esos intercambios<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> Cfr. SCHMIT, Roberto: “El comercio y las finanzas públicas en los Estados provinciales”, en: Noemí Goldman, **Nueva Historia Argentina. Tomo III: Revolución, República, Confederación (1806-1862)**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998

<sup>6</sup> El cuestionamiento a la falta de medición de los flujos y a su impacto en la economía regional proviene de discusiones en congresos, pero parte de las mismas se encuentran publicadas en los comentarios realizados por Jorge Gelman en: IRIGOIN, María Alejandra y SCHMIT, Roberto (editores), op. cit., pág. 313.

<sup>7</sup> Los clásicos y valiosos trabajos de Alvarez y Burgin analizaron la problemática económica desde la óptica de la política, lo que les impidió detectar prácticas económicas regionales. ALVAREZ, Juan: **Las guerras civiles argentinas**. Buenos Aires, EUDEBA, 1972. BURGÍN, Miron: **Aspectos económicos del federalismo argentino**, Buenos Aires, Hachette, 1969.

<sup>8</sup> Las vinculaciones mercantiles, en grandes rasgos y de manera general para el siglo XIX, ya fue tratada por nosotros en diversas publicaciones. Aquí nos interesa conocer la real magnitud de esos flujos en el período posrevolucionario.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Frente a las preguntas planteadas, que encontrarán su respuesta junto a otras que fueron surgiendo a lo largo de la investigación, en esta Tesis emergen nuevas preguntas que escapan al tema planteado por nosotros; no obstante deseamos plantearlas porque entendemos que deberían ser motivo de investigaciones: si hubo una desvinculación con el Litoral Atlántico y con Buenos Aires, ¿por qué estas provincias entraron en la Confederación y no se unieron a otros espacios políticos emergentes donde mantenían vinculaciones mercantiles? ¿por qué Salta se pudo mantener en el circuito del Pacífico a pesar de la presiones de Rosas?, o dicho de otro modo ¿por qué después de la derrota de la Coalición del Norte sólo Salta pudo resistir a las medidas rosistas hasta mediados de 1850?. Ciertamente, el período que va de 1825 a 1850, está aún más inmerso en los interrogantes que en el conocimiento cierto que de él tenemos.

La literatura que aborda la historia económica latinoamericana del siglo XIX, ha reiterado, en repetidas oportunidades, la necesidad de conocer mejor las décadas inmediatamente posteriores a la Independencia<sup>9</sup>. Los autores concuerdan en que la Independencia trajo aparejadas profundas pero heterogéneas consecuencias en las economías de los países y regiones que conformaban el Imperio Español en América<sup>10</sup>.

Son pocas las obras generales que abordan las primeras décadas del período posrevolucionario de América Latina desde la óptica de la Historia Económica<sup>11</sup>; en este tipo de estudios, los años que van entre 1820 y 1850 han sido analizados como una época de transición entre la colonia y la modernidad, entre la economía colonial

<sup>9</sup> Coatsworth sostiene que el declive económico de América Latina proviene del siglo XIX, especialmente de los cincuenta años siguientes a la Independencia, que es donde advierte un acusado descenso de la actividad económica. Cfr. COATSWORTH, John: "Trayectorias económicas e institucionales en América Latina durante el siglo XIX", en: **ANUARIO IEHS** 14. Tandil, Universidad Nacional del Centro, 1999, páginas 149 a 175.

<sup>10</sup> En este sentido es ya clásico el estudio de Tulio Halperin Donghi, que enfocó el problema desde la caída del orden colonial en Hispanoamérica. Cfr. HALPERIN DONGHI, Tulio: **Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850**. Madrid, Alianza, 1985.

<sup>11</sup> Sin desconocer otros aportes, nos centramos en los análisis globales realizados en: HALPERIN DONGHI, Tulio: "Economía y sociedad", en Leslie Bethell (ed.): **Historia de América Latina**. Volumen 6. Barcelona, Crítica, 1991; PRADOS DE LA ESCOSURA, L. y AMARAL, S. (eds.): **La independencia americana: consecuencias económicas**. Madrid, Alianza, 1993; KOROL, Juan Carlos y TANDETER, Enrique: **Historia económica de América Latina: problemas y procesos**. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1998; McFARLANE, Anthony and POSADA-CARBO, Eduardo (Ed.): **Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems**. University of London, Institute of Latin American Studies, 1999.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

mercantilista y las economías nacionales liberales<sup>12</sup>. Los autores coinciden en que, en dicha etapa, hay elementos comunes a toda América Latina, tales como la inestabilidad política, la supervivencia de leyes e instituciones coloniales, fuga de capitales, inestabilidad en la agricultura, la minería y la industria; no obstante, reconocen factores disímiles que actuaron en países y regiones sobre los cuales es necesario conocer más y mejor.

Es aceptado por todos los estudiosos que, en el período que va desde la finalización de las guerras de la Independencia (1820-1825) hasta 1850, las relaciones entre América Latina y la economía mundial se basaron estrictamente en la esfera comercial, esto es en la exportación de producciones locales y la importación de manufacturas europeas y norteamericanas.

Gracias a la beneficiosa conjunción de productividad y medios de transporte, los comerciantes británicos se apropiaron tempranamente de los mercados más importantes de América Latina a través de su instalación en centros mercantiles estratégicos, como lo fueron Río de Janeiro, Buenos Aires y Valparaíso, desde donde extendieron sus redes mercantiles al interior del continente. Si bien el crack de Londres de 1825 pareció poner fin a esta primera etapa especulativa, comerciantes más aventureros, interesados en ubicar una superproducción textil, debieron competir, desde 1830, con franceses, norteamericanos y alemanes en captar el metálico atesorado en diferentes regiones; en esta empresa se vieron beneficiados por la disminución paulatina de los precios internacionales y la reducción de los costos de transporte.

Latinoamérica en general y cada una de sus regiones en particular, se vio perjudicada por los costos de la prolongada guerra de la Independencia, que consumió capitales, vidas y bienes materiales<sup>13</sup>; sin embargo, finalizada ésta, casi todo el

<sup>12</sup> LYNCH, John: "Spanish American Independence in Recent Historiography", en: McFARLANE, Anthony and POSADA-CARBO, Eduardo (Ed.), op. cit., páginas 13 a 42.

<sup>13</sup> Respecto del impacto económico de la Independencia en distintas regiones de América Latina, continúa siendo relevante la lectura de PRADOS DE LA ESCOSURA, L. y AMARAL, S. (eds.), op. cit. Cfr. BULNER, Thomas: **La Historia Económica de América Latina desde la Independencia**. México, Fondo de Cultura Económica, 1998. MILLINGTON, Thomas: **Políticas de la deuda después de la Independencia. El conflicto del financiamiento en Bolivia**. La Paz, Imprenta del Banco Central de



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Continente presenció luchas internas, tan o más costosas para algunas regiones. En esa coyuntura, la relación mercantil de Latinoamérica con el mercado mundial debió enfrentar la destrucción del aparato productivo en casi todas las regiones, la ausencia de importantes innovaciones tecnológicas y de un mercado de trabajo, la disminución del precio de las materias primas, la huída del circulante y la falta de inversión.

La especialización de las distintas regiones en la producción de bienes primarios propició un modelo de crecimiento económico basado en la exportación (generalmente de un producto dominante por región), sujeto a las fluctuaciones internacionales de los precios y de la demanda, que imposibilitó el desarrollo armónico de todas las regiones. Es en el modelo de crecimiento económico atado a las necesidades europeas y no a las del mercado interno, donde algunos autores encuentran las razones del atraso de las economías regionales en la primera mitad del siglo XIX<sup>14</sup>.

No obstante, el panorama latinoamericano entre 1825 y 1850 no es tan oscuro como parece; en estos años se logró una lenta pero sostenida recuperación de la minería en México, Perú, Bolivia y Chile, aunque generalmente en nuevos centros mineros, ubicados en otras zonas que los del período colonial. Las regiones ganaderas se conectaron al mercado mundial y buscaron sus propios mercados internos y aunque el cuero (bien exportable por excelencia) sufrió la reducción de su precio, supieron orientar sus producciones. Las regiones más perjudicadas fueron las productoras de cultivos de zonas templadas, que debieron limitarse al comercio interno por la falta de demanda del mercado mundial. Estos veinticinco años presenciaron una lenta conformación de mercados de tierras y de trabajo, amparados en los cambios sociales de la independencia. Una elite criolla reemplazó a los peninsulares en los cargos burocráticos (y creó nuevos), en el comercio y en la producción.

En esta relación comercial de América Latina con el mercado mundial, cada región dependió de la demanda de sus exportaciones, de los costos de transporte y del

---

Bolivia (versión en castellano), 1995.

<sup>14</sup> Cfr. HALPERIN DONGHI, Tulio: "Economía y sociedad", op. cit., COATSWORTH, John, op. cit., KOROL, Juan Carlos y TANDETER, Enrique, op. cit.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

desarrollo del sector exportador. La comprensión del siglo XIX desde la historia económica, reconoce la necesidad de emprender estudios a microescala que analicen las décadas siguientes a la Independencia, observando las estrategias utilizadas por las diferentes regiones, sobre todo aquellas distantes de los grandes puertos de conexión al mercado mundial; dichas estrategias estarían en relación con la aptitud productiva, la capacidad de acceso a los mercados y el desarrollo de pautas socioculturales tendientes a su reproducción, con que contó cada región.

¿Qué importancia tuvo esta etapa en la formación de las economías nacionales? ¿Cuáles son las continuidades y cuáles los cambios que se vivieron en ella? ¿Qué estrategias desplegaron los sectores productivo y comercial de cada región?; la literatura admite variaciones regionales que estarían relacionadas con las políticas económicas adoptadas y con las posibilidades de cada región de exportar<sup>15</sup>.

La abundancia de estudios sobre las relaciones mercantiles entre el puerto de Buenos Aires y el mercado mundial, ha impedido ver con claridad el desarrollo de los intercambios al interior del espacio rioplatense. Quienes abordamos la problemática regional desde la óptica de la producción y la circulación mercantil en la historia del Interior rioplatense, tenemos una deuda insoslayable con tres grandes precursores que nos fueron mostrando un camino diferente hacia la percepción de una realidad histórica compleja y nos enseñaron a problematizar las visiones esquemáticas y monolíticas de las “historias nacionales”; nos referimos a los trabajos de Carlos Sempat Assadourian, José Carlos Chiaramonte y Tulio Halperin Donghi.

En la última década se ha revitalizado el estudio de los mercados regionales, lo cual se ha expresado en la aparición de compilaciones que representan un nuevo aporte de especialistas sobre la cuestión de los mercados y la historia regional, entre las que mencionaremos la obra compilada por Pedro Pérez Herrero<sup>16</sup>, que reúne trabajos

---

<sup>15</sup> COATSWORTH, John: “Introducción”, en: PRADOS DE LA ESCOSURA, L. y AMARAL, S. (eds.), op. cit., páginas 17 a 27.

<sup>16</sup> PEREZ HERRERO, Pedro: **Región e Historia en México**. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

clásicos y valiosos sobre la teoría y la metodología de los estudios de historia regional y la realizada por Juan Carlos Grosso y Jorge Silva Riquer<sup>17</sup>, que agrupa trabajos de destacados estudiosos en los problemas teórico-metodológicos relacionados con las nociones de mercado nacional, mercado interior, consumo y acumulación<sup>18</sup> con relevantes y clásicos trabajos que aplican esas cuestiones metodológicas a investigaciones regionales concretas<sup>19</sup>. En esta última línea de investigación, y con referencia a regiones con características socioeconómicas y étnicas similares a la estudiada por nosotros se encuentra la compilación realizada por Olivia Harris, Brooke Larson y Enrique Tándeter<sup>20</sup>. Aquí los estudios abordados por Liliana Lewinski, Tristan Platt, Herbert Klein, Daniel Santamaría, Erick Langer y Ramiro Molina Rivero no sólo presentan una cercanía geográfica y cronológica con los nuestros sino, especialmente, nos brindan la base para comprender y aprehender la esfera campesina e indígena en el análisis regional.

El Coloquio Internacional "Circuitos mercantiles, mercados y regiones en Latinoamérica (siglos XVIII-XIX)", realizado en el Instituto Mora (México) en marzo de 1993, se plasmó en dos publicaciones<sup>21</sup> que constituyen un aporte para el esclarecimiento de los diversos comportamientos de los mercados regionales en América y son el resultado de investigaciones que se venían realizando en los últimos años, muchas de las cuales se han discutido durante los tres Simposios sobre Circulación Mercantil desarrollados en el marco de las XIII<sup>a</sup>, XIV<sup>a</sup> y XV<sup>a</sup> Jornadas de Historia Económica<sup>22</sup>.

---

<sup>17</sup> GROSSO, Juan Carlos y SILVA RIQUER, Jorge: **Mercados e Historia**. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.

<sup>18</sup> Cfr. los artículos de Anibal Arcondo ("La noción de mercado en economía y su utilización en historia"), de Emilio Sereni ("Mercado Nacional y acumulación capitalista en la Unidad italiana"), de Maurice Aymard ("Autoconsumo y mercados: ¿Chayanov, Labrousse o Le Roy Ladourie?") y de Ramón Garrabou y Jesús Sáenz Fernández ("La formación del mercado interior en la España del siglo XIX").

<sup>19</sup> Cf. los artículos de Carlos Sempat Assadourian, de Enrique Tándeter y de Silvia Palomeque.

<sup>20</sup> HARRIS, Olivia, LARSON, Brooke y TÁNDETER, Enrique (comp.): **La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX**. La Paz, CERES, 1987.

<sup>21</sup> Revista Siglo XIX N° 14: **Mercados, circuitos mercantiles y regionales: Argentina, Ecuador, México y Uruguay**. México, 1993 y SILVA RIQUER, Jorge, GROSSO, Juan Carlos y YUSTE, Carmen: **Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX**. México, Instituto Mora, 1995.

<sup>22</sup> Mendoza 1992: simposio "Circuitos mercantiles", Córdoba 1994: simposio "Circuitos mercantiles y economías regionales en el siglo XIX" y Tandil 1996: simposio "Circuitos mercantiles y economía regional, siglo XIX".

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

La reunión científica “Comercio, finanzas y moneda en el crecimiento económico rioplatense (1820-1860)” realizada por el Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani (Universidad de Buenos Aires) en julio de 2001 y que contó con la valiosos comentarios de José Carlos Chiaramonte, Jorge Gelman, Colin Lewis y Carlos Marichal, también se plasmó en una publicación<sup>23</sup> que cubre un vacío historiográfico en la historia económica rioplatense, al analizar los efectos económicos de la desintegración fiscal y monetaria de la economía colonial, los intercambios interregionales y las economías regionales heredadas de la desintegración del espacio del Virreinato del Río de La Plata<sup>24</sup>.

También han sido motivo de publicación las fuentes y procedimientos metodológicos para el tratamiento de los mercados regionales<sup>25</sup>, de donde deseamos destacar dos aportes innovadores: el de Christine Hunefeldt, que plantea los estudios familiares para acceder a una perspectiva diferente y dinamizadora de los temas económicos regionales, y el de Roberto Schmit que resuelve ingeniosamente problemas derivados de la ausencia de datos en las fuentes cuantitativas, sobre todo en lo concerniente a escalas de medición y a precios de aforo.

Para el siglo XIX, dentro de los estudios microanalíticos regionales de Latinoamérica, se destacan los aportes realizados para el Perú por Paul Gootenberg<sup>26</sup> y por Nelson Manrique<sup>27</sup>. Siempre en esta misma línea de trabajo son valiosos los aportes

---

<sup>23</sup> IRIGOIN, María Alejandra y SCHMIT, Roberto (editores): **La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)**, Buenos Aires, Biblos, 2003.

<sup>24</sup> Todos los estudios publicados en este libro constituyen un referente obligado, debido a la actualización de los conocimientos en el período y al que hacemos alusión a lo largo de todo nuestro trabajo

<sup>25</sup> **América Latina en la Historia Económica: Boletín de Fuentes** N° 2, México, Instituto Mora, 1994.

<sup>26</sup> GOOTENBERG, Paul: **Imagining Development**, Berkeley, 1993, sobre todo en lo concerniente al pensamiento de las elites regionales en el momento de la transición de una economía tradicional a la exportación y en la conjunción de la historia económica y política con los actores sociales emergentes y sus diversas manifestaciones ideológicas.

<sup>27</sup> MANRIQUE, Nelson: **Mercado Interno y Región. La sierra central 1820-1930**. Lima, DESCO, 1987, donde se rescata la importancia de los análisis regionales para la comprensión de los procesos políticos republicanos; sobre la base de los estudios de las élites locales con poder económico en la región, Manrique realiza los cruces de producción y circulación con tenencia de la tierra y acumulación de capital.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

de Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso para la región de Tepeaca<sup>28</sup> y de Silvia Palomeque para Ecuador<sup>29</sup>. Para Bolivia son pioneros los trabajos de Antonio Mitre, que plantean la reestructuración, en el siglo XIX, de un mercado regional que excede los límites de los estados nacionales en el área surandina<sup>30</sup>; así como los estudios más microhistóricos sobre problemáticas regionales, como los de Erick Langer<sup>31</sup> y de Gustavo Rodríguez Ostría<sup>32</sup>. Para Chile, en especial al papel cumplido por Valparaíso en la primera mitad del siglo XIX, son referencia obligada los trabajos de Eduardo Cavieres<sup>33</sup>.

En el espacio rioplatense, los estudios sobre mercados y comercio interregional en la primera mitad del siglo XIX, han tomado impulso en los últimos quince años a partir del trabajo pionero de Carlos Sempat Assadourian para el sector exportador de Córdoba<sup>34</sup>. Siguiendo la misma línea investigativa los estudios de Silvia Palomeque, realizan un análisis pormenorizado de la circulación mercantil interregional a principios del siglo XIX, convirtiéndose en referencia obligatoria para quienes encaran la temática de producciones, mercados y circulación al interior del espacio rioplatense a partir de la independencia<sup>35</sup>; en los últimos años salieron a la luz publicaciones de Assadourian y Palomeque que continúan

---

<sup>28</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos y GROSSO, Juan Carlos: **Puebla desde una perspectiva microhistórica. Tepeaca y su entorno agrario: población, producción e intercambio (1740-1870)**. México, Claves Latinoamericanas, 1994, fundamentalmente con relación al enlace población-producción-mercado y la participación de las élites mercantiles y agrarias regionales y de los sectores populares.

<sup>29</sup> PALOMEQUE, Silvia: *Cuenca en el siglo XIX. La articulación de una región*. Quito, ABYA – YALA, 1990, donde se analizan las continuidades del sistema de explotación colonial y sus lentas modificaciones a lo largo del siglo XIX, a través de un exhaustivo estudio de la circulación mercantil, los movimientos de la población, especialización productiva y formas de acceso a la tierra.

<sup>30</sup> MITRE, Antonio: **Los patriarcas de la plata. Estructura socioeconómica de la minería boliviana en el siglo XIX**. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1981, y especialmente, MITRE, Antonio: **El monedero de los Andes. Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX**. La Paz, Hisbol, 1986.

<sup>31</sup> LANGER, Erick: **Economic change and rural resistance in southern Bolivia**. Stanford, 1989.

<sup>32</sup> RODRÍGUEZ OSTRÍA, Gustavo: **Elites, mercado y cuestión regional en Bolivia**. Quito, 1994 y RODRÍGUEZ OSTRÍA, Gustavo: **La construcción de una región: Cochabamba y su historia, siglos XIX-XX**. Cochabamba, 1995.

<sup>33</sup> CAVIERES, Eduardo: **Comercio chileno y comerciantes ingleses. 1820-1880**. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1999. CAVIERES, Eduardo: “Comercio, diversificación económica y formación de mercados en una economía en transición. Chile en el siglo XIX”, en: IRIGOIN, María Alejandra y SCHMIT, Roberto (editores), op. cit..

<sup>34</sup> ASSADOURIAN, Carlos Sempat: “El sector exportador...”, op. cit..

<sup>35</sup> PALOMEQUE, Silvia: “La circulación mercantil en las provincias del Interior, 1800-1810”, en: **Anuario IEHS 4**. Tandil, Universidad Nacional del Centro, 1989, páginas 131 a 210.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

y completan estas primeras investigaciones, aportando valiosos elementos de conocimiento y de interpretación metodológica<sup>36</sup>.

La región más estudiada ha sido indudablemente el Litoral, en torno al cual se plantearon discusiones sobre la participación de las elites mercantiles, las incidencias de los ciclos inflacionarios de Buenos Aires en otras provincias litorales y el impacto de las políticas fiscales provinciales en el crecimiento económico regional. Los mayores aportes fueron realizados por José Carlos Chiaramonte<sup>37</sup>, Roberto Schmit<sup>38</sup>, Miguel Angel Rosal<sup>39</sup>, María Alejandra Irigoin<sup>40</sup>, Juan Carlos Garavaglia y Claudia Wentzel<sup>41</sup>. En los últimos años se han llevado adelante investigaciones orientadas a examinar la participación de las elites agrarias bonaerenses en el mercado durante el período rosista; algunos de estos estudios, recientemente publicados, aportan una nueva

---

<sup>36</sup> PALOMEQUE, Silvia: “Circulación de carretas por las rutas de Santiago (1818-1849) (elementos cuantitativos)”, en: **Cuadernos** N° 5, Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 1995. ASSADOURIAN, Carlos Sempat y PALOMEQUE, Silvia: “Importaciones de productos de Castilla/Europeos en Córdoba, 1800-1819”, en: **Andes** N° 12, Universidad Nacional de Salta, CEPIHA, 2001. ASSADOURIAN, Carlos Sempat y PALOMEQUE, Silvia: “Las relaciones mercantiles de Córdoba ..”, op. cit..

<sup>37</sup> CHIARAMONTE, José Carlos: **Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX**. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1991.

<sup>38</sup> SCHMIT, Roberto: “Comercio y mercado en el Litoral argentino durante la primera mitad del siglo XIX”, en: **Cuadernos del Instituto Ravignani** N° 9. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, 1995. SCHMIT, Roberto: **Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852**. Buenos Aires, Prometeo, 2004. SCHMIT, Roberto y ROSAL, Miguel A.: “De la colonia a la independencia. El comercio del Litoral argentino a Buenos Aires entre 1783 y 1850”, en: **Cuadernos del Instituto Ravignani** N° 9. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, 1995.

<sup>39</sup> ROSAL, Miguel: “El Río de La Plata en la primera mitad del siglo XIX: las relaciones comerciales entre el Interior y Buenos Aires, 1831-1835”, en: **Boletín** N° 5, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 3ra. Serie, 1er. Semestre de 1992. ROSAL, Miguel: “El Interior frente a Buenos Aires. Flujos comerciales e integración económica, 1831-1850”, en: **Cuadernos del Instituto Ravignani** N° 9. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, 1995, páginas 5 a 31. ROSAL, Miguel: “Flujos comerciales e integración económica del espacio rioplatense hacia el final del período rosista”, en IRIGORIN, María Alejandra y SCHMIT, Roberto: **La desintegración...**, op. cit.

<sup>40</sup> IRIGOIN, María Alejandra: “La fabricación de moneda en Buenos Aires y Potosí y la transformación de la economía colonial en el Río de La Plata (1820-1860)”, en: IRIGORIN, María Alejandra y SCHMIT, Roberto: **La desintegración...**, op. cit.

<sup>41</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos y WENTZEL, Claudia: “Un nuevo aporte a la historia del textil colonial: los ponchos frente al mercado porteño (1750-1850)”, en: **Anuario IEHS** 4. Tandil, Universidad Nacional del Centro, 1990.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

perspectiva a los análisis de la participación de las elites locales en los mercados regionales en la etapa posrevolucionaria<sup>42</sup>.

El Interior argentino también ha sido objeto de estudios esclarecedores de las diversas dinámicas mercantiles en la primera mitad del siglo XIX. Los trabajos de Félix Converso y de Silvia Romano aportan el análisis de los sectores mercantiles cordobeses, su incidencia en las inversiones y concentración de capitales y acceso al poder político<sup>43</sup>. Para Tucumán, Esteban Nicolini ha realizado un examen minucioso del sector de las importaciones<sup>44</sup>. La participación mercantil de Santiago del Estero fue estudiada por Silvia Palomeque<sup>45</sup>.

Las conexiones mercantiles de Salta y Jujuy han sido objeto de estudio por parte de Erick Langer, Guillermo Madrazo y Viviana Conti. Erick Langer desarrolló un esquema general de comunicación mercantil entre el sur de Bolivia y el norte de Argentina<sup>46</sup>; posteriormente al trabajar los mercaderes de Tarija, dilucidó la existencia

---

<sup>42</sup> Nos referimos a las publicaciones de Jorge Gelman, Juan Carlos Garavaglia, Daniel Santilli y a las presentaciones en congresos de Roy Hora, quienes a partir del estudio de las inversiones en el campo bonaerense, se acercan a un sector terrateniente-exportador, que pasado el impacto de las guerras de la Independencia, se fueron adecuando a la nueva coyuntura y retomaron actividades mercantiles

<sup>43</sup> CONVERSO, Félix E.: “La participación burguesa en la vida política de una región argentina, después de la Independencia”, en: **Boletín Americanista** N° 37, Barcelona, 1987. CONVERSO, Félix E.: “Las finanzas públicas y el Comercio Exterior de Córdoba 1836-1855”, en: **Revista de Economía** N° 67. Córdoba, Banco de la Provincia de Córdoba, 1992. CONVERSO, Félix E.: “Los circuitos del intercambio: el mercado de carnes en Córdoba, 1810-1852”, en: **Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba** N° 15, Córdoba, 1993. CONVERSO, F.: **Los negocios y la política. Las redes mercantiles y el poder**. Córdoba, Junta de Estudios Históricos, 1997. ROMANO, Silvia: “Usage de la force et ordre légal: Córdoba dans la première moitié du XIXème siècle”, en: **Histoire et Sociétés de l’Amérique latine** N° 5. Université Paris VII – Denis Diderot, 1997. ROMANO, Silvia: “Córdoba y el intercambio regional, 1820-1855”, en: **Cuadernos de Historia, Serie Economía y Sociedad** N° 2. Universidad Nacional de Córdoba, Area de Historia del CIFYH, 1999. ROMANO, Silvia: **Economía, Sociedad y Poder en Córdoba. Primera mitad del siglo XIX**. Córdoba, Ferreira Editor, 2002.

<sup>44</sup> NICOLINI, Esteban: “El comercio en Tucumán 1810-1815: flujos de mercancías y dinero y balanzas comerciales”, en: **Población y Sociedad** N° 2. Tucumán Fundación Yocavil, 1994. NICOLINI, Esteban: “Circuitos comerciales en Tucumán entre 1825 y 1852. Tensión entre el mercado del Pacífico y el del Atlántico”, en: **Data** N° 2, La Paz, INDEEA, 1992, páginas 63 a 95. NICOLINI, Esteban y SCRIMINI, Carlos Federico: “La situación monetaria de Tucumán (1825-1853)”, en: IRIGOIN, María Alejandra y SCHMIT, Roberto: **La desintegración...**, op. cit.

<sup>45</sup> PALOMEQUE, Silvia: “Los Esteros de Santiago. Acceso a los recursos y participación mercantil. Santiago del Estero en la primera mitad del siglo XIX”, en: **DATA** N° 2, La Paz, Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, 1992, páginas 9 a 61.

<sup>46</sup> LANGER, Erick: “Espacios coloniales y economías nacionales: Bolivia y el Norte argentino 1810-1930”, en: **Siglo XIX** año II, número 4. Universidad Autónoma de Nueva León, julio-diciembre de 1987.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

de redes mercantiles que llegaban hasta Salta y Jujuy<sup>47</sup>. Guillermo Madrazo abordó la temática mercantil del siglo XIX en un artículo donde estudió las relaciones que se establecen en los procesos de producción y de intercambio; el estudio incluye un panorama general de los intercambios regionales en la segunda mitad del siglo<sup>48</sup>. Recientemente, la tesis doctoral de Gustavo Paz aporta nuevos conocimientos al proceso formativo de estas provincias, en un enfoque sociopolítico del origen de la provincia de Jujuy, donde se dejan de lado las divisiones cronológicas tradicionales y se estudian los orígenes coloniales hasta la inserción en el Estado Nacional<sup>49</sup>.

Nosotros hemos trabajado en el último decenio las distintas formas de articulación mercantil de Jujuy y Salta, con especial referencia al siglo XIX. Estos estudios se concretaron en diversos artículos referidos a la articulación mercantil en base a la ferias regionales<sup>50</sup>, a la circulación interregional de mercancías y moneda<sup>51</sup> y concluyeron con un esbozo general de las vinculaciones a lo largo de todo el siglo XIX, donde se analizaron los distintos circuitos que conectaban a Salta y Jujuy con los mercados regionales y con el Litoral atlántico y los puertos del Pacífico<sup>52</sup>.

<sup>47</sup> LANGER, Erick y HAMES, Gina: "Commerce and Credit on the Periphery: Tarija Merchants, 1830-1914", en **Hispanic American Historical Review** 74: 2, Duke University Press, 1994, pág. 285 a 316.

<sup>48</sup> MADRAZO, Guillermo: "El comercio regional en el siglo XIX. La situación de Salta y Jujuy", en **Andes** 7. Universidad Nacional de Salta, CEPIHA, 1996-96, páginas 221 a 249.

<sup>49</sup> PAZ, Gustavo: **Province and Nation in Northern Argentina. Peasants, Elite and the State, Jujuy 1780-1880**. Emory University, Department of History. UMI Dissertation Service, 1999.

<sup>50</sup> CONTI, Viviana: "Articulación económica en los Andes Centromeridionales (siglo XIX)", en: **Anuario de Estudios Americanos** XLVI, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano- Americanos, 1989. CONTI, Viviana: "La feria de la Tablada como elemento de articulación comercial en los Andes Centromeridionales". Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Tesis de Licenciatura en Historia, 1988, MS.

<sup>51</sup> CONTI, Viviana: "Una periferia del espacio mercantil andino, el norte argentino en el siglo XIX", en: **Avances en Investigación, Antropología e Historia**, Salta, Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Salta, 1989, pp. 37 a 62. CONTI, Viviana: "Espacio económico y economías regionales. El caso del Noroeste argentino y su inserción en el área andina en el siglo XIX", en: **El Noroeste Argentino como región histórica. Integración y desintegración regional. Estudio del País interior**. Número 1. Sevilla, Junta de Andalucía, 1992, páginas 89 a 106. CONTI, Viviana: "Los comerciantes de Salta en los puertos del Pacífico (1840-1870)", en: **Revista de Estudios trasandinos**, Año IV, N° 4, Santiago de Chile, 2000, páginas 131 a 146. CONTI, Viviana: "Circuitos mercantiles, medios de pago y estrategias en Salta y Jujuy (1820-1852)", en: IRIGOIN, Alejandra y SCHMIT, Roberto, op. cit.

<sup>52</sup> CONTI, Viviana E.: "El Norte argentino y Atacama: producción y mercados", en: **Siglo XIX, Revista de Historia**, segunda época, número 14, México, Instituto Mora – Universidad Autónoma de Nueva León, 1993. CONTI, Viviana: "Salta entre el Atlántico y el Pacífico. Vinculaciones mercantiles y producciones en el siglo XIX", en: BANDIERI, Susana (coordinadora): **Cruzando la Cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social**. Neuquen, Universidad Nacional del Comahue, 2001. CONTI, Viviana: "Entre la plata y el salitre. Los mercados del Pacífico para las producciones del Norte argentino (1830-1930)", en: CONTI, Viviana y LAGOS, Marcelo (compiladores): **Una tierra y tres**



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Al analizar el período que va entre la finalización de las guerras de la Independencia y los comienzos de la Organización Nacional, deseamos clarificar las dinámicas regionales, entendidas como múltiples relaciones interregionales entre diferentes regiones, donde se está desestructurando el antiguo mercado colonial y aún no están estructurados los futuros mercados nacionales. Así, entendemos que se trata de una etapa clave para la comprensión de las dinámicas regionales del interior rioplatense en la transición entre el mercado colonial y el mercado nacional.

Con la ruptura del pacto colonial, en Hispanoamérica emergieron nuevos espacios administrativos. A lo largo de quince años de guerras de independencia, desarrolladas en territorio salto-jujeño, sobrevino la disgregación del Virreinato del Río de La Plata en Estados provinciales autónomos, que se organizaron políticamente y se dieron los instrumentos administrativos y fiscales para su supervivencia<sup>53</sup>. Hasta 1834, el espacio salto-jujeño se erigió en el pobre heredero de la Intendencia de Salta, devenida en provincia, que dictó su Constitución (Estatuto de 1821), eligió su Poder Ejecutivo y su Cámara de Representantes y se abocó a la organización de sus finanzas públicas.

La emergencia del Estado provincial planteó la necesidad de recursos financieros para el sostén del aparato burocrático; dichos recursos los buscará la región no en la esfera de la producción sino en la esfera de la circulación, que es la que aportaba los mayores beneficios regionales. Así, los impuestos a la circulación y la aduana serán los elementos privilegiados para la recaudación fiscal; ambos extraerán sus recursos de los flujos mercantiles (exportaciones e importaciones). Son, al mismo tiempo, nuestra fuente principal de datos de investigación.

---

**naciones. El litoral salitrero entre 1830 y 1930.** Universidad Nacional de Jujuy, 2002.

<sup>53</sup> CHIARAMONTE, José Carlos: "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en CARMAGNANI, Marcelo (coordinador): **Federalismos Latinoamericanos: México/Brasil/Argentina**, México, El Colegio de México-FCE, 1996, páginas 81 a 132.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

El espacio salto-jujeño formó una unidad social y económica, con una relativa identidad y fuertes lazos sociales entre su población; sus elites estaban entrelazadas por redes familiares, sociales y mercantiles, entre las que observamos cambios y continuidades, emergentes de las guerras de la independencia y de los sectores locales con prestigio social; estos procesos son coetáneos con los intentos por reactivar las vinculaciones económicas regionales anteriores a la independencia. Durante la primera mitad del siglo XIX mantenía lazos de identidad cultural con las regiones vecinas de Atacama, Chichas y Tarija, reforzadas por vínculos de parentesco y relaciones económicas que superaron la división del territorio en países diferentes; así, la nueva frontera política, lejos de actuar como una valla divisoria, fortaleció un espacio de interacción preexistente.

Al tomar como objeto de análisis al espacio salto-jujeño, tenemos en cuenta que, si bien terminaron formando dos jurisdicciones administrativas distintas, poseían características comunes que permiten tratarlo como un “espacio relativamente integrado”: formaron parte de una misma provincia hasta noviembre de 1834 y se dieron una legislación en común; compartían ambientes geográficos y producciones similares que ubicaban en los mismos mercados; las redes mercantiles contribuyeron a mantener una unidad al interior de un territorio políticamente fragmentado. Estos elementos favorecieron a que optaran por un modelo análogo, que permitiera su reproducción económica y social con relativa autonomía.

Con el inicio del período republicano, la historiografía suele abandonar el estudio de espacios económicos regionales, adoptando en su lugar el criterio de límites nacionales, con lo cual queda implícita la proposición según la cual el surgimiento de repúblicas independientes habría conllevado a la creación de fronteras políticas que habrían actuado como vallas divisorias de países y mercados, donde cada país vivió desde entonces procesos económicos relativamente autónomos.

Así, hasta la década de 1980, la mayoría de los estudios regionales que centran sus análisis en las actuales provincias del Norte argentino durante el siglo XIX, han

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

partido de bases de regionalización artificiales, cuyos límites suelen estar dados por los propios límites provinciales (convirtiéndose de esta manera en “historias de provincias”) o abarcando lo que actualmente se conoce como Noroeste Argentino (NOA) y circunscribiéndose, en tal caso, a fronteras políticas internacionales. La imposición de estos límites, impidió visualizar, de manera concreta, las vinculaciones con mercados y espacios económicos diversos, más allá de los límites políticos entre provincias y países. Al asumir un estudio desde la cuantificación de los flujos, ensayamos dejar de lado modelos estructurados y acceder a vinculaciones con espacios mayores, donde las divisiones políticas son superadas por la esfera de la circulación mercantil.

Si nos adherimos al supuesto de que con la Independencia, el espacio económico peruano aún no se había desestructurado por completo, accedemos a la emergencia de un mercado regional, heredero del mercado colonial, al que Antonio Mitre llamó “espacio mercantil andino” que, articulado por la moneda boliviana, tenía su centro en el Altiplano boliviano y cuyas periferias se habrían extendido por parte de Perú, sur de Ecuador y norte de Argentina<sup>54</sup>. El análisis de los flujos mercantiles nos facilita observar el grado de integración económica de uno de esos micro-espacios, el espacio salto-jujeño, con otros espacios económicos: el andino, el interior rioplatense, el Atlántico y el Pacífico.

El tipo de fuentes utilizadas en esta investigación, nos facilita la reconstrucción de las vinculaciones mercantiles y, a partir de allí, acceder a los flujos extra-jurisdiccionales que pasan por las aduanas provinciales y visualizar los circuitos mercantiles. Un estudio realizado con fuentes cuantitativas, que cruza volúmenes con valores-aforo de las mercancías<sup>55</sup>, nos permite conocer qué producía la región para la exportación, sus cantidades y su valor de aforo; apreciar los cambios coyunturales en los mercados donde ubicaba sus exportaciones; identificar qué artículos importaba y de dónde procedían; nos proveen datos de consumo y re-exportaciones. También nos

---

<sup>54</sup> Cfr. MITRE, Antonio: *El monedero...*, op. cit.

<sup>55</sup> Las vinculaciones mercantiles de Salta y Jujuy en el siglo XIX posterior a la independencia, han sido tratadas en otros trabajos de investigación en base a fuentes cualitativas o, en caso de parciales cuantificaciones, tuvieron en cuenta los volúmenes de las mercancías en circulación, pero no sus valores.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

permiten advertir acerca de los actores sociales actuantes en estos intercambios y el papel que le cupo a cada sector.

Las vinculaciones con espacios diversos surge del análisis del origen de las importaciones y del destino de las exportaciones; si a ello agregamos la especialización regional, accedemos a una imagen bastante exacta de la realidad pretérita. Las fuentes que utilizamos no nos permiten saber con exactitud los volúmenes de circulación real; sí nos permiten visualizar los circuitos mercantiles y aproximarnos a volúmenes y montos de circulación legal, a partir de los cuales reconstruimos las articulaciones mercantiles y dibujamos una balanza comercial estimativa.

Amplios sectores rurales, que se mantenían inmersos en circuitos campesinos, se escapaban a la cuantificación. Los productos campesinos no estuvieron gravados con derechos a la importación-exportación en el período analizado; así productos libres de derechos como ganado ovino, verduras, maíz, oca, charque o chalonga podían circular dentro de mercados campesinos junto a coca o tocuyos (gravados con derechos), como parte de los circuitos entre las distintas zonas ecológicas, que comprendían zonas rurales como la Puna, el valle de Orán o Tarija, sin pasar por las aduanas. Si bien podemos acceder a algunos de estos circuitos a través de los Libros de Hacienda de Tupiza y de Tarija, el estudio de los mercados campesinos no es objeto de análisis en este trabajo, pues implica el uso de otras fuentes y distintos procedimientos metodológicos.

Este trabajo se centra en el estudio de los intercambios que traspasan los límites de las aduanas y forman parte del capital mercantil que, por tanto, está en constante circulación. La reducción de los precios en el mercado mundial de los efectos de ultramar, provocó que sectores de la sociedad con menos recursos, fueran entrando en el sistema de mercantilización, y llevó a los comerciantes a una práctica de fianzas, créditos y rescate de productos, que impedía al comerciante importador obtener rápidamente un retorno en moneda/metálico para saldar sus deudas; este procedimiento produjo una mayor adhesión al sistema de créditos y letras con las casas importadoras.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

Dejamos de lado la circulación al interior del espacio estudiado (espacio jurisdiccional), ya que en él se producían recursos variados destinados al consumo interno (exento de impuestos), que formaban parte de la especialización productiva regional y evitaban así la importación de esos mismos productos; estos productos son tenidos en cuenta sólo cuando, debido a excedentes productivos, son lanzados a los mercados regionales, en forma de exportaciones. Aquí nos centramos en los intercambios que pasan los límites jurisdiccionales y pagan los derechos correspondientes, lo cual incluye a, por lo menos, dos sectores de la sociedad: los productores para el mercado (hacendados y estancieros) y los grandes comerciantes (importadores-exportadores), aunque no desestimamos la participación de pequeños comerciantes revendedores y de pequeños productores que lanzaban sus excedentes al mercado. El análisis elimina, por lo menos, dos formas de intercambios: el intercambio campesino y el contrabando (intercambio ilegal).

Nuestro trabajo se inscribe dentro de un espacio de reflexión constituido por una línea de investigación, que se ha ido consolidando con serios aportes y reflexiones metodológicas y que se caracteriza por partir del análisis concreto de la circulación de productos para arribar luego a reflexiones sobre la constitución y las relaciones de los distintos espacios mercantiles y económicos. El recorte espacial proviene del análisis empírico a nivel regional y macro-regional, que nos facilita analizar las vinculaciones con regiones diferentes en coyunturas distintas; es el dinamismo de la circulación mercantil el que genera continuamente nuevas y múltiples vinculaciones interregionales. El período abordado surge de recortes coyunturales, más empíricos que teóricos.

Al abordar este trabajo de índole cuantitativa, esperamos visualizar las vinculaciones mercantiles del espacio salto-jujeño con diferentes espacios económicos en el lapso que va desde 1829 a 1852; reconstruir los flujos: exportaciones, importaciones y re-exportaciones; apreciar el impacto que estas actividades económicas tuvieron al interior de la región e identificar a los actores sociales de estos intercambios.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Estas propuestas, enmarcadas en un espacio regional inserto en una macro-región, nos permitirán acceder a las diferentes dinámicas de integración y desintegración regional, en una etapa de transición entre el mercado colonial y el mercado nacional, para entender las estrategias de reproducción social y económica que encaró la región después de la ruptura que provocó los años de guerra de independencia, esclarecernos acerca de un período poco abordado desde la Historia económica y social y contar con elementos empíricos que sirvan de aporte a futuros esquemas teóricos.

Nuestro trabajo pretende esclarecer la dinámica socioeconómica del Norte Argentino en un período poco conocido para esta región, a través de las múltiples articulaciones mercantiles con los mercados mineros y urbanos de Bolivia, con el Litoral argentino y con la costa del Pacífico. El estudio contempla mediciones de flujos mercantiles, cuyos resultados se cruzan con los análisis de los mercados y de las vinculaciones económicas, políticas y sociales, tratando de identificar los factores que posibilitaron las diferentes articulaciones regionales y de detectar los sectores sociales intervinientes.

Creemos que este tipo de análisis puede contribuir al enriquecimiento del conocimiento del proceso de formación del Estado-nación, desde la óptica de las provincias del Norte, desde sus necesidades y realidades, desde sus opciones y decisiones. Consideramos que nuestro trabajo, integrado a los ya citados y otros estudios que se vienen realizando, contribuirá a esclarecer la existencia o no, de coincidencias entre espacios económicos y político-administrativos en la primera mitad del siglo XIX.

Al cuantificar las importaciones y las exportaciones, a fin de elaborar una balanza comercial estimativa, fueron surgiendo problemas derivados de la localización y limitación de las fuentes y de los procedimientos a seguir en su tratamiento cuantitativo. El primer problema que debimos abordar fue la dispersión de las fuentes, la inexistencia de series completas y la difícil ubicación de las fuentes complementarias. El segundo problema que surgió fue la ausencia de precios y el tratamiento de estas fuentes, en especial en lo referente a la posibilidad de elaborar una balanza comercial estimativa para la época. Estos

## **ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

inconvenientes los fuimos resolviendo, con procedimientos diferentes para las Importaciones y las Exportaciones, que exponemos más adelante (véase Introducción: Segunda Parte).

La exposición del trabajo es más descriptiva que explicativa; ello se justifica por las escasas investigaciones sobre el tema en el período y espacio abordados. Posteriores investigaciones podrán contar con mayores elementos para alcanzar explicaciones acerca del proceso que aquí describimos. Esta exposición es fruto de una ardua y larga tarea en archivos, trabajando con fuentes diversas, de cuyo procesamiento logramos su homogeneización, como exponemos en el apartado siguiente. El producto del procesamiento de la información en bases de datos se encuentra en el Anexo, formado por gráficos y tablas que totalizan el objeto de análisis sobre el cual se basó este trabajo.

En el capítulo 1, describimos la situación de Salta y Jujuy después de finalizadas las guerras de la Independencia, el contexto jurisdiccional, las ambiciones autonomistas de Jujuy, la organización política y administrativa del espacio y los distintos sectores que conformaban esta sociedad, desde un enfoque demográfico; la segunda parte del capítulo lo orientamos en una descripción de las principales vías de circulación que conectaban al espacio salto-jujeño con otros espacios, que consideramos necesaria para comprender el territorio sobre el cual se dibujaban los circuitos mercantiles.

El capítulo 2 analiza la evolución de los derechos a la circulación, desde la Colonia hasta los comienzos de la Organización Nacional. En este capítulo, explicamos cómo fue la organización rentística la provincia de Salta, durante las guerras de la independencia hasta la autonomía política de Jujuy, y cómo la separación de jurisdicciones planteó el dilema de la separación de rentas, en el seno de un espacio económicamente integrado.

El capítulo 3 está dedicado a una descripción de las producciones, en función de los distintos ambientes geográficos del espacio salto-jujeño: puna, valles secos, valles húmedos, yungas y umbral al Chaco. Esta descripción sitúa al lector en un territorio con

## **ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

distintos pisos ecológicos y diversidad productiva, lo que permite una mejor comprensión del territorio analizado, la especialización productiva, los excedentes lanzados al mercado y las carencias de la región, que se transforman en las importaciones desde otras regiones.

En el capítulo 4 describimos las exportaciones emergentes de la cuantificación de las fuentes, identificamos las mercancías exportadas y el destino de las mismas; el capítulo comprende un breve análisis de los mercados en los cuales se colocaban las producciones locales. El capítulo se complementa con setenta tablas con sus respectivos gráficos situados en el anexo.

En el capítulo 5, dedicado a la descripción de las importaciones, comenzamos detallando las mercancías importadas desde el mercado mundial (efectos de ultramar) y las arribadas desde territorio americano; analizamos su composición, aforo y las variaciones en el mismo en los tres bienios estudiados. Luego investigamos sobre el origen de las importaciones y la participación de las distintas zonas abastecedoras. El capítulo comprende ciento una tablas con sus respectivos gráficos, ubicados en el anexo.

En el capítulo 6, dedicado al examen de las re-exportaciones, estudiamos su composición, origen y destino. Del cruce de la información proporcionada por las importaciones con la de re-exportaciones, accedemos a porcentajes de consumo jurisdiccional de distintos productos en los tres bienios. Veintidós tablas con sus gráficos, completan el capítulo.

Los estudios realizados en los capítulos 4, 5 y 6, encuentran su culminación en la balanza comercial estimativa dibujada en el capítulo 7, que cuenta con sus propias tablas y gráficos ubicados en el texto.

En los capítulos 8 y 9 analizamos quiénes eran los actores sociales de estos intercambios: los comerciantes y los productores, que constituían el sector importador y el sector exportador; estudiamos sus mecanismos y estrategias, así como alianzas y



**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

conflictos. Se analizan algunos casos específicos, que sirven de muestra para comprender un período marcado por las vicisitudes y migraciones políticas.

Recomendamos al lector la lectura del texto acompañada de los gráficos y tablas que se encuentran en el anexo; de esta manera no sólo se podrá comprender mejor lo expuesto en el texto, sino que también se hará más llevadera la lectura de las cifras expuestas.

## SEGUNDA PARTE

### ASPECTOS METODOLÓGICOS

#### **1.- CARACTERÍSTICAS DE LAS FUENTES:**

Para el período 1825-1852 la información básica fue extraída de los Archivos Históricos de Salta y Jujuy; esta información fue complementada con documentación del Archivo Nacional de Bolivia y del Archivo Histórico de Tucumán. En todos los casos, las fuentes básicas están constituidas por las *Series de Libros de Hacienda Pública*<sup>56</sup>, que no forman una serie completa en ninguno de los archivos mencionados.

Los Libros de Hacienda Pública están formados por las siguientes Series<sup>57</sup>:

- a) *Libro Mayor de Caja*: en el cual se anotaban los ingresos fiscales anuales, desglosados por rubros y agrupados mensualmente, así como también los egresos en forma de traspasos a la Tesorería.
- b) *Libro Diario* o “Libro de Tesorería”: en él constan los montos de dinero ingresado y egresado de la Tesorería, sin especificar origen ni destino.
- c) *Libro Manual de Hacienda* o “Libro de Cargo y Data”: en él se asentaban las partidas diarias de ingresos y egresos con discriminación de cada rubro; especifica la mercancía, el número de guía de exportación y de manifiesto de introducción, el nombre del mercader y el impuesto o derecho que paga. En algunos años consigna el origen y destino de los bultos.

---

<sup>56</sup> En el Archivo Histórico de Salta (AHS) forman parte de la Serie *Libros de Hacienda* (LH), en el Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ) se encuentra dentro de la Serie *Libros* (L.), en el Archivo Nacional de Bolivia (ANB) integran la Serie *Tribunal Nacional de Cuentas* (TNC) y en el Archivo Histórico de Tucumán (AHT) *la Sección Administrativa, Hacienda* (SA,H).

<sup>57</sup> El Reglamento de Reforma Administrativa de Hacienda (1823) suprimió algunos libros auxiliares, como el Libro Auxiliar de Hacienda y el de Sisa, reglamentó la forma en que debían cobrarse los derechos de introducción y extracción en la Aduana, así como el registro de cada rubro en el Libro Manual de Hacienda (AHS, Libro Copiador Legislativo 506, folios 171v a 175, 1823).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

- d) *Libros Auxiliares de Comprobantes*<sup>58</sup>: Están formados por los comprobantes de cargo y data (numerados) del Libro Manual.
- e) *Libro Auxiliar de Hacienda*: se anotaban las partidas que se encuentran englobadas en el Libro Manual. Generalmente se trata del desglose de las partidas ingresadas desde las receptorías aduaneras subalternas y de las partidas presentadas por los guardas de los caminos en concepto de derechos de tránsito de mercaderes que no pasaron por la Aduana principal. También contienen el desglose de ciertas partidas en las cuales se consigna los derechos pagados por "varios individuos"<sup>59</sup>.
- f) *Libro Auxiliar de Guías* o "Cuaderno de Toma de Razón de Guías"<sup>60</sup>: en ellos se anotaban todas las guías emitidas por la Aduana, sin discriminación de pago o no de cualquier tipo de derechos; cada guía lleva el número correspondiente a la partida de este libro <sup>61</sup> y consigna el pago de 4 reales por guía, el nombre del traficante, cantidad de ganado o de bultos que transportaba y, salvo omisiones, el destino declarado. Quien pagaba la Guía recibía una copia de la partida correspondiente, la que debía ser exhibida en las receptorías aduaneras que se encontraran en su tránsito y ante las autoridades que la requiriesen; en ella se anotaban los derechos que pagaba o adeudaba. Los Libros de Guías son de un gran valor para la reconstrucción del universo de mercancías exportadas.

g) *Libro Auxiliar de Introducción de Cargamentos a la Aduana*<sup>62</sup>: Son Cuadernos donde

<sup>58</sup> Estos comprobantes deberían estar cosidos y constituir el Libro de Comprobantes, sin embargo, para el período analizado, en ambas jurisdicciones (Salta y Jujuy) ello no ocurre. En el Archivo Histórico de Jujuy puede accederse a ellos en las Cajas de documentos organizadas por años (generalmente hay 2 o más cajas para un año) y dentro del año respectivo agrupados mensualmente en carpetas bajo el rubro "Hacienda". El Archivo de Salta parecería haber tenido una organización similar, ya que los documentos del Ejecutivo se encuentran en Carpetas de Gobierno anuales, sin embargo en la actualidad, su contenido no siempre concuerda con el rótulo de la carpeta, de manera que para localizar los comprobantes de un año dado generalmente fue necesario rastrear en carpetas de varios años anteriores y posteriores y, en muchas ocasiones, fue necesario reconstruir el "Libro" original en base a las fechas y la numeración de los comprobantes.

<sup>59</sup> Se trata de pequeños cargamentos (generalmente 1 o 2 cargas de burro) que suelen agruparse mensualmente.

<sup>60</sup> Hemos encontrado dos Libros Auxiliares de Guías de la Aduana de Jujuy: para los años 1823 a 1833 y para los años 1849 a 1852. Para Salta, hubo que reconstruirlos en base a los Pedimentos de Guías; para algunos años se encontraron las guías cosidas, formando lo que debió haber sido en otros tiempos un Cuaderno de Guías; para la mayoría de los años se debió rastrearlas y, en base a su fecha y número, rearmar el cuaderno.

<sup>61</sup> Es el Número de la Guía; en caso de pagar derechos en el momento de la exportación, el número se encuentra consignado en el Libro Manual.

<sup>62</sup> En Salta no se cuenta con esta fuente documental, que habría sido reemplazada por los Manifiestos de Introducción. En Jujuy se encuentran (dentro de las Cajas de documentación general) para los años 1837,

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

se registraba la entrada de mercancías a la Aduana; en cada partida se encuentra consignado el nombre del mercader, la fecha de introducción, el lugar de emisión y el número de la guía original de la aduana de salida, la cantidad de bultos y, a veces, el desglose de la mercancía con cantidades y/o peso. Son de gran ayuda para la reconstrucción de las importaciones si se los cruza con la información proporcionada por los Libros Manuales.

- h) *Libro Auxiliar del Ramo de Alcabala*: Constituyen un desglose del Libro Manual del impuesto de alcabala, cuyo monto fue variando en ambos distritos según los años, consecuentemente con la legislación dada al respecto<sup>63</sup>. En este Libro Auxiliar se anotaba el nombre del introductor, el avalúo de la mercancía, el monto que debía pagarse en concepto de alcabala, eventualmente el lugar de origen o lugar donde fue adquirida y el cantidad de la mercancía, la cual se discriminaba en cuatro rubros: “efectos de ultramar”, “efectos de la tierra”, “contratos públicos” y “reventas”<sup>64</sup>. El Libro Auxiliar del Ramo de Alcabalas es de gran utilidad en el estudio de la circulación mercantil –en especial para el análisis de las importaciones-, pero en nuestro caso no fue posible su utilización debido a que tanto para la jurisdicción de Salta como la de Jujuy la serie finaliza en el año 1827, a partir de entonces, si bien se sigue cobrando el impuesto, éste sólo queda registrado en el Libro Manual de Hacienda.
- i) *Libro Auxiliar del Ramo de Sisa*<sup>65</sup>: constituye el desglose del libro Manual de Hacienda de los derechos cobrados en concepto de Sisa. Los Libros Auxiliares de Sisa finalizan en 1823; desde 1824 continúa cobrándose la sisa en la exportación de mulas, vacas, jabón y yerba mate, según consta en el Libro Manual de Hacienda, pero ya no se asientan en Libros separados.
- j) *Libro Auxiliar de Pasaportes*<sup>66</sup> : en ellos se asentaban los pasaportes dados a individuos en tránsito hacia "ambas carreras": la carrera del Norte (hacia Bolivia, Perú, etc.) y la carrera del Sur (Buenos Aires, Córdoba, Cuyo, etc). Son el desglose de la partida

---

1838, 1839, 1840, 1844 y 1845.

<sup>63</sup> Las variaciones del porcentaje de la alcabala son analizados más adelante, en el capítulo 2.

<sup>64</sup> Véase en Capítulo 2: Alcabala.

<sup>65</sup> La Sisa gravaba la circulación de los productos afectados al pago de derecho de Sisa: ramo de mulas, ramo de vacas, ramo de yerba mate, ramo de aguardiente y ramo de jabón. En el capítulo 2 se analiza este Derecho en forma pormenorizada.

<sup>66</sup> En Jujuy se encuentran en el AHPJ (en las Carpetas de documentación general) para los años 1839, 1840, 1841 y 1842.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

mensual de "pasaportes" del Libro Manual de Hacienda. Aunque incompletos, estos libros permiten cruzar información de exportaciones con los Libros de Guías y los Libros Manuales de Hacienda, ya que también asientan el destino y las mercancías que salen de Jujuy. En ellos se consignan tres clases de pasaportes: 1) para individuos que salían de la jurisdicción sin negocio lucrativo, quienes deberían pagar 1 \$ y quedaban exentos de pago los sirvientes o peones que llevasen consigo; 2) para individuos que salían de la jurisdicción por negocios, deberían sacar pasaporte de 4 \$; 3) para peones, sirvientes, indios o niños que acompañasen a mercaderes, el pasaporte era de 2 reales por persona.

La información contenida en los archivos no permite construir una serie continua de Libros que abarque los 30 años en análisis. Al no contar con las series de Libros de Hacienda para cada año y cada jurisdicción, se procedió a seleccionar una serie que contuviera la mayor cantidad de información pormenorizada, que estuviera representada en forma homogénea en distintos años a lo largo del período a fin de elegir años representativos por décadas y que tuvieran su correlato en los Libros de las Administraciones Departamentales de Potosí y Tarija (principales receptores de las exportaciones salto-jujeñas).

### 1.1.- FUENTES BÁSICAS:

Las fuentes sobre las que basamos el trabajo son los datos contenidos en los **Libros Manuales de Hacienda**<sup>67</sup> de las provincias Salta y de Jujuy. Se trata, por lo tanto, de fuentes de origen fiscal, que tiene por objeto asentar la entrada y salida de dinero en la Tesorería. Estas fuentes nos limitan al análisis de la circulación legal de mercancías extra-jurisdiccionales; esto significa que las mercancías cuantificadas debieron, necesariamente, pasar por las aduanas provinciales o receptorías aduaneras subalternas; que no formaban parte del tráfico campesino, que estaba exento del pago de derechos, y que no comprendían al mercado ilegal (contrabando).

---

<sup>67</sup> Se encuentran en el AHS y en el AHPJ. Las series son incompletas para ambas jurisdicciones (no están los libros de todos los años). La circulación clandestina es difícilmente cuantificable, ya que sólo podemos acceder a ella a través de información muy secundaria.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Los Libros Manuales contienen el desglose diario de las partidas de Cargo y Data con que se manejan las Tesorerías Provinciales. Para el período anterior a 1835, cuando Salta y Jujuy formaban parte de la misma administración provincial<sup>68</sup>, se trabajaron los Libros Manuales de las *Sub-tesorerías* de Salta y de Jujuy, en forma separada.

Una de las ventajas de estos Libros, es que en ellos se asientan todos los ingresos provenientes de las *Importaciones*, de las *Exportaciones* y de las mercancías en *Tránsito* y constituyen la fuente más fidedigna de los ingresos y egresos por las aduanas provinciales y sus receptorías subalternas.

Los Libros Manuales de Hacienda nos dan información pormenorizada de cada ingreso (cargo) y egreso (data) de dinero, asentado en una partida. La partida está registrada con la fecha del ingreso/egreso del dinero y asienta el tipo de impuesto, el monto pagado, el porcentaje del impuesto (en el caso de ser alcabalatorio) o la unidad de pago (en el caso de tratarse de sisa, arbitrios, propios o derechos extraordinarios) y el nombre del responsable del pago.

Eventualmente puede incluir información referida al origen y/o destino de las mercaderías, fecha de ingreso a la aduana, intereses y/o descuento de intereses por mora en el pago de los derechos o por pago adelantado de los mismos, forma de pago -en cuotas, en efectivo, en bonos del gobierno, etc.-, nombre de los garantes y prestadores de fianza, aforo y peso de la mercancía. Al finalizar cada mes presenta ciertas partidas englobadoras referentes a guías emitidas y cobradas, pasaportes emitidos y cobrados, recaudaciones efectuadas por los resguardos aduaneros y "varios individuos" que pagaron sisa, alcabala o derechos de tránsito; a los efectos de desglosar estas partidas debimos recurrir a los Libros Auxiliares correspondientes.

---

<sup>68</sup> La autonomía política de Jujuy data del 18 de noviembre de 1834 y el primer Estatuto Provisorio de la Provincia de Jujuy es de marzo de 1835, a partir del cual se reglamenta la legislación impositiva autónoma.

Por otro lado, los Libros Manuales no brindan información referida a la circulación de mercancías que no pagan derechos o impuestos. Teniendo en cuenta que la circulación de ciertos productos no estaba gravada con impuestos (sobre todo a la exportación), para acceder a un panorama más completo acerca de la circulación de mercancías, es necesario cruzar la información de estos Libros con la información proveniente de **fuentes complementarias**.

Tampoco brindan información acerca de la circulación de las producciones locales –la mayoría de las cuales no pagan derechos- lo cual nos limita mucho el análisis acerca del abastecimiento de la ciudad y las relaciones entre ciudad y campaña. En estos casos, no contamos con fuentes complementarias que suplan la falencia.

## 1.2.- FUENTES COMPLEMENTARIAS:

Para el análisis de las *Importaciones*, las fuentes complementarias están constituidas por los Cuadernos de Introducción de Cargamentos; como estos Libros Auxiliares sólo existen para la jurisdicción de Jujuy y para pocos años fiscales, debimos reconstruirlos en base a los *Manifiestos de Introducción*, con los cuales se reconstruyó el Cuaderno.

Los *Manifiestos de Introducción* son documentos, que funcionaban como “declaración jurada”, presentados por el comerciante consignatario ante la Aduana para retirar sus mercancías.

Suelen contener la siguiente información:

- a) pueden ir acompañados de la guía de exportación emitida en el lugar donde se adquirió la mercancía; generalmente ésta consigna el lugar de exportación, fecha, número de guía original, volúmenes y peso de mercancía y avalúos en el lugar de exportación; a veces también incluye los sellados y fechas del paso por cada resguardo aduanero de la ruta, junto a un control de carga (para el pago de los derechos de tránsito), lo que permite constatar compras y/o ventas en el camino, así como también el tiempo empleado en realizar cada etapa; también puede incluir el nombre del comerciante

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

vendedor, del arriero y del comprador. Si hay diferencias de cambio monetario entre el lugar de salida y el de arribo (por ejemplo entre la moneda de Buenos Aires y la de moneda boliviana utilizada en la región) al final del Manifiesto están expresadas las cifras de conversión.

- b) En el caso de no adjuntarse la guía original de exportación (por extravío u omisión), el Manifiesto se presenta como una "copia" de la misma, en el cual se consigna (no siempre lo hace), el nombre del comerciante consignatario (quien la retira), el lugar de adquisición de la mercancía (en algunos casos, también el nombre del despachante), el detalle de toda la mercancía discriminada con número de bultos, pesaje y precio, la fecha de arribo a la Aduana y la forma de transporte que se utilizó.
- c) Finalmente, en algunos casos, el Manifiesto no expresa más datos que los consignados en la partida del Libro Manual de Hacienda; sólo se trata de una presentación ante la Aduana de una cantidad de bultos cerrados, en la cual no se especifica ni el contenido ni la procedencia, sólo el avalúo<sup>69</sup>.

Se los puede localizar dentro de los Libros Auxiliares de Comprobantes y, de no existir éstos, dentro de los Comprobantes de Cargo, que deberían guardarse en el Legajo de Hacienda correspondiente al mes y año; cada comprobante de Cargo debe llevar su número correspondiente al mes y año. El rastreo se llevó a cabo por año y por número de Manifiesto, ya que un comerciante solía efectuar varias introducciones en un año (a veces en el mismo mes), con montos similares. Una vez localizado el comprobante que contiene el Manifiesto de Introducción, se completaron y cotejaron todas las variables. Los casos en los que no se pudo localizar los manifiestos figuran en los cuadros como "Sin Datos".<sup>70</sup>

El cruce de la información consignada en el Libro Manual de Hacienda con la proporcionada por los Manifiestos de Introducción nos permite acceder al 98%<sup>71</sup> de las

---

<sup>69</sup> Hay legislación referida a los Manifiestos de Introducción de mercancías en la Aduana de Salta en: "Reglamento de Reforma Administrativa de Hacienda", 1823 (AHS, Libro Copiador de Legislatura 506) y en Registro Oficial de Salta (ROS) N° 13, 16 de septiembre de 1832.

<sup>70</sup> En general se debieron rastrear hasta cuatro años anteriores y cuatro años posteriores a las fechas analizadas y, en algunos casos, quedaron meses enteros sin poder reconstruir por falta de documentación.

<sup>71</sup> El 98% surge del promedio de las Importaciones de los tres bienios, en los cuales pudimos completar todas las variables en análisis, para lo cual tomamos los registros, que forman el desglose de las partidas ingresadas a la Aduana ; el 2% restante figura en las Tablas como "sin datos".



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

introducciones legales de "efectos de extraña jurisdicción", es decir, todos aquellos productos y artículos no producidos localmente y que pasaron por la Aduana o sus receptorías.

Para el estudio de las *Exportaciones y re-exportaciones* las fuentes complementarias utilizadas fueron los **Libros Auxiliares de Guías**<sup>72</sup> o, en su defecto (para los años en que estos libros no se encuentran en los archivos), los **Pedimentos de Guías** originales y sueltos, con el 100% de los cuales se pudieron reconstruir los Libros.

Alrededor del 60 % de las exportaciones que salían por las aduanas no pagaban ningún derecho, por lo cual no se asentaban en el Libro Manual de Hacienda<sup>73</sup>; por esta razón se hizo indispensable recurrir a los Libros Auxiliares de Guías; los *Pedimentos de Guías de Exportación* numerados, se encuentran con los comprobantes de Cargo, dentro del mes de emisión o bien pueden estar agrupados en un legajo individual. El cruce de información entre los datos aportados por el Libro Manual y las Guías numeradas nos permite acceder al universo de exportaciones de cada jurisdicción.

Cualquier producto, mercancía o "efecto de comercio" que salía de cada una de las jurisdicciones (Salta y Jujuy) debía sacar una Guía<sup>74</sup> -por la cual se pagaba 4 reales-. La Guía se sacaba en la Aduana Principal, mientras que las receptorías subalternas tenían a su cargo el control de que lo transportado sea coincidente con lo expresado en la Guía y en caso contrario cobraban el "exceso", cuyos montos enviaban en planillas mensuales, discriminados por traficante, a la Aduana principal<sup>75</sup>. Calculamos que las mercancías que entraban o salían de las receptorías subalternas no alcanzan a representar el 5 % del volumen total de circulación Provincial, pues por ellas sólo ingresaban pequeñas

---

<sup>72</sup> En Jujuy reciben el nombre de *Cuadernos de Toma de Razón de Guías*.

<sup>73</sup> Se trata de 1) las re-exportaciones que ya habían pagados los derechos al ingresar a la Aduana y 2) las producciones locales no gravadas con impuestos.

<sup>74</sup> Hemos detectado mercancías procedentes de Salta y Jujuy que a su entrada en una aduana extra-jurisdiccional carecía de la Guía correspondiente, pero se trata de casos muy aislados que representan el 1 al 2% del número de exportaciones y con valores ínfimos que no alcanzan al 1% de los volúmenes exportados.

<sup>75</sup> Estas listas forman parte de las sumas englobadas en el Libro Manual en la partida referida a ingresos percibidos en cada receptoría.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

cantidades que estaban destinadas al consumo local. Finalmente, en la década de 1840, se prohibió toda introducción y extracción de efectos por las aduanas subalternas, cuya función fue cobrar los “derechos de tránsito” y controlar los “excesos”<sup>76</sup>.

En el 15 % de los casos analizados, la Guía de exportación no aporta detalles sobre los contenidos de los bultos (salvo la discriminación de efectos del país, efectos de ultramar o efectos varios) y el 90 % no tiene incluidos el aforo de las mercancías. Pudimos acceder a esta información a través de otras fuentes complementarias: a) los Libros de Pasaportes a veces traen el detalle de las mercancías que llevan los transeúntes; b) la fuente más segura son los Libros Manuales de Hacienda de destino, donde se asientan las importaciones en los lugares de arribo, aunque no siempre es posible acceder a ellos; en nuestro caso se cruzó la información de las exportaciones de Salta con los ingresos a las aduanas de Jujuy, Tucumán, Tupiza, Tarija y Potosí<sup>77</sup>.

En la Sección Administrativa de Tucumán la organización de los Libros de Hacienda Pública es muy similar a la de Salta y Jujuy; si bien los libros Manual, Mayor y de Comprobantes tampoco constituyen una serie completa, es posible acceder a alguno de ellos en cada década.

En los Libros de Hacienda de las administraciones departamentales de Potosí y Tupiza (Libros Manual, Auxiliar Principal y Comprobantes) se localizaron, para los años 1829, 1830, 1831, 1841 y 1842, las guías originales de exportación de Salta y Jujuy, las que muchas veces especifican la mercancía contenida en los bultos, el pesaje y el aforo.

<sup>76</sup> En la jurisdicción de Jujuy fueron licitados por distintos lapsos temporales, los derechos aduaneros de algunas receptorías; estas licitaciones alcanzaban sólo a los “derechos de tránsito” que pagaban las mercancías procedentes de otras jurisdicciones en su paso por la provincia. Así en los años 1837 y 1848 se licitaron los derechos de tránsito por la receptoría de La Cabaña (AHPJ, 1837: caja 2 y 1848: caja 1); en 1834 y 1849 se licitaron los derechos a cobrar en la receptoría de Río Negro (AHPJ, 1834: caja 1 y Registro Oficial de Jujuy, Tomo 1, pág. 249). Los derechos de tránsito de las receptorías de Humahuaca y la Puna salieron a licitación todos los años entre 1844 y 1851. Los montos de las licitaciones nos dan una pista acerca del tránsito mercantil por las mismas, comenzaron licitándose por \$1.000 anuales y terminaron haciéndolo por \$3.300.

<sup>77</sup> En Bolivia no se encuentran las series completas para todos los años; los datos fueron introducidos previamente en otra Tabla, con la cual se cruzó la información; fueron consultados en el Archivo Nacional de Bolivia (ANB) sección Tribunal Nacional de Cuentas (TNC). En Tucumán se trabajó con la Sección Administrativa del Archivo Histórico de Tucumán (AHT). En todos estos casos se pudieron localizar gran parte de las guías emitidas en Salta y Jujuy, con los aforos colocados en su introducción a la aduana extra jurisdiccional. Quedaron fuera del análisis las guías que consignaban otros destinos (Catamarca, La Rioja, Atacama, Costa del Perú, etc.).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Los Libros de la Prefectura de Tarija para los años 1829, 1830, 1831, 1840, 1841 y 1842, contienen el cobro del 8% de derecho de introducción sobre los aforos del lugar de salida de las guías; también contienen los manifiestos de introducción acompañados con las guías originales. Para la década de 1850, esta fuente es escasa y deficiente, por lo que no pudo ser utilizada.

El ganado no pagaba derechos en la entrada a Bolivia, razón por la cual carecemos de datos referentes al tránsito de ganado cuando salía de la jurisdicción de Salta o de Jujuy; este elemento es importante a la hora de cotejar la posibilidad de evasión de exportaciones. A ello se agrega el hecho de que el ganado campesino (ovejas, cabras y burros) no pagaba derechos en las aduanas locales; ello nos estaría dando un caudal de ganado menor, que salía en hatos pequeños pero numerosos, y sobre las cuales no existía control; sin embargo, sus retornos serían empleados en la jurisdicción de origen; dicho de otra manera, formarían parte de la balanza comercial jurisdiccional, pero no tenemos información sobre sus volúmenes.

Finalmente, también carecemos de información acerca del tráfico no registrado en las Aduanas, que se refiere a los flujos campesinos, y a aquel que, de acuerdo a diversas fuentes cualitativas<sup>78</sup>, utilizaba caminos “no autorizados”, o sea aquellos que no pasaban por aduanas o receptorías aduaneras. Dichas fuentes hablan de su existencia, pero no de los volúmenes, por cuanto desconocemos su importancia relativa en la balanza comercial .

Con el cruce de fuentes principales y complementarias estimamos haber accedido al *volumen* de la circulación legal (importaciones y exportaciones) bastante cercano a la realidad. En cuanto a los *valores* de las mercaderías en circulación, existe una gran diferencia porcentual entre las importaciones y las exportaciones: las primeras, al estar gravadas con derechos de entrada, permiten reconstruir su valor-aforo en un porcentaje del 98% del universo legal; del 2% restante debimos aplicarles el aforo. Para aforar las exportaciones, al pagar derechos de monto fijo (sisa, derechos a la exportación) o estar

---

<sup>78</sup> Nos referimos, fundamentalmente, a la abundante legislación que imponía penas a quienes transitaran por caminos “no autorizados”, y que nos permiten suponer la existencia de estos flujos ilegales.

## **ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

exentas de gravámenes, procedimos a abrir todos los fardos, desglosar las partidas en distintos registros, según el producto, y colocarles el valor de aforo correspondiente. Igual procedimiento seguimos para las re-exportaciones; en los casos en los cuales los pedimentos de guías no aportaban la información necesaria para el desglose (aproximadamente el 3% de los registros), procedimos a estimar su valor.

### ***2.- ELECCIÓN DE LOS PERIODOS PARA SU ANÁLISIS:***

Recogida la información contenida en los Libros de Hacienda de Salta y Jujuy entre 1822 y 1852 y complementada con los datos que aportaban las aduanas de Potosí, Tarija y Tupiza, pudimos constatar que las fuentes no permitían construir una serie homogénea que abarcara los 30 años en análisis. Por consiguiente procedimos a la elección de períodos que representasen una muestra significativa de la circulación mercantil a lo largo de las tres décadas.

Para la carga total de la información (día por día), elegimos grupos de dos años por década, teniendo en cuenta su representatividad en el período. Estos dos años actúan como “sondas” dentro de la década. La elección de dos años juntos la hicimos teniendo en cuenta: que el circuito completo excede a un año, de manera tal que un año solo no sería representativo y que, por otra parte, las deudas contraídas con el fisco terminan cancelándose en el año siguiente (que es donde figura la deuda total y el desglose de los impuestos pagados).

En todos los casos consideramos las mercancías entradas al Libro Manual de Hacienda durante el año y las exportaciones registradas en el Libro Auxiliar de Guías; si no fueron canceladas en los años analizados, las rastreamos en los posteriores. Esta aclaración adquiere importancia cuando se observa que los cargamentos pueden entrar en la Aduana meses antes de comenzar con el pago de los derechos para su retiro de la misma; asimismo se tenía por costumbre dejar fianza por los derechos adeudados en la exportación y cancelarlos al regreso, después de realizadas las operaciones de venta. Por lo tanto, si bien

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

volcamos dos años por década, el trabajo se realizó sobre cuatro años (un año anterior y un año posterior a los años seleccionados) a fin de completar los circuitos, la cancelación de deudas y demás elementos de análisis.

Las décadas elegidas son: 1830, 1840 y 1850, durante las cuales los nuevos Estados Provinciales trataron de alcanzar un grado de crecimiento económico que les permitiera una relativa autonomía, para lo cual, en el caso de las provincias analizadas, apostaron a múltiples orientaciones mercantiles<sup>79</sup>. Cabe aclarar que las tres décadas están inmersas en profundos conflictos políticos locales y regionales enmarcados dentro de las llamadas "guerras civiles" entre unitarios y federales, en las que facciones locales toman partido alternativamente por uno u otro sector y en los cuales se suceden los levantamientos, asonadas, levas, invasiones, ocupación del territorio por ejércitos, migraciones y todas las "anomalías" que este tipo de sucesos acarrea a la circulación mercantil.

A pesar de la "anormalidad estructural" del período, tratamos de seleccionar años de relativa "calma" y que reflejaran la situación mercantil del momento. Para la elección de los bienios tuvimos en cuenta:

- Que los años elegidos no fueran de guerras entre los estados actuantes (por ejemplo, guerras de la Independencia o la Guerra con la Confederación Peruano-Boliviana), a fin de mostrar una situación lo más "estable" posible en la circulación.
- Que existiera la documentación necesaria y suficiente para ser trabajados y, en lo posible, documentación complementaria, tal como los Libros Auxiliares e información de las Aduanas donde ingresaban los productos exportados por la región.
- Que mediara entre cada bienio alrededor de 10 años.
- Que no fueran años afectados por bloqueos internacionales al puerto de Buenos Aires.

---

<sup>79</sup> Hay años, que por sus características, merecerían un análisis por separado; tal es el caso del año 1825, pues en el medio de él se da la independencia de Bolivia, lo que acarrea grandes cambios en los circuitos, sin embargo se optó por dejar de lado las guerras de la Independencia, debido a las confusiones que puede ocasionar un funcionamiento "anormal" de la circulación mercantil.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

En términos generales, se trató de que los años elegidos sean representativos de los movimientos comerciales y circuitos predominantes de la década. Así, los bienios elegidos son :

**1829-1830**

**1841-1842**

**1850-1851**

Consideramos que estos años pueden representar una muestra válida para explicar las tendencias de cada década.

### **3.- TRATAMIENTO DE LAS FUENTES:**

La información referida a *Importaciones y Exportaciones* contenida en los Libros Manuales de Hacienda y volcada a las bases de datos, puede carecer de precisiones con respecto al origen, tipo de mercancías y datos de productores y comerciantes participantes en las transacciones; esta información se completó con las fuentes complementarias descritas para el tratamiento de las importaciones y el de las exportaciones.

#### **3.1.- TRATAMIENTO DE LAS FUENTES PARA IMPORTACIONES:**

En las tablas en que se volcaron las IMPORTACIONES están contempladas, como variables de análisis: el ORIGEN de la Guía de importación, el tipo de MERCANCIA, la CANTIDAD o peso correspondiente, el VALOR AFORO (expresado en reales) y los datos del CONDUCTOR, CONSIGNATARIO y quien lo ENVIA; también se anotó la fecha en que ingresa el pago (cargo) al Libro de Hacienda, el número de partida del Libro y el número de Manifiesto de Introducción; en un campo MEMO están registrados los impuestos pagados y las observaciones en general (datos no cuantificables).

Hasta 1853 las Importaciones pagaban ALCABALA (cuyo porcentaje sobre el valor de aforo fue variando en el tiempo y en los productos) y es el registrado en el *cargo* del Libro de Hacienda; sobre estos porcentajes se dedujeron los valores de *aforo* de las

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

mercancías. Hay productos que no pagaban alcabala, sino un "derecho extraordinario" fijado de acuerdo al pesaje; en estos casos se debió recurrir al aforo establecido<sup>80</sup>.

### 3.1.1. Origen de las Importaciones:

Se refiere a la Aduana de *ORIGEN* de las mercancías: se tomó como origen el lugar donde fue emitida la guía de exportación de la mercadería que llegó a Salta o a Jujuy. Cuando la mercadería arribaba a la Aduana de Salta o Jujuy, el comerciante consignatario de la misma debía presentar la guía original unida de un *Manifiesto de Introducción*, al pie del cual se anotaban los derechos que debía pagar; en el caso de carecer de la guía original (solían declararse extraviadas), el Manifiesto cumplía la función de "declaración jurada". Este Manifiesto lleva el número correspondiente al Comprobante de Cargo del Libro Manual de Hacienda.

Otro elemento a tener en cuenta al leer las gráficas en relación con el origen de la mercancía, es el papel de Salta como **centro de redistribución mercantil** de todo el espacio económico; eran los comerciantes salteños quienes tenían sus cuentas en los puertos de importación (Buenos Aires, Cobija, Valparaíso) y quienes a su vez revendían las mercancías a otras zonas cercanas; si cruzamos esta información con una **legislación provincial favorable al sector mercantil**, podemos entender mejor que gran cantidad de importaciones de Jujuy tuviesen como origen Salta, por lo que es necesario rastrear su procedencia desde los gráficos y cuadros de esta última jurisdicción.

Los lugares de origen consignados son los siguientes:

ARGENTINA

BOLIVIA

CHILE

y a continuación la aduana que expidió la Guía, por ejemplo:

ARGENTINA : BUENOS AIRES

ARGENTINA : TUCUMAN

ARGENTINA : SANTIAGO DEL ESTERO

BOLIVIA : COBIJA

---

<sup>80</sup> Cfr. la formación del Aforo.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

BOLIVIA : POTOSI

CHILE : VALPARAISO

CHILE : COPIAPO

Este procedimiento nos permitió desagregar los productos por zonas abastecedoras, en aquellos casos en que fue necesario este tipo de análisis. Cuando carecemos de datos sobre el origen de alguna importación, en gráficos y tablas figuran “sin datos de origen”.

Encontramos casos en los cuales un manifiesto estaba compuesto por más de una guía expedidas en distintos lugares; estos casos se desagregaron en diferentes registros, aunque mantuviesen el mismo número de manifiesto. También se verificaron situaciones de mercancías re- embarcadas en diversas aduanas; en estos casos se registró como origen el lugar de expendio de la guía seguido de la aduana intermedia, por ejemplo: BUENOS AIRES/ TUCUMAN o VALPARAISO/ COBIJA; lo cual nos permitió una mejor visualización de los circuitos mercantiles utilizados.

Encontramos casos en los cuales no figura el origen del producto en el Libro Manual de Hacienda y no se encontró el Manifiesto de Introducción correspondiente, o éste no contiene los datos; en estos casos se procedió de la siguiente manera: a) si el comerciante tenía sus créditos en un punto determinado (es decir, que si toda la mercadería comprada por ese comerciante en los dos años provino del mismo centro de venta), se cruzó esta información con la correspondiente al Impuesto de Piso<sup>81</sup> y si ambas coincidían, se le asignó como origen el lugar habitual de compras del comerciante consignatario. b) En casos en que el comerciante utilizase varios circuitos diferentes para la misma época y/o no coincidente con el cruce con el impuesto de Piso, se consignó como "Sin Datos" en el campo de contenidos.

---

<sup>81</sup> Las mercancías entradas por la vía de Buenos Aires-Tucumán, generalmente lo hacían en carretas, mientras que las que arribaban por los valles Calchaquíes, la Quebrada del Toro o la Quebrada de Humahuaca lo hacían en tropas de mulas o burros: estas formas de acarreo pagaban distintos valores en el impuesto.



### 3.1.2. *Mercancías Importadas al Espacio:*

Con respecto a la *MERCANCIA*, se la clasificó, según lo hacen las fuentes, en tres grandes rubros: los *efectos de ultramar* y los *efectos americanos* (o “del país”), dentro de los cuales se agregó, en la fase final del procesamiento, al *ganado*.

Entendemos por *efectos de ultramar* a los productos que en el período de la Colonia se llamaban "Efectos de Castilla" y comprenden toda mercancía no producida en América Hispana, ya se trate de manufacturas, productos de la industria, o materias primas procedentes del mercado mundial, que generalmente entraban por los puertos. En algunos casos, los cargamentos con *efectos de ultramar* traían incluso algunos *efectos americanos* (como por ejemplo la yerba mate, añil o azúcar); como en la aduana receptora (Salta o Jujuy) a los *efectos de ultramar* se les agregaba el 12 % de mayor aumento, generalmente se desglosaban los efectos americanos a fin de exceptuarlos de dicho aumento. Hemos detectado casos en los que el desglose no se efectuó en la Aduana, en esos casos nosotros los desglosamos en registros separados, cuando contamos con los Manifiestos.

Para analizar la composición de los *efectos de ultramar*, volcamos los manifiestos de los tres bienios en planillas de cálculo, diferenciando los bienes por su materia prima, características y calidades, la unidad o medida en que expedían y los aforos expuestos en cada manifiesto. Este procedimiento nos sirvió, también, para cotejar las diferencias y similitudes en los aforos de los tres bienios y compararlos con los Aranceles correspondientes. Lamentablemente no contamos con el universo de los Manifiestos de Introducción para los tres bienios y ambas jurisdicciones, lo cual nos dificultó el proceso de apertura de los fardos e identificación de la mercancía.

Los *efectos americanos*, también llamados "*de la tierra*", "*del país*" o "*efectos territoriales*", comprendían una cantidad de productos, ya sea producidos dentro de la región o llegados de regiones distantes. Cabe agregar que, en todos los casos se trata de productos que pagaban alcabala u otro derecho similar, salvo los productos agrícolas locales que estaban exentos del pago de derechos.

El desglose de los *efectos americanos*, en una etapa posterior, nos permitió: a) desagregarlos y cruzar esta información con la de re- exportaciones; b) individualizar las regiones abastecedoras de ciertos productos; c) detectar diferentes circuitos mercantiles según los productos.

Los *efectos americanos* que ingresaban al espacio jurisdiccional de Salta y/o Jujuy los discriminamos en 18 rubros que representan los de mayor circulación regional:

- Aguardiente de uva
- Ají
- Añil
- Aperos (extra-jurisdiccional)
- Arroz (extra-jurisdiccional)
- Azúcar (extra-jurisdiccional)
- Coca
- Cominos
- Chocolate
- Grana
- Jergas (extra-jurisdiccional)
- Pasas de uva
- Pellones
- Ponchos
- Rendas (extra-jurisdiccional)
- Tabaco
- Vino
- Yerba mate

Algunos de estos efectos, a su vez, los discriminamos según las categorías y/o calidades.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Los *efectos americanos* que no tenían una circulación importante, y por lo tanto no necesitábamos medirlos en forma separada, fueron agrupados bajo el rubro de *efectos varios*, a cuya continuación colocamos el nombre del producto. Comprenden una serie variada de artículos de comercio: naranjas, sandías, frutas frescas, pasas de higo, aceitunas, nueces, aceite, maní, pimienta, garbanzos, cera, miel, harinas, vinagre, alfeñiques, tabletas, lana, algodón, correas, caronas, fajas, frezadas, rebenques, cabezadas, frenos, botas, textiles de la tierra (cordobanes, picotes, barracanes, etc) , alforjas, por ejemplo. En el capítulo 5, al estudiar la composición de las Importaciones, los desagregamos y analizamos.

Las Fuentes hacen referencia a una categoría “indefinida” de mercancías, a las que denominan “*artículos de pulpería*” o “*artículos de comercio*”. En general se trata de cargamentos de escaso valor conteniendo efectos del país con la inclusión de algunos *efectos de ultramar* (algún fardo de lienzo o canasto de loza); sin embargo, en el caso de las *Importaciones* y cruzando la información de los Libros de Hacienda y los Manifiestos de Introducción, hemos podido desagregarlos en el 100% de los casos; la excepción la constituye el bienio 1850-1851 para la jurisdicción de Jujuy, donde no pudimos identificar el 2% de estas importaciones, que figuran en la Tabla correspondiente “sin datos”.

Con respecto a los **productos agrícolas locales**, que entraban al mercado y no estaban gravados con derechos, formaban parte de la circulación interna entre la ciudad y el campo circundante<sup>82</sup>; estos productos, en la medida en que estaban exentos del pago de impuestos, no se encuentran entre las importaciones y no los registramos como tales. Lo mismo ocurre con los productos del comercio campesino, que incluía al “ganado menor” (ovejas y cabras) y los textiles de la tierra (cuando eran de la misma jurisdicción). La excepción en el pago de derechos incluía a los artículos introducidos “para uso personal” de los traficantes (sean éstos comerciantes, ganaderos o arrieros) y se extendía a todo aquello que no sería objeto de lucro mercantil de ningún tipo<sup>83</sup>.

---

<sup>82</sup> El abastecimiento de la ciudad de los productos del campo circundante no se ha incluido en este trabajo por carecer de fuentes cuantificables para su análisis. Está siendo analizado, desde la óptica de los comerciantes minoristas, por Emma Raspi con una beca Conicet, bajo nuestra dirección.

<sup>83</sup> Es importante hacer notar que no hay una cantidad considerable de introducciones de productos para consumo personal o de la familia, salvo en los casos de regreso de traficantes de ganado, quienes suelen

Dentro del sub-rubro **ganado** incluimos a los animales en pié que se introducían al espacio mercantil y que se encontraban gravados de impuestos o derechos especiales: burros, caballos, mulas, vacas y yeguas<sup>84</sup>. Si bien el ganado lo agregamos a los *efectos americanos*, dadas las características de su importancia en la circulación mercantil regional, lo volvimos a desagregar en los análisis, a los efectos de un estudio más pormenorizado.

### 3.1.3. Valores de las Importaciones:

Los VALORES de las Importaciones están expresados en Moneda Boliviana de "uso corriente" (1\$ = 8 reales), que merece una breve explicación: entre 1829 y 1871, la moneda boliviana sufrió distintos grados de "febilización" que afectó al espacio económico cubierto por esa moneda y creó conflictos y posibles casos de inflación<sup>85</sup>. Sin embargo el Registro contable fiscal se realiza siempre en "**Pesos Fuertes**", con lo cual se evitaban las fluctuaciones en el valor de la moneda. En las transacciones realizadas con Buenos Aires, figura al pie de la *Guía Original* o en el *Manifiesto*, el tipo de cambio utilizado y la conversión a *Pesos Fuertes* (moneda boliviana).

Los valores de las Importaciones de los productos de extraña jurisdicción fueron extraídos del importe pagado en concepto de alcabala y sobre el cual se calculó el aforo; la excepción es el aguardiente de uva, producto que no estuvo gravado con alcabala durante todo el período analizado<sup>86</sup>, en cuyo caso se utilizó el valor del aforo.

---

introducir coca o chocolate para uso familiar.

<sup>84</sup> Cabras y ovejas, considerados "ganado menor" o "ganado de campesinos" estuvo libre de derechos al tránsito durante todo el período, razón por la cual no fue posible incluirlos en las mediciones.

<sup>85</sup> Sobre este tema no se ha llegado aún a una conclusión definitiva; continúa siendo discutido por los especialistas a la espera de la publicación de listas de precios que confirmen o no las distintas hipótesis. Para mayor información puede consultarse: CONTI, Viviana, "Una periferia del espacio mercantil andino...", op. cit.. MITRE, Antonio: **El monedero de los Andes...**, op. cit.. PLATT, Tristan: **Estado tributario y librecambio en Potosí (siglo XIX)**, La Paz, Hisbol, 1986. El tema monetario es tratado en el capítulo 9.

<sup>86</sup> El Aguardiente pagaba el "Derecho Único al Aguardiente". Era considerado "Impuesto Extraordinario" (véase en capítulo 2). Sin embargo, detectamos algunos casos de pago de alcabala sobre el aguardiente a lo largo de las tres décadas.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

El porcentaje cobrado sobre el aforo, en forma de derecho de alcabala fue variando a lo largo de las tres décadas analizadas, pero en todos los casos dicho porcentaje está bien especificado en las fuentes (tanto en el Libro Manual de Hacienda como en los Manifiestos de Introducción), lo cual no deja dudas sobre el aforo de la mercancía<sup>87</sup>.

### 3.1.4. Pesas y Medidas:

La *CANTIDAD* de la mercancía es la que expresan las fuentes y sobre la cual, al ingresar a la Aduana se aplicaban los derechos correspondientes (alcabala y arbitrios). En los cuadros 1, 2 y 3 hemos volcado las *medidas de peso, de capacidad y de longitud* utilizadas en el período que estudiamos:

**Cuadro 1**

#### *Medidas de Peso*

<i>Quintal</i>	<i>Arroba</i>	<i>Libra</i>	<i>Onza</i>	<i>Adarme</i>	<i>Kilogramos</i>
1	4	100	1600	25600	45,94
	1	25	400	6400	11,485
		1	16	256	0,4594
			1	16	0,287125
				1	0,0017945

Fuente: *Tabla de Equivalencias de las Pesas y Medidas del Sistema Métrico – Decimal con los Antiguos y Vice – versa*. Jujuy, Publicación Oficial, Imprenta Petruzzelli, 1889<sup>88</sup> y AHS: CG.1863, Mayo 11: *Datos sacados del padrón de la Intendencia de Policía de Salta*.

Cuando la fuente no especifica claramente una cantidad, tomamos como medida la *carga de mula* completa = 12 arrobas<sup>89</sup>, o sea 137,82 kilogramos. Una carga estaba

<sup>87</sup> Las variaciones de porcentaje en el cobro de alcabala son analizados en el capítulo 2.

<sup>88</sup> Reproduce la Ordenanza Municipal (Jujuy) del 10 de agosto de 1889, que a su vez ratifica la ley Nacional del 10 de septiembre de 1863 (adopción del Sistema Métrico Decimal con sus denominaciones, técnicas y sus múltiplos y submúltiplos para toda la República Argentina) y la ley Nacional del 13 de julio de 1877.

<sup>89</sup> AHPJ, Sección Ricardo Rojas (SRR), Caja VIII, Legajo 2: el Juez de Comercio, en pleito entablado por el recaudador de Propios y Arbitrios contra en comerciante en tránsito Benigno Frías, al interpretar el Reglamento de Propios y Arbitrios de la ciudad de Jujuy de 1816, establece que el peso de la carga de mula en la jurisdicción es de 12 arrobas (folio 2).

AHS, Carpeta de Gobierno (CG) de 1840: *Tarifas de los efectos mercantiles que deben pagar derechos por su internación a esta Aduana de la Provincia, según se haya establecido por las leyes de la materia*, Salta marzo 12 de 1840, artículos 9 y 10: los derechos de introducción a la Provincia de yerba mate, jabón y otros efectos se pagaban por carga de mula de 12 arrobas.

Archivo de la Legislatura de Jujuy (ALJ), Carpeta de Documentos 02, *Informe que presenta el Ministro de Hacienda a la Comisión de Hacienda de la HH. Junta Constituyente de la Provincia* referido a los Ramos de Hacienda Provinciales y Municipales que ingresa a esa Caja; ALJ: Carpeta de Documentos 01,

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

compuesta por 2 tercios de 6 arrobas cada uno, sobre los cuales se cobraba el derecho de tránsito<sup>90</sup>. La carga de burro se computaba como un tercio de mula (6 arrobas)<sup>91</sup>

La coca se mensuraba según los *cestos y tambores*: 1 tambor = 2 cestos (1 cesto pesaba 3 arrobas = 34,455 kilogramos); 1 carga de mula llevaba 2 tambores (4 cestos) y 1 carga de burro, 2 cestos. El añil se mensuraba en *zurrone*s de 250 libras (114,85 kilogramos); la carga de mula excepcionalmente podía llevar 2 zurrone<sup>s</sup><sup>92</sup>, pero siempre se dejaba constancia si se mensuraba en zurrone<sup>s</sup> o en libras. Los 550 mazos de tabaco se mensuraban en 12 arrobas (137,82 kilogramos) que hacían 1 carga de mula.

Las **medidas de capacidad** que se usaban eran: 1) el *almud*, instrumento de madera que tenía 157 pulgadas de líneas de cada lado y 6½ de profundidad<sup>93</sup>, aunque su tamaño presentaba variaciones locales (conocidas por la usanza); una *fanega* comprendía entre 10 y 12 almudes<sup>94</sup>. 2) Para los caldos, la medida básica era el *barril*, que contenía 100 cuartas y hacía 1 tercio de mula, o 1 carga de burro (1 carga de mula se componía de 2 barriles). En el Cuadro 2 hemos traducido estas medidas a litros:

### Cuadro 2

---

Legajo Proyectos y Despacho de Comisión: marzo 28 de 1835: se aclara que para el derecho de tránsito se toma como base de la carga de mula de 12 arrobas. .

AHS, Carpeta Fantasma 60: *Tarifa de los efectos mercantiles que deben pagar derechos en su introducción o extracción de la Provincia según las Leyes y Decretos vigentes*, Salta, marzo 31 de 1848, artículo 16: “Por extracción al Perú pagará cinco pesos por carga de 12 arrobas”.

<sup>90</sup> AHPJ, Carpeta de Gobierno (CG) de 1830, legajo 7: *Expediente sobre el Remate de Arbitrios de la Ciudad*, folio 14, artículo 5: el cobro de 2 reales por tercio en concepto de derecho de tránsito, aclara que se regula de acuerdo a dos tercios por carga de 12 arrobas

<sup>91</sup> La carga de burro siempre se computó como un tercio de mula en el pago de los derechos correspondientes, aunque su peso era de 1 quintal = 4 arrobas; así se computaba en las aduanas de Potosí y Tarija y así lo entendió el diputado Santibáñez cuando se discutió el Reglamento de Hacienda de la Provincia de Jujuy: “... que no guarda proporción el impuesto de dos reales al tercio de mula con un real al tercio de burro según la costumbre y práctica de nuestras arrias...” “ Sin embargo se argumentó que, en caso de que las cargas de mula y burro estuviesen incompletas, el traficante siempre podía declarar el peso y pagar el derecho en forma proporcional al mismo. ALJ, Libro Borrador de Actas de la Primera Legislatura de la Provincia Independiente de Jujuy, folio 52 y subsiguientes.

<sup>92</sup> AHS, CG.1842: Manifiesto 543.

<sup>93</sup> AHS, CG.1863, Mayo 11: Datos sacados del Padrón de la Intendencia de Policía

<sup>94</sup> *Ibidem*.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

<i>Fanega</i>	<i>Almud</i>	<i>Pipa</i>	<i>Barril</i>	<i>Cuartilla</i>	<i>Frasco</i>	<i>Cuarta</i>	<i>Litros</i>
1	12 <sup>95</sup>						377,2 <sup>96</sup>
	1						31,4
		1	8	40	200	800	444
			1	5	25	100	55,5
				1	5	20	11,1
					1	4	2,775
						1	0,69375 <sup>97</sup>

Fuentes: Archivo General de Indias (AGI), Charcas 284 y Buenos Aires 468: Reglamento de Sisa de 1740. AHPJ, SRR, Caja XL, Legajo 3: Reglamento de Sisa para la Intendencia de Salta. AHS, Registro Oficial de Salta (ROS) 9:37 (1832). Registro Oficial de Jujuy (ROJ) 1: 19 (1835). *Tabla de Equivalencias de las Pesas y Medidas del Sistema Métrico – Decimal con los Antiguos y Vice – versa*. Jujuy, Publicación Oficial, Imprenta Petruzzelli, 1889, página 45 y AHS: CG.1863, Mayo 11: Datos sacados del padrón de la Intendencia de Policía de Salta

Las *medidas de longitud* también presentan algunas variaciones regionales:

**Cuadro 3**  
**Medidas de Longitud**

<i>Legua</i>	<i>Cuadra</i>	<i>Yarda</i>	<i>Vara</i>	<i>Pie</i>	<i>Pulgada</i>	<i>Metro</i>
1			5000			4330
	1		150			129,20
		1				0,914
			1	3	36	0,8359 <sup>98</sup>
				1	12	0,277863

Fuentes: *Tabla de Equivalencias de las Pesas y Medidas del Sistema Métrico – Decimal con los Antiguos y Vice – versa*. Jujuy, Publicación Oficial, Imprenta Petruzzelli, 1889.

<sup>95</sup> El cajón de almud presentaba variaciones locales, por lo que 1 fanega podía comprender entre 10 y 12 almudes. AHS, CG.1863, Mayo 11: Datos sacados del Padrón de la Intendencia de Policía

<sup>96</sup> En Santiago del Estero, para 1885, la fanega comprendía 12 almudes y equivalía a 34,72 decalitros; en 1811 el cabildo de Santiago señala que el almud debe ser de 32 libras. Desconozco si es para el sebo o en general (Actas del Cabildo de Santiago, T.6,1951:311). La información nos fue proporcionada por Silvia Palomeque, a quien agradecemos.

<sup>97</sup> Las fuentes mencionan “cuartas” de 0,55 litros: *Tabla de Equivalencias de las Pesas y Medidas del Sistema Métrico – Decimal con los Antiguos y Vice – versa*, op. cit., pág. 59.

<sup>98</sup> La vara usada en el Río de La Plata era equivalente a 0,866 metros, que según las fuentes, fue la medida utilizada desde la fundación de Jujuy; sin embargo, en el siglo XIX la vara usada en Jujuy era de 0,8459 metros, ignorándose cuándo y por qué varió. AHPJ, CG.1885:2, Contestación del gobernador de Jujuy al Departamento de Ingenieros de la República Argentina: “... la vara que usan actualmente los comerciantes de la ciudad no alcanza a tener 840 milímetros y no se sabe desde cuando se introdujo esa modificación en la vara”

### 3.1.5. Los Comerciantes Importadores:

El campo de los COMERCIANTES está dividido en cuatro campos menores, diferenciados por su función en el proceso de la circulación mercantil:

- ◆ El **conductor** de la mercancía es generalmente el arriero, tropero o el carretero que la condujo y la introdujo en la Aduana. Hemos encontrado algunos casos en los cuales el mismo comerciante de Salta o Jujuy se desplaza hacia otras jurisdicciones en compra de mercaderías, a las que trae consigo; en esos casos el nombre del conductor coincide con el del consignatario.
- ◆ El comerciante que **envía** o despacha la mercancía desde la aduana de origen, es aquel con quien el comerciante de Salta o Jujuy mantiene sus créditos. Puede tratarse de grandes casas comerciales de Buenos Aires, Valparaíso o Cobija, de intermediarios establecidos en puntos intermedios entre el puerto y el espacio salto-jujeño, o bien de productores regionales (bodegueros cuyanos, criadores de mulas, etc). Es poco frecuente que estos datos se consignen en la documentación a la que hemos hecho referencia; en los casos en que pudimos acceder a estos datos, ha sido a través del cruce con otras fuentes documentales.
- ◆ El **fiador** o garante, es la persona que pone de garantía sus bienes personales ante la administración de Hacienda, por el valor de los derechos de introducción adeudados por el comerciante, a fin de que éste pueda retirar sus mercancías de la Aduana y acceder a un plazo razonable, para la liquidación de sus deudas impositivas. El nombre del fiador nos permite acceder a las redes en las que se encuentra inmerso el comerciante.
- ◆ El comerciante que adquirió las mercancías o **consignatario** de las mismas, es aquel que presenta el *Manifiesto de Introducción*, a quien van consignadas las mercancías. Generalmente es propietario de tienda o pulpería en la ciudad y abastece a pulperías de la campaña; también puede ser revendedor y abastecedor de tiendas de otras jurisdicciones; esta información la obtenemos del cruce de esta variable con la variable *comerciante que envía* en las tablas de exportaciones.



Al centrar nuestro análisis en el sector mercantil (grandes comerciantes, financistas) de Salta y Jujuy, debimos recurrir a otro tipo de fuentes complementarias, que nos permitieran el acceso a las posibles redes sociales y mercantiles, las transacciones y los sistemas crediticios. La formación y el funcionamiento de una “empresa” mercantil estaba supeditada a los lazos de amistad y parentesco que facilitaban información y confianza, permitían acceder y movilizar recursos y ejercer presiones cuando fuere necesario. La red mercantil también otorgaba beneficios inmateriales e invaluable, como lealtades, favores y seguridad. Así, debimos cruzar la información obtenida en los Libros de Hacienda con la proveniente de Protocolos de Escribanos (Poderes otorgados, Contratos, Testamentos, Hijuelas, Compra- venta, Locación de servicios), de Juicios (Civiles y Comerciales), Correspondencia (pública y privada), Libros Contables (contabilidad privada) y Legislación (Boletines Oficiales, Actas Parlamentarias). Estas fuentes las consultamos en el Archivo de los Tribunales de Jujuy, Archivo de la Legislatura de Jujuy, Archivo Histórico de Salta, Archivo Uriburu y Biblioteca Zambrano.

### **3.2.- TRATAMIENTO DE LAS FUENTES PARA LAS EXPORTACIONES:**

Para el procesamiento de las EXPORTACIONES se trabajó con las *Guías* emitidas por las aduanas de Salta y Jujuy; en los casos en los que contamos con el *Libro Auxiliar de Guías*, éste fue introducido en la Base de Datos y se cruzó la información con la contenida en los *Libros Manuales de Hacienda* y con los *Comprobantes de Cargo*. En los años en los cuales no existen los Libros Auxiliares de Guías<sup>99</sup>, éstos fueron reconstruidos con los *Pedimentos de Guías* emitidas, que se encuentran sueltos entre los Comprobantes de Cargo; la información así obtenida la cruzamos con la de los Libros Manuales de Hacienda<sup>100</sup>.

---

<sup>99</sup> Carecemos de esta fuente para la Aduana de Salta en todo el período y para la Aduana de Jujuy en la década de 1840.

<sup>100</sup> No tenemos la absoluta seguridad de que trabajamos con el universo de las exportaciones, ya que si bien las guías sueltas fueron introducidas en las Tablas siguiendo la numeración, hemos constatado números repetidos de guías; también observamos, en el ingreso a la Aduana de Tarija, guías de Salta, cuya

### 3.2.1. Exportaciones, Re- exportaciones y Efectos en Tránsito:

Todo producto que salía de las aduanas de Salta y de Jujuy llevaba una Guía emitida en la aduana principal de cada jurisdicción; al pie de la misma se anotaba si la mercancía pagaba derechos o estaba exenta de los mismos. En este último caso sólo pagaba los 4 reales de guía y debía presentar a su regreso la *Tornaguía*, que era el certificado de ingreso de la mercancía en el lugar de destino y el pago de los derechos de introducción correspondientes en la aduana a la que iba destinada. La Tornaguía nos permite verificar el destino de la mercancía y, eventualmente, estimar su aforo del porcentaje pagado en otras jurisdicciones por "derechos de introducción"<sup>101</sup>. Lamentablemente sólo el 10% de los Pedimentos de Guías llevan adjunta la Tornaguía correspondiente, lo que nos llevó a rastrear las exportaciones en su ingreso a las aduanas receptoras.

Las exportaciones están compuestas por animales en pie, criados y/o engordados en la jurisdicción, cueros, pieles y producciones locales lanzadas al mercado con distinta elasticidad en la oferta. Muchas producciones locales estaban libres del pago de derechos a la exportación. Las *exportaciones sujetas al pago de derechos* debían abonar un **monto fijo** independiente de su valor de aforo: *Sisa* (en Jujuy reemplazada desde 1835 por un *Derecho a la exportación de ganado*), *Arbitrios Municipales* (con características particulares en cada jurisdicción), el *Derecho Consular* o de *tercios* (aplicado a las exportaciones y a las mercancías en tránsito por la jurisdicción, con excepción de las "producciones campesinas") y los *Derechos de Exportación*<sup>102</sup>.

---

salida no estaba consignada en la Aduana de Salta; si bien estos casos (cuando estaba en los Comprobante la Guía original) fueron introducidos en las Tablas, nos alertan acerca de un subregistro de las exportaciones.

<sup>101</sup> Por ejemplo, en la Aduana de Tarija, toda mercancía que entraba de extraña jurisdicción debía pagar el 8% sobre su aforo en concepto de "derecho de introducción", independientemente del pago de otros derechos.

<sup>102</sup> Este derecho está relacionado con el tipo y peso de la mercancía y no con su aforo; en ambas jurisdicciones, Salta y Jujuy, este gravamen fue reglamentado para cada producto al que debía ser aplicado. Lo analizamos en el capítulo 2, al igual que su evolución a lo largo de las tres décadas.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Cuando la mercancía exportada pagaba derechos, éstos podían pagarse en el momento de emisión de la Guía o "dejar fianza" para cancelarlos en el plazo estipulado de mutuo acuerdo (oscilante entre 1 y 6 meses); en ambos casos, se anotaba la modalidad de pago al pie del pedimento de Guía y se asentaba en el Libro Manual de Hacienda recién en el momento en que ingresaba el dinero; este mecanismo revaloriza el cruce de información entre ambas fuentes.

Se extendía la *Guía* sobre todas las mercancías exportadas o re-exportadas. Hemos entendido como *re-exportaciones* a aquellos efectos que, introducidos en la Aduana respectiva (Salta o Jujuy) pagaron todos los derechos correspondientes a su introducción; una parte de las mercancías importadas iba dirigida al consumo local y los excedentes se re-exportaban a otras jurisdicciones. En estos casos también tuvimos en cuenta el ORIGEN de la mercancía, o sea el lugar de emisión de la guía original, lo que nos permitió cruzar la información de *importaciones* con *re-exportaciones*. Las cifras más altas (valores de aforo) en las re-exportaciones están representadas por los *efectos de ultramar* y el *aguardiente de uva* y están relacionadas con el desarrollo de los nuevos centros mineros en el Cerro Chorolque y el sur de Bolivia en general.

Entendemos por "*efectos en tránsito*" a todos aquellos bultos y/o cargas que, provenientes de otras aduanas, pagaban los derechos de tránsito al pasar por las jurisdicciones de Salta o Jujuy, sin importar que se detalle o no su contenido. Se trata de mercancías que transitaban con un *Pase* otorgado por la aduana despachante. En todos los casos, desagregamos las cifras correspondientes a los *efectos en tránsito* y fueron a una tabla independiente, a fin de utilizar los datos cuando fueran necesarios para el proceso de análisis.

### **3.2.2. Destino de las Exportaciones y Re-exportaciones:**

Con respecto al DESTINO de la mercancía, asentamos el destino manifestado en la Guía o en el Pedimento de Guía, clasificado según se trate de:

- ◆ Países limítrofes: Bolivia, Chile y Perú; en el caso de que se tuviera conocimiento del lugar específico al que se dirigían dentro de cada país, éste se consignó a continuación,

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

por ejemplo "Bolivia : Potosí". El 50 % de los pedimentos de Guía aclaran detalladamente el lugar de destino; aproximadamente el 20 % establecen destinos probables, sobre todo en el caso de la exportación de ganado, lo que está relacionado con las posibilidades de venta en distintos mercados, en estos casos se consignaron ambas opciones, por ejemplo "Bolivia o Perú"; el 20 % generalizan "Provincias del Perú", entendiéndose como tal al Alto y Bajo Perú y, finalmente, un promedio de 10 % aproximadamente, no dice a dónde se dirige, los que fueron consignados como "Sin Datos de Destino".

- ◆ Provincias argentinas: se procedió de la misma manera, estableciendo en primer lugar Argentina, a continuación la provincia y en tercer lugar el paraje al que se dirigían. En este caso el 99 % de los pedimentos de Guías son específicos con respecto a la provincia y, de ellos, el 50 % lo son con respecto al paraje; sólo encontramos el 1 % que consigna regiones más amplias, por ejemplo "Cuyo".

Es importante insistir en que trabajamos con el destino consignado en la Guía o en el Pedimento de Guía, lo cual no supone, de ninguna manera, que ese fuese el destino final. Hemos comprobado, por ejemplo, casos en los que se manifestaba la intención de dirigirse a Tarija y la mercancía no entró en la Aduana de Tarija en los dos años subsiguientes. También hemos detectado casos que manifestaban dirigirse a la Puna y la mercancía ingresó en la Aduana de Tupiza o de Potosí. Finalmente, en los casos en los cuales las mercancías ingresaron en las aduanas a las que se dirigían, ello no implica, de ninguna manera, que allí se encontraba el destino final, pues resultan numerosos los casos de reventas detectados.

### 3.2.3. *Mercancías Exportadas y Re- exportadas:*

A las MERCANCIAS se las clasificó en *efectos de ultramar*, *efectos americanos* y *ganado*. En todos los casos en que se pudo, desagregamos los efectos americanos que salían en los cargamentos de efectos de ultramar, consignándolos en registros separados.

La exportación de **ganado** "mayor" adquiere importancia cuantitativa en el universo de las exportaciones, tanto por el volumen exportado como por el porcentaje que

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

su valor representa en las exportaciones anuales. A los efectos de realizar un análisis más rigurosos de las exportaciones de ganado y de los mercados de ubicación, desglosamos el campo en los cinco tipos de ganado exportados: mulas, burros, vacas, caballos y yeguas; ello nos permitió la obtención de resultados cuantitativos en forma discriminada.

Las **producciones locales** que se extraían del mercado local para su comercialización regional las incluimos dentro de las exportaciones de efectos americanos. Algunas, por las cantidades exportadas y valores de aforo, adquieren relevancia relativa en las estadísticas de exportaciones, tal es el caso de los cueros, pieles y suelas; otras, por el contrario, son irrelevantes en el universo de los efectos americanos. Los productos salto-jujeños que participan regularmente en la composición de las exportaciones son: azúcar y sus derivados (aguardiente de caña, alfeñiques, chancacas, miel de caña y tabletas), sebo, almidón, jabón, cueros, suelas y pieles (chinchillas, vicuñas, alpacas, nonatos, etcétera).

Las **Re- exportaciones** están formadas por los efectos de ultramar y americanos que habían ingresado a la Aduana en forma de Importaciones y fueron revendidos por los comerciantes locales, por lo tanto presentan las mismas características ya descritas en Importaciones. Los efectos americanos están compuestos por productos regionales y extra-regionales (llegados desde otros puntos de Latinoamérica, por ejemplo: yerba mate, añil, chocolate, etcétera). Al desagregar estos productos pudimos detectar sus re- exportaciones, la participación de zonas abastecedoras y el papel de los comerciantes re- distribuidores en el área andina. En el análisis de las re-exportaciones, debimos abrir los bultos y aforar las mercancías; en este procedimiento les colocamos su valor de aforo y sobre éste, cuando se trataba de efectos de ultramar, les agregamos el 12% de mayor aumento, a los fines de su participación en la balanza comercial.

### **3.2.4. Salidas de Metálico:**

Los Pedimentos de Guías contienen solicitudes de extracción de metálico, en pesos fuertes, en plata piña y en barras (expresada en marcos) y oro (en onzas). Es evidente que no conforman el universo de las exportaciones de metálico que, por otra parte, al no estar

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

gravada con derechos, no adquiriría la categoría de contrabando, como lo fue en Bolivia entre 1831 y 1871.

Las exportaciones de metálico que se encuentran en los *Pedimentos de Guías*<sup>103</sup> los hemos convertido a moneda corriente (Pesos Fuertes Bolivianos) según la siguiente tabla de conversión:

- ◆ 1 marco de plata = 8 \$ 4 reales: esta conversión respeta la cantidad de plata contenida en el peso fuerte y el valor que le adjudicaba el Banco de Rescates de Potosí durante estos años, o sea, el *aforo* del marco de plata<sup>104</sup>.

---

<sup>103</sup> Las exportaciones de metálico al estar exentas de impuestos, no figuran en el Libro Manual de Hacienda; accedimos a ellas a través de los “pedimentos de guías de exportación”.

<sup>104</sup> BENAVIDEZ M., Julio: **Historia de la moneda en Bolivia**, La Paz, Ediciones Puerta del Sol, 1972: “en 1827 se redujo la ley de la (moneda de) plata a 11 dineros... debiendo sacarse 68 reales por marco de plata”, página 24.

LANGUE, Frédérique y SALAZAR-SOLER, Carmen: **Diccionario de términos mineros para la América española (siglos XVI-XIX)**, Paris, Editions recherche sur les Civilisations, 1993: “1 marco = 8 onzas (aproximadamente 230 gramos de plata)”, página 655

1 \$ fuerte contiene 27 gramos de plata (Aramayo, Avelino: **Proyecto para una nueva vía de comunicación entre Bolivia i el Océano Pacífico**, Sucre, Tipografía de Pedro España, 1862 y Julio Benavidez M., op. cit., página 34).

1 marco de plata = 8 \$ 4 reales

Según Melchor Urquidi el precio de la plata estuvo relacionada con el precio que el Banco de Rescates de Potosí pagó por ella a través del tiempo: 1) durante el período español se fijó en 7\$ 4 reales el marco de plata de buena ley, 2) después de 1825 se mantuvieron los mismos precios en la plata, 3) el Decreto del 15 de octubre de 1829 aumentó 2 reales en el precio de la plata, 4) el Decreto del 19 de julio de 1832 ordenaba pagar la plata de buena calidad a 8 \$ el marco, 5) la Ley del 4 de septiembre de 1848 aumentó 4 reales por marco de plata buena 6) el Decreto del 4 de agosto de 1852 aumentó el precio de las pastas de plata de buena calidad a 9 \$ por marco, 7) el Decreto del 29 de octubre de 1859 llevó el precio de la plata a 10 \$ el marco: URQUIDI, Melchor: **Bases para la Reforma de la Hacienda y Contabilidad Pública de Bolivia**, Sucre, Imprenta Boliviana, 1861, páginas 6 y 7.

Según Avelino Aramayo en 1852 el marco de plata era pagado en 8 \$ 4 reales por el Banco, en 1859 a 9 \$ y en 1860 a 10 \$ el marco: Biblioteca Nacional de Bolivia (BNB): **Moneda i Minería, 1831-1873**: ARAMAYO, Avelino: “*Libre extracción de pastas*”, Santiago de Chile, 1872, páginas 7 y 8. También: ARAMAYO: **Proyecto...**, op.cit., páginas 11 y 12.

PLATT, op. cit., página 56, le adjudica al marco de plata un valor de 8\$ 5 reales a 8\$ 4 reales de moneda fuerte entre 1835 y 1837.

DALENCE, José María: **Bosquejo Estadístico de Bolivia**, La Paz, UMSA, 1975, página 269, al hacer los cálculos del valor de los marcos de plata, utiliza la relación 1 marco = 9 \$ para 1846.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

- ◆ 1 onza de oro = 17 \$: si bien el cambio nominal parece haberse mantenido en la relación 1/16<sup>105</sup>, las aduanas de Bolivia, al realizar la conversión a fin de cobrar los derechos de extracción de metálico, aplicaban 1/17<sup>106</sup>

### 3.2.5. Valores de Aforo:

Los VALORES de las exportaciones y de las re- exportaciones están expresados, al igual que el de las importaciones, en Moneda Boliviana (Pesos Fuertes de 8 reales) que era la moneda con que se llevaban las cuentas fiscales en Salta y Jujuy durante las décadas analizadas<sup>107</sup>.

A diferencia de las Importaciones, las Exportaciones no pagaban impuestos porcentuales a su valor de aforo que nos permitieran calcular el aforo de cada producto; por lo tanto hubo que recurrir a otras fuentes y a distintos procedimientos para estimar el valor de *aforo* de las mercancías exportadas y re-exportadas.

El *aforo* es el valor que se le adjudicaba en la Aduana a una mercancía, y sobre el cual se aplicaban los impuestos y derechos correspondientes. En líneas generales, se admite que, para la primera mitad del siglo XIX, estos valores respetaban los del mercado mayorista local<sup>108</sup>; según Assadourian, para algunos productos, el aforo reflejaba con bastante fidelidad las variaciones y accidentes circunstanciales de los precios del mercado

---

<sup>105</sup> LANGUE y SALAZAR-SOLER, op. cit., página 655: 1 onza de oro = 8 escudos = 16 pesos  
BENAVIDEZ M., Julio, op. cit. 1848: el Reglamento de la Casa de la Moneda de Potosí confeccionado por Andrés María Torrico, establece que la Ley de la moneda de oro en 21 quintales (875 milésimos): 1 Onza o Doblón de oro = 27.10 gramos

La moneda de plata de 10 dineros 20 granos (903 milésimos)

La equivalencia entre el oro y la plata: 1 marco de oro de 22 quintales = 16 marcos de plata de 11 dineros (páginas 42 a 44)

<sup>106</sup> La conversión a moneda fuerte se realiza a fin de cobrar el derecho de extracción de metálico: 1829-1830: ANB, TNC.4779, Libro Manual de Potosí; 1841-1842: ANB, TNC.12046, Libro de Comprobantes de Hacienda de Potosí, Comprobante 51. 1850-1851: AHS, CG.1852: Manifiesto 181.

<sup>107</sup> Cfr. Supra: Valores de las Importaciones.

<sup>108</sup> Para Córdoba, los autores consideran que el valor de aforo representaba la tendencia general de los precios mayoristas: ASSADOURIAN, Carlos Sempat y PALOMEQUE, Silvia: "Importaciones de productos de Castilla/ Europeos en Córdoba, 1800-1819", op.cit., pág. 266. Para Buenos Aires, Roberto Schmit cotejó que los precios utilizados para aforar los efectos en la Aduana coincidían con los precios mayoristas de la plaza de Buenos Aires publicados en La Gaceta Mercantil: SCHMIT, Roberto: "El estudio del comercio y los mercados en el Litoral argentino de la primera mitad del siglo XIX", en: **América latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes** N° 2. México, Instituto Mora, 1994, pág. 24.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

minorista<sup>109</sup>. El valor de aforo no era una convención fija, variaba con la calidad de los bienes y era modificado a solicitud del sector mercantil (baja de precios del mercado mayorista) o a solicitud del Ministerio de Hacienda (suba de precios). Consideramos que su utilización es válida a los efectos de estimar una balanza comercial<sup>110</sup>.

Un Decreto de 1822<sup>111</sup> establecía que la Junta de Comercio de Salta debía reunirse a la brevedad para sancionar un “*Arancel de Aforos*” que debía aplicarse a los efectos de extraña jurisdicción que se introducían en la provincia, lo cual dio por resultado la elaboración de dos Aranceles de Aforos, uno inmediatamente posterior al Decreto y otro, más analítico, un año después: El *Arancel de Aforos de 1822*<sup>112</sup> y el *Arancel de Aforos de 1823*<sup>113</sup> elaborado minuciosamente por la Junta de Comercio y los funcionarios de la Aduana de Salta.

El Arancel de 1823 es sumamente analítico y en sus veintisiete folios lista y afora detalladamente calidades de artículos y productos<sup>114</sup> que pasaban por la Aduana de Salta procedentes de extraña jurisdicción. El Vista de la Aduana y el Veedor del sector mercantil lo utilizaban para aforar las mercancías que ingresaban al territorio; a los Efectos de Ultramar se les sumaba “*el 12 por ciento de mayor aumento*” y sobre el resultado se

---

<sup>109</sup> ASSADOURIAN, Carlos Sempat: “El sector exportador de una economía regional del interior argentino. Córdoba, 1800-1860 (esquema cuantitativo y formas de producción”, en: ASSADOURIAN: **El sistema de la economía colonial**, op. cit., pág. 314.

<sup>110</sup> Su utilización no es válida para estudiar márgenes de rentabilidad, tarea que aquí no se encara.

<sup>111</sup> Decreto del Superior Gobierno de la Provincia de Salta del 16 de enero de 1822, en: AHPJ, SRR: XII.

<sup>112</sup> AHPJ, SRR, II-XII, 20. Está fechado en Salta, el 16 de febrero de 1822; refleja una rápida confección (quizás para cumplir con la ley) y no detalla las distintas calidades de los artículos, ni lista los productos regionales que acuden regularmente al mercado salteño; fue elaborado teniendo como base “los principales de Buenos Ayres” (dos folios). Fue localizado por Silvia Palomeque, a quien agradecemos que nos lo hiciera llegar.

<sup>113</sup> “*Arancel para el Aforo de los Generos de Ultramar y demas efectos que se introducen en la Aduana de Salta. Formado en consorcio de los Colegios del Com., Vista y Veedor de la Aduana de esta Capital. En el mes de Septiembre de 1823*”, en AHS, CG.1820. La Discusión dada en el seno de la Junta de Representantes entre el Sector Mercantil de Salta y el Ministerio de Hacienda por la elaboración del Arancel puede verse en el capítulo 2.

<sup>114</sup> El Arancel de Aforos de 1823 clasifica a las mercancías en: 1º) “*Lana y Pelo en rama texido o manufacturado*.”, fs.1 a 2v. 2º) “*Lino y Cañamo en rama texido o manufacturado*”, fs. 2v. a 3v. 3º) “*Algodon hilado, texido o en rama*”, fs. 3v. a 6v. 4º) “*Seda en rama texida*”, fs. 6v. a 8. 5º) “*Merceria, Ferreteria, Quinquill.*”, y otros generos de varias clases”, fs. 8 a 11v. 6º) “*Comestibles, Especeria V<sup>os</sup>*.”, fs. 11v. a 12v. 7º) “*Pintura y otros articulos*”, fs. 12v. a 13. 8º) “*Pieles curtidas*”, fs. 13 a 13v. Finaliza diciendo: “*Los articulos que no se expresan en este Arancel se aforaran á vista de ellos, por el Vista y Veedor.*”



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

aplicaba el porcentaje alcabulatorio. Las producciones regionales, con grandes variaciones de calidad y precios estacionales, eran aforados por el Vista y el Veedor de la Aduana<sup>115</sup>.

A solicitud del sector mercantil y con la aprobación del Ministerio de Hacienda de Salta, diez años más tarde, una Comisión formada por comerciantes importadores y representantes de la Aduana, elaboró un tercer *Arancel de Aforos*<sup>116</sup>; es el último Arancel en vigencia durante tres décadas y al que se refiere siempre la legislación mercantil. Hemos cotejado los aforos establecidos en los tres Aranceles y estos con las mercancías ingresadas en los Manifiestos de Introducción durante las décadas de 1830, 1840 y 1850 y comprobado su vigencia en términos generales, lo que nos alentó a tomar a los Aranceles de 1823 y 1833 como base en la estimación de los precios de aforos de los bienes.

Teniendo como base el Arancel de Aforos y verificando que no se podía aplicar lisa y llanamente los precios de aforos por él establecidos a todos los casos de exportaciones, debido a las particularidades de las mercancías (en especial de las producciones regionales) y que las producciones locales, como así también el ganado, no están expresados en el Arancel, se siguieron diferentes procedimientos en la introducción del VALOR de las exportaciones y de las re- exportaciones. Estos procedimientos debieron adecuarse a los datos que poseíamos y las características de las mercancías exportadas: en primer lugar, abrimos los bultos y desagregamos cada artículo en registros separados, manteniendo los elementos en común de la partida, tales como número de guía, fecha, transportista, destino y en el campo memo se mantuvo la coherencia de la partida original y de los impuestos pagados.

---

<sup>115</sup> En varias oportunidades el Ministerio de Hacienda envió a la Legislatura Provincial el pedido de modificación del Arancel de Aforos y en todos los casos fue rechazado argumentando que los precios facturados en Buenos Aires y otros puertos debían volcarse a moneda fuerte, evitando así las altas y bajas de otros mercados, de donde resultaba que la mayoría de los efectos de ultramar habían sufrido una merma con respecto al Arancel (AHS, CG.1826: Informe y Dictamen de la Comisión de Hacienda; Registro Oficial de Salta N° 13, 1832, folios 52 a 54)

<sup>116</sup> "*Arancel para el Aforo de los Generos de Ultramar y demas efectos que se introducen en la Aduana de Salta. Formado por una Comisión nombrada por el Exmo. Gobno. De la Prova. En el mes de febrero de 1833, (18 folios) en AHS, CG.1833. No hemos localizado otro Arancel posterior, como tampoco la mención a su reforma o a la necesidad de elaborar otro Arancel.*

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

- ◆ En el 15 % de los casos los Pedimentos de Guías llevaban incluido el aforo de las mercancías o, en su defecto, tenían adjunta la *Tornaguía* extendida en el lugar de destino y en la cual constan los impuestos de introducción proporcionales al valor de aforo que habían sido abonados. En estos casos se introdujeron los valores manifestados en la Guía y/o Tornaguía.
- ◆ Desagregando el ganado, que no pagaba ningún derecho de importación al entrar a Bolivia<sup>117</sup>, ya sea para su venta o en tránsito hacia Perú y los cueros y suelas que se dirigían mayoritariamente a los puertos de exportación<sup>118</sup>, el resto de las exportaciones y re-exportaciones se dirigían, generalmente, a cuatro destinos manifestados en los Pedimentos de Guías: Potosí, Tarija, Puna y Tucumán; también hay exportaciones y re-exportaciones desde Jujuy a Salta y desde Salta a Jujuy. El procedimiento seguido fue recurrir a los Libros de Hacienda de estas administraciones, constatar el ingreso de la mercancía y verificar su procedencia, número de guía original y nombre del transportista; inclusive, en algunos casos, pudimos localizar la Guía original entre los Comprobantes de Hacienda adjunto al Manifiesto de Introducción con el aforo de las mercancías.

El cruce de las Tablas de Datos de Importaciones de Jujuy con Exportaciones de Salta, permitió el acceso a la información de los Pedimentos de Guías realizados en Salta que tenían por destino Jujuy y viceversa.

Para los años **1829-1830-1831** contamos, para Potosí y Tarija, con los Libros Manuales de Hacienda, los Libros Auxiliares y los Libros de Comprobantes de ambas administraciones departamentales; ellos nos permitieron cubrir huecos de datos de las fuentes originales, tales como volúmenes y tipos de mercancías, valores de aforos, identificación de los transportistas y de los comerciantes consignatarios en el lugar de destino. En el caso de la Puna, pudimos acceder al Libro de Alcabalas de los Curatos

---

<sup>117</sup> Biblioteca Nacional de Bolivia (BNB), Biblioteca Boliviana Gabriel René Moreno (BBGRM): Congreso Jeneral Constituyente de Bolivia: **Arancel de Aforos para las Aduanas de la República que comenzará á rejir el 1º de Enero de 1827**, Chuquisaca, enero 21 de 1827, p. 134.

<sup>118</sup> Agradecemos a Roberto Schmit y a Miguel Angel Rosal el habernos facilitado las listas de aforos de cueros y suelas en el puerto de Buenos Aires para las décadas de 1820 a 1850.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

de la Puna entre mayo de 1829 y mayo de 1830. En Tucumán trabajamos con los Libros de Comprobantes de Contaduría de Hacienda.

Para los años **1841-1842-1843**, las fuentes son más escasas. El Libro Manual de Hacienda de Potosí, sólo existe para el año 1842 y el Libro Auxiliar para el año 1841, por lo que revisamos los Libros de Comprobantes existentes. Similar situación se nos presentó con la administración departamental de Tarija, donde debimos recurrir a los Comprobantes de Hacienda ante la falta de Libros Manuales y Auxiliares.

En Tucumán revisamos distintas fuentes para cada año: Libro Manual de Contaduría, Libro Mayor y los Comprobantes de Contaduría de Hacienda

Para la Aduana de Jujuy, en este mismo período, contamos con el *Libro Auxiliar de Pasaportes* para ambas carreras, lo que nos permitió cruzar sus datos con los obtenidos de los *Pedimentos de Guías* de Jujuy.

La falta de *fuentes complementarias* aumenta para los años **1850-1851-1852** en los cuales sólo contamos con los Libros de Comprobantes de Hacienda del Departamento de Potosí, mientras que para Tarija no existen fuentes fiscales de esos años. En Tucumán la información la obtuvimos de los Libros de Comprobantes de Contaduría de la Sección Administrativa.

Este procedimiento nos permitió introducir VALORES de aforo, aproximadamente al 20 % del universo de las Exportaciones y Re-exportaciones de ambas jurisdicciones (Salta y Jujuy) en los tres bienios.

- ◆ Tanto con los *efectos del país* como con el *ganado* es notoria la diferencia de precio de aforo de una misma mercancía a lo largo del año; el mismo varía según la calidad y la zona productora; también debe tenerse en cuenta que algunas producciones regionales tienen una estacionalidad muy marcada. Si bien las fuentes reconocen innumerables calidades dentro de cada tipo de ganado, son muy pocas las Guías de exportación que dan algún dato relativo a su calidad y/o edad (entre el 1% y el 10%, según los años fiscales). Por otro lado, hemos detectado diferencias de precio de aforo en relación a la oferta. Entonces la pregunta que se impone es ¿cómo se calculaba el aforo de estos productos para aplicarles la alcabala al ingreso de la mercancía? o, en otras palabras ¿qué parámetros utilizaba el Vista de aduana para aforarlas en su ingreso a la

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

jurisdicción? Es evidente, pues se desprende del análisis de las Importaciones, que manejaban muy bien las modificaciones de precio por calidad, época del año y demás variables.

Si vemos que en los efectos importados el Vista aforaba “a ojo” según un sin número de variables que intervenían en la formación del precio de aforo de un producto, en la exportación no tenemos estos datos; tampoco sabemos, salvo excepciones, qué calidad de productos salían. Para estos casos, y sólo a los fines de adjudicarles un valor a las mercancías exportadas, se estimaron los valores de aforo a través de un promedio del precio de aforo, por año y por mercancía, lo que nos dio un “aforo promedio” que actúa sólo como estimación de aforos para cada año y para cada mercancía. Este precio aforo promedio anual fue **calculado al sólo efecto de estimar una balanza comercial**. Debido a que cada mercancía tenía sus particularidades, de calidad (producción, origen, demanda coyuntural, etc), procedimos de manera independiente con cada una de ellas y para cada año por separado. En las planillas de cálculo se cruzaron las cantidades ingresadas en el año con los valores de aforo adjudicados y se obtuvo el *precio aforo medio del año*.

Para ejemplificar mejor el procedimiento, lo aplicamos al realizado sobre las mulas: el precio de venta de una mula podía variar mucho según la calidad, edad y destrezas del animal; sabemos por las fuentes que también influía en el precio la demanda de los centros mineros y la oferta de las zonas productoras<sup>119</sup>. Como carecemos de datos con respecto a calidad, edad y destreza de cada partida de mulas exportadas, sacamos el promedio del precio de venta por año, utilizando como muestra la totalidad de las mulas vendidas en las ferias locales; este *aforo promedio* resultante, lo aplicamos a las partidas que carecían de valor-aforo<sup>120</sup>.

Con las *producciones locales* que se exportaban, procedimos a buscar el aforo en cada bienio; esta información es desigual según los bienios. Cuando carecemos de información sobre el aforo de algún producto, acudimos a las valuaciones de aforo en

---

<sup>119</sup> Los gráficos que hemos confeccionado con la exportación de mulas en 20 años, nos muestran una tendencia de aumento de la circulación cada 2 o 3 años. Esto está confirmado por las fuentes de carácter cualitativo, en especial por los periódicos, que daban los datos de los años de demanda en los centros mineros.

<sup>120</sup> Estos resultados los cruzamos con los datos proporcionados por el Registro Oficial de Salta de 1832, donde listan los aforos de producciones regionales y comprobamos que las cifras concuerdan.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

los lugares de destino: Buenos Aires para los cueros, suelas y pieles y Potosí y Tarija para jabón, arroz, aguardiente de caña y chancaca.

Sólo en los casos en que no teníamos datos para sacar los promedios anuales de aforo, se introdujeron los valores de aforo estipulados en los Arancel de Aforos de Salta de 1823 y 1833 y en el Registro Oficial de Salta de 1832. En todos los casos se cotejaron los aforos estimados con los aforos de destino y con los aforos establecidos por el Arancel y se comprobó que no existían diferencias mayores que las meramente coyunturales ya expresadas. Con este procedimiento se cubrió, estimativamente, el 50 % de las exportaciones y re-exportaciones.

- ◆ El 15 % restante corresponde a los bultos de *efectos de ultramar* re-exportados por los comerciantes locales y cuyas Guías de exportación no incluyen los aforos. Estos casos se procedió de la siguiente manera: a) aquellos que poseían los datos acerca del contenido de los bultos (suelen ser bastante minuciosos con respecto a cantidades y calidades) abrimos los bultos y los aforamos, uno por uno, en base al tipo de mercancía y a las calidades establecidos por los Aranceles de Aforos de Salta de 1823 y 1833, calculando los precios unitarios por los volúmenes expresados en las Guías de exportación y sumándoseles el 12 por ciento de aumento. b) El 5 % de la Guías especifica claramente sólo una parte de lo que se envía; desglosamos éstas, colocamos cada artículo en registros separados y aforamos aquellos bultos sobre los cuales poseíamos datos; después de constatar que tampoco los podíamos detectar en la aduanas de destino<sup>121</sup>, procedimos de la siguiente manera: sacamos un promedio del aforo de los bultos que iban a igual destino en el mismo año y les colocamos ese “aforo estimativo”, sólo a los efectos de poder dibujar una balanza comercial regional.

Deseamos dejar constancia de que, a pesar de todas las precauciones y recaudos que adoptamos, puede existir una subvaluación de las exportaciones y re-exportaciones, aunque no creemos que sea muy significativa a la hora de dibujar la balanza comercial.

---

<sup>121</sup> No pudimos relevar algunos destinos manifestados en los Pedimentos, por lo que carecemos de información sobre el ingreso de las mercancías: para Bolivia, destinos declarados como Cochabamba, Oruro o La Paz; archivos de Perú o de provincias argentinas que figuran en las exportaciones, como Catamarca y La Rioja. En general constituyen entre el 2% y el 5%, según los bienios.

### 3.2.6. Pesas y Medidas:

El campo CANTIDAD, siguiendo lo indicado por las fuentes, se encuentra en relación al tipo de mercancía. Así, para la mayoría de los bienes en circulación la unidad de medida es la *carga de mula*, formada por 2 tercios, que es la medida utilizada para cobrar el Derecho Consular. En general se trata de bultos que no incluyen medidas de peso, si bien la normativa establecía que una carga no podía exceder las 12 arrobas. En los Cuadros 1, 2 y 3 ya volcamos las mediadas utilizadas en la época, aquí sólo nos limitaremos a explicar cómo se aplicaban a los derechos de exportación.

Para los *efectos de país* la medida utilizada era la *arroba*; las excepciones, expresadas por las mismas fuentes, son las siguientes:

- ◆ En *unidades* se expresan las exportaciones de ganado (por cabeza) , cueros, pieles y suelas y una serie de artículos de manufactura local y regional (alforjas, aperos, caronas, cordobanes, fajas, frazadas, pellones, ponchos, señidores, sobrepellones, sombreros, tablas)
- ◆ En *cestos* las re- exportaciones de coca, según las equivalencias expresadas anteriormente<sup>122</sup>
- ◆ En *mazos* las re- exportaciones de tabaco.
- ◆ En *barriles* las exportaciones y re- exportaciones de caldos (vino, vinagre, aguardiente de uva y aguardiente de caña)<sup>123</sup>

Para colocarles el aforo a las exportaciones y re- exportaciones, hemos utilizado la unidad de peso de la carga establecida por la normativa: una carga de mula equivalente a 12 arrobas y una carga de burro a 6 arrobas. Como muchas exportaciones y re- exportaciones sólo expresan cantidades en cargas, utilizamos distintos criterios para mensurarlas:

- Los *cueros* y las *suelas* siempre se calculaban por unidad, debido a que pagaban el Impuesto municipal de Arbitrios (1 real por cuero/suela) en su extracción de la jurisdicción.

---

<sup>122</sup> Cfr. Tratamiento de las fuentes para Importaciones.

<sup>123</sup> Cfr. Las equivalencias a cargas en *Ibíd.*

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

- Las *pieles de vicuña y alpaca* estaban libres de derechos de exportación. Los fardos variaban según el tamaño de las pieles, aunque con una cierta uniformidad en su composición: el fardo generalmente contenía 76 pieles<sup>124</sup> y hacía un tercio de mula (1 carga = 152 pieles). También se encontraron fardos conteniendo 70 pieles<sup>125</sup> y casos de fardos con pieles más pequeñas que sumaban 80, 100 y 107 pieles por fardo<sup>126</sup>, aunque son bastante excepcionales.
- Las *pieles de chinchilla* se mensuraban por docena; un fardo contenía 200 docenas de pieles<sup>127</sup>.
- Una carga de mula contenía de 10 a 12 *aperos*<sup>128</sup>
- *Pellones y sobrepellones*, 50 por carga de mula<sup>129</sup>
- Los fardos de *ponchos* contenían 50 y hacían un tercio de mula (una carga llevaba 100 ponchos)<sup>130</sup>.
- El *tabaco* que circulaba en mazos, cargaba en una mula 500 mazos; la carga de burro llevaba entre 200 y 250 mazos<sup>131</sup>

El cruce de las variables CANTIDAD, VALOR y DESTINO nos permite visualizar los mercados en los cuales los productores salto- jujeños ubican sus excedentes y acceder a un mejor conocimiento de los procesos de re- exportación de mercancías.

### 3.2.7. Los Exportadores: Comerciantes y Productores:

De la misma manera como hemos tratado a los comerciantes importadores, el campo de los exportadores (comerciantes y productores) lo hemos dividido en cuatro campos menores que consignan el nombre del CONDUCTOR, de la persona que ENVIA la mercancía, del FIADOR o garante llano y de CONSIGNATARIO en el lugar de destino.

---

<sup>124</sup> AHS, CG.1829: Guías 123 y 124; CG.1830: Guía 150; CG.1850: Guías 113, 116 y 145.

<sup>125</sup> AHS, CG.1830: Guía 137 y CG.1851: Guía 113.

<sup>126</sup> AHS, CG.1830: Guías 112 y 137.

<sup>127</sup> AHS, CG.1829: Guías 71, 122, 123 y 124.

<sup>128</sup> AHS, CG.1840: Guías 22 y 97(1841) y Guía 129 (1842).

<sup>129</sup> AHS, CG.1850: Guía 46 y CG.1840: Guía 21 (1841)

<sup>130</sup> AHS, LH.174, Partida139 y Guía de Tucumán 9 (1842). AHS, CG.1841, Manifiesto 560. AHS, CG.1851, Manifiesto 367. AHS, CG. 1850, Manifiesto 253. Excepcionalmente, hemos encontrado tercios con fardos de 60 y 80 ponchos.

<sup>131</sup> AHPJ, CG.1841, Legajos 4, 10 y 12. AHS, CG.1850, Manifiesto 1

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Las fuentes básicas y complementarias con las que hemos trabajado las otras variables no siempre aportan todos los datos para cubrir estos campos, por lo que tuvimos que acudir a otras fuentes constituidas por Protocolos Notariales, Juicios, Padrones y correspondencia, con cuyo cruce pudimos completar estos campos.

- ◆ Las fuentes no siempre dan información acerca del **conductor**. Este suele ser el *arriero* o *tropero* encargado de llevar las recuas o tropas; muchas veces es el mismo solicitante de la Guía; en otras ocasiones es el *capataz* que transporta el ganado hasta el lugar de entrega y venta; también puede tratarse del mismo *hacendado* o *estanciero* que dirige personalmente el transporte de su ganado. En otras oportunidades se refiere a *comerciantes* o *intermediarios* que se trasladan hasta Salta o Jujuy para adquirir personalmente las mercancías o los animales.
- ◆ La persona que **envía** la mercancía es el *comerciante* o *estanciero/hacendado* de Salta y Jujuy. Su nombre puede aparecer en el pedimento de guía, bien como transportista (aunque él no hiciera personalmente el acarreo) o bien como fiador llano del comerciante o hacendado que la adquirió.
- ◆ La figura del **fiador** toma especial relevancia en los casos en que se dejaba fianza por los derechos de exportación, ya que debía garantizar el pago de las deudas fiscales con sus propiedades, pues la fianza era otorgada por un vecino sobre la base de sus bienes. Se trataba de *vecinos de la jurisdicción*, que podían ser estancieros o hacendados que enviaban su ganado con troperos o personalmente. Los comerciantes también salían de fiadores de tropas de ganado o de otras mercancías, generalmente vendidas por ellos mismos en “contratas” especiales.

La figura del fiador o garante es clave para comprender la trama de relaciones sociales y redes mercantiles. En muchas oportunidades es el mismo garante el que levantaba el *documento de fianza*. Generalmente, cuando el mercader comprador llegaba desde otra jurisdicción a hacer sus compras, saldaba todos los derechos al salir por la Aduana. Cuando la mercancía exportada era ganado, normalmente el estanciero y/o hacendado propietario salía de “fiador llano” del arriero o capataz que conducía la tropa; también encontramos casos en que los comerciantes de la ciudad daban su fianza a hacendados



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

o arrieros. En todos los casos, la figura del fiador es importante para observar la existencia de relaciones sociales, que podían o no adquirir el carácter de relaciones económicas.

- ◆ Finalmente, el nombre del *consignatario* a quien iba dirigida la mercancía aparece en muy pocas oportunidades; pudimos acceder a él con mayor facilidad al examinar el retiro de las mercancías en las aduanas de destino. Su figura también es relevante al momento de visualizar las redes mercantiles establecidas.

## CAPITULO 1

### *EL ESPACIO SALTO-JUJEÑO*

#### **1.1.- SALTA Y JUJUY DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA:**

*“ ... para los primeros cuarenta años de vida independiente la nueva realidad marcó como desafíos primordiales para los diferentes estados provinciales, al menos, tres tópicos básicos: controlar con la mayor eficacia posible su espacio político-administrativo, soportar el peso económico del Estado administrando con la mayor eficacia posible las finanzas públicas y tratar de expandir sus actividades económicas principales e integrarlas a los mercados.”<sup>132</sup>*

Al período comprendido entre la Independencia y mediados del siglo XIX, lo identificamos como una transición entre el Estado colonial y el Estado nacional, en el cual perviven muchos elementos del mercado de macro-escala regional, con fuertes contradicciones internas y presiones políticas, provenientes, especialmente, desde Buenos Aires, que intentaba reagrupar al Interior rioplatense bajo su órbita política y económica. Las presiones económicas de la administración rosista se manifestaron en la apetencia del metálico con que contaban las provincias del Norte (como retorno de sus exportaciones de ganado en los mercados andinos) y en sus importaciones de productos europeos que irrumpieron masivamente en el puerto de Buenos Aires; dichas vinculaciones le hubieran permitido a Rosas contar con moneda metálica en los momentos de iliquidez por los que pasaba Buenos Aires.

Si en la etapa anterior a las Guerras de la Independencia, el espacio salto-jujeño mostraba articulaciones mercantiles con características semejantes a las descriptas para los tiempos coloniales “clásicos”, en el período inmediatamente posterior sus vinculaciones mercantiles privilegiaron la ubicación de su producción y el acceso al

---

<sup>132</sup> SCHMIT, Roberto: “Comercio y mercado en el Litoral..”, op. cit., pág. 63.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

mercado mundial a través de puertos que ofrecieran menores costos de transporte y el acceso al crédito y a la moneda. Dichas vinculaciones no necesariamente incluyeron al Litoral rioplatense.

Durante el período “rosista” no todo el Interior rioplatense quedó sometido económicamente a Buenos Aires. El espacio salto-jujeño pudo escapar a la política económica de Rosas, que trató de someter al Interior a los intereses del puerto de Buenos Aires. Esa misma posibilidad de alternativas mercantiles les permitió una relativa autonomía política frente a Buenos Aires.

De esta manera, el espacio salto-jujeño desarrolló prácticas mercantiles de integración al mercado mundial distintas al resto del Noroeste argentino y al Interior, con la conocida excepción de Cuyo. Estas prácticas mostraron su eficacia, pues lograron un desarrollo económico regional que se volcó en la capacidad de consumo de la población local.

### **1.1.1.- Contexto territorial y Jurisdicciones:**

La “Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el Virreinato de Buenos Aires”, de 1782, organizó al Virreinato del Río de La Plata en ocho intendencias<sup>133</sup>. La misma Real Ordenanza, en las Declaraciones Adicionales<sup>134</sup>, dividía a la Provincia del Tucumán en dos gobiernos, con capitales en Córdoba y en Salta; en estas dos ciudades se ubicarían las “tesorerías y contadurías principales”, a las que se subordinarían las de Mendoza y Jujuy. La Real Hacienda contaba con cajas en todas las ciudades, mientras que las Cajas principales se ubicaban en las capitales y las foráneas en las ciudades subalternas. En las ciudades de cada jurisdicción se establecía una Junta Principal, encargada de manejar los bienes propios y propender a la utilidad común<sup>135</sup>.

---

<sup>133</sup> Dada en Madrid en el año 1782. Cfr. SOLA, Miguel: “Salta (1810-1821)”, en: Ricardo Levene (director): **Historia de la Nación Argentina**. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, El Ataneo, 1947. Tomo X.

<sup>134</sup> Real Orden del 7 de agosto de 1783. Ibídem. ACEVEDO, Edberto Oscar: **La Intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de La Plata**. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1965.

<sup>135</sup> ACEVEDO, op. cit., páginas 103 a 105.

Así, la **Intendencia de Salta del Tucumán** quedó conformada con capital en la ciudad de Salta y jurisdicción sobre las ciudades sufragáneas de San Salvador de Jujuy, San Miguel del Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, cada una de las cuales incorporaba sus respectivos distritos. Estuvo definitivamente instalada el 7 de enero de 1784; la conformaban las cinco ciudades y tenía por límites, al norte la Intendencia de Potosí, al oeste la Capitanía General de Chile, al sur la Intendencia de Córdoba y al este, en su extremo sur, la Intendencia de Buenos Aires, corriendo luego su frontera, al rebasar el río salado, por una línea movable de fuertes y reducciones que, internándose en el Chaco, la acercaban al río Bermejo<sup>136</sup>.

El 30 de agosto de 1794, el Intendente Ramón García de León y Pizarro fundó la ciudad de San Ramón Nonato de la Nueva Orán del Valle. La nueva ciudad, ubicada en la frontera oriental de la Intendencia, era una avanzada sobre el territorio indígena del Chaco y recibió el título de ciudad sufragánea; la jurisdicción de su cabildo se extendía, por el norte hasta el comienzo de la jurisdicción de Tarija, hacia el sur hasta el río de Las Piedras (límite con Jujuy), al oeste hasta la cordillera de Humahuaca y por el este hasta las “rancherías de los indios bárbaros del Chaco”. Con la Fundación de la ciudad de Orán, la Intendencia de Salta aumentó su territorio jurisdiccional sobre el Chaco, legalizando la ocupación llevada a cabo por expediciones anteriores, en especial las de los PP. Conversores del Colegio de Tarija, del gobernador de Salta Gregorio Zegada y del hacendado salteño Adrián Fernández Cornejo.

Por Real Cédula del 17 de febrero de 1807, se creó el Obispado de Salta. La creación del nuevo Obispado ya había sido solicitado por el gobernador Andrés Mestre en su Informe de 1780 y por el gobernador de Córdoba, marqués de Sobre Monte en un oficio de 1785; sin embargo, la Cámara del Consejo decidió recabar mayor información antes de expedirse, para lo cual solicitó informes al arzobispado de Charcas, a los obispados de Chile y Tucumán, a los cabildos catedralicios, a las audiencias y a los virreyes respectivos. Los informes terminaron de responderse en 1802 y recién en 1806

---

<sup>136</sup> *Ibidem.*, pág. 111.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

se obtuvo el consentimiento Papal. Finalmente la Real Cédula del 17 de febrero de 1807 creaba el Obispado de Salta, conviniendo que

*“El nuevo Obispado de Salta tendrá todo el territorio y jurisdicción de la Intendencia de este nombre y es la capital de Salta, San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero, San Ramón de Nueva Orán, Catamarca, Jujuy, a que he mandado se agregue todo el partido de Tarija de la Intendencia de Potosí, que pertenecía al Arzobispado de Charcas, cuyo partido he resuelto se ponga bajo la jurisdicción del nuevo obispo de Salta y de la Intendencia, separándole de la de Potosí y dicho Arzobispado, haciendo más útiles sus desvelos por su inmediatez al Chaco.”*<sup>137</sup>

Al incorporársele la villa de Tarija, la Intendencia de Salta quedó comprendida entre los 21° 20' y 29° 40' de latitud sur y entre los 63° y los 70° de longitud occidental<sup>138</sup>.

En medio de las guerras de la Independencia, que tenían a la Intendencia de Salta por escenario, el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de La Plata, Gervasio Antonio de Posadas, puso fin a la Intendencia de Salta el 8 de octubre de 1814, al dividirla en dos provincias, la provincia de Tucumán con capital en San Miguel de Tucumán y la provincia de Salta, con capital en la ciudad de Salta y jurisdicción sobre Jujuy, Orán, Tarija y Valle de Santa María<sup>139</sup>. La nueva provincia estaba regida por un “gobernador intendente y capitán general” y las ciudades subordinadas por “tenientes gobernadores”<sup>140</sup>.

En 1821, la jurisdicción de Catamarca, al independizarse de Tucumán, absorbió dentro de su jurisdicción el territorio del valle de Santa María<sup>141</sup>. Luego de la independencia de Bolivia (6 de agosto de 1825), que reconoció la jurisdicción de la Intendencia de Salta sobre Tarija, el Congreso General Constituyente, reunido en

---

<sup>137</sup> ACEVEDO, op. cit., páginas 446 y 447.

<sup>138</sup> *Ibidem.*, pág. 111.

<sup>139</sup> SOLA, Miguel, op. cit., pág. 366.

<sup>140</sup> *Ibidem.* ROJAS, Ricardo: **Archivo Capitular de Jujuy**. Buenos Aires, Imprenta Coni, 1944. Tomo IV, pág. XXIV.

<sup>141</sup> SOLA, Miguel, op. cit., pág. 367.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

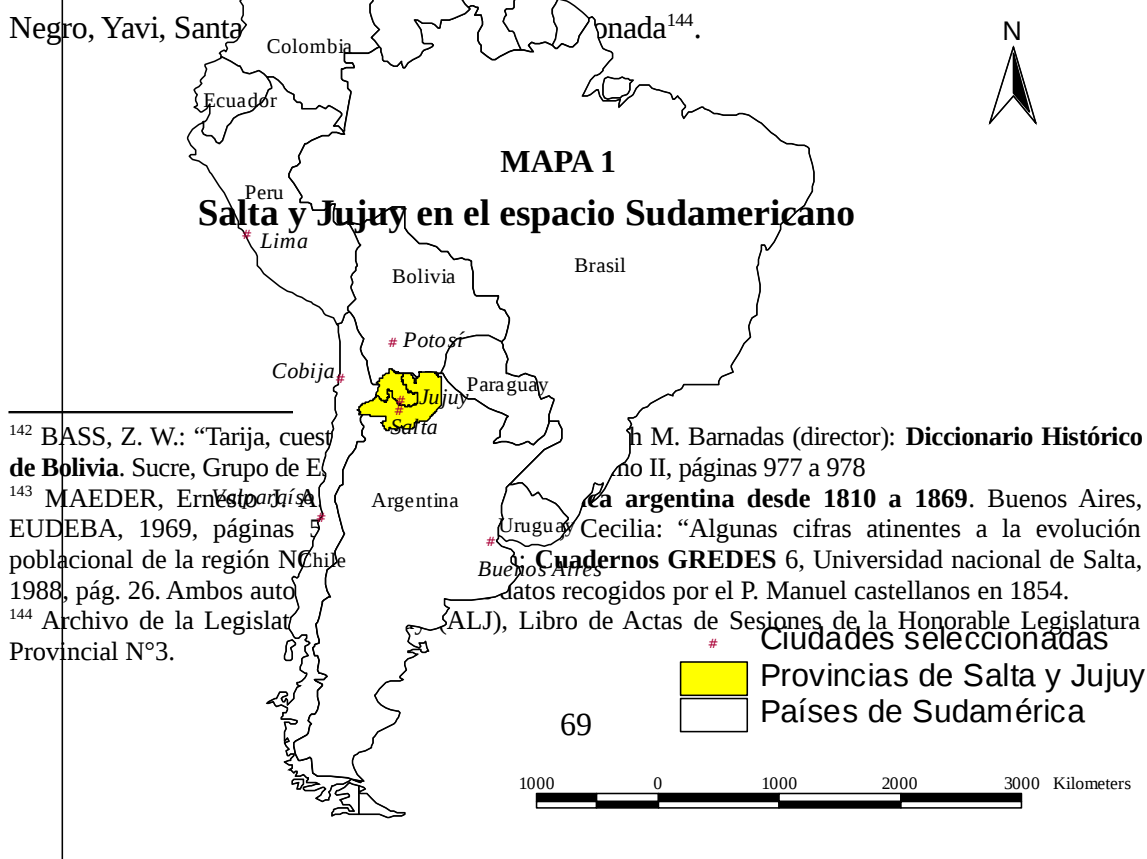
Viviana E. Conti

Buenos Aires, elevó a Tarija a la categoría de Provincia autónoma del Río de La Plata; sin embargo, un cabildo abierto reunido en esta ciudad en septiembre de 1826, decidió la incorporación de Tarija y su jurisdicción a la nueva República de Bolivia, lo que fue ratificado por el Congreso de Chuquisaca dos meses más tarde<sup>142</sup>.

Desde 1826 y hasta 1834, la Provincia de Salta tuvo dentro de su territorio a las jurisdicciones de Salta, Orán y Jujuy. En noviembre de 1834, en ocasión de los conflictos suscitados entre los gobernadores de Tucumán, Alejandro Heredia y de Salta, Pablo de La Torre, Jujuy proclamó su independencia de Salta y se constituyó en una provincia autónoma.

Desde 1835, el territorio jurisdiccional de la **Provincia de Salta** estaba organizada en 16 curatos: la ciudad de Salta, Chicoana, Campo Santo, Rosario de Lerma, Rosario de la Frontera (con San José de Metán), Molinos, Cachi (con La Poma), Candelaria, Guachipas (con La Viña), San Carlos (con Cafayate), Cerrillos, Caldera, Anta, Orán, Iruya, Santa Victoria y Carmen; a lo largo del siglo, la extensión de la frontera ganadera sobre el Chaco saltaño, dará origen a Rivadavia<sup>143</sup>.

La jurisdicción de la **provincia de Jujuy**, de 1834 a 1855, comprendía los antiguos curatos: Capital, y de San Antonio), Tumbaya, Humahuaca, Río Negro, Yavi, Santa



### **1.1.2.- Contexto demográfico:**

El período intercensal 1779- 1869, arroja un aumento de población de siete veces en la jurisdicción de Salta y tres veces en la de Jujuy. A fin de observar los movimientos de población en las jurisdicciones a lo largo de estos conflictivos noventa años, y determinar, de manera más o menos precisa, la cantidad de población en el período 1829 a 1852, recurriremos a diversos estudios en demografía.

Cuando analizamos la población del espacio rioplatense antes de la Independencia, es referencia obligada el Censo levantado en 1778, también llamado “Censo de Carlos III”, que fue levantado, para el Tucumán, por el obispo Joseph de

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Ascasubi en 1778/1779<sup>145</sup>. En el espacio salto-jujeño, el Censo arrojó las siguientes cifras de población: para la jurisdicción de Salta 11.565 habitantes y para la de Jujuy 13.619<sup>146</sup>. La jurisdicción de Salta tenía un alto índice de población urbana: el 37.3% de los habitantes vivían en la ciudad capital; en cambio, en la jurisdicción de Jujuy sólo el 12.5% eran habitantes de la ciudad (el 87.5% de la población de Jujuy vivía en la campaña)<sup>147</sup>.

El Censo de 1778 y sus cifras han sido publicadas y analizadas por diversos autores<sup>148</sup>, de cuyos estudios se pueden apreciar en la población urbana de Salta un alto porcentaje de españoles (casi el 45%) y de negros esclavos (48%), mientras que en la ciudad de San Salvador de Jujuy, los españoles formaban el 25% y los negros el 62%. Agregados los datos de población urbana y rural, observamos que en la jurisdicción de Salta, en 1778, los españoles eran el 27% del total y en la de Jujuy el 4%; mulatos, zambos y negros esclavos, en Salta formaban el 19% y en Jujuy el 2%; mulatos, zambos y negros libres en Salta hacían el 34% y en Jujuy el 10%; finalmente, la población indígena de Salta constituía el 25% del total de la población, mientras que en Jujuy era el 81%<sup>149</sup>. Estos datos constituyen un elemento importante al momento de analizar los consumos de diversos productos, por los que nos detendremos en ellos en los sucesivos censos de población.

Posteriores relevamientos de población y estimaciones, realizadas en 1789, 1795, 1800 y 1810, habrían arrojado los siguientes cifras de población, para cada una de las jurisdicciones (ciudad y campaña)<sup>150</sup>:

---

<sup>145</sup> GIL MONTERO, Raquel: **La población de Jujuy entre 1779 y 1869**. Universidad Nacional de Córdoba, Tesis de Licenciatura, 1993. MS.

<sup>146</sup> ACEVEDO, Edberto Oscar, op. cit., pág. 322

<sup>147</sup> *Ibidem*, pág. 324. estos datos también son tomados por Larrouy y citados por MATA, Sara: "Población y producción a fines de la colonia. El caso de Salta en el Noroeste argentino en la segunda mitad del siglo XVIII", en: **Andes** 9, Salta, CEPIHA, 1998, pág. 148

<sup>148</sup> CUCCORESE, Horacio Juan y PANETTIERI, José: **Argentina, Manual de Historia Económica y Social**. Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1971, pág. 56 y subsiguientes.

<sup>149</sup> *Ibidem*, páginas 56 y 67.

<sup>150</sup> COMADRÁN RUIZ, **Evolución demográfica argentina durante el período hispánico (1535-1810)**. Buenos Aires, EUDEBA, 1969, citado por CUCCORESE y PANETTIERI, op. cit., pág. 60 y 61. ACEVEDO, op. cit., pág. 323, presenta también las cifras aportadas por el obispo Moscoso para 1800 y por Diego de Alvear para 1803; estas últimas no las reproducimos ya que el mismo autor hace notar que son estimaciones que se apartan de la realidad que muestran los padrones. MERCADO, Cecilia, op. cit.



**Cuadro 4**  
**Datos sobre la población de Salta y Jujuy antes de la Independencia**

	<i>1778/1779</i> <sup>151</sup>	<i>1789</i> <sup>152</sup>	<i>1795</i> <sup>153</sup>	<i>1800</i> <sup>154</sup>	<i>1809/1810</i> <sup>155</sup>
<i>Salta</i>	11.565	22.389	32.386	13.528	26.270
<i>Jujuy</i>	13.619	19.266	19.666	18.189	12.278

En ambas jurisdicciones se manifiesta un notable aumento en la población urbana en detrimento de la población rural<sup>156</sup>. Respecto a la composición étnica, en la jurisdicción de Salta es importante el incremento de la población española, que pasa del 23% en 1789 al 47% en 1795, proceso influenciado por las migraciones peninsulares del período borbónico; los indígenas y mestizos que formaban 53% de la población de la jurisdicción, retroceden al 37%, mientras que negros y mulatos habrían descendido del 21% al 15%. En la jurisdicción de Jujuy, la composición étnica se mantuvo más estable: la población española permaneció en el 4%, indígenas y mestizos del 89% al 88% y negros y mulatos del 5% al 6%<sup>157</sup>.

El período posterior a la Independencia, es una etapa caracterizada por la carencia de datos censales para jurisdicción de Salta hasta 1869; sin embargo, contamos con padrones intercensales para la jurisdicción de Jujuy desde 1812 a 1859 que, aunque incompletos para todos los curatos, han sido analizados en diversos estudios, de los que nos valemos para esta descripción.

---

<sup>151</sup> Censo de Carlos III.

<sup>152</sup> Censo de Alejandro Malaspina, en: *Ibidem*.

<sup>153</sup> MERCADO, op. cit., pág. 11.

<sup>154</sup> Informe del Obispo Moscoso: estima para la ciudad de Salta una población de 5.093 habitantes y para la campaña 8.435 habitantes. *Ibidem*.

<sup>155</sup> CUCCORESE y PANETTIERI, op. cit., pág. 70; los datos fueron extraídos de los aportados por Diego de La Fuente en el Primer Censo Nacional.

<sup>156</sup> ACEVEDO, op. cit. CUCCORESE y PANETTIERI, op. cit., pág. 67. MERCADO, op. cit..

<sup>157</sup> ACEVEDO, op. cit., pág. 326 y 327. CUCCORESE y PANETTIERI, op. cit., pág. 61 y 62. . MERCADO, op. cit., pág. 13

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Cualquier análisis demográfico debe tener en cuenta que las jurisdicciones de Salta y Jujuy fueron escenario de las guerras de la Independencia entre 1810 y 1822, que la ciudad de San Salvador de Jujuy fue ocupada por tropas realistas en siete oportunidades<sup>158</sup> y la de Salta en tres. En este contexto debemos contemplar movimientos de población, levas y mortandad; la tranquilidad no llegó hasta la Independencia del Alto Perú en 1825.

Para la jurisdicción de Jujuy contamos con los estudios realizado por Raquel Gil Montero, quien analiza todos los padrones existentes entre el censo de 1779 y el censo de 1869<sup>159</sup>. En general, para la jurisdicción de Jujuy “*las guerras repercutieron en la población haciendo que su crecimiento fuera lento e irregular, incluso con períodos de disminución.*”<sup>160</sup> Las guerras, tanto de la Independencia como las civiles posteriores, significaron aporte de hombres relativamente jóvenes a las milicias, lo que habría repercutido en la estructura demográfica. El aumento de población apreciado en los únicos censos completos de toda la jurisdicción (los de 1779 y 1869) tiene oscilaciones y es muy inferior al del resto del país<sup>161</sup>.

A partir de la década de 1820, se advierte un gran movimiento migratorio: emigrados procedentes de provincias vecinas, que llegaban huyendo de los disturbios en sus lugares de origen, a los que se sumaron inmigrantes altoperuanos, que huían de los conflictos políticos y las persecuciones. Desde 1831, también se agregaron a los movimientos migratorios, los exilados de Salta y Jujuy hacia Bolivia, Chile y Perú, quienes huían de las persecuciones de los federales. Dentro del espacio salto-jujeño, las levas de población y las migraciones fueron una constante durante todo el período de las guerras civiles. Todo lo cual advierte un aspecto demográfico “confuso” en ambas jurisdicciones hasta mediados del siglo XIX.

---

<sup>158</sup> Las ocupaciones realistas de Jujuy fueron en 1812, 1814, 1817, 1818, 1820 y dos veces en 1821, lo que provocó tres éxodos de sus habitantes; Salta fue capturada en 1814, 1817 y 1820.

<sup>159</sup> GIL MONTERO, Raquel: **La población de Jujuy entre 1779 y 1869**, op. cit.

<sup>160</sup> GIL MONTERO, Raquel: “La ciudad de Jujuy y su campaña circundante: algunos aspectos de su población entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX”, en: **Jujuy en la Historia, Avances de investigación II**, Universidad Nacional de Jujuy, 1995, pág. 64.

<sup>161</sup> *Ibidem.*, pág. 66.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Los datos aportados por Ana Teruel para 1825-26, arrojarían un población total de 28.300 habitantes en toda la jurisdicción de Jujuy<sup>162</sup>. Los padrones de 1826 y 1851, también fueron estudiados por Gustavo Paz<sup>163</sup>; el Padrón de 1851, fue completado por Paz con los datos aportados por De Moussy para los curatos de Río Negro y los Pericos, con los que arroja un total de 29.609 habitantes para toda la jurisdicción de Jujuy. Las estimaciones realizadas por Alfred Du Graty para 1855 proporcionan una población para toda la provincia de 33.199 habitantes, de los cuales 6.881 pertenecían a la ciudad de Jujuy<sup>164</sup>.

Para la población urbana, asentada en San Salvador, contamos con padrones para el período intercensal; así en 1826 la ciudad de Jujuy contaría con 1.667 habitantes<sup>165</sup>. En general, para la ciudad, se observa una disminución del 25% en el período de las guerras de la Independencia, en especial entre los años 1812<sup>166</sup> y 1823, un crecimiento entre 1823 y 1843, y un crecimiento más lento pero constante entre 1843 y 1851, que se mantuvo hasta el censo nacional de 1869<sup>167</sup>. La filiación étnica de la ciudad no sufrió grandes variaciones, “... la ciudad de Jujuy, a diferencia del resto de su territorio, concentraba los mayores porcentajes de personas de color y de los españoles, lo que le otorga un rasgo distintivo con respecto a la campaña donde los indios eran la mayoría de la población. Esta realidad debió permanecer hasta bien avanzado el siglo XIX, pero las fuentes que tenemos no nos permiten cuantificar más allá de la década de 1820.”<sup>168</sup>

---

<sup>162</sup> TERUEL, Ana: “Población y trabajo rural en Jujuy. Siglo XIX”, en: Ana Teruel (compiladora): **Población y trabajo en el Noroeste Argentino. Siglos XVIII y XIX**. Universidad Nacional de Jujuy, 1995, páginas 95 a 123.

<sup>163</sup> PAZ, Gustavo L.: **Province and Nation in Northern Argentina. Peasants, Elite and the State, Jujuy 1780-1880**. Emory University, Department of History. UMI Dissertation Service, 1999. Cfr. Tabla 5.1 en pág. 419.

<sup>164</sup> DU GRATY, Alfred M. : **La Confédération Argentine**. Paris, Guillaumin et Cie. Editeurs, 1858, pág. 99.

<sup>165</sup> Paz, Gustavo L., op. cit., Tabla 4.1, pág.414.

<sup>166</sup> Del Censo levantado en 1812 en Jujuy, sólo se conservan dos cuarteles para la Ciudad (eran seis) y uno de la hacienda Molinos, a lo que se suma el momento de guerra y dispersión que se estaba viviendo en Jujuy (dos meses después de levantado el censo, se realizó el éxodo de la población de Jujuy); por otro lado, sus análisis arrojan una relación de masculinidad muy baja en relación con censos anteriores, por lo que se torna poco representativo. GIL MONTERO, Raquel: **La población de Jujuy...**, op. cit..

<sup>167</sup> *Ibidem*, pág. 65.

<sup>168</sup> *Ibidem*., pág. 77.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Para la jurisdicción Salta carecemos de padrones intercensales y de estudios al respecto, como los que tenemos para la jurisdicción de Jujuy. Para Sara Mata la ciudad creció casi un 40% entre 1776 y 1810, como consecuencia del arribo de españoles peninsulares y esclavos negros introducidos desde el puerto de Buenos Aires; también por la llegada de mestizos e indios desde el Alto Perú. Este crecimiento de la población, según la autora, se habría reflejado en un crecimiento físico de la ciudad, su renovación arquitectónica y la incorporación de nuevos barrios<sup>169</sup>. Según Susan Socolow, la ciudad de Salta habría contado con 5.093 habitantes en 1800, con 6.000 en 1810 y 8.000 en 1820<sup>170</sup>. Las estimaciones de población de la ciudad de Salta, realizadas por Cecilia Mercado, también estarían mostrando un crecimiento sostenido en el período intercensal; partiendo de los datos del Obispo Moscoso que le adjudicaba a la ciudad de Salta 5.093 habitantes en 1800, el Informe del P. Manuel Castellanos, que estimaba la población urbana en 8.000 personas para 1854 y el Censo de 1869 que computa 11.716, Mercado estima la población de la ciudad en 1863 en 10.286 habitantes<sup>171</sup>. Las mismas estimaciones para toda la Provincia de Salta en 1854, daría una población de 64.800 habitantes<sup>172</sup>.

Teniendo en cuenta que los procesos socioeconómicos y políticos vividos en la jurisdicción de Salta en la primera mitad del siglo XIX son similares a los acontecidos en la jurisdicción de Jujuy, no nos atrevemos a afirmar que se haya dado un crecimiento demográfico sostenido, como el expresado por Socolow, sino que es más factible suponer que, tanto la ciudad como la campaña de Salta deben haber experimentado altas y bajas demográficas, sobre todo durante el período de las guerras de la Independencia.

Las estimaciones demográficas realizadas por P. Manuel A. Castellanos, sobre la población de toda la jurisdicción de Salta en 1854, fueron estudiadas y rectificadas por Ernesto Maeder<sup>173</sup>, quien considera que Castellanos contaba con cifras bastante

---

<sup>169</sup> MATA de López, Sara: "Población y producción ...", op. cit., páginas 148,149 y 150.

<sup>170</sup> Susan M. Socolow, "Introducción", en: Louisa S. Hoberman y Susan M. Socolow: **Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial**. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993, pág. 10.

<sup>171</sup> MERCADO, Cecilia: "Algunas cifras atinentes...", op. cit..

<sup>172</sup> *Ibidem.*, Tabla en pág. 25.

<sup>173</sup> MAEDER, Ernesto, op. cit, páginas 53 y 54.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

acertadas, salvo para Orán, Iruya y Santa Victoria<sup>174</sup>; con dichas rectificaciones las estimaciones más cercanas a la realidad son las siguientes: en 1854 la población de la jurisdicción de Salta habría sido de 61.400 habitantes, de los cuales 14.000 pertenecían a la ciudad y 47.400 sería la población de la campaña. Por su parte, Alfred Du Graty, considera para 1855, 61.628 habitantes, de los cuales 11.278 pertenecían a la ciudad de Salta<sup>175</sup>.

El cruce de todos los datos, sobre padrones y estimaciones, que expusimos quedan expresados en el Cuadro 5

**Cuadro 5**

### **Evolución demográfica salto-jujeña en el período intercensal**

<b><i>Jurisdicción</i></b>	<b><i>1778-79</i></b>	<b><i>1800</i></b>	<b><i>1810</i></b>	<b><i>1820-26</i></b>	<b><i>1851</i></b>	<b><i>1854-55</i></b>	<b><i>1869</i></b>
Salta ciudad	4.305	5.093	6.000	8.000		14.000	16.877
Salta campaña	7.260	8.435	20.270			47.700	72.056
<b><i>Totales Salta</i></b>	<b><i>11.565</i></b>	<b><i>13.528</i></b>	<b><i>26.270</i></b>			<b><i>61.400</i></b>	<b><i>88.933</i></b>
Jujuy ciudad	1.707			1.667	2.274	6.881	3.072
Jujuy campaña	11.912			26.633	27.335	26.318	37.307
<b><i>Totales Jujuy</i></b>	<b><i>13.619</i></b>	<b><i>18.189</i></b>	<b><i>12.278</i></b>	<b><i>28.300</i></b>	<b><i>29.609</i></b>	<b><i>33.199</i></b>	<b><i>40.379</i></b>
<b><i>Totales Espacio</i></b>	<b><i>25.184</i></b>	<b><i>31.717</i></b>	<b><i>38.548</i></b>			<b><i>94.599</i></b>	<b><i>129.312</i></b>

### **1.1.3.- Contexto político:**

<sup>174</sup> Para Orán castellanos estimaba una población de 6.000 habitantes, para Iruya 1.600 y para Santa Victoria 4.000; estas cifras, consideradas excesivas, Maeder las reemplaza por las aportadas por Benjamón Villafañe y tomadas por Martín de Moussy.

<sup>175</sup> DU GRATY, Alfred, op. cit., páginas 91 y 92.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Las Guerras de la Independencia en la región duraron casi 15 años: desde la invasión de las tropas realistas al mando del Brigadier Juan Manuel de Goyeneche a la Puna en octubre de 1810, hasta la muerte de Pedro Antonio Olañeta en Tumusla en abril de 1825. Durante esos quince años, el espacio salto-jujeño fue el escenario de guerra; hubo once invasiones realistas a la jurisdicción de Jujuy y siete invasiones a la de Salta; la población de Jujuy debió abandonar su tierra en tres oportunidades (éxodos), fue objeto saqueos y pillajes, tanto en las ciudades como en las campañas, de levadas, empréstitos (voluntarios y obligatorios), expoliación de ganados, cosechas y todo bien utilizable por los ejércitos. Debió interrumpir el comercio con el Alto Perú (principal fuente de sus ingresos mercantiles) en cada coyuntura en que éste era ocupado por los ejércitos del rey. Fueron años en los que las siguientes palabras del Cabildo de Jujuy se hicieron carne en el pueblo salto-jujeño y se repitieron constantemente:

*“... el estado decadte. de los pueblos, el atraso desu Como. Agricultura e industria [...] pues amas de tener cortado su comercio de Bacas y Mulas con las Provincias del Perú, parado enteramte. el trafico dela Arriería, qe. eran los dos prales. y casi unicos ramos deq. subsistian se halla esta casi del todo arruinada, y el Pueblo con mil acrehencias contra el Exercito Auxiliar, por el Ganado Bacuno, y Cabalgaduras qe. han franqueado sus Vecinos, y aun seles han tomado por la fuerza sin qe. seles haya satisfecho su importe...”<sup>176</sup>*

El Ejército del Norte, después de dos intentos frustrados por ocupar el Alto Perú, se retiró a Tucumán en 1816; Salta y Jujuy quedaron sin un ejército regular que las amparara; sólo las milicias gauchas, enfrentadas políticamente entre ellas, desafiaron las siguientes invasiones de ejércitos realistas profesionales. Durante los siguientes cinco años, los gauchos de la Quebrada, dirigidos por Manuel Eduardo Arias y Manuel Alvarez Parado vigilaron y defendieron la entrada a la Quebrada y a los valles orientales; mientras, en el valle de Jujuy los comandantes Bartolomé de La Corte y José Gabino Quintana protegían la ciudad, en los valles centrales lo hacían los gauchos de Domingo Arenas y Domingo Iriarte y en Salta las milicias de Martín Miguel de Güemes.

---

<sup>176</sup> AHPJ, SRR, Caja V, Libro Capitular de Jujuy 1800-1812: Acta Capitular del 13 de julio de 1812.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

A pesar de su tenacidad, del amplio conocimiento del terreno y sus habitantes, del constante hostigamiento a las tropas reales, las milicias irregulares de gauchos no pudieron impedir la ocupación de Jujuy y Salta en 1817, 1820 y 1821, aunque frenaron las invasiones de los años 1818, 1819 y 1822<sup>177</sup>.

Después de la muerte de Güemes en 1821, la región quedó inmersa en las luchas fratricidas entre los partidarios de la “Patria Vieja” y los de la “Patria Nueva”, en medio de la cual se puso fin a la octava invasión realista (a las órdenes de Olañeta y Marquiegui) y la provincia se organizó políticamente. Esta tarea fue encarada por los primeros gobernadores “constitucionales” de Salta, José Antonio Fernández Cornejo, José Ignacio de Gorriti y Juan Antonio Alvarez de Arenales; este último contó con colaboradores de la talla de Teodoro Sánchez de Bustamante, José María Paz, José Ignacio Gorriti y Victorino Solá<sup>178</sup>; durante su administración se produjo la secesión de Tarija y los comienzos de los enfrentamientos entre unitarios y federales.

Las elites salto-jujeñas se pronunciaron mayoritariamente por el régimen unitario; en tal sentido, Alvarez de Arenales envió tropas a Tucumán para enfrentar la invasión de Facundo Quiroga a las provincias del Norte y se adhirió al Congreso Constituyente reunido en Buenos Aires que promulgó la Constitución de 1826. Los siguientes gobernadores<sup>179</sup> continuaron la misma línea política y se adhirieron a la Liga del Interior o Liga Unitaria dirigida por el General José María Paz<sup>180</sup>.

---

<sup>177</sup> Cfr. BIDONDO, Emilio: La guerra de la Independencia en el Norte Argentino. Buenos Aires, EUDEBA, 1976. FRIAS, Bernardo: Historia del General Martín Güemes y de la Provincia de Salta, o sea de la independencia argentina. Buenos Aires, Depalma, 1973. Tomos IV y V.

<sup>178</sup> Cfr. CORNEJO, Atilio: “Salta desde 1821 a 1862 (síntesis histórica)”, en: **Boletín del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta** N° 9. Salta, 1942.

<sup>179</sup> El general José Ignacio de Gorriti fue gobernador de Salta entre 1827 y 1829; sus sucesores fueron el Dr. Juan Ignacio Gorriti (1829 a 1831) y el general Rudesindo Alvarado (1831). *Ibidem*.

<sup>180</sup> Liga del Interior entre Mendoza, San Luis, San Juan, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, Catamarca y La Rioja creando el Supremo Poder Militar el 31 de agosto de 1830. Reproducido en : SAN MARTINO de DRÓMI, Ma. Laura: **Documentos constitucionales argentinos**. Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina, 1994, páginas 1571 a 1674.

El triunfo de Facundo Quiroga en la batalla de Ciudadela fue un duro golpe para la política y la economía de la joven provincia de Salta. El tratado de paz (indispensable para evitar la invasión riojana) fue firmado por Alejandro Heredia y Francisco de Gurruchaga el 2 de diciembre de 1831; por él la provincia de Salta debía pagar una indemnización a las provincias de La Rioja, Mendoza, San Juan, Catamarca y Santiago del Estero (que exprimía aún más, si es posible, a los productores y comerciantes locales) y debía expulsar de su suelo a todos los individuos que habían participado en los gobiernos anteriores<sup>181</sup>. Así comenzaba la primera migración de las elites salto-jujeñas, hacia Bolivia y Chile.

*“Nós los Representantes de la Honorable sala de Representantes de la Provincia de Salta, y el Delegado del Exmo. Señor General de la División auxiliar de los Andes Don Facundo Quiroga, hemos convenido en ajustar la páz, bajo los articulos siguientes.*

*Articulo 1°. Que los Xefes y oficiales que han combatido contra la Causa de los Pueblos, salgan de la Republica Argentina; quedando á discreción del señor Coronel Alvarado hacerlo ó nó, por su individuo.*

*2°. Que las armas de la Provincia de Salta han de quedar ál mando del Señor Coronel Don Pablo La Torre.*

*3°. Que el Gobierno que se nombre en Salta, ha de recaer en una persona federal neta.*

*4° Que para reparar alguna parte de los perjuicios que sufrió el Pueblo de La Rioja en la emigración de todos sus habitantes, que motivó la invasión de las tropas de Salta, como igualmente de los gastos que hizo para ponerse en precaución de la ruina que le amenazaba últimamente, abone la Provincia de Salta ál Gobierno de La Rioja treinta mil pesos en metálico; catorce mil quinientas cabezas de ganado de dos años arriba; dos mil caballos, y ochocientos bueyes.*

---

<sup>181</sup> *Ibíd.* Cfr. BARBA, Enrique M.: “Los jefes federales ante la separación de Jujuy, 1834”, en: **Centro de Estudios Históricos**. Universidad Nacional de La Plata, 1943, páginas 278 y subsiguientes.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

5°. *Que a las Provincias de San Juan y mendosa se les permita por ocho años la introducción de sus frutos sin derecho alguno, en reparo de los gastos que han hecho a la División de los Andes.*

6°. *Que al Gobierno de Catamarca se le entregará cinco mil cabezas de ganado.*

7°. *Al de Santiago del Estero se le entregarán cinco mil cabezas de ganado.*

8°. *Que la Provincia de Salta indemnizará quantos intereses hayan confiscado ó sacado de contribución á los Federales.*

9°. *Que en el termino de cuarenta dias contados desde la fecha de hoy en que se celebra este tratado, han de hacer efectibo el abono de 30 mil pesos metálicos, y en el de 90 dias el del ganado.”*<sup>182</sup>

Los gobiernos federales, lejos de traer la tranquilidad en el Norte, presenciaron los conflictos entre las provincias de Catamarca, Tucumán, Salta y Santiago del Estero, detrás de los cuales parecen haber estado las pretensiones hegemónicas del tucumano Alejandro Heredia<sup>183</sup> y la figura omnipresente del gobernador de la provincia de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas. En medio de estos conflictos, la provincia de Jujuy declaró su independencia de la de Salta en un cabildo abierto durante la madrugada del 18 de noviembre de 1834. El suceso, que contaba con el guiño de Heredia, cumplía con los anhelos de los jujeños, quienes venían manifestándose en ese sentido desde 1810<sup>184</sup>

*“En la ciudad de San Salvador de Jujuy a los diez y ocho días del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta y cuatro, reunidos los señores del ilustre Cuerpo Municipal, invitado por el teniente coronel don José María Fascio [...] reunidos los ciudadanos del pueblo todo a toque de campana y por citación expresa de los jueces de barrio [...] se pronunciaron por la absoluta independencia política de esta ciudad y su territorio de la antigua capital de Salta, declarándose desligados de los vínculos que le unieran a ella y al jefe que la preside y desde hoy*

---

<sup>182</sup> Tratado de Paz entre Salta y el Ejército Confederado del 2 de diciembre de 1831. SAN MARTINO de DROMI, Ma. Laura, op. cit., páginas 1584 a 1586.

<sup>183</sup> Como parte de sus pretensiones hegemónicas en el Noroeste, Alejandro Heredia acusaba reiteradamente a las administraciones de Salta y Jujuy de pretender segregar parte de sus territorios para entregarlos a Bolivia. Cfr. BARBA, op. cit., y PAVONI, Norma: **El Noroeste Argentino en la Época de Alejandro Heredia**. Tucumán, Ediciones Fundación Banco Comercial del Norte, 1981, Volumen I.

<sup>184</sup> Los representantes del Cabildo jujeño habían planteado sus aspiraciones de autonomía ante la Junta Grande (1811) y el Congreso General Constituyente de Tucumán (1816).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*era su voluntad decidir por sí de su suerte y arreglar los destinos de esta nueva provincia...”<sup>185</sup>*

La presencia de tropas bolivianas en territorio jujeño (Puna) y salteño (Santa Victoria) impuso un intervalo en los conflictos interprovinciales<sup>186</sup>. Mientras Rosas declaraba la guerra al mariscal Santa Cruz, las tropas tucumanas avanzaron hacia la Puna, que se convirtió nuevamente en el escenario del enfrentamiento de los ejércitos<sup>187</sup>. El conflicto, que se extendió hasta comienzos de 1839, favoreció los deseos hegemónicos de Alejandro Heredia y paralizó el comercio y la circulación hacia y desde el área andina.

La independencia de Jujuy y la guerra propició el regreso de emigrados jujeños, quienes tendrían un importante papel en los sucesos acaecidos en 1840 y 1841. Los gobernadores de Salta (Manuel Solá) y de Jujuy (Roque Alvarado), con el apoyo de las principales familias, suscribieron una alianza defensiva y ofensiva con las provincias de Tucumán, Catamarca y La Rioja, que se conoció como la Liga del Norte, cuyos objetivos eran:

*“En la ciudad de San Miguel de Tucumán á veinticuatro del mes de Septiembre de mil ochocientos cuarenta El H. Congreso de Agentes de los Gobiernos Argentinos del Norte, á saber: de Jujui, Salta, Tucuman, Catamarca y La Rioja deseando fixar de una vez las relaciones, que ligen en los sucesivo á las provincias enunciadas, hasta llenar sus votos por la organización nacional; y considerando que el estado de los acontecimientos demanda imperiosamente la pronta ejecución de esta obra, han acordado lo siguiente:*

---

<sup>185</sup> AHPJ, SRR, Caja XVIII, Legajo 3: Acta del Cabildo de Jujuy del 18 de noviembre de 1834.

<sup>186</sup> Las provincias de Salta, Tucumán y Santiago del Estero firmaron un Tratado de paz y amistad (6 de febrero de 1835); en el artículo 7° del mismo, Salta se comprometía a no permitir el regreso de aquellas personas que hubieran intervenido en los conflictos políticos y que se encontraban en el exilio. A cambio, la provincia de Santiago del Estero, perdonaba a Salta la deuda de 5.000 cabezas de ganado vacuno, que aún no había pagado según lo dispuesto por el Tratado de paz del 2 de diciembre de 1831. Cfr. SAN MARTINO de DROMI, Ma. Laura, op. cit., páginas 1590 a 1592.

<sup>187</sup> Los habitantes de la Puna, envueltos entre los ejércitos tucumanos y bolivianos, parecen haberse decidido a apoyar a los últimos, con quienes mantenían lazos sociales, étnicos y familiares. Cfr. VERGARA, Miguel Angel: **La guerra contra el Mariscal Santa Cruz (1834-1839)**. Jujuy, Imprenta del Estado, 1937. BASILE, Clemente: **Una guerra poco conocida**. Universidad Nacional de Jujuy, 1993.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*Art. 1°. Se establece alianza defensiva y ofensiva entre los referidos Gobiernos [que] quedan en su virtud obligados a concurrir con las fuerzas y recursos de sus respectivas provincias, sin ahorrar sacrificio alguno, para repeler cualquiera invasión extraña, afianzar su orden interior, su independencia, sus instituciones y libertad, sostener y llevar a cabo los pronunciamientos de Abril y Mayo contra la tiranía de Dn. Juan Manuel de Rosas; y por la organización del Estado.[...]”<sup>188</sup>*

La Liga se convirtió en la Coalición del Norte contra Rosas y la guerra, que contó con las figuras militares de Gregorio Aráoz de Lamadrid y Juan Galo Lavalle, terminó con la derrota de los coalicionados en Quebracho Herrado y provocó la segunda migración de las elites salto-jujeñas a Bolivia y Chile.

Con el fin de la Liga del Norte, se impuso a sangre y fuego la paz federal. La década que transcurrió entre 1842 y 1852, ya no presencié grandes intentos unitarios por imponer sus ideas en el Norte; sin embargo, la “concordia federal” tan pregonada por Rosas y sus adeptos, no trajo tanta armonía como Rosas esperaba, ni fue tan federal como hubiera querido. La década, tanto en la provincia de Salta como en la de Jujuy, estuvo marcada por revoluciones, asonadas, intervenciones de las milicias y desplazamientos de gobiernos legítimamente elegidos; eso sí, siempre en nombre de la “federación”<sup>189</sup>.

### 1.1.4.- Contexto institucional:

Después de la muerte de Güemes, los cabildos de Salta y Jujuy eligieron a sus representantes, quienes reunidos en Salta el 9 de agosto de 1821, votaron una escueta Constitución Provincial de quince artículos<sup>190</sup>. Esta Constitución estuvo en vigencia en

<sup>188</sup> Liga del Norte entre Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja del 24 de septiembre de 1840. Reproducido en: SAN MARTINO de DROMI, Ma. Laura, op. cit., páginas 1609 a 1613.

<sup>189</sup> Cfr. CORNEJO, Atilio, op. cit. VERGARA, Miguel Angel: **Jujuy bajo el signo federal**. Jujuy, Imprenta del Estado, 1938.

<sup>190</sup> AHS, Sección Legislativa 388: reproducida por SAN MARTINO de DROMI, Ma. Laura, op. cit., páginas 1099 a 1105. Cfr. LONGHI, Luis R.: **Génesis del Derecho Constitucional e Historia Constitucional Argentina**. Buenos Aires, Editorial Bibliográfica Argentina, 1945, páginas 373 y 374.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Salta hasta 1855 y en Jujuy hasta 1835; su reglamentación, en diversas leyes, se extendió hasta los años 1825 y 1826.

El Estatuto dado para Salta y Jujuy establecía como autoridad máxima de la Provincia a la Junta Permanente, la que debía reunirse al menos dos veces por semana y era la encargada de vigilar el cumplimiento de la leyes, podía declarar cesado el mandato de un gobernador por causas justificadas<sup>191</sup>, recibir empréstitos, decretar contribuciones sobre la propiedad, reglamentar el comercio interior y exterior de la Provincia<sup>192</sup>, “celar la legitimidad de la moneda, pesas y medidas”<sup>193</sup> y proveer los medios necesarios para la formación de establecimientos de educación.

El gobernador electo, a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, duraba dos años y no podía ser reelecto sin un mandato intermedio; sus atribuciones eran las otorgadas por el Reglamento Provisorio al Director Supremo. En caso de peligro público, invasión o insurrección, podía obrar con plenas facultades<sup>194</sup>. Entre sus facultades se encontraban las de proveer las leyes y reglamentos sobre el pago de los derechos de efectos comerciales en la plaza consumidora<sup>195</sup>.

El artículo 14 de la Constitución Provincial contiene 11 incisos referidos al funcionamiento del Poder Judicial. Finalmente, el artículo 15 hacía referencia a la libertad de pensamiento y de imprenta y parece ser el menos respetado durante la vigencia de la Constitución de 1821:

*“Todos los individuos de la Provincia podrán expresar libremente sus opiniones por medio de la prensa, sin que se les pueda perseguir o molestar por ello, mientras se arreglen al decreto de libertad de imprenta del 23 de octubre de*

---

<sup>191</sup> Consideraba como causas del cese del gobernador provincial, la traición, violación de la Constitución, malversación de fondos públicos u otros delitos contemplados en la leyes (Ibídem., artículo 3).

<sup>192</sup> Dichas reglamentaciones, que se extendieron a lo largo de la década de 1820, las analizamos en el Capítulo 2.

<sup>193</sup> Ibídem., artículo 3.

<sup>194</sup> Ibídem., artículo 8. Los estudiosos constitucionalistas ven en este artículo un peligroso avance del precedente de las prácticas de la Provincia de Buenos Aires con respecto a la concesión de las facultades extraordinarias. Cfr. LONGHI, Luis R., op. cit., pág. 374.

<sup>195</sup> Artículo 13. Volveremos sobre estas atribuciones en el capítulo 2.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*1811, y que previamente no hubiese declarado el crimen la Junta protectora, que por el citado debe nombrarse en las provincias de la Unión.*”<sup>196</sup>

Un proyecto de Constitución Provincial<sup>197</sup>, mucho más amplio, pero que no llegó a implementarse, refleja el pensamiento político de la época. El Proyecto consta de 252 artículos divididos en 24 secciones y merece un estudio especial, que está fuera de los límites de este trabajo; sin embargo deseamos rescatar algunos párrafos que traslucen la opinión de los contemporáneos. Los párrafos siguientes revelan la independencia, que como Estado competía a la Provincia:

*“... la provincia de Salta es actualmente Soverana, pues pues que ningunos pactos la ligan, con otras, y como tal hace la declarasion siguiente [...] hasta la reunion de un congreso general es libre, independiente dueña de si misma, que reside en ella misma toda la plenitud de poder que gozan las naciones libres para constituirse, formar sus leies, crear sus magistrados, tasar su poder, deslindar sus facultades, señalar las prerrogativas de que gozan sus ciudadanos, elegir su religión, y la forma de gobierno que mejor le conviene.*”<sup>198</sup>

Las condiciones que debía reunir todo ciudadano para ser elegido representante: *“Para poder ser representante deverá el electo ser ciudadano, profesar la religion de el estado tener a lo menos 6 años de residencia dentro de la provincia 26 años de edad a lo menos, y un fondo de cuatro mil pesos, o un exercicio util que produzca un equivalente: no sera dependiente ni vivirá a sueldode ningun particular. El defecto de qualquiera de estos requisitos induce nulidad de la elección.*”<sup>199</sup>

El Proyecto tenía en Cuenta que los diputados por Tarija, como parte de la provincia, al estar ausentes en la Convención por la situación bélica en que se

---

<sup>196</sup> *Ibíd.*, artículo 15.

<sup>197</sup> *“Proyecto de Constitución para la Provincia de Salta”*, en AGN, Sección Documentos Escritos, Colección Sánchez de Bustamante; reproducido por SAN MARTINO de DROMI, Ma. Laura, op. cit., páginas 1106 a 1136.

<sup>198</sup> *Ibíd.*, Sección 4, artículos 9 y 10.

<sup>199</sup> *Ibíd.*, Sección 10, artículo 66.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

encontraba, tendrían la oportunidad de expresar sus conformidad o disconformidad con cada artículo del Estatuto:

*“La Villa de tarija y su territorio son parte integrante de esta provincia, oprimida por las fuerzas tiránicas de los Españoles no ha podido concurrir con sus representantes a la formación de la presente constitución. Se le reserva por lo tanto el derecho de pedir en la primera legislatura que concurriese la reforma de los articulos que le parezcan por los mismos terminos que se han establecido.”*<sup>200</sup>

La Constitución para Salta y Jujuy de 1821, nada dice con respecto a los cabildos. El Cabildo de Salta fue suprimido en 1825<sup>201</sup>, mientras que el Cabildo de Jujuy perduró diez años más.

Después de la Revolución del 18 de noviembre de 1834, Jujuy se organizó como provincia independiente y reunió a sus representantes, que promulgaron el Estatuto Provisorio para la Dirección y Administración de la Provincia de Jujuy de 1835, conocido como Primera Constitución de Jujuy. Está contenida en 59 capítulos, divididos en 8 secciones, que tratan de la Provincia y su Culto, la Ciudadanía, la forma de Gobierno, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, la Administración de Justicia en los Departamentos y Disposiciones Generales<sup>202</sup>. Durante la reunión de la primera y segunda Legislatura (1835 y 1837<sup>203</sup>), se reglamentaron las leyes tendientes a su implementación<sup>204</sup>.

La Provincia de Jujuy adoptaba un gobierno representativo republicano, delegando el ejercicio de su soberanía en los tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial)<sup>205</sup>. La Junta

---

<sup>200</sup> *Ibidem.*, Sección Última, artículo 250.

<sup>201</sup> DE LA CUESTA FIGUEROA, Marta: "Los últimos años del cabildo de Salta y la organización municipal posterior", en: **Revista de Historia del Derecho** N° 12. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1982, pp. 83 a 135.

<sup>202</sup> ALJ. Reproducida por SAN MARTINO de DROMI, Ma. Laura, op. cit., páginas 963 a 976.

<sup>203</sup> En 1836, la legislatura no se reunió, debido a la insurrección de Puch y tampoco lo hizo durante 1838 motivada por otro movimiento político que depuso al gobernador Aleman y puso en su lugar a Iturbe; en ambos años, sólo se observan decretos del Poder Ejecutivo. CORTE, María Eugenia y CONTI, Viviana: **160 años de labor legislativa. Legislatura de la Provincia de Jujuy, 1834-1994**. Jujuy, 1995, Inédito.

<sup>204</sup> Cfr. ROJ, volumen I. En capítulo 2 analizamos las reglamentaciones referidas al comercio interior y exterior de la provincia.

<sup>205</sup> Sección 3, capítulos 7 y 8.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

de Representantes o Junta general, estaba formada por 12 miembros elegidos entre la ciudad y la campaña en proporción de uno por dos mil habitantes<sup>206</sup>. Los derechos de ciudadanía se suspendían en los casos de ser deudor fraudulento, peón a sueldo o jornalero simple, soldado de línea, notoriamente vago o legalmente procesado en causa criminal<sup>207</sup>. El Estatuto enuncia las libertades individuales, la igualdad ante la ley, la inviolabilidad de la propiedad privada y la libertad de pensamiento e imprenta, a lo que agregaba que “... *el abuso de esa libertad es un crimen*”<sup>208</sup>.

El Estatuto Provisorio de Jujuy fue reformado en 1839 por la tercera Legislatura<sup>209</sup>; mantuvo las 8 secciones, aunque divididas en 67 artículos. Las reformas atañen al ejercicio de la ciudadanía<sup>210</sup> y la suspensión de la ciudadanía “*Los de Ciudadanía se pierden: 1º por traición a la causa pública; 2º por sentencia que imponga pena infamante, pudiendo en este último caso solicitarse y obtener rehabilitación*”<sup>211</sup>. Las funciones del Poder Ejecutivo fueron recortadas, negándosele la potestad de dictar la guerra y firmar tratados de paz, alianza y comercio<sup>212</sup>. La Junta de Representantes se reunía durante los meses de noviembre y diciembre; durante su receso funcionaba una Comisión Permanente formada por tres diputados propietarios y dos suplentes, que tenía la facultad de llamar a reunión extraordinaria del cuerpo legislativo, vigilar la observancia de las leyes y del Poder Ejecutivo y preparar los proyectos que deberían discutirse en la Junta<sup>213</sup>.

El 30 de marzo de 1851, la Sala de Representantes de Jujuy (11ª Legislatura), elaboró otra reforma al Estatuto Provisorio<sup>214</sup>; contiene 62 artículos en las 8 secciones. Las modificaciones introducidas se refieren al nombramiento de cuatro suplentes

---

<sup>206</sup> Sección 4, capítulo 9.

<sup>207</sup> Sección 2, capítulo 5.

<sup>208</sup> Sección 8, artículo 67.

<sup>209</sup> ROJ, Tomo I, páginas 100 a 109. Estatuto Provincial, conocido como “Segunda Constitución de Jujuy”.

<sup>210</sup> *Ibidem*, el artículo 4 establece “...dos años de residencia en la Provincia” para ser ciudadano de ella.

<sup>211</sup> *Ibidem*., artículo 6.

<sup>212</sup> Estas potestades estaban contempladas en el Estatuto de 1835: artículo 37, inciso 1 y 2. Cfr. CORTE, María Eugenia y CONTI, Viviana, op. cit.

<sup>213</sup> ROJ, op. cit., artículos 24 y 25.

<sup>214</sup> Estatuto Provisorio para la Dirección i Administración de la Provincia de Jujuy, también llamado “Constitución de 1851”. ROJ, Volumen I, páginas 288 a 300.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

elegidos por el pueblo y los Departamentos de la Campaña para integrar la "Junta General"<sup>215</sup>; la fecha de reunión de la Junta General<sup>216</sup>; la reelección de los representantes<sup>217</sup>; las funciones asignadas a la Comisión Permanente y los requisitos que debía cumplir un ciudadano para ser nombrado gobernador<sup>218</sup>.

Después de la sanción de la Constitución Nacional de 1853, las provincias debieron elaborar constituciones provinciales acordes a la misma. La provincia de Jujuy promulgó la Constitución Provincial sancionada el 9 de julio de 1855 y aprobada por el Congreso Nacional (con reformas) el 26 de septiembre de 1855, fue reformada y jurada en Jujuy el 8 de enero de 1856<sup>219</sup>. La Provincia de Salta promulgó la Constitución Provincial del 9 de julio de 1855, aprobada (con reformas) el 18 de septiembre de 1855 y reformada y jurada en Salta el 12 de noviembre de 1855<sup>220</sup>.

---

<sup>215</sup> *Ibidem.*, artículo 10.

<sup>216</sup> *Ibidem.*, artículo 12 se fijaba para el 1 a 25 de diciembre de cada año.

<sup>217</sup> *Ibidem.*, artículo 17: “*Los Representantes podrán ser reelegidos a voluntad de sus comitentes*”.

<sup>218</sup> *Ibidem.*, artículo 26, inciso 4 y artículo 28. Cfr. CORTE, María Eugenia y CONTI, Viviana, *op. cit.*

<sup>219</sup> ROJ, Tomo II, páginas 51 y subsiguientes.

<sup>220</sup> OJEDA, Gavino: *Recopilación General de las Leyes de la Provincia de Salta y sus Decretos Reglamentarios*. Salta, Talleres Gráficos de C. Velarde, 1929. Tomo I, páginas 41 a 64.



## 1.2.- EL ESPACIO GEOGRAFICO Y LAS VIAS DE CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE<sup>221</sup>:

*“Desde el punto de vista del relieve, encontramos tres zonas diferentes: la zona de contacto con la llanura, los valles y quebradas y la Puna [...] El escalonamiento climático tiene como efecto la degradación de las formaciones vegetales: selvas intrincadas en las laderas bajas beneficiadas por la insolación y las lluvias, pastizales magros en las alturas puneñas. Todas las combinaciones posibles entre estos extremos es dable encontrar en el Noroeste: incluso dentro de una misma formación vegetal la altitud va definiendo pisos diferentes.”<sup>222</sup>*

Desde el punto de vista geográfico llama la atención la heterogeneidad del espacio, donde se suceden diferentes zonas ecológicas: puna, valles áridos, valles templados y selva. Las precipitaciones, decrecientes de Este a Oeste, tienen lugar durante los meses de verano, en forma de lluvias monzónicas.

El espacio salto-jujeño del período en estudio, se ubicaba entre los 22° y 26° 21' de latitud sur y 64° y 66° 26' de longitud oeste, en lo que *hoy se conoce como los Andes Centro Sur, que se extienden desde el sur del Perú y abarcan también el norte de Chile y la zona serrana boliviana. Esta región presenta rasgos distintivos que no permiten homologarla a los Andes Centrales. Como rasgo peculiar exhibe el vasto espacio altiplánico limitado al este y al oeste por dos elevadas cordilleras. A diferencia de los Andes Centrales, en los Andes Centro Sur, el altiplano impone la amplitud de su espacio y las distancias entre costa y selva se hacen sensiblemente mayores*<sup>223</sup>.

---

<sup>221</sup> Los caminos que se describen a continuación los hemos andado y desandado en diferentes trabajos de campo realizados entre 1988 y 2004. El material recopilado en los trabajos de campo, lo hemos cruzado con la información proveniente de diversas fuentes que se mencionan oportunamente, así como con las cartas geográficas, cartas geológicas e imágenes satelitales que figuran en la Bibliografía, sección cartografía.

<sup>222</sup> REBORATTI, C. Y TADDEI, G.: “La configuración espacial”, en: **El país de los argentinos**. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1974, N° 23, pág. 76.

<sup>223</sup> ALBECK, María Esther, CONTI, Viviana y RUIZ, Marta: “Entre les oasis d’Atacama et la Puna de Jujuy: voies de communication et mobilité dans la longue durée”, en: **Histoire des Alpes**, 8, Zurich, Chronos Verlag, 2003, pág. 80.

Mapa 2

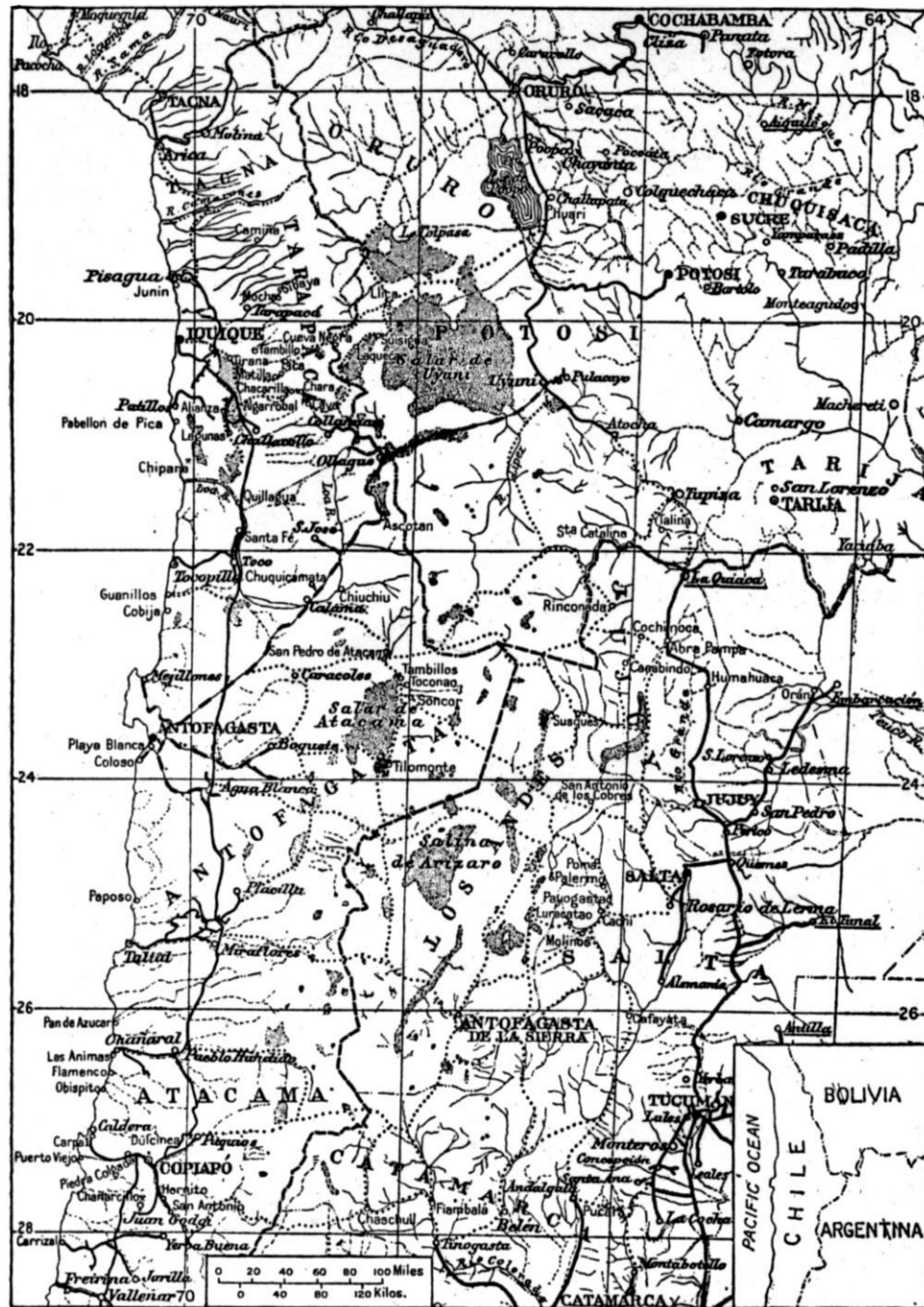


FIG. 1.—Mapa del desierto y Puna de Atacama, que incluye el Norte de Chile, el noroeste argentino y suroeste boliviano. Reducido del mapa de Hispano-América de la Sociedad Geográfica Americana a escala de 1:6.000.000. Las líneas más intensas representan las principales rutas, que son complementarias de la red ferroviaria.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

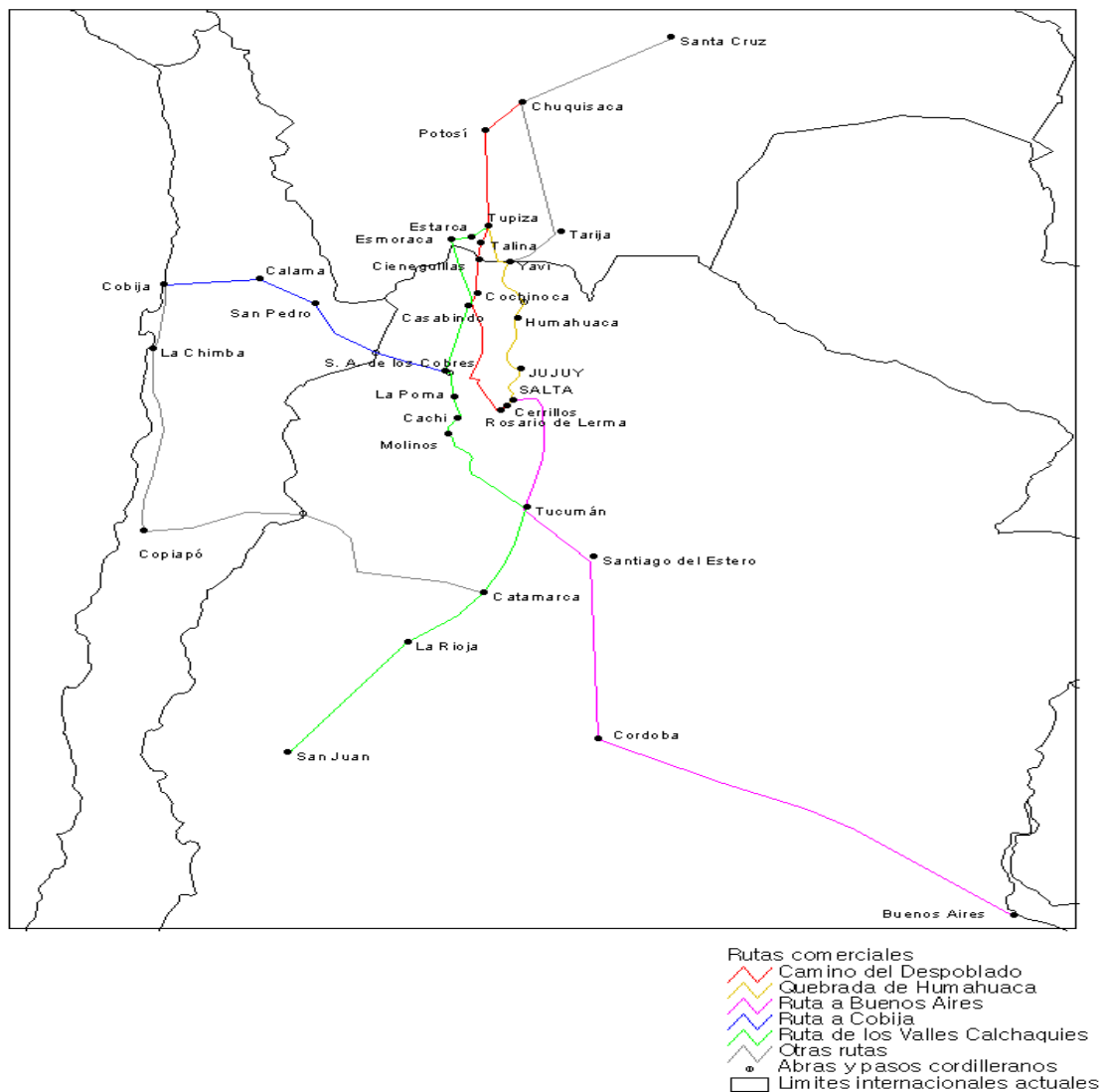
Viviana E. Conti

---

Fuente: BOWMAN, Isahia: **Los senderos del desierto de Atacama**. Santiago, Sociedad Chilena de Historia y geografía, Imprenta Universitaria, 1942.

Mapa 3

Espacio salto-jujeño  
Principales Vías  
Mediados del siglo XIX



Como un centinela vigilante, el gran Altiplano domina con su mirada la amplitud del espacio. Se eleva a 3.500 metros sobre el nivel del mar, está limitado por cadenas montañosas de 5.000 a 6.000 metros de altura y cortado por estribaciones y depresiones. Es monótono, desértico, con suelo árido, con algunos arbustos resinosos; las condiciones climáticas son poco benignas, caracterizadas por una gran amplitud térmica diaria y vientos constantes. En él se desarrollaron los centros mineros más importantes del Alto Perú (desde 1825, Bolivia).

Hacia el Sur, entrando en la zona del Altiplano jujeño (también llamado Puna Seca)<sup>224</sup>, el régimen hídrico es más benigno, lo que la transforma en una zona más húmeda que el resto del Altiplano y más propicia para la vida. La Puna está situada a 3.500 metros sobre el nivel del mar y ha sido siempre una zona eminentemente ganadera, con desarrollos agrícolas en los lugares donde las condiciones ecológicas lo permitiesen; la introducción de ganado ovino, caprino, asnal y vacuno, le dio diversidad a su fauna originaria de llamas, vicuñas y guanacos. En la zona noroccidental, los ríos Orosmayo, Granada, San Juan Mayo, Ajedrez, Santa Catalina y Cincel y de las lagunas de Pozuelos, Larga y Lagunillas, se explotaban arenas auríferas<sup>225</sup>.

A medida que se avanza hacia el sur y hacia el oeste aumenta la sequedad y la salinidad del suelo, que está formado por un conjunto de cuencas, valles, salares, cadenas montañosas y depósitos aluvionales de piedemonte, que se extienden entre la cadena principal de los Andes y la muralla oriental montañosa y que, hacia el sur baja al

---

<sup>224</sup> Recibe el nombre de Puna Seca para diferenciarla del sector suroccidental, llamado Puna Salada. En la Puna Seca, Albeck diferencia tres zonas con condiciones climáticas, hidrográficas, altitudinales, climáticas y agroecológicas propias; mientras que para el sector suroccidental distingue dos zonas diferentes. Cfr. ALBECK, María Esther: "El ambiente como generador de hipótesis sobre dinámica sociocultural prehispánica en la Quebrada de Humahuaca", en: **Cuadernos**, 3, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy, 1992, páginas 95-106

<sup>225</sup> AHPJ, 1850, Mayo 28, Correspondencia del Gobernador. Cfr. BRACKEBUSCH, Luis: **Por los caminos del Norte**. Universidad Nacional de Jujuy, 1990 [1881], pág. 42. CARRILLO, Joaquín: "Descripción brevísima de Jujuy, provincia de la República Argentina", en Eugenio Tello: **Descripción de la Provincia de Jujuy. Informes, objetos y datos que presenta el Comisionado Provincial, Senador Nacional D. Eugenio Tello a la Exposición Universal de 1889 en París**. Jujuy, [Imprenta Petruzzelli, 1888] Reimpresión de la Universidad Nacional de Jujuy, 1988, pág. 81

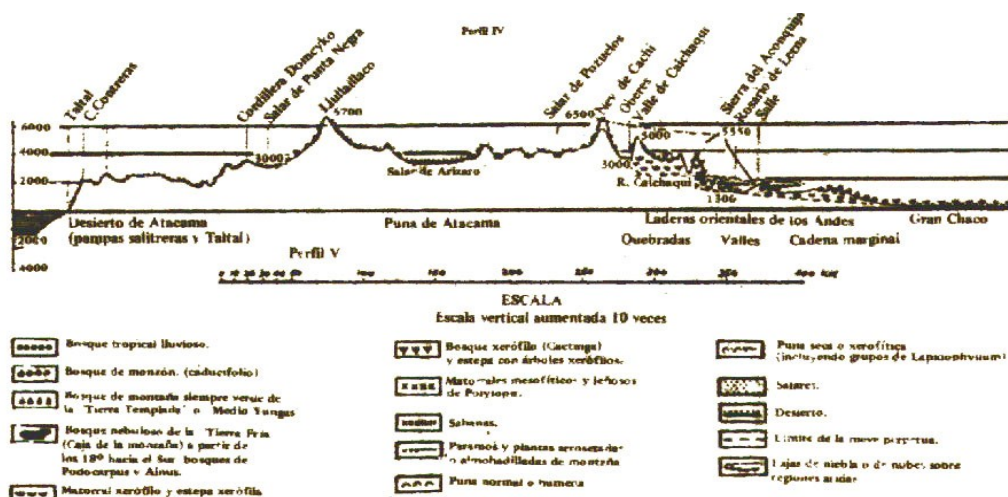
ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

valle Calchaquí y hacia las cuencas de Catamarca y Fiambalá<sup>226</sup>. La Puna salada (suroccidental), estaba en su mayor extensión bajo la jurisdicción boliviana<sup>227</sup>. El límite occidental de la Puna salada es la cadena de altos volcanes de la Cordillera de los Andes (Láscar, Licancabur).

Mapa 4

Perfil : del Océano Pacífico al Chaco



TROLL, Carl: *Las culturas superiores andinas y el medio geográfico*. La Paz, Hisbol, 1987.

Cruzando la muralla andina se extiende un extenso desierto a una altura entre los 2.000 y 2.500 metros sobre el nivel del mar, que es una de las zonas más secas y áridas del mundo<sup>228</sup>; aquí las precipitaciones son prácticamente nulas y ocurren una o dos

<sup>226</sup> BOWMAN, Isaiah: *Los senderos del desierto de Atacama*. Santiago, Sociedad Chilena de Historia y Geografía, Imprenta Universitaria, 1942, pág. 306.

<sup>227</sup> Se incorporó al territorio Argentino en 1899 como Gobernación de Los Andes. Cfr. BENEDETTI, Alejandro, "Territorio Nacional de los Andes: entre el éxito diplomático y el fracaso económico", en: Alejandro Benedetti (compilador), *Puna de Atacama, Sociedad, Economía y Frontera*. Córdoba, Alción Editora, 2003. DELGADO, Fanny y GOBEL, Bárbara: "Departamento de Susques: la historia olvidada de la Puna de Atacama", en: Alejandro Benedetti (compilador), op. cit. CERRI, Daniel: *El territorio de Los Andes (República Argentina), reseña geográfica descriptiva*. Universidad Nacional de Jujuy, 1993 [1903].

<sup>228</sup> Era la Provincia de Atacama, bajo la administración boliviana entre 1825 y 1879 y constituía la salida marítima de Bolivia.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

veces por siglo, generalmente asociadas a fenómenos como El Niño. El desierto está surcado por extensos salares como el de Pedernales, Pajonales, Punta Negra, Atacama y Ascotán; esparcidos en la inmensidad del desierto, aparecen a los ojos del viajero, las lejanas masas verdes de los oasis, emplazados en los cursos de los pocos ríos; entre los oasis del desierto de Atacama, los más extensos son el de Calama, de San Pedro, Toconao y Chuiuchiu; aportan el único alimento para hombres y bestias de la región. El clima es desértico, con amplias variaciones térmicas diarias<sup>229</sup>.

Al occidente, el desierto concluye en la Cordillera de la Costa, que baja en forma de acantilado hacia el Océano Pacífico; en la costa, la temperatura es templada y el brusco contraste entre el calor del desierto y el frío del agua crea un fenómeno de bruma costera llamado “camanchaca”.

De Oeste a Este los cordones montañosos que atraviesan la región son la Cordillera de la Costa, la Cordillera de los Andes, la Cordillera Oriental y las Sierras Subandinas (véase corte transversal). El paisaje de altiplanicie y la presencia de aguadas y pasturas permitieron la circulación de caravanas de llamas cargueras que recorrían la puna tanto en dirección norte-sur como este-oeste, portando productos de y hacia las zonas ecológicas adyacentes, desde períodos preincaicos.

La Puna o altiplanicie que se extiende entre la Cordillera de los Andes y la Cordillera Oriental, se va angostando hacia el sur; si bien tiene una altura media de 3.500 metros sobre el nivel del mar, está surcada por elevaciones montañosas de orientación N-S y NO-SE, que sobrepasan los 4.000 metros<sup>230</sup> y depresiones como la de los salares de Olarós y Cauchari o la gran depresión de Guayatayoc-Salinas Grandes<sup>231</sup>.

---

<sup>229</sup> Cfr. PHILIPPI, Rodolfo: **Viaje al Desierto de Atacama, hecho de orden del Gobierno de Chile en el verano 1853-54**, Halle en Sajonia, Librería de Eduardo Anton, 1860. TSCHUDI, J. J. von: "Viaje por las Cordilleras de los Andes de Sudamérica, de Córdoba a Cobija en el Año 1858", en: **Boletín de la Academia Nacional de Ciencias**, Buenos Aires, 1860.

<sup>230</sup> Las serranías del Cobre, el Aguilar, el Chañi, Cochino o Quichagua; los picos más altos son el nevado de Cachi (6.380 metros sobre el nivel del mar), el nevado de Chañi (6.200), el nevado de Acay (5.950) y el cerro Granada (5.705)

<sup>231</sup> Cfr. ALBECK, op. cit. y GONZALEZ, María Alejandra, “La vertiente argentina del Capricornio Andino”, en: **Las rutas del Capricornio Andino**. Santiago, Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, 2000, pág. 21 y subsiguientes.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

A orillas de los ríos, especialmente cuando estos discurren encajonados o por quebradas o surcos y la zona queda protegida de las inclemencias climáticas, crecen pasturas naturales, hay vegas, pajonales y bofedales.

Los nexos entre la Puna y los valles centrales húmedos son la quebradas: valles secos, relativamente estrechos, con la dirección N-S, surcados por ríos caudalosos (principalmente en verano) que nacen a 3.500 metros de altura y desembocan en los valles a 1.500 metros sobre el nivel del mar. Las más importantes son la quebrada de Humahuaca, del Toro y el valle Calchaquí; fueron siempre importantes arterias de circulación y de asentamiento humano. En ellas, el clima es semiárido, pero la menor cota sobre el nivel del mar determina temperaturas algo más templadas. En líneas generales, son zonas preponderantemente agrícolas donde prospera una gran variedad de vegetales, en cultivos bajo riego<sup>232</sup>.

La Cordillera Oriental está formada por un conjunto de cordones montañosos con la dirección N-S<sup>233</sup>, separado por valles profundos y quebradas que bajan a las yungas o selvas de altura, en la vertiente oriental, donde reciben la mayor cantidad de precipitaciones de la región. Comprenden diferentes pisos de vegetación que incluyen selvas y bosques ubicados sobre la vertiente oriental andina y conforman una unidad ambiental que ocupa también el amplio valle de San Francisco en las sierras Subandinas. Esta última es una zona netamente subtropical ubicada a pocos centenares de metros sobre el nivel del mar, con elevadas temperaturas e intensas precipitaciones y humedad.

Más al Este, se baja hasta las estribaciones occidentales del gran Chaco. Las tierras bajas chaqueñas ocupan una amplia llanura cubierta por bosques xerófilos y atravesada por grandes cursos de agua de vertiente atlántica. Esta zona presenta elevadas temperaturas y una marcada estacionalidad en las precipitaciones, que determina meses de sequía y otros sumamente lluviosos. Durante la primera mitad del

---

<sup>232</sup> Cfr. Capítulo 3.

<sup>233</sup> Están formados por la Serranía de Santa Victoria y la cadena de Zenta, con picos que se elevan sobre los 4.500 metros sobre el nivel del mar.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

siglo XIX estaba ocupada por indígenas tobas, wichí y otras parcialidades; la avanzada “colonizadora” era una línea zigzagueante de reducciones y fortines, detrás de las cuales se asentaban algunas haciendas<sup>234</sup>.

Al sur, ubicados en la transición entre los ambientes áridos y los climas subtropicales, se encuentran los valles húmedos o valles centrales, formados por el valle de Jujuy y el valle de Lerma, cerrados hacia el Este por las sierras Subandinas (orientación NNE-SSO). Estos valles, que están conectados entre sí, constituyen las zonas con clima más benigno; ubicados entre los 1.000 y 1.500 metros sobre el nivel del mar, reciben lluvias abundantes y tienen una temperatura relativamente baja a causa de la altura. Son valles amplios, surcados por ríos, con suelos fértiles, donde hubo un temprano desarrollo agrícola. En ellos se ubicaron las dos ciudades principales: Salta y San Salvador de Jujuy.

Las ciudades cabeceras de las jurisdicciones eran los centros poblados y escenarios de los intercambios mercantiles de mayor envergadura de la región. Ambas están ubicadas en valles húmedos o templados. Fueron descritas por diversos viajeros de la época y por sus mismos habitantes; estas descripciones ayudarán a reconocerlas y a valorarlas en su importancia relativa como nudos de los intercambios regionales dentro del espacio salto-jujeño y con otros espacios.

Jujuy era la última ciudad en el camino carretero entre el Río de La Plata y Potosí; hasta aquí llegaban las carretas cargadas con mercancías, con destino a los mercados del Alto y Bajo Perú; en adelante sólo se podía continuar el viaje en mula y las mercancías debían enfardarse para ubicarlas en tercios de mula o burro<sup>235</sup>.

---

<sup>234</sup> La frontera fue una línea móvil, que en la primera mitad del siglo XIX presenta una tendencia hacia el retroceso hacia el occidente. Cfr. GULLON ABAO, Alberto: **La frontera del Chaco en la Gobernación del Tucumán (1750-1810)**. Universidad de Cádiz, 1993. TERUEL, Ana: “Zenta y San Ignacio de los Tobas. El trabajo en dos misiones del Chaco occidental a fines de la Colonia”, en: **Anuario** N°9, Tandil, IEHS, 1994. JAIME, Miriam: “Colonos, tierras y producción en el Chaco occidental salteño: el caso de Colonia Rivadavia (1825-1914)”, Tesis de Licenciatura MS, Universidad Nacional de Salta, Facultad de Humanidades, Escuela de Historia.

<sup>235</sup> TEMPLE, Edmundo, **Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy en 1826**, (Capítulos extraídos del libro inglés “Travels in various parts of Perú”, Londres, 1830, Traducido por Jaime Noguera con prólogo del Dr. Juan B. Terán ), reimpresión de la Universidad Nacional de Jujuy, 1989, páginas 167-168.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*“De ahí que la ciudad sea un depósito general de artículos para viajes a través de las sierras. La dificultad en pasar las cordilleras, hace necesaria la previsión. Es también por esto que después de Buenos Aires ninguna otra ciudad presenta tanto movimiento comercial como Jujuy”*<sup>236</sup>.

Entre las ciudades de Jujuy y Salta había 18 leguas<sup>237</sup> de camino carretero, que pasaba por el poblado de San Antonio (Perico de San Antonio), a orillas del río Perico, que allí recibe el nombre de río La Cabaña, en cuya orilla norte estaba la Receptoría Aduanera de Jujuy La Cabaña; luego bajaba por la quebrada de Los Sauces hasta el abra de la Sierra, donde tomaba el río la Caldera hasta Vaqueros y entraba al valle de Lerma<sup>238</sup>.

La ciudad de Salta, ubicada en el valle de Lerma, distaba más de 400 leguas de Buenos Aires<sup>239</sup>, no obstante, testigos de la época consideraban que *“La posición de Salta es equidistante geográficamente de Buenos Aires, Lima y Valparaíso, sin embargo los costos de transporte benefician a los segundos con respecto del primero”*.<sup>240</sup>

---

<sup>236</sup> ANDREWS, Joseph: **Las provincias del Norte en 1825**, Universidad Nacional de Tucumán, 1957, pág. 104.

<sup>237</sup> En Cuadro 3 de la Introducción se encuentra la conversión al Sistema Métrico Decimal; nosotros mantenemos las distancias en leguas para respetar las descripciones de las fuentes.

<sup>238</sup> Esa ruta actualmente no existe, pues se encuentra dentro de tierras privadas. La recorrió Concoloncorvo cuando inspeccionó las postas entre ambas ciudades (CARRIÓ DE LA VANDERA, Alonso (Concoloncorvo), **El lazarillo de ciegos caminantes**. Buenos Aires, Austral, 1946, páginas 85 y 87). Según Nicolás Sánchez Albornoz, en el siglo XVIII existía una receptoría aduanera en la quebrada de los Sauces, encargada de controlar los “excesos” (SÁNCHEZ AMBORNOZ, Nicolás, “La saca de mulas de Salta al Perú”, en: **Anuario de Investigaciones Históricas** 8, Rosario, 1965, pág. 285). En el siglo XIX la receptoría se habría trasladado a La Cabaña; después de la independencia política de la provincia de Jujuy, funcionó como Aduana de control de tránsito al ingreso al territorio jujeño.

<sup>239</sup> PARISH, Woodbine: **Buenos Aires y las provincias del Río de La Plata desde su descubrimiento y conquista por los españoles**. Traducción aumentada con notas y apuntes de Justo Maseo, Buenos Aires, Hachette, 1958. [la estadía es de 1824 a 1832], pág. 420

<sup>240</sup> “Informe que presenta la Junta General de Comercio al Excelentísimo Señor Gobernador, Salta, junio 4 de 1852”, en: BARBA, Enrique M., “El comercio de Salta a mediados del siglo pasado”, **Trabajos y Comunicaciones** N° 7, Universidad Nacional de La Plata, 1959, pág.48. El Informe dice que Salta estaba a más de 400 leguas de Buenos Aires, sin especificar la distancia; Parish habla de 450 leguas. Nosotros optamos por reproducir textualmente las fuentes.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Las 400 leguas entre Salta y Buenos Aires eran de camino carretero, tenía la ventaja comparativa de que las mercancías viajaban en carretas; se calculaba que el viaje redondo (ida y vuelta) duraba cinco meses. De Salta al puerto boliviano de Cobija había 200 leguas por tierra; el transporte se hacía en burros y el tiempo empleado era de un mes. A través del puerto de Cobija, los comerciantes de Salta se comunicaban fácilmente con Lima y con Valparaíso<sup>241</sup>.

La distancia entre Lima y Salta, por tierra, se estimaba en 800 leguas; las mulas empleaban dos meses, arreando día y noche, y el regreso se hacía por mar hasta Cobija (tanto de los negociantes, como los peones, la mercadería y el metálico). De Valparaíso a Salta, la distancia era similar que hasta Lima, porque desde ambos puntos las mercaderías llegan por mar hasta Cobija<sup>242</sup>.

De Copiapó a Salta (habilitado para el comercio en tránsito en la década de 1840), distanciaban 213 leguas que se hacían en 25 días (ida y vuelta) de viaje a lomo de mula; esta ruta contaba con la ventaja de no tocar territorio boliviano. Un viajero aseguraba que de Salta a Valparaíso, yendo por Cobija, el viaje duraba 35 días; mientras que si se iba por Copiapó, duraba 30 días. De Salta a San Juan se tardaba 42 días<sup>243</sup>.

Los caminos de herradura que articulaban el espacio salto-jujeño con otros espacios, cercanos y lejanos, eran innumerables; no obstante pocos de ellos eran usados para el transporte de animales y efectos, pues era necesario que las rutas cumplieran algunos requisitos que garantizaran el arribo de las tropas y arrias: debían tener pasturas, aguadas, evitar peligros típicos de la región, como los “malos pasos”, los desmoronamientos y los “volcanes”<sup>244</sup>. A continuación se describen los principales caminos que servían de conexión mercantil entre el Norte argentino con los Andes Centrales, la costa del océano Pacífico y la costa del Atlántico; estos caminos, por sus

---

<sup>241</sup> *Ibidem*.

<sup>242</sup> *Ibidem*.

<sup>243</sup> DU GRATY, Alfred M., *op. cit.*, páginas 93 y 94.

<sup>244</sup> Llámanse “volcanes” a masas de tierra, arena y rocas sueltas, que las lluvias y crecientes de los ríos desmoronan cuesta abajo, interrumpiendo caminos, provocando derrumbes y llevando consigo todo lo que encontraban a su paso.

características, permitían el tránsito de recuas y tropas de animales; al ser las vías de acceso más seguras y usadas, en ellas se establecieron las receptorías aduaneras, que controlaban el tránsito, los excesos y las guías otorgadas por las aduanas.

### 1.2.1.- Ruta del Despoblado:

Los caminos que tomaban por el “despoblado” constituían la vía más rápida de acceso a los centros mineros y poblaciones del sur de Bolivia; su desventaja consistía en que todas las rutas transcurrían por la Puna, sobre los 3.500 metros sobre el nivel del mar, donde las temperaturas son muy extremas, las aguadas y pasturas son escasas y su acceso (la trepada desde los valles) era abrupto y peligroso. No obstante constituyó el camino por excelencia para el tráfico de mulas, desde el siglo XVII.

Los accesos más usados para llegar al “despoblado”, en los cuales se ubicaron las receptorías aduaneras que controlaban que las tropas viajaran con la Guía correspondiente y donde se recontaban los animales a fin de cobrar los “derechos por excesos”, eran desde Salta, por dos vías: por la quebrada del Toro hasta el Abra del Palomar y por el abra de Acay; desde la quebrada de Humahuaca se subía por distintas quebradas transversales<sup>245</sup>

Desde la ciudad de Salta, se accedía al “Despoblado” por la quebrada del Toro; el camino partía de la ciudad de Salta, pasaba por Cerrillos, Rosario de Lerma y ascendía por la quebrada del Toro (todo este trayecto con pasturas naturales y alfalfares) hasta la Puerta de Tastil, desde donde se desviaban hacia el Norte, siguiendo el curso del río Rosario, siempre al occidente de la serranía de Chañi. Luego de cruzar el abra del Palomar, ya en la altiplanicie, seguía el curso del río Moreno hasta el poblado del Moreno<sup>246</sup>. De allí continuaba por el oriente de la depresión Salinas Grandes –

---

<sup>245</sup> Las quebradas transversales, que conectan la Quebrada de Humahuaca con la Puna, más usadas en el siglo XIX eran la quebrada de Tumbaya Grande, la de Purmamarca, la de Yacoraite y la subida por Tres Cruces (sobre esta última, posteriormente se trazó la línea del ferrocarril).

<sup>246</sup> Este último trayecto es coincidente con el camino descrito por el Licenciado Matienzo, quien ubicaba un tambo incaico en Moreno. Cfr. “Carta a S. M. Del Licenciado Matienzo”, en BERBERIAN, Eduardo: **Crónicas del Tucumán. Siglo XVI**. Córdoba, Comechingonia, 1987, pág. 207.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Guayatayoc hasta la Receptoría Aduanera ubicada en la inmediaciones de Piscuno<sup>247</sup>. Se seguía con dirección norte por el río Miraflores y Doncellas (con agua, pasturas y vegas) hasta el Abra del Campanario de Queta.

El Abra de Queta<sup>248</sup> era, a la vez, un punto de unión y bifurcación de caminos; allí se estableció, en 1844, una Receptoría Aduanera dependiente de la Aduana de Jujuy<sup>249</sup>. Es una larga y angosta planicie con pasturas naturales, que se prolonga hacia el norte hasta Moreta<sup>250</sup>; está encerrada, al Este por la serranía de Cochinoca y al Oeste por la serranía de Quichagua y el cerro Pan de Azúcar; se ubica entre la laguna de Pozuelos y el poblado de Cochinoca. En el Abra del campanario de Queta el camino se unía con la vía que llegaba, desde el sur, de los valles Calchaquíes y se bifurcaba hacia el Norte en, por lo menos, tres direcciones diferentes. Antes de avanzar en el camino, veamos como se llegaba hasta aquí desde el valle Calchaquí.

Partiendo desde los valles Calchaquíes, se accedía al “Despoblado” siguiendo el curso del río Calchaquí, por Cachi y La Poma, hasta el Abra de Acay (a 3.900 metros); todo el camino, hasta la cuesta de Acay, contaba con pasturas, aguadas naturales y alfalfares<sup>251</sup>. Una vez superada la cuesta de Acay, se abre paso a la altiplanicie por un camino pedregoso, con malos pasos, seco, con pocas aguadas y pasturas: el sitio recibía el nombre de “Boca de la Quebrada”<sup>252</sup>; al oeste se encuentra el poblado de San Antonio

---

<sup>247</sup> Esta receptoría es nombrada como “Piscuno” por Sánchez Albornoz para el siglo XVIII; Luis Brackebusch la señala en su carta geológica y Eric Boman la indica en su mapa como “Receptoría de Jujuy”. Cfr. SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: “La saca de mulas de Salta al Perú”, op. cit., pág. 285. BRACKEBUSCH, Luis: **Mapa Geológico del Interior de la República Argentina. Construido sobre los datos existentes, y sus propias observaciones hechas durante los años 1875 hasta 1888**. Gotha, Instituto Geográfico de C. Hellfarth, 1891. BOMAN, Eric: “Carte Archéologique du Nord-Ouest de la République Argentine, 1905”, en: **Antigüedades de la región andina de la República Argentina y del desierto de Atacama**. Universidad Nacional de Jujuy, versión al español, 1992, tomo II.

<sup>248</sup> Eric Boman la señala en su mapa como “Abra de Queta”, lindante del cerro Campana. Cfr. BOMAN, Eric, op. cit..

<sup>249</sup> ROJ, pág. 178, 30 de enero de 1844, artículo 1º: “Por ahora i hasta que se establezcan receptorías en las fronteras de la Puna, se habilitan tres puntos precisos, Quiaca, puesto del Marquez i Queta, en los cuales deberán presentar sus guías los comerciantes con negocios, de uno i otro Estado”.

<sup>250</sup> En Moreta, Matienzo ubicaba un tambo incaico. Cfr. “Carta a S. M...”, op. cit., pág. 207.

<sup>251</sup> STUART, Federico, “Datos sobre la Provincia de Salta”, en: **Boletín Oficial de la Exposición Nacional de Córdoba en 1871**, volumen 6, serie Memorias N° 3, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos a Vapor, 1873, pp. 124-125.

<sup>252</sup> Aún hoy lleva este nombre, aunque no figura en las cartas geográficas. Allí se habría instalado una Receptoría Aduanera en el siglo XVIII (SÁNCHEZ ALBORNOZ, op. cit.). Un siglo después

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

de los Cobres. El camino era más corto pero escarpado, sujeto a las amplitudes térmicas diarias de la Puna, con “malos pasos”, poco agua y poca vegetación, apto para el tránsito de mulas y asnos, pero poco conveniente para las arrias cargadas con mercancías o para las tropas de vacas.

El camino seguía al Norte por el río San Antonio, pasando por Cobre (al occidente de las Salinas Grandes), cruzaba el río de la Burras y tomaba la quebrada del río Barrancas, manteniéndose al occidente de la laguna de Guayatayoc y al oriente de la serranía de Incahuasi y Quichagua, pasaba cerca del poblado de Casabindo y desembocaba en el Abra del campanario de Queta.

Desde Queta, un camino tomaba el rumbo O-NO, hacia las zonas mineras, pasaba por el poblado de San José de la Rinconada, ascendía al occidente de la laguna de Pozuelos, pasando por Timón Cruz, Oratorio y Santa Catalina; desde allí, ya en territorio boliviano, se accedía a Esmoraca y los centros mineros de San Vicente y Portugaleta<sup>253</sup>. Esta ruta no estaba permitida para el tráfico de mercancías por el gobierno boliviano, que en diferentes decretos la declaró ilegal y las introducciones que se realizaran por ella sujetas a decomiso<sup>254</sup>.

Con rumbo N-NE, otro camino partía del Abra de Queta, pasaba al oriente de la laguna de Pozuelos hasta el poblado de Cieneguillas; desde allí seguía en territorio de Bolivia, por Talina a Estarca y Tupiza. Al este de la laguna de Pozuelos, el mismo camino se desviaba a la altura del pueblo de Cerrillos, hasta Pumahuasi, donde

---

Brackebusch la ubicaba más al norte, en el límite SO de las Salinas Grandes (BRACKEBUSCH, op. cit.).

<sup>253</sup> El abastecimiento de estos centros mineros se realizaba desde Salta. De San Vicente, una vía conectaba con Uyuni, Porco y Potosí, a través de Lípez.

<sup>254</sup> Biblioteca Nacional de Bolivia, Biblioteca Gabriel René Moreno: “Disposiciones Comerciales vigentes en la República Boliviana”, Sucre, Imprenta La Libertad, 1840 y “Disposiciones Comerciales vigentes en la Aduanas de Bolivia”, Sucre, Imprenta Beeche y Cia., 1845. El Decreto del 27 de noviembre de 1829, firmado por el presidente Andrés de Santa Cruz, especifica que el único camino autorizado para la introducción de efectos y producciones desde la frontera sur, era la ruta que pasaba por la villa de Tupiza, donde se encontraba la Aduna; el artículo 5 establecía que quienes fuesen por caminos diferentes serían objeto de decomiso de sus artículos, recuas y aparejos. El Decreto del 5 de octubre de 1844, firmado por el presidente José Ballivián, ratificaba el anterior y agregaba mayores penas a fin de “frenar el tráfico clandestino”.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

entroncaba con el camino que venía desde la Quebrada de Humahuaca por Tres Cruces<sup>255</sup> y continuaba hasta La Quiaca y Yavi.

Desde La Quiaca y Yavi, el camino autorizado por la legislación boliviana, pasaba por Mojo (lugar con pastura y agua, donde se hacía tablada para venta de mulas) y Nazareno, hasta el valle de Suipacha (con abundantes aguadas y pasturas) y seguía a Tupiza, donde estaba la Receptoría Aduanera del Sur. Desde Tupiza, el Camino principal llevaba, con dirección N a Santiago de Cotagaita, Potosí y Sucre.

*“Tupiza es una respetable ciudad pequeña, donde un viajero puede abastecerse de cuanto necesite; es también la más meridional ciudad fronteriza de la república de Bolivia, donde se imponen los derechos a las mercancías, y donde se inspeccionan las maletas de los viajeros, lo último con rigor o descortesía de parte de los empleados.”* <sup>256</sup>

Desde Tupiza, siguiendo la dirección N-NO, una vía llegaba a Uyuni y de allí al norte, por el oriente del lago Poopó hasta Challapata y Oruro; desde la villa de Oruro el camino tomaba la dirección N-NO hasta La Paz. La ruta autorizada para cruzar al Perú era por Desaguadero<sup>257</sup> (al sur del lago Titicaca), desde donde la ruta conectaba con Tacna y Arica. Otro camino conectaba con Puno, Arequipa y Mollendo, desde donde también se accedía a la costa peruana. El camino Real conectaba Puno con Cuzco y Lima.

Desde Yavi, se cruzaba a territorio boliviano por el valle de Sococha (prolongación natural del mismo valle), trepando por la quebrada de San Pedro hasta el valle de Tojo y de allí a Tarija (donde estaba la Receptoría Aduanera).

---

<sup>255</sup> El camino por Cerrillos y Pumahuasi también fue transitado por Eric Boman (BOMAN, op. cit.). El ascenso por las Tres Cruces, a pesar de ser muy abrupto (cuesta de Azulpampa) parece haber sido bastante transitado, porque la Aduana de Jujuy estableció una Receptoría Aduanera en el paraje de Puesto del Marqués (ROJ, Tmo I, pág. 178: enero de 1844).

<sup>256</sup> TEMPLE, Edmond, op. cit., pág. 162.

<sup>257</sup> En el puente del Desaguadero estaba la Receptoría Aduanera (BNB, BGRM, decretos de 1829 y 1844, op. cit.).

### 1.2.2.- Ruta de la Quebrada:

La ruta que iba por la Quebrada de Humahuaca, tenía la ventaja de contar con agua y pasturas en todo el trayecto; por ella llegaban animales provenientes del sudeste<sup>258</sup> y el mayor porcentaje de ganado vacuno, que debían pasar por el valle de Jujuy para arribar a los mercados de Bolivia; la tablada instalada en el norte de la ciudad de Jujuy, donde estaba emplazada la aduana de Jujuy<sup>259</sup>, era el paso obligado para conectarse, subiendo por el río Grande, con la Quebrada.

En el paraje de León, aún dentro del valle húmedo, estaba instalada la Receptoría Aduanera que controlaba las guías y cobraba los excesos<sup>260</sup>; pasando León, se abre la Quebrada propiamente dicha: el valle se encajona, trepa por encima de los 2.000 metros en el paraje de Volcán, el ambiente se vuelve más seco y la vegetación más rala. Es un camino natural, labrado por el río Grande, que va flanqueando la Puna por el borde oriental; tiene la característica de ir al margen del río y estar protegido de las inclemencias climáticas del ambiente puneño; posee aguas y pasturas todo el año y sólo se transforma en intransitable durante las lluvias torrenciosas del verano<sup>261</sup>, por lo que era el camino ideal para recuas cargadas con mercancías y tropas de vacas y caballos<sup>262</sup>.

El camino pasa por los poblados de Tumbaya, Maimará, Tilcara. Huacalera, Uquía y Humahuaca<sup>263</sup>, todos ellos conectados por quebraditas transversales, tanto con la Puna (al occidente) como con los valles orientales; durante los meses de tránsito de ganado (marzo a mayo) se organizaban ferias que atraían a productores locales y de los valles

---

<sup>258</sup> Llegaban desde las provincias comunicadas por el camino Real, como Buenos Aires, Santa Fe o regiones orientales de Tucumán y Santiago del Estero, pero también el ganado de las estancias salteñas ubicadas al Este de la ciudad de Salta, en la zona de Rosario de la Frontera, Metán o Anta, y de los valles centrales de Jujuy.

<sup>259</sup> Fue Aduana subalterna de la de Salta hasta 1834; luego se convirtió en la principal fuente de recaudación de la nueva provincia de Jujuy.

<sup>260</sup> AHPJ, Carpetas de Gobierno, Legajos de Hacienda: Cuentas del celador de León. Las quebraditas de León y de Reyes (al sur), eran zonas de engorde y a la vez pasos que podía comunicar con la Puna, aunque muy escarpados, pues deben bordear la serranía del Chañi. Por la banda oriental del río Grande, la quebrada de Tiraxi conecta con el valle de Ocloyas, zona ganadera.

<sup>261</sup> Cfr. ALBECK, María Ester: "El ambiente...", op. cit.

<sup>262</sup> Cfr. SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: "La extracción de mulas de Jujuy al Perú. Fuentes, volúmenes y negociantes", en *Estudios de Historia Social*, Año 1, N° 1, Universidad de Buenos Aires, 1965.

<sup>263</sup> Temple lo describe en su viaje de regreso de Potosí a Jujuy (TEMPLE, Edmundo, op. cit.)



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

orientales<sup>264</sup>. Una peculiaridad de la Quebrada de Humahuaca es que siempre, desde períodos pre-incaicos hasta la actualidad, fue un espacio de intercambios, una ruta por la que se desplazan los productos de la selva y de la puna, donde se vinculan las tierras altas con las tierras bajas<sup>265</sup>.

En el poblado de Humahuaca se encontraba la Receptoría Aduanera dependiente de Jujuy. En Sapagua, el camino se bifurcaba: la ruta tradicional, seguía la quebrada de la Cueva (por el cauce del río La Cueva), subía por el abra de Cortaderas, pasaba por los parajes de Cangrejos Grandes y Cangrejillos, siguiendo por la ladera occidental de la Serranía de Santa Victoria, hasta Yavi<sup>266</sup>. Es la ruta en la que se estableció, en el siglo XVIII, el sistema de postas<sup>267</sup>.

La otra ruta, que se desprendía en Sapagua, trepaba por los altos de Sapagua (Azulpampa) hasta Tres Cruces (a 4.000 metros de altura) y seguía por la Puna, pasando de Puesto del Marqués hasta La Quiaca. En ambos parajes había Receptorías Aduaneras<sup>268</sup>.

### 1.2.3.- Rutas Trascordilleranas:

Muchos caminos tomaban por pasos que cruzaban la cordillera de los Andes; sin embargo, dadas las inclemencias climáticas y la peligrosidad de los pasos, la ruta transcordillerana más usada para conectar los valles salteños con San Pedro de Atacama, Calama y la costa del Océano Pacífico era por el paso de Guitiquina. Este camino, se utilizaba para el envío de ganado a la Costa y la conducción de mercancías desde el puerto boliviano de Cobija; aunque presentaba las desventajas naturales del cruce de la

---

<sup>264</sup> Cfr. CONTI, Viviana: "Articulación..." op. cit., pág. 443.

<sup>265</sup> REBORATTI, Carlos: **La Quebrada**. Buenos Aires, La Colmena, 2003, pág. 17 y subsiguientes.

<sup>266</sup> Brackebusch indica el punto de bifurcación en Atumpa, de allí partía "*el camino grande, que antes seguía en el abra de la Cortadera, por Yavi hasta Tupiza*" (BRCKEBUSCH, Luis, op. cit., pág. 47).

<sup>267</sup> Cfr CARRIÓ DE LA VANDERA, op. cit.

<sup>268</sup> ROJ, op. cit..

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Cordillera de los Andes: las tormentas de nieve cordilleranas y la aridez extrema del desierto de Atacama, tenía ventajas comparativas sobre los demás<sup>269</sup>.

Phillipi, quien realizó el viaje en el verano de 1853-1854, relata que desde Cobija a Salta la distancia era de 198 leguas; se tomaba la ruta de Cobija a San Pedro de Atacama, pasando por el oasis de Calama; desde San Pedro, se iba por Guaitiquina, en adelante, había 7 leguas con casas, agua y pasto hasta Catua; en las 13 leguas distantes entre Catua y Olacapata, había un rancho, agua y pasto; de allí a San Antonio de los Cobres, distante 12 leguas, había casas, agua y pasto; de San Antonio de los Cobres a Las Cuevas, eran 12 leguas con tres casas, alfalfa en abundancia y agua; de Las Cuevas a La Cebada, distaban 12 leguas; de allí a la Boca de la Quebrada (donde estaba la Receptoría Aduanera), había 12 leguas más y de allí a Salta, otras 8 leguas<sup>270</sup>.

*"Los viajeros hacen comúnmente el camino de Cobija a Salta en 14 días, algunos aun en 10, pero entonces es preciso tener animales de remuda."*<sup>271</sup>.

El oasis de Calama era la encrucijada de dos importantes rutas: la que conectaba con Salta y la que se dirigía a Potosí. Por esta ruta se conectaba Bolivia al mercado mundial; era la ruta de ingreso de las mercancías europeas y de salida de la producción minera del sur boliviano. En Calama, se enfiardaban los bultos que debían cruzar la Cordillera; su producción hortícola tradicional fue reemplazada por la alfalfa y su población, al igual que la mayoría de los atacameños, se especializó en el arrieraje<sup>272</sup>.

Entre Calama y Cobija, la administración boliviana construyó, en la década de 1830, postas en medio del desierto, distantes una jornada entre sí, a fin de dar descanso a las arrias que transportaban los artículos de comercio<sup>273</sup>. Desde Calama hasta San Pedro (Atacama la Alta), el camino de los arrieros iba por Chiuchiu (Atacama la Baja).

---

<sup>269</sup> Cfr. CONTI, Viviana E.: "El Norte argentino y Atacama...", op. cit. CONTI, Viviana E.: "La ruta de los arrieros y el salitre", en *Las rutas del Capricornio Andino*, Santiago de Chile, Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, 2000.

<sup>270</sup> PHILIPPI, op. cit., páginas 59 y 60.

<sup>271</sup> *Ibidem.*, pág. 60.

<sup>272</sup> Cfr. CONTI, Viviana: "La ruta de los arrieros...", op. cit., páginas 58 y 59.

<sup>273</sup> TSCHUDI, J. J. von, op. cit., pág. 389.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

San Pedro y Toconao, eran los últimos oasis donde podían abastecerse los viajeros antes de comenzar la subida a la Cordillera<sup>274</sup>.

El cruce cordillerano se realizaba siempre durante los meses del verano, pues son frecuentes las tormentas acompañadas de nevazón<sup>275</sup>. Entre mayo y noviembre caen intensas nevadas, que pueden durar unos días o semanas enteras: "... *la nevada de la Cruz (3 de Mayo), la nevada de San Juan o de San Pedro (24 o 29 de julio) y la nevada de la Virgen (25 de agosto)*"<sup>276</sup>. El frío, la nieve, la falta de agua, pasto y leña aniquilaba a troperos y animales. Con clima favorable y animales de recambio, la travesía entre Calama y Salta se podía realizar en once jornadas<sup>277</sup>

Desde Cobija hacia el sur, a Copiapó y a Valparaíso, el camino por tierra era muy difícil debido a la falta de agua y pasto para los animales; se lo transita sólo en casos extremos y siempre guiados por arrieros expertos, conocedores de las pocas aguadas que había en esa ruta<sup>278</sup>.

### 1.2.4.- Ruta de los Valles:

La ruta de los Valles Calchaquíes conectaba a Salta con San Juan<sup>279</sup> por el sur y con Bolivia por el norte. Ponía en comunicación a las poblaciones occidentales de las jurisdicciones de Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja; era una de las vías de comunicación más antigua y más usada, pues transitaba por valles fértiles, zonas de frutales y viñedos, protegidos al occidente por la muralla andina y al oriente por la serranía de Aconquija, con agua en todo el trayecto.

---

<sup>274</sup> Otro paso, utilizado durante el verano, iba desde Molinos (quebrada de Luracatao) por el paso de Pastos Grandes, hasta San Pedro de Atacama. Cfr. BOWMAN, Isaiah, op. cit.. Este camino también fue andado por J. Von Tschudi (TSCHUDI, J.J. von, op. cit.)

<sup>275</sup> PHILIPPI, op. cit., pág.60. Von Tschudi relata que durante el invierno los arrieros se negaban a realizar el cruce de la Cordillera (TSCHUDI, J. J. von, op. cit., pág. 369)

<sup>276</sup> TSCHUDI, J. J. von, op. cit., pág. 370.

<sup>277</sup> PALLIERE, León: **Diario de Viaje por la América del Sud, Buenos Aires**. Buenos Aires, ediciones Peuser, s/f [1858], páginas 193 a 205.

<sup>278</sup> TSCHUDI, J. J. von, op. cit., pág. 402.

<sup>279</sup> Era el circuito utilizado para el transporte de aguardiente, vino, pasas y frutas desde San Juan a Salta, así como de bueyes y vacas desde Salta a San Juan.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Desde San Juan, la ruta iba a La Rioja<sup>280</sup>, tomaba por Anillaco, Anjullón y Tinogasta<sup>281</sup>, pasaba por Londres, tomaba el curso del río Belén, franqueando Belén<sup>282</sup> y Hualfín, luego seguía el río Santa María, con dirección N-NE, pasando por Santa María<sup>283</sup> y Colalao<sup>284</sup>; en Cafayate<sup>285</sup> el camino se bifurcaba: hacia el Norte continuaba por el río Calchaquí, pasando por San Carlos, Cachi, Payogasta y La Poma, para trepar a la Puna por el Despoblado. De Cafayate se accedía a la ciudad de Salta bajando por la quebrada de las Conchas, se tomaba el cauce del río Guachipas, pasaba por Cerrillos y se entraba a la ciudad de Salta.

A mediados de la década de 1840, esta ruta ya se utilizaba para traer las mercaderías desde Valparaíso por la vía de Cuyo; la abundancia de arrieros a lo largo de la vía, así como la ventaja de traer los fardos intactos desde Valparaíso, donde se preparan para las mulas, representaban una ventaja comparativa sobre las otras vías de comunicación con el puerto del Pacífico. El tiempo empleado en su trayecto, así como los costos de transporte eran similares a los utilizados en la vía desde Cobija<sup>286</sup>.

Una vía de comunicación alternativa comenzó a tener afluencia desde fines de la década de 1840 y comienzos de la de 1850, debido al desarrollo minero del Norte Chico chileno y su consecuente necesidad de abastecimiento de comestibles y mulas para el acarreo del mineral. Nos referimos a la ruta que, partiendo de los valles Calchaquíes,

---

<sup>280</sup> Esta ruta la reconstruimos en base a los visados que se hacían en las guías en cada receptoría aduanera del camino.

<sup>281</sup> En Tinogasta estaba la Receptoría aduanera dependiente de Catamarca.

<sup>282</sup> En Belén estaba la Receptoría aduanera dependiente de Catamarca; aquí empalmaba con el camino que viene desde Andalgalá.

<sup>283</sup> En Santa María estaba la Receptoría aduanera dependiente de Catamarca.

<sup>284</sup> En Colalao estaba la Receptoría aduanera dependiente de Tucumán.

<sup>285</sup> En Cafayate estaba la Receptoría aduanera de Calchaquíes, dependiente de la Aduana de Salta, que era la encargada de controlar el tránsito hacia el sur de los valles Calchaquíes. La Receptoría cobró importancia cuando comenzaron a llegar, por esta vía, las mercancías del mercado mundial, procedentes de Valparaíso.

<sup>286</sup> "Informe que presenta la Junta general de Comercio...", op. cit., pág. 48. Cfr. CONTI, Viviana: "Salta entre el Atlántico y el Pacífico...", op. cit., pág. 242.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

desviaba en Tinogasta hacia Fiambalá, cruzaba la Cordillera y bajaba hasta Puquios, entrando en la quebrada de Paipote<sup>287</sup> desembocaba en Copiapó.

Von Tschudi, quien realizó el viaje en 1858, describe dos circuitos desde Tinogasta: el paso de Troya, por la quebrada de Copacabana y el portezuelo Come Caballo; este paso había sido declarado abierto por el Gobierno de Chile. El otro circuito iba por Fiambalá, al oeste de Catamarca; allí hay dos pasos que atraviesan la Cordillera: el de San Francisco y el que va por el Río Salado; por entonces, el gobierno de Chile los consideraba cerrados, o sea que toda mercancía que pasase por aquí era considerada contrabando<sup>288</sup>.

### 1.2.5. Rutas hacia el Atlántico:

El Camino Real era la única vía carretera, cuyo trayecto se interrumpía sólo en época de crecidas de los ríos. El punto de partida estaba en el fuerte de Cobos, al NE de la ciudad de Salta y al SE de la ciudad de Jujuy. Cobos, que se había construido como fuerte de avanzada sobre el Chaco, en la primera mitad del siglo XIX era punto de intersección de caminos que comunicaban a las ciudades Salta y Jujuy con las de Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Buenos Aires.

En el fuerte de Cobos<sup>289</sup> funcionaba una Receptoría aduanera dependiente de la Aduana de Salta, donde se cobraban los derechos de tránsito de las mercancías que seguían hacia Jujuy. Entre Cobos y San Miguel de Tucumán, el paraje más complicado de cruzar era el río Pasaje, que era muy difícil de atravesar durante los meses de lluvias (diciembre a marzo)<sup>290</sup>. En Trancas se encontraba la Receptoría aduanera dependiente de la Aduana de Tucumán. La ruta seguía hasta Buenos Aires por el camino de postas<sup>291</sup>.

---

<sup>287</sup> En el Paipote estaba ubicada una Receptoría aduanera dependiente de la Aduana de Coquimbo. Cfr. CONTI, Viviana: "Entre la plata y el salitre....", op. cit., pág. 124.

<sup>288</sup> TSCHUDI, J. J. von, op. cit., pág. 350. Es el camino que tomó Burmeister en 1859, desde Tucumán a Copiapó, para embarcarse hasta Valparaíso; cfr. BURMEISTER, Germán, **Descripción de Tucumán**, Buenos Aires, Imprenta Coni, 1916, páginas 71 y 89.

<sup>289</sup> De Cobos a Salta había 9 leguas. Cfr. CARRIO de la VANDERA, op. cit., pág. 57. TEMPLE, E., op. cit., pág. 117.

<sup>290</sup> Cfr. PARISH, W., op. cit., pág. 440. TEMPLE, E., op. cit., pág. 110.

<sup>291</sup> Cfr. CARRIO DE LA VANDERA, op. cit.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

Un camino comunicaba con Santa Fe y Corrientes<sup>292</sup>. El viaje entre Salta y Rosario podía hacerse en carretas, con una duración estimada en 3 a 4 meses; en mula el viaje duraba alrededor de 50 días<sup>293</sup>. En una jornada a caballo, por camino llano, se hacían entre 12 y 15 leguas, según las características del camino y de los animales empleados<sup>294</sup>.

---

<sup>292</sup> Concoloncorvo lo describe como la ruta por Los Porongos, sin tocar Córdoba. Cfr. CARRIO DE LA VANDERA, op. cit., páginas 73 y 74.

<sup>293</sup> DU GRATY, op. Cit., páginas 93 y 94.

<sup>294</sup> TEMPLE, E., op. cit., pág. 78.

## CAPITULO 2

### *DERECHOS A LA CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS*

#### **2.1.- IMPUESTOS Y CONFLICTOS JURISDICCIONALES (1810-1834)**

En medio de la guerra de la Independencia Salta y Jujuy comenzaron un lento proceso de organización rentística que, sobre la base de la herencia colonial, fue gestando su propia fisonomía a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. La reorganización de la Intendencia de Salta en provincia de Salta mantuvo bajo su control político y administrativo a las jurisdicciones subalternas de Jujuy y Orán, de manera que la primera etapa de cambios en el sistema impositivo (1814-1834) abarca el territorio de la desmembrada Intendencia, devenida en provincia.

El período está plagado por rebotes de desconfianza y rencores políticos acicateados por la enconada defensa que realiza el cabildo de Jujuy de su soberanía jurisdiccional. Bajo la bandera de su autonomía política, el ayuntamiento llevó adelante una verdadera batalla contra el avance del Ministerio de Hacienda de Salta sobre la percepción y manejo de los impuestos que gravaban la circulación de bienes sobre el territorio de Jujuy.

En 1835, después que Jujuy consiguió su autonomía política, ambas jurisdicciones (Salta y Jujuy) no sólo delimitaron sus territorios, también llevaron adelante la reorganización rentística de cada provincia basándose en los derechos adquiridos por los cabildos y en la división de los impuestos provinciales al tránsito y circulación de mercancías y personas.

Esta segunda etapa de reorganización rentística abarca desde la autonomía de Jujuy (1834) hasta la readecuación de las constituciones provinciales a la Constitución Nacional de 1853. Durante estos años Salta fue reordenando sus impuestos lentamente, mientras que

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Jujuy organizó su propio sistema rentístico en el cual muchos impuestos cambiaron de denominación, aunque su esencia y espíritu siguieron intactos.

La secesión de Jujuy no puso fin a los conflictos entre ambas provincias; las estrategias desplegadas para el control de la circulación regional, en momentos en que se reactivaba la minería altoperuana, se centró en políticas impositivas agresivas. Pensamos que estas políticas podrían estar relacionadas con la participación porcentual de mercaderes y productores en los poderes políticos provinciales, ya que representan diferentes intereses en la formación de los nuevos impuestos provinciales a la circulación de mercancías y personas.

Los límites de este trabajo nos impiden realizar un análisis de la situación financiera de las provincias de Salta y Jujuy; aquí sólo deseamos esclarecer sus estrategias de recaudación en el marco de las competencias jurisdiccionales en la percepción de los **recursos provenientes de la circulación mercantil**. Los gravámenes a la circulación fueron siempre la base de los ingresos fiscales de ambas provincias, tanto por su situación geográfica que las colocaba en medio de la ruta Potosí-Buenos Aires, como por los escasos excedentes productivos que podían volcar al mercado regional (a excepción, claro, de la producción ganadera). Estos recursos fiscales estaban representados por la **Sisa** que era aplicada a los ganados, aguardientes, yerba y jabón que ingresaban al circuito mercantil y la **alcabala** que gravaba los bienes en venta. El análisis de la composición y posterior división de los gravámenes a la circulación entre las dos provincias arroja luz sobre el problema de la gestación de dos estados provinciales vecinos, con características diferenciales.

Las fuentes de conflicto fiscal están marcadas por: 1) el manejo de los fondos del **Ramo Municipal de Sisa**, absorbido por la Tesorería de Salta desde 1794, 2) los fondos del **Ramo de Alcabalas**, tanto en el porcentaje diferencial que aplicaron ambas provincias, como en su transformación en un impuesto a la introducción de efectos, que terminaba por privilegiar la situación geográfica de cada una consecuentemente con los cambios en la



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

dirección de la circulación mercantil, 3) los derechos **municipales al tránsito** de mercancías y 4) la partición de los **impuestos provinciales** entre Salta y Jujuy desde 1835.

Durante la primera organización rentística, llevada adelante por Salta entre 1821 y 1825, la participación del sector mercantil (salteño y jujeño) en el poder político era ínfima<sup>295</sup>, lo cual puede haber sido un elemento importante a la hora de definir el sistema impositivo que gravaría los rubros que afectaban al sector productor ganadero exportador y al sector mercantil.

Los comerciantes se quejaban de ser el constante sostén del sistema rentístico provincial, al igual que lo habían sido en el mantenimiento de los ejércitos durante las guerras de la Independencia a través de los empréstitos forzosos. También argüían que el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, abusaba de este sector de la sociedad siempre que podía:

*"...siendo una de las particulares atribuciones del cuerpo representativo reglar el comº. interior y exterior de la Provª. á él le competia aprovár precisamte. el Aranº. q.sirbiese pª. la exaccion de los Dºos. Demostro lo **peligroso** q. éra dejar al P.E. una tal facultad de aprobar el Arancel q. la H.J. le tiene mandado a formar, pues q. nada menos importaba, q. una **contribucion directa** q. por su medio se impondria ál arbitrio del Gobº. á la parte principal del comercio, con el influjo y direccion del Ministro de Hazª..."*<sup>296</sup>.

---

<sup>295</sup> Durante la década de 1820, los comerciantes matriculados en el Tribunal Mercantil de Salta ocupan el 13.1 % de los cargos públicos. Recién a fines de la década de 1840 alcanzan paridad con el sector de los hacendados, mientras que el período posterior 1852 a 1866 el sector mercantil ocupó el 58.8 % de los cargos del Poder Ejecutivo de Salta y el 68.5 % de los escaños en la Legislatura Provincial. GÓMEZ GANDARILLAS, Isabel Rebeca: "Los comerciantes de Salta a través del Tribunal Mercantil", en: **Cuadernos** N° 21. Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2003, pág. 82.

<sup>296</sup> AHS, Libro Copiador de la Legislatura (L.Co.Le.) 506, folio 136, Sesión del 19 de agosto de 1823, en la cual la Junta de Representantes se encuentra tratando el Proyecto de Arancel de Aforos presentado por el Poder Ejecutivo Provincial. Las palabras son del comerciante y diputado Guillermo Ormaechea. El subrayado es nuestro.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

El sector mercantil debía pagar derechos de tránsito, de introducción, de extracción y de venta. Estos derechos formaban parte de un sistema rentístico derivado de la colonia (Real Hacienda y Propios municipales), a los que se fueron sumando, a partir de 1810, diversos impuestos nacionales, provinciales y municipales.

En la medida en que los comerciantes salteños fueron ocupando posiciones de poder político en el gobierno provincial, elaboraron estrategias de control de la circulación mercantil regional, en especial en referencia a reducción o "evasión" de cargas impositivas<sup>297</sup>.

La situación fue diferente en Jujuy desde la emergencia de la provincia; analizando la composición de las once primeras legislaturas jujeñas, constatamos un porcentaje equilibrado de comerciantes y hacendados en los cargos de diputados provinciales<sup>298</sup>. En la primera Legislatura (1835-36), que cobra especial importancia al ser la encargada de elaborar el sistema rentístico de la nueva provincia, había cinco diputados representantes del sector mercantil de la ciudad, seis hacendados de la provincia (cuya presencia no fue constante) y un sacerdote. Al analizar en mayor profundidad el origen del sistema impositivo y rentístico, observamos que éste se basó en una serie de Proyectos elaborados por la Comisión de Hacienda y después discutidos en la Cámara; dicha comisión estaba compuesta por tres miembros, de los cuales dos eran mercaderes y uno era hacendado<sup>299</sup>.

Mientras que la *alcabala* era el impuesto que gravaba con mayor especificidad a los mercaderes, la *sisa* lo hacía con los productores que exportaban sus ganados (en especial en referencia a los volúmenes de exportación); creemos que el análisis de ambos impuestos a lo largo de tres décadas en ambas provincias, podría vislumbrar las pujas de ambos sectores por el control de mecanismos de acceso al poder político.

---

<sup>297</sup> Véase más adelante, por ejemplo, el caso de la tardía adopción del aumento del porcentaje de alcabala para los efectos de ultramar entrados por Cobija.

<sup>298</sup> ALJ, Libros de Actas de Sesiones 1, 2, 3 y 4.

<sup>299</sup> ALJ, Carpeta de Documentos 01, Legajo de Proyectos y Despachos de Comisión. Los mercaderes eran Manuel Rosa de la Quintana y José Ignacio de Guerrico y el hacendado era Pedro Castañeda, quien también tenía negocios en el giro mercantil.

### 2.1.1.- La Sisa:

Los cabildos siempre sostuvieron que el Ramo de Sisa era un derecho municipal que correspondía ser administrado por los ayuntamientos, ya que eran los mismos vecinos los encargados de inspeccionar, defender y proteger sus fronteras chaqueñas. La administración de los fondos del Ramo de Sisa se transformó en una fuente de conflictos constante entre el Cabildo de Jujuy y el Gobierno Provincial en Salta.

El impuesto de la Sisa había sido creado por la Corona Española para sufragar los gastos ocasionados por la defensa de la frontera indígena en el Tucumán. Hasta 1670 los recursos necesarios para el mantenimiento del sistema defensivo fueron solventados por los vecinos de la región<sup>300</sup>. Hacia 1740, la reestructuración del sistema de fortines y presidios de la frontera del Chaco llevó a una primera reforma en el reglamento de Sisa<sup>301</sup> y dio origen a las disputas jurisdiccionales de los cabildos por la recaudación y disposición de los fondos de la Caja de Sisa.

Las denuncias realizadas por los cabildos de Jujuy y Córdoba sobre los abusos y desórdenes en el manejo de la Sisa, ocasionó una nueva reforma del Reglamento en 1766, por el cual se separaba al gobierno del Tucumán de la administración y manejo de fondos del Ramo de Sisa, la que se entregaba a cargo de los oficiales reales de Jujuy, con la obligación de atender la necesidades de las fuerzas estacionadas en los fuertes de la frontera, según la lista que de ellos le pasase el gobierno del Tucumán<sup>302</sup>.

---

<sup>300</sup> GULLON ABAO, Alberto, op. cit., pág. 125. El Primer Reglamento de Sisa, dado por Real Cédula del 26 de febrero de 1776, autorizaba el cobro de una contribución sobre algunas mercancías que transitasen por la Provincia del Tucumán: Las mulas debían pagar 1 real, las vacas ? real y la yerba, camini, tabaco, azúcar y algodón debían pagar 1 real por arroba . Cfr. MILLER ASTRADA, Luisa: "El Ramo de la Sisa en Salta. Su reorganización por el gobernador intendente Andrés Mestre", en: **Revista de Historia del Derecho** N° 10. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1982, pág. 123.

<sup>301</sup> Archivo General de Indias (AGI), Charcas 284: Real Acuerdo de la Audiencia de Charcas, folios 468 y 469. Establecía que las mercancías que "entrase o saliese de la Provincia" pagarían: 6 reales por mula, 3 reales por vaca, 5 pesos por carga de yerba (20 reales el tercio), 12 pesos por carga de aguardiente, 30 reales por tercio de camini y 3 reales por tercio de jabón.

<sup>302</sup> AGI, Buenos Aires 468: Solicitud de informes del Cabildo de Jujuy sobre el manejo de los fondos de la Caja de Sisa. Auto de la Audiencia de Charcas del 2 de mayo de 1766. AHPJ, Caja General 1775-1822, Legajo 2: Real Cédula aprobatoria del Reglamento de Sisa del 22 de abril de 1768.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Las reformas al Reglamento de Sisa de 1772 y 1776, tenían por objeto delimitar el manejo de los fondos de la Caja por los cabildos de Salta, Córdoba, Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán y Jujuy<sup>303</sup>, mientras que la reforma de 1794 adecuaba el reglamento a la administración de la nueva Intendencia de Salta.

Este último Reglamento de Sisa para la Intendencia de Salta, es el que seguirá en vigencia hasta las reformas tributarias de los años 1835-36. Mantenía los ramos de sisa establecidos por el Reglamento de 1740:

*"... 6 reales por mula y 3 reales por vaca en su extracción de la Prov.; 20 reales por carga de jabón y 5 pesos por carga de yerba mate que se internen a las Provincias del Perú; 12 pesos por carga de aguardiente de uva, ya sea la cosechada en la Prov. de Cuyo o la traída de España para su expendio en esta Intendencia o p. llevarse al Peru"* <sup>304</sup>

La administración del Ramo quedaba en manos de los Tenientes Tesoreros de las ciudades subalternas asociados a un diputado interventor del Cabildo, quienes debían rendir sus cuentas ante la capital de la Intendencia para la liquidación y su remisión al Tribunal y Audiencia Real<sup>305</sup>. El impuesto debía ser recepcionado por los agentes aduaneros de Salta y Jujuy y las receptorías aduaneras de Volcán, Quebrada del Toro, Queta y los Sauces, mientras que la introducción de aguardiente debía vigilarse en las receptorías de Río de las Piedras, quebrada de Ayuso y quebrada de Escoipe<sup>306</sup>. Sus fondos estaban destinados al mantenimiento de los fortines y los curas de las reducciones en la frontera con el Chaco. Como los cabildos debían hacerse cargo de los sueldos de los empleados del Ramo, se arbitraron nuevos derechos Propios para cada ayuntamiento<sup>307</sup>.

---

<sup>303</sup> GULLON ABAO, Alberto, op. cit. Son anteriores a la creación de la Intendencia de Salta. La Reforma de 1772 fue elaborada por el gobernador Gerónimo de Matorras y la de 1776, a pedido de los cabildos, por el gobernador Andrés Mestre.

<sup>304</sup> AHPJ, SRR, Caja XL, Legajo 3: Reglamento de Sisa para la Intendencia de Salta, 17 de mayo de 1794, artículo 2 (folio 2).

<sup>305</sup> *Ibidem*, artículo 1 (folio 2).

<sup>306</sup> *Ibidem*, artículo 6 (folio 5).

<sup>307</sup> *Ibidem*, artículos 12 y 13. Los analizamos más adelante junto a los Propios de cada cabildo.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Las cuentas se llevaban en un *Libro Auxiliar del Ramo de Sisa*, donde se anotaba cada ramo afectado a la Sisa por separado: ramo de mulas, ramo de vacas, ramo de yerba mate, ramo de aguardiente y ramo de jabón. Tanto en Salta como en Jujuy, el Libro Auxiliar con los desgloses de sus partidas finaliza en 1823; desde 1824 continuó cobrándose la Sisa en la exportación de mulas, vacas, jabón y yerba mate<sup>308</sup>, según consta en el Libro Manual de Hacienda, pero ya no se asentaron en Libros separados.

Desde 1811 el cabildo de Jujuy comenzó un proceso de reclamos por la "recuperación" del Ramo Municipal de Sisa, que está inserto en el proceso de solicitud de su autonomía<sup>309</sup>. Aducía que se trataba de "un impuesto propio de los pueblos" del que el gobierno de la Provincia de Salta se había apropiado indebidamente<sup>310</sup>. En marzo del mismo año, sin la autorización del Gobernador y ante la amenaza que sufrió la ciudad por un malón de indios del Chaco que había atacado Orán, la Sala Capitular de Jujuy decidió extraer los fondos del Ramo de Sisa, auxiliar con esos medios a la zona afectada y hacer valer sus facultades directamente ante la Junta de Buenos Aires<sup>311</sup>. Frente a los reclamos de la Tesorería de Salta, el cabildo de Jujuy recurrió a la Junta reunida en Buenos Aires. La Junta Gubernativa del Río de La Plata autorizó al cabildo de Jujuy a inspeccionar los fuertes de la frontera bajo su jurisdicción y el Cabildo "*... se tomo del ramo de Sisa destinado para los gastos qe. ocasiona la conservacion de los Fuertes y seguridad de la Frontera.*"<sup>312</sup>.

---

<sup>308</sup> La Sisa del aguardiente se reemplazó por el "Derecho único y extraordinario" de 12 \$ la carga de mula. Posteriormente, como se verá, sufrió más transformaciones.

<sup>309</sup> Este proceso puede seguirse a través de la lectura de la correspondencia entre el Cabildo de Jujuy y su diputado en Buenos Aires, cfr. "Diputación de Gorriti", en CONTI, Viviana: **Jujuy en sus documentos. Recopilación del Archivo Capitular de Ricardo Rojas**, Universidad Nacional de Jujuy, 1992. También en el pensamiento de Gorriti, cfr. GORRITI, Juan Ignacio: **Reflexiones sobre las causas morales de las convulsiones interiores de los nuevos estados americanos y examen de los medios eficaces para remediarlas**, Valparaíso, 1836. Un análisis de estas manifestaciones autonómicas en: CHIARAMONTE, José Carlos, op. cit., páginas 106-107.

<sup>310</sup> AHPJ, SRR, Caja XXVII.

<sup>311</sup> AHPJ, SRR, Caja IV, Libro Capitular 1800-1812, folios 277 a 283.

<sup>312</sup> AHPJ, SRR, Caja IV, Ibídem, folios 310 a 312, 20 de agosto de 1811.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Desde el comienzo de las guerras de la Independencia, el ayuntamiento jujeño utilizó el argumento de ser "zona de frontera" con los ejércitos realistas, razón por la cual debía tomar los recaudos consecuentes para la defensa de su territorio. Nunca aceptó que la capital de la Intendencia manejara los fondos del Ramo Municipal de Sisa y la nueva frontera de guerra fue la excusa perfecta para su reclamo: su territorio estaba en peligro y Salta no hacía uso debido de esos fondos para protegerla, por lo tanto, tenía derecho a exigir su devolución al pueblo de Jujuy, para que éste, a través del Cabildo, pudiera organizar su defensa.

Después de la invasión realista de 1814 (con la ocupación de la ciudad de Jujuy por segunda vez), el Ayuntamiento consiguió su más grande victoria: el Estatuto Provisional de las Provincias Unidas del Río de La Plata de 1815, autorizaba a los cabildos a formar un Escuadrón de Milicias Cívicas, lo que le reintegró el Ramo de Sisa al Cabildo

*"Para que estas disposiciones no queden sin efecto, y tenga esta Ciudad y Prov. medios de proveerse de armas, y municiones; el ramo municipal de Sisa, queda de echo separado del manejo y administracion de el Teniente Ministro de Hazda. del Estado, y el M. Ile. Ayuntamto. le hará saber qe. desde el dia de la fecha cese de cobrar, é interbenir en los productos de ese ramo." <sup>313</sup>*

El Estatuto también disponía que fuese el mismo Ayuntamiento, a través de un tesorero, quien se encargase de la recaudación y que sus fondos se destinasen *"á la guardia y seguridad de la Provincia segun su fin primario"* <sup>314</sup>.

Ese efímero triunfo municipal fue sólo el comienzo de una larga disputa entre el Cabildo de Jujuy y el Gobierno de la Provincia por el manejo de los fondos del Ramo de Sisa. La contienda, marcada por denuncias de defraudaciones y mal uso de los dineros públicos, está inserta en los antagonismos entre el Ayuntamiento jujeño y Güemes y el

---

<sup>313</sup> AHPJ, SRR, Caja II, Legajo 2, Libro Capitular que comienza en 1812, folios 84 a 90, Acta del 26 de agosto de 1815; en ella se reproduce completa la sección del estatuto Provisional por acuerdo del Cabildo.

<sup>314</sup> *Ibíd.*

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

reclamo del Cabildo de Jujuy de su jurisdicción sobre la Puna<sup>315</sup>, y no se interrumpió ni aún después de la guerra entre Jujuy y Salta que definió el triunfo y autonomía de la primera<sup>316</sup>.

### 2.1.2. La Alcabala:

La **alcabala** fue cambiando su espíritu primigenio: de ser un derecho a la "venta y reventa o cambio"<sup>317</sup> se fue transformando en un derecho a la introducción de mercancías "de extraña jurisdicción", aunque éstas no se vendiesen inmediatamente

*"... Que los efectos aduaneros en esta Capital cuyas Guías ó Pases se manifiesten **aun quando no se vendan**, y traten de pasar al interior, deben pagar el 4 p% de dicho derecho yes entre otras razones, p.q. si no seles permitiese salir abonarian igual cantidad de Alcava.y q.el estimarse su mayor lucro es p.q. mudan de rumbo."*<sup>318</sup>

*"... el derecho de alcabala del cinco por ciento que se paga por la **introduccion** de efectos ultramarinos..."*<sup>319</sup>

De igual manera se expresaban los legisladores de Jujuy en 1835 cuando debieron reformular el sistema rentístico de la nueva provincia:

*"... en atencion a qe. los efectos ultramarinos qe. en ella se venden pagan **pr. introduccion** el derecho de alcabala..."*<sup>320</sup>

---

<sup>315</sup> La Puna fue anexada a Salta durante el gobierno de Güemes; el control jurisdiccional de esta zona era estratégico para la recaudación del impuesto de Sisa.

<sup>316</sup> Las denuncias que hizo Jujuy sobre malversación de los fondos públicos por parte del Ministro de Hacienda de Salta pueden seguirse a través de la lectura de las Actas Capitulares hasta 1835 y en las quejas llevadas por los diputados de Jujuy ante la Junta de Representantes de la Provincia de Salta: AHPJ, SRR, Caja III, Legajo 3, Caja II, Legajo II (conflictos entre el Cabildo de Jujuy y Güemes), Caja III, Legajo I y Caja XLI; AHS: L.Co.Le. 36, 506, 416, 255, 275, 133, 295, 325 y 439.

<sup>317</sup> AHS, CG.1824: Informe que presenta el Ministro de Hacienda de los Derechos que se recaudan. Al referirse a la alcabala dice basarse en el Libro 8 Título 13 de las Leyes de Indias y en la Real Cédula del 30 de marzo de 1777.

<sup>318</sup> AHPJ, CG.1822, Legajo 20: Nota del Ministro de Hacienda de Salta al Teniente Ministro de Hacienda de Jujuy, 23 de abril de 1823.

<sup>319</sup> AHS, ROS, Número 5, Libro Segundo, Decreto del 16 de octubre de 1833.

<sup>320</sup> ALJ, Libro Borrador de Actas de la Primera Legislatura de la Provincia Independiente de Jujuy. Sesión del 11 de abril de 1835, exposición del Diputado Bárcena.

Bousquet dice que la alcabala de efectos de Castilla, en realidad era un impuesto que "...pagaban por su introducción en la Provincia el 4 por ciento de su valor estimativo ó aforo..." los artículos de procedencia extranjera<sup>321</sup>.

Esta mutación que sufrió la alcabala terminó convirtiéndola en el desencadenante de nuevos conflictos jurisdiccionales, pues al aplicarse a la introducción de bienes, debía efectivizarse en el lugar de ingreso de las mercancías y no en el lugar de venta y consumo, y dado que representaba un ingreso fiscal de importancia<sup>322</sup> para las paupérrimas administraciones, contribuyó a agravar los antagonismos políticos ya existentes entre las jurisdicciones de Salta y Jujuy.

Estaban sujetos al pago de alcabala todos los *efectos de ultramar y efectos americanos* que ingresaban a la Aduana, los ganados (mulas, burros, vacas, caballos y yeguas que se vendían), los Contratos Públicos y la venta de solares<sup>323</sup>. Su recaudación estaba a cargo del Ministro Tesorero de Hacienda (ciudad capital de Salta) y del Teniente Ministro Tesorero de Hacienda (ciudad subalterna de Jujuy), quienes llevaban el *Libro Auxiliar del Ramo de Alcabalas*<sup>324</sup>, donde se asentaban los montos cobrados en concepto de alcabala a bienes de "extraña jurisdicción" sujetos a ella, cuyo porcentaje fue variando en ambos distritos según los años consecuentemente con la legislación dada al respecto. En el Libro Auxiliar se anotaba el nombre del introductor, el avalúo de la mercancía, el monto que debía pagarse en concepto de alcabala, eventualmente el lugar de origen o lugar donde

---

<sup>321</sup> BOUSQUET, Alfredo: **Estudio sobre el sistema rentístico de la Provincia de Tucumán. De 1820 á 1876**. Tucumán, Imprenta La Razón, 1878. Edición del Banco Comercial del Norte, 1971, páginas 10-11.

<sup>322</sup> Al ser un Derecho Provincial se remitía a la Tesorería de Salta, donde constituía un promedio del 25% de los ingresos fiscales; este promedio variaba según se tratara de "meses de introducción" (en los cuales aumentaba) o de "meses de extracción" (en los que era superado por la Sisa).

<sup>323</sup> Las Leyes de Indias (Título XIII, Libro VIII, Ley XXV) dan un exhaustivo detalle de los bienes sujetos al pago del derecho de alcabala, agregando luego "...y demas cosas no exepuadas aun que no se hallen especialmente comprendidas en la ley". Las Leyes XVII y XXXIII exceptuaban a Iglesias, Monasterios, Santas Cruzadas, harinas acabadas, pan cocido, maíz en grano y en semillas y mercedes para el mantenimiento de pobres.

<sup>324</sup> En realidad era un desglose del Libro Manual de Hacienda. Tanto para la jurisdicción de Salta como la de Jujuy la serie de Libros Auxiliares del ramo de Alcabalas finaliza en el año 1827; a partir de entonces, si bien se sigue cobrando el impuesto, éste sólo queda registrado en el Libro Manual de Hacienda.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

fue adquirida y la cantidad (peso o volumen) de la mercancía, la cual se discriminaba en cuatro rubros:

1. El rubro "*efectos de ultramar*": consignaba el ingreso de mercancías llegadas desde el mercado mundial y entradas a territorio americano por diversos puertos; al arribar a las aduanas de Salta o Jujuy se les agrega el 12% de mayor aumento y sobre el resultante se aplicaba el porcentaje de la alcabala. Este rubro englobaba: artículos de lana tejidos o manufacturados, de lino y cáñamo en rama tejidos o manufacturados, de algodón hilado, tejido o en rama, de seda en rama o tejida, de mercería y ferretería, productos comestibles y bebidas, pinturas, tinturas, cremas y droguería. Cuando los cargamentos de efectos ultramarinos arribados a la región desde los puertos incluían algún "efecto americano o de la tierra" (generalmente azúcar, yerba mate o añil), éstos eran desglosados a los fines de exceptuarlos del 12% de mayor aumento.
2. *Efectos americanos, del país o efectos de la tierra*: eran mercancías producidas dentro del espacio americano (excluye a las producciones locales de las jurisdicciones de Salta y Jujuy y contemplaba una infinita gama de productos y artículos<sup>325</sup>).
3. *Contratos Públicos*: registraban el pago del derecho de alcabala sobre la venta de tierras, solares, terrenos, casa y esclavos.
4. *Reventas*: incluía re-ventas realizadas en pulperías, tiendas de comercio y tendafones de la jurisdicción.

El Ministerio de Hacienda utilizó diversas estrategias para aumentar los recursos fiscales provenientes del Ramo de Alcabalas. Estos ingresos podían incrementarse de dos maneras diferentes: 1º) a través del aumento del porcentaje cobrado en concepto de derecho alcabalatorio y 2º) a través del aforo sobre el cual se aplicaba el porcentaje del derecho alcabalatorio. De hecho, estos incrementos fueron los principales factores de conflicto que se manifestaron tanto entre el sector mercantil y el Gobierno Provincial, como de los conflictos inter-jurisdicciones entre Salta y Jujuy.

---

<sup>325</sup> Por ejemplo, incluía al azúcar producido en Brasil, pero no los lienzos de algodón producidos en Estados Unidos de Norteamérica, que eran considerados efectos de ultramar.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Entre 1821 y 1834, mientras las jurisdicciones de Salta y Jujuy formaban parte de la misma provincia, el porcentaje del derecho de alcabala sufrió dos modificaciones: hasta 1824 se mantuvo el porcentaje del 4 % para los efectos de ultramar y americanos, como así también para los contratos públicos; la venta de solares en la ciudad y suburbios y la venta de ganado pagaba el 2 % sobre el precio de venta.

La Tenencia Subalterna de Jujuy pretendía que los efectos que se vendieran en su jurisdicción pagaran allí sus derechos y, de no ser posible debido a los fraudes que se suscitaban en el destino manifestado en las guías, pagaran el 2 % al pasar la Receptoría Aduanera de Cobos (límite jurisdiccional entre Salta y Jujuy) y el 2 % restante en la Aduana Subalterna de Jujuy. No obstante sus reclamos, el cabildo de Jujuy sólo consiguió que los efectos que pasasen para su expendio en esta ciudad pagasen allí el 1 % después de haber pagado en Salta todos los derechos correspondientes<sup>326</sup>.

El tema fue retomado por la Junta de Representantes de la Provincia en la sesión del 29 de julio de 1823, donde se acordó que los artículos que adeudaran derechos en Salta, si se trasladaban a Jujuy antes de su vencimiento, podrían pagarlos allí; sólo para evitar fraudes, los efectos que ya hubiesen pagado sus derechos en Salta, no deberían volver a pagarlos en Jujuy, aunque se consumiesen en ésta; la disposición se refiere no sólo a la alcabala, sino también a cualquier otro derecho y agrega que los derechos de extracción deberían pagarse en el punto en el que se sacó la guía<sup>327</sup>.

En 1823, se aumentó el porcentaje alcabalatorio al 4½ % <sup>328</sup>, adjudicándoles el medio porcentual (½. %) a los Ramos de Propios de las jurisdicciones municipales de Salta y Jujuy. Finalmente, en 1829, un Decreto de Poder Ejecutivo Provincial, autorizaba el cobro del ½ % restante de alcabala a los efectos que entrasen a Salta y no se re-exportaran para Jujuy<sup>329</sup>. Estos son los primeros antecedentes de la discrepancia jurisdiccional en la

---

<sup>326</sup> AHS: L.Co.Le.370 Disposiciones de la H. Representación Provincial de Salta del 5 de diciembre de 1822.

<sup>327</sup> AHS, L.Co.Le.370: H. Junta de Representantes de la Provincia de Salta, sesión del 29 de julio de 1823.

<sup>328</sup> *Ibíd.*, Disposición de la Honorable Representación Provincial de Salta del 6 de octubre de 1823.

<sup>329</sup> El Decreto entró en ejecución el 1 de enero de 1830.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

aplicación diferencial del porcentaje alcabalatorio. Es así como en 1830, a todos los efectos (de ultramar y americanos) que entraron en la Aduana de Salta desde el 1 de enero se les aplicó el 5 % sobre su aforo (con el 12 % de mayor aumento ya incluido en el caso de los ultramarinos) en concepto de alcabala. El ganado debía pagar el 2 % sobre el precio de venta<sup>330</sup>. En Jujuy, toda mercancía entrada a su Aduana, pagaba el 4 ½ % de alcabala (correspondiéndole el ½ % al Cabildo). En el caso de que los efectos de ultramar, procediesen de puertos o de plazas de reventa, se les sumaba el 12 % antes de deducir la alcabala; si ya habían pagado sus derechos en Salta sólo se les aplicaba 1 % sobre el precio de compra (contra Factura).

Otra estrategia que intentó utilizar el Ministerio de Hacienda Provincial para aumentar los ingresos a través de la alcabala, fue la sanción y modificaciones al *Arancel de Aforos*.

Después de sancionado del Estatuto Provisorio para Salta y Jujuy (agosto de 1821), el Ministerio de Hacienda, envió un Proyecto de Arancel a la Junta de Representantes de la Provincia<sup>331</sup> (entre cuyos diputados se encontraban conspicuos representantes del comercio de ambas ciudades), para que se abocara a la tarea de redactar un Arancel de Aforos aplicable los efectos de extraña jurisdicción que se internasen a la Provincia. La importancia del Arancel radica en el hecho de que sobre el aforo establecido en él se aplicaría el porcentaje alcabalatorio.

La Sala de Representantes encargó el trabajo a un Comisión formada por comerciantes, la que elaboró un Arancel sobre la base de los precios "...*principales de Buens. Ays. y a ellos debe agregarse el 12 p% de mayor aumento segun costumbre del que se rebajara o aumentara á proporcion de la alta ó baja de aquella plaza.*"<sup>332</sup>. El Arancel fue el comienzo de una ardua discusión entre el Ejecutivo y el Legislativo acerca del aforo

---

<sup>330</sup> Para el ganado los precios variaban enormemente según la raza, calidad, destrezas y particularidades, por lo que la alcabala debía pagarla el vendedor después de efectivizada la venta.

<sup>331</sup> AHS, L.Co.Le.36: decreto del 16 de enero de 1822.

<sup>332</sup> AHPJ, CG.1822:I, Legajo 20. Arancel y Nota explicativa de elevación. Este Arancel consta de cuatro folios. Fue localizado por Silvia Palomeque, a quien agradecemos que nos lo hiciera llegar.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

de los efectos de ultramar. El Ministro de Hacienda pretendía que, sobre los precios de Buenos Aires, se agregara *el 18 % de mayor aumento*, y que el Arancel se revisara cada tres meses y se reformara *según las altas y bajas de aquella plaza*<sup>333</sup> y así fue devuelto el Proyecto a la Sala, en momentos en que sólo se reunía la Comisión Permanente<sup>334</sup>, en cuyo seno se hicieron oír los reclamos de los diputados Guillermo Ormaechea y Manuel de Tezanos Pinto, representantes del comercio de Salta y Jujuy respectivamente.

Es interesante la participación del diputado Ormaechea, quien había formado parte de la Comisión que elaboró el Proyecto de Arancel e hizo público su disgusto por los reclamos del gobierno insistiendo en que era la Legislatura quien debía sancionar el Arancel, no sólo porque le competía en sus atribuciones, sino porque era peligroso que el Poder Ejecutivo y el Ministro de Hacienda le pudiera introducir modificaciones, que terminarían imponiendo una contribución directa al comercio de la ciudad. Finalmente la Sala decidió que debía tratar cada uno de los artículos de la Ley de Arancel de Aforos:

*"... si el Arancel mandado formar al Gobo. deba ó no estimarse pr. una Contribucion directa al comercio"*<sup>335</sup>

Por unanimidad se decidió que el Gobierno debía suspender los reclamos contra el Arancel y permitir a la Comisión de Comercio elaborar otro nuevo y

*"para qe. mientras tanto haya una regla que sirba para el aforo de los efectos qe. se introdujesen en la Aduana se ajustará al antiguo Aranzel, observandose en todos los terminos con que segun él se hubiere hecho el ultimo cobro."*<sup>336</sup>

El Nuevo Arancel de Aforos fue elaborado por una Comisión de Comercio con la participación del Ministerio de Hacienda. Consta de veintisiete folios en los que se detallan los efectos de ultramar y americanos discriminados por calidades. Los aforos respetaban

---

<sup>333</sup> AHS, L.Co.Le.506, folios 126 y 127.

<sup>334</sup> La Legislatura Provincial sesionaba en épocas de lluvias (noviembre a abril) y el resto del año se reunía la Comisión Permanente.

<sup>335</sup> AHS, L.Co.Le.506, folios 135 a 137.

<sup>336</sup> *Ibidem*.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

los precios mayoristas de la plaza de Buenos Aires expresados en pesos fuertes de plata, sobre los cuales debía agregarse el 12 % de mayor aumento<sup>337</sup>.

En 1826, ante el aumento de precios producido en Buenos Aires, el Ministro de Hacienda solicitó la reforma del Arancel de Aforos de la Aduana. La Comisión formada a ese efecto y compuesta por el Vista de la Aduana y los comerciantes Victorino Solá y José de Uriburu, dictaminó que

*"... en lo qe. pudiera hallarse el punto de contacto de las conveniencias del Erario y del comerciante, y habiendo de seguirse el de un Aranzel q. individualize á cada renglon el precio de su aforo, no hallamos en el presente variacion notable q. deba hazese, pues son casi los mismos principales á q. se compra en el punto de introducion por extranjeros y del q. se provee esta plaza; á los q. agregado el mayor aumento de costumbre, en q. tampoco creemos debe hacerse novedad, teniendo presente q. podria ser clave de alta y baja resultando de esta agregacion tambien el precio a q. gralm<sup>te</sup> se vende por mayor aqui y el monto sobre el q. recae la Alcabala."*

Más adelante agregaba que, los precios facturados en Buenos Aires, debían volcarse a moneda fuerte, evitando así las altas y bajas de ese mercado debido a la devaluación de su papel moneda y de esta manera resultaría que sólo algunos efectos procedentes del Brasil habían aumentado en algo sus precios, mientras que la gran mayoría de los efectos de ultramar habían sufrido una merma con respecto al Arancel<sup>338</sup>.

En 1832 el Arancel de Aforos seguía en vigencia, a pesar de las insistencias del Ministro de Hacienda acerca de la necesidad de introducirle modificaciones cada seis

---

<sup>337</sup> AHS, CG.1823: Arancel para el Aforo de los Géneros de Ultramar y demás efectos que se introducen en la Aduana de Salta. Formado en consorcio de los Colegios del Comercio, Vista y Veedor de la Aduana de esta Capital en el mes de setiembre de 1823. Concluye diciendo: "... los artículos que no se expresan en este Arancel, se aforarán á vista de ellos por el Vista y Veedor".

<sup>338</sup> AHS, CG.1826: Informe solicitando la Reforma del Arancel de Aforos de la Aduana, 3 de febrero y Dictamen de la Comisión, 15 de febrero de 1826.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

meses<sup>339</sup>. Nosotros hemos cotejado los aforos expresados por el Arancel de 1823 con los aforos de los efectos de ultramar ingresados en el bienio 1829-1830 y hemos comprobado que realmente hubo una merma en el aforo establecido por el Arancel. Finalmente, en 1833, una Comisión formada por representantes del sector mercantil y de la aduana, elaboró un nuevo Arancel, que se mantuvo en vigencia hasta finales del período que aquí abordamos<sup>340</sup>.

Estas medidas, lejos de solucionar los conflictos jurisdiccionales sobre el cobro de alcabalas los incrementó. Durante las décadas de 1820 y 1830 el único circuito mercantil que abastecía a la región con efectos de ultramar era el de Buenos Aires<sup>341</sup>, debiendo las mercancías pagar la alcabala en Salta, aunque su destino final fuese Jujuy. El cambio de circuitos que se daría en las décadas siguientes planteará, como veremos más adelante, nuevos problemas jurisdiccionales por el pago de la alcabala.

### 2.1.3. *Impuestos Municipales:*

Los fondos de los **Ramos de Propios y Arbitrios** de los Cabildos, fue otra fuente de constantes conflictos entre el Poder Ejecutivo Provincial y los Municipios. Estos últimos, celosos defensores de sus autonomías administrativas, debieron luchar, con diferente éxito, frente al avasallador avance del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Salta.

---

<sup>339</sup> AHS, ROS. N° 13, folios 52 a 54.

<sup>340</sup> AHS, CG.1833: “Arancel para el Aforo de los Generos de Ultramar y demas efectos que se introducen en la Aduana de Salta. Formado por una Comisión nombrada por el Exmo. Gobno. De la Prova. En el mes de febrero de 1833” (18 folios). En el capítulo 5 comparamos ambos Aranceles con los aforos expresados en los Manifiestos de Introducción de los tres bienios.

<sup>341</sup> Primero la continuación de la guerra de la Independencia en el Alto Perú hasta 1825 y luego la guerra con la Confederación Peruano-bolivina (1836-39) impidieron que el circuito del norte retomara el dinamismo de décadas anteriores; este dinamismo se manifestará recién en las décadas de 1840 y 1850. Sin embargo, en el breve lapso comprendido entre el Decreto de Santa Cruz que habilitaba a Cobija como puerto libre al comercio internacional (1832) y la guerra (1836) los efectos de ultramar entrados por este puerto del Pacífico comenzaron a competir en el mercado salto-jujeño con los ingresados desde el puerto de Buenos Aires.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

El Cabildo de Salta, que sucumbió rápidamente ante el gobierno provincial<sup>342</sup>, poseía entre sus *Propios* el gravamen de 1 \$ sobre toda carga de vino y cesto de coca que se introdujera a la ciudad, así como también 1 \$ por cada carreta con mercancías que arribara. Su Ramo de Propios incluía el cobro del *derecho de composición* de 24 pulperías de la ciudad (a su elección), el *derecho de cuartillo* ( $\frac{1}{2}$  de real sobre cabeza de ganado exportado), el *derecho consular* (de 2 reales el tercio de mula), el *derecho de piso* (1 real aplicable a cada animal con carga que entraba en la ciudad), los *arbitrios* sobre suelas y cueros vacunos exportados (1 real cada uno), el derecho de *cuartilla* (1 \$ para el expendio de caldos) y diversos derechos aplicables al abasto de la ciudad (sobre carniceros, panaderos, expendedores de caldos, de azúcares y derivados, de agua, etc.).

Recordemos también que la Legislatura de la provincia le había adjudicado el  $\frac{1}{2}$  % del gravamen alcabalarario. Estos impuestos continuaron cobrándose a los mercaderes, si bien pasaron a engrosar las arcas de la Tesorería Provincial prácticamente desde 1821. Finalmente, en 1825 el cabildo de Salta fue suprimido por ley y sus fondos se incorporaron a los del ministerio de Hacienda<sup>343</sup>.

El cabildo de Jujuy, quizás en parte debido a la distancia que lo separaba del gobierno provincial y en parte a los conflictos políticos preexistentes, fue un acérrimo defensor de sus derechos municipales, los que hizo valer a través de sus diputados en la Legislatura de Salta y sus representantes ante los efímeros Congresos Generales de la época. Los *Propios* de la ciudad de Jujuy referentes a los derechos de introducción de mercancías, gravaban producciones de su jurisdicción, tales como el azúcar (4 reales la carga) y el aguardiente de caña (6 \$ la carga)<sup>344</sup> y productos regionales como la coca (1 \$

---

<sup>342</sup> Su abolición data de 1825, pero desde la sanción del estatuto Provisional de la Provincia de Salta de 1821 "...fue cobrando dimensiones inusitadas el Ministerio de Hacienda, que se había apoderado de buena parte de sus arbitrios y negaba los medios con los que el Ayuntamiento debía cumplir sus obligaciones. DE LA CUESTA FIGUEROA, Marta, op. cit., pág. 94.

<sup>343</sup> AHS, L.Co.Le.416, sesión del 9 de febrero de 1825 (También citado en DE LA CUESTA, op. cit.) La Ley de supresión del cabildo establecía en el artículo 15:

*"Los fondos municipales se agregan a la hacienda de la Provincia, pero quedan exclusivamente destinados a los mismos objetos que han tenido y su cuenta se librára en libros separados."*

<sup>344</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Sala IX,4-6-8. Marzo 3 de 1796 y AGI, Buenos Aires 589: Expedientes del Consulado de Comercio, años 1807 a 1836.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

el cesto) y el vino (4 reales la carga). El vino también debía abonar 3 reales por carga en concepto de *Arbitrios* y, al igual que el aguardiente, debía pagar 1 \$ por derecho de cuartilla y 20 \$ de patente para su expendio. También contaba con el *derecho de composición* de diez pulperías, con que fuera premiada la ciudad por servicios prestados a la Corona y con los derechos sobre el abasto de la ciudad de Jujuy.

En 1810, a fin de recaudar el dinero necesario para formar la dieta de su diputado ante la Junta de Buenos Aires, la Sala Capitular sancionó una nueva serie de Arbitrios que afectaban tanto al sector mercantil como al de los productores<sup>345</sup>.

Las invasiones del ejército realista a Jujuy, con los consecuentes éxodos de sus vecinos, la formación de cabildos realistas en 1813 y 1814<sup>346</sup> y la interrupción del comercio con las provincias del Alto Perú, hizo materialmente imposible el cobro de los impuestos arbitrados en 1810; de manera tal que en 1816, al disponerse de la dieta para el diputado de Jujuy al congreso de Tucumán, el Cabildo solicitó al "Congreso Soberano" autorización para aumentar a 12 el número de pulperías a las que podía cobrarles el derecho de composición, gravar con 100 \$ la apertura de cada tienda de efectos ultramarinos y ratificar los arbitrios dados en 1810:

*1° Que se exija por cada Mula, Baca, Yegua y Caballo que bienen anualmente á benta ó paso al Perú, á un real por cabeza; y medio por cada Burro.*

*2° Un quartillo de cada Mula, ó Yegua, que satisfarán los Inbernadores.*

*3° A los Carniceros por cada cabeza que maten para el abasto de esta Ciudad, dos reales; uno por si, y otro por el bendedor, el que descontará en el pago.*

*4° Un peso por cada Carreta delas que vienen de abajo.*

*5° Dós reales por cada Tercio, ó fardo de Efectos ultramarinos que bengan, yá sea en carretas, ó Arreas á benderse en esta, ó pasen para las Provincias del interior; lo mismo por cada tercio de fierro.*

---

<sup>345</sup> AHPJ, SRR, Caja IV: Libro Capitular 1800-1812, folio 252 a 254. Para solventar la dieta del diputado por Jujuy Juan Ignacio Gorriti.

<sup>346</sup> AHPJ, SRR, Caja II, Legajo 2: Libro Capitular de 1812.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

6° *Un real por cada tercio de todo efecto comerciable del País.*

7° *Un real el Arriero por cada carga, que entre ó salga de toda clase de efectos.*

8° *Dós reales por cada sesto de Coca; lo mismo se exigirán en la Puna por la que entre en benta; pero nunca dela que pasa en transito."*<sup>347</sup>

El Congreso de Tucumán, al ratificar los nuevos arbitrios del Cabildo de Jujuy, legitimó el cobro de derechos de tránsito por el ayuntamiento. En 1817 la Sala Capitular de Jujuy se agregó un nuevo impuesto a sus Propios: el vino, que pagaba 4 reales "de antigua imposición" pasaría a pagar 6 reales por el vendedor que lo internase en la ciudad<sup>348</sup>. En 1820 arbitró las primeras medidas de protección a la producción local al dejar sin efecto el gravamen que pesaba sobre "*los tercios de trigos, Maises, y demas comestibles qe. producen estos terrenos, por las continuas imbaciones del Enemigo y qe. los gauchos, son los qe. las cultiban en medio de las fatigas con que se hallan..*" aunque ratificó los que tributaban "*...las cargas de Asucar Miel, chancacas Agte, Alfeñiques qe. ynternen las Haciendas que construyen estas especies...*"<sup>349</sup>. La defensa de la ciudad frente a la invasión realista de 1821 motivó la necesidad de recurrir a los fondos de las cajas de Propios y Arbitrios para cubrir gastos emergentes de la guerra "con cargo a devolución de la Caja Nacional cuando hubiese fondos"<sup>350</sup>.

A lo largo de todos estos años, el Cabildo jujeño fue organizando su propio sistema rentístico, trató siempre de separar claramente su administración de la administración provincial y arbitró todas las medidas a su alcance para evitar ser absorbido por el Ministerio de Hacienda de Salta. La defensa de sus intereses en la Cámara de Representantes fue constante, al igual que los pleitos presentados por sus diputados en defensa de los derechos adquiridos por el municipio. Así, después de tres años de peticiones y discusiones se consiguieron algunos logros, tales como el cobro del 1% sobre

---

<sup>347</sup> AHPJ, SRR, Caja II, legajo 2: Libro Capitular de 1812, folios 152 a 154. El objetivo era reunir los fondos necesarios para pagar la dieta del diputado por Jujuy Teodoro Sánchez de Bustamante. Aprobado por el Congreso General reunido en Tucumán el 6 de agosto de 1816.

<sup>348</sup> AHPJ, SRR, Caja II, Libro III, folios 34-35.

<sup>349</sup> *Ibíd*em, folios 121-122, sesión del 12 de enero de 1820.

<sup>350</sup> AHPJ, SRR, Caja III, Legajo I: Libro Capitular que comienza en 1820, folios 40-41.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

el capital a los comerciantes que abriesen tienda en la ciudad de Jujuy<sup>351</sup> y la percepción del ½ % del Ramo de alcabalas sobre la internación de los efectos que se consumían en su territorio.

### 2.1.4. Impuestos Provinciales:

Los gravámenes provinciales (que recalaban en la Caja central de Salta) estaban constituidos por los *Derechos Extraordinarios de Guerra*<sup>352</sup> y los *Ramos establecidos por la H. Junta de Representantes de la Provincia de Salta*<sup>353</sup>. Los primeros afectaban al aguardiente (12 \$ la carga de mula con 2 barriles) y a la yerba mate (1 \$ la arroba). Los segundos estaban compuestos por

*"...1 \$ la carga de vino y 1 \$ el cesto de coca, sin perjuicio de los derechos que deban pagar a la Caja y al Ramo de Propios del Cabildo. 4 \$ por carreta que venga de fuera de la Pcia. y pase por Cobos, salvo las que pasen para Jujuy."*<sup>354</sup>.

El papel sellado formaba parte del activo provincial y sus importes ingresaban a las arcas del Erario. Los pedimentos de **Guías** de exportación se realizaban en papel sellado de 4 reales. El **Pasaporte**, fue otro pecho que gravó tanto al sector mercantil como al sector hacendado volcado en negocios de ganado. El pasaporte de la provincia debía

---

<sup>351</sup> AHPJ, SRR, *Ibíd.*, folio 147 y AHS, L.Co.Le.370: Resolución de la HH. Junta Provincial del 15 de octubre de 1823.

<sup>352</sup> AHS, CG.1824: Informe que presenta el Ministro de Hacienda de los Derechos que se recaudan "**Derechos Extraordinarios de Guerra**: este ramo se administra con Superior Reglamento del Supremo Poder Ejecutivo de 10 de Diciembre de 1813, que establece el término de un año, y en 22 de noviembre de 1824 se sirvió en Emo. Supremo Director expedir el Decreto siguiente: "La necesidad de llenar el deficit del Erario obligo al S.P.E. a establecer por su Decreto de 10 de Diciembre de 813 la contribucion extraordinaria de guerra impuesta sobre la Yerba mate, Aguardiente, Vino, Tabaco y Azúcar por solo un año, sin duda en la persuacion de que terminada antes la guerra, no se necesitaria ya de un recurso con el que se ha sostenido tan dignamente en el presente año; pero siendo forzoso continuarla, y no habiendo para cubrir sus gastos la cantidad de dinero del Estado, he venido a decretar que sigan aquellos impuestos por todo el tiempo que los hiciesen necesarios las atenciones del Erario, quedando por consiguiente el mencionado Decreto en todo su vigor hasta que sea expresamente revocado."

<sup>353</sup> *Ibíd.*

<sup>354</sup> AHS, L.Co.Le. 36: Disposiciones del 19 de Noviembre de 1821 y CG.1824: Informe..., *op. cit.*

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

sacarse en papel sellado de 1 \$<sup>355</sup> y de 2 reales para sirvientes, niños y peones que fuesen en compañía de tropas y/o arrias.

Finalmente, también los fondos de las cajas de Alcabala y Sisa, aunque por algunos años mantuvieran cuentas separadas, recalaban en la Tesorería de la Provincia.

---

<sup>355</sup> ROS. N° 9, pág. 38: El pasaporte era válido para ambas carreras: la del norte hacia el Perú y la del sur hacia Buenos Aires o Cuyo.

## 2.2. SEPARACION JURISDICCIONAL Y DIVISION DE RENTAS

### 2.2.1. Reorganización Rentística de Jujuy:

La autonomía política de Jujuy conseguida por las armas en noviembre de 1834, le permitió finalmente a la nueva provincia organizar su propio sistema rentístico, que quedó plasmado en el Reglamento Provisorio de Impuestos del Ramo de Hacienda<sup>356</sup>, elaborado por la Comisión de Hacienda de la Legislatura<sup>357</sup>.

Al discutirse cada artículo del Reglamento<sup>358</sup>, la Sala tuvo en cuenta la imperiosa necesidad de la nueva provincia de elaborar un sistema impositivo que gravase la circulación de mercancías a través de su territorio. También tuvo presente los derechos adquiridos por el ayuntamiento en materia rentística (que pasaron a engrosar los recursos fiscales provinciales) y el porcentaje del 50 % que le correspondía sobre los derechos que hasta ese momento había cobrado la provincia de Salta. De esta manera, los derechos de tránsito y de introducción y/o extracción de mercancías se transformarían en el sostén rentístico para solventar los gastos del emergente Estado Provincial. Entre 1835 y 1852, los ingresos provenientes de la Aduana rebasaron, salvo raras excepciones, el 25 % de los ingresos fiscales de la Provincia y sólo fueron superados en pocos años por los diezmos y/o la contribución directa de la Puna<sup>359</sup>.

Ya en la primera Legislatura de Jujuy, la cantidad de diputados mercaderes es bastante pareja con la cantidad de diputados del sector ganadero, lo que permitió legislar con paridad de fuerzas entre ambos sectores. Son interesantes las opiniones vertidas por

---

<sup>356</sup> ROJ, Tomo I, páginas 18 a 21. Si bien recién en 1836 se finalizó con la reglamentación de algunos rubros, ya en junio de 1835 la nueva provincia había implementado su sistema impositivo.

<sup>357</sup> ALJ, Carpeta de Documentos 01, Legajo Proyectos y Despachos de Comisión 183: Los Despachos de la Comisión de Hacienda, así como también los Proyectos presentados, llevan la firma de Manuel Rosa de La Quintana (comerciante), José Ignacio de Guerrico (comerciante) y Pedro Castañeda (hacendado y comerciante).

<sup>358</sup> El Reglamento fue aprobado en general por la Cámara de Representantes y luego se discutieron cada uno de sus artículos.

<sup>359</sup> Cfr. DELGADO, Fanny A.: "Ingresos fiscales de la Provincia de Jujuy (1834-1852)", en: **Data** N° 2. La Paz, Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, 1992, pág.112.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

cada sector cuando las discusiones parlamentarias giraban en torno a los gravámenes impositivos que recaerían sobre los comerciantes o sobre los hacendados.

Los hacendados bregaban por la libre exportación de las producciones, aduciendo que

*"...es preciso convenir qe. la verdadera riqueza de la Prov. consiste en la extraccion de nuestra produccion á Bolivia, de donde nos viene el retorno en plata y los ps. fuertes, a cuyo fin lo qe. mas importa es qe. los traficantes tengan libertad para sacarlas..."*<sup>360</sup>

A su vez, los mercaderes argumentaban que la pobreza del giro mercantil local no compensaba los recargos en fletes y derechos que sufrían debido a las distancias que debían recorrer desde los puertos:

*"...los efectos ultramarinos qe. en ella se venden pagan pr. introduccion el derecho de alcabala y llegan á esta Plaza con Prales. recargados pr. los fletes y dros. qe. pagan en su transporte desde Buenos Aires y pr. la 2° ó 3° reventa qe. han sufrido hasta llegar á nosotros, pues qe. nuestros comerciantes se surten en la tiendas de Salta y ese recargo de precios no da lugar á qe. reporten una moderada ganancia [...] á qe. se agrega la falta de ventas y de consumo, la deficiencia del Vecind°. la escasas de principales con qe. giran, y las contribuciones muchas qe. sufren, solo ellos, en las urgentes necesidades del Gob°."*<sup>361</sup>

Estas discusiones generalmente finalizaban con algún llamado a la atención entre los mismos representantes, a quienes urgía la rápida sanción de un sistema que fuera lo suficientemente eficiente para permitir la recaudación de los ingresos fiscales que necesitaba el nuevo estado provincial para su supervivencia:

---

<sup>360</sup> ALJ, Libro Borrador de Actas de la Primera Legislatura de la Provincia Independiente de Jujuy, folio 46, sesión del 9 de mayo de 1835.

<sup>361</sup> ALJ, Libro Borrador de Actas, op.cit, folio 45, Sesión del 11 de abril de 1835.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*"...hechad una mirada sobre el estado deplorable á qe. se hallan reducidos los fondos publicos de nuestra Prova. sin entrada y con una deuda considerable sobre si, atrasados los sueldos de todos los empleados..."*<sup>362</sup>

El Reglamento Provisorio de Impuestos del ramo de Hacienda está formado por 35 artículos. El análisis y discusión de los más relevantes nos permitirá arrojar luz acerca de las estrategias utilizadas para la elaboración del sistema rentístico de Jujuy:

*"Art.2º Las mulas que pasen las tabladas de Jujuy y Quebrada del Toro, pagarán cuatro reales cada una por todo derecho."*<sup>363</sup>

El derecho de extracción de mulas tenía un peso importante en el futuro sistema rentístico de la provincia. Jujuy canalizaba la exportación de las mulas que pastaban en su jurisdicción y las que venían de Santiago del Estero, Córdoba, Tucumán, Santa Fe y oriente de Salta; mientras que Salta, utilizando la ruta de la quebrada del Toro hacia la Puna, fiscalizaba las propias y las que arribaban desde San Juan, La Rioja, Catamarca y Tucumán por la ruta de los valles Calchaquíes. Al computar las exportaciones de mulas realizadas en 1829 y 1830, vemos que en los dos años habían pasado por la Aduana de Salta 8.195 mulas, mientras que por la de Jujuy, debido a su conexión con la quebrada de Humahuaca, habían pagado sus derechos de exportación 9.237 mulas<sup>364</sup>.

El impuesto que gravaba la exportación de mulas por Jujuy se formó con la mitad de la Sisa (6 reales), pues los legisladores consideraban que al separarse Jujuy de Salta, le correspondía a cada jurisdicción la mitad de lo que habían cobrado anteriormente del Ramo de Sisa; a lo cual sumaron 1 real de Propios de la ciudad (derecho ya adquirido por Jujuy).

---

<sup>362</sup> ALJ, Libro Borrador de Actas, op. cit., folio 45v.

<sup>363</sup> ROJ: Reglamento Provisorio de Impuestos del Ramo de Hacienda, op. cit., pág. 18.

<sup>364</sup> Cfr. capítulo 4 .

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

La propuesta presentada por la Comisión de Hacienda motivó una solicitud de rebaja del impuesto por los hacendados, argumentando que un derecho de tránsito excesivo llevaría a que los ganados de otras provincias buscaran un camino alternativo que evitara pasar por la jurisdicción de Jujuy:

*"... se haga la estracion de los ganados de Salta sin pasar en nra. jurisdiccion, lo qe. nos seria perjudicial cuando debemos procurar por todos los medios posibles atraer, y fomentar el comercio por nra. Prova. pa. reportar las ventajas del conchavo de Peones del mismo dro. y otros muchos."*<sup>365</sup>

Ante la insistencia de los diputados del sector hacendado en rebajar estos derechos, se concluyó por privilegiar la situación geográfica de Jujuy que, al menos en esos momentos, era una de las pocas ventajas que poseía la nueva provincia, al ser el paso obligado para las exportaciones hacia las minas de Bolivia por la vía de Humahuaca: *"... la preferencia de localidad esta pr. Jujuy y le corresponde el dr. integro..."*<sup>366</sup>.

El artículo tercero del Reglamento Provisorio de Impuestos fue uno de los más controvertidos por la inclusión del ganado lanar en los derechos de tránsito. El Proyecto de la Comisión de Hacienda decía:

*"Todos los animales qe. se internen en esta Prov. o transiten pr. ella con destino al Perú, lo mismo qe. los qe. se estarigan de la misma, pagaran los Dros.: los Caballos, Yeguas y Burros pagaran un rl. por cada uno, las Bacas 2 rls. y el ganado Lanar un cuartillo por cada caveza."*<sup>367</sup>

La discusión sobre la conveniencia de gravar el tránsito de ovejas permite visualizar una actividad mercantil que estaba en manos de los campesinos de la Puna. Estos mantenían la costumbre de traer a pastar sus manadas desde Tojo y luego llevarlas a vender en los centros mineros de Bolivia. La ganadería puneña siempre había sido

---

<sup>365</sup> ALJ, Libro Borrador de Actas, op. cit., folios 42 y 43, sesión del 10 de abril de 1835, opiniones vertidas por el diputado Miguel de la Bárcena.

<sup>366</sup> *Ibídem*, discurso del diputado Mariano Santibáñez.

<sup>367</sup> ALJ, Carpeta de Documentos 01, Legajo Proyectos y Despachos de Comisión, 10 de abril de 1835.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

trashumante y el hecho de que las tierras a ambos lados de la frontera internacional que habían pertenecido al Marquesado, sentó una costumbre sobre estas actividades.

El diputado Bárcena consideraba que ese impuesto era "... *mui graboso á esas pobres gentes de la Puna qe. hacen ese com. qe. seria antipolitico establecerlo porqe. causaria un disgusto general...*"; el diputado Manuel Rosa de la Quintana le contestó que ese impuesto "... *no gravitaba sobre los Pastores i Creadores de la Puna sino sobre los Bolivianos qe. hacen la estraccion.*" Mientras que Mariano Santibáñez opinó "... *qe. mas bien á la arrias de Tarija qe. en mucha cantidad les traen á la Puna, podria imponerseles algun Dro. asi ai mayor consumo de las nuestras.*" <sup>368</sup>

En la votación, los dos diputados representantes del sector mercantil presentes (Santibáñez y Quintana) aprobaron la aplicación del impuesto, mientras que los tres diputados del sector hacendado presentes (Bárcena, Soria y Portal) se opusieron a la medida y ganaron la votación. El artículo 3° del Reglamento quedó redactado así:

*"Art.3° Los caballos, yeguas y burros, pagarán un real por cada uno, las vacas dos reales, en conformidad á los artículos anteriores."* <sup>369</sup>.

El artículo tercero se transformó en un derecho a la circulación y extracción de ganado, que tiene su origen en los Propios de la ciudad, que regulaba el derecho de 1 real en concepto de tránsito. El incremento a los vacunos tiene su fundamento en los primitivos 3 reales que debían pagar las vacas al Ramo de Sisa dividido entre la jurisdicción de Salta y Jujuy, más 1 real al Ramo de Propios.

Los artículos 2° y 3° se complementaban con el artículo 4° que correspondía al 2% de alcabala cobrado tradicionalmente en la venta de ganado, por lo cual no se prestó a discusión. Con este artículo se completó el sistema impositivo que regularía al tráfico de ganado por Jujuy y que afectaba directamente al sector hacendado:

---

<sup>368</sup> ALJ, Libro Borrador de Actas, op. cit., sesión del 10 de abril de 1835, folio 43.

<sup>369</sup> ROJ, op.cit., página 19.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*"Art. 4º Todos los animales que se vendan antes de pasar por la tablada, pagaran solamente el dos por ciento sobre su aforo." <sup>370</sup>*

La provincia de Jujuy hizo valer nuevamente sus privilegios geográficos al imponer un fuerte gravamen a la circulación de personas<sup>371</sup>. Era quizás el impuesto más oneroso para los sectores ganaderos y generó un fuerte debate en la Sala; los hacendados aducían que los derechos de extracción ya eran muy pesados para agregarles pasaportes y derechos por peones<sup>372</sup>, a lo que respondieron los comerciantes diciendo que

*"... todo hombre qe. gira negocios sobre Republica estraña debe ser gravado con un fuerte pasaporte [...] qe. la utilidad del negocio viene á compensarlo, como qe. es la unica vase justa de todo impuesto." <sup>373</sup>*

El nuevo impuesto establecía tres tipos de pasaportes: 1º) las personas que sacasen pasaporte en Jujuy para llevar negocios o ganado a Bolivia debían pagar 4 \$; 2º) los peones y sirvientes que los acompañasen, 2 reales cada uno y 3º) los individuos que transitasen por la Provincia con pasaporte de otra provincia estaban eximidos de todo gravamen, pero aquellos que solicitasen pasaporte de Jujuy sin llevar negocios, o viniesen en tránsito con pasaporte de Bolivia, debían sacar un nuevo pasaporte en Jujuy de 1\$<sup>374</sup>.

Otros impuestos que afectaban indirectamente tanto a los productores locales, como a los comerciantes exportadores fueron tratados en los artículos 25 y 26, provocaron reclamos en nombre de la libertad de exportación; las quejas fueron desestimadas cuando se trajo a colación las ganancias que estos rubros reportaban a los exportadores<sup>375</sup>:

*"Art. 25. Las zuelas y los cueros vacunos que se estraigan de ésta para cualquiera otra Provincia, pagarán un real por cuero ó zuela."*

---

<sup>370</sup> *Ibíd.*

<sup>371</sup> La legislación salteña contemplaba sólo dos tipos de pasaportes: de 1\$ para comerciantes y hacendados en giro mercantil y de 2 reales para peones, sirvientes y niños que los acompañasen (ROS, N° 9, pág. 38).

<sup>372</sup> ALJ, Libro Borrado de Actas, folio 46: discurso del diputado Bárcena.

<sup>373</sup> *Ibíd.*, discurso del Diputado Manuel R. de La Quintana

<sup>374</sup> ROJ, op.cit., art. 13, 14, 15 y 16, página 19. Los ciudadanos bolivianos sacarían pasaporte de 1\$ al ingresar al país por la provincia de Jujuy.

<sup>375</sup> ALJ, Libro Borrador de Actas, op. cit., folios 56 y 56v, sesión del 20 de mayo de 1835.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*Art. 26. Los sebos y grasas que se esporten para Bolivia, pagarán cuatro reales por carga de mula y dos reales por la de burro."*<sup>376</sup>

Catorce artículos del Reglamento de Impuestos afectaban directamente al sector mercantil al gravar minuciosamente el comercio y la circulación de coca (artículos 6º y 7º), vino (artículo 8º), harinas (artículo 12), efectos de ultramar (artículos 19 y 20), efectos americanos (artículos 21 y 22), jabón (artículo 23) y yerba mate (artículo 24); mientras que los artículos 10, 11 y 12 regulaban las patentes que debían pagar las pulperías y tiendas de efectos de ultramar en la ciudad de Jujuy y en la campaña.

Es interesante el análisis de la formación de algunos de estos impuestos nuevos, que reemplazaban a la alcabala por un *impuesto a la introducción y venta con monto fijo*. Tenían por objeto facilitar la recaudación al evitar las fluctuaciones estacionales en el precio de mercado de algunos productos, para lo cual, se establecieron montos que englobaban el 4% de alcabala sobre el aforo del producto y derechos antiguos. Por ejemplo, la **coca** pagaba derechos por su introducción y/o circulación (1 \$ el cesto que le correspondía al cabildo de Jujuy por Propios de la Ciudad), pero al venderse debía pagar 4 reales que correspondían al 4% sobre el aforo de 8 \$ el cestos de coca<sup>377</sup>. El **vino** pagaba 20 reales de derecho de introducción<sup>378</sup>, impuesto que se formaba con 5 reales que le correspondían de alcabala (4% sobre el aforo de 14 \$<sup>379</sup>) más 4 reales de Propios de la Ciudad, más 3 reales de arbitrios municipales, más 8 reales de derecho de cuartilla

---

<sup>376</sup> ROJ, op.cit., página 20.

<sup>377</sup> ROJ, op.cit., página 19:

*"Art.5º Todo cesto de coca que se interne de Bolivia al territorio de esta Provincia, aunque de ella pase á otra Provincia, pagará ocho reales en cada cesto.*

*Art.6º Todo cesto de coca que se venda en el territorio de la Provincia, pagará cuatro reales, fuera de los ocho que ha pagado en su internacion."*

El aforo de la coca puede constatarse en ROS N°9, f.38.

<sup>378</sup> ROJ, op.cit., página 19:

*"Art.8º Toda carga de vino que se interne al territorio de la Provincia para su venta, pagará 20 reales en carga por todo derecho."*

<sup>379</sup> El aforo del vino puede constatarse en ROS N° 9, pág.37.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

(municipal), que hacían los 20 reales de derecho único. De manera similar se formaron los impuestos a la introducción de harinas de trigo y maíz.

La Comisión de Hacienda presentó un Proyecto sobre los **Derechos de Tránsito**<sup>380</sup>, que no aparece en el Reglamento Provisorio como tal. El Reglamento, en sus artículos 20 y 22 regulaba los **derechos de tercios** aplicables a los efectos de ultramar y americanos: 2 reales el tercio de mula y 1 real el de burro<sup>381</sup>.

Los primigenios derechos municipales que gravitaban sobre el abasto de la ciudad, la introducción de carretas con mercancías y las guías de extracción, se incorporaron a la legislación provincial sin grandes modificaciones.

Otros impuestos nuevos reemplazaban a la Sisa: como ya se vio, la sisa de mulas y vacas fue sustituida con un derecho a la exportación. La sisa de **aguardiente** fue reemplazada por un derecho a la introducción de 6 \$ la carga (equivalente a la mitad de la Sisa, para permitir que Salta utilizara la otra mitad)<sup>382</sup> y un derecho a la exportación de 4 \$ la carga<sup>383</sup>. La sisa de la **yerba mate**, después de una discusión sobre la cantidad que circulaba por la Provincia y los derechos que había pagado anteriormente, se decidió rebajarla a 2 \$ la carga de 12 arrobas, como único derecho de tránsito<sup>384</sup>, mientras que en su introducción debía pagar la alcabala. La sisa de **jabón** se transformó en un impuesto al tránsito de 1 \$ la carga de mula y 4 reales la de burro<sup>385</sup>.

La **alcabala** fue entendida como un "derecho a la introducción" de efectos y como tal aplicable a todos los efectos que ingresasen a la Aduana (americanos y ultramarinos) con el 4 % sobre su aforo. Sólo mantuvo su espíritu de impuesto a las ventas en las operaciones con inmuebles y herencias. El Proyecto elevado por la comisión de Hacienda

---

<sup>380</sup> ALJ, Carpeta de Documentos 01, Legajo Proyectos y Despachos de Comisión, 28 de marzo de 1835.

<sup>381</sup> ROJ, Reglamento artículos 20 y 22, pág. 20. Este derecho se duplicará desde 1842.

<sup>382</sup> ROJ, op.cit., páginas 44-45: Decreto reglamentario del 4 de agosto de 1836.

<sup>383</sup> ROJ: Reglamento, op. cit., artículo 7°, página 19.

<sup>384</sup> ROJ, *Ibidem*, artículo 24, pág.20.

<sup>385</sup> *Ibidem*, artículo 23. El jabón se liberó de derechos a la exportación en el año siguiente (Decreto del 27 de octubre de 1836).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

a la Sala de Representantes preveía la duplicación en el porcentaje de la alcabala cobrada a los efectos de ultramar según proviniesen de otras provincias argentinas o de Bolivia<sup>386</sup>, pero en ese momento no fue aceptada tal diferenciación porcentual; el argumento del diputado Santibáñez oponiéndose al Proyecto fue contundente:

*"... ese 8 p% al 4 de Alcabala en los efectos qe. se internen pr. Bolivia fundandose principalte. en la mayor ventaja q. obtenia nuestra Prov. del Com. con Bolivia q. con Bs. Ays. porq. este se llevaba el signo monetario de circulacion sin retorno, y la otra lo traia provechosamente llevando de retorno nuestras producciones..."*<sup>387</sup>

Algunos años más tarde, la coyuntura política generada por las invasiones de unitarios exilados en Bolivia al territorio de Jujuy, habría provocado un giro en esta situación. Después de la derrota de Lavalle y de la Coalición del Norte (1841), el gobernador Mariano de Iturbe, presionado por Juan Manuel de Rosas, dictó un Decreto por el cual se quintuplicaba el porcentaje alcabalatorio para los efectos de ultramar que entraran a Jujuy desde Bolivia:

*"CONSIDERANDO:*

*1º Que la **importación** de los efectos ultramarinos a esta Provincia por las fronteras de Bolivia, es gravosa al Estado i al comercio.*

*2º Que el derecho del 4 p% establecido a estas importaciones no está en proporción a los perjuicios que reciben nuestros comerciantes, con el tráfico de extranjeros, que eludiendo facilmente el pago de impuestos, por la estension de nuestras fronteras, hacen sus ventas al menudeo i con mayores ventajas.*

*3º Que al señalarse la imposicion del 4 p%, se consideró una justa reciprocidad que debia esperarse de los Gobiernos dela República vecina, que los grava con los derechos del 20 al 40 p%, la que no hemos alcanzado.*

---

<sup>386</sup> ALJ, Carpeta de Documentos 01, Legajo Proyectos y Despachos de Comisión y Libro Borrador de Actas, op. cit., folios 50 y 51.

<sup>387</sup> *Ibíd*em, folio 51.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*4° Que continuando el jiro comercial con el Puerto de Cobija i Bolivia, nos alejamos de la conveniencia que procedería de la venta de nuestros frutos territoriales.*

*5° Que es un deber sagrado, i eminentemente patriótico, concentrar en su estencion nuestros intereses jenerales, despues que la Confederacion ha prodigado inmensos sacrificios por el honor, respeto, dignidad i bienestar de la república, ha acordado i-*

**DECRETA:**

*Art.1° Por ahora, i hasta que el Gobierno General de la República ajuste definitivamente tratados de comercio con los demas estados limítrofes, **los efectos que se importen procedentes de Cobija o del interior de Bolivia, pagarán el 20 p% sobre su avaluo.***

*Art.2° La disposición del artículo precedente, no tendrá efecto, hasta pasados dos meses de la fecha del presente decreto.*

*Art.3° Publíquese por bando, circúlese, e insertese en el Registro Oficial, Fijandose copias en los lugares de costumbre." <sup>388</sup>*

Frente a la realidad de la opción de los puertos de Pacífico por un grupo de provincias “díscolas”, la presión política de la administración rosista no tardó en hacerse sentir. Después de la derrota de la Coalición del Norte contra Rosas, las “provincias rebeldes” debieron implementar un porcentaje alcabatorio diferencial para las mercancías procedentes del Pacífico. El Decreto no parece tan contradictorio si lo comparamos con similares medidas adoptadas en otras provincias del Interior: en Santiago del Estero se aumentó la alcabala de los efectos de ultramar entrados por los puertos de Cobija y Valparaíso al 30 % un año después del decreto de Jujuy<sup>389</sup>; en Tucumán se aumentó del 4 al 20 % en la introducción de las mercaderías de origen chileno y boliviano<sup>390</sup>. Se esperaba que todas las provincias, sobre todo aquellas que mantenían relaciones comerciales con

---

<sup>388</sup> ROJ, op.cit., página 154, 1 de enero de 1842. El subrayado es nuestro.

<sup>389</sup> Revista del Archivo Histórico de Santiago del Estero, Tomo 11, N° 20, 1929. El Decreto es del 7 de octubre de 1843. La fuente nos fue facilitada por Silvia Palomeque, a quien agradecemos.

<sup>390</sup> BOUSUQUET, op. cit., páginas 11 y 12. El fundamento de todos estos decretos es el mismo: "... que á los comerciantes de Tucumán les conviene cultivar las relaciones con Buenos Aires".

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Bolivia, adoptaran medidas semejantes a fin de frenar la circulación mercantil desde los puertos del Pacífico y encauzarla hacia el de Buenos Aires.

Jujuy debió implementarlas inmediatamente después que los federales recuperaron el poder, sin duda en respuesta a los favores recibidos por el gobernador de Buenos Aires para derrotar a Lavalle. No obstante Salta las eludió durante nueve años más; ese lapso de tiempo permitió que el sector mercantil salteño fortaleciera su situación política interna y su situación económica regional.

Efectivamente, desde la entrada en vigencia del Decreto de Iturbe, los comerciantes jujeños, al igual que sus pares de las otras provincias afectadas por similares decretos, se dirigieron a Salta para efectuar las adquisiciones de efectos de ultramar<sup>391</sup> y todas las medidas adoptadas por Buenos Aires para frenar el drenaje de metálico en pago de efectos de ultramar entrados por puertos del Pacífico desde Salta, fueron vanos<sup>392</sup>.

### 2.2.2. Reorganización Rentística de Salta:

La Provincia de Salta fue readecuando lentamente su sistema rentístico después de la secesión de Jujuy. Según lo convenido entre ambas provincias, debían dividirse los impuestos provinciales correspondiéndole el 50 % a cada una.

Durante los años 1835 a 1842, aún se mantenía bajo el porcentaje de mercaderes participantes del poder político y este hecho debe haber influido para que nuevamente surja como el sector más perjudicado en la adecuación impositiva.

---

<sup>391</sup> En 1842 ya no ingresan a las arcas fiscales los derechos alcabatorios por efectos de ultramar; la situación es similar hasta 1852. En el mensaje a la Legislatura de 1843, el gobernador de Jujuy expresa que cuando dictó el decreto se pensó que todas las provincias vecinas harían lo mismo, "*Pero no habiendo tenido lugar en algunos pueblos vecinos, naturalmente las introducciones han corrido allí, y en nuestra Provincia no hemos tenido ninguna*" (ALJ: Carpeta de Documentos 04: Mensaje del PE, folio 6).

<sup>392</sup> En 1844 se establecieron Receptorías Aduaneras Subalternas de la de Jujuy en la Puna (ROJ, pág. 178), se confiscaron cargamentos que ingresan desde Salta por los caminos de La Cabaña y Monterrico (ALJ, Carpeta de Doc.07: Mensaje del Gobernador) y en 1850 se dictó el Reglamento de los Derechos que deben recaudarse en la Puna y Humahuaca (AHPJ, Caja 1850, diciembre 14).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

La Sisa sufrió una reducción del 50 % en la extracción de mulas y vacas<sup>393</sup>, pero se incorporó a caballos, yeguas y burros al ramo (1 real por cabeza en su extracción). Esta medida, lejos de pretender compensar las pérdidas en los ingresos fiscales por la reducción de la sisa en mulas y vacas, como aparentemente podría percibirse<sup>394</sup>, tiene por objeto equipararse al derecho de exportación sancionado por Jujuy en el Reglamento de Impuestos de 1835<sup>395</sup> y no afectó mayormente al sector ganadero exportador.

En cambio, se reimplantó íntegra la sisa a la introducción de aguardientes. Desde 1835 Salta consideró extinguida la deuda contraída con Facundo Quiroga en 1831 que le impedía gravar las producciones sanjuaninas en su ingreso a la provincia<sup>396</sup>, mientras que mantuvo el impuesto que gravaba su exportación hacia Bolivia en 6 \$ la carga. Los derechos al aguardiente en su introducción y en su extracción de la provincia de Salta fueron reemplazados en 1849 por el *Derecho Unico al Aguardiente* que se cobraría sólo en el momento de la introducción<sup>397</sup>.

También se mantuvo sin variaciones la sisa a la yerba mate (5\$ la carga de 12 arrobas en su extracción) y se le anexó un *Derecho Extraordinario de Guerra* de 1 \$ la

---

<sup>393</sup> AHS, CG.1840:1: "*Tarifa de efectos mercantiles q. deben pagar Dros. por su internacion á esta Aduana de la Prov. segn. se haya establecido por las Leyes de la materia*", 12 de marzo de 1840. Las mulas, que pagaban 6 reales de Sisa, pasaban a pagar 3 reales y las vacas, que pagaban 3 reales, pagarían 1½ real por cabeza.

<sup>394</sup> Sumando las exportaciones de ganado efectuadas por la aduana de Salta en los años 1840 y 1841 se puede observar que la cantidad de caballos, yeguas y burros exportados no podría nunca compensar los recortes fiscales en los ramos de mulas y vacas. Cfr. capítulo 4.

<sup>395</sup> Recuérdese que en el Artículo 3° del Reglamento, la provincia de Jujuy imponía un derecho de extracción de 1 real por cabeza en equinos y asnos (derecho municipal de Jujuy que pasó a engrosar los impuestos provinciales). Salta, sin embargo, mantuvo su derecho municipal de cuartillo.

<sup>396</sup> Inmediatamente después de la muerte de Quiroga las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Jujuy y Salta dieron por terminado su compromiso de no gravar las producciones sanjuaninas y reimplantaron la Sisa al aguardiente (ALJ, Carpeta de Documentos 01, Comunicación del Gobierno de Santiago del Estero y Tucumán). Sin embargo, la provincia de Jujuy sólo aplicó el 50 % del monto original de la Sisa (6 \$ en la introducción), esperando que Salta adoptara igual medida (ROJ, Tomo I, páginas 44 y 45: Decreto del 4 de agosto de 1836).

<sup>397</sup> AHS, C.G.1849:1, Decreto del 12 de febrero. El Impuesto único regulaba el pago de 8 \$ por carga en la introducción a Salta y eximía de derechos a la exportación. También incluía a los aguardientes de caña producidos en la haciendas azucareras de Jujuy.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

arroba en la introducción<sup>398</sup>. La excepción fue la sisa al jabón, ya que al igual que Jujuy, Salta suprimió los derechos que pesaban sobre la exportación de jabón<sup>399</sup>.

Las recaudaciones de los impuestos municipales sobre los bienes que ingresaban y/o salían de la ciudad capital y ya incorporados al erario provincial, no sufrieron modificaciones: cuartillo, derecho consular<sup>400</sup>, derecho de piso, derecho de cuartilla y patente de venta y arbitrios en la extracción de suelas y cueros vacunos. Sólo se rebajó el peaje de carretas que ingresaban con mercancías (1 \$) cuando cruzaban el fuerte de Cobos, a fin de equipararlo con el impuesto cobrado en Jujuy, ya que un desequilibrio en este sentido hubiera desviado el tránsito de carretas hacia Jujuy en perjuicio de Salta.

En la reorganización impositiva que llevó adelante la provincia de Salta después de la secesión de Jujuy, entre 1835 y 1840, hay una notoria disminución de los derechos que afectaban al sector ganadero, pero no se vislumbra ninguna disminución en los que afectaba al sector mercantil. Si cruzamos estos datos con los emanados de la composición de cargos políticos, observamos que el Poder Ejecutivo provincial y la mayoría de las bancas de la Junta de Representantes de Salta estaba en manos de ganaderos y hacendados<sup>401</sup>, quienes habrían desequilibrado la balanza impositiva a su favor.

Continuaba cobrándose el 5 % de alcabala sobre cualquier mercancía que ingresara a la aduana, salvo el ganado que mantenía el porcentaje del 2 % sobre la venta en plaza<sup>402</sup> y el aguardiente que pasó a pagar el Derecho Único.

Es de destacar que en Salta, a diferencia de otras provincias del Noroeste, los efectos de ultramar, **cualquiera sea su origen**, y después de ser gravados con el 12 % de

---

<sup>398</sup> La yerba mate, a diferencia del aguardiente, pagaba el 5 % de alcabala al ingresar a la aduana.

<sup>399</sup> Jujuy había derogado los derechos a la exportación del jabón en 1836 como parte de "medidas proteccionistas a su producción" (ROJ, pág. 57: Decreto del 27 de octubre).

<sup>400</sup> El Derecho consular se duplicará en 1842 en respuesta a igual medida dada en Jujuy.

<sup>401</sup> GOMEZ GANDARILLAS, op. cit.

<sup>402</sup> Aquí observamos una nueva reducción en los gravámenes que afectaban al sector ganadero: si bien no se redujo el porcentaje alcabalatorio sobre los ganados, disminuyó la cantidad gravada, de manera que ya no se pagaba la alcabala sobre el precio total de la venta, sino sobre los dos tercios del precio de venta (AHS, CG.1840:1, Tarifa de los efectos mercantiles..., op.cit.).



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

aumento, continuaron pagando sólo el 5 % de alcabala. Ya vimos como en otras provincias del noroeste, a partir de 1842 se establecieron porcentajes diferenciales en los artículos que se importasen procedentes de Cobija o del interior de Bolivia, y de Valparaíso.

Desde mediados de la década de 1840, comenzó a aumentar la presencia de mercaderes en el poder político de la provincia de Salta; aunque recién hacia 1852 el sector mercantil ocupará el 60 % de los escaños de la Legislatura. Quizás ésta sea una de las razones por las cuales la provincia de Salta logró eludir la aplicación del porcentaje diferencial de alcabala a artículos procedentes de puertos del Pacífico hasta 1851. Por otro lado, consideramos que era más importante para la provincia la rentabilidad que le dejaba su papel de intermediaria entre los puertos del Pacífico y el Interior rioplatense.

A pesar de todo, finalmente las “presiones rosistas” se hicieron sentir. Un Decreto del 28 de abril de 1849 había gravado los efectos ultramarinos entrados por "puertos extraños a la Confederación" con el 25 % de alcabala; sin embargo, este Decreto fue manteniéndose en suspenso y no entró en vigor sino hasta mediados de 1850<sup>403</sup>, por lo cual hasta entonces continuó aplicándose el 5 % de alcabala a todos los efectos entrados en la aduana de Salta, cualquiera fuese su origen o procedencia.

Observamos en esta “maniobra evasiva”, la implementación de mecanismos de presión sobre el poder político y el triunfo de las estrategias que los comerciantes importadores venían practicando, con escaso éxito, desde 1820. El sector mercantil salteño tenía sus créditos en las casas importadoras de Valparaíso y allí efectuaban la mayor proporción de sus compras, ya sea directamente en el puerto chileno o a través de las casas subsidiarias en Cobija<sup>404</sup>. Los años transcurridos desde la implementación del Decreto de aumento del porcentaje alcabalatorio por otras provincias del noroeste, permitió al sector

---

<sup>403</sup> En el artículo 2° establecía su vigencia a partir del 31 de julio de 1849; sin embargo, otro Decreto (27 de agosto de 1849) prorrogó su puesta en ejecución debido a las múltiples peticiones del Tribunal de Comercio. Finalmente, el Decreto del 10 de diciembre de 1850 autorizaba al Ministro de Hacienda a implementar el cobro del 25 % de alcabala a partir del 1 de enero de 1851 (AHS, L.Co.Le.330).

<sup>404</sup> Cfr. capítulo 5.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

mercantil de Salta, monopolizar las importaciones desde los puertos del Pacífico y transformarse en un centro redistribuidor del Interior.

En 1851, después de la entrada en vigencia del Decreto mencionado<sup>405</sup>, el panorama impositivo se complicó un poco más: no hubo cambios en el porcentaje alcabalatorio sobre los efectos del país (cualquiera fuese su procedencia), ni en el ganado; pero sí hubo transformaciones en el porcentaje que debían pagar los efectos de ultramar al ingresar a la Aduana; éste variaba según el lugar de procedencia: 1) si venían de los puertos de Valparaíso o Cobija, pagaban el 25% de alcabala en conformidad al Decreto y si en estos cargamentos estaban incluidos efectos americanos, se realizaba el desglose al pie del Manifiesto, especificando claramente la diferencia porcentual de la alcabala; 2) los efectos de ultramar procedentes del puerto de Buenos Aires pagaron el 5% de alcabala hasta el mes de mayo de 1851, desde entonces se rebajó la alcabala de estos productos ingresados por el "puerto autorizado" al 3 %; 3) si procedían de otras provincias de la Confederación, continuaban pagando el 5 % de alcabala. Esta discriminación alcabalatoria fue un estímulo para las casas comerciales salteñas y le permitió eliminar intermediarios.

No obstante, los objetivos del Decreto sancionado bajo la supervisión de Juan Manuel de Rosas no se habían cumplido: los giros mercantiles de Salta no fluían masivamente hacia Buenos Aires, ni aún con la rebaja especial de la alcabala: *"El consumo ultramarino de esta Provincia, desde el año 1838 se hace en su mayor parte por la vía de Valparaíso, sin que la indicada medida haya sido capaz de operar la alteración que ella se proponía..."*<sup>406</sup>

---

<sup>405</sup> El Decreto del 10 de diciembre de 1850 autorizaba el cobro del 25 % de alcabala (sólo sobre los efectos de ultramar que procedieran de puertos extranjeros) de la siguiente manera: el 5 % debía pagarse en dinero en efectivo y el 20 % restante podía cancelarse con "valores del Crédito Nacional o de la Provincia"; este mecanismo dio pie al rescate, por parte de los comerciantes salteños, de Títulos de Empréstitos, deudas de pensión de guerra, vales por auxilios en ganado o especies, etc. en la ciudad y campaña. También en el rescate de "valores del crédito nacional" que recibían como forma de pago de comerciantes de otras provincias. El hecho de que los mercaderes de Salta hubieran "rescatado" y tuvieran en su poder gran cantidad de Papeles de la Deuda Pública de la Provincia y de la Nación contribuyó a fortalecer su posición de intermediarios entre puertos extranjeros y el comercio de otras provincias de la Confederación Argentina.

<sup>406</sup> AHS, L.Co.Go.427, folio 13. Nota del gobernador de Salta José Manuel Saravia al gobernador de la provincia de Buenos Aires y delegado de las Relaciones Exteriores, Juan Manuel de Rosas.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Un año más tarde el Poder Ejecutivo elevó a la Legislatura Provincial el pedido de una nueva Ley que gravara las mercancías de ultramar que ingresaban a la Aduana, en reemplazo de la vigente que había causado gran descontento en la población<sup>407</sup>.

Cuando en 1852, el gobernador de Salta Tomás Arias se disponía a concurrir a la reunión de gobernadores que se realizaría en San Nicolás, llevó instrucciones precisas de la Sala de Representantes (donde ya había una representación mercantil del 68%) en el sentido de

*"...ilustrar a los Gobernadores sobre los peculiares problemas mercantiles de esta Provincia con las repúblicas de Chile, Bolivia y Perú emanadas de nuestra posición geográfica limítrofe [... e] ilustrar á los mismos gobernadores sobre los graves perjuicios materiales, morales y políticos que resultan a toda la Confederación Argentina que dejan con tales gravámenes el Comercio de las Provincias del Norte con las del Sud de dicha Confederación"* <sup>408</sup>.

Esa misma Sala de Representantes reestructuró el sistema impositivo que gravaba al sector mercantil; suprimió todo derecho al tránsito y consumo de productos provenientes de otras provincias de la Confederación y unificó en el 5 % el porcentaje alcabalarior sobre mercaderías extranjeras que se introdujeran en la provincia, cualquiera fuese el puerto de entrada<sup>409</sup>.

### 2.2.3. Primeras Medidas Proteccionistas:

Otro motivo de conflicto entre las provincias de Jujuy y Salta fueron los derechos aplicados sobre la introducción de **azúcar** y sus derivados (aguardiente de caña, chancaca, miel de caña, alfeñiques). Son las primeras medidas proteccionistas hacia la producción local, que tenían por objeto defenderla frente a la competencia de iguales productos a nivel regional e internacional.

---

<sup>407</sup> AHS, L.Co.Le.299, folios 123 y 125.

<sup>408</sup> Citado por Enrique M. Barba en: BARBA, op. cit., páginas 39 y 40.

<sup>409</sup> AHS, L.165: "*Libro Copiador de Notas Oficiales y demas comunicaciones con el exterior e interior de la Provincia*".

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Como se ha visto, el Cabildo de Jujuy había poseído entre sus Derechos Propios, la facultad de gravar la venta en su jurisdicción de las producciones de las haciendas azucareras de su territorio. Durante el año 1836, la Legislatura terminó de reglamentar los derechos que debían pagar las producciones locales y regionales. En esa oportunidad adoptó algunas medidas que protegían su producción:

- 1) liberó al jabón de los derechos a la exportación y
- 2) liberó a la producción de azúcar de las haciendas locales (San Pedro, San Lorenzo y Ledesma) de todo impuesto, mientras que gravó a los azúcares extranjeros con 1\$ la arroba en su introducción<sup>410</sup>. A los azúcares ingresados a Jujuy desde las haciendas de Orán (jurisdicción de Salta) se les aplicó el 6% de alcabala sobre el aforo y los aguardientes producidos en las mismas haciendas, debían pagar 12 \$ la carga al entrar en Jujuy.

Estas medidas no tardaron en encontrar quejas en el gobierno de Salta, que recordó no sólo los pactos establecidos entre ambas provincias en el momento de la secesión de Jujuy, se había establecido expresamente que las producciones locales no serían gravadas con ningún impuesto entre ellas, sino también trajo a colación los convenios comerciales firmados entre las provincias de Santiago del Estero, Catamarca, Salta, Tucumán y Jujuy, que extendían el libre tránsito de la producción de las provincias del noroeste<sup>411</sup>.

En el marco de los referidos convenios interprovinciales, la Cámara de Representantes de Salta había suprimido el impuesto a los azúcares, mieles, chancacas y alfeñiques<sup>412</sup>, pero frente a la situación planteada reimplantó estos impuestos a los azúcares extrajurisdiccionales en 1845.

---

<sup>410</sup> El Decreto establecía que los azúcares extranjeros pagarían el 25 % sobre el aforo de 4 \$ la arroba. ROJ: páginas 57-58, Decreto del 28 de octubre.

<sup>411</sup> AHPJ, CG. 1837, C.1, legajo de Correspondencia del Poder Ejecutivo. Nota enviada por el gobernador de Salta al gobernador de Jujuy, 31 de enero de 1837). El convenio comercial entre las provincias del noroeste fue firmado en 29 de setiembre de 1836.

<sup>412</sup> ROS N° 9, pág. 38: El azúcar había pagado un impuesto de 2 reales por arroba en su venta y las chancacas, mieles y alfeñiques de ½ real la arroba.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Tanto el reclamo del gobernador de Jujuy por la reposición del impuesto, como la respuesta de la Legislatura de Salta nos dan un panorama de la tensa relación existente entre ambas provincias a diez años de la autonomía de Jujuy. El gobernador hacía notar que las haciendas azucareras de las dos jurisdicciones habían sido la avanzada civilizadora en tierras indígenas y que ambas provincias debían unirse para protegerlas, al igual que a su producción, de lo contrario “*serían arrasadas por los bárbaros del Chaco*”<sup>413</sup>.

La Comisión de Hacienda de la Legislatura salteña dictaminó que la medida era legal por el solo hecho de ser Jujuy una provincia independiente, al igual que Tucumán, cuyos azúcares eran gravados con los mismos impuestos, a pesar de las distancias, fletes y de la cantidad de productos que esta provincia enviaba a Salta. Argumentaba que cuando Jujuy se separó de Salta, ambos gobiernos estipularon dividir por igual los impuestos que gravaban la exportación de ganado hacia Bolivia y que Jujuy no cumplió con lo pactado, obligando a muchos hacendados salteños a tomar los caminos de la cordillera con los perjuicios que esto les ocasionó.

Argumentaban que la Ley sobre los azúcares pretendía fomentar la producción cañera en el territorio de Salta, pues

*"Las haciendas de Jujui por varias ventajas en que sobresalen á las de Salta, como la extension de ellas, y producen con mucha mayor facilidad. Ni la diferencia de distancia por ser notable, es bastante para equiparar los costos, que puestos en esta Plaza tienen las frutas de unas y otras. Es mucho mas comodo a aquellos hacendados vender sus frutos a cualquier precio determinado, que á los de Salta; y si continuase la internacion libre, concluiría con el abandono de varias de nuestras haciendas, que es tan indispensable fomentar, y quedarían las de Jujui imponiendo solas la ley al consumidor."*<sup>414</sup>

---

<sup>413</sup> AHPJ, CG.1845, C. 2, Legajo de Correspondencia, 17 de diciembre de 1845.

<sup>414</sup> *Ibidem*. Respuesta de la Cámara de Representantes de Salta al gobernador de Jujuy.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Continuaba el argumento diciendo que, debido a la abundancia de azúcares jujeños, su precio en el mercado era el más bajo que se haya conocido. Se negaba a proteger a las haciendas de Jujuy, no por sus dueños, de los cuales dos eran vecinos de Salta, sino porque ocupaban mano de obra que era necesaria para que Salta pudiera producir en su territorio, se llevaban los braceros con mejores sueldos, pues *"... los hacendados de Jujui cuentan con mas recursos, les es más comodo aumentar los salarios, y mas facil por consiguiente arruinar nuestros establecimientos, que es lo mismo que tratamos de evitar, nivelando en lo posible los costos de la asucar puesta en esta Plaza."*<sup>415</sup>

Mientras estas provincias pudieron percibir ingresos fiscales por gravámenes a la circulación, a pesar de la constante situación de guerra que abarcó toda la primera mitad del siglo en el Norte y de la virtual guerra impositiva que se desató entre las provincias de Salta y Jujuy, ambas lograron un apreciable equilibrio fiscal y debieron recurrir en muy pocas oportunidades a empréstitos de emergencia. Después del Empréstito Forzoso que les impuso Facundo Quiroga en 1831, recurrieron a otras estrategias de recaudación extraordinaria menos gravosas para la población, como lo fueron los préstamos al gobierno, las contribuciones voluntarias y el adelanto de impuestos<sup>416</sup>.

La entrada en vigencia de la Constitución Nacional de 1853 y la adecuación de sus constituciones provinciales a la Nacional (1856), al derogar los gravámenes a la circulación, las introducirá en ciclos deficitarios sólo apaciguados por los subsidios nacionales<sup>417</sup>. En 1853 la provincia de Jujuy había tratado inútilmente de readecuar su legislación impositiva acorde a los nuevos vientos que soplaban del sur<sup>418</sup>, reemplazando los derechos de tránsito llamados "de tercios", por derechos de consulado, liberando la exportación de algunas producciones de las provincias argentinas (vino, trigo, harinas) y

---

<sup>415</sup> *Ibíd.*

<sup>416</sup> Los préstamos de particulares al gobierno provincial con un interés del 2%, fue la medidas adoptada con mayor regularidad.

<sup>417</sup> Cfr. BOTO, María Salomé: "La política de recursos jujeña durante el proceso de conformación del Estado nacional", en: Jujuy en la Historia. **Avances de Investigación I**. Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Unidad de Investigación en Historia Regional, 1993.

<sup>418</sup> Reglamento de los Derechos de Aduana. Dado por el Poder Ejecutivo Provincial con facultades extraordinarias otorgadas por la Legislatura. ROJ, páginas 418 a 421.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

gravando con un "derecho nacional" (por convertirse en aduana exterior) la entrada desde Bolivia de algunos bienes (efectos de ultramar, cordobanes, chocolate, café y coca).

Pero todo fue en vano, finalmente las provincias debieron prescindir de sus derechos de tránsito y aduaneros (cuyo porcentaje debería retribuirles la Nación en forma de subsidio). En Jujuy el primer impacto en el descenso de la recaudación fiscal se sintió en 1855 al derogarse los recursos derivados de los derechos de tránsito y comercio que habían significado el 40.9 % de los ingresos fiscales del año anterior<sup>419</sup>.

---

<sup>419</sup> BOTO, op. cit., pág. 48.

### *CAPITULO 3*

#### *PRODUCCIONES*

Lamentablemente no es posible establecer volúmenes de producción para el período 1829 a 1852, debido a la inexistencia de fuentes que nos permitan acceder a estos cálculos. Tampoco contamos con los relatos pormenorizados como los que, periódicamente, se publicaran en las últimas décadas coloniales en el Correo Mercantil y el Semanario de Agricultura, Industria y Comercio de Buenos Aires, los que, al igual que los Informes del Consulado, dieran claras noticias de las producciones locales.

Para el período posterior a las Guerras de la Independencia, contamos con informes dispersos, algunos datos sobre la producción obtenidos de protocolos notariales y descripciones de protagonistas; comparando esta información con la brindada para las últimas décadas coloniales, se podrán percibir los cambios y continuidades en la estructura productiva regional.

En el último siglo colonial, el espacio salto-jujeño se especializó en el amanse y adiestramiento de las mulas antes de subir el Altiplano; esta actividad generó trabajo a un amplio sector de la población y la reasignación de recursos desde los sectores dedicados a la subsistencia.

Desde fines del siglo XVII, la feria de mulas de Salta reunía a productores y compradores de lugares remotos; Estela Toledo sitúa en 1679 el inicio del negocio de invernada, amanse, capamiento de machos y posterior fletamiento de los animales<sup>420</sup>; para 1694 contabiliza 22.297 mulas fletadas y 15.689 en invernada<sup>421</sup>. Las zonas de invernada y amanse se extendían desde las cercanías de la ciudad de Salta (La Silleta) por La Candelaria, Guachipas, la quebrada de Escoipe y los valles Calchaquíes. El

<sup>420</sup>TOLEDO, Estela: “El comercio de mulas en Salta: 1657-1698”, en: **Anuario VI**, Instituto de Investigaciones Históricas de Rosario, 1962-1963, pág. 169.

<sup>421</sup> TOLEDO, op. cit., pág. 172.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

comercio de mulas empleaba mano de obra local, especializada en el flete de las mulas, que implicaba el transporte de los animales hasta su destino final: mayordomos y capataces, peones e indios especializados en las tareas del arreo. Los tratantes de mulas arribaban desde Córdoba y otras jurisdicciones al sur de Salta, a vender sus mulas, que quedaban en invernada por un año o más, a cargo de tratantes-invernadores locales, quienes a su vez venderían los animales a los tratantes llegados desde el Perú. Los fletadores también eran de Salta y, a veces, se trataba de los mismos invernadores. La concentración de tratantes era la Feria, que se realizaba en Salta durante el mes de febrero<sup>422</sup>.

En el siglo XVIII, el trato de mulas se había convertido en el principal comercio de la región. La feria de Salta florecía en el caserío cercano de Sumalao, durante los meses de marzo y abril, cuando los productores mulas de las jurisdicciones de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires arribaban con los animales que quedarían en invernada. Allí se encontraban con los tratantes locales y los compradores arribados desde el Alto y el Bajo Perú, quienes llevaban las mulas adiestradas y engordadas en los alfalfares de la jurisdicción.

Sánchez Albornoz, al contabilizar las mulas que salieron de Salta entre 1778 y 1809, muestra un ascenso en la saca desde 1795, que con oscilaciones se prolongó hasta 1807, desde donde bajó a los niveles del quinquenio anterior<sup>423</sup>, lo que estaría mostrando un lucrativo negocio en la especialización productiva regional hasta el comienzo de la guerra de la independencia.

Jujuy también contribuía al circuito de mulas con el Alto Perú, aunque en una proporción nunca mayor del 25% de lo que se exportaba por Salta<sup>424</sup>. Ahora bien, teniendo en cuenta los datos aportados por Nicolás Sánchez Albornoz, la exportación

---

<sup>422</sup> TOLEDO, op. cit., pág.176 y subsiguientes.

<sup>423</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, “La saca de mulas de Salta...”, op. cit., pág. 293.

<sup>424</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, “La extracción de mulas de Jujuy...”, op. cit.. Para los años 1774 y 1784, que considera excepcionales, salieron de Jujuy alrededor de 7.500 mulas, mientras que desde Salta, en esos mismo años, salieron 26.000 y 28.000 mulas; en 1771, desde Jujuy salieron 3.400 y desde Salta 39.000 (páginas 108 y 109).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

de vacas por la aduana de Jujuy duplicaría con creces a la de mulas<sup>425</sup> (aún teniendo en cuenta la diferencia de la sisa de vacas), lo cual se torna lógico al analizar las rutas que salen de ambas ciudades rumbo al Alto Perú: mientras que la ruta que pasaba por Jujuy, tenía pasturas y aguadas naturales, la que pasaba por Salta, trepaba la quebrada del Toro y remontaba el despoblado, camino árido, sin pasturas ni aguadas y con zonas de “mal paso”, apropiado para mulas, pero totalmente inconveniente para las vacas. Estos datos nos permite inferir que, por la aduana de Jujuy se exportaban los vacunos producidos en ambas jurisdicciones.

Durante la primera década del siglo XIX, la Feria de Sumalao seguía concentrando a los tratantes y era el paso obligado para subir hasta Oruro, Tucumán y Pasco, donde había otras tabladas que surtían a las zonas mineras aledañas. En Jujuy también había comercio de mulas, donde participan comerciantes jujeños, santiagueños y tucumanos. La tablada de Jujuy parece haber sido más importante por las vacas que por las mulas, cuyo comercio estaba controlado por comerciantes de Chichas. Otra exportación importante de la década 1800-1810, era la lana de vicuña de toda la zona andina hacia Buenos Aires<sup>426</sup>.

La producción agraria del espacio salto-jujeño estuvo destinado al consumo interno dentro de la jurisdicción. En el valle de Lerma se producía trigo, miel de abejas y cera; sus pastos y aguadas eran excelentes para la crianza de ganado vacuno y ovino, así como también para las invernadas de mulas; se caracterizaba por la producción de leche, quesos y manteca. Los valles Calchaquíes eran famosos por la variedad de árboles frutales y vinos, así como por sus cosechas de trigo y maíz. En la Frontera del Rosario, al sur de la jurisdicción, los campos eran apropiados para la crianza de ganado vacuno; esta zona era también productora de maíz, zapallos, sandías, melones y algo de tabaco y algodón. En la zona de Cobos había sembradíos de vid, trigo, algodón, maíz, ají, garbanzos y legumbres en general, era también zona productora de caña de azúcar, cera, grana, miel de abejas y todo tipo de árboles frutales de regiones subtropicales; el

---

<sup>425</sup> *Ibidem*. Véase cuadro en pág. 112.

<sup>426</sup> PALOMEQUE, Silvia, “La circulación mercantil...”, *op. cit.*, páginas 163 a 169.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

capullo de algodón que brinda el palo borracho, era empleado para la fabricación de los pabilos para velas<sup>427</sup>.

La producción de azúcar y derivados (miel, aguardiente, chancaca, etc) estaba limitada, en el siglo XVIII, a la franja oriental de los valles bajos, en haciendas lindantes con la frontera indígena; la hacienda de San Lorenzo y la hacienda de San Isidro poseían producciones domésticas con eventuales excedentes lanzados a los mercados urbanos (ciudades de Salta y Jujuy). Algo similar ocurría con los escasos viñedos emplazados en los valles de altura (valles Calchaquíes y valle del sureste de Jujuy), donde su producción escasamente satisfacía el consumo local.

Los estudios realizados para la última década colonial, estarían mostrando un crecimiento de la producción agraria en la jurisdicción de Salta y una reactivación en el comercio mular y de ganados; la venta de ganado vacuno así como las matanzas de ganado en manos de los hacendados y estancieros locales, habría provocado carestías hasta comienzos del siglo XIX. La producción de suelas y jabón también fue muy restringida<sup>428</sup>. Durante las últimas décadas coloniales, la especialización productiva de Salta, había sido el engorde y amanse de mulas procedentes de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, para venderlas en los mercados andinos del Alto y Bajo Perú. Mientras que la especialización de Jujuy habría estado en la arriería<sup>429</sup>

Sin embargo, los quince años donde el espacio salto-jujeño fue escenario de las guerras de la Independencia, que median con nuestro período de análisis, tornan estos datos inconsistentes para realizar una descripción de la producción local. Efectivamente, las guerras provocaron en la región levas de la población masculina joven, migraciones de familias enteras, éxodos, quema de sembradíos y todo tipo de “anomalías” para el desarrollo productivo.

---

<sup>427</sup> MENA, Filiberto de, “Fundación de Salta. Descripción y narración historiadle la antigua provincia del Tucumán” (1772), en: RODRÍGUEZ, Gregorio F.: **La patria vieja**, Buenos Aires, 1946, pág. 305 y subsiguientes.

<sup>428</sup> MATA, Sara: “Población y producción ...”, op. cit.

<sup>429</sup> PALOMEQUE, Silvia, op. cit., páginas 169 a 171.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Para el período 1829-1852, contamos con algunos informes<sup>430</sup>, también con descripciones de viajeros, muchos de los cuales eran científicos y, finalmente, con descripciones realizadas por los mismos protagonistas, con fines diversos. Con este material intentamos reconstruir el panorama productivo del espacio salto-jujeño en el período posterior a las guerras de la Independencia. Lo haremos en relación con los variados ambientes productivos de la región. Para un mejor seguimiento véase los Mapas 5 y 6.

Dentro del territorio salto-jujeño de la primera mitad del siglo XIX, se distinguen diversos ambientes, cada uno con recursos naturales y uso social propios; estos ambientes, lejos de tener límites claros entre ellos, comprenden zonas de transición o ecotonos entre ellos<sup>431</sup>. Como en todas las sociedades andinas, a lo largo de la historia y hasta la actualidad, se utilizaron los recursos de los distintos pisos ecológicos con diversas estrategias de complementariedad ecológico-ambiental, que permite la utilización de los bienes de cada ambiente.

La diversidad de ambientes, así como los diferentes procesos de ocupación de los territorios, señalan dos grandes zonas geográficas y productivas dentro del espacio salto-jujeño, cada una con estructuras productivas propias: las “tierras altas” y las “tierras bajas” (véase mapas 5 y 6).

Dentro de las llamadas “tierras altas”, se distinguen, a su vez, por lo menos dos ambientes con factores naturales y sociales distintos: el ambiente de puna y el ambiente de valles secos. Las condiciones climáticas y pluviales han hecho de la región puneña, una zona eminentemente pastoril, mientras que los ambientes de valles secos permiten un mayor desarrollo de la agricultura de regadío, sin abandonar la ganadería.

---

<sup>430</sup> El Informe más completo es de ARENALES, José: **Noticias Históricas y Descriptivas sobre el gran país del Chaco y Río Bermejo, con observaciones relativas a un plan de navegación y colonización que se propone**. Buenos Aires, Imprenta de Hallet y Ca., 1833. Este Informe fue parcialmente reproducido por Justo Maseo en PARISH, Woodine, op. cit..

<sup>431</sup> Seguimos a REBORATTI, Carlos: “La diversidad ambiental del Noroeste”, en: REBORATTI, Carlos (compilador): **De hombres y tierras, una Historia Ambiental del Noroeste Argentino**. Salta, Proyecto de Desarrollo Agroforestal en Comunidades Rurales del Noroeste Argentino, 1997.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

Las “tierras bajas” que estaban ocupadas para la producción en la primera mitad del siglo XIX presentan, por lo menos, tres ambientes diferenciados: los valles húmedos, las yungas y los valles subtropicales o umbral al Chaco. Los valles húmedos o centrales, son valles amplios, surcados por ríos, con el clima más benigno de la región; están formados por los valles de Jujuy y de Lerma, donde se asentaron las dos ciudades cabeceras jurisdiccionales: San Salvador de Jujuy y Salta.

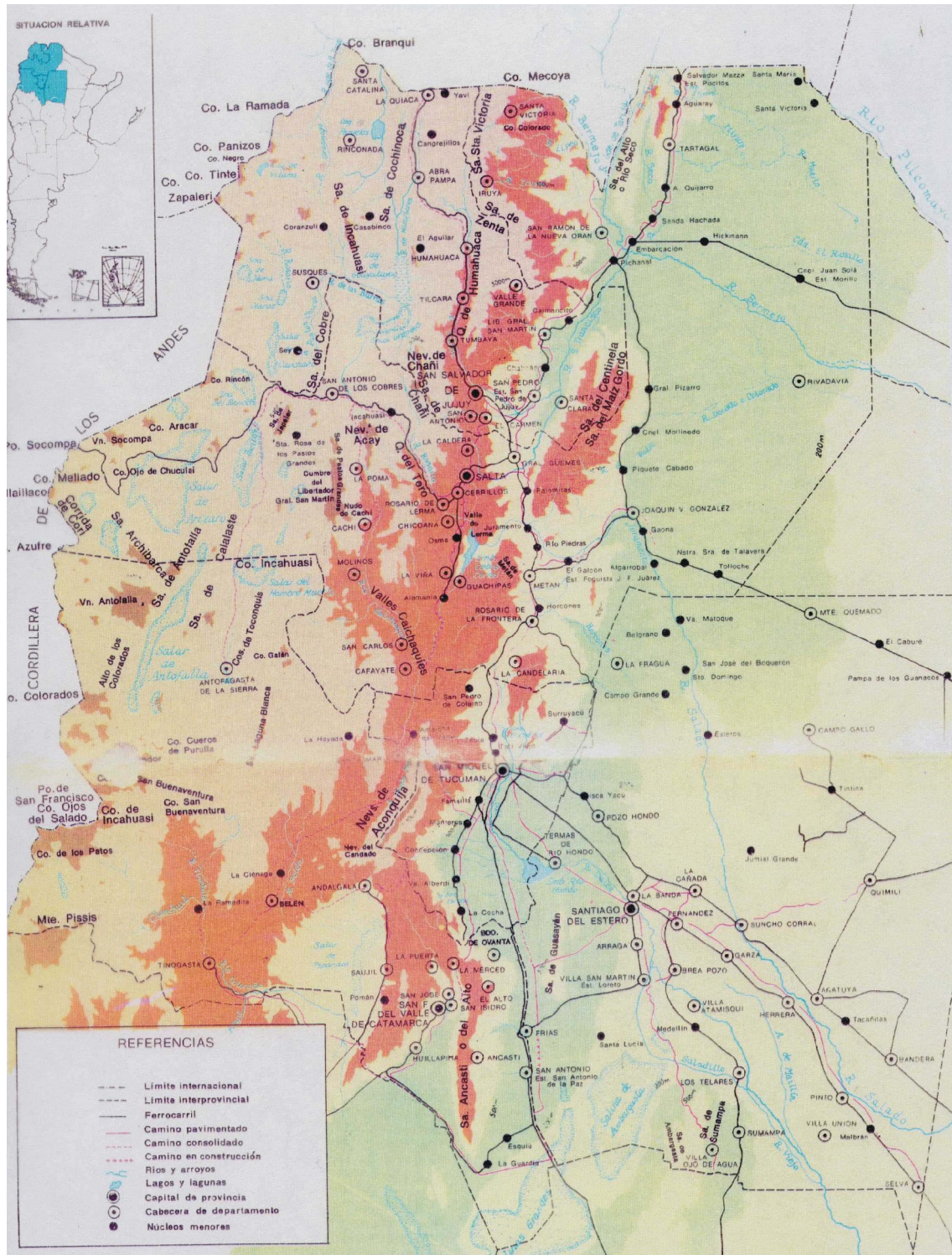
Los ambientes de yungas y de valles subtropicales se ubican al oriente y sur del espacio salto-jujeño; con clima cálido y húmedo, son ambientes con mucha vegetación. Durante el período que nos ocupa, una línea de haciendas constituía la “zona de avanzada” agroganadera sobre las tierras de los indígenas del Chaco.

**Mapa 5**  
**MAPA FISICO REGIONAL**

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**  
Viviana E. Conti

---

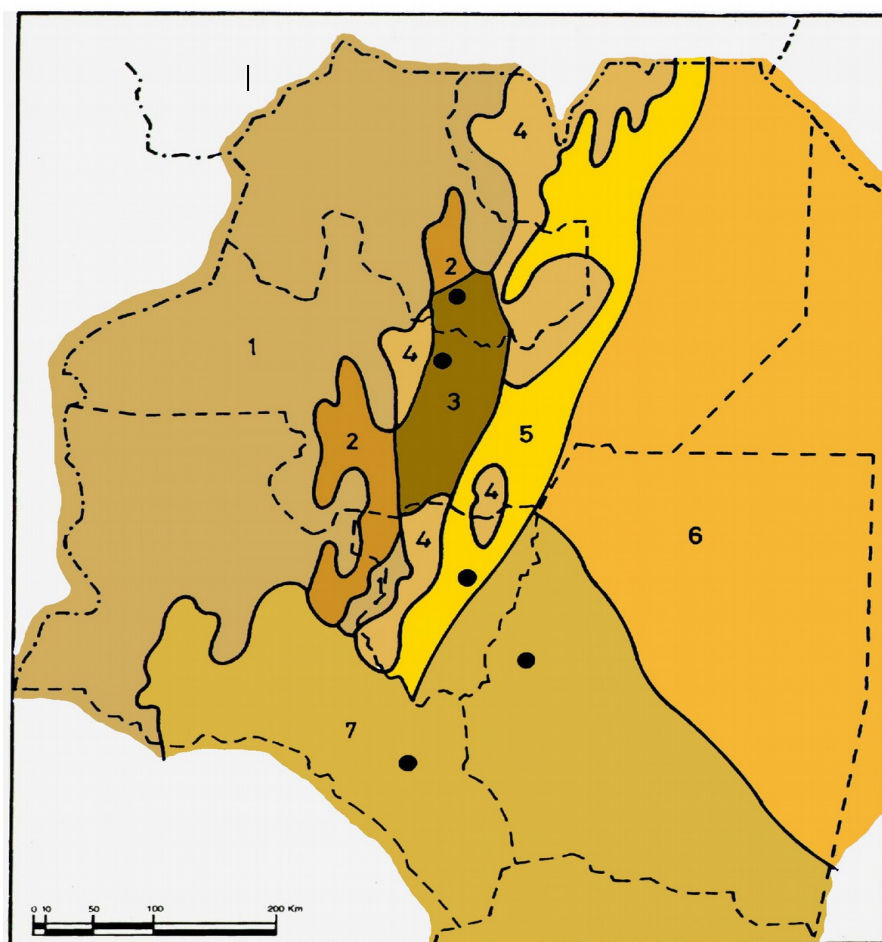
**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**  
 Viviana E. Conti



**Mapa 6**



## AMBIENTES



Fuente: REBORATTI, Carlos: “La diversidad ambiental del Noroeste”, en: Carlos Reboratti (compilador): **De hombres y tierras. Una historia ambiental del Noroeste Argentino**. Salta, Proyecto Desarrollo Agroforestal en Comunidades Rurales del Noroeste Argentino, 1997. pág. 24

1. Ambiente de Puna
2. Ambiente de valles secos
3. Ambiente de valles húmedos
4. Ambiente de yungas
5. Ambiente de umbral al Chaco.
6. Ambiente de Chaco

### 3.1.- PRODUCCIONES EN AMBIENTE DE PUNA:

La Puna, altiplanicie sobre los 3.500 metros sobre el nivel del mar, es la continuación del Altiplano Andino, limitado al este y al oeste por dos cordilleras; se



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

trata de una elevada planicie, surcada por cordones montañosos menores, sometida a rigurosas condiciones climáticas, caracterizadas por una gran amplitud térmica diaria, frío, la sequedad del aire y la fuerte radiación solar. Al igual que toda la región Andina, las precipitaciones son estivales, de tipo monzónico.

Dentro del espacio jurisdiccional salto-jujeño de la primera mitad del siglo XIX, el ambiente de puna estaba presente en los cuatro departamentos de la Puna jujeña: Yavi, Santa Catalina, Rinconada y Cochino y en una franja al occidente de los departamentos salteños de La Poma, Cachi y Molinos.

La presencia de pasturas en los fondos de cuencas y de vegas permanentes en las áreas serranas, han permitido el desarrollo de la ganadería de camélidos, de gran importancia en épocas prehispánicas. Con la llegada de los españoles y la introducción de otros animales domésticos como cabras, ovejas, vacas y burros, disminuyó la importancia de la cría de camélidos. Si bien al interior de la Puna se observa una diversidad ambiental que se traduce en una variedad de productos locales<sup>432</sup>, en línea generales la producción puneña se destacó por los productos derivados de la ganadería: carne, cueros, lana y la manufactura de tejidos, pieles y alfarería; también la extracción de algunos minerales y de sal.

Las llamas (*lama glama*), animales que los españoles denominaron como “carneros de la tierra”, había constituido la principal producción puneña, asociada al tráfico caravanero prehispánico y a la temprana circulación mercantil española; es una producción que se mantuvo dentro de la propiedad indígena, lo que permitió a los puneños especializarse en las tareas de arriería y transporte<sup>433</sup>. Si bien a lo largo del siglo XVII las llamas fueron desplazadas por las mulas y los asnos (*equus asinus*) en el transporte, siguieron constituyendo una fuente de lana y energía para las poblaciones puneñas. Según un censo levantado en 1857, en la Puna de Jujuy había 32.987 llamas, el

---

<sup>432</sup> Albeck marca, dentro de la Puna, cinco zonas ambientales con características diferenciadas. Cfr. ALBECK, María Esther: “El ambiente...”, op. cit., pág. 98.

<sup>433</sup> SICA, Gabriela: “Los más de ellos son harrieros. Encomienda, tributo y participación mercantil indígena en Jujuy. Siglo XVII”, 2003, MS.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

35.6 % en el departamento de Santa Catalina, el 33 % en el de Cochinocha, el 19.6 % en el de Yavi y el 11.8 % en el de Rinconada<sup>434</sup>.

Vicuñas (*lama vicugna*) y guanacos (*lama guanicoe*), a pesar de su estado salvaje, siempre revistieron de gran valor productivo, gracias a la finura de sus fibras. El guanaco (casi extinto en la actualidad), en el siglo XIX “*se encuentra en la Cordillera y en los campos al sur del Cerro Colorado y en otras partes; su carne es comible, pero sobre todo es apreciada por su fina lana*”<sup>435</sup>. La lana de vicuña, famosa por los tejidos incaicos y preciada en todo el mundo, se exportaba al mercado mundial desde los tiempos de la Colonia.

*“Como es la más preciosa materia para sombreros de castor, pañuelos y otros tejidos finos, se dedican muchos a cazar estos animalitos. Aunque son en extremo ariscos y difíciles de ser aprehendidos con escopeta o ballesta, se cogen casi a mano corriéndolos por los cerros a que bajen en alguna quebrada o estrechura, donde se forma un círculo a manera de corral, con cuerdas delgadas, sostenidas a trechos de piedras grandes o ramas clavadas en tierra. Entre tanto allí les causa tanto terror aquel corto embarazo, que como ovejas dentro de un corral, sin ser capaces de avanzar el círculo; y de este modo cogen cuantos quieren, con la mayor facilidad.”*<sup>436</sup>

En la segunda mitad del siglo XVIII, disposiciones borbónicas fomentaron su exportación, lo que dio por resultado un aumento de la demanda para fines de ese siglo<sup>437</sup>.

---

<sup>434</sup> BÁRCENA, José B., “Industria lanar en Jujuy”, en: **Boletín Oficial de la Exposición Nacional de Córdoba en 1871**, volumen 7, serie Memorias N° 12, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos a Vapor, 1873, pp. 248 a 250.

<sup>435</sup> STUART, Federico, op. cit., pág. 143.

<sup>436</sup> CAÑETE Y DOMÍNGUEZ, Pedro Vicente: **Guía Histórica, Geográfica, Física, Política, Civil y Legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí, año de 1787**. Potosí, Colección de Cultura Boliviana, 1952, pág. 240

<sup>437</sup> *Ibidem.*, pág. 240: la Real Cédula dada en San Idelfonso el 30 de agosto de 1877, prohibía su matanza y sólo permitía su apresamientos, pero la Audiencia de Charcas mostró la imposibilidad de controlar la matanza, por la naturaleza misma de los animales, que antes se dejaban matar que esquilarse. Cfr. PALOMEQUE, Silvia: “Intercambios mercantiles y participación indígena en la Puna de Jujuy a fines del período colonial”, en: **Andes**, 6, CEPIHA, Universidad Nacional de Salta, 1994, pp. 15 y 16.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Chinchillas (*chinchilla chinchilla*), vizcachas (*lagostomus maximus*) y suris (*pterochnebia pennata garleppii*), terminan de completar la fauna autóctona del ambiente de Puna con posibles excedentes aplicables a intercambios. La chinchilla es un animal pequeño, de piel muy fina y requerida en el mercado mundial. Su hábitat son las tierras altas:

*“En este mismo Partido [ de Lípez] hay mucha abundancia de chinchillas, cuya piel es de tanto aprecio aquí y aún en Europa, para forros y regalillos de invierno; y también pueden servir para tejidos exquisitos...”<sup>438</sup>.*

Eran cazadas por los campesinos y vendidas en las pulperías de campañas. Tello explica que se usaba humo para hacerlas salir de la madriguera y luego se cazaban con perros<sup>439</sup>.

Un procedimiento similar se utilizaba en la caza de vizcachas, cuya carne constituía un complemento de la dieta lugareña. El suri (ñandú del Altiplano: *pterochnebia pennata garleppii*), no sólo era utilizado como alimento, sino que sus plumas se usaban en la confección de trajes rituales y eran un elemento de intercambio campesino.

Con la introducción de ganado español se diversificó aún más la oferta productiva del ambiente puneño. En las zonas de vegas y pastizales naturales, sobre todo en los curatos de Cochino, Casabindo y Yavi, se constata la existencia de ganado vacuno (*bos taurus*)<sup>440</sup>. Se trata de ganado trashumante que invernaba en los valles orientales detrás de la cadena del Zenta. En el período colonial, formaba parte del tráfico interno dentro del Marquesado de Tojo y también alimentaba el tráfico indígena con el valle de Tojo y con Lípez<sup>441</sup>.

---

<sup>438</sup> CAÑETE Y DOMÍNGUEZ, Pedro Vicente, op. cit., pág. 241.

<sup>439</sup> TELLO, Eugenio: **Descripción de la Provincia de Jujuy. Informes, objetos y datos que presenta el Comisionado Provincial, Senador Nacional D. Eugenio Tello a la Exposición Universal de 1889 en París.** Jujuy, [Imprenta Petruzzelli, 1888] Reimpresión de la Universidad Nacional de Jujuy, 1988, pág. 41.

<sup>440</sup> ALBECK., op. cit. y SOLARI, Eulogio: **Geografía de la Provincia de Jujuy.** [Buenos Aires, Peuser, 1907]. Reimpresión de la Universidad Nacional de Jujuy, 1990.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

La cría y producción de burros (*equus asinus*), se extendió a lo largo y a lo ancho de toda la Puna; forman parte del ganado indígena- campesino, utilizado para transporte y acarreo y, junto con las ovejas (*ovis sp.*), se traficaba en Lípes y en Atacama, dentro de circuitos mercantiles indígenas ajenos al control estatal, hasta entrado el siglo XX: “*Los habitantes de la Puna mantienen un fluido comercio con Atacama y Calama, sin pasar por ninguna Receptoría. Es imposible controlar este contrabando, sobre todo la exportación de ovejas desde la Puna de Jujuy hacia Atacama y Calama*”<sup>442</sup>

El ganado ovino (*ovis sp.*) y caprino (*capra*) constituían las producciones más importantes de los habitantes de la Puna; proveían lana, piel carne y quesos. Junto a las llamas (*lama glama*), formaban parte de la economía de pastoreo simultáneo, típico del ambiente de puna, en lo que se ha denominado “estrategia de hatos múltiples”<sup>443</sup>.

Retomando el censo de 1857, citado por Bárcena<sup>444</sup>, en la Puna de Jujuy había 420.544 ovejas, el 68 % de las cuales estaban repartidas en los curatos de Yavi, Casabindo y Cochino. Proveían la lana para los textiles producidos dentro de las unidades familiares, los quesos y quesillos, la carne para elaborar la chalona y la venta de capones dentro de las transacciones campesinas con los centros mineros cercanos; todavía en 1870, “*Los capones se venden en otoño en Atacama, en las zonas mineras del sur de Bolivia y a la costa del Perú (Iquique); se exportan de 14 a 15.000 ovejas en pie por año. En 1870 se exportaron 14.777*”<sup>445</sup>

---

<sup>441</sup> MADRAZO, Guillermo: **Hacienda y encomienda en los Andes. La Puna argentina bajo el Marquesado de Tojo. Siglo XVII a XIX.** Buenos Aires, Fondo Editorial, 1982 y PALOMEQUE, op. cit.

<sup>442</sup> REPUBLICA ARGENTINA: **Memoria Presentada por el Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda al Congreso Nacional en 1867**, Imprenta del Siglo, 1867, Informe del Administrador de Rentas Nac. de Jujuy, J. J. Bustamante, p.74.

<sup>443</sup> Cfr. GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier: “Pastoreo, economía familiar y medio ambiente en la cuenca de laguna de Pozuelos”, en: GARCÍA FERNÁNDEZ, Juan Javier y TECCHI, Rodolfo (compiladores): **La reserva de la biosfera laguna de Pozuelos: un ecosistema pastoril en los Andes centrales.** Universidad Nacional de Jujuy, Programa de Ecología Regional, 1991.

<sup>444</sup> BÁRCENA, op. cit., pág. 251.

<sup>445</sup> BÁRCENA, op. cit., pág. 244. No hay registros de exportación legal de ovinos en la zona hasta 1880.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Las actividades productivas típicas de los puneños eran el pastoreo y la fabricación de textiles; estas actividades se podían complementar con la labranza (en las zonas donde el microclima lo permitiese), la manufactura de chalonas y alfarería, la extracción de minerales y el transporte y arrieraje. Los excedentes productivos alimentaban los comercios intraétnicos con ambientes de valle, que permitía el acceso a bienes no producidos en la zona ecológica (en especial maíz, ají y coca)<sup>446</sup>.

*“Las serranías y sus llanos están habitados por indios que se dedican al cuidado del ganado lanar y a la caza de guanacos, vicuñas y chinchillas”*<sup>447</sup>

*“Sus habitantes [de la Puna] se ocupan en los lavaderos de oro en Rinconada y Santa Catalina; también en la cría de ovejas, llamas y burros; hay gran producción vacuna, no sólo para el sustento familiar, sino para su venta en las ferias de la provincia y en Bolivia”*<sup>448</sup>

En Santa Catalina y Rinconada estaban concentrados la mayor cantidad de teleros que tejían por un salario, no obstante tener un menor número de ovejas con respecto a los otros departamento puneños, lo que habla de la importancia de la lana de llama en estas zonas<sup>449</sup>. Un análisis sobre el padrón de población de 1859, arrojó que el 83% de la población de Santa Catalina y el 66 % de la población de Rinconada estaba dedicada a tareas textiles (tejedores e hilanderos), donde había una fuerte participación masculina, con actividades complementarias en la ganadería y la minería. El mismo análisis arrojó, para los departamentos de Cochinoca y Yavi, una mayor número de hombres dedicados a la ganadería y de mujeres tejedoras e hilanderas<sup>450</sup>.

---

<sup>446</sup> Cfr. MADRAZO, Guillermo: “Comercio interétnico y trueque recíproco equilibrado intraétnico. Su vigencia en la Puna argentina y áreas próximas, desde la independencia nacional hasta mediados del siglo XX”, en: **Desarrollo Económico**, volumen 21, N° 82, pp. 213-230.

<sup>447</sup> HOST, Francisco, “Descripción de la Provincia de Salta”, en: **Boletín Oficial de la Exposición Nacional de Córdoba en 1871**, volumen 6, serie Memorias N° 4, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos a Vapor, 1873,, pág. 188.

<sup>448</sup> BÁRCENA, op. cit., pág. 242

<sup>449</sup> *Ibidem*. Datos del Padrón de 1857.

<sup>450</sup> TERUEL, Ana y GIL MONTERO, Raquel: “Trabajo familiar y producción de textiles en las tierras altas de la provincia de Jujuy. Medios del siglo XIX”, en: **Revista Andina** año 14, N° 1 Cuzco, Centro Bartolomé de Las Casas, 1996. El total de la población, por departamento, en el padrón de 1859 es de 1.790 habitantes en Santa Catalina, 1.691 en Rinconada, 2.622 en Cochinoca y 2.514 en Yavi ( TERUEL, Ana: “Población y trabajo rural en Jujuy. Siglo XIX”, en: TERUEL, Ana (compiladora): **Población y trabajo...**, op. cit., pág. 105).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

La manufactura textil de la Puna, se trabajaba con lana de oveja, llama y vicuña; se realizaban *pullos* (ponchos gruesos), frazadas, cordoncillos, picotes, tocuyos y otros tejidos para uso doméstico, para el intercambio y la venta; el valor de un pullo variaba según la preparación, los hilos y los tintes, entre 2 y 12 reales. Las tinturas se conseguían con cochinilla (*oniscus sp.*) y añil (*indicus*)<sup>451</sup> y se avivaban con alumbre; también se usaban flores y plantas autóctonas para obtener los colores verde y amarillo.

*“El hilado ordinario se hace con un torno movido a pie (a falta de corrientes de agua), por mujeres y niños; los hilados finos se hacen a mano. El tejido es hecho en telares, en el suelo o “a pala”; está en manos de los hombres; los que viven de este oficio se llaman teleros y tejen de 6 a 8 varas diarias y ganan por tejido ordinario: 1 real la vara; por el tejido de cordoncillo y tocuyos: 2 reales la vara, que tejen 3 a 4 varas diarias. Con una libra de hilo ordinario, se tejen 2 varas de picote”*<sup>452</sup>.

La agricultura era posible únicamente en áreas muy restringidas y las variedades cultivadas se limitaban a vegetales que resisten las bajas temperaturas, como las variedades de papas (*solanum tuberosum*), oca (*oxalis tuberosa*) o quínoa (*chenopodium quinoa*).

La zona con condiciones climáticas más benignas para el cultivo es la Puna septentrional, correspondiente al curato de Yavi; en el valle de Yavi, tanto como en el valle de Sococha (su continuación natural hacia el norte), existen condiciones naturales para las prácticas agrícolas bajo riego<sup>453</sup>. En el siglo XIX se cultivaba trigo (*triticum aestivum*), maíz (*zea mays*), papas (*solanum tuberosum*), cebada (*hordeum vulgare*) y

---

<sup>451</sup> Ambos elementos tintóreos no se producían en la zona y debía importarse de regiones extra-jurisdiccionales

<sup>452</sup> BARCENA, op. cit., pág. 242-243.

<sup>453</sup> Trabajo de campo personal. También cfr. ALBECK, op. cit., pág.98.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

legumbres; en vallecitos como Yavi, Yavi Chico y Sansana había superficies dedicadas al cultivo de la alfalfa (*medicago sativa*), para alimento de mulas y ganado en tránsito<sup>454</sup>.

En el curato de Cochinoca, existen pequeñas quebradas sobre el faldeo de las sierras, donde hay climas locales más benignos que han permitido el desarrollo agrícola desde períodos prehispánicos<sup>455</sup>. En estos microambientes se cultivaba alfalfa (*medicago sativa*), cebada (*hordeum vulgare*), habas (*vicia faba*) y frutales<sup>456</sup>. En el resto del ambiente de Puna, la vegetación es de estepas como en las altas mesetas andinas; los vegetales distintivos son los bosques de quéñoa (*polylepis tomentella*) montes bajos de churqui jujeño (*prosopis feroz*) y arbustos de tola (*parastrephia spp.*), que representan valiosos recursos naturales para los habitantes lugareños<sup>457</sup>.

La minería extractiva más importante del período la constituyen las arenas auríferas de Rinconada y Santa Catalina, algunas vetas de cobre y la recogida de sal de las Salinas Grandes. La sal y los textiles eran los principales elementos de intercambio campesino.

*“Los naturales de Casabindo y Cochinoca, exportan la sal sobre burros y llamas, a Chichas, Mojo, Sococha, Jujuy, Salta y el resto de la provincia; también llegan cargamentos a Tucumán. Es curioso verlos emplear muchos días en estas faenas, a donde llevan un pequeño avío de agua, maíz tostado, y cuanto más algunas papas y charque molido; se entiende que nunca falta la coca, cuyo consumo es indispensable a todos los habitantes de las punas. Se sitúan en medio de aquellas enormes masas cristalizadas, y labran con hachas unos panes cuadrados de dos cuartas de lado y 2 ½ pulgadas de profundidad, con el peso*

---

<sup>454</sup> Solari dice que a fines del siglo XIX, en todo el Departamento de Yavi había 531 hectáreas sembradas SOLARI, op. cit., pág. 62.

<sup>455</sup> ALBECK, op. cit., pág. 98.

<sup>456</sup> SOLARI, op. cit., pág. 59.

<sup>457</sup> BRAUN WILKE, Rolando: “Tres recursos leñosos: quéñoa, churqui y tola”, en: GARCIA FERNÁNDEZ, Juan Javier y TECCHI, Rodolfo (compiladores): **La reserva de la biosfera...**, op. cit., pág. 43 y subsiguientes. BRAUN WILKE, Rolando et al: **Carta de aptitud ambiental de la Provincia de Jujuy**. Universidad Nacional de Jujuy, 2000.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*de 2 ½ arrobas; las llamas cargan dos de estos panes; y cada uno vale en Salta 2 ½ o 3 reales.”*<sup>458</sup>

La recogida de oro de las arenas auríferas de Santa Catalina, Rinconada y Casabindo reportaba un ingreso extra nada despreciable. Un documento de 1850 estima que el rescate oscilaba en las 2.000 onzas de oro anuales<sup>459</sup>. El recate de oro aluvional, en forma de “pepitas”, se realizaba preferentemente durante los meses de lluvia, cuando las avenidas y crecientes de los arroyos removían las playas y arrastraban rocas auríferas; mientras que la actividad principal del invierno era el tejido<sup>460</sup>.

---

<sup>458</sup> ARENALES, op. cit., pág. 51

<sup>459</sup> AHPJ, C.1850, Correspondencia, José Quintana al gobernador de Jujuy Pedro Castañeda, informando sobre el oro que se extrae de la Puna, mayo 28 de 1850: “*La multitud de individuos que se ocupan en la compra o rescate de oro, no permite que se obtenga una cifra exacta de la cantidad del rescate; pero aproximadamente, en el Departamento de Sta. Catalina, pasa de ciento cincuenta onzas y en el de la Rinconada no baja de mil ochocientas onzas, todo lo que se extrae para el interior de la Repubca. Con mas una pequeña cantidad que se interna de Bolivia.*” Este documento está citado por MADRAZO, op. cit., pág. 221.

<sup>460</sup> BÁRCENA, op. cit., pág. 248.



### 3.2.- PRODUCCIONES EN AMBIENTE DE VALLES SECOS:

Los valles secos actúan como “conexión” entre la Puna y los valles húmedos; en general son valles encajonados entre cordones montañosos y surcados por ríos, cuyos caudales aumentan considerablemente durante las lluvias de verano. De clima más benigno, se encuentran entre los 1.600 y 3.000 metros sobre el nivel del mar. Los más importantes son la Quebrada de Humahuaca, los Valles Calchaquíes y la Quebrada del Toro, aunque hay muchas quebradas y vallecitos de importancia relativa para la región.

Fueron los ambientes agrícolas más antiguos, donde se desarrollaron técnicas de cultivo en andenes, terrazas, canchones de cultivo y sistema de riego desde, por lo menos, el período de los llamados “desarrollos regionales”<sup>461</sup>. Con la ocupación española se introdujeron cultivos europeos, como el trigo, la vid (*vitis vinifera*), hortalizas y forrajeras para el ganado. Durante la primera mitad del siglo XIX, los valles secos fueron zonas agrícolas y ganaderas de gran importancia regional, dedicados a la producción y engorde del ganado destinado a los mercados de mediana y larga distancia.

En la Quebrada de Humahuaca, la disolución de las comunidades y cacicazgos pasó las tierras a propiedad fiscal para luego entregarlas en enfiteusis, proceso que marcó un amplio predominio de la pequeña y mediana propiedad<sup>462</sup>.

En las quebradas de Tumbaya, Tilcara, Purmamarca y Valle Grande, las producciones predominantes eran la crianza de ganado vacuno y caballar y la agricultura de regadío, aunque las tierras fuesen menos productivas que en los valles

---

<sup>461</sup> ALBECK, María Ester: “La vida agraria en los Andes del sur”, en: **Nueva Historia Argentina**, volumen 1; Buenos Aires, Sudamericana, 2000, pp. 189 y subsiguientes. LORANDI, Ana María: “El contacto hispano-indígena y sus consecuencias ambientales”, en: REBORATTI, Carlos (compilador): **De hombres y tierras...** op. cit., páginas 39 a 48.

<sup>462</sup> MADRAZO, op. cit. y TERUEL, Ana: “Población y trabajo...” op. cit., páginas 95 a 123. MADRAZO, Guillermo: “Historia de un despojo: el indigenado del Noroeste argentino y su transformación campesina”, en: **Andes** 6. Universidad Nacional de Salta, CEPIHA, 1994, páginas 140-141.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

húmedos; el pastoreo se complementaba con las sementeras de alfalfa y cebada para las invernadas y cosechas de trigo, maíz, papas, cereales y frutas<sup>463</sup>.

La Quebrada de Humahuaca, en su tramo norte, era una zona más ganadera, con extensos alfalfares hasta Sapagua y el pastoreo de ganado ovino (*ovis sp*), cabras (*capra*) y asnos (*equus asinus*). Las ovejas se caracterizaban por poseer buen vellón, que alimentaba a la manufactura textil familiar, para uso doméstico o para la venta en el mercado. El hilado era una tarea femenina, que se realizaba “*con el uso y la rueca, o con un torno (pequeña rueda de madera que colocan en los arroyos o acequias)*”, mientras que el tejido en telares pesados era una tarea que se repartía entre hombres y mujeres. Los tejedores de oficio o “*teleros*”, era artesanos que trabajaban por un salario o para vender sus tejidos<sup>464</sup>. Además de la alfalfa (*medicago sativa*), se cultivaba maíz (*zea mays*), habas (*vicia faba*), quínoa (*chenopodium quinoa*), porotos (*phaseolus vulgaris*), legumbres y frutales (sobre todo peras (*pyrus communis*), manzanas (*malus sylvestris*) y duraznos (*prunus persica*)).

El tramo sur de la Quebrada de Humahuaca era más agrícola y con mejores pastos, que permitían la crianza de ganado vacuno (*bos taurus*) y equino (*equus caballus*). El cultivo de maíz comprendía nueve variedades<sup>465</sup>, además se producían papas, legumbres, hortalizas, frutales, cebada, alfalfa y algo de trigo.

A lo largo de toda la Quebrada, se manufacturaba cerámica, quesos y chalona. Escaseaba la madera, a excepción del algarrobo (*ceratonia siliqua*), sauce (*salix*), distintos tipos de cardones, quínoa (*polylepis spp*), churquis (*prosopis feroz*), nogales (*juglans*), alisos (*alnus jorullensis*) y tola (*parastrphia spp.*)<sup>466</sup>.

---

<sup>463</sup> BARCENA, op. cit., pág. 238.

<sup>464</sup> BÁRCENA, op. cit., pág. 239. Según el mismo autor, en 1869, en la Quebrada de Humahuaca había 462 teleros de oficio (Ibídem, pág. 250).

<sup>465</sup> Carrillo enumera los nueve tipos de maíz que se cosechaban en la Quebrada: Capia blanco, capia morado, capia toba, capia chulpi, amarillo común, canario, morocho, pisingallo blanco y pisingallo negro. CARRILLO, “Descripción...”, en Eugenio Tello, op. cit., páginas 133-134.

<sup>466</sup> SOLARI, op. cit., pp. 49-58.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Un estudio sobre la ocupación de los pobladores de los departamentos de Humahuaca y Tumbaya, según el Padrón de 1851 arrojó los siguientes resultados: en el departamento de Humahuaca, el 52.5% eran labradores, el 15.3% eran criadores, el 2.3% se dedicaban a actividades textiles y el 22.2% combinaban la labranza, el pastoreo y las actividades textiles; en el departamento de Tumbaya, 23.6% de la población eran labradores, el 30.6% eran criadores y el 23.5% se dedicaban a actividades textiles<sup>467</sup>

Los valles Calchaquíes se caracterizaron por el predominio de la gran hacienda productora de ganado, vino y harinas. Sara mata observa, desde fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, un proceso de fragmentación de tierras por las leyes de herencia, que permitió el acceso de pequeñas propiedades a indios y mestizos. No obstante, continuaron predominando las haciendas y estancias utilizadas para invernada y cría de ganado<sup>468</sup>

En el tramo norte de los Valles Calchaquíes (Cachi y Payogasta), a mediados del siglo XIX ya existían extensos alfalfares destinados a la invernada de mulas y de ganado vacuno<sup>469</sup>; los alfalfares que se extendían también por las quebradas de Luracatao y Amaicha (Dpto. de Molinos), la de Angasto (Dpto. de San Carlos), la quebrada del Toro, que desemboca en el valle de Lerma, eran considerados los de mejor calidad de la región<sup>470</sup>.

Los propietarios de los potreros de alfalfa, cobraban mensualmente por cabeza de novillo, caballo o mula que recibían en invernada<sup>471</sup>; allí invernaba el ganado que iba

---

<sup>467</sup> TERUEL, Ana: "Población y trabajo rural...", op. cit., pág. 106.

<sup>468</sup> MATA, Sara: **Tierra y poder en Salta. El Noroeste argentino en vísperas de la Independencia.** Diputación de Sevilla, 2000, páginas 84 y 100.

<sup>469</sup> Sara Mata asegura que, a fines del siglo XVIII había muy pocos alfalfares, que recién aparecen documentados a principios del siglo XIX en algunas propiedades próximas a la ciudad, por lo cual las actividades derivadas del engorde o invernada de mulas procedentes de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, se realizaba con pasturas naturales; ello habría provocado pérdidas en los años de sequía, cuando las mulas salían flacas. Cfr. MATA, Sara, "Población y producción...", op. cit., pág. 156.

<sup>470</sup> STUART, op. cit., pág. 152.

<sup>471</sup> El precio de invernada variaba según la estación y la abundancia de pastos, aunque nunca pasaba de 20 reales. HOST, op. cit., páginas 197 y 198.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

a los mercados del Altiplano y de la costa del Pacífico, así como las mulas de los troperos que cargaban y conducían mercancías de importación y de exportación por la Cordillera.

En el tramo sur de los valles Calchaquíes, en Cafayate y San Carlos, la alfalfa (*medicago sativa*) competía en su extensión con los sembradíos de trigo (*triticum aestivum*) y con la vid (*vitis vinifera*)<sup>472</sup>; además se cosechaban habas (*vicia faba*), maní (*arachis hypogaea*), porotos (*phaseolus vulgaris*), zapallos (*cucúrbita máxima*), cayotes (*cirtullus vulgaris*), melones (*cucumis melo*) y frutales (en especial duraznos). Había excedentes de vino, vinagre, harinas, almidón y quesos que se enviaban a mercados de corta y mediana distancia.

El vino producido en el sur de los Valles Calchaquíes (también en Molinos), se hacía con uva morada y con uva moscatel; en algunas haciendas se destilaba aguardiente de uva, pero en pocas cantidades<sup>473</sup>. El vino era considerado de poca calidad (a pesar de las uvas buenas); se consumía muy fresco y se preparaba con poco esmero, por lo cual se avinagraba rápidamente; el vino de buena calidad se preparaba para uso personal. En general, se trataba de una clase de vino demasiado acuoso, que estaba expuesto a avinagrarse<sup>474</sup>. El aguardiente de uva se hacía en alambiques al aire libre, se sometía a la destilación vino y mosto mezclados con anís, lo cual le daba un gusto muy apreciado localmente<sup>475</sup>.

Los caldos producidos dentro de la jurisdicción, vinos, aguardiente de uva o aguardiente caña, no alcanzaban a cubrir la demanda local, por lo cual se importaban

---

<sup>472</sup> BRACHIERI, Sigifredo y FRIAS, Nabor, "Memoria Estadística general pasada por la Comisión departamental de Cafayate, por disposición de la Comisión Provincial de Salta", en: **Boletín Oficial de la Exposición Nacional de Córdoba en 1871**, volumen 7, serie Memorias N° 16, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos a Vapor, 1873. Según los autores, el 40 % de las tierras estaban destinadas a alfalfa, el 40 % a trigo y el resto a la viña y árboles frutales (pág. 330-331).

<sup>473</sup> STUART, pp. 151 y 160.

<sup>474</sup> *Ibidem.*, pág. 161.

<sup>475</sup> HOST, *op. cit.*, pág. 198 y 199

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

grandes cantidades procedentes de otras zonas productoras, en especial desde Catamarca, La Rioja y San Juan<sup>476</sup>

En general, en los Valles Calchaquíes, las haciendas producían buena calidad de trigo, maíz y legumbres, vinos y aguardientes frescos, frutas frescas y secas, harinas, almidón, quesos, grasa y sebo. Había abundantes praderas, con potreros naturales sobre piso pedregoso, lo que era importante para la producción de ganado vacuno gordo y con pesuñas endurecidas, que permitía su exportación por regiones montañosas, así como para la internada de las mulas que llegaban desde el sur; estas praderas eran importantes para adaptar a los animales antes de ser transportados al Altiplano.

La zona también contaba con mano de obra especializada en las tareas de cuidado y amanse, tradición que venía de los tiempos coloniales. El cultivo de forrajeras y los potreros de alfalfa habían desarrollado y mantenido el oficio de la arriería. La cría de ovejas (*ovis sp*), de muy buen vellón, había permitido el desarrollo de la producción de bayetas y paños burdos. Cabras (*capra*) y asnos (*equus asinus*) formaban parte del ganado de las familias campesinas.

---

<sup>476</sup> CONTI, Viviana, “Circulación de vinos y aguardientes en la zona surandina (siglo XIX)”, en: Alberto Ramos Santana y Javier Maldonado (editores): **El comercio de vinos y aguardientes andaluces con América (siglos XVI – XX)**. Universidad de Cádiz, 1998.

### 3.3. PRODUCCIONES EN AMBIENTE DE VALLES HÚMEDOS:

Los valles húmedos, por su ubicación y topografía, reciben mayores precipitaciones desde el Este; por encontrarse encima de los 1.000 metros sobre el nivel del mar, tienen un clima benigno. Son los valles de Lerma, Jujuy y Campo Santo. El uso recurrente de la agricultura, la ganadería y la recolección de leña durante los últimos cuatro siglos, ha hecho desaparecer por completo su vegetación original<sup>477</sup>.

En ellos se asentaron las ciudades más importantes: Salta (en el valle de Lerma) y San Salvador de Jujuy (en el valle de Jujuy). Los valles contaban con las mejores tierras y la producción agrícola y ganadera más rica de la región. Se especializaban en la producción de trigo y de ganado vacuno (para el abasto y la venta).

*“Se siembra durante abril y mayo y se cosecha durante noviembre y diciembre. La tierra se prepara con un arado tirado por 2 o 4 bueyes, en dos labores cruzadas que apenas penetran 15 cm. en la tierra; luego se echan las semillas y se cubren con ramas y encima piedras. Sólo en las haciendas grandes se usa el arado americano. En las zonas de irrigación, se riega 2 o 3 veces al año: después de la siembra, cuando comienza a crecer y cuando principia a florecer. La cosecha, que empieza en noviembre, se corta el trigo con hoces y se lo conduce al aire, al lugar de la trilla, donde se depositan las parvas; la trilla se hace con 12 a 15 caballos que pisotean la espiga y hacen salir los granos; para limpiarlo, se tiran la paja y granos contra el viento, con palas, se separan las partes pajisas del grano. No se puede calcular cuánto se pierde de grano con este procedimiento. En general el trigo cuesta \$8 la fanega, aunque el precio varía mucho”*<sup>478</sup>.

---

<sup>477</sup> REBORATTI, op. cit., pág. 19

<sup>478</sup> HOST, op. cit., pág. 196

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Las haciendas y chacras producían toda una gama de bienes para el consumo, con excedentes de trigo, maíz, harinas, almidón, sebo, grasa, cueros, frutas, legumbres y hortalizas. En la zona de Campo Santo se había comenzado con los cultivos de tabaco (*nicotiana tabacum*), algodón (*gossipium hirsutum*), arroz (*oriza sativa*) y añil (*indigofera spp*)<sup>479</sup>. La principal producción de los valles era el cultivo de maíz y trigo; la existencia de molinos harineros permitía la producción de harinas y la comercialización de los excedentes. En el valle de Jujuy, en la primera mitad del siglo XIX, predominaban las propiedades pequeñas y medinas; según el padrón de 1839, el 90% de sus habitantes se dedicaban a tareas agrícolas, que se complementaba con la ganadería <sup>480</sup>.

En el valle de Lerma había numerosas chacras, sobre todo en las cercanías a la ciudad de Salta y en zonas aptas para el cultivo (tanto de secano como bajo regadío); en las zonas más alejadas de la ciudad y con buenas pasturas, había grandes propiedades, estancias y haciendas, dedicadas a la invernada y engorde de mulas<sup>481</sup>

En las huertas de las casas se cultivaban distintas variedades de papas (*solanum tuberosum*), batata (*ipomea batatas*), mandioca (mauka: *mirabilis expansa*), maní (*arachis hypogaea*), porotos (*phaseolus vulgaris*), garbanzos (*cicer aretinum*), lentejas (*lens culinaris*), habas (*vicia faba*), ají (*capsicum annum*), zapallo (*cucurbita maxima*), melones (*cucumis melo*), sandías (*citrullus vulgaris*), tomate (*licopersicum esculentum*), frutas (duraznos (*prunus persica*), peras (*pyrus communis*), manzanas (*malus sylvestris*), guindas (*prunus cerasus*), uva (*vitis labruscana* y *vitis vinifera*), membrillo (*cydonia oblonga*)) y distintas hortalizas<sup>482</sup>.

En los campos pastaba ganado vacuno, (*bos taurus*), equino (*equus caballus*) y mular. Curtiembres y jabonerías se ubicaban en los suburbios de las ciudades. En 1855, en la ciudad de Salta había dos jabonerías que pagaban la patente como

---

<sup>479</sup> STUART, op. cit., pp. 150-152. En la primera mitad del siglo XIX, estos cultivos estaban en su fase “experimental” y no alcanzaban para cubrir la demanda local.

<sup>480</sup> TERUEL, Ana, op. cit., pp. 115-116.

<sup>481</sup> MATA, Sara: **Tierra y poder...**, op. cit., páginas 82, 83 y 97.

<sup>482</sup> HOST, op. cit., pág. 188 y STUART, op. cit., pág. 156.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

establecimientos manufactureros<sup>483</sup>. En Jujuy, la jabonería también había alcanzado un gran desarrollo, aunque en el ámbito familiar<sup>484</sup>. En el mismo año, en los suburbios de la ciudad de Salta estaban funcionando seis curtidurías (las más importantes de toda la provincia<sup>485</sup>) y en Jujuy había dos curtiembres de la misma envergadura, una ubicada en la Tablada y la otra en la banda del río Chico<sup>486</sup>

En las ciudades y sus entornos se asentaban los gremios artesanales que abastecían a la población urbana y rural de los más variados artículos. Desde el más prestigiado gremio de los plateros, pasando por el de los herreros, talabarteros, lomilleros, zapateros, sastres, sombrereros, hasta los establecimientos manufactureros como curtiembres, lozerías, jabonerías, carpinterías, velerías u ollerías<sup>487</sup>.

---

<sup>483</sup> AHS, **Toma de razón de curtiembres, molinos, caleras, fabricaciones de vinos, alambiques y jabonerías de nuestra Provincia**, Año 1855. C.G. 1839, cuadernillo, folio 14.

<sup>484</sup> “La jabonería se ha desarrollado mucho en Jujuy, por la abundancia de jume en la provincia. El jume es un arbusto de las salinas, que tiene propiedades alcalinas y desde muy antiguo se lo utiliza para la saponificación de los aceites y grasas animales; las cenizas contienen 48 % de sales de soda y 20 % de sales de potaza.” CARRILLO, op. cit. pág. 145.

<sup>485</sup> AHS, **Toma de razón de curtiembres...** Las curtiembres ubicadas en el radio urbano pagaban los derechos de “calicantos” (poseían entre 7 y 30 calicantos); no así las de la campaña, que sólo pagaban la patente por “noques” (en la campaña de Salta había cinco curtiembres, de las cuales sólo una contaba con 4 calicantos).

<sup>486</sup> ALJ, Carpeta 25, Expediente 16; ambas pagaban en 1858 el derecho de “calicantos”

<sup>487</sup> Cfr. RASPI, Emma: “El mundo artesanal..”, op. cit, páginas 161 a 183.



### 3.4. PRODUCCIONES EN AMBIENTE DE YUNGAS Y UMBRAL AL CHACO:

Las yungas (también conocidas como “selva tucumano-oranense”) son las selvas que cubren los faldeos orientales de la Cordillera Oriental, que descienden hasta la planicie chaqueña, por lo cual están muy expuestas a las precipitaciones. Actúan como “barreras” de contención de las lluvias y la humedad; bajan desde los 2.500 a los 500 metros sobre el nivel del mar e incluyen algunos valles y piedemontes boscosos; se forman pisos con formaciones vegetales diferentes según la altitud; tiene suelos muy erosionados debido a las lluvias torrenciales y la fuerte pendiente<sup>488</sup>. Según los pisos, varía la cantidad de precipitaciones, la nubosidad y la vegetación; así, Brown distingue cuatro microambientes dentro del ambiente de yungas<sup>489</sup>.

Este ambiente con producciones tropicales y maderera, tuvo un activo intercambio con los ambientes de Puna y valles secos desde épocas prehispánicas. En las zonas más bajas, a partir de las avanzadas españolas, se desarrollaron los cultivos subtropicales.

El umbral al Chaco es una franja de transición entre la selva basal de yungas y los bosques del Chaco y presenta características de ambos ambientes<sup>490</sup>. En él convergen el sistema montañoso andino y la gran llanura chaqueña, formando un ecotono con grandes variedades climáticas en pocos kilómetros<sup>491</sup>.

Durante la primera mitad del siglo XIX estaba ocupado por una línea de haciendas y fortines que formaban la avanzada agrícola y ganadera sobre las tierras chaqueñas, aún en posesión de tobas, wichí y otras parcialidades del Chaco<sup>492</sup>; con

---

<sup>488</sup> REBORATTI, Carlos, op. cit., páginas 18 y 19.

<sup>489</sup> BROWN, Alejandro: “Las selvas de montaña como fuente de recursos e integración del noroeste de Argentina”, en: REBORATTI, Carlos (compilador): **De hombres y tierras**, op. cit., páginas 89 a 95. BRAUN WILKE, Rolando et al, op. cit.

<sup>490</sup> REBORATTI, Carlos, op. cit., páginas 20 a 22.

<sup>491</sup> PRUDKIN, Nora: “Umbral al Chaco: una opción en la encrucijada”, en: REBORATTI, Carlos (compilador): **De hombres y de tierras**, op. cit., página 97 a 113.

<sup>492</sup> Cfr. TERUEL, Ana, op. cit. Y TERUEL, Ana: “Zenta y San Ignacio...”, op. cit., páginas 227 a 252.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

pocas concentraciones humanas, como Orán o los resabios de las misiones franciscanas, la estructura de la propiedad se caracterizaba por las grandes haciendas especializadas en la ganadería de monte y el cultivo de la caña de azúcar (*saccharum officinarum*). El avance ganadero de la segunda mitad del siglo, se produjo sobre estas tierras<sup>493</sup>.

Desde que se fueron incorporando a la ocupación española, estos ambientes se especializaron en la producción ganadera y en la agricultura de especies subtropicales. El ambiente de umbral al Chaco fue la zona ganadera por excelencia. En las zonas de Anta y la Frontera del Rosario, se extendió la ganadería de monte<sup>494</sup>, caracterizada por el pastaje extensivo y silvestre del ganado, sin corrales ni potreros, los vacunos se trasladaban libremente en busca de aguadas y pasturas naturales<sup>495</sup>. Un viajero francés decía que en 1855, allí se criaba “*todo el ganado que se consume en la Provincia y el que se exporta a Bolivia y a Copiapó*”<sup>496</sup>.

Entre los cultivos de las haciendas de la zona, se destacaban la caña de azúcar (*saccharum officinarum*), el arroz (*oriza sativa*), el tabaco (*nicotiana tabacum*), el algodón (*gossypium hirsutum*), las legumbres y los frutales tropicales.

El cultivo de la caña de azúcar se realizaba en las haciendas ubicadas en el valle de San Francisco y Lavayén y en los departamentos salteños de Campo Santo y Orán; para la cosecha se usaba mano de obra estacional indígena, dedicada a cortar y pelar la caña. Un poblador de Orán explicaba cómo, a mediados del siglo XIX, las haciendas azucareras ya dependían del trabajo de los indígenas del Chaco para la cosecha de la caña<sup>497</sup>:

---

<sup>493</sup> Cfr. CONTI, Viviana: “El Norte argentino y Atacama...”, op. cit. y CONTI, Viviana: “Entre la plata y el salitre...”, op. cit..

<sup>494</sup> Es un proceso que se venía dando desde la segunda mitad del siglo XVIII y que permitió tanto la valoración de estas tierras “nuevas” como el prestigio de los estancieros de la zona. Cfr. MATA, Sara, “Población y producción...”, op. cit.

<sup>495</sup> PRUDKIN, Nora, op. cit., pág. 107.

<sup>496</sup> DU GRATY, Alfred M., op. cit., pág. 98.

<sup>497</sup> La cosecha se realizaba entre los meses de abril a octubre; para entonces, los indígenas volvían al Chaco. Este procedimiento se fue incrementando paralelamente con el aumento de la producción de los ingenios y perduró hasta mediados del siglo XX. Cfr. CONTI, Viviana, LAGOS, Marcelo y LAGOS, Ana: “Mano de obra indígena en los ingenios de Jujuy a principios de siglo”, en: **Conflictos y procesos de la Historia Argentina Contemporánea** N° 17. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988.

“Los [indígenas] de tierra adentro son los que viven de la Piedra Grande adelante. Este lugar está a cuarenta leguas de Orán, es el punto más distante a que llegan las poblaciones o estancias del Chaco en la banda occidental [...] Es de esa línea adelante, de donde las haciendas inmediatas a Salta y Jujuy, sacan sus peones para las cosechas de sus azúcares [...] El número de indios que salen anualmente para dichas haciendas pasa de mil.”<sup>498</sup>

Para moler la caña se usaban trapiches de palo movidos por bueyes; el zumo de la caña se hervía en tachos de hierro o cobre a fuego directo; el azúcar se blanqueaba en hornos de barro cocido de forma cónica; se formaba una arcilla que tardaba unos 30 días en depurarse y se le daba la forma de panes o pilones de azúcar<sup>499</sup>.

Además de azúcar, se procesaban otros productos que abastecían los mercados regionales; con el zumo de la caña se elaboraba el *guarapo*, que se consumía localmente de esta forma o se destilaba en alambiques para convertirlo en *aguardiente de caña*, bebida muy requerida a nivel regional, sobre todo en los centros mineros. Con la pasta de azúcar también se manufacturaban las *chancacas*, *alfeñiques* y las *tabletas*, con mucha demanda en los mercados andinos, así como la *miel de caña*<sup>500</sup>.

El arroz (*oriza sativa*) se cultivaba mayormente en Orán y en Campo Santo, con excedentes para exportar<sup>501</sup>. Se estimaba que por su tamaño, color y sabor era mejor que el arroz de Brasil y de Tucumán, por lo que tenía demandas en los centros urbanos regionales.

“El arroz sembrado en septiembre da la 1ª cosecha a los seis meses en la proporción de 150 á 200 por uno; y un mes más tarde, da otra cosecha, igual a

---

<sup>498</sup> VILLAFANE, B.: *Orán y Bolivia a la marjen del Bermejo*. Salta, Imprenta del Comercio, 1857, páginas 36 y 37.

<sup>499</sup> FIGUEROA, Alejandro, “Memoria Estadística general del Departamento de Campo Santo (Provincia de Salta)”, en: **Boletín Oficial de la Exposición Nacional de Córdoba en 1871**, volumen 7, serie Memorias N° 15, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos a Vapor, 1873, pág. 316.

<sup>500</sup> VILLAFANE, op. cit., páginas 60-62 y STUART, op. cit., pág. 160.

<sup>501</sup> STUART, op. cit., pág. 150.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*la tercera parte de la primera, si se tiene la precaución de cortarlo dejándolo a una cuarta de altura.”*<sup>502</sup>

El tabaco (*nicotiana tabacum*) que se producía mayormente en Orán (aunque también se cultivaba en el valle de Lerma y en Campo Santo, pero de calidad inferior)<sup>503</sup>, era del tipo “tarijeño” y tenía gran demanda, a pesar de lo cual, no alcanzaba a abastecer el mercado local. También se manufacturaban cigarros de hoja, para consumo local<sup>504</sup>.

*“Mal cultivado como está, se vende a mejor precio que el de Tarija, Caparí y otros puntos.”*<sup>505</sup>

El algodón (*gossipium hirsutum*) se cultivaba en pequeñas cantidades en Campo Santo<sup>506</sup>. En la zona de Anta y Rosario de la Frontera, aunque el clima era apropiado para el tabaco y el algodón, la principal actividad era la cría de ganado vacuno<sup>507</sup>.

En los bosques de las zonas bajas, desde Campo Santo hasta Orán, abundaban todo tipo de maderas para la construcción; también miel de abejas, cera, chaguar y frutas silvestres.

*“La fauna y la flora de la zona brinda todo lo que puede necesitar el hombre para una vida fácil y cómoda”*<sup>508</sup>.

Esta variedad de producciones de los diferentes ambientes, iban al abastecimiento local; la mayoría formaba parte del tráfico entre el campo y la ciudad. Como se verá en el capítulo siguiente, la existencia de excedentes productivos, con

---

<sup>502</sup> VILLAFANE, op. cit., pág. 65.

<sup>503</sup> STUART, op. cit., pág. 152.

<sup>504</sup> HOST, op. cit., pág. 201.

<sup>505</sup> VILLAFANE, op. cit., pág. 64.

<sup>506</sup> STUART, op. cit., pág. 152.

<sup>507</sup> DU GRATY, op. cit., pág. 98 y STUART, op. cit., pág. 128.

<sup>508</sup> HOST, op. cit., pág. 189.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

distinta elasticidad en la oferta, nutrían los circuitos mercantiles de mediana y larga distancia.

## ***CAPITULO 4***

### ***EXPORTACIONES***

Al hablar de las exportaciones, comenzaremos por clarificar qué mercancías formaban parte de las mismas. Las fuentes registran como “*exportación*” a todo bien que, al salir por las aduanas, debía sacar una *guía de exportación*. La guía sirve de registro para medir los flujos de salida, pero no discrimina entre las exportaciones de *producciones locales* y las *re-exportaciones*, o sea aquellos bienes que producidos en otras jurisdicciones ingresaron como “*importación*” y luego salieron para su reventa.

Así, dentro de las mercancías exportadas, distinguimos cuatro categorías de bienes que sacaban la Guía en la Aduana: 1) las producciones para el mercado; 2) los excedentes productivos lanzados al mercado; 3) las re- exportaciones de bienes producidos en otras regiones o en el mercado mundial, que ingresaron a la Aduana y se re-exportan hacia otros mercados y 4) el metálico (amonedado o no), en plata u oro que salía de la Aduana en pago de importaciones. Las dos primeras categorías entran en lo definimos como exportaciones y son analizadas en este capítulo. Las dos últimas categorías presentan características diferenciales, tanto empíricas como metodológicas al momento de estudiarlas; por ello las trabajaremos en forma separada y las volveremos a reunir al delinear la balanza comercial regional.

Nosotros damos la categoría de *exportación* sólo a los bienes producidos localmente o con valor agregado a nivel local, que salieron por las aduanas de Salta y Jujuy con su correspondiente guía. Esta categoría de *exportación* es la que nos permite dibujar una balanza comercial regional. De esta manera, no forman parte de las exportaciones las producciones locales que entraban desde el campo para el abastecimiento de la ciudad, ni las manufacturas urbanas consumidas localmente, ni los productos de las huertas, del matadero, de las panaderías u otros bienes producidos

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

dentro de la jurisdicción para el consumo local, porque ninguno de ellos sacaba Guía de Exportación. Esta categoría de exportación nos plantea otro problema, referido a las producciones locales que salían para la campaña jurisdiccional, o sea que se consumían dentro de la jurisdicción, pero debían pagar los derechos correspondientes al salir por la Aduana de la ciudad; es el caso de las mulas, vacas, azúcares y derivados y jabón, que las fuentes los registran como “exportaciones”, por lo cual debimos desagregarlos y agregarlos a los flujos intra-jurisdiccionales.

Siguiendo la categoría dada a las exportaciones, comenzaremos por analizar qué bienes formaban las exportaciones, sus volúmenes y valores en aforo en los tres bienios; luego observaremos a qué mercados se dirigían cada una de ellas y finalmente analizaremos sucintamente dichos mercados.

#### **4.1. COMPOSICIÓN DE LAS EXPORTACIONES:**

De acuerdo con lo expuesto, en este capítulo analizaremos las exportaciones de las producciones locales, que eran lanzadas a los mercados para su comercialización. Dentro del universo de las exportaciones, concebimos como “exportaciones de producciones para el mercado” a los bienes producidos localmente o a los que se le incorporaban a nivel local un valor agregado (como es el caso de las mulas) y eran destinados para la venta en mercados de mediana y larga distancia. Junto con ellos, salían otros productos locales, con demanda en los mercados de corta y mediana distancia y excedentes de productos elaborados para el consumo local y que, en la medida en que satisfacían las necesidades, se exportaban sus excedentes hacia mercados de corta distancia.

Elaboramos una categorización de las exportaciones, a las que dividimos en cuatro grandes grupos: 1) el ganado en pie, 2) pieles, cueros y suelas; 3) excedentes productivos lanzados al mercado con una relativa elasticidad en la oferta, pero con presencia continua en las tres décadas analizadas, compuestos por azúcar y sus derivados (aguardiente de caña, chancacas, tabletas, miel de caña) y jabón. 4) con mayor elasticidad en la oferta se lanzaron al mercado excedentes de ají, almidón, arroz, quesos, frutas, miel, vinagre, cera, textiles de la tierra, riendas, aperos y calzado, entre otros; estos excedentes productivos los analizamos por separado, a fin de que no queden subsumidos dentro de los volúmenes y valores de las producciones para el mercado.

Cada una de estas exportaciones respondía a diferentes estructuras productivas, provenía de ambientes diversos y pagaba impuestos distintos, por lo cual los estudiamos en forma separada; también se volcaron hacia mercados diferentes, en relación con la demanda y con los costos de transporte.

La exportación “tradicional” del espacio salto-jujeño había sido su producción ganadera, con la cual se insertó en los mercados andinos en el siglo XVII y determinó



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

su especialización productiva en el XVIII. En la segunda mitad del siglo XVIII la ciudad de Salta ya era un importante centro mercantil, caracterizado por ser un lugar de tránsito en el circuito de Buenos Aires a Lima. Su especialización estaba basada en el comercio mular (campos de invernada y ferias de mulas) que involucraba a las zonas productoras de Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe, con las zonas de demanda del Alto y Bajo Perú<sup>509</sup>.

El crecimiento productivo y demográfico verificado en Potosí desde 1730 a 1780 y que continuó, aunque con una tasa inferior de crecimiento hasta fines del siglo XVIII, contribuyó a estimular nuevos ciclos de mercantilización<sup>510</sup> y redundó en la región en un aumento de la demanda de ganado (para consumo y para transporte); en respuesta a esta demanda, el espacio salto-jujeño se convirtió en una zona intermediaria entre la región minera y las pampas. Desde mediados del siglo XVIII, hasta 1809 (salvo el período de levantamientos indígenas 1780-1794), las exportaciones de mulas desde Salta mantuvieron un promedio de más de 30.000 mulas anuales<sup>511</sup>. La especialización productiva de Salta se basó, por tanto, en el amanse y adiestramiento de las mulas antes de su exportación y en la provisión de ganado vacuno, para consumo de la población del Altiplano y de la costa del Pacífico.

En suma, para la primera década del siglo XIX, inmediatamente antes del comienzo de las guerras de la Independencia, la Feria de Sumalao seguía concentrando a los tratantes de mulas y se había constituido en el paso obligado para subir hasta Oruro y Pasco, donde se vendían las mulas a las zonas mineras aledañas. En esta década, estudiada por Palomeque, la exportación de mulas desde Salta, volvió a alcanzar las

---

<sup>509</sup> MATA, Sara: "Población y producción...", op. cit.. MATA, Sara: "El crédito mercantil. Salta a fines del siglo XVIII", en: **Anuario de Estudios Americanos**, Tomo LIII, Volumen 2, Sevilla, 1996. PALOMEQUE, Silvia, op. cit.

<sup>510</sup> TÁNDETER, MILLETICH y SCHMIT, "Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío", en: Jorge Silva RIQUEER, Juan Carlos GROSSO y Carmen YUSTE: **Circuitos mercantiles y mercados...**, op. cit., pág. 16.

<sup>511</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: "La saca de mulas...", op. cit., pág. 275. Las cifras de la década 1800-1810 fueron ajustadas por PALOMEQUE, op. cit.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

dimensiones anteriores a 1780<sup>512</sup>; fue una década de florecimiento del comercio mular, que finalizó con las guerras de la Independencia.

Dentro de este modelo, inserto en el espacio colonial, la Tablada de Jujuy, participaba en las exportaciones de mulas, aunque con volúmenes considerablemente menores que las exportadas por Salta. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVIII, parece ser que la mayor exportación (en volúmenes) de Jujuy eran las vacas, que salían para el Alto Perú por la ruta de Humahuaca<sup>513</sup>. En la década anterior a las guerras de la Independencia, se mantenía la misma tendencia; Palomeque señala que en la Tablada de Jujuy, eran más importantes las vacas que las mulas y que Jujuy dependía de sus exportaciones ganaderas al Alto Perú y de los retornos en metálico para cubrir sus importaciones<sup>514</sup>.

Además del ganado en pie, el espacio salto-jujeño se había caracterizado por la exportación de sus excedentes productivos, constituidos por suelas, cueros, jabón y sebo a la zona andina y en esporádicos envíos de lana de vicuña, cueros y suelas al litoral rioplatense<sup>515</sup>.

Una vez finalizadas las guerras de la Independencia, los flujos de exportación volvieron, lentamente, a retomar los circuitos tradicionales. Las mulas comenzaron a exportarse, lentamente, desde 1825<sup>516</sup>; durante los años de guerra, las mulas y caballos eran requisados por los ejércitos para usarlos como cabalgaduras, por lo que no es de

---

<sup>512</sup> PALOMEQUE, Silvia, op. cit.

<sup>513</sup> Cfr. SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: "La extracción de mulas...", op. cit., páginas 112 y 113.

<sup>514</sup> PALOMEQUE, Silvia, op. cit., páginas 171 a 177.

<sup>515</sup> PALOMEQUE, Silvia, op. cit. y MATA, Sara, op. cit.

<sup>516</sup> Por disposición de Simón Bolívar, se liberó la circulación de "cabalgaduras" procedentes de las Provincias del Río de La Plata, que hasta entonces debían pagar derechos en su introducción al Alto y Bajo Perú; disposición dada en Potosí a 25 de octubre de 1825, ratificada en Chuquisaca el 6 de noviembre (AHPJ, SRR, Caja XV, Legajo1). Cfr. CONTI, Viviana: "Exportaciones y mercados: Salta 1813-1853", ponencia presentada en Mesa Temática 61, **IX Jornadas Inter. Escuelas Departamentos de Historia**, Universidad Nacional de Córdoba, 2003. En este trabajo (aún inédito) cuantificamos las exportaciones día por día durante las cuatro décadas y comprobamos que, la única exportación de mulas, es la verificada en 1813 con 340 animales que salieron de Salta, luego recién se reiniciaron los flujos en 1825, después de pacificada la región. Por Jujuy se exportaron 2.047 mulas en los momentos de tranquilidad relativa durante la guerra.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

extrañar su ausencia en los circuitos<sup>517</sup>. El ganado vacuno, salvo las sacas que se realizaron en 1811, 1813 y 1815<sup>518</sup>, también comenzaron a circular en 1825 y 1826, lo que es más comprensible al tener en cuenta que los ejércitos extraían ganado para alimento de las tropas; esta circunstancia también habría influido en una merma en la capacidad productiva de los valles salto-jujeños<sup>519</sup>.

De esta manera, el primer bienio analizado en este trabajo (1829-1830) nos parece que puede servir como representativo de la reactivación de los flujos en los circuitos mercantiles posteriores a la Independencia.

Durante los años **1829 y 1830**, salieron de la Aduana de **Salta** producciones para el mercado por valor de 128.633\$ 5 reales, de las cuales el 61 % corresponde al valor del ganado en pie exportado, el 37 % al valor de cueros y pieles exportadas, el 1.9 % al valor de jabón y el azúcar con sus derivados (aguardiente de caña y chancacas) y el 0.1% restante son los excedentes productivos exportados (véase Gráfico EX-1 y Tabla EX-1). Por la Aduana de **Jujuy** salieron producciones para el mercado por valor de 93.702\$ 2 reales, de las cuales el 93% corresponde al valor de ganado en pie exportado, el 5.8 % a jabón y azúcares con sus derivados (aguardiente de caña y chancacas), 1 %

---

<sup>517</sup> A la “apropiación de cabalgaduras” que realizó el ejército realista (AHPJ, SRR, Acta Capitular del 2 de noviembre de 1812: decomiso de mulas por Goyeneche), se le agregaba las haciendas saqueadas y robadas, debido a que sus propietarios eran considerados enemigos (AHPJ, SRR, Caja VI, Legajo I, Documento 51: lista de haciendas saqueadas por las tropas del Perú). Además, deben tenerse en cuenta las requisas realizadas por el ejército patriota y la paralización de los flujos que nutrían la economía regional (AHPJ, SRR, Acta Capitular del 13 de julio de 1812). Aún en 1815, Güemes mandó extraer de los valles Calchaquíes (San Carlos, Cachi, y Santa María) todas las mulas existentes para usar como cabalgaduras de los gauchos (ROJAS, Ricardo, op. cit. Tomo IV, pág. 451: “Correspondencia de Gobierno y Guerra”). En 1818 el Cabildo de Jujuy expresaba así la situación de la población: “... porque imbadido con frecuencia por los enemigos ha sufrido quebrantos indecibles, qe. lo han puesto en el total exterminio de su destrucción, la fortuna de sus vesinos toca al imposible repararla, sus recursos y arbitrios agotados y aniquilados.” (AHPJ, SRR, Caja II, Libro Capitular, Acta 25 de febrero de 1818).

<sup>518</sup> CONTI, Viviana, op. cit. Las sacas fueron mayormente por la Aduana de Jujuy y en los años en que el ejército patriota avanzaba sobre el Alto Perú. Durante la ocupación realista de Salta y Jujuy (1812-1813), las autoridades españolas autotizaron el tránsito de animales y efectos hacia el Alto y Bajo Perú (AHPJ, SRR, Caja VI, Documento 30, folio 217).

<sup>519</sup> Ambos ejércitos (el Auxiliar y el Realista), realizaron levas de ganado vacuno en toda la región, lo que fue denunciado por el Cabildo de Jujuy en 1813 (AHPJ, SRR, Caja IV, Legajo I). Ya en 1815 había escasez de carne para el abasto de la ciudad de Jujuy, por las matanzas que habían hecho los ejércitos (AHPJ, SRR, Acta Capitular del 14 de octubre de 1815); en 1816, el Ejército Auxiliar, que contenía el avance realista en Humahuaca, solicitaba que se suministraran monturas, caballos y ganado vacunos (Ibídem, Acta Capitular del 16 de mayo de 1816); los mismo pedidos se reiteraron en 1818 (Ibídem, Acta Capitular del 24 de enero de 1818); la carestía de carne se mantuvo hasta fines de la década de 1820.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

de suelas y el 0.2% de excedentes lanzados al mercado (véase Gráfico EX-2 y Tabla EX-2).

Esos valores indican que se exportaron desde el espacio salto-jujeño 17.472 mulas, 4.538 vacas, 3.767 caballos, 5.140 yeguas y 530 burros (véase Gráfico EX-3). Si tomamos estos años como representativos de la reactivación del circuito ganadero después de finalizadas las guerras de la Independencia, observamos que las mulas vuelven a ser la principal exportación desde el espacio salto-jujeño, aunque los volúmenes son significativamente inferiores a la década pre-independencia. Aforadas en 6\$ a 8\$<sup>520</sup> (según edad, calidad y destrezas) las mulas representan el 75% del valor de los ganados exportados por ambas aduanas. Los vacunos, aforados en 4\$ 3 reales a 6\$<sup>521</sup>, según se tratara de bueyes, vacas de vientre o novillos, representan el 15% del valor de los ganados exportados (véase Gráfico EX-29).

De los tres bienios analizados, el de 1829-1830 es el que presenta un volumen mayor en la exportación de equinos. Los caballos, cuyo aforo era de 12 reales a 3\$<sup>522</sup>, hacen el 6% del valor del ganado exportado. Las yeguas, valoradas tanto como cabalgadura, como productoras de mulas, tenían un aforo con mucha variación según la edad, también por la calidad y destrezas del animal; las que se exportaron en estos años, son yeguas chúcaras aforadas en 1\$ a 2\$<sup>523</sup>. Los burros, cuyo aforo osciló entre 2\$ 4 reales y 3\$<sup>524</sup> salieron por la aduana sólo en cantidades reducidas; computamos sólo cuatro sacas, de las cuales dos iban con mulas. Lo mismo verificamos con las 6 ovejas exportadas por la Aduana de Jujuy<sup>525</sup>.

---

<sup>520</sup> El valor de las mulas se extrajo de 4 tropas vendidas en Salta en 1829 y 23 tropas vendidas en la feria de Jujuy en 1830; el valor aforo inferior (6\$) corresponde a la exportación de mulas chúcaras (especialmente aclarado en la guía con el aforo correspondiente). El valor aforo de la mulas era de 8\$ las mansas y 5\$ las chúcaras (ROS. N° 9, julio de 1832).

<sup>521</sup> *Ibíd.* Los bueyes estaban aforados en 6\$ y los novillos en 4\$.

<sup>522</sup> *Ibíd.* El aforo de los caballos era de 4\$ los mansos, 3\$ los redomones y entre 12 y 4 reales los potros.

<sup>523</sup> *Ibíd.* Las yeguas tenían un aforo de 2\$ las mansas, 10 reales las chúcaras y 6 reales las potrancas.

<sup>524</sup> *Ibíd.* El aforo de los burros oscilaba entre 2\$ y 10 reales, según se tratara o no de capones.

<sup>525</sup> Es un caso excepcional, pues como vimos en el capítulo 2, las ovejas no pagaban derechos en su extracción en el período que estudiamos.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Los cueros, pieles y suelas constituían el segundo rubro de exportación. Por la Aduana de Salta se exportaron la totalidad de cueros y pieles del bienio, compuestos por 6.822 cueros vacunos aforados en 15.930\$ y 78.702 pieles aforadas en 29.562\$. Como lo expresa el Gráfico EX-11, las pieles exportadas estaban formadas por 69.870 chinchillas, 8.831 vicuñas y 1 alpaca. Los valores de cada piel podían sufrir variaciones según el tamaño y la calidad; el aforo de las pieles de vicuña oscilaba entre los 5 y 8 reales cada una<sup>526</sup>, mientras que el de las pieles de chinchilla estaba en 2\$ 2 reales a 5\$ 2 reales la docena<sup>527</sup>.

En el bienio 1829-1830 se exportaron del espacio salto-jujeño 1.705 suelas, aforadas en 2.857\$ 7 reales, de las cuales, 79% salió desde la Aduana de Salta. Para entonces, la manufactura de suelas en las curtiembres locales era bastante rudimentaria, en comparación con su desarrollo posterior en la década de 1850.

Entre los excedentes productivos que las haciendas lanzaban al mercado, los únicos que mantuvieron una relativa estabilidad en la oferta fueron los azúcares y el jabón. Durante 1829 y 1830, se exportaron 1.074 arrobas de jabón, que aforado en 4\$ y 4\$ 2 reales la arroba, hicieron una exportación de 4.531\$ 4 reales.

En el bienio, por la Aduana de Salta se exportaron 613 arrobas 12 libras de azúcar, 17 barriles de aguardiente de caña y 84 arrobas de chancacas. Por la Aduana de Jujuy salieron 444 arrobas de azúcar, 3 barriles de aguardiente de caña y 36 arrobas de chancacas. Los valores de aforo del azúcar variaban (de acuerdo a la calidad) entre 2\$ 6 reales y 3\$ la arroba. El barril de aguardiente de caña se aforaba en 4\$ 2 reales a 4\$ 4 reales y las chancacas en 2\$ la arroba. Los azúcares y derivados exportados por el espacio salto-jujeño en 1829 y 1830 sumaron 3.394\$ 3 reales; el Gráfico EX-30 expresa la composición porcentual de las exportaciones de azúcares según sus valores de aforo.

---

<sup>526</sup> AHS, CG.1830, Guía N° 112, las pieles de vicuña tienen diferente aforo según el tamaño y la calidad, en 3 reales, 4 reales, 5 reales y 6 reales. AHS, CG. 1929: Guía N°75 las pieles de vicuña están aforadas en 1 \$ cada una.

<sup>527</sup> En la Guía de la Aduana de Salta N° 75 de 1829, la docena de pieles de chinchillas aparece aforada en 3\$ 4 reales, mientras que en la Guía N° 112 de 1830, figuran tres aforos diferentes para la docena de chinchillas: 12 reales, 18 reales y 3\$ (AHS, CG. 1829 y CG. 1830).

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

A ello debe sumárseles los excedentes campesinos lanzados al mercado en el bienio 1829-1830, compuestos de ají, arroz, almidón, quesos, frutas frescas, garbanzos, vinagre, miel, textiles de la tierra y lana, y las manufacturas para montar. Por la Aduana de Salta salieron 99 arrobas de ají criollo (aforados en 221\$), 4 arrobas de almidón (10\$), 92 arrobas de arroz (91\$ 6 reales), 38 arrobas de quesos (38\$), 34 pares de riendas (7\$ 3 reales), 9 aperos (13\$ 4 reales) y excedentes varios aforados en 223\$<sup>528</sup>. Por la Aduana de Jujuy se exportaron 102 arrobas de arroz aforados en 89\$ 2 reales (véase gráfico EX-31). El Cuadro 6 expresa las exportaciones del bienio 1829-1830, según los valores de aforo de los bienes salidos por cada aduana:

**Cuadro 6**  
**Composición de las exportaciones en 1829 y 1830**  
**(expresado en valores de aforo)**

	Ganado en pie	Cueros y suelas	Azúcares y Jabón	Excedentes	Totales
<b>Aduana de Salta</b>	78.075\$ 5r	47.492\$ 4r	2.460\$ 7r	604\$ 5r	128.633\$ 5r
<b>Aduana de Jujuy</b>	87.290\$ 5r	857\$ 3r	5.465\$	89\$ 2r	93.702\$ 2r
<b>Totales</b>	165.366\$ 2r	48.349\$ 7r	7.925\$ 7r	693\$ 7r	222.335\$ 7r

Fuente: AHS, LH. 396, 94, y CG. 1829, 1830: guías de exportación. AHPJ, L.1 y 2, Cuaderno de Toma de Razón de Guías de 1823 a 1833 y CG. 1829, 1830: Legajos de Hacienda.

En el bienio **1841-1842**, desde la Aduana de **Salta** salieron exportaciones para los mercados de mediana y larga distancia por valor aforo de 105.596\$ 7 reales; el 85% de los mismos estaban compuestos por ganado en pie, el 6% es el valor de los cueros exportados, el 7% representa el valor de los azúcares y jabón exportados y el 2% restante corresponde a excedente lanzados al mercado (véase Gráfico EX-15). Por la Aduana de **Jujuy** salieron exportaciones valuadas en 70.408\$ 5 reales, compuestas por ganado en pie en el 97%, azúcares y jabón en el 2.9% y el 0.1% son cueros y excedentes (véase Gráfico EX-16).

<sup>528</sup> Los excedentes varios exportados por la Aduana de Salta en 1829 y 1830 estaban compuestos por 100 varas de picote blanco y negro, 13 arrobas y 5 libras de lana de vicuña, 8 barriles de vinagre, 11 arrobas de cera y 17 arrobas de miel.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Analizando las exportaciones de ganado en pie de todo el espacio salto-jujeño en 1841 y 1842, según los valores aforo de los mismos, observamos que se exportó ganado por valor de 157.965\$, en los siguientes porcentajes: 47% de los valores está expresado por las mulas y 47% por las vacas (Gráfico EX-18). El aumento en la exportación de vacunos, expresada en Gráfico EX-17, indicaría que el incremento en los volúmenes de vacas trataría de cubrir la caída de la oferta de mulas.

Las mulas, que constituían la especialización productiva regional, se redujeron en un 40% en su exportación. En los años 1841 y 1842 se exportaron 7.044 mulas; por la Aduana de Salta salieron 4.485 y por la Aduana de Jujuy 2.559 mulas; aquí es donde se evidencia el mayor descenso en la exportación del bienio

Si atendemos a que se trata de un período de guerras civiles, que estaría demandando animales de monta (caballos y mulas) para los grupos beligerantes, en este contexto, la escasez de oferta de mulas parece lógica. Sin embargo, dos decretos del gobierno de Jujuy (1836 y 1837) nos alertan acerca de una veda más generalizada a la exportación, de caballos y yeguas el primero, y de mulas el segundo; si bien el primer Decreto se fundamentaba en la necesidad de reproducción de los animales, el segundo, prohibía expresamente la venta de mulas a Bolivia, y lo hacía en concordancia con iguales decretos en otras provincias: “*obligado á uniformar su marcha con las Provincias vecinas de la Confederación*”<sup>529</sup>; lo que nos estaría hablando de una prohibición más difundida, por lo menos en el Noroeste argentino, para la exportación de mulas y caballos.

---

<sup>529</sup> ROJ, Tomo I, pág. 37: Decreto de Julio 12 de 1836: “*Deseando el Gobierno, por una parte, dar impulso al nuevo progreso pastoril, en circunstancia que los azares de la guerra consumieron las especies más necesarias para el servicio público, y por otra, obligado á uniformar su marcha con las Provincias vecinas de la Confederación, ha acordado y DECRETA: Art. 1º Desde la publicación de este Decreto, se prohíben las extracciones de caballos y yeguas á las Repúblicas vecinas, por la razón indicada.*”

ROJ, Tomo I, pág. 73: Decreto de febrero 20 de 1837: “*Aunque por Decreto de 13 de julio de 1836 se prohibió la extracción de yeguas i caballos á la República de Bolivia, con el interés de fomentar nuestra industria pastoril, dejando libre el comercio de mulas, como antes estaba con dicha República, hoy, nuevos motivos de interés común, obligan al Gobierno a decretar lo que sigue: Art. 1º Se prohíbe rigurosamente la extracción de mulas de esta Provincia para la República Boliviana, en la misma conformidad que los caballos i yeguas.*”

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Los años 1841 y 1842 están inmersos en conflictos políticos regionales, marcados por la derrota de la Coalición del Norte y la emigración de los sectores sociales políticamente comprometidos con la misma, lo cual, como veremos en el capítulo 8, alcanzó a una parte de las elites salto-jujeñas; esta coyuntura política, unida a la derrota de Juan Galo Lavalle y la presencia de los ejércitos (en huída uno y en persecución el otro) en la ruta de la Quebrada de Humahuaca, estaría influyendo en el descenso de los volúmenes exportados.

Como puede apreciarse en el Gráfico EX-55, la situación política y social regional marcó el mayor descenso en las exportaciones de mulas de los bienios analizados, cuya recuperación se materializará recién en la segunda mitad de la década, cuando la “paz federal” garantice la circulación de bienes costosos. La falta de mulas se verifica en las importaciones del bienio<sup>530</sup>, en el cual tampoco se vendieron equinos (caballos y yeguas) en las ferias locales y en el aumento de los aforos de los animales utilizados como cabalgaduras.

Si bien el valor aforo de las mulas aumentó en la década, este aumento no alcanzó a compensar la disminución de las cantidades exportadas (véase Gráfico EX-56). Mientras en el bienio anterior vimos que el aforo de una mula se mantenía en el orden de los 5\$ a 8\$, en 1841 el aforo promedio de una mula estaba en 10 \$<sup>531</sup> y en 1842 en 11\$ 3 reales<sup>532</sup>.

Todo lo contrario ocurrió con la exportación de vacunos, con los cuales parece quererse compensar las pérdidas ocasionadas por la carestía de mulas; los años 1841 y 1842 marcan las mayores exportaciones de vacas de los bienios estudiados, con 14.316 cabezas (véase Gráfico EX-57). Esta estrategia de sustitución de exportaciones estaría

---

<sup>530</sup> En las ferias locales, entraron para su venta, sólo 243 mulas a Salta y 60 a Jujuy en el bienio 1841-1842 (véase capítulo 5),

<sup>531</sup> El aforo promedio de 1841 fue extraído de las ventas de mulas realizadas en la feria de La Tablada de Jujuy en ese año. AHPJ, CG. 1841, Legajo de Hacienda.

<sup>532</sup> El aforo promedio de 1842 fue extraído de las mulas vendidas en la feria de La Tablada de Jujuy en ese año y de las mulas procedentes de Santiago del Estero vendidas en Salta. AHPJ, CG. 1842, Legajo de Hacienda y AHS, LH. 95



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

mostrando la potencialidad productiva del espacio salto-jujeño<sup>533</sup>, así como también la posibilidad de permutar los bienes de exportación en coyunturas adversas; dichas tácticas volverían a repetirse sólo cuando decayera la demanda de mulas en los mercados andinos a fines del siglo XIX<sup>534</sup>.

Si bien el aforo de los vacunos variaba según se tratara de “vacas de vientre”, bueyes, novillos y/o calidades de cada uno de ellos, haciendo un promedio general del valor aforo de los vacunos que salieron por ambas aduanas, podemos apreciar que el mismo se mantuvo en 5\$ a 6\$ que, expresado en las cantidades salidas, nos muestra el 47% de los valores de exportación de ganado en pie en el bienio. Como el aforo de los vacunos se mantuvo estable en las tres décadas analizadas, el bienio 1841-1842 marca los mayores valores de exportación vacuna del período (véase Gráfico EX-58).

La escasez de oferta también se manifiesta en las exportaciones de los caballos; en 1841 no ingresaron caballos para su venta en las ferias de Salta y Jujuy y en 1842 sólo se vendieron 84 “cabalgaduras aptas para el arreo”, lo que estaría mostrando la carestía de cabalgaduras (caballos y mulas) imperante en esos años. En el Gráfico EX-59 se puede observar que se trata del bienio con menores exportaciones de caballos.

Si bien el valor de un caballo variaba mucho según sus destrezas, su edad y su raza, promediamos los precios de los caballos vendidos en Salta y en Jujuy, dedicados al arreo durante esos años y verificamos que, el valor aforo promedio para 1841 y 1842 era de 4\$ 4 reales a 6\$ 2 reales<sup>535</sup>. De esta manera, en el bienio se exportaron caballos aforados en 6.007\$ 4 reales.

Las yeguas exportadas en el bienio 1841-1842 suman 2.476 y representan el 48% menos que el bienio 1829-1830; no obstante, se puede observar un retroceso

---

<sup>533</sup> En 1832, el espacio salto-jujeño había entregado a La Rioja y Catamarca 20.000 cabezas de ganado vacuno, como compensación por la derrota frente a Facundo Quiroga (las 5.000 cabezas que debía a Santiago del Estero le fueron perdonadas poco después).

<sup>534</sup> Cfr. CONTI, Viviana: “Entre la plata...”, op. cit..

<sup>535</sup> AHS, promedio de 84 caballos vendidos en 1842, para “cabalgaduras y arreo”, AHS, LH. 95 y Expediente Judicial 1841:9.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

constante en los volúmenes de exportación de las yeguas (véase Gráfico EX-60) que podría interpretarse como una mayor demanda interna en función de la producción mular.

Como dijéramos anteriormente, la exportación legal de burros (los que sacaron guía en la Aduana) no representa de ninguna manera los burros exportados por el espacio salto-jujeño. Para el bienio 1841-1842, sacaron guía en la aduana de Salta cinco exportadores, que despacharon 200 burros capones, de ellos dos sacas, que suman 52 burros, iban con yeguas. Según su valor de aforo (2\$ 4 reales) hacen 435\$ en las exportaciones.

El rubro cueros, suelas y pieles, en el bienio 1841-1842, se convirtió en el tercer rubro de exportación, detrás de los azúcares y jabón. Ello se debe a la ausencia de las exportaciones de pieles de chinchilla y de vicuña, que habían sido los productos más exportados del rubro en el bienio anterior y cuya salida se reanudarán recién en 1843, una vez pacificados los caminos que unían los circuitos de exportación. El motivo de la falta de exportación pieles hay que rastrearla tanto en los mercados, como en la región productora, sumergida en revueltas políticas.

Durante 1841 y 1842, sólo se exportaron 7.088 cueros vacunos (todos por la Aduana de Salta) y 746 suelas; la exportación de cueros secados y la escasa exportación de suelas refleja el exiguo desarrollo alcanzado aún en la manufactura local de la curtiembre. Observamos la peculiaridad de la exportación de bueyes en pie que pagan los derechos de exportación de cueros (no los derechos de vacunos): son 110 bueyes que se exportaron a San Juan y 130 a La Rioja. Los valores-aforo de los cueros vacunos descendieron a 1\$, sin embargo muchos de los cueros exportados en estos años estuvieron aforados en 4 y 5 reales<sup>536</sup>. Entre las exportaciones de cueros hay 72 cueros de becerros aforados en 12 reales y 6 lomillos en 3\$ cada uno. La reducción del aforo de los cueros restringió aún más su participación en los montos totales de exportación; sin

---

<sup>536</sup> Los cueros exportados a Tucumán tenían un aforo de 1\$ cada uno (AHT, SA,H: Libro de Comprobantes de Contaduría, Tomo 112, folio 443: cueros entrados desde Salta).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

embargo, el escaso desarrollo de la curtiduría de suelas, ocasiona que los cueros vacunos aún representen el 79% del valor de estas exportaciones (véase Gráfico EX-19 y Tabla EX-19).

Durante los años 1841 y 1842 se exportaron, desde el espacio salto-jujeño, 192 arrobas de azúcar, de diferentes calidades, 164 barriles de aguardiente de caña, 73 arrobas de chancacas y 3 arrobas de alfeñiques. El aforo del azúcar osciló entre 19 y 21 reales la arroba, según la calidad; la arroba de chancacas estaba aforada en 2\$ y la arroba de alfeñiques en 15 reales; el valor del aguardiente de caña osciló entre 12\$ y 12\$ 4 reales<sup>537</sup> el barril. Así, los azúcares exportados desde el espacio en el bienio 1841-1842 significaron la cantidad de 2.623\$ 1 real, distribuidos porcentualmente según lo expresa el Gráfico EX-20 y Tabla correspondiente.

En el bienio 1841 - 1842 se exportaron 2.351 arrobas de jabón, aforado en 22 a 24 reales<sup>538</sup>. De Salta salieron 1.813 arrobas y de Jujuy 538 arrobas de jabón.

Los excedentes campesinos y manufacturas locales exportados en 1841 y 1842, desde la Aduana de Salta estaban formados por 39 arrobas de ají criollo (aforadas en 29\$ 2 reales), 60 arrobas de almidón (equivalentes a 120\$), 150 arrobas de arroz (131\$ 2 reales), 60 arrobas de quesos (60\$), 86 jergas y jergones (63\$ 4 reales), 822 aperos (1.600\$), 434 pares de riendas (165\$ 4 reales) y artículos varios aforados en 333\$<sup>539</sup> (véase Gráfico EX-21).

Por la Aduana de Jujuy salieron 4 arrobas de ají criollo (3\$), 48 arrobas de arroz (42\$), 6 arrobas de quesos (6\$ 1 real) y 6 arrobas de miel (12\$) (véase Gráfico EX-22).

---

<sup>537</sup> En la Guía 99 de la Aduana de Jujuy del año 1841, hay 2 barriles de aguardiente de caña, que el transportista declara valuados en 10\$ cada uno, por ser de baja calidad

<sup>538</sup> El aforo del jabón se obtuvo del Legajo de Hacienda de Jujuy (AHPJ, CG. 1841, Legajo 9 y CG.1842, Legajo 9) y de los Manifiestos de Introducción de la Aduana de Tupiza, donde se declaraba el valor del jabón adquirido en Salta y Jujuy, a fin de pagar los “derechos de introducción” (ANB, TNC. 8659).

<sup>539</sup> Los artículos varios estaban compuestos por 12 arrobas de lana de oveja merino, 86 pares de correas con estribos, 150 pares de correas comunes, 30 sobrepellones, 30 cabezadas de freno, 2 frenos ordinarios de caballares, 6 caronas, 6 cargas de leña, 50 cortes de picote, 7 arrobas de cera, 4 barriles de vinagre, 18 arrobas de frutas frescas (sandías y duraznos) y 12 arrobas de naranjas.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

El Cuadro 7 expresa las diferentes exportaciones de cada aduana durante bienio 1841-1842, desagregados por bienes:

**Cuadro 7**  
**Composición de las exportaciones en 1841 y 1842**  
**(expresado en valores de aforo)**

	<b>Ganado en pie</b>	<b>Cueros y suelas</b>	<b>Azúcares y Jabón</b>	<b>Excedentes</b>	<b>Totales</b>
<b>Aduana de Salta</b>	89.736\$	5.947\$ 2r	7.411\$ 5r	2.502\$	105.596\$ 7r
<b>Aduana de Jujuy</b>	68.229\$ 1r	26\$	2.090\$ 4r	63\$	70.408\$ 5r
<b>Totales</b>	157.965\$ 1r	5.973\$ 2r	9.502\$ 1r	2.565\$	176.005\$ 4r

Fuentes: AHS, LH. 13 y 95, CG. 1841, 1842: Guías de exportación. AHPJ, L.11 y CG. 1841, 1842: legajos de Hacienda

El bienio **1850-1851** muestra una recuperación en los volúmenes de exportación. Dicha recuperación responde a una mayor demanda de los mercados, en especial de ganado, pero, además, a una oferta más sostenida desde los centros productores; la “paz federal” de esos años también contribuyó a una circulación mercantil más activa. El aumento de los volúmenes fue acompañado del aumento del valor-aforo de las mulas, lo que incrementó los montos exportados.

Desde la Aduana de **Salta**, salieron exportaciones por valor de 269.136 \$ 1real, compuesto por el 85% por el valor del ganado en pie exportado, el 9% por el valor de los cueros, pieles y suelas, el 4% por azúcares y jabón y el 2% por excedentes productivos (véase Gráfico EX-23 y Tabla EX-23). Las exportaciones del bienio por la Aduana de **Jujuy** sumaron 140.224\$ 4 reales, de los cuales el 98% corresponde al valor del ganado exportado, 1% a los excedentes y 1% a azúcares y jabones (véase Gráfico y Tabla EX -24).

Se aprecia la reactivación del comercio de mulas y caballos, que se había retraído en el bienio anterior (véase Gráfico EX-55). Las mulas vuelven a ser la especialización regional y marcan el 74.4% de los valores exportados por ambas aduanas. Desde la Aduana de Salta salieron 15.876 mulas y por la de Jujuy 7.241, lo que

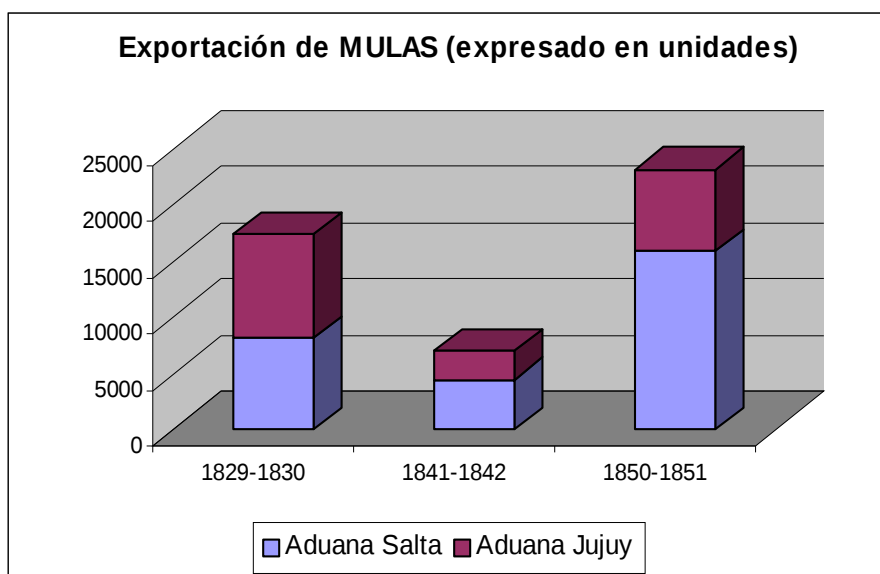
## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

hace un total de 23.117 mulas exportadas desde el espacio salto-jujeño en el bienio 1850-1851 (véase Gráfico EX-25 y Tabla EX -25).

Los aforos de las mulas continuaron en alza: el valor aforo de una mula de exportación, vendida en Salta o en Jujuy era 13\$ a 13\$ 4 reales<sup>540</sup>. Al cruzar los datos expresados por el Gráfico EX-55 con los del Gráfico EX-56, observamos con más claridad el incremento en el valor de las mulas exportadas, comparativamente con los bienios anteriores.

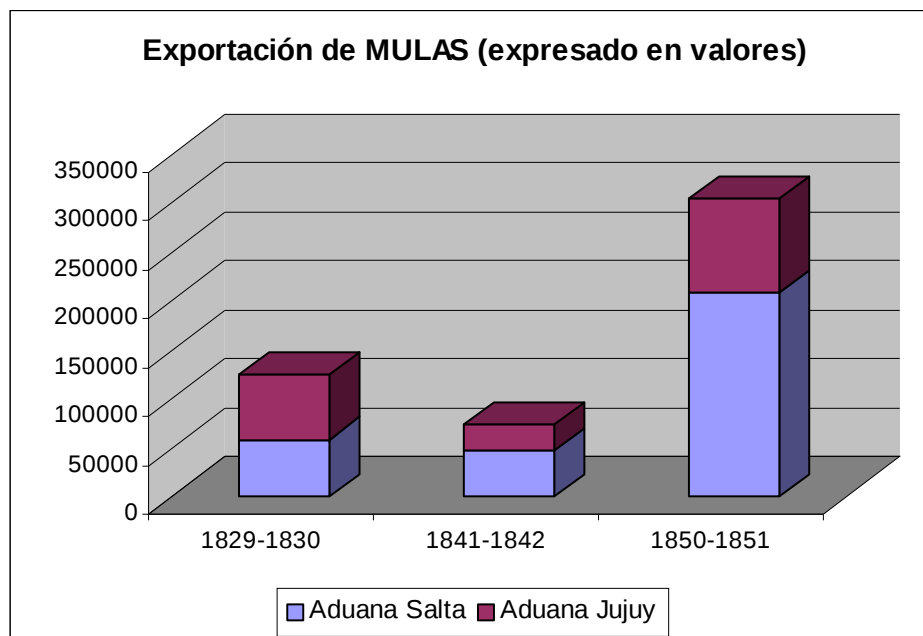
Gráfico EX-55



Fuente: Tabla EX-55

<sup>540</sup> Los aforos de la mulas se promediaron con las ventas en esos años en las Ferias de Salta y Jujuy. AHS, LH.2 y AHPJ, L.15 y L. 16.

Gráfico EX-56



Fuente: Tabla EX-56

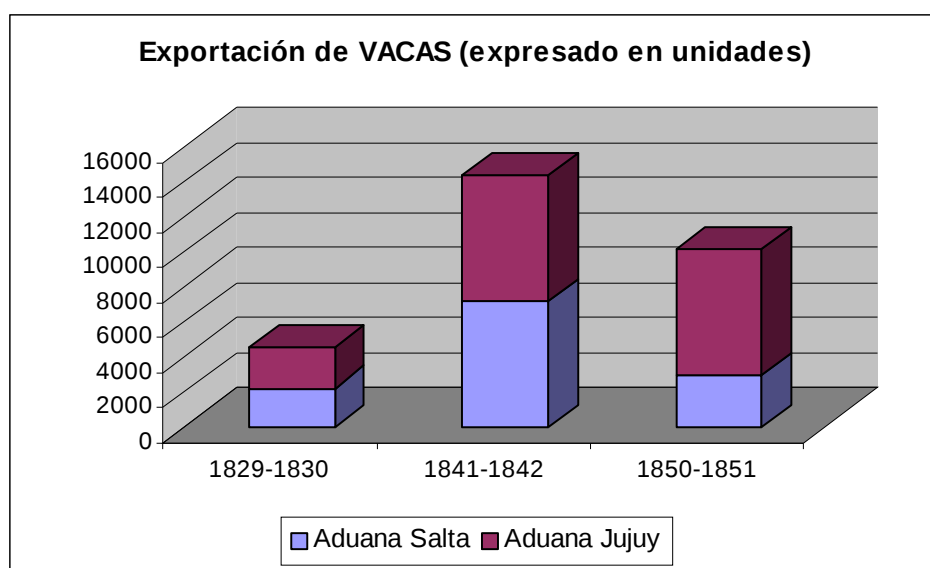
El aumento en la circulación de mulares repercutió en una disminución de los volúmenes de exportación de vacunos, en especial desde la Aduana de Salta. En 1850 y 1851, se exportaron por la Aduana de Salta 2.908 vacas, mientras que por la Aduana de Jujuy se mantuvieron los volúmenes del bienio 1841-1842, con una exportación de 7.228 vacas.

Con el aumento en la demanda de ganado en pie, se vuelve a reproducir la especialización local, ya apuntada por Sánchez Albornoz para fines del siglo XVIII y que está relacionada con las características de las rutas de exportación que pasaban por cada Aduana: mientras que por la de Salta se canalizaba mayor cantidad de mulares, que utilizaban el camino “del despoblado” en su exportación, por la Aduana de Jujuy fluía mayor cantidad de vacas que circulaban por la ruta de la Quebrada de Humahuaca<sup>541</sup>. El Gráfico EX-25 (en Anexo) expresa los volúmenes de ganado exportado desde cada Aduana en 1850 y 1851.

<sup>541</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: “La extracción de mulas de Jujuy al Perú...”, op. cit.

Los aforos de las vacas se mantuvieron en 5\$ a 6\$ en todo el período estudiado. Para 1850 y 1851, la exportación de vacunos representó el 5.5% del valor de las exportaciones de la Aduana de Salta y el 25.5% del valor de las exportaciones realizadas por la Aduana de Jujuy.

**Gráfico EX-57**



Fuente: Tabla EX-57

El Gráfico EX-57 expresa los volúmenes de los flujos de vacunos en los tres bienios; si cruzamos estos datos con los aportados por el Gráfico EX-58 (en Anexo), observamos la estabilidad del valor-aforo.

Los caballos y las yeguas mantuvieron bajos los volúmenes exportados; durante 1850 y 1851 salieron 732 caballos, cuyo valor aforo promedió los 8\$ a 8\$ 4r, y 1.685 yeguas valuadas en 4\$. Tampoco varió mucho la cantidad de asnos exportados legalmente (véase Gráficos EX-59 y EX-60).

El rubro cueros, pieles y suelas experimenta cambios importantes. Por un lado, aunque con volúmenes muy inferiores, reaparecen las exportaciones de pieles de vicuña; no así las chinchillas. Por otro lado, el aumento en la exportación de las suelas y la

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

disminución de los cueros secados, indica el desarrollo alcanzado por la manufactura de las curtiembres, que seguirá creciendo hasta llegar a su apogeo en la segunda mitad del siglo XIX. Durante 1850 y 1851 se exportaron 2.458 cueros vacunos, 3.516 pieles de vicuñas y 6.763 suelas. En el Gráfico EX-26 y la Tabla correspondiente, se puede observar la composición de las exportaciones de cueros y suelas del bienio.

Mientras que el valor aforo de los cueros secados sufrió un descenso en los valores entre el primer y segundo bienio, el aforo de las suelas se mantuvo estable en las tres décadas, con una suave tendencia al alza (entre los 16 y 20 reales). El aumento en los volúmenes y en los valores de las suelas, contribuyó a que se modificaran los valores totales de la exportación del rubro (véase Gráfico EX -27).

La exportación de azúcares y sus derivados en 1850 y 1851, duplicó la exportación del bienio 1841-1842, pero no llegó a alcanzar los volúmenes de los años 1829 y 1830. Se lanzaron al mercado 358 arrobas de azúcar (sólo desde la Aduana de Salta, por Jujuy no se exportó nada), 60 barriles de aguardiente de caña, 138 arrobas de chancacas y 24 arrobas de alfeñiques y tabletas (véase Tabla EX-28).

El valor con que se aforaba el azúcar se mantuvo estable en todo el período (con variaciones entre 2\$ y 2\$ 4 reales según la calidad), sin embargo bajaron considerablemente los valores del aforo de los aguardientes de caña, chancacas, alfeñiques y tabletas. El aforo del barril de aguardiente, que había estado entre los 11\$ y 12\$, bajó a 10\$. El aforo de la arroba de Chancaca bajó de 2\$ en 1829-1830 a 1\$ en 1841-1842; el mismo descenso observamos en los alfeñiques, en las tabletas y en la miel de caña. El Gráfico EX-28 muestra la composición porcentual de la exportación de azúcares y derivados en 1850-1851.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

El jabón mantuvo el valor de su aforo en 2\$ a 2\$ 6 reales (según la calidad); en los años 1850 y 1851 se exportaron, por ambas aduanas, 3.242 arrobas valuadas en 8.922\$ 6 reales, correspondiendo el 90 % de las exportaciones a la Aduana de Salta.

En 1850 y 1851 se lanzaron excedentes al mercado por valor aforo de 6.562\$. Por la Aduana de Salta salieron como exportación, 375 arrobas de almidón (736\$ 4 reales), 1.332 arrobas de arroz (1.059\$ 6 reales), 926 arrobas de quesos (1.157\$), 435 aperos (1.087\$ 4 reales), 144 pares de riendas trenzadas (288\$) y productos varios valuados en 1.104\$ 1 real<sup>542</sup>. Por la Aduana de Jujuy se exportaron 600 arrobas de arroz (aforado en 450\$), 78 arrobas de quesos (78\$), 134 aperos (335\$), 19 jergas (19\$), 108 pares de riendas trenzadas (58\$) y productos varios valuados en 189\$ 1 real<sup>543</sup>. El cuadro 8 muestra la composición total de las exportaciones, expresadas en valores, por cada aduana en el bienio 1850 y 1851:

**Cuadro 8**  
**Composición de las exportaciones en 1850 y 1851**  
**(expresado en valores de aforo)**

	<b>Ganado en pie</b>	<b>Cueros y suelas</b>	<b>Azúcares y Jabón</b>	<b>Excedentes</b>	<b>Totales</b>
<b>Aduana de Salta</b>	230.838\$ 3r	23.472\$ 2r	9.460\$ 2r	5.432\$ 7r	269.203\$ 6r
<b>Aduana de Jujuy</b>	138.929\$ 5r	47\$ 4r	1.114\$ 2r	1.129\$ 1r	141.220\$ 4r
<b>Totales</b>	369.768\$	23.519\$ 6r	10.574\$ 4r	6.562\$	410.424\$ 2r

Fuentes: AHS, LH.2 y CG.1850, 1851: guías de exportación. AHPJ, L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852 y CG.1850, 1851: Legajos de Hacienda.

Si trabajamos sólo con los valores de las exportaciones de los tres bienios, podemos arribar a unas primeras conclusiones provisorias que nos estarían diciendo que, a una reactivación en los circuitos “tradicionales” en el bienio 1829-1830, el impacto de las guerras civiles en el bienio 1841-1842, parece haber afectado la circulación mercantil (sobre todo de los bienes más preciados: las mulas) y que la

<sup>542</sup> Los productos varios exportados en 1850 y 1851 desde la Aduana de Salta estaban compuestos por 6 arrobas de sebo, 35 arrobas 12 libras de cera, 1.200 arrobas de sal, 18 caronas, 78 arrobas de charqui, 6 bultos con calzado de la tierra, 4 docenas de rebenques y 1 docena de cabezadas.

<sup>543</sup> Los productos varios que se exportaron desde la Aduana de Jujuy en 1850 y 1851 estaban compuestos por 26 pares de botas de becerro, 9 bultos con frutas frescas y de cargas de mercaderías varias de frutos del país valuadas en 41\$ 2r.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

relativa paz que se experimentó en el Noroeste desde mediados de la década de 1840 parecería haber contribuido a darle un dinamismo a los circuitos mercantiles que conectaban al espacio salto-jujeño con diferentes mercados.

Resumiendo, según lo que observamos en los tres bienios estudiados, la especialización productiva regional después de la independencia continuó siendo la invernada y amanse mular. Verificamos que la ganadería vacuna se manifestaba como una producción secundaria de la mular, aunque importante para la región; si en 1832 debió entregar más de 20.000 cabezas de ganado vacuno para evitar la invasión de Facundo Quiroga, diez años después tenía un excedente exportable nada despreciable, que avala la hipótesis de una potencialidad productiva mayor a lo pensado hasta ahora.

Los volúmenes de exportación de mulas son sensiblemente inferiores a los flujos de las décadas anteriores a la Independencia; en ello debe haber influido la ausencia de mulas de las campañas santafesina y bonaerense que habían nutrido los flujos coloniales. La carestía de ganado y las guerras en el Litoral, parecen haber actuado en la merma de la oferta mular, sólo alimentada por los animales criados en las campañas del Interior rioplatense.

La disminución que observamos en la exportación de pieles, nos estaría hablando de problemas en el abastecimiento, cuyos mecanismos eran complejos y son ajenos al análisis de este trabajo. La carencia de pieles y el deshecho de los cueros secados indujeron al desarrollo de la manufactura de las suelas, con las que se trataron de suplir los montos de exportación que habían alcanzado las pieles y los cueros secos en períodos anteriores. No obstante, un análisis detallado de los mercados a los que iban destinadas las exportaciones salto-jujeñas, contribuirá a completar estas primeras conclusiones.

#### 4.2.- DESTINO DE LAS EXPORTACIONES:

En este apartado examinaremos hacia dónde se dirigían las producciones del espacio salto-jujeño; analizaremos cada producto dentro de los bienes seleccionados, observaremos cambios y continuidades y verificaremos las vinculaciones mercantiles de la región a través de sus exportaciones.

Durante los años **1829** y **1830**, el mercado de las mulas estaba mayoritariamente en el Perú y en el Alto Perú. El 68% de las mulas que salieron por la Aduana de Salta y 63% de las que lo hicieron por la Aduana de Jujuy, se dirigieron al Bajo Perú y Costa del Pacífico, mientras que el 31% de las salidas por Salta y el 36% de las que pasaron por Jujuy fueron a los mercados bolivianos del Altiplano, Valles de Cochabamba y Chuquisaca y Atacama (véase Gráficos EX-4 y EX-5).

Como puede apreciarse en los Gráficos EX-6 y EX-7, el mercado para la ubicación de los vacunos estaba más diversificado; mientras que las vacas que salieron por la Aduana de Jujuy fueron en mayor cantidad al mercado de Bolivia (77%), las que salieron desde Salta lo hicieron para el Perú, siguiendo el camino trasandino hasta la costa<sup>544</sup>. Observamos la emergencia de nuevos mercados que, por su conexión con los mercados del Norte Chico chileno (Copiapó y Coquimbo) adquirirán mayor importancia en las próximas décadas, como lo son Catamarca y San Juan.

El 90% de los caballos y el 77% de las yeguas que salieron por Salta fueron para los mercados de Bolivia. De los que sacaron la guía en Jujuy, fueron a Bolivia el 67% de los caballos y el 70% de las yeguas (véase Gráficos EX-8 y EX-9). En cambio el 82% de los burros fueron para el Perú (véase Gráfico EX-10).

---

<sup>544</sup> Véase Capítulo 1: 1.2.3.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

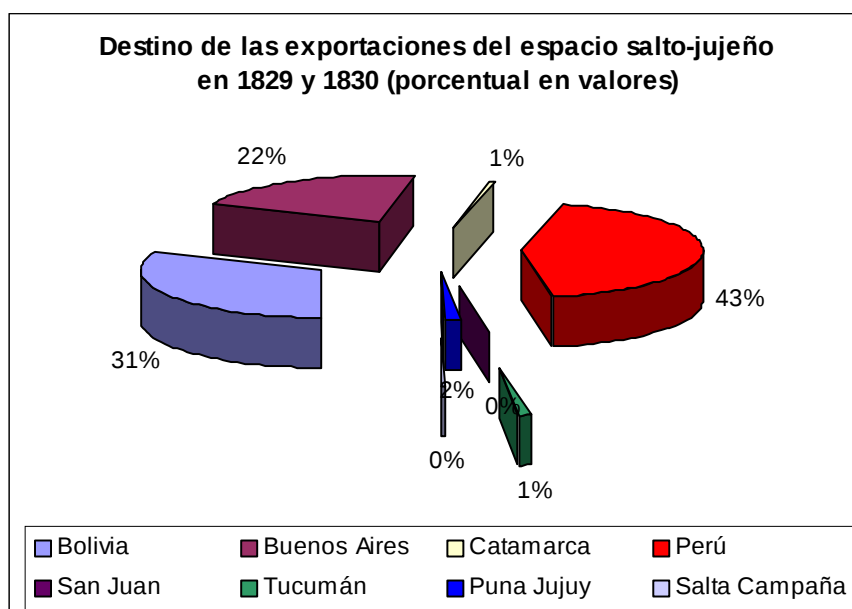
La totalidad de las pieles y cueros se despacharon desde la Aduana de Salta para el mercado de Buenos Aires. Como veremos más adelante, las pieles y cueros se aplicaban al pago de las importaciones de efectos de ultramar.

En el bienio 1829-1830 se exportaron del espacio salto-jujeño 1.705 suelas, valuadas en 2.857\$ 7 reales, de las cuales 1.661 suelas (97.4%) fueron a Buenos Aires, 30 a Bolivia y 14 a la Puna de Jujuy.

Como se observa en el Gráfico EX-12, el principal mercado para la ubicación de los excedentes de azúcar estaba en Tucumán, que recibía tanto el azúcar producido en la jurisdicción de Salta como el de la de Jujuy. Similar circuito seguían los flujos de aguardiente de caña: desde la Aduana de Salta se exportaron 14 barriles a Tucumán y 3 a la Puna de Jujuy, mientras que desde Jujuy salió 1 barril para Bolivia y 2 para Salta (dato revelador del escaso excedente y/o alto consumo local del aguardiente jujeño). De las 84 arrobas de chancacas que salieron por Salta, 70 arrobas fueron a Catamarca y 14 a la Puna de Jujuy; mientras que las 36 arrobas que se exportaron por Jujuy fueron al Perú. El 92% del jabón exportado desde el espacio salto-jujeño fue para Bolivia (casi exclusivamente a Tarija), el resto se despachó para Perú y la Puna de Jujuy (véase Gráfico EX-13 y Tabla EX-13).

Resumiendo, durante los años 1829 y 1830 el espacio salto-jujeño exportó bienes para los mercados de mediana y larga distancia por valor de 221.641\$; el gráfico EX-14 manifiesta el destino de las exportaciones, expresadas porcentualmente según sus valores.

Gráfico EX-14



Fuente:

Tabla EX-14

Esos bienes fueron a cubrir demandas de mercados diferentes; el 74 % del valor de las exportaciones de producciones salto-jujeñas fueron a los mercados andinos (43% a Perú y 31% a Bolivia, principalmente en la forma de ganados), el 22% fue al mercado de Buenos Aires (casi todas las exportaciones eran cueros, pieles y suelas), el 2% a los mercados regionales (Tucumán y Catamarca, casi exclusivamente los azúcares y derivados) y 2% a la Puna de Jujuy.

En el bienio **1841 y 1842**, el mercado de las mulas, aunque se redujo en los volúmenes de exportación, estaba en Bolivia, debido fundamentalmente al desarrollo de la minería que trajo aparejado un aumento en la demanda. El 83% de las mulas que sacaron guía en la aduana de Salta y el 68% de las que se exportaron por la de Jujuy, iban para los mercados mineros de Bolivia (véase gráficos EX -32 y EX-33).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Sin embargo, si analizamos comparativamente las cantidades de mulas que se despacharon hacia Bolivia en ambos bienios, podemos observar que, en 1841-1842 se enviaron 4.431 mulas, frente a las 6.043 que se habían mandado en 1829-1830; ello nos indica que la demanda de mulas en las zonas mineras de Bolivia continuaba siendo estable, aún con el despegue de la minería<sup>545</sup>; el mercado peruano es el que sufrió un achicamiento mayor y hacia donde se redujo considerablemente la exportación mular. En 1829 y 1830 se exportaron desde Salta y Jujuy hacia Perú 11.286 mulas, mientras que en 1841 y 1842, sólo se exportaron 1.368 (el 12% que el bienio anterior); aquí se encuentra la reducción de los flujos, en el mercado más importante para la mulas del Norte argentino.

Como viéramos en el apartado anterior, los vacunos fueron la exportación más numerosa del bienio 1841-1842. De las 7.095 vacas que salieron desde la Aduana de Salta, el 78% fue a Bolivia y sólo el 17% a Perú (véase Gráfico EX-34). Por la Aduana de Jujuy se exportaron 7.221 vacunos, el 83% de los cuales también fueron a los mercados bolivianos (véase Gráfico EX-35). El aumento en la demanda de vacunos es lo que nos estaría indicando el aumento de población minera y el consecuente laboreo de las minas, ya que es la zona minera la mayor demandante de alimento

Los equinos también fueron a los mercados de Bolivia; el 90% de los que se exportaron por la Aduana de Salta (véase Gráfico EX-36 y Tabla EX-36) y la totalidad de los que salieron por la Aduana de Jujuy. Salvo 30 burros que fueron para la Puna, el resto de los 200 fueron a Atacama en Bolivia. En el bienio 1841-1842, Bolivia fue el mercado por excelencia para los ganados en pie.

El destino de los cueros vacunos y suelas muestra los cambios en los circuitos de importación de efectos de ultramar. Utilizados mayormente como medio de pago de los

---

<sup>545</sup> La reactivación de la minería, que se creía había comenzado en la década de 1850, según los últimos estudios realizados por Platt, la estiman a comienzos de la década de 1840. PLATT, Tristan: "Producción, tecnología y trabajo en la Ribera de Potosí durante la República temprana", en: BARRAGAN, Rossana, CAJIAS, Dora y SEEMIN, Qayum: **El siglo XIX en Bolivia y América Latina**. La Paz, Muela del Diablo, 1997, páginas 397-398. Platt encuentra un primer ciclo de producción argentífera entre 1838 y 1842

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

artículos provenientes del mercado mundial, en los años 1841 y 1842, ya no tienen como único destino el puerto de Buenos Aires. Para esos años, los cueros secos que exportaban Salta y Jujuy eran desechados en el mercado porteño, hacia donde se despacharon sólo 1.500 cueros (aunque de mejor calidad que el resto); el 47% de los cueros se exportaron a Bolivia, eran cueros de calidad inferior, porque representan el 21% del valor de todos los cueros vacunos exportados. Como puede observarse en la Tabla EX-37, Tucumán recibió de 2.050 cueros que alimentaron las curtiembres tucumanas; el remanente fue a La Rioja y San Juan, desde donde fueron vendidos en los puertos chilenos.

Si bien la manufactura de suelas aún no adquirió la relevancia que tendrá en las décadas siguientes, se puede observar que el 70% del valor de las suelas exportadas desde la Aduana de Salta tuvieron como destino San Juan, que era el nexo del comercio salteño con Valparaíso (véase Gráfico EX-38). En cambio, las 16 suelas que salieron desde Jujuy se exportaron hacia Bolivia.

La producción azucarera de esos años fue insuficiente, lo que trajo aparejado una importación de azúcar de otras jurisdicciones, como veremos en el capítulo siguiente; por lo tanto, las exportaciones de azúcar son ínfimas. El destino del azúcar exportado en 1841 y 1842 fue mayormente hacia la Puna de Jujuy (84 arrobas), a Bolivia se exportaron sólo 66 arrobas, a Catamarca 36 arrobas y a la campaña de Salta fueron 6 arrobas; en la Tabla EX-39, se pueden observar los volúmenes de los azúcares exportados, ya que difieren por calidades. El aguardiente de caña producido en las haciendas salto-jujeñas y exportado se dirigió hacia la Puna 78 barriles (el 60% del valor del aguardiente exportado), 49 barriles se despacharon a Bolivia y el resto fueron a Catamarca y a la campaña de Salta (véase Gráfico EX-40 y Tabla EX -40). De las 76 arrobas de chancacas que salieron, 2 arrobas se dirigieron a Bolivia (Talina), 8 arrobas a Iruya (en la campaña de Salta) y el resto fue a la Puna de Jujuy. Las 3 arrobas de alfeñiques fueron a la Puna de Jujuy. Los excedentes azucareros de este bienio fueron a cubrir demandas intra-jurisdiccionales, aunque figuren como exportaciones, pues debían pagar los impuestos a la exportación al pasar por la aduana correspondiente (véase

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Capítulo 2); sólo el 53% del azúcar y el 34% del aguardiente de caña salió como exportación fuera de la jurisdicción.

De las 1.813 arrobas de jabón que salieron por la Aduana de Salta, 850 fueron a Bolivia, 848 a la Quebrada de Humahuaca y la Puna de Jujuy y 115 arrobas a los valles de Iruya y Santa Victoria (campana de Salta). Por la Aduana de Jujuy salieron 538 arrobas, de las cuales 436 fueron a Bolivia y el resto a la Puna; en el Gráfico EX-41 y Tabla EX-41 se puede ver el destino porcentual de la exportación de jabón; aquí se repite el esquema de exportación del azúcar: ante la carestía, el 45% de la producción queda en la campana del espacio salto-jujeño.

De los excedentes productivos salidos por la aduana de Salta, el ají fue a Atacama (Bolivia), Puna de Jujuy e Iruya; el almidón en su totalidad se dirigió a la Puna; 50 arrobas de arroz fueron a Bolivia, 86 arrobas a la Puna y 6 arrobas a Iruya; de las 60 arrobas de quesos exportados, 30 fueron a Bolivia y 30 a la Puna. Las frutas frescas y el vinagre fueron a Bolivia y a la Puna; la cera a Bolivia (Talina) y a la Puna; el picote a Catamarca, la lana de oveja a Bolivia y la leña a la Puna.. Estos excedentes formaban parte de los intercambios campesinos de distintos pisos ecológicos, aunque tuvieran que pagar derechos aduaneros.

Entre las manufacturas locales exportadas estaban los aperos; 622 de ellos se despacharon para Bolivia, 36 para Perú, 12 a Catamarca y el resto a la Puna. De las 86 jergas exportadas, 62 fueron a Perú y 24 a Bolivia. Las riendas fueron 122 a Perú y el resto al Litoral de Bolivia (Atacama y Cobija). Las correas y los estribos también fueron a Perú; las cabezadas y los frenos a Atacama; las caronas a Bolivia.

Los excedentes campesinos que salieron por la Aduana de Jujuy tuvieron los siguientes destinos: el ají fue a Tarija; 30 arrobas de arroz fueron a Bolivia (de las cuales 24 a Tarija) y 18 arrobas a la Puna; el queso a Tarija y la miel a Bolivia.

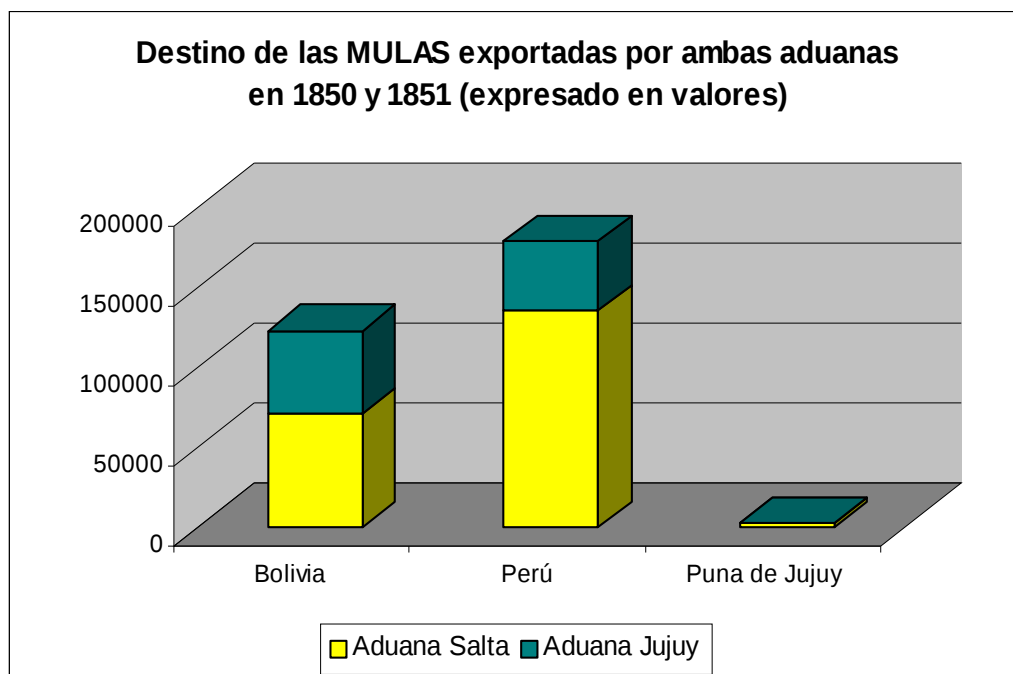


## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

El bienio **1850-1851**, muestra una recuperación del mercado peruano para las mulas; el 65% de las mulas que salieron desde la Aduana de Salta y el 46 % que salieron desde Jujuy fueron a Perú (véase Gráficos EX-42 y EX-43). En el mercado boliviano se percibe una reactivación en la demanda, hacia donde se exportaron 9.218 mulas. Dado que las mulas constituían el bien más valioso exportado desde el espacio salto-jujeño, el análisis del bienio advierte el aumento en los retornos metálicos desde la región andina como lo expresa el Gráfico EX-44:

Gráfico EX-44



Fuente: Tabla EX-44

El mercado para los vacunos producidos en las haciendas de Salta y Jujuy, continuaba estando en los centros mineros y urbanos de Bolivia. Como se observa en los Gráficos EX-45 y EX-46, el 61% de las vacas que se exportaron por la Aduana de Salta y el 68% que lo hicieron por la de Jujuy, tenían como destino a Bolivia. Las vacas que salieron por la Aduana de Salta hacia el Perú, lo hicieron por la ruta trascordillerana y tenían como destino Tacna y la costa del Pacífico; de las que salieron por la Aduana de Jujuy y tomaron el camino de la Quebrada de Humahuaca, sólo una tropa de 100 vacas declaró como destino la costa del Perú (el resto sólo declaró a Perú como su destino). El mercado sanjuanino recibió sólo 50 vacas exportadas como tales, sin embargo salieron para San Juan 1.551 bueyes exportados como cueros, o sea, que pagaron los derechos de exportación de cueros vacunos (no de vacunos en pie), aunque salieron vivos, los incluimos en el rubro cueros, respetando lo expresado por las fuentes.

Por la Aduana de Salta se exportaron 1.168 equinos (347 caballos y 821 yeguas), que fueron en 40% a Bolivia, 50% al Perú y 10% a la Puna de Jujuy (véase Gráfico EX-47 y Tabla EX-47). Aunque los volúmenes son menores que en los bienios anteriores, Perú reaparece como mercado de los equinos, sobre todo de las yeguas, mientras que la mayor parte de los caballos se despacharon para Bolivia; sólo una guía, con una tropa de 30 caballos especifica la ciudad de destino (La Paz).

Los 385 caballos que se exportaron por la Aduana de Jujuy en 1850 y 1851, tenían como destino a Bolivia; una tropa de 160 caballos declaraba que se dirigía a Tarija, el resto de las Guías no menciona el lugar exacto del destino. El 76% de las yeguas marcharon para Bolivia (tres tropas con 151 animales dijeron dirigirse a Tarija); las que se destinan a la Puna, fueron a Yavi y la tropa que fue a la campaña de Salta,

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

marchó hacia Santa Victoria. En Gráfico EX-48 se pueden ver los destinos por unidades de animales, mientras que en la Tabla EX-48 se computan cantidades y valores.

De los 304 burros exportados en el bienio por la Aduana de Salta, 250 se dirigieron a Atacama y 54 a la Puna de Jujuy, a los pueblos de Cochinoca y Santa Catalina.

La exportación de cueros vacunos en el bienio 1850-1851, presenta la característica de que de los 2.420 cueros que salieron de la Aduana de Salta, 1.621 cueros lo hicieron en forma de bueyes que pagaron los derechos de exportación de cueros; estos “cueros caminantes”, se dirigieron 70 a Catamarca y el resto a San Juan. Si bien no contamos con los contratos de venta de dichos bueyes, inferimos que los mismos se vendieron como “cueros vacunos”, caso contrario habrían pagado los derechos de exportación de vacas que es mayor que el cueros (véase capítulo 2).

Agregando los bueyes que se vendieron como cueros, dentro de los cueros exportados por la Aduana de Salta en 1850 y 1851, vemos que Buenos Aires quedó desplazada como mercado de cueros, aunque sigue presente el mercado tucumano con 689 cueros exportados, que son los de mejor calidad y con mayor aforo<sup>546</sup>. Por la Aduana de Jujuy se exportaron 38 cueros vacunos, que se despacharon a La Paz, vía Tupiza. Si agregamos los cueros vacunos exportados por ambas aduanas, vemos que el mercado de Buenos Aires fue reemplazado por San Juan, mientras que Tucumán y Bolivia mantienen los porcentajes de los bienios anteriores (véase Gráfico EX-49 con los porcentajes y Tabla EX-49, donde están expresados volúmenes y porcentajes).

Las pieles de vicuña que salieron por la Aduana de Salta en 1850 y 1851 continúan marchando para el mercado porteño y el intermedio tucumano; en el Gráfico EX-50 y Tabla EX-50, se puede observar que el 50 % de las pieles de vicuña fueron a Buenos Aires, mientras que el 50% restante lo hizo hacia Tucumán, en una sola

---

<sup>546</sup> Mientras que el aforo corriente de un cuero vacuno era de 10 reales, los que se exportaron a Tucumán estaban aforados en 11 reales.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

exportación, aunque se trata de pieles más pequeñas con un aforo menor. Esta diversificación de las exportaciones de cueros y pieles, muestran dos mercados diferentes: mientras en Buenos Aires las vicuñas continuaban teniendo demanda, en los puertos del Pacífico se enfrentaban a la competencia de pieles similares del área andina.

Los años 1850 y 1851 son años en los cuales comenzaba a incrementarse la producción de suelas en las curtidurías de Salta; aunque el apogeo de las mismas será en las dos décadas siguientes, ya se manifiesta la transformación productiva que favorece a las suelas sobre los cueros secados. Como se puede advertir en el Gráfico EX-51, expresado en cantidades exportadas y la Tabla EX-51, donde se observan cantidades y valores, el mercado de Buenos Aires continúa siendo el destino de las suelas, al igual que lo era de las pieles. No hay exportaciones de suelas a Tucumán, donde sí iban los cueros y pieles a curtirse, sino que se dirigían directamente a los mercados de venta, entre los cuales el más importante era el porteño (96% de las suelas). Las que se vendieron a Bolivia, Catamarca y la Puna, iban conjuntamente con artículos de pulpería, en pequeñas carguitas.

Los azúcares y sus derivados exportados por el espacio salto-jujeño en el bienio 1850-1851, compuestos por azúcar, aguardiente de caña, chancacas y tabletas salió, en su mayoría desde la Aduana de Salta y se dirigieron hacia Bolivia y los pueblos de la Puna de Jujuy (Cochinoca y San José de la Rinconada). En estos años no se registra exportaciones de azúcar por la Aduana de Jujuy, sólo 21 barriles de aguardiente caña, de los cuales 20 barriles fueron a Rinconada, dentro de la jurisdicción jujeña, aunque en la Puna. Como muestra el Gráfico EX-52, los azúcares exportados desde la Aduana de Salta fueron el 39% a Bolivia<sup>547</sup> 53% a la Puna de Jujuy<sup>548</sup>, el resto fueron a Catamarca (10 arrobas) y a Córdoba (18 arrobas).

---

<sup>547</sup> De las 138 arrobas exportadas, 72 fueron a Tupiza, el resto (66 arrobas) no especifican el destino exacto.

<sup>548</sup> De las 192 arrobas que se exportaron a la Puna, 114 fueron al pueblo de Rinconada, 30 a Cochinoca y las 42 arrobas restantes, no especificaron a qué pueblo iban.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Los aguardientes de caña tenían su principal mercado en la Puna de Jujuy, donde se vendieron 53 barriles<sup>549</sup> de los 60 exportados desde ambas aduanas y los 7 barriles restantes se vendieron a Bolivia. Las chancacas también encontraron su mercado en los pueblos de la Puna, hacia donde se despacharon 102 arrobas y 36 arrobas se vendieron en Bolivia. Las tabletas y los alfeñiques tuvieron como único destino el pueblo de San José de la Rinconada, en la puna jujeña.

En cambio, el destino del jabón exportado estaba principalmente en Bolivia. Por la Aduana de Salta salieron 2.934 arrobas de jabón, de las cuales el 55% se dirigió a Bolivia<sup>550</sup>, mientras que de las 312 arrobas que salieron por la Aduana de Jujuy, el 81% lo hizo para dirigirse a Bolivia<sup>551</sup> (véase Gráficos EX-53 y EX-54 y Tablas correspondientes). A los pueblos de la Puna de Jujuy se encaminó el 41% del jabón exportado desde la Aduana de Salta; este jabón fue a Rinconada (360 arrobas), Santa Catalina (117 arrobas), Yavi (138 arrobas), Cochinoca (192 arrobas), al pueblo de Humahuaca (60 arrobas) y el resto no registró la localidad de destino; las 114 arrobas exportadas a la campaña de Salta fueron hacia Santa Victoria. Del jabón salido por la Aduana de Jujuy sólo el 19% fue a los pueblos de la Puna (son sólo 60 arrobas que fueron a Yavi), mientras que el 81% se exportó a Bolivia.

De los excedentes productivos campesinos que se lanzaron a los mercados de mediana y larga distancia, exportados desde la Aduana de Salta, el almidón tuvo como destino principal a Bolivia<sup>552</sup> y en segundo término los pueblos de la Puna<sup>553</sup>; el 60 % del arroz exportado se dirigió a Bolivia<sup>554</sup>, el 39% a los pueblos de la Puna de Jujuy<sup>555</sup> y

---

<sup>549</sup> De los 53 barriles vendidos en la Puna, 42 barriles fueron al pueblo de Rinconada, cabecera de una zona minera de recolección de oro aluvional.

<sup>550</sup> 270 arrobas fueron a Tarija, 42 a Tupiza, 9 a Calama, 6 a Cinti, 6 al centro minero de Portugaleta y el resto no aclara el lugar de Bolivia al que se dirige.

<sup>551</sup> De ellas, 120 arrobas fueron a Tarija, 12 a La Paz y el resto no especificó el lugar de destino.

<sup>552</sup> Se exportaron por la Aduana de Salta 300 arrobas de almidón para Bolivia; de ellas, 216 arrobas fueron a Tarija, 36 arrobas a Potosí, 6 arrobas a Portugaleta y el resto no especificó la localidad de destino.

<sup>553</sup> A la Puna de Jujuy se dirigieron 75 arrobas de almidón desde la Aduana de Salta; 45 arrobas fueron a Rinconada, 6 arrobas a Yavi y las restantes no aclararon el pueblo al que se dirigían.

<sup>554</sup> Son 795 arrobas, de las cuales 426 arrobas fueron a Tarija, 36 arrobas a Tupiza y el resto no declaró la localidad boliviana a la que iba.

<sup>555</sup> A la Puna de Jujuy se exportaron, desde la Aduana de Salta, 495 arrobas de arroz, de las cuales, 96 fueron a Rinconada, 96 a Yavi, 108 a Cochinoca, 6 a Santa Catalina y el resto no especificó al pueblo que se dirigía.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

el 1% a Santa Victoria (campana de la jurisdicción de Salta); los quesos exportados por Salta fueron en el 89% (823 arrobas) a Bolivia y el resto a los pueblos de la Puna de Jujuy. La cera que salió por la Aduana de Salta fue a la ciudad de Jujuy y pueblos de la Puna<sup>556</sup>; las 6 arrobas de sebo tuvieron como destino al pueblo de Yavi; la sal se envió a Tucumán y las 78 arrobas de charqui fueron a Bolivia. En años con buena producción, es donde se manifiesta mejor las exportaciones extra-jurisdiccionales de los excedentes campesinos; luego de cubrir las demandas de los intercambios entre ambientes y pisos ecológicos, quedaban excedentes “no comprometidos” en estos intercambios, que podían lanzarse a los mercados más lejanos.

Las exportaciones de manufacturas locales, que como vimos estaban compuestas por aperos, carona, riendas, rebenques y calzados, tenían como destino los mercados andinos. De los 435 aperos exportados por la Aduana de Salta, 189 fueron a Bolivia, 182 a Perú y 64 a la Puna de Jujuy; las 144 riendas exportadas se dirigieron a Tacna en Perú, al igual que los rebenques y cabezadas. Las 120 caronas fueron a Tarija y el calzado a Calama.

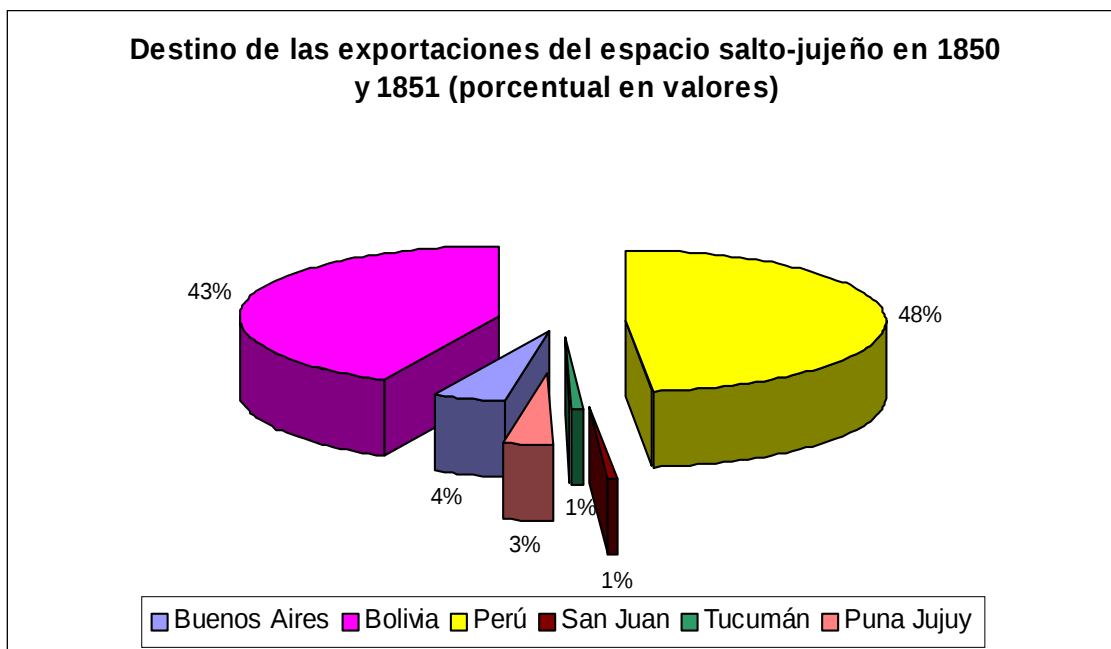
Por la Aduana de Jujuy salieron excedentes productivos campesinos formados por 600 arrobas de arroz, de las que se exportaron hacia Bolivia 552 arrobas y las 48 restantes se enviaron a Rinconada; las 78 arrobas de quesos exportados, fueron a Bolivia; de los aperos, 72 fueron enviados a Bolivia y 62 a Perú; además se exportaron 60 riendas vendidas a Perú y 48 a La Paz, junto a las 19 jergas y los 26 pares de botas de becerro. Los bultos con frutas frescas fueron a Bolivia.

En resumen, la dirección de las exportaciones salto-jujeñas en el bienio 1850-1851, está expresado en Gráfico EX-70, el cual manifiesta los porcentajes según los valores aforo de las mercancías, lo que nos permite observar el origen de los retornos:

---

<sup>556</sup> 18 arrobas se dirigieron a la ciudad de San Salvador de Jujuy, 18 arrobas al pueblo de Rinconada y 2 arrobas y media al pueblo de Santa Catalina.

Gráfico EX-70



Fuente: Tabla EX-70

### 4.3.- LOS MERCADOS PARA LAS EXPORTACIONES SALTO-JUJEÑAS

Las producciones de Salta y Jujuy iban, diversificados en dos grandes rubros, hacia los mercados andinos los ganados en pie y hacia los puertos los cueros, pieles y suelas. En este apartado examinaremos sucintamente esos mercados.

#### 4.3.1.- El mercado de Bolivia (Altiplano y costa):

Las guerras de la Independencia había provocado un desbarajuste en el sistema productivo y financiero del Alto Perú. Hacia 1825 la minería estaba prácticamente paralizada, el escaso capital existente se derivó hacia el comercio y se había agudizado la escasez de circulante. La actividad minera se encontraba en estado de abandono, casi todos los socavones estaban anegados y en el cerro Potosí sólo se trabajaban seis minas; a ello se sumaban los inconvenientes suscitados por la falta de mano de obra y de mercurio; uno de los pocos centros mineros en actividad era Portugaleta (en Chichas). El gobierno republicano, al abrir el mercado altoperuano al mercado mundial, tenía puestas sus esperanzas en la llegada de capitales extranjeros que invirtiesen en la reconstrucción de la industria minera, motor de la economía de Bolivia<sup>557</sup>.

La realidad fue distinta de las esperanzas de Sucre, ya que después de dos años, los efectos de ultramar habían invadido el mercado altoperuano y se habían llevado el circulante existente. En 1827 había una gran iliquidez y los capitales europeos no se aventuraban a invertir en Bolivia; además, el pánico financiero de Londres (diciembre de 1825) había demostrado la debilidad de las compañías inglesas establecidas en América Latina para la explotación minera.

Apenas lograda la Independencia y pacificada la región, comenzó a fluir el ganado en pie desde el Interior rioplatense hacia el Altiplano boliviano. La oferta de

---

<sup>557</sup> PENTLAND, Joseph: **Informe sobre Bolivia en 1826**. Potosí, Impresión de la Casa de la Moneda, 1975, páginas 65 a 97.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

ganado en pie desde el espacio salto-jujeño iba a cubrir una necesidad, ya que la casi inexistencia de caminos carreteros hacía indispensable el uso de caballos y mulas para transporte y carga. La guerra entre Bolivia y Perú, aumentó coyunturalmente la demanda.

En la medida en que se fue regularizando el tráfico mercantil entre en espacio salto-jujeño y el Altiplano boliviano, se fue incrementando el requerimiento de ganado vacuno, pues el existente en las regiones bolivianas de Santa Cruz y Beni, era muy difícil de transportar hasta los centros mineros y urbanos del Altiplano, debido a la carencia de vías de comunicación, resultando más económico su traslado desde las provincias del Norte argentino.

La reactivación de la minería en Bolivia se llevó a cabo con capitales nacionales; la política económica de Antonio Sucre había fluido capital hacia los sectores terrateniente y mercantil, que vieron fortalecido su poder<sup>558</sup>. A comienzos de la década de 1830, con la pacificación relativa de la administración de Santa Cruz, se inició un período de rehabilitación de la industria minera, que daría sus frutos años después; para entonces las minas más importantes ya estaban bajo el control de un grupo de comerciantes y hacendados bolivianos, que había dirigido hacia el sector minero los capitales acumulados en el comercio y en la renta de la tierra<sup>559</sup>. El comienzo de la reactivación de la minería, demandó diversos bienes al norte de la Argentina, en especial las mulas.

Así vemos que, en el bienio 1829-1830, el espacio salto-jujeño exportó a Bolivia bienes producidos localmente por valor de \$ 69.770, el 94% de los cuales corresponde a las 5.005 mulas exportadas, mientras que las 1.888 vacas sólo representan el 2%, los 2.893 caballos el 2%, 3.811 yeguas el 1% y las 934 arrobas de jabón el 1% restante. Subsumidos dentro de los valores del ganado, quedaron los azúcares exportados, por valor de \$313 y los excedentes productivos; salieron 154 arrobas de arroz que fueron a

---

<sup>558</sup> LOFSTROM, William: **La presidencia de Sucre en Bolivia**. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987.

<sup>559</sup> MITRE, Antonio: **Los patriarcas de la plata...**, op.cit., pág. 83.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Tupiza y Tarija, 7 aperos que se exportaron con destino a Chichas y Potosí; hacia los centros mineros del sur de Bolivia (en especial Portugaleta) se enviaron 12 arrobas de queso, 9 arrobas de ají y 3 cargas de mula con efectos varios, que comprendían frutas, garbanzos, miel, almidón (véase Tabla EX-62).

La actividad minera de este primer período post-independencia, se llevó adelante sobre desmontes, con la utilización de crecida mano de obra minera, aunque sólo reportó minerales de baja ley de rendimiento; sin embargo, una década después comenzaron a extraerse minerales de laboreo profundo; a comienzos de la década de 1840 ya se vislumbran los primeros indicios de la reactivación de la minería de la plata<sup>560</sup>.

Durante los años 1841 y 1842, el 70 % de las exportaciones de Salta y el 79 % de las de Jujuy fueron al mercado boliviano. Como ya señaláramos anteriormente, son años de conflictos armados en el Interior rioplatense, en especial en las provincias del Norte, que podrían haber motivado la escasez de mulas y que indujeron a una numerosa exportación de vacunos, cuyo principal mercado fueron los centros mineros de Bolivia, en fase de expansión y aumento de la mano de obra que, en los inhóspitos parajes del Altiplano, demandaba alimentos.

En el bienio se exportaron hacia Bolivia 11.571 vacas, 5.431 mulas, 2.403 yeguas, 308 caballos y 80 burros. El 95% del valor de las exportaciones estaba formado por ganado en pie (véase Gráfico EX-63 y Tabla correspondiente). Es notable la exportación de 3.298 cueros secados que buscan el mercado mundial a través de los puertos del Pacífico. Subsumidas bajo estas exportaciones, observamos la salida 62 suelas, 436 arrobas de jabón, 66 arrobas de azúcar (60 de las cuales fueron a Tarija), 49 barriles de aguardiente caña, que fueron a los centros mineros de Chichas, junto con 3 arrobas de alfeñiques. Los excedentes campesinos exportados estaban constituidos por 48 arrobas de arroz y 4 arrobas de ají criollo que se exportaron a Tarija, 6 arrobas de queso, 6 de miel, 12 de frutas frescas, 12 de naranjas, 1 barril de vinagre, 1 arroba de

---

<sup>560</sup> PLATT, Tristan, "Producción y tecnología...", op. cit..

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

cera y 12 de lana de oveja. Completan las exportaciones, manufacturas locales como caronas, sobre-pellones, correas con estribo de palo y frenos de caballares que fueron para Atacama en el Litoral boliviano.

Si tenemos en cuenta que, una de las características del comercio interior de Bolivia después de la Independencia, era distribuir por todo el espacio nacional las producciones de las diferentes regiones del país y de los países limítrofes y que Potosí era la plaza de redistribución más importante del sur de Bolivia, gracias a sus comunicación con el puerto de La Mar (Cobija) y con la proximidad de las ciudades de Sucre y Salta<sup>561</sup>, podemos comprender mejor los datos sobre el departamento Potosí aportados por la estadística.

Bolivia saldaba la casi totalidad de sus importaciones con moneda y metálico. Según Dalence, en 1846, el departamento de Potosí, donde estaba concentrada la mayor explotación minera de la época, había importado desde la Argentina 5.000 mulas, 800 caballos, 4.000 burros y 3.000 vacas, además de lomillos, riendas, estribos, pellones, tabaco y jabón, mientras que había vendido a la Argentina 1.200 cestos de coca y 8 arrobas de chocolate; el saldo, que ascendía a 232.600\$, había salido en moneda<sup>562</sup>.

Un segundo ciclo de gran producción, beneficiado por el mercurio de California, tuvo lugar en la década de 1850<sup>563</sup>. La reactivación de la explotación minera en Bolivia se revertió en un aumento de la demanda de insumos al espacio salto-jujeño. Los nuevos centros mineros se encontraban ubicados al sur de Potosí, en Chichas, Lípez y Porco; al norte de Potosí sólo adquirió importancia minera la provincia de Chayanta.

---

<sup>561</sup> CONTI, Viviana: "Comercio República", en: BARNADAS, Joseph (director): **Diccionario Histórico de Bolivia**. Sucre, Grupo de Estudios Históricos, 2002. Tomo I, pág. 571.

<sup>562</sup> DALENCE, José María, op. cit., pág. 274. Al hacer la balanza comercial del Departamento Potosí, calcula las mulas importadas a la Argentina en 20\$ cada una, los caballos en 15\$, los burros en 6\$ y las vacas en 10\$. Es interesante el sub-registro en la exportación de burros, pues en el estudio hecho por nosotros, en ningún año observamos volúmenes mayores a 200 burros. CONTI, Viviana: "Exportaciones y mercados: Salta 1813-1853", op. cit.

<sup>563</sup> MITRE, Antonio: **Los patriarcas...**, op. cit.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Entre las mercancías más requeridas por estos nuevos centros mineros, se encontraba el ganado en pie, tanto para el transporte y acarreo, como para la alimentación. A lo largo de la ruta que unía los centros mineros del Altiplano con el espacio salto-jujeño, florecieron ferias estacionales de ganado. Además del ganado, fluía desde el Norte argentino manufacturas, excedentes productivos y productos originados en otras zonas del Interior Rioplatense (en especial los aguardientes), que arribaban a Potosí y a los centros mineros aledaños.

Durante el bienio 1850-1851, desde el espacio salto-jujeño se exportaron a Bolivia bienes por valor de \$ 175.350, el 71% de esos valores corresponde a las mulas y el 19% a las vacas; es interesante la observación de que el 2% está formado por excedentes campesinos, que iban a cubrir las necesidades de los centros mineros del sur de Bolivia (véase Gráfico EX-64 y Tabla EX-64).

En el bienio salieron para Bolivia 9.218 mulas, 6.708 vacas, 558 caballos, 955 yeguas y 250 burros; además se exportaron 82 suelas y 110 cueros. Entre las manufacturas locales exportadas, se registran 19 jergas y 48 riendas que fueron a La Paz, 78 aperos y 6 bultos con calzado de la tierra que fue a Atacama.

El jabón exportado fue a Tarija, Tupiza, Cinti, Portugaleta y Calama. El azúcar y el aguardiente de caña fue a la zona minera de Chichas, las chancacas a Tupiza. Los excedentes campesinos lo formaron el arroz, que se dirigió a Tarija, Tupiza y el mineral de Portugaleta; el almidón, se dirigió a Tarija, Tupiza, Potosí y Portugaleta; el charqui a la zona minera del sur de Bolivia<sup>564</sup> y los quesos fueron a Tupiza, Portugaleta, Potosí y Tarija. Bolivia aparece como el único mercado extra-jurisdiccional para la ubicación de los excedentes campesinos.

---

<sup>564</sup> En el sur de Bolivia, en el cerro Chorolque ubicado en Chichas, se ubicaba el mineral de Portugaleta y el mineral del Rosario; era una de las zonas con mayor explotación minera del período.

#### 4.3.2.- El Perú:

Las guerras de la Independencia en Perú habían agravado la crisis económica iniciada a fines del período colonial. La reactivación minera en el Perú post-independencia, estuvo representada, al igual que en Bolivia, por una diversificación de los centros mineros; al cerro de Pasco (tradicional proveedor de plata), se le sumó el laboreo en Hualgayoc, Huarochirí, Yuli, Cailloma y Puno<sup>565</sup>.

José Deustua observa una fase de crecimiento en la explotación minera del Perú republicano que arranca en 1823 y que con alzas y bajas recupera la expansión productiva para 1828-1829, teniendo el pico de mayor producción hacia 1840, se extiende hasta 1850. Entre los años 1828 y 1832, estaban en su fase expansiva la explotación de minerales en Pasco, en Arequipa y en Puno<sup>566</sup>.

La demanda de mulas para el laboreo de la minas en Perú respondía a las necesidades de la explotación minera. La dispersión de los centros mineros y la inexistencia de caminos carreteros, hacía más imperiosa la necesidad de transporte mular para acarrear el mineral hasta las callanas o el mercurio desde Huancavelica. Además, en torno a la minería, se desarrolló una intensa actividad mercantil soportada por una red de arrieraje, que usaba llamas, burros y mulas; según Manrique, los mineros privilegiaban las mulas por su resistencia y capacidad de carga<sup>567</sup>.

La situación era diferente con respecto a la demanda de animales para el consumo alimenticio, pues tanto la zona del Cerro de Pasco, como la de Arequipa, eran zonas de ganadería ovina, que permitía el abastecimiento local. Las vacas que se exportaban desde el espacio salto-jujeño al Perú, iban destinadas a la costa desértica de Iquique, Arica y Tacna.

---

<sup>565</sup> ASSADOURIAN, BONILLA, MITRE Y PLATT: **Minería y espacio económico en los Andes. Siglos XVI-XX**. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1980, pág. 49 y subsiguientes.

<sup>566</sup> DEUSTUA, José: **La minería peruana en la iniciación de la República, 1820-1840**. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1986. El Gráfico 1 en pág. 34 muestra la producción total de plata en Perú de 1800 a 1850.

<sup>567</sup> MANRIQUE, Nelson: **Mercado interno y región...**, op. cit., pág. 60.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

En los años 1829-1830, el espacio salto-jujeño exportó al Perú bienes por valor de \$96.464, de los cuales el 85% correspondía al aforo de las 11.286 mulas que se enviaron. Además de las mulas, salieron con destino al Perú 2.102 vacas, 860 caballos, 1.156 yeguas y 450 burros (véase Gráfico EX-65).

Observamos una demanda continua de mulas desde el Perú, sin embargo, la falta de oferta de mulas desde el Interior rioplatense en los años 1840 a 1842, debido a la inestabilidad política y a los conflictos armados, impidieron la entrada de mulas a las ferias de Salta y Jujuy, por lo cual tampoco se exportaron. La demanda de vacunos se mantuvo en 1.000 cabezas anuales.

Así, en el bienio 1841-1842, las exportaciones de Salta y Jujuy al Perú representan el 25% de las exportaciones del bienio anterior: sólo 1.368 mulas, 20 caballos y 40 yeguas. En el Gráfico EX-66 y la Tabla EX-66 se aprecia la exportación de manufacturas locales que, aunque de valores irrelevantes, representa un crecimiento de la capacidad productiva artesanal local; de Salta se exportaron 62 jergas, 122 riendas y 36 aperos hacia Lima y 150 pares de correas y 36 pares de correas con estribo de palo para la feria de Vilque.

Al haber oferta de mulas en el espacio salto-jujeño, éstas volvieron a cubrir las demandas del mercado peruano; así observamos que en bienio 1850-1851, se exportaron 13.697 mulas (que forman 92 % de las exportaciones al Perú). El promedio anual de 1.000 a 1.500 vacas anuales, se incrementó levemente en estos años, mientras que las exportaciones de caballos y yeguas, se mantuvo baja (entre los 100 y 200 por año) y desapareció la exportación de burros. Además de ganado, se exportaron 244 aperos y 60 riendas de manufactura local (véase Gráfico EX-67 y Tabla EX-67). Perú continuó siendo un excelente mercado para las mulas de Salta y Jujuy hasta que fueron desplazadas por el ferrocarril, en las últimas dos décadas del siglo XIX.

#### 4.3.3.- El mercado de Buenos Aires:

Buenos Aires no fue mercado para la producción ganadera de las provincias del norte: llegar hasta el Río de La Plata era costoso por el sistema de tránsito y los derechos que había que pagar; además, el ganado de Salta y Jujuy no podía competir con el producido en Buenos Aires y en el Litoral, que era de mejor calidad<sup>568</sup>. Resumiendo, en Buenos Aires no existía demanda para el tipo de productos del Norte; sólo los cueros y pieles iban a engrosar las exportaciones porteñas al mercado mundial. Miguel Rosal, al hacer un análisis de los productos del Interior que llegaban al mercado de Buenos Aires, aclara la posición que ocupaban los productos del Norte a comienzos de la década de 1830: "...el estudio de los flujos comerciales desde el Interior hacia el principal puerto exportador de la confederación rosista durante el quinquenio 1831-1835 refleja el lugar preponderante que ocupa la región litoraleña [...] en la composición del total del monto de los valores comerciados [...] Las economías del Interior parecen más comprometidas y, en todo caso, sus lazos con el puerto son débiles y por momentos inexistentes"<sup>569</sup>

En el bienio 1829-1830, desde el espacio salto-jujeño se exportaron a Buenos Aires bienes aforados en \$48.329 (véase Gráfico EX-68). Estas exportaciones estaban compuestas por 6.822 cueros vacunos secos, 68.870 pieles de chinchilla, que forman el 48% del valor de las exportaciones, 8.831 pieles de vicuña, 1 piel de alpaca, 1661 suelas y 11 arrobas y 5 libras de lana de vicuña.

El tipo de cueros exportados por Salta y Jujuy ofrecía poca competencia en el mercado porteño frente a los cueros salados del Litoral y zona pampeana, de mejor calidad: "...dos terceras partes de los cueros exportados a ultramar saldrán de la campaña bonaerense."<sup>570</sup> Los cueros exportados desde el espacio salto-jujeño iban a engrosar lo que Rosal llama "cueros livianos, de poco peso y de deshecho", sin embargo sí era un buen mercado para las pieles de vicuñas y chinchillas que no presentaban competencia en su

---

<sup>568</sup> En el Norte el ganado no estaba mestizado, era montaraz, acostumbrado a buscar pasturas en los cerros, con carne dura y fibrosa, poco apetecible en la pampa, pero requerido en los centros mineros.

<sup>569</sup> ROSAL, Miguel: "El Río de La Plata en la primera mitad del siglo XIX...", op. cit., pág. 74

<sup>570</sup> ROSAL, Miguel, op. cit., pág. 74

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

exportación al mercado mundial, aunque, como se verá, eran escasos y proclives a la extinción.

En el bienio 1841-1842, sólo se exportaron 1.500 cueros secos, en una sola partida. Si bien son años en los cuales el mercado portuario estuvo aún saturado de las exportaciones que no habían podido salir por el bloqueo<sup>571</sup>, son también años de conflictos en el Noroeste, con poca circulación de mercancías valiosas y fuertes vinculaciones con los puertos del Pacífico, hacia donde se dirigen la mayor cantidad de cueros y suelas.

Por otro lado, los cueros salto-jujeños<sup>572</sup>, ya habían sido desplazados por su carácter de “cueros secos”, frente a la preferencia del mercado europeo por los cueros salados<sup>573</sup>. Según Halperin Donghi, en la década de 1840 los cueros salados desplazaron a los secos, porque conservaban mejor sus propiedades originarias hasta el momento de ser trabajados en Europa<sup>574</sup>. Este, es otro elemento a tener en cuenta al analizar el desarrollo de la manufactura de las suelas en Salta y en Jujuy.

Observando los cuadros elaborados por Rosal al analizar la exportación de cueros desde el Interior a Buenos Aires (que es la única producción que el espacio salto-jujeño enviaba al puerto), vemos que en los años 1842 a 1844, Salta participó con el envío de sólo 1.153 cueros secos, considerados de inferior calidad (aunque nosotros computamos la salida de 1.500) y 1.840 suelas<sup>575</sup>, mientras que no se registra ningún arribo desde Jujuy<sup>576</sup>.

---

<sup>571</sup> Cfr. ROSAL, Miguel: “Flujos comerciales e integración...”, op. cit., páginas 231 y 232.

<sup>572</sup> Aunque se exportaran casi exclusivamente por la Aduana de Salta, en esas exportaciones hacia Buenos Aires también participaba la escasa producción jujeña.

<sup>573</sup> ROSAL, Miguel: “Flujos comerciales...”, op. cit., pág. 235.

<sup>574</sup> HALPERIN DONGHI, Tulio: **De la Revolución de la Independencia a la Confederación Rosista**. Buenos Aires, Piados, 1980, pág. 286.

<sup>575</sup> Esas suelas se exportaron en el año 1843, por lo que no se encuentran entre las exportaciones computadas por nosotros en el bienio 1841-1842.

<sup>576</sup> ROSAL, Miguel: “Flujos comerciales...”, op. cit., Anexo, pág. 244, Cuadro 5.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

En el siguiente bienio analizado por nosotros, los años 1850 y 1851, desaparecieron las exportaciones de cueros y se incrementaron las de suelas: se exportaron a Buenos Aires 6.420 suelas y 1.768 pieles de vicuña (véase Gráfico EX-69). Las pieles de vicuña reemplazaron a las exportaciones de lana de vicuña del período bajo colonial; las pieles, en general, continuaban con demanda, aunque disminuyeron los volúmenes (las chinchillas parecen haber desaparecido de las exportaciones de toda la década). En la exportación de cueros desde el Interior al puerto de Buenos Aires en los años 1848 a 1850, Salta participa sólo con 1.880 suelas y no se registra la participación de la región en ningún otro tipo de flujos comerciales hacia el puerto de Buenos Aires<sup>577</sup>.

El reemplazo de las suelas por los cueros secos está relacionado con el desarrollo de la manufactura de suelas, que llegará a su apogeo en las décadas de 1860 y 1870. A lo largo de los tres bienios analizados por nosotros, también observamos una disminución en el aforo de los cueros, que pudo haber influido en la decisión de exportar suelas antes que cueros<sup>578</sup>; Halperin Donghi habla de descenso secular del precio de los cueros en el mercado europeo, que recortó el margen de ganancia de los hacendados<sup>579</sup>; por su parte, Rosal también indica una “sensible caída” en los valores de los cueros exportados por Buenos Aires<sup>580</sup>.

Disminución de precios, baja en la demanda, bloqueos que estropeaban los cueros acopiados en el puerto, son algunos de los elementos que actuaron en el desarrollo de “beneficiar los cueros”<sup>581</sup> a nivel local, antes que enviarlos para su tratamiento en Tucumán o exportarlos como “cueros secos”. A mediados del siglo XIX,

---

<sup>577</sup> *Ibidem.*, Anexo, pág. 245, Cuadro 6.

<sup>578</sup> En 1829-1830 estaban aforados en 20reales; en 1841-1842 pasaron a 8reales y en el 1850-1851 se mantuvieron entre los 8 y 10 reales.

<sup>579</sup> HALPERIN DONGHI, Tulio: “Economía y sociedad”, op. cit., pág. 16.

<sup>580</sup> ROSAL, Miguel: “Flujos comerciales...”, op. cit., pág. 234.

<sup>581</sup> Se llamaba “beneficiar” al cuero al proceso de conversión del cuero vacuno en suela; implicaba un procedimiento mucho más complejo, en el que se empleaba corteza y tanino de cebil; el componente químico del tanino permitía un mejor secado de los cueros y les daba un fuerte tinte. El laboreo era lento y la suela quedaba lista sólo seis meses después de comenzado el tratamiento del cuero. Rastreamos el origen de las curtidurías locales hasta la década de 1820, pero diferentes factores retrasaron su desarrollo hasta tres décadas después.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

la ciudad de Salta contaba con la mayor concentración de establecimientos de curtiembres dentro del espacio salto-jujeño; mientras en la ciudad de Jujuy se contabilizaron tres curtiembres, dentro del radio urbano de Salta se concentraban las seis más importantes, y en las localidades cercanas se distribuía el resto: en La Caldera dos, en Chicoana una y en Rosario de la Frontera dos<sup>582</sup>. El número total de las mismas prácticamente se mantuvo durante el transcurso del siglo XIX<sup>583</sup>.

Que cueros, pieles y suelas eran la única exportación salto-jujeña al mercado de Buenos Aires, queda corroborado por los cuadros elaborados por Rosal donde, además, se puede advertir que en el trienio 1842-1844, las exportaciones de Salta a Buenos Aires hacían el 0,11% del total de los valores comerciados, mientras que en el trienio 1848-1850, la participación de Salta se redujo al 0,08% del total; Jujuy no manifiesta participación alguna<sup>584</sup>.

### 4.3.4.- Mercados del Interior Rioplatense:

A **Tucumán**, desde Salta y Jujuy se exportaban cueros y pieles para curtir y algunas re-exportaciones (especialmente coca y efectos de ultramar entrados por el Pacífico). En el bienio 1829-1830, las exportaciones salto-jujeñas a Tucumán ascienden a 2.217 \$ 4 reales. Estaban compuestas por 379 arrobas y 12 libras de azúcar y 14 barriles de aguardiente de caña exportado por Salta y 353 arrobas de azúcar que le envió Jujuy.

En el bienio 1841-1842, las exportaciones salto-jujeñas a Tucumán están formadas por 2.050 cueros exportados desde Salta y aforados en 2.022\$ 4 reales. Mientras que en el bienio 1850-1851 se exportaron bienes aforados en 3.233\$, formados

---

<sup>582</sup> Son las que se registran a partir de los pagos del impuesto de patente, es decir el permiso municipal para mantener sus instalaciones en funcionamiento.

<sup>583</sup> CONTI, Viviana y RASPI, Emma: "El accionar de las redes sociales en la producción manufacturera: las curtiembres de Salta en el siglo XIX", en prensa en: **Historia de la empresa en América Latina**, Maracaibo (Venezuela), Universidad de Zulia.

<sup>584</sup> ROSAL, Miguel: "Flujos comerciales...", op. cit., pág. 240-241 : Cuadros 1 y 2.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

por 100 cargas de sal, 689 cueros y 1.748 pieles de vicuña. En el capítulo dedicado a las re-exportaciones, veremos que el mercado tucumano adquiriría una relevancia mayor.

A las provincias de **Catamarca** y **La Rioja** desde el espacio salto-jujeño se hacían envíos esporádicos de cueros y pieles en cantidades muy chicas, algunos excedentes y re-exportaciones, que se analizarán en el capítulo 6. Las exportaciones del bienio 1829-1830, sólo ascienden a \$875, producto de 200 vacas enviadas desde Salta a Catamarca. En el bienio 1841-1842, las exportaciones a Catamarca las formaron 50 cortes de picote, 12 aperos y 36 arrobas de azúcar, todo lo cual ascendió a 356\$ 5 reales; mientras que a La Rioja se exportaron 130 cueros aforados en \$130. En el último bienio analizado, que lo forman los años 1850 y 1851, se exportaron a Catamarca bienes aforados en 122\$ 4 reales, compuestos por 70 cueros, 16 suelas y 10 arrobas de azúcar, exportadas desde Salta. En los mismos años, también se exportaron 18 arrobas de azúcar a Córdoba, cuyo aforo era de 51\$ 6 reales.

**San Juan** representa para el espacio salto-jujeño, el mercado emergente del Interior rioplatense; lo favorece el circuito del aguardiente sanjuanino a Salta, la conexión de San Juan con Chile y la arriería existente en los valles Calchaquies. En el primer bienio analizado, sólo se enviaron desde Salta a San Juan 5 vacas. En los años 1841 y 1842 Salta exportó a San Juan 110 cueros y 520 suelas, aforados en \$955. En el bienio siguiente de 1850- 1851 Salta exportó a San Juan bienes por un valor aforo de 2.638\$ 6 reales, formados por 50 vacas, 1.551 bueyes exportados como cueros y 160 suelas.

### 4.3.5.- Los mercados salto-jujeños:

En el análisis de las exportaciones entre Salta y Jujuy se entrecruzan dos tipos de mercados diferentes: los mercados exportadores y los mercados campesinos; es difícil separarlos a través de los bienes en circulación<sup>585</sup>, ya que estos bienes nutrían a ambos mercados. Desde Salta se exportaba a Jujuy ganado para vender en la feria de la

---

<sup>585</sup> Un trabajo de este tipo, excede los límites de esta Tesis; además, se debería utilizar otra metodología y fuentes diferentes.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Tablada, excedentes que iban a las pulperías de la ciudad y campaña, así como excedentes que iban a las ferias campesinas; desde Jujuy se enviaba a Salta azúcar, caballares y excedentes campesinos, con iguales destinos. Las fuentes no delimitan el origen ni el destino de estas mercancías, sólo se limitan a gravar los productos que no estaban exentos del pago de derechos.

A estos inconvenientes se suman los derivados de las relaciones personales entre comerciantes que, hasta 1834 formaban parte de una misma jurisdicción provincial. Es decir, la autonomía política de Jujuy no rompió con las relaciones personales y mercantiles que tenían los pulperos de la campaña de Jujuy con los comerciantes de Salta; de esta manera, observamos que los pueblos de la Puna de Jujuy se abastecían de casi todos los productos que se consumían en la zona, comprándolos a los comerciantes y tenderos de la ciudad de Salta en mayor proporción que de los de Jujuy, lo cual resulta entendible cuando analizamos la cantidad de tiendas que existían en ambas ciudades. De la misma manera observamos que pulperos de Santa Victoria (en la jurisdicción de Salta) acudían a Jujuy, más cercana en distancia, para la adquisición de algunas mercancías.

Por otro lado, una considerable proporción de los excedentes productivos gravados con derechos se dirigían a la campaña de Jujuy y de Salta; aunque estos productos figuren como exportaciones, debido a los derechos que pagaban al salir de la ciudad, en realidad forman parte del **tráfico entre distintos pisos ecológicos**, que en el siglo XIX, adquirió la característica de exportación al estar gravado con impuestos. Descontamos el hecho de que junto con las producciones de zonas cálidas iban hacia los ambientes secos otros productos campesinos, no gravados con derechos (por lo cual no los podemos registrar), como plumas, maderas, cebil, y otros frutos que figuran en los tráficos caravaneros desde períodos pre-incaicos; mientras que de las tierras altas bajaban a los valles cálidos, sal, papas, habas.

Este tráfico campesino del que no estaba exento el maíz que iba de los valles, secos y húmedos, a la Puna, era parte de los circuitos tradicionales entre los ambientes y

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

los pisos ecológicos, que excedían las jurisdicciones administrativas de las provincias y aún de los países, dentro de una lógica indígena- campesina, que unía, por ejemplo los productos del valle de Tojo (en Bolivia) con los pueblos de Casabindo y Cochinoca en la Puna de Jujuy, sólo para dar un ejemplo de la infinidad de circuitos campesinos-indígenas<sup>586</sup>. Sobre estos circuitos campesinos, se acoplaban pulperos de pueblos y campaña, que usufructuaban estos flujos entre distintos ambientes y pisos exentos de pago de derechos.

Las ferias locales eran también un espacio para los **intercambios campesinos**; los “compromisos”<sup>587</sup> adquiridos entre hombres y mujeres de los diferentes pisos ecológicos y la lógica indígena y campesina de complementariedad de producción, involucraban a los excedentes como mercancía hacia mercados de mediana distancia. A las ferias de ganado, que se reunían en el mes de abril, en el período del año que va entre la finalización de la estación de lluvias y el comienzo de los rigores del invierno andino, acudían a realizar sus transacciones comerciales, productores locales, de zonas cercanas y distantes, así como de otras jurisdicciones del Interior rioplatense y compradores bolivianos y peruanos. Estas ferias adquirieron importancia en las economías locales, gracias a la concurrencia de productores de la zona; para los campesinos, se convirtieron en un hito importante en el tradicional intercambio de sus excedentes productivos por bienes no producidos en su zona ecológica, pero indispensables para su subsistencia<sup>588</sup>.

Resumiendo, podemos cuantificar los flujos que iban de Salta a Jujuy y de Jujuy a Salta, así como también los que salían de la ciudad a la campaña, pero ignoramos hacia qué tipo de mercados iban; lo que sí sabemos es que los flujos cuantificados figuraban como “exportaciones”, aún cuando fueran dirigidos hacia la misma jurisdicción administrativa y ello se debe al carácter de “mercancía gravada con derechos” de estos bienes.

---

<sup>586</sup> Para una información sobre estos tráficos Cfr. MADRAZO, Guillermo: “Comercio interétnico y trueque...”, op. cit.

<sup>587</sup> Dichos “compromisos” involucraban relaciones personales y parentales, tales como el compadrazgo, que se cruzaban con los intercambios de productos.

<sup>588</sup> Cfr. CONTI, Viviana: “Articulación económica...”, op. cit..

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

En los años 1829 y 1830, **desde Salta salieron para la jurisdicción de Jujuy** bienes aforados en 2.451\$ 4 reales. Estos bienes estaban compuestos por 40 caballos, 40 yeguas y 61 mulas que fueron a la feria de la Tablada de Jujuy para su venta; además salieron para la Puna 235 vacas y 40 burros. Hacia los pueblos de la Puna, sobre todo hacia San José de la Rinconada y Santa Catalina, fueron 68 arrobas de azúcar, 14 arrobas de chancacas, 54 arrobas de jabón, 6 arrobas de cera virgen y 17 arrobas de miel; hacia el pueblo de Humahuaca fueron 12 arrobas de azúcar y barril de vinagre; hacia las pulperías de Jujuy salieron 7 barriles de vinagre 5 arrobas de cera.

En el bienio de 1841 – 1842, desde Salta se envió a la jurisdicción de Jujuy mercancías con un valor aforo de 7.252\$ 3 reales (el 33% está compuesto por jabón que fue a la Quebrada y Puna). Desde Salta salieron para Jujuy 362 vacas y 30 burros que fueron a la Puna; 37 caballos, 33 yeguas y 77 mulas que fueron a la Feria. Hacia la ciudad de Jujuy se exportaron desde Salta 84 arrobas de Azúcar. A los pueblos de la Puna jujeña fueron 18 arrobas de ají criollo, 2 barriles de vinagre, 6 arrobas de cera, 1 carga de leña, 78 barriles de aguardiente de caña, 63 arrobas de chancacas, 60 arrobas de almidón, 86 arrobas de arroz, 30 arrobas de quesos, 3 arrobas de alfeñiques, 40 suelas y 30 aperos; las 848 arrobas de jabón que se exportaron de Salta para Jujuy, tuvieron por destino los pueblos de la Quebrada y de la Puna.

Durante los años 1850 y 1851, desde Salta se exportó a Jujuy mercancías aforadas en 9.932\$ 4 reales, el 52% de las cuales la constituían excedentes productivos locales. El ganado en pie que salió de Salta para Jujuy fueron 202 vacas, 116 mulas y 54 burros que tenían como destino las localidades de Santa Catalina y Cochinoca; además salieron 68 caballos, 200 yeguas y 15 arrobas de cera para la ciudad de Jujuy. Hacia la Puna se exportaron: 24 arrobas de alfeñiques y tabletas, 6 arrobas de sebo que fueron a Yavi, 18 arrobas de cera para Rinconada, 2½ arrobas de cera para Santa Catalina y 6 para Humahuaca; 75 arrobas de almidón que fueron a Rinconada y Yavi; de las 495 arrobas de arroz, 96 fueron a Rinconada, 96 a Yavi, 108 a Cochinoca y 6 arrobas a Santa Catalina; de las 192 arrobas de azúcar exportadas por Salta a la Puna, 162 fueron a

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Rinconada y 30 a Cochinoca; 22 barriles de aguardiente de caña se exportaron a Rinconada, 1 a Santa Catalina, 4 a Humahuaca y 6 a Cochinoca; 60 arrobas de jabón a Humahuaca, 230 arrobas a Rinconada, 117 a Santa Catalina, 138 a Yavi y 192 a Cochinoca. Además salieron para la Puna, sin detallar el destino exacto, 102 arrobas de chancacas, 103 arrobas de quesos, 95 suelas y 64 aperos.

El detalle expuesto nos induce a pensar que las distintas zonas de la Puna de Jujuy se abastecían mayormente desde Salta. **Desde Jujuy, salieron para la jurisdicción de Salta** en los años 1829 y 1830, sólo 2 barriles de aguardiente de caña y 30 fresadas, todo lo cual representaba un valor aforo de \$30. En el bienio siguiente no se registraron exportaciones desde Jujuy hacia Salta y en los años 1850 y 1851, sólo salieron de Jujuy 98 yeguas que iban al poblado de Santa Victoria.

Otro ámbito de análisis es la circulación **intra-jurisdiccional**, que conectaba la ciudad con la campaña dentro de la misma jurisdicción. Aquí nos encontramos nuevamente con el conflicto de que las fuentes no gravaban los productos de las haciendas que abastecían a la ciudad, sólo se gravaban los bienes que salían de la ciudad para las pulperías de campaña y, eventualmente el ganado, que se vendía en la ciudad e iba destinado a su uso en el campo. El mayor porcentaje de este circuito ciudad-campo, lo formaban las re-exportaciones, tanto las de efectos de ultramar, como las de productos de otras regiones, vendidos en los almacenes urbanos, que trataremos en el capítulo 6. El circuito ciudad-campo, formado por los productos que las fuentes consideran una “exportación dentro de la misma jurisdicción”, tiene muy poco peso en el valor de las exportaciones por la Aduana, por lo que carece de representatividad en la balanza comercial de la jurisdicción; no obstante, decidimos incluirlas a fin de respetar el universo de salidas registradas en los Libros de Hacienda.

Los productos que pagaban derechos en la Aduana de Salta, eran los producidos en las tierras bajas, en ambiente de yunga y umbral al Chaco, fluían hacia los valles Calchaquíes y San Antonio de los Cobres. Durante el bienio 1829-1830, se registraron 78 vacas y 12 arrobas de azúcar compradas en la ciudad de Salta y destinadas a su

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

campaña, todo aforado en \$504. En el bienio siguiente, los bienes registrados con destino a la campaña salteña estaban aforados en \$687, compuestos por 124 suelas, 115 arrobas de jabón, 10 barriles de aguardiente de caña, 8 arrobas de chancacas y 6 arrobas de azúcar. En el último bienio, salieron para la campaña productos aforados en \$345, formados por 42 arrobas de arroz y 114 arrobas de Jabón que se fueron a Santa Victoria.

La situación era similar en la jurisdicción de Jujuy: estaban gravados los productos que pasaban de la zona productora cálida a la Quebrada y la Puna. En el primer bienio analizado observamos que desde Jujuy salieron para los pueblos de la Puna bienes por \$941, formados por 8 caballos, 82 mulas, 133 yeguas, 30 vacas y 12 arrobas de jabón. En el siguiente bienio (1841-1842) los productos enviados a la Puna suman \$2.668, compuestos por 25 mulas, 493 vacas, 10 barriles de aguardiente de caña, 102 arrobas de jabón y 18 arrobas de arroz. Mientras que en el último bienio analizado por nosotros, salieron de Jujuy para los pueblos de la Puna 305 vacas, 112 yeguas, 10 barriles de aguardiente de caña, 60 arrobas de jabón y 48 arrobas de arroz, todo lo cual estaba aforado en \$2.424.

Podemos afirmar que los mercados para las producciones del espacio salto-jujeño estaban en la región andina; sólo cueros y pieles iban a Buenos Aires, buscando la exportación por el puerto rioplatense, aunque no fue el único puerto utilizado a tal fin. Los mercados andinos eran los únicos que demandaban los bienes producidos en Salta y en Jujuy; en el espacio andino, los productos salto-jujeños obtenían retornos en metálico, indispensables para reactivar la economía regional.

Observamos más continuidades que cambios con los circuitos coloniales de exportación; si bien los volúmenes exportados son sensiblemente menores, se verifica una continuidad en los mercados de ganado en pie. Los cambios observados se refieren a las exportaciones de cueros y su reemplazo por las suelas, así como la sustitución de lana de vicuña por la pieles de vicuña que, al igual que la chinchillas, parecen destinadas a la extinción o, por lo menos, a una disminución considerable de los animales. Como cueros y pieles eran exportadas por los comerciantes importadores-



**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

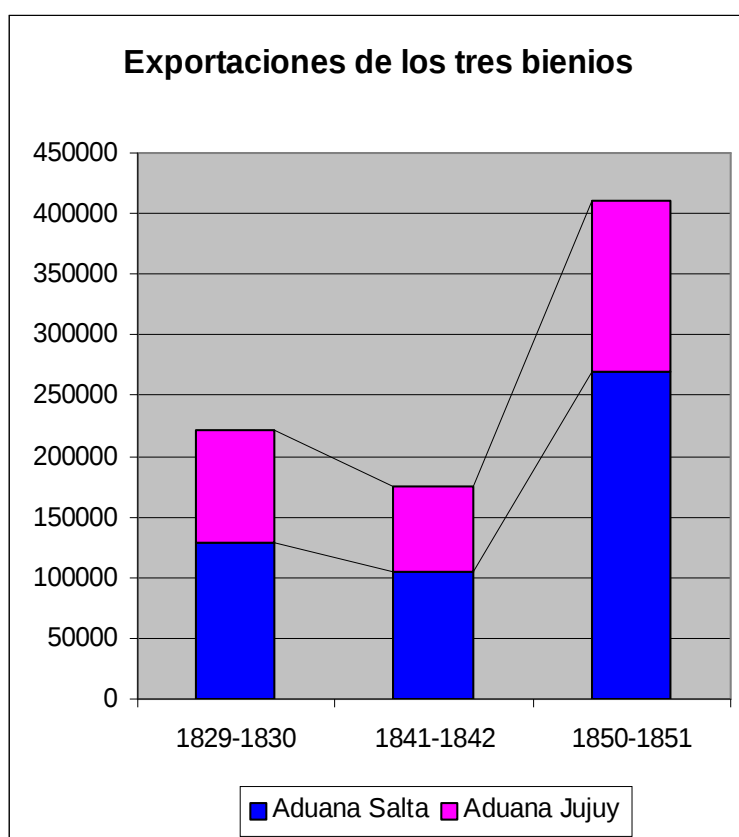
Viviana E. Conti

---

exportadores, el cambio de puerto de exportación observado se relaciona con el origen de las importaciones, como se verá en el capítulo siguiente.

#### 4.4.- LAS EXPORTACIONES EN LOS TRES BIENIOS:

Al analizar comparativamente las exportaciones, en los tres bienios estudiados, la primera observación que surge es el impacto que tuvieron las luchas civiles en las economías regionales y la brecha que significó la sub-oferta de mulas en el bienio 1841-1842. El siguiente Gráfico expresa las variaciones de las exportaciones, sumadas en valores, a lo largo de los tres bienios:



Fuente: Tabla EX-61

Una segunda observación nos remite a la comparación de los volúmenes exportados antes y después de las guerras de la Independencia. Retomando los promedios dados por Sánchez Albornoz y Palomeque<sup>589</sup>, verificamos que, si bien

<sup>589</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, op. cit. y PALOMEQUE, Silvia, op.cit.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

después de finalizado el interregno de la Independencia, retornaron los flujos por los circuitos tradicionales, los volúmenes de exportación fueron considerablemente menores, no llegando, en los mejores años, a exportar el 40% de los volúmenes coloniales de mulas, que era la mercancía más valiosa y la especialización productiva del espacio salto-jujeño. Recordamos que en los flujos post-independencia están ausentes las mulas del Litoral (campañas santafesina y bonaerense), zona que estuvo envuelta en guerras intestinas y con constante carestía de ganado y cabalgaduras.

No obstante la escasa oferta de mulas y la intención de reemplazarlas por las exportaciones vacunas de producción local, no se verificó un reconversión productiva; creemos que ello se debió fundamentalmente a las escasez de tierras, ya que las tierras disponibles estaban al límite de sus posibilidades de alimentar animales y se prefería dedicarlas al engorde de mulas, que dejaba mayor rentabilidad. Las exportaciones vacunas de los años 1841 y 1842, habían dejado prácticamente despoblados los campos<sup>590</sup>; sería necesario el avance sobre las tierras chaqueñas y la pacificación de la frontera indígena para aumentar la producción ganadera regional. Estos objetivos sólo se cumplirían en las últimas dos décadas del siglo XIX.

Al analizar las exportaciones de los tres bienios recordamos que no se encuentran agregadas las exportaciones de “ganado menor”; estas producciones, aunque típicamente campesinas, no por ello son cuantitativamente inferiores. Retomando el Informe de Bárcena, sabemos que el 1870, sólo desde la Puna de Jujuy se habían exportado a Atacama y la Costa del Pacífico 14.777 ovejas<sup>591</sup>. Más cercano en el tiempo que nos ocupa, un presupuesto estimativo de los ingresos fiscales, hablaba en 1840 de una exportación anual del orden de las 12.000 ovejas y 8.000 quintales de lana ovina<sup>592</sup>. Creemos que de haber podido cuantificar las exportaciones de ovinos, habrían tenido un peso relativo en la balanza comercial.

---

<sup>590</sup> AHPJ, CG. 1842: En nota enviada al gobernador de Jujuy, el Comisionado por éste de reunir 600 vacas para ser remitidas al Cuartel General Federal para alimento de los milicianos, le informaba sobre la imposibilidad de reunir esa cantidad entre los “pocos y miserables criadores”.

<sup>591</sup> BÁRCENA, José B., op. cit, pág. 244.

<sup>592</sup> AHPJ, CG. 1840: 1, Jujuy, junio 5 de 1840: “Presupuesto estimativo de los ingresos fiscales con el objeto de destinarlos a la creación y mantenimiento de las escuelas departamentales”.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

También constatamos un subregistro en la exportación de burros; comparando los datos de asnos que sacaron guía de exportación, con los suministrados por Dalence de ingreso a Bolivia, observamos que tales volúmenes deben haber influido en la balanza comercial regional.

Las exportaciones de pieles parecen haber contribuido a la merma vicuñas; la usanza de vender las pieles de vicuña y no la lana, como se hacía en el período pre-independencia, debió haber redundado en una matanza indiscriminada de los bellos auquénidos, lo que se expresa en las insignificantes cantidades exportadas en el bienio 1850-1851.

Donde sí encontramos una reconversión es en la exportación de cueros secos por suelas, que manufacturadas en curtiembres locales, podían colocarse con mayores ventajas en las exportaciones portuarias al mercado mundial.

En líneas generales podemos afirmar que, las exportaciones salto-jujeñas de los tres bienes, en años de paz y sin vedas, se componían de los mismos flujos e iban a mercados similares que durante las últimas décadas coloniales. En cambio, disminuyeron los volúmenes exportados y se manifestaron, diferencias en los valores aforo de los bienes exportados; las mulas fueron aumentando el valor aforo en los tres bienes; las producciones locales marcaron una tendencia hacia la disminución de su valor aforo; la excepción la constituyen las pieles, las suelas y el jabón. Estos datos los volveremos a retomar cuando dibujemos la balanza comercial regional.

El ganado en pie (mulas y vacas), que hacían entre el 70% y 90% del valor de las exportaciones, mantuvo sus mercados andinos. La demanda de mulas para el acarreo y de vacunos para la alimentación se incrementó con el desarrollo de los nuevos centros mineros en Bolivia y en Perú, y los flujos sólo se frenaron ante la retracción de la oferta. Los mercados andinos eran los que nutrían a la economía regional; esto se refleja mejor

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

en el bienio 1850-1851, donde el 91% del valor de las exportaciones se dirigió a los mercados peruano y boliviano, con retornos de metálico.

La participación del mercado de Buenos Aires se fue reduciendo del 22% de los valores exportados en el primer bienio, al 4% en el último bienio.

Si consideramos que los cueros, pieles y suelas eran las exportaciones que se dirigían a los puertos, observamos que a partir del segundo bienio los cueros salto-jujeños comenzaron a fluir hacia los puertos del Pacífico y en 1850-1851, ya se manifiesta una diversificación de los flujos: las suelas y las escasas pieles continúan dirigiéndose al mercado porteño<sup>593</sup>, mientras que los cueros secados iban al mercado tucumano (donde se les daba el acabado) y a los puertos del Pacífico.

Los mercados para los excedentes productivos salto-jujeños estaban en las provincias vecinas y en Bolivia. Es interesante observar la dirección de los flujos del azúcar cuando hubo excedentes: mientras en 1829-1830 el mercado de los azúcares salto-jujeños estaba en Tucumán, el 1850-1851 el desarrollo azucarero tucumano los desplazó hacia Catamarca, La Rioja, Córdoba y, sobre todo, hacia el sur de Bolivia.

Los excedentes campesinos que se lanzaron al mercado tenían demanda en áreas próximas dentro del espacio andino, principalmente en los pueblos de la Puna con incipiente laboreo minero y en los centros urbanos y mineros del sur boliviano.

Las manufacturas de artículos para montar expresan un desarrollo productivo regional, subsidiario de la curtiduría, que encuentran demanda en los mercados de Bolivia y Perú.

Las producciones del espacio salto-jujeño fluían hacia mercados del espacio andino, con retornos en metálico, que dinamizaron la economía regional. El mercado de

---

<sup>593</sup> Las pieles de vicuña y chinchilla no encontraban competencia en el mercado de Buenos Aires; no obstante, las chinchillas están ausentes de las exportaciones, posiblemente extinguidas por la caza masiva de las décadas anteriores.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

Buenos Aires fue cada vez menos importante para Salta y Jujuy; había tenido un papel relevante antes de la apertura del puerto al comercio mundial, cuando los comerciantes salteños y jujeños ubicaban allí los tocuyos cochabambinos y cuzqueños, pero la irrupción de los textiles de ultramar, producto de la revolución industrial inglesa, redujo el mercado porteño sólo a cueros y pieles. La depreciación de los cueros salto-jujeños, desde 1840, recortó aún más la participación del mercado de Buenos Aires en las exportaciones de Salta y Jujuy.

## CAPITULO 5

### *IMPORTACIONES*

En líneas generales, podemos afirmar que todo lo que no se producía dentro del espacio salto-jujeño, o se producía en forma escasa, se importaba desde fuera de él. Las importaciones estaban compuestas por una gama inmensa de productos y artículos que iban a cubrir desde necesidades básicas en la alimentación hasta bienes suntuarios y elementos portadores de prestigio social. Los componentes de las importaciones provenían de zonas cercanas, de regiones distantes dentro del espacio americano y del mercado mundial.

Las importaciones ingresadas al espacio estaban destinadas al consumo dentro del espacio y a su re-exportación fuera de él. La re-venta adquiría características especiales, debido al hecho de que por su ubicación geográfica relativamente cercana a los centros mineros del sur boliviano y a su tradición mercantil, el espacio salto-jujeño mantuvo una posición de centro de comercialización de mercancías de diversas procedencias.

Las producciones locales (intra-jurisdiccionales) estaban exentas del pago de derechos, tanto en la introducción a la ciudad como en su venta<sup>594</sup>. Siguiendo la metodología que se hemos encarado en este trabajo, dicha exención de impuestos nos impide cuantificar la participación de las producciones de las haciendas y chacras en el abastecimiento de las ciudades y las campañas; sin embargo, las fuentes nos permiten medir la magnitud de los flujos entre ambas jurisdicciones (Salta y Jujuy), de los productos gravados con derechos, siempre que se registrara su entrada en alguna de las dos aduanas.

---

<sup>594</sup> Las excepciones eran el ganado mayor, los azúcares y el jabón.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

El análisis de los circuitos de las importaciones, impone la necesidad de separarlas según su procedencia, ya sea del mercado mundial o de los mercados americanos. Los circuitos de los *efectos de ultramar* sufrieron modificaciones según los puertos de entrada de los efectos, mientras que dicha variación en los puertos de importación, reflejaba políticas arancelarias, sistemas de fletes y acarreos, redes crediticias y diferentes ventajas comparativas, a las que los comerciantes de la región accedían según las coyunturas o posibilidades particulares.

Los efectos procedentes del mercado americano, generalmente constituían excedentes productivos de las regiones productoras y configuraban sus propios circuitos mercantiles. Así los circuitos del vino y el aguardiente eran compartidos con otras producciones de las mismas zonas, como las frutas frescas y secas, las pasas de uva y de higo, las aceitunas, etc. La excepción la constituían efectos procedentes de zonas lejanas: la yerba paraguaya, generalmente accedía al mercado salto-jujeño con los efectos de ultramar que llegaban desde el puerto de Buenos Aires, el añil de Guatemala y el cacao de Guayaquil lo hacían con los bienes que ingresaban desde los puertos del Pacífico.

En el origen de estas importaciones y las variaciones en los circuitos mercantiles comprometidos, podemos percibir las tensiones políticas y las vicisitudes económicas, que envolvieron a la región en el período rosista; dichas tensiones se manifestaban en el armado de redes sociales y comerciales que privilegiaron determinados circuitos mercantiles en menoscabo de otros, en coyunturas específicas. La multiplicidad de vinculaciones mercantiles con otras regiones, dibujaron múltiples circuitos mercantiles; mientras algunos de estos circuitos son netamente coyunturales, otros perdurarán hasta la organización del mercado nacional.



## 5.1. COMPOSICIÓN DE LAS IMPORTACIONES:

Para analizar las importaciones que ingresan al espacio salto- jujeño, las hemos desagregado, respetando las fuentes,<sup>595</sup> en dos grandes rubros: los *efectos de ultramar* provenientes del mercado mundial y los *efectos americanos* (también llamados *efectos del país* o *efectos de la tierra*) que procedían de los mercados americanos, tanto de corta como de larga distancia.

A su vez, ambos rubros los desagregamos según la Aduana a la que ingresasen (Salta o Jujuy), lo que nos permite visualizar transacciones internas entre ambas jurisdicciones, comparar los mercados, acceder a los volúmenes de consumo y a los mecanismos de re-exportación de artículos importados y lanzados al mercado regional. Nada nos asegura que los efectos que pagaban sus derechos al ingresar a una jurisdicción, se consumieran al interior de la misma, ya que las redes mercantiles se extendían hacia la campaña de ambas jurisdicciones.

### 5.1.1.- Importaciones de Efectos de Ultramar:

Las importaciones llegadas desde el mercado mundial estaban compuestas por una gama completa de artículos y manufacturas destinados al consumo cotidiano: ferretería, mercería, herramientas, hierro en lingotes, ropa, indumentaria y todo tipo de textiles de lana, algodón, hilo y seda, drogas y medicamentos. Al ingresar en las aduanas de Salta o Jujuy se les agregaba, sobre el aforo, el 12% de mayor aumento<sup>596</sup>.

Los Aranceles<sup>597</sup> dados para su aforo, a fin de aplicarles los derechos correspondientes en su ingreso a la Aduana, agrupaban a los *Efectos de Ultramar* de la siguiente manera:

---

<sup>595</sup> Los Libros de Hacienda, al anotar el cobro de la alcabala por la importación, diferencian los *efectos de ultramar* de los *efectos americanos*, también llamados “efectos de país”, “efectos territoriales” o “efectos de la tierra”, provenientes del espacio Iberoamericano.

<sup>596</sup> El 12 % de mayor aumento se agregaba a los efectos de ultramar, sobre la base de la Factura o Manifiesto presentado, donde constaban los valores o, en caso de ausencia de los mismos sobre los aforos establecidos por el Arancel en vigencia.

<sup>597</sup> Los Aranceles más completos son los de 1823 y 1833. AHS, CG. 1823 y CG. 1833: 2.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

- Efectos de lana y pelo en rama, tejido o manufacturado.
- Efectos de algodón hilado, tejido o en rama.
- Efectos de lino y cáñamo en rama, tejido o manufacturado.
- Efectos de seda en rama y tejida.
- Mercería, ferretería, quinquillería y otros géneros de varias clases.
- Comestibles, drogas y especería varias.

Como no contamos con el universo de los Manifiestos de Introducción, no fue posible realizar el desglose de las mercancías ingresadas como “efectos de ultramar”<sup>598</sup>. Si bien no son muchos los registros de cada aduana en cada bienio, la ausencia de algunos manifiestos y el estado en que se presentan otros, hace improbable la tarea de abrir cada uno de los fardos a fin de cuantificar estas importaciones, ya que una sola Partida puede comprender una gran gama de productos y mercancías.

No obstante, podemos describir los bienes y productos que mantenían una demanda constante en ambas jurisdicciones<sup>599</sup>. En la jurisdicción de Salta los efectos con mayor consumo eran los textiles, seguidos por las manufacturas de mercería, las herramientas y el papel. En la jurisdicción de Jujuy la demanda estaba puesta en los textiles de algodón ordinario (sobre todo lienzos), instrumentos de labranza, herramientas y artículos de mercería. En el Cuadro 9 hemos volcado los efectos que se repiten con mayor frecuencia en los Manifiestos de Introducción a las aduanas, así como su valor aforo en los tres Aranceles vigentes durante el período de estudio.

Los textiles con mayor demanda eran los de algodón; los *lienzos* angostos, de origen inglés y norteamericano de 26 y 27 pulgadas, son los que ocupan el primer lugar en el volumen de importaciones, seguidos por los lienzos de hasta 34 pulgadas, lienzos anchos, lienzos asarazados, lienzos listados, *sarazas*, *bramante* y *madapolán* de

---

<sup>598</sup> Este ejercicio pudimos realizarlo con los “efectos americanos”, como puede verse más adelante.

<sup>599</sup> Para realizar esta descripción volcamos los manifiestos de los tres bienios en planillas de cálculo, diferenciando los bienes por su materia prima, características y calidades, la unidad o medida en que expedían y los valores expuestos en cada manifiesto. Este procedimiento nos sirvió, también para cotejar las diferencias y similitudes en los precios a lo largo de las tres décadas y comparándolo con los Aranceles.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

algodón, piezas de *coco* (blancos, de color y listados), *muselinas* de diferentes calidades y *nanquines*. Además, de las telas, se importaban prendas de algodón: medias, pañuelos, vestidos, pantalones, etc., hilo en ovillos y cintas. En los efectos ingresados durante los años 1850 y 1851, observamos las importaciones de *quimón francés*, que no estaba presente en las décadas anteriores, así como el incremento en la importación del *dril* de algodón.

Los textiles de lana, importantes por su valor, son cuantitativamente inferiores en los totales de las importaciones; se destacan las *bayetas*, *bayetillas* y *paños*; en menor cantidad *casimires*, *lanillas* y prendas de vestir confeccionadas con estos textiles: chaquetas, trajes, vestidos, pañuelos de rebozo, etc.

Los textiles de lino son escasos en la composición de las importaciones; las piezas de *lino* blanco y bordado, *brines*, *bretañas*, *irlandas*, *creas* y pañuelos son los que tenían una demanda relativamente constante, aunque muy inferior a los algodones. La participación de textiles de seda es aún más escasa y se refiere a *raso* de seda y *tafetán*, cintas y algunas prendas como ligas, medias, pañuelos, etc.

Los instrumentos de labranza, como hachas, picos, azadas, limas, planchas, palas, tijeras para trasquilar mantuvieron la demanda a lo largo de todo el período. Lo mismo ocurre con otros artículos como el papel, el hierro en lingotes y enseres domésticos, sobre todo cuchillos de diversos tipos y calidades, cucharas, ollas de hierro, canastos con loza y cristales.

La magnitud de las importaciones de mercancías provenientes del mercado mundial nos muestra estructuras de población con niveles de consumo diferentes. Si tomamos como punto de comparación los niveles de importación que habían adquirido las jurisdicciones de Salta y Jujuy en la primera década del siglo XIX, visualizaremos los cambios y continuidades en las mismas después de finalizadas las guerras de la Independencia y el retorno a la “normalidad” de los circuitos mercantiles.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

En la jurisdicción de **Salta** desde fines del siglo XVIII, el auge del comercio mular parece haber influido en el aumento en el consumo de efectos europeos, hasta el punto de convertir a la ciudad de Salta en una de las ciudades de mayor consumo de estos efectos en el Interior rioplatense<sup>600</sup>. Para la primera década del siglo XIX, Silvia Palomeque hace un estudio de las especializaciones productivas y las vinculaciones regionales en el Interior del Río de La Plata<sup>601</sup>, para lo cual centra su análisis en los centros urbanos y su jurisdicción. Dentro de este esquema, Salta constituye, en esa década, el segundo centro importador del Interior (después de Córdoba); también tiene un alto porcentaje de importaciones en relación a la cantidad de población y de re-exportación de las mercancías de ultramar hacia el Alto Perú. Sus importaciones ascienden a un promedio de 100.000\$ anuales en la primera mitad de la década y a 115.000 en la segunda mitad<sup>602</sup>. Toda la jurisdicción de Salta tiene un alto grado de consumo, sobre todo de importaciones de textiles; “Salta es un gran consumidor de textiles de algodón”<sup>603</sup>.

Al tomar los años 1829 y 1830 como “años testigos” de la reactivación económica posterior a la Independencia, vemos que en dichos años ingresaron a la Aduana de Salta 52 partidas de mercancías provenientes del mercado mundial por valor de 332.478\$ 4 reales, que hacen el 84% del total de las importaciones de esos años (véase Gráfico IM-1 y Tabla IM-1). El promedio anual de importaciones de efectos de ultramar superó los promedios de la primera década del siglo XIX, producto de la irrupción de estos artículos en los puertos americanos liberados al comercio mundial, lo que nos estaría mostrando una recuperación económica mucho mayor de la que se suponía, con un buen nivel de consumo y una gran actividad mercantil, pues estos niveles de importación significaría que el sector mercantil contaba con los medios de cambio necesarios para saldar las compras en los puertos. En el primer bienio, las

---

<sup>600</sup> MATA, Sara: “Población y producción...”, op. cit., páginas 145 y 146. MATA, Sara: “El crédito mercantil...”, op. cit. Véase también PALOMEQUE, Silvia, op. cit. Todos los autores concuerdan con que la ciudad de Salta era, a fines del período colonial, una de las ciudades con mayor consumo de efectos europeos del Interior, superado por Córdoba.

<sup>601</sup> PALOMEQUE, Silvia: “La circulación mercantil...”, op. cit., páginas 131 a 210.

<sup>602</sup> PALOMEQUE, Silvia, op. cit., pág. 139. Es el equivalente a 21% y 16% del total de las importaciones del Interior, mientras que la población de Salta era el 9% de la población del Interior .

<sup>603</sup> *Ibidem*, pág. 171.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

importaciones de productos europeos desde Salta, ascendieron a un promedio de \$160.000 anuales.

Aún en el bienio siguiente (1841-1842), cuando la región estaba inmersa, en la que fue quizás la etapa más cruenta de las guerras civiles, el valor de los efectos de ultramar que arribaron a Salta ascendió a 350.471\$ 2r, todavía mantenía una importación anual del orden de los \$175.000. Lo que notamos para el bienio es una disminución en el volumen de cada partida y la multiplicación de las mismas, ya que ingresaron a la aduana de Salta 102 partidas con efectos de ultramar, el doble que en la década anterior, aunque por un monto total similar. La estructura de consumo reflejada en las importaciones no varió; los bienes provenientes del mercado mundial representan el 90% del valor total de las importaciones de esta Aduana en el bienio (véase Gráfico IM-3 y Tabla IM-3). En el capítulo siguiente, al cotejar estos datos con las re-exportaciones, observaremos con mayor claridad el nivel de consumo salteño.

La “paz federal” del bienio 1850-1851, permite apreciar el incremento de la actividad mercantil; las importaciones de efectos de ultramar de esos años duplicaron los de la primera década del siglo y superaron en 66% los de los bienios anteriores; el valor de las importaciones de efectos de ultramar cuantificadas por la Aduana de Salta es de 528.495\$ 5 reales, que representa el 90% de las importaciones de la jurisdicción en esos años (véase Gráfico IM-5 y Tabla IM-5) y hacen una importación anual del orden de \$260.000.

Un elemento interesante para destacar es que, al aumentar el volumen de las importaciones, se redujo el número de partidas; de manera que en sólo 83 partidas arribaron bienes por el doble del valor. Este dato nos estaría mostrando un fortalecimiento del sector mercantil implicado en las importaciones desde los puertos.

En la jurisdicción de **Jujuy** el comportamiento de las importaciones de efectos de ultramar es totalmente diferente a la de Salta. Su participación en el universo de las importaciones es cuantitativa y cualitativamente inferior. Jujuy demandaba más efectos

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

americanos que bienes del mercado mundial, lo que nos estaría mostrando una sociedad con otras pautas de consumo distintas a la sociedad salteña.

Si partimos de los valores analizados por Palomeque para la primera década del siglo XIX, vemos que ya entonces recibía un bajo índice de importaciones del mercado mundial y manifestaba una mayor incidencia de las importaciones de efectos de la tierra; para el período 1800-1805, el promedio anual de importaciones de productos europeos rondaba los \$8.830 y para el período 1806-1810, el promedio anual trepó a \$15.023<sup>604</sup>. Al analizar las importaciones de los tres bienios tomados como “sondas” para la primera mitad del siglo, observamos que el escaso nivel de importaciones de efectos de ultramar no sólo se repite, sino que se acentúa en el tercer bienio, manifestando una tendencia hacia la disminución de las importaciones de efectos de ultramar y al aumento de las importaciones de efectos americanos.

En el bienio 1829-1830, ingresaron a la Aduana de Jujuy 43 partidas con *efectos de ultramar* por valor aforo de 42.352\$ 6 reales, que forman el 67% del valor de todas las importaciones del bienio (véase Gráfico IM-2 y Tabla IM-2). Una década después, el bienio 1841-1842, sólo entraron 28 partidas de mercancías de ultramar cuyo aforo asciende a 14.659\$ 4 reales y que representan el 63% del valor total de las importaciones del bienio (véase Gráfico IM-4 y Tabla IM-4). En el bienio 1850-1851, en número de partidas de importaciones de efectos de ultramar se redujo a 15, cuyo valor de aforo es de 6.002\$ 2 reales que hacen el 56% del valor total de las importaciones de la jurisdicción de Jujuy en el bienio (véase Gráfico IM-6).

Estos datos nos están mostrando una sociedad con una gran contracción en su estructura mercantil de importación, que disminuyó de un promedio de 21.000 \$ anuales en la década de 1830, a 7.300\$ en la década de 1840 y 3.000\$ en la década de 1850. Aquí ya no sólo se percibe una diferencia en las modalidades de consumo con respecto a Salta, sino una reducción del mercado, que en realidad refleja la desaparición de un

---

<sup>604</sup> En la década anterior a las guerras de la Independencia, la jurisdicción de Jujuy importaba entre el 8% y el 10% de las importaciones de todo el Interior rioplatense (PALOMEQUE, op. cit., páginas 171 a 177 y Cuadro I en pág. 202).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

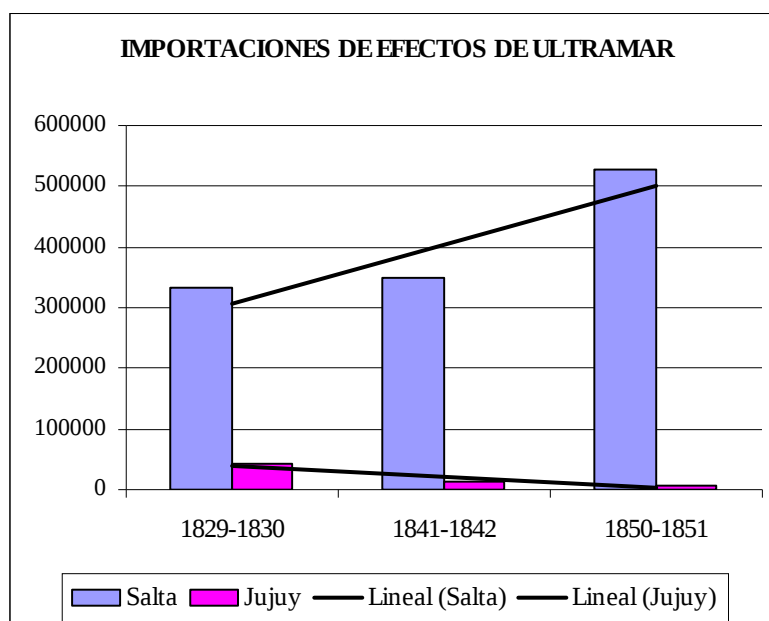
sector mercantil afectado por las migraciones políticas de la época, que se manifiesta en los volúmenes de capital en circulación, en la pérdida de su autonomía de transacción mercantil y en la dependencia, cada vez mayor, del sector importador salteño .

El gráfico IM-16 computa el total de las importaciones de *efectos de ultramar* de todo el período nos muestra dos mercados totalmente distintos para las manufacturas procedentes de los puertos de ultramar. Mientras que la jurisdicción de Salta parece mantener su rol de centro de consumo y mercado de re-exportaciones de los bienes procedentes del mercado mundial, la jurisdicción de Jujuy perdió su rol intermediario<sup>605</sup> y sólo importaba bienes para su consumo. El análisis de la composición de las re-exportaciones nos permitirá apreciar si estas importaciones corresponden a un aumento en el consumo local o si, además, están manifestando un crecimiento del mercado de re-venta de los efectos de ultramar hacia otras jurisdicciones del Interior rioplatense o, siguiendo el “esquema tradicional”, hacia los mercados del Altiplano.

---

<sup>605</sup> Este tema lo desarrollamos en el capítulo 6.

Gráfico IM-16



Fuente: Tabla IM- 16

Manejándonos siempre, tal como lo hacen las fuentes, con moneda fuerte<sup>606</sup>, y partiendo de los aforos establecidos en los Aranceles, comparamos los valores expresados en las facturas y manifiestos en los tres bienios y observamos que, en líneas generales, se mantuvieron relativamente estables a lo largo del período, con tendencias a la disminución. En el Cuadro 9, hemos volcado los efectos que mantuvieron una demanda relativamente constante en las tres décadas, con los aforos establecidos para los mismos en los tres Aranceles dados por la administración de Hacienda de Salta. En base a esos aforos veremos las diferencias de precios que se presentaban en los manifiestos de introducción.

<sup>606</sup> Los aforos siempre estuvieron expresados en moneda de plata fuerte, de 8 reales la unidad de 1\$.



**Cuadro 9**

**Efectos de Ultramar que ingresaron mayormente en las aduanas de Salta y Jujuy  
 Aforos de los mismos según los Aranceles de 1822, 1823 y 1833 expresados en  
 moneda de plata fuerte (1\$ 0 8 reales)**

EFFECTOS	Medida	Arancel 1822	Arancel 1823	Arancel 1833	Observaciones
<b><u>Lana y Pelo en rama tejido o manufacturado:</u></b>					
Bayeta pellón	Pieza	70 \$	67 \$	57 \$	
Bayeta pajueta	Pieza	36 \$	28 \$	22 \$	Angosta, ordin.
Bayeta pajueta	Pieza	55 \$	33 \$		De 80 hilos y +
Casimir	Yarda	2 \$	2 \$	0 \$ 10 r	Calidad: fino
Casimir	Yarda	0 \$ 12 r	0 \$ 12 r	0 \$ 8 r	Entrefino
Lanilla	Yarda	0 \$ 4 r	0 \$ 4 r	0 \$ 4 r	Ancha fina
Lanilla	Yarda		0\$ 2,1/2r	0 \$ 3 r	Angosta
Lanilla	Yarda		0 \$ 2 r		Calidad inferior
Paño	Yarda	5 \$	5 \$	4 \$	Fino
Paño	Yarda	3 \$	0 \$18 r	0 \$ 20 r	Entrefino
Paño estrella	Yarda	1 \$	0 \$ 6 r	0 \$ 5 r	
Medias	Docena	7 \$	4 \$	4 \$	Ordinarias
Pañuelos lana merina	Unidad		5 \$	11 \$	Buena calidad
Pañuelos lana merina	Unidad		4 \$	10 \$	Inferior calidad
<b><u>Algodón hilado, tejido o en rama:</u></b>					
Bramante, Madapolán e Irlanda	Yarda	0 \$ 2 r	0\$1, 7/8r	0 \$ 9/8r	Finos
Id.	Yarda		0\$1, 5/8r	0 \$ 1 r	Entrefinos
Id.	Yarda		0\$1, 3/8r	0 \$ 5/8r	Ordinarios
Cocos lisos	Pieza	5 \$	4 \$ 4 r	3 \$	Finos
Cocos lisos	Pieza	4 \$	3 \$ 4 r	2 \$ 3 r	Regulares
Cocos lisos	Pieza	3 \$	3 \$	0\$ 14 r	Ordinarios
Cocos de colores			5 \$ <sup>607</sup>	0\$12/8r <sub>608</sub>	Anchos
Cocos de colores		-----	2 \$ 2 r	0\$ 5/8r	Angostos
Cotín	Yarda		0\$ 1,1/2r	0\$ 1 r	
Cotín norteamericano	Yarda		0\$ 2,1/2r	0\$ 1,4/8r	Mejor calidad
Elefante – gasa	Pieza	4 \$	4 \$ 4 r		Anchos
Irlandas de algodón	Pieza	6 \$	5 \$		
Lienzo: 28 a 30 pulgadas	Yarda	0\$ 5/8 r		0\$ 5/8r	Norteam./inglés
Lienzo: 32 pulgadas	Yarda	0\$ 7/8 r		0\$ 7/8 r	Norteam./inglés
Lienzo: 36 pulgadas	Yarda		0\$ 1,1/4r	0\$ 1,1/8r	Norteam./inglés

<sup>607</sup> La pieza

<sup>608</sup> La yarda

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

Listados		4 \$ <sup>609</sup>	0\$ 3 r <sup>610</sup>	0\$ 2,1/8r	Anchos finos
Listados		3 \$		0\$ 2,1/4r	Anchos ordin.
Muselina blanca	Pieza	6 \$	6 \$	5 \$	Fina, 20 yardas
Muselina blanca	Pieza	0 \$ 20 r	0 \$ 20 r	3 \$	Ordinaria
Muselina listada	Pieza		5 \$	3 \$	Fina
Muselina listada	Pieza			2 \$	Ordinaria
Muselina labrada, calada o bordada	Pieza			3 \$	De 10 yardas
Id.	Pieza		0\$ 20 r	2 \$	Más ordinaria
Muselina colores	Yarda		0\$3,1/2 r	0\$ 3 r	Fina
Muselina colores	Yarda		0\$ 2 r	0\$ 2 r	Ordinaria
Mahon ancho	Pieza	0\$ 12 r	0\$ 7,1/2 r	0\$ 6 r	Inglés/ de India
Mahon	Pieza	0\$ 6 r	0\$ 6 r	0\$ 3 r	Angosto
Mahon azul	Pieza		0\$ 9 r	0 \$ 8 r	
Nanquín	Yarda	0 \$ 3 r	0\$ 2,3/4r	0 \$ 7/8 r	Anchos
Nanquín	Yarda		0 \$ 7/8 r	0 \$ 6/8 r	Angostos
Panas	Yarda	0 \$ 3 r	0 \$ 3 r		
Piel blanco/ color	Yarda	0 \$ 3 r	0 \$ 3 r	0 \$ 2 r	Asarazadas
Piel blanco/ color	Yarda		0 \$ 2 r	0\$ 1,4/8r	Ordinaria
Sarazas	Pieza	9 \$	7 \$	6 \$	Fina inglesa
Sarazas	Pieza		5 \$	3 \$	Regulares
Sarazas	Pieza	6 \$	3 \$ 4 r	2 \$	Ordinarias
Olan – Cambray					
Cinta hilera cinchar	Pieza			3 \$ 4 r	Pieza 16 varas
Cinta hilera bordar	Docena		3 \$	3 \$	Pieza 32 yardas
Cinta hilera bordar	Pieza			0\$ 2,4/8r	Pieza 12 yardas
Hilo en ovillos	Libra	2 \$	0 \$ 15 r	0 \$ 7 r	Colores
Hilo en ovillos	Libra	2 \$	0 \$ 10 r	0 \$ 7 r	Blanco
Hilo en carretel	Docena		0 \$ 6 r	0 \$ 3 r	
Medias de hombre	Docena	9 \$	6 \$	5 \$	
Medias de mujer	Docena	4 \$	4 \$ 4 r	5 \$	
Medias de mujer	Docena		0 \$ 29 r	0 \$ 14 r	Ordinarias
Pañuelos colores	Docena	4 \$	4 \$	1\$ 4/8 r	Chicos, ordin.
Pañuelos blanco/ color	Docena	2 \$	0 \$ 20 r	2 \$	Muselina. Coco
Pañuelos rebozo	Docena	15 \$	9 \$	8 \$	Blanco- colores
Pañuelos rebozo	Docena			15 \$	Asarazados
Pañuelos chicos	Unidad			0 \$ 3 r	
Pañuelos punzó	Docena			0\$ 8,1/2r	Ordinarios
Suspensores de hilera	Docena		0 \$ 10 r	0 \$ 7 r	
Suspensores de punta	Docena			0 \$ 6 r	

<sup>609</sup> La pieza

<sup>610</sup> La yarda

ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

<b><u>Lino y Cáñamo en rama tejido o manufacturado:</u></b>					
Breñañas	Pieza	5 \$	5 \$ 4 r	4 \$ 4 r	Anchas Francia
Breñañas	Pieza	4 \$	4 \$	3 \$	Angostas
Brin	Pieza		10 \$ 4 r	7 \$	Pieza: 35 yarda
Crea		0 \$ 3 r	0\$21/2 r <sup>611</sup>	20 \$ <sup>612</sup>	
Coletas	Pieza		8 \$	5 \$	De colores, ord.
Coletas	Pieza	10 \$	10 \$		Finas
Lino	Pieza		5 \$	3 \$	
Lienzo de lino	Vara	0 \$ 3 r	0\$ 2,1/2 r	0\$ 2 r	
Cotín y creas listadas	Yarda		0\$ 2,1/2 r	0\$ 3 r	
Olan batista	Pieza		20 \$	16 \$	
Pañuelos cuello-mano	Docena		20 \$	15 \$	Olan lisos
Pañuelos cuello-mano	Docena		25 \$	16 \$	Olan bordados
Pañuelos estopilla	Docena		12 \$		Lisos
Pañuelos estopilla	Docena		18 \$		Bordados
Estopillán	Pieza		5 \$	5 \$	De Francia
Ruan	Vara	0 \$ 3 r	0 \$ 3 r		
Irlandas	Pieza	18 \$	18 \$	14 \$	Finas
Irlandas	Pieza		13 \$ 4 r	9 \$	Ordinarias
<b><u>Seda en rama y tejida:</u></b>					
Ligas	Docena		4 \$ 4 r	2 \$	
Damascos	Vara		2 \$		De toda clase
Felpas	Vara		0 \$ 12 r		
Medias de hombre	Docena	36 \$	29 \$		
Medias de mujer	Docena	30 \$	25 \$	15 \$	
Raso blanco y colores	Vara	0 \$ 18 r	0 \$ 12 r	0 \$ 10 r	De Francia
Raso blanco y colores	Vara		0 \$ 8 r		De la India
Cinta de raso	Pieza	0 \$ 18 r	0 \$ 6,1/2r	0 \$ 5 r	
Tafetán	Vara		0 \$ 7 r		Doble
Tafetán	Vara		0 \$ 5 r	0 \$ 4 r	Sencillo
Tul liso	Yarda		0 \$ 4 r		
<b><u>Mercería, Ferrería, Quinquillería y otros géneros de varias clases:</u></b>					
Acero	Quintal	16 \$	12 \$	9 \$	Suecia o Milán
Hachas	Docena	12 \$	8 \$	7 \$	Inglesas
Hachas	Docena		10 \$		Portuguesas
Hachas	Docena		13 \$		Vizcaya

<sup>611</sup> La vara

<sup>612</sup> La pieza

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

Hachas de mano	Docena		4 \$ 4 r	4 \$	
Azadas	Docena	10 \$	13 \$	6 \$ 4 r	
Agujas	Millar	0 \$ 12 r	0 \$ 10r		
Alicates	Docena		3 \$	0 \$ 18 r	
Alfileres	Libra		0 \$ 12r	0 \$ 6 r	
Bisagras	Docena		0 \$ 20r	0 \$ 6 r	
Balanza de latón	Unidad		6 \$	2 \$	Grande c/cruz
Balanza de latón	Unidad		0 \$ 30 r	1 \$	Chicas
Cuchillos flamencos	Docena	0 \$ 10 r	0 \$ 10 r	0 \$ 9 r	Calidad buena
Cuchillos flamencos	Docena		0 \$ 8 r		Calidad media
Cuchillos flamencos	Docena	0 \$ 6 r	0 \$ 6 r	0 \$ 5 r	Chicos
Cuchillos cabo de palo	Docena		0 \$ 5r	0 \$ 3 r	Ordinarios
Cuchillos de mesa	Docena	2 \$	0 \$ 18r	0 \$ 14 r	Finos
Clavos surtidos	Quintal		4 \$ 4 r	8 \$	
Cerradura para puerta	Docena		7 \$	6 \$	
Cerradura para cajón o baúl	Docena		3 \$	0 \$ 12r	
Candados negros	Docena		0 \$ 14 r	0 \$ 12 r	1 y 2 pestillos
Cucharas de metal	Gruesa		7 \$ 4 r	4 \$	Ordinarias
Cucharas de platina	Gruesa		15 \$	18 \$	Finas
Espejos chicos cartón	Docena		0 \$ 6 r	0 \$ 3 r	
Espejos de tocador	Unidad		5 \$	3 \$	
Hierro	Quintal	4 \$	3 \$ 4 r	3 \$	De Suecia
Hierro	Quintal		4 \$ 4 r	6 \$	De Vizcaya
Limas surtidas	Docena		0 \$ 18 r	3 \$	
Losa ordinaria	Canasto		15 \$		Canasto chico
Losa ordinaria	Canasto		20 \$		Canasto grande
Losa blanca surtida	Canasto			46\$	Canasto grande
Losa azul surtida	Canasto			60 \$	Canasto grande
Picos	Docena		15 \$	12 \$	
Palas	Docena	10 \$	12 \$	6 \$	De cubo
Planchas	Docena		4 \$ 4 r	3 \$ 6 r	Surtidas
Ollas de fierro	Docena		13 \$	9 \$	
Papel	Resma	3 \$	0 \$ 17 r	0 \$ 18 r	Medio florete
Papel	Resma		4 \$		Carta dorado
Papel	Resma		0 \$ 22 r	0 \$ 20 r	Carta sin dorar
Papel de hilo	Resma		3 \$ 4 r	3 \$ 4 r	Florete
Papel de hilo	Resma		0 \$ 20 r	0 \$ 20 r	Medio florete
Naipes	Docena	5 \$	4 \$	20 \$	Buena calidad
Naipes	Docena		2 \$	6 \$	Ordinarios
Tijeras para costura	Docena		0\$ 3,1/2r	0 \$ 2 r	Chica, ord.
Tijeras para costura	Docena		0\$ 9r	0 \$ 12r	Chica, entrefina
Tijeras para costura	Docena	3 \$		3 \$	Chicas, finas
Tijeras para trasquilar	Docena		4 \$ 4 r		

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

Vasos lisos para agua	Docena		0 \$ 8 r		
Vasos lisos para vino	Docena		0 \$ 5 r		
<b><u>Comestibles y especería:</u></b>					
Almendras	Arroba		3 \$ 4 r	4 \$	
Aceite de linaza	Arroba			8 \$	
Aceite de oliva	Docena			3 \$ 4 r	Embotellado
Clavo de olor	Libra		0 \$ 18 r	0 \$ 4 r	
Canela fina	Libra		3 \$ 4 r	4 \$	De Ceilán
Cera	Libra			0 \$ 5 r	De Alemania
Cremor	Arroba			7 \$	
Pimienta	Arroba		0 \$ 28 r	4 \$	
Ron y demás licores	Docena		4 \$ 4 r	4 \$	Embotellado
Te	Libra		0 \$ 7 r	0 \$ 12 r	
Vinos extranjeros	Barril			14 \$	Con 32 frascos
Vinos extranjeros	Docena		4 \$	4 \$	Embotellado

Fuente: AHPJ, CG.1822:1, Legajo 20. AHS, CG. 1823 y CG. 1833: 2

Reiteramos, que estos aforos estaban expresados en moneda de plata fuerte; cuando las compras se realizaban en el puerto de Buenos Aires, en el Manifiesto se volcaban los precios, registrados en “moneda corriente de Buenos Aires”, a moneda de plata fuerte; en los casos en que se presentaba la Factura original, al pie de la misma se realizaba la conversión. Cuando procedían de los puertos del Pacífico, las Facturas y Manifiestos estaban expresados en moneda fuerte.

Comparando los Aforos establecidos en los Aranceles, con los precios que marcaban las Facturas y Manifiestos en los tres bienios, hemos constatado los siguientes cambios y continuidades en los valores de aforo de los bienes procedentes del mercado mundial:

1. Los textiles de algodón, fueron cuantitativamente la mayor importación; entre ellos los *lienços* burdos (de 26 y 27 pulgadas), que eran los más demandados, mantuvieron su precio de aforo en 6/8 de real la yarda durante las tres décadas; verificamos la existencia de algunas partidas en las cuales los aforos de los *lienços* son inferiores, aunque esta variación no depende del origen del lienzo (inglés o norteamericano), como tampoco del puerto de arribada.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Los *cocos*, blancos y de color, manifiestan un descenso en su valor del orden de 1 real la pieza. Las *muselinas*, *brines*, *cotines*, *madapolanes* y *bramantes* mantuvieron estables sus aforos, dentro de las distintas calidades y tipos de cada uno de ellos, durante las tres décadas y en concordancia con los aforos establecidos en el Arancel de 1833.

Verificamos descenso en los aforos de las *sarazas* (tanto las finas como las ordinarias), en un promedio del 10%; las *pieles de algodón* (de distintas calidades) y el *dril* de algodón son los textiles que manifiestan un descenso más pronunciado, del orden del 50 % de su aforo. El mismo descenso comprobamos en el *hilo* de algodón en ovillos (blanco y de colores). En general, la disminución en los aforos de los algodones se evidencian entre el primero y segundo bienio analizados, luego se mantienen estables hasta 1850; la excepción es el *dril*, cuyo aforo continuó en baja hasta la década de 1850, quizás en ello esté la respuesta al aumento de la demanda que experimentó en la década de 1850.

2. En los textiles de lana comprobamos una disminución en los aforos de las *bayetas* y *bayetillas*, que eran los textiles más caros que se importaban desde el espacio salto-jujeño. La *bayeta pajueta* fue bajando su aforo en los tres bienios analizados: mientras en 1830 se aforaba entre los 28\$ y 32\$ la pieza, en 1841 lo hacía entre 20\$ y 26\$ y diez años después su valor de aforo era de 19\$ a 21\$. La *bayeta pellón* también descendió en los tres bienios de 67\$ a 60\$ , para llegar en 1850 a cotizarse en 54\$. La *bayeta “dos frisas”* redujo su aforo de 52\$ 4 reales en 1829 y 1830, a 48\$ en 1841 y 1842, hasta 29\$ en 1850 y 1851.

Por el contrario, los *casimires* y los *paños*, como el *pañó “estrella”* de calidad entrefino, mantuvieron su aforo estable en las tres décadas.

3. La importación de textiles de lino fue disminuyendo y fueron reemplazados cada vez por los algodones. Los linos que mantuvieron una demanda relativamente estable en las tres décadas fueron las piezas de *lino* (tipo blanco para sábanas), las *bretañas* de hilo, el *cotín* de hilo y las *creas* de hilo.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

El aforo de la *pieza de lino* que en 1829 y 1830 era de 3\$, en 1841 y 1842 estaba en 14 reales y en 1850 y 1851 en 1\$. La *pieza de bretaña* bajó de 3\$ a 20 reales y a 2\$. Por el contrario, la *pieza de creas* mantuvo su aforo relativamente estable en las tres décadas, con una tendencia al alza según las calidades.

4. Los textiles de seda, son escasos en el universo de los textiles de ultramar importados; los *rasos* que están presentes en las importaciones de las tres décadas, mantuvieron su aforo relativamente estable, con una leve tendencia al alza, que se manifiesta en 8 a 10 reales la vara para 1829-1830 y 9 a 15 reales para 1850-1851.
5. Las manufacturas procedentes del mercado mundial, presentan, en términos generales, descensos en sus aforos a lo largo de las tres décadas. Hemos cotejado los valores de herramientas tales como *palas, picos, planchas, hachas de labrar, hachas de mano* y *azadas* y observamos en todos ellos un descenso en los aforos, coincidente con el descenso del *acero de Milán* y el *hierro de Suecia*. Otros artículos, cuya demanda fue estable, como los *cuchillos flamencos*, los *cuchillos de mesa* surtidos y el *papel* también muestran la tendencia hacia el descenso de los aforos; mientras el *papel de hilo* mantuvo los mismos valores en las tres décadas, el *papel de algodón*, en sus tres tipos con más demanda, el común, el de carta y el rayado, experimentó un descenso en el aforo de la resma que va desde los 18 reales en 1829-1830, a 14 reales en 1841-1842 y 10 a 12 reales en 1850-1851.

Por tanto, podemos aseverar que, en líneas generales, el aumento o la disminución de los valores totales de las importaciones de *efectos de ultramar* arribadas al espacio salto-jujeño en los tres bienios, no está tan relacionada con las variaciones en los aforos de los artículos, sino que hay que considerar también un aumento en la demanda. Para arribar a una conclusión al respecto, dicho aumento, sobre todo en la jurisdicción de Salta, debemos cruzarlo con otros datos; por un lado los provenientes de un aumento en el consumo, como reflejo de un crecimiento económico por mayores exportaciones con retornos en metálico y por otro lado con los datos referidos a las re-exportaciones de efectos de ultramar hacia otras jurisdicciones.

### 5.1.2.- Importaciones de Efectos Americanos:

Los efectos americanos que se importaban desde el espacio salto-jujeño eran, generalmente, artículos no producidos dentro del espacio o con producción insuficiente para cubrir las necesidades locales. No obstante, y salvo excepciones, la mayoría de las importaciones de producciones extra-jurisdiccionales se destinaban no sólo al consumo local, sino también a su re-exportación a otras regiones; se trataba de mercancías con demanda y valor de reventa, que entraban en los circuitos mercantiles regionales.

Las importaciones de efectos americanos estaban formadas por:

- Alimentos: los productos alimenticios que se mantuvieron constantes en la importación a lo largo del período analizado son: *aceite, aceitunas, chocolate, cominos, frutas frescas (higos, despepitados, pelones, etc), frutas secas (pasas de uva, pasas de higo, nueces, etc) y patay*. Además de estos productos, hay importaciones eventuales de producciones locales, en años de carestía o de cosechas insuficientes para el abastecimiento jurisdiccional. Los productos que aparecen eventualmente en las importaciones, pero no son estables en la composición de las importaciones son *ají, arroz, azúcar, harinas y vinagre*.
- Bebidas: con una importación estable, figuran los caldos derivados de la vid: *aguardiente de uva y vino*; mientras que, como importación variable, observamos el *aguardiente de caña*.
- Materias primas e insumos para las manufacturas locales: distinguimos el *algodón* en bruto y *pabilos*, tinturas como *añil y grana*; *pailas, tablas y bateas* y, durante algunos períodos y en forma espaciada, *cera, cueros de becerro, cordobanes* y *suelas*.
- Artículos para montar y arriar: *alforjas, botas, cencerros* y, eventualmente *riendas, señidores, espuelas y estribos*<sup>613</sup>.
- Ganado: es constante la importación de *mulas* para el engorde y adiestramiento destinadas a la exportación; de manera más variable, se introducían *caballos* y

---

<sup>613</sup> Los pellones, que se usaban para la montura, los hemos incluido dentro de los textiles de la tierra..



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*yeguas.*

- En los llamados “vicios”, hay una presencia constante de importaciones de *cigarros de hoja y tabaco en mazos, coca y yerba mate.*
- Textiles de la tierra: también están presentes en las importaciones; no obstante, debido a que dentro del espacio salto-jujeño se producían diversos textiles, los que mantuvieron una relativa demanda en la importación fueron: *fajas de lana, frazadas, pellones (comunes y azules), ponchos (en especial los “calamacos” y tipo “pala”), sombreros (de paja y de lana) y tocuyos de la tierra (principalmente los producidos en Cochabamba y en Cuzco).*

Para el análisis de las importaciones de *efectos americanos* procederemos, como lo hicimos con los efectos de ultramar, a analizar cada una de las jurisdicciones y dentro de ambas observaremos los cambios y continuidades en los años elegidos como “sondas” de la década. Los aforos de los efectos americanos presentan variaciones dentro de un mismo año, relacionados con los períodos de “estacionalidad” y con la calidad de los productos.

Las importación tradicional de **Salta** eran las mulas, criadas en Córdoba, Santiago del Estero o Santa Fe y que adiestradas en los poteros salteños, luego serían exportadas hacia Bolivia y Perú. La importación de mulas y eventualmente de caballos y yeguas, se verifica en todos los años analizados de la primera mitad del siglo XIX.

La jurisdicción de Salta era una gran importadora de caldos (vinos y aguardientes), que llegaban en tropas junto a frutas frescas y pasas de uva, desde las zonas productoras. El aguardiente de uva, por su valor, se verifica como el producto con mayor representación en las importaciones de efectos americanos; la mitad del aguardiente importado se consumía dentro de la jurisdicción y el resto se re-exportaba a las zonas mineras de Bolivia. En cambio, el vino y las pasas que se introducían era destinado, en un 80 %, para el consumo local.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Además se importaban grandes cantidades de coca, textiles de la tierra, productos tintóreos (añil, grana) y yerba mate. Mientras que los tintóreos y la yerba se comercializaban en otros mercados, la coca y los textiles de la tierra, que se importaban desde distintas regiones del espacio andino, se reservaban al consumo local. Es llamativa la ausencia de importaciones de coca en los años 1850 y 1851, sin que existiera decreto para su exclusión o licitación para el cobro de los derechos a su introducción.

En el **bienio 1829-1830**, las importaciones de Efectos Americanos constituyeron el 16% del valor total de las importaciones que ingresaron por la Aduana de Salta (véase Gráfico IM-1 y Tabla IM-1). Al desagregar los efectos americanos que ingresaron a la Aduana de Salta en el bienio, podemos acceder a un mejor análisis de los productos importados por la jurisdicción. La suma de los valores aforo de las importaciones de efectos americanos en ambos años, arroja la cifra de 63.696\$ 5 reales; el 43% de esa cifra, está compuesta por la importación de aguardiente de uva; en un lejano segundo lugar se encuentra la importación de ganado (mayoritariamente mular) con el 17%, a lo que le sigue el vino (14%) y la coca (9%) (véase Gráfico IM-7 y Tabla IM-7).

El ganado que entró a la jurisdicción de Salta en el bienio lo formaron 1.448 mulas (cuyo aforo osciló entre 5\$ y 8\$) y 40 caballos (aforados en 2\$ 4 reales). Se trata de animales procedentes de otras jurisdicciones, que fueron ingresados y vendidos en la de Salta en ambos años.

Durante los años 1829 y 1830 pagaron derechos de importación en la Aduana de Salta, 1.944 barriles de aguardiente de uva, aforados en 14\$ el barril, de los cuales el 56% se consumió en la jurisdicción y el 44 % restante se re-exportó a Jujuy y las zonas mineras del sur de Bolivia. En cambio, de los 1.274 barriles de vino importado, de distintas calidades (aforado entre 6\$ y 7\$ el barril), se consumió dentro de la jurisdicción el 83%, mientras que el resto se re-exportó.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

La importación de coca, revela su consumo a nivel local, ya que de los 588½ cestos que se introdujeron, sólo se vendieron fuera de la jurisdicción 36. El aforo de la coca oscilaba entre 9\$ y 10\$ el cesto, según la calidad. El azúcar importado está compuesto por 240 arrobas que se introdujeron en Salta desde la jurisdicción de Jujuy, aforadas en 2\$ 6 reales la arroba y 4 arrobas que llegaron desde el Pacífico vía La Rioja, aforadas en 3\$ la arroba.

Además se importaron, en los años 1829 y 1830, 443 arrobas de yerba mate (cuyo aforo osciló entre 4\$ y 4\$ 4 reales la arroba); 50 arrobas de chocolate (6\$ la arroba); 32 arrobas de grana (cuyo aforo varió entre los 15\$ y 16\$ la arroba); 1.758 arrobas de pasas de uva, de diversas variedades, cuyo aforo oscilaba entre 12 reales la moscatel y 9 reales la común. Los textiles de la tierra introducidos en la jurisdicción de Salta, estaban formados por 1.396 ponchos (aforados en 4½ y 5 reales cada uno) y 20 pellones (5\$ cada uno). En el rubro “otros efectos” están agregados las frutas frescas (20 arrobas de despepitados y 12 arrobas de pelones), frutas secas (60 arrobas de higos y nueces), 12 arrobas de aceitunas, 6 arrobas de aceite, 132 tablas, 144 arrobas de algodón, 250 sombreros de paja, 50 arrobas de cera y 994 cordobanes.

En el **bienio 1841-1842**, los *efectos americanos* forman el 10% del valor de las importaciones ingresadas por la Aduana de Salta (véase Gráfico IM-3 y Tabla IM-3). El ganado importado en el bienio lo constituían 243 mulas (aforadas en 11\$ a 12\$), 64 caballos (aforados en 6\$ a 6\$ 2 reales) y 9 yeguas (aforadas en 2\$).

Los efectos americanos que se introdujeron a la Aduna de Salta suman 40.167\$ 4 reales y están formados, el 30% por aguardiente de uva, el 15% por textiles de la tierra, el 11% por yerba mate y recién en el cuarto lugar se encuentran los valores de importación de ganado (mular y equino), que representan el 8% del total de las importaciones de efectos americanos (véase Gráfico IM-9 y Tabla IM-9).

Durante los años 1841 y 1842, se importaron por la Aduana de Salta 1.013 barriles de aguardiente de uva, cuyo aforo osciló entre 11\$ 6 reales y 12\$; de ellos, 936 barriles

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

se consumieron dentro de la jurisdicción. De los 754 barriles de vino importado, de diferentes calidades, aforados en 4\$ a 4\$ 4 reales, de los que el 82% quedó en el mercado local. Junto al vino y el aguardiente, ingresaron 2.364 arrobas de pasas de uva, de diferente tipo, aforada entre 7 y 8 reales y 10 barriles de vinagre (a 1\$ el barril).

Además se importaron 198 cestos de coca (a 7\$ 4 reales y 8\$ el cesto), 1.529 arrobas y 3 libras de yerba mate (cuyo aforo osciló entre los 2\$ 4 reales y 4\$), 1.005 arrobas de azúcar (aforada en 20 a 22 reales la arroba, según la calidad), 15 arrobas de chocolate, 872 arrobas de añil y 286 arrobas y 3 libras de grana.

Los textiles de la tierra que figuran en la Tabla IM-9 están compuestos por pellones (valuados en 111\$ 2 reales); 2.763 ponchos de calidades diversas, cuyos aforos variaron entre lo 4½ reales, 5½ reales, 6 reales, 7 reales y 1 \$ cada uno y que en total sumaron 2.178\$ 1 real; 400,73 yardas de tocuyos cochabambinos valuados en 3.590\$ 3 reales, todo lo que suma los 5.879\$ 6 reales de textiles importados en el bienio desde la Aduana de Salta. La importación de textiles de la tierra y más específicamente de tocuyos, nos estaría mostrando un mercado que, a pesar del ingreso masivo de algodones de ultramar mucho más baratos, mantuvo un consumo relativo de los textiles americanos.

En el rubro “otros efectos” que en el Gráfico IM-9 forman el 5% de las importaciones de efectos americanos de ambos años, se encuentran agregados 21 quintales de estaño (aforado en 8\$ 4 reales el quintal), 616 suelas (cuyo aforo osciló en 1\$ 4 reales a 2\$), 56 arrobas de cominos (3\$ 4 reales a 4\$ la arroba), 10 barriles de vinagre (a 1\$ el barril), 60 arrobas de harina de trigo (a 2 reales la arroba), 82 arrobas de pelones (en 6 y 7 reales la arroba), 24 arrobas de nueces (en 6 a 7 reales la arroba), 28 arrobas de desepitados (en 10 reales la arroba), 12 arrobas de anís (en 3\$ la arroba), 160 arrobas de arroz (en 7 reales la arroba), 12 arrobas de azufre (en 2\$ la arroba) y 39 tablas aforadas en 29\$ 2 reales.

En el **bienio 1850-1851**, los *efectos americanos* constituyen el 10 % del valor total de las importaciones que pagaron derechos en la Aduna de Salta (Véase Gráfico IM-5 y

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Tabla IM-5). La importación de ganado del bienio está compuesta por 1.023 mulas, 10 yeguas, 66 burros y 20 caballos.

Las mulas que procedentes de otras jurisdicciones ingresaron a la de Salta, se vendieron con un valor de aforo de 11\$ a 16\$, según se tratara de chúcaras o mansas. Se verifica un aumento constante el valor aforo de las mulas importadas en los tres bienios. El aforo establecido para las mulas era de 5\$ las chúcaras y 8\$ las mansas<sup>614</sup> se respetó durante los años 1829 y 1830; sin embargo, en el análisis de los años 1841 y 1842, observamos que el valor de aforo había ascendido a 8\$ y 12\$ respectivamente, mientras que en los años 1850 y 1851 (de mayor demanda para la exportación) los valores aforo se elevaron hasta los 16\$.

Además de las mulas, se importaron caballos, yeguas y burros. También verificamos un aumento en el valor de los burros del orden del 50% y de las yeguas en el 100%<sup>615</sup>; el aforo de los burros importados en 1850 y 1851 osciló entre los 2\$ y 3\$ y el de las yeguas llegó a 4\$. Si cruzamos estos datos con los del crecimiento de las exportaciones mulares en estos años, deducimos que se podían estar importando animales para la producción local de mulas.

Con respecto a los caballos importados en el bienio, parecen ser de buena calidad y adiestrados, pues su aforo estuvo 8\$ y 9\$, que representa el doble del aforo establecido para los chúcaros<sup>616</sup>. Si bien también observamos un ascenso en los valores de los caballos, la raza y habilidades de los mismos podían variar sustancialmente su aforo.

Los efectos americanos ingresados a la Aduana de Salta en el bienio suman 59.266\$ 2 reales, de los cuales el 33% corresponde al valor del aguardiente de uva importado, el 27% al valor del ganado introducido en la jurisdicción y el 11 % a azúcares y derivados.

<sup>614</sup> AHS, “Tarifas de los efectos mercantiles que deben pagar derechos por su introducción o extracción de la Provincia, según la Ley dada por la Honorable Sala”, en: ROS N° 9, Salta, Imprenta La Patria, julio 19 de 1832.

<sup>615</sup> *Ibidem*. El aforo de los burros estaba en 2\$ para los capones y 10 reales para los no capones. El aforo de las yeguas era de 2\$ para las mansas y 10 reales para las chúcaras.

<sup>616</sup> *Ibidem*. El aforo establecido para los caballos era el siguiente: mansos 4\$, redomones 3\$, potros 12 reales, potros de dos años 8 reales y potros de un año 4 reales.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

En el Gráfico IM-11 y Tabla IM-11 se encuentran detallados los efectos americanos importados, aunque agrupados en rubros; desagregando cada uno de los rubros expuestos, podemos observar que en el bienio se introdujeron 1.423 barriles de aguardiente de uva (aforado en 14\$ el barril), 556 barriles de vino (aforado, según la calidad en 2\$ 4 reales a 3\$ el barril), junto a 3.084 arrobas de pasas de uva de diferente tipo (aforo en 5 a 6 reales la arroba). Los azúcares internados están compuestos por 2.468 arrobas y 17 libras de azúcar (a 2\$ 4 reales la arroba) y 8 barriles de aguardiente de caña (a 10\$ el barril).

Los textiles de la tierra introducidos a la jurisdicción de Salta son 13.670 ponchos de diferentes calidades (aforados en 4 reales cada uno los “ordinarios”), 5 reales los “comunes” y 6 reales la docena los “calamacos”, todos son santiagueños), 509 pellones (entre comunes y azules, aforados en 1\$ y 3\$ respectivamente), 230 cortes de tocuyos de la tierra (cuyo aforo se estipuló en 220\$ 4 reales), 30 sobre jergas de lana (aforadas en 1\$ cada una), 12 fresaditas (aforadas en 7\$ la docena), 6 ponchillos de fresadita (aforados en 6\$ 4 reales la docena), 11 docenas de fresadillas de lana a 7\$ la docena), 6 varas de barracán (a 1 real la vara) y 36 fajas de lana (a 1 real cada una).

Además se importaron 138 arrobas y 17 libras de añil aforado en 7 reales, 7½ reales, 8 reales y 8½ reales la libra), 1.107 arrobas 2 libras de yerba mate (aforada en 20 reales la arroba) y tabaco compuesto por 5.250 mazos (aforados en 35 reales a 40 reales los 100 mazos) y 8.000 cigarrillos de hoja (aforados en 20 reales los 100).

Desagregando los “Alimentos Varios”, observamos que se importaron 134 arrobas de anís (aforado en 14 y 15 reales la arroba), 350 arrobas de arroz (a 6 reales y 6½ reales la arroba), 16 arrobas de chocolate (a 5\$ 6 reales la arroba), 82 arrobas de cominos (2\$ la arroba), 148 arrobas de higo en pasas (a 3 reales la arroba), 20 arrobas de nueces (a 11 reales la arroba), 24 arrobas de ají colorado (a 11 reales la arroba), 86 arrobas y 16 libras de ají criollo (a 6 reales la arroba), 60 arrobas de aceitunas (a 8 reales y 9 reales la arroba) y 12 arrobas de patay (a 2 reales la arroba).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

El rubro “Otros Varios” del Gráfico IM-11, contiene 32 arrobas 12 libras de grana (cuyo aforo es de 7\$ la arroba), 8 quintales de plomo (aforado en 3\$ el quintal), 139 tablas de madera (cuyo aforo es de 86\$ 7 reales), 57 arrobas conteniendo pailas de cobre y otros utensilios del mismo material (todo lo cual fue aforado en 225\$), 4 docenas de cueros de becerro (a 8\$ la docena) y 133 cueros de becerro (a 12 reales cada uno), 9 pares de riendas de anta (a 2\$ el par), 91 pares de riendas ordinarias (a 8\$ la docena), 1 docena de riendas de suela trenzada (a 8\$ la docena), 40 alforjas (a 5\$ la docena), 60 docenas de frenos (a 5\$ la docena), 22 cencerros de diferentes calidades (aforados en 3\$ la docena y 12 reales la docena), 22 pares de botas coloradas (a 2\$ el par), 30 pares de zapatos de hombre ordinarios (a 6 reales), 4 docenas de botines ordinarios (a 6 reales), 27½ docena de zapatos de mujer y de niño ordinarios (a 1 real y 1½ reales), sombreros de paja (sin cantidad exacta, pero todo el lote está aforados en 235\$) y 36 arrobas de pabilos (aforados en 17 reales y 17½ reales la arroba). Hay dos registros donde no consigna el contenido de los bultos y no pudimos localizar el manifiesto correspondiente; esos registros “sin datos”, hacen 420\$ (según los derechos alcabatorios abonados en la Aduana). Este es el universo de efectos americanos ingresados por la Aduana de Salta en el bienio 1850-1851, que suman 59.289\$ 6reales. No se registraron ingresos de coca en ninguno de los dos años, lo que hace suponer la existencia de un circuito paralelo o conflictos en las zonas productoras<sup>617</sup>.

Las jurisdicción de **Jujuy** mantuvo un nivel de importaciones de *efectos americanos* con una importancia relativa frente a los efectos de ultramar. Comparada con la jurisdicción de Salta, la de Jujuy observa una mayor demanda de producciones regionales, con una demanda constante de caldos (vinos y aguardientes), coca, yerba mate, tabaco y frutas secas (pasas), se trata por tanto de artículos no producidos en la jurisdicción.

En los años **1829 y 1830**, las importaciones de efectos americanos constituyeron el 33% de las importaciones totales verificadas por la Aduana de Jujuy (véase Gráfico IM-

---

<sup>617</sup> No existe licitación de derecho, tampoco una legislación de libertad de gravamen al ingreso.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

2 y Tabla IM-2). En el bienio, ingresaron por la Aduana de Jujuy efectos americanos valuados en 21.128\$ 6 reales. Al desagregarlos observamos poca diversificación de las importaciones, donde el 32% de ese valor corresponde al aguardiente introducido, el 28% al ganado, el 20% a la coca y el 14% a vino (véase Gráfico IM-8 y Tabla IM-8).

El ganado introducido estaba formado por 900 mulas chúcaras, cuyo aforo osciló entre los 4\$ 4 reales y 5\$, lo que advierte el arribo de animales con menor valor de aforo que en Salta para los mismos años. Los 224 caballos ingresados fueron aforados en 2\$ 4 reales, 891 yeguas, cuyo aforo osciló entre 1\$ y 1\$ 4 reales y 54 potros valuados en 1\$ 4 reales.

La jurisdicción de Jujuy importó 476 barriles de aguardiente de uva, aforado en 14\$ el barril, de los cuales el 76% se consumieron en su jurisdicción; 448 barriles de vino, cuyo aforo osciló entre los 6\$ 4 reales y 7\$; 471 cestos de coca aforados en 7\$ y 7\$ 4 reales, de los que se consumieron 326 dentro de la jurisdicción. Al desagregar el rubro “otros efectos”, se observa la importación de 72 arrobas de algodón (a 2\$ la arroba), 50 cordobanes (a 3 reales), 132 arrobas de pasas de uva (valuada entre 9\$ y 10\$ la arroba), 2 vacas lecheras (4\$), 48 arrobas de yerba mate (7\$ 4 reales a 8\$ la arroba) y 21 tercios de mula con efectos sin declarar, cuyo valor fue estimado en 579\$ 2 reales a los efectos de pagar el impuesto alcabatorio.

En el **bienio 1841-1842**, los *efectos americanos* forman el 37% del total del valor de las importaciones de productos regionales que pagaron alcabala en la Aduana de Jujuy (véase Gráfico IM-4 y Tabla IM-4). Las importaciones de esos años sumaron 8.525\$ (véase Gráfico IM-10 y Tabla IM-10), el 33% de cuyo monto corresponde al valor de la coca introducida y el 28% al aguardiente de uva. Estas cifras corroboran un achicamiento del mercado local, producto de la inestabilidad política en la que estaba inmersa Jujuy en esos años<sup>618</sup>.

---

<sup>618</sup> Jujuy acababa de salir de la contienda internacional en la que se vio envuelta (guerra con la Confederación Peruano-Boliviana), que provocó la invasión de su territorio hasta la localidad de León (a 20 kilómetros de la ciudad) y la interrupción de las relaciones mercantiles con el espacio andino. Durante los años 1841, inmersa en la coalición del Norte, vivenció la presencia de las tropas de Juan Lavalle, su derrota, persecución y el reemplazo por una administración provincial adicta a la política de Juan Manuel



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Las cifras de importación corresponden a los siguientes artículos: 171 barriles de aguardiente de uva importados con el aforo de 14\$ el barril; 213 barriles de vino, aforados en 3\$ a 4\$ el barril según la calidad; 300 arrobas de pasas de uva, a 7 y 8 reales la arroba; 360½ cestos de coca, cuyo aforo osciló entre los 7\$ 4 reales y 8\$ el cesto.

El ganado introducido en la Aduana de Jujuy en esos años, estaba compuesto por 60 mulas, vendidas en la Tablada de Jujuy a 10\$ cada una (lo que verifica un valor de aforo inferior a las vendidas en Salta para los mismos años). Las 100 yeguas que entraron en dos partidas, se vendieron en la Tablada, en 4\$ cada una.

Si desagregamos el rubro “otros efectos” vemos la importación de producciones de otras zonas, así como también la necesidad de importar productos típicamente locales que, debido a la inestabilidad política de esos años, carecieron de cosechas adecuadas a la demanda de la jurisdicción; tal es el caso de las 60 arrobas de azúcar, valuados en 27 reales la arroba que, junto a 2 barriles de aguardiente de caña, cuyo aforo fue de 12\$ 4 reales el barril (ambos a un precio muy alto), debieron importarse de la zona de Santa Cruz de la Sierra; o las 177 arrobas de jabón que se trajeron de Salta y Tucumán a 22 reales la arroba.

Dentro del rubro también figuran las 20 arrobas de grana (aforadas a 8\$ la arroba), 123 arrobas de despepitados (a 10 reales la arroba), 3.000 mazos de tabaco y 36 arrobas de yerba mate, que ingresó con un aforo de 20 reales la arroba.

En el **bienio 1850-1851**, los *efectos americanos* constituyen el 44% de las efectuadas por la Aduana de Jujuy (Véase Gráfico IM-6 y Tabla IM-6). Por la Aduana de Jujuy, en los años 1850 y 1851 ingresaron efectos americanos aforados en 4.787\$ 5 reales; de los cuales el 48% corresponde al valor del ganado importado, el 18% a vino, el 12% a coca y el 9% a la harina de trigo (véase Gráfico IM- 12 y Tabla IM-12).

---

de Rosas.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

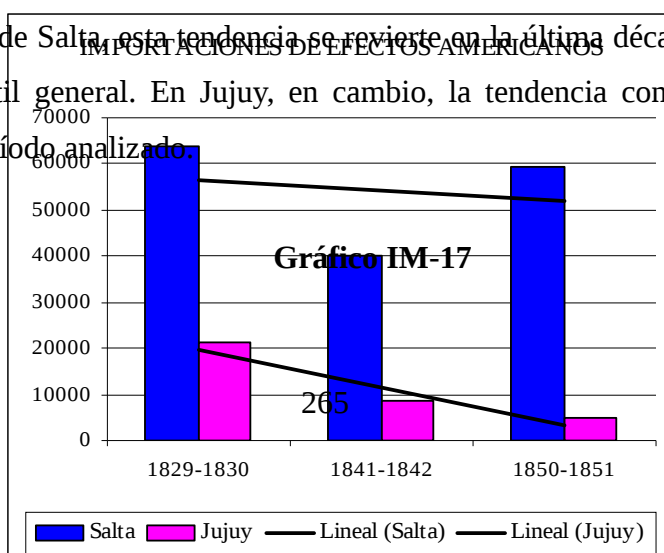
Viviana E. Conti

Al desagregar el ganado ingresado, se advierte que se importaron 115 mulas, vendidas en la Tablada a un precio muy inferior al registrado en Salta (en 8\$ y 9\$); el análisis de la procedencia de estos animales, nos puede arrojar luz acerca de las variaciones en el aforo en ambos mercados. El valor de las yeguas introducidas y vendidas en Jujuy, es también significativamente inferior; entraron 375 yeguas en 9 partidas, que se vendieron en la Tablada a 2\$ y 3 \$. Los 65 caballos fueron introducidos en una sola partida,

El vino importado corresponde a 292 barriles, cuyo aforo es 3\$ el barril; los 69 cestos de coca tienen un aforo de 8\$ el cesto y la harina de trigo importada asciende a 468 arrobas (aforada en 7 reales la arroba). El universo de los efectos americanos importados por la jurisdicción de Jujuy se completa con 81 arrobas de yerba mate (a 20 reales la arroba), 2.880 mazos de tabaco (a 4\$ los 100 mazos), 20 arrobas de chocolate (a 5\$ la arroba) y 144 arrobas de higos secos (a 5 reales la arroba); hay ocho cargas, cuyo valor asciende a 95\$ 7 reales, de las cuales se desconoce el contenido.

Llama la atención la ausencia de importaciones de aguardiente de uva y de pasas, generalmente procedentes de San Juan, que habían representado un alto porcentaje en las importaciones de los años anteriores y que sí ingresaron a la Aduana de Salta y salieron de la misma como re-exportaciones hacia Jujuy, sin que observemos la introducción en esta aduana.

Si comparamos las cifras de importaciones de *efectos americanos* de ambas jurisdicciones, observamos una baja en el nivel de adquisiciones durante el segundo bienio. En el caso de Salta, esta tendencia se revierte en la última década, acorde con el desarrollo mercantil general. En Jujuy, en cambio, la tendencia continúa decreciente durante todo el período analizado.



Fuente: Tabla IM-17

Al analizar los aforos de los efectos del país o americanos en las tres décadas, tomando como base la Tarifa dada en Salta para aforarlos, observamos que los precios de los comestibles, bebidas y vicios, tendieron a la reducción, salvo excepciones; mientras que los aforos de las mulas, yeguas, burros y caballos subieron.

**Cuadro 10**

**“TARIFA DE LOS EFECTOS MERCANTILES QUE DEBEN PAGAR DERECHOS EN SU INTRODUCCIÓN O EXTRACCIÓN DE LA PROVINCIA, SEGÚN LA LEI DADA POR LA HONORABLE SALA”**

<b>EFFECTOS</b>	<b>Medida</b>	<b>Características</b>	<b>Aforo</b>
Mulas	Unidad	Mansas	8 \$
Mulas	Unidad	Chúcaras	5 \$
Vacunos	Unidad	Bueyes	6 \$
Vacunos	Unidad	Novillos	4 \$
Vacunos	Unidad	Vaca y toro de 1 y 2 años	Proporcional
Caballos	Unidad	Mansos	4 \$
Caballos	Unidad	Redomones	3 \$
Caballos	Unidad	Potros	12 reales
Caballos	Unidad	Potros de 2 años	8 reales
Caballos	Unidad	Potros de 1 año	4 reales
Yeguas	Unidad	Mansas	2 \$
Yeguas	Unidad	Chúcaras	10 reales

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

Yeguas	Unidad	Potranca de 2 años	6 reales
Yeguas	Unidad	Potranca de 1 año	3 reales
Burros	Unidad	Capones	2 \$
Burros	Unidad	No capones	10 reales
Aguardiente de uva	Carga = 2 barriles	De La Rioja o Catamarca	20 \$
Vino	Carga = 2 barriles	De extraña jurisdicción	14 \$
Aceitunas	Arroba	Aprensadas	15 reales
Aceitunas	Barril	En salmuera fresca	4 \$
Almendras	Arroba		3 \$ 4 reales
Despepitados	Arroba	Mocochinches	3 \$
Guinda seca	Arroba		3 \$ 4 reales
Nueces	Almud		4 reales
Pasas de higo	Arroba	Negros	5 reales
Pasas de higo	Arroba	Blancos	8 reales
Pasas de uva	Arroba	Moscatel	12 reales
Pasas de uva	Arroba	Común	9 reales
Peras secas	Arroba		12 reales
Pelones	Carga=12 arrobas		6 \$
Ciruelas secas	Arroba		18 reales
Manzanas frescas	Carga=12 arrobas		3 \$
Granadas	Carga=12 arrobas		2 \$
Coca	Cesto		8 \$
Yerba mate	Arroba		12 \$

Fuente: **Registro Oficial de Salta N° 9**. Salta, Imprenta La Patria, julio 19 de 1832.

Corroboramos que el valor aforo de los alimentos disminuyó a lo largo de los tres bienes; las excepciones la constituyen las nueces, el chocolate (que mantuvo su aforo) y el azúcar de producción jujeña (no la importada de Santa Cruz). También observamos un aumento en los volúmenes de importaciones de alimentos, desde la jurisdicción de Salta; las pasas de uva, los higos secos, el arroz y el azúcar duplicaron las cantidades importadas a lo largo de los tres bienes estudiados. En Jujuy el incremento se verificó en los volúmenes de importaciones de harina de trigo, pasas, higos y despepitados.

La importación de yerba mate, cuyo aforo disminuyó hasta los 20 reales la arroba, triplicó las cantidades introducidas en Salta y duplicó las que arribaron a Jujuy. La importación de coca asiste a un proceso inverso; mantiene el valor de aforo en 8\$ el cesto en los tres bienes, pero las cantidades introducidas fue disminuyendo

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

notoriamente en cada bienio. El tabaco, que no figura en las importaciones de 1829 y 1830, se evidencia en las de 1841-1842 y observamos un crecimiento en los volúmenes introducidos en 1850 y 1851.

Respecto a las bebidas con mayor demanda en las importaciones, el aguardiente de uva y el vino, distinguimos comportamientos diferentes; el aguardiente mantuvo su valor de aforo en los tres bienios, salvo en la jurisdicción de Salta durante los años analizados de la década de 1840. Salta importaba aguardiente a un promedio anual de 700 a 800 barriles, salvo durante los años 1841 y 1842, que es cuando observamos el descenso de su aforo de 14\$ a 12\$ el barril. En Jujuy, el aguardiente de uva fue mermando en las importaciones, hasta desaparecer en el último bienio estudiado. Es justamente en esos años cuando se verifica un aumento en la producción de aguardiente de caña, que bien pudo cubrir el espacio de demanda local de aguardientes; por otra parte, dentro de la jurisdicción de Jujuy, la zona con mayor demanda era la Puna que, según observamos, fue abastecida desde Salta.

Las importaciones de vino en la jurisdicción de Salta, a pesar del descenso de su valor de aforo a lo largo de todo el período, fueron disminuyendo en la cantidad de barriles introducidos, de 600 anuales en el primer bienio, a 350 en el segundo y 260 en el tercero, lo que podría estar reflejando una mayor producción de vino en los valles Calchaquíes. En cambio, la jurisdicción de Jujuy mantuvo la importación de vino en el orden de los 150 a 200 barriles promedio anuales en los tres bienios.

El algodón, presente en las importaciones de los años 1829 y 1830, desaparece en los bienios siguientes; pensamos que la producción local de tocuyos pudo haber sido sustituida por la importación de textiles de algodón procedentes del mercado mundial. Respecto a los textiles de la tierra, no observamos importaciones desde Jujuy, donde parecen primar las manufacturas locales. Contrariamente, en Salta advertimos importaciones de tocuyos cochabambinos, pellones tucumanos y, sobre todo, ponchos santiagueños, cuyo valor de aforo fue estable en los tres bienios y las cantidades importadas fueron en aumento.

Resumiendo lo hasta aquí expuesto, podemos advertir que en los tres bienios hubo una disminución más o menos generalizada de los aforos de los efectos americanos; en cambio se manifestó un incremento en el aforo del ganado mular y caballar.

## 5.2.- ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES:

Tomamos como “origen” de una importación el lugar donde fue emitida la Guía o Factura que el comerciante presentaba con el Manifiesto de Introducción en la Aduana, en el momento de pagar los derechos alcabalatorios o de “introducción de mercancías”.

Esta salvedad vale sobre todo para explicar que, en el caso de las mercancías provenientes del mercado mundial, la Factura o Guía fue emitida por el puerto al que ingresó la mercancía y desde el cual fue enviada al espacio salto-jujeño. El origen de una mercancía se refiere al puerto de introducción de la misma, que es también al lugar donde los comerciantes locales tenían sus cuentas. En algunos casos, el origen de una mercancía nos remite a puntos intermedios entre los puertos y el espacio salto-jujeño, por ejemplo en Córdoba, Tucumán o San Juan.

Lo mismo ocurre con algunos productos americanos, provenientes de regiones distantes, donde la Guía o Factura fue emitida por aduanas intermedias (re-vendedoras) o por los puertos donde arribaron; tal es el caso del cacao de Guayaquil, el añil de Guatemala, la coca de las yungas, el azúcar de Brasil o de Perú o la yerba mate paraguaya.

Por el contrario, los productos procedentes de regiones cercanas, cuentan con la Factura o Guía emitida en el lugar de extracción del producto; así como los sellados por el pago de derechos de tránsito de cada aduana por la que pasó hasta llegar al lugar de venta<sup>619</sup>; era frecuente la venta de parte de las mercancías en parajes intermedios, así como la adquisición de productos locales, que se sumaban a los transportados para su comercialización. Estos mecanismos los verificamos en el transporte e introducción de los caldos, pasas, aceitunas, textiles de la tierra, tabaco o ganado.

---

<sup>619</sup> Los sellados de las aduanas provinciales por el pago de los derechos de tránsito, nos permitieron acceder al conocimiento de las rutas mercantiles utilizadas desde las distintas zonas abastecedoras del espacio salto-jujeño.

Para una lectura más detenida de los datos, los volveremos a desagregar según su composición, tal como lo presentan las fuentes, en *efectos de ultramar* y *efectos americanos* y analizaremos su procedencia en los tres bienios seleccionados para el estudio.

### 5.2.1.- Origen de las importaciones de Efectos de Ultramar:

Cuando nos referimos al “origen” de las mercancías arribadas al espacio salto-jujeño desde el mercado mundial, en realidad hablamos del puerto o lugar donde se expendió la Guía. No está de más recordar que el período coincide con la apertura definitiva de los puertos americanos al comercio mundial, la instalación de casas comerciales extranjeras en los mismos y la implementación de mecanismos de comercialización desde los mismos, todo lo cual, como veremos más adelante, impactó en las vinculaciones mercantiles regionales.

En los tres bienios estudiados, los efectos de ultramar arribados al espacio llegaban desde tres los puertos de conexión con el mercado mundial: Buenos Aires, Valparaíso y Cobija. La preeminencia de un puerto sobre otro, en distintas décadas, está en relación con las ventajas comparativas de dicho puerto ofrecía sobre los demás a los comerciantes salteños y jujeños.

Las mercancías del mercado mundial también eran adquiridas por los comerciantes salto-jujeños en plazas mercantiles ubicadas en puntos intermedios entre estos puertos y las ciudades de Salta o Jujuy; plazas como Tucumán, Córdoba o Santiago del Estero eran centros de abastecimiento de efectos de ultramar arribados al puerto de Buenos Aires; Calama, Potosí o Tupiza eran centros intermedios con el puerto de Cobija; mientras que la plaza de San Juan solía ser la intermediaria con Valparaíso. A su vez, el puerto de Cobija fue siempre un puerto subalterno y abastecido desde Valparaíso<sup>620</sup>.

---

<sup>620</sup> CAJIAS DE LA VEGA, Fernando: **La Provincia de Atacama, 1825-1842**. La Paz, 1975.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Al observar el origen de las importaciones de efectos de ultramar en el primer bienio estudiado, advertimos que la reactivación económica que la región vivió en la segunda mitad de la década de 1820, tendió a fortalecer las vinculaciones mercantiles previas a las guerras de la Independencia, a pesar de las disyuntivas que la coyuntura presentaba al sector mercantil.

En las últimas décadas coloniales, el sector mercantil de Salta y Jujuy tenía cuentas corrientes en los mercados del Alto Perú, en especial en Potosí y La Plata (Chuquisaca), donde vendían a los comerciantes importadores locales los efectos de ultramar que habían adquirido en el puerto de Buenos Aires y compraban los textiles de la tierra (tocuyos), cacao de Guayaquil, pieles de chinchilla y lana de vicuña, que a su vez ubicaban en el mercado porteño. Las plazas altoperuanas eran consumidoras de las producciones locales, las que circulaban con productos de otras regiones del Interior rioplatense revendidas por los comerciantes salto-jujeños.

En el Alto y Bajo Perú, estaban los mercados para las mulas, los caballos y las vacas que anualmente salían de Salta y de Jujuy y que representaban retornos en moneda metálica, con la cual se podían saldar las importaciones en el puerto de Buenos Aires. Estos movimientos comerciales habían dejado buenas ganancias al interior del espacio salto-jujeño hasta 1810, por cuanto parece lógica la pretensión de revivir un giro mercantil que había favorecido a la economía regional; sin embargo la situación coyuntural no se presentó de manera tan llana.

Aún antes de que finalizaran las guerras de la Independencia, los mercaderes volvieron a surcar los caminos del Altiplano, con su bagaje de efectos de ultramar buscando la plaza comercial de Potosí<sup>621</sup>. Los avatares de la guerra solían jugarles malas pasadas, como le ocurrió a José Félix Arias, quien en 1824 marchó para Potosí con

<sup>621</sup> Valga el caso del comerciante José Benigno Frías, quien partió de Santiago del Estero en agosto de 1821, con seis cargas de efectos de ultramar (textiles) y seis cargas de grana; en Salta fue asaltado y radicó la denuncia en Jujuy, donde se le dio la guía correspondiente para trasladarse con sus mercancías a Tupiza (AHPJ, C.1821:1, octubre 10 de 1821). En 1824, salieron de la Aduana de Jujuy 23 cargas con efectos de ultramar y 1 carga con yerba mate para Tarija, mientras que, con destino a Chichas (camino a Potosí) partieron 63 cargas de efectos de ultramar, 10 cargas de aguardiente, 1 carga de yerba mate y 2 cargas con pellones (AHPJ, Libro de Guías de 1823 a 1832, folios 1 a 10).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

efectos de ultramar y producciones regionales valuados en 14.660\$<sup>622</sup>, pero a mitad de camino, en el poblado de Suipacha fue interceptado por las tropas realistas, tomado prisionero y decomisada su mercancía; después de la independencia de Bolivia, Arias recobró la libertad, pero debió iniciar un largo trámite administrativo para que le devolvieran sus efectos de comercio<sup>623</sup>, lo que obtuvo recién en 1826, pero para entonces el mercado potosino estaba saturado de efectos de ultramar, por lo que optó por vender los efectos americanos y regresar a Salta con los artículos europeos<sup>624</sup>. El ejemplo del mercader Arias, puede aplicarse a otros comerciantes, rioplatenses y altoperuanos, que trataron de aprovechar la demanda de efectos de ultramar existente en la plaza potosina, antes de la independencia de Bolivia.

Con la independencia de Bolivia<sup>625</sup>, las manufacturas europeas saturaron el mercado en pocos meses. La libertad de circulación fue aprovechada no sólo por los mercaderes del Norte argentino, sino también por los altoperuanos, quienes retomaron las conexiones con sus comisionistas porteños<sup>626</sup>. “Un viajero británico informó, en 1825, que todas las casas con dependencias convenientes hacia la calle ofrecían artículos europeos en venta. La competencia era tan aguda entre los importadores, que en un momento dado la mercadería podía ser adquirida tan barata como en el más barato de los mercados europeos”<sup>627</sup>.

Para entonces, los efectos de ultramar no llegaban a Bolivia sólo desde el puerto de Buenos Aires, también llegaban desde Lima y desde Arica, contribuyendo a una rápida saturación de los mercados altoperuanos. Joseph Pentland lo relata así:

---

<sup>622</sup> AHPJ, Libro de Guías de 1823 a 1832, folio 43.

<sup>623</sup> ANB, TNC. 3366, folios 55 y 65. Declaró haber sido prisionero de Olañeta y haber tenido que pagar un impuesto extraordinario por ser rioplatense.

<sup>624</sup> ANB, TNC. 3363, folio 22. Los efectos americanos estaban compuestos por pellones y artículos para montar, que envió para su venta en La Paz y regresó con los efectos de ultramar por considerarlos “invendibles” en la plaza potosina (ANB, TNC. 3358, folios 36 y 47).

<sup>625</sup> La independencia de Bolivia fue en agosto de 1825, con la entrada del ejército de Sucre a Chuquisaca.

<sup>626</sup> AHPJ, Libro de Toma de Razón de Guías 1823 a 1833. AHS, Libro 333: Caja Principal de Hacienda 1824 y 1825. Archivo Nacional de Bolivia (ANB), Tribunal Nacional de Cuentas (TNC) 3363: Libro Principal de Guías de la Real Aduana de Potosí, 1825. ANB, TNC 3366: Aduana Nacional de Potosí, 1826. ANB, TNC 3358: Libro Principal de Guías de la Aduana Nacional de Potosí, 1826. ANB, TNC 2298: Libro de Guías de la Aduana Nacional de Potosí, 1827.

<sup>627</sup> LOFSTROM, William: **Dámaso de Uriburu, un empresario minero de principios del siglo XIX en Bolivia**. La Paz, Biblioteca Minera Boliviana, 1982, pág. 73.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*“Tan pronto como se restableció la tranquilidad en las relaciones con Buenos Aires, [las importaciones] se hicieron frecuentes, de manera que, durante el año 1825 y la primera parte de 1826 el comercio a Bolivia estaba igualmente dividido entre Buenos Aires y los puertos del Pacífico. El bloqueo del Río de La Plata, hizo que las importaciones decayeran desde ese lado y que aumentaran proporcionalmente desde los puertos del Perú y especialmente desde Arica, donde por ese tiempo, varios comerciantes británicos habían fundado establecimientos.”*<sup>628</sup>

En pocos meses cambió la coyuntura favorable para los comerciantes salto-jujeños; muchos de los que se habían desplazado hasta las ciudades altoperuanas decidieron regresar con sus mercancías. Los mercados más importantes de Bolivia (Potosí, La Plata, La Paz, Oruro) se perdieron definitivamente para el comercio de re-exportación de manufacturas europeas, al que se habían abocado por décadas el sector importador de Salta y de Jujuy; en adelante sólo quedarían como mercados los centros mineros y urbanos del sur boliviano (Tarija y Chichas), cuya comunicación era más fluida con Salta que con Potosí.

Durante 1826, cotejamos las solicitudes de devolución de los derechos de introducción de comerciantes salteños y jujeños quienes, como José Arias, regresaban con sus mercancías de ultramar a su lugar de origen: Maximiano Castro, Máximo Arias, José Valdés y Teodoro Fresco del comercio de Salta y Pedro José del Portal y Martín de Tezanos Pinto del comercio de Jujuy; junto con ellos, pedían la devolución de derechos comerciantes peruanos y paceños<sup>629</sup>.

En adelante, la plaza potosina se surtiría desde los puertos del Pacífico. Con la intención de competir con Arica, tanto en las importaciones como en las exportaciones de mineral, en 1827 se habilitó el puerto boliviano de La Mar en la bahía de Cobija<sup>630</sup>; un puerto geográficamente tan cercano se presentaba como una alternativa para el

---

<sup>628</sup> PENTLAND, Joseph Barcalay, op. cit., pág. 107.

<sup>629</sup> ANB, TNC. 3366.

<sup>630</sup> Un Decreto de Simón Bolívar de diciembre de 1825 habilitó el puerto para el comercio internacional; sin embargo comenzó a funcionar como puerto de Bolivia en 1827 (LOFSTROM, William: **Cobija y el Litoral boliviano**, La Paz, Quipus, 1991., pág. 29).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

comercio importador salto-jujeño, que ya había fortalecido sus redes mercantiles en Potosí. Esta alternativa se robusteció con el bloqueo al puerto de Buenos Aires durante 1826 y 1827.

No obstante, desde la habilitación del puerto de La Mar hasta fines de la década de 1830, los conflictos políticos entre Bolivia y Perú convirtieron al puerto boliviano en poco confiable para los intereses mercantiles. Si bien Bolivia comenzó a utilizarlo como puerto de exportación de sus minerales y de introducción de mercancías extranjeras destinadas al sur del país (Potosí, Chuquisaca y Oruro)<sup>631</sup>, el bloqueo peruano de 1831 y la ocupación e incendio del puerto en 1835<sup>632</sup>, lo tornaron inseguro para los sectores comerciales salto-jujeños, quienes optaron por mantener su redes mercantiles en Buenos Aires<sup>633</sup>. Allí los comerciantes importadores de Salta y Jujuy tenían sus cuentas; un representante o comisionista actuaba de intermediario con las Casas Comerciales importadoras y exportadoras del puerto<sup>634</sup>.

El mayor problema que debió afrontar el sector importador en esta coyuntura, fue la desmonetización del mercado. La introducción masiva de efectos de ultramar en Bolivia había provocado la huída del circulante (moneda de plata) y hasta los derechos de aduana se pagaban en cuotas<sup>635</sup>. Los comerciantes salto-jujeños debieron enfrentar una situación sumamente adversa, que los colocaba entre la inflación y la escasez de importaciones en Buenos Aires y la iliquidez en Bolivia, sumado a la pérdida de los mercados para la colocación de sus re-exportaciones de los efectos europeos; la lenta reactivación del circuito ganadero agravaba el contexto por la falta de retornos.

---

<sup>631</sup> Desde 1827 los minerales extraídos de Bolivia (cobre, plata en piña y plata amonedada) se exportaban por Cobija (CAJÍAS, op.cit., pág. 236). Entre 1827 y 1831, la plaza de Potosí se surtía de efectos europeos que arribaban al puerto de Cobija; en Potosí, las casas comerciales revendían estos efectos a La Paz, Chuquisaca, Oruro, Cochabamba y Tupiza (ANB, TNC. 12123, y 7449: Libros de Alcabalas de Potosí de 1827 a 1831).

<sup>632</sup> Todo el año de 1835 fue de inestabilidad comercial en el puerto; mucho antes de que las tropas de Salaverry incendiaran el puerto, los comerciantes había enviado sus mercancías a Valparaíso por temor al bloqueo (CAJÍAS, op.cit., páginas 241 y 254).

<sup>633</sup> Los comerciantes importadores contaban con cueros y pieles depositados en el puerto de Buenos Aires y apostaban a que el levantamiento del bloqueo les permitiría su venta y la compra de efectos europeos.

<sup>634</sup> AHS, Archivo Metálico, Estante 3, Sobre Oficio 1, Cartas de Varios Comerciantes (AM:CV).

<sup>635</sup> Orden del 26 de mayo de 1826: artículos 7º y 8º, en: BNB, BGRM: **Disposiciones comerciales vigentes en las aduanas de Bolivia**, Sucre, Imprenta Beeche, 1845. En todas partes faltaba moneda; las introducciones de importaciones a las aduanas de Bolivia se pagaban con pagarés a 90 y 120 días.

No obstante, al levantarse el sitio del puerto de Buenos Aires, salieron las exportaciones y entraron los artículos europeos, abaratados por la competencia que planteaba la elevada oferta de mercancías ultramarinas. La coyuntura fortaleció el antiguo circuito Buenos Aires – Salta y Jujuy, pero ya se habían echado las bases para un cambio en la circulación de los flujos mercantiles.

De esta manera, observamos que en el **bienio 1829-1830**, los efectos de ultramar que arribaron a la Aduana de Salta fueron adquiridos mayoritariamente en el puerto de Buenos Aires y mercados intermediarios (84%); la participación de los puertos de Pacífico en el abastecimiento de artículos del mercado mundial es sólo del 16% (véase Gráfico IM-18 y Tabla IM-18).

En el puerto de Buenos Aires los comerciantes importadores salteños compraron mercancías procedentes del mercado mundial aforada en 232.086\$ 6 reales (69% del universo de las importaciones de efectos de ultramar que ingresaron a la Aduana de Salta en esos años); se trata, como se verá en capítulo 8, del “alto comercio” local, que se vinculaba directamente con las casas importadoras del puerto. Mientras, los “medianos” comerciantes importadores se surtían en las plazas intermedias con el puerto atlántico. Durante el bienio, pagaron sus derechos en la Aduana de Salta efectos por 29.228\$ 7 reales comprados en Tucumán (que hace el 9%), en Santiago del Estero por valor aforo de 10.865\$ (3%) y en Córdoba efectos valuados en 8.863\$ 2 reales (3%).

Las mercancías que arribaron desde los puertos del Pacífico, están aforadas en 51.434\$ (que hacen el 16% del universo de las importaciones de efectos de ultramar del bienio); de ellas, efectos por 6.000\$ llegaron directamente desde Valparaíso (2%), mientras que en San Juan se adquirieron efectos por valor de 1.922\$ 2r (1%) y efectos valuados en 43.512\$ 3r llegaron desde Bolivia (13%).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Una lectura más atenta de los datos desagregados de los efectos arribados desde Bolivia nos permite ver que desde el puerto de Cobija ingresaron a Salta efectos de ultramar por valor aforo de 16.877\$ 5 reales; desde Calama arribaron efectos aforados en 10.865\$; en Potosí se compraron efectos aforados en 3.876\$ 6 reales, en Tupiza se adquirieron por valor de 569\$ 4 reales y en Chuquisaca se compraron efectos de ultramar valuados en 11.323\$ 4 reales. Se habían echado las bases para que, en los próximos años, se efectivizara el cambio del circuito mercantil de las importaciones de las mercancías procedentes del mercado mundial.

Los efectos de ultramar que ingresaron a la Aduana de Jujuy en el bienio 1829-1830 muestran, por un lado la existencia de un sector importador con autonomía y por otro, la conexión de este sector con el puerto de Buenos Aires, donde los comerciantes jujeños adquirieron efectos aforados en 29.294\$ 1 real (69%). Un sector intermedio, aún minoritario, se surtía desde Salta; allí se adquirieron mercancías del mercado mundial por valor de 8.480\$ 1 real (20% del universo importado). Mientras que en Tucumán se compraron manufacturas por valor aforo de 4.220\$ 1 real, desde Bolivia ingresaron mercancías aforadas en 358\$ 3 reales compradas en Tupiza (véase Gráfico IM-19 y Cuadro IM-19).

El **bienio 1841-1842** es el más complejo de los seleccionados para su estudio; por un lado está inmerso en las luchas civiles que envuelven a la región entre 1839 y 1843, y que plantea nuevas variables para tener en cuenta en los análisis. Por otro lado son años de importantes transformaciones en los sistemas arancelarios vigentes, que modificaron las estructuras heredadas de la Colonia<sup>636</sup>.

En estos años verificamos importantes cambios en los circuitos mercantiles que conectaban al espacio salto-jujeño con los puertos de ultramar. Durante los años 1841 y 1842, el 88% del valor de los efectos de ultramar que ingresaron a la Aduana de Salta lo hicieron desde puertos del Pacífico; el Gráfico IM-20 expresa los porcentajes, según el origen manifestado en la introducción de las mercancía en la Aduana de Salta. Así,

---

<sup>636</sup> Cfr. Capítulo 2.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

habría ingresado, desde Bolivia, efectos de ultramar aforados en 237.402\$ 6 reales y desde Chile por valor aforo de 68.755\$ 5 reales (véase Tabla IM-20).

El panorama importador en Jujuy es desolador. No sólo disminuyeron las importaciones en el orden del 65% del bienio anterior, sino que el sector importador local aparece como dependiente del mercado salteño. Si observamos los datos expresados en el Gráfico IM-21, veremos que el 83 % de los efectos de ultramar que ingresaron en la Aduana de Jujuy en esos años, fueron adquiridos en Salta; sólo el 15% se compró en Buenos Aires. Pero, lo más asombroso a primera vista, es advertir que desde Bolivia (proveedor de Salta en esos años) sólo ingresó el 1% de las mercancías. Este cuadro de situación sólo es comprensible cuando cruzamos estos datos con el aumento discriminatorio de la alcabala en la provincia de Jujuy<sup>637</sup>, tema sobre el que volveremos más adelante.

Se hace evidente la elección del puerto boliviano para el sector importador de Salta. Sin embargo, si tenemos en cuenta que el puerto de La Mar era subsidiario de Valparaíso, nos preguntamos a qué se debe la elección de Cobija y por qué no se optó directamente por Valparaíso, máxime cuando el puerto chileno era el principal asiento de las compañías europeas y norteamericanas (en especial las inglesas) en el Pacífico sur y ya para entonces había consolidado su expansión y posición de privilegio regional<sup>638</sup>. Otra pregunta que surge de la observación de los datos expuestos es ¿cómo reaccionó la administración rosista ante este cambio de circuito que le quitaba al puerto de Buenos Aires los ingresos aduaneros de las provincias del norte, poseedoras de metálico obtenido como retorno de sus exportaciones?.

La respuesta a la primera pregunta nos remite al análisis de las ventajas comparativas que presentaba el puerto de La Mar (Cobija) para el sector importador de Salta. Por un lado tenemos en cuenta la distancia; Cobija se encontraba a 200 leguas, el viaje redondo duraba entre veinte y treinta días, o sea la mitad que a Buenos Aires. La

---

<sup>637</sup> Cfr. Capítulo 2.

<sup>638</sup> CAVIERES, Eduardo, op. cit..

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

ruta usada para el transporte de mercancías era la misma utilizada por los exportadores de ganado a las costas del Pacífico y Bajo Perú<sup>639</sup>, lo que reportaba seguridades en la ruta y lugares de parada y aprovisionamiento.

Otra ventaja comparativa la obtenía del sistema de transportes, ya que las mercancías cruzaban la Cordillera en tropas de burros o mulas; estos animales, que se adquirían en Salta y Jujuy, se cargaban y acondicionaban en Calama, por arrieros expertos. El sistema de arriería era abundante y daba trabajo a los indígenas de ambos lados de la Cordillera,

*“... un gran número de indígenas naturales de los valles Calchaquíes de esta Provincia limítrofe al territorio de Cobija, ocupados como arrieros en el transporte de los efectos, poseen un manantial tan seguro como abundante de recursos para subsistir y mejorar su suerte.”*<sup>640</sup>

*“Siendo el transporte de mercaderías de Cobija a la provincias argentinas a Salta, Jujui, Tarija la ocupación principal de los atacameños [...] Por eso hay tantas mulas en Atacama y la tercera parte de los habitantes creo son arrieros. Los animales no se crían aquí, se compran a los argentinos...”*<sup>641</sup>

A pesar de la abundancia del arrieraje, el valor del flete era levemente más elevado que el de la ruta hacia Buenos Aires; en el viaje desde Buenos Aires se pagaba 11 reales por arroba, mientras que desde Cobija el flete era de 12 reales por arroba transportada<sup>642</sup>. Sin embargo, como veremos, esta diferencia se compensaba con los derechos de tránsito y los aranceles portuarios.

Mientras que el viaje desde Buenos Aires a Salta significaba pagar derechos de tránsito por cada aduana provincial por la que pasaban, el viaje desde Cobija, a partir de 1839, no pagaba ningún derecho de tránsito. Al abrirse el puerto de Cobija en 1827, se estableció como único derecho el 2% del valor de mercancías en tránsito; luego elevado

---

<sup>639</sup> Cfr. capítulo 1: 1.2.3.

<sup>640</sup> AHS, Libro Copiador de Gobierno 427, folio 13.

<sup>641</sup> PHILIPPI, op.cit., pág. 53.

<sup>642</sup> *Informe que Presenta Por La Junta General...*, op. cit., pág. 48.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

al 3% sobre el valor de las mercancías en 1830, se volvió al 2% en 1833 y se suprimió todo derecho de tránsito en 1839, con el objetivo de atraer al comercio importador de las provincias del Norte argentino<sup>643</sup>.

En Cobija no se pagaban aranceles portuarios; en 1829 se lo declaró puerto franco, “los buques podían desembarcar o reembarcar las mercaderías que traían sin pagar ningún derecho, más que el almacenaje”; el Estado boliviano renunciaba a sus derechos de desembarque, reembarque, derechos marítimos de anclaje, trasbordo, almacenaje y depósito (estos dos últimos eran privados); las mercancías vendidas en el puerto no pagaban ningún impuesto, las que salían para el interior del continente, debían pagar la alcabala; los efectos que se dirigían a otros países pagaban sólo el 2% de tránsito<sup>644</sup>, posteriormente también suprimido. Además, para atraer a importadores de otras regiones, se estableció que los efectos cuya entrada a Bolivia estaba prohibida, por la competencia con los producidos localmente, podían entrar a Cobija y pasar a la Argentina, dejando una fianza para asegurar en el término de seis meses su salida de Bolivia<sup>645</sup>.

Las mercancías ingresadas a Cobija no pagaban ningún arancel o impuesto especial. Si eran desembarcadas en Cobija por barcos europeos (algo poco frecuente), los importadores obtenían buenos beneficios; si eran transportadas desde Valparaíso, en el habitual comercio de cabotaje del Pacífico, habían sido expuestas a los impuestos establecidos por la Ley de Aduanas de Chile de 1834; ésta resultaba más beneficiosa para el comercio importador que la Ley de Aduanas de Buenos Aires de 1835<sup>646</sup>.

Finalmente, la paz existente en el circuito Salta- Cobija después de la derrota de Santa Cruz y las medidas tomadas por el presidente Velazco, contrastaban con el estado

---

<sup>643</sup> CAJIAS de LA VEGA, Fernando, op. cit., pág. 267. La intención del gobierno del presidente Velazco en Bolivia, fue devolverle a Cobija el puesto que había perdido durante la Confederación Peruano-Boliviana, para ello adoptó medidas como la libertad de tránsito para los importadores argentinos.

<sup>644</sup> *Ibidem*, pág. 237. Los decretos de 1829 fueron ratificados en 1833, se suprimió la Aduana y en su lugar se designó un Comisario para el expendio de las guías de los efectos que se internasen al continente.

<sup>645</sup> *Ibidem*., pág. 267.

<sup>646</sup> Cfr. CAVIERES, Eduardo, op. cit., pág. 123, BURGÍN, Miron, op. cit., pág. 302 y 303 y NICOLAU, Juan Carlos: **Industria argentina y aduana, 1835-1854**, Buenos Aires, Devenir, 1975, pág. 31 a 44.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

de inseguridad reinante en el circuito Salta- Buenos Aires, prácticamente en pie de guerra debido a la Liga del Norte y la desobediencia a Rosas.

Todas estas ventajas, habían influido en el ánimo del sector importador salteño que, como se verá más adelante, habían establecido sucursales de sus casas comerciales en el puerto boliviano. En la decisión de cambiar de puerto introductor, tampoco estuvo ausente la cuestión monetaria; Bolivia, tradicional proveedora de moneda metálica al Norte argentino, había comenzado la etapa de reactivación minera y emisión monetaria; en los mercados bolivianos se utilizaba el mismo medio de pago que en Salta (obtenido como retorno de sus exportaciones a Bolivia). El medio de pago, las tasas de interés, el acceso al crédito, a las letras de cambio y, en suma, a toda operación mercantil, eran elementos de peso a la hora de optar por un puerto para las importaciones de efectos de ultramar.

Al tratar de responder a la segunda pregunta que nos hiciéramos al iniciar el análisis del origen de las importaciones de efectos de ultramar en este bienio, encontramos como respuesta inmediata, aunque no definitiva, la presión de la administración rosista sobre el gobierno de Jujuy después de la derrota de Juan Lavalle. Con un sector dirigente local mayoritariamente unitario, el gobernador Mariano Iturbe (federal) cedió a las presiones de Rosas y dictó el decreto del 1 de enero de 1842, por el cual “... *los efectos que se importen procedentes de Cobija o del interior de Bolivia, pagarán el 20 % sobre su avalúo.*”<sup>647</sup> Con este decreto destruyó al sector importador, convirtiéndolo en un sector dependiente del comercio salteño.

Una lectura más minuciosa de los datos desagregados de la Tabla IM-20, nos muestra una presencia más importante del puerto de Valparaíso en la provisión de mercancías de ultramar a Salta, ya a principios de la década de 1840. De las mercancías cuyo origen figura Bolivia (Cobija), fueron compradas en las casas comerciales establecidas en el puerto de Cobija 1.432 cargas de mulas, aforadas en 167.047\$ 5 reales, que llegaron a Salta en 59 arribadas, por la vía Calama y Atacama. En Potosí se

---

<sup>647</sup> ROJ. pág. 154. Cfr. Capítulo 2: 2.2.1

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

adquirieron efectos de ultramar que llegaron a Salta en cinco partidas por valor de aforo de 9.485\$ 4 reales, en 98 cargas de mula. Las introducciones que declararon “Bolivia”, sin especificar el lugar de compra, hacen 172 cargas en 9 partidas valuadas en 33.845\$ 7 reales. Finalmente, las mercancías compradas en Valparaíso, pero embarcadas a Cobija (declaran origen Cobija desde Valparaíso) y enviadas a Salta por la vía de Calama son 199½ cargas de mula, que llegaron en tres partidas y su valor de aforo es de 27.023\$ 6 reales.

Observamos que en los años 1841 y 1842, algunos comerciantes importadores de Salta ya tenían sus cuentas en Valparaíso; las mercancías las remitían a Salta por la vía de San Juan, utilizando la ruta de los valles Calchaquíes hasta Salta, o la embarcaban a Cobija y de allí se enfiardaban y cruzaban el desierto por Calama y la Cordillera por Huaitiquina. Estas últimas mercancías aparecen con el origen del último puerto por el que entraron, por lo que quedan subsumidas dentro de las procedentes de Bolivia; si las desagregamos y las agregamos a las procedentes de Valparaíso, podemos cotejar que en el bienio el 27 % de la importaciones de efectos de ultramar de Salta, se compraban en el puerto chileno.

Durante el bloqueo anglo francés al puerto de Buenos Aires, el sector importador de las provincias del Interior rioplatense se conectó al mercado mundial por Valparaíso; en estos años se incentivaron los circuitos que unían las provincias del Interior con los puertos de Pacífico. Así se fortalecieron las relaciones comerciales con Cobija a través de los comerciantes de Salta y con Valparaíso a través de Cuyo, en un cambio de circuito netamente coyuntural, ya que finalizado el bloqueo, el comercio del Interior, en su mayoría, retomó sus redes mercantiles en Buenos Aires<sup>648</sup>.

En la década de 1840, Valparaíso contaba con sucursales y representantes de las oficinas extranjeras dedicadas al comercio de importación y exportación. Las principales casas comerciales del puerto ejercían control del tráfico marítimo con

---

<sup>648</sup> El caso del comercio de importaciones en Tucumán es analizado por Esteban Nicolini: NIVOLINI, Esteban: “Circuitos comerciales en Tucumán...”, op. cit., páginas 63 a 95.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Inglaterra, Francia y Estados Unidos; otras compañías menores, aseguraban los flujos con Amberes, Amsterdam, Cádiz, Burdeos, Boston, Nueva York y Baltimore. Sus negocios incluían, además de las manufacturas europeas y norteamericanas, los productos comprados en México, Guatemala, Ecuador, Perú y Filipinas. Todas estas mercancías europeas y americanas que arribaban a Valparaíso eran distribuidas, junto a productos chilenos, por todos los puertos del Pacífico Sur donde, a su vez, mantenían agentes y comisionistas<sup>649</sup>. Entre 1840 y 1850 Valparaíso se transformó en un centro urbano dinámico, gracias a la inversión estatal y la construcción de infraestructura portuaria, todo lo cual lo elevó a la categoría de puerto de primer nivel en el comercio mundial<sup>650</sup>.

Es la época en que comienza la decadencia del puerto de Cobija. El sector importador reaccionó frente a los problemas financieros que se planteaban en el puerto boliviano, mudando sus cuentas al chileno. El problema no radicaba en su posición de puerto subalterno del Pacífico, sino en la obtención y el precio de las letras de cambio y el pago de las deudas contraídas con las casas mercantiles de Valparaíso; la escasez de moneda fuerte<sup>651</sup> y la prohibición de extraer plata sin acuñar de Bolivia, tornaba muy difícil a los comerciantes salteños, cumplir con sus compromisos. Como veremos, Cobija no fue totalmente abandonado por el sector importador de Salta, pero quedó reducido sólo al papel de puerto de desembarque. Un vecino del puerto describía la decadencia de Cobija con estas palabras:

*"Desde el año 1827, en que se fundó este puerto, hasta el de 1853, el giro principal de la plaza consistía en la recepción y despacho de mercaderías ultramarinas a los mercados del interior de la República y algunas provincias de la Argentina. [...] a la conclusión de dicho período, el comercio en general sufría trabas funestísimas para sus transacciones mercantiles con la plaza de Valparaíso, poco menos que la única surtidora de las mercaderías de imprescindible consumo por la fuerte depresión de la moneda feble de Bolivia, y*

---

<sup>649</sup> CAVIERES, Eduardo, op. cit., páginas 127 a 129.

<sup>650</sup> CARIOLA, Carmen y SUNKEL, Osvaldo: **Un siglo de historia económica de Chile, 1830-1930**. Santiago, Editorial Universitaria, 1991, páginas 31 y 32.

<sup>651</sup> Para entonces la moneda circulante en Bolivia era la feble; la poca moneda fuerte que se conseguía, salía para el pago de las importaciones. Cfr. MITRE, Antonio: **El monedero...**, op. cit.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*esta contrariedad decidió a varios comerciantes a poner trabajos en diferentes cerros inmediatos, en que abunda el mineral de cobre, para tener un artículo de retorno.*<sup>652</sup>

Al leer el Gráfico IM-22, observamos que en el **bienio 1850-1851**, el 75% del valor de los efectos de ultramar ingresados a la Aduana de Salta lo hicieron desde Valparaíso. Este tráfico lo componían 37 partidas aforadas en 399.170\$ 4 reales; mientras que en Cobija se compraron mercancías por valor de 6.808\$ 1 real. Un mirada más minuciosa sobre estos datos, nos permite desagregar los efectos que comprados en Valparaíso fueron embarcados hacia Cobija y aquellos que se transportaron a Salta desde el puerto chileno por la vía de San Juan.

En Valparaíso se compraron mercancías que llegaron a Salta en 37 partidas que hacían 1.918 cargas de mulas. De ellas, siete partidas, compuestas por 246½ cargas de mula ingresaron desde el puerto de Cobija, o sea que fueron compradas en Valparaíso, embarcadas hacia Cobija y desde allí siguieron la ruta por Calama y el cruce de la Cordillera para llegar a Salta; estas mercancías estaban valuadas en 47.616\$ 3 reales y son el 12 % de los efectos comprados en el puerto chileno.

Si desagregamos estos efectos comprados en Valparaíso pero ingresados por Cobija y los sumamos a los efectos comprados en el puerto de Cobija, vemos que aún el 10 % del total de los efectos de ultramar ingresados a Salta, provenían del puerto boliviano.

Al cruzar estos datos con los provenientes de la información impositiva, podemos observar el impacto que causó el aumento de alcabala al 25% sobre los efectos entrados “por puertos extraños a la Confederación”<sup>653</sup>. Por un lado advertimos que

---

<sup>652</sup> BNB, BGRM: ANONIMO, Camino carretero de Cobija a Calama, en: Litoral Boliviano. Proyecto para la construcción de un camino carretero entre Cobija y Alto de Tames en la dirección de Calama y Caracoles, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1871, páginas 8 y 9 (firma: "Un vecino de Cobija, Cobija 2 de enero de 1863).

<sup>653</sup> Cfr. capítulo 2: 2.2.2

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

algunos comerciantes importadores cambiaron su giro desde Valparaíso a Buenos Aires en 1851<sup>654</sup>, por lo que aparece una representación superior de las importaciones desde el Río de La Plata; sin embargo la mayor parte del sector importador continuó operando desde Valparaíso. El gobernado de Salta, en la carta que le enviara a Rosas, explicaba las razones:

*"... al dictar este decreto, me animaba el deseo patriótico de contribuir directamte a qe. afluyera el comº ultramarino de esta Provª por la sola via del Puerto Nacional. [...] Hoy, a casi un año de los nuevos gravámenes sobre el comercio de Valparaiso, y a excepción de aquellos que tradicionalmente lo hicieron por Bs. As., casi nadie ha cambiado el circuito de sus transacciones, lo cual es una prueba de que a pesar de los inconvenientes a que se ven expuestos los especuladores de esta plaza, continúan con su giro tradicional."*<sup>655</sup>

Por su parte, los comerciantes salteños consideraban que el cambio de puerto se debía a que el tiempo y el costo eran similares con respecto a Cobija, mientras que en Valparaíso contaban con la ventaja de que les preparaban los fardos para las mulas y éstos llegaban intactos; además, la abundante arriería existente en los valles Calchaquíes habituados al comercio con San Juan y La Rioja aseguraba el transporte de las mercancías. Opinaban que gozaban de mejores créditos en Valparaíso que en Buenos Aires, donde las fluctuaciones monetarias los perjudicaba con respecto a Chile<sup>656</sup>.

Cuando el sector importador de Salta se volcó hacia el puerto de Valparaíso, ya existían condiciones previas que se habían ido creando en las décadas anteriores, basadas en esporádicas introducciones de efectos de ultramar y de exportaciones de vacunos a través del sector mercantil cuyano<sup>657</sup>. El comercio de importaciones de Salta

---

<sup>654</sup> En 1850 entró en vigencia el decreto del 28 de abril de 1849. Recordemos que la alcabala de los efectos entrados por el puerto de Buenos Aires se redujo a 3% .

<sup>655</sup> AHS, Copiador de Gobierno 427, Diciembre 10 de 1850. José María Orihuela y José Manuel Saravia, al Delegado de las Relaciones Exteriores de la Confederación y gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas.

<sup>656</sup> *Informe que Presenta la Junta...*, op. cit., páginas 41 y 48.

<sup>657</sup> Los comerciantes de Salta mantenían fuerte lazos comerciales con los de San Juan, a quienes compraban vino, aguardientes y pasas. El comercio de animales en pie también era activo entre los hacendados de ambas provincias: los de Salta enviaban ganado vacuno y cueros para su exportación hacia Chile y los de San Juan llevaban sus mulas a las invernadas de Salta antes de ser vendidas en el Altiplano.

introducía las mercancías desde Valparaíso utilizando dos rutas: el embarque hacia Cobija y los cruces cordilleranos de Cuyo.

Las casas comerciales de Salta aprovecharon los años de baja impositiva comparativa con otras provincias para elevarse a la categoría de proveedores del sector mercantil de Jujuy, cada vez más deprimido (véase Tabla IM-23 y Gráfico IM-23).

### **5.2.2.- Origen de las Importaciones de los efectos americanos:**

Computando el ingreso de los productos regionales, por su valor, observamos que en la jurisdicción de Salta, durante los tres bienios analizados, los efectos procedentes de San Juan eran los que alcanzaron los mayores porcentajes (véase Gráficos IM-24, IM-26 y IM-28); en segundo lugar figuran los productos llegados desde Santiago del Estero, Catamarca y Tucumán.

La situación es diferente en la jurisdicción de Jujuy, donde los mayores porcentajes están representados por los efectos americanos procedentes de Bolivia, aunque también ocupan un lugar prominente, en los primeros bienios, los productos llegados desde San Juan, Catamarca y La Rioja (véase Gráficos IM-25, IM-27 y IM-29); en el último bienio la plaza de Salta se transformó en el mercado intermediario entre estas zonas productoras de vino y aguardiente y los comerciantes de Jujuy.

Para analizar el origen de las importaciones de efectos americanos desde el espacio salto-jujeño, repararemos sobre el lugar de procedencia de las mercancías que hemos cuantificado en las páginas anteriores. Como observamos al analizar la composición de los *efectos americanos*, aquellos con mayor representación valorativa son los ganados (mular y equino) y los caldos (aguardiente y vino), seguidos por la coca, yerba mate, azúcares (en el caso de Salta), textiles de la tierra y productos tintóreos (añil, grana) y, en último lugar, los productos alimenticios complementarios de las producciones locales.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

El *ganado* que figura en las importaciones, son animales traídos para su venta en las ferias locales (de Salta y de Jujuy), donde pagaban los derechos alcabalatorios correspondientes; generalmente, se dejaba especificado el origen de los mismos, no obstante hay partidas en las cuales ese procedimiento no se verificó; en esos casos y si no contamos con alguna otra prueba fehaciente de su origen, se consignaron como “sin datos” sobre la procedencia.

De las 1.448 mulas que entraron a la feria de Salta en los años 1829 y 1830, el 56% procedían de los potreros de la misma campaña salteña, el resto de Santiago del Estero y Tucumán, mientras que los 40 caballos habían sido introducidos desde Tucumán (véase Gráfico IM-30). Las 900 mulas que se vendieron en la Tablada de Jujuy<sup>658</sup> llegaron desde Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y las campañas de Salta y Jujuy (véase Gráfico IM-31); el 77% de los 1.169 caballos y yeguas eran de Tucumán, los restantes procedían de Santiago del Estero y Salta (Gráfico IM-32).

Los conflictos político-militares de los años 1841 y 1842 tornaron inseguro el transporte de animales; así vemos que a Salta sólo llegaron 243 mulas y 9 yeguas, de las cuales 203 mulas y todas las yeguas procedían de Santiago del Estero y las 40 mulas restantes no especifican su origen<sup>659</sup>. Las 60 mulas y 100 yeguas que se vendieron en la Tablada de Jujuy no declararon su procedencia, por lo cual están agregadas en la fila “sin datos” del Gráfico IM-27.

En los años 1850 y 1851 verificamos el arribo a Salta de mulas procedentes de San Juan (25% del valor total de las importaciones del rubro), lo que nos están proporcionando otra pista acerca de la importancia que estaba tomando el circuito mercantil entre estas dos jurisdicciones en esos años. El resto de las mulas llegaron a la feria de Salta desde Tucumán, Santiago del Estero y los potreros ubicados en las

<sup>658</sup> Desde 1810, las mulas y caballos que se internasen a la jurisdicción de Jujuy, debían pasar por la Tablada, donde se cobraban los impuestos correspondientes (AHPJ, SRR, Acta Capitular del 24 de septiembre de 1810). Después de la independencia política de Jujuy, al legislar los derechos aduaneros de la provincia, se ratificó dicha obligatoriedad (Cfr. capítulo 2).

<sup>659</sup> Por el nombre de los vendedores en la plaza de Salta, deducimos que eran originarias también de Santiago del Estero; se trata de dos partidas de 20 mulas cada una. En el gráfico IM-26 figuran agregadas en el punto “Sin datos”.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

campañas de Salta y Jujuy (véase Gráfico IM-33). Los caballos, yeguas y burros que ingresaron a la jurisdicción de Salta en el bienio, provenían de Tucumán, a excepción de 16 caballos que llegaron desde Jujuy. En la Tablada de Jujuy en los mismos años, se introdujeron 115 mulas, 375 yeguas y 65 caballos; de ellos poseemos datos sobre el origen de 22 mulas y 165 yeguas que llegaron desde Salta; desconocemos el origen exacto del resto de los animales introducidos<sup>660</sup>.

Los *caldos* (vino y aguardiente de uva) constituyeron los productos regionales de mayor valor entre las importaciones de efectos americanos del espacio salto-jujeño y, como tales, provocaron serios conflictos de competencia jurisdiccionales por su circulación y comercialización<sup>661</sup>. Llegaban en arrias de mulas y burros, junto con las pasas de uva, pasas de higo, aceitunas, frutas frescas y secas, por el camino de los Valles Calchaquíes que comunicaba Salta con las zonas productoras de Catamarca, La Rioja y San Juan<sup>662</sup>. Las arrias solían hacer paradas en puntos intermedios, lo que obedecía, en la mayoría de los casos, a la necesidad de comercializar parte del producto transportado a fin de ir cubriendo los gastos que ocasionaba el viaje (derechos y aranceles) y la renovación de animales de carga. Otros transportistas, en cambio, hacían escalas en zonas productoras del camino, donde iban engrosando las cargas con la adquisición de nuevos productos<sup>663</sup>.

En el bienio 1829-1830, se hace evidente la preeminencia del aguardiente de San Juan sobre los producidos en otras zonas: el 81% del aguardiente uva que se importaba en Salta procedía de San Juan y el 17% de Catamarca (véase Gráfico IM-34). En Jujuy, observamos similar participación de las zonas productoras de aguardiente de uva: el sanjuanino representaba el 87% del importado a la plaza, mientras que el restante era

---

<sup>660</sup> Al carecer de datos sobre el origen, no elaboramos un gráfico. Creemos que se trata de animales criados en Tucumán y Santiago del Estero; no obstante, al no declarar su procedencia, optamos por registrarlos como “sin datos” sobre su origen y así se encuentran agregados en el Gráfico IM-29.

<sup>661</sup> Cfr. *infra*.

<sup>662</sup> Esta ruta pasaba por zonas productoras como Colalao, Andalgalá, Londres, Copacabana, Santa María, Belén, Chilecito, Arauco (véase Capítulo 1: 1.2.4).

<sup>663</sup> Esta información la obtuvimos del análisis de las guías originales (sacadas en el lugar de exportación) que se presentaban en las Aduanas de Salta y Jujuy, donde se manifestaban las compras y ventas realizadas a los largo del camino.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

comprado por los comerciantes jujeños a revendedores de Salta y Tucumán (véase Gráfico IM-37).

Diez años después, observamos que su participación se encuentra reducida frente a la presencia del aguardiente catamarqueño, aunque el sanjuanino sigue siendo mayoritario. En estas variabilidades influyen varios elementos, como los aranceles interprovinciales, las guerras civiles y la participación en el mercado porteño, que provocaron la caída de la oferta del aguardiente de San Juan y la participación de los aguardientes de Catamarca<sup>664</sup>. Para los años 1841 y 1842, el aguardiente de San Juan representaba el 62% del introducido en las plazas de Salta; el proveniente de Catamarca el 24%, mientras que el riojano el 9 % (véase Gráfico IM-35). En Jujuy, el aguardiente de San Juan también retrocedió en las importaciones frente al de Catamarca, a pesar de la merma general de las importaciones en el bienio (Gráfico IM-38).

En el bienio 1850-1851, podemos percibir el impacto que provocó la nueva legislación sobre la comercialización de aguardientes, que restituyó el monopolio a los comerciantes salteños<sup>665</sup>, a lo que se sumaba una mayor oferta del aguardiente sanjuanino que buscaba nuevamente los mercados mineros, abastecidos desde Salta. El aguardiente de San Juan volvió a ganar el mercado, frente al catamarqueño y al riojano (véase Gráfico IM-36); en Jujuy, no se registran importaciones en esos años, aunque sí se observan re-exportaciones de Salta hacia la jurisdicción de Jujuy; aquí, la mayor producción de aguardiente de caña por las haciendas jujeñas en el bienio, pudo también avanzar sobre aguardiente de uva en el consumo local.

Los flujos de vino que arribaban al espacio salto-jujeño se originaban mayoritariamente en Catamarca y La Rioja; el vino de San Juan ocupaba un lugar tan secundario como el vino local producido en sur de los Valles Calchaquíes (San Carlos).

---

<sup>664</sup> El bloqueo al puerto de Buenos Aires de 1839 y 1840, abrió el mercado del Litoral a los caldos cuyanos, disminuyendo su oferta en la zona del Norte argentino. Cfr. AMARAL, Samuel: "Comercio Libre y Economías regionales. San Juan y Mendoza, 1780-1820", en: **Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas**, 1990, Bend 27, pág. 55 y 56.

<sup>665</sup> Nos referimos al Decreto del 12 de febrero de 1849, estableciendo el "derecho único del aguardiente". Cfr. capítulo 2

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

La supremacía del vino catamarqueño en Salta se percibe en los tres bienios, siempre seguido por el riojano (véase Gráfico IM-39, IM-43 y IM-47). En Jujuy, las mayores importaciones de vino durante 1829 y 1830 se originaron en La Rioja; en el bienio siguiente adquirieron supremacía los comerciantes revendedores de Salta, mientras que en 1850-1851, volvió a importarse vino de Catamarca y La Rioja (véase Gráficos IM-41, IM-45 y IM-49).

Vino y aguardiente se transportaban junto con otros productos de las regiones productoras, en especial pasas de uva y de higo, aceitunas, nueces, frutas frescas y secas. Las pasas de uva, en sus distintos tipos y calidades, mantuvieron una representación constante en las importaciones de Salta y de Jujuy en los tres bienios.

En el mercado de Salta, las *pasas de uva* de Catamarca, que llegaban con el vino, tenían la primacía en 1829-1830; en el bienio siguiente sufrieron la competencia de las pasas “moscatel” de San Juan, que aunque de mayor valor de aforo, fueron ganando la plaza salteña hasta alcanzar el lugar de preeminencia (véase Gráficos IM-40, IM-44 y IM-48). En el mercado jujeño, la importación de pasas era más elástica; las pocas arrobas que se importaron durante 1829 y 1830, se compraron mayormente a revendedores de Salta, aunque también entraron pasas con los vinos de Catamarca y La Rioja y con el aguardiente de San Juan (Gráfico IM-42); en el bienio siguiente advertimos el flujo de las pasas de uva a Jujuy concuerda con el flujo del vino, o sea que provenían de Catamarca (Gráfico IM-46). Durante 1850 y 1851 no se registraron importaciones de pasas de uva desde Jujuy, aunque sí 144 arrobas de pasas de higo desde La Rioja.

En el bienio 1829-1830, la *yerba mate* llegaba desde Buenos Aires junto con los efectos de ultramar; nos llama la atención la poca cantidad registrada en las importaciones, por lo que conjeturamos que algunas partidas pueden haber quedado subsumidas dentro de los artículos del mercado mundial<sup>666</sup>. La yerba que ingresó a Salta

---

<sup>666</sup> Contamos con pocos Manifiestos de introducción para esos años, por lo cual no pudo ser desagregada de los mismos, como lo hicimos en los pocos casos que se presentaron en los bienios siguientes.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

provenía de Buenos Aires, salvo 73 arrobas que fueron compradas en Tucumán. La que arribó a Jujuy, también llegó desde el puerto rioplatense y 12 arrobas se compraron en Salta.

En los años 1841-1842, nos llama la atención los orígenes de los flujos de la yerba mate. Si bien el 88% llegó desde Buenos Aires, ya sea en forma directa o comercializada en Tucumán y Santiago del Estero, emergen nuevos circuitos desde el Pacífico (véase Gráfico IM-50 y Tabla IM-50); desde Salta, la yerba se vendía a Jujuy. En los años 1850 y 1851, el 50% de la yerba importada por Salta provenía del Pacífico (Gráfico IM-51 y Tabla IM-51), los que nos estaría dando la pauta de un circuito propio que uniría el Atlántico y el Pacífico. No tenemos ninguna constancia de que se trate de yerba paraguaya o correntina.

La *coca*, al igual que el *chocolate* importados desde el espacio salto-jujeño, provenían en su totalidad de Bolivia. En cambio, observamos como novedoso el papel de pueblos como Humahuaca y Cachi como centros mercantiles intermediarios.

El *azúcar* importada por la jurisdicción de Salta, era producida en Jujuy. Las excepciones son 4 arrobas de azúcar peruano, que entraron desde La Rioja en 1830 y 700 arrobas que en 1841 se importaron desde Tucumán. Jujuy, productora de azúcar, en el año 1841, debió importar 60 arrobas de Santa Cruz de la Sierra. En los años 1850 y 1851, Salta importó todo el azúcar y aguardiente de caña de Jujuy.

Los *textiles de la tierra* importados están compuestos mayormente por ponchos manufacturados en Santiago del Estero; desde Salta también se importaron fresadas y ponchos cordobeses en 1829. Desde Tucumán llegaban ponchos y pellones; mientras que desde Bolivia continuaban presentes las importaciones de tocuyos, aunque en cantidades pequeñas si lo comparamos con el período anterior a la apertura del puerto de Buenos Aires al comercio mundial.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Las materias primas importadas eran el algodón, cordobanes, suelas y productos tintóreos, en especial añil y grana. El *algodón* sólo se registra en las importaciones de los años 1829 y 1830, cuando Salta lo importó desde Catamarca y lo re-vendió a Jujuy; luego desaparece de las importaciones y sólo observamos una partida con 20 arrobas de pabilos que se compró en Catamarca en 1851. Los *cordobanes* también figuran sólo en las importaciones de los años 1829 y 1830, procedentes de Bolivia. Las *suelas* figuran en las importaciones de Salta en el bienio 1841-1842, importadas desde Tucumán; en Jujuy nunca se registraron importaciones de suelas y en Salta desaparecen de las importaciones con el auge las curtidurías a fines de la década de 1840<sup>667</sup>.

Los dos productos importados como tinturas, tienen circuitos totalmente diferentes. El *añil* de Guatemala figura entre las importaciones de Salta desde que el sector importador se conectó con el mercado mundial desde el Pacífico, a partir del bienio 1841-1842; llegaba a Salta junto con los efectos de ultramar desde Bolivia. En el bienio 1850-1851, arribaba con los efectos desde Valparaíso. No aparece registrado entre las importaciones de Jujuy, en los años que hemos analizado. El otro producto utilizado como tintóreo en Salta y Jujuy, y que se adquiría fuera del espacio salto-jujeño, era la *grana* o “pasta de cochinilla”, producida en Santiago del Estero; en los registros de importaciones de grana proviene de esta jurisdicción y desde Tucumán.

Entre los *varios artículos* importados, se encuentran los utilizados para montar y arriar que no se producían en los talleres locales, sobre todo alforjas y riendas, se importaban de Tucumán. El mismo origen tenían las tablas que se introducían en Salta y el tabaco importado, tanto en forma de mazos como de cigarros de hoja. La escasa cera importada en los años analizados, procedía de Santiago del Estero. Desde Bolivia, además distinguimos la importación de pequeñas cantidades de estaño y plomo. Desde Chile pailas de cobre y sombreros de paja.

Además de estos artículos, el espacio salto-jujeño importaba *alimentos varios*, como aceitunas de San Juan; frutas frescas, anís, pasas de higo y nueces de San Juan,

---

<sup>667</sup> Cfr. CONTI, Viviana y RASPI, Emma, op. cit.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

de Catamarca y La Rioja; harina de trigo, patay y cominos de Catamarca; arroz y ají de Tucumán; vinagre de La Rioja; pelones de Bolivia, Catamarca y Tucumán y “despepitados” de Bolivia (valle de Sococha).

Un detalle más pormenorizado de las mercancías que se importaban de cada una de las jurisdicciones, se puede observar en la participación de las distintas zonas abastecedoras del espacio salto-jujeño.

### 5.2.3.- participación de las zonas abastecedoras:

Agregados los efectos provenientes del mercado mundial y los efectos americanos, observamos en detalle qué mercancías aportaba cada zona; dicho de otro modo, podemos advertir las múltiples vinculaciones mercantiles del espacio salto-jujeño a través de sus importaciones.

En los gráficos se detectan las producciones de las zonas abastecedoras<sup>668</sup>, así como las mercancías adquiridas en zonas de redistribución y en los puertos. En los casos en los cuales, desde una zona abastecedora se importaban efectos de ultramar y efectos americanos, suele ocurrir que en los gráficos que se presentan, los productos con bajo valor de aforo queden subsumidos; en esas circunstancias debe remitirse a la Tabla correspondiente para una correcta observación de cada mercancía importada desde cada zona. Describiremos las importaciones procedentes de diversas áreas, de este a oeste, tomando primero el eje de conexión con el Atlántico, pasando por las zonas productoras del Interior, para luego hacerlo con las zonas conectadas con el Pacífico

Desde Buenos Aires, ingresaban a la Aduana de Salta y de Jujuy, efectos de ultramar comprados en el puerto y, junto con ellos, cargamentos con yerba mate; en 1830 se registraron, excepcionalmente, en la Aduana de Jujuy el ingreso de 4 barriles de vino de la tierra. En los bienios 1841-1842 y 1850-1851, Jujuy sólo importó efectos de

---

<sup>668</sup> Sólo se pueden graficar las zonas desde las que se importaba más de un artículo.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

ultramar, por lo cual no existe Gráfico de este movimiento (véase Gráficos IM-53, IM-73, IM-88, IM-64 y Tablas respectivas).

Santiago del Estero, aportaba al espacio salto-jujeño, tanto sus producciones locales, como la reventa de efectos de ultramar procedentes de Buenos Aires. De las producciones de Santiago<sup>669</sup>, las de mayor presencia en las importaciones de Salta y Jujuy son las mulas, los ponchos y la grana; esporádicamente llegaban otros productos como cera, pellones, yeguas y caballos (véase Gráficos IM-61, IM-70, IM-79, IM-94 y Tablas correspondientes). Reparamos que en los dos últimos bienios no se registraron importaciones de Jujuy desde Santiago del Estero; los comerciantes de Jujuy adquirieron los productos santiagueños en Salta, donde las casas comerciales actuaban de intermediarias con la región andina (incluida la jurisdicción de Jujuy).

Tucumán era un mercado de reventa de productos de diversas jurisdicciones, tanto de efectos de ultramar y yerba mate llegados desde Buenos Aires, como de producciones locales. Observamos la participación de importaciones desde Tucumán a Salta y Jujuy en todos los años analizados (véanse Gráficos IM-62, IM-71, IM-80, IM-85, IM-96 y IM-100). Mientras en el bienio 1829-1830, las importaciones con mayor valuación desde Tucumán la formaron los efectos de ultramar, su participación disminuyó considerablemente en los bienios siguientes. Entre las producciones tucumanas, en los tres bienios están presentes los caballares y mulares, los textiles de la tierra (ponchos y pellones) y las maderas; en los años 1841 y 1842, se registran importaciones de azúcar, que desaparecen en el bienio siguiente. También en esos años comienzan las importaciones de arroz y tabaco tucumanos, tanto en forma de mazos como de cigarrillos de hoja, que se incrementan en los años 1850 y 1851, junto a los artículos de montar (aperos, caronas, rebenques, riendas, botas). Tucumán es, al mismo tiempo, un mercado de reventa de productos originarios de otras regiones, por lo cual observamos que desde Salta y Jujuy se importan de Tucumán aguardiente, pasas de uva y vino, grana y yerba mate.

---

<sup>669</sup> Para producciones de Santiago del Estero Cfr. PALOMEQUE, Silvia: “Los Esteros de Santiago...”, op. cit., páginas 9 a 61.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Sólo en el bienio 1829-1830 se registran importaciones, en la Aduana de Salta, desde Córdoba. Las mismas estaban compuestas por ponchos y fresadas y por la reventa de efectos de ultramar. No se registran ingreso de mulas procedentes Córdoba en los años que hemos analizado (véase Gráfico IM-56 y Tabla IM-56).

Las producciones de Catamarca, La Rioja y San Juan eran competitivas entre sí y sus productos tenían gran demanda en el espacio salto-jujeño; las guerras civiles provocaron conflictos en su comercialización y circulación. Al ser derrotada la Liga del Interior, Salta debió firmar el Tratado del 2 de diciembre de 1831 con Facundo Quiroga, que lesionaba los intereses del sector mercantil salteño al permitir la libre introducción de productos originarios de San Juan durante ocho años<sup>670</sup>.

Tras la muerte de Facundo Quiroga, en 1835, dos Decretos tendieron a retrotraer a la Provincia de Salta a la situación anterior al Tratado de 1831: el primero de ellos restableció el monopolio de la distribución y comercialización de aguardiente al sector comercial salteño<sup>671</sup>, mientras que el segundo gravó con un impuesto especial la introducción de productos considerados "prescindibles y nocivos"; así, el aguardiente pasó a pagar el "derecho extraordinario" sobre su comercialización, que en 1849 en Salta, fue reemplazado por el "derecho único al aguardiente", que se cobraba sólo en el momento de la introducción, dejando libre la re-exportación<sup>672</sup>.

Las reacciones de las provincias productoras no se hicieron esperar, mientras Catamarca, La Rioja y San Juan sumaron sus protestas a Salta, los introductores sanjuaninos se apresuraron a abarrotar la plaza salteña antes de la entrada en vigencia del último decreto<sup>673</sup>. La provincia de La Rioja, deseosa de sacar una tajada en este tráfico y, posiblemente para proteger su producción local, gravó con nuevos impuestos la circulación de productos sanjuaninos por territorio riojano. San Juan reaccionó con

---

<sup>670</sup> Cfr. PAVONI, Norma, op. cit., Tomo II pág. 64 y 65.

<sup>671</sup> *Ibidem.*, pág. 65.

<sup>672</sup> AHS, decreto del 12 de febrero de 1849. El decreto también incluía a los aguardientes de caña producidos en Jujuy. Cfr. capítulo 2.

<sup>673</sup> Son los Decretos de mayo y septiembre de 1835. Cfr. PAVONI, op. cit., pág. 67 a 71.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

una invasión armada a la provincia de La Rioja y se dio inicio a una guerra interprovincial por el control de la circulación del aguardiente que se dirigía a Salta y de allí a los centros mineros del Altiplano<sup>674</sup>.

En Salta, durante el primer bienio, verificamos registros de importaciones desde Catamarca, la provincia más cercana al espacio salto-jujeño, de aguardiente, vino y pasas de uva, junto al algodón y frutas frescas (véase Gráfico IM-54); mientras que a Jujuy llegaron mulas, vino y pasas catamarqueños (Gráfico IM-65). En los años 1841 y 1842, ya no se registran importaciones de algodón de Catamarca; sin embargo, junto con los tradicionales vinos, aguardientes y pasas, observamos el arribo de frutas frescas, nueces, higos seco, anís, cominos y harina a Salta (Gráficos IM-74 y IM-89). En Jujuy, en cambio, la presencia de productos catamarqueños, se limitaba a los caldos y pasas en 1841 y 1842 (Gráfico IM-82) y exclusivamente a vino en 1850 y 1851<sup>675</sup>.

La principal importación desde La Rioja fue el vino, seguido de aguardiente y pasas de uva; además de estas importaciones tradicionales, observamos en 1829 la llegada a Salta de 4 arrobas de azúcar peruana procedentes de La Rioja (Tabla IM-58) y en 1841-1842, la llegada de yerba mate (Tabla IM-77). Fuera de estas importaciones “atípicas”, solo verificamos la importación de nueces e higos secos (Gráfico IM-92 y IM-98). El mercado de Jujuy era consumidor de vino riojano, lo que se manifiesta en los tres bienios analizados (Gráficos IM-68 y IM-98), aunque durante 1841 y 1842, sólo se registraron 36 barriles de vino de origen riojano.

San Juan fue el mayor proveedor de aguardiente de uva al espacio salto-jujeño; con el aguardiente sanjuanino llegaban a Salta las pasas de uva moscatel; ambos productos tenían una fuerte demanda en las zonas mineras del sur de Bolivia y eran los comerciantes salteños los que se encargaban de esa reventa. Además, desde San Juan llegaban aceitunas, frutas frescas y secas y escasas partidas de vino; en los años 1829 y 1830 observamos el arribo a Salta de Efectos de ultramar desde San Juan, procedentes

---

<sup>674</sup> *Ibidem*.

<sup>675</sup> En esos años se importaron desde Catamarca 148 barriles de vino, que constituyen la único producto catamarqueño ingresado a la Aduana de Jujuy.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

de Valparaíso (véase Gráfico IM-60); en 1850 y 1851 registramos la presencia de mulas (Gráfico IM-93). Jujuy importaba desde San Juan Aguardiente, frutas y pasas (Gráficos IM-69 y IM-84), sin embargo, cada vez se incrementó más la compra a los revendedores salteños de productos sanjuaninos; así en los años 1849 y 1850 no hay ningún registro de importación en la Aduana de Jujuy de productos procedentes de San Juan.

Las importaciones desde Bolivia estaban compuestas por cestos de coca, tocuyos cochabambinos y cacao de Guayaquil, además de los efectos de ultramar procedentes del puerto de Cobija; junto a estos productos se importaban coyunturalmente otras mercancías; así Salta importó en 1829-1830, cordobanes, sombreros de paja, pelones y despepitados del valle de Sococha (Gráfico IM-52 y Tabla IM-52). En el bienio siguiente, las importaciones de Salta desde Bolivia están tapadas por la gran cantidad de efectos de ultramar, sin embargo, observando la Tabla IM-72, se puede detectar la llegada de coca, añil, chocolate, despepitados, yerba mate y estaño. En los años 1850 y 1851, cuando los efectos de ultramar mermaron su entrada desde Bolivia, se advierte en la Tabla IM-87, el arribo de añil y chocolate y la ausencia de importaciones de coca.

Jujuy, limítrofe con Bolivia, importaba grandes cantidades de coca para su consumo y la reventa, junto a cordobanes, despepitados y chocolate. La jurisdicción de Jujuy no se benefició de su vecindad con Bolivia en la importación de efectos de ultramar a partir del Decreto discriminatorio de la alcabala de 1842 (véase Gráficos IM-63, IM-81 y IM-97).

Desde Chile, en los años 1829 y 1830, las importaciones eran exiguas y estaban compuestas de algunos efectos de ultramar y pailas de cobre que llegaron a Salta (Gráfico IM-55), mientras que en Jujuy nunca se registraron importaciones directamente desde Chile, sino con intermediación de las casas comerciales salteñas. En los años 1841 y 1842, llegaron a Salta, desde Chile, gran cantidad de efectos de ultramar entrados por Valparaíso, junto con yerba mate (Gráfico IM-75 y Tabla IM-75). Los años 1850 y 1851 el 75% de los efectos de ultramar que ingresaron a Salta lo hicieron desde Valparaíso; una mirada atenta a la Tabla IM-90, nos permite observar el arribo de otras

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

mercancías de poco valor comparativo, como añil de Guatemala, pailas de cobre, sombreros de paja y yerba mate.

El flujo de mercancías entre las jurisdicciones de Salta y Jujuy nos advierte acerca la complementariedad productiva entre ambas. Salta importaba desde Jujuy, fundamentalmente azúcar; además compraba en Jujuy mercancías que esta jurisdicción había importado desde Bolivia, en especial coca y chocolate (véase Gráficos IM-57, IM-76 y IM-91). Jujuy se surtía en Salta de todo tipo de mercancías que los comerciantes jujeños adquirían en las casas comerciales importadoras de Salta (véase Gráficos IM-67, IM-83, IM-99 y Tablas respectivas).

Otro flujo lo constituía el ganado criado en una jurisdicción y vendido en la feria de la otra jurisdicción; así en la feria de Salta en 1850 y 1851 se vendieron mulas y caballos criados en Jujuy. Mientras, en la Tablada de Jujuy, observamos la venta de ganado criado en Salta en los bienios 1829-1839 y 1850-1851.

Si bien las producciones locales no estaban gravadas con derechos en su venta local, encontramos algunas excepciones que nos revelan el abastecimiento de la ciudad desde la campaña. Una de las excepciones son los vinos locales; el vino producido en San Carlos, pagaba impuestos al ser vendido en la ciudad de Salta; en la Tabla IM-59, figura el vino de producción local vendido en la ciudad; en el bienio 1841-1842, se introdujeron en la ciudad de Salta 16 barriles de vino de San Carlos para su expendio (que constituyen el único aporte registrado desde la campaña).

El ganado mayor también pagaba derechos al ser vendido en las ferias locales, aunque provinieran de la misma jurisdicción. En los bienios analizados, reparamos que de las mulas vendidas en la feria de Salta provenían de su campaña 838 mulas en el primer bienio y 168 mulas en el tercer bienio. En la Tablada de Jujuy, en el bienio 1829-1830, se vendieron 106 mulas de origen intra-jurisdiccional.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

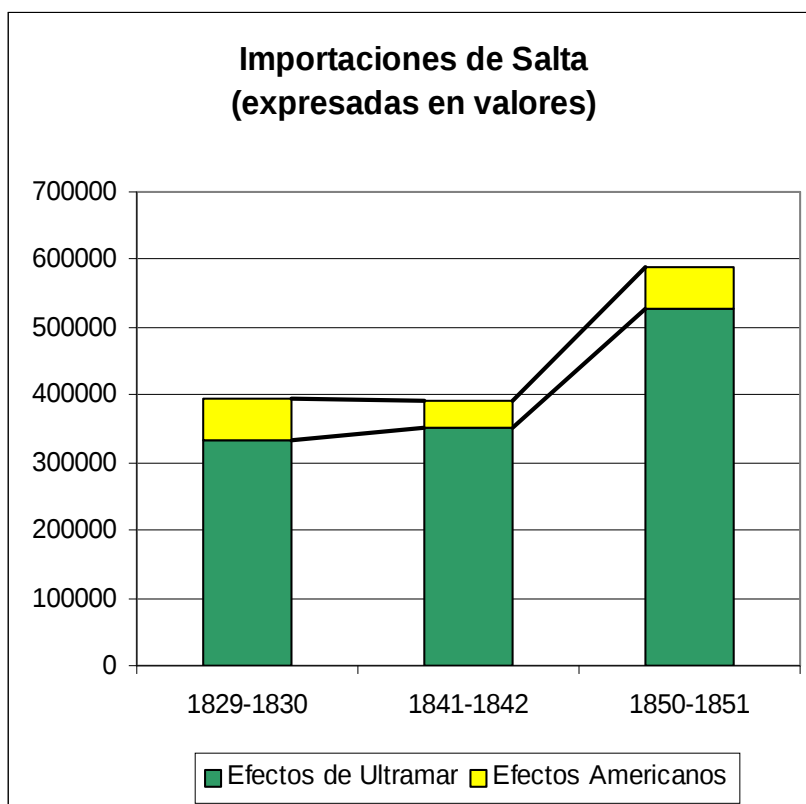
---

Finalmente, hay registros de ganado importado en Salta y en Jujuy, cuyo origen desconocemos; se trata de 319 mulas que se vendieron en la feria de Salta en 1850 y 1851 (Gráfico y Tabla IM-95), 60 mulas y 100 yeguas que se negociaron en la Tablada de Jujuy en 1841 y 1842 (Gráfico IM-86) y 93 mulas, 65 caballos y 210 yeguas que lo hicieron en 1850 y 1851 (gráfico IM-101).

### 5.3.- LAS IMPORTACIONES EN LOS TRES BIENIOS:

Un análisis de las importaciones de efectos de ultramar y americanos agregados, en los tres bienios, nos brinda una imagen más completa de cada jurisdicción y nos permite arribar a algunas comparaciones entre ambas. En el gráfico IM-14 están representadas las importaciones de *efectos de ultramar* y de *efectos americanos*, expresados según su valor de aforo, que ingresaron a la Aduana de Salta en los tres bienios que hemos analizado.

Gráfico IM-14



Fuente: Tabla IM-14

En Salta se observa un incremento en la actividad mercantil, expresado en el aumento de las importaciones a lo largo de los tres bienios. A pesar de la baja relativa de

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

los aforos de las mercancías importadas, percibimos un leve incremento en las importaciones de efectos de ultramar entre el primer y segundo bienio. Las importaciones de los *efectos americanos* del segundo bienio, sufren una retracción en sus valores totales; esta reducción se debería, como vimos, a la escasa importación de ganado mular, cuyo circuito se vio entorpecido por las prohibiciones existentes en las exportaciones de mulas y por las contiendas militares de esos años. En el tercer bienio se manifiesta un crecimiento de la actividad económica, donde el sector mercantil salteño contaba con ventajas impositivas respecto a Jujuy. Una mirada atenta nos permite observar el impacto positivo de la reactivación de las exportaciones, reflejada también en el aumento de las importaciones de mulas.

Verificamos el impacto causado en la estructura importadora de Salta, por el arribo de mercancías procedentes del mercado mundial. Si durante la primera década del siglo XIX, las importaciones que arribaban a la jurisdicción de Salta procedentes del mercado mundial representaban, en promedio, \$60.000 anuales, que hacían el 50% del total de las importaciones (sin ganado)<sup>676</sup>, a mediados del siglo XIX, los efectos de ultramar importados desde la jurisdicción de Salta estaban valuados en \$260.000 anuales y constituían el 90% del universo de la importaciones (incluido el ganado). El efecto producido por el arribo de tantos artículos de ultramar debió repercutir en la balanza comercial jurisdiccional.

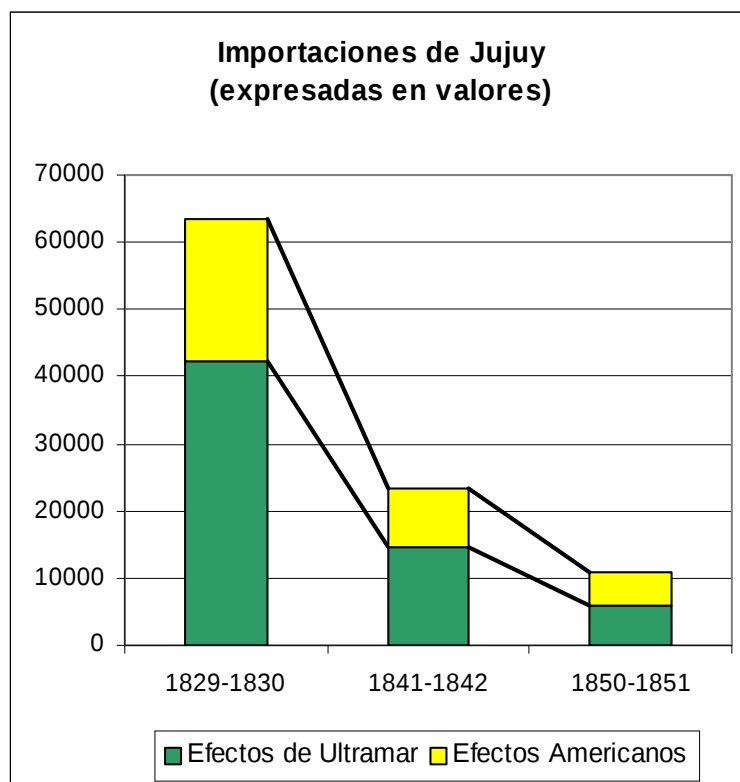
El mercado de Jujuy presenta una tendencia exactamente opuesta a la de Salta. El achicamiento del mercado de Jujuy se hace obvio, a partir del segundo bienio estudiado; aquí no sólo se redujeron las importaciones de efectos de ultramar, sino también las importaciones de productos americanos, de los cuales Jujuy era consumidor. Es evidente el deterioro que ocasionaran, en la actividad económica, la inestabilidad política reinante, la legislación restrictiva para el comercio con puertos del Pacífico y las constantes migraciones de las elites jujeñas y la dependencia cada vez mayor de las casas comerciales salteñas.

---

<sup>676</sup> PALOMEQUE, Silvia, op. cit., Cuadro I, pág. 202.

El gráfico IM-15 muestra la tendencia del mercado jujeño de importaciones, expresadas en sus valores de aforo, en los tres bienios:

**Gráfico IM-15**



Fuente: Tabla IM-15

Si recordamos que los aforos de los efectos de ultramar tuvieron una tendencia general a la baja, a lo largo de los tres bienios, y cruzamos esos datos con los valores de las importaciones, se hace más explícita la diferencia entre ambos mercados: el salteño manifestó un aumento en los volúmenes de importaciones de artículos del mercado mundial, mientras que el mercado jujeño presenta una drástica reducción.

Con respecto a las importaciones de efectos americanos, repasemos que hubo variaciones en los aforos, según los bienes. El aforo de las mulas fue en aumento, en los tres bienios, proporcionalmente al aumento de la demanda desde los mercados andinos; sin embargo, el aforo de los alimentos y bebidas tuvo una tendencia general a la

## **ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

reducción, mientras que los textiles de la tierra, en especial los ponchos y pellones, mantuvieron un valor de aforo estable. Estos datos nos estarían hablando de un aumento en los volúmenes de importación de alimentos y bebidas que no se reflejan en los gráficos IM-14 y IM-15.

Observamos la imagen de dos estructuras sociales de población diferentes, con distintas pautas de consumo y mayor presencia campesina en Jujuy, lo que estaría corroborado, además, por la minúscula importación de productos europeos.

En el capítulo siguiente analizaremos qué porcentajes de estas importaciones se consumían localmente y cuáles y cuánto se re-exportaba hacia otros mercados, con cuyos datos nos acercaremos mejor a los niveles de consumo de cada una de las jurisdicciones.



## CAPITULO 6

### ***RE- EXPORTACIONES***

Al hablar de “*re-exportaciones*” nos estamos refiriendo a todos aquellos bienes importados de otras regiones, o sea, que no fueros producidos al interior del espacio salto-jujeño y, sin embargo, fueron exportados a otros mercados. Si bien estas mercancías en las fuentes son tratadas como “exportaciones”, nosotros las desagregamos a fin de analizar la producción propiamente local, los actores sociales actuantes en los intercambios, así como los mercados de bienes producidos localmente y de los de bienes procedentes de otros lugares.

Hasta aquí hemos analizado las cifras (en valores de aforo) de las importaciones de mercancías que, procedentes del mercado mundial, ingresaron a las Aduanas de Salta y Jujuy en los tres bienios; pudimos comprobar el crecimiento de los negocios importadores en la ciudad de Salta y la disminución de estos en Jujuy, paralelamente a una dependencia cada vez mayor del sector importador salteño. Ahora observaremos qué porcentaje de estas importaciones se destinaban a su re-exportación y cuánto se consumía al interior de la Jurisdicción.

Las jurisdicciones de Salta y Jujuy, por su ubicación geográfica entre el área andina y rioplatense, cumplieron históricamente el rol de mercado intermediario, donde se revendían bienes y productos de origen y características muy diversos. La re-venta adquiría sus peculiaridades, debido al hecho de que por su situación geográfica relativamente cercana a los centros mineros del sur boliviano y a su tradición mercantil, el espacio salto-jujeño mantuvo una posición de centro de re-distribución de mercancías.

Las referencias que poseemos sobre las re-exportaciones de la última etapa colonial, nos advierten que, ya en la segunda mitad del siglo XVIII, la ciudad de Salta

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

era un importante centro mercantil, caracterizado por ser un lugar de tránsito en el circuito de Buenos Aires a Lima, que atraía a comerciantes y agentes de casas comerciales de efectos europeos. El comercio mular, parece haber influido en el aumento del consumo y reventa de efectos de ultramar<sup>677</sup>.

Para la segunda mitad del siglo XVIII, Sara Mata observa, a través de las cartas de crédito, que los comerciantes de Salta vendían efectos europeos a comerciantes arribados desde Tarija, Chichas, Cochabamba, Atacama, Jujuy, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero. También se revendían los tocuyos cochabambinos, coca yungueña, yerba mate paraguaya, caldos cuyanos, ponchos cordobeses y productos americanos ingresados desde el Pacífico vía Chile, tales como chocolate, azúcar, almendras, tejidos y objetos de cobre; a comienzos del siglo XIX se re-exportaban textiles y bayetas de la tierra hacia Buenos Aires<sup>678</sup>.

Para la primera década del siglo XIX, Silvia Palomeque advierte que en Salta se concentraban, las re-exportaciones de efectos de ultramar y yerba. En esa década, Salta era un importante centro importador del Interior; además del comercio de ganado, su actividad comercial más importante era la re-exportación de yerba y de efectos de Castilla hacia el Alto Perú<sup>679</sup>.

Las re-exportaciones desde Jujuy, en las últimas décadas coloniales, estuvieron relacionados con sus negocios de exportaciones al Alto y Bajo Perú. Como lo relata Gustavo Paz al analizar los negocios de la Compañía Martearena- Leanis, junto a la exportación de mulas, marchaban grandes cantidades de efectos europeos<sup>680</sup>. En los

---

<sup>677</sup> MATA, Sara: **Tierra y poder en Salta...**, op. cit.. Cfr. PALOMEQUE, Silvia, op. cit. Según estos autores Salta era, en las últimas décadas coloniales, una de las ciudades con mayor consumo y reventa de efectos europeos del Interior rioplatense.

<sup>678</sup> MATA, Sara: "Población y producción...", op. cit., páginas 145 y 146. MATA, Sara: "El crédito mercantil...", op. cit..

<sup>679</sup> PALOMEQUE, Silvia, op. cit., pág. 139 y 163. Explica que no cuantificó este comercio porque la alcabala se paga en el lugar de consumo

<sup>680</sup> PAZ, Gustavo: "A la sombra del Perú: mulas, repartos y negocios en el Norte argentino a fines de la colonia", en: **Boletín** 20, Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, 3ra. Serie, 2do. Semestre, 1999, pág. 45 a 68.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

primeros años del siglo XIX, desde Jujuy se re-exportaban a Buenos Aires bayetas y coca del Alto Perú, hacia donde enviaba yerba, vino y aguardiente<sup>681</sup>.

Para estudiar las re-exportaciones desde el espacio salto-jujeño en los tres bienios que hemos seleccionado, procederemos a analizar qué efectos las componían, para luego observar hacia qué mercados se dirigían.

---

<sup>681</sup> PALOMEQUE, Silvia, op. cit.

## 6.1.- COMPOSICIÓN DE LAS RE-EXPORTACIONES

Al estudiar las re-exportaciones, utilizaremos el procedimiento seguido con las importaciones: desagregar las procedentes del mercado mundial (*efectos de ultramar*) de las procedentes de los mercados americanos (*efectos americanos* o *efectos del país*). Como las re-exportaciones están relacionadas con el nivel de importaciones de cada jurisdicción, a priori podemos asegurar que, en los casos de Salta y Jujuy, se trata de dos mercados totalmente diferentes, en cuanto a los volúmenes y las composiciones de sus reventas.

### 6.1.1.- Re-exportaciones de Efectos de Ultramar:

La ciudad de **Salta** se había caracterizado, en la última etapa colonial, por ser un centro de reventa y redistribución de productos de origen diverso. Al analizar el bienio 1829-1830, observamos que sus reexportaciones alcanzaron a un valor aforo de \$92.734, de los cuales el 65% correspondía a la re-exportación de efectos de ultramar (véase Gráfico RE-1). Dichos efectos salieron de la Aduana de Salta en 120 partidas, compuestas por 292 cargas y 1 tercio de mula.

Si tenemos en cuenta que en esos mismos años se habían importado mercancías del mercado mundial aforadas en 332.472\$ 4 reales, concluimos que el 82% de las mismas fue al consumo del mercado local, mientras que el 18% se re-exportó hacia otros mercados.

En el siguiente bienio analizado, compuesto por los años 1841 y 1842, salieron de la Aduana de Salta re-exportaciones por \$68.803, de los que corresponde a efectos de ultramar 75 partidas, en 264 cargas, aforados en \$60.650, que hacen el 88% de las re-exportaciones (véase Gráfico RE-2).

Al computar las importaciones y las re-exportaciones de efectos de ultramar del segundo bienio, comprobamos que el 83% de las mercancías procedentes del mercado

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

mundial que se importaron en Salta, se consumieron dentro de la jurisdicción y sólo el 17% de las mismas se revendió a otros mercados.

Finalmente, en el bienio 1850-1851, el valor de aforo de las re-exportaciones por la Aduana de Salta alcanzó a \$124.548; de ellas, el 88% eran efectos de ultramar (véase Gráfico RE-3). En estos años, las importaciones de efectos de ultramar sumaron 528.495\$ 5 reales y las re-exportaciones 109.834\$, lo que significa que el 79% de las importaciones de mercancías del mercado mundial se consumieron en Salta y sólo se revendieron el 21%.

**Cuadro 11**

**Consumo y re-exportaciones de Efectos de Ultramar de Salta  
(expresado en valores de aforo)**

	1829 – 1830		1841 – 1842		1850 - 1851	
Re-exportaciones	57.293 \$	13%	59.857 \$	15%	108.744 \$	20%
Consumo local	275.186 \$	87%	290.615 \$	85%	419.752 \$	80%
Importaciones	332.479 \$	100%	350.472 \$	100%	528.496 \$	100%

Fuentes: Tablas IM-14, RE-1, RE-2 y RE-3

Al cruzar los datos de importaciones y los de re-exportaciones de efectos de ultramar concluimos que la jurisdicción de Salta mantenía, en los bienios estudiados, un alto nivel de consumo de mercancías europeas, de alrededor del 80% de sus importaciones anuales.

Estos datos nos estarían expresando que el aumento de importaciones era proporcional al aumento del consumo y no a las demandas de los mercados hacia donde iban las re-exportaciones. El Cuadro 11 nos advierte de un crecimiento continuo y sostenido en el consumo de efectos de ultramar, crecimiento que no se detuvo ni siquiera en los años de guerras civiles. Si tenemos en cuenta la reducción de los valores de aforos entre el primero y el segundo bienio, también estaríamos frente a un humilde

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

crecimiento de las re-exportaciones, que repuntó en el último bienio, acorde al grado de las importaciones.

Al analizar las mercancías re-exportadas, encontramos que las que ocupan los principales lugares son los textiles de algodón, tanto en piezas como en prendas, seguidos por los canastos de loza y cristalería y en tercer lugar las herramientas, instrumentos de labranza y el hierro en barras.

La situación es diferente en la jurisdicción de **Jujuy**, donde, como vimos, las importaciones de efectos de ultramar fueron disminuyendo a lo largo de los tres bienios estudiados. En los años 1829 y 1830 se re-exportaron en 130 cargas que salieron en 40 partidas, bienes por un valor aforo de 42.300 \$ 4 reales, de los cuales el 88% eran efectos de ultramar (véase Gráfico RE-4 y Tabla correspondiente).

Al cruzar los datos aportados por las importaciones de efectos de ultramar con las re-exportaciones, observamos que el 88% de lo que la jurisdicción de Jujuy importaba, lo revendía fuera de su jurisdicción y sólo consumía el 12%, que en el bienio analizado hizo 5.195\$ 3 reales (véase Tabla RE-8).

Los datos del bienio 1841-1842, registran el 10% de las re-exportaciones comparadas con el bienio anterior. Sólo salieron 17 cargas y 1 tercio con efectos de ultramar aforados en 3.681 \$ 5 reales, lo cual nos estaría dando un consumo del 75% de las importaciones. Sin embargo, debemos recordar que, por un lado la coyuntura política de esos años es altamente desfavorable en Jujuy, lo que habría obstruido la circulación de mercancías valiosas, como los artículos europeos, propiciando el acopio de los mismos para su comercialización en situaciones más favorable; por otro lado, el impacto del aumento discriminatorio de la alcabala habría impactado en el comercio importador. Nuevamente advertimos que el descenso de las re-exportaciones es proporcional a la disminución de las importaciones y coincidente con la desaparición de un sector mercantil que había emigrado.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

El análisis del bienio 1850-1851 nos ofrece una perspectiva diferente a lo observado hasta el momento. Al leer La Tabla RE-8, advertimos una re-exportación desmesurada de efectos de ultramar; ello se debe a la presencia de 1 registro con 223 cargas de mercancías de origen europeo, cuyo ingreso no se encuentra registrado en el bienio, ni en los dos años anteriores al mismo, que envió un comerciante de Jujuy (Benito Sánchez de Bustamante) a otro comerciante de Salta radicado temporalmente en Tupiza (Vicente de Anzoátegui). Si desagregamos este registro, observamos que las re-exportaciones se reducen a 15.135 \$ 2 reales.

Sin embargo, dentro de estos montos se encuentran agregadas 5 partidas ingresadas el año anterior desde Cobija, destinadas a grandes comerciantes de Salta y que ascienden a un valor aforo de 12.334 \$ 4 reales<sup>682</sup>. Si desagregamos estas partidas, observaremos que las re-exportaciones de efectos de ultramar quedan reducidas a 2.800\$ 6 reales, que es un nivel de re-exportación comprendido dentro de los parámetros normales de las re-exportaciones de Jujuy. Así tendríamos un consumo al interior de la jurisdicción del 54% de lo importado.

Este ejercicio de análisis de las importaciones y re-exportaciones, refuerzan la perspectiva de una sociedad jujeña con niveles muy bajos de consumo de artículos europeos. El primer bienio es el único que registra altos montos de importaciones y comprobamos que entonces, el 88% de las mismas estaban destinadas a la re-exportación y no al consumo local.

### 6.1.2.- Re-exportaciones de Efectos Americanos:

Las re-exportaciones de efectos americanos estaban compuestas por los productos de otras regiones, que no sólo se consumían localmente, sino que se revendían a otros mercados. Desde la Aduana de **Salta**, estos productos estaban compuestos mayormente por el aguardiente de uva, el vino, las pasas de uva, la yerba mate y productos tintóreos como la grana y el añil. Junto con estas re-exportaciones

---

<sup>682</sup> Los registros de importación corresponden al año fiscal de 1849.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

salían pequeñas cantidades de coca, chocolate, café de yungas, maní, tabaco en mazos y cigarros, aceitunas, frutas secas (higos, guindas, nueces), cominos, algodón, tocuyos, pellones y artículos diversos para abasto de pulperías.

En los años 1829 y 1830, Salta re-exportó efectos americanos con un valor aforo de 32.187\$ 2 reales, de los cuales el 37% le corresponde al aguardiente de uva y el 34% al añil. En la Tabla RE-9 se observan cada uno de los productos americanos re-exportados, con sus aforos y cantidades, mientras que en el Gráfico RE-9, se aprecia la composición de las re-exportaciones por sus valores de aforo, donde los “efectos varios” engloban a las re-exportaciones cuantitativamente menores.

Al analizar las re-exportaciones de aguardiente de uva advertimos que, dejando de lado el ganado, habían sido cuantitativamente las mayores importaciones de efectos americanos del bienio; observamos que en esos años se importaron 1.944 barriles, de los cuales 1.095 barriles se consumieron en la jurisdicción y 849 (el 44%) se revendieron, lo que nos indicaría la demanda de este producto en otros mercados. No ocurría lo mismo con el vino importado y re-exportado: mientras se habían importado 1.274 barriles, sólo se re-exportó el 17%. Similar es el comportamiento de las importaciones de pasas de uva, de las que se habían importado 1.758 arrobas, se re-exportaron el 25%. Vino y pasas se consumían mayormente a nivel local, mientras que el aguardiente se re-exportaba.

No tenemos registros de importaciones de añil, si bien se re-exportaron 206 arrobas; ello nos estaría indicando, por un lado, un abastecimiento en años previos y, por otro lado, un sub-registro de importaciones de añil; esto último es posible, si recordamos la ausencia de la mayoría de los Manifiestos de Introducción de efectos de ultramar (con los cuales llegaban el añil y la yerba mate) del bienio y, por lo tanto la imposibilidad de desagregarlos de los mismos. La situación es similar con la grana: se importaron en esos años 32 arrobas desde Santiago del Estero, pero se re-exportaron 334 arrobas y 11 libras.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Tampoco se registraron importaciones de tabaco en mazos (que después se registrarán como importados desde Tucumán) y parece poco probable que los 17.875 mazos revendidos hayan sido producidos en la jurisdicción, ya que las fuentes hablan de una producción incipiente que no alcanzaba para el consumo local. Los pellones, también producto tucumano, no presentó importaciones en esos años y sí registró una re-exportación de 14 unidades.

De las 443 arrobas de yerba mate importadas por Salta el bienio, se consumieron dentro de la jurisdicción 180 arrobas y se revendieron 263 arrobas (60%) fuera de la jurisdicción. De las 50 arrobas de chocolate importado, se re-exportaron 7 arrobas. La coca se consumió el 95% a nivel local y sólo se re-exportaron 36 cestos.

No observamos registro de importaciones de cigarros de hoja, café, nueces o pimienta, todo lo cual se producía en otras regiones y se re-exportó por la Aduana de Salta. Por último, nos queda sin determinar el contenido del rubro “efectos varios de pulpería”, que si bien las fuentes lo incluyen dentro de los efectos americanos, no especifican qué productos lo componen<sup>683</sup>.

Durante el bienio 1841-1842, se re-exportaron por la Aduana de Salta efectos americanos por un valor aforo de \$8.153; la Tabla RE-10 exhibe cada efecto, las cantidades exportadas y los valores de aforo asignados, mientras que el Gráfico RE-10 expone los efectos re-exportados según los valores de aforo y agrupando en el rubro “varios” los cuantitativamente inferiores.

Las composición y las cantidades de los efectos re-exportados, nos están indicando nuevamente el impacto de la inestabilidad política regional en los circuitos mercantiles. Así observamos que del aguardiente uva importado en el bienio, sólo se re-exportó el 8%; también el 8% del vino importado, el 11% de las pasas de uva, el 7% de la yerba mate y el 50% de los cominos.

---

<sup>683</sup> Hacen 9 cargas, que figuran aforadas en 1.027\$ 7 reales. Cfr. Tabla RE-9.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

La excepción está en los productos tintóreos, debido a que se dirigían hacia mercados de corta distancia: se re-exportó el 52% de la grana importada y el añil, aparece con una re-exportación del 20% mayor de la importación en el bienio; como en estos años pudimos desagregarlo de los Manifiestos y, además las fuentes lo discriminan al aplicar el 12% de mayor aumento a los efectos de ultramar, podemos afirmar que, en el segundo bienio, se re-exportó añil importado en años anteriores.

Nuevamente observamos la reventa de productos originarios de Tucumán, cuyo ingreso no está registrado; el de mayor cuantía es el tabaco, con una re-exportación de 30.500 mazos, que parecen no haber ingresado nunca a la jurisdicción de Salta. Lo mismo ocurre con los 673 pellones tucumanos. Aunque cuantitativamente inferiores, tampoco observamos el ingreso de productos de mercados campesinos, como el algodón, maní y pimienta re-exportados en el bienio.

En los años 1850 y 1851, por la Aduana de Salta se re-exportaron efectos americanos aforados en 14.414\$ 1 real. La Tabla RE-11 detalla los efectos exportados con sus cantidades y valores, mientras que el Gráfico RE-11 expresa los valores de aforo porcentuales de las re-exportaciones, donde en “efectos varios” están agregados los de menor cuantía.

Al cruzar los datos proporcionados por las importaciones con los de las re-exportaciones del bienio, observamos que Salta re-exportó el 13% del aguardiente de uva importado, el 8% del vino, el 24% de las pasas de uva y el 40% de la yerba mate importada.

En este bienio aparecen claros los registros de importaciones de tabaco, tanto en mazos como en cigarros; como no se especifica el tipo de tabaco re-exportado, si al tabaco en mazos importado en el bienio le agregamos las importaciones de cigarros de hojas, vemos que se re-exportó el 42% del tabaco importado desde Tucumán. Además, se re-exportó el 66% de los pellones importados, el 4% del anís y el 4% de las pasas de higo.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Mientras en el bienio se importaron 138 arrobas y 17 libras de añil, se re-exportaron 219 arrobas y 7 libras; lo mismo ocurre con otros productos: se importaron 32 arrobas y 12 libras de grana, producto que tuvo una re-exportación de 54 arrobas; los cominos, registran una importación de 82 arrobas y una re-exportación de 126; se importaron 20 arrobas de nueces y se re-exportaron 60 arrobas. Dentro de las importaciones del bienio, encontramos dos registros aforados en \$420, de los cuales, un registro declara transportar fideos, harina y zapatos, y el otro que no declara el contenido, por lo que puede adjudicárselo a los faltantes de cominos o nueces, pero no al añil o la grana, cuyos valores aforos superan ese monto.

**Jujuy** se había caracterizado por re-exportar efectos americanos llegados desde el espacio andino hacia el Interior rioplatense y productos del Interior rioplatense hacia los mercados andinos. En el bienio 1829-1830, desde la Aduana de Jujuy se re-exportaron productos americanos por un valor aforo de 5.143\$ 1 real. El 30% de esos valores, estaba formado por la reventa del aguardiente de uva, el 27% por la grana, el 24% por coca y el 10% por yerba mate (véase Gráfico RE-12).

Durante el primer bienio analizado, observamos una re-exportación del 24% del aguardiente de uva importado, especialmente desde San Juan; el vino importado se consumió mayormente a nivel local y sólo se re-exportó el 3%; las pasas de uva re-exportadas significan el 18% de las importadas. De la coca introducida desde Bolivia, el 70 % se consumió localmente y el 30 % se re-exportó.

En la Tabla RE-12 están desagregados cada uno de los efectos re-exportados. Repararnos que la yerba mate presenta mayores volúmenes de re-exportación que de importación dentro del bienio, lo que nos induce a pensar en importaciones previas o en sub-registro de las importaciones. Lo mismo podemos señalar con respecto a grana, anís o aceite, de los que no observamos registros de importaciones de durante el bienio y, sin embargo, sí verifican re-exportaciones.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Durante el bienio 1841-1842, por la Aduana de Jujuy se re-exportaron productos americanos con un valor aforo de 815\$ 2 reales (véase Gráfico RE-13 y Tabla RE-13). El 48% de ese valor está compuesto por 7.700 mazos de tabaco; en las importaciones del bienio, sólo verificamos la importación de 3.000 mazos; tampoco observamos el ingreso de los 50 pellones que se re-exportaron. En efecto, percibimos en Jujuy lo mismo que en Salta con referencia la anomalía en el registro de importaciones de los productos provenientes de Tucumán.

Las restantes re-exportaciones están compuestas por 1 barril de aguardiente, 6 arrobas de pasas de uva y 12 cargas con artículos para pulperías, cuyo contenido desconocemos, salvo que lo forman efectos americanos, lo que nos induce a pensar en una mayor re-exportación de aguardiente, vino, grana y yerba mate.

Las re-exportaciones de Jujuy del bienio 1850-1851, nos plantean más incógnitas que aseveraciones. En el bienio no se registraron importaciones de aguardiente ni de pasas de uva (véase Tabla IM-12); aunque verificamos la re-exportación de estos productos sanjuaninos desde Salta, no se documenta su ingreso a la Aduana de Jujuy; en cambio sí observamos la re-exportación de 6 barriles de aguardiente y 48 arrobas de pasas de uva.

El vino importado, de origen catamarqueño y riojano, se consumió el 97% a nivel local. La yerba mate re-exportada (90 arrobas) excede las 81 arrobas importadas en el bienio. Los productos de origen tucumano presentan las mismas anomalías observadas anteriormente: los 1.390 pellones re-exportados no registraron su ingreso a la Aduana y los 8.890 mazos de tabaco exportado, exceden a la importación de 2.880 mazos.

El análisis de las re-exportaciones pone de manifiesto el ocultamiento de *efectos americanos* importados por las jurisdicciones de Salta y Jujuy, en especial aquellos productos que circulaban dentro de los mercados campesinos. Al mismo tiempo, expone la fragilidad de las fuentes para el estudio del tráfico mercantil. Lo expuesto nos induce

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

a pensar en que sólo podemos realizar aproximaciones que nos permitan observar qué productos se mueven y en qué direcciones, pero no nos presentan un panorama exacto de los volúmenes y montos en circulación.

## 6.2.- DESTINO DE LAS RE-EXPORTACIONES:

El análisis de los mercados hacia donde se dirigían las re-exportaciones, aclara el papel de mercado intermediario, que jugara el espacio salto-jujeño en las distintas coyunturas políticas y económicas, en cada uno de los bienes seleccionados.

Respetando la discriminación que presentan las fuentes, hemos analizado por separado el destino de las re-exportaciones de *efectos de ultramar* y de los *efectos americanos*. Por otro lado, tal separación es conveniente pues, como viéramos en el capítulo 5 al analizar las importaciones, los mercados de las re-exportaciones de mercancías del mercado mundial, están relacionados con los puertos de importación de dichas mercancías, o sea que son circuitos coyunturales, mientras que las re-exportaciones de productos regionales responden a una demanda más perdurable en el tiempo.

### 6.2.1.- Destino de las re-exportaciones de efectos de ultramar:

En el bienio **1829-1830**, desde la Aduana de Salta se re-exportaron efectos de ultramar por un valor aforo de 60.546 \$ 6 reales, que salieron en 296 cargas y 1 tercio de mula; el 52% de esas mercancías fue a Bolivia, el 31% a Jujuy; el resto fue a Catamarca, La Rioja, Tucumán y a las pulperías de la campaña de Salta (véase Gráfico Re-15 y Tabla RE-15).

Si desagregamos el mercado boliviano y analizamos el destino de estas mercancías, observamos que de las 196 cargas que salieron de Salta para Bolivia, aforadas en 30.674\$ 1real, el 54% fue a Tarija, el 38% a Potosí y el resto se dirigió a Tupiza, Mojo, Chichas, Chuquisaca, Cinti y Yungas.

Los efectos de ultramar que salieron de Salta hacia Jujuy lo formaban 70 cargas aforadas en 18.922\$ 7 reales. El 74% de esas mercancías fue a las tiendas y pulperías de

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

la ciudad, el 10% fue a Humahuaca , el 15% a los pueblos de la Puna y el resto, formado por 1 carga con lienzos, se dirigió a la hacienda San Lorenzo (ubicada en tierras de umbral al Chaco).

Los efectos que salieron de Salta para Tucumán, La Rioja y Catamarca, no establecieron un destino preciso, por lo que ignoramos si fueron a la ciudad cabecera de jurisdicción o a pueblos de su campaña.

Los efectos de ultramar que se re-exportaron hacia la campaña de Salta, que hacen el 5% del total de las re-exportaciones (\$3.254), fueron en 9 partidas hacia San Carlos, Iruya, Santa Victoria, Orán y Valles Calchaquíes.

Desde la Aduana de Jujuy se re-exportaron, en los mismos años, 130 cargas con efectos de ultramar aforados en 37.157\$ 3 reales; de los cuales el 97% se dirigió a Bolivia (véase Gráfico RE-16 y Tabla RE-16). Al analizar los destinos dentro del mercado boliviano, observamos que el 21% no declaró destino seguro (sólo “Bolivia”), el 31% fue a Tarija, el 22% a Chuquisaca, el 21% a Potosí y el resto a Tupiza, Cinti y Yungas. Entre las re-exportaciones que salieron por la Aduana de Jujuy, el 2% de los efectos de ultramar re-exportados (656\$ 7 reales) se dirigió todo a la campaña de Jujuy, al pueblo de Humahuaca. La partida que salió al Perú, se encaminó a Tacna.

En los años **1841 y 1842**, desde la Aduana de Salta se re-exportaron 264 cargas con efectos de ultramar aforados en \$60.650; de estos efectos, el 61% se dirigió a Tucumán y sólo el 5% a Bolivia. Se había operado el cambio en los circuitos mercantiles de importaciones: las mercancías procedentes del mercado mundial entraban desde Bolivia y las comerciante salteños las revendían en las jurisdicciones de Tucumán, Catamarca, La Rioja y Jujuy (véase Gráfico RE-17 y Tabla RE-17).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Como lo observara Nicolini, desde 1839 a 1842, los efectos de ultramar que ingresaron a Tucumán lo hicieron desde la vertiente del Pacífico<sup>684</sup>; nosotros podemos aseverar que lo hicieron a través de la intermediación de las casas comerciales de Salta, que se transformaron en las intermediarias entre el comercio de Cobija y el del Interior argentino.

Las re-exportaciones de efectos de ultramar de Salta a Jujuy suman 63 cargas aforadas en 13.456 \$ 5 reales; de ellas el 90% fue a las tiendas de la ciudad, el 7% al pueblo de Humahuaca y el 3% restante a los pueblos de la Puna. Si cotejamos las importaciones de Jujuy de ese bienio procedentes de Salta con las re-exportaciones de Salta destinadas a Jujuy, verificamos un subregistro de importaciones del orden del 9% (véase Tabla IM-21 y Tabla RE-17).

Las re-exportaciones de Jujuy en los años 1841 y 1842 están compuestas por 17 cargas y 1 tercio aforadas en 3.681\$ 5 reales; de ellos, el 67%, estaba formado por 15 cargas y 1 tercio que salieron en tres partidas rumbo a Tarija, en Bolivia. Las restantes 2 cargas, que hacen el 33% restante, salieron en una partida hacia Tucumán (véase Gráfico RE-18 y Tabla RE-18).

En el bienio **1850-1851**, por la Aduana de Salta se re-exportaron 667 cargas y 1 tercio con mercancías europeas aforadas en \$109.834. En el Gráfico RE-19 observamos que el 50% de esos efectos salieron para Bolivia, el 31% para Jujuy, el 15% para Catamarca y el 3% para La Rioja (el 1% restante fue a las pulperías de la campaña). Ya no se re-exportaba a Tucumán, donde los comerciantes habían reanudado sus transacciones con el mercado de Buenos Aires<sup>685</sup>.

Al desagregar las re-exportaciones a Bolivia según sus destinos, reparamos que el 54% de los efectos estaban destinados a Tarija, mientras que el 40% no declaró el

---

<sup>684</sup> NICOLINI, Esteban: "Circuitos comerciales en Tucumán...", op. cit., pág. 69. En el gráfico 5 en pág. 74, que mide las importaciones según su origen, si se suman "Salta" y "San Carlos" (jurisdicción de Salta en los valles Calchaquíes), se obtiene que el 87.8% de los efectos de ultramar ingresados a Tucumán en 1841, lo hicieron a través de las casas comerciales salteñas.

<sup>685</sup> Nuestros datos concuerdan con los aportados por NICOLINI, op. cit.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

destino exacto (sólo figura “Bolivia”); no obstante inferimos, observando en el nombre de los transportistas, que de ese 40% la mayoría se dirigían a Tarija. Esta inferencia concuerda con lo aseverado en investigaciones concretas sobre el comercio de Tarija, donde se establece que el sector de comerciantes importadores se abastecía mayormente desde Salta y, eventualmente, desde Jujuy<sup>686</sup>. Estas afirmaciones se refuerzan cuando cruzamos estos datos con los procedentes del origen de las importaciones de efectos de ultramar, que en este bienio llegaban desde los puertos de Valparaíso y, en menor proporción, de Buenos Aires (véase Tabla IM-22). Nuevamente, el cambio en los circuitos mercantiles de las importaciones de efectos europeos, redundó en los circuitos de re-exportación de los mismos.

Las re-exportaciones de efectos de ultramar destinados a Jujuy, están compuestas por 222 cargas aforadas en 34.495\$ 2 reales; sin embargo, las importaciones de efectos de ultramar que ingresaron a Jujuy desde Salta en los mismos años ascienden sólo a 3.663\$ 4 reales; la diferencia entre la importación y la re-exportación es de 30.831 \$ 6 reales; parte de ese faltante correspondería a las 223 cargas exportadas desde Jujuy a Bolivia y que no figuran en los registros de importaciones: es la partida enviada por Sánchez de Bustamante a Anzoátegui, que si bien no es la cantidad y el aforo exacto, inferimos que es una considerable parte del mismo, a los que Sánchez de Bustamante le sumara mercancías de su propia tienda. Volvemos a verificar subregistros en la importaciones, que sólo pudimos constatar en las re-exportaciones, pero que nos alertan acerca de la veracidad de los datos que manejamos, sobre todo si los subregistros se manifestaran en las exportaciones, lo cual sería de muy improbable verificación, pero que alterarían por completo la balanza comercial.

Las re-exportaciones de efectos de ultramar por la Aduana de Jujuy en 1850 y 1851, sí registran la salida de las 223 cargas destinadas a Vicente de Anzoátegui en Tupiza y que corresponden al 73% del valor aforo total de las re-exportaciones del bienio. En el Gráfico RE-20, se observa que hay 68 cargas, que se registraron como re-exportación, pero en realidad son mercancías que llegaron de Valparaíso vía Cobija

---

<sup>686</sup> LANGER, Erick y HAMES, Gina: “Commerce and Credit...”, op. cit., páginas 285 a 316.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

destinadas a comerciantes de Salta, cuyo valor aforo asciende a 12.334\$ 4 reales y que están asentadas en los registros de las importaciones de 1849 (véase Tabla IM-23).

Si desagregamos esas “irregularidades”, advertimos que desde la Aduana de Jujuy sólo se re-exportaron 5 cargas a La Rioja, aforadas en 906\$ 4 reales y 10 cargas y 1 tercio (en 2 partidas) a Tarija, cuyo valor aforo fue de 1.894\$ 2 reales. La re-exportación real de Jujuy en el bienio, fue de efectos de ultramar aforados en 2.800\$ 6 reales, como lo manifestáramos en el apartado anterior de este mismo capítulo.

### **6.2.2.- Destino de las re-exportaciones de efectos americanos:**

Como observáramos, durante el bienio **1829-1830**, el producto americano cuantitativamente más re-exportado desde el espacio salto-jujeño, fue el aguardiente de uva. Desde Salta salieron 849 barriles, de los cuales el 66% fue a Jujuy, el 32% a Bolivia y el resto a Tucumán y Catamarca.

De los 564 barriles que fueron a Jujuy, 283 se dirigieron a las pulperías de la ciudad, 253 barriles fueron a los pueblos de la Puna y 28 a Humahuaca. El aguardiente re-exportado a Bolivia (271 barriles) tuvo como destino el mineral del Rosario (en Chichas), Chichas, Tupiza, Suipacha, Talina, Lípez, Potosí y Tarija. A Catamarca se re-exportaron 10 barriles y a Tucumán 4.

Por la aduana de Jujuy se re-exportaron, en el mismo bienio, 115 barriles de aguardiente de uva, de los cuales, 14 barriles fueron a los pueblos de la Puna, 7 a Humahuaca y 94 barriles a Bolivia: Tarija, Chichas, Tupiza y Potosí.

La grana y el añil re-exportados tuvieron por destino zonas productoras de tejidos. La grana re-exportada desde la aduana de Salta (334 arrobas y 11 libras) se dirigió a Bolivia y a Jujuy. La grana re-exportada desde Jujuy (88 arrobas), se dirigió toda a Bolivia: Potosí, Chuquisaca y Tupiza. Salta re-exportó 206 arrobas de añil, que fueron a Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

El espacio salto-jujeño actuaba como intermediario de la coca producida en Bolivia y de la yerba mate procedente del Litoral atlántico; así, Salta re-exportó 36 cestos de coca a Tucumán, Catamarca y su propia campaña; mientras que Jujuy re-exportó 145 cestos: 28 cestos a Córdoba, 30 a Salta y 87 a Tucumán. La yerba mate que salió de Salta (263 arrobas) fue a Jujuy, Bolivia y Catamarca; Jujuy a su vez re-exportó 112 arrobas: 12 arrobas a Perú y el resto a Bolivia (Tarija y Chuquisaca). El tabaco re-exportado desde Salta, formado por 17.875 mazos, se dirigió a San Juan, Cuyo, La Rioja, Bolivia y Jujuy.

Por la aduana de Salta se re-exportó 439 arrobas de pasas a Bolivia y Jujuy; mientras que por la aduana de Jujuy 24 arrobas a Tarija. Las re-exportaciones de vino desde Jujuy estaban formadas por 13 barriles, que fueron 1 barril a Humahuaca, 8 a los pueblos de la Puna y 4 barriles a Bolivia; desde Salta se re-exportaron 219 barriles a Jujuy y Bolivia.

Además, el chocolate y el café que salieron de Salta fueron a Buenos Aires; las aceitunas a Tucumán; el algodón a Jujuy; los cigarros a la Puna; los artículos para pulpería a Jujuy; los pellones a Jujuy y Bolivia; las nueces a Potosí y la pimienta a Chuquisaca y Tupiza. Desde Jujuy re-exportó 12 arrobas de pimienta a Bolivia; 6 odres de aceite a Salta y 1 carga con artículos para pulperías a Humahuaca.

En el bienio **1841-1842**, la producción regional que registra las mayores re-exportaciones es el tabaco en mazos tucumano; desde Salta se enviaron a Bolivia 13.350 mazos, a Talina, Cinti, Cobija, Potosí, Atacama y Tupiza; 11.550 mazos fueron a los pueblos de la puna jujeña y el resto del tabaco se re-exportó a la ciudad de Jujuy y al pueblo de Humahuaca. Los 7.700 mazos que salieron de Jujuy fueron 1.500 a la Puna y el resto a Bolivia en 4 partidas.

No se registraron re-exportaciones de coca. La yerba mate que salió de Salta (106 arrobas) fue mayormente a la ciudad de Jujuy; solo se re-exportaron 3 arrobas a los pueblos de la Puna, 1 arroba a Humahuaca y 6 arrobas a Bolivia. Los cominos re-

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

exportados desde Salta se dirigieron a la ciudad de Jujuy, pueblos de la Puna y Potosí. Los pellones que salieron de Salta, 227 fueron a Perú (Lima y Vilque), 416 a Bolivia (Cobija, Tupiza y Atacama) y el resto a la Puna de Jujuy; los pellones que salieron por la aduana de Jujuy fueron todos al Perú.

El aguardiente de uva, re-exportado desde Salta (77 barriles), fue en su mayoría a la ciudad de Jujuy, sólo 10 barriles a Bolivia, 11 a la Puna y 2 a Santa Victoria. De Jujuy sólo se re-exportó 1 barril, que fue a Bolivia. De los 61 barriles de vino que se re-exportaron por Salta, 35 barriles fueron a la ciudad de Jujuy, 16 a la Puna, 1 al pueblo de Santa Victoria y 9 a Bolivia. Las pasas de uva re-exportadas desde Salta, 3 arrobas fueron a Iruya, el resto se re-exportó a Jujuy (ciudad, Puna y Humahuaca) y a Bolivia (Talina y Potosí). Desde Jujuy se re-exportaron 6 arrobas a Bolivia.

El añil que salió de Salta fue a Tucumán y Catamarca. La grana re-exportada desde Salta fue a Jujuy, Puna, Humahuaca, Atacama y Bolivia. Además, por Salta salieron 6 arrobas de maní que fueron al pueblo de Iruya; 12 arrobas de algodón que se re-exportaron a Humahuaca; los tocuyos, la pimienta y las ciruelas secas fueron al pueblo de Yavi. Los artículos de pulpería que se re-exportaron por la Aduana de Jujuy, lo hicieron hacia Bolivia.

Durante los años **1850 y 1851**, desde Salta se re-exportaron 219 arrobas y 7 libras de añil, todo lo cual había llegado procedente de Valparaíso y fueron a Córdoba, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, Tucumán, ciudad de Jujuy y Tarija; a los pueblos de la Puna fueron sólo 16 arrobas y a Santa Victoria 6. La grana re-exportada por Salta fue a Bolivia (27 arrobas), a Jujuy (21 arrobas) y a la Puna (6 arrobas).

Del aguardiente de uva re-exportado por Salta, 77 barriles fueron a la Puna, 51 a la ciudad de Jujuy y 55 a Bolivia (especialmente a Tupiza, Portugaleta y centros mineros de la zona). De las pasas de uva que salieron de Salta, 36 arrobas se dirigieron a la ciudad de Jujuy, 376 arrobas a los pueblos de la Quebrada de Humahuaca y de la Puna, 318 arrobas a Bolivia (especialmente a Tarija y Tupiza); dentro de la jurisdicción

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

de Salta, sólo 18 arrobas se llevaron a Iruya. El vino que salió de la aduana de Salta siguió similares destinos que las pasas: 21 barriles se re-exportaron a Bolivia y 21 a la jurisdicción de Jujuy. El aguardiente de uva, el vino y las pasas re-exportadas por la aduana de Jujuy, tuvieron como destino Tarija.

En el tercer bienio, por la aduana de Salta salieron, en concepto de re-exportaciones, 25.450 mazos de tabaco; de ellos 400 quedaron dentro de la jurisdicción (200 fueron a Iruya y 200 a Santa Victoria), 14.200 mazos se dirigieron a Bolivia (en especial a Tarija, Tupiza y centro mineros, como Portugalete), 7.150 mazos fueron a los pueblos de la Puna jujeña y 3.700 a las pulperías de la ciudad de Jujuy.

La yerba mate re-exportada desde Salta fue a Bolivia (24 arrobas) y el resto a la ciudad de Jujuy. La yerba que salió de Jujuy se dirigió a Tupiza y La Paz (12 arrobas) y el resto a Salta (se trata de yerba ingresada desde Cobija y de una partida ingresada desde Salta, que regresó).

Las manufacturas de origen regional, re-exportadas en esos años, estaban formadas por pellones, calzado, frenos y herraduras. Los pellones tucumanos que salieron por la aduana de Salta fueron 260 a Perú (de ellos 100 a Tacna) y 80 a Bolivia (20 a Tarija); de los que salieron por la aduana de Jujuy, 1.240 fueron a Bolivia y el resto a Perú. El calzado se dirigió a Bolivia; los frenos y herraduras fueron a Bolivia y a la Puna jujeña; también se dirigieron a la Puna de Jujuy los tocuyos re-exportados. Los sombreros de paja, se re-exportaron a Buenos Aires y Tucumán. El algodón re-exportado por Salta fue a la Puna.

Entre los condimentos y productos alimenticios re-exportados en los años 1850 y 1851, se destacan los cominos, de los que se re-exportaron 126 arrobas a Bolivia; las pasas de higo, se dirigieron a la Puna; la pimienta, las nueces y el anís a Bolivia (este último a Tarija); las frutas secas a la ciudad de Jujuy y los artículos de pulpería, formados por diversas mercancías regionales, fueron a Tarija y pueblos de la Puna jujeña.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

El análisis de las re-exportaciones nos permite aseverar que los comerciantes de Salta se caracterizaban por ser compradores de mercancías, no sólo para el consumo local (aunque Salta poseía altos índices de consumo) sino también para la re-venta en los mercados del Altiplano; los mismos mercados donde se colocaban sus excedentes productivos salteños. Así productos americanos no producidos localmente, como el aguardiente de uva, las pasas, el tabaco y la yerba mate, eran redistribuidos desde Salta a los centros mineros bolivianos. Los productos tintóreos, en especial el añil ingresado desde los puertos del Pacífico se revendía en todo el Interior rioplatense. Los pellones tucumanos se re-exportaban a Perú y Bolivia. Desde Salta se abastecían las pulperías de los pueblos de la Puna jujeña, del sur de Chichas y de Tarija.

A mediados del siglo XIX, Salta continuaba siendo un importante centro mercantil, desde donde se abastecían pulperos y comerciantes minoristas de un vasto espacio, formado por pueblos de la Puna, algunos con actividad minera de rescate aluvional, como Rinconada y Santa catalina, otros con actividades ganaderas y textiles, como Casabindo, Cochinoca y aún Iruya, o combinadas con actividades agrícolas, como Yavi y Santa Victoria. Además abastecía a un gran sector de pulperos de Tarija, Cinti, Tomina y los emergentes centros mineros del sur Boliviano, en especial aquellos ubicados en el sur de Chichas y de LÍpez.

### 6.3.- LAS RE-EXPORTACIONES DE LOS TRES BIENIOS:

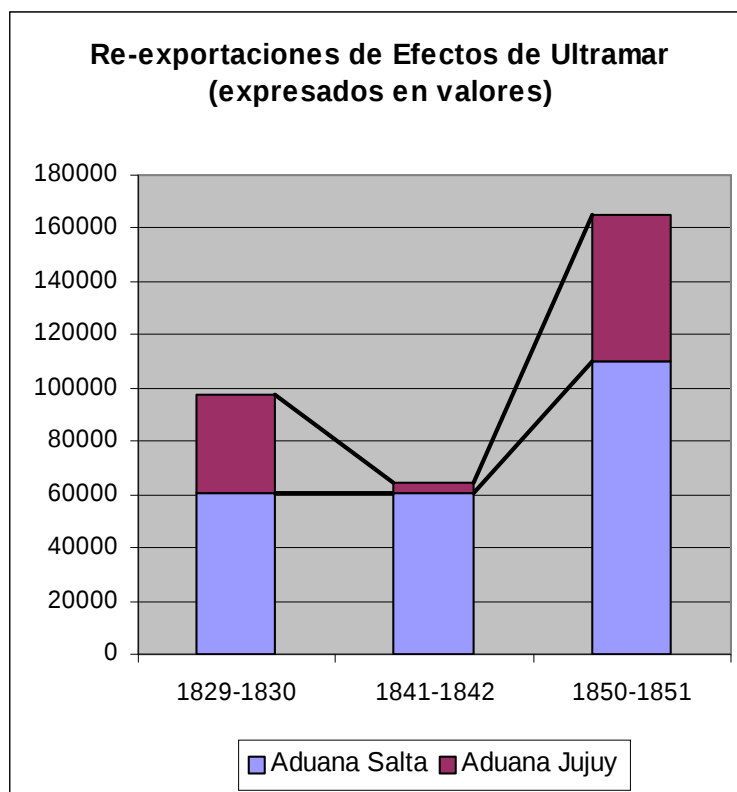
Al igual que lo ocurrido con las importaciones, las re-exportaciones nos muestran dos sociedades con pautas de consumo totalmente diferentes. Al analizar las re-exportaciones de *efectos de ultramar*, observamos que la jurisdicción de Salta consumió el un promedio superior al 80% de las importaciones, re-exportando el 20% de las mismas. Dicho de otra manera, mantuvo alto el nivel de consumo en los tres bienios y las re-exportaciones aumentaron proporcionalmente al aumento de las importaciones.

Por el contrario, en la jurisdicción de Jujuy advertimos que sólo en el bienio 1829-1830, cuando los volúmenes de importaciones fueron importantes, actuó como mercado re-exportador de relevancia (88%); sin embargo, cuando decreció su capacidad de importar mercancías del mercado mundial, también decreció su capacidad re-exportadora; así, en los dos últimos bienios, Jujuy perdió su posición de mercado de reventa en forma correlativa al achicamiento de su mercado, manifestado en sus importaciones.

Al colocarles el valor de aforo a las re-exportaciones de *efectos de ultramar*, pudimos observar que los porcentajes de consumo no sólo revelan diferencias en las pautas de consumo de los mismos en cada jurisdicción, también nos permiten apreciar el incremento de las importaciones de efectos de ultramar a partir de la apertura de los puertos americanos al comercio mundial desde la ruptura con España y, consecuentemente, el peso de estas importaciones en la estructura comercial local y en su balanza.

En el gráfico RE-21 están expresadas, según sus valores de aforo, las re-exportaciones de mercancías provenientes del mercado mundial, que salieron por las Aduana de ambas jurisdicciones (Salta y Jujuy) en los tres bienios:

Gráfico RE-21



Fuente: Tabla RE-21

Si tenemos en cuenta que el bienio 1841-1842, los aforos de la mayoría de los efectos de ultramar importados desde el espacio salto-jujeño se habían reducido respecto al bienio anterior<sup>687</sup>, conjeturamos que se manifestó un leve crecimiento en las importaciones, el consumo y la reventa, crecimiento que no está expresado en el Gráfico anterior.

Observando el destino de las re-exportaciones de artículos europeos, advertimos que las casas comerciales de Salta abastecían, en el primer bienio, a las de Jujuy y Tarija; en el segundo bienio, cuando los *efectos de ultramar* entraban mayormente desde el puerto de Cobija, los comerciantes salteños los re-exportaban a todo el Noroeste;

---

<sup>687</sup> Cfr. capítulo 5.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

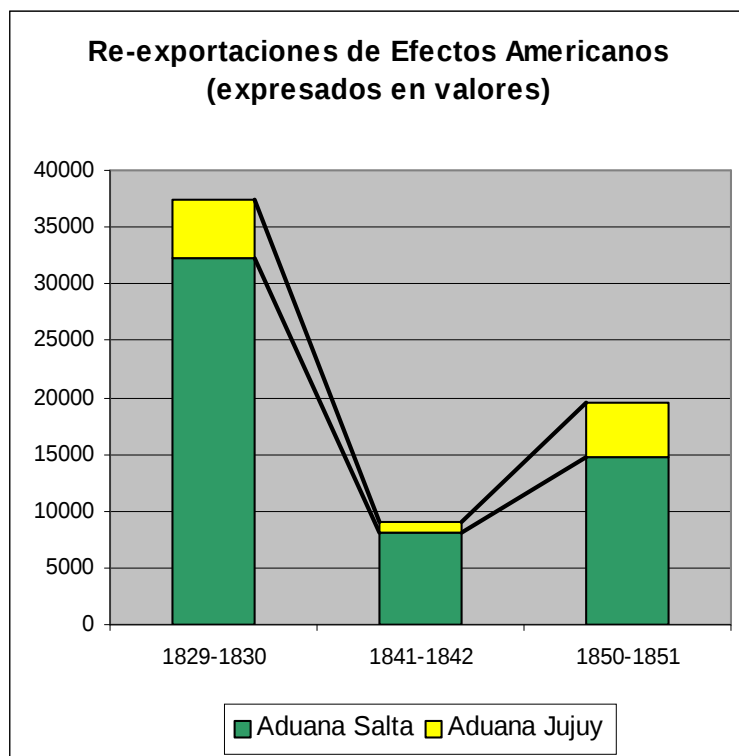
finalmente en el último bienio, se retrotrajeron a abastecer a los comerciantes jujeños y tarijeños, revendiendo sólo porcentajes ínfimos en el Noroeste. En la medida que el mercado de Jujuy se fue achicando, el sector mercantil, perjudicado por la imposición alcabalatoria, aparece cada vez más dependiente de las casas importadora de Salta.

Al estudiar las re-exportaciones de *efectos americanos*, pudimos corroborar el papel de mercado intermediario del espacio salto-jujeño, entre la zona andina y el Interior rioplatense. El aguardiente de uva, mayormente sanjuanino, la grana santiagueña y el tabaco tucumano se revendían desde los almacenes de Salta, a los centros mineros del sur de Bolivia y a los pueblos de la Puna de Jujuy. Los pellones tucumanos llegaban hasta Lima y se vendían a Vilque, Tacna, La Paz, Tupiza, Oruro, Atacama y Tarija. El añil guatemalteco ingresado por los puertos del Pacífico iba al Interior rioplatense. La jurisdicción de Jujuy, salvo en el segundo bienio, también re-exportaba aguardiente, pasas y tabaco a la zona minera del cerro Chorolque (en Chichas), mientras que revendía en las provincias del Interior rioplatense parte de la coca que importaba desde Bolivia.

El análisis de las re-exportaciones nos alertó acerca de producciones campesinas que, en forma de pequeñas carguitas, no se registraban en el ingreso a la Aduana, aunque se tratase de producciones extra-jurisdiccionales; lo verificamos en productos como la grana de Santiago del Estero o el tabaco de Tucumán. Como estos efectos, en cambio, sí eran grabados al momento de ser re-exportados fuera de la jurisdicción por la reventa en tiendas y pulperías, podemos aseverar que, a pesar de haber ingresado en muchas pequeñas cargas, poseían valores significativos en el universo de las re-exportaciones de efectos americanos.

En el gráfico RE-22 están reflejadas las re-exportaciones de *efectos americanos*, expresadas por sus valores de aforo, que salieron de ambas jurisdicciones (Salta y Jujuy) en los tres bienios analizados; el gráfico explicita mejor que las palabras, el efecto que tuvieron las guerras civiles del segundo bienio en el movimiento mercantil del espacio salto-jujeño.

Gráfico RE-22



Fuente: Tabla RE-22

Al estudiar las re-exportaciones pudimos reconocer la fragilidad de las fuentes con las que trabajamos, pues si bien es de suponer que las aduanas deberían haber gravado todo los efectos que entraban y salían de su jurisdicción, los sub-registros en las importaciones de algunos productos, nos alertan acerca de otras anomalía posibles, aunque no detectadas por nosotros, que podrían tergiversar los datos que componen la balanza comercial.

Por otro lado, nada nos garantiza que los bienes importados desde una jurisdicción (es decir, que pagaban todos los derechos en su Aduana) fuesen consumidos al interior de la misma o re-exportados desde ella. Las redes mercantiles se extendían más allá de los límites administrativos, así observamos que las casas comerciales de

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

Salta abastecían a buena parte de la campaña de Jujuy. ¿Hasta qué punto esas pequeñas transacciones internas con pulperos y almaceneros de la campaña quedaron registradas? ¿Cuántos de esos comerciantes de la campaña que iban a comprar sus efectos a las ciudades sacaron la guía, como establecía la legislación?

No sabemos cuánto significaban estas pequeñas aunque numerosas transacciones, que podían incluso cruzar los límites de la jurisdicción del espacio salto-jujeño y llegar a pulperos de Suipacha, Sococha o Talina, teniendo como intermediarios a pulperos y almaceneros, por ejemplo, de Humahuaca de Orán o de Santa Victoria.

## CAPITULO 7

### HACIA UNA BALANZA COMERCIAL

En este capítulo dibujaremos una balanza comercial estimativa; no se trata de una balanza estricta, sino de observar los balances positivo o negativo que el espacio salto-jujeño mantenía con otros espacios en el marco de sus vinculaciones mercantiles; por ello, nos manejamos sólo con los valores de aforo de los bienes y no contabilizamos la rentabilidad, ganancias y excedentes que quedaban en la región, así como tampoco las transacciones que no quedaron registradas en las Aduanas jurisdiccionales.

En toda economía mercantilista, la balanza comercial debería ser positiva o, dicho de otra manera, deberían computarse mayores exportaciones que importaciones; en su defecto, por lo menos una balanza comercial equilibrada, estaría mostrando que una jurisdicción consumía por el valor de lo que exportaba, o sea que los retornos de las exportaciones y de las re-exportaciones se habían volcado al pago de las importaciones. Braudel afirma que, para una economía dada, la balanza comercial “*es algo comparable al balance de un mercader a fin de año: ha ganado o ha perdido*”<sup>688</sup>.

En nuestro caso, la balanza comercial es la diferencia entre las exportaciones (a las que en algunos casos agregamos las re-exportaciones) y las importaciones. El balance de bienes se equilibra o se salda con el metálico acumulado por la región; puede diferirse momentáneamente con crédito mercantil, pero a la larga debe ser saldado.

En los capítulos precedentes hemos analizado qué productos salían de las jurisdicciones de Salta y Jujuy en forma de exportaciones y les hemos agregado a cada uno su valor de aforo. También hemos estudiado los bienes que se importaban desde otros mercados, con el aforo que tenían en el espacio salto-jujeño; de los bienes y productos importados desagregamos los efectos re-exportados hacia los mercados andinos, a los que les incluimos su aforo. Con el cruce de dichas cifras estimaremos la balanza comercial del espacio salto-jujeño.

---

<sup>688</sup> BRAUDEL, Fernand: **Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII**. Tomo 2: “Los juegos del intercambio”. Madrid, Alianza, 1984, pág. 168.

## 7.1.- COMPONENTES DE LA BALANZA:

Al agregar el valor de aforo de las exportaciones y re-exportaciones de cada jurisdicción y restarle el valor de las importaciones, en cada uno de los bienes analizados, técnicamente tendríamos el saldo (positivo o negativo) que esa jurisdicción tenía en el bienio en sus relaciones mercantiles con otras jurisdicciones. Ahora repasaremos brevemente estos componentes de la balanza comercial.

### 7.1.1.-Las exportaciones:

Las exportaciones de cada jurisdicción (Salta y Jujuy) las forman los valores de aforo de:

- a) El ganado en pie, compuesto por vacunos, equinos, asnales y mulares exportados hacia las zonas mineras y la costa del Pacífico. Mientras que en el caso de las vacas, se trata de animales producidos al interior del espacio salto-jujeño, parte de las crías de mulas y equinos provenían de otras jurisdicciones y fueron engordados y adiestrados en los campos de invernada de Salta y Jujuy. Estos casos de ganado extra-jurisdiccional, fueron incorporados dentro de las *importaciones de efectos americanos*, según su valor de aforo en el momento del ingreso a la jurisdicción; en las tablas de *exportaciones*, se encuentran expresadas según el aforo con que salieron, que variaba con la edad y la destreza del animal (chúcaros o mansos).

En el primer bienio ingresaron a ambas jurisdicciones 2.348 mulas y se exportaron 17.472<sup>689</sup>; en el segundo bienio la importación de mulas se redujo a 303, pero se exportaron 7.044<sup>690</sup>; finalmente, en el último bienio la importación de mulas alcanzó a 1.138 animales y la exportación a 23.117<sup>691</sup>. Estos datos nos están hablando de una gran concentración de mulas en invernada y de la posibilidad de la producción local, lo cual se corroboraría con los datos de importaciones de yeguas y burros desde Tucumán.

---

<sup>689</sup> Cfr. Tablas IM-30, IM31 y EX-3.

<sup>690</sup> Cfr. Tabla EX-17 y capítulo 5.

<sup>691</sup> Cfr. Tablas IM-33 y EX-25 y capítulo 5.

- b) Pieles, cueros y suelas, se exportaban a los puertos de conexión con el mercado mundial o, en su defecto, a plazas intermedias entre éstos y el espacio salto-jujeño.
- c) Los excedentes productivos lanzados al mercado con una relativa elasticidad, pero con presencia continua en los tres bienios fueron el jabón y los azúcar y sus derivados (aguardiente de caña, chancacas, tabletas, miel de caña).
- d) Excedentes productivos lanzados al mercado con mayor elasticidad en la oferta, como ají, almidón, arroz, quesos, frutas, miel, vinagre, cera, textiles de la tierra, riendas, aperos, calzado, etc.

#### **7.1.2.- Las Importaciones:**

Las importaciones ingresadas a las Adunas de Salta y de Jujuy, en los tres bienios estudiados y que hemos analizado en el capítulo 5, estaban compuestas por:

- a) mercancías provenientes del mercado mundial: *efectos de ultramar*, y
- b) bienes producidos en otras regiones americanas: *efectos americanos*, entre los cuales se encuentran agregados los ganados que se introducían al espacio para su reproducción.

Todas las importaciones tienen colocado su valor de aforo, que es el valor sobre el cual pagaban los derechos alcabalariorios al de ser retirados de la Aduana correspondiente<sup>692</sup>.

#### **7.1.3.- Las re-exportaciones:**

Las re-exportaciones desde el espacio salto-jujeño, están formadas por el valor aforo de:

- a) Los *efectos de ultramar* y
- b) los *efectos americanos*.

Se trata de mercancías que ingresaron a cada jurisdicción y luego fueron re-exportadas fuera de la misma, como vimos en el capítulo 6. Cuando estas re-exportaciones iban dirigidas a los mercados andinos, aseguraban retornos en metálico;

---

<sup>692</sup> Cfr. Introducción: Segunda Parte y capítulo 5.

también les colocamos el valor de aforo, que es el mismo valor con el que ingresaron en forma de importación; o sea, que no contemplamos, en ningún momento, la ganancia del comerciante.

La suma de los valores de las exportaciones y de las re-exportaciones deberían permitir saldar el valor de las importaciones, formadas por los efectos de ultramar y americanos que ingresaban a cada jurisdicción; así debería quedar un “excedente” o ganancia al interior de la jurisdicción. Si bien nos manejamos con valores-aforo, en una economía mercantilista, corresponde que las importaciones se salden con el valor de las exportaciones a fin de obtener una balanza equilibrada.

#### **7.1.4.- Movimiento monetario:**

El retorno de las exportaciones, en especial del ganado vendido a los mercados de Bolivia y Perú, representaba el ingreso de monedas (de oro y plata, de buena y baja ley), plata en piñas y barras. Estos ingresos no están registrados en las fuentes con las que trabajamos; pudimos acceder a una parte de esta información a través de fuentes complementarias, como la correspondencia privada entre comerciantes y los Libros de Guías de la Aduana de Potosí<sup>693</sup>. En cambio si se encuentran registradas, en las fuentes que utilizamos, las salidas (con guía) de valores expresados en moneda metálica (de oro y plata), plata en piñas, plata en barras, chafalonía, oro en pepas y en granos que salió de la jurisdicción. Estos valores los convertimos a moneda de plata fuerte<sup>694</sup>, a fin de utilizarlos en la balanza.

Creemos que no todas las exportaciones de metálico se realizaron siguiendo el procedimiento de sacar guía en la Aduana local, ya que existían otros mecanismos para

---

<sup>693</sup> Se trata de información fragmentaria, que no es posible cuantificar, por lo cual es imposible conocer los montos que ingresaban a la jurisdicción. Estas fuentes nos permiten constatar la existencia de dichos retornos. ANB, TNC. 3119, 5119, 4779: registran en el primer bienio el envío, sólo desde Potosí, de 29.168\$ 7 reales a Salta y 1.202\$ 6 reales a Jujuy. ANB, TNC. 12046, expresa el envío, en el segundo bienio, desde Potosí a Salta, de la cantidad de 2.260\$. Esta fuente no existe para el tercer bienio (cfr. Introducción: Segunda Parte).

<sup>694</sup> Las conversiones las realizamos al valor de aforo de la plata y el oro en pesos fuertes, de la siguiente manera: 1 marco de plata = 8 \$ 4 reales y 1 onza de oro = 17 \$ Fuertes. Para más información véase Introducción: 3.2.4: Salidas de metálico.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

saldar cuentas. Según la correspondencia entre comerciantes a la que tuvimos acceso, solían emplearse otros métodos de pago de las cuentas, tales como enviar dinero y/o pastas con otro comerciante, pagar con letras de cambio sobre las casas matrices; también los comerciantes importadores-exportadores acostumbraban tener su cuenta corriente en casas comerciales de los puertos, donde debitaban y acreditaban, por lo cual no todo lo comprado se saldaba inmediatamente. Si bien estos mecanismos y medios de pago los analizaremos más adelante, ahora sólo deseamos dejar constancia de su existencia, que implica otras formas de pago independientes del metálico que salía con guía emitida por la Aduana en los “correos de pastas”<sup>695</sup>.

Como el espacio salto-jujeño no era productor de metálico, salvo un poco de oro de superficie que se rescataba en la puna noroccidental (Santa Catalina y Rinconada) y que si bien redundaba en un “negocio” entre los pulperos de la zona y los comerciantes mayoristas de Salta, sus volúmenes parecen haber sido mínimos<sup>696</sup>. Por lo tanto, el metálico que se extraía de la región debía haber ingresado como retorno de las exportaciones. De allí la importancia de un “equilibrio” en la balanza mercantil, pues si las exportaciones no alcanzaban a cubrir las importaciones, se recurría al metálico acumulado, con la consecuente desmonetización.

---

<sup>695</sup> Se denominaba “correo de pastas” al correo con su custodia correspondiente, contratado por los comerciantes locales a los fines de enviar caudales.

<sup>696</sup> Desconocemos los volúmenes exactos que resultaban de esta actividad minera (más de recolección que extractiva), pues no existen trabajos de investigación que hayan abordado el tema para este período; nosotros tenemos escasos datos derivados de la correspondencia entre comerciantes, en la que se estiman volúmenes parciales de rescate, que son ínfimos.



## 7.2.- BALANZAS COMERCIALES GLOBALES:

En primer lugar construiremos las balanza comerciales globales, de cada jurisdicción (Salta y Jujuy); estas cifras las agregaremos para dibujar la balanza del espacio salto-jujeño en cada uno de los tres bienios que hemos venido analizando. A tal fin cruzaremos los datos a los que hemos arribado en los capítulos 4, 5 y 6 y observaremos los resultados que arrojan.

Al cruzar la información que manejamos sobre las importaciones con las exportaciones y las re-exportaciones, arribamos a balanzas comerciales estimativas de cada jurisdicción y en cada uno de los bienios analizados. Insistimos en que, en toda economía mercantil, la balanza comercial debería ser positiva o, al menos, equilibrada, caso contrario, la región se vería forzada a poner en circulación recursos monetarios acumulados precedentemente, lo que a la larga terminaría provocando su desmonetización.

### 7.2.1.- Balanzas comerciales del bienio 1829-1830:

Los Cuadros 12 y 13 expresan los componentes de la balanza de cada jurisdicción y la suma de ambas jurisdicciones (espacio salto-jujeño), mientras que en el Cuadro 14 cruzamos los datos de los Cuadros 12 y 13 a fin de dibujar la balanza comercial estimativa del bienio 1829-1830:

*Cuadro 12*

Exportaciones del bienio 1829-1830

<i>Exportaciones</i>	<i>Salta</i>	<i>Jujuy</i>	<i>Espacio salto-jujeño</i>
Producciones exportadas	128.634 \$	93.702 \$	222.336 \$

Fuentes: Tabla EX-61

El Cuadro 13 comprende las importaciones de *efectos de ultramar* y de *efectos americanos* importados desde las aduanas de las respectivas jurisdicciones.

ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

**Cuadro 13**  
**Importaciones del bienio 1829-1830**

<i>Importaciones</i>	<i>Salta</i>	<i>Jujuy</i>	<i>Espacio salto-jujeño</i>
Efectos de ultramar	271.932	5.196	277.128
Efectos americanos	31.509	15.986	47.495
<b>Total importado</b>	<b>303.441</b>	<b>21.182</b>	<b>324.623</b>

Fuentes: Tablas IM-1 y IM-2

Si cruzamos los datos de las exportaciones de las producciones locales del bienio, que analizamos en el capítulo 4, con las importaciones expresadas en el Cuadro 13, la balanza comercial del primer bienio arroja las siguientes cifras:

**Cuadro 14**  
**Balanza comercial del bienio 1829-1830**

	<i>Salta</i>	<i>Jujuy</i>	<i>Espacio salto-jujeño</i>
Total exportaciones	128.634 \$	93.702 \$	222.336 \$
Total importaciones	303.441 \$	21.182 \$	324.623 \$
<b>Saldo de la balanza</b>	<b>-174.807\$</b>	<b>72.520 \$</b>	<b>-102.287 \$</b>

Fuente: Cuadros 12 y 13

Las primeras observaciones que surgen de las cifras precedentes se refieren a la balanza negativa de la jurisdicción de Salta. En Salta, el consumo de artículos europeos era relevante, ya que formaban el 84% del valor total de las importaciones (incluido el ganado). Lamentablemente, carecemos de datos de población fidedignos para este bienio, pero tomado los datos de población de 1810 y de 1854<sup>697</sup> y considerando que en medio de estas fechas la jurisdicción se vio envuelta en las guerras de la independencia, estimamos que no puede haber pasado de los 35.000 habitantes; ello nos estaría dando un consumo de efectos de ultramar per cápita del orden de los 4\$ anuales, que es inferior al consumo que registrara para la primera década del siglo XIX<sup>698</sup>, pero que

<sup>697</sup> Cfr. capítulo 1

<sup>698</sup> “Si comparamos las importaciones de San Juan y Mendoza con el resto de las del Interior, lo primero que sobresale es el alto nivel de consumo de importaciones en relación a su población que presentan San Juan y Mendoza. Al igual que en los casos de Córdoba y Salta, en Mendoza y San Juan se registra un consumo de 7 a 9 pesos por habitante [...] En el otro extremo, con el menor consumo de efectos importados, en el Interior encontramos a Catamarca y La Rioja (1,3 y 2,2\$ x hab.) y en una situación intermedia se ubicaría San Luis junto a Tucumán, Santiago del Estero, Jujuy y la Puna con un consumo que va de 3 a 3,7\$ por persona.” PALOMEQUE, Silvia: “San Juan, su economía regional y su importancia para los circuitos mercantiles de las provincias del Interior de 'Argentina' ” (1800-1810)”, XIX Jornadas de Historia Económica, Asociación Argentina de Historia Económica, Universidad Nacional del Comahue San Martín de los Andes, Neuquén, 13, 14 y 15 de octubre de 2004, mesa n° 4-

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

estaría mostrando la reactivación de la economía regional después de la etapa de guerras y paralización de los circuitos.

Con sus exportaciones, la jurisdicción de Salta sólo cubría el 24% de todas sus importaciones, incluido el ganado que debía reproducirse y acondicionarse en la jurisdicción para su futura exportación. El déficit de la balanza debía compensarlo con la exportación de metálico. Las exportaciones de producciones locales alcanzan a cubrir sólo el 47.3% del valor de las importaciones europeas que se consumieron en la jurisdicción.

En la balanza comercial de Jujuy observamos datos totalmente opuestos, relacionados con el nivel de consumo de bienes del mercado mundial al interior de su jurisdicción. Jujuy logra una balanza favorable porque exporta mucho e importa poco, pero ¿cuánto de lo exportado por la Aduana de Jujuy pertenecía a su jurisdicción y cuánto se había producido en la de Salta? ¿Cuánto de lo consumido en Jujuy había pagado sus derechos en la Aduana de Jujuy y cuánto lo había hecho en Salta? No lo sabemos con exactitud, sólo sabemos que algunos productores de Salta optaban por sacar la producción por la Aduana de Jujuy, más cercana a las zonas de producción o a las vías de comunicación que utilizaban para acceder a los mercados de venta de sus mercancías y que, aunque en menor proporción, ocurría lo mismo con productores jujeños. También sabemos que los productos marchaban hacia los consumidores a través de las redes mercantiles, que difícilmente respetaban las jurisdicciones, es decir que una vez que los comerciantes pagaban la alcabala, las podían revender, en pequeñas pero numerosas partidas, a las campañas.

Aún agregando ambas balanzas jurisdiccionales, la balanza comercial tampoco se equilibra, lo que nos lleva a bucear en otras hipótesis que expliquen el desequilibrio aparente. Halperin Donghi, afirma que las balanzas comerciales hispanoamericanas se invirtieron desde la apertura de los puertos al comercio mundial, lo que provocó desde

---

Comercio, Circulación y Mercados. MS., pág. 9.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

1825, la salida de metálico atesorado y la necesidad de ampliar las exportaciones<sup>699</sup>. Chiaramonte observa una situación similar para Corrientes desde 1827<sup>700</sup>; mientras que Assadourian y Palomeque lo advierten para Córdoba en las décadas de 1810-1830<sup>701</sup>.

El espacio debía saldar un déficit anual del orden de 50.000 \$ de su balanza, desequilibrada por la importación de productos del mercado mundial. Como la región no era productora de metálico, salvo pequeñísimas cantidades de oro en polvo que rescataban los pulperos del noroeste de la Puna, ese déficit debió saldarlo con la exportación de metálico entrado en la región como retorno de la venta de las producciones locales y acumulado durante los años anteriores; es decir que el espacio salto jujeño, y principalmente Salta, tenían un nivel de desmonetización de 50.000\$ anuales.

Sabemos que el saldo negativo de la balanza se cubría en metálico, pues hemos podido registrar muchas partidas donde se verificaba su envío, aunque no hemos podido contabilizar todo el metálico saliente, ya que parte de las partidas no consignan el monto; además de los envíos en metálico, también se remitían diversos documentos a ser abonados en los puertos.

En el bienio salió metálico declarado por valor de 78.362\$; todo este metálico fue a los puertos, por lo cual es válido presuponer que iba en pago de efectos de ultramar, de la siguiente manera: hacia Buenos Aires se despacharon por la Aduana de Salta 3 partidas, de las cuales una partida no declaró el valor del dinero que transportaba<sup>702</sup>, mientras que las dos restantes suman \$ 25.258<sup>703</sup>. Hacia Bolivia se

---

<sup>699</sup> HALPERIN DONGHI, Tulio: "Economía y sociedad", op. cit., pág. 12.

<sup>700</sup> CHIARAMONTE, José Carlos: **Mercaderes del Litoral...**, op. cit., pág. 159.

<sup>701</sup> ASSADOURIAN, Carlos Sempat y PALOMEQUE, Silvia: "Las relaciones mercantiles de Córdoba...", op. cit., pág. 200.

<sup>702</sup> AHS, CG.1830:1: Guía de Salta # 174 del 23 de agosto de 1830. Se trata de dos cajones que contenían monedas de plata, enviadas por el comerciante Juan Galo Leguizamón y transportada por el comerciante Tomás Arias (ambos del comercio de Salta); no declararon en la Aduana el valor de las monedas, por lo cual no está contemplado en la suma de metálico exportado. Comparando con otras exportaciones de metálico, los dos cajones de monedas se pueden estimar en un valor de entre \$8.000 y \$10.000, cifras que no modifican sustancialmente la balanza de pagos.

<sup>703</sup> AHS, CG.1829:1: Guía de Salta # 75 del 14 de mayo de 1829, conteniendo tres cajones con 701 marcos de plata piña, enviada por Ignacio Freire junto con pieles de chinchillas y cueros de vicuña, para

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

enviaron \$ 20.785 en dos partidas, de las cuales una fue a Cobija<sup>704</sup> y la otra fue vía Cobija para ser enviada desde allí a Valparaíso<sup>705</sup>. Hacia Chile, salieron por Salta 32.319\$ formados por 5 partidas que fueron a Santiago de Chile, en pago a las casas matrices de las subsidiarias de Cobija<sup>706</sup>

No obstante, no todo el metálico exportado provenía de retornos por sus exportaciones, pues en este bienio, el espacio salto-jujeño, aún tenía un negocio de re-exportaciones a las zonas mineras, que debe haberles redundado en beneficios mercantiles y retornos de metálico.

**Cuadro 15**  
**Re-exportaciones del bienio 1829-1830**

<i>Efectos</i>	<i>Salta</i>	<i>Jujuy</i>	<i>Espacio Salto-jujeño</i>
<i>Efectos de</i>			97.704 \$ 1 r
<i>Ultramar</i>	60.546 \$ 6 r	37.157 \$ 3 r	
<i>Efectos Americanos</i>	32.187 \$ 2 r	5.143 \$ 1 r	37.330 \$ 3 r
<i>Totales</i>	92.734 \$ 0 r	42.300 \$ 4 r	135.034 \$ 4 r

Fuentes: Tablas RE-1 y RE-4

Las re-exportaciones desde el espacio Salto jujeño, en el primer bienio, sin medir las ganancias, alcanzarían a cubrir el déficit de su balanza comercial. Si analizamos las jurisdicciones por separado, Salta mantendría un déficit anual del orden de los 40.000\$.

---

acreditar en su cuenta corriente en Buenos Aires y AHS, CG. 1830:1: Guía de Salta # 160 del 18 de agosto de 1830, es el “correo de pastas”, donde varios comerciantes de Salta enviaron a Buenos Aires 9 cajones con plata piña y 2 cajones con monedas de plata.

<sup>704</sup> AHS, CG. 1830:1: Guía de Salta # 193 del 25 de octubre de 1830; se trata de 1.500 marcos de plata en piñas enviadas por el comerciante de Salta Rafael Perú al comerciante de Cobija Bernardo Rivero.

<sup>705</sup> AHS, CG. 1830:1: Guía de Salta # 213 del 22 de diciembre de 1830. Son 2 cargas de mula conteniendo plata en piñas, piñones, planchas de plata, oro en granos, pepas de oro y monedas de cuño español; todo valuado en \$ 8.035, que enviaron los comerciantes de Salta Pablo Aleman, Achával y Ugarriza con el “correo de pastas” conducido por Sebastián Saludo, para entregar en Cobija a Guillermo Hodson, quien a su vez debía remitirlos a Valparaíso, a la casa comercial “Dickson Prisce y Cía.”

<sup>706</sup> AHS, CG. 1829:1: Guías de Salta # 105, 106, 117 y 119, conteniendo moneda (pesos fuertes), plata en piñas y chafalonía; enviadas por el comerciante de Salta Zacarías Yanzi, para acreditar en su cuenta con la casa comercial de Antonio Barros. AHS, CG: 1830:1: Guía de Salta # 4, conteniendo plata en piñas enviada por el comerciante de Salta José María Ruiz.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

**7.2.2.- Balanzas comerciales del bienio 1841-1842:**

En el bienio siguiente de 1841-1842, las cifras expresadas por los cuadros 16, 17, 18 y 19 advierten el desequilibrio en las balanzas comerciales jurisdiccionales y del espacio salto-jujeño en su conjunto, recordemos que son los años más difíciles para la circulación mercantil, por estar inserto en la guerras civiles y que es el bienio donde se registran los menores volúmenes de mulas exportadas:

**Cuadro 16**

Exportaciones del bienio 1841-1842

<i>Exportaciones</i>	<i>Salta</i>	<i>Jujuy</i>	<i>Espacio salto-jujeño</i>
Producciones exportadas	105.597 \$	70.409 \$	176.006 \$

Fuente: Tabla EX-61

**Cuadro 17**

Importaciones del bienio 1841-1842

<i>Importaciones</i>	<i>Salta</i>	<i>Jujuy</i>	<i>Espacio salto-jujeño</i>
Efectos de ultramar	350.471 \$	14.660 \$	365.131 \$
Efectos americanos	40.168 \$	8.525 \$	48.693 \$
<b>Total importado</b>	<b>390.639 \$</b>	<b>23.185 \$</b>	<b>413.824 \$</b>

Fuente: Tablas IM-3 y IM-4

**Cuadro 18**

Balanza comercial del bienio 1841-1842

	<i>Salta</i>	<i>Jujuy</i>	<i>Espacio salto-jujeño</i>
Total exportaciones	105.597 \$	70.409 \$	176.006 \$
Total importaciones	390.639 \$	23.185 \$	413.824 \$
<b>Saldo de la balanza</b>	<b>-285.042 \$</b>	<b>47.224 \$</b>	<b>-237.818</b>

Fuentes: Cuadros 16 y 17

La balanza comercial de la jurisdicción de Jujuy arroja superávit, aunque inferior al del bienio 1829-1830, debido a que mantuvo los niveles de las exportaciones pero disminuyó las importaciones. La jurisdicción de Salta, en cambio, aumentó la importación y disminuyó en los valores de sus exportaciones, por cuanto presenta una desmonetización anual del orden de los 142.000\$.

El metálico que salió de Salta en el bienio 1841-1842, con su guía correspondiente, o sea que quedó registrado en la Aduana y declaró en la misma su

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

contenido<sup>707</sup>, alcanza la cantidad de \$ 223.153 (pesos fuertes de plata) y es lo que nos estaría mostrando los niveles de desmonetización salteña. El metálico se dirigió en su totalidad a los puertos del Pacífico (no hay ninguna partida registrada de dinero o metálico que saliera para Buenos Aires); el 87% compuesto por 194.008 \$ 7 reales sacó guía para ir al puerto boliviano de Cobija, mientras que el 13% restante lo hizo para Chile.

Un estudio más analítico de las cifras desagregadas nos permiten observar que de 194.008 pesos 7 reales que sacaron guía para dirigirse a Bolivia, sólo \$ 40.104 (18% del total de la moneda registrada) confluyeron en el puerto de Cobija, en pago de las cuentas que los comerciantes salteños tenían con las casas comerciales de José María Artola y Nicomedes García<sup>708</sup>; tres partidas con \$ 34.340 (15% del total de la moneda saliente) fueron a Cobija en tránsito hacia Europa<sup>709</sup>; una partida de \$ 8.000 fue en tránsito hacia Perú<sup>710</sup> y diez partidas que suma la cantidad de 111.564\$ 7 reales, lo hicieron en tránsito hacia Valparaíso<sup>711</sup>.

Si desagregamos las partidas de dinero que fueron a Cobija en tránsito a Valparaíso y las agregamos a las partidas que salieron directamente hacia Chile<sup>712</sup>, observamos que el 63% del metálico exportado desde la Aduana de Salta (140.708\$ 7 reales) fue a parar a las casas comerciales del puerto chileno.

En el segundo bienio, el espacio salto-jujeño ya no actuaba como intermediario de producciones del mercado mundial entre los centros mineros y los puertos, debido a

---

<sup>707</sup> Hay 2 partidas en las cuales no se declara la cantidad que salió: ambas partidas tenían como destino a Chile y eran conducidas por Miguel Murúa. AHS, CG. 1841:1: Guía de Salta # 125 del 23 de julio de 1841, donde declara dirigirse a Chile por la vía de Cobija, llevando plata en piñas y AHS, CG. 1842:1: Guía de Salta # 8 del 22 de enero de 1842, va directamente a Chile, llevando dinero de varios comerciantes de Salta.

<sup>708</sup> AHS, CG. 1841: 1: Guías de Salta # 150 y 165. AHS, CG. 1842:1: Guías de Salta # 4, 5, 6, 26, 45, 83, 156, 157 y 196.

<sup>709</sup> AHS, CG. 1841:1: Guías de Salta # 64, 110 y 126. Son barras de plata con 4.040 marcos que se enviaron a Cobija para que de allí se embarcaran directamente a Europa.

<sup>710</sup> AHS, CG. 1841:1: Guía de Salta # 84.

<sup>711</sup> AHS, CG. 1841:1: Guías de Salta # 125 y 146. AHS, CG. 1842:1: Guías de Salta # 11, 13, 23, 27, 82, 132, 133 y 176.

<sup>712</sup> Con destino Chile, salieron 4 partidas con \$29.144. AHS, CG. 1842:1: Guías de Salta # 7, 8, 85 y 171.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

que había cambiado el circuito y los efectos de ultramar entraban desde el Pacífico, por cuanto los centros mineros del sur boliviano eran abastecidos desde Potosí.

**Cuadro 19**

Re-exportaciones del bienio 1841-1842

<i>Efectos</i>	<i>Salta</i>	<i>Jujuy</i>	<i>Espacio salto-jujeño</i>
<i>Efectos de Ultramar</i>	60.650 \$	3.681 \$ 5 r	64.331 \$ 5 r
<i>Efectos Americanos</i>	8.153 \$	815 \$ 2 r	8.968 \$ 2 r
<i>Totales</i>	68.803 \$	4.496 \$ 7 r	73.299 \$ 7 r

Fuentes: Tablas RE-2 y RE-5

Las re-exportaciones del bienio también representaron una disminución en sus valores pero, sobre todo, el cambio en los mercados es lo que más perjudicó a la región. Si bien la jurisdicción de Salta mantuvo los valores de las re-exportaciones de efectos de ultramar, éstos en el segundo bienio ya no iban a los mercados andinos (donde habían obtenido retornos en metálico), sino a las provincias del Interior rioplatense, como intermediación de las casas mercantiles de Salta que importaban desde Cobija y Valparaíso. Dicho de otro modo, se perdieron los retornos metálicos por re-exportaciones; ahora éstas irían a pagar los efectos y ganados comprados en las provincias.

**7.2.3.- Balanzas comerciales del bienio 1850-1851:**

La balanza del bienio se muestra levemente negativa en Salta y con un buen excedente positivo en Jujuy, aunque no permite equilibrar la balanza comercial del espacio salto-jujeño.

**Cuadro 20**

Exportaciones del bienio 1850-1851

<i>Exportaciones</i>	<i>Salta</i>	<i>Jujuy</i>	<i>Espacio salto-jujeño</i>
Exportaciones	269.204 \$	141.220 \$	410.424 \$

Fuente: Tabla EX-61



**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**  
 Viviana E. Conti

---

**Cuadro 21**  
 Importaciones del bienio 1850-1851

<i>Importaciones</i>	<i>Salta</i>	<i>Jujuy</i>	<i>Espacio salto-jujeño</i>
Efectos de ultramar	528.496 \$	6.002 \$	534.498 \$
Efectos americanos	59.289 \$	4.787 \$	64.076 \$
<b>Total importado</b>	<b>587.785 \$</b>	<b>10.789 \$</b>	<b>598.574 \$</b>

Fuente: Tablas IM-5 y IM-6

**Cuadro 22**  
 Balanza comercial del bienio 1850-1851

	<i>Salta</i>	<i>Jujuy</i>	<i>Espacio salto-jujeño</i>
Total exportaciones	269.204 \$	141.220 \$	410.424 \$
Total importaciones	587.785 \$	10.789 \$	598.574 \$
<b>Saldo de la balanza</b>	<b>-210.419 \$</b>	<b>130.431 \$</b>	<b>-188.150 \$</b>

Fuente: Cuadros 20 y 21

Se repite el esquema de una balanza con superávit para Jujuy y deficitaria para Salta. La jurisdicción de Jujuy duplicó las exportaciones del bienio anterior y redujo, aún más, las importaciones, en especial las provenientes del mercado mundial. En Salta, las exportaciones de las producciones locales de Salta alcanzan a cubrir el 51% del valor de las importaciones de efectos de ultramar que ingresaron a la jurisdicción, arrojando un déficit anual superior a los 100.000 \$. Nuevamente nos surge las preguntas que nos planteáramos al analizar el primer bienio: ¿cuánto de lo consumido en Jujuy pagó sus derechos en Salta?, y ¿cuánto de lo exportado por la Aduana de Jujuy se había producido en jurisdicción salteña?; como no es posible conocerlo, optamos por analizar la balanza del espacio en su conjunto.

Para el espacio salto-jujeño, el bienio presenta un aumento en los valores de las exportaciones, pero dicho aumento es proporcional al incremento de las importaciones de manufacturas procedentes del mercado mundial. Al agregar las cifras de exportaciones de ambas aduanas (Salta y Jujuy), advertimos que con las producciones exportadas, el espacio salto-jujeño cubrió el 69% del total de las importaciones de bienes del mercado mundial. La región tiene un déficit anual de 94.000\$, que debe

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

saldar con metálico atesorado; entonces nos preguntamos hasta cuándo puede seguir sacando metálico atesorado. Las exportaciones de metálico del bienio nos indican que éste iba en pago de los efectos de ultramar, que en el tercer bienio se compraron mayormente en el puerto de importación era Valparaíso.

En el bienio 1850-1851, sólo se registraron en la Aduana cuatro partidas con salida de dinero, todas para Chile (Valparaíso y Copiapó), que suman \$82.597<sup>713</sup>. No hay registro del envío de dinero a Buenos Aires, a pesar de que desde allí se importaron el 23% de los efectos de ultramar que entraron a la Aduana de Salta (véase Tabla IM-22), por lo que deducimos que se giraron letras de cambio y dinero que no salió de manera “convencional”.

Al desagregar las re-exportaciones de estos bienes observamos que, en el tercer bienio, al producirse el cambio de circuito de ingreso de las mercancías del mercado mundial desde Valparaíso y Buenos Aires, nuevamente aparece el negocio de re-exportación de estos artículos a las zonas mineras del sur de Bolivia y a Tarija, transacción que reportaba retornos de metálico y buenos márgenes de rentabilidad<sup>714</sup>

**Cuadro 23**  
Re-exportaciones del bienio 1850-1851

<i>Efectos</i>	<i>Salta</i>	<i>Jujuy</i>	<i>Espacio salto-jujeño</i>
<i>Efectos de Ultramar</i>	109.834 \$	55.565 \$ 1 r	165.399 \$ 1 r
<i>Efectos Americanos</i>	14.714 \$	3.849 \$ 7 r	18.563 \$ 7 r
<i>Totales</i>	124.548 \$	59.415 \$ 0 r	183.963 \$ ---

Fuente: Tablas RE-3 y RE-6

El 75% de los efectos de ultramar se vendieron al sur de Bolivia, por lo que reportaron retornos metálicos al espacio salto-jujeño del orden de los 40.000\$ anuales,

<sup>713</sup> AHS, CG. 1851:1: Guías de Salta #15, 106, 186 206.

<sup>714</sup> Sabemos de las buenas ganancias que dejaban estas transacciones, pero nosotros sólo calculamos los bienes que salían por su valor de aforo, o sea que no contabilizamos las ganancias.

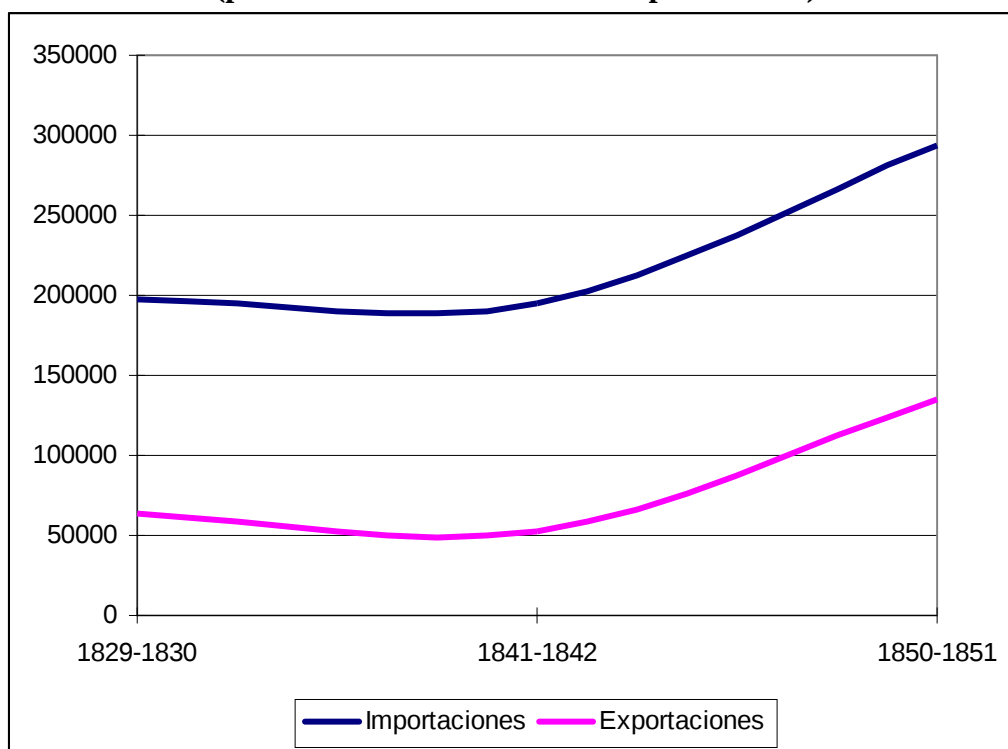
## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

que habrían permitido nivelar un poco la balanza comercial jurisdiccional; en términos similares al primer bienio, el déficit anual rondaba el orden del los 50.000\$.

Si observamos el comportamiento de las balanzas comerciales jurisdiccionales en los tres bienios, verificamos que la jurisdicción de Salta mantuvo un saldo negativo relativamente estable, correlacionando el aumento y disminución en las importaciones y en las exportaciones. En el siguiente gráfico está dibujada la balanza comercial de la jurisdicción de Salta en los tres bienios, tomando los valores anuales y contemplando sólo las importaciones y exportaciones, por lo cual el gráfico no computa las re-exportaciones, aunque éstas hubieran tenido retornos en metálico; podemos observar que el déficit de la balanza (mayores importaciones que exportaciones) se mantuvo en cifras similares en los tres períodos anuales tomados como testigos:

**Gráfico B-1**  
**Balanza comercial de la jurisdicción de Salta**  
**(promedios anuales sin las re-exportaciones)**



Fuente: Cuadros 14, 18 y 22

Ante la irrupción de los bienes del mercado mundial, la región respondió, en tiempos de paz, con el aumento de las exportaciones; dicho aumento no fue suficiente para cubrir el déficit de la balanza comercial. Habría necesitado un desarrollo productivo mayor, hacia el cual se estaba encaminando con el avance de la frontera ganadera hacia el Chaco<sup>715</sup>, pero que se verificaría recién treinta años más tarde.

Sabemos que para 1810 en la jurisdicción de Salta el consumo anual de bienes del mercado mundial había sido del orden de 7 a 9 \$ por habitante<sup>716</sup>, vimos que para el período posterior a las guerras de la independencia (expresado en el primer bienio que analizamos) el consumo anual en Salta se había retrotraído a 4\$ por habitante. Hacia mediados del siglo (expresado en el tercer bienio), para cuando ya poseemos estimaciones bastante acertadas sobre la cantidad de habitantes de cada jurisdicción<sup>717</sup> observamos que el consumo per cápita de efectos de ultramar había ascendido levemente a 4\$ 4 reales.

La balanza de la jurisdicción de Jujuy es exactamente inversa, muchas exportaciones y muy pocas importaciones le dan un saldo altamente positivo.

**Gráfico B-2**  
**Balanza comercial de la jurisdicción de Jujuy**  
**(promedios anuales sin las re-exportaciones)**

---

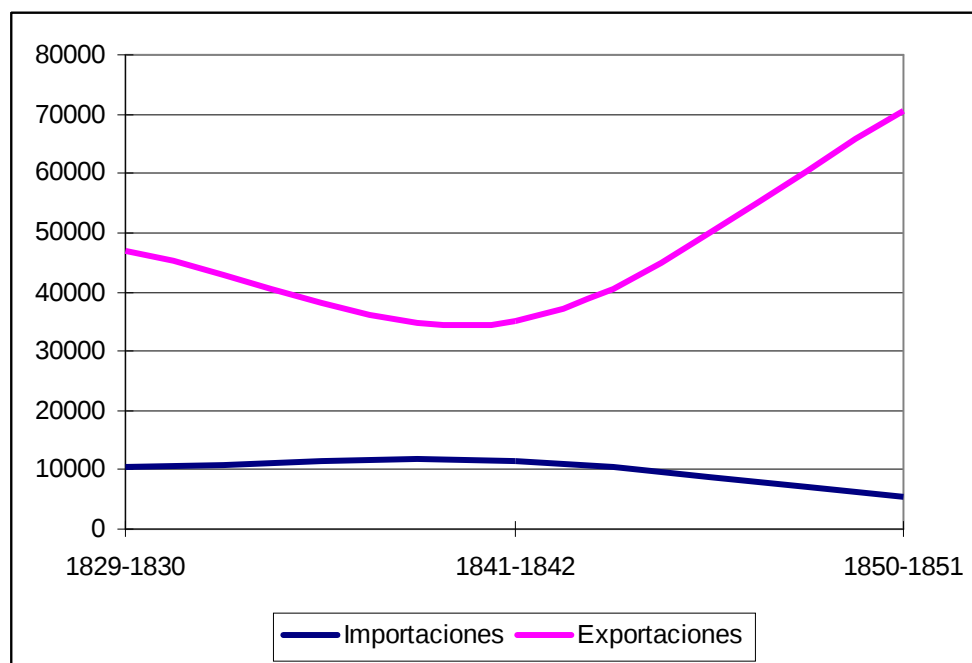
<sup>715</sup> El Chaco salteño es la zona que sería dedicada a la producción de vacunos para la exportación a Chile y Bolivia. Cfr. CONTI, Viviana: “El Norte argentino y Atacama...”, op cit. y “Entre la plata y el salitre...”, op. cit.

<sup>716</sup> PALOMEQUE, Silvia, op. cit. La autora toma los datos de población del Censo de 1778.

<sup>717</sup> Cfr. MAEDER, Ernesto, op. cit. y capítulo1.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti



Fuente: Cuadros 14, 18 y 22

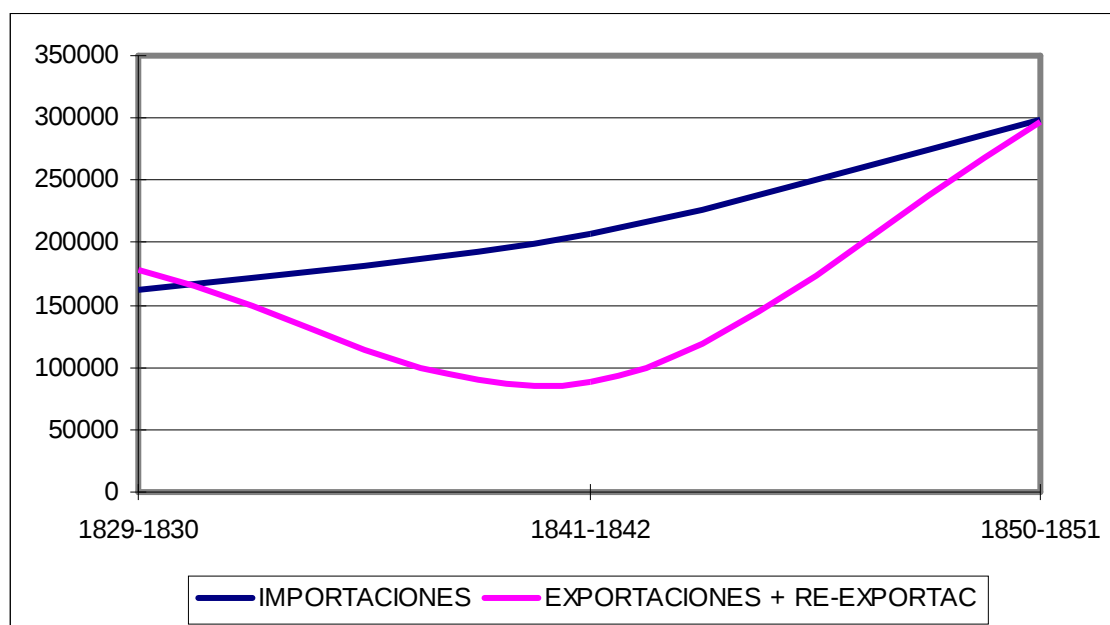
Sin embargo, admitimos que desconocemos cuánto de estas exportaciones se originaron en la jurisdicción de Salta, como tampoco sabemos cuánto de lo importado desde Salta se consumió en la jurisdicción de Jujuy.

Si consideramos que, a pesar de sus escasas importaciones, en la jurisdicción de Jujuy también había consumo de productos europeos, aunque suponemos que debe haber sido mínimo, reservado a sectores urbanos y españoles de la campaña, y agregamos ambas jurisdicciones, advertimos que el espacio salto-jujeño tenía un consumo anual de efectos de ultramar del orden de los 3\$ por habitantes.

Al computar las importaciones totales del espacio salto jujeño, tomadas según el promedio anual del bienio, y las exportaciones, agregadas las re-exportaciones del primer y tercer bienio, cuyos retornos fueron en metálico, observamos en el Gráfico B-3 que el espacio en su conjunto tendió al equilibrio de la balanza en épocas de paz y oferta de mulas; también advertimos el déficit que provocaran los años de guerras civiles

**Gráfico B-3**

**Balanza comercial del Espacio salto-jujeño  
(promedio anuales con las re-exportaciones hacia el Área Andina)**



Fuente: Cuadros 14 y 15, 18, 22 y 23

A lo largo de los tres bienios analizados, el espacio salto-jujeño había incrementado su población y consecuentemente, el consumo de bienes de ultramar; también había incrementado sus exportaciones, pero éstas no alcanzaron para un desarrollo económico regional que hubiera permitido un mayor consumo de productos importados por sectores más amplios de la población. Los niveles de consumo nos indican que a mediados del siglo XIX el espacio salto-jujeño no estaba pasando por una etapa de bonanza, sólo de supervivencia. Las guerras y los saqueos de ganado la habrían convertido en una sociedad empobrecida en comparación con los últimos años coloniales.

No obstante, para constatar fehacientemente si el modelo de reactivación económica empleado implementado por el espacio salto-jujeño después de la Independencia fue o no exitoso, habría que comparar sus niveles de consumo con los de otras provincias del Interior rioplatense para 1850.

### **7.3.- BALANZAS COMERCIALES PARCIALES:**

Las balanzas comerciales parciales son las que mantiene el espacio con cada uno de los espacios externos a él; nos sirven a los efectos de clarificar la orientación de los flujos hacia los distintos circuitos que mantenía el espacio salto-jujeño con otros espacios; nos permiten observar, con mayor claridad, las oscilaciones y variaciones en los sentidos de los flujos, pero carecen de significado en sí mismas si no se las ubica en la balanza global del espacio estudiado. Sin embargo, creemos que el análisis de las balanzas comerciales del espacio salto-jujeño con cada espacio por separado, nos facilitará una mejor comprensión de los movimientos mercantiles en cada bienio.

Para elaborar las balanzas parciales con espacios externos, trabajamos con el espacio salto-jujeño como un espacio integrado; a tal fin desagregamos los movimientos mercantiles interiores al espacio, o sea, las exportaciones e importaciones entre las jurisdicciones de Salta y Jujuy.

#### **7.3.1.- Balanzas parciales del primer bienio:**

Como vimos en el capítulo 4, los mercados donde se ubicaban las producciones salto-jujeñas estaban diversificados; mulas, vacunos y equinos se dirigían hacia Bolivia y Perú, mientras que las pieles y cueros iban mayormente al puerto de Buenos Aires.

También el origen de las importaciones variaba, según se tratara de productos de mercado mundial o productos americanos; en el bienio 1829-1830, los primeros arribaban desde el puerto de Buenos Aires y en menor proporción desde Bolivia, mientras que la procedencia de los segundos estaba más diversificada, según los bienes de los que se tratara.

Con los datos que hemos expuesto en los capítulos 4, 5 y 6, elaboramos las balanzas comerciales parciales del espacio salto-jujeño con Bolivia, Chile, Perú, Buenos Aires y las provincias del Interior rioplatense.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

La balanza comercial con Bolivia exhibe la demanda de mulas, vacas, caballos y producciones locales de este mercado hacia el Norte argentino, resultado de la emergente minería de la plata en el Altiplano, que también requería de otros productos del Interior rioplatense. El bienio 1829-1830 revela estos bienes exportados y re-exportados desde el espacio salto-jujeño, mientras que las importaciones desde Bolivia, todavía no adquirieron la relevancia que tendrán en el bienio siguiente.

**Cuadro 24**  
**Balanza comercial con Bolivia 1829-1830**

	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Saldo</b>
<i>Producciones</i>	69.770		
<i>Re-exp. E de u.</i>	66.805		
<i>Re-exp. E. am.</i>	11.920		
<i>Ef. de ultramar</i>		79.643	
<i>Ef. Americanos</i>		9965	
<i>Totales</i>	148.495	89.608	+ 59.887

Fuentes: Tablas EX-62, RE-15, RE-16, RE-18, RE-19, IM-18, IM-19, IM-24 y IM-25

La balanza comercial con Bolivia, según se desprende del Cuadro 24, es altamente positiva con retornos por \$ 59.887 (30.000\$ anuales). La balanza parcial con Chile sólo registra, en el primer bienio, la importación de mercancías por valor aforo de \$ 7.060 y no registra exportaciones.

Otro mercado importante para la colocación de las producciones salto-jujeñas era Perú. La balanza parcial del bienio 1829-1830 arroja las siguientes cifras:

**Cuadro 25**  
**Balanza comercial con Perú 1829-1830**



**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Saldo</b>
<i>Producciones</i>	96.464		
<i>Re-exp. E de u.</i>	653		
<i>Re-exp. E. am.</i>	8		
<i>Ef. de ultramar</i>		---	
<i>Ef. Americanos</i>		---	
<i>Totales</i>	97.125		+ 97.125

Fuentes: Tablas EX-65, RE-15 y RE-16

La balanza comercial del espacio salto-jujeño con Perú arroja un saldo de 97.125\$ con retorno en moneda metálica, como resultado de sus exportaciones de mulas, caballos y vacas a la costa del Pacífico. Agregando este saldo al excedente dejado por la balanza comercial con Bolivia, queda en el espacio un saldo positivo de 156.012 \$ en el bienio (78.000\$ anuales); esta cifra sería la que, teóricamente, tendría que girarse a los puertos para el pago de las importaciones de efectos de ultramar y desparramarse por las provincias del Interior en pago de las mulas, caballos y productos que ingresaron desde ellas.

A las provincias del Interior rioplatense, el espacio salto-jujeño exportaba azúcares y algunas vacas y re-exportaba coca, yerba mate, tabaco y añil a Catamarca, La Rioja, Córdoba, Tucumán y Santiago del Estero; también re-exportaba efectos de ultramar a Catamarca, La Rioja y Tucumán. Desde estas provincias Salta y Jujuy importaban vino, aguardiente, pasas, frutas, algodón y mulas de Catamarca, frezadas y ponchos de Córdoba, aguardiente, pasas y vino de La Rioja, caldos y frutas secas de San Juan, cera, grana, ponchos, mulas y yeguas de Santiago del Estero y pellones, ponchos, tablas, yerba mate, caballos, yeguas y mulas de Tucumán. Además llegaban artículos del mercado mundial desde Tucumán, Córdoba y Santiago del Estero. La balanza del espacio salto-jujeño con las provincias del Interior arroja las siguientes cifras:

**Cuadro 26**  
**Balanza comercial con las Provincias de Interior 1829-1830**

	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Saldo</b>
<i>Producciones</i>	3.502		
<i>Re-exp. E. am.</i>	3.393		
<i>Re-exp. E de u.</i>	7.412		

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

<i>Ef. de ultramar</i>		55.099	
<i>Ef. Americanos</i>		63.473	
<b>Totales</b>	14.307	118.572	<b>-104.268</b>

Fuentes: Tablas EX-14, RE-15, IM-54, IM.56, IM-58, IM-60, IM-61, IM-62, IM-65, IM-68, IM-69, IM-70 y IM-71

La balanza deficitaria que el espacio salto-jujeño mantenía con las provincias del Interior rioplatense, aún podía saldarse con los excedentes del comercio de mulas y vacas, dejándole un saldo positivo, con el cual debería pagar las importaciones que entraron desde el puerto de Buenos Aires.

Desde Buenos Aires, el espacio salto-jujeño importaba efectos de ultramar y yerba mate, exportaba cueros, suelas y pieles de vicuña y chinchillas, y re-exportaba chocolate y café procedentes de Bolivia. La balanza parcial con Buenos Aires arroja las siguientes cifras:

**Cuadro 27**  
**Balanza comercial con Buenos Aires 1829-1830**

	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Saldo</b>
<i>Producciones</i>	48.329		
<i>Re-exp. E. am.</i>	7		
<i>Ef. de ultramar</i>		261.381	
<i>Ef. Americanos</i>		1.724	
<b>Totales</b>	48.336	263.105	<b>-214.769</b>

Fuentes: Tablas EX-68, IM-53 y IM-64

Estas cifras nos estarían diciendo que la irrupción de efectos de ultramar por el puerto de Buenos Aires, parece haber “desestabilizado” la balanza comercial; sin embargo, el saldo negativo de la balanza parcial del espacio salto-jujeño con Buenos Aires, debía ser cubierto con el metálico acumulado en la región.

### 7.3.2.- Balanzas parciales del segundo bienio:

En el bienio 1841-1842, la carestía de mulas (bien máspreciado de las exportaciones) provocó la retracción del sector exportador; aunque la falta de mulas se

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

trató de paliar con la exportación de vacunos, los montos totales de las exportaciones disminuyeron. No obstante el 90% del universo de las exportaciones, está formado por los valores del ganado en pie, que se dirigió a los mercados tradicionales de Bolivia y Perú, estos valores no alcanzaron a cubrir las importaciones del bienio.

A Bolivia fue el 70% del ganado exportado desde el Salta y Jujuy en el bienio. Desde Bolivia se importaron el 68% de los efectos de ultramar que entraron al espacio; recordemos que es la época del auge comercial del puerto de Cobija, por lo que los flujos más relevantes del bienio están dirigidos hacia y desde Bolivia. La balanza comercial parcial del espacio salto-jujeño con Bolivia, arroja los siguientes resultados:

**Cuadro 28**  
**Balanza comercial con Bolivia 1841-1842**

	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Saldo</b>
<i>Producciones</i>	135.317		
<i>Re-exp. E de u.</i>	5.506		
<i>Re-exp. E. am.</i>	9.320		
<i>Ef. de ultramar</i>		237.540	
<i>Ef. Americanos</i>		9.726	
<b>Totales</b>	<b>150.143</b>	<b>247.266</b>	<b>- 97.123</b>

Fuentes: Tablas EX-63, RE-17, RE-18, IM-72 y IM-81

El saldo negativo de la balanza comercial con Bolivia, está relacionada, nuevamente, con la entrada de mercancías del mercado mundial, llegadas al espacio salto-jujeño desde Cobija. Esta balanza debe cruzarse con la balanza comercial con Chile pues, como hemos advertido, un porcentaje de las mercancías adquiridas en Cobija, se pagaban en las casas comerciales de Valparaíso.

No se registraron exportaciones hacia Chile en el bienio, sólo el envío de metálico en pago de importaciones. La balanza comercial con Chile arroja, en el bienio 1841-1842, un saldo negativo de \$ 68.911, producto de las importaciones de efectos de ultramar por el puerto de Valparaíso. Agregando el déficit de la balanza de Chile al de la balanza con Bolivia, hacen \$ 166.034 en el bienio (un déficit anual del orden de los 83.000 \$).

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

El mercado peruano, mayor comprador de mulas a Salta y Jujuy, se redujo considerablemente en este bienio. Es el mercado donde más se siente la carestía de mulas, ya que recibe sólo el 17% de las vacas exportadas, algunos aperos, riendas, correas y otras manufacturas locales. A pesar de la disminución de las exportaciones a Perú, la balanza comercial parcial, al no registrar importaciones, arrojó para el bienio un saldo positivo de \$ 24.431 (12.000 \$ anuales).

Con las exportaciones a Bolivia y a Perú, se pudieron saldar el 52% de las importaciones de efectos de ultramar que ingresaron desde el Pacífico (Cobija y Valparaíso), lo que significa que, hasta aquí el espacio salto-jujeño debió cubrir con moneda acumulada el 48% de las importaciones del bienio. Veamos qué ocurre con las balanzas comerciales con las provincias del Interior y con Buenos Aires.

A las provincias del Interior rioplatense, Salta y Jujuy exportaron en el bienio, suelas a San Juan y azúcar, aguardiente de caña y algunos excedentes campesinos a Catamarca; re-exportaron efectos de ultramar, ingresados desde Cobija, hacia Tucumán, Catamarca y La Rioja. Desde las provincias del Interior, el espacio salto-jujeño importó caldos, cominos, harina, nueces, pasas y pelones desde Catamarca; vino, aguardiente de uva y pasas desde La Rioja y San Juan; caballos, yeguas, mulas y grana desde Santiago del Estero; azúcar, tabaco, aguardiente, pelones, pellones, tablas, yerba mate y efectos de ultramar desde Tucumán. Estos flujos dibujan la siguiente balanza comercial:

**Cuadro 29**

**Balanza comercial con las Provincias del Interior 1841-1842**

	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Saldo</b>
<i>Producciones</i>	2.978		
<i>Re-exp. E de u.</i>	45.627		
<i>Re-exp. E. am.</i>	1.420		
<i>Ef. de ultramar</i>		412	
<i>Ef. Americanos</i>		34.136	
<i>Totales</i>	50.025	34.548	+ 15.477

Fuentes: Tablas RE-17, RE-18, IM-74, IM-77, IM-78, IM-79, IM-80, IM-82, IM-84 y IM-85

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Verificamos que las mulas y productos regionales que Salta y Jujuy importaron desde las provincias del Interior rioplatense, se saldaron con las re-exportaciones de efectos de ultramar, que constituye el “gran negocio” del bienio para las casa comerciales de Salta.

La balanza comercial con Buenos Aires luce el déficit propio de la ausencia de las exportaciones. Recordemos que el bienio 1841-1842, desde el espacio salto-jujeño sólo salió para Buenos Aires una partida con suelas por un valor aforo de 1.500\$; sin embargo, desde Buenos Aires arribaron importaciones de yerba mate y productos del mercado mundial, por 44.993\$ y yerba mate aforada en 1.577\$, todo lo cual arroja una balanza comercial parcial deficitaria para el espacio salto-jujeño de \$ 45.070 (22.500\$ anuales).

Las balanzas comerciales parciales del bienio exteriorizan una coyuntura de desmonetización del espacio salto-jujeño que, frente a la merma de sus exportaciones mulares, debió poner en circulación metálico acumulado en coyunturas más favorables para pagar sus importaciones de efectos de ultramar en los puertos. Las balanzas comerciales parciales, el segundo bienio arrojan un déficit total de **-211.104\$**, que haría una desmonetización del orden de los 105.000\$ anuales.

### **7.3.3.- Balanzas comerciales del tercer bienio:**

Recordemos que es el bienio donde se registra mayor actividad económica, que exhibe un aumento en las exportaciones y en las importaciones, ya que la “concordia federal” permitía mayor oferta de mulas, que encuentran su mercado en la creciente demanda de la minería en Bolivia y en Perú

El “boom” de la minería de la plata en Bolivia requiere mulas para el transporte y acarreo, vacas para alimento y diversas producciones locales, que encuentran un buen mercado en los emergentes centros mineros del Altiplano. En el bienio 1850-1851, desde el espacio salto-jujeño se exportaron a Bolivia mulas, vacas, caballos, suelas, cueros, jabón, azúcares y excedentes productivos; se re-exportaron efectos de ultramar

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

arribados a Salta desde Valparaíso y se re-exportaron productos de otras provincias compuestos por caldos, grana, pasas, pellones, cominos y productos americanos como yerba mate y añil. En el bienio, desde Bolivia se importaron algunos efectos de ultramar, añil, coca, chocolate y plomo. La balanza parcial del espacio salto-jujeño con Bolivia, revela el superávit propio de un mercado hacia donde van muchas exportaciones y desde donde se importa pocos productos:

### Cuadro 30

#### Balanza comercial con Bolivia 1850-1851

	Exportaciones	Total Exp.	Importaciones	Saldo
<i>Producciones</i>	175.350			
<i>Re-exp. E de u.</i>	97.350			
<i>Re-exp. E. am.</i>	7.552			
<i>Ef. de ultramar</i>			6.808	
<i>Ef. Americanos</i>			2.040	
<i>Totales</i>	280.252		8.848	+271.404

Fuentes: Tablas EX-64, RE-19, RE-20, IM-87 y IM-97

Los flujos comerciales con Perú, en el bienio 1850-1851, comprenden la exportación de mulas (hacia Perú fueron el 55% de la mulas), vacas, caballos y manufacturas locales y la re-exportación de pellones y tabaco tucumanos. No se registran importaciones desde Perú, por lo que la balanza comercial es altamente positiva para el espacio salto-jujeño: \$ 198.928 en el bienio.

Los flujos con Chile sólo incluyen las importaciones de efectos de ultramar, añil y yerba mate<sup>718</sup>. Según los datos aportados por las Administraciones de Hacienda de Salta y Jujuy, la balanza comercial del bienio con Chile sólo contempla la importación de efectos de ultramar por un valor de aforo de \$ 403.047, lo que estaría dando al espacio salto-jujeño un déficit anual del orden de **-200.000\$**.

<sup>718</sup> Si bien no aparecen registradas exportaciones hacia Chile, veremos más adelante que sí las hubo; también sabemos que salió más metálico que el declarado (por lo menos, hay dos guías con metálico que van a Chile y no aportan datos sobre su contenido).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

Lo acumulado de ventas de mulas y vacas en Bolivia y Perú, alcanzó para cubrir el 93% de los efectos de ultramar comprados en Valparaíso, y aún tendría que cubrir el valor de las mulas llegadas desde las provincias del Interior.

En el bienio 1850-1851, el espacio salto-jujeño importó desde Catamarca caldos, anís, comino, pasas de uva y de higo, desde La Rioja, caldos, nueces y pasas de uva, desde San Juan caldo, pasas, aceitunas y mulas, de Santiago del Estero grana, pellones, ponchos y mulas, de Tucumán arribaron efectos de ultramar y tabaco, yerba mate, ponchos, pellones, tablas, burros, caballos, mulas y yeguas; sin datos precisos sobre la provincia de la que venían llegaron mulas, yeguas, caballos y vino.

Envió a la provincias cueros y pieles a Tucumán, San Juan y Catamarca, azúcares y jabones a Catamarca y Córdoba y re-exportó efectos de ultramar a Catamarca y La Rioja. Sin embargo, como se advierte en el Cuadro 29, estas exportaciones y re-exportaciones no alcanzaron a cubrir los valores de las mulas importadas:

**Cuadro 31**

Balanza comercial con las provincias del Interior 1850-1851

	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Saldo</b>
<i>Producciones</i>	5.520		
<i>Re-exp. E de u.</i>	20.129		
<i>Re-exp. E. am.</i>	5.140		
<i>Ef. de ultramar</i>		3.263	
<i>Ef. Americanos</i>		45.105	
<i>Totales</i>	30.789	48.368	<b>-17.579</b>

Fuentes: Tablas EX-70, RE-19, RE-20, IM-89, IM-92, IM-93, IM-94, IM-95, IM-96, IM-98, IM-100 y IM-101

El comercio de Salta y Jujuy con Buenos Aires incluía la importación de efectos de ultramar y de yerba mate, la exportación de pieles de vicuña y suelas y la re-exportación de algunos productos ingresados desde el Pacífico. Por lo tanto, no es de extrañar que la balanza comercial del espacio salto-jujeño con Buenos Aires arroje saldos negativos:

**Cuadro 32**

Balanza comercial con Buenos Aires 1850-1851

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Total Imp.</b>	<b>Saldo</b>
<i>Producciones</i>	17.818			
<i>Re-exp. E. am.</i>	110			
<i>Ef. de ultramar</i>		121.466		
<i>Ef. Americanos</i>		1.212		
<i>Totales</i>	17.928	122.678		<b>-104.750</b>

Fuentes: Tablas EX-69 y IM-88

En el apartado siguiente compararemos nuestras cifras, extraídas minuciosamente de los datos de las administraciones de Hacienda de las provincias de Salta y Jujuy, con el “balance” que para el año 1851 realizó una Comisión de Comerciantes de Salta. Este ejercicio nos permitirá observar la veracidad de nuestros datos y las posibles “omisiones” en los registros aduaneros.



#### 7.4.- BALANZA COMERCIAL SEGÚN DATOS OFICIALES Y EXTRA-OFICIALES:

Hasta aquí hemos expuesto los datos oficiales que recabamos de las Administraciones de Hacienda de las provincias de Salta y Jujuy, datos basados fundamentalmente en los movimientos de sus aduanas.

A lo largo del trabajo hemos cotejado algunas “anomalías” en los datos proporcionados por la información oficial; acabamos de mencionar la ausencia de algunas exportaciones y el subregistro de otras, detectadas en el capítulo 4.

En el capítulo 6, al analizar las re-exportaciones de efectos americanos, advertimos subregistro en las importaciones de algunos productos, que no entraron a las aduanas jurisdiccionales (o lo hicieron en cantidades menores a las re-exportadas), pero sí salieron de ellas; estos productos son de añil guatemalteco (que ingresaba desde el Pacífico), grana (procedente de Santiago del Estero), tabaco en mazos, cigarros de hoja y pellones de origen tucumanos, nueces, algodón y cominos de Catamarca, café y maní de Bolivia.

Las “anomalías” detectadas ¿ponen de manifiesto la fragilidad de las fuentes oficiales? ¿pueden inducirnos a pensar en la posibilidad de ocultamiento de exportaciones?. De haber existido algún tipo de ocultamiento en las exportaciones de mulas, aunque sea por un reducido número de exportadores que “evadieron” la Aduana, esos datos modificarían los saldos de la balanza comercial. Para comprobar el grado factibilidad de nuestros cálculos optamos por cotejar nuestros “datos oficiales” con datos “no oficiales” confiables.

Carecemos de datos “no oficiales” para cada bienio, con los cuales podríamos comparar nuestras cifras, pero sí contamos con los datos del movimiento comercial de la jurisdicción de Salta en el año 1851. El Decreto del Poder Ejecutivo de Salta del 14 de

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

mayo de 1852, encomendó a la Junta General de Comercio de la provincia, que recabe información acerca del movimiento comercial de Salta; la Junta de Comercio nombró una Comisión formada por los comerciantes Victorino Solá, Juan Galo Leguizamón, Atanasio Ojeda, Vicente Ansoátegui y Segundo Díaz de Bedoya, a los efectos de que elabore un “balance” del comercio de la Provincia<sup>719</sup>. Los datos recabados en el Informe elevado por esta Comisión, son los que utilizaremos para comparar con nuestros datos.

Antes de comparar la cifras del Informe con las nuestras, nos interesa dejar constancia que los comerciantes que formaban la Comisión no confiaban en los datos proporcionados por la Aduana; consideraban que los datos aportados por la Aduana eran insuficientes en algunos rubros y aunque no lo hacen explícito, de su lectura deducimos que desconfían de los datos de las exportaciones pues, dicho en sus propias palabras, [algunos ramos del comercio se] “*manejan por favoritismos políticos, mientras que las receptorías de los distritos fronterizos están en manos de Comandantes que no tienen responsabilidad de enviar cuentas*”<sup>720</sup>, por cuanto para elaborar el Informe, debieron preguntar a los comerciantes y tratantes de cada ramo las cifras de lo comercializado en el año 1851, con cuyos datos elaboraron un cuadro estimativo, que consideraron mucho más cercano a la realidad.

También deseamos señalar que, al trabajar con las exportaciones, comparamos los volúmenes de las mismas, ya que no se pueden comparar los montos, pues el Informe utiliza los valores del mercado donde se vendieron las producciones y nosotros trabajamos con los valores de aforo. Respecto a las importaciones, el Informe no especifica los volúmenes de efectos de ultramar; sí lo hace con los efectos americanos. El valor puesto a los efectos importados es el valor del mercado minorista (no el aforo o mayorista que trabajamos nosotros). El Informe omite las re-exportaciones; en cambio

---

<sup>719</sup> La Junta General de Comercio nombró a la Comisión investigadora el 17 de mayo de 1852. Los comerciantes que forman la Comisión, forman parte del “alto sector mercantil” local, o sea que son comerciantes importadores y exportadores. La Comisión se expidió con un Informe elevado el 4 de junio. Ese Informe, se encuentra en el Archivo General de la Nación y fue publicado textualmente en: BARBA, Enrique M.: “El comercio de Salta a mediados del siglo pasado”, op. cit.

<sup>720</sup> *Ibidem*, pág. 43.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

aporta interesantes detalles sobre los montos de metálico enviados a los puertos, así como de los comerciantes que los enviaron.

a) Exportaciones: el Informe se refiere a las exportaciones de mulas, vacunos, equinos, asnales, ovinos, suelas, harina de trigo y charque. Compararemos, en cada uno de estos productos, los volúmenes presentados en el Informe y los registrados en la Aduana; para ello, desagregamos el año 1851 del bienio 1850-1851 y trabajamos sólo con la jurisdicción de Salta.

a.1) Exportación de mulas: El Informe dice que el año 1851 se exportaron, desde Salta, 9.000 mulas, de las cuales 5.000 fueron a Bolivia y 4.000 fueron a Perú. Los registros de Aduana de Salta, por su parte, computan la exportación de 7.619 mulas: 3.862 a Bolivia, 3.577 a Perú y 180 a Jujuy; habría un subregistro de 1.381 mulas. Sin embargo, revisando las exportaciones de mulas del año 1851 por la Aduana de Jujuy advertimos dos registros con guía sacada en Jujuy por ganaderos de Salta que llevaron 700 mulas a Perú<sup>721</sup> y cuatro registros de productores salteños que llevaron 425 mulas a Bolivia<sup>722</sup>; todo lo cual hace un total de 1.125 mulas de Salta que salieron por la Aduana de Jujuy, que agregadas a las salidas por la Aduana de Salta no acerca a las cifras presentadas por el Informe; también nos alerta acerca de otras partidas, en las cuales la guía está a nombre del comprador y cuyos animales pudieran pertenecer a productores salteños.

Por lo tanto, si bien en el Informe las cifras de exportación aparecen redondeadas, no se aleja de los volúmenes de mulas registrados en las aduanas; no parece haber ocultación en la exportación del bien más valioso de la región, las mulas. En cambio sí se confirma nuestra hipótesis de que productores salteños sacaban sus productos por la Aduana de Jujuy, razón por la que no se pueden realizar balanzas

<sup>721</sup> AHJ, Caja 1851, Legajo de Hacienda, Guía de Jujuy # 39 del 27 de abril de 1851 a nombre de Toledo y Guía # 42 del 1 de mayo de 1851 a nombre de Figueroa; ambas están afianzadas por el comerciante jujeño Bernardo González.

<sup>722</sup> AHJ, Caja 1851, Legajo de Hacienda, Guía de Jujuy # 21 del 7 de abril de 1851, a nombre de Ormaechea con la fianza de Cipriano Torres del comercio de Jujuy; Guía # 22 del 8 de abril de 1851 a nombre de Cornejo; Guía # 24 del 9 de abril de 1851, a nombre de Sanmillán con la fianza de Mariano Cabezón y Guía # 31 del 21 de abril de 1851 a nombre de Frías con la fianza de Gavino Pérez.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

comerciales jurisdiccionales, sino que es necesario elaborarlas con ambas jurisdicciones agregadas (espacio salto-jujeño).

a.2) Exportación de vacunos: el Informe expresa la exportación de 11.300 vacunos, que se dirigieron hacia los siguientes mercados: 1.000 a Copiapó, 6.000 a Bolivia, 2.000 a la costa de Perú, 1.000 a Tucumán y 1.300 a San Juan.

Por la Aduana de Salta se registró una exportación de 1.158 vacunos, si a esos vacunos le agregamos los 1.301 “cueros caminantes” que salieron a San Juan (las cifras concuerdan), tendríamos una exportación legal de 2.459 vacunos. Por la Aduana de Jujuy, en el año 1851, salieron un total de 3.132 vacunos, de los cuales sólo contamos con un registro a nombre de un ganadero salteño, por 200 vacas; no obstante, si estimamos que el 50 % de los vacunos exportados por Jujuy pertenecían a productores salteños (lo que nos parece algo exagerado), llegamos a una exportación legal de 4.025.

Cotejamos con los mercados hacia donde salieron los vacunos y nos arrojó los siguientes resultados: de las 1.000 reses enviadas a Copiapó no existe ningún registro de Aduana; de las 6.000 vendidas a Bolivia los registros aduaneros, agregados los de Salta y Jujuy, no llegan a cubrir el 50%; lo mismo ocurre con las 2.000 vendidas a Perú; los 1.300 vacunos enviados a San Juan coinciden con los registrados como “cueros” (1.301) y las 1.000 reses de abasto vendidas en Tucumán carecen de registro aduanero alguno.

En este caso, estaríamos frente a un “ocultamiento” de 7.275 vacunos; por lo tanto podríamos estimar que el ocultamiento ronda entre 60% y el 65% de ganado vacuno exportado.

a.3) Exportación de asnos: el Informe enumera 1.500 burros exportados a Bolivia; los registros aduaneros dan cuenta sólo de 80 salidos por la Aduana de Salta (ninguno por la de Jujuy); ya habíamos alertado acerca del subregistro en la exportación asnal, que en el año 1851 alcanza a 1.450 burros, sólo en la jurisdicción de Salta.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

a.4) Exportación de equinos: en Informe figuran 1.300 equinos exportados desde Salta: 1.000 a Bolivia y 300 a Perú. Los datos de la Aduana de Salta hablan de una exportación de 385 equinos, entre caballos y yeguas exportados; los datos de la Aduana de Jujuy expresan una exportación de 631 equinos. Aún presuponiendo que el 50% de los caballos exportados por la Aduana de Jujuy pertenecían a productores salteños, estaríamos en una exportación de 700 caballos, lo cual nos remite a un ocultamiento del orden del 45% al 50% (aproximadamente 600 caballos en un año).

a.5) Exportación de ovinos: el Informe refiere la exportación de 3.000 carneros, que no aparecen registrados en la Aduana. Tampoco figuran ovinos en las exportaciones de Jujuy, y ya habíamos hecho referencia a informes oficiales que hablaban de una exportación anual de 7.000 ovejas desde Jujuy.

a.6) Exportación de suelas: el Informe señala una exportación de 10.500 suelas en 1851, 6.000 a Bolivia, 500 a San Juan y 4.000 a Buenos Aires. Los registros aduaneros hablan de una exportación de 3.434 suelas (63 a Bolivia, 160 a San Juan y 3.160 a Buenos Aires), con lo cual estaríamos frente a un subregistro de 7.066 suelas.

Además, en el Informe se agregan a las exportaciones de Salta durante 1851, harina de trigo y charque, que no figuran en los registros de las aduanas. En este caso, el Informe no especifica los volúmenes exportados, sólo los valores de mercado, de la siguiente manera: harina de trigo y charque exportados a Bolivia por valor de \$ 10.000 y harinas de trigo exportadas a Tucumán por valor de \$ 3.300<sup>723</sup>.

Si hacemos el ejercicio de colocarles los valores de aforo a las producciones no registradas por las aduanas y sí declaradas en el Informe, nos arrojan las siguientes cifras que tendrían que englobar las exportaciones salteñas:

- Aproximadamente 7.275 vacunos no registrados a un valor-aforo de \$ 5 = \$ 36.375.
- 1.420 burros faltantes, con el aforo de 3 \$ 2 reales = \$ 4.615.
- 600 caballos no registrados, aforados en 8 \$ 4 reales = \$ 5.950.

---

<sup>723</sup> *Ibidem.*, pág.44 y 45.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

- 3.000 ovinos no declarados, con aforo de 1\$ = \$ 3.000.
- 7.066 suelas sin registrar en la aduana, aforadas a 20 reales la suela = \$ 17.665
- Harina de trigo y charque por valor de \$ 13.300

Todo lo cual hace un subregistro anual de \$ 80.905, que para la jurisdicción de Salta significa el 37.5% de las exportaciones del año.

b) Importaciones: al realizar el balance de las importaciones, los comerciantes integrantes de la Comisión redactora del Informe, separaron las importaciones de productos provenientes del mercado mundial de las importaciones de efectos americanos.

b.1) El Informe no detalla los efectos de ultramar, ni especifica cantidades, sólo valores; dichos valores son los del mercado minorista, o sea que difieren con los valores de aforo con los que nosotros trabajamos en un 25% del monto total del año; por tanto es inadecuada su comparación con los datos proporcionados por la Aduana. Teniendo en cuenta ese 25% agregado a las importaciones en el balance realizado en el Informe, los datos concuerdan en los valores parciales y porcentajes ingresados desde los puertos de Valparaíso, Cobija y Buenos Aires en el año 1851<sup>724</sup>.

b.2) El Informe sí detalla las importaciones de efectos americanos, según su procedencia; sin embargo, en pocas oportunidades especifica los volúmenes de los mismos. Respecto de los valores, utiliza los valores del mercado (no los aforos). Comparando los datos aportados por el Informe con los suministrados por la Aduana, verificamos ausencia de productos en ambas fuentes:

- El Informe dice que, desde Bolivia se había importado chocolate, coca y café; en los registros aduaneros de 1851 no aparecen importaciones de coca ni de café. El

---

<sup>724</sup> Al respecto es conveniente recordar que, de los datos aportados por las aduanas, los más fidedignos son los que se refieren a las importaciones de productos del mercado mundial, pues los bultos debían abrirse en la Aduana, donde se les cobraban los derechos alcabatorios sobre los valores de factura o manifiesto (valores de aforo); son de todos, los datos que consideramos más confiables. Cfr. Introducción: Segunda Parte: 1.2 y 3.1.3

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Informe dice que desde Tucumán se importaron pellones y talabartería; en los registros de la Aduana están presentes, además, las importaciones de tabaco, arroz y yerba mate. El Informe indica como única importación desde San Juan, al aguardiente de uva; en la Aduana surgen, además del aguardiente, las importaciones de vino y pasas de uva (comunes y de tipo moscatel). El Informe señala que desde La Rioja sólo se importó vino (de distintas calidades), mientras que de los registros aduaneros se desprende la importación de pasas y aguardientes riojanos. El Informe habla de la importación de vinos, aguardiente de uva, frutas secas y algodón desde Catamarca; omite los cominos, registrados en la Aduana. El Informe expresa la entrada desde Santiago del Estero de grana, cera y ponchos; la cera no figura en los registros aduaneros.

- Donde sí entra en detalles el Informe, es las importaciones ganaderas: señala una importación para 1851 de 8.000 mulas, 2.000 equinos y 500 burros. Nosotros cotejamos que en la Aduana sólo se computaron la importación de 194 mulas y 66 burros, lo cual nos daría un subregistro en las importaciones ganaderas del orden de los \$ 119.000 anuales.

c) Entrada y salida de moneda y metálico: en este rubro es donde más detalles aporta el Informe. Indica el ingreso de \$ 306.758 como retornos de las exportaciones de ganado a Bolivia y Perú, dato del que carecíamos. También puntualiza las exportaciones metálicas e individualiza a los comerciantes que las enviaron; estos datos completan los registros, insuficientes, de la Aduana respecto de la salida de metálico:

El Informe señala la exportación hacia Buenos Aires de \$ 110.400, de la cual no quedó registro en la Aduana; el envío de \$ 112.000 en monedas y plata en piñas a las provincias del Interior rioplatense, en pago de los ganados importados, lo cual desconocíamos, y el envío a Chile de \$ 331.458, de los cuales sólo teníamos registrados la cantidad de \$ 82.597.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

d) El balance: La Comisión reunió los datos recabados en un “balance” del comercio de la Provincia, al mejor estilo de los mercaderes:

*“A esta especie de paradoja nos ha inducido, el que no hemos hallado otro modo de glosar ateniéndonos a la certeza de qe. no se importa más de lo qe. se exporta [...] el resto es por algún capital invertido, quedando indefinible la ganancia...”<sup>725</sup>*

Recordemos, además que en él no se tuvieron en cuenta las re-exportaciones; sin embargo, en el balance presentado en el Informe, las conclusiones son similares a las nuestras, pues observamos que el 87% de las importaciones de efectos de ultramar y el 61% del total de las importaciones (europeas y americanas) se pagaron con las exportaciones de producciones locales.

Redondeando, al comparar las cifras aportadas por el Informe de los Comerciantes con los datos de la Aduana encontramos:

- Un subregistro en las exportaciones del orden de \$ 81.000
- La omisión de las re-exportaciones por un monto de \$ 62.000
- Un subregistro en las importaciones ganaderas de \$119.000

Todo lo que sumado, estaría manifestando un ingreso anual de 24.000\$, que representa el 50% del déficit anual de la balanza comercial.

No obstante, y a pesar de las “omisiones” y subregistros aduaneros, los datos aportados por las administraciones de Hacienda de las provincias se acercan mucho a la realidad descrita por los mismos actores sociales.

---

<sup>725</sup> *Ibíd.*, pág. 46.



## CAPITULO 8

### LOS ACTORES DE LOS INTERCAMBIOS (primera parte)

En Salta y Jujuy, después de la Independencia, el poder político pasó a manos de militares comprometidos con la guerra; estos militares, provenían, mayoritariamente, de sectores intelectuales y hacendados locales y, en menor proporción, del sector mercantil<sup>726</sup>. En esta coyuntura, los grupos de poder en ambos Estados provinciales constituían una elite afianzada en el prestigio social, los negocios regionales y el acceso al manejo de las estructuras políticas locales.

El período que estudiamos está inmerso en los conflictos políticos entre unitarios y federales. Los actores sociales de los intercambios no fueron ajenos a ellos; en mayor o menor proporción, todos se vieron involucrados y aunque carecieran de actuación política fueron perjudicados por las interrupciones coyunturales de los flujos, las mudanzas de circuitos, los empréstitos forzosos o el destierro.

Los hacendados y estancieros eran propietarios de vastas extensiones de tierra dedicadas a la crianza de ganado y al engorde de mulas; entraban a los circuitos mercantiles regionales como proveedores de ganado a los mercados andinos. Son los principales actores de las exportaciones de ganado. Portadores del prestigio social local, a partir de la Independencia manejaron la política desde la ciudad de Salta, ocupando la mayoría de los puestos gubernativos, tanto en el Poder Ejecutivo provincial, como en la Junta de Representantes<sup>727</sup>; de manera tal que estuvieron más involucrados en las guerras civiles del período.

---

<sup>726</sup> Cfr. Gustavo L. Paz, “ ‘*The Rights of the Pueblos*’: The emergence of the first sovereignties in Argentina’s revolution for independence”, **International Seminar on the History of the Atlantic World, 1500-1800**, Harvard University, Working Paper No. 01-04, 2001.

<sup>727</sup> Hacendados y comerciantes formaron parte de la Cámara de Representantes de la Provincia.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Los comerciantes comprendían un amplio abanico que iba desde los grandes comerciantes importadores y exportadores, relacionados con las casa comerciales de los puertos (Buenos Aires, Cobija, Valparaíso), hasta los pulperos y pequeños comerciantes minoristas de las ciudades y la campaña. No obstante, sólo el “alto sector mercantil”, partícipe de las elites locales, tuvo actividad política, aunque relativamente menor que la desplegada por los hacendados.

Hacendados y comerciantes constituían el sector sobre el cual se sostenía la economía regional; fueron los que aportaron para los empréstitos, en dinero o en especies, con los que el Estado provincial hacía frente a sus obligaciones militares y financieras<sup>728</sup> y fueron la fuente de “préstamos” voluntarios u obligatorios al Estado<sup>729</sup>. Al participar de la política local, tanto en el bando unitario como en el federal, fueron objeto de “embargos” sobre sus propiedades.

En Salta se creó, en 1824, el Tribunal Mercantil, con el objetivo de atender la administración de justicia en temas mercantiles<sup>730</sup>; lo interesante del Tribunal de Comercio salteño, es que matriculó a los comerciantes de la provincia y a los hacendados que entraban en el giro mercantil con sus producciones<sup>731</sup>. Así, la Matrícula del Tribunal Mercantil, nos remite a las personas que formaban la elite mercantil salteña, al tiempo que nos permite individualizar a los estancieros y hacendados que podían exportar y a los grandes comerciantes, desagregando aquellos que se dedicaban sólo al comercio de menudeo y a los pequeños productores.

En efecto, el Reglamento del Tribunal dejó asentado que sólo podían matricularse aquellos comerciantes que, no estando en relación de dependencia, manejasen un capital en giro superior a los \$2.000, aunque no pasasen de los \$3.000.

---

<sup>728</sup> Tómese como ejemplo el Empréstito pagado a Facundo Quiroga para que no invada Salta y Jujuy. Cfr. capítulo 1.

<sup>729</sup> Durante las guerras de la Independencia y, en especial durante la conflictiva década del 40, cuando las guerras civiles estuvieron en su etapa más cruenta)

<sup>730</sup> GÓMEZ GANDARILLAS, Isabel. Rebeca, op.cit., pág. 78 y MORILLO, Edith: “Elites, redes mercantiles y Tribunal de Comercio en Salta durante la primera mitad del siglo XIX”, en: Cuadernos N° 21. Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2003, pág. 45. El Tribunal comenzó a funcionar en enero de 1825

<sup>731</sup> La primera Matrícula data de 1828 y fue publicada en el Registro Oficial: ROS, noviembre 3 de 1829.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

Los comerciantes matriculados, lo hacían en tres categorías: como vecinos nativos, como vecinos extranjeros (con voto pasivo) y como transeúntes<sup>732</sup>.

La lista contenida en el Cuadro 33 la hemos elaborado a partir de la Matrícula de 1828; en la misma hemos desagregado a los hacendados de los comerciantes y a éstos los separamos según se tratara de vecinos nativos o vecinos extranjeros. A partir de ella podremos cotejar los comerciantes que efectuaron importaciones de efectos de ultramar en el bienio 1829- 1830 y, eventualmente, en los bienios siguientes.

**Cuadro 33**  
**Comerciantes y Hacendados de Salta matriculados en el Tribunal Mercantil (1828)**

<b>Comerciantes nativos</b>	<b>Hacendados</b>
1. ALEMAN, Pablo	1. ARAMBURU, Felipe
2. AUMADA, Juan José	2. ARENALES, Juan Antonio
3. BEDOYA, Joaquín	3. ARIAS, Alejo
4. BENITES, Mariano	4. AZEVEDO, Bruno
5. CAROL, Hilario	5. CASTELLANOS, José Félix
6. CASTRO, Pedro Antonio	6. CORNEJO, Francisco María
7. CEBALLOS, Pedro Antonio	7. CORNEJO, Gabino
8. CORBALAN, Patricio	8. CORNEJO, Antonio
9. CHAVES, José Manuel	9. CORNEJO, Juan Francisco
10. DELGADO, Leandro	10. DIAZ, Mariano
11. EREÑA, Raimundo	11. DIEZ SARAVIA, Ermenegildo
12. ESTRADA, Juan	12. FIGUEROA, Francisco Javier
13. GURRUCHAGA, José de	13. FIGUEROA, Narciso
14. HUERGO, Bonifacio	14. FIGUEROA, Miguel Antonio
15. LEGUIZAMON, Juan Galo	15. FIGUEROA, Santiago
16. OBEJERO, Toribio	16. FIGUEROA, Apolinar
17. OLAVARRIETA, Pascual	17. FIGUEROA, Fructuoso
18. ORMAECHEA, Guillermo	18. FRIAS, Nicolás
19. ORMAECHEA, Manuel M.	19. FRIAS, Miguel
20. PARDO, Camilo	20. FRIAS, Tomas
21. PAZ, Francisco Paula	21. GIL, Domingo
22. POVEDA, Isidro	22. GORRITI, José Ignacio
23. QUIROZ, Pedro Ignacio	23. GORRITI, José Francisco
24. RIOJA, Ángel	24. ISASMENDI, Nicolás Severo

<sup>732</sup> GOMEZ GANDARILLAS, Isabel Rebeca, op. cit. y MORILLO, Edith, op. cit.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

25. SARAVIDA, Pío	25. LECER, Ángel
26. SOLA, Manuel	26. LOPEZ, Gerónimo
27. SOLA, Fortunato	27. LOPEZ, Ángel
28. SOLA, Victorino	28. LOPEZ, Teodoro
29. TEJADA, Saturnino	29. LOPEZ, Nascimiano
30. UGARRIZA, Andrés	30. LOPEZ, Santiago
31. URIBURU, Vicente	31. LOPEZ, José Vicente
32. URIBURU, Evaristo	32. MARINA, Francisco
33. URTEAGA, León F. de	33. MOLLIENDO, Lorenzo
34. URTEAGA, Gregorio	34. PEÑALBA, Juan Francisco
35. USANDIVARAS, Rafael	35. PLAZA, Juan
36. VEGA, León	36. PUCH, Manuel
37. ZORRILLA, Marcos S.	37. PUCH, Cruz
38. ZUVIRIA, Facundo	38. QUIROZ, Juan Manuel
<b>Comerciantes extranjeros:</b>	39. RAMIREZ OBEJERO, D. J.
39. ALICEDO, Francisco (X)	40. RUIZ, Bonifacio
40. CAMPO, Tomas del (X)	41. SANMILLAN, Mauricio
41. CHAVARRIA, José Antonio	42. SARAVIDA, José María
42. FIRPO, José	43. SARAVIDA, Mariano
43. LINARES, Matías	44. SARAVIDA, Pedro José
44. LOPEZ COBO, José	45. SARAVIDA, Manuel Antonio
45. NABARRO, Ildefonso	46. SIERRA, José Ignacio
46. NADAL, Juan	47. TOLEDO, José Tomas
47. NADAL, Jaime	48. TOLEDO, Vicente
48. NAVEA, Juan Bautista	49. TORINO, Inocencio
49. PERO, Rafael	50. TORINO, Martín
50. TEJADA, Francisco	51. TORRE, Pablo de la
	52. ZAMBRANO, Lucas

Fuente: AHS, Boletín Oficial de 1828, folios 100, 101 y 102. AHS, Salta, Noviembre 3 de 1829: "Lista de los individuos que como comerciantes y hacendados componen la matricula formada por el Tribunal de Comercio, y mandada publicar por el Gobierno"

En Jujuy se creó un Tribunal de Comercio en 1828, pero no se publicó ninguna Matrícula, por lo que deducimos que en Jujuy, cualquiera que estuviera en el giro mercantil podía apelar al Tribunal<sup>733</sup>. La única fuente con la que contamos para conocer el capital en giro de los comerciantes de Jujuy, son las listas nominativas para el cobro de los derechos y patentes de los negocios<sup>734</sup>, donde, naturalmente, no figuran los hacendados.

<sup>733</sup> Archivo de Tribunales de Jujuy (ATJ), Carpeta 84, Expediente 2767, años 1829 a 1833: "Cuaderno de demandas de comercio, Juzgado de Primera Nominación". El Tribunal se constituye el 15 de enero de 1829.

<sup>734</sup> AHPJ, se encuentran por año, en los Legajos de Hacienda.

### 8.1.- EL SECTOR IMPORTADOR SALTO-JUJEÑO

Los comerciantes, como portadores del capital comercial, manejaban los flujos mercantiles inmersos en los distintos circuitos. El sector mercantil estaba compuesto por una amplia gama de traficantes, que iba desde el “pregonero”, que ofrecía su mercancía a voces por la calle, el pulpero (urbano y rural), el almacenero, hasta el comerciante importador-exportador.

Las ciudades fueron creciendo en población y con ellas las actividades mercantiles, las que se fueron incrementando al ritmo que se multiplicaban y diversificaban los establecimientos dedicados al ramo del comercio y se jerarquizaba la actividad mercantil. No contamos con suficientes trabajos que analicen estas actividades en la zona a lo largo del tiempo; sin embargo, cruzando nuestros datos con los aportados por Santamaría<sup>735</sup> para Jujuy de fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII, observamos que, para esa época sólo dos pulperos pagaban la patente, mientras que en 1785 había, en Jujuy, 39 pulperías<sup>736</sup>, en 1830 había, sólo en la ciudad de Jujuy, 6 tiendas de efectos de ultramar y 25 pulperías que pagaban patente<sup>737</sup>, mientras que ya en 1850 el número de establecimientos se elevó a 12 tiendas y 40 pulperías dentro del radio urbano<sup>738</sup>.

En la sociedad salto-jujeña, el término “tienda”, se utilizaba para significar que se trataba de una empresa comercial basaba en la importación de efectos de ultramar<sup>739</sup>,

<sup>735</sup> Cfr. SANTAMARÍA, Daniel: “Mercaderes, tenderos y prestamistas. La mercantilización de la economía jujeña (1690-1730)”, en: **Anuario IEHS** 14, Tandil, Universidad Nacional del Centro, 1999, páginas 464 a 469.

<sup>736</sup> AHS, Caja 7 Fondo de Gobierno 1785-1786: “*Expte. qe. manifiesta las pulperías en las ciudades de la Intendencia*”, en Jujuy había 29 pulperías “reales” y 10 del “Cabildo”, en Tucumán había 26 pulperías “reales” y 10 del “Cabildo” y en Salta había 32 pulperías “reales” y 20 del “Cabildo”. Agradecemos a Mónica Ulloa por permitirnos el acceso a esta documentación.

<sup>737</sup> AHPJ, CG. 1830: 1, Legajo 22: *Lista de las pulperías y tendafones qe. se hallan abiertos en esta Ciudad y deben satisfacer el derecho del 5% sobre su capital*”.

<sup>738</sup> AHPJ, CG.1850: 1: “*Razón de las patentes qe. se han expedido en el presente cuatrimestre de Marzo a Junio de 1850, de las tiendas de efectos de ultramar y pulperías de abasto público de esta ciudad*”

<sup>739</sup> AHS, ROS, febrero 3 de 1833. El concepto de tienda en Salta y Jujuy es análogo al de “almacén” empleado en México del siglo XVIII. Cfr. YUSTE, Carmen: “Casas y compañías de comercio en la ciudad de México, siglo XVIII. Fuentes para su estudio”, en: **América latina en la Historia Económica. Boletín de**

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

independientemente de otras actividades que podían realizarse a partir de ella: venta al menudeo, exportaciones de cueros y pieles, préstamos de dinero, crédito mercantil o contratas eventuales.

La tienda gozaba de la máxima jerarquía impositiva; le seguían los almacenes: “almacén de caldos”, destinado al expendio, al mayoreo, de vinos y aguardientes, el “almacén de azúcar”, que distribuía el producto a las pulperías, y eventualmente otros almacenes, como distribuidor de madera o de ferretería. Finalmente, las pulperías, clasificadas en categorías según el capital con que contaran<sup>740</sup>, vendían al público minorista toda clase de productos, desde bebidas y alimentos, tabaco y yerba, hasta ropa y herramientas<sup>741</sup>. Además de los establecimientos mencionados, había toda suerte de vendedores ambulantes y eventuales, que expendían pan, leña, alimentos elaborados, verduras, etc.<sup>742</sup>. Más allá de los establecimientos “estables”, era frecuente la apertura de un almacén o pulpería por un tiempo determinado (generalmente un cuatrimestre), a los efectos de vender un producto ocasional.

Los pequeños comerciantes minoristas y pulperos de la ciudad y la campaña, se abastecían de los comerciantes importadores; si bien carecen de relevancia individual en los circuitos, por los flujos de mercancías que manejaban, tenemos constancia de que eran muchos y transitaban llevando y trayendo mercancías diversas.

Del universo mercantil urbano, sólo tomaremos para nuestro análisis a los propietarios de *tienda*, entendida como el establecimiento o “casa comercial”, donde confluían varias actividades, mercantiles y financieras, aunque su característica era el mayoreo de efectos de ultramar. Sus propietarios constituían el sector de los “grandes comerciantes”, aquellos que poseyendo *tienda* en la ciudad, tenían sus créditos en las casas comerciales de los puertos y proveían de mercaderías a los pequeños comerciantes

**Fuentes 9: Casas Comerciales.** México, Instituto Mora, 1998, pág. 9.

<sup>740</sup> *Ibidem*. Las pulperías fueron clasificadas en dos categorías (de primera y de segunda). Posteriormente las re-clasificaron en cuatro categorías, según el capital invertido, a los fines de pagar la patente de pulperías” (ROJ: septiembre 3 de 1836). En Salta estaban categorizadas de igual forma que en Jujuy (RASPI, Emma, op. cit.)

<sup>741</sup> Cfr. RASPI, Emma, op. cit.

<sup>742</sup> *Ibidem*.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

y pulperos urbanos y rurales. Son aquellos a los que el Reglamento del Tribunal Mercantil de Salta denominaba *comerciantes*, o sea, a los introductores de efectos que pagaban alcabala en la Aduana con un capital anual en giro superior a los \$2.000<sup>743</sup>; esta es una variable más que nos permite separar a los “grandes comerciantes” locales de los pulperos y comerciantes minoristas.

La casa comercial era, como en el resto de Latinoamérica, una empresa familiar en la cual se centraban actividades diversas y, como tal, no es extraño encontrar asociaciones entre padre e hijos o entre hermanos<sup>744</sup>; también observamos la propiedad de diversos establecimientos en manos de una persona o grupo familiar, que podían poseer, además de la tienda, una o varias pulperías (a veces de diferente categoría y/o en distinta ubicación).

En estas empresas de carácter familiar, en especial las que se dedicaban al comercio mayorista, era de vital importancia su inserción en una red social y mercantil, que contara con personas de confianza en los distintos tramos del circuito. La red, formada por personas confiables, tanto dentro del ámbito de la familia, como del círculo de amistades, reducía los costos de transacción y aportaba la confianza necesaria para efectivizar las operaciones mercantiles<sup>745</sup>.

Si bien la característica de la *tienda* era el expendio al mayoreo de los efectos de ultramar, los comerciantes con tienda no se limitaban a este rubro, sino que también importaban productos regionales o de otras zonas de América (como yerba mate o añil); exportaban cueros y pieles a los puertos, firmaban “contratas” eventuales con otros

---

<sup>743</sup> GÓMEZ GANDARILLAS, Isabel Rebeca, op. cit., pág. 78 y MORILLO, Edith, op. cit., pág. 47.

<sup>744</sup> Observamos la ausencia de Protocolos para la constitución de estas “compañías comerciales familiares”; los protocolos existentes se refieren a la formación de compañías entre individuos no emparentados; por lo cual deducimos que se establecían tratos privados, a lo cuales tenemos acceso a través de información epistolar.

<sup>745</sup> MOUTOUKIAS, Zacarías: “Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social”, en: **Anuario IEHS** 15. Tandil, Universidad Nacional del Centro, 2000. MOUTOUKIAS, Zacarías: “Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIIIe siècle”. **Annales Economies Sociétés Civilisations** 4-5, Paris, 1992. LIEHR, Reinhard: “Redes mercantiles y organización empresarial de un comerciante del centro de México. Mercados regionales y atlánticos, 1807-1877”, en: **América latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes 9: Casas Comerciales**. México, Instituto Mora, 1998.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

comerciantes para transacciones específicas y entraban en los circuitos ganaderos exportando mulares y vacunos.

No obstante, a los fines de separarlos del universo de introductores, hemos tomado la variable de “importadores de efectos de ultramar”, la que nos autoriza a desagregarlos y estudiarlos. La obligatoriedad del pago de la alcabala al retirar sus importaciones de la Aduana, nos permite individualizarlos en cada bienio y cruzar estos datos con los provenientes de otras importaciones, de exportaciones y de re-exportaciones.

En este apartado identificaremos a algunos de los comerciantes más destacados de Salta y Jujuy en cada uno de los bienios analizados. En el capítulo siguiente nos detendremos en el estudio de casos de los comerciantes más representativos de cada bienio; examinaremos sus estrategias y los mecanismos empleados para llevar adelante, con relativo éxito, las transacciones mercantiles y observaremos las tácticas desplegadas para adaptarse a los cambios que la coyuntura les presentaba.

Las coyunturas políticas de la primera mitad del siglo XIX, afectaron al sector mercantil de todas las provincias del Interior. Las guerras de Independencia perturbaron los circuitos comerciales articulados desde la Colonia vinculados al eje Potosí-Buenos Aires; estos circuitos fueron reorganizándose en función de las nuevas circunstancias. Más tarde, los conflictos derivados de los enfrentamientos entre unitarios y federales, la guerra de la Confederación Peruano-Boliviana, la derrota de la Liga del Norte crearon nuevas dificultades para los comerciantes, especialmente los de Salta y Jujuy, quienes debieron poner en juego nuevas estrategias y revitalizar antiguas relaciones para mantenerse en los circuitos mercantiles.

Los comerciantes importadores y exportadores debieron adecuarse a situaciones económicas dispares; se vieron obligados a buscar otros bienes exportables cuando la coyuntura así lo exigió y, eventualmente instalar barracas para el acopio de cueros y pieles; tuvieron que re-armar redes sociales, ir al encuentro de casas comerciales



**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

portuarias que les facilitaran crédito, cambiar el sistema de fletes y acarreos y reorganizar los contactos con personas de confianza en los puntos intermedios entre los puertos y las ciudades de Salta y Jujuy. El vínculo personal garantizaba las transacciones; de allí la importancia de re-armar las redes, pues es la red la que brindaba seguridad, permitía captar diversos negocios, posibilitaba las transacciones e incidía en los costos de transacción.

**8.1.1. Comerciantes importadores de Salta y Jujuy en 1829-1830:**

En el bienio 1829 – 1830, en la ciudad de Salta había 19 tiendas, diferenciadas de las pulperías por los derechos que pagaban. Sin embargo, como apreciamos en el Cuadro 34, los comerciantes importadores de efectos de ultramar eran 32 individuos, de los cuales no todos pertenecían al rango de grandes comerciantes. El universo de los comerciantes importadores de Salta en estos años es el siguiente:

**Cuadro 34**  
**Comerciantes Importadores de Efectos de Ultramar**  
**Salta 1829 – 1830**

	<b>Importadores</b>	<b>Partidas</b>	<b>Cargas</b>	<b>Valores</b>	<b>Origen de los efectos</b>
1	LEGUIZAMON, Juan Galo	2	Sin Datos	69.263 \$ ---	Buenos Aires
2	FREYRE, Ignacio y Francisco	3	Sin Datos	53.923 \$ 1 r	Buenos Aires, Córdoba, Tucumán
3	PERO, Rafael	5	Sin Datos	33.164 \$ 4 r	Tupiza, Calama, Tucumán, Santiago del Estero, Buenos Aires
4	SOLA, Manuel, Victorino y Fortunato	3	Sin Datos	21.683 \$ ---	Buenos Aires
5	HERRERA, Simón	1	Sin Datos	19.436 \$ 6 r	Buenos Aires y Tucumán
6	CHAVARRIA, José Antonio	2	Sin Datos	13.852 \$ 7 r	Buenos Aires
7	UGARRIZA, Andrés de	1	32	12.280 \$ 4 r	Cobija por Calama
8	CEBALLOS, Pedro Antonio	1	Sin Datos	11.316 \$ 5 r	Buenos Aires
9	DIEZ, Ceferino	1	42	8.122 \$ 3 r	Buenos Aires
10	FIRPO, José	1	Sin Datos	8.112 \$ 4 r	Buenos Aires
11	GONZALEZ AHUMADA, José	2	Sin Datos	7.922 \$ 2 r	Chile por San Juan
12	LOPEZ, Ramón Rosa	1	42	7.760 \$ ---	Buenos Aires
13	URIBURU, Vicente	1	32	7.318 \$ 7 r	Chuquisaca
14	TEJADA, Saturnino y Francisco	5	Sin Datos	7.246 \$ 3 r	Buenos Aires y Córdoba
15	ORMAECHEA, Manuel M. y Guillermo	4	Sin Datos	5.384 \$ 7 r	Buenos Aires
16	BENGURIA, Clemente	1	Sin Datos	5.281 \$ 3 r	Buenos Aires

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

17	BENITEZ, Mariano	1	Sin Datos	5.154 \$ 6 r	Buenos Aires
18	GOMEZ, Bernardo	1	Sin Datos	5.137 \$ 1 r	Buenos Aires
19	DIAZ de BEDOYA, José Joaquín	1	Sin Datos	4.132 \$ 7 r	Buenos Aires
20	VALDEZ, Pedro	1	Sin Datos	4.004 \$ 5 r	Chuquisaca
21	URTEAGA, León Francisco de	1	Sin Datos	3.772 \$ 4 r	Buenos Aires
22	CASTRO, Pedro Antonio	1	Sin Datos	3.480 \$ --	Bolivia
23	HEREÑA, Raimundo y PEREZ, Saturnino	2	Sin Datos	3.091 \$ 2 r	Potosí y Tucumán
24	ZUVIRIA, Facundo	1	23	2.888 \$ 7 r	Cobija
25	MALLO, Manuel	1	Sin Datos	2.526 \$ 3 r	Buenos Aires
26	CAROL, Hilario	1	20	1.708 \$ 2 r	Cobija
27	CASTELLANOS, Aron	1	3	1.175 \$ 5 r	Buenos Aires
28	PAZ, Francisco de Paula	1	Sin Datos	1.568 \$ 5 r	Buenos Aires
29	CERDA, Norberto de la	1	Sin Datos	886 \$ 2 r	Buenos Aires
30	SANCHEZ, José María	1	Sin Datos	402 \$ 1 r	Tucumán
31	VALDEZ, José	2	2	254 \$ 2 r	Buenos Aires
32	NADAL Y GUARDA, Juan y Jaime	1	1	252 \$ 7 r	Tucumán
	TOTAL	52		332.478 \$ 4 r	

Fuente: AHS, LH. 94

Al tomar como variable un capital en giro superior a los \$ 2.000 anuales, acogiéndonos a lo solicitado por el Tribunal de Comercio local, el número de introductores se reduce a 20 individuos; no obstante no todos ellos estaban matriculados para comerciar.

Si observamos con atención el Cuadro 34, advertimos una gran concentración de capital en unos pocos “grandes comerciantes”; los 8 primeros comerciantes importadores del Cuadro ingresaron el 70% del valor total de todas las importaciones de efectos de ultramar que entraron en el bienio por la Aduana de Salta.

En los mismos años, en la ciudad de San Salvador de Jujuy había 6 tiendas de efectos de ultramar y 25 pulperías que pagaban patente<sup>746</sup>. El Cuadro 35 refleja el universo de los comerciantes importadores del efectos de ultramar de la ciudad de Jujuy:

<sup>746</sup> AHPJ, CG. 1830: 1, Legajo 22: *Lista de la pulperías y tendafones...*, op. cit.

ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

**Cuadro 35**  
**Comerciantes Importadores de Efectos de Ultramar**  
**Jujuy 1829 – 1830**

	Importadores	Partidas	Cargas	Valores	Origen de los efectos
1	LOPEZ DEL VILLAR, José	3	56	12.847 \$ 6 r	Buenos Aires
2	ALVARADO, Ramón	1	22	5.581 \$ 5 r	Buenos Aires
3	GONZALEZ, Mariano	4	Sin Datos	5.318 \$ 1 r	Salta <sup>747</sup> y Buenos Aires
4	BARCENA, José María	2	24	4.366\$ ---	Buenos Aires
5	PORTUGAL, José de	3	38	2.904 \$ ---	Tucumán
6	FIRPO, José	1	5	1.941 \$ 6 r	Salta
7	TEZANOS PINTO, Manuel de	2	20	1.645 \$ 1 r	Buenos Aires
8	FRIAS, José	1	11	1.551 \$ 3 r	Tucumán
9	VALLE, Rufino	3	17	1.441 \$ ---	Buenos Aires y Salta <sup>748</sup>
10	CRUZ PEREZ, Mariano	1	9	1.085 \$ ---	Tucumán
11	SEGUROLA REMENTERIA, Ignacio	2	7	1.081 \$ 1 r	Buenos Aires y Salta
12	LOPEZ COBO, Juan	2	3	804 \$ 2 r	Salta
13	PORTAL, Juan Ignacio	3	5½	414 \$ 4 r	Tucumán
14	ALAMO, Bartolomé del	2	3	384 \$ 7 r	Salta
15	BENGURIA, Clemente	1	4	380 \$ 3 r	Salta
16	RAMIREZ, Gregorio	1	4	358 \$ 3 r	Tupiza
17	ZENAVILLA, Marcos	1	2	344 \$ 5 r	Salta <sup>749</sup>
18	FERNANDEZ, Manuel Borja	2	3	332 \$ 6 r	Salta
19	SANCHEZ CARRILLO, José	1	4	329 \$ 1 r	Salta <sup>750</sup>
20	MONTENEGRO, Simón	1	2	278 \$ 6 r	Salta <sup>751</sup>
21	LEMOYNE, Juan Manuel	1	1	193 \$ 2 r	Salta <sup>752</sup>
22	GOGENOLA, Juan Manuel	1	1	115 \$ 7 r	Salta
23	GRANADOS, Isidro	1	1	111 \$ 3 r	Salta
24	QUINTANA, Manuel Rosa de la	1	1	49 \$ 1 r	Salta
25	CACERES, María Aniceta	1	1	29 \$ ---	Salta
26	SAENZ, Pedro	1	1½	10 \$ 6 r	Salta
	TOTAL	43		42.352 \$ 6 r	

Fuente: AHS, LH. 401 y AHPJ, Libro de Cargo y Data 1829 y 1830

Si utilizamos la misma variable que aplicamos para los comerciantes de Salta, observamos que sólo cuatro cumplen con el requisito de importar efectos por un capital

<sup>747</sup> Se proveía de la tienda de Manuel Solá.

<sup>748</sup> Se proveía de la tienda de Andrés de Ugarriza.

<sup>749</sup> Le compraba a Fortunato Solá.

<sup>750</sup> Se proveía en la tienda de Juan Galo Leguizamón.

<sup>751</sup> Adquiría sus mercancías a Zacarías Yansi.

<sup>752</sup> Se proveía de la tienda de Andrés de Ugarriza.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

mayor a los \$2.000 anuales<sup>753</sup>. Sin embargo, en el caso de los comerciantes jujeños, esta variable debemos cruzarla con la referente al origen de los efectos, ya que aquellos que importaban directamente desde Buenos Aires eran quienes tenían sus cuentas corrientes en el puerto y no trataban con intermediarios, pues contaban con capitales y redes suficientes para alcanzar una mayor autonomía en las transacciones mercantiles. Al cruzar ambas variables, advertimos que la cifra de “grandes comerciantes” en Jujuy se eleva a siete. Como veremos más adelante, casi todos estos comerciantes deberán exilarse en 1832, con lo cual “desaparece” por dos décadas un importante sector de los “grandes” comerciantes importadores de Jujuy.

Como viéramos en los capítulos anteriores, en el bienio 1829-1830, los comerciantes importadores de Salta y Jujuy mantenían sus cuentas en Buenos Aires, como lo venían haciendo a lo largo de la década de 1820; allí un representante o comisionista actuaba de intermediario con las Casas Comerciales importadoras y exportadoras del puerto<sup>754</sup>. La venta en la tienda de la ciudad rescataba el metálico que entraba por la venta de ganados y las reexportaciones de efectos de ultramar hacia los centros mineros del Alto Perú<sup>755</sup> retornaban en forma de moneda.

En la cuenta corriente abierta con el representante en Buenos Aires, los comerciantes del Norte debitaban los efectos de ultramar que éste les enviaba y acreditaban metálico: oro (acuñado y en tejos), plata (acuñada y en piñas) y cueros vacunos, suelas, pieles de chinchilla y cueros de vicuña, para su exportación al mercado mundial desde Buenos Aires<sup>756</sup>. El acopio de pieles y cueros representaba una actividad relevante para los comerciantes importadores y, como tal, nos explayaremos sobre él en el apartado dedicado al sector exportador.

---

<sup>753</sup> Si tomamos el capital declarado para pagar el 5% de derecho de composición, ninguno superaba un capital anual de \$ 600 (AHPJ, CG. 1831: “*Lista de las pulperías y tendafones que se hallan aviertos y deben satisfacer el Dro. De Composición del 5%...*”)

<sup>754</sup> AHS, AM: CV.

<sup>755</sup> Recordemos que el bienio, el 52% de las re-exportaciones de efectos de ultramar fueron a Bolivia. Cfr. Capítulo 6: 6.2.1.

<sup>756</sup> AHS, AM: CV. Generalmente, los efectos adquiridos en Buenos Aires llegaban a Salta en carretas, vía Tucumán o Córdoba.

### 8.1.2.- Comerciantes importadores de Salta y Jujuy en 1840-1841:

El período que media entre el bienio anterior y el presente, presencié dos etapas de migraciones de las elites salta-jujeñas. La primera migración acaeció en 1832, tras el triunfo de Facundo Quiroga y la derrota de la Liga del Interior, de la cual formaban parte conspicuos personajes tanto de Salta como de Jujuy. La segunda migración, acaecida en 1840 y 1841, fue consecuencia de la derrota de la Coalición del Norte contra Rosas. Si bien ambos acontecimientos imprimieron un sello distintivo a los procesos históricos de Salta y Jujuy durante décadas, aquí nos interesa destacar que un importante sector de la elite mercantil salta-jujeña se encontraba en el exilio durante el bienio 1841-1842.

Tal es así que Tribunal Mercantil suscribió una nueva Matrícula en 1840, cuya nómina fue elevada al Poder Ejecutivo provincial. La nueva Matrícula, que reproducimos en el Cuadro 36, refleja la ausencia de algunos grandes comerciantes importadores de efectos de ultramar:

#### Cuadro 36

##### Comerciantes de Salta matriculados en el Tribunal Mercantil en 1840

1.	ALVAREZ, Manuel Antonio
2.	ALVAREZ NAVARRO, Ildefonso
3.	ARIAS, Desiderio
4.	ARIAS, Electo
5.	ARIAS, José Félix
6.	ARIAS, Tomás
7.	ARAOZ, Sebero
8.	BEDOYA, Joaquín
9.	CAMPO, Casimiro del
10.	CASTRO, Santiago
11.	CEVALLOS, Pedro
12.	CORREA, Teodoro
13.	FABREGAS, Benito
14.	FRESCO, Benedicto
15.	FRESCO, Eloy
16.	HERNÁNDEZ, Antonio
17.	LEGUIZAMON, Juan Galo

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

18.	LINARES, Mariano
19.	LOPEZ, Fernando
20.	LOPEZ, Ramón
21.	LLOVET, José
22.	NAVEA, Juan Bautista
23.	OJEDA, José María
24.	ORMAECHEA, Guillermo
25.	ORMAECHEA, Manuel Mariano
26.	ORTIZ, José María
27.	ORTIZ, Pedro
28.	PAZ, Francisco
29.	PAZ, Ramón
30.	SAENZ, Pedro
31.	SOLA, Fortunato
32.	TAMAYO, Vicente
33.	TEJADA, Francisco
34.	TODO, José Marcos
35.	UGARRIZA, Andrés
36.	URIBURU, Juan N.
37.	ZAVALIA, José Antonio

Fuente: AHS, CG. 1840: Salta, febrero 11 de 1840: *Lista de los comerciantes matriculados en el Tribunal Mercantil de Salta que presenta Juan Nepomuceno de Uriburu al Ministro General de Gobierno por orden del Gobernador de la Provincia.*

El cruce de los Cuadros 33 y 36 nos advierte de la ausencia de Raimundo Hereña, Manuel y Victorino Solá, José Antonio de Chavarría, Mariano Benítez, José López Cobo, Ramón Rosa López, Marcos Zorrilla y Facundo Zuviría, todos ellos exilados en Bolivia y en Chile.

Lamentablemente carecemos de datos sobre los hacendados matriculados en 1840, lo que nos habría permitido comparar ambas listas, pero si cruzamos la Matrícula de 1828 (Cuadro 33) con la lista de “*salvajes unitarios*”<sup>757</sup> presentada por la Comisión de Comercio de Salta, aparecen los nombres de algunos estancieros y hacendados importantes, tales como Manuel y Dioniso Puch, Ángel Leser, Felipe Aramburu, Antonio Fernández Cornejo, Manuel Antonio y Jerónimo López. Desconocemos si

---

<sup>757</sup> AHS, Biblioteca Zambrano, Carpeta 13: “Miguel Otero. Elección de Gobernador. Actos de Gobierno-luchas civiles”, Salta, Imprenta de la Patria, 16 de diciembre de 1840 a 2 de noviembre de 1841: “*Clasificación de los salvajes unitarios de esta provincia que hace la Comisión nombrada por Superior Decreto, 30 del mes de Rosas de 1841*”

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

todos ellos tomaron el camino del exilio, aunque sí es conocida por todos, la emigración a Bolivia de las familias Puch y Gorriti.

El Cuadro 37 da cuenta de los comerciantes importadores de Salta en el bienio 1841-1842, los volúmenes (expresados en carga de mula) que importa cada uno, los aforos de los efectos y el lugar donde fueron adquiridos. El Cuadro advierte de una concentración del 75% de capital en manos de los 12 individuos más poderosos del sector y nos sugiere la existencia de una gran cantidad de pulperos, muchos de los cuales ya importaban sin intermediarios; los datos para fines de 1840, hablan de la existencia de 107 pulperías dentro del radio de la ciudad de Salta, de las cuales 6 pulperías pagaban patente por *primera clase*, 37 por *segunda clase* y 63 por *tercera clase*; por tanto, el Cuadro 37 refleja la presencia de pulperos de las dos primeras clases en la composición de los importadores del bienio<sup>758</sup>.

**Cuadro 37**  
**Comerciantes Importadores de Efectos de Ultramar**  
**Salta 1841 – 1842**

Importadores	Partidas	Cargas	Valores	Origen de los efectos
1CEBALLOS, Pedro Antonio y Benjamín	9	407	37.777 \$ 4 r	Cobija y Valparaíso por Cobija
2LEGUIZAMON, Juan Galo	5	161½	30.009 \$ 7 r	Cobija
3URIBURU, Juan y Nepomuceno	1	197	27.876 \$ 2 r	Buenos Aires
4CORREA, Teodoro	7	218½	24.851 \$ 6 r	Cobija
5ALVAREZ, Manuel Antonio	4	304½	24.183 \$ 1 r	Cobija
6FABREGA, Benito	3	116	19.017 \$ 4 r	Cobija y Valparaíso
7ARIAS, Tomás	3	109	18.020 \$ ---	Valparaíso
8CAMPO, Valeriano y Casimiro del	9	131½	18.146 \$ 6 r	Cobija
9ORMAECHEA, Guillermo y José	6	173½	16.759 \$ ---	Cobija
10CAROL, Hilario	3	93½	16.503 \$ 2 r	Cobija y Valparaíso
11CASTRO, Natal y Santiago	4	107½	16.216 \$ 2 r	Cobija
12ALVAREZ NAVARRO, Ildefonso	4	114	14.896 \$ ---	Buenos Aires y Tucumán
13REYES TEJADA, Manuel	4	84	12.707 \$ 1 r	Cobija
14TORINO, Zenón e Inocencio	5	81	12.437 \$ 2 r	Cobija y Buenos Aires

<sup>758</sup> AHS, CG. 1840, Carpeta del 3 de marzo: Cuaderno del 30 de octubre de 1840, donde figuran las quejas de los pulperos que están en desacuerdo con la categorización. Agradecemos Emma Raspi por este documento.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

					(Tucumán)
15	ARIAS, Desiderio	6	100½	10.432 \$ 6 r	Cobija.
16	ORTIZ, José María	4	92	10.197 \$ 1 r	Cobija y Valparaíso por Cobija
17	LOPEZ, Fernando	2	21	5.996 \$ 1 r	Cobija
18	GOROSTIAGA, Pío	1	23	5.235 \$ ---	Potosí
19	SAYUS, Teodoro e Isidoro	4	25	4.946 \$ 4 r	Cobija
20	NAVEA, Bautista	1	18	3.902 \$ 4 r	Cobija
21	CORNEJO, Juan Manuel	2	38½	3.790 \$ ---	Cobija
22	UGARRIZA, Andrés	1	13	3.476 \$ 2 r	Cobija por Calama
23	OJEDA, José Manuel	1	16	3.251 \$ 3 r	Potosí
24	GONZALEZ, Manuel	1	21	2.577 \$ 4 r	Cobija
25	SAENZ, Pedro Antonio	1	15	1.940 \$ ---	Cobija
26	ALICEDO, Francisco	1	9	1.186 \$ 2 r	Cobija
27	USANDIVARAS, Rafael	1	23	555 \$ ---	Potosí
28	ECHAURI, Juan	1	20	262 \$ 4 r	Potosí
29	YANSI, Dionisio	1	3	222 \$ 4 r	Cobija
30	GAMEZ, Lorenzo	1	16	181 \$ 5 r	Potosí
31	VELAZCO, Magdalena	1	4½	150 \$ 2 r	Buenos Aires
32	ZAVALLIA, José Antonio	1	½	134 \$ 3 r	Valparaíso
33	VALDEZ, José	2	1½	104 \$ 1 r	Valparaíso
	CONTRABANDO requisado por Aduana	1	6	2.527 \$ 7 r	Potosí
	TOTAL:	101		350.471 \$ 2 r	

Fuente: AHS, LH. 13 y 174

Una lectura atenta a los Cuadro 36 y 37, con la Lista de “*Salvajes Unitarios*” de Salta, nos permite advertir que en ambos cuadros figuran comerciantes sindicados como unitarios, pero que sin embargo gozaban de matrícula de comercio y, algunos de ellos, aparecen traficando en el bienio.

Figuran como matriculados y a la vez “*Salvajes Unitarios*” los comerciantes Eloy y Benedicto Fresco, Mariano Linares, José Llovet, Pedro Sáenz, Manuel Antonio Alvarez, Manuel Reyes Tejada, Antonio Hernández y Tomás Arias. Deducimos que no abandonaron Salta, a pesar de figurar en la “lista negra” de los enemigos, pues de ellos, encontramos que Manuel Antonio Alvarez, Manuel Reyes Tejada y Tomás Arias efectuaron importaciones en el bienio (Cuadro 37), mientras que Benedicto Fresco y Tomás Arias figuran como exportadores de cueros. La excepción es Pedro Sáenz, quien emigra en estos años, arriando todo el ganado que poseía.



**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

En Jujuy, si bien no existe una matrícula de comerciantes, la ausencia de importantes comerciantes locales como Manuel de Tezanos Pinto, José María de la Bárcena, Ramón Alvarado y Juan Ignacio del Portal, se refleja en los montos de las importaciones de efectos de ultramar, que ya no recuperarán los volúmenes del bienio 1829- 1830 hasta el regreso de los emigrados después de 1853.

**Cuadro 38**  
**Comerciantes Importadores de Efectos de Ultramar**  
**Jujuy 1841 – 1842**

	<b>Importadores</b>	<b>Partidas</b>	<b>Cargas</b>	<b>Valores</b>	<b>Origen de los efectos</b>
1	PADILLA, Camilo	1	12	2.426 \$ 1 r	Salta
2	GONZALEZ, Mariano	9	19	2.377 \$ 3 r	Salta <sup>759</sup>
3	LOPEZ DEL VILLAR, José	1	12½	2.129 \$ --	Buenos Aires
4	SAENZ, Pedro	2	9	1.854 \$ 1 r	Salta desde Cobija
5	LOPEZ, Manuel Antonio	1	6	1.544 \$ 5 r	Salta desde Cobija
6	RUEDA, Antonio	1	5	1.315 \$ 7 r	Salta
7	ALVARADO, Mónica	1	7	913 \$ 6 r	Salta
8	FERNANDEZ, Francisco Borja	3	4	835 \$ 5 r	Salta
9	TORRES, Cipriano	1	4	353 \$ 7 r	Salta
10	ALVAREZ, Manuel	1	4	196 \$ 2 r	Salta
11	LOPEZ, Braulio	1	1	149 \$ 4 r	Sin Datos
12	ABASTECEDOR, Santiago	1	2	140 \$ --	Salta
13	AGUDO, Blas	1	3½	122 \$ 4 r	Bolivia
14	JULIA, Felipe	1	3½	93 \$ 5 r	Salta
15	ALVAREZ, Prudencio	1	½	35 \$ --	Salta
16	ZENTENO, Melchor	2	5	24 \$ 5 r	Bolivia
	<b>TOTAL:</b>	<b>28</b>		<b>14.659 \$ 4 r</b>	

Fuente: AHPJ, L. 11 y CG. 1842: Legajos de Hacienda

Si cruzamos los datos del Cuadro 35 y el Cuadro 38, advertimos que, de los importadores de efectos de ultramar que tenían sus cuentas en el puerto de Buenos Aires durante el bienio anterior, sólo quedó José López del Villar, quien tenía su tienda en el curato de Río Negro<sup>760</sup>.

<sup>759</sup> Se proveía de la tienda de los hermanos Solá.

<sup>760</sup> José López del Villar no figura en ninguna de las listas del cobro de patente de tiendas y pulperías de la ciudad de San Salvador de Jujuy en el bienio. Era dueño de la hacienda San Lorenzo en el curato de Río Negro, por cuanto deducimos que allí había establecido su tienda. Cfr. PAZ, Gustavo: "Gran propiedad y grandes propietarios en Jujuy a mediados del siglo XIX", en: **Cuadernos** N° 21. Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2003. Fue diputado en la Legislatura de Jujuy entre

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Mariano González aparece como el comerciante importador de Jujuy con mayor presencia en los bienios 1841-1842 y 1850-1851. Poseía *tienda* en la ciudad de Jujuy<sup>761</sup> y una pulpería a nombre de su hijo Bernardo. Sus negocios giraban en torno a la red social y mercantil de los hermanos Solá, quienes eran sus proveedores; también actuaba de intermediario entre Manuel Solá, en el exilio, y sus negocios en Salta, de quien salió garante y fiador con sus propiedades ante la Aduana de Jujuy, en diferentes oportunidades<sup>762</sup>.

La lectura del Cuadro 38 nos permite corroborar que los comerciantes de Jujuy en 1841 y 1842, se surtían de las tiendas mayoristas de Salta, intermediarias entre el comercio mundial y las provincias del Norte rioplatense. En Jujuy, no sólo se aprecia la ausencia de los comerciantes en el exilio, quienes habían manejado el comercio de importación y re-exportaciones del bienio anterior, también se observa el impacto que la Ley de Derechos diferenciales de 1 de enero de 1842<sup>763</sup> provocó en el sector mercantil local, colocándolos en situación desventajosa frente a sus pares de Salta. En estos años, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, estaban patentadas 11 tiendas de efectos de ultramar<sup>764</sup>, sin embargo, observamos escasas importaciones<sup>765</sup>.

En los cuadros 37 y 38 advertimos el cambio de puerto de origen de las importaciones de efectos de ultramar, a los puertos del Pacífico, en especial al puerto boliviano de Cobija, al que nos referimos en capítulo 5. Entre los grandes comerciantes

---

1840 y 1848 y gobernador electo de la Provincia en 1851; su actuación en el gobierno de Jujuy le ganó la enemistad de Juan Manuel de Rosas quien, con el apoyo de los federales locales encabezados por José Mariano Iturbe, lo acusó de unitario. Fue depuesto por una invasión del gobernador de Salta, José Manuel Saravia, en connivencia con Iturbe (SÁNCHEZ de BUSTAMANTE, Teófilo, **Biografías Históricas de Jujuy**, Universidad Nacional de Tucumán, 1957, páginas 245 a 247).

<sup>761</sup> *Ibidem*.

<sup>762</sup> Fue diputado en la Legislatura Provincial durante los años 1844, 1845 y 1846; en esos años, en compañía de José López del Villar e Ignacio Noble Carrillo, formaron la primera Sociedad de Beneficencia de Jujuy (SÁNCHEZ de BUSTAMANTE, Teófilo, *op. cit.*, pág. 224).

<sup>763</sup> Recordemos que para entonces entró en vigencia la ley de la provincia de Jujuy que dispuso que los artículos extranjeros ingresados por el puerto de Buenos Aires pagarían el 4% de derecho de alcabala, mientras que los “entrados por puertos extraños a la Confederación” pagarían el 20% de alcabala (ROJ, Tomo I, pág. 154). Cfr. capítulo 2.

<sup>764</sup> AHPJ, CG 1841: II, Legajos 8 y 11. CG. 1843: I, Legajo 12.

<sup>765</sup> Tampoco advertimos la participación de estos comerciantes en las exportaciones de cueros o pieles

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

importadores de Salta, sólo Juan y Nepomuceno Uriburu e Ildefonso Alvarez Navarro, ambos del comercio de Salta, y José López del Villar del comercio de Jujuy, mantuvieron sus cuentas en las casas comerciales del puerto de Buenos Aires.

Los hermanos Ceballos, Teodoro Correa, Juan Manuel Cornejo y Zenón e Inocencio Torino tenían sus cuentas en la casa comercial de *Nicomedes García* en el puerto de Cobija. Por su parte, Valeriano y Casimiro del Campo y Teodoro e Isidoro Sayus, comerciaban través de la casa *Artola e Hijos*. Hilario Carol, se surtía desde Valparaíso, con la firma *Corbalán*. Además, para entonces, en Cobija se habían instalado compañías comerciales de exilados salto-jujeños, entre las cuales las casas *Tezanos Pinto y Cía.* y *Uriburu-Beeche*, formaron parte de la elite mercantil del puerto<sup>766</sup>; no obstante ser las más relevantes, no eran las únicas compañías comerciales que los exilados de Salta y Jujuy establecieron en Bolivia<sup>767</sup>.

El cambio de circuito trajo aparejado sustituciones en el sistema de acarreos; en efecto, hubieron de pasar de la carreta, usada para el transporte de mercancías desde Buenos Aires, Santiago del Estero, Córdoba o Tucumán, a la mula y el burro, únicos medios de transporte en el tráfico trascordillerano. La variación en los transportes traía implicadas diferencias en el embalaje y en el sistema de arriería, con sus ventajas y desventajas concomitantes, como lo referimos en el capítulo 5.

Este bienio, a pesar de la inestabilidad política reinante en el Interior rioplatense, es un período de bonanza para las casas comerciales salteñas, gracias a las ventajas comparativas que les ofrecía la sanción de leyes de derechos diferenciales para la importación de efectos de ultramar desde el Pacífico en todas sus provincias vecinas. Dicha ventaja, unida a la tranquilidad y la paz reinante en la ruta que unía a Salta con Cobija (contrariamente a lo que ocurría en las rutas con Buenos Aires) fue aprovechado por las casas comerciales de Salta para convertirse en intermediarias entre los puertos del Pacífico y el Interior rioplatense.

---

<sup>766</sup> CAJIAS, Fernando, op. cit., pág. 282.

<sup>767</sup> Sólo a modo de ejemplo mencionaremos la asociación mercantil formada por Facundo Zuviría y Guillermo Lamothe, que importaba efectos desde Cobija a Potosí y Chuquisaca (ANB, TNC. 5333).

### 8.1.3.- Comerciantes importadores de Salta y Jujuy en 1850-1851:

Bajo la presión de Rosas, casi todas las provincias de Interior argentino debieron sancionar leyes impositivas tendientes a favorecer al puerto de Buenos Aires respecto de los puertos del Pacífico. Vimos como Jujuy debió aplicarla en 1842, Santiago del Estero lo hizo en 1843 y Tucumán en 1848<sup>768</sup>; Salta fue la última provincia en sancionar la ley que elevaba la alcabala al 25% para los efectos procedentes de puertos del Pacífico; el Decreto respectivo establecía lo siguiente:

*“Considerando: Primero: Que el comercio de efectos extranjeros por puertos extranacionales, fue tolerado en esta Provincia por razón de necesidad, á causa de la clausura que ocasionó en los de la república el injusto bloqueo anglo –francés. 2° Que dicho comercio perjudica los intereses nacionales y la misma nacionalidad de la Provincia, desligándola de sus relaciones comerciales con los pueblos de la Confederación Argentina. 3° Que ha cegado la fuente de exportación de producciones valiosas, como es el cuerambre y otras, que por el costo de su conducción solo podían ser llevadas al mercado general de Buenos Ayres. 4° Que la experiencia ha demostrado una notable desventaja, aun bajo otros varios respectos en la economía política, de subsistir este comercio con igualdad de impuestos al que se hace por el mercado general de la nación. 5° Que el puerto al que debe concurrir el comercio de la Provincia por efectos extranjeros, no debe depender de otro Gobierno que del Nacional; en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, con calidad de dar cuenta á la Honorable Sala de Representantes, ha acordado y DECRETA:*

*Art. 1° Los efectos de ultramar que se introduzcan á la Provincia de cualquiera puerto que no sea nacional, serán gravados con el derecho de un*

---

<sup>768</sup> En 1842, la administración de la provincia de Jujuy dispuso que los artículos extranjeros ingresados por el puerto de Buenos Aires pagarían el 4% de derecho de alcabala, mientras que los “entrados por puertos extraños a la Confederación” pagarían el 20% de alcabala. La provincia de Santiago del Estero legisló de igual manera en 1843 y Tucumán lo hizo en 1848 (ROJ, Tomo I, pág. 154: Decreto del 1 de enero de 1842; Revista del Archivo Histórico de Santiago del Estero, Tomo 11 N° 20, 1929: Decreto del 7 de octubre de 1843; BOUSQUET, Alfredo, op. cit., páginas 11 y 12: Ley del 22 de enero de 1848).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*veinte y cinco por ciento de Alcabala sin perjuicio de los demás impuestos de arancel.*

*Art. 2° Este decreto regirá, pasados tres meses desde su fecha.*

*Art. 3° Los comerciantes que tuviesen transacciones pendientes de negocios que les fuese imposible realizar en el término referido, podrán hacer sus reclamos, los cuales serán atendidos con justificación de causa.*

*Art. 4° Publíquese....”<sup>769</sup>*

Sin embargo, en agosto de 1849, a solicitud del Tribunal de Comercio, debido a los perjuicios que el decreto ocasionaba en el sector mercantil local, el Poder Ejecutivo decidió prorrogar la entrada en vigencia del Decreto hasta el 31 de diciembre<sup>770</sup>. En diciembre de 1849 se difirió nuevamente la entrada en vigencia del decreto por 5 meses<sup>771</sup>; finalmente, la Aduana de Salta lo comenzó a aplicar desde 1 de mayo de 1850<sup>772</sup>; recordemos que hasta entonces, los efectos de ultramar que ingresaban desde los puertos del Pacífico habían pagado el 5% de alcabala, igual que los procedentes del puerto de Buenos Aires.

El primero que pagó el nuevo derecho fue Camilo Uriburu, por efectos de ultramar que introdujo desde Valparaíso<sup>773</sup>; inmediatamente los comerciantes solicitaron que se les permitiese pagarlo en tres cuotas<sup>774</sup>. A pesar de que el Ministerio de Hacienda accedió al pago del 20% en tres partes, parecen haberse interrumpido las internaciones de efectos de ultramar desde el Pacífico, salvo los de aquellos comerciantes que introdujeron las mercancías antes de la entrada en vigencia del Decreto, pues no obstante las retirasen de la Aduana después, se les respetó la alcabala de 5%<sup>775</sup>. Los efectos americanos, aunque llegasen desde el Pacífico continuaron pagando el 5% sobre su aforo<sup>776</sup>.

---

<sup>769</sup> AHS, CG. 1849:1: Salta, abril 28 de 1849. Firmado Tamayo.

<sup>770</sup> AHS, LCo.Le. 299, pág. 121.

<sup>771</sup> *Ibidem*, pág. 121v.

<sup>772</sup> AHS, L Co. Go. 427. LH.2

<sup>773</sup> AHS, CG. 1850: Manifiesto 142.

<sup>774</sup> AHS, LH.2: 212.

<sup>775</sup> LH.2: 120 y CG. 1850: Manifiesto 149 de Tezanos Pinto y Cía. LH.2: 307 y CG. 1850: Manifiesto 274 de Atanasio Ojeda.

<sup>776</sup> AHS, LH 2: 468 y 538: ejemplo añil y yerba mate paraguaya entradas desde Valparaíso.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Nos llama la atención, que durante meses no se registraran introducciones de efectos de ultramar procedentes de Valparaíso y Cobija; un decreto de mayo de 1850 nos alerta acerca de la posibilidad de que dichas introducciones no hayan pasado por la Aduana, o sea, que se hayan realizado de manera ilegal<sup>777</sup>. Por su parte, el gobernador de Salta opinaba que la medida había contribuido, más bien, al ocultamiento fiscal de las transacciones:

*“La Ley ha hecho que muchas especulaciones se hayan paralizado, o lo que es peor, que hayan tomado por otros rumbos, evitando así pagar los derechos, y provocando un gran quebranto para el Fisco.”*<sup>778</sup>

El gobernador Saravia se encontraba sumido entre la presión que sobre él ejercía el Tribunal de Comercio, por el perjuicio que al sector mercantil ocasionaba la alcabala discriminatoria, situación agravada por los rumores de contrabando y, por otro lado, la presión de Rosas para que se alinee al resto de las provincias del Interior con una legislación impositiva que favoreciera al puerto de Buenos Aires. En tal contexto es que se adoptó una medida intermedia, que sin derogar la alcabala discriminatoria del 25%, autorizaba a pagar el 20% con bonos de la deuda pública, los que se cotizaban en el mercado local al 12% de su valor<sup>779</sup>.

Se hace evidente que el sector mercantil de Salta no era políticamente débil y podía presionar al Poder Ejecutivo lo suficiente para conservar algunas de las ventajas de las que había gozado en la introducción de efectos de ultramar respecto de las provincias vecinas. El Decreto de enero 18 de 1851, autorizaba a los comerciantes introductores a pagar dos tercios del derecho con vales del Gobierno:

---

<sup>777</sup> AHS, CG. 1850: Salta, abril 10 de 1850. Firma Vicente Tamayo. El Decreto prohibía la introducción de efectos de ultramar por otro camino que no fuese la Quebrada del Toro: “2° El tránsito a esta plaza de los negocios procedentes de puertos del pacífico, se hará precisamente por el camino de la Quebrada del Toro, en cuyo desemboque se presentará el cargamento al guarda para que saque el pase, con la espresión del número de cargas o bultos, nombre del arriero que los conduce y de la persona a quien vienen consignados.3° Es prohibido todo otro camino para dichos efectos, ya se internen por la via de Cobija ó de Copiapó.”

<sup>778</sup> AHS, L Co. Go. 427. Correspondencia entre Saravia y Rosas.

<sup>779</sup> *Ibidem*.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

*“El Gobernador y Capitán Jeneral de la Provincia en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, CONSIDERANDO:*

*Que es de imperiosa necesidad proceder a la calificación y liquidación de los créditos que existen sin que estos requisitos contra el tesoro de la Provincia por auxilios prestados á ella: que no pudiendo el Gobno. contraerse por si mismo a los detalles de estas operaciones, se hace necesario el nombramiento de una Comisión que las practique: que no permitiendo la actual escasez del Erario erogación alguna para compensar los trabajos de dicha Comisión, debe ella ser compuesta de personas, que además de su conocida honradez y capacidad, las coloque su fortuna en la independencia conveniente. DECRETA:*

*Art. 1° Se establece una Comisión compuesta de los ciudadanos D. Andrés Ugarriza, D. Juan Bautista Navea y D. Tomás Arias, para calificar y liquidar los documentos de auxilio prestados á objetos del servicio público.*

*2° Los documentos de que habla el artículo anterior deberán ser originales dados en tiempo y forma. Los que estuvieren suscriptos por oficiales subalternos ó Jefes inferiores deberán tener precisamente el Visto-bueno del Jefe principal, a cuyo cuerpo fue destinado el auxilio, ó del Comisionado del Gobierno para recolectarlo.*

*3° Los mencionados documentos serán presentados ante la Comisión en el perentorio término de cinco meses contados desde esta fecha; vencido el cual no habrá lugar á reclamo alguno.*

*4° La Comisión no admitirá los documentos que no hubiesen sido presentados oportunamente según lo dispuesto por Lei de 3 de Setiembre de 1823, ó disposiciones posteriores.*

*5° La Comisión practicará el justiprecio en la forma siguiente: bueyes y novillos á cinco pesos; vacas á tres pesos; caballos á cuatro pesos, y yeguas á tres pesos. El ganado menor, así como cualquier otra especie, será avaluado según el prudente juicio de la Comisión.*

*6° La liquidación será subscripta al menos por dos de los Señores Comisionados.*

*7° Los interesados presentarán al Gobierno, para su aprobación, los documentos calificados y liquidados por la Comisión.*

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*8° La Comision tendrá abierto su despacho en la oficina del Consulado desde las once de la mañana hasta la una de la tarde, en los dias miércoles y viernes de cada semana.*

*9° Publíquese por bando....”<sup>780</sup>.*

La entrada en vigencia del Decreto impuso a los comerciantes introductores la tarea de “rescatar” los bonos de la deuda pública existentes en la ciudad y la campaña. De esta manera, los bonos de la deuda pública se transformaron en un medio de pago más, por el cual sus tenedores podían acceder a la compra de mercancías en tiendas y pulperías, los pulperos podían pagar sus cuentas en las casas comerciales importadoras, mientras que éstas los aplicaban al pago de los 4/5 del nuevo derecho alcabalatorio.

Durante el año 1851, todos los comerciantes importadores que introducían sus efectos en la Aduana procedentes de los puertos de Pacífico, presentaron bonos de la deuda pública provincial y nacional, con los cuales pagaron las 4/5 partes del derecho del 25%<sup>781</sup>. Es interesante observar el origen de los bonos presentados por los comerciantes en la Aduana; mientras algunos rescataron deudas que el Estado tenía con sus familias o con ellos mismos, otros presentaron documentos de diversos orígenes.

Juan Galo Leguizamón, había comprado mercaderías en Valparaíso y re-embarcadas en el bergantín chileno Rayo a Cobija, desde donde se las enviara José María Artola; por las mismas, (descontando los efectos americanos que pagaban el 5%) adeudaba a la Aduana, por el 25%, la suma de 398\$ 1 real. Leguizamón entregó recibos de préstamos al Gobierno en calidad de empréstito voluntario por valor de \$500, de los cuales se le aplicaron en pago de la deuda el monto correspondiente y se registró el saldo en su cuenta para futuras introducciones<sup>782</sup>.

---

<sup>780</sup> AGS, CG. 1851, Salta, enero 18 de 1851. Firma Saravia

<sup>781</sup> La excepción fue Manuel Antonio Alvarez, cuyas mercancías habían arribado a la Aduana el 29 de diciembre de 1850; al retirarlas, en febrero, no se le permitió pagar el porcentaje correspondiente en bonos y debió hacerlo en efectivo en tres cuotas: AHS, LH.2: 69 y CG. 1850: Manifiesto 45.

<sup>782</sup> AHS, CG. 1851: Manifiesto 181 y LH.2: 182 (devolución de 398\$ 3reales).



**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

Gregoria Beeche debía pagar, por el 25% sobre los efectos de ultramar llegados desde Cobija, la suma de 104\$ 1 real, para lo cual presentó documentos de deuda del Estado a nombre de su padre Marcos Beeche, por préstamos que hizo al Gobierno entre 1820 y 1823, que sumaban 355\$ 5 reales; el resto quedó en su cuenta en la Tesorería<sup>783</sup>

Hilario Carol debía en la Aduana, por el 25% del valor de las mercancías que introdujo desde Valparaíso, 5.633\$ 4 reales, monto del que le descontaron los documentos que certificaban sus préstamos al Gobierno en distintas oportunidades, quedando el saldo a su favor asentado en la Tesorería<sup>784</sup>.

Por su parte, Atanasio Ojeda, que debía 7.082\$, presentó los siguientes documentos por valor de 5.311\$ 7 ½ reales: 1.532\$ 4 ½ reales adeudados al Coronel Gabino Ojeda por su pensión de inválido; 3.779\$ 3 reales de parte de la deuda del Estado con el Coronel Apolinar Saravia (fallecido) y 500\$ de otros documentos varios<sup>785</sup>.

José de Ormaechea, adeudaba en la Aduana, por efectos que introdujo desde Valparaíso y por los que debía pagar en concepto del 25% la cantidad de 2.440\$; presentó los siguientes documentos para acreditar al las 4/5 partes de la deuda: 1.830\$ adeudados a su finado abuelo Pedro José Saravia y diversos documentos procedentes del auxilio en ganado vacuno y caballar a nombre de diversos individuos y que constaban en su poder<sup>786</sup>.

Es interesante observar como otros comerciantes importadores, que no poseían bonos de la deuda pública, debieron salir a “rescatarlos”. La casa comercial “Valdez Hnos.” que debía pagar en la Aduana la cantidad de 3.864\$, en concepto del 25%, Presentó los siguientes documentos: 1) documentos varios por 288\$ que pertenecían a Mateo de los Ríos por auxilio al ejército con ganado vacuno; 2) 27\$ de un recibo a

---

<sup>783</sup> AHS, CG. 1851: Manifiesto 194.

<sup>784</sup> AHS, CG. 1851: Manifiesto 224 y LH.2: partida 159 de 1851 y 474 de 1850.

<sup>785</sup> AHS, CG. 1851: Manifiesto 196 y LH.2: 301 y 303.

<sup>786</sup> AHS, CG. 1851: Manifiesto 240 y LH.2: 376

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

nombre de Benito Mendivil; 3) recibos que sumaban 2.990\$ 2 reales a favor de Faustino Pinto; 4) un recibo por 298\$ que formaba parte de la deuda que el Gobierno mantenía con el Coronel Juan Francisco Pastor y su hermano Saturnino, por auxilio en ganado que dieron al ejército confederado<sup>787</sup>.

Casimiro del Campo debía pagar en concepto del 25% de alcabala, 3.301\$ ½ real por los efectos que introdujo con guía de Valparaíso, para lo cual presentó los siguientes documentos de la Deuda Pública, aplicables al 20%: 1) Documentos de auxilio a nombre de Sebastián Villa por valor de 1.521\$, por ganado vacuno y caballos que entregara; 2) 29\$ 5 reales, a favor de Sebastián Brito por carne, tabaco y un caballo; 3) 257\$ 1 real en documentos por sueldos atrasados a nombre de Mariano Fernández; 4) 21\$ por tres recibos a su nombre y 5) 647\$ por documentos por auxilio de ganado vacuno que recibiera de su padre político Pablo Aleman<sup>788</sup>.

Desiderio Arias pagó con tres recibos a nombre de José Pantoja, emitidos por la provisión de novillos al ejército confederado, además de un documento que presentó por haber pagado un empréstito voluntario de 184\$<sup>789</sup>. Gualberto Escalera aportó bonos de la deuda a nombre de Pedro José Toledo por \$500<sup>790</sup>. Benigno Frías pagó con doce documentos de deuda pública<sup>791</sup>. Segundo Díaz de Bedoya pagó en la Aduana con documentos de deudas del Gobierno con el Dr. Juan de Dios Aparicio, como Camarista, que ascendían a 1.074\$ 2 reales, documentos a nombre de Doña Dolores Días por 1.383\$ 3 reales y documentos por deudas a favor de Don Luis Ramón Coronel por 405\$ 4 reales<sup>792</sup>.

El Decreto que permitía en pago de las 4/5 partes de los derechos aduaneros con bonos de la deuda pública, debía finalizar en junio de 1851, tal como el gobernador Saravia le asegura a Juan Manuel de Rosas<sup>793</sup>, sin embargo fue prorrogado en dos

---

<sup>787</sup> AHS, CG. 1851: Manifiesto 309 y LH.2: 457.

<sup>788</sup> AHS, CG. 1851: Manifiesto 434 y LH.2: 624.

<sup>789</sup> AHS, CG. 1851: Manifiesto 116 y LH.2: 177.

<sup>790</sup> AHS, CG. 1851: Manifiesto 72 y LH.2: 108.

<sup>791</sup> AHS, CG. 1851: Manifiesto 191 y LH.2: 297.

<sup>792</sup> AHS, CG. 1851: Manifiesto 321 y LH.2: 476.

<sup>793</sup> AHS, L Co Go. 427

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

oportunidades hasta cubrir todo el año 1851<sup>794</sup>. En febrero de 1852, atendiendo a que el tráfico con Buenos Aires se encontraba interrumpido por la situación bélica, se difirió la medida<sup>795</sup>. Finalmente, el Decreto del 3 de octubre de 1852 regresó a la alcabala del 5% para los efectos de ultramar arribados desde cualquier puerto y dejaba sin vigencia los decretos anteriores<sup>796</sup>.

En la intención de desviar el comercio hacia Buenos Aires, no se tuvo en cuenta que los comerciantes de Salta tenían sus créditos en Valparaíso, la mayoría de los cuales excedían a sus capitales efectivos, mientras que otros utilizaban los retornos de los negocios de ganado en el Altiplano y costa del Pacífico para cancelar sus cuentas. Es así que, al cumplirse un año de la entrada en vigencia del Decreto que perjudicaba al comercio de Valparaíso, no se había producido un traslado de la especulación mercantil hacia Buenos Aires. Así lo expresaba el gobernador de la Provincia: *“El comercio ultramarino de esta Provincia, desde el año 1838 se hace en su mayor parte por la vía de Valparaíso, sin que la indicada medida haya sido capaz de operar la alteración que ella se proponía...”*<sup>797</sup>. Como observamos en el Cuadro 39, continuaban en el circuito de Buenos Aires aquellos comerciantes que siempre habían girado sobre el puerto del Atlántico.

**Cuadro 39**  
**Comerciantes Importadores de Efectos de Ultramar**  
**Salta 1850 – 1851**

	<b>Importadores</b>	<b>Partidas</b>	<b>Cargas</b>	<b>Valores</b>	<b>Origen de los efectos</b>
1	ALVAREZ, Mauel Antonio	3	246	49.762 \$ 6 r	Valparaíso por Cobija
2	TEZANOS PINTO y Cía.	3	247	46.818 \$ 4 r	Valparaíso
3	OJEDA, Atanacio y José María	4	231	42.703 \$ 6 r	Valparaíso y Cobija
4	CAROL, Hilario	6	171	41.993 \$ 2 r	Valparaíso, Cobija y Buenos Aires
5	COSTAS DE LA PEÑA, Francisco	3	115	34.543 \$ 2 r	Valparaíso y Buenos Aires

<sup>794</sup> AHS, L Co Le. 299, pág. 121v

<sup>795</sup> AHS, L Co Le. 299, pág. 122.

<sup>796</sup> AHS, Libro Copiador de Notas Oficiales y demás comunicaciones con el exterior e interior de la Provincia del año 1852 bajo la administración Exmo. Sor. Gobor. y Capitán Genl. D. Tomás Arias

<sup>797</sup> Carta del Gobernador de Salta José Manuel Saravia, 1850. AHS, Libro Copiador de Correspondencia 427, folio 13.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

6	NAVEA y Cía.	3	55	33.564 \$ 4 r	Buenos Aires y Cobija
7	FRIAS, Benigno	2	60	26.055 \$ ---	Valparaíso y Cobija
8	DIAZ de BEDOYA, Segundo	4	154	22.480 \$ 5 r	Valparaíso
9	VALDEZ Hnos.	2	139 ½	21.675\$ ---	Valparaíso
10	URIBURU, José	2	115 ½	20.629 \$ 3 r	Valparaíso y Buenos Aires
11	DELGADILLO, Valentín	2	100	17.919 \$ 6 r	Valparaíso y Buenos Aires
12	CASTRO, Luis	2	83½	17.767 \$ ---	Valparaíso y Cobija
13	PALACIOS, Emilio	1	76½	17.324 \$ 4 r	Valparaíso
14	URIBURU, Juan	5	94	14.898 \$ 3 r	Buenos Aires y Tucumán
15	LEGUIZAMON, Juan Galo	6	97 ½	14.389 \$ ---	Buenos Aires, Tucumán y Valparaíso
16	CAMPO, Casimiro del	1	62½	13.204 \$ 2 r	Valparaíso
17	SAYUS, Isidoro	2	64½	13.157 \$ ---	Buenos Aires y Cobija
18	CEBALLOS, Desiderio	1	12 ½	12.675 \$ ---	Buenos Aires
19	ARIAS, Tomás	1	37	10.668 \$ ---	Valparaíso
20	ORMAECHEA, José	1	56½	9.760 \$ ---	Valparaíso
21	CHAVARRIA, Silverio	5	62	9.330 \$ ---	Buenos Aires
22	CORRALES, Elías	3	80½	8.351 \$ 6 r	Buenos Aires
23	CORNEJO, Juan Manuel	1	22½	4.418 \$ 7 r	Valparaíso
24	SOLA, Manuel y GONZALEZ; Mariano	1	14	4.135 \$ ---	Valparaíso por Cobija
25	CORREA, Teodoro	3	31	3.865 \$ 6 r	Valparaíso por Cobija
26	VEGA, Diego	2	12	2.942 \$ 6 r	Buenos Aires
27	ESCALERA, Gualberto	2	13½	2.798 \$ ---	Valparaíso
28	ARIAS, Desiderio	2	5½	2.731 \$ 2 r	Buenos Aires y Valparaíso
29	BENGURIA, José Mariano	1	14	2.200 \$ ---	Buenos Aires
30	MALDONADO, Faustino	1	10	1.680 \$ ---	Valparaíso
31	NOVILLO, Gabriel	1	7	1.507 \$ 4 r	Valparaíso
32	BAUDRIN, Fortunato	1	25	788 \$ 2 r	Buenos Aires
33	ARAOZ, Luis	1	3½	507 \$ 4 r	Tucumán
34	BEECHE, Gregoria	1	½	416 \$ 5 r	Valparaíso por Cobija
35	PAZ, Ramón	1	3	278 \$ 6 r	Buenos Aires
36	URIBURU, Camilo	1	½	235 \$ 1 r	Valparaíso
37	DIEZ GOMEZ, José Manuel	1	2	140 \$ ---	Tucumán
38	TEDIN, Zacarías	1	½	41 \$ 2 r	Tucumán
	TOTAL	83	2.526	528.369 \$ 3 r	

Fuente: AHS, LH. 2

Un análisis más riguroso del Cuadro 39, exhibe la concentración de capitales en un reducido número de comerciantes. Los 10 más grandes comerciantes importadores, con importaciones anuales superiores a los \$ 10.000, concentran el 64% del capital en circulación, mientras que 19 mercaderes (la mitad del universo) concentraban el 90% del capital.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

En esos años, en la ciudad de Salta pagaban la patente 42 tiendas, 6 almacenes y 106 pulperías; esta últimas estaban categorizadas de la siguiente manera: 8 pulperías eran de *primera clase*, 39 de *segunda clase* y 59 de *tercera clase*<sup>798</sup>.

En la lista de comerciantes importadores de efectos de ultramar de Jujuy, emergen en el bienio 1850-1851, el comerciante español José Tello<sup>799</sup> y el recientemente regresado de su exilio Gabino Pérez<sup>800</sup>, quienes formarán parte de la elite mercantil jujeña en los siguientes años, sin embargo, en el bienio aún figuran con capitales en giro insignificantes.

La Casa comercial Tezanos Pinto, sobre la cual volveremos más adelante, parece elevar a su sede de Jujuy bajo la dirección de Serapio, el único de la familia Tezanos Pinto que permaneció en la tierra natal tras el exilio familiar.

**Cuadro 40**  
**Comerciantes Importadores de Efectos de Ultramar**  
**Jujuy 1850 – 1851**

	<b>Importadores</b>	<b>Partidas</b>	<b>Cargas</b>	<b>Valores</b>	<b>Origen de los efectos</b>
1	GONZALEZ, Mariano	2	16½	1.471 \$ 5 r	Salta
2	PEREZ, Gabino	4	23	1.102 \$ 5 r	Salta
3	TELLO, José	1	10	974 \$ 2 r	Buenos Aires
4	TEZANOS PINTO, Serapio	2	30	749 \$ 6 r	Salta
5	VILLAR, Macedonio	1	10	567 \$ 4 r	Buenos Aires
6	CASTAÑEDA, Pedro	1	9	512 \$ ---	Buenos Aires
7	MOYANO, Dionisio	1	6½	270 \$ 4 r	Tucumán
8	TORRES, Cipriano	1	4½	179 \$ ---	Salta
9	JORDAN, Manuel	1	3	160 \$ 4 r	Salta
10	NAVEA, Ramón	1	2½	16 \$ 4 r	Tucumán
	<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>115</b>	<b>6.002 \$ 2 r</b>	

Fuente: AHPJ, L. 15 y 16

<sup>798</sup> AHS, CG. 1850: Legajo de Comprobantes de Cargo y Data del mes de junio de 1850: Cuaderno de Patentes del Primer Cuatrimestre de 1850.

<sup>799</sup> José Tello se radicó Jujuy después de la Independencia, donde se casó con Isidora Fernández, viuda del comerciante Nicolás Carezo. Cfr. SÁNCHEZ de BUSTAMANTE, Teófilo, op. cit., pág. 362.

<sup>800</sup> Gabino Pérez formó parte de la Coalición de Norte contra Rosas y por tal motivo debió exilarse en Chuquisaca hasta 1847, cuando pudo regresar a Jujuy. Cfr. SÁNCHEZ de BUSTAMANTE, Teófilo, op. cit., pág. 284

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

El estudio del sector importador nos revela un fortalecimiento de este sector en la ciudad de Salta y un debilitamiento en la de Jujuy, confirmando lo que advirtiéramos en el capítulo 5 al analizar la composición de las importaciones.

En Salta, se manifiesta la solidez del sector mercantil dedicado a la importación de efectos de ultramar, cuya emergencia se indicara en los últimos años coloniales<sup>801</sup> y que se consolida en la primera mitad del siglo XIX. Este sector dejó de lado las intermediaciones y se conectó directamente con las casas importadoras de los puertos, convirtiéndose en el sector intermediario entre estos y los comerciantes importadores de otras jurisdicciones del Interior rioplatense, incluidos los de Jujuy.

---

<sup>801</sup> MATA, Sara: “El crédito mercantil...”, op. cit.

## 8.2.- EL SECTOR EXPORTADOR SALTO-JUJEÑO:

El sector exportador estaba formado, tanto por los ganaderos y productores que lanzaban sus producciones al mercado, como por los comerciantes, quienes intervenían en diversas transacciones relacionadas con las exportaciones de bienes y productos. Como observáramos en el capítulo 4, las principales exportaciones de la región las constituían los ganados en pie (mulas, vacas, caballos, yeguas y burros) y los cueros, pieles y suelas.

### 8.2.1.- Exportadores de cueros y pieles:

El acopio de cueros y pieles era una de las actividades a las que se abocaban los comerciantes importadores de efectos de ultramar. Las pieles se “rescataban” del comercio con los pulperos de la campaña. En cambio, los cueros, provenían de la matanza en el matadero de la ciudad y de las matanzas en las haciendas y estancias; para obtenerlos, solían firmar contratos con los curtidores locales, quienes a su vez firmaban contratos con los carniceros y matarifes. Mediante estos contratos, los comerciantes adelantaban sumas de dinero a los curtidores, a cambio de los cueros que beneficiaran; los curtidores, por su lado, adelantaban dinero a los carniceros para asegurarse los cueros que obtendrían de las faenas de ganado<sup>802</sup>.

Eventualmente se firmaban “contratas” especiales para el acopio de cueros y pieles; por medio de estas contratas el comerciante en Buenos Aires le adelantaba, al

---

<sup>802</sup> AHS, Protocolo Notarial (PN) 280, Carpeta 26, escribano Mariano Nicolás Valda, Expediente 84: es un contrato entre el curtidor José Enrique Wieller y el comerciante Andrés de Ugarriza, quedaba estipulada en la primera cláusula, que entre los destinos del dinero otorgado en préstamo a Wieller, se adelantarían las sumas comprometidas, por contrato, a los carniceros. PN. 337, Carpeta 34, Expediente 47, escribano Francisco Niño, Salta, 5 de Febrero de 1853: contrato entre el curtidor Wieller y el comerciante Román Anzoátegui, quien le adelantó dinero a cambio del usufructo de los cueros por cuatro años. AHS, PN 349, Carpeta 36, Expediente 80, escribano Francisco Pinto. Contrato celebrado en Salta, el 1 de Mayo de 1857. contrato celebrado entre los curtidores Maximiano Castro y Esteban Churrupie con el comerciante Augusto Lacroix, quien les adelantó dinero bajo la obligación de los curtidores de proveerlo de todos los cueros y suelas que beneficiaran en el término de un año y medio.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

comerciante del Norte, el valor estimado de los cueros en su Cuenta Corriente y estipulaba un plazo para la recepción de las pieles y cueros<sup>803</sup>.

El Cuadro 41 da cuenta de los exportadores de cueros, suelas y pieles de Salta y Jujuy en el primer bienio, así como sus cantidades, valores (en aforo local) y destino:

**Cuadro 41**  
**Exportadores de cueros, suelas y pieles**  
**Salta y Jujuy 1829-1830**

	Exportadores	Cueros	Suelas	P. Vicuña	P. Chinchilla	Valores	Aduana	Destino
1	SOLA, Manuel	5.782		5.316	11.604	21.684 \$ 2 r	Salta	Buenos Aires
2	VEGA, Ezequiel			80	16.800	7.400 \$ ---	Salta	Buenos Aires
3	FREYRE Hnos.	940		724	12.396	6.418 \$ ---	Salta	Buenos Aires
4	PAZ, Francisco de Paula			76	4.800	2.176 \$ ---	Salta	Buenos Aires
5	SOLA, Fortunato				4.800	2.100 \$ ---	Salta	Buenos Aires
6	PERO, Rafael		1.300	152		2.045 \$ ---	Salta	Buenos Aires
7	GOMEZ, Bernardo			471	7.320	1.666 \$ 7 r	Salta	Buenos Aires
8	DURAN, José Manuel			800	6.000	1.625 \$ ---	Salta	Buenos Aires
9	ORMAECHEA, Manuel M.			942	1.110	948 \$ 1 r	Salta	Buenos Aires
10	LOYAS				5.040	945 \$ ---	Salta	Buenos Aires
11	GONZALEZ, Bernardo y Mariano		361			857 \$ 3 r	Jujuy	Buenos Aires
12	CHAVARRIA, José Antonio	100				250 \$ ---	Salta	Buenos Aires
13	CEBALLOS, Pedro Antonio			230		143 \$ 6 r	Salta	Buenos Aires
14	HERNANDEZ, Antonio		8			19 \$ ---	Salta	Jujuy: Puna
15	HERRERA, Manuel		20			15 \$ ---	Salta	Bolivia: Tupiza
16	PEREZ MARAÑÓN, Ramón		10			7 \$ 4 r	Salta	Bolivia: Tupiza
17	CUESTA, Francisco de la		4			6 \$ ---	Salta	Jujuy: Puna
18	TAMAREZ, Juan Manuel		2			3 \$ ---	Salta	Jujuy: Puna
	TOTAL:	6.822	1705	8.791	69.870	48.309 \$ 7 r		

Fuente: AHS, CG. 1829 y 1830: Guías. AHPJ, CG. 1829 y 1830: Guías

El cruce de los datos de los cuadros 34 y 35 con el Cuadro 41, nos permite advertir quiénes eran los comerciantes que manejaban los mayores capitales y analizar, más adelante, cuáles eran los mecanismos que empleaban en sus transacciones, entre los cuales se contaba la exportación de cueros y pieles, cuyo beneficio se aplicaba al apago de las importaciones de efectos del mercado mundial.

<sup>803</sup> AHS, AM: CV. Carta de José Gonzáles Ahumada a Miguel Ambrosio Gutiérrez, San Carlos 7 de agosto de 1822. Contrata hecha por José González Ahumada con el comerciante inglés Diego Hodgson para el acopio de pieles de chinchilla.



**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

En el bienio 1841-1842, acorde al cambio de circuito de los puertos de ingreso de los efectos de ultramar, también asistimos a una diversificación en el destino de los cueros exportados en el bienio; en el Cuadro 42 podemos observar la presencia de los puertos de Pacífico y puntos intermedios con ellos en los destinos de las exportaciones de cueros:

**Cuadro 42**  
**Exportadores de cueros, suelas y pieles**  
**Salta y Jujuy 1841-1842**

	<b>Exportadores</b>	<b>Cueros</b>	<b>Suelas</b>	<b>P. V. P. Ch.</b>	<b>Valores</b>	<b>Aduana</b>	<b>Destino</b>
1	BENGURIA; Clemente	1700			1.700 \$ ---	Salta	Tucumán y Buenos Aires
2	PALACIOS, Gabino	1500			1.500 \$ ---	Salta	Buenos Aires
3	BYERS, Juan	3150			787 \$ 4 r	Salta	Cobija
4	FABREGA, Benito		470		763 \$ 6 r	Salta	San Juan
5	ARAOZ, Jesus María	350			322 \$ 4 r	Salta	Tucumán
6	ANZOATEGUI, Román		100		162 \$ 4 r	Salta	Sn. Antonio de los Cobres
7	SOLIS, Gregorio	130			130 \$ ---	Salta	La Rioja
8	FRESCO, Benedicto	72			108 \$ ---	Salta	La Paz y Ayacuchoi
9	CASTRO, José Luis	110			110 \$ ---	Salta	San Juan
10	CORREA, Francisco D.		50		81 \$ 2 r	Salta	San Juan
11	WIELER, José	70			70 \$ ---	Salta	Cobija y Lima
12	ARIAS, Tomás		24		48 \$ ---	Salta	Bolivia
13	ARROYO, Manuela		20		32 \$ 4 r	Salta	Jujuy: Puna
14	GARNICA, Gregorio		16		26 \$ ---	Jujuy	Bolivia
15	CADENA, José Santos		12		24 \$ ---	Salta	Rinconada
16	MATORRAS, Juan José		14		22 \$ 6 r	Salta	Cobija
17	BELAZQUEZ, Ildefonso		12		19 \$ 4 r	Salta	Bolivia
18	CORREA, José Teodoro		8		13 \$ ---	Salta	Cobija
19	FERNANDEZ, Manuela		8		13 \$ ---	Salta	Bolivia
20	FLORES, Pedro Manuel	6			18 \$ ---	Salta	Bolivia
21	URIBURU, José María		4		8 \$ ---	Salta	Rinconada
22	DIEZ GOMEZ, José Manuel		4		6 \$ 4 r	Salta	Rinconada
23	MORALES, Simón		4		6 \$ 4 r	Salta	Chichas
	<b>TOTAL:</b>	7088	746		5.973 \$ 2 r		

Fuente: AHS, CG.1841 y 1842: Guías. AHPJ, CG.1841 y 1842: Guías

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

Una lectura más atenta al Cuadro 42, nos advierte la presencia de compradores extrajurisdiccionales arribados a Salta con el objetivo de adquirir cueros, como Juan Byers, que se llevó a Cobija 3.150 cueros, de inferior calidad a juzgar por su aforo, el tucumano Jesús María Aráoz o el riojano Gregorio Solís. También observamos, aunque en pequeñas cantidades, la exportación de cueros y suelas por parte de los mismos curtidores, como Wieller, Anzoátegui, Castro o José María Uriburu. Por su parte, en el segundo bienio, los grandes importadores no participan de la exportación de cueros y suelas, salvo una pocas suelas enviadas por Benito Frábega y Tomás Arias a puertos del Pacífico.

En las exportaciones de cueros y pieles del tercer bienio, verificamos algunos cambios con respecto a los bienios anteriores. Los comerciantes locales vuelven a exportar pieles de vicuña, cuyo destino sigue siendo el puerto de Buenos Aires, mayormente a la firma *Sanmiguel Hnos.* Los cueros que fueron a San Juan son los que describimos en el capítulo 4 como “caminantes”, o sea que se trata de vacas que pagaron los derechos en la aduana como cueros.

**Cuadro 43**  
**Exportadores de cueros, suelas y pieles**  
**Salta y Jujuy 1850-1851**

	Exportadores	Cueros	Suelas	P. Vicuña	P. Ch.	Valores	Aduana	Destino
1	URIBURU, Juan Nepomuceno,		4170			10.425 \$ ---	Salta	Buenos Aires
2	WELLER, José		1750			4.375 \$ ---	Salta	Buenos Aires
3	TEJERINA, Silverio			1748		1.736 \$ 6 r	Salta	Tucumán
4	BARGUREN, José		500	380		1.630 \$ ---	Salta	Buenos Aires
5	CHAVARRIA, Silverio			780		780 \$ ---	Salta	Buenos Aires
6	NAVEA, Francisco			608		608 \$ ---	Salta	Buenos Aires
7	PADILLA, Camilo	400				500 \$ ---	Salta	San Juan
8	ZAPATA, Manuel José		160			400 \$ ---	Salta	San Juan
9	ERGUES, Alejo	300				375 \$ ---	Salta	Tucumán
10	BARBOSA, Pastor	300				375 \$ ---	Salta	San Juan
11	ORTIZ, Francisco	300				375 \$ ---	Salta	San Juan
12	QUINOT, Juan	140				210 \$ ---	Salta	Tucumán
13	DIAZ, Florencio	150				187 \$ 4 r	Salta	San Juan
14	SALINAS, Luciano	150				187 \$ 4 r	Salta	San Juan
15	IGOR, Alejo	120				150 \$ ---	Salta	Tucumán
16	TAMAYO, Rafael	100				125 \$ ---	Salta	San Juan

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

17	MATOS, Agustín	100			125 \$ ---	Salta	San Juan
18	TORANZO, Juan Francisco	89			111 \$ 2 r	Salta	Tucumán
19	AVILA, Isidoro	70			87 \$ 4 r	Salta	Catamarca
20	ARIGHIRI, Francisco	70			87 \$ 4 r	Salta	Bolivia
21	PEREZ, José María	51			63 \$ 6 r	Salta	San Juan
22	SARAVIA, Javier	40			50 \$ ---	Salta	Tucumán
23	VILLALBA, Vicente	40			50 \$ ---	Salta	Bolivia
24	RODRÍGUEZ, Pastor	38			47 \$ 4 r	Jujuy	Tupiza y La Paz
25	ROCABANDO, Tomás		17		42 \$ 4 r	Salta	Bolivia
26	BALDIVIESO, Pedro		16		40 \$ ---	Salta	Rinconada
27	VARGAS, Pedro		16		40 \$ ---	Salta	Bolivia
28	CASTILLO, Mariano del		16		40 \$ ---	Salta	Bolivia
29	ABAN, Andrés		12		30 \$ ---	Salta	Tupiza
30	ARIAS, Zenón		12		30 \$ ---	Salta	Jujuy
31	QUISPE, Simón		12		30 \$ ---	Salta	Humahuaca
32	BERROA, Pedro		10		25 \$ ---	Salta	Jujuy
33	MELO, Dámaso		9		22 \$ 4 r	Salta	Rinconada
34	GALLO, Hermenegildo		8		20 \$ ---	Salta	Jujuy
35	BUSTAMANTE, Roque		4		20 \$ ---	Salta	Rinconada
36	ALEGRE, Antonio		8		20 \$ ---	Salta	Bolivia
37	VAZQUEZ, Aniceto		8		20 \$ ---	Salta	Bolivia
38	ALVAREZ, Manuel Antonio		6		15 \$ ---	Salta	Catamarca
39	CHACA, Juliana		6		15 \$ ---	Salta	Rinconada
40	ESTOPIÑAN, Anselmo		4		10 \$ ---	Salta	Cochinoca
41	DELGADO, Mariano		4		10 \$ ---	Salta	Puna
42	SANROQUE, Bernardo		4		10 \$ ---	Salta	Rinconada
43	CASTILLO, Felipe del		4		10 \$ ---	Salta	Puna
44	TORRES, Pedro Pablo		3		7 \$ 4 r	Salta	Bolivia
45	APARICIO, Plácido		2		5 \$ ---	Salta	Jujuy
46	ANSES, Mariano		2		5 \$ ---	Salta	Bolivia
	TOTAL:	2458	6763	3516	23.519 \$ 6 r		

Fuente: Fuente: AHS, CG.1850 y 1851: Guías. AHPJ, CG.1850 y 1851: Guías

En el Cuadro 43 se destaca la magnitud de las suelas exportadas, producto del desarrollo de las curtiembres locales; de igual manera, la gran cantidad de pequeñas extracciones de suelas, que nos estaría indicando la oferta de suelas en el mercado local. Advertimos que son los propios curtidores (y no los comerciantes intermediarios) quienes están exportando la mayor cantidad de suelas en el bienio<sup>804</sup>. En el bienio 1850-1851, los propietarios de las curtiembres en Salta eran Enrique Wieller, Juan José Quincot, Domingo Patrón y Hnos., Uriburu Hnos., José María Todd, Manuel

<sup>804</sup> La excepción la constituye Manuel José Zapata, comerciante sanjuanino, introductor de pasas y aguardientes en Salta, quien compró las suelas y las llevó consigo de regreso a San Juan.

Anzoátegui y José Ojeda<sup>805</sup>. En la ciudad de Jujuy había dos curtiembres ubicadas a orillas del río Chico, pertenecientes a Gaspar Castañeda y a los hermanos Patrón (Domingo, Daniel y Robustiano)<sup>806</sup>. Además existían pequeñas curtiembres, con menor capacidad productiva, en las campañas.

### 8.2.2.- Exportadores de ganado:

Los principales actores de las exportaciones de ganado, tanto de Salta como de Jujuy, eran ganaderos (estancieros o hacendados), que extraían sus producciones o las vendían a los compradores de Bolivia y Perú que arribaban a las ferias locales. Comerciantes y pequeños productores también participaban del sector exportador de animales, generalmente como parte de sociedades.

Cuando el ganado era exportado, debía sacar Guía y pagar los derechos de exportación correspondientes a cada tipo de ganado<sup>807</sup>; estos derechos podían ser pagados en el momento de la extracción o dejar fianza sobre ellos y pagarlos al regreso; el tiempo estipulado para la cancelación de los derechos oscilaba entre los 3 y 6 meses.

En los casos en que los exportadores eran compradores llegados desde otras jurisdicciones, abonaban la totalidad de los derechos antes de salir de la Aduana; si los exportadores eran vecinos de la jurisdicción, podían dejar una fianza sobre sus bienes, llevar el ganado a los mercados de venta y pagar los derechos al regreso; si se trataba de una “empresa familiar”, lo común era que un pariente dejara la fianza, mientras que otro llevaba el ganado para venderlo en los mercados; lo mismo sucedía cuando era una “empresa” de varios socios, donde se reunía el ganado adquirido con los ganados de propiedad de los socios, mientras unos se encargaban de llevarlo a la venta, otros daban la fianza para pagar los derechos aduaneros al regreso, con los retornos obtenidos.

---

<sup>805</sup> AHS, CG. 1839: *Toma de Razón de Curtidurías...*, op. cit. Los expedientes pertenecen al año 1855. Cfr. CONTI, Viviana y RASPI, Emma, op. cit.

<sup>806</sup> ALJ, Carpeta 27.

<sup>807</sup> Cfr. capítulo 2.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Cuando un estanciero llevaba su ganado para venderlo en los mercados de Bolivia o Perú, podía llevarlo personalmente o enviarlo con el capataz; en esos casos, generalmente la guía era sacada por el capataz, quien manifestaba de quién era la propiedad de los animales. La figura del capataz, así como de los arrieros y troperos que llevaban el ganado para su venta fuera de la jurisdicción, aparece pocas veces reflejada en la documentación, aunque encontramos constancia de su trabajo y de las funciones que desarrollaban.

Los comerciantes podían formar parte de distintas “empresas exportadoras” de ganado; era habitual su asociación con pequeños y medianos productores, a quienes adelantaban el dinero necesario para llevar los animales hasta los mercados de venta y otorgaban la fianza sobre sus bienes en la Aduana, a fin de que los derechos de exportación sean pagados al regreso. Hemos detectado varios casos en los que el mismo comerciante “fiador llano”, fue quien terminó pagando los derechos adeudados, cuando se vencieron los plazos establecidos. No hemos encontrado este tipo de contratos protocolarizados, por cuanto entendemos que se trataba de asociaciones en las cuales primaba el prestigio y la palabra de los actores intervinientes.

Cuando un comerciante (o varios en sociedad) enviaban ganado a vender en otros mercados, los animales iban con un capataz u hombre de confianza que dirigía la tropa; es muy anormal encontrar a un comerciante transportando personalmente una recua.

Más difícil es aún detectar a los arrieros, mano de obra especializada y buenos conocedores de los caminos y sendas, así como de las pasturas y aguadas a las que se podía acceder en cada jornada. A pesar de que las fuentes raramente dan datos sobre la filiación étnica, sabemos que se trata de indígenas y campesinos de la zona, que solían llevar, junto a las tropas del ganadero y/o comerciante, sus propios animales en pequeñas tropas para la venta. También hallamos pequeños productores que juntaban los “ganaditos” de varios vecinos y los arriaban para venderlos en las ferias de Chichas.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Las mulas se exportaban en los meses de febrero, marzo y abril, desde que finalizaban las lluvias hasta el comienzo de las primeras heladas en mayo-junio. En el bienio 1829-1830 hemos contabilizado 55 tropas de mulas que salieron por la Aduana de Salta; el promedio mulas exportadas es de 150 animales por tropa. Las mulas que pagaron sus impuestos en la Aduana de Jujuy fueron en 96 tropas, en un promedio de 135 animales por tropa.

Hemos elaborado un cuadro donde se contemplan los exportadores que sacaron más de 100 mulas en el bienio; el cuadro representa al 38 % de los tratantes que expidieron el 85 % de las mulas exportadas. Hay muchas pequeñas tropas, de 10 a 50 o 60 animales, que no figuran en el cuadro 44.

La mayoría de las mulas que salieron por la Aduana de Salta fueron exportadas por productores y/o comerciantes salteños, que las llevaban a vender en los mercados de Bolivia y Perú; así en el cuadro 44 observamos que dejaron afianzados los derechos para pagarlos al regreso. Percibimos pocos compradores llegados desde mercados extra jurisdiccionales a comprar mulas a Salta; los diferenciamos porque los compradores, generalmente arribados desde Bolivia o Perú, pagaban los derechos en la Aduana al extraer los animales.

En los años 1829 y 1830, los derechos de Sisa de la Aduana de Jujuy fueron rematados, por lo cual los exportadores pagaron los derechos (o los afianzaron) con el rematador del Ramo de Sisa, razón por la cual contamos con menos datos al respecto. Detectamos a productores de Jujuy que sacaron la guía de exportación en la Aduana de Salta y productores de Salta que lo hicieron en la Aduana de Jujuy; estos mecanismos están en relación con la ruta seguida por los animales: quebrada del Toro o quebrada de Humahuaca<sup>808</sup>.

### Cuadro 44

---

<sup>808</sup> Cfr. capítulo 1: 1.2.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

**Exportadores de mulas del bienio 1829-1830  
(exportadores de más de 100 animales en el bienio)**

<b>Exportador o Comprador</b>	<b>Pago de derechos o Fiador</b>	<b>Aduana</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Destino</b>
José Ventura de Antezana	Gumercinda Sánchez de Bustamante	Jujuy	1700	Perú
Justo Pastor de Goyechea	José Vicente López	Salta	1668	Perú
Juan Antonio Herrera	Dejó fianza al rematador	Jujuy	755	Perú
Aron Castellanos, José Manuel Tejada y Mariano Sanzetenea	Saturnino Tejada	Salta	650	La Paz
Francisco Alicedo	Rafael Peró Saturnino Tejada	Salta	618	Perú
José Benito y Patricio Sánchez de Bustamante	Sin fianza	Jujuy	615	Perú y Bolivia
Juan José Torrens	Facundo Zuviría	Salta	562	Perú
Andrés de Ugarriza	Pablo Aleman	Salta	506	Perú
Policarpio del Moral	Pagó los derechos	Jujuy	450	Perú
Mariano Saravia	Teodora Maurín	Jujuy	437	Perú y Bolivia
Santos López	Dejó su fianza	Jujuy	370	Bolivia o Perú
José Loreto Cabrera	Pagó los derechos	Jujuy	359	Perú y Bolivia
Nicolás Saravia	Santiago Saravia	Salta	350	Bolivia o Perú
Ángel Iraesque	Pagó los derechos	Salta	320	Perú
Pedro Ubierna	Guillermo de Ormaechea	Salta	310	Bolivia o Perú
José Fernández Peredo	Mariano de la Bárcena	Jujuy	308	Perú y Cobija
Dionisio Puch	Saturnino Tejada	Salta	300	Perú
José Eustaquio Triann	Dejó fianza al rematador	Jujuy	250	Perú
Mariano Benítez	Matías Díaz de Linares	Salta	250	Bolivia o Perú
Francisco de Gurruchaga	Francisco de Gurruchaga	Salta	250	Atacama- Perú
Julián López	Pagó los derechos	Jujuy	246	Bolivia
Juan Antonio Saravia	Santiago Saravia	Salta	230	Perú
José Antonio del Portal		Jujuy	225	Bolivia
José Manuel Pizarro	Saturnino Tejada	Salta Jujuy	220	Bolivia o Perú
Isidro González	Miguel Aráoz	Jujuy	212	Perú
Jaime Nadal	Juan Nadal	Salta	205	Perú
José María Ortiz	Pagó los derechos	Salta	198	Perú
Juan Manuel Lemoyne	Dejó fianza al rematador	Jujuy	195	Potosí
Martín Torino	Pagó los derechos	Salta	180	Perú
Pedro Antonio Castro	Ildefonso Alvarez Navarro	Salta	170	Perú
José de Portugal	José de Portugal	Jujuy	160	Bolivia

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

Jacinto Ortiz	Rufino Valle	Jujuy	154	Bolivia
José Manuel Padilla	Máximo Arias	Salta	150	Perú
Pedro Castañeda	Pedro Castañeda	Jujuy	147	Perú
Pedro Aramayo	José Manuel Alvarado	Jujuy	140	Perú y La Paz
Alejandro Soria	Dejó fianza en Aduana	Jujuy	139	Bolivia
Eusebio Aramayo	Dejó fianza al rematador	Jujuy	130	Perú
Blas Agudo	Dejó fianza al rematador	Jujuy	130	Perú
Serapio de Tezanos Pinto	Patricio y Marcelino Sánchez de Bustamante	Jujuy	127	Perú
Miguel Puch	Pedro Juan Salazar	Jujuy	125	Bolivia
Mariano Frías	Dejó fianza al rematador	Jujuy	124	Potosí
Manuel Tejerina	Pagó los derechos	Salta	110	Perú
Cipriano Marquiegui	Guillermo Marquiegui	Jujuy	100	Bolivia o Perú

Fuentes: AHS, CG. 1829 y 1830: Guías. AHPJ, CG. 1829 y 1830: Guías

Justo Pastor de Goyechea, productor y vecino de Jujuy, llevó 1.668 mulas para vender en el Perú; salió por la Aduana de Salta y dejó como fianza a José Vicente López (matriculado como hacendado en el giro mercantil). A su regreso debió pagar la Sisa adeudada más el interés del 1% por ocho meses y diez y siete días de mora<sup>809</sup>.

Francisco de Alicedo, vecino de Salta matriculado en el Tribunal Mercantil para comerciar, en marzo de 1829 solicitó guía en la Aduana de Salta con seis meses de fianza, para llevar al Perú 402 mulas, salió de garante por la fianza Rafael Perú (también matriculado en Salta) y cancelaron los derechos de Sisa el 31 de agosto<sup>810</sup>. Un año después, y con la misma garantía, envió 116 mulas al Perú y pagó los derechos al recibir los retornos<sup>811</sup>; en el mismo año solicitó una guía para enviar a Perú 100 mulas (60 chúcaras y 40 mansas), con su capataz Isidro González; la fianza la dio Saturnino Tejada, comerciante matriculado en Salta; los derechos fueron cancelados cuatro meses más tarde por Tejada<sup>812</sup>. El mismo Saturnino Tejada dio la garantía para que José Manuel Pizarro extrajera 100 mulas por las Aduana de Salta en enero de 1830, derechos

<sup>809</sup> AHS, LH.96, folio 14v.

<sup>810</sup> AHS, Guía 21/1839 y LH. 94: partida 186.

<sup>811</sup> AHS, Guía 72 de 1830 y LH. 94, folio 40. Las mulas se despacharon en abril y los derechos de Sisas se abonaron en julio.

<sup>812</sup> AHS, Guía 37/1830 y LH. 94, folio 74v. (cancelación de agosto de 1830)



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

que Tejada pagó en agosto<sup>813</sup>. Un año antes Pizarro había sacado 110 mulas por la Aduana de Jujuy<sup>814</sup>.

El mismo Tejada había salido como garante de la sociedad formada por Juan Mariano Sanzeteña, su hermano José Manuel y Aron Castellanos (todos vecinos de Salta) para llevar 650 mulas a La Paz (o seguir al Perú si allí no se vendían); la cancelación de los derechos aduaneros se efectuó seis meses después<sup>815</sup>. También firmó la fianza para que Dionisio Puch, llevara a la costa del Perú 300 mulas chúcaras; la fianza era por cuatro meses a partir de marzo de 1830, fecha en que se emitió la Guía, sin embargo, la cancelación recién se efectuó un año después<sup>816</sup>.

Nicolás y Santiago Saravia sacaron guía en la Aduana de Salta para llevar a Bolivia o Perú 350 mulas; Nicolás llevaba los animales para su venta y Santiago dio la garantía por cuatro meses de los derechos adeudados; el vista de Aduana les encontró 27 mulas de exceso, que debieron pagar en el momento<sup>817</sup>. Al mismo tiempo, Santiago Saravia, junto a Juan Antonio y Domingo Saravia, mandaron al Perú 150 yeguas y 12 mulas, para lo cual tuvieron la fianza de su primo Antonio Castellanos<sup>818</sup>. Al año siguiente, Santiago le dio la garantía a su hermano Juan Antonio, quien llevó al Perú 200 mulas y 20 caballos; en la Receptoría Aduanera del Toro le encontraron 30 mulas de exceso, cuyos derechos debió pagar inmediatamente para poder exportar<sup>819</sup>. En el bienio los hermanos y primos asociados exportaron 617 mulas, 150 yeguas y 20 caballos.

José Ventura Antezana, vecino de Jujuy, con la fianza de Gumercinda Sánchez de Bustamante, sacó 1.700 mulas, que llevó para su venta en el Perú. Al año siguiente

---

<sup>813</sup> AHS, Guía 1/1830 y LH.94: partidas 254 y 255.

<sup>814</sup> AHPJ, Guía 1. Los derechos se pagaron al rematador del Ramo de Sisa.

<sup>815</sup> AHS, Guía 25 (marzo de 1829) y LH.95, folio 35v (cancelación de septiembre del mismo año)

<sup>816</sup> AHS, Guía 54 (marzo de 1830) : al pie de la Guía se encuentra el Contrato de fianza. La cancelación se efectuó el 26 de febrero de 1831 con los intereses correspondientes al 1% mensual del retraso: AHS, LH. 94: Partidas 41 y 42.

<sup>817</sup> AHS, Guía 51 (abril de 1829) y LH.94, folio 33v. (cancelación en agosto de 1824).

<sup>818</sup> AHS, Guía 32 (marzo de 1829) y LH.94, folio 8 (cancelación inmediata por parte de Castellanos), mientras José Domingo y Santiago llevan los animales para la venta.

<sup>819</sup> AHS, Guía 68; LH. 94, folios 32 y 40v.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

llevó 100 vacas a vender a Bolivia<sup>820</sup>. Los hermanos José Benito Sánchez de Bustamante, vecinos de Jujuy, llevaron en 2 sacas 495 mulas al Perú en 1829 y Patricio 120 en 1830 a Bolivia. Marcelino, además, exportó 50 vacas a Bolivia, con la fianza de Gumercinda<sup>821</sup>. Aunque no hay constancia, entendemos que el ganado era propiedad de Gumercinda Sánchez de Bustamante y que Antezana era su capaz.

Serapio de Tezanos Pinto, comerciante de Jujuy, hijo de Manuel de Tezanos Pinto, dueño de tienda de efectos de ultramar, llevó para la venta 127 mulas al Perú<sup>822</sup>, con la fianza de sus primos Patricio y Marcelino Sánchez de Bustamante; salió en abril y la Sisa la pagó el padre, Manuel, en el mes de octubre.

Mariano Saravia, vecino de Salta, donde estaba matriculado como hacendado, exportó 246 mulas al Perú en 1829 y 191 mulas a Bolivia en 1830; las sacó por la Aduana de Jujuy, donde dejó la fianza de su madre Teodora Maurín.

Isidro González, con la fianza de Miguel Aráoz, sacó por la Aduana de Jujuy 212 mulas que llevó a vender a Perú; las mulas eran propiedad de Aráoz, que poseía una estancia en Río Negro y las envió con el capataz Isidro González.

Mariano Frías, vecino de Santiago del Estero, llevó a Potosí 124 mulas y 600 arrobas de grana. Sacó la guía en Jujuy y entró en Potosí, en cuya aduana pagó los derechos Francisco Ortiz y Zárate<sup>823</sup>.

José Loreto Cabrera, pulpero de Salta, exportó 150 mulas hacia el Perú en 1829 y 209 con 2 guías juntas para enviar a Bolivia 149 y a Perú 60, en 1830. También llevó 20 caballos y 26 yeguas al Perú. Las guías las sacó en Jujuy y pagó la sisa al rematador del ramo y el pasaporte por los peones.

---

<sup>820</sup> AHPJ, Cuaderno de Toma de Razón de Guías (CTRG): Guía 36 de 1829.

<sup>821</sup> AHPJ, LTRG: Guías 31 y 33 de 1829 y 3; 92 de 1830.

<sup>822</sup> AHPJ, LTRG. Guía 64 de 1830.

<sup>823</sup> Ortiz y Zárate, quien era el consignatario de los bienes, sólo pagó derechos por la grana, pues el ganado estaba libre de derechos en su ingreso a Bolivia. ANB, TNC. 3119, Comprobante 293.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Juan Manuel Lemoyne, comerciante con pulpería en Jujuy, exportó 195 mulas<sup>824</sup> para entregar en Potosí a Santiago Portuondo; también llevó yerba mate y grana a Chuquisaca, a Gabriel Gras y trajo coca, una parte de la cual reexportó a Tucumán. Portuondo le entregó 500 \$ a su nombre para que lleve a Jujuy a Agustín Dávila o María Luisa de Zegada<sup>825</sup>.

Las exportaciones de vacunos se verificaban durante todo el año. Las vacas que pagaban la sisa en la Aduana de Salta iban a la costa del Perú y a Atacama, por el camino trascordillerano que pasa por San Antonio de los Cobres; los productores que sacaban sus vacas hacia los centros mineros de Bolivia, lo hacían por la Aduana de Jujuy. Observamos la presencia de compradores procedentes de Chichas, de la zona de Suipacha, a comprar pequeñas cantidades de vacas en Salta. Por la Aduana de Jujuy se verifica mayor cantidad de partidas con exportaciones vacunas, aunque en tropas más pequeñas; también es mayor la afluencia de compradores llegados desde Bolivia, en especial de Chichas y Tarija; estas tropas seguían la ruta de la quebrada de Humahuaca hacia los centros mineros de Bolivia.

En el primer bienio salieron, por la Aduana de Salta, 21 tropas con vacas, con un promedio de 105 vacas por tropa. Por la Aduana de Jujuy salieron 34 tropas, con un promedio de 70 vacas por tropa.

Los exportadores de vacunos hacen un universo de 48 individuos que pagaron la sisa en ambas aduanas (Salta y Jujuy); de ellos hemos desagregado aquellos que en el bienio exportaron un mínimo de 100 vacas; éstos representan el 27% de los exportadores y están expresados en el Cuadro 45; el resto sacó pequeñas cantidades; otros eran pequeños productores que optaron por llevar a vender sus vacunos en los centros mineros del sur boliviano. El 27 % de los exportadores que figuran en el Cuadro 45 exportaron el 72% de los vacunos que salieron del espacio salto-jujeño, lo que nos

---

<sup>824</sup> AHPJ, LTRG. Guía 29 de 1829 y ANB, TNC. 5119: 69.

<sup>825</sup> ANB, TNC.5119: 69.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

muestra una concentración en pocos tratantes; la mayoría eran hacendados, aunque hay comerciantes involucrados en los tratos.

**Cuadro 45**  
**Exportadores de vacunos del bienio 1829-1830**  
**(exportadores de más de 100 animales en el bienio)**

<b>Exportador o Comprador</b>	<b>Pago de derechos o Fiador</b>	<b>Aduana</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Destino</b>
Camilo Pardo	Pedro José Saravia	Salta	550	Atacama y Perú
Miguel de la Bárcena	Pagó los derechos	Jujuy	419	Perú
Francisco de Gurruchaga	Pagó los derechos	Salta	408	Atacama y Catamarca
Tiburcio Fernández Cornejo	Mariano Fortunato Boedo	Salta	312	Arequipa
Pedro Ignacio Quirós	Juan Manuel Quirós	Salta	270	Perú
Andrés Eguía	Ramón del Portal	Jujuy	224	Bolivia
Marcelino Cabezas	José Manuel Alvarado	Jujuy	206	Bolivia
Gregorio Cornejo	Juan Manuel Lemoyne	Jujuy	200	Bolivia o Perú
José Tomás Toledo	José Tomás Toledo	Salta	175	Perú
Juan Manuel Cornejo	Manuel Rosa de la Quintana	Jujuy	148	Bolivia
Miguel Puch	Ramón del Portal	Jujuy	116	Bolivia
José Ventura de Antezana	Gumercinda Sánchez de Bustamante	Jujuy	100	Bolivia
José Tomás de Olaso	Dejó fianza al rematador	Jujuy	100	Bolivia

Fuentes: AHS, CG. 1829 y 1830: Guías. AHPJ, CG. 1829 y 1830: Guías

Francisco de Gurruchaga, hacendado de Salta, exportó 408 vacas en 4 sacas diferentes: 110 mandó a la Puna, 200 a Catamarca, 20 a San Pedro de Atacama y 78 a Pastos Grandes; en todos los casos pagó todos los derechos al sacar los animales<sup>826</sup>.

Pedro Ignacio Quirós productor de la jurisdicción de Salta, sacó guía para enviar las 270 vacas a vender al Perú con el capataz Mariano Córdoba y dejó como fiador de los derechos de Aduana a su padre Juan Manuel Quirós; la fianza era por 3 meses, pero pagó 2 años después<sup>827</sup>.

<sup>826</sup> AHS, CG. 1829: Guías 47 y 108; CG. 1830: Guías 77 y 163.

<sup>827</sup> AHS, CG. 1829: Guía 48

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

José Tomás Toledo sacó por la Aduana de Salta 175 vacas, de las cuales 66 eran de su hacienda la Higuerilla y 94 de la hacienda de Yatasto. Sacó fianza en la Aduana sobre sus propios bienes, a pagar los derechos a los 3 meses, al regreso de Perú<sup>828</sup>.

Tiburcio Fernández Cornejo, sacó guía en la Aduana de Salta para llevar 312 vacas netas (después de los descuentos) a Arequipa; a pesar de ser hacendado de Salta, presentó la fianza de Mariano Fortunato Boedo para pagar los derechos de Aduana a los 3 meses<sup>829</sup>.

Camilo Pardo, comerciante de Salta, pidió 3 guías para enviar en total 550 vacas con los capataces Mariano Subelza, Martiniano Molina y Fili Larraz; iban para la venta en Atacama y en la costa del Perú. La fianza por los derechos de Aduana la otorgó Pedro José Saravia (ganadero), lo que nos induce a pensar en un trato comercial entre ambos. Además vendió 56 yeguas en Salta a Jerónimo Zambrano, quien se las llevó a Chuquisaca<sup>830</sup>.

Miguel de la Bárcena (productor jujeño), vendió en Jujuy 419 vacas a Achával, quien las llevaba al Perú a José Antonio Gandavia y pagó todo los derechos al salir de la Aduana<sup>831</sup>.

Andrés Eguía, hacendado de Tumbaya, exportó, con la fianza de Ramón del Portal, 224 vacas, que llevó a vender a Bolivia; pagó la sisa 70 días después<sup>832</sup>.

Constatamos “empresas” eventuales entre comerciantes y productores, como la de Gregorio Cornejo, hacendado de Salta, quien sacó por la Aduana de Jujuy 200 vacas que llevaba a vender a Bolivia o al Perú, con la fianza de Juan Manuel Lemoyne, comerciante de Jujuy<sup>833</sup>. Juan Manuel Cornejo, hacendado de Salta, sacó por la aduana

---

<sup>828</sup> AHS, CG. 1829: Guía 72 y LH. 94 folio 25v.

<sup>829</sup> AHS, CG. 1829: Guía 46 y LH.94 folio 29v.

<sup>830</sup> AHS, CG. 1830: Guías 78, 79 y 80; LH. 94, folio 33v

<sup>831</sup> AHPJ, LTRG: Guía 4 de 1929

<sup>832</sup> AHPJ, LTRG. Guía 38 de 1830

<sup>833</sup> AHPJ, LTRG. Guía 109 de 1830

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

de Jujuy 148 vacas, que llevó a vender a Chichas, dejó asegurada la sisa con la garantía de Manuel Rosa de la Quintana, pulpero de Jujuy; además exportó 48 caballos y 45 yeguas. Pagó a su regreso a los 45 días y le descontaron las de consumo y las de refacción<sup>834</sup>.

José Manuel Alvarado exportó 79 vacas en 1829 y 127 en 1830; las envió para la venta con el capataz Marcelino Cabezas, mientras que la fianza en la Aduana se realizó sobre Alvarado, quien pagó la sisa<sup>835</sup>.

Caballos y yeguas se vendían en las ferias locales a compradores llegados de Tarija, Chichas, Potosí, Chuquisaca y Cochabamba. Observamos pocas exportaciones importantes en volúmenes; de un total de 155 partidas registradas, hay 117 exportadores y/o compradores; de ese universo hemos seleccionado aquellos que sacaron más de 100 animales en el bienio (cuadro 46), que representan el 20 % de los exportadores, que llevan el 57 % de los animales exportados.

**Cuadro 46**  
**Exportadores de caballos, yeguas y burros del bienio 1829-1830**  
**(exportadores de más de 100 animales en el bienio)**

Exportador o comprador	Pago de derechos o Fiador	Aduana	Animales	Cantidad	Destino
Rafael Usandivaras	Pagó los derechos	Salta	Caballos	700	Bolivia
Pío Fresco	Manuel Solá	Salta	Caballos	560	Chuquisaca
Pedro Castañeda	Pagó los derechos	Jujuy	Caballos	500	Perú
Manuel de Ormaechea	Manuel de Ormaechea	Salta	Yeguas	300	Chuquisaca
José Manuel Chávez	José Loreto Cabrera	Salta	Yegua	250	Bolivia
Juan Esteban Cornejo	Felipe Pardo	Salta	Burros	250	Perú
Carlos del Castillo	Pagó los derechos	Salta	Yeguas	220	Perú
Marcelino Valenzuela	Pagó los derechos	Salta	Yeguas	208	Cochabamba
Pascual Olavarrieta	Pagó los derechos	Salta	Burros	200	Perú
Nicolás Aramayo	Juan Gualberto Aramayo	Jujuy	Caballos	200	Chichas
Lucas de la Vega	Pagó los derechos	Jujuy	Caballos Yeguas	130 129	Bolivia
Juan Antonio Saravia	José Domingo Saravia	Salta	Yeguas Caballos	150 90	Bolivia o Perú
Marcos Pereyra	Pagó los derechos	Salta	Yeguas	150	Perú
Nicolás Sánchez	Pagó los derechos	Salta	Yeguas	150	Chuquisaca

<sup>834</sup> AHPJ, LTRG. Guía 96 de 1830

<sup>835</sup> AHPJ, LTRG. Guías 90 y 113 de 1830

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

José Lucas Alvarado	Paga al regreso	Jujuy	Yeguas Caballos	182 11	Tarija
Salvador Mas	Pagó los derechos	Jujuy	Yeguas	127	Cinti
Antolín Rocha	Pagó los derechos	Jujuy	Caballos	125	Cochabamba
Juan Bautista Aramayo	Pagó los derechos	Jujuy	Caballos	110	Chichas
Manuel Soruco	Pagó los derechos	Jujuy	Yeguas	100	Tarija
Francisco Baca	Paga al regreso	Jujuy	Yeguas	100	Perú
Patricio Arjona	Pagó los derechos	Jujuy	Yeguas	100	Tarija
Alejandro Varela	Paga al regreso	Salta	Yeguas	100	Chichas
Manuel Duarte <sup>836</sup>	Pagó los derechos	Salta	Yeguas	100	Bolivia
Félix Zambrano	José María Benguria	Salta	Yeguas	100	Chuquisaca

Fuentes: AHS, CG. 1829 y 1830: Guías. AHPJ, CG. 1829 y 1830: Guías

El bienio 1841-1842 se caracteriza, como vimos, por la escasa exportación mular. También verificamos una disminución en los animales que componían cada tropa del orden del 50%; el promedio para el bienio es de 75 mulas por recua.

Durante el bienio, 81 exportadores exportaron desde el espacio salto-jujeño 7.044 mulas. El Cuadro 47 manifiesta que el 74% de las mulas fueron exportadas por 19 individuos (24% de los exportadores).

**Cuadro 47**  
**Exportadores de mulas del bienio 1841-1842**  
**Ordenados según la cantidad exportada (mayores de 100 animales)**

<b>Exportador o Comprador</b>	<b>Pago de derechos o Fiador</b>	<b>Aduana</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Destino</b>
Pedro Antonio Sáenz	Pagó los derechos	Salta Jujuy	530 479	Bolivia
Tomás Arias	Tomás Arias	Salta Jujuy	884 72	Perú y Bolivia
Manuel Usandivaras	Mariano Figueroa	Salta Jujuy	205 272	Bolivia Perú
Juan Manuel Cornejo	Pagó los derechos	Salta Jujuy	300 100	Perú Bolivia
Pío Tedín	Pío Tedín	Salta	293	Bolivia
José María Méndez	Pagó los derechos	Jujuy	200	Perú
Pedro Ortiz	Pedro Ortiz	Salta	197	Bolivia
Luis Carrillo	Ignacio Carrillo	Jujuy	190	Bolivia
Rufino Valle	Paga al regreso	Jujuy	177	Bolivia

<sup>836</sup> Las yeguas las compró en Rosario de la Frontera y pagó todos los derechos al pasar por la Aduana.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

Miguel Boedo	Ángel Lesser	Salta	174	Bolivia
Valentín Jáuregui	Desiderio Arias	Salta	154	Bolivia
Romualdo del Portal	Pagó los derechos	Jujuy	137	Bolivia
Valeriano del Campo	Valeriano del Campo	Salta	136	Bolivia
Pedro Castañeda	Paga al regreso	Jujuy	135	Perú
Francisco Correa	Pagó los derechos	Salta	130	Bolivia
Anzoátegui y Velarde	Estado	Salta	121	Perú
Clemente Benguria	José María Benguria	Salta	113	Bolivia
Manuel Antonio Alvarez	Manuel Antonio Alvarez	Salta	100	Bolivia
Juan José Quincot	Juan Quincot	Salta	100	Bolivia

Fuentes: AHS, CG. 1841 y 1842: Guías. AHPJ, CG. 1841 y 1842: Guías

Pedro Antonio Sáenz, declarado “salvaje unitario”, se llevó todo el ganado de sus tierras y emigró a Bolivia<sup>837</sup>.

Ramón Anzoátegui y Salvador Velarde, firmaron un Contrato con el gobierno de la provincia de Salta, cuyo objeto era la venta, en Bolivia o Perú, de 140 mulas y 8 caballos que se le expropiaron a Pedro Antonio Sáenz; el contrato estipula que el dinero obtenido por ellos correspondía  $\frac{1}{4}$  parte a Anzoátegui y Velarde y las  $\frac{3}{4}$  partes al Estado provincial, que es quien corrió con los gastos del traslado; estos gastos, presentados en planilla aparte, contemplan: 40\$ para gastos en el arreo durante el camino, 120\$ para la compra de caballos para el arreo, 15\$ para la compra de 15 juegos de herraduras y el contrato de 4 peones para el arreo, a razón de 2\$ por peón. Anzoátegui y Velarde recibieron 276\$ 3  $\frac{1}{2}$  reales; el Estado se quedó con 671 \$ 5  $\frac{1}{2}$  reales, recuperó los gastos y cobró la sisa<sup>838</sup>.

El ganado vacuno exportado en el bienio 1841-1842, constituye la mayor exportación bovinos de los tres bienios, con 14.316 animales, que fueron sacados del espacio salto-jujeño por 98 individuos<sup>839</sup>. El Cuadro 48 expresa los exportadores que sacaron más de 100 vacas en el bienio, forman el 41% de los exportadores y sacaron 82% de los vacunos exportados.

<sup>837</sup> AHS, CG.1841: Guía # 45; con la misma guía exportó 29 aperos, 72 pares de riendas, 24 jergas y 26 pellones.

<sup>838</sup> AHS, LH. 174, partidas 280, 284 y 400.

<sup>839</sup> Contabilizamos los exportadores, no los registros, pues un exportador solía hacer más de una extracción en el bienio.



**Cuadro 48**  
**Exportadores de vacunos del bienio 1841-1842**  
**Ordenados según la cantidad exportada (mayores de 100 animales)**

Exportador	Fiador	Aduana	Cantidad	Destino
Juan Manuel Cornejo	Gregorio Fernández Cornejo	Jujuy Salta	230 1570	Bolivia Perú
Fernando Ortiz de Aramayo	Ignacio de Segurola	Jujuy	760	Bolivia
Alejandro Figueroa	Mariano González Gregorio Antonio Cornejo	Jujuy Salta	500 200	Perú
Pedro José Toledo	Tomás Arias y Mariano Figueroa	Salta	573	Bolivia
Gregorio Antonio Cornejo	Alejandro Figueroa	Salta	500	Perú
Juan Ramos	Pagó los derechos	Jujuy	528	Bolivia
Pedro Miguel Cortez	Pagó los derechos	Jujuy	510	Bolivia
Luis Echenique	Faustino Echenique	Jujuy	410	Bolivia
José María Ojeda	Quintín Arias	Salta	360	Bolivia
Francisco de Gurruchaga	Francisco de Gurruchaga	Salta	300	Bolivia
Alejo Arias	Tomás Arias	Salta	260	Bolivia
Pedro Gil	José Aráoz	Salta	250	Bolivia
Domingo Peredo	Domingo Peredo	Jujuy	248	Bolivia
Manuel Sosa	Pagó los derechos	Jujuy	231	Bolivia
Juan Ignacio del Portal	Pagó los derechos	Jujuy	230	Bolivia
Mariano Quiroga	Pagó los derechos	Jujuy	226	Bolivia
Valentín Falcón	Eugenia Saravia de Falcón	Salta	222	Bolivia
Felipe Moreno	Manuel Marrupe	Salta	220	Bolivia
José Manuel Iturbe	Manuel Iturbe	Jujuy	213	Puna
Pedro José Castellanos	Pedro José Castellanos	Jujuy	205	Bolivia
Mariano Cejas	Hilario Chavarría	Salta	200	Bolivia
Escolástico Leiva	Pagó los derechos	Jujuy	200	Bolivia
Estanislao Echavarría	Pagó los derechos	Jujuy	200	Bolivia
Pío Gorostiaga	Pagó los derechos	Salta	194	Bolivia
Telésforo Cornejo	Pagó los derechos	Jujuy	190	Perú
Rafael de Usandivaras	Baltazar de Usandivaras	Salta	180	Bolivia
Apolinar Sotelo	Pagó los derechos	Jujuy	160	Bolivia
Leandro Ortuño	Juan José López	Salta	160	Bolivia
Hermenegildo Diez y Saravia	Paga al regreso	Salta	150	Bolivia
José María Saravia	José María Ojeda	Salta	150	Bolivia
Tiburcio Cornejo	Tiburcio Cornejo	Salta	136	Bolivia
Pío Figueroa (Francisco Pizarro)	Mariano Figueroa	Jujuy	130	Bolivia
Juan Manuel Sosa	Pagó los derechos	Jujuy	120	Bolivia
José Manuel Peredo	Pagó los derechos	Salta	120	Bolivia
Francisco del Portal	Francisco del Portal	Jujuy	120	Bolivia

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

Saturnino Leyton	Pagó los derechos	Jujuy	114	Bolivia
Lucas Martínez	Pagó los derechos	Jujuy	100	Bolivia
Manuel Antonio Alvarez	Manuel Antonio Alvarez	Salta	100	Bolivia
Manuel A. Tejada	Manuel R. Tejada	Salta	100	Atacama
José María Uriburu	Camilo Uriburu	Salta	100	Bolivia

Fuentes: AHS, CG. 1841 y 1842: Guías. AHPJ, CG. 1841 y 1842: Guías

Como analizáramos en el capítulo 4, los vacunos fueron mayormente a los mercados mineros de Bolivia y a la costa del Pacífico (Perú y Bolivia); según el destino, las tropas tomaban distintas rutas y, consecuentemente, pagaban los derechos en distintas aduanas<sup>840</sup>. También verificamos el aumento de los animales que componían las tropas, ya que el promedio es de 125 vacas por recua.

Así observamos a productores de Salta, como Juan Manuel Cornejo o Alejandro Figueroa que utilizaban ambas rutas; este último, incluso dejó afianzados los derechos de exportación en cada aduana utilizando la fianza de vecinos de la jurisdicción.

Francisco Pizarro, que aparece conduciendo las tropas de Pío Figueroa, es en realidad el capataz de Mariano Figueroa y, como tal figura en distintas exportaciones de ganado.

El Cuadro 49 designa sólo el 16% del ganado equino y asnal exportado con guía desde el espacio salto-jujeño. En el segundo bienio se exportaron 3.046 animales (agregados caballos, yeguas y burros), el 84% de los cuales salió en pequeñas tropas, razón por la cual no los consignamos en el Cuadro.

**Cuadro 49**  
**Exportadores de caballos, yeguas y burros del bienio 1841-1842**  
**Ordenados según la cantidad exportada (mayores de 100 animales)**

Exportador	Fiador	Aduana	Animales	Cantidad	Destino
Juan Ramos	Pagó los derechos	Jujuy	Caballos Yeguas	130 90	Bolivia
Manuel María Quiroga	Pagó los derechos	Salta	Yeguas	140	Cochabamba
Tocuato Zambrano	Juan castro	Salta	Yeguas	130	Bolivia

<sup>840</sup> Cfr. Capítulo 1: 1.2.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

Fuentes: AHS, CG. 1841 y 1842: Guías. AHPJ, CG. 1841 y 1842: Guías

En el tercer bienio, vuelven a ser cuantiosas las exportaciones mulares. Durante 1850 y 1851, se exportaron desde el espacio salto-jujeño, 23.117 mulas por 115 individuos; el Cuadro 50 manifiesta los 75 individuos (el 65% de los exportadores) que exportaron el 92% de las mulas (en sacas mayores de 100 mulas en el bienio). También aumentó el porcentaje de animales que llevaba cada tropa: las que salieron por la Aduana de Salta promediaron 175 animales por recua y las que lo hicieron por la de Jujuy 120 mulas.

Como se observa en el Cuadro 50, varió el mecanismo de fianza en la Aduana de Salta. Mientras que los compradores arribados desde otras jurisdicciones saldaban los derechos antes de salir de la Aduana, los vecinos de Salta que llevaban las mulas a vender a los mercados andinos y deseaban pagar al regreso, debía presentar un “fiador llano” o, en caso de dejar fianza sobre sus propiedades, firmaban un documento en la Aduana, que les era devuelto en el momento de la cancelación. Tal medida fue tomada por el rematador del Ramo de Sisa, Benito Brizuela, a los efectos de asegurarse el pago de los derechos.

**Cuadro 50**  
**Exportadores de mulas del bienio 1850-1851**  
**Ordenados según la cantidad exportada (mayores de 100 animales)**

<b>Exportador</b>	<b>Fiador</b>	<b>Aduana</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Destino</b>
Rafael Figueroa	Dejó documento en Aduana	Salta	500	Perú: costa
	Bernardo González	Jujuy	510	Perú: Vilque
Emilio Alavic (hijo)	Pagó los derechos	Salta	1100	Perú: Lima
Juan Eugenio Gómez	Juan Gómez	Salta	660	Perú
	Mariano González	Jujuy	140	Bolivia
Primo Padilla	Telésforo Padilla	Salta	660	Perú
Isidro Lobos	Mariano Carrillo	Jujuy	600	Perú
José María Frías	Gavino Pérez	Jujuy	600	Perú
Manuel Ignacio Benítez	Tomás Arias	Salta	578	Perú
Javier Frías	Dejó documento en Aduana	Salta	550	Perú
Ezequiel López	Gabriel Cuñado	Salta	285	Bolivia
		Jujuy	250	Bolivia
Baldomero Castro	Dejó documento en Aduana	Salta	530	Perú
José de Ormaechea	Dejó documento en Aduana	Salta	500	Perú

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

Bruno Toledo	Mariano González	Jujuy	488	Perú
Francisco Ortiz	Cayetano Arias	Salta Jujuy	240 180	Perú Bolivia
Facundo Cabrera	Pagó los derechos	Salta	405	Perú
José María Sanzeteña	Dejó documento en Aduana	Salta Jujuy	195 200	Bolivia
Justino Cesáreo	Pagó los derechos	Salta	390	Perú
Pedro Saravia	Domingo Saravia	Salta	371	Bolivia
Rafael de Sanmillán	Ramón Sanmillán Mariano Cabezón	Salta Jujuy	160 200	Perú Bolivia
Bernardo Niño	José Francisco Niño	Salta	354	Perú
Sin Datos	Pagó los derechos	Salta	330	Bolivia
Tomás Chávez	Dejó documento en Aduana	Salta	307	Bolivia y Perú
Florentín Linares	Dejó documento en Aduana	Salta	305	Bolivia
Miguel y Meliton Boedo	Alejo Arias	Salta	300	Perú
Mariano Arias	Tomás Arias	Salta	300	Perú
Juan Antonio Saravia	Silverio Chavarría	Salta	300	Perú
Simón Olañeta <sup>841</sup>	Simón Olañeta	Jujuy	300	Perú
Juan Francisco Toranzos	Francisco Toranzos	Salta	300	Perú
Atanasio Ojeda	Dejó documento en Aduana	Salta	300	Perú
Juan N. Uriburu	Dejó documento en Aduana	Salta	280	Perú
Lucio Herrera	Fernando Arias	Salta	274	Perú
Tomás Arias	Dejó documento en Aduana	Salta	270	Bolivia o Perú
Nicanor Torino	Ignacio Carrillo	Jujuy	270	Bolivia
Felipe Vico	Pagó los derechos	Salta	250	Bolivia
Telésforo Cornejo	Bernardo González	Jujuy	230	Perú
Jacobo Pérez	Bernardo González	Jujuy	230	Perú
Pedro Palero	Pagó los derechos	Salta	221	Perú
Manuel Adolfo Paz	Bernardo González Dejó documento en Aduana	Salta Jujuy	120 95	Perú: costa
José Navea	Dejó documento en Aduana	Salta	215	Perú
Carlos Saravia	Aniceto de la Torre	Salta	207	Bolivia
Gumersindo Paz	Dejó documento en Aduana	Jujuy	203	Bolivia
Venancio Grande	Dejó documento en Aduana Restituto Zenarruza	Salta Jujuy	103 100	Bolivia
Bélfór García	Dejó documento en Aduana	Jujuy	200	Perú
Hermenegildo Delgado	Mariano González	Jujuy	200	Bolivia
Gregorio Antonio Cornejo	Dejó documento en Aduana	Salta	200	Bolivia
José Díaz	Pagó los derechos	Salta	180	Perú
Aniceto Latorre	Dejó documento en Aduana	Salta	180	Perú
Desiderio Torino	Dejó documento en Aduana	Salta	180	Perú
Isidoro López	Silverio López	Jujuy	175	Bolivia
Francisco Cabrera	Pagó los derechos	Salta	170	Perú
Elías Corrales	Pagó los derechos	Salta	170	Bolivia
Samuel Cabero	Dejó documento en Aduana	Salta	165	Bolivia
José Julián Cortez	Dejó documento en Aduana	Salta	160	Bolivia
Valeriano del Campo	Dejó documento en Aduana	Salta	150	Bolivia

<sup>841</sup> Las mulas fueron criadas en la Hacienda San Lucas.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

Manuel Elisondo	Julián Castro	Salta	150	Bolivia
Tomás Ferrando	Pagó los derechos	Salta	150	Perú
Manuel Mamani	Pagó los derechos	Salta	146	Bolivia
Santiago Sandoval	Pagó los derechos	Salta	140	Perú
Francisco Pizarro <sup>842</sup>	Pío Figueroa	Jujuy	136	Bolivia
Pedro José Figueroa	Crisanto Barrientos	Jujuy	130	Bolivia o Perú
Eladio Cornejo	Dejó documento en Aduana	Salta	130	Bolivia
Julián Alurralde	Ignacio Carrillo	Jujuy	130	Bolivia
Federico Ortiz	Pagó los derechos	Salta	125	Perú
Wilton Zerda	Dejó documento en Aduana	Salta	124	Bolivia
Benito Cornejo	Dejó documento en Aduana	Jujuy	115	Bolivia
Gabriel Zurita	Abram Domínguez	Jujuy	115	Bolivia
Gregorio Córdoba	Hilario Carol	Salta	110	Bolivia o Perú
Celedonio Toledo	Dejó documento en Aduana	Salta	100	Bolivia
Pedro Juan Aguirre	Pagó los derechos	Salta	100	Bolivia
José Castellanos	Pedro José Toledo	Salta	100	Bolivia
Manuel Corte	Policarpio Romero	Salta	100	Perú
Zacarías Tedín	Pío Tedín	Salta	100	Bolivia
Hermenegildo Diez Saravia	Tomás Arias	Salta	100	Bolivia
Lorenzo Jofré	Pagó los derechos	Jujuy	100	Perú
Ángel del Portal	Mariano Baigorri	Jujuy	100	Perú
Rosendo Robin	Mariano Cabezón	Jujuy	100	Bolivia

Fuentes: AHS, CG. 1850 y 1851: Guías. AHPJ, CG. 1850 y 1851: Guías

Al aumentar las exportaciones de mulas, se redujeron las de vacunos; en el tercer bienio desde el espacio salto-jujeño, 68 exportadores extrajeron 10.136 vacunos; el Cuadro 51 da cuenta del 43% de los exportadores que sacaron el 82% de los bovinos. Sin embargo, aumentó el número de animales por tropa: el promedio de vacas por tropa es de 139 para las que salieron desde Salta y 145 para las que salieron por Jujuy.

**Cuadro 51**  
**Exportadores de vacunos del bienio 1850-1851**  
**Ordenados según la cantidad exportada (mayores de 100 animales)**

Exportador	Fiador	Aduana	Cantidad	Destino
Casiano Arias	José López del Villar	Jujuy	867	Perú
Juan Manuel Cornejo	Dejó documento en Aduana Felipe Julia	Salta Jujuy	400 350	Perú
Francisco Pizarro <sup>843</sup>	Dejó documento en Aduana	Jujuy	730	Bolivia

<sup>842</sup> Francisco Pizarro es el capataz de Mariano Figueroa.

<sup>843</sup> Francisco Pizarro era el capataz de Mariano Figueroa.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

Hermenegildo Villegas	Pagó los derechos	Jujuy	700	Bolivia
Luis Chávez	Gavino Pérez	Salta	470	Perú
Marcelino Sosa	Pagó los derechos	Jujuy	450	Bolivia
Pedro Miguel Cortez	Pagó los derechos	Jujuy	432	Bolivia
Rafael Juárez	Alejo Arias	Salta	320	Bolivia
Miguel Solá	Dejó documento en Aduana	Salta	310	Atacama
José de Ormaechea	Dejó documento en Aduana	Salta	300	Tacna
Pedro Antonio Castro	Dejó documento en Aduana	Salta	294	Bolivia
Miguel Sosa	Pagó los derechos	Jujuy	275	Bolivia
Luis y Faustino Echenique	Hilarión Echenique	Jujuy	250	Bolivia
Miguel Torrico	Dejó documento en Aduana	Jujuy	220	Bolivia
Pedro Saravia	Dejó documento en Aduana	Salta	200	Bolivia
Manuel de Ormaechea	Toribio Almarás	Jujuy	200	Perú
Elías Sosa	Pagó los derechos	Jujuy	186	Bolivia
Macedonio Torino	Miguel de la Bárcena	Jujuy	150	Perú
Clemente Alarcón	Dejó documento en Aduana	Jujuy	120	Bolivia
Manuel Torricos	Pagó los derechos	Jujuy	120	Bolivia
Roque Bustamante	Juan de la Bárcena	Jujuy	120	Perú
Manuel Anzoátegui	Blas Agudo	Jujuy	114	Bolivia
Máximo Torena	Dejó documento en Aduana	Salta	100	Bolivia
Gumersindo Diez	Dejó documento en Aduana	Salta	100	Bolivia
Melchor Muñoz	Mariano Iturbe	Jujuy	100	Bolivia
Pedro Antonio del Portal	Pedro Antonio del Portal	Jujuy	100	Bolivia
Estanislao Vázquez	Francisco Rodríguez	Jujuy	100	Bolivia
Manuel Ignacio de la Quintana	Emilio de la Quintana	Jujuy	100	Perú: costa
Eusebio Aramayo	Pagó los derechos	Jujuy	100	Bolivia

Fuentes: AHS, CG. 1850 y 1851: Guías. AHPJ, CG. 1850 y 1851: Guías

En el bienio 1850-1851, salieron del espacio salto-jujeño 304 burros, 1.676 yeguas y 732 caballos, la mayoría en pequeñas tropas de 10 a 30 animales; el Cuadro 52 sólo representa el 40% de las exportaciones, que salieron en tropas de 100 animales.

**Cuadro 52**  
**Exportadores de caballos, yeguas y burros del bienio 1850-1851**  
**Ordenados según la cantidad exportada (mayores de 100 animales)**

Exportador	Fiador	Aduana	Animales	Cantidad	Destino
Navea y Cía.	Dejó documento en Aduana	Salta	Yeguas	220	Perú
Bernardo Trigo	Pagó los derechos	Jujuy	Caballos	160	Tarija
Tomás Chávez	Pagó los derechos	Salta	Caballos	25	Perú
		Salta	Yeguas	120	
Alejo Belaúnde	Pagó los derechos	Jujuy	Yeguas	132	Bolivia
Tomás Ferrando	Pagó los derechos	Salta	Yeguas	130	Perú
Domingo Patrón	Robustiano Patrón	Salta	Yeguas	120	Bolivia

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

Federico Urban	Pagó los derechos	Salta	Caballos	100	Bolivia
Pedro Antonio Castro	Dejó documento en Aduana	Salta	Burros	100	Atacama

*Fuentes: AHS, CG. 1850 y 1851: Guías. AHPJ, CG. 1850 y 1851: Guías*

A lo largo del capítulo 8 pudimos comprobar cómo se afianzó un proceso de fortalecimiento del sector mercantil salteño dedicado a la importación de efectos de ultramar; este proceso, que había comenzado en las últimas décadas coloniales<sup>844</sup>, encontró su culminación a mediados del siglo XIX, cuando los comerciantes importadores de Salta tenían sus créditos en las casas comerciales de los puertos y re-exportaban las mercancías del mercado mundial a otros comerciantes del Interior rioplatense y del sur de Bolivia.

El sector exportador también se consolida en estas décadas. Los vecinos de Salta y Jujuy controlaban las exportaciones y salían en busca de mercados para su venta; se habilitaban entre ellos y llevaban sus animales a ferias y mercados de zonas mineras y costa del Pacífico.

Contrariamente a lo que ocurría en las últimas década coloniales, cuando el sector exportador estaba en manos de mineros y comerciantes peruanos y altoperuanos que acudían a comprar los ganados a las ferias de Salta y Jujuy, en las décadas post-independencia la presencia de compradores extrajurisdiccionales es ínfima (trepa al 25% recién en el tercer bienio) y aparecen mayoritariamente los productores locales como actores de las exportaciones.

<sup>844</sup> Cfr. MATA, Sara: “El crédito mercantil...”, op. cit.

## CAPITULO 9

### LOS ACTORES DE LOS INTERCAMBIOS (continuación)

#### 9.1.- INTERCAMBIOS, MECANISMOS Y MEDIOS DE PAGO:

En Bolivia, mercado para las producciones y proveedor de moneda metálica a las provincias del Norte, la apertura al mercado mundial después de la Independencia<sup>845</sup> provocó la huida del circulante, abarrotó las plazas de efectos de ultramar y se llevó la moneda de plata circulante impulsando a una iliquidez general.

Como observamos en el Cuadro 34, algunos comerciantes de Salta ya importaban efectos de ultramar desde Potosí en 1829 y 1830. Durante la segunda mitad de la década de 1820, los comerciantes de Salta y Jujuy abrieron cuentas en Potosí, aunque conservaron las que tenían en Buenos Aires. Los mecanismos utilizados con el comercio de Buenos Aires se mantuvieron, pero se sumaron nuevas estrategias para sortear la inflación y el aumento de los precios que, sobre los artículos procedentes del mercado mundial, se desató en el puerto desde 1826.

En efecto, en 1826 se suspendió la convertibilidad de los billetes del Banco de Buenos Aires<sup>846</sup>; los billetes de banco fueron convertidos en “moneda corriente”, en reemplazo de la moneda metálica<sup>847</sup>. La ronda inflacionaria en Buenos Aires continuó hasta 1836. A la inflación fiduciaria se sumó el aumento general de los precios de las importaciones y la caída de los precios de los productos de exportación debido a la guerra y al bloqueo, lo que provocó el abarrotamiento de las exportaciones en el puerto.

---

<sup>845</sup> La Independencia de Bolivia fue en agosto de 1825; para fines del mismo año, habían ingresado tantos efectos europeos por el puerto de Arica, que en las principales plazas bolivianas se vendían al costo.

<sup>846</sup> AMARAL, Samuel: “Comercio y crédito en Buenos Aires (1822-1826)”, en: **Siglo XIX**, año V, número 9, México, Universidad Autónoma de Nueva león, 1990.

<sup>847</sup> AMARAL, Samuel, op. cit., pág. 214.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Esta situación apremió a los comerciantes importadores de Salta y Jujuy a desarrollar nuevas estrategias.

Es en este contexto, que el Ministro de Hacienda de Salta solicitó la reforma del Arancel de Aforos de la Aduana<sup>848</sup>. La Comisión formada a ese efecto, dictaminó que los precios facturados en Buenos Aires, debían volcarse a moneda fuerte, a fin de evitar la suba de precios de ese mercado, debido a la devaluación de su papel moneda y de esta manera se observaría que la gran mayoría de los efectos de ultramar habían sufrido una merma con respecto al Arancel<sup>849</sup>.

Un breve análisis acerca de los medios de pago utilizados en el espacio salto-jujeño durante la primera mitad del siglo XIX, contribuirá a esclarecer mejor las estrategias y mecanismos desplegados por los sectores involucrados en los intercambios.

### 9.1.1.- Medios de pago:

Ni Salta, ni Jujuy emitieron moneda<sup>850</sup>, por lo que los Estados provinciales debieron conseguirla por otros medio; el mejor mecanismo fue recurrir a las recaudaciones de la Aduana: la *sis*a pagada por los exportadores de ganados y la *alcabala* que pagan los comerciantes por los derechos de introducción de mercancías en la aduana eran las mayores fuentes de recaudación; los “derechos extraordinarios” aplicados a ciertas mercancías y otros impuestos de menor cuantía, también contribuían a la recaudación monetaria. En momentos de carestía, el Estado apelaba a otras estrategias de recaudación: la venta de cueros de las maestranzas y del matadero de la ciudad, el descuento de pagarés y letras de cambio, contribuciones voluntarias y forzosas, empréstitos y exacciones a la población. Los Estados provinciales obligaron a

---

<sup>848</sup> Cfr. Introducción: Segunda Parte.

<sup>849</sup> AHS, CG.1826: Informe pidiendo la Reforma del Arancel de Aforos de la Aduana, 3 de febrero y Dictamen de la Comisión, 15 de febrero de 1826. La Comisión estaba compuesta por el Vista de la Aduana y los comerciantes Victorino Solá y José de Uriburu.

<sup>850</sup> La excepción fue la llamada “moneda de Güemes” o doces, que circuló sólo un año; era una moneda que valía como medio de pago, según el precio del metal en el mercado y de acuerdo con el metal que contenía. En Jujuy se emitió moneda desde 1876 hasta 1884, véase: CONTI, Viviana y BOTO, María Salomé: “Finanzas municipales en el siglo XIX: la emisión monetaria como recurso fiscal en Argentina”, en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes* 7, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1997, pp. 35 a 48.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

importadores y exportadores a conseguir la moneda metálica para pagar los derechos aduaneros.

La Constitución Provincial de 1821, con sus reglamentaciones organizó política y administrativamente a la Provincia de Salta<sup>851</sup>, pero no encaró ninguna reforma fiscal de fondo, ni abandonó el patrón metálico; las cuentas fiscales se llevaron en moneda de plata fuerte, por su valor intrínseco<sup>852</sup>. El medio de pago utilizado era la moneda metálica (peso fuerte de 542 granos 10.20 dineros 27.05 granos y 903 de ley decimal) y, eventualmente, bonos o títulos de la deuda pública que, como vimos, podían utilizarse para el pago de los derechos en la aduana.

En el período que abordamos no hubo ningún Banco, ni conocemos ningún proyecto para su creación hasta después de 1860. El crédito (público y privado) estaba en manos de los comerciantes locales<sup>853</sup>. En etapas de escasez de circulante, los comerciantes importadores debieron implementar diversos mecanismos para acceder a la moneda metálica y/o pastas.

Los retornos obtenidos por la venta de ganado en Perú y Bolivia y, eventualmente las re-exportaciones, tanto hacia el Litoral Pacífico (Atacama) como al Altiplano aseguraban los retornos en metálico. Durante el gobierno del mariscal Santa Cruz, Bolivia comenzó a emitir *moneda feble*. La febilización de la moneda boliviana<sup>854</sup> afectó sólo a piezas pequeñas inferior al peso: medio real, reales, tomines (moneda de 2 reales) y tostones (moneda de 4 reales)<sup>855</sup>; entre 1829 y 1839, en Bolivia se emitieron 2 tipos de moneda:

1. *Moneda fuerte*: de 10 dineros 20 granos = 542 granos de peso (903 milésimos); se usó en el pago de las importaciones

---

<sup>851</sup> Cfr. capítulo 1. Jujuy formaba parte de la provincia de Salta.

<sup>852</sup> La “moneda de plata fuerte de cuño boliviano” (de 8 reales la unidad de 1\$) fue la unidad utilizada hasta la Ley Monetaria Nacional de la década de 1880.

<sup>853</sup> La tasa de interés se mantuvo estable en todo el período: 1% mensual a los particulares y 1½ a 2% al Estado.

<sup>854</sup> Decreto del 10 de octubre de 1829 (PEÑALOZA CORDERO, *Nueva Historia Económica de Bolivia*, La Paz, Los Amigos del Libro, 1984, volumen V, pág. 19).

<sup>855</sup> *Ibidem*. MITRE, Antonio: *El monedero de los Andes*, op. cit., pág. 31.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

2. *Moneda feble*: de 8 dineros (666 milésimos de ley); se dirigió al mercado interno, lo dinamizó y lo sacó del letargo en que lo había dejado la iliquidez<sup>856</sup>.

En los 10 años siguientes, los gobiernos bolivianos mantuvieron la paridad entre *moneda fuerte* y *feble*: la *feble* promedió el 30% total de la emisión y continuó afectando a los signos menores al peso. Según Santiváñez<sup>857</sup>, la intención de Andrés de Santa Cruz había sido proveer a Bolivia de una moneda de baja ley que sirviera para los pequeños cambios, un medio de cambio de circulación interna. Hasta 1835 se mantuvieron las proporciones originales en la emisión de ambas monedas y ello benefició al comercio interno; pero los gastos de la guerra habrían inducido a Santa Cruz a emitir mayores cantidades de *feble* para cubrir los déficit fiscales<sup>858</sup>.

En Salta y en Jujuy, la unidad de cuenta continuó siendo la *moneda fuerte*; las piezas *febles*, en la medida que ingresaron, fueron a cubrir los circuitos del comercio minorista y de los servicios. Cuando en 1835, la recién emergida provincia de Jujuy organizó sus ingresos fiscales, mantuvo el patrón metálico y la administración se siguió llevando en *moneda fuerte* de plata.

En 1832 el valor de la plata de buena calidad en Bolivia era de 8 \$ el marco y proporcional la de inferior calidad<sup>859</sup>; mientras que en Buenos Aires, la “plata acuñada de la Patria” se pagaba con el 10% de premio, la “plata en piña de ley de 11 dineros” se cotizaba en 13\$ 4 reales el marco y la *moneda fuerte* en 8\$ 4 reales<sup>860</sup>. La apetencia de *moneda fuerte* en Buenos Aires se evidencia a través de las maniobras perpetradas a fin

---

<sup>856</sup> Ibídem, páginas 33 y 34. Tenía el mismo peso = 542 gramos. Cfr. DORADO, Vicente: **Proyecto para refundir la moneda feble boliviana y restablecer la antigua de buena ley que propone á la consideracion y exámen del Gobierno Nacional y de sus Compatriotas**. Sucre, Imprenta de Beeche, 1858. En 1850, 1 tostón tenía 271 gramos de peso.

<sup>857</sup> SANTIBÁÑEZ, José María: **Estudios sobre la moneda feble en Bolivia, seguidos de un proyecto para la reforma del sistema monetario**, Cochabamba, Tipografía de Gutiérrez, 1862, páginas 7 y 8.

<sup>858</sup> Ibídem., pág. 9. Eran medidas económicas que iban unidas al monopolio de la plata y el Banco de Recate. Conjuntamente se prohibió la exportación de pastas y piñas (deberían ir al Banco de Rescates); la plata amonedada pagaba el 2% de su valor como derecho de extracción y el oro el 1% (Archivo Histórico de Potosí (AHP), Prefectura Departamental (PD) 73

<sup>859</sup> Decreto del 19 de julio de 1832, en: URQUIDI, Melchor, op. cit., pág. 6.

<sup>860</sup> Gaceta Mercantil de Buenos Aires, citada por OZIO, Leandro: **Proyecto para el fomento de la minería en Potosí**, Imprenta Boliviana 1833.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

de canalizar por el puerto único de la Confederación, todas las importaciones de mercancías del mercado mundial que consumían las provincias; dichas maniobras incluyen a la Ley de Aduana de 1835<sup>861</sup>.

En 1837, Juan Manuel de Rosas solicitaba a los gobernadores de las provincias que prohibieran la salida de metálico, debido a la escasez del mismo y explicaba que debía pagar a las tropas (en guerra contra los ejércitos del mariscal Santa Cruz) en metálico, debido a la devaluación del papel moneda de Buenos Aires; se basaba en el decreto emitido para la provincia de Buenos Aires y solicitaba su aplicación en todo el territorio de la Confederación Argentina:

*“Luego de que este Gobierno como encargado de las Relaciones Exteriores y de los negocios de paz y guerra de la República, declaró a nombre de ellas la guerra de un modo público y solemne al tirano Santa Cruz, el cambio de nuestra moneda papel, que por el período de siete años se había mantenido fijo con muy cortas variantes, empezó a sufrir diferencias que crecen de día en día considerablemente, y, no solo ponían en graves conflictos al Gobierno por la necesidad en que se halla de comprar el numerario de oro y plata para auxiliar al general del Ejército de operaciones de la Confederación, sino también acrecentaba sus cuidados con la triste idea de un porvenir en que amonedada nuestra moneda papel quedase del todo inhábil para cooperar a la distancia de un modo eficaz al grande compromiso en que se halla la República de sostener con las armas en la mano su honor dignidad e independencia contra las maquinaciones de aquel tirano.*

*Habiéndose pues ocupado el Gobierno seriamente de examinar las verdades y causas de un acontecimiento tan fatal i ruinoso a toda la República, y leccionado por la práctica de otros gobiernos los mas ilustrados en iguales casos, y que adoptada en nuestro País en varias épocas de conflictos ha tenido el mejor suceso, se ha decidido a expandir el decreto que acompaña a S. E en Copia autorizada prohibiendo la extracción por agua de plata u oro, sea en piezas labradas, en polvo, o pasta, o moneda sellada, y no solo tiene la*

---

<sup>861</sup> NICOLAU, Juan Carlos, op. cit., pág. 37.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

*satisfacción de observar que con esta prohibición se ha alojado el progreso de tan extragoso mal, sin embargo de las engañosas maniobras de los agiotistas, y de los que quisieran que apareciese inútil tal resolución para favorecer a sus exigencias particulares, aunque fuese con la ruina de esta República, sino también se promete que sostenida con constancia y energía, restablecerá al fin el cambio de nuestro papel moneda al estado en que se había ya fijado por muchos años.*

*Empero para el logro de tan importante objeto, como que afecta a uno de los principales intereses de toda la República, sin embargo que el infraescrito está penetrado que todos los Gobiernos de la Provincias federales puedan hacer cumplir en el territorio de su mando la expresada Resolución, bajo las modificaciones que exige su localidad, considerar necesario que todos los demás Gobiernos Confederales sean instruidos de ella, y expresen en contestación su conformidad sobre un punto tan vital para la prosperidad de toda la República, y que muy notablemente influye sobre el buen éxito de las medidas de seguridad que se han adoptado y deben adoptarse contra el tirano santa Cruz.*

*Dios guarde a S. E muchos años. Firma: Juan Manuel de Rosas y Felipe Arana<sup>862</sup>*

Ni en Salta ni en Jujuy se expidió ningún decreto o ley que apoyara el pedido de Rosas. Mientras, los comerciantes importadores salto-jujeños abrieron cuentas corrientes en los mercados de Potosí y Cobija.

El gobierno del presidente José Miguel Velazco emitió, en 1840, un decreto que prohibía la extracción de plata en piñas, barras, planchas o chafalonía del territorio boliviano y establecía un impuesto a la extracción de plata y oro amonedados: 1% al oro y el 1½% a la plata que saliera por Cobija; el 2% para la plata amonedada y el 1% para

---

<sup>862</sup> AHPJ, 1837, Caja 3, Legajo de Correspondencia del Poder Ejecutivo. Buenos Aires, 14 de octubre de 1837. El subrayado es nuestro.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

el oro que saliera por tierra<sup>863</sup>. Esto significa que los exportadores de ganado de Salta y Jujuy sólo podían sacar, legalmente, de Bolivia, el metálico amonedado (*moneda fuerte* y *moneda feble*), pero no podían llevarse piñas y barras de plata; como vimos en el capítulo 7, los pagos efectuados por los comerciantes importadores de Salta y Jujuy a las casas comerciales de los puertos, incluían ambas especies de metálico.

Entre 1840 y 1844, la emisión de Pesos Fuertes se mantuvo en el 60% de la emisión total y la emisión de Pesos febles en el 40 %<sup>864</sup>. Según Santiváñez<sup>865</sup>, durante este período, la falta de un medio de pago, hizo que el comercio pagara parte de las importaciones en moneda feble, lo que llevó a diferenciar el valor metálico de ambas monedas y trajo aparejado dificultades para efectuar los pagos en el exterior y premios a la moneda buena (8% a 12% en los puertos del Pacífico).

En 1842, en Bolivia se prohibió la emisión de guías de *pesos fuertes* que se despacharan rumbo a Cobija, bajo el pretexto de usarlos en gastos de fletes y almacenaje; toda guía que contuviera *pesos fuertes* u onzas de oro debía pagar el derecho de extracción<sup>866</sup>. En 1845 entró en vigencia el Decreto que fijaba los nuevos derechos que debían pagar la plata y el oro amonedados en su exportación<sup>867</sup>: los *pesos fuertes* pagarían el 6 % en su extracción, el oro en pasta, en polvo o acuñado pagarían 4 reales la onza; los derechos debían pagarse en la Aduana de Potosí (cuando se extrajeran hacia la Confederación Argentina) y de Cobija; se colocaron controles en Tarija para vigilar el contrabando de moneda fuerte; finalmente, el Decreto establecía los caminos que se debían seguir para la exportación de metálico.

---

<sup>863</sup> Decreto del Senado y Cámara de Representantes de la Nación Boliviana, dado en Sucre a 4 de noviembre de 1840, en: BNB, BGRM: **Disposiciones comerciales vigentes en la República boliviana**, Sucre, Imprenta La Libertad, 1840 (la Ley entró en vigencia el 1 de enero de 1841).

<sup>864</sup> MITRE, Antonio, op. cit., pág. 34.

<sup>865</sup> SANTIVÁÑEZ, José María op.cit., pág. 11.

<sup>866</sup> Circular 53 del Ministerio de hacienda, Sucre, 24 de diciembre de 1842, en: BNB, BGRM, **Disposiciones comerciales vigentes en las Aduanas de Bolivia**, Sucre, Imprenta Beeche y Cía., 1845, páginas 28 y 29.

<sup>867</sup> Decreto del 24 de noviembre de 1844, dado por José Ballivián en Sucre, en: BNB, BGRM, **Disposiciones...**, op. cit., páginas 51 a 53.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Desde 1845, la carestía de *moneda fuerte* en Bolivia, afectó también el pago de los fletes de Europa<sup>868</sup> y para 1847, el Estado boliviano ya emitía más *moneda feble* que *fuerte*, con la consecuente falta del medio de pago para las importaciones. Entre 1845 y 1849, se emitieron iguales cantidades en *moneda fuerte* y *feble*<sup>869</sup>, lo que obligó al sector mercantil a pagar las importaciones *con moneda feble*; esta moneda, usada como medio de pago en el mercado mundial, ocasionó suba de precios en el mercado interno por su depreciación y su salida volvió a provocar iliquidez por escasez del medio de cambio<sup>870</sup>.

En la década de 1850, la emisión desproporcionada de *pesos febles* bolivianos ocasionó la carestía de moneda fuerte y originó serios problemas en el sector mercantil: en Chile (donde los comerciantes bolivianos liquidaban sus cuentas) se prohibió la circulación de feble y Perú trató de evitar la entrada de la nueva moneda<sup>871</sup>. Por la vía de Salta se desparramó rápidamente por las provincias del Interior

*“Los diarios de la Confederación Argentina hablan de la necesidad de tomar una medida sobre la mala moneda boliviana que circula en aquel país. Pronto tal vez será excluida de aquellos mercados, i nuestro comercio por aquella parte sufrirá los mismos inconvenientes que en Perú i Chile.”*<sup>872</sup>

En 1852, se aumentó el precio de la plata de buena calidad: el marco de 11 dineros se cotizó e 8\$ 4 reales 2 maravedíes<sup>873</sup> y en 1853 se abolió la emisión de pesos fuertes: sólo se emitió moneda feble<sup>874</sup>, con siguientes repercusiones inmediatas: aumento del premio sobre la moneda fuerte, del 25% al 27 %; cada moneda recibió su valor real, según su peso y ley; las *letras de cambio* tenían un premio; había escasez de numerario

---

<sup>868</sup> AHP, PD. 484.

<sup>869</sup> MITRE, Antonio, op. cit., pág. 34.

<sup>870</sup> SANTIVÁÑEZ, José María, op.cit., pág.10. La *moneda feble* era aceptada en los puertos por su valor real, 25% menor al valor nominal.

<sup>871</sup> En 1851 se efectivizó una protesta formal de Perú sobre la emisión de moneda en Potosí (reclamo del Cónsul peruano en Potosí a la Casa de la Moneda); quiere saber la ley de la monedas que se emiten (AHP, PD. 685).

<sup>872</sup> SANTIVÁÑEZ, José María, op. cit., pág. 33.

<sup>873</sup> Decreto del 4 de agosto de 1852, en: URQUIDI, Melchor, op. cit., pág.6.

<sup>874</sup> SANTIVÁÑEZ, José María, op. cit., pág.11. DORADO, Vicente, op. cit., páginas 2 a 5.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

y lo poco que había se iba para el pago de importaciones; alza de precios en los efectos de ultramar, proporcional al precio de la moneda con que se los pagaba. La falta de un medio de pago para las importaciones, ocasionó la ruina comercial del puerto de Cobija y su reemplazo definitivo por Arica y Valparaíso.

Las provincias de Salta y Jujuy no habían abandonado el patrón metálico; el sector importador implementó diversas estrategias para sortear la inflación ocasionada por la moneda defectuosa y obtener medios de pago genuinos; tenía experiencia en estas lides, pues se había comportado de manera similar dos décadas atrás, cuando debió enfrentarse a la coyuntura inflacionaria provocada por el papel moneda de Buenos Aires. La moneda les llegaba como retornos por la venta de ganado y otras mercancías en Chichas y en Atacama, donde obtenían la moneda sencilla boliviana feble, “*una moneda desechada en todas partes por su baja ley y falta de peso*”<sup>875</sup>; de las ventas en La Paz y en Perú, se conseguían piezas de oro sellado; de las ventas de ganado en Cuyo, obtenían retornos de moneda de oro chilena.

Los medios de pago circulantes en Salta y Jujuy eran: a) el llamado “dinero sencillo”, que era *moneda feble*; b) la *moneda fuerte* de plata; c) plata piña y en barras; d) oro sellado, de cuño boliviano, peruano o chilenos, oro en polvo y en barras. Desde 1851 se agregan los “billetes”: bonos de la deuda pública, con los cuales se podía pagar el aumento de la alcabala en la Aduana. Cada uno de estos medios de pago iban a distintos circuitos:

La moneda feble se utilizaba para las transacciones menudas y alimentaba el comercio local y regional, siempre necesitados de moneda sencilla:

*“Este dinero sencillo y onzas de oro sellado con todos los cuños que es el numerario que el comercio de Salta desparrama en todas las provincias interiores de la Confederación por la carrera hasta Buenos Aires y algún tanto alas de Cuyo.”*<sup>876</sup>

---

<sup>875</sup> “Informe presentado por la Junta General de Comerciantes...”, op. cit. pág. 47.

<sup>876</sup> “Informe presentado...”, op. cit., pág. 46.



Los ganaderos utilizaban la *moneda sencilla feble* en los gastos de la cría de ganado, compra de mulas en Salta a productores locales y de otras provincias y en el pago de los costos de acarreo; los comerciantes le daban curso por su valor nominal y lo utilizaban para el pago de fletes.

La plata en piña y en barras (“pastas”) y la *moneda fuerte*, junto con el oro, iba en pago de las importaciones en Valparaíso, Tacna y Buenos Aires, donde la moneda feble no era aceptada o se la recibía por su valor intrínseco en plata. Partían en el “correo de pastas”, que salía con escoltas y guardias especiales. Las pastas en Chile tenían un premio del 8%<sup>877</sup>.

El contrabando de pastas por Salta y Jujuy era una actividad bastante habitual<sup>878</sup>, en la que estaban implicados comerciantes argentinos y bolivianos (a quienes les convenía pagar con pastas que no podían extraer legalmente) y mineros (que obtenían mejor precio que en el Banco de Rescates); estas pastas (plata) se enviaban a Valparaíso desde Salta, con el “correo de pastas”; en Chile obtenían un premio del 6% al 8% sobre su valor<sup>879</sup> .:

*“... la amonedación de plata fuerte en toda la cantidad que produjeren nuestras minas, haría desaparecer el contrabando organizado que se sostiene de ellas en las Provincias de Jujuy y Salta, contrabando a que se ven forzadas en la absoluta carencia de medios de retorno con que poder saldar sus créditos en Chile, no siendo bastantes las sumas que obtienen por la extracción de ganado,*

---

<sup>877</sup> ARAMAYO, Avelino: “Libre extracción de pastas de plata”, op. cit., pág. 6. El precio de la plata piña en Chile era de 10\$ 6r chilenos el marco de 988 milésimos ley; en Bolivia valía 8\$ 1r chilenos. La cotización de ambas monedas era: 10 \$ bolivianos = 8\$ 1 real chileno y 1\$ boliviano = 6½ reales chilenos

<sup>878</sup> El contrabando de piñas es un tema de estudio en sí mismo, que merece un análisis riguroso; aquí sólo hacemos mención a un “negocio” entre comerciantes de Bolivia y comerciantes del Norte argentino, donde los bolivianos, a través de transacciones con los mineros, obtenían las “pastas” que necesitaban para pagar sus cuentas en Valparaíso, pero, al no poder extraerlas de Bolivia, se veían comprometidos en entrar en tratos con comerciantes del Norte (especialmente salteños), quienes hacían de intermediarios, con una pequeña comisión, entre los comerciantes importadores bolivianos y las casas comerciales del puerto chileno.

<sup>879</sup> DORADO, Vicente, op. cit., pág. 14.

ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*mulas, caballos i otras producciones que hacen para el Perú i Bolivia, cuando tal vez se ven forzados los extractores a recibir nuestra mala moneda...*<sup>880</sup>

Ya a finales del período, Mariano Barrenechea, decía que el contrabando se realizaba por los tres departamentos mineros de Bolivia: Potosí, Oruro y La Paz; calculaba la salida de plata clandestina por Copiapó en 30 mil marcos anuales, aunque el periódico “El Minero” lo calculaba en 50 mil; a ello se había sumado, en los últimos años, el contrabando por el circuito de Salta y llegaba hasta los puertos del Pacífico y del Atlántico, negocio que estaba alentado desde la Argentina por los beneficios que dejaba<sup>881</sup>. “*El minero para sostener su industria, se ve, pues, obligado a vender clandestinamente sus pastas al comercio exterior...*” pues la diferencia entre la *moneda feble* (con la que le pagan al minero en el Banco) y la *moneda fuerte* es del 25 %<sup>882</sup>.

Avelino Aramayo opinaba que el estanco de plata por el Estado boliviano, obligaba al minero a vender la plata al mejor comprador y, sólo cuando no encontraba uno, lo envía al banco de Rescate<sup>883</sup>.

La *moneda feble* se fue acumulando en grandes cantidades en Chile, Perú y Argentina, sobre todo en las regiones limítrofes con Bolivia<sup>884</sup>

*“El Perú i la República Argentina a falta de moneda nacional se han visto forzados a recibirla”*<sup>885</sup>.

---

<sup>880</sup> DORADO, Vicente, op. cit., pág. 13.

<sup>881</sup> BARRENECHEA, Mariano: **Dos Proyectos de Ley que somete a la deliberación de las Cámaras Legislativas de Bolivia**, Potosí, Imprenta del castillo, 1857.

<sup>882</sup> URQUIDI, Melchor, op. cit., pág.8.

<sup>883</sup> ARAMAYO, Avelino: **Proyecto de una nueva vía...**, op. cit., pág. 10

<sup>884</sup> BARRENECHEA, Mariano, op. cit. En 1859, la moneda boliviana defectuosa (feble) circulaba en Perú (sobre todo en Moquegua y el Sur) por su valor nominal debido a la carencia de un medio de pago; esta situación ocasionó el aumento del precio de los productos peruanos en Bolivia (tal como había ocurrido con los efectos de ultramar), porque los productores peruanos al recibir la moneda, lo hacían por su valor real. El comerciante boliviano perdía en las especulaciones que hacía con las *letras de cambio*: como la *moneda feble* tenía el 33% de cobre, los comerciantes pagaban ese 33%, pagan el flete hasta Tacna; allí se compraban las *letras de cambio* (SANTIVÁÑEZ, José María, op. cit., páginas 13 y subsiguientes).

<sup>885</sup> DORADO, Vicente, op. cit., pág. 11.

### 9.1.2.- Mecanismos e Intercambios:

Durante las décadas de 1820 y 1830, cuando los comerciantes importadores de Salta y Jujuy tenían sus cuentas en Buenos Aires, un representante o comisionista actuaba allí de intermediario con las Casas Comerciales importadoras y exportadoras del puerto<sup>886</sup>. La venta en la tienda de la ciudad rescataba el metálico que entraba por la venta de ganados y las reexportaciones de efectos de ultramar hacia el Alto Perú retornaban en forma de moneda<sup>887</sup>.

En la cuenta corriente abierta con el representante en Buenos Aires, los comerciantes del Norte debitaban los efectos de ultramar que éste les enviaba y acreditaban metálico: oro (acuñado y en tejos), plata (acuñada y en piñas) y cueros vacunos, pieles de chinchilla y cueros de vicuña, para que se vendiesen en Buenos Aires<sup>888</sup>. Eventualmente se firmaban “contratas” especiales para el acopio de cueros y pieles, por cuyo intermedio, el comerciante en Buenos Aires le adelantaba, al comerciante del Norte, el valor estimado de los cueros en su Cuenta Corriente y estipulaba un plazo para la recepción de las pieles y cueros<sup>889</sup>.

Re- vendían a los comerciantes de Buenos Aires, efectos ultramarinos que tenían en Salta y que escaseaban en Buenos Aires: por ejemplo, Andrés de Ugarriza, comerciante salteño, vendió a Achával en Buenos Aires, parte de la partida de paños alemanes que le había comprado a Haedo el año anterior, y de los que le habían quedado 108 piezas con 2067 varas; las entregó para que se las pagara con *letras* a 3 o 4 meses, que se acreditarían en su cuenta corriente en Buenos Aires<sup>890</sup>.

Era habitual la apertura de “empresas eventuales”, destinadas a sacar provecho de mercancías llegadas a bajo precio, como la instalación de una “*quinquillería*” abierta

---

<sup>886</sup> AHS, AM: CVC.

<sup>887</sup> AHS, Libro Manual de Hacienda de Salta y Libro Mayor de Jujuy.

<sup>888</sup> AHS, AM: CVC. Generalmente, los efectos adquiridos en Buenos Aires llegaban a Salta en carretas, vía Tucumán o Córdoba.

<sup>889</sup> AHS, AM: CVC, Carta de José Gonzáles Ahumada a Miguel Ambrosio Gutiérrez, San Carlos 7 de agosto de 1822. Contrata hecha por José González Ahumada con el comerciante inglés Diego Hodgson para el acopio de pieles de chinchilla.

<sup>890</sup> AHS, AM: CVC, Carta de Manuel Solá a Felipe Navarro (Salta, 29 de agosto de 1826).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

por Manuel Solá en sociedad con Joaquín Díaz de Bedoya para lanzar a la venta una partida de artículos de mercería y ferretería que consiguieran a muy bajos costos; con las ganancias iban comprando “pastas”, que enviaban a Buenos Aires para acreditar en su cuenta<sup>891</sup>. Vendían a comerciantes de Buenos Aires cascarilla, quina y lino en ramas que compraban en Perú<sup>892</sup>.

Abrieron curtiembres en Salta para beneficiar el cuero y, en caso de que continuara el bloqueo al puerto de Buenos Aires, convertirlos en suelas<sup>893</sup>. Ante la desvalorización de la moneda de Buenos Aires, los comerciantes del Norte se negaban a vender sus pieles en Buenos Aires en pesos papel: pedían que se vendieran en plata o con onzas de oro y de lo contrario que no se vendieran “... *hasta tanto que haya en que invertir esos fondos o se acredite nuevamente el papel*”<sup>894</sup>. Optaron por acopiar cueros de vaca y pieles de chinchilla, esperando que cuando se levante el bloqueo, aumentase su valor<sup>895</sup>.

Como en 1826, los efectos de ultramar estaban más baratos en Salta que en Buenos Aires<sup>896</sup>, a los comerciantes importadores les convenía comprar las mercancías en Salta, a otros comerciantes locales y pagarlas con *letras* pagaderas en Buenos Aires que se descontaban de sus Cuentas Corrientes. Todo esto los llevó a elaborar nuevas estrategias:

*“Esta plaza no da un paso todavía de los que nosotros deseamos, ni en vista de la Nota de Precios Corrientes de ésa que usted me remitió. Yo soy el único que me he metido a calcular sobre las circunstancias, comprando efectos por guardarlos; quien sabe cómo me irá; con la noticia de la subida de esa plaza han llegado ya a*

---

<sup>891</sup> AHS, AM: CVC, Cartas de Manuel Solá fechadas en octubre 10 de 1826, noviembre 22 de 1826 y septiembre 9 de 1827.

<sup>892</sup> AHS, AM: CVC, Carta de Manuel Solá a Miguel Ambrosio Gutiérrez (Salta, 29 de mayo de 1829).

<sup>893</sup> AHS, AM: CVC, Carta de Manuel Solá a Felipe Navarro (Salta, 20 de julio de 1828).

<sup>894</sup> AHS, AM: CVC, Carta de Manuel Solá a Felipe Navarro (Salta, 6 de noviembre de 1827 y 20 de julio de 1828).

<sup>895</sup> AHS, AM: CVC, Cartas de Manuel Solá a Felipe Navarro (Salta, 14 de mayo, 10 de octubre y 22 de noviembre de 1826, 12 de septiembre y 6 de noviembre de 1827, 20 de julio de 1828, 29 de mayo de 1829); cartas de Fortunato Solá a Felipe Navarro (Salta, 22 de noviembre de 1826 y 14 de marzo de 1827).

<sup>896</sup> AHS, AM: CVC, Carta de Fortunato Solá a Felipe Navarro (Salta, 29 de agosto de 1826).

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*ésta dos cargamentos aunque pequeños, del Perú, pero creo no seguirán viniendo con el temor del papel.*<sup>897</sup>.

Hasta 1839, casi todas las importaciones siguieron llegando desde el puerto de Buenos Aires<sup>898</sup>. Todo esto los llevó a elaborar nuevas estrategias. Durante la segunda mitad de la década de 1840, en la medida en que se agudizó la carestía de moneda fuerte en Bolivia, los comerciantes salto-jujeños, que ya habían establecido sus contactos con las casas comerciales de Valparaíso, fortalecieron estos vínculos mercantiles y financieros y, elaboraron estrategias para evitar las casas intermediarias de Cobija.

En los puertos había que pagar con metálico (la moneda feble no era aceptada o se la aceptaba por su valor real) por lo que se hizo imprescindible el rescate de *moneda fuerte*, “*pastas*”, oro y *letras*. Era una práctica habitual: todo circuito se cerraba: compra – venta; la venta implicaba un retorno y la compra implicaba el pago con distintos medios de pago. En las transacciones mercantiles era importante vender rápido (aunque sea a un precio inferior), porque dejar capital inactivo redundaba en una pérdida mayor; también era substancial invertir una parte del dinero obtenido en la venta, en comprar artículos requeridos y valuados en el mercado, procedimiento que aseguraba una ganancia mayor.

El comerciante sanjuanino Manuel José Zapata nos brinda un ejemplo de estas rápidas inversiones: Zapata llevó aguardiente y pasas de uva de San Juan que vendió en Salta; allí compró suelas, que vendió en San Juan. Sus ganancias se dedujeron después de debitar los gastos del viaje, compuestos por los jornales pagados a los arrieros, los derechos de tránsito pagados en cada aduana provincial, y los gastos de comida y hospedaje; así, invirtió en la compra de aguardiente y pasas en San Juan, en jornales a peones y capataces, en mulas para el arreo, en derechos e impuestos y en la comida de hombres y bestias; en Salta obtuvo dinero por la venta del aguardiente y las pasas; con ese dinero compró las suelas, que llevó con los mismos arrieros hasta San Juan, con

---

<sup>897</sup> AHS, AM: CVC, Carta de Manuel Solá a Felipe Navarro (Salta, 29 de agosto de 1826).

<sup>898</sup> Desde 1836 hasta enero de 1839, la guerra entre la Confederación Peruano-Bolivia y la Confederación Argentina, interrumpió todo circuito mercantil hacia territorio boliviano y peruano.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

cuya venta pudo cubrir la inversión original y los gastos y el excedente fue su ganancia. En esta transacción, el factor *tiempo* fue fundamental, pues si esperaba que aumentara el precio del aguardiente en Salta, hubiera perdido valiosos meses que podía invertir en otro viaje o en otros negocios<sup>899</sup>.

Los comerciantes importadores, que debía pagar sus compras en los puertos, realizaban distintas transacciones para acceder a los medios de pago necesarios: compraban *plata piña* a comerciantes locales, que pagaban con *letras* en cuotas, con el 1% de interés mensual<sup>900</sup>; compraban a hacendados las onzas de oro sellado que éstos habían obtenido por la venta de ganado en Bolivia y Perú<sup>901</sup>.

Pero no siempre los retornos de ganado eran en metálico; el productor-exportador podía vender las mulas a un habilitador de arrieros en Perú, en cuyo caso obtenía una *letra de cambio* pagadera en Tacna; al regresar a Salta, el productor vendía esta *letra* a un comerciante importador, quien la utilizaría para pagar los efectos de ultramar en Cobija o en Valparaíso. El productor-exportador vendió rápido y regresó a Salta con la *letra*, con cuya venta pagó los derechos adeudados en la Aduana, saldó los gastos del viaje y se quedó con la ganancia. El comerciante compró una *letra* más barata, que podía aplicar al pago de sus importaciones<sup>902</sup>.

Otro mecanismo utilizado por los comerciantes importadores era firmar “contratas” con hacendados y productores locales para vender los ganados en los mercados andinos; un productor A (hacendado o estanciero) deseaba llevar mulas o vacas a vender en los mercados de Bolivia o Perú, pero no podía hacer frente a los gastos del viaje, que

---

<sup>899</sup> AHS, HL 2: 116 y CG. 1851: Guía # 191.

<sup>900</sup> AHS, AM: CV. Carta de Manuel Solá a Felipe Navarro (Salta, 29 de agosto de 1826): “contrata” firmada por Manuel Solá con Aron Castellanos, por la cual el primero le compró plata piña y en barras por valor de \$ 40.600, que le pagó de la siguiente manera: le entregó una Letra a 8 días por 10.150\$ 1½r, para que descontara de su cuenta con Navarro en Buenos Aires y el resto se lo iría pagando como pueda, con el interés del 1% mensual, sobre el saldo.

<sup>901</sup> AHS, PN.301, C.29, folio 34 (Victorino Solá le compra a Antonio Hernández, vecino de Salta, 1.000 \$ en onzas de oro de sello boliviano y colombiano, pagaderos en 3 veces). Además, el negocio redundaba en un doble beneficio por el distinto valor del oro en cada plaza: en Salta lo compraban a 15\$ la onza y en Bs. As se vendía a 17\$ (AHS, AM: CV, Carta de Manuel Solá a Felipe Navarro (Salta, 12 de septiembre de 1827).

<sup>902</sup> “Informe que presenta...”, op. cit., pág. 51.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

significaban un desembolso de dinero que no poseía. Un comerciante B compraba mulas o vacas a pequeños productores locales, con lo que se hacía de una reducida tropa de 50 o 60 animales. En la sociedad entre ambos, A ponía sus animales, el conocimiento, la mano de obra especializada en la conducción y los contactos para la venta, mientras que B ponía el ganado que había adquirido, la fianza en la Aduana y el dinero para el viaje. Al regreso, se pagaban los derechos aduaneros afianzados y se repartían las ganancias en forma proporcional a la inversión. En este tipo de sociedades comerciales eventuales, el comerciante obtenía *letras de cambio* y *piñas* para aplicar al pago de los efectos de ultramar en el puerto<sup>903</sup>.

Por otro lado, como observamos en los Cuadros de exportación de ganado, era habitual que el comerciante importador también se involucrara, solo o en sociedad con otros comerciantes, en la exportación de animales y así acceder directamente al metálico o a las *letras*.

En el apartado siguiente estudiamos las transacciones diversas en las que estaban implicados los actores de los intercambios, a través del seguimiento de algunos de ellos.

---

<sup>903</sup> AHS, PN, 277, Caja 26, folio 36, Victorino Solá, José Eustaquio de Iriarte y Fructuoso Figueroa (16 de junio de 1827). AHS, LH. 194: 18v y CG., Guía 83: Victorino Solá y José Manuel Díaz (22 de abril de 1830).

## 9.2.- ESTUDIO DE CASOS:

Si cruzamos los datos aportados por el Cuadro 33 con los del Cuadro 34, advertimos que no todos los comerciantes que suponen los mayores importadores de Salta en el primer bienio, figuran en la matrícula del Tribunal Mercantil. Los hermanos **Freyre** (Ignacio y Francisco)<sup>904</sup> aparecen como relevantes importadores de efectos de ultramar y, como advertimos en el Cuadro 41, exportadores de cueros y pieles; estas transacciones nos hace pensar en que no sólo tenían conexiones mercantiles con casas comerciales de Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, donde adquirirían los productos europeos, sino también con pulperos de la campaña, de donde se surtirían de las pieles. Sin embargo, tampoco figuran como pulperos en las listas del pago de patente o en las listas de cobro de los empréstitos, ni aparecen con posterioridad a este bienio; por cuanto deducimos que se podría tratar de comerciantes “transeúntes”, no avecindados en la ciudad<sup>905</sup>.

Situación similar se nos plantea con Simón Herrera, Ceferino Diez y Ramón Rosa López, de quienes carecemos de datos. En cambio, tanto Clemente Benguria como Bernardo Gómez<sup>906</sup>, si bien no están matriculados, figuran como comerciantes que contribuyeron al empréstito forzoso de 1833<sup>907</sup>.

**9.2.1.- Los hermanos Victorino, Manuel y Fortunato Solá Tineo**, aparecen como los mayores exportadores de cueros y pieles durante 1829 y 1830 y constituían una de las compañías comerciales con mayor capital invertido en importaciones de efectos de ultramar del bienio. Formaban parte de una red mayor que se extendía, por un

---

<sup>904</sup> En los documentos de la Aduana de Salta figuran como “los Freyres” y “los hermanos Freyre”.

<sup>905</sup> Tenemos constancia de un comerciante chuquisaqueño con el mismo apellido, Manuel Freyre, que en 1826 y 1827 importaba efectos de ultramar desde Tacna a Potosí y los remitía a Chuquisaca (ANB, TNC. 2298, folio 4).

<sup>906</sup> Bernardo Gonzáles emerge como miembro de la red de Manuel Solá, quien le habría enviado mercancías en distintas oportunidades AHS, CG.1829: Guía 110

<sup>907</sup> PAVONI, Norma, op. cit., Volumen 2, pág. 77.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

lado, a su proveedor y comisionista en el puerto de Buenos Aires, Felipe Navarro<sup>908</sup>, y por el otro lado hasta su clientela local y regional. Los negocios de los tres hermanos giraban alrededor de una empresa mercantil familiar y actividades ganaderas subsidiarias del comercio.

El mayor de los hermanos, Victorino, ya poseía una *tienda* en la ciudad de Salta en 1817<sup>909</sup>. En 1832, Victorino y Manuel Solá, en sociedad, compraron una tienda con casa en la esquina de la Plaza principal de Salta<sup>910</sup>. Los negocios de los tres hermanos, Victorino, Fortunato y Manuel, tenían las características de una empresa comercial familiar, aunque cada uno llevaba sus cuentas y “contratas” en forma separada.

La base y punto de partida de sus negocios lo constituía la *tienda*, donde vendían los efectos de ultramar y todo tipo de artículos y productos, tanto al público en general, como a otros comerciantes de la ciudad, la campaña y otras ciudades de la región. Así, la tienda daba lugar a una segunda red cuya clientela abarcaba a grupos mercantiles de Salta, Tucumán, Jujuy, Tupiza, Potosí y Tarija<sup>911</sup>, con retornos de plata acuñada, plata piña, moneda corriente y documentos de deuda con intereses<sup>912</sup>.

A partir de la tienda, sus negocios se diversificaban en distintas direcciones. Era habitual la apertura de “empresas eventuales”, destinadas a sacar provecho de mercancías llegadas a bajo precio; en 1826, Manuel Solá en sociedad con Joaquín Díaz de Bedoya, abrieron una “*quinquillería*” destinada a vender una partida de artículos de

---

<sup>908</sup> Felipe Navarro se encargaba de realizar las compras, generalmente en la Casa Robertson y de vender las pieles y cueros que le enviaban desde Salta (AHS, AM: CV: correspondencia de Manuel Solá a Felipe Navarro, Salta, julio 14 de 1826).

<sup>909</sup> AHS, Expediente Judicial (EJ) N°6-24.

<sup>910</sup> AHS, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Expediente 110, año 1857.

<sup>911</sup> Formaron parte de la red clientelar de los hermanos Solá, durante todos los años que se dedicaron a las actividades mercantiles, los comerciantes Mariano González de Jujuy, Juan Lafaye con comercio establecido en Potosí y en Cobija, Prudencio Helguero de Tucumán, la casa comercial Uriburu- Beeche y Cía., establecidos en Potosí y en Cobija, Zuviría y Lamothe con negocios en Potosí y en Chuquisaca, entre otros. La red se ampliaba en cada uno de ellos.

<sup>912</sup> Un mecanismo utilizado con los pequeños comerciantes era la entrega de “efectos” a cambio de un documento pagadero a 3 o 6 meses con un interés del 1% mensual; como garantía el mercader hipotecaba su vivienda o negocio a favor del comerciante prestamista. Algunos deudores no pudieron cumplir con sus obligaciones documentadas, generalmente debido al achicamiento del mercado durante las Guerras Civiles, lo que dio lugar a juicios. AHS, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

mercería y ferretería que habían comprado muy baratos<sup>913</sup>; también formaron parte de la "contrata" firmada con Achával para vender paños alemanes en Buenos Aires, cuyo precio había subido en esa plaza, y de los cuales Manuel Solá tenía más de 2000 varas en su tienda de Salta<sup>914</sup>; también incursionaron en la importación de cascarilla y quina desde La Paz para su venta en Buenos Aires<sup>915</sup>. Durante el convulsionado año 1838, actuaron como proveedores del ejército unitario<sup>916</sup>. Así mismo era frecuente que prestaran dinero, tanto a particulares como al Gobierno de la Provincia<sup>917</sup>.

El acopio de cueros incluía cueros vacunos y pieles de vicuña y de chinchilla<sup>918</sup>, que eran enfardados y acondicionados en carretas hasta Tucumán, donde el mismo carretero se encargaba de colocarlos en una tropa que saliese para Buenos Aires; una vez en el puerto, Navarro vendía los cueros y las pieles, según los precios conseguidos, y acreditaba las sumas así obtenidas en la cuenta corriente correspondiente. En 1829 instalaron una curtiembre en la Hacienda Bella Vista, que poseían a las afueras de la ciudad de Salta, para beneficiar el cuero y transformarlo en suela; el negocio de los cueros iba tan bien que, para esa misma época incluso pensaron en montar una barraca en Buenos Aires<sup>919</sup>. En 1830, Manuel Solá ganó la licitación del "*Remate del ramo de Arbitrios para la Extracción de Cueros*", que le redundó en el beneficio de no pagar los arbitrios durante ese año<sup>920</sup>.

Sus negocios incluían el rescate de plata piña, en barras y lingotes de oro en todas las negociaciones posibles y siempre con el objeto de enviarlo a la cuenta corriente que tenían abierta con Navarro en Buenos Aires, donde las "pastas" se

---

<sup>913</sup> AHS, AM:CV: Cartas de Manuel Solá desde Salta, a Felipe Navarro en Buenos Aires, fechadas en octubre 10 de 1826, noviembre 22 de 1826 y septiembre 9 de 1827.

<sup>914</sup> Ibídem, Carta de Manuel Solá, desde Salta, a Felipe Navarro en Buenos Aires, agosto 29 de 1826.

<sup>915</sup> AHS, AM:CV: Carta de Manuel Solá desde Salta, a Miguel Ambrosio Gutiérrez en Buenos Aires, mayo 29 de 1829.

<sup>916</sup> AHS, LH.12: Durante el año 1838, Manuel vendía suelas al ejército y Fortunato le proveía el hierro.

<sup>917</sup> Los préstamos al Gobierno de la Provincia fueron durante los años de gestión de Juan Antonio Alvarez de Arenales, en los cuales Victorino se desempeñó como *Agente Comercial del Gobierno de Salta en Buenos Aires*

<sup>918</sup> AHS, AM:CV. En toda la correspondencia de los tres hermanos, se refieren al acopio de cueros y pieles, su envío a Buenos Aires y el dinero obtenido por sus ventas en el puerto.

<sup>919</sup> AHS, AM:CV, Mayo 29 de 1829, op. cit..

<sup>920</sup> AHS, LH.96. La exportación de cueros sólo pagaba como impuesto al Estado Provincial el "*Derecho de Arbitrios de un real por cuero que sale de la Aduana*". Cfr. capítulo 2.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

valorizaban más que en Salta debido a la constante desvalorización del papel moneda de uso corriente en el puerto<sup>921</sup>. En momentos de devaluación del papel moneda de Buenos Aires, convertían el producto obtenido por la venta de cueros y pieles en onzas de plata, antes de acreditarlo a sus cuentas corrientes<sup>922</sup>.

Cuando el alza de precios en Buenos Aires transformaba en un negocio más rentable la compra de mercaderías en Salta, el mecanismo utilizado era el inverso: compraban los efectos a otros comerciantes de la ciudad y firmaban *letras* pagaderas a tres meses; esas *letras* se descontaban de su cuenta corriente de Buenos Aires; allí agregaban también el dinero obtenido de las ventas de los efectos y de la venta de ganado en Bolivia y Perú y el oro y la plata que compraban y enviaban a Navarro, a fin de que ingresara todos estos medios de pago en la cuenta personal<sup>923</sup>.

Los hermanos ingresaron a la política también de la mano de Victorino, quien en 1824 fue designado *Agente Comercial del Gobierno de Salta en Buenos Aires*<sup>924</sup> y dos años después, *Gobernador Delegado*, durante la ausencia del gobernador Juan Antonio Alvarez de Arenales<sup>925</sup>. Cabe destacar que Alvarez de Arenales se pronunció públicamente por “el régimen de la unidad”<sup>926</sup>, con lo cual quedó sellado el destino de los hermanos Solá. En 1837, Manuel Solá participó en la Guerra contra Santa Cruz, donde alcanzó el grado de Teniente Coronel y en diciembre de 1838 fue electo Gobernador por la Legislatura Provincial<sup>927</sup>.

El 11 de enero de 1840 Manuel Solá, como gobernador de la provincia de Salta, se suscribió a la Coalición del Norte, lanzando su "*Manifiesto de Constitución o*

---

<sup>921</sup> En Salta conseguían el oro en grano a \$ 15 la onza, mientras que en Buenos Aires estaba valuado en 17\$ la onza (AHS, AM:CV., Carta de Manuel Solá de septiembre 12 de 1827).

<sup>922</sup> *Ibidem.*, Carta de Manuel Solá de julio 20 de 1828.

<sup>923</sup> *Ibidem.*, Carta de Fortunato Solá de agosto 29 de 1826.

<sup>924</sup> FIGUEROA, Fernando R.: **Diccionario biográfico de salteños**. Universidad Católica de Salta, 1980, pág. 254.

<sup>925</sup> CORNEJO, Atilio, *op. cit.*.

<sup>926</sup> El General Juan Antonio Alvarez de Arenales era un veterano de la Guerra de la Independencia; había formado parte de la oficialidad que siguió a San Martín hasta la Sierra del Perú. Fue gobernador de Salta entre 1824 y 1826; participó, junto al general Sucre de la batalla de Tumusla que selló la independencia del Alto Perú. *Ibidem.*, páginas 8 a 15.

<sup>927</sup> FIGUEROA, Fernando R., *op.cit.*, pág. 253.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*Muerte*", que llamaba a los salteños a luchar contra la tiranía de Rosas y los intereses del puerto de Buenos Aires. Victorino, que casualmente se encontraba atendiendo los negocios familiares en Buenos Aires, se pronunció públicamente a favor del hermano, debiendo permanecer escondido hasta que, en el mes de diciembre pudo embarcarse clandestinamente en un barco que lo llevó a Montevideo<sup>928</sup> y un año después llegó a Valparaíso, donde ya Manuel había cimentado relaciones con los emigrados unitarios residentes en el puerto chileno<sup>929</sup>.

Poco después el mismo Manuel debió tomar el camino del exilio y, siguiendo el consejo de Facundo Zuviría, se instaló en Cobija<sup>930</sup>. De esta manera, durante los diez años que duró el exilio, ambos hermanos se ocuparon de los negocios de importaciones y exportaciones en los dos puertos del Pacífico, mientras que Fortunato, desde Salta, intentaba sobrellevar los negocios familiares.

**9.2.2.- Rafael Però, José Firpo y José Antonio de Chavarría** eran comerciantes peninsulares, avecindados en Salta, donde eran propietarios de tienda en la ciudad. Chavarría, quien fue uno de los contribuyentes más altos de Salta en los empréstitos de 1833 y 1834<sup>931</sup>, había casado a su hija Josefa de Chavarría y Moldes con Manuel Solá, quien además se encargaba de supervisar la educación, en Buenos Aires, del cuñado, Silverio Chavarría. Solá realizaba "negocios" eventuales con su yerno, sobre todo en lo referente al envío de cueros y pieles a Buenos Aires, la compra de manufacturas europeas en el puerto y el pago de las mismas<sup>932</sup>; estos negocios posteriormente quedarían en manos de su hijo Silverio.

---

<sup>928</sup> Manuel Solá (hijo): **La Liga del Norte contra Rosas, 1839 – 1840**, Salta, Imprenta y Papelería "El Comercio", 1898, páginas 596 a 598: Carta de Victorino Solá dirigida a Manuel Solá, Montevideo, 24 de diciembre de 1840.

<sup>929</sup> *Ibidem*. Cfr. correspondencia entre Manuel Solá y Juan Calle.

<sup>930</sup> *Ibidem*, pág. 605: Carta de Facundo Zuviría a Manuel Solá, Chuquisaca, 9 de febrero de 1841.

<sup>931</sup> PAVONI, Norma, *op. cit.*, páginas 77 y 78.

<sup>932</sup> AHS, LH.94, folios 42 y CG. 1830: Guía 144. AHS, AM: CV: Carta de Manuel Solá a Felipe Navarro, Salta, noviembre 22 de 1826.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

**9.2.3.- Andrés de Ugarriza**, había nacido en Vizcaya, era vecino de Salta y se casó con Susana Tejada (hija del comerciante español Francisco Tejada), con quien tuvo siete hijos que lo sobrevivieron. Falleció en Salta el 28 de mayo de 1868<sup>933</sup>. Figura matriculado en el Tribunal mercantil como comerciante natural de Salta; fue uno de los mayores contribuyentes en el empréstito de 1833<sup>934</sup>, aunque recién en 1837 adquirió una casa con tienda en la ciudad<sup>935</sup>.

Sus negocios siempre habían girado en torno a Potosí. Hasta 1826 parece haber comprado mercancías en el puerto de Buenos Aires, las que revendía en Potosí, donde también enviaba algunas mulas. Una parte de los efectos que comprara en Buenos Aires los revendió años después, a José Santiago Portuondo, comerciante de Potosí<sup>936</sup> y otros los envió a Jujuy, a los comerciantes Juan Manuel Lemoyne y Rufino Valle, a quienes también remitió grana, aguardiente, añil y azúcar<sup>937</sup>. En 1826 presentó una demanda ante el Tribunal Mercantil por fraude contra Lucas Inchauri, del comercio de Potosí, a quien le entregó mulas por valor de \$2.500 y no pudo cobrarlas<sup>938</sup>.

Desde 1827, sus negocios en Potosí, incluían la venta de grana santiagueña y la compra de algunos efectos de ultramar a Tomás Garrón, quien era introductor desde Tacna<sup>939</sup>; sus tratos con Garrón parecen haberle sido beneficiosos, pues en ese mismo año recibió del mismo la cantidad de \$ 960<sup>940</sup>. En 1829 sacó 99 mulas para Atacama, dejando constancia en la Aduana de su regreso con las mulas cargadas; con ellas fue hasta Cobija, donde adquirió efectos de ultramar por valor aforo de 12.280 \$ 4r; regresó por San Pedro de Atacama, donde obtuvo un pase del gobierno local. Al ingresar en la

---

<sup>933</sup> AHS, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Expediente 38, año 1870: Inventario, Tasación y partición de los bienes de Dn. Andrés de Ugarriza (58 folios verso y reverso).

<sup>934</sup> PAVONI, Norma, op. cit., pág. 77.

<sup>935</sup> AHS, PN. 305, Carpeta 29, Expediente 1, Escribano Pinto. Salta, 2 de Marzo de 1837. La propiedad la compra a Nicolás Severo Isasmendi.

<sup>936</sup> ANB, TNC. 5119: 258 y 3119, comprobante 317. A su vez, Portuondo le remitió desde Potosí, 102 onzas de oro (ANB, TNC. 4779: 134)

<sup>937</sup> AHS, CG. 1829: Guías 35, 38, 44, 45 y 72.

<sup>938</sup> AHS, PN. 276, Carpeta: 26, Expediente: 11, Escribano VALDA. Salta, febrero 18 de 1826: Demanda por fraude.

<sup>939</sup> ANB, TNC.2298, Folio32.

<sup>940</sup> ANB, TNC. 5119: 165)

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Aduana de Salta le descontaron 441\$ 1 real, que adeudaba de empréstitos a la Provincia<sup>941</sup>.

Sus transacciones de esta época incluían la venta de mulas a Perú<sup>942</sup>. En 1833 canceló una hipoteca que, junto con Joaquín Achával, vecino de Buenos Aires, habían levantado en Potosí ante José de Molina en 1832<sup>943</sup>. A partir de la década de 1840, no encontramos exportaciones registradas a su nombre, aunque aún recibe 60 onzas de oro que le gira, por sus negocios en Potosí, José Monteros<sup>944</sup>. En estos años tampoco figuran registradas muchas importaciones, sólo las 13 cargas de efectos de ultramar que introdujo desde Cobija y llevó a Salta por la ruta de Calama y San Pedro de Atacama.

Pareciera que, desde entonces, se dedicara a invertir su capital en bienes inmuebles y en préstamos de dinero contra hipoteca. En 1838 compró un solar a dos calles de la Catedral<sup>945</sup>. Sin embargo su adquisición más valiosa la realizó en 1840: la casa que le brindaría el prestigio social que había ganado con sus negocios, al instalarse junto a la elite mercantil salteña.

En 1840, el Estado provincial, acosado por las deudas contraídas en las luchas civiles, decidió sacar a remate la casa donde funcionaba la Aduana, la cual había sido hipotecada previamente para obtener fondos. Los principales acreedores del Estado en la hipoteca eran Manuel de Anzoátegui y Andrés de Ugarriza. La casa había sido entregada al Estado con una tasación de \$10.000 por Jacoba Gostotiaga (viuda de Severo Isasmendi), para pagar deudas que tenía con el Estado por esa casa y por la hacienda de Calchaquí. Ambos acreedores hicieron sus ofertas; la ofertas de Andrés de Ugarriza, fue de \$ 6.500 en metálico y \$ 3.500 en documentos contra el Tesoro de la Provincia y la autorización de ocupación de la casa por el Estado durante el año 1840. La casa estaba ubicada en la calle que salía de la plaza Mayor, primera cuada de

---

<sup>941</sup> AHS, LH. 95, folio 10.

<sup>942</sup> AHS, CG. 1830: guía # 64

<sup>943</sup> AHS, PN. 294, Carpeta 28, Expediente 80. Escribano Juan José de Palma. Salta, 18 de septiembre de 1833. Cancelación de cuentas.

<sup>944</sup> ANB, TNC. 12046: 51, guía de la Aduana de Potosí # 34.

<sup>945</sup> AHS, PN. 304, Carpeta 29, Expediente 59, Escribano Arteaga. Salta, 18 de Septiembre de 1838

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

naciente a poniente y lindaba con la casa de Victorino Solá; era una casa de altos con 23 varas de frente y 70 de fondo; tenía dos cuartos a la calle en la planta baja y cuatro a la calle en los altos, una sala grande con puerta y dos ventanas al norte, un dormitorio y un corredor con pilares construidos de material en forma de arquería, dos salas regulares en su primer patio y dos cuartos en el segundo, al naciente, *“Por interior ha 4 cuartos, una cocina, un pozo de valde bien construido y dos medios corredores: todo techumbre del edificio con buen enmaderado, tejuela y teja, a la par de lo mejor del pueblo, con dos corrales cómodos [...] En el interior y frente se allan tres rejas de fierro con un hermoso balcón de idem, y tres medias rejas iguales que dan luz a los cuartos. En la escala su verja de fierro, con pasamano de madera, y bajo del mismo techumbre, con puerta al patio principal. Este de hermosa laja empedrado, lo mismo que la vereda a la calle, saguan al segundo patio y calzadas de este. Todo bien trabajado excepto algunas puertas y cerraduras que ha destruido en parte el tiempo, o mal uso...”*<sup>946</sup>. En 1844 completó su adquisición al comprar una pequeña propiedad lindante a su tienda<sup>947</sup>.

Sus negocios e inversiones en Salta aparecen diversificados. Desde temprano se interesó en el negocio de la curtiduría de cueros, para lo cual habilitó al curtidor Enrique José Wieller, con quien firmó un contrato para que pusiera una curtiembre en la ciudad de Salta mediante un préstamo de \$22.000<sup>948</sup>; las cláusulas del contrato beneficiaban a ambos, pues el curtidor recibía el capital para instalar su establecimiento y Ugarriza recibiría una cantidad estipulada de cueros y suelas “selectas” durante tres años<sup>949</sup>. Además, Ugarriza compró esclavos para la curtiembre de Wieller<sup>950</sup>. El contrato fue renovado en 1833, con un nuevo préstamo de Ugarriza destinado a la refacción de las instalaciones de la curtiduría:

---

<sup>946</sup> AHS, PN. 310, Carpeta 29, Expediente 88. Escribano Francisco Pinto. Salta, 7 de noviembre de 1840. Compra de casa en remate.

<sup>947</sup> AHS, PN 317, Carpeta 30, Expediente 57. Escribano Arteaga. Salta, 16 de mayo de 1844, compra a María Tránsito de Cabrera

<sup>948</sup> AHS, PN 280, Carpeta 26, Expediente 84, escribano Mariano Nicolás Valda, contrato del 24 de Octubre de 1828.

<sup>949</sup> Para consolidar los términos del contrato Enrique Wieller hipotecó la curtiembre, con todos sus útiles, cueros, suelas, incluidos los empleados y los bienes habidos y por haber. Ugarriza por su parte entregaría semanal o mensualmente, sumas hasta completar los doce mil pesos que aún le debía (Ibídem).

<sup>950</sup> AHS, PN 280, Carp. 26, Expte. 84, Escribano Mariano Valda: compró a Juan Manuel Lemoine, del comercio de Jujuy, un esclavo llamado Pedro Antonio en \$270, que entregó a Wieler para que trabajara en la curtiembre

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*“...Ugarriza teniendo en consideración; Primero: el sacrificio y desprendimiento generoso a favor del otorgante y segundo: a que aquel deja a este a la completa y toda la utilidad que adquiriera por su industria en los diversos ramos, que la despliega separadamente de la curtiembre, han convenido teniendo a la vista el cuaderno del D. José Wieler, en que sale deudor al citado Ugarriza la cantidad de \$ 7000 líquidos, que satisfará lisa, llana y legalmente en los términos siguientes:*

*Recibirá de Ugarriza, Wieller y curtirá para su acreedor, todo cuero vacuno, macho y hembra que se le entregue; convenido el precio de curtiembre, de los primeros a doce reales y de los segundos a diez reales: la calidad de las suelas debe ser de selecta, sin adición alguna y bien curtidos a completa satisfacción de inteligentes”<sup>951</sup>*

Con parte del dinero recibido, Wieller se hacía responsable de modernizar las instalaciones, conseguir mano de obra esclava especializada y entregarle cueros vacunos de macho y hembra, convertidos en suelas, de calidad selecta, por valor de \$ 7.000 que le adeuda<sup>952</sup>.

En referencia a los préstamos de dinero contra hipoteca, que realizara en las décadas de 1840 y 1850, sólo nos quedan documentados tres de ellos, pero parecen haber sido su principal actividad en esas décadas, tal como correspondía a un importante comerciante de Salta. En 1847, se quedó con la propiedad de Manuela Cornejo de Heredia, fallecida, a quien prestara \$ 3.093<sup>953</sup>. Al año siguiente aparece registrado un préstamo que le efectivizara a Manuel Bazán, vecino de Catamarca y residente de Salta, por la cantidad de un mil pesos en plata sellada, en cuatro bolivianos obligándose a devolvérselos con el interés del 1% mensual, en el término de siete meses contados desde esta fecha. Bazán puso en hipoteca además de sus bienes, “*una punta de ciento y mas mulas mansas, invernadas dos años, que tengo en poder de Dn Mateo Castillo, no pudiendo yo enajenarlas sin conocimiento y permiso de del expresado mi acreedor*”<sup>954</sup>.

<sup>951</sup> AHS, PN 292, Carp. 27, Expte.71, escribano: Mariano Nicolás Valda, Contrato entre Andrés Ugarriza y Enrique Wieller, fechado el 6 de Junio de 1833

<sup>952</sup> AHS, PN. 292, op. cit., expediente adjunto.

<sup>953</sup> AHS, PN.324, Carpeta 32, Expediente 38. Escribano Pinto. Salta, 6 de mayo de 1847.

<sup>954</sup> AHS, PN. 327, Carpeta 32, Expediente 4. Escribano Pinto. Salta, 6 de enero de 1848. Crédito.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

En 1856, tomó en hipoteca, por el préstamo de \$1.500 plata que le hiciera a Urbana Rincón de Gómez (esposa de Bernardo Gómez), la casa que lindaba con la casa de Fortunato Solá<sup>955</sup>.

Al fallecer, en 1868, Andrés de Ugarriza<sup>956</sup> tenía sus propiedades (capital fijo) en Salta, que manejaba su hijo mayor Francisco desde la *tienda*; pero el grueso de sus negocios estaban en Buenos Aires, donde ya estaba instalado su hijo Andrés y estaban con él los dos hermanos varones menores (Ángel y Domingo); allí tenía los documentos y el capital en giro. Es muy posible que haya tenido negocios en el puerto de Rosario, donde residía su hija mayor. Las ganancias las había invertido en propiedades en la ciudad de Salta, todas en el radio más céntrico de la ciudad; no tenía fincas, ni chacras, ni estancias, lo que corrobora su papel de comerciante que se mantuvo ajeno al sector de los hacendados. Su casa era lujosa, lo cual quedó testimoniado por los bienes muebles que se valoraron en ella, e indica que llevó una vida holgada. Ello estaría hablando del prestigio social y la riqueza de los comerciantes de Salta de la segunda mitad del siglo, contrariamente con sus pares de la primera mitad, quienes se vieron siempre endeudados, quizás por los excesivos empréstitos y deudas del período.

Poco sabemos de sus redes sociales, más allá de su familia. En 1838 Ugarriza y su suegro Francisco Tejada, fueron apoderados de José Arenales (hijo de Juan Antonio Alvarez de Arenales), y como tales vendieron una chacarita de éste a Evaristo Urriburu (a través de su apoderado, Juan Bautista Navea)<sup>957</sup>. Tanto Ugarriza como el suegro Tejada, formaban parte del círculo de amigos de los hermanos Solá y, por tal razón, en 1844, Bonifacio Huergo acudió a ellos, otorgándoles poder, para que por su intermedio, soliciten a Manuel Solá (en el exilio) que intercediera para que los exiliados Marcos Zorrilla y Facundo Zuviría le pagasen los \$ 1600 que le debían<sup>958</sup>. Si fueron unitarios, no se comprometieron públicamente con la causa, pues no figuran en las listas de “salvajes unitarios” publicadas por el gobierno de Salta. Su falta de compromiso

---

<sup>955</sup> AHS, PN.345, Carpeta 36, Expediente 177. Escribano Niño. Salta, 4 de septiembre de 1856. Hipoteca

<sup>956</sup> AHS, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, op. cit. Los herederos recibieron \$ 54.020,72 en efectivo.

<sup>957</sup> AHS, PN. 305, Carpeta 29, Expediente 66. Escribano Pinto. Salta, 12 de Septiembre de 1838. Poder.

<sup>958</sup> AHS, PN. 321, Carpeta 31, Expediente 45. Escribano Arteaga. Salta, 10 de octubre de 1844. Poder..

político, en un período tan convulsionado, también debió contribuir a su éxito económico.

**9.2.4.- Juan Galo Leguizamón**, quien aparece como el mayor introductor de efectos de ultramar del primer bienio (Cuadro 34) y entre los más destacados comerciantes de los bienios siguientes (Cuadros 37 y 39). Poseía en Salta una *pulpería* y una *tienda*, durante las décadas de 1820 y 1830<sup>959</sup>. Casado con Carlota Lobo<sup>960</sup>, fue un importante comerciante local, contribuyente en los empréstitos de 1833 y 1834. Se adscribió al bando federal, por lo cual no tuvo que emigrar, aunque durante el período de gobierno de la Coalición del Norte (1839-1840) se le embargaron sus propiedades<sup>961</sup>, las que luego le fueron devueltas. Tuvo presencia en el comercio de Salta en los tres bienios que estudiamos y formó parte de la Junta General de Comerciantes que redactara el Informe presentado al Gobernador en 1852.

Hasta 1840 sus negocios estuvieron relacionados con el circuito con Buenos Aires y como revendedor a comerciantes de Jujuy. Desde entonces, como la mayoría de los comerciantes de Salta, optó por el cambio de puerto y colocó sus cuentas con José María Artola del comercio de Cobija; desde su tienda en Salta continuó actuando de intermediario de comerciantes de Jujuy y de Tucumán<sup>962</sup>.

**9.2.5.- Pedro Antonio Ceballos**, comerciante salteño, matriculado, era propietario de una *tienda* de efectos de ultramar y había formado una sociedad con su hermano Benjamín, quien poseía una *pulpería* en Salta. Fue contribuyente en los empréstitos de 1833 y 1834<sup>963</sup>. Se casó con Juliana Figueroa, con quien tuvo nueve hijos, de los cuales Desiderio heredará la tienda y el negocio paterno, su hija Dolores

---

<sup>959</sup> AHS, Expediente Judicial 6-24.

<sup>960</sup> AHS, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Expediente 69.

<sup>961</sup> Cfr. GOMEZ GANDARILLAS, Isabel Rebeca, op. cit, pág. 81.

<sup>962</sup> En Jujuy surtía a José Sánchez Carrillo y en Tucumán a Jesús María de Aráoz (AHPJ, Libro Municipal de Arbitrios de 1829 y AHT, H: Libro de Comprobantes de Contaduría 112).

<sup>963</sup> PAVONI, Norma, op. cit., páginas 77 y 78.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Ceballos se casó con Juan Manuel Cornejo, quien también participó en el giro mercantil.

Entró al negocio de la exportación de cueros de la mano de Manuel Solá, quien lo puso en contacto con Miguel Ambrosio Gutiérrez en Buenos Aires<sup>964</sup>, hacia donde giraba todas sus transacciones mercantiles hasta la década de 1830 inclusive; Gutiérrez le adelantaba mercancías, que debitaba en su cuenta corriente y le acreditaba el valor de las pieles de vicuña que enviaba.

Desde 1840 instaló sus cuentas en el puerto de Cobija, donde adquiría las mercancías a través de la casa comercial de Nicomedes García, quien actuaba de intermediario con Valparaíso y se encargaba de enviar las mercancías a Calama, donde las acondicionaban para el cruce de la Cordillera<sup>965</sup>. Pagaba sus cuentas con García a través del envío de dinero junto con otros comerciantes de Salta; Ceballos siempre enviaba *pesos fuertes* bolivianos y *onzas de oro*<sup>966</sup>.

Su círculo de relaciones mercantiles locales incluían a Guillermo de Ormaechea y a Zenón Torino, con quienes realizó negocios eventuales<sup>967</sup>. A su vez Ceballos actuaba de intermediario de los comerciantes de Tucumán Ramón Arozena y Ángel María Paz<sup>968</sup>.

**9.2.6.- Manuel Antonio Alvarez**, figura en el Cuadro 39 como uno de los comerciantes más relevantes del tercer bienio, de la ciudad de Salta, ya en 1838 era propietario de una *Tienda de Textiles*<sup>969</sup>; en 1856 poseía una *Tienda de Primera*

---

<sup>964</sup> AHS, AM: CV: correspondencia de Manuel Solá a Miguel Ambrosio Gutiérrez, carta de febrero 2 de 1830. Gutiérrez, por intermediación de Solá, le adelantó a Ceballos \$7.500 a cuenta de los cueros que le debía enviar; hasta la fecha de la carta sólo había cumplido por \$1.000

<sup>965</sup> AHS, CG. 1841: 5, Manifiesto 4, 5, 6, 7 y 15; CG. 1842: 1, Manifiesto 134 y 171.

<sup>966</sup> AHS, CG. 1842: Guías 11 y 45.

<sup>967</sup> AHS, LH. 30: 105.

<sup>968</sup> AHS, CG. 1841: Guía 108 y AHT, SA, H: Libro Manual de Contaduría 10, folio 239, Manifiesto 1302.

<sup>969</sup> AHS, CG. 1838: Pago de Patentes de tiendas y Pulperías.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

*categoría*<sup>970</sup>; en 1860 continuaba con la tienda y actuaba como prestamista. No está registrado en la Matrícula de Comerciantes de 1828, pero sí figura en la Matrícula publicada en 1840 (véase Cuadro 36).

Fue sindicado como “salvaje unitario” en 1840<sup>971</sup>, motivo por el cual sufrió en embargo de sus bienes en 1842<sup>972</sup>. Sin embargo parece que logró congraciarse con los gobiernos federales, pues en 1850 y 1851, realizó préstamos al gobierno provincial, con interés del 1% mensual, dinero que le fue devuelto en forma de descuento de los derechos de alcabala que pagaba en la Aduana<sup>973</sup>.

Manuel Antonio Alvarez es, de todos los comerciantes que analizamos, quien más diversificó sus actividades, al tiempo que supo adecuarse a los cambios que la realidad le imponía. Sus labores mercantiles como comerciante importador se registran en la Aduana de Salta a partir de 1833, cuando introdujo efectos de ultramar desde Cobija aforados en 1.846\$ 6 reales<sup>974</sup>. Siempre estuvo relacionado con la costa del Pacífico, tanto con Atacama como con Copiapó.

En 1835, con la fianza de Francisco de Gurruchaga, llevó 390 vacas a Atacama<sup>975</sup>; las vacas las vendió en San Pedro de Atacama, donde compró 9 cestos de coca, que la Aduana de Salta aforó en 162\$<sup>976</sup>. Cuatro años después fue a Copiapó, donde llevó suelas para la venta y compró efectos de ultramar<sup>977</sup>, que pagó al año siguiente, en una remesa de dinero amonedado y en pasta que envió a Valparaíso<sup>978</sup>.

En 1841 ya estaba introduciendo grandes cantidades de efectos de ultramar desde Cobija y figura entre los grandes introductores del bienio (véase Cuadro 37). Sus

---

<sup>970</sup> AHS, CG. 1856: Pago de Patentes de tiendas y Pulperías.

<sup>971</sup> AHS, Biblioteca Zambrano, Carpeta 13, op. cit.

<sup>972</sup> AHS, CG. 1842 y GOMEZ GANDARILLAS, Isabel Rebeca, op. cit.

<sup>973</sup> AHS, LH. 2: 378 y 487.

<sup>974</sup> AHS, LH.30, folio 1 y Guía de La Mar N° 82 del 4 de agosto de 1832 (comprobante 25)

<sup>975</sup> AHS, CG.1835: Legajo Pólizas, folio 16 y 39.

<sup>976</sup> AHS, LH.12 y CG. 1835: Manifiesto 12.

<sup>977</sup> AHS, LH. 32, folio 64v. y 71v. CG. 1839: Comprobante 262.

<sup>978</sup> AHS, CG. 1840: Guía # 88; no especifica ni la cantidad ni a quien va dirigido.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

negocios en el puerto boliviano estaban representados por la casa comercial de José María Artola, de quien se surtía de efectos de ultramar y a quien le enviaba dinero y medios metálicos para que aplicara en pago de sus cuentas<sup>979</sup>.

Proveía a las pulperías de la campaña de Salta, en especial de San Carlos, donde compraba vino y otras producciones locales<sup>980</sup>; parece haber tenido buenas relaciones personales con sus clientes, pues le salió de garante a Jacinto Juan de Carrillo, pulpero de San Carlos, preso en 1837, por quien dio una fianza de \$ 1.000<sup>981</sup>. Durante la década de 1840 mantuvo sus relaciones mercantiles con San Pedro de Atacama, hacia donde realizaba esporádicos envíos de artículos de pulpería y suelas<sup>982</sup>.

En la década de 1850, no sólo movilizaba grandes capitales en la compra de efectos de ultramar, que adquiría en Valparaíso a través de la Casa Artola en Cobija, sino que sus negocios se diversificaron hacia otros ramos. Reexportaba parte de los bienes adquiridos a Catamarca, La Rioja y Tucumán, hacia donde vendía, junto con los efectos de ultramar, añil, sombreros de paja y otros productos americanos comprados en el puerto del Pacífico<sup>983</sup>; a su vez compraba cominos y aguardiente en Catamarca<sup>984</sup> y pasas de uva y aguardiente en San Juan<sup>985</sup>.

Sus actividades incluían el “rescate de pastas” de diversas procedencias. De sus ventas a los pulperos de Rinconada, rescataba oro en polvo, por el que cual obtenía 17\$ 4 reales la onza. Además estaba en un “negocio” con Aguirrezavala, quien le enviaba “pastas” de plata desde Potosí, que Alvarez le pagaba con “pagarés” a dos meses, a la cuenta de Artola<sup>986</sup>; las pastas (cuyo tráfico fuera de Bolivia era ilegal), Alvarez las

---

<sup>979</sup> AHS, CG. 1853: Guía # 174: envió a Valparaíso 1 tejo de oro y 310 marcos de plata piña para cubrir sus deudas que sobre esa plaza había contraído con Artola.

<sup>980</sup> AHS, CG. 1841: Manifiesto 256.

<sup>981</sup> AHS, PN. 301, Carpeta 29, folio.56, escribano Francisco Pinto.

<sup>982</sup> AHS, LH. 8: 334.

<sup>983</sup> AHS, CG. 1850: Guía # 83 y CG. 1851: Guía # 6 y 9

<sup>984</sup> AHS, CG. 1851: Manifiesto 114.

<sup>985</sup> AHS, CG. 1851: Manifiesto 488.

<sup>986</sup> AHS, AM: CV: Correspondencia entre Manuel Antonio Alvarez y José María Artola en Cobija. Salta, julio 5 de 1853. En la carta dice haber recibido de Aguirrezavala la cantidad de \$ 11.000 en pastas de plata y de haberle entregado, hasta ese momento, pagarés por valor de \$ 3.000.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

colocaba en el mercado de Salta o las enviaba a Valparaíso a la cuenta de Artola. También se encargó de cobrar a deudores de Artola en Salta<sup>987</sup>.

Salió como apoderado, poniendo como fianza sus bienes, a favor de Miguel Francisco Aráoz por la deuda que éste tenía con Casiano José Goytia<sup>988</sup>. También dio su poder y fianza para que Domingo Jáuregui ganara el remate de los diezmos del curato de Anta<sup>989</sup>.

Operó como prestamista, de cuya actuación rescatamos el préstamo que le hiciera a Isidora Linares, para que envíe a su marido en Tarija, la cantidad de 1.000 \$ en moneda de plata boliviana fuerte, con un interés del 1% mensual, contra la hipoteca de su casa<sup>990</sup>. En 1861 prestó a José María Tood, la cantidad de 9.500 \$ fuertes bolivianos, por 18 meses, con un interés del 1% mensual; Tood se comprometía en devolverlo “*en moneda boliviana de igual calidad que había recibido y no en otra moneda o en especies*”, contra la hipoteca de la curtiembre, la quinta que poseía en la ciudad y todos los cueros y útiles de la fábrica<sup>991</sup>.

Hizo pocas inversiones en propiedades, en relación con el capital que movía; sólo registramos dos propiedades, que utilizó repetidas veces como garantía hipotecaria para obtener préstamos de dinero.

En 1847, compró a Eugenio Figueroa, una casa en la Plaza Mayor en 3.000 \$, que pagó en efectivo<sup>992</sup>. Dos años más tarde compró a Valentín Jáuregui, una “chacarilla”, en las inmediaciones de la ciudad, en la banda sur del río de Arias, en

---

<sup>987</sup> *Ibidem*. Cobró deudas contraídas con Artola a Francisco Cuestas de la Peña y a Valentín Delgadillo, ambos pulperos de Salta; al costado de la carta en lápiz, figuran los nombres de Carol, Aguirre y Castro ¿posibles deudores?.

<sup>988</sup> AHS, PN., 324, carpeta 32, folio 48v, escribano Francisco Pinto. Salta, noviembre 6 de 1847. Miguel Aráoz era el representante, en Salta, de la casa comercial Tezanos Pinto y Cía., con sedes en Cobija, Valparaíso, Potosí y Chuquisaca.

<sup>989</sup> El remate era por 2 años, en la cantidad de 600 \$, pagadero en efectivo: 300 \$ el 4 de agosto de 1847 y los 300 restantes en 1849.

<sup>990</sup> AHS, PN.325, carpeta 32, folios 121-122 y 123. Escribano J. Arteaga. Salta, mayo 15 de 1848. El documento fue levantado 17 de septiembre de 1848 y Alvarez declaró haber recibido el dinero y los intereses.

<sup>991</sup> AHS, PN. 365, carpeta 39, folio 191. Escribano Niño. Salta, noviembre 7 de 1861.

<sup>992</sup> AHS, PN.324, carpeta 32, folio 99. Escribano Francisco Pinto. Salta, septiembre 30 de 1847.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

1.200 \$, que también pagó en efectivo, en moneda de plata sellada corriente<sup>993</sup>; por esa propiedad debió firmar un compromiso de escritura en donde constan sus obligaciones y las de sus vecinos sobre la explotación de una acequia construida por Jáuregui y que era de uso común entre Manuel Antonio Alvarez, Senón Arias, Salvador Velarde y Valentín Jáuregui<sup>994</sup>. En 1858 recibió en “merced”, tierras en el lugar de Pozo de Cristo (Frontera del Este) de 2 leguas de frente por 2 de fondo<sup>995</sup>.

Hipotecó sus propiedades en distintas oportunidades: en 1859, hipotecó la chacarita por un préstamo de 3.000 \$ fuerte bolivianos, pagaderos a tres años, con el 9% de interés anual, que le hiciera el sacerdote Escolástico Zegada de Jujuy<sup>996</sup>. En 1863 hipotecó la casa ubicada en la Plaza mayor, por un préstamo que solicitó a Benjamina Tejada de Arias de 2.000\$; para entonces, la casa ya tenía otra hipoteca a favor de Andrés de Ugarriza<sup>997</sup>. Al año siguiente volvió a hipotecar la chacarita, por dos préstamos: uno que pidió a Azucena Ortiz de 2.000\$ en moneda boliviana de uso corriente y otro a Escolástico Zegada de 3.000\$<sup>998</sup>.

**9.2.7.- José Hilario Carol**, era natural de la ciudad de Santiago del Estero, donde había entrado al giro mercantil con sus hermanos, Pedro y Angel Carol. Según sus propias declaraciones, al momento de casarse tenía un capital de 15.000\$, que ponía en giro con sus socios, pero *“... la alteración del papel moneda en Buenos Aires en los años 28 y siguientes no solo ocasionó la absoluta quiebra de mi haber en dicha sociedad y que quedé en descubierto con la viuda de mi hermano Pedro y los herederos de mi finado hermano don Remigio por los intereses de este que me hice cargo”*<sup>999</sup>.

---

<sup>993</sup> AHS, PN.328, carpeta 32, folios 14 a 15v. Escribano Arteaga

<sup>994</sup> AHS, PN.329, carpeta 32, f. 97. Escribano Arteaga. Salta, agosto 17 de 1849.

<sup>995</sup> AHS, PN. 352, carpeta 37, folios 248-249. Escribano Francisco Niño.

<sup>996</sup> AHS, PN. 353, folios 37 y 38. Escribano Niño. Salta, marzo 17 de 1859. Canceló el 23 de diciembre de 1862.

<sup>997</sup> AHS, PN. 373, carpeta 40, folios 137 y 138. Escribano Niño.

<sup>998</sup> AHS, PN. 380, carpeta 42, folio 98. Escribano Niño. Se deja constancia que la segunda hipoteca, a favor de Ortiz, es por el excedente de la chacra.

<sup>999</sup> AHS, PN 338, carpeta 34, folios 260 a 263. Escribano Francisco Niño. Se casó con Micaela Gorostiaga (viuda de Alfonso Jaulis), cuyo tutor era Nicolás Severo de Isasamendi, de quien recibió al momento de su casamiento la cantidad de 1.660\$ en dinero, alhajas y muebles y la casa paterna de la esposa, ubicada en la ciudad de Salta y valuada en 1.144\$ 3½ reales.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

A partir de la quiebra de la empresa familiar, abrió una cuenta corriente en la casa “*Soruco Hnos.*” de Valparaíso, quienes le dieron crédito para que recomenzara sus actividades mercantiles. Con ese capital se estableció con una *tienda* en Salta.

Desde 1829 se mantuvo en el circuito del Pacífico. La casa comercial “*Soruco Hnos.*” le adelantaba mercancías, que debía cancelarlas en el término de un año, en forma de giros de moneda y metálico que Carol enviaba a Valparaíso. En Cobija, tenía una cuenta abierta en la casa comercial “*Quijano y Cía.*” y también tenía cuenta corriente con la casa comercial de José María Artola. Estas cuentas las mantuvo, al menos, hasta 1855, cuando dice haber enviado lo adeudado a ambos con Manuel Antonio Alvarez<sup>1000</sup>.

En el bienio 1840-1841, como casi todos los comerciantes importadores de Salta, sus negocios incluían la re-exportación de efectos de ultramar a Tucumán, que enviaba en las carretas de Basilio Lebas.

En 1848 formó una sociedad con su hijo político Juan Joulis, en la cual aportó 15.354\$ (12.947\$ de capital en giro y 2.407\$ de su pasivo), mientras que Joulis aportó efectos de ultramar por valor de 7.959\$ que había traído de Valparaíso, donde los sacó a crédito de la Casa “*Soruco Hnos.*”<sup>1001</sup>

Si bien su negocio principal estaba en la compra y venta de efectos de ultramar, también solía comprar ponchos en Santiago del Estero, a Solano Pereyra, para venderlos en Salta<sup>1002</sup>.

---

<sup>1000</sup> AHS, AM, CV. Carta de José Hilario Carol a José María Artola, Salta 28 de febrero de 1855.

<sup>1001</sup> AHS, PN 338, op. cit.. Cláusula 8.

<sup>1002</sup> AHS, CG. 1850: Manifiesto 374.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Prestó 1.000\$, al Gobierno de Salta, en mayo de 1850, por el término de 7 meses, por los que les cobró un interés del 2% mensual; ese monto no lo recibió en dinero, sino en forma de descuento de los derechos adeudados en la Aduana<sup>1003</sup>.

Cuando en junio de 1851 entró en vigencia el Decreto que gravaba con el 25% las mercancías ingresadas desde los puertos del Pacífico<sup>1004</sup>, rescató varios documentos de terceros fechados desde 1823 a 1845, por caballos, reses, bayetas dados al ejército por varios individuos, así como también vales y recibos de contribución al Gobierno que recolectó en ciudad y campaña<sup>1005</sup>; también presentó un documento por 1.108\$, en que constaban que se le adeudan sueldos como Capitán de Dragones. Todos estos documentos los presentó en la Aduana como parte de lo que adeudaba de los derechos de introducción (correspondiente a las 4/5 partes pagaderas en billetes de deuda pública).

En una carta que enviara a casa “Quijano y Cía.” de Cobija, se quejaba de los males que le ocasionaba al comercio de Salta la entrada en vigencia del Decreto de aumento de derechos y de las esperanzas puestas en que el nuevo gobierno lo derogase, pues de ser así podría continuar con sus giros desde el Pacífico<sup>1006</sup>.

En 1854, a la muerte del socio, Carol mantuvo la sociedad con la viuda de Joulis, quien se encargaba de atender la *tienda*; al mismo tiempo, abrió una *pulpería* en sociedad con Vicente Pérez, donde puso capital en efectos de ultramar<sup>1007</sup>.

El caso del comerciante Hilario Carol nos ejemplifica acerca de los vaivenes de la actividad mercantil en estas agitadas décadas, que provocaron quiebras, rehabilitaciones, cambios en el sistema de fletes, de puertos de importación y de comisionistas.

---

<sup>1003</sup> AHS, LH. 2: 474.

<sup>1004</sup> Decreto del 28 de abril de 1849, op. cit.

<sup>1005</sup> AHS, LH. 2: 351.

<sup>1006</sup> AHS, AM, CV, Correspondencia de José Hilario Carol. Salta, abril 12 de 1852.

<sup>1007</sup> AHS, PN.338, op. cit. Cláusula 11.

## **ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

Los casos estudiados raramente muestran un crecimiento económico del sector mercantil durante la primera mitad del siglo XIX; los comerciantes que continuaron con la actividad mercantil después de 1860 (como Andrés de Ugarriza), pudieron consolidarse, mientras que los comerciantes que actuaron hasta la década de 1850 sólo “resistieron” las coyunturas adversas, desplegando diversas estrategias para afrontar los desafíos presentados en estas conflictivas décadas.

En el apartado siguiente examinaremos las estrategias desplegadas por algunos comerciantes de Salta y Jujuy que debieron tomar el triste camino del exilio durante el período rosista.

### 9.3.- EXILIO, CIRCUITOS Y REDES:

Si bien todo el período que abordamos está inserto dentro de las “guerras civiles argentinas” y, por ende, fue escenario de continuas migraciones de opositores a la política instrumentada por Juan Manuel de Rosas, hay dos momentos en la historia de las provincias del Norte donde estas migraciones adquirieron características especiales, debido a que buena parte de elites locales buscaron refugio en el exilio.

La primera migración importante de las elites salto-jujeñas fue después que las fuerzas federales, dirigidas por Facundo Quiroga, derrotaran en la batalla de Ciudadela (1831) a la Liga del Interior liderada por el general José María Paz. Como las elites salto-jujeñas habían participado de la Liga Unitaria, las Provincias de Salta y Jujuy tuvieron que pagar fuertes indemnizaciones que fueron solventadas por la población en forma de empréstitos forzosos; a esta drástica situación económica se sumó la hostilidad política de los nuevos gobiernos provinciales de signo federal y la constante amenaza de invasión de las tropas de Quiroga al territorio salto-jujeño. Una de las cláusulas del tratado de paz entre las fuerzas de Facundo Quiroga y el pueblo de Salta, exigía el exilio obligatorio de todos los partícipes de la política anterior<sup>1008</sup>.

La segunda gran migración fue a consecuencia de la derrota de la Coalición del Norte (1841) que, liderada por los generales Juan Galo Lavalle y Gregorio Aráoz de Lamadrid, unió a las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja contra el gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas.

La mayoría de los emigrados políticos salteños y jujeños se radicaron en Bolivia, donde tenían redes sociales y mercantiles previamente armadas, gracias a la conexión de las provincias del Noroeste con los mercados altoperuanos; esta situación contribuyó a reforzar y estrechar aún más las relaciones que los unían. Otro grupo se radicó en Chile, especialmente en Santiago, Valparaíso y Copiapó. Todos los emigrados mantenían una asidua correspondencia entre ellos y con los miembros de la red en Salta y Jujuy, a

---

<sup>1008</sup> Cfr. capítulo 1.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

través de la cual actualizaban las noticias acerca de la situación local y la marcha de los acontecimientos políticos, además de permitirles arreglar sus transacciones y negocios<sup>1009</sup>.

En este apartado estudiaremos las redes sociales y mercantiles a partir del análisis de algunos casos de comerciantes salto-jujeños, cuya actuación en la política y en los negocios fue relevante, centrándonos en los mecanismos y estrategias desplegadas por estos individuos para permanecer en los circuitos comerciales y para mantener un rol preponderante en la sociedad, así como el accionar de dichas redes y las maniobras empleadas para la reproducción y la supervivencia desde el exilio.

En esta coyuntura, los grupos de poder en las provincias constituían una elite afianzada en el prestigio social, los negocios regionales y el acceso al manejo de las estructuras políticas locales. Estas elites locales, lejos de mantener relaciones armónicas, integraban redes con intereses antagónicos. Los beneficios obtenidos por algún miembro de la red, se extendía a todos sus integrantes (tanto dentro de la elite como en los sectores populares). El prestigio que brindaba la red a sus miembros, generalmente estaba en relación con el poder político y económico de las jerarquías; ese mismo prestigio es el que le otorgaba la confianza de la sociedad y le posibilitaba el desarrollo de sus actividades mercantiles en distintos lugares geográficos, al contar con la confianza y la representación de los actores endógenos a la red<sup>1010</sup>.

Al abordar el estudio de las “casas comerciales” desde las redes sociales estructuradas a partir del exilio de sus integrantes jerárquicos, deseamos visualizar cómo se organizaron los vínculos entre sus miembros, en especial aquellos que trascendían el parentesco. Analizar las redes sociales y mercantiles en que están insertos los actores sociales, nos permite observar el funcionamiento de la red y las estrategias desplegadas

---

<sup>1009</sup> En la correspondencia analizada hemos podido encontrar datos relacionados con la compra y venta de mercancías, arreglos respecto a la forma de pago y del crédito, oportunidades mercantiles, así como también el suministro de datos para establecer contactos con otros comerciantes que no forman parte de la red.

<sup>1010</sup> Cfr. MOUTOUKIAS, Zacarías: “*Familia patriarcal o redes sociales..*”, op. cit., páginas 133 a 152.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

en distintas coyunturas, especialmente en aquellos momentos desfavorables, donde se ponían en funcionamiento los lazos de solidaridad<sup>1011</sup>.

La familia, como unidad en la que se asentaba el orden social, era la base de los vínculos primarios de una red. Las relaciones familiares constituían una estrategia viable para alcanzar ámbitos de poder político y económico. El matrimonio servía como puerta de ingreso a una red ya formada; la familia del cónyuge brindaba los lazos de amistad y cooperación indispensables para encarar cualquier empresa; a partir de allí, el nuevo miembro ampliaría la red con sus propios contactos, amistades, negocios y cargos políticos. Sin embargo, los vínculos primarios no se agotaban en la familia, sino que incluía a los “amigos” y se ampliaba hacia los “amigos de los amigos”; constituían lazos basados en la confianza, las relaciones personales y en obligaciones recíprocas. La pertenencia a la red brindaba a sus integrantes confianza mutua (confianza que se traducía en crédito), solidaridad, canales de información y un reaseguro frente a las fluctuaciones coyunturales de la política y la economía regionales<sup>1012</sup>.

El funcionamiento de la red (a nivel vertical y horizontal) es lo que permitía a un negocio de tipo “familiar”, contar con los instrumentos necesarios para su crecimiento a nivel económico, social y político. Son estos vínculos los que proporcionaban la apertura de negocios en lugares distantes, la obtención de crédito, el acceso a personal adecuado para el transporte de las mercancías, comisionistas de confianza, reducción de costos de transacción, contratos comerciales, protecciones políticas y, en general, la expansión de la actividad mercantil a otras esferas. La red mercantil también otorgaba beneficios inmateriales e invaluable, como lealtades, favores y seguridad.

Los dos casos estudiados a continuación constituyen ejemplos de “empresas familiares” organizadas en el seno de redes sociales más extensas, que trascendían lo meramente económico y se insertaban en el ámbito de la política local y regional. En ambos casos, la legitimidad social se asentaba en el linaje, el patrimonio familiar y el

---

<sup>1011</sup> Cfr. MOUTOUKIAS, Zacarías: “Réseaux personnels et autorité...”, op. cit..

<sup>1012</sup> Cfr. Beatriz Bragoni, **Los Hijos de la Revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX**. Buenos Aires, Taurus, 1999.

poder político alcanzado después de la Independencia; la familia y los amigos componían la base sobre la que se asentaban las relaciones sociales y mercantiles características del siglo XVIII y que trascendieron al siglo XIX; esas redes les permitieron funcionar en los distintos circuitos mercantiles dentro del espacio económico, operar con las “casas importadoras” de los puertos, con sus consignatarios, con diferentes sistemas de transporte de mercancías, medios de cambio y con sus clientes minoristas a nivel regional.

Lo novedoso de la coyuntura que debieron enfrentar fue el *exilio*, generalmente del patriarca familiar o de las altas jerarquías de la red. El exilio significaba el abandono del patrimonio territorial de la familia, y aunque siempre quedaba un miembro de la familia en el lugar expulsor, encargado de la reproducción del patrimonio familiar, el abandono del territorio trascendía la renuncia a los bienes y poseía un fuerte valor simbólico al desvincular al linaje de su territorio.

Quizás por esas mismas razones, el exilio puso en funcionamiento las solidaridades más fuertes al interior de la red. La red encontró su “funcionalidad” para recibir al exiliado, para ayudarlo a establecerse en el lugar de recepción y para re-armar la “empresa” mercantil que permitiría la supervivencia y la reproducción de la familia del emigrado. Los miembros de la red actuaron como apoderados o como intermediarios en defensa de los intereses de los exilados.

### 9.3.1.- La Casa Comercial Tezanos Pinto y Cía.:

La casa comercial *Tezanos Pinto y Cía.* fue obra de Manuel de Tezanos Pinto, quien había nacido en las montañas de Santander<sup>1013</sup> y emigró a Buenos Aires para incorporarse a la compañía comercial de su tío materno, Joaquín Pinto<sup>1014</sup>. Se radicó en Jujuy tras su casamiento con Josefa Sánchez de Bustamante, en 1794. Desde su

---

<sup>1013</sup> Nacido en el paraje de Los Tojos, valle de Cabuérniga. Cfr. CONTI, Viviana: “De las montañas de Santander a los Andes del Sur: migraciones, comercio y elites”, en: **Andes** N° 8, Universidad Nacional de Salta-CEPHIA, 1997, pág. 133 y subsiguientes.

<sup>1014</sup> Cfr. SOCOLOW, Susan.: **Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio**. Buenos Aires, Ediciones La Flor, 1991. Figura censado como hijo de Joaquín Pinto.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

matrimonio quedó definitivamente incorporado a la red social de las familias Sánchez de Bustamante, Alvarado, Bárcena y Portal<sup>1015</sup>. Las familias Tezanos Pinto, Sánchez de Bustamante, Alvarado y Portal reiteraron los matrimonios endogámicos durante las dos siguientes generaciones<sup>1016</sup>.

Lo que hace interesante a esta “empresa” familiar es la incorporación en ella de muchos integrantes de la red (familia y amigos) ubicados en puntos geográficos distantes dentro de los circuitos mercantiles. La “empresa” no sólo sobrevivió a su fundador, sino que terminó de estructurarse después de su muerte. El Libro Mayor de la filial Salta, nos permitió acceder a las cuentas de cada una de las sucursales y de sus integrantes<sup>1017</sup>; estos datos, cruzados con información procedente de fuentes diversas, nos brindó una perspectiva de la organización y funcionamiento de la red.

Manuel de Tezanos Pinto fue un importante comerciante<sup>1018</sup>, diputado consular por la ciudad de Jujuy<sup>1019</sup>, ocupó cargos capitulares en distintas oportunidades<sup>1020</sup>. Después de 1810 formó parte del grupo de comerciantes peninsulares de Jujuy que se adhirieron a la causa de la Independencia y que, como tales, pagaron la “Contribución Patriótica” para sostener al ejército<sup>1021</sup>. Durante las Guerras de la Independencia fue Ayudante Mayor del Segundo Escuadrón de la Quebrada y electo Síndico Procurador del Cabildo para 1820<sup>1022</sup>.

---

<sup>1015</sup> Manuel Domingo Sánchez de Bustamante era un migrante montañés de la generación anterior, que casó a sus hijas mujeres con montañeses recién llegados y comerciantes de la red social y mercantil: la hija mayor, Josefa Martina, contrajo matrimonio con Manuel de Tezanos Pinto, Patricia con José Antonio del Portal, Segunda con Joseph de Alvarado y María Catalina con Felix Ventura de Echavarría. Todos, hijos y yernos, junto a los hermanos varones maternos (Juan Manuel y Teodoro Sánchez de Bustamante) y sus descendientes, formaron parte de la red social y mercantil por parentesco de los Tezanos Pinto por dos generaciones.

<sup>1016</sup> PAZ, Gustavo: “El gobierno de los ‘conspicuos’: familia y poder en Jujuy, 1853-1875”, en: Hilda Sabato y Alberto Lettieri (compiladores): **La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces**. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, páginas 226 y 227.

<sup>1017</sup> AHS, Libro Mayor de Contabilidad (LH 74).

<sup>1018</sup> Figura como comerciante de Jujuy en las Listas del Consulado (AGN, Sala 9, Consulado, Libro 4-6-8, folios 56 y 84).

<sup>1019</sup> AHPJ, SRR, Acta de Cabildo del 12 de mayo de 1810.

<sup>1020</sup> En 1807 fue elegido Alcalde de Primer Voto para el Cabildo de Jujuy de 1806: AHPJ, SRR, Caja IV, L. folios. 93v-94.

<sup>1021</sup> ROJAS, Ricardo: Archivo Capitular..., op. cit., pág. 523, "Tributo de Vidas Haberes y Famas" (1810). En 1812, formó parte de la Lista de Comerciantes Europeos de Jujuy (cuarenta en total), que debieron contribuir, de acuerdo con su capital, según orden del Tte. Gobernador Francisco del Pino, los cuales "están bajo la protección del Ayuntamiento por ser miembros de esta comunidad" (Ibídem, pág. 352).

<sup>1022</sup> Ibídem, Volumen II, pág. 408: diciembre 15 de 1819.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

También actuó como representante por Jujuy ante la Junta de Representantes de Salta de 1820 a 1823<sup>1023</sup> y como diputado por Jujuy ante el Congreso Nacional de 1826.

A pesar de que, después de su matrimonio se radicara definitivamente en Jujuy, Manuel de Tezanos Pinto mantuvo sus actividades comerciales tanto en Potosí como en Buenos Aires, así como también las redes mercantiles y de paisanaje tejidas previamente. En 1808 instaló a su hijo Miguel con negocio en Potosí<sup>1024</sup> y en 1826 a su hijo Martín, en la misma ciudad, como representante suyo y de su sobrino Pedro José del Portal, mientras que otro de sus hijos, Mariano<sup>1025</sup>, se encargaba del transporte de las mercancías entre Jujuy y Potosí<sup>1026</sup>.

Sus actividades políticas ampliaron la red social, definida por amistades y beneficios comunes, a otras familias de la región como Gorriti, Puch, Zuviría, Zorrilla, Uriburu, Beeche, Solá, Díaz de Bedoya, entre otros<sup>1027</sup>. En 1830, siendo diputado por Jujuy ante la Sala de Representantes de Salta, suscribió el Pacto de la Liga del Interior (Liga Unitaria) como delegado de Salta y Jujuy ante el General José María Paz. En 1832, después del triunfo de Facundo Quiroga, debió emigrar a Potosí con casi toda la familia<sup>1028</sup>.

A partir de 1832, con el exilio forzoso de la familia, tejió una red familiar y mercantil con sus hijos, yernos, cuñados y sobrinos que, con el nombre “Casa Comercial Tezanos Pinto y Cía.” abarcó todo el espacio surandino y perduró después de su muerte hasta la caída de Rosas y el reencuentro de los hermanos en Jujuy. Los cuatro cuñados y los dos hermanos varones de la familia Sánchez de Bustamante, (Juan Manuel y

---

<sup>1023</sup> *Ibidem*, Vol. III, pág. 5: abril 25 de 1820.

<sup>1024</sup> En Potosí, Miguel de Tezanos Pinto se casó con María del Carmen Flores y Alvarado (Archivo Histórico de Potosí, Escrituras Notariales 198: Hijueta de los bienes llevados al matrimonio por dote y el agregado de arras). Agradezco a Tristan Platt quien me facilitó este documento.

<sup>1025</sup> Martín terminó radicándose en Sucre, donde contrajo matrimonio con Jacoba Beeche, hija del comerciante salteño Gregorio Beeche, establecido posteriormente en Cobija, con la Casa comercial Uriburu-Beeche y radicado en Valparaíso desde 1841.

<sup>1026</sup> ANB, TNC. 3358: 52, 54 y AHPJ, CTRG. 1823-1832, folios 25, 27, 28, 32 y 44.

<sup>1027</sup> AHS, AM: CV. Archivo Evaristo Uriburu (AU), Catálogo IV, Sección F: correspondencia entre Juan Ignacio de Gorriti y Facundo Zuviría.

<sup>1028</sup> Tuvo once hijos que lo sobrevivieron: María Florencia, José Manuel, Vicenta, Tomasa, Martín, Daniel, Joaquina, Mariano, Jacinta, Jorge y Serapio. El hijo mayor, José Manuel, tuvo una activa participación política al lado de su padre.



## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Teodoro) y sus descendientes, formaron parte de la red social y mercantil por parentesco de los Tezanos Pinto, que se amplió hacia los amigos y las alianzas políticas de cada uno. Manuel de Tezanos Pinto se radicó en Cobija<sup>1029</sup>, donde ya había un nutrido número de comerciantes del Norte Argentino; el negocio familiar tomó el nombre “Casa Comercial Tezanos Pinto y Cia.”, con filiales en Potosí, Sucre, Salta y Jujuy, al mando de sus hijos. Durante la Confederación Peruano-Boliviana, la casa Comercial se trasladó a Valparaíso<sup>1030</sup> y su hijo Jorge estableció otra filial en Tacna.

Con la segunda gran migración de las elites del Norte argentino, después del fracaso de la Coalición del Norte (1841), se terminó de organizar la compañía comercial familiar, formando una sociedad de tipo comandita con la participación de los grupos familiares y amigos, y en función de la radicación de cada uno de ellos. Así, en Valparaíso se encontraban Manuel de Tezanos Pinto (hasta 1836), su hijo José Manuel, su yerno Benito Sánchez de Bustamante (casado con Tomasa de Tezanos Pinto) y desde 1841 Gregorio Beeche. En Sucre se radicaron Martín de Tezanos Pinto y su esposa Jacoba Beeche, Teodoro Sánchez de Bustamante con sus hijos Plácido y Juan, Patricio Sánchez de Bustamante, Juan Bautista Belaúnde con su esposa Melchora Alvarado y su hijo Alejo Belaúnde, Ramón Alvarado y Cirilo Alvarado. En Potosí se establecieron Miguel de Tezanos Pinto, Pedro del Portal con su esposa Jacinta de Tezanos Pinto y Marcelino Sánchez de Bustamante con su esposa Joaquina de Tezanos Pinto. En Jujuy quedaron Serapio de Tezanos Pinto, Manuel Sánchez de Bustamante con su esposa Vicenta de Tezanos Pinto, José Luis del Portal con su esposa Patricia Sánchez de Bustamante y, como asociados a la casa comercial, estaban Felipe Pérez y Juan Ignacio del Portal. En Salta formaban parte de la filial Miguel Aráoz y su esposa Florencia de Tezanos Pinto, Gregoria Beeche, José Ojeda y Atanacio Ojeda. En Tacna estaba Jorge de Tezanos Pinto<sup>1031</sup> y, después de 1842, se radicaron Pedro del Portal y Jacinta de Tezanos Pinto.

---

<sup>1029</sup> La Casa Comercial "*Tezanos Pinto y Cía.*" figura como una de las más importantes de Cobija, junto con Artola, Hubert, Uriburu-Beeche y Lezica . Cfr. CAJÍAS, Fernando, op. cit., pág. 282.

<sup>1030</sup> Manuel de Tezanos Pinto murió en Quillota en 1836. Los negocios continuaron en manos de su hijo mayor José Manuel de Tezanos Pinto y asociados.

<sup>1031</sup> La familia se instaló en Perú durante la presidencia de Gamarra. Andrés Gamarra había contraído matrimonio con Juana María de Alvarado: prima directa por línea materna de los hermanos Tezanos Pinto y hermana de Roque y Cirilo Alvarado (ambos en el exilio en Sucre y que luego pasaran a Perú)

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Las seis filiales estaban conectadas en sus actividades mercantiles y llevaban cuentas separadas de cada una de ellas, como así también las cuentas personales de sus socios. La Casa de Valparaíso era la encargada de efectuar las compras y re- embarcar las mercancías a Cobija y a Tacna y recibía las "*pastas*" y las letras de las filiales, con las que liquidaba las cuentas con las casas importadoras del puerto. En Tacna se encontraba una filial de la Casa Comercial con el nombre "Jorge de Tezanos Pinto y Cía." En Cobija, al igual que todos los integrantes de la red social, mercantil y política de la que formaban parte, trabajaban con la casa comercial *Artola y Cía.*, quienes se encargaban de recibir las mercancías enviadas desde Valparaíso, embalarlas y enviarlas hasta Calama, desde donde los fleteros las llevaban a Potosí, o Salta<sup>1032</sup>. Juan Bautista Navea, integrante de la red, poseía una flota de carretas y tropas de mulas y burros que realizaban los fletajes<sup>1033</sup>. La filial de Potosí recibía las mercaderías desde Cobija y las re- distribuía a las casas de Sucre, Salta y Jujuy<sup>1034</sup>. A su vez, las distintas filiales se enviaban artículos de producción local y se consignaban mercancías.

Todas las sucursales enviaban sus pagos a Valparaíso, en forma de *pastas* (oro y plata), *letras* o *pagarés*; las *pastas* generalmente partían de Salta en "Correo de Pastas" que cruzaba la Cordillera con escoltas y guardias de seguridad especiales, llevando los lingotes y barras de todos los comerciantes de la región<sup>1035</sup>. De esta manera, la Casa de Salta llevaba una cuenta especial referida a las *pastas* giradas por las otras casas y enviadas por ellos a Valparaíso<sup>1036</sup>. En algunas oportunidades (generalmente coincidentes con el cierre de la Cordillera por las nevadas invernales) las *letras* se giraban a Cobija, donde la Casa Artola, cobrando la comisión correspondiente, las enviaba a Valparaíso<sup>1037</sup>.

---

<sup>1032</sup> AHS, LH. 74, folio 89 :Cuenta Corriente con Artola y Cía..

<sup>1033</sup> *Ibidem*. Cuenta Corriente con Juan Bautista Navea.

<sup>1034</sup> ANB, TNC. 2260, 5333 y 2296.

<sup>1035</sup> AHS, LH, 74 y AM: CV.

<sup>1036</sup> AHS, LH.74.

<sup>1037</sup> *Ibidem*.

La Compañía familiar-comercial, pensada y estructurada por Manuel de Tezanos Pinto, permitió a los integrantes de la familia sobrevivir "dignamente" durante los penosos años de exilio. Concluido éste, la Compañía se disolvió en 1854<sup>1038</sup> y cada uno de los integrantes de la red social y mercantil encaró actividades profesionales y políticas. La Casa Tezanos Pinto y Cía., al realizar la reunión de acreedores en 1857<sup>1039</sup>, debió poner en remate la casa que poseía en Quillota (Valparaíso) y salir a cobrar innumerables deudas, que sumaban 25.818 \$, para hacer frente a las obligaciones contraídas con sus acreedores.

### 9.3.2.- La red Solá - Zuviría en el exilio:

Facundo de Zuviría, era un abogado, que desde muy joven intervino en la política salteña<sup>1040</sup>. Fue uno de los autores de la constitución de Salta de 1821 y mostró su apoyo a la Presidencia de Rivadavia. En 1823 integró la comisión encargada de redactar el proyecto de creación del Tribunal Mercantil de Salta<sup>1041</sup> y fue electo presidente de esta institución, en la que actuó en distintos cargos hasta noviembre de 1831, momento en el cual abandonó su puesto para exilarse en Bolivia<sup>1042</sup>.

Sus actividades mercantiles se remontan a 1823, cuando formó una compañía comercial con su padre político Francisco Ascencio de Lezama<sup>1043</sup> y estableció una *tienda* en Salta. Desde entonces integró la red social y mercantil de Juan Marcos Zorrilla, Victorino, Manuel y Fortunato Solá, Juan Ignacio y José Ignacio de Gorriti<sup>1044</sup>, Manuel de Tezanos Pinto, José Frías, Gregorio Beeche, Teodoro Sánchez de

---

<sup>1038</sup> AHS, LH. 74 y PN. 349, Caja 36, folios 29 a 31, escribano Niño: Reunión de acreedores de la casa Tezanos Pinto y Cía.

<sup>1039</sup> AHS, PN.349, Caja 36, folios 29 a 31, escribano Niño.

<sup>1040</sup> FIGUEROA, Fernando, op. cit. Facundo Zuviría estudió en Buenos Aires, donde obtuvo el título de abogado.

<sup>1041</sup> AHS, CG. 1823

<sup>1042</sup> AHS, Actas del Tribunal Mercantil, Libro Copiador 98.

<sup>1043</sup> AU, Catálogo IV, Sección F.

<sup>1044</sup> El general José Ignacio Gorriti estaba casado con Feliciano Zuviría, hermana de Facundo Zuviría.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Bustamante, Gaspar López y Manuel Puch, con quienes mantendría sus contactos durante toda su vida.

En 1825, vendió casi la totalidad de las mercancías de su tienda a Gregorio Beeche<sup>1045</sup> y volvió al giro mercantil gracias a los préstamos que le otorgara Andrés de Ugarriza, de quien expresaba “... *me ha fomentado habilitandome en varias ocasiones con efectos y dinero*”<sup>1046</sup>. Fue uno de los primeros comerciantes de Salta en abandonar al puerto de Buenos Aires, ahuyentado por la devaluación del papel moneda y el bloqueo, y cambiar el circuito mercantil hacia el Pacífico a través del puerto de Cobija.

Durante los años inmediatamente anteriores a su emigración sus relaciones mercantiles giraron en torno al eje Cobija- Potosí- Salta, para lo que se apoyó en las redes ya estructuradas por sus amigos Tezanos Pinto y Beeche y de las cuales formaba parte José Santiago de Portuondo en Potosí<sup>1047</sup>. Cuando debió emigrar en 1831, se estableció en la ciudad de Potosí, desde donde continuó con sus actividades comerciales ligado a Tezanos Pinto y Cía. y a Santiago Portuondo. Allí formó una sociedad y estableció una casa comercial con Guillermo Lamothe, mientras conservaba las relaciones con los integrantes de la red en Salta y con Marcos Zorrilla en Chuquisaca.

Finalmente, en 1834 se radicó en la capital boliviana, desde donde continuó con sus actividades mercantiles y se introdujo en las labores periodísticas. Se mantuvo en el giro mercantil a través de la importación de efectos de ultramar desde el puerto de Cobija y su reembarco por Potosí hacia Chuquisaca<sup>1048</sup>.

Juan Marcos Salomé Zorrilla, también abogado educado en Buenos Aires, tomó contacto con las ideas revolucionarias como discípulo del Dean Gregorio Funes<sup>1049</sup>. En Salta se dedicó al comercio y a otras actividades relacionadas con su profesión; integró

<sup>1045</sup> AU, Catálogo IV, Sección F

<sup>1046</sup> Zuviría, en correspondencia privada Juan Ignacio de Gorriti, se refería en estos términos sobre Ugarriza, quien por otra parte además era “*amigo y compo. suyo de comercio*” (AU, Catálogo IV, Sección “F”).

<sup>1047</sup> AHS, LH.94. ANB, TNC.5119 y 4779.

<sup>1048</sup> ANB, TNC. 5333.

<sup>1049</sup> FIGUEROA, Fernando, op. cit..

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

el Tribunal Mercantil desde su creación, donde figura en la Matrícula de 1828. Previo a su partida, desarrolló una intensa actividad mercantil relacionándose con comerciantes de Bolivia<sup>1050</sup>. La amistad que le unía a Zuviría le permitió ingresar en la red social y mercantil de Tezanos Pinto y Solá, con quienes realizó negocios en diversas oportunidades, actuando como fiadores mutuamente<sup>1051</sup>. Formalizó actividades relacionadas con fianzas otorgadas a importantes comerciantes locales<sup>1052</sup> y como su apoderado, tanto en asuntos mercantiles como en pleitos judiciales<sup>1053</sup>.

Fue diputado por Tilcara ante la Honorable Sala de Representantes de Salta<sup>1054</sup> y presidente del Tribunal Mercantil en 1829<sup>1055</sup>, cargo al que debió renunciar cuando fue nombrado Secretario de Gobierno de la provincia, durante la administración de Juan Ignacio de Gorriti<sup>1056</sup>. Después de la batalla de Ciudadela, Zorrilla marchó a Bolivia, con todas sus posesiones (400 cabezas de ganado vacuno<sup>1057</sup>). En Bolivia, se radicó en Chuquisaca donde continuó con sus actividades comerciales, alternándolas con el periodismo y la docencia<sup>1058</sup>.

Entre los años 1839 y 1841, en los que Manuel Solá era gobernador de Salta, la correspondencia entre ambos versa sobre la marcha de los acontecimientos políticos del momento y sobre los esfuerzos, que tanto Zorrilla como Zuviría, estaban haciendo en pos del apoyo político y económico del gobierno de Bolivia hacia la Coalición del Norte. Desde su profesión de periodistas, Juan Marcos Zorrilla y Facundo Zuviría desarrollaron una amplia campaña en la opinión pública de la capital boliviana en apoyo

---

<sup>1050</sup> ANB, TNC.4779.

<sup>1051</sup> En 1830 Zuviría actuó como emisario del comerciante potosino Santiago Portuondo, en remesas de plata que éste le enviara a Marcos Zorrilla (ANB, TNC, 4779).

<sup>1052</sup> AHS, PN, Carpeta 26, Expediente 275, Salta 1825.

<sup>1053</sup> En 1824, inició una causa judicial contra el Coronel Luis Burela, por ganado que éste debía al padre de Zorrilla y de quien era albacea testamentario. (AHS, PN, Carpeta 25, Expediente 269). En 1826 fue representante y apoderado de José D. Vidart y su esposa Manuela Matorras, en causa seguida contra ellos por Francisco Peñalva por una deuda de 470\$ 4 reales (AHS, PE, Carpeta 26, Expte. 275).

<sup>1054</sup> AHS, Acta Capitular 1829, Honorable Sala de Representación y Libro Copiador 369.

<sup>1055</sup> AHS, Actas del Tribunal Mercantil, Copiador 98.

<sup>1056</sup> Juan Ignacio de Gorriti y su hermano el coronel José Ignacio de Gorriti, emigraron a Bolivia en 1831, junto a Facundo Zuviría, Juan Marcos Zorrilla, Manuel de Tezanos Pinto, Miguel y Manuel Puch, Teodoro Sánchez de Bustamante y otros integrantes de la red social.

<sup>1057</sup> AHS, LH 94, partida 338 del 9 de noviembre de 1831.

<sup>1058</sup> FIGUEROA, Fernando, op. cit.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

a la sublevación contra Rosas. En 1840, en una publicación, advertían acerca de las maniobras de Rosas y de los obstáculos que éste creaba para la concreción de tratados comerciales entre Argentina, Bolivia y Perú<sup>1059</sup>. Además fueron los encargados de conseguir el empréstito por 30.000 pesos que Solá había solicitado a los emigrados argentinos en Bolivia. Durante estos años Zorrilla y Zuviría realizaron numerosas gestiones para conseguir apoyo económico y diplomático por parte del gobierno boliviano, relacionándose directamente con su presidente, el general José Miguel de Velasco<sup>1060</sup>.

Cuando hubo fracasado la Coalición del Norte, Zorrilla en correspondencia privada ofreció su experiencia y contactos para que Manuel Solá pudiera continuar con sus negocios desde Bolivia, aún cuando le recomendaba que “... *Ud. no se moverá de Cobija, ni podrá tomar resolucion alguna para Establecerse de firme. Después la ida a Chile, creo que es lo mejor...*”<sup>1061</sup>. También Zuviría aconsejó a Solá que no se dirigiese a Chuquisaca, pues allí las condiciones no eran las favorables para que desarrollara sus actividades mercantiles, insistiendo en que permaneciera en Cobija o de lo contrario se marchara hacia Chile o San Pedro de Atacama<sup>1062</sup>.

Finalmente, una vez que Manuel Solá se estableció en el puerto de Cobija y Victorino lo hizo en Valparaíso, a través de los hermanos Solá, tanto Zorrilla como Zuviría se interrelacionaron con otros importantes comerciantes establecidos en Valparaíso, con lo que aseguraron sus negocios personales, gracias a la red social y a los lazos mercantiles creados.

De los tres hermanos Solá, Fortunato fue el único que no había tenido una activa participación política, y por ende no emigró; se quedó en Salta, como patriarca de las familias de los emigrados, encargado del cuidado del patrimonio familiar<sup>1063</sup>. Durante el

<sup>1059</sup> SOLA, Manuel (hijo), op. cit.

<sup>1060</sup> *Ibíd.*

<sup>1061</sup> SOLA, Miguel: **Organización Nacional. Cartas de la emigración.** Talleres Gráficos Porter Hnos., Buenos Aires, 1926, pág. 11 y 12.

<sup>1062</sup> *Ibíd.*, pág. 605: Carta de Facundo Zuviría a Manuel Solá, Chuquisaca, 9 de febrero de 1841.

<sup>1063</sup> Desde 1846, el hijo mayor de Manuel Solá (llamado también Victorino) ingresó a los negocios de la familia.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

exilio de sus hermanos, Fortunato continuó con la empresa mercantil y desarrolló actividades de prestamista<sup>1064</sup>, pero fue invirtiendo las ganancias familiares en la compra de propiedades inmuebles en la ciudad de Salta<sup>1065</sup>, quizás como una forma de asegurar el futuro familiar contra las eventualidades del capital en giro.

Desde entonces y hasta la derrota de Rosas<sup>1066</sup>, Victorino y Manuel actuaron como representantes de la “empresa comercial” en los puertos del Pacífico. Victorino se encargaba de las adquisiciones de los *efectos de ultramar* y el arreglo de las cuentas en Valparaíso; también actuaba como apoderado de comerciantes salteños en el puerto chileno<sup>1067</sup>; desde allí enviaba las mercancía a Manuel en Cobija, quien se encargaba de acondicionarlas para el viaje y despacharlas por Calama hasta Jujuy, donde Mariano González las mandaba a Fortunato en Salta.

Teniendo en cuenta lo desfavorable de la coyuntura que enfrentaron, los hermanos Solá fueron comerciantes bastante exitosos, gracias a las redes sociales y mercantiles de las que forman parte. Sus vínculos llegaban a los tres puertos de conexión con el mercado mundial. Si bien sus incursiones en la política intestina los llevó al exilio, desde allí utilizaron las mismas redes sociales ya tejidas y redefinieron nuevas redes mercantiles acorde a la coyuntura.

Victorino Solá realizó, a lo largo de su vida, tres inventarios de sus bienes. El primer inventario lo elaboró en 1827, en oportunidad de su matrimonio con María Asunción Saravia y Tineo, entonces su capital estaba compuesto, en su mayoría, por “efectos de comercio” valuados en 85.496 pesos fuertes de plata<sup>1068</sup>. El segundo

---

<sup>1064</sup> Los préstamos los efectuaba a comerciantes de conocida trayectoria en el ambiente mercantil de Salta. En 1845 prestó a Juan Quinot 59 onzas de oro (1.300\$) con el 1% de interés mensual (AHS, PN. 32, Caja 31, folios 122 y 123, escribanos Arteaga). En 1849 realizó un préstamo a Isidoro Sayus de 1.000\$ en onzas de oro con igual interés (AHS, PN. 328, Caja 32, folios 18 y 19, escribano Niño).

<sup>1065</sup> En 1843 compró una casa en la ciudad de Salta en 600\$ (AHS, PN. 315, caja 30, folio 12, escribano Pinto); en 1846 compró otra casa en la ciudad de Salta valuada en 1.200\$ (AHS, PN. 322, Caja 31, folio 36, escribano Arteaga); dos años después adquirió otra propiedad, lindante con su casa y con la Calle Real, en 1.000\$ (AHS, PN. 325, Carpeta 32, folio 142, escribano Arteaga).

<sup>1066</sup> La derrota definitiva de Rosas fue en la batalla de Caseros, el 3 de febrero de 1852.

<sup>1067</sup> AHS, PN. 321, Caja 31, folio 35: poder otorgado por Hilario Carol a Victorino Solá como representante legal en Chile.

<sup>1068</sup> AHS, Registro Judicial, Expediente 16, año 1851.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

inventario lo realizó en 1852, después de la muerte de su esposa<sup>1069</sup>, donde declaró no poseer bienes gananciales:

*“Declaro que en mi primer matrimonio no hubo gananciales, pero si pérdidas, por deudas incobrables, empréstitos forzosos, contribuciones, secuestros y abandono de domicilio por mucho tiempo a causa de la guerra civil.”*<sup>1070</sup>

El tercer inventario lo realizó en 1862 al hacer testamento; por la valuación del quinto, deducimos que su capital no superaba los 35.000 pesos fuertes<sup>1071</sup>.

Los hermanos se reunieron en Salta en 1852; desde entonces los negocios familiares pasaron a manos de la segunda generación. Manuel Solá continuó con sus actividades políticas y fue electo Gobernador de la provincia de Salta en 1859 y Diputado por Salta a la Convención Nacional Constituyente de 1860. Facundo Zuviría también retornó a Salta en 1852, fue diputado al Congreso General Constituyente reunido en Santa Fe, donde fue elegido presidente; fue uno de los autores de la Constitución Nacional de 1853 y Senador Nacional en 1857<sup>1072</sup>.

Es evidente que las redes redefinidas desde el exilio no garantizaron, a sus integrantes, un éxito económico. De hecho, muchos comerciantes que no se vieron obligados a abandonar sus residencias, apenas pudieron sobrevivir económicamente durante esta convulsionada etapa.

La eficacia de las redes tejidas radicó, precisamente en el hecho de que, en situaciones tan complejas como las de convulsión política, entraron en funcionamiento los lazos solidarios y de compromiso; los vínculos actuaron durante los períodos críticos, a modo de contención y de protección de los integrantes de la red, ya fuera durante los vaivenes en los negocios o por las circunstancias políticas que afectaban sus actividades en formas diversas.

---

<sup>1069</sup> La esposa murió en 1849, mientras Victorino estaba en el exilio en Valparaíso; a su regreso realiza el inventario para entregar a los hijos la parte que les corresponda (AHS, Registro Judicial, Expediente 16).

<sup>1070</sup> AHS, PN. 372, Carpeta 40, folio 80, escribano Niño.

<sup>1071</sup> *Ibidem*, folios 78 a 82.

<sup>1072</sup> FIGUEROA, Fernando, *op. cit.*



Pensamos que un elemento que jugó a su favor, en esa coyuntura específica, fue la reciente división política del espacio económico. En efecto, la subsistencia de un espacio económico supranacional, les brindó la oportunidad de moverse dentro de múltiples espacios políticos sin dejar de participar en el mismo espacio económico.

En los casos estudiados, Tezanos Pinto y Solá, la red actuaba revelando lazos solidarios que brindaban protección y seguridad para sus negocios y, a su vez, posibilitaba la ampliación y reproducción de la red. Estos mismos factores permitían el ingreso a otros mercados y su permanencia en ellos, poniendo en juego nuevas relaciones y estrategias, mientras que se revitalizaban las antiguas.

Por otro lado, verificamos que el entretejido de las redes permitió asegurar la permanencia en el mercado, el accionar de los mecanismos solidarios y la obtención de beneficios, a través de estrategias que garantizaban las relaciones sociales y las transacciones mercantiles de sus integrantes.

## **CONCLUSIONES**

El período que hemos estudiado comprende tres décadas, cada una de las cuales está representada por un bienio, tomado como “años testigos” de la década; estos bienios nos brindaron una perspectiva, como una “fotografía” de la década en sí. De la comparación entre cada bienio observamos los cambios y continuidades en el diagrama de los circuitos mercantiles y en los flujos. Las series armadas por nosotros son homogéneas y resultaron ser lo suficientemente confiables; ellas se constituyeron en la base sobre la cual analizamos las décadas post-independencia, estimamos las tendencias generales de la balanza comercial del espacio salto-jujeño, arribamos a algunas conclusiones y nos planteamos nuevos interrogantes.

En las décadas posteriores a las guerras de la independencia, las provincias de Salta y Jujuy estuvieron vinculadas a un espacio mercantil formado por Bolivia y la costa

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

del Pacífico (Litoral boliviano y el sur peruano), articulado por la circulación de productos. El reordenamiento del espacio mercantil en el siglo XIX fue posible gracias a la existencia de redes sociales y mercantiles previas, reforzadas por coyunturas económicas regionales que contribuyeron al proceso de integración regional, entre las cuales cabe destacar la reactivación y posterior auge de la minería de la plata en el espacio Andino, con la consecuente demanda de mulas y vacunos. Por otra parte, la iliquidez en que se sumió el Interior rioplatense después de la independencia, sumada a la necesidad que tenían los productores salto-jujeños de ubicar sus productos (competitivos de las producciones del litoral pampeano), llevó a una reordenación de la circulación cimentada en el espacio mercantil colonial.

Las exportaciones salto-jujeñas, se sustentaban en el ganado en pie (especialmente mulas y vacas), en los cueros y pieles y en excedentes productivos lanzados al mercado coyunturalmente. En líneas generales, observamos continuidades y cambios entre las últimas décadas coloniales y las post-independencia; en los tres bienios analizados, advertimos continuidades en los flujos y los mercados, pero también reparamos en cambios respecto a los volúmenes exportados y en los valores aforo de los bienes exportados: mientras que las mulas fueron aumentando el valor aforo en los tres bienios, las producciones locales tendieron a la disminución de su valor aforo (a excepción de las pieles, las suelas y el jabón).

La especialización regional se había basado en el comercio mular. La historiografía asegura que las guerras de la Independencias, provocaron la crisis definitiva del comercio de mulas; sin embargo, la emergente minería decimonónica, necesitaba mulas par alcanzar su desarrollo. A lo largo del trabajo constatamos que hubo una reactivación del comercio mular después de 1825, aunque este tráfico no alcanzó los volúmenes que había tenido en las décadas precedentes a la independencia americana.

Desde el espacio salto-jujeño, se impulsó la circulación mular, estimulada por la demanda de los mercados andinos; sin embargo, la emergencia de la minería, que recién estaba en proceso de despegue, parece haber requerido menor cantidad de mulas que en

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

el siglo anterior. Además, advertimos una merma considerable en la oferta de mulas. Ambos procesos se fueron revirtiendo hacia mediados del siglo XIX, coincidente con el “despegue” minero y con la “paz federal” imperante en el tercer bienio estudiado, que permitió un mayor flujo de mulas hacia Salta y Jujuy,

Comparamos los volúmenes exportados en las tres últimas décadas coloniales con los volúmenes de los tres bienios posteriores a las guerras de la Independencia, y constatamos una merma del orden del 40%. En los bienios estudiados por nosotros, observamos una constante sub-oferta de mulas y recordamos que las zonas productoras estuvieron envueltas en luchas civiles y con una invariable carestía ganado y cabalgaduras. Cuando se reactivó la circulación de mulas, éstas arribaron desde Catamarca, la Rioja, San Juan, Tucumán y Santiago del Estero; las mulas de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, que habían nutrido los flujos coloniales, no estuvieron presentes en las décadas post-independencia<sup>1073</sup>; su ausencia de los circuitos, habría influido en la carestía de mulas y en el aumento de su valor.

El paulatino aumento de la demanda y la falta de una oferta concomitante, se hizo sentir en el aumento progresivo, pero sostenido del aforo de las mulas, que remontó de 8\$ en el primer bienio a 13\$ en el tercero; así, para 1850, las mulas retomaron los aforos que habían tenido a fines del siglo XVIII.

Confirmamos que, durante la primera mitad del siglo XIX, la ganadería vacuna continuó siendo una producción secundaria de la mular, pero importante para la región, con buena capacidad de reproducción, máxime teniendo en cuenta que las mejores tierras se destinaban para la producción y engorde de mulas y, sin haberse iniciado la extensión de la frontera ganadera, quedaba una escasa cantidad de tierras aptas para los vacunos.

---

<sup>1073</sup> Las mulas de Santa Fe, recién retornarán en la segunda mitad del siglo; en cambio, en Córdoba la crisis del ramo de mulas causado por la independencia fue irreversible. Cfr. Romano, Silvia: “Córdoba y el intercambio regional, 1820-1855”, en: **Cuadernos de Historia, Serie Economía y Sociedad** N° 2. Universidad Nacional de Córdoba, Area de Historia del CIFYH, 1999, pág. 178.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

También constatamos que, en momentos de insuficiencia extrema en la oferta de mulas, se intentó reemplazar las exportaciones mulares por las vacunas; aunque se trató de una sustitución netamente coyuntural que no se manifestó en una reconversión productiva. Consideramos que esta reconversión no se verificó en ese momento debido a una conjunción de factores que jugaban en su contra: por un lado, la demanda de los mercados andinos, en momentos de reactivación de la minería en Bolivia y Perú, aún estaba cimentada en las mulas más que en las vacas; por otro lado, había una evidente escasez de tierras, las que estaban al límite de sus posibilidades de alimentar animales. Recién en las últimas décadas del siglo XIX, cuando el avance del ferrocarril merme la demanda de mulas, la extensión de la frontera ganadera hacia el Chaco incorpore nuevas tierras y aumente la demanda de vacunos desde las salitreras atacameñas, tendrá lugar el paso de la mula a la vaca<sup>1074</sup>.

Donde sí encontramos una reconversión es en la producción de cueros secos para la exportación; estos, acorde con los movimientos de precios en el mercado mundial, fueron reemplazados por suelas, que manufacturadas en curtiembres locales, podían colocarse con mayores ventajas en las exportaciones portuarias; con las suelas se intentó suplir los montos de exportación que habían alcanzado las pieles y los cueros secos en períodos anteriores. Además, las manufacturas de artículos para montar expresan un incipiente desarrollo productivo regional, subsidiario de la curtiduría, que encontraron ubicación en los mercados de Bolivia y Perú.

La disminución que observamos en la exportación de pieles de chinchilla y vicuña, nos estaría hablando de problemas en el abastecimiento, cuyos complejos mecanismos, merecen un estudio independiente de éste. Las exportaciones de pieles parecen haber contribuido a la merma vicuñas; la usanza de vender las pieles de vicuña y no la lana, como se hacía en el siglo XVIII, debió haber redundado en una matanza indiscriminada de los animales, lo que se expresa en las insignificantes cantidades exportadas en el último bienio. La matanza de chinchillas, se verifica en su repliegue hacia zonas cada vez más inaccesibles y su casi exterminio para fines del siglo XIX.

---

<sup>1074</sup> Cfr. CONTI, Viviana: "Entre la plata y el salitre...", op. cit.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Ambos elementos, la carencia de pieles y el deshecho de los cueros secados, promovieron el desarrollo de la manufactura de las suelas.

Las mulas y vacas hacían entre el 70% y 90% del valor de las exportaciones; sus mercados estaban en el espacio Andino, de donde se nutría la economía regional. La demanda de mulas para el acarreo y de vacunos para la alimentación se incrementó con el desarrollo de los nuevos centros mineros en Bolivia y en Perú, y los flujos sólo se frenaron ante la retracción de la oferta. La participación del mercado de Buenos Aires se fue reduciendo del 22% de los valores exportados en el primer bienio, al 4% en el último bienio; en el mercado porteño sólo encontraban ubicación los cueros, pieles y suelas, los que a partir de la década de 1840, comenzaron a fluir también hacia los puertos de Pacífico.

Los excedentes productivos salto-jujeños se vendían en las provincias vecinas y en Bolivia. Es interesante observar la dirección de los flujos de algunos de ellos cuando derramaron excedentes al mercado; por ejemplo, los azúcares salto-jujeños en el primer bienio tenían su principal mercado en Tucumán, mientras que en el tercer bienio, el desarrollo azucarero tucumano los desplazó hacia Catamarca, La Rioja, Córdoba y, sobre todo, hacia el sur de Bolivia. Los excedentes campesinos que se lanzaron al mercado iban a cubrir demandas en áreas próximas, principalmente en los pueblos de la Puna con incipiente laboreo minero y en los centros urbanos y mineros del sur boliviano.

Cuatro décadas después de la Independencia, las producciones del espacio salto-jujeño fluían hacia mercados andinos, con retornos en metálico; estos flujos fueron los que dinamizaron la economía regional. El mercado de Buenos Aires fue cada vez menos importante para el sector exportador de Salta y Jujuy; la irrupción de los textiles de ultramar, producto de la revolución industrial inglesa, había desestructurado el comercio de re-exportación de tocuyos andinos y redujo el mercado porteño sólo a cueros y pieles; la depreciación de los cueros salto-jujeños, desde 1840, recortó aún más la participación del mercado porteño en las exportaciones de Salta y Jujuy.

La sustitución de los tocuyos cochabambinos y cuzqueños por los textiles de ultramar (sobre todo los lienzos burdos) desequilibró la balanza comercial regional. El impacto de la apertura de los puertos americanos al comercio mundial, se manifestó en un considerable aumento de las importaciones de efectos de ultramar desde la jurisdicción de Salta, y amplió más la brecha entre las dos sociedades: la salteña crecidamente importadora y la jujeña escasamente importadora y cada vez más dependiente de Salta para su abastecimiento.

En los tres bienios estudiados, los efectos de ultramar arribaron desde tres los puertos de conexión con el mercado mundial cercanos al espacio salto-jujeño: Buenos Aires, Cobija y Valparaíso. Al observar el origen de las importaciones de efectos de ultramar, advertimos que en el primer bienio, la reactivación económica que la región vivió en la segunda mitad de la década de 1820, tendió a fortalecer las vinculaciones mercantiles con el puerto de Buenos Aires, donde los comerciantes salteños adquirieron el 84% y los jujeños el 69% de las mercancías europeas. Sin embargo, en el segundo bienio, los efectos de ultramar llegaron en 88% desde los puertos del Pacífico; es el período en el que las casas comerciales salteñas se elevaron al rango de redistribuidoras de las producciones del mercado mundial en las provincias del noroeste rioplatense; mientras, en la jurisdicción de Jujuy, la desaparición de un sector importador (en el exilio) y la aplicación de la ley de “derechos diferenciales” para efectos entrados desde el Pacífico, redundó en un comercio de importaciones cada vez más dependiente del sector importador salteño. El tercer bienio advierte acerca de un moderado retorno de los negocios de importación hacia el puerto de Buenos Aires, aunque el 75% de los flujos procedían del puerto chileno de Valparaíso.

El negocio de importaciones de bienes del mercado mundial fue usufructuado por las casas comerciales de Salta, que subordinaron al sector importador de Jujuy. A lo largo del capítulo 8 pudimos comprobar cómo se afianzó un proceso de fortalecimiento del sector mercantil salteño dedicado a la importación de efectos de ultramar; este proceso, que había comenzado en las últimas décadas coloniales, encontró su

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

culminación a mediados del siglo XIX, con el afianzamiento del sector importador en su posición política local, que le habría permitido operar como elemento de presión para retrasar la entrada en vigencia de la ley de derechos diferenciales, instrumento legal que le quitaba su papel de comercio re-exportador hacia el Interior rioplatense.

Mientras en las últimas décadas coloniales el porcentaje de importaciones de efectos de ultramar y americanos (sin ganado) estaba equilibrado, en las décadas posteriores a la independencia las producciones del mercado mundial superan el 75% del valor total de las importaciones (incluidos los ganados) del espacio salto-jujeño, con grandes desigualdades jurisdiccionales. Gran parte de este desequilibrio fue producto de la sustitución de los tocuyos andinos por los algodones europeos y norteamericanos.

En la jurisdicción de Salta los efectos de ultramar formaban entre el 80% y el 90% del universo de las importaciones, de los que sólo se re-exportaba entre el 10% y el 20%; los artículos con mayor consumo eran los textiles, seguidos por las manufacturas de mercería, las herramientas y el papel. Durante los tres bienios, los valores anuales de las importaciones provenientes del mercado mundial fueron en aumento y, si tenemos en cuenta el descenso general de los precios, se amplifica el incremento de las importaciones y del consumo.

En la jurisdicción de Jujuy el mercado de las importaciones de efectos de ultramar era totalmente diferente al de Salta; la escasa demanda existente estaba puesta en los textiles de algodón ordinario (sobre todo lienzos), instrumentos de labranza, herramientas y artículos de mercería. Jujuy demandaba más efectos americanos que bienes del mercado mundial, lo que, a priori, hablaría de una sociedad con otras pautas de consumo distintas a la sociedad salteña. Pero ¿cuánto de los efectos de ultramar que se vendían al menudeo en las tiendas de Salta lo consumían los salteños y cuánto los jujeños? No lo sabemos; la relativa cercanía de ambas ciudades (una jornada a caballo), el entrettejido de redes sociales y mercantiles existente entre ambas jurisdicciones y la costumbre de comprar en Salta por la existencia de una oferta más diversificada, complica los cálculos de consumo jurisdiccionales.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

Tampoco tenemos certezas relacionadas con el consumo urbano y rural; sabemos que el 1% de los efectos de ultramar se re-vendían a las pulperías de campaña, pero desconocemos si existía el uso, por parte de los habitantes de la campaña de adquirir efectos en las tiendas de la ciudad.

El aumento de las importaciones de productos europeos se manifiesta en las balanzas comerciales del espacio salto-jujeño de los tres bienios; el impacto se advierte, especialmente, en la balanza jurisdiccional de Salta, donde observamos el fortalecimiento del sector mercantil importador, unido a un aumento en el consumo local de artículos de ultramar, aunque ignoramos si el consumo se mantenía dentro de la jurisdicción salteña o se extendía hasta Jujuy. Al tomar todo el espacio salto-jujeño, advertimos que para 1850 había un consumo anual per cápita de 3\$.

Comprobamos que durante el primer y tercer bienio, en la medida en que las exportaciones mulares crecieron, la balanza comercial del espacio salto-jujeño tendió a equilibrarse; en este equilibrio también influyó la re-exportación de productos europeos a Bolivia, con retornos de metálico. El panorama es diferente en el segundo bienio, donde la sub-oferta de mulas provocó una desmonetización del orden de los \$120.000 anuales; como los efectos de ultramar ingresaron mayoritariamente desde el puerto boliviano de Cobija, tampoco hubo re-exportaciones a las zonas mineras que dejaran retornos metálicos, pues estas zonas fueron abastecidas desde Potosí.

Frente a la irrupción de los bienes del mercado mundial, el espacio salto-jujeño respondió con el aumento de las exportaciones, pero dicho aumento fue insuficiente para cubrir el déficit de la balanza comercial; habría necesitado las mulas de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires o, en su defecto, un desarrollo productivo mayor, que no alcanzó en el período estudiado. La suma de inestabilidad política, dependencia de los mercados consumidores y la poco eficiente organización económica heredada de la Colonia, coadyuvó a que las exportaciones no aumentaran al ritmo de las importaciones, manifestándose en balanzas comerciales desfavorables.



Se hace evidente que el espacio salto-jujeño contaba con metálico atesorado en cantidades superiores a las que se conocía y suponíamos; a pesar de los empréstitos forzosos y de las exacciones, la región tenía un remanente de acumulación previa, que puso en circulación cuando se invirtió la balanza comercial. Si bien no podemos mensurar la cantidad de metálico acumulado, éste aflora cuando las balanzas comerciales son deficitarias.

El espacio salto-jujeño, según corroboramos, en la primera mitad del siglo XIX producía una buena cantidad de los bienes que consumía, los que complementaba con la importación de textiles, papel y otras manufacturas europeas, para cuyo acceso se vinculaba al mercado mundial gracias a los retornos, en moneda y metálico, que obtenía por sus exportaciones; la importación de efectos americanos, consumidos localmente o re-exportados, dibujaba diferentes vinculaciones mercantiles con otros espacios; de las provincias del Interior rioplatense, además de mulas, caballos, yeguas y burros, importaba para su consumo bebidas (vinos y aguardientes), productos tintóreos (grana), comidas (frutas frescas y secas), ponchos, pellones, talabartería y tabaco. Desde Buenos Aires le llegaba la yerba mate y desde Bolivia la coca, textiles de la tierra, el cacao de Guayaquil y el añil guatemalteco. Todo lo demás que se consumía en el espacio salto-jujeño era de producción local: harinas, toda la gama de verduras, carne fresca y seca, azúcar, miel y aguardiente de caña, y algunas manufacturas textiles y de cuero.

Al estudiar las re-exportaciones de efectos americanos, comprobamos la continuidad del papel de mercado intermediario cumplido tradicionalmente por el espacio salto-jujeño, entre la zona andina y el Interior rioplatense; si bien este rol se encuentra disminuido en el siglo XIX, debido a que no están presentes los tocuyos que iban a Buenos Aires, los comerciantes salteños re-exportaban el aguardiente de uva, mayormente sanjuanino, la grana santiagueña y el tabaco tucumano que se revendían desde los almacenes de Salta, a los centros mineros del sur de Bolivia y a los pueblos de la Puna de Jujuy; los pellones tucumanos llegaban hasta Lima, Tacna, La Paz, Oruro, Atacama y Tarija; el añil guatemalteco ingresado por los puertos del Pacífico se

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

desparramaba desde Salta por el Interior rioplatense. La jurisdicción de Jujuy, salvo en el segundo bienio, también re-exportaba aguardiente, pasas y tabaco a la zona minera Chichas y revendía en las provincias del Interior rioplatense parte de la coca que importaba desde Bolivia. La circulación de las producciones regionales se vio beneficiada por una disminución, más o menos generalizada, de los aforos de los efectos americanos, en especial en los alimentos y bebidas, que verificaron una tendencia general a la reducción en los tres bienios.

Los estudios realizados sobre distintas zonas de América Hispana observan que, en general, casi todas las regiones se especializaron en la producción de bienes primarios demandados por el mercado europeo y por tanto sujetos a las fluctuaciones internacionales de precios y demanda. El espacio salto-jujeño, reproduciendo el sistema de integración económica colonial que le había reportado beneficios por dos siglos, apostó a un crecimiento económico basado en un mercado americano de mediana y corta distancia; la emergencia de los nuevos centros mineros en Bolivia, Perú y Chile, le propició mercados con bajos costos de fletaje y acarreo, demanda de su producción y retorno de metálico. Los únicos productos con los que ensayaron conectarse con el mercado mundial fueron las pieles y los cueros, que posteriormente debieron reemplazar por las suelas.

Si atendemos a lo que Antonio Mitre llamó el “espacio mercantil andino” articulado por la moneda boliviana<sup>1075</sup>, Salta y Jujuy quedarían incorporadas como periferias de este espacio decimonónico, integradas a un modelo de integración regional donde las vinculaciones mercantiles insertas en la esfera de la circulación superaban a las estructuras políticas. El micro espacio salto-jujeño mantuvo e intensificó las vinculaciones con sus mercados andinos y diagramó conexiones con el mercado mundial a través de los puertos del Pacífico geográficamente cercanos. Dicho en otras palabras, se integró económicamente a un espacio económico diferente del espacio político; así, la nueva frontera política, fortaleció un espacio de interacción preexistente. Los conflictos políticos permitieron a los agentes económicos jugar en distintos

---

<sup>1075</sup> Cfr. MITRE, Antonio: El monedero..., op. cit..

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

espacios políticos pero dentro de un mismo espacio económico. Ese espacio económico superador de los límites políticos era, en la primera mitad del siglo XIX, el resabio de antiguo “espacio peruano” colonial, que aunque recortado, mantenía una relativa homogeneización articulado por el metálico (moneda y plata).

A lo largo de los tres bienios analizados, el espacio salto-jujeño había incrementado su población y consecuentemente, el consumo de bienes de ultramar; también había incrementado sus exportaciones, pero éstas no alcanzaron para un desarrollo económico regional que hubiera permitido un mayor consumo de productos importados por sectores más amplios de la población. Los niveles de consumo nos indican que a mediados del siglo XIX el espacio salto-jujeño no estaba pasando por una etapa de bonanza, sólo de supervivencia. Las guerras y los saqueos de ganado la habrían convertido en una sociedad empobrecida en comparación con los últimos años coloniales.

Las guerras civiles fueron para la región tan o más costosas que las guerras de la Independencia, pues hubo de enfrentar la falta de producción, destrucción en las zonas proveedoras de mulas y la ausencia de inversión en la producción. La emergencia del Estado provincial planteó la necesidad de recursos financieros para el sostén del aparato burocrático, pero estos Estados provinciales tampoco invirtieron en infraestructura que favoreciera la producción. Después de 1820, las provincias se apoderaron de todas las rentas fiscales; por primera vez tuvieron en sus manos las rentas Reales y las del Cabildo, a las que sumaron los nuevos derechos “extraordinarios de guerra”, que habiendo sido legislados como provisorios para su recaudación mientras durasen las guerras de la Independencia, se transformaron en perpetuos; también se agregaron nuevos impuestos provinciales y municipales.

Hasta 1834, en la provincia de Salta, todos estos ingresos fueron a engrosar las famélicas arcas provinciales, que bajo la administración del secretario de Hacienda, contaron con cuantiosos ingresos. De 1835 a 1852, la conducción de ambas provincias, Salta y Jujuy, mantuvieron la misma práctica, absorbiendo todos los ingresos fiscales

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

provenientes de la circulación y el comercio, convirtiendo a la Aduana en el principal instrumento recaudador.

Esos fondos no se emplearon para el mejoramiento social y económico de la población: no fueron destinados a políticas de educación o de salud, tampoco se invirtió en infraestructura (puentes, caminos) que podrían haber facilitado la circulación, ni en el sistema de correos (ni siquiera se mantuvo correctamente el sistema colonial), y tampoco se utilizaron para el mantenimiento de la frontera del Chaco, que en este período sufrió el retroceso concomitante a su abandono<sup>1076</sup>. Entonces corresponde preguntarse ¿dónde fue a parar la recaudación fiscal?, y la respuesta es inmediata: a las guerras civiles.

Las guerras del período no sólo obstaculizaron el desarrollo económico post-independencia, sino que se llevaron las recaudaciones fiscales y los bienes privados, en forma de empréstitos en dinero y en bienes<sup>1077</sup>. Mucho se ha escrito sobre el impacto de las guerras de la Independencia en las economías regionales de la América Hispánica, lo cual es correcto, pero éstas, en el espacio salto-jujeño, duraron 15 años y permitieron a buena parte de la población civil emigrar con todos sus bienes bajo la protección de los ejércitos, mientras que las guerras civiles se prolongaron por tres décadas y se caracterizaron por expropiar los bienes de los emigrados, además de interrumpir la libre circulación de bienes y obstaculizar el desarrollo productivo regional.

Las políticas fiscales de las emergentes provincias de Salta y Jujuy continuaron las pautas heredadas de la Colonia, incrementándolas en pos de la necesidad de recursos para la guerra. Para hacer frente a sus gastos, los Estados provinciales debieron conseguir moneda y como no tenían producción de metálico y la circulación otorgaba los mayores beneficios locales, la forma de obtener moneda fue gravando cada vez más

---

<sup>1076</sup> Recién en la segunda mitad del siglo XIX se recuperarán los límites fronterizos alcanzados a fines del siglo XVIII. Cfr. JAIME, Miriam, op. cit. y TERUEL, Anal, op. cit.

<sup>1077</sup> Recordemos que recién en 1850 comenzaron a devolverse algunos de estos compromisos que el Estado tenía con la población civil, por ganados, préstamos de dinero y sueldos no pagados. Dicha “devolución” se llevó a cabo sólo para pagar los derechos aduaneros, con unos documentos de la deuda pública que sus tenedores consideraban “incobrables” y que se cotizaban al 10% de su valor.

## ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

la circulación, ya que la única entrada genuina que tenían era su Aduana. Lejos de modernizar el marco institucional fiscal, estas prácticas económicas mercantilistas suscitaron trabas en el desarrollo productivo.

Los agentes económicos salto-jujeños eran poseedores de moneda y metálico, que no sólo era apetecida desde las arcas fiscales de los Estados provinciales. Rosas intentó canalizar los negocios de importaciones del Interior por el puerto de Buenos Aires; necesitaba la moneda metálica que poseían las provincias del Norte por retorno de sus exportaciones al espacio andino, pero no pudo lograrlo; sólo el 25% de estos negocios pasaba por el puerto de Buenos Aires, el resto siguió en el Pacífico; las medidas tomadas a fin de que el circuito de importaciones se dirigiera hacia el puerto bonaerense, sólo provocaron el incremento del contrabando.

Durante las décadas inmediatamente posteriores a las guerras de la Independencia, las vinculaciones del espacio salto-jujeño con el espacio andino se mantuvieron y fortalecieron. Promediando la mitad del siglo XIX, los mercados para las producciones locales estaban en el Altiplano y costa del Pacífico y las conexiones con el mercado mundial se afirmaron a través de los puertos del Pacífico, donde los comerciantes salteños adquirían las importaciones de efectos de ultramar. Las vinculaciones mercantiles con el Litoral atlántico se habían reducido a esporádicas exportaciones de pieles y restringidas importaciones de efectos de ultramar. Por otro lado, observamos que las políticas económicas adoptadas y los sistemas impositivos retrógrados desalentaban las transformaciones en el sector productivo. El sistema de transportes, fletes y peajes encarecía los productos y tampoco facilitaba los intercambios.

Para constatar fehacientemente si el modelo de reactivación económica implementado por el espacio salto-jujeño después de la Independencia fue exitoso, habría que comparar sus niveles de consumo con los de otras economías provinciales del Interior rioplatense para 1850. No obstante, el modelo al que apostó el espacio salto-jujeño recién comenzará a dar sus frutos en las décadas de 1850 y 1860, acorde a la

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

reactivación de la minería de la plata en el Altiplano boliviano; es la época en que florecen las ferias de ganado y vuelven las mulas santafecinas, estimuladas por la desaparición de las aduanas provinciales y la paz reinante en el circuito.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

### 1.- FUENTES INEDITAS:

#### 1.1.- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE JUJUY (AHPJ):

- 1.1.1.- Sección Libros de Hacienda (L)
- 1.1.2.- Sección Carpetas de Gobierno (CG)
- 1.1.3.- Sección Ricardo Rojas (SRR)
- 1.1.3.- Cuadernos de Toma de Razón de Guías (CTRG)
- 1.1.4.- Libros de Introducción de Cargamentos (LIC)
- 1.1.5.- Libros de Pasaportes (LP)
- 1.1.6.- Libros Copiadores de Notas (LCo)

#### 1.2.- ACHIVO DE LA LEGISLATURA DE JUJUY (ALJ):

- 1.2.1.- Libros de Actas de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial
- 1.2.2.- Carpetas de Documentos

#### 1.3.- ARCHIVO DE LOS TRIBUNALES DE JUJUY (ATJ):

- 1.3.1.- Sección Carpetas
- 1.3.2.- Sección Judicial
- 1.3.1.- Sección Protocolos Notariales (Actualmente en Colegio de Escribanos de Jujuy) (PN)

#### 1.4.- ARCHIVO HISTORICO DE SALTA (AHS):

- 1.4.1.- Sección Libros de Hacienda (LH)
- 1.4.2.- Sección Carpetas de Gobierno (CG)
- 1.4.3.- Sección Protocolos Notariales (PN)
- 1.4.4.- Juicios Civiles y Comerciales
- 1.4.5.- Libros Copiadores de Notas Oficiales de Gobierno (LCoGo)

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

1.4.6.- Libros Copiadores de la Legislatura (LCoLe)

1.4.7.- Biblioteca Zambrano: documentos varios

1.4.8.- Estante Metálico: Correspondencia Privada: Cartas de Varios Comerciantes (EM: CV)

1-5.- ARCHIVO URIBURU (AU):

1.6.- ARCHIVO HISTORICO DE TUCUMAN (AHT):

1.6.1.- Sección Administrativa, Hacienda (SA,H)

1.7.- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN):

1.7.1.- Sala IX: División Colonia

1.7.2.- Sala X: División Nacional

1.8.- ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI):

1.8.1.- Buenos Aires

1.8.2.- Charcas

1.9.- ARCHIVO NACIONAL DE BOLIVIA (ANB):

1.9.1.- Sección Tribunal Nacional de Cuentas (TNC)

1.10.- ARCHIVO HISTORICO DE POTOSÍ (AHP):

1.10.1.- Prefectura Departamental (PD)

1.10.2.- Tesoro Público (TP)

**2.- FUENTES IMPRESAS:**

BIBLIOTECA NACIONAL de BOLIVIA (BNB): COLECCIÓN DE DOCUMENTOS BOLIVIANOS de BIBLIOTECA GABRIEL RENE MORENO (BGRM): **Colección Oficial de Leyes, Decretos y Ordenes del Gobierno.** 1825 a 1870.



**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

BIBLIOTECA NACIONAL de BOLIVIA (BNB): DOCUMENTOS BOLIVIANOS (DB): **Moneda i Minería, 1831-1873**. Santiago de Chile, 1872.

BOLIVIA: **Leyes Orgánicas y Reglamento general de Aduanas de la República de Bolivia**. La Paz, Imprenta La Patria, 1906.

ILUSTRE CORPORACION MUNICIPAL DE JUJUY: **Tabla de Equivalencia de las Pesas y Medidas del Sistema Métrico – Decimal con los Antiguos y Vice – versa. Edición aumentada con otros datos de interés para la Localidad**, Jujuy, Imprenta de J. Petruzzelli, 1889.

“Informe que presenta la Junta General de Comercio al Excelentísimo Señor Gobernador, Salta, junio 4 de 1852”, en: BARBA, Enrique M., "El comercio de Salta a mediados del siglo pasado", **Trabajos y Comunicaciones N° 7**, Universidad Nacional de La Plata, 1959.

LANGER, Erick y BASS WERNER de Ruíz, Zulema: **Historia de Tarija (Corpus Documental)**. Tarija, Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, 1988. Tomo V.

LEONI PINTO, Ramón (coordinador): **Leyes de Aduana y Reglamentos Complementarios de la Provincia de Tucumán en el período 1825-1852**. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigaciones en Historia Económica y Social, 1975.

OJEDA, Gavino: **Recopilación General de las Leyes de la Provincia de Salta y sus Decretos Reglamentarios**. Salta, Talleres Gráficos de C. Velarde, 1929. Tomo I.

REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY (ROJ): **Compilación de leyes i decretos de la Provincia de Jujuy desde 1835 hasta el de 1884. Formada i editada por orden del Gobernador de la Provincia, Don Eugenio Tello**. Jujuy, Tipografía Libertad de José Petruzzelli, 1885. Tres volúmenes.

REGISTRO OFICIAL DE SALTA (ROS): **Registro Oficial Libros Primero al Quinto (1828 a 1834)**. Salta, Imprenta de la Patria, sin fecha.

REPUBLICA ARGENTINA: **Memoria Presentada por el Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda al Congreso Nacional en 1867**, Imprenta del Siglo, 1867.

REVISTA DEL ARCHIVO HISTORICO DE SANTIAGO DEL ESTERO. Tomo II, número 20.

ROJAS, Ricardo: **Archivo Capitular de Jujuy**. Buenos Aires, Imprenta Coni, 1913. Tomos I y II.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

ROJAS, Ricardo: **Archivo Capitular de Jujuy**. Buenos Aires, Imprenta Coni, 1914. Tomo III.

ROJAS, Ricardo: **Archivo Capitular de Jujuy**. Buenos Aires, Imprenta Coni, 1944. Tomo IV.

**3.- DESCRIPCIONES DE VIAJEROS, MEMORIAS, INFORMES Y ARTÍCULOS DE LA ÉPOCA:**

ACEVEDO Edberto Oscar: "Viaje del contador Navarro entre Lima y Buenos Aires en 1779", en: **Revista de Historia Americana y Argentina**, 5-6, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1960-1961.

ANDREWS, Joseph, **Las provincias del Norte en 1825**, Universidad Nacional de Tucumán, 1957.

ANONIMO, "Camino carretero de Cobija a Calama", BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA (BNB): **Litoral Boliviano: Proyecto para la construcción de un camino carretero entre Cobija y Alto de Tames en la dirección de Calama y Caracoles** (firma: "Un vecino de Cobija, Cobija 2 de enero de 1863), Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1871.

ARAMAYO, Avelino: **Proyecto de una nueva vía de comunicación entre Bolivia i el Océano Pacífico**. Sucre, Tipografía de Pedro España, 1862. BNB, BGRM.

ARAMAYO, Avelino: "Libre extracción de las pastas de plata", en: **Moneda i Minería, 1831-1873**. Santiago de Chile, 1872. BNB, DB, volumen 22.

ARAMAYO, Avelino: **Apuntes sobre el Estado Industrial, Económico y Político de Bolivia**. Sucre, Imprenta de Pedro España, 1871.

ARENALES, José: **Noticias Históricas y Descriptivas sobre el gran país del Chaco y Río Bermejo; con observaciones relativas a un Plan de Navegación y Colonización que se propone**, Buenos Aires, Imprenta Hallet y Cia., 1833.

AUBONE, Carlos: **Proyecto de Ley de Pesas y medidas e Informe a su Respecto**. Buenos Aires, Publicación Oficial del Ministerio de Agricultura, Dirección de Comercio e Industria, 1911.

BÁRCENA, José B., "Industria lanar en Jujuy", en: **Boletín Oficial de la Exposición Nacional de Córdoba en 1871**, volumen 7, serie Memorias N° 12, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos a Vapor, 1873, pp. 237 a 251. [datos obtenidos en 1869 y 1870 y padrón de 1857].

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

BARRENECHEA, Mariano: **Dos Proyectos de Ley que somete a la deliberación de las Cámaras Legislativas de Bolivia**, Potosí, Imprenta del Castillo, 1857.

BERBERIAN, Eduardo: **Crónicas del Tucumán. Siglo XVI**. Córdoba, Comechingonia, 1987.

BOMAN, Eric: **Antigüedades de la región andina de la República Argentina y del desierto de Atacama**. Universidad Nacional de Jujuy, versión al español, 1992.

BOUSQUET, Alfredo: **Estudio sobre el sistema rentístico de la Provincia de Tucumán. De 1820 á 1876**. Tucumán, Imprenta La Razón, 1878. Edición facsimilar del Banco Comercial del Norte, 1971.

BOWMAN, Isaiah: **Los senderos del desierto de Atacama**. Santiago, Sociedad Chilena de Historia y Geografía, Imprenta Universitaria, 1942.

BRACHIERI, Sigifredo y FRIAS, Nabor, “Memoria Estadística general pasada por la Comisión departamental de Cafayate, por disposición de la Comisión Provincial de Salta”, en: **Boletín Oficial de la Exposición Nacional de Córdoba en 1871**, volumen 7, serie Memorias N° 16, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos a Vapor, 1873. [datos de 1869 y 1879].

BRACKEBUSCH, Luis: **Por los caminos del Norte**. Universidad Nacional de Jujuy, 1990 [1881].

BURMEISTER, Germán, **Descripción de Tucumán**, Buenos Aires, Imprenta Coni, 1916 [descripción de 1859]

CAÑETE Y DOMÍNGUEZ, Pedro Vicente: **Guía Histórica, Geográfica, Física, Política, Civil y Legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí, año de 1787**. Potosí, Colección de Cultura Boliviana, 1952.

CARRILLO, Joaquín: “Descripción brevísima de Jujuy, provincia de la República Argentina”, en Eugenio Tello: **Descripción de la Provincia de Jujuy. Informes, objetos y datos que presenta el Comisionado Provincial, Senador Nacional D. Eugenio Tello a la Exposición Universal de 1889 en París**. Jujuy, [Imprenta Petruzzelli, 1888] Reimpresión de la Universidad Nacional de Jujuy, 1988. Páginas 85 a 237.

CARRIO DE LA VANDERA, Alonso (Concoloncorvo): **El lazarillo de ciegos caminantes**. Barcelona, Biblioteca Ayacucho, 1985.

CERRI, Daniel: **El territorio de Los Andes (República Argentina), reseña geográfica descriptiva**. Universidad Nacional de Jujuy, 1993 [1903].

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

DALENCE, José M.: **Bosquejo Estadístico de Bolivia <1848>**. La Paz, Editorial Universitaria, 1975.

DE MOUSSY, Martín V.: **Description Géographique et statistique de la Confédération Argentine**. Paris, Libraire de Firmin Didot Frères, Fils et Cie, 1864. Tome Troisième.

DORADO, José Vicente: **Proyecto para refundir la moneda feble boliviana y restablecer la antigua de buena ley que propone á la consideracion y exámen del Gobierno Nacional y de sus Compatriotas**. Sucre, Imprenta de Beeche, 1858. BNB, DB, volumen 22.

DU GRATY, Alfred M. : **La Confédération Argentine**. Paris, Guillaumin et Cie. Editeurs, 1858 [1855]

EXPOSICIÓN NACIONAL DE CORDOBA EN 1871: **Catálogo de los productos presentados por la Provincia de Jujuy**. Buenos Aires, 1872, volumen 4.

EXPOSICIÓN NACIONAL DE CORDOBA EN 1871: **Catálogo de los productos presentados por la Provincia de Salta**. Buenos Aires, 1872, volumen 4.

FIGUEROA, Alejandro, “Memoria Estadística general del Departamento de Campo Santo (Provincia de Salta)”, en: **Boletín Oficial de la Exposición Nacional de Córdoba en 1871**, volumen 7, serie Memorias N° 15, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos a Vapor, 1873.

FRAGUEIRO, Mariano: **Cuestiones argentinas y organización del Crédito**. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1976.

GORRITI, Juan Ignacio: **Reflexiones sobre las causas morales de las convulsiones interiores de los nuevos estados americanos y examen de los medios eficaces para remediarlas**, Valparaíso, 1836

HANSEN, Emilio: **La moneda argentina. Estudio Histórico**. Buenos Aires, sin pie de imprenta, 1916.

HOLMBERG, Eduardo A. (h.): **Viaje por la Gobernación de los Andes (Puna de Atacama)**. Reproducción facsimilar de la Universidad Nacional de Jujuy, 1988 [1900].

HOLMBERG, Eduardo A. (h.): **Investigación agrícola de la Provincia de Jujuy**. Reproducción facsimilar de la Universidad Nacional de Jujuy, 1988 [República Argentina, Anales del Ministerio de Agricultura, 1904].

HOST, Francisco, “Descripción de la Provincia de Salta”, en: **Boletín Oficial de la Exposición Nacional de Córdoba en 1871**, volumen 6, serie Memorias N° 4, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos a Vapor, 1873, páginas 183 a 209.

ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL  
PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

HUTCHINSON, Thomas: **Buenos Aires y otras provincias argentinas**. Buenos Aires, Editorial Huarpes, 1945.

KING, Antonio, **Veinticuatro años en la Argentina**, Buenos Aires, Vaccaro, 1921. [su estadía fue entre 1819 y 1845]

MALASPINA; Alejandro: **Viaje al Río de La Plata en el siglo XVII**. Buenos Aires, reedición de 1938 [1789].

MALLO, Jorge: **Aplicación Económica Cambiando el Sistema Rentístico de la República Conforme a las Costumbres Modernas**. Sucre, Imprenta Beeche, 1861. BNB, BGRM.

MENA, Filiberto de: "Fundación de Salta. Descripción y narración histórica de la antigua provincia del Tucumán", en: Gregorio F. Rodríguez, **La patria vieja**, Buenos Aires, 1946. [1776].

MOSCOSO, Ángel Mariano: **Informe al Rey**. Buenos Aires, Revista de Buenos Aires, 1865 [1801].

OZIO, Alejandro: **Proyecto para el fomento de la minería en Potosí**. Sucre, Imprenta Boliviana, 1832. BNB, DB, volumen 22.

PALLIERE, León: **Diario de Viaje por la América del Sud**, Buenos Aires, ediciones Peuser, s/f [1858]

PARISH, Woodbine: **Buenos Aires y las provincias del Río de La Plata desde su descubrimiento y conquista por los españoles**. Traducción aumentada con notas y apuntes de Justo Maseo, Buenos Aires, Hachette, 1958.

PENTLAND, Joseph Barcalay: **Informe sobre Bolivia, 1826**. Potosí, Impresión de la Casa de la Moneda, 1975.

PHILIPPI, Rodolfo, **Viaje al Desierto de Atacama, hecho de orden del Gobierno de Chile en el verano 1853-54**, Halle en Sajonia, Librería de Eduardo Anton, 1860

PILLADO, Jorge: "Papel moneda, apuntes históricos", en: **Anuario Pillado**, año II, Buenos Aires, sin pie imprenta, 1900.

RÜCK, Ernesto: **Cuestiones aduaneras**. Sucre, Imprenta Boliviana, 1864.

SANTIVANEZ, José María: **Amortización de la moneda feble boliviana**. Cochabamba, Imprenta del Siglo, 1871. BNB, DB, volumen 22.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

SANTIVANEZ, José María: **Estudios sobre la Moneda Feble Boliviana, seguidos de un proyecto para la Reforma del sistema monetario actual**. Cochabamba, Tipografía de Gutiérrez, 1862. BNB, DB, volumen 22.

SCHLEH, Emilio: **Salta y sus riquezas. Apuntes económicos y estadísticos**. Buenos Aires, sin pie de imprenta, 1914.

SOLA, Manuel: **Memoria Descriptiva de la Provincia de Salta**. Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Encuadernación Mariano Moreno, 1889.

SOLA, Manuel (hijo): **La Liga del Norte contra Rosas 1839-1849**. Salta, El Comercio, 1898.

SOLARI, Eulogio: **Geografía de la Provincia de Jujuy**. [Buenos Aires, Peuser, 1907]. Reimpresión de la Universidad Nacional de Jujuy, 1990.

STUART, Federico, "Datos sobre la Provincia de Salta", en: **Boletín Oficial de la Exposición Nacional de Córdoba en 1871**, volumen 6, serie Memorias N° 3, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos a Vapor, 1873.

TELLO, Eugenio: **Descripción de la Provincia de Jujuy. Informes, objetos y datos que presenta el Comisionado Provincial, Senador Nacional D. Eugenio Tello a la Exposición Universal de 1889 en París**. Jujuy, [Imprenta Petruzzelli, 1888] Reimpresión de la Universidad Nacional de Jujuy, 1988.

TEMPLE, Edmundo, **Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy en 1826**, (Capítulos extraídos del libro inglés "Travels in various parts of Perú", Londres, 1830, Traducido por Jaime Noguera con prólogo del Dr. Juan B. Terán ), reimpresión de la Universidad Nacional de Jujuy, 1989.

TERRY, José: **La Cuestión Monetaria**. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1905.

TERRY, J.: **Finanzas. Apuntes taquigráficos de las conferencias dictadas por el catedrático de la materia en la Facultad de Derecho**. Buenos Aires, Imprenta de Biedma e Hijo, 1898.

TSCHUDI, J. J. von: "Viaje por las Cordilleras de los Andes de Sudamérica, de Córdoba a Cobija en el Año 1858", en: **Boletín de la Academia Nacional de Ciencias**, Buenos Aires, 1860.

URQUIDI, Melchor: **Bases para la Reforma de la Hacienda y Contabilidad Pública de Bolivia**. Sucre, Imprenta Boliviana, 1861. BNB, BGRM.

VILLAFANE, Benjamín: **Orán y Bolivia a la marjen del Bermejo**. Salta, Imprenta del Comercio, 1857.

#### 4.- BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

ACEVEDO, Edberto Oscar: **La Intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de La Plata**. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1965.

ALBECK, María Esther: "El ambiente como generador de hipótesis sobre dinámica sociocultural prehispánica en la Quebrada de Humahuaca", en: **Cuadernos**, 3, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy, 1992.

ALBECK, María Ester: "La vida agraria en los Andes del sur", en: **Nueva Historia Argentina**. Buenos Aires, Sudamérica, 2000. Volumen I.

ALBECK, María Esther, CONTI, Viviana y RUIZ, Marta: "Entre les oasis d'Atacama et la Puna de Jujuy: voies de communication et mobilité dans la longue durée", en: **Histoire des Alpes**, 8, Zurich, Chronos Verlag, 2003.

ALVAREZ, Juan: **Temas de Historia Económica Argentina**. Buenos Aires, Ateneo, 1929.

ALVAREZ, Juan: "Monedas, Pesas y Medidas", en: Ricardo Levene (Dir.): **Historia de la Nación Argentina**. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1938, tomo IV.

ALVAREZ, Juan: **Las guerras civiles argentinas**. Buenos Aires, EUDEBA, 1972.

AMARAL, Samuel: "Comercio Libre y Economías regionales. San Juan y Mendoza, 1780-1820", en: **Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas**, 1990, Bend 27.

AMARAL, Samuel: "Comercio y crédito en Buenos Aires (1822-1826)", en: **Siglo XIX**, año V, número 9, México, Universidad Autónoma de Nueva león, 1990.

AMARAL, Samuel: "Del mercantilismo a la libertad: las consecuencias económicas de la independencia argentina", en: Leandro Prados de la Escosura y Samuel Amaral (eds.): **La independencia americana: consecuencias económicas**. Madrid, Alianza, 1993.

ANSALDI, Waldo: "Sonar con Rousseau y despertar con Hobbes: Una introducción al estudio de la formación del Estado nacional argentino", en: Waldo Ansaldi y José Luis Moreno: **Estado y sociedad en el pensamiento nacional**. Buenos Aires, Cántaro, 1989.

ARAMBURU, Julio: "Jujuy (1810-1834)", en: Ricardo Levene (director): **Historia de la Nación Argentina**. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, El Ateneo, 1947. Volumen X.

ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

ASSADOURIAN, Carlos Sempat: **El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico.** México, Nueva Imagen, 1983.

ASSADOURIAN, BONILLA, MITRE Y PLATT: **Minería y espacio económico en los Andes. Siglos XVI-XX.** Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1980.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat y PALOMEQUE, Silvia: "Importaciones de productos de Castilla/Europeos en Córdoba, 1800-1819", en: **Andes** N° 12, Universidad Nacional de Salta, CEPIHA, 2001.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat y PALOMEQUE, Silvia: "Las relaciones mercantiles de Córdoba (1800-1830). Desarticulación y desmonetización del mercado interno colonial en el nacimiento del espacio económico nacional", en: María Alejandra Irigorin y Roberto Schmit (editores): **La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)**, Buenos Aires, Biblos, 2003.

BALMORI, D., VOSS, S. y MILES, W.: **Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina.** México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

BARRAGAN, Rossana: **Espacio urbano y dinámica étnica. La Paz en el Siglo XIX.** La Paz, HISBOL, 1990.

BASCARY, Ana María: "Familia y poder en San Miguel de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII: la familia Villafañe", en: **Andes** N° 8. Salta, CEPIHA-UNSa., 1997.

BARBA, Enrique M.: "Los jefes federales ante la separación de Jujuy, 1834", en: **Centro de Estudios Históricos.** Universidad Nacional de La Plata, 1943.

BARBA, Enrique M.: "El comercio de Salta a mediados del siglo pasado", **Trabajos y Comunicaciones** N° 7, Universidad Nacional de La Plata, 1959.

BARBA, Enrique M.: **Unitarismo, federalismo, rosismo.** Buenos Aires, Pannedille, 1972.

BASILE, Clemente: **Una guerra poco conocida.** Universidad Nacional de Jujuy, 1993, dos tomos.

BASS, Z. W.: "Tarija, cuestión internacional", en: Joseph M. Barnadas (director): **Diccionario Histórico de Bolivia.** Sucre, Grupo de Estudios Históricos, 2002. Tomo II, páginas 977 a 978.

BENAVIDEZ, Julio: **Historia de la moneda en Bolivia.** La Paz, Ediciones Puerta del Sol, 1972.



**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

BENEDETTI, Alejandro, “Territorio Nacional de los Andes: entre el éxito diplomático y el fracaso económico”, en: Alejandro Benedetti (compilador), **Puna de Atacama, Sociedad, Economía y Frontera**. Córdoba, Alción Editora, 2003.

BIDONDO, Emilio: **La guerra de la Independencia en el Norte Argentino**. Buenos Aires, EUDEBA, 1976.

BIDONDO, Jorge: **Notas para la Historia de los Gobernadores de Jujuy**. Jujuy, Imprenta del Estado de la Provincia de Jujuy, 1971.

BOLEDA, Mario: **Ciudades del Noroeste Argentino**. Buenos Aires, Alianza Editorial, 1999.

BOTO, María Salomé: **La política fiscal jujeña entre 1853-1885: instrumento de articulación social y territorial**. Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Tesis de Licenciatura, MS.

BOTO, María Salomé: “La política de recursos jujeña durante el proceso de conformación del Estado nacional”, en: **Jujuy en la Historia. Avances de Investigación I**. Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Unidad de Investigación en Historia Regional, 1993.

BRADING, David: **Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)**. México, FCE, 1975.

BRAGONI, Beatriz: **Los Hijos de la Revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX**. Buenos Aires, Taurus, 1999.

BRAUDEL, Fernand: **Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII**. Tomo 2: “Los juegos del intercambio”. Madrid, Alianza, 1984.

BRAUN WILKE, Rolando, PICCHETTI, Luis y VILLAFANE, Blanca: **Pasturas montanas de Jujuy**. Salta, Gráfica Gófica -Universidad Nacional de Jujuy, 1999.

BRAUN WILKE, Rolando et al: **Carta de aptitud ambiental de la Provincia de Jujuy**. Universidad Nacional de Jujuy, 2000.

BROWN, Alejandro: “Las selvas de montaña como fuente de recursos e integración del noroeste de Argentina”, en: Carlos Reboratti (compilador): **De hombres y tierras**, op. cit..

BULNER, Thomas: **La Historia Económica de América Latina desde la Independencia**. México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

BURGIN, Miron: **Aspectos económicos del federalismo argentino**, Buenos Aires, Hachette, 1969.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

BUSHNELL, David: **Reform and Reaction in the Platine Provinces 1810-1852**. University of Florida Social Sciences Monograph Number 69, 1983.

BUSHNELL, David: "La independencia de la América del Sur española". En BETHELL, L.: **Historia de América Latina**. Barcelona, Crítica-Cambridge University Press, 1991. Tomo 5.

BUSHNELL, David: "The Indian policy of Jujuy province, 1835-1853": **The Americas** 55:4 April 1999.

CAJÍAS, Fernando, **La Provincia de Atacama. 1825-1842**, La Paz, 1975.

CAILLET-BOIS, Ricardo: "Estatuto, Reglamentos y Constituciones Argentinas (1811-1898)", en: **Documentos para la Historia Argentina**. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina, 1956, volumen 23.

CARETTA de GAUFFIN, G. y MARCHIONNI, Marcelo: "Estructura urbana de Salta a fines del período Colonial" en: **Andes** N° 7. Salta, UNSa/CEPHIA, 1995/96.

CARIOLA, Carmen y SUNKEL, Osvaldo: **Un siglo de historia económica de Chile, 1830-1930**. Santiago, Editorial Universitaria, 1991.

CAVIERES, Eduardo: **Comercio chileno y comerciantes ingleses. 1820-1880**. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1999.

CIPOLLA, Carlo M.: **Entre la Historia y la Economía. Introducción a la historia económica**. Barcelona, Crítica, 1991.

COATSWORTH, John: "Trayectorias económicas e institucionales en América Latina durante el siglo XIX", en: **ANUARIO IEHS** 14. Tandil, Universidad Nacional del Centro, 1999.

CONTI, Viviana, LAGOS, Marcelo y LAGOS, Ana: "Mano de obra indígena en los ingenios de Jujuy a principios de siglo", en: **Conflictos y procesos de la Historia Argentina Contemporánea** N° 17. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988.

CONTI, Viviana: **La feria de la Tablada como elemento de articulación comercial en los Andes Centromeridionales**. Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Tesis de Licenciatura en Historia, 1988, MS.

CONTI, Viviana: "Articulación económica en los Andes centromeridionales (siglo XIX)", en: **Anuario de Estudios Americanos** XLVI, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano- Americanos, 1989.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

CONTI, Viviana: "Una periferia del espacio mercantil andino, el norte argentino en el siglo XIX", en: **Avances en Investigación, Antropología e Historia**, Salta, Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Salta, 1989.

CONTI, Viviana: **Jujuy en sus documentos. Recopilación del Archivo Capitular de Ricardo Rojas**, Imprenta de la Universidad Nacional de Jujuy, 1992

CONTI, Viviana: "Espacio económico y economías regionales. El caso del Noroeste argentino y su inserción en el área andina en el siglo XIX", en: **El Noroeste Argentino como región histórica. Integración y desintegración regional. Estudio del País interior**. Número 1. Sevilla, Junta de Andalucía, 1992.

CONTI, Viviana E.: "El Norte argentino y Atacama: producción y mercados", en: **Siglo XIX, Revista de Historia**, segunda época, número 14, México, Instituto Mora – Universidad Autónoma de Nueva León, 1993.

CONTI, Viviana y BOTO, María Salomé: "Finanzas municipales en el siglo XIX: la emisión monetaria como recurso fiscal en Argentina", en **América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes 7**, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1997.

CONTI, Viviana: "De las montañas de Santander a los Andes del Sur: migraciones, comercio y elites", en: **Andes N° 8**, Universidad Nacional de Salta-CEPHIA, 1997.

CONTI, Viviana, "Circulación de vinos y aguardientes en la zona surandina (siglo XIX)", en: Alberto Ramos Santana y Javier Maldonado (editores): **El comercio de vinos y aguardientes andaluces con América (siglos XVI–XX)**. Universidad de Cádiz, 1998.

CONTI, Viviana: "Los comerciantes de Salta en los puertos del Pacífico (1840-1870)", en: **Revista de Estudios trasandinos**, Año IV, N° 4, Santiago de Chile, 2000.

CONTI, Viviana: "Comercio República", en: BARNADAS, Joseph (director): **Diccionario Histórico de Bolivia**. Sucre, Grupo de Estudios Históricos, 2002. Tomo I, pág. 571.

CONTI, Viviana E.: "La ruta de los arrieros y el salitre", en **Las rutas del Capricornio Andino**, Santiago de Chile, Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, 2000.

CONTI, Viviana: "Salta entre el Atlántico y el Pacífico. Vinculaciones mercantiles y producciones en el siglo XIX", en: Bandieri, Susana (coordinadora): **Cruzando la Cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social**. Neuquen, Universidad Nacional del Comahue, 2001.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

CONTI, Viviana: “Entre la plata y el salitre. Los mercados del Pacífico para las producciones del Norte argentino (1830-1930)”, en: Viviana Conti y Marcelo Lagos (compiladores): **Una tierra y tres naciones. El litoral salitrero entre 1830 y 1930**. Universidad Nacional de Jujuy, 2002.

CONTI, Viviana y LAGOS, Marcelo (compiladores): **Una tierra y tres naciones. El litoral salitrero entre 1830 y 1930**. Universidad Nacional de Jujuy, 2002.

CONTI, Viviana: “Estrategias mercantiles, redes y migraciones de comerciantes durante el período rosista”, en: **Cuadernos 21**, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy, 2003.

CONTI, Viviana: “Circuitos mercantiles, medios de pago y estrategias en Salta y Jujuy (1820-1852)”, en: Alejandra Irigorin y Roberto Schmit, **La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)**, Buenos Aires, Biblos, 2003.

CONTI, Viviana: “Exportaciones y mercados: Salta 1813-1853”, ponencia presentada en Mesa Temática 61, **IX Jornadas Inter. Escuelas Departamentos de Historia**, Universidad Nacional de Córdoba, 2003. MS.

CONTI, Viviana y RASPI, Emma: “El accionar de las redes sociales en la producción manufacturera: las curtiembres de Salta en el siglo XIX”, en prensa en: **Historia de la empresa en América Latina**, Maracaibo (Venezuela), Universidad de Zulia.

CONVERSO, Félix E.: “La participación burguesa en la vida política de una región argentina, después de la Independencia”, en: **Boletín Americanista** N° 37, Barcelona, 1987.

CONVERSO, Félix E.: “Relaciones del intercambio, acrecentamiento patrimonial e inversión de capital comercial”, en: **Centro de Estudios Históricos**, Cuaderno 2, Córdoba, 1991.

CONVERSO, Félix E.: “Las finanzas públicas y el Comercio Exterior de Córdoba 1836-1855”, en: **Revista de Economía** N° 67. Córdoba, Banco de la Provincia de Córdoba, 1992.

CONVERSO, Félix E.: “Los circuitos del intercambio: el mercado de carnes en Córdoba, 1810-1852”, en: **Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba** N° 15, Córdoba, 1993.

CONVERSO, F.: "Los procedimientos empleados por el sector mercantil para abordar el poder político. El caso Córdoba, primera mitad del siglo XIX". En BEATO, Guillermo: **Grupos sociales dominantes. México y Argentina (siglos XIX-XX)**. Córdoba, UNC, 1993.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

CONVERSO, Félix E.: "Finanzas públicas y mercado de mercancías en el siglo XIX", en: **Cuaderno** N° 13 y 14. Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1995.

CONVERSO, F.: **Los negocios y la política. Las redes mercantiles y el poder**. Córdoba, Junta de Estudios Históricos, 1997.

CORNEJO, Atilio: "Salta desde 1821 a 1862 (síntesis histórica)", en: **Boletín del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta** N° 9. Salta, 1942.

CORNEJO, Atilio: "Salta (1821-1862)" en: Ricardo Levene (director): **Historia de la Nación Argentina**. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, El Ateneo, 1947. Volumen X.

CORTE, María Eugenia y CONTI, Viviana: **160 años de labor legislativa. Legislatura de la Provincia de Jujuy, 1834-1994**. Jujuy, 1995. MS.

CORTES CONDE, Roberto: **Dinero, Deuda y Crisis. Evolución fiscal y monetaria en la Argentina**. Buenos Aires, Editorial Sudamericana-Instituto Torcuato Di Tella, 1989.

CORTES CONDE, Roberto: **Los orígenes de la banca en la Argentina en el siglo XIX**. Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1995.

CORTES CONDE, Roberto: "Finanzas públicas, moneda y bancos (1810-1899)", en: **Nueva Historia de la Nación Argentina**. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Planeta, 2000. Tomo V.

CORTES CONDE, Roberto, CONVERSO, Félix, CORIA, Luis, FERREIRA, Ana Inés y SCHALLER, Enrique: "Las finanzas públicas y la moneda en las provincias del Interior (1810-1860)", en: **Nueva Historia de la Nación Argentina**. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Planeta, 2000. Tomo V.

CRESPO, Alberto et. al.: **La vida cotidiana en La Paz durante la guerra de la Independencia, 1800-1825**. La Paz, Editorial Universitaria, 1975.

CUCCCORESE, Horacio Juan y PANETTIERI, José: **Argentina, Manual de Historia Económica y Social**. Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1971.

CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo: **Monedas de la República Argentina. Desde 1813 a nuestros días**. Buenos Aires, Cooke y Cia. Editores Numismáticos, 1978.

CUSSIANOVICH, Guillermo Ernesto: "Hacienda pública y sociedad tradicional. Las reformas en el sistema rentístico de la provincia de Tucumán, 1820-1830", en: **Jornadas de Historia Económica**, Buenos Aires, 1989, MS.

CHIARAMONTE, José Carlos: "Mercado de mercancías, mercado monetario y mercado de capitales en el Litoral argentino de la primera mitad del siglo XIX: el caso de

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

Corrientes”, en: **Siglo XIX**, Año II, Número 4, México, Universidad Autónoma de Nueva León, 1987.

CHIARAMONTE, José Carlos: "Finanzas públicas de las provincias del Litoral. 1821-1841", en: **Anuario IEHS** N° 1. Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1986.

CHIARAMONTE, José Carlos: “La cuestión regional en el proceso de gestación del Estado nacional argentino. Algunos problemas de interpretación”, en: Waldo Ansaldi y José Luis Moreno: **Estado y sociedad en el pensamiento nacional**. Buenos Aires, Cántaro, 1989.

CHIARAMONTE, José Carlos: **Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX**. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1991.

CHIARAMONTE, José Carlos: "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en Marcelo Carmagnani (coordinador): **Federalismos Latinoamericanos: México/Brasil/Argentina**, México, El Colegio de México-FCE, 1996.

CHIARAMONTE, José Carlos: **Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)**. Buenos Aires, Ariel, 1997.

CHIARAMONTE, José Carlos: “Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino (1810-1852)”. En SÁBATO, Hilda (coord.): **Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina**. México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

CHIARAMONTE, José Carlos: “Las ideas económicas”, en: **Nueva Historia de la Nación Argentina**. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Planeta, 2000. Tomo V.

DE LA CUESTA FIGUEROA, Marta: "Los últimos años del cabildo de Salta y la organización municipal posterior", en: **Revista de Historia del Derecho** N° 12. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1982.

DELGADO, Fanny A.: "Ingresos fiscales de la Provincia de Jujuy (1834-1852)", en: **Data** N°2. La Paz, Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, 1992.

DELGADO, Fanny A.: “Estructura política, administrativa y económica del Estado provincial. Jujuy (1834-1852)”, en: **Jujuy en la Historia. Avances de Investigación I**. Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Unidad de Investigación en Historia Regional, 1993.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

DELGADO, Margarita y LOPEZ, Jesús: "La Alcabala en la administración fiscal y su abolición en México del XIX", en: **América latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes** N° 2. México, Instituto Mora, 1994.

DE PAULA, Alberto y GIRBAL-BLACHA, Noemí: **Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires 1822-1997**. Buenos Aires, Macchi, 1991. Tomo I.

DEUSTUA, José : "Producción minera y circulación monetaria en una economía andina: el Perú del siglo XIX", en: **Revista Andina**, año 4, N° 2, Cuzco, dic. de 1986.

DEUSTUA, José: **La minería peruana en la iniciación de la República, 1820-1840**. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1986.

DOLLFUS, Oliver: **El reto del espacio andino**. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1981.

DOLLFUS, Oliver: **Territorios Andinos: reto y memoria**. Lima, Instituto de Estudios Peruanos – Instituto Francés de Estudios Andinos, 1991.

FERRERIRO, Juan Pablo: "Aliados y herederos. Algunas consideraciones sobre la casa, la filiación y la herencia en el Jujuy del siglo XVIII", en **Andes** N° 8, Universidad Nacional de Salta-CEPHIA, 1997.

FIGUEROA, Fernando R.: **Diccionario biográfico de salteños**. Universidad Católica de Salta, 1980.

FIGUEROA, Eulalia: "Un huracán político. El federalismo en el Norte argentino en la primera mitad del siglo XIX", en: **Cuadernos** N° 21. Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2003.

FRIAS, Bernardo: **Historia del General Martín Güemes y de la Provincia de Salta, o sea de la independencia argentina**. Buenos Aires, Depalma, 1973. Tomos IV, V y VI.

GAMBONI, Olga: "Las instrucciones jujeñas de 1816", en: **Trabajos y Comunicaciones** N° 17. Universidad Nacional de La Plata, 1967.

GARAVAGLIA, Juan Carlos: **Economía, sociedad y regiones**. Buenos Aires, Ediciones de La Flor, 1987.

GARAVAGLIA, Juan Carlos: **Mercado Interno y Economía Regional**. México, Grijalbo, 1983.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y WENTZEL, Claudia: "Un nuevo aporte a la historia del textil colonial: los ponchos frente al mercado porteño (1750-1850)", en: **Anuario IEHS** 4. Tandil, Universidad Nacional del Centro, 1990.

ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

GARAVAGLIA, Juan Carlos: "El mercado interno colonial a fines del siglo XVIII: México y el Perú", en: Heraclio Bonilla (ed.): **El sistema colonial en la América española**. Barcelona, Crítica, 1991.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y GROSSO, Juan Carlos: **Puebla desde una perspectiva microhistórica. Tepeaca y su entorno agrario: población, producción e intercambio (1740-1870)**. México, Claves Latinoamericanas, 1994.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y GROSSO, Juan Carlos: "Un mercado local en el valle poblano (Tepeaca, 1792), en: Juan Carlos Grosso y Jorge Silva Riquer: **Mercados e Historia**. México, Instituto Mora, 1994.

GARCIA FERNÁNDEZ, Juan Javier y TECCHI, Rodolfo (compiladores): **La reserva de la biosfera laguna de Pozuelos: un ecosistema pastoril en los Andes centrales**. Universidad Nacional de Jujuy, Programa de Ecología Regional, 1991.

GARGANO, Alfredo: "Los territorio nacionales y límites interprovinciales hasta 1862", en: Ricardo Levene (director): **Historia de la Nación Argentina**. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, El Ateneo, 1947. Volumen X.

GELMAN, Jorge: **De mercachifle a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de La Plata colonial**. Universidad Internacional de Andalucía, 1996.

GIL MONTERO, Raquel: **La población de Jujuy entre 1779 y 1869**. Universidad Nacional de Córdoba, Tesis de Licenciatura, 1993. MS.

GIL MONTERO, Raquel: "La ciudad de Jujuy y su campaña circundante: algunos aspectos de su población entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX", en: **Jujuy en la Historia. Avances de Investigación II**. Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Unidad de Investigación en Historia Regional, 1995.

GIMENEZ ZAPIOLA, Marcos: "El Interior argentino y el `desarrollo hacia afuera': el caso de Tucumán", en: **El régimen oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad argentina (hasta 1830)**. Buenos Aires, Amorrurtu, 1975.

GOLDMAN, Noemí: **Nueva Historia Argentina. Tomo III: Revolución, República, Confederación (1806-1862)**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998,

GOLDMAN, Noemí y TEDESCHI, Sonia: "Los tejidos formales del poder. Caudillos en el interior y el litoral rioplatense durante la primera mitad del siglo XIX", en: Noemí Goldman y Ricardo Salvatore (compiladores): **Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema**. Buenos Aires, EUDEBA, 2002.

GÓMEZ GANDARILLAS, Isabel Rebeca: "Los comerciantes de Salta a través del Tribunal Mercantil", en: **Cuadernos N° 21**. Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2003.



ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

GONZALEZ, María Alejandra, "La vertiente argentina del Capricornio Andino", en: **Las rutas del Capricornio Andino**. Santiago, Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, 2000.

GOOTENBERG, Paul: **Imagining Development**, Berkeley, 1993.

GROSSO, Juan Carlos y SILVA RIQUER, Jorge: **Mercados e Historia**. México, Instituto Mora, 1994.

GULLON ABAO, Alberto: **La frontera del Chaco en la Gobernación del Tucumán (1750-1810)**. Universidad de Cádiz, 1993.

HAIGH, R.: "The creation and control of a caudillo". En: **Hispanic American Historical Review**, 44/4, 1964.

HAIGH, Roger: **Martín Guemes: tyrant or tool**. Fort Worth, Texas Christian University Press, 1968.

HALPERIN DONGHI, Tulio: **De la Revolución de la Independencia a la Confederación Rosista**. Buenos Aires, Piados, 1980.

HALPERIN DONGHI, Tulio: **Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850**. Madrid, Alianza, 1985.

HALPERIN DONGHI, Tulio: **Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla**. México, Siglo XXI, 1979 (segunda edición)

HALPERIN DONGHI, Tulio: **Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)**. Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982.

HALPERIN DONGHI, Tulio: "Economía y sociedad", en Leslie Bethell (ed.): **Historia de América Latina**. Volumen 6. Barcelona, Crítica, 1991.

HALPERIN DONGHI, Tulio: **Proyecto y construcción de una Nación (1846-1880)**. Buenos Aires, Ariel, 1995.

HANSEN, Eduardo y SÁNCHEZ MERA, Marcelo: **Incidencia del arreo y faenamiento en la calidad de la carne de bovinos de raza criolla argentina en los mataderos de campaña**. Universidad Nacional de Jujuy, 1995.

HARRIS, Olivia, LARSON, Brooke y TÁNDETER, Enrique (comp.): **La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX**. La Paz, CERES, 1987.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

HOBERTMAN, Louisa S. y SOCOLOW, Susan M.: **Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial**. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993.

IRIGOIN, María Alejandra y SCHMIT, Roberto (editores): **La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)**, Buenos Aires, Biblos, 2003.

JAIME, Miriam: "Colonos, tierras y producción en el Chaco occidental salteño: el caso de Colonia Rivadavia (1825-1914)", Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Salta, Facultad de Humanidades, Escuela de Historia. MS.

JOHNSON, Lyman y TANDETER, Enrique (compiladores): **Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII**. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992.

KINDLEBERGER, Charles P.: **Historia Financiera de Europa**. Barcelona, Crítica, 1988.

KINDLEBERGER, Charles P.: **Problemas históricos e interpretaciones económicas. Estudios de historia financiera**. Barcelona, Crítica, 1993.

KICKZA, J.: **Mineros Coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones**. México, FCE, 1986.

KOROL, Juan Carlos y TANDETER, Enrique: **Historia económica de América Latina: problemas y procesos**. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1998.

LANGUE, Frédérique y SALAZAR-SOLER, Carmen: **Diccionario de términos mineros para la América española (siglos XVI-XIX)**, Paris, Editions recherche sur les Civilisations, 1993.

LANGER, Erick: **Economic change and rural resistance in southern Bolivia**. Stanford, 1989.

LANGER, Erick: "Espacios coloniales y economías nacionales: Bolivia y el Norte argentino 1810-1930", en: **Siglo XIX** año II, número 4. Universidad Autónoma de Nueva León, julio-diciembre de 1987.

LANGER, Erick y CONTI, Viviana: "Circuitos comerciales tradicionales y cambio económico en los Andes Centromeridionales (1830-1930)", en: **Desarrollo Económico**, vol.31, n° 121, Buenos Aires, abril-junio de 1991.

LANGER, Erick y HAMES, Gina: "Commerce and Credit on the Periphery: Tarija Merchants, 1830-1914", en **Hispanic American Historical Review** 74: 2, Duke University Press, 1994, pág. 285 a 316.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

LANGER, Erick D.: "Bajo la sombra del Cerro Rico. Redes comerciales y el fracaso del nacionalismo económico en el Potosí del siglo XIX", en: **Revista Andina** N° 37. Cuzco, Centro Bartolomé de Las Casas, 2003.

LEWINSKI, Liliana: "Una plaza de venta atomizada: la Cancha de Oruro, 1803 y 1812.", en Harris, O.Larson, B. Tándeter E. (Comp.) **La participación indígena en los mercados surandinos**, op. cit.

LIEHR, Reinhard: "Redes mercantiles y organización empresarial de un comerciante del centro de México. Mercados regionales y atlánticos, 1807-1877", en: **América latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes 9: Casas Comerciales**. México, Instituto Mora, 1998.

LOFSTROM, William: **La presidencia de Sucre en Bolivia**. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987.

LOFSTROM, William: **Dámaso de Uriburu, un empresario minero de principios del siglo XIX en Bolivia**. La Paz, Biblioteca Minera Boliviana, 1982.

LOFSTROM, William: **Cobija y el Litoral boliviano**, La Paz, Quipus, 1991.

LONGHI, Luis R.: **Génesis del Derecho Constitucional e Historia Constitucional Argentina**. Buenos Aires, Editorial Bibliográfica Argentina, 1945.

LOPEZ de ALBORNOZ, Cristina: **Los dueños de la tierra. Economía sociedad y poder en Tucumán (1770-1820)**. Universidad nacional de Tucumán, 2003.

LOPEZ, Norberto Aurelio: "El comercio en la provincia de Jujuy durante el transcurso del siglo XIX", en: **Cuarto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina**. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1979.

LORANDI, Ana María: "El contacto hispano-indígena y sus consecuencias ambientales", en: Carlos Reboratti: **De hombre y tierras...**, op. cit.

LUGAR, Catherine: "Comerciantes", en: HOBERMAN, Louisa y SOCOLOW, Susan: **Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial**. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992.

LUNAND DE NANZER, Ana María: "Jujuy, apuntes económicos 1810-1816", en: **Acción Económica** N° 77, Jujuy, 1981

MADRAZO, Guillermo: **Hacienda y encomienda en los Andes. La Puna argentina bajo el Marquesado de Tojo. Siglo XVII a XIX**. Buenos Aires, Fondo Editorial, 1982.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

MADRAZO, Guillermo: "Comercio interétnico y trueque recíproco equilibrado intraétnico. Su vigencia en la Puna argentina y áreas próximas, desde la independencia nacional hasta mediados del siglo XX", en: **Desarrollo Económico**, volumen 21, N° 82.

MADRAZO, Guillermo: "Cambio y permanencia en el Noroeste Argentino. El caso de Jujuy a mediados del siglo XIX", en **Andes** N°4, CEPIHA-UNSa., 2° Semestre de 1991.

MADRAZO, Guillermo: "Historia de un despojo: el indigenado del Noroeste argentino y su transformación campesina", en: **Andes** 6. Universidad Nacional de Salta, CEPIHA, 1994.

MADRAZO, Guillermo: "El comercio regional en el siglo XIX. La situación de Salta y Jujuy", en **Andes** 7. Universidad Nacional de Salta, CEPIHA, 1996-96.

MAEDER, Ernesto J. A.: **Evolución demográfica argentina desde 1810 a 1869**. Buenos Aires, EUDEBA, 1969.

MANRIQUE, Nelson: **Mercado interno y región. La sierra central 1820-1930**. Lima, DESCO, 1987.

MARCHIONNI, Marcelo: "Cambios y continuidades en una vieja institución colonial: el Cabildo de Salta entre 1810-1825". Ponencia presentada en las **VII Jornadas Inter Escuelas- Departamentos de Historia**, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, Septiembre de 1999.

MARICHAL, C.: "Liberalismo y política fiscal: la paradoja argentina, 1820-1862". En **Anuario IEHS**. Nro. 10, Tandil, IEHS, 1995.

MARQUEZ MIRANDA, Aníbal: **El impuesto como base de sustentación del estado**. Buenos Aires, Editorial El Coloquio, 1975.

MATA de López, Sara: "Articulación regional y mercado interno: Salta en la segunda mitad del siglo XVIII", en: **Cuadernos de Historia Regional**, Volumen V, Número 14. Universidad nacional de Luján, 1989.

MATA de López, Sara: "Comercio regional. Salta a comienzos del siglo XIX", en: **Andes** N° 4, CEPIHA, Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Salta, 1991.

MATA de López, Sara: "Población y producción a fines de la colonia. El caso de Salta en el Noroeste argentino en la segunda mitad del siglo XVIII", en: **Andes** 9, Salta, CEPIHA, 1998.

MATA de López, Sara "El crédito mercantil. Salta a fines del siglo XVIII", en: **Anuario de Estudios Americanos**, Tomo LIII, Volumen 2, Sevilla, 1996.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

MATA, Sara: **Tierra y poder en Salta. El Noroeste argentino en vísperas de la Independencia**. Diputación de Sevilla, 2000.

MAZZEO, Cristina: **El comercio libre en el Perú. Las estrategias de un comerciante criollo, José Antonio de Lavalle y Cortés, 1777-1815**. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994.

MAZZEO, Cristina: "El comercio internacional en la época borbónica y la respuesta del Consulado de Lima, 1778-1820", en: **Diálogos en Historia** N° 1, Lima, 1999.

McFARLANE, Anthony and POSADA-CARBO, Eduardo (Ed.): **Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems**. University of London, Institute of Latin American Studies, 1999.

MERCADO, Cecilia: "Algunas cifras atinentes a la evolución poblacional de la región NOA (siglo XIX)", en: **Cuadernos GREDES** 6, Universidad nacional de Salta, 1988.

MILLER ASTRADA, Luisa: "El Ramo de la Sisa en Salta. Su reorganización por el gobernador intendente Andrés Mestre", en: **Revista de Historia del Derecho** N° 10. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1982.

MILLER ASTRADA, Luisa: "El tribunal de comercio de Salta (1824-1830)", en: **Revista de Historia del Derecho** N° 5. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1977.

MILLINGTON, Thomas: **Políticas de la deuda después de la Independencia. El conflicto del financiamiento en Bolivia**. La Paz, Imprenta del Banco Central de Bolivia (versión en castellano), 1995.

MITRE, Antonio: **Los patriarcas de la plata. Estructura socioeconómica de la minería boliviana en el siglo XIX**. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1981.

MITRE, Antonio: **El monedero de los Andes. Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX**. La Paz, Hisbol, 1986.

MORILLO, Edith: "Elites, redes mercantiles y Tribunal de Comercio en Salta durante la primera mitad del siglo XIX", en: **Cuadernos** N° 21. Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2003.

MOUTOUKIAS, Zacharias: "Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIIIe siècle". **Annales Economies Sociétés Civilisations** 4-5, Paris, 1992.

MOUTOUKIAS, Zacarías: "Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social", en: **Anuario IEHS** 15. Tandil, Universidad Nacional del Centro, 2000.

ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA

Viviana E. Conti

---

NICOLAU, Juan Carlos: **Industria argentina y aduana, 1835-1854**, Buenos Aires, Devenir, 1975.

NICOLAU, Juan Carlos: **La reforma económico-financiera en la Provincia de Buenos Aires (1821-1825). Liberalismo y economía**. Buenos Aires, Fundación Banco de la Provincia de Buenos Aires, 1988.

NICOLAU, Juan Carlos: **Proteccionismo y libre comercio en Buenos Aires (1810-1850)**. Córdoba, centro de Estudios Históricos, 1995.

NICOLAU, Juan Carlos: "Comerciantes y banqueros en Buenos Aires (1810-1825)", en: **Investigaciones y Ensayos 47**. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1998.

NICOLINI, Esteban: "El comercio en Tucumán 1810-1815: flujos de mercancías y dinero y balanzas comerciales", en: **Población y Sociedad N° 2**. Tucumán Fundación Yocavil, 1994.

NICOLINI, Esteban: "Circuitos comerciales en Tucumán entre 1825 y 1852. Tensión entre el mercado del Pacífico y el del Atlántico", en: **Data N° 2**, La Paz, INDEAA, 1992.

OLARRA GIMENEZ, Rafael: **Evolución Monetaria Argentina**. Buenos Aires, EUDEBA, 1976.

OSZLAK, Oscar: **La formación del Estado Argentino**. Buenos Aires, Planeta, 1997.

PALOMEQUE, Silvia: "La continuidad del mercado interno en el siglo XIX. Los indicios que brinda el estudio de la circulación monetaria", ponencia presentada en las **Xª Jornadas de Historia Económica**, Buenos Aires, 30 de junio al 2 de julio de 1989.

PALOMEQUE, Silvia: "Loja en el mercado interno colonial", en: **Hisla**, N° 2, Lima, segundo semestre de 1983.

PALOMEQUE, Silvia: "La circulación mercantil en las provincias del Interior, 1800-1810", en: **Anuario N° 4**, Tandil, IEHS, 1989.

PALOMEQUE, Silvia: **Cuenca en el siglo XIX. La articulación de una región**. Quito, ABYA – YALA, 1990.

PALOMEQUE, Silvia: "Los Esteros de Santiago. Acceso a los recursos y participación mercantil. Santiago del Estero en la primera mitad del siglo XIX", en: **DATA N° 2**, La Paz, Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, 1992.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

PALOMEQUE, Silvia: “Intercambios mercantiles y participación indígena en la Puna de Jujuy a fines del período colonial”, en: **Andes**, 6, CEPIHA, Universidad Nacional de Salta, 1994.

PALOMEQUE, Silvia: “Circulación de carretas por las rutas de Santiago (1818-1849) (elementos cuantitativos)”, en: **Cuadernos** N° 5, Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 1995.

PALOMEQUE, Silvia: “San Juan, su economía regional y su importancia para los circuitos mercantiles de las provincias del Interior de 'Argentina' ” (1800-1810)”, en: **XIX Jornadas de Historia Económica**, Asociación Argentina de Historia Económica, Universidad Nacional del Comahue San Martín de los Andes, Neuquén, 13, 14 y 15 de octubre de 2004, mesa n° 4-Comercio, Circulación y Mercados. MS.

PANETTIERI, José: "La Ley de Conversión Monetaria de 1864 y la Oficina de Cambio de 1867. Causas y consecuencias económico-sociales", en: **Desarrollo Económico**, vol. 20, n° 79, Buenos Aires, 1980.

PANETTIERI, José: **Devaluaciones de la Moneda (1822-1935)**. Buenos Aires, CEAL, Biblioteca Política Argentina n° 22, 1983.

PANETTIERI, José: "La Ley de Conversión Monetaria de 1899 en el marco de la formación de la Argentina Moderna", en: **Desarrollo Económico**, vol. 21, n° 82, Buenos Aires, 1981.

PAVONI, Norma: **El Noroeste Argentino en la Época de Alejandro Heredia**. Dos volúmenes. Tucumán, Ediciones Fundación Banco Comercial del Norte, 1981.

PAZ, Gustavo L.: “Familia, linaje y redes de parientes: la elite de Jujuy en el siglo XVIII”, en: **Andes** 8. Universidad Nacional de Salta. CEPIHA, 1997.

PAZ, Gustavo L.: **Province and Nation in Northern Argentina. Peasants, Elite and the State, Jujuy 1780-1880**. Emory University, Department of History. UMI Dissertation Service, 1999.

PAZ, Gustavo L.: “A la sombra del Perú: mulas, repartos y negocios en el norte argentino a fines de la colonia”, en: **Boletín** N° 20, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, 3ra Serie 2do. Semestre de 1999. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

PAZ, Gustavo L.: “‘The Rights of the Pueblos’: The emergence of the first sovereignties in Argentina’s revolution for independence”, **International Seminar on the History of the Atlantic World, 1500-1800**, Harvard University, Working Paper No. 01-04, 2001.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

PAZ, Gustavo: "Liderazgos étnicos, caudillismos y resistencia campesina en el norte argentino a mediados del siglo XIX", en: Noemí Goldman y Ricardo Salvatore (compiladores): **Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema**. Buenos Aires, EUDEBA, 2002.

PAZ, Gustavo: "El gobierno de los 'conspicuos': familia y poder en Jujuy, 1853-1875", en: Hilda Sabato y Alberto Lettieri (compiladores): **La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces**. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

PAZ, Gustavo: "Gran propiedad y grandes propietarios en Jujuy a mediados del siglo XIX", en: **Cuadernos N° 21**. Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2003.

PEIRE, J.: "La manipulación de los capítulos provinciales, las élites y el imaginario sociopolítico colonial tardío", en: **Anuario de Estudios Americanos**, Sevilla, volumen L:1, 1993.

PEÑALOZA CORDERO, Luis: **Nueva Historia Económica de Bolivia**. La Paz, Los Amigos del Libro, 1983. Tomo V: "Comercio, moneda y bancos".

PEREZ HERRERO, Pedro: **Región e Historia en México**. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991.

PINTO, Aníbal: **Chile: un caso de desarrollo frustrado**. Santiago, Editorial Universitaria, 1973.

PLATT, Tristan: **Estado Tributario y Librecambio en Potosí (siglo XIX). Mercado indígena, proyecto proteccionista y lucha de ideologías monetarias**. La Paz, Hisbol, 1986.

PLATT, Tristan: "Historias unidas, memorias escindidas: las empresas mineras de los hermanos Ortiz y la formación de las elites nacionales, Salta y Potosí, 1800-1880", en: **Andes N° 7**, Universidad Nacional de Salta/ CEPHIA, 1997.

PLATT, Tristan: "Producción, tecnología y trabajo en la Rivera de Potosí durante la República temprana", en: BARRAGAN, Rossana, CAJIAS, Dora y SEEMIN, Qayum: **El siglo XIX en Bolivia y América Latina**. La Paz, Muela del Diablo, 1997.

PRADOS DE LA ESCOSURA, L. y AMARAL, S. (eds.): **La independencia americana: consecuencias económicas**. Madrid, Alianza, 1993.

PRADO ROBLES, Gustavo: "Efectos económicos de la adulteración monetaria en Bolivia 1830-1870", en: BARRAGAN, Rossana, CAJIAS, Dora y SEEMIN, Qayum: **El siglo XIX en Bolivia y América Latina**. La Paz, Muela del Diablo, 1997.



**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

PRUDKIN, Nora: “Umbral al Chaco: una opción en la encrucijada”, en Carlos Reboratti (compilador): **De hombres y de tierras**, op. cit.

PUNTA, Ana Inés: “Las importaciones de Córdoba entre 1783-1800 según los registros de alcabalas”, en: **Andes** N° 12, Universidad Nacional de Salta, CEPIHA, 2001.

RASPI, Emma: “El mundo artesanal de dos ciudades del Norte Argentino: Salta y Jujuy, primera mitad del siglo XIX”, en: **Anuario de Estudios Americanos**, Volumen LVIII-1, Sevilla, 2001.

RASPI, Emma: “Sobre tenderos y pulperos: minoristas urbanos de Salta y Jujuy (siglo XIX)”, en: **Cuadernos** N° 21. Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2003.

REBORATTI, C. Y TADDEI, G.: “La configuración espacial”, en: **El país de los argentinos**. Buenos Aires, Cent ro Editor de América Latina, 1974.

REBORATTI, Carlos (compilador): **De hombres y tierras, una Historia Ambiental del Noroeste Argentino**. Salta, Proyecto de Desarrollo Agroforestal en Comunidades Rurales del Noroeste Argentino, 1997.

REBORATTI, Carlos: **El Alto Bermejo. Realidades y conflictos**. Buenos Aires, La Colmena, 1998.

REBORATTI, Carlos (coordinador): **La Quebrada**. Buenos Aires, La Colmena, 2003.

RODRÍGUEZ OSTRÍA, Gustavo: **Elites, mercado y cuestión regional en Bolivia**. Quito, 1994.

RODRÍGUEZ OSTRÍA, Gustavo: **La construcción de una región: Cochabamba y su historia, siglos XIX-XX**. Cochabamba, 1995.

ROJAS, Casto: **Historia Financiera de Bolivia**. La Paz, Editorial Universitaria, 1977.

ROMANO, Silvia: “Usage de la force et ordre légal: Córdoba dans la première moitié du XIXème siècle”, en: **Histoire et Sociétés de l’Amérique latine** N° 5. Université Paris VII – Denis Diderot, 1997.

ROMANO, Silvia: “Córdoba y el intercambio regional, 1820-1855”, en: **Cuadernos de Historia, Serie Economía y Sociedad** N° 2. Universidad Nacional de Córdoba, Area de Historia del CIFYH, 1999.

ROMANO, Silvia: **Economía, Sociedad y Poder en Córdoba. Primera mitad del siglo XIX**. Córdoba, Ferreira Editor, 2002.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

ROSAL, Miguel: “El Río de La Plata en la primera mitad del siglo XIX: las relaciones comerciales entre el Interior y Buenos Aires, 1831-1835”, en: **Boletín** N° 5, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 3ra. Serie, 1er. Semestre de 1992.

ROSAL, Miguel: “El Interior frente a Buenos Aires. Flujos comerciales e integración económica, 1831-1850”, en: **Cuadernos del Instituto Ravignani** N° 9. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, 1995.

ROSAL, Miguel: “Flujos comerciales e integración económica del espacio rioplatense hacia el final del período rosista”, en IRIGORIN, María Alejandra y SCHMIT, Roberto: **La desintegración...**, op. cit.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: “La saca de mulas de Salta al Perú”, en: **Anuario de Investigaciones Históricas** 8, Rosario, 1965.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: “La extracción de mulas de Jujuy al Perú. Fuentes, volumen y negociantes”, en: **Estudios de Historia Social**, 1, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1965.

SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, Teófilo: **Biografías Históricas de Jujuy**, Universidad Nacional de Tucumán, 1957.

SÁNCHEZ ITURBE, Héctor: **José Mariano Iturbe gobernador de Jujuy**. Jujuy, Imprenta Minerva, 1995.

SAN MARTINO de DROMI, Ma. Laura: **Documentos constitucionales argentinos**. Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina, 1994.

SANTAMARÍA, Daniel: “El concepto de región a la luz del paradigma de la complejidad. Su aplicación en la investigación histórica. El caso de Jujuy en los siglos XVII y XVIII”, en: **Revista de Historia** N° 5, Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, 1995.

SANTAMARÍA, Daniel: “Mercaderes, tenderos y prestamistas. La mercantilización de la economía jujeña (1690-1730)”, en: **Anuario IEHS** 14, Tandil, Universidad Nacional del Centro, 1999.

SANTAMARÍA, Daniel: **Memorias del Jujuy colonial y del marquesado de Tojo**. Universidad Internacional de Andalucía, Sede Iberoamericana Santa María de la Rábida, 2001.

SCHMIT, Roberto: “El estudio del comercio y los mercados en el Litoral argentino de la primera mitad del siglo XIX”, en: **América latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes** N° 2. México, Instituto Mora, 1994.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

SCHMIT, Roberto: "Comercio y mercado en el Litoral argentino durante la primera mitad del siglo XIX", en: **Cuadernos del Instituto Ravignani** N° 9. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, 1995.

SCHMIT, Roberto y ROSAL, Miguel A.: "De la colonia a la independencia. El comercio del Litoral argentino a Buenos Aires entre 1783 y 1850", en: **Cuadernos del Instituto Ravignani** N° 9. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, 1995.

SCHMIT, Roberto: "El comercio y las finanzas públicas en los Estados provinciales", en: Noemí Goldman, **Nueva Historia Argentina. Tomo III: Revolución, República, Confederación (1806-1862)**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998.

SCHMIT, Roberto: **Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852**. Buenos Aires, Prometeo, 2004.

SCOBIE, James: "Salta: The sleeping beauty.": en Scobie, J.: **Secundarie cities of Argentina: The social Historie of Corrientes, Salta and Mendoza.1850 - 1910.**", Stanford University Press,1988.

SECA, Mirta: "Introducción a la geografía histórica de la Quebrada de Humahuaca", en: **Cuadernos de Investigación** N° 1. Universidad de Buenos Aires, Instituto Interdisciplinario Tilcara, 1989.

SEGRETI, Carlos: **Moneda y política en la primera mitad del siglo XIX. Contribución al estudio de la historia de la moneda argentina**. Tucumán, Fundación Banco Comercial del Norte, 1975.

SICA, Gabriela: "Los más de ellos son harrieros. Encomienda, tributo y participación mercantil indígena en Jujuy. Siglo XVII", 2003. MS.

SILVA RIQUER, Jorge, GROSSO, Juan Carlos y YUSTE, Carmen: **Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX**. México, Instituto Mora, 1995

SMITH, Carol A.: "Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados", en: Pedro Pérez Herrero (compilador): **Región e Historia en México**. México, Instituto Mora, 1991.

SOCOLOW, Susan: **Los Mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio**. Ediciones de la Flor, Bs. As., 1991.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

SOLA, Miguel: "Salta (1810-1821)", en: Ricardo Levene (director): **Historia de la Nación Argentina**. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, El Ataneo, 1947. Tomo X.

SOLA, Miguel: **Organización Nacional. Cartas de la emigración**. Talleres Gráficos Porter Hnos., Buenos Aires, 1926.

TÁNDETER, Enrique: **Coacción y Mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826**. Buenos Aires, Sudamericana, 1992.

TÁNDETER, Enrique: "Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío", en: **Anuario del IEHS 9**, Tandil, 1994.

TÁNDETER, Enrique, MILLETICH, Vilma y SCHMIT, Roberto: "Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío", en: Jorge Silva Riquer, Juan Carlos Grosso y Carmen Yuste, **Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica. Siglos XVIII-XIX**, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora – Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, 1995.

TANDETER, Enrique, MILLETICH, Wilma, OLLIER, Ma. Matilde y RUIBAL, Beatriz: "El mercado de Potosí a fines del siglo XVIII", en: Juan Carlos Grosso y Jorge Silva (compiladores): **Mercados e Historia**. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.

TANDETER, Enrique: "El papel de la moneda macuquina en la circulación monetaria rioplatense", en: **Cuadernos de Numismática**, tomo IV, n° 14, Buenos Aires, marzo de 1975.

TERNAVASIO, Marcela: "Entre la deliberación y la autorización. El régimen rosista frente al dilema de la inestabilidad política", en: Noemí Goldman y Ricardo Salvatore (compiladores): **Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema**. Buenos Aires, EUDEBA, 2002.

TERUEL, Ana: "Zenta y San Ignacio de los Tobas. El trabajo en dos misiones del Chaco occidental a fines de la Colonia", en: **Anuario N° 9**, Tandil, IEHS, 1994.

TERUEL, Ana (compiladora): **Población y trabajo en el Noroeste Argentino. Siglos XVIII y XIX**. Universidad Nacional de Jujuy, 1995.

TERUEL, Ana: "Población y trabajo rural en Jujuy. Siglo XIX", en: Ana Teruel (compiladora): **Población y trabajo...**, op. cit..

TERUEL, Ana y GIL MONTERO, Raquel: "Trabajo familiar y producción de textiles en las tierras altas de la provincia de Jujuy. Mediados del siglo XIX", en: **Revista Andina** año 14, N° 1 Cuzco, Centro Bartolomé de Las Casas, 1996.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

TOLEDO, Estela: "El comercio de mulas en Salta: 1657-1698", en: **Anuario VI**, Instituto de Investigaciones Históricas de Rosario, 1962-1963.

TROLL, Carl: **Las culturas superiores andinas y el medio geográfico**. La Paz, Hisbol, 1987. Re-edición de Universidad de San Marcos, Lima, 1958.

VALDA MARTINEZ, Edgar: "La falsificación de monedas en el Potosí republicano, 1843-1879", en: **Historia y Cultura** n° 17, La Paz, 1990.

VERGARA, Miguel Angel: **Compendio de la Historia de Jujuy**. Jujuy, Publicación Oficial, 1968.

VERGARA, Miguel Angel: **La guerra contra el Mariscal Santa Cruz (1834-1839)**. Jujuy, Imprenta del Estado, 1937.

VERGARA, Miguel Angel: **Jujuy bajo el signo federal**. Jujuy, Imprenta del Estado, 1938.

VERGARA, Miguel Angel: "Jujuy (1834-1862)", en: Ricardo Levene (director): **Historia de la Nación Argentina**. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, El Ateneo, 1947. Volumen X.

YUSTE, Carmen: "Casas y compañías de comercio en la ciudad de México, siglo XVIII. Fuentes para su estudio", en: **América latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes 9: Casas Comerciales**. México, Instituto Mora, 1998.

ZINNY, Antonio: **Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas [Noroeste]**. Tucumán, Ediciones, Fundación Banco Comercial del Norte, 1974.

##### **5.- CARTOGRAFIA UTILIZADA:**

ANTEQUERA, Benjamín: **Mapa del Litoral de Bolivia i de una parte del desierto de Atacama, que comprende los dos grados comunes entre Bolivia y Chile según el tratado de agosto de 1866**, La Paz, 1872 (ANB: Mapoteca).

ARENALES, J.: **Carta de la Sección Austral del Gran Chaco con el curso detallado del Río Bermejo, según los diarios de la campaña del Gobernador Matorras en 1774 y del viaje por agua del Coronel Cornejo en 1790**, Buenos Aires, 1832 (ANB: Mapoteca).

BOMAN, Eric: "Carte Archéologique du Nord-Ouet de la République Argentine, 1905", en: **Antigüedades de la región andina de la República Argentina y del desierto de Atacama**. Universidad Nacional de Jujuy, versión al español, 1992, tomo II.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

BOWMAN, Isaiah: "Mapa del desierto y Puna de Atacama, que incluye el Norte de Chile, el noroeste argentino y suroeste boliviano. Reducido del mapa de Hispano-América de la Sociedad Geográfica Americana", en: **Los Senderos del Desierto de Atacama**, Santiago, Sociedad Chilena de Historia y Geografía, 1942.

BRACKEBUSCH, Luis: **Mapa Geológico del Interior de la República Argentina. Construido con los datos existentes y sus propias observaciones hechas durante los años 1875 hasta 1888**, Gotha, Instituto Geográfico de C. Hellfarth, 1891.

BRAUN WILKE, Rolando et al: **Carta de aptitud ambiental de la Provincia de Jujuy**. Universidad Nacional de Jujuy, 2000 (Escala 1 : 250.000).

CAÑETE Y DOMINGUEZ, Pedro Vicente: "Carta geográfica que contiene los seis Partidos que comprende la Provincia de Potosí. Año de 1787", en: **Guía Histórica, Geográfica, Física, Política, Civil y Legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí, año de 1787**. Potosí, Colección de la Cultura Boliviana, 1952.

DE MOUSSY, Martin: **Description Géographique et Statistique de la Confédération Argentine**, Paris, Firmin Didot Frères, fils et Cie., 1864.

DU GRATY, Alfred M.: **La Confédération Argentine**. Paris, Guillaumin et Cie. editeurs, 1858.

FUERZA AEREA ARGENTINA: **Carta Aeronáutica Argentina**, Escala 1: 1.000.000, Hoja CAA-13, Argentina, Bolivia, Chile. Buenos Aires, Dirección de Tránsito Aéreo del Comando de Regiones Aéreas de la Fuerza Aérea Argentina, 1982.

FUERZA AEREA ARGENTINA: **Carta Aeronáutica Argentina**, Escala 1: 1.000.000, Hoja CAA-10, Argentina, Chile. Buenos Aires, Dirección de Tránsito Aéreo del Comando de Regiones Aéreas de la Fuerza Aérea Argentina, 1982.

FUERZA AEREA ARGENTINA: **Carta Aeronáutica Argentina**, Escala 1: 1.000.000, Hoja CAA-9, Argentina. Buenos Aires, Dirección de Tránsito Aéreo del Comando de Regiones Aéreas de la Fuerza Aérea Argentina, 1982.

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR ARGENTINO: **Carta Provisional de la República Argentina**, Escala 1: 500.000, "Hoja 2366-2166", Buenos Aires, 1957.

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR ARGENTINO: **Carta Provisional de la República Argentina**, Escala 1: 500.000, "Hoja 2566", Buenos Aires, 1960.

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR ARGENTINO: **Carta Provisional de la República Argentina**, Escala 1: 500.000, "Hoja 2766", Buenos Aires, 1961.

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR ARGENTINO: **Carta de Imagen Satelitaria de la República Argentina**, Escala 1: 250.000, “Hoja 2366-III - Susques”, Buenos Aires, 1998.

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR ARGENTINO: **Carta de Imagen Satelitaria de la República Argentina**, Escala 1: 250.000, “Hoja 2566-II - Salta”, Buenos Aires, 1998.

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR ARGENTINO: **Carta de Imagen Satelitaria de la República Argentina**, Escala 1: 250.000, “Hoja 2366-IV – Ciudad de Libertador General San Martín”, Buenos Aires, 1998.

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR ARGENTINO: **Carta de Imagen Satelitaria de la República Argentina**, Escala 1: 250.000, “Hoja 2166-IV y 2366-II – La Quiaca”, Buenos Aires, 1998.

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR ARGENTINO: **Carta de Imagen Satelitaria de la República Argentina**, Escala 1: 250.000, “Hoja 2366-I – San Antonio de Los Cobres”, Buenos Aires, 1998.

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR ARGENTINO: **Carta de Imagen Satelitaria de la República Argentina**, Escala 1: 250.000, “Hoja 2569-II - Socompa”, Buenos Aires, 1998.

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR ARGENTINO: **Atlas de la República Argentina**, Buenos Aires, 1962 (tercera edición).

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR DE BOLIVIA: **Mapa de la República de Bolivia**, Compilado en base a documentos cartográficos oficiales y completado con imágenes de satélite, La Paz, 1988 (tercera edición).

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR DE BOLIVIA: **Potosí**, Hoja 6435, La Paz, 1979.

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR DE CHILE: **Colección de Mapas de Chile**, Santiago, 1988.

LATZINA, F.: Géographie de la République Argentine, **Buenos Ayres, Félix Lajouane Editeur, 1890.**

NAGERA, Juan José: **Atlas de la República Argentina, construido de acuerdo con los datos de los archivos y los recogidos por el autor durante sus exploraciones y viajes de 1912 a 1926**, Buenos Aires, Talleres Gráficos Colombatti, 1926.

NAVAMUEL, Ercilia: **Atlas histórico de Salta. Salta, Editorial Norte-Sur, 1997.**

**ARTICULACIONES MERCANTILES DEL ESPACIO SALTO-JUJEÑO DURANTE EL PERÍODO ROSISTA**

Viviana E. Conti

---

RECK, Hugo: **Mapa Topográfico de la Altiplanicie Central de Bolivia, trabajado en los años 1860 para el Proyecto de Canalización y Ferrocarril a la Costa del Océano Pacífico**, Londres, 1869 (ANB: Mapoteca).

SARAVIA, Teodoro: **Geografía de la Provincia de Jujuy**. Jujuy, Imprenta del Estado, 1942.

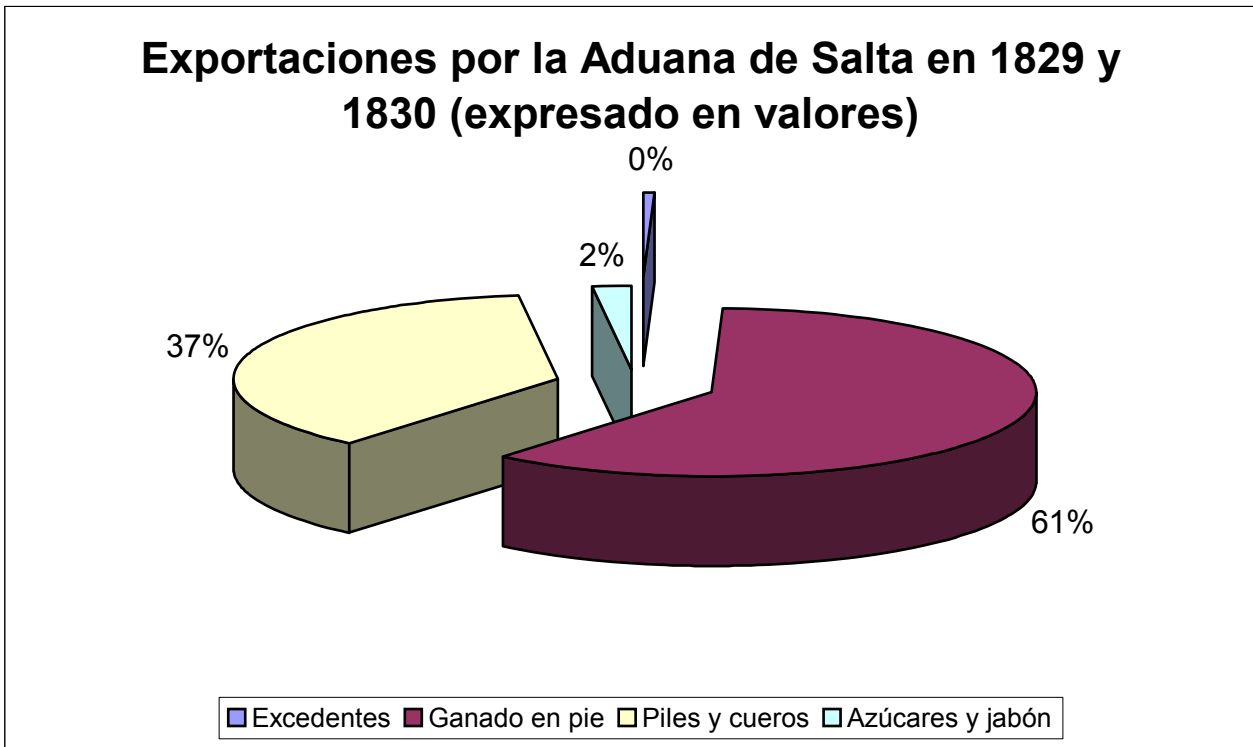
UNITED STATES OF AMERICAN, ARMY TOPOGRAPHIC COMMAND: **Uyuni, Bolivia**, Series 1501 Air, Sheet SF 19-4, Edition 1, Washington, 1971.



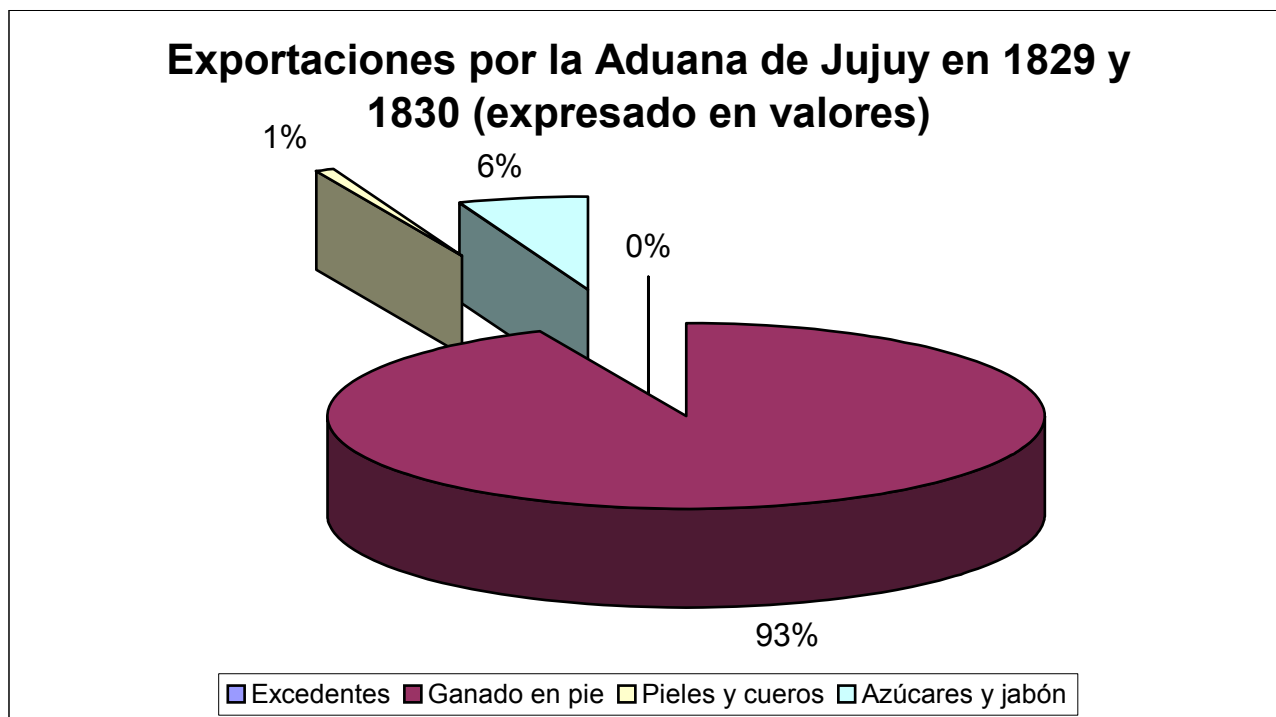


**ANEXOS GRAFICOS >>**

---

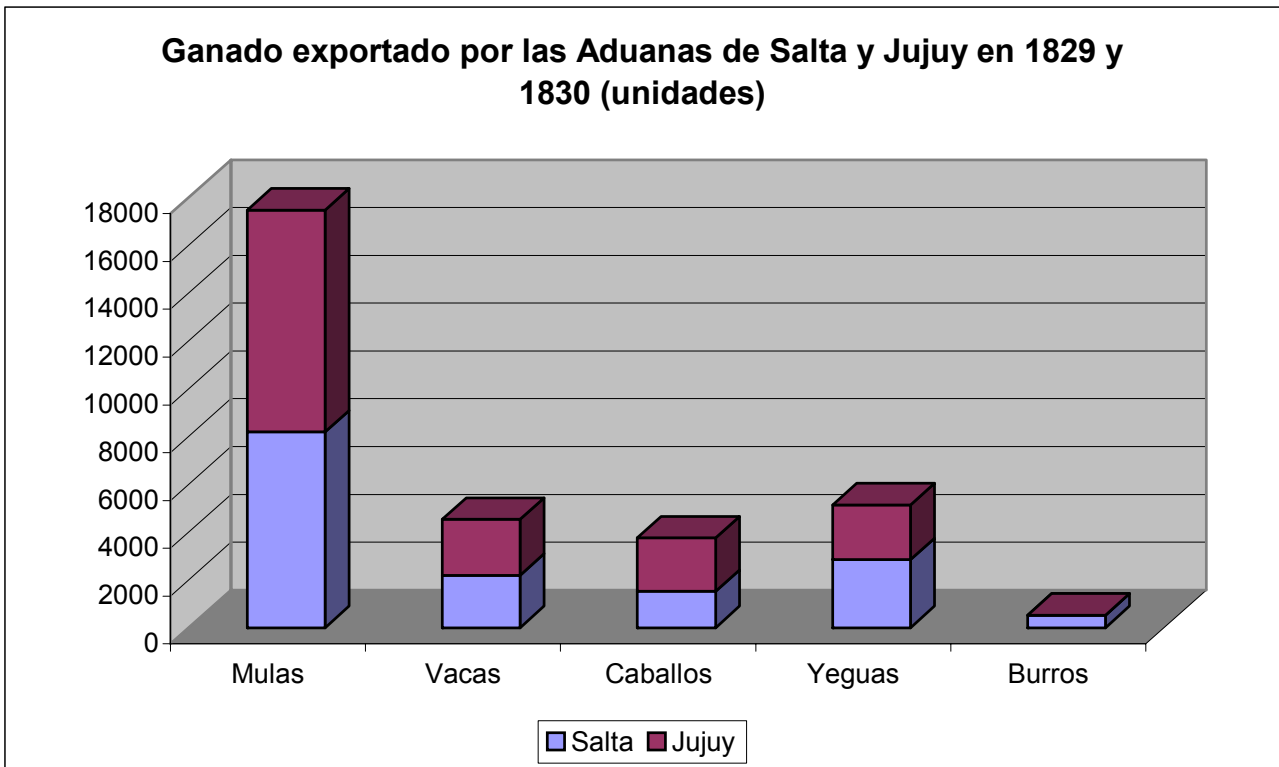
**Gráfico Ex – 1**

Fuente: tabla EX - 1

**Gráfico EX – 2**

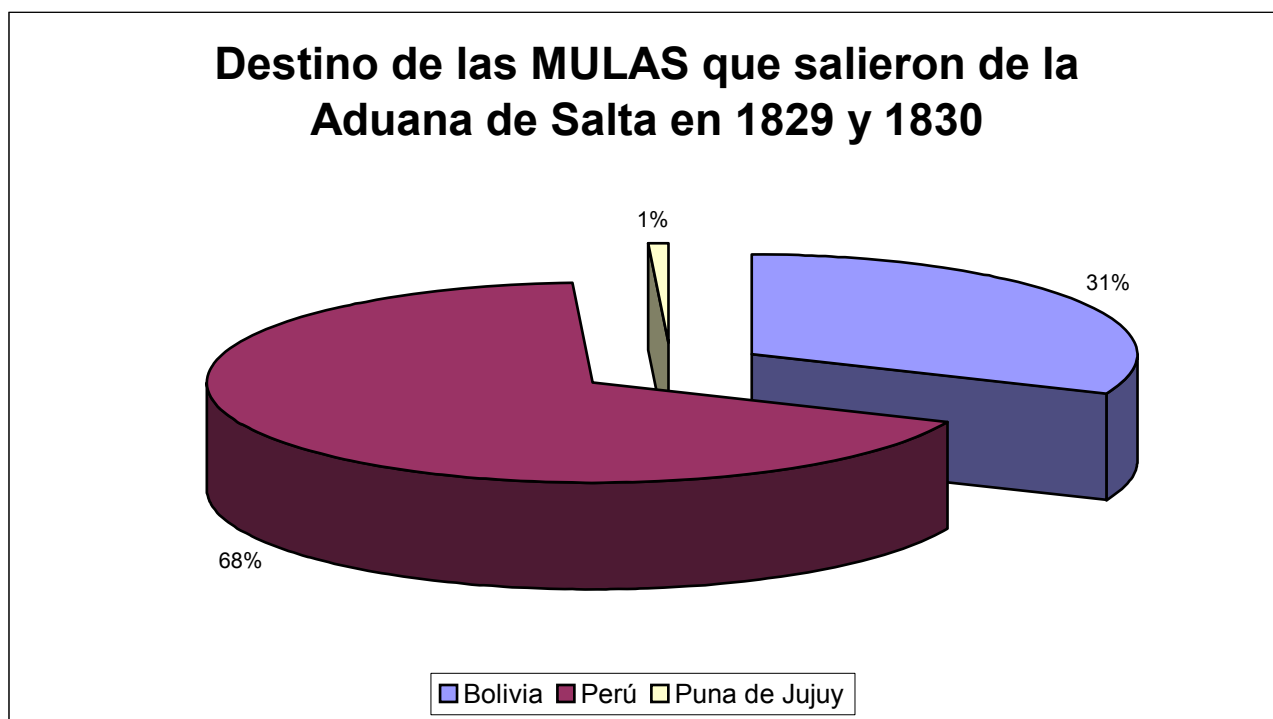
Fuente: tabla EX – 2

### Gráfico EX – 3

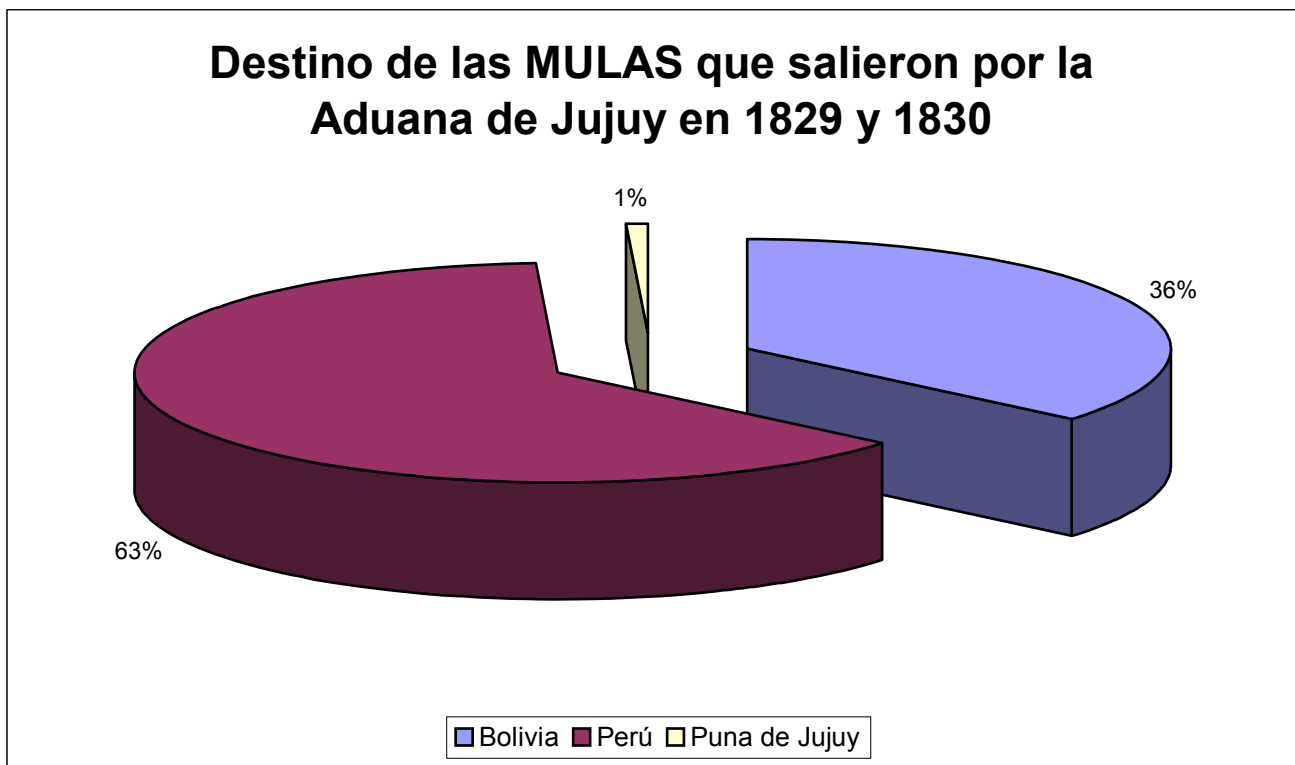


Fuente: tabla EX – 3

### Gráfico EX – 4

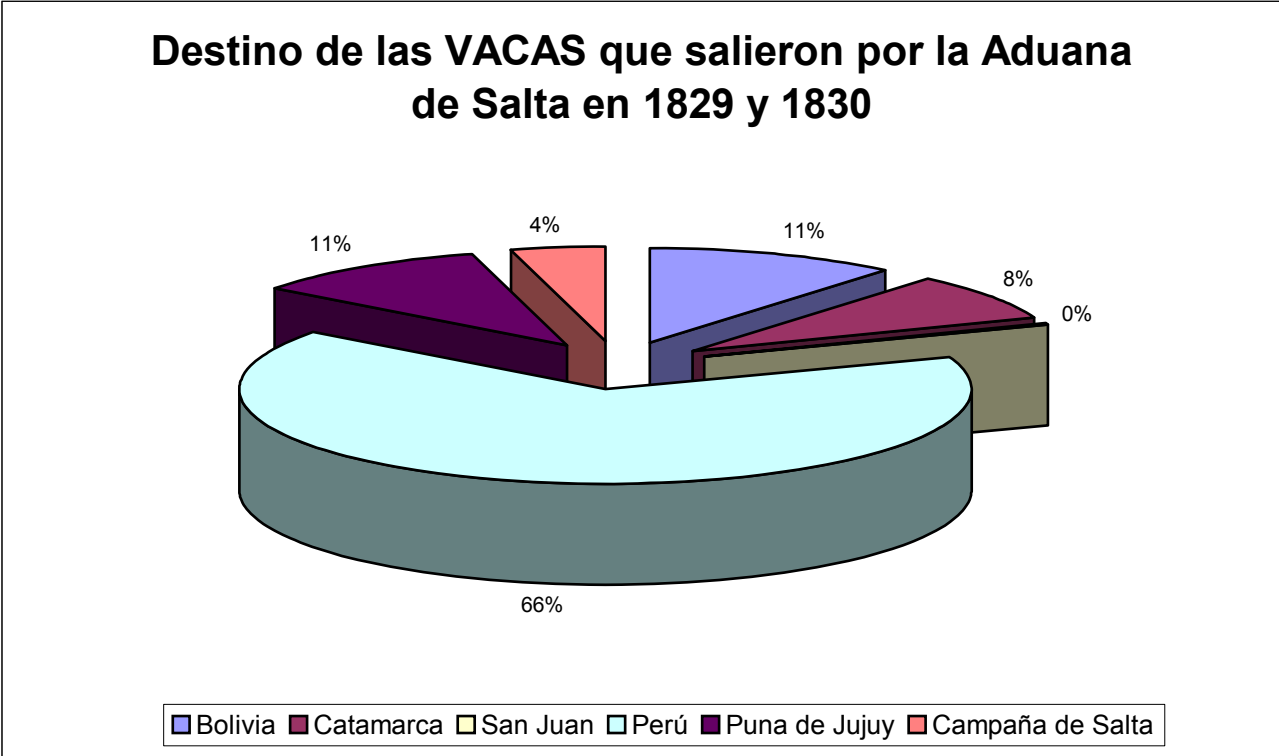


Fuente: tabla EX – 4

**Gráfico EX – 5**

Fuente: tabla EX – 5

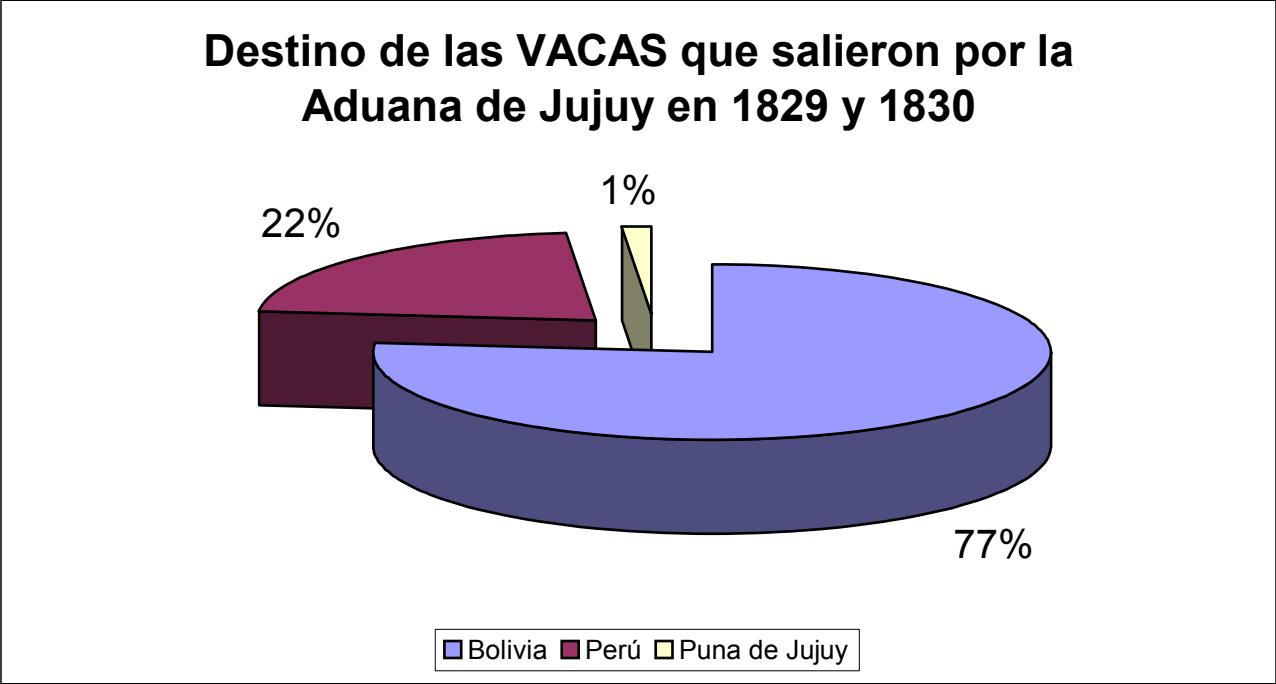
**Gráfico EX – 6**



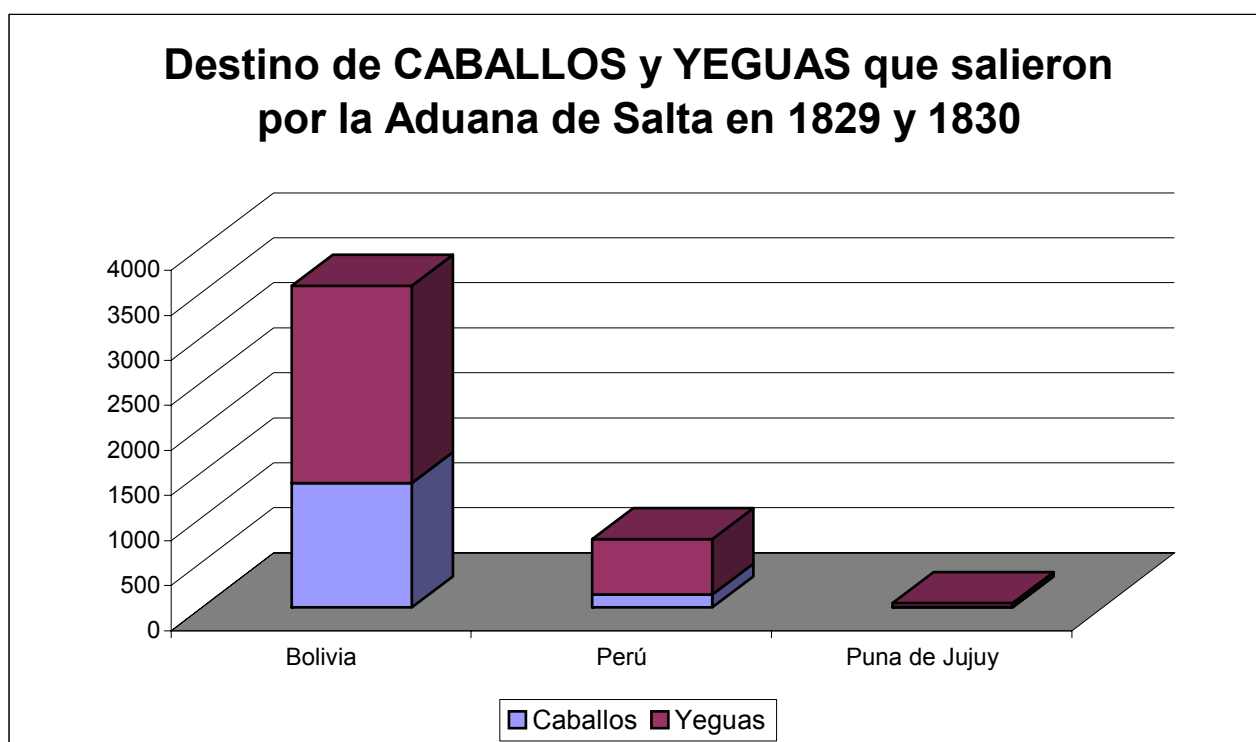
Fuente: tabla EX – 6



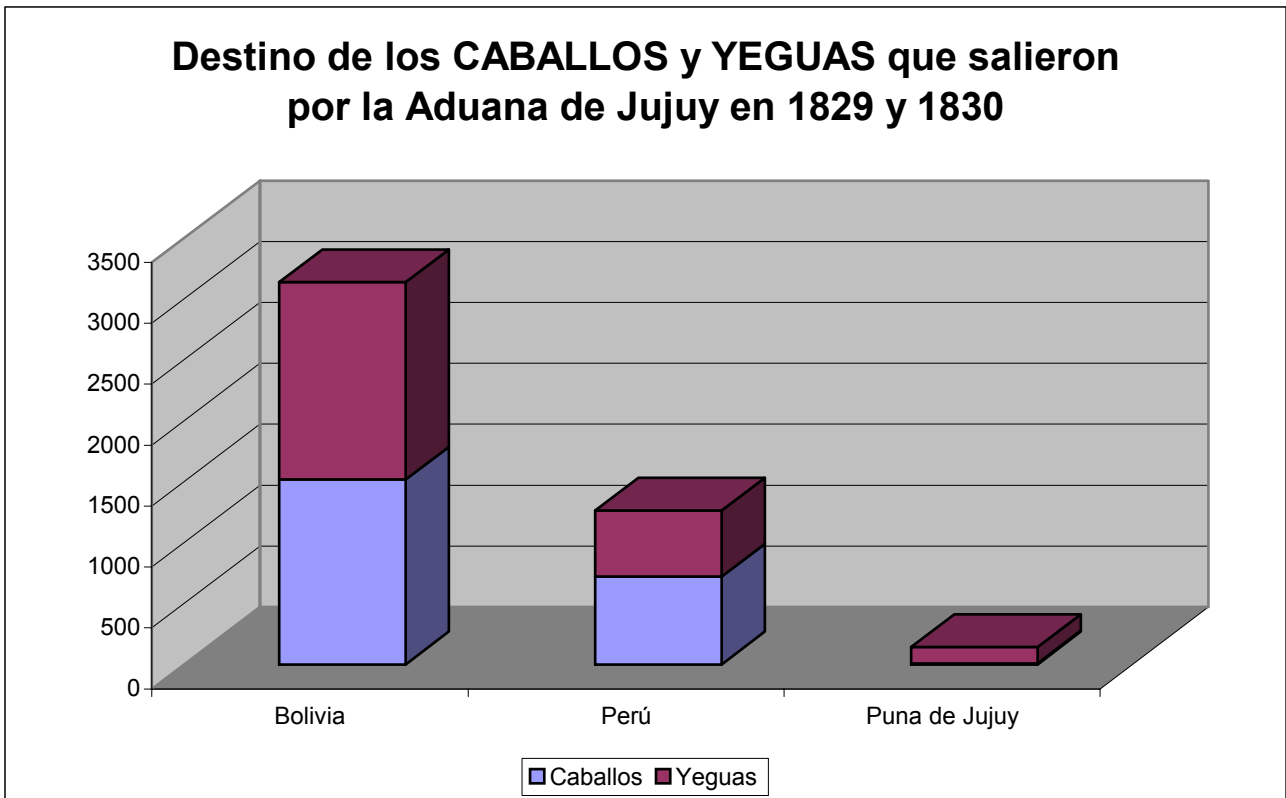
**Gráfico EX – 7**



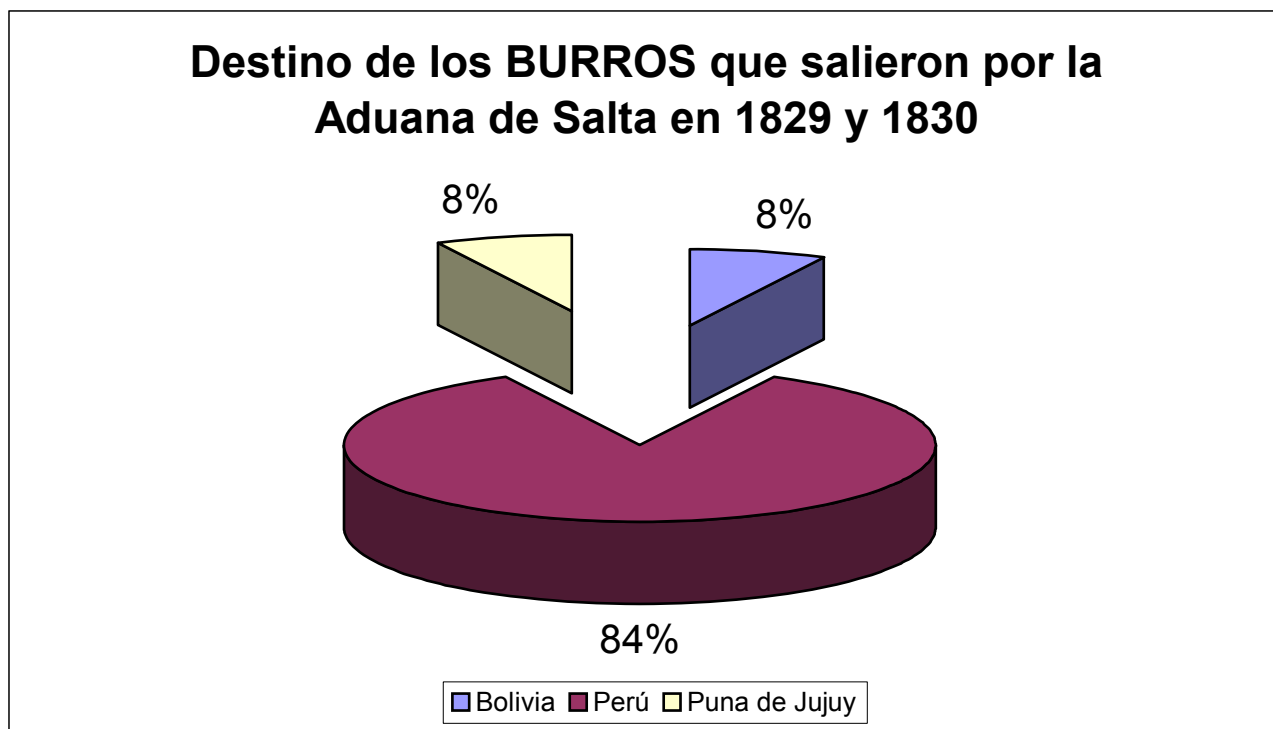
Fuente: tabla EX – 7

**Gráfico EX – 8**

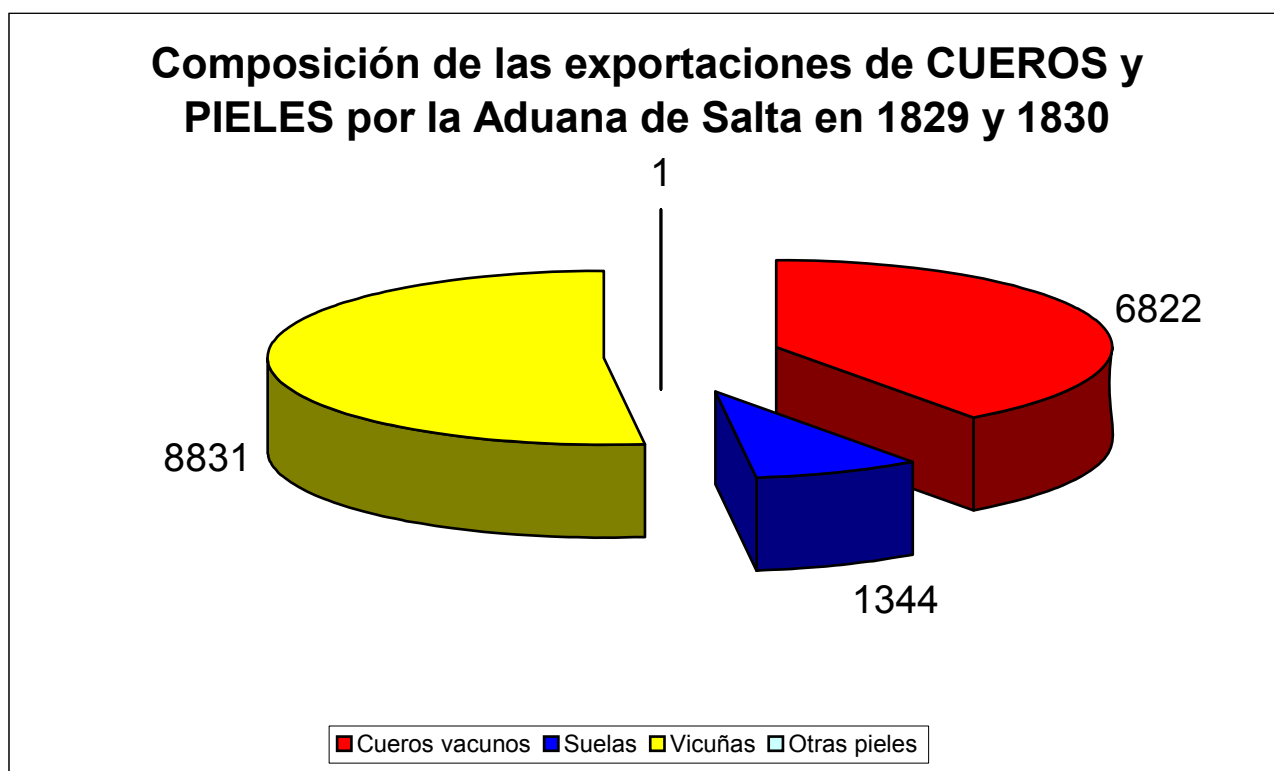
Fuente: tabla EX – 8

**Gráfico EX – 9**

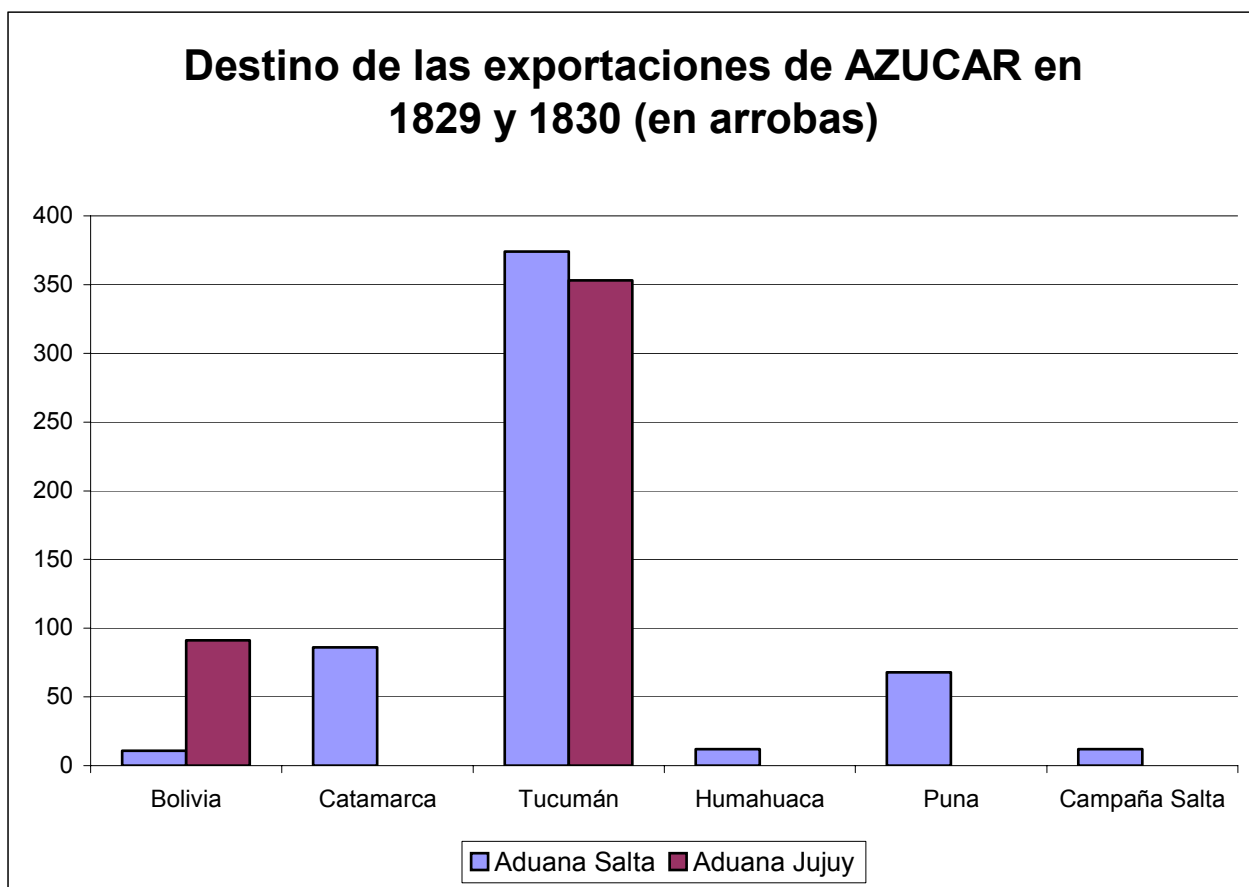
Fuente: tabla EX – 9

**Gráfico EX – 10**

Fuente: tabla EX – 10

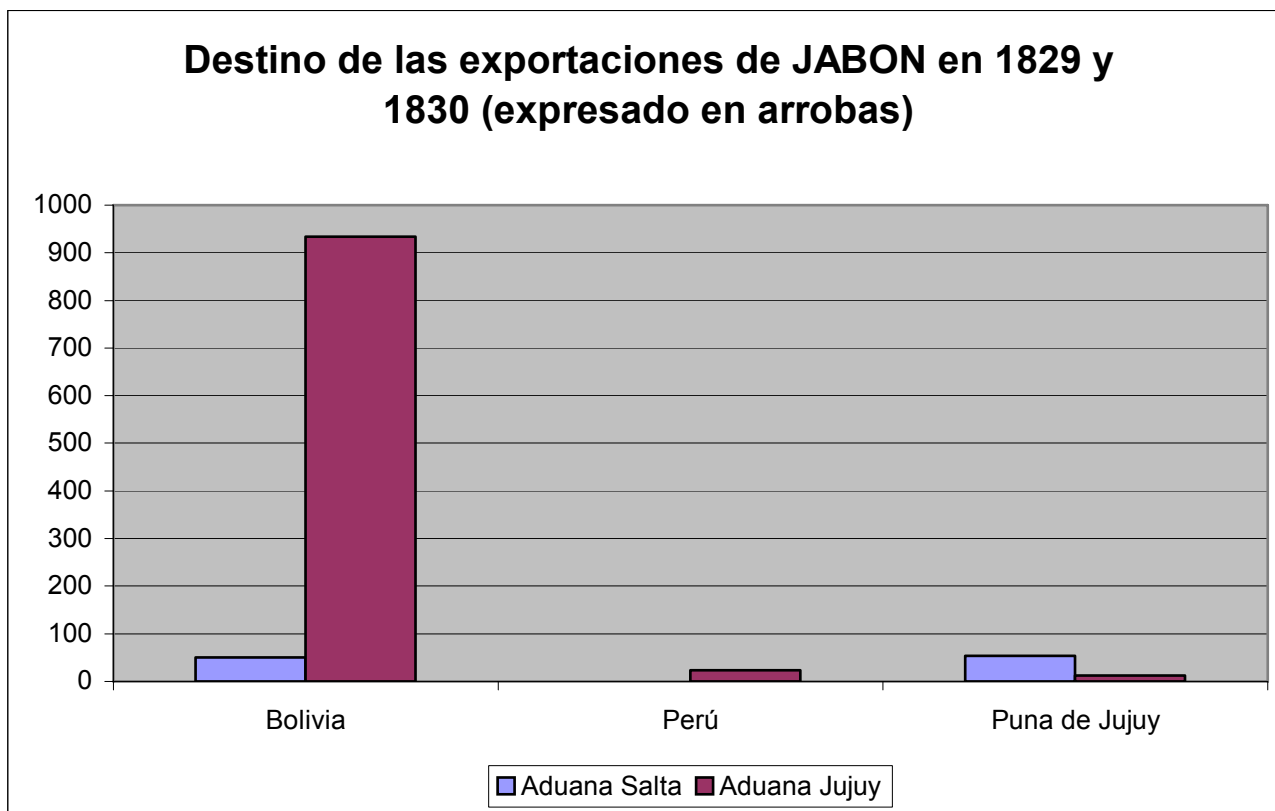
**Gráfico EX – 11**

Fuente: tabla EX – 11

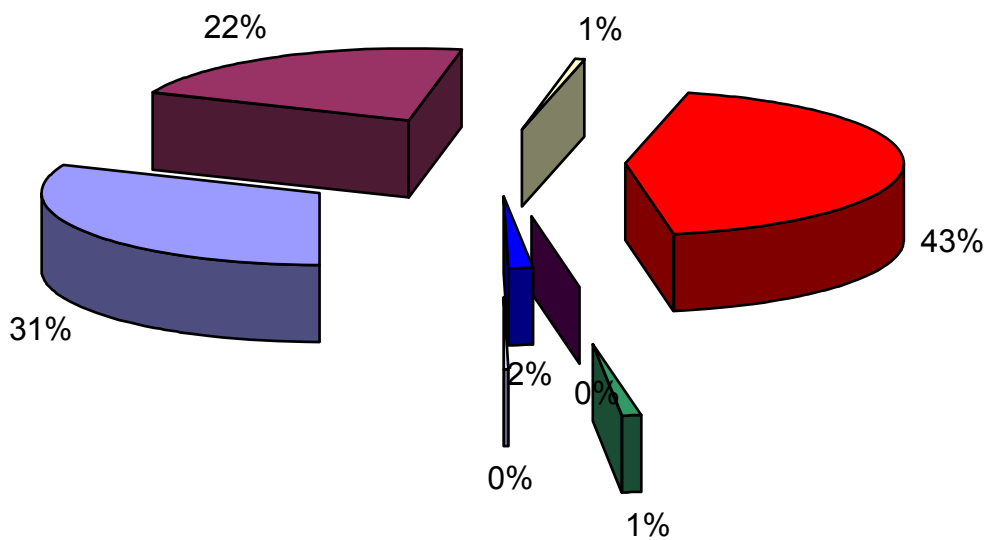
**Gráfico EX – 12**

Fuente: tabla EX – 12

### Gráfico EX – 13



Fuente: tabla EX – 13

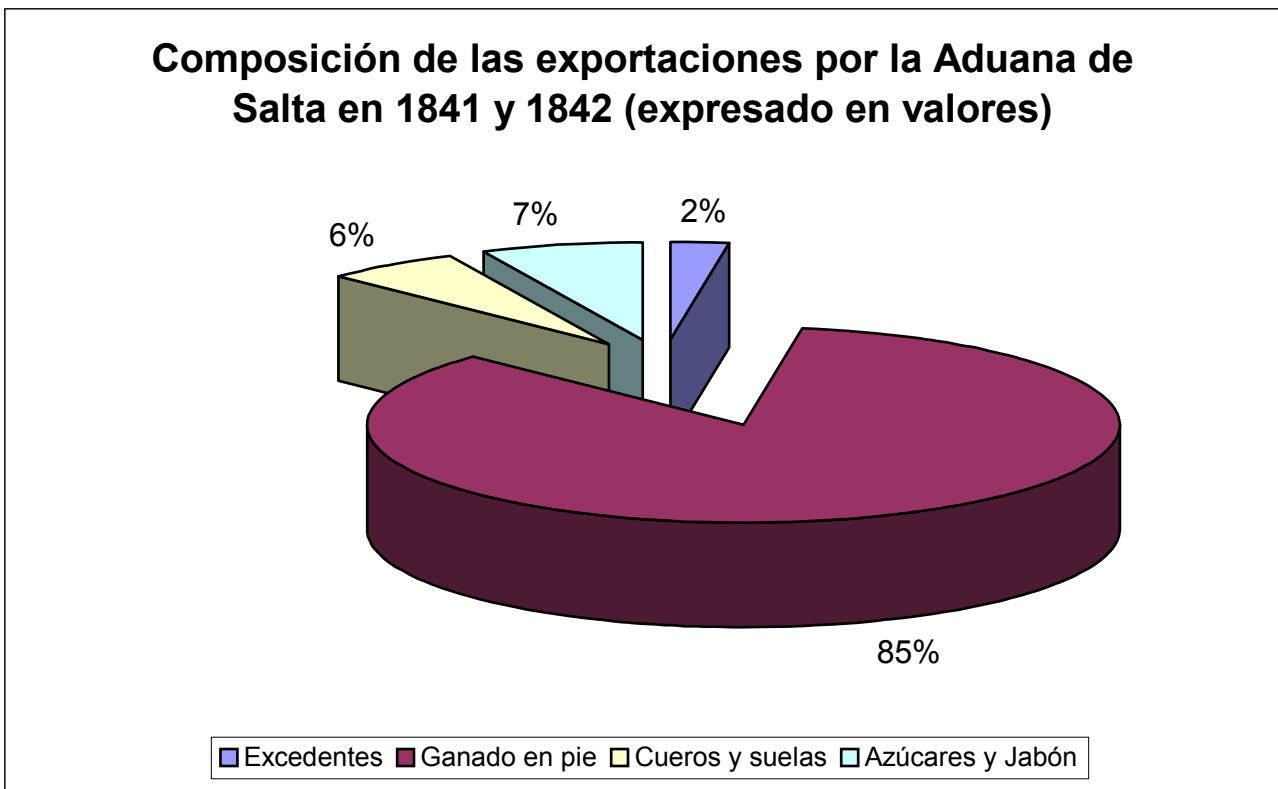
**Gráfico EX – 14****Destino de las exportaciones del espacio salto-jujeño en 1829 y 1830 (porcentual en valores)**

■ Bolivia ■ Buenos Aires ■ Catamarca ■ Perú ■ San Juan ■ Tucumán ■ Puna Jujuy ■ Salta Campaña

Fuente: tabla EX – 14



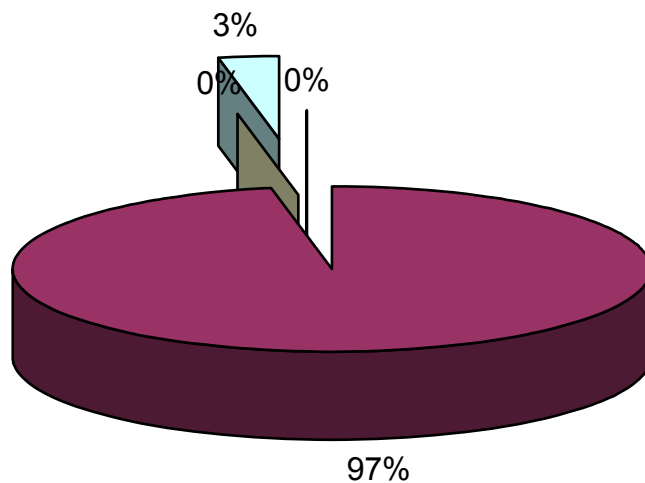
### Gráfico EX – 15



Fuente: tabla EX – 15

### Gráfico EX – 16

Composición de las exportaciones por la Aduana de Jujuy en 1841 y 1842 (expresado en valores)

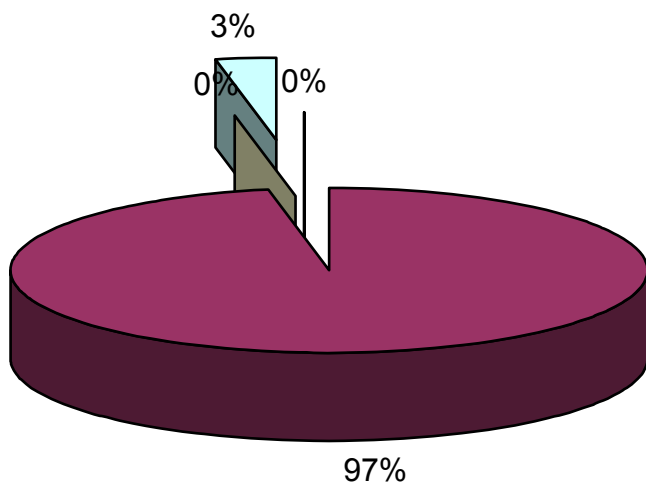


■ Excedentes ■ Ganado en pie ■ Cueros y suelas ■ Azúcares y jabón

Fuente: tabla EX – 16

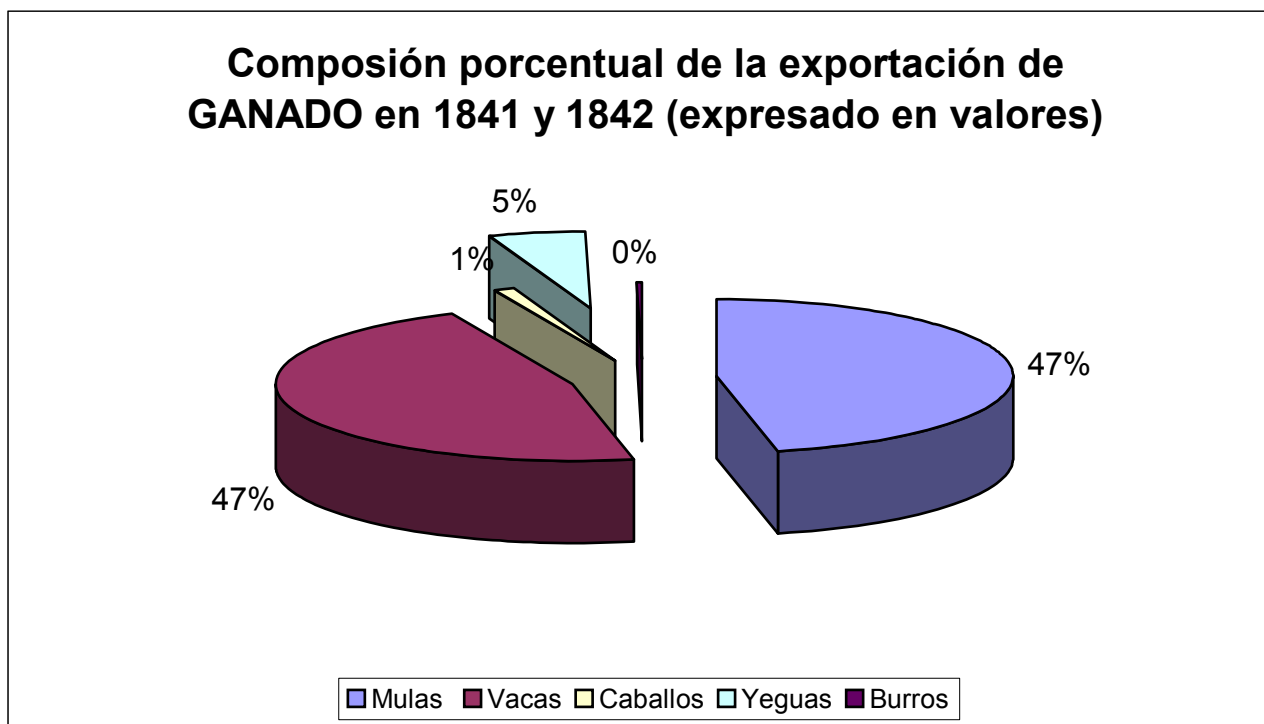
### Gráfico EX – 17

**Composición de las exportaciones por la Aduana de Jujuy en 1841 y 1842 (expresado en valores)**

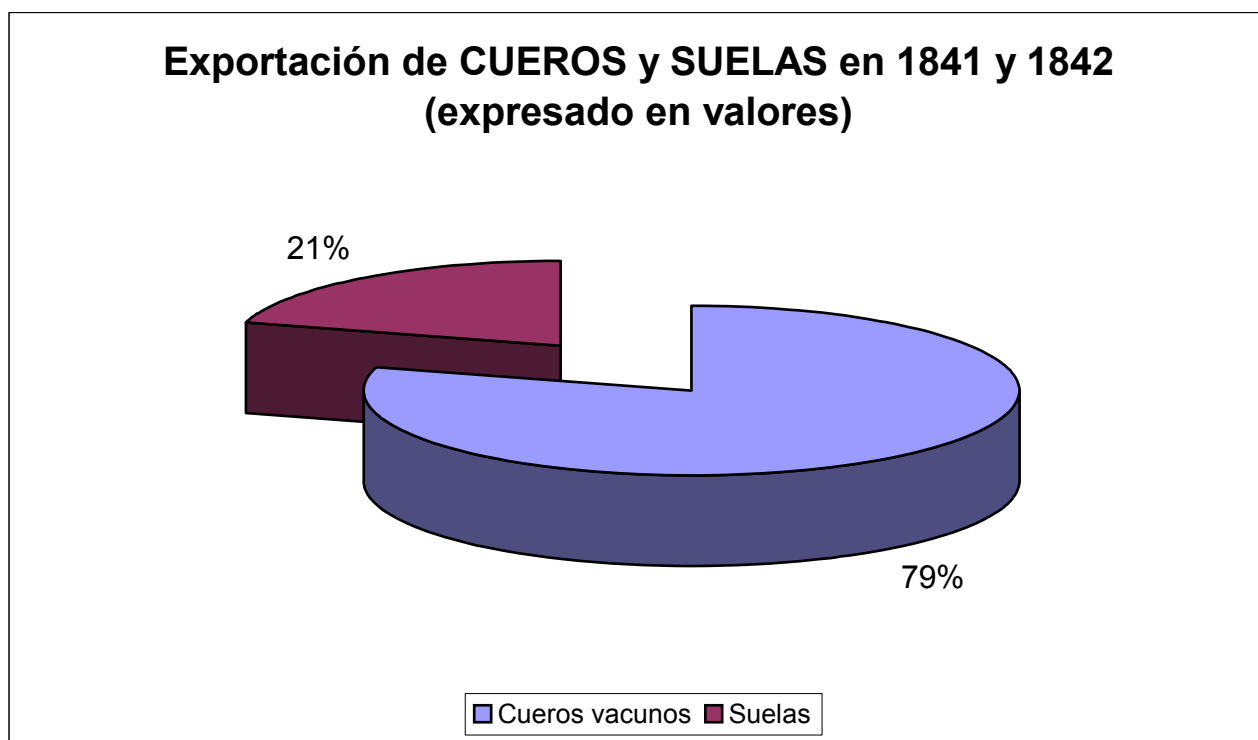


■ Excedentes ■ Ganado en pie ■ Cueros y suelas ■ Azúcares y jabón

Fuente: tabla EX – 17

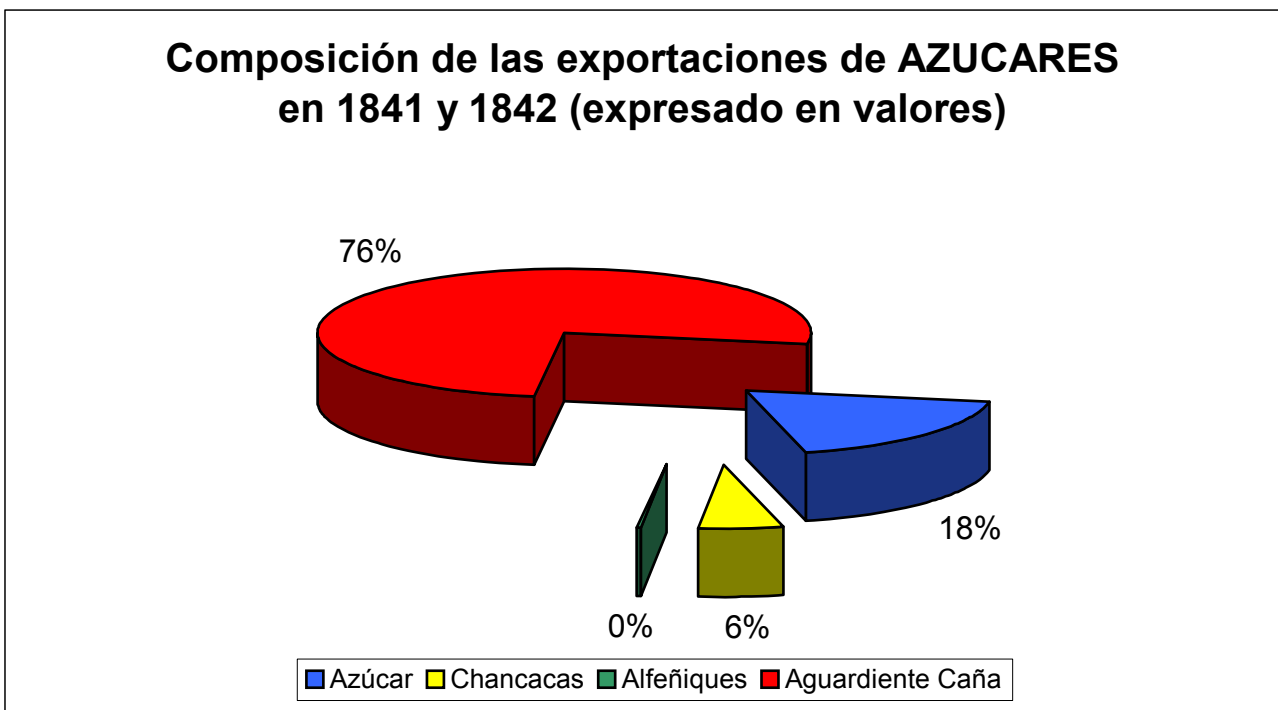
**Gráfico EX – 18**

Fuente: tabla EX – 18

**Gráfico EX – 19**

Fuente: tabla EX – 19

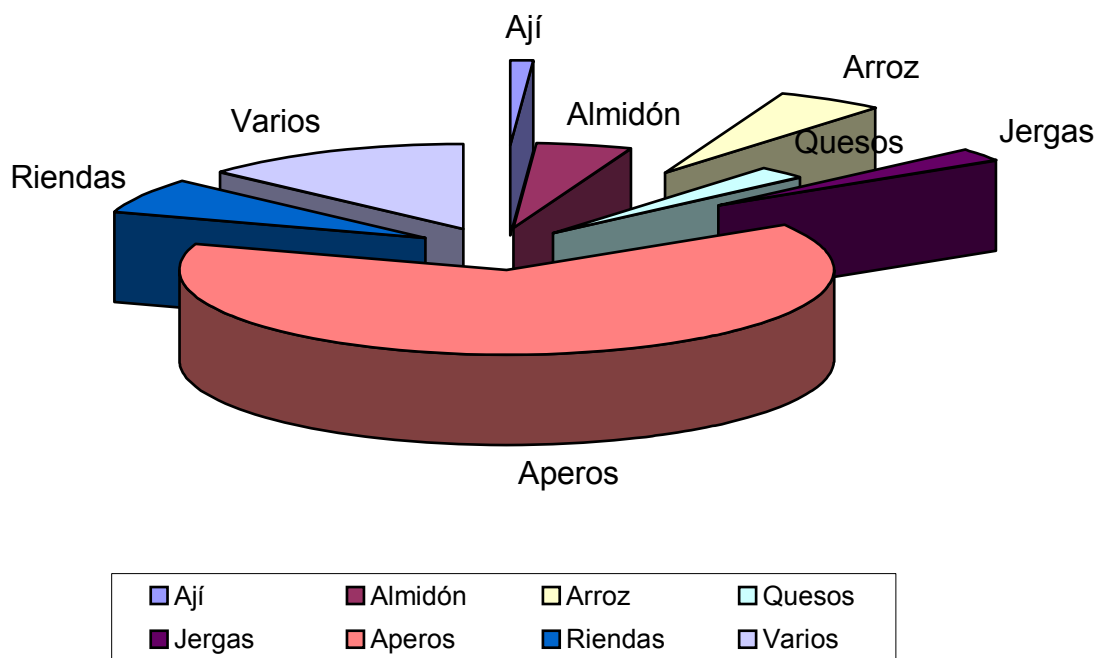
### Gráfico EX – 20



Fuente: tabla EX – 20

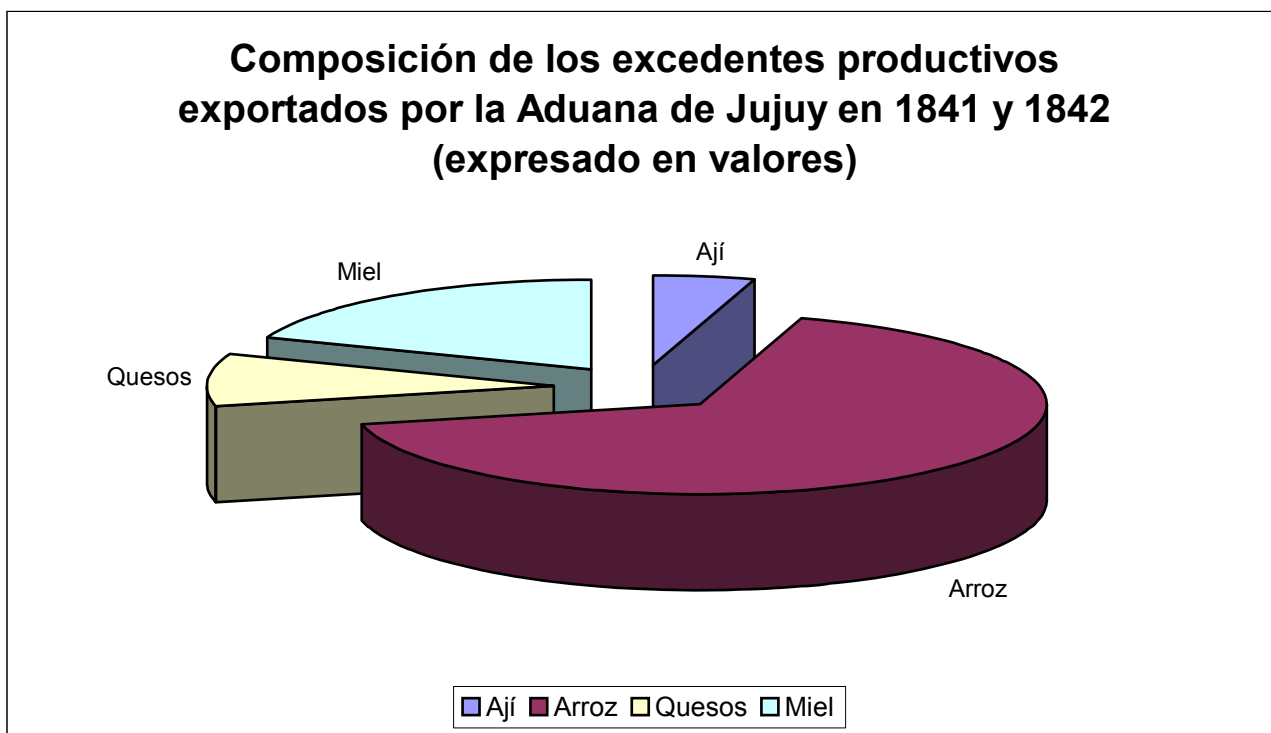
### Gráfico EX – 21

**Composición de las exportaciones de excedentes productivos por la Aduana de Salta en 1841 y 1842 (expresado en valores)**



Fuente: tabla EX – 21

### Gráfico EX – 22

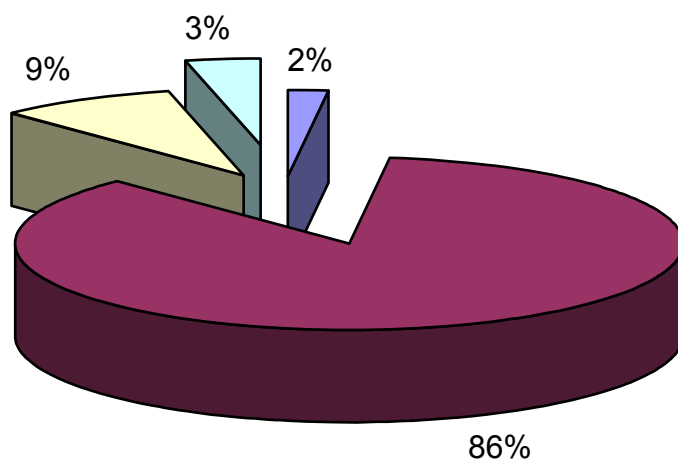


Fuente: tabla EX – 22



### Gráfico EX – 23

Composición de las exportaciones por la Aduana de Salta en 1850 y 1851 (expresado en valores)

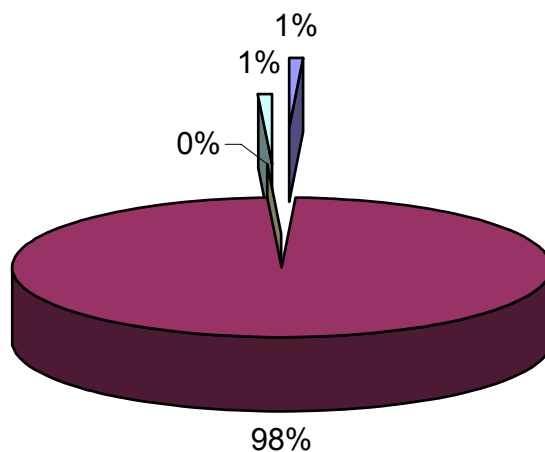


■ Excedentes ■ Ganado en Pie ■ Cueros, pieles y suelas ■ Azúcares y jabón

Fuente: tabla EX – 23

### Gráfico EX – 24

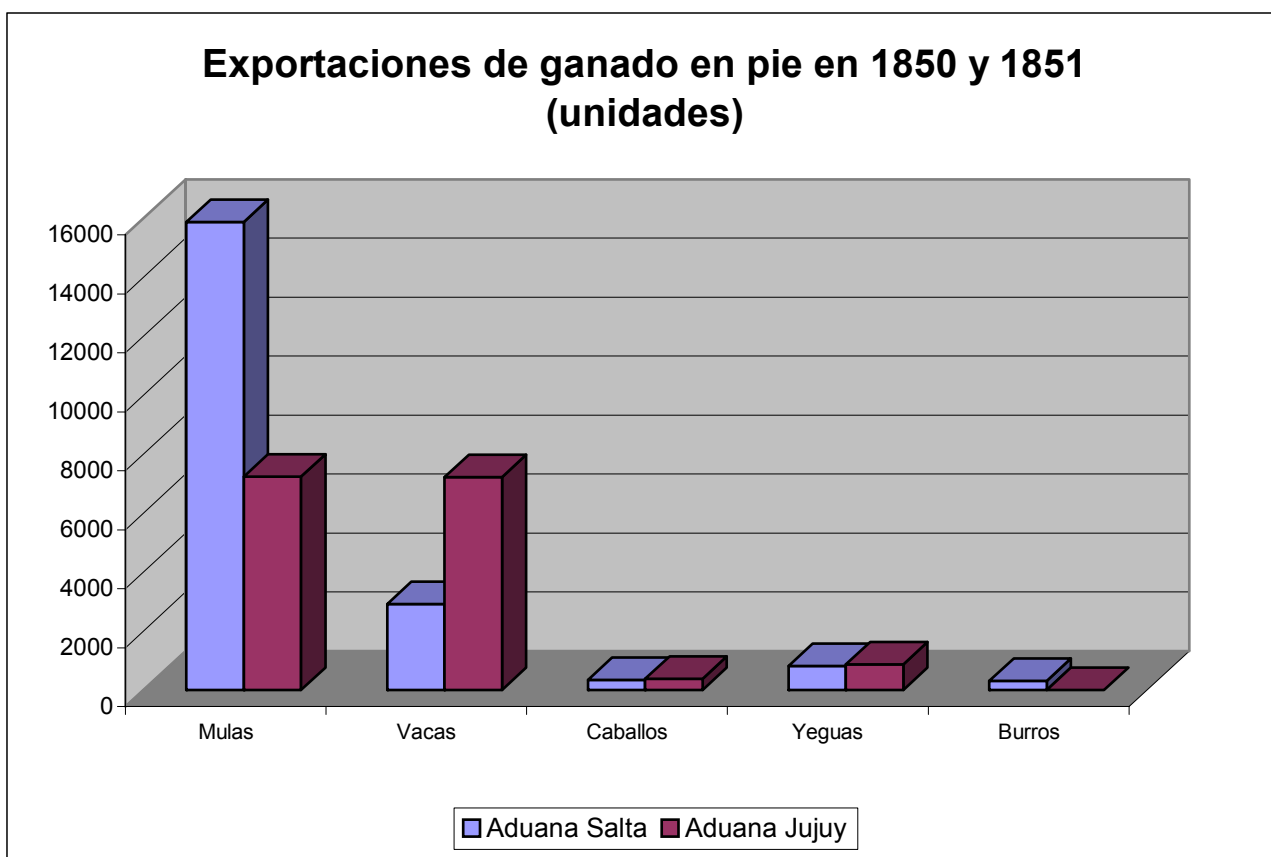
Composición de las exportaciones por la Aduana de Jujuy en 1850 y 1851 (expresado en valores)



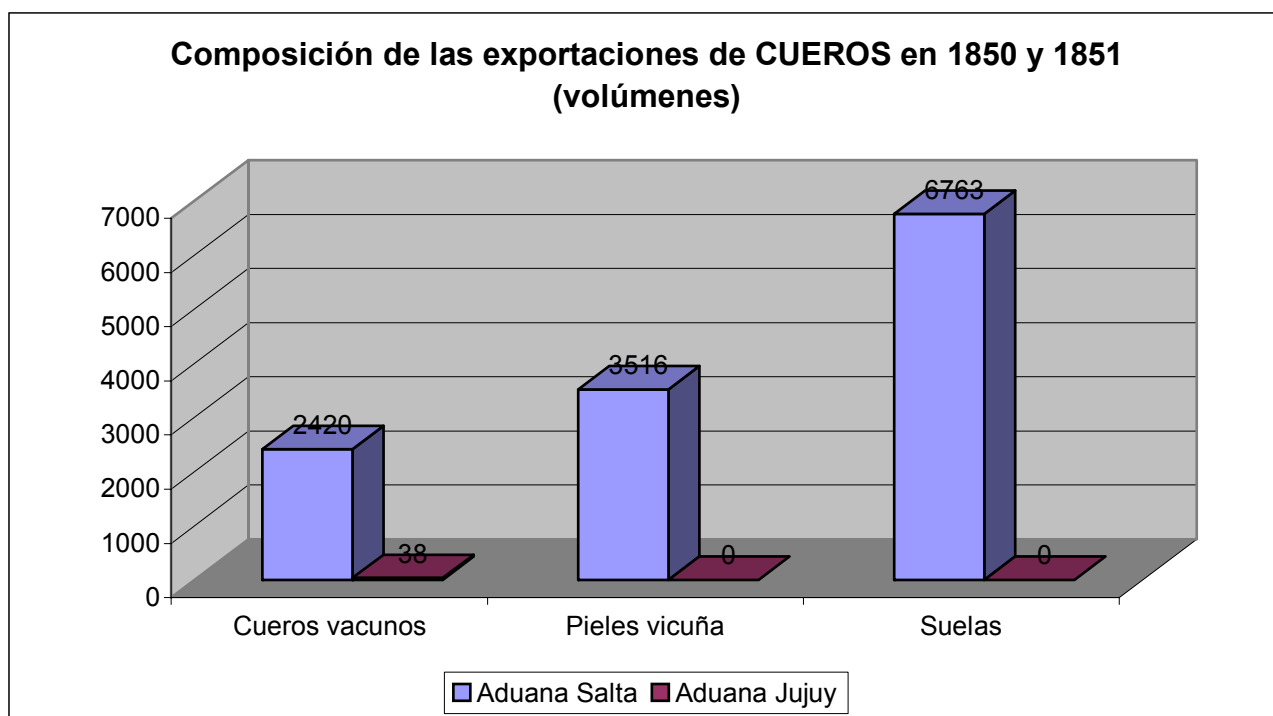
■ Excedentes ■ Ganado en Pie ■ Cueros y suelas ■ Azúcares y jabón

Fuente: tabla EX – 24

### Gráfico EX – 25

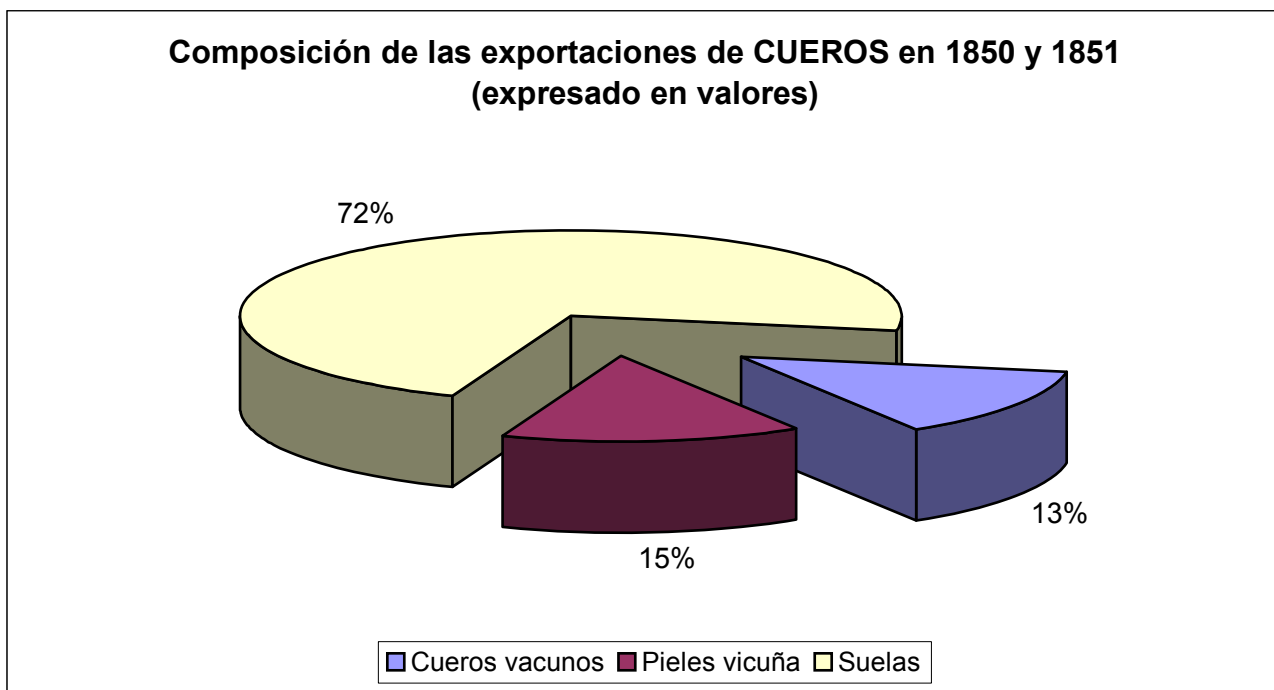


Fuente: tabla EX – 25

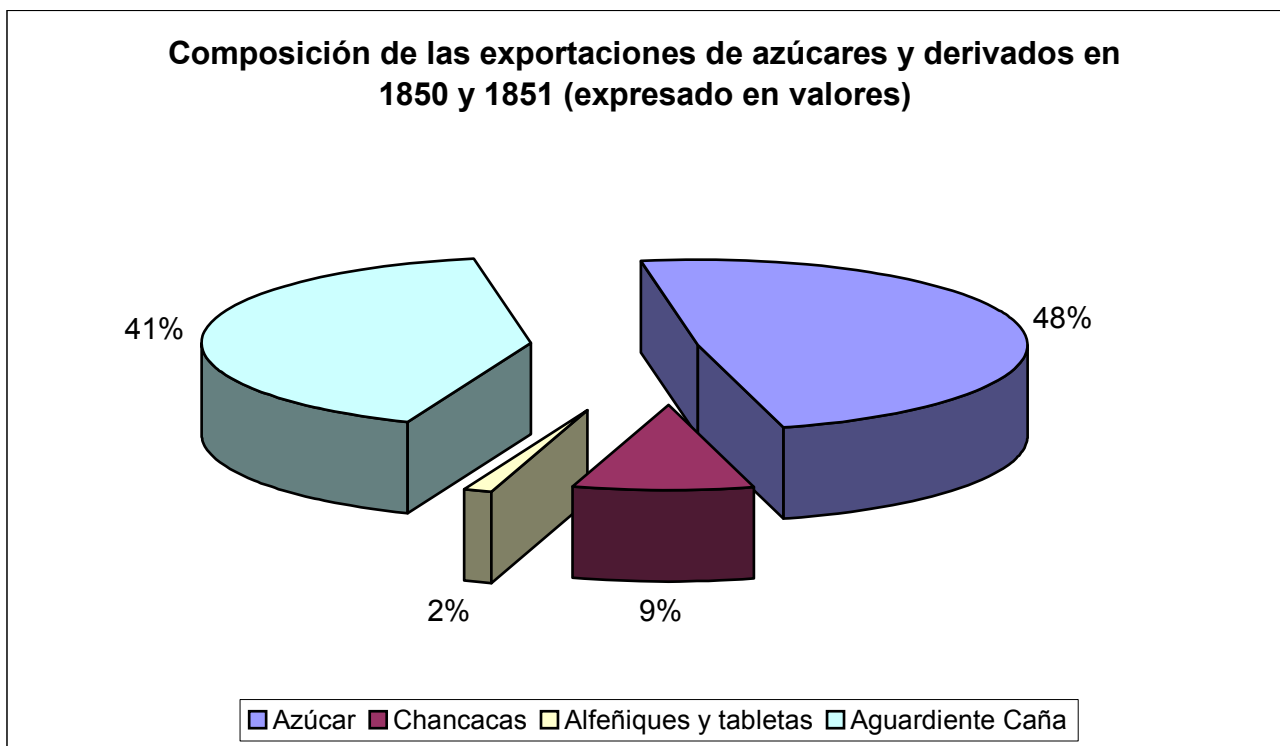
**Gráfico EX – 26**

Fuente: tabla EX – 26

### Gráfico EX – 27

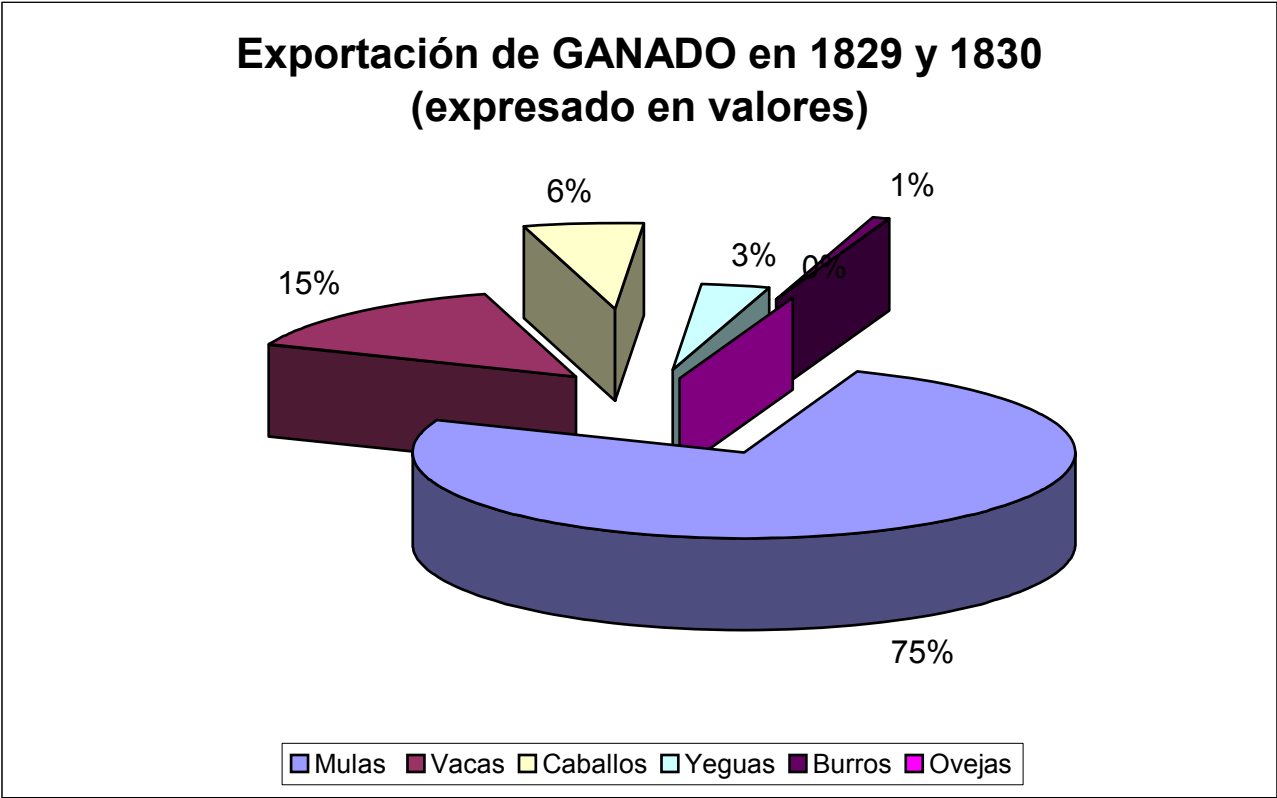


Fuente: tabla EX – 27

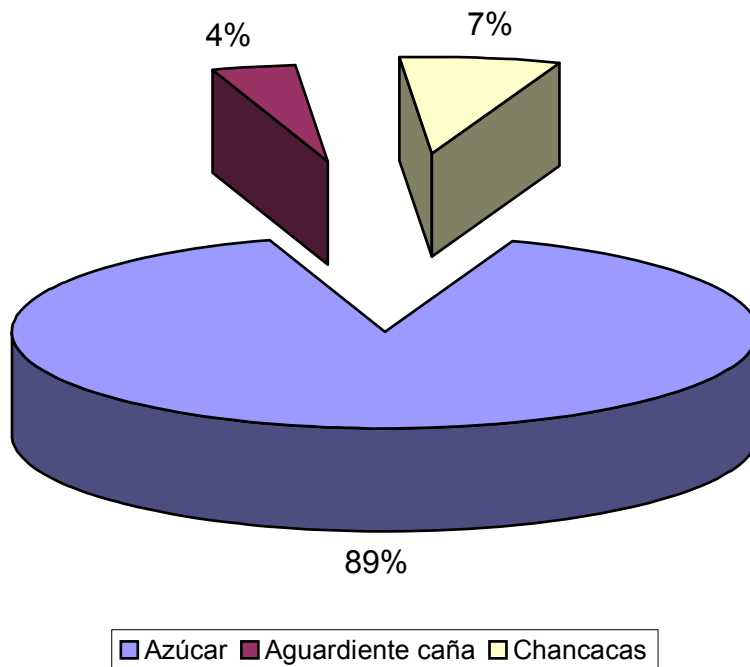
**Gráfico EX – 28**

Fuente: tabla EX – 28

**Gráfico EX – 29**



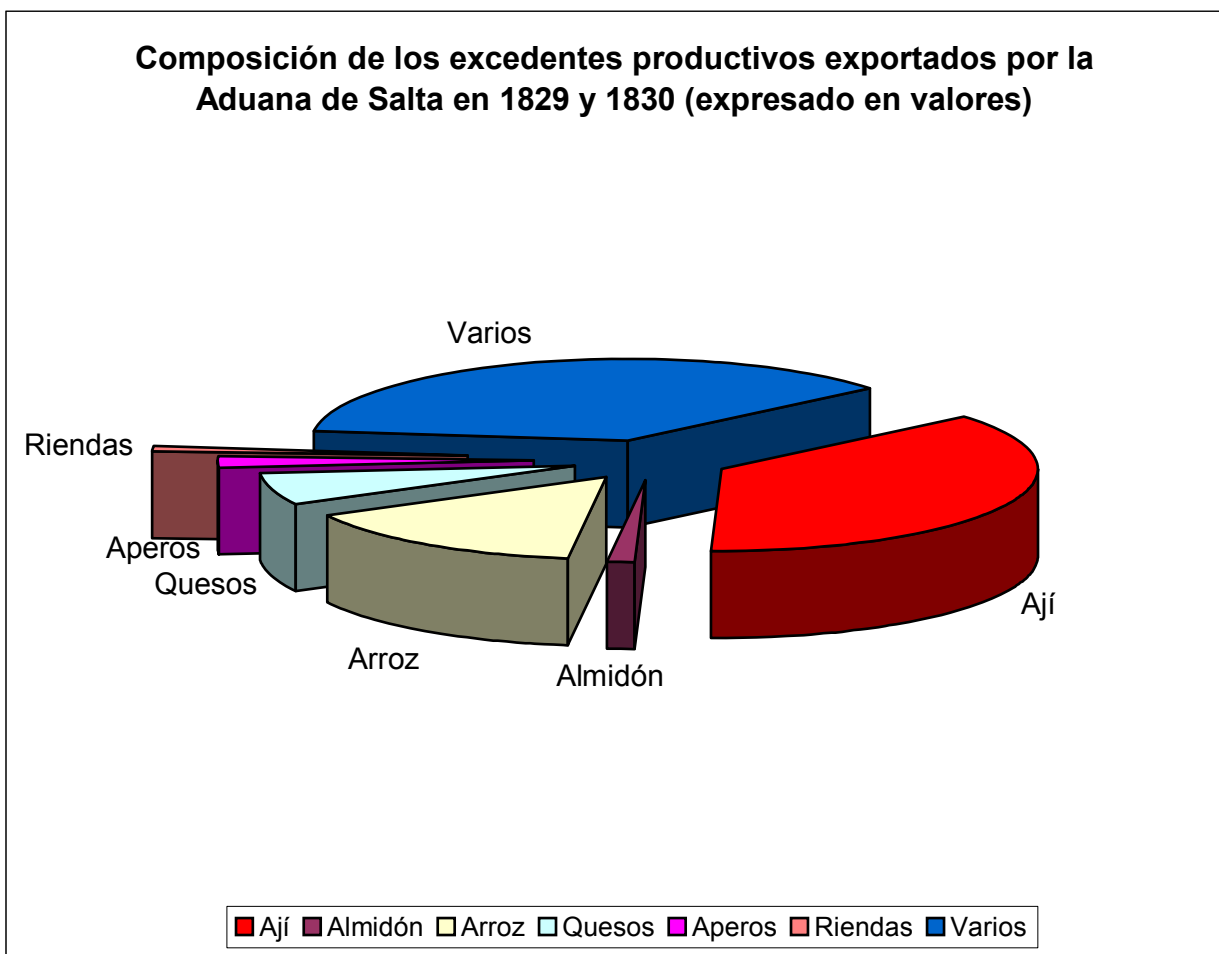
Fuente: tabla EX – 29

**Gráfico EX – 30****Composición de las exportaciones de AZUCARES y derivados en 1829 y 1830 (expresado en valores)**

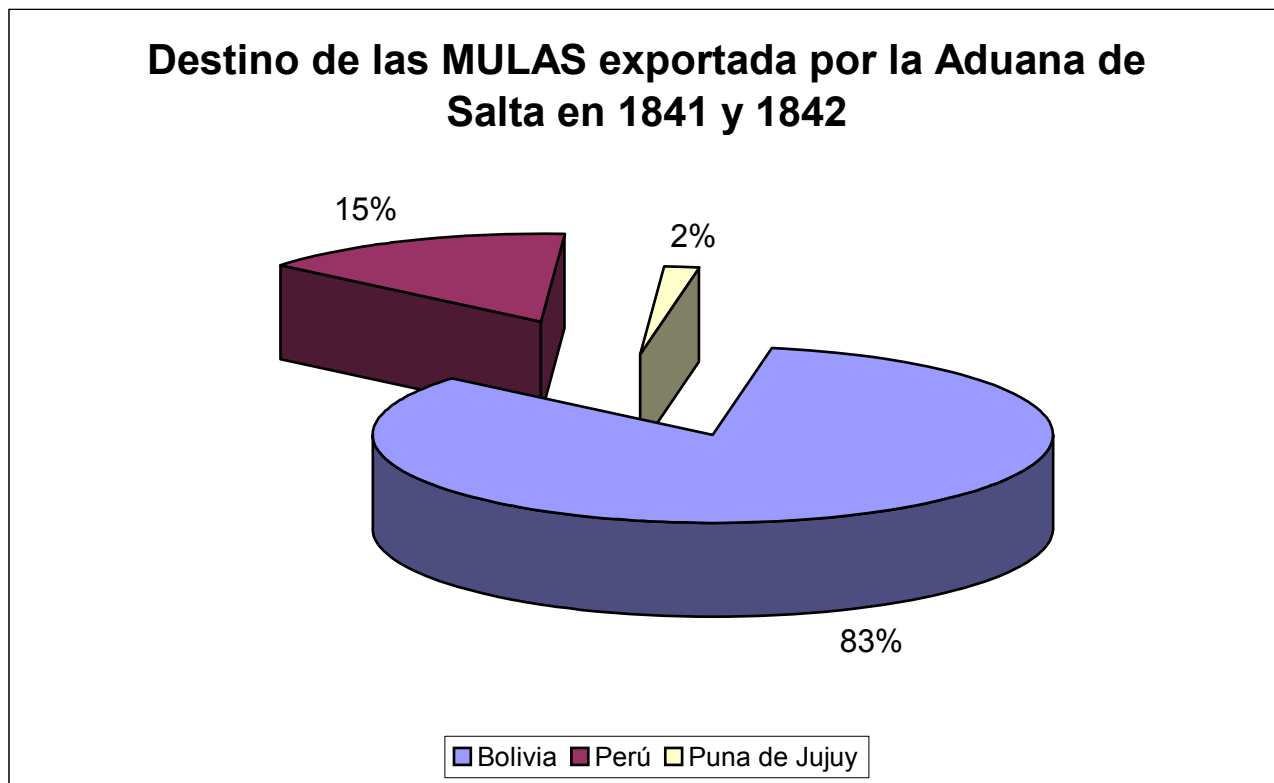
Fuente: tabla EX – 30



### Gráfico EX – 31

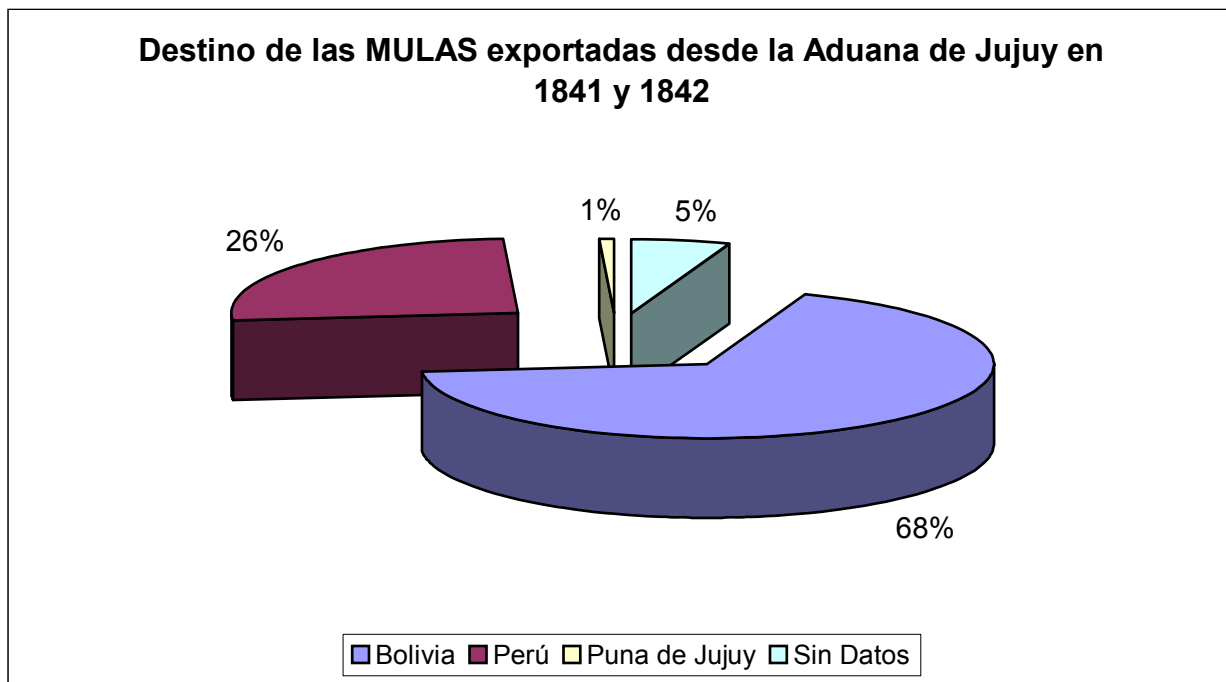


Fuente: tabla EX – 31

**Gráfico EX – 32**

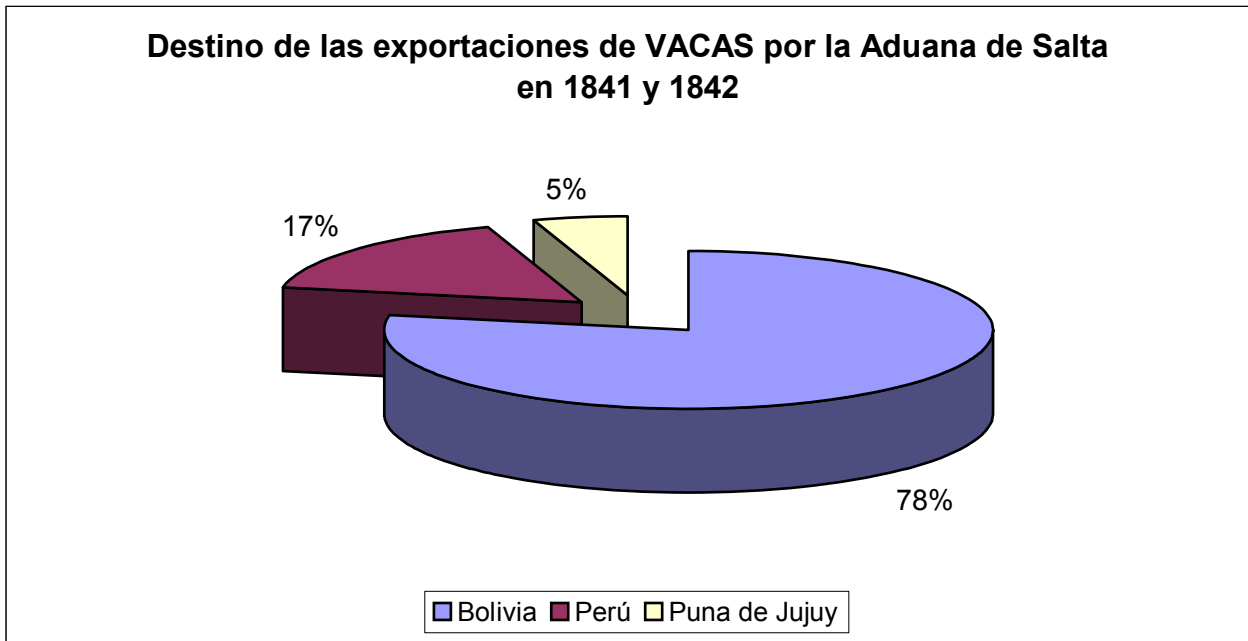
Fuente: tabla EX – 32

### Gráfico EX – 33



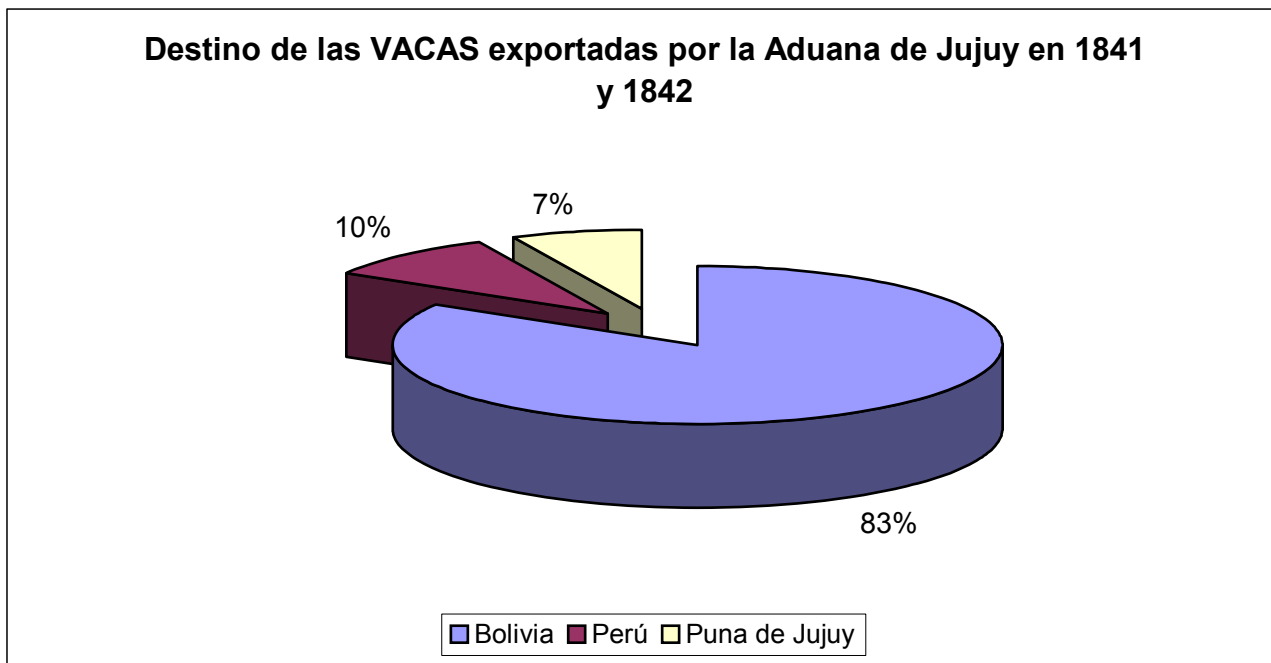
Fuente: tabla EX – 33

### Gráfico EX – 34

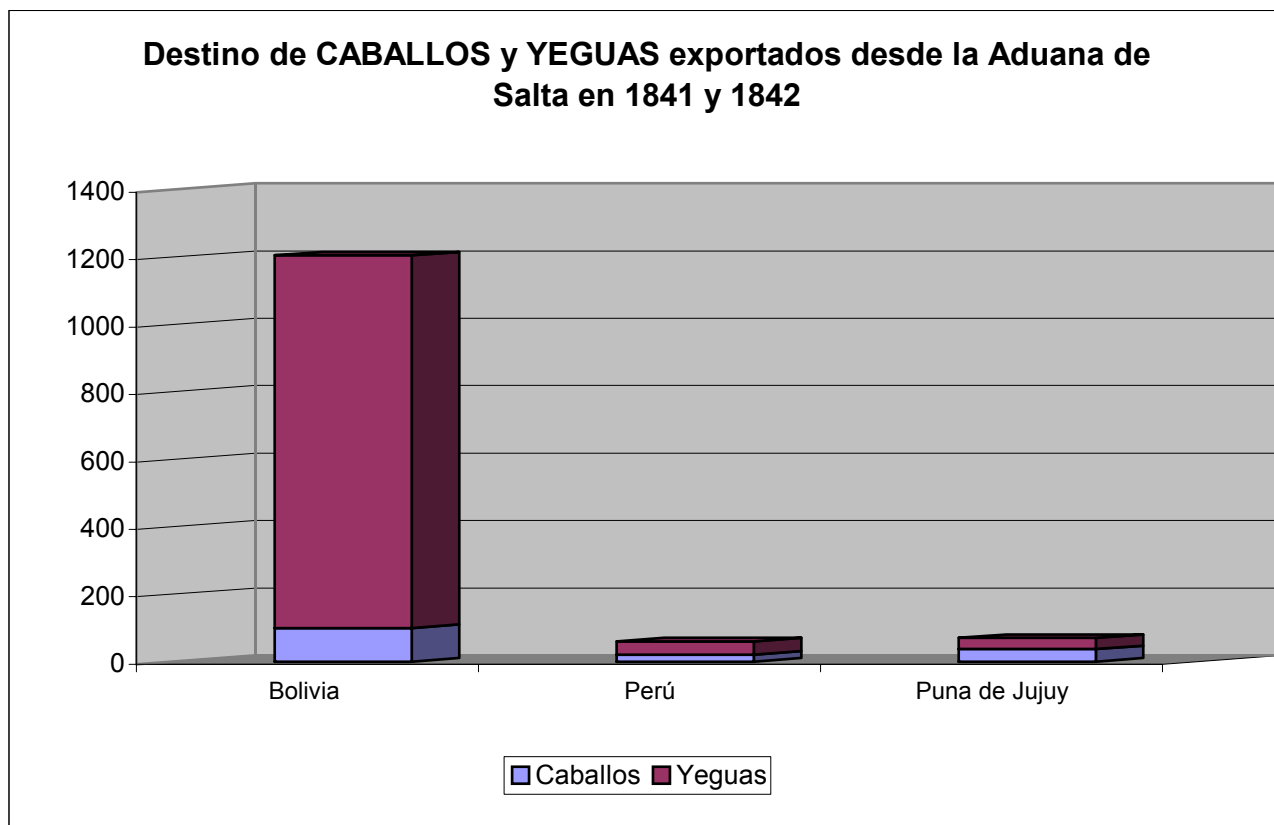


Fuente: tabla EX – 34

### Gráfico EX – 35

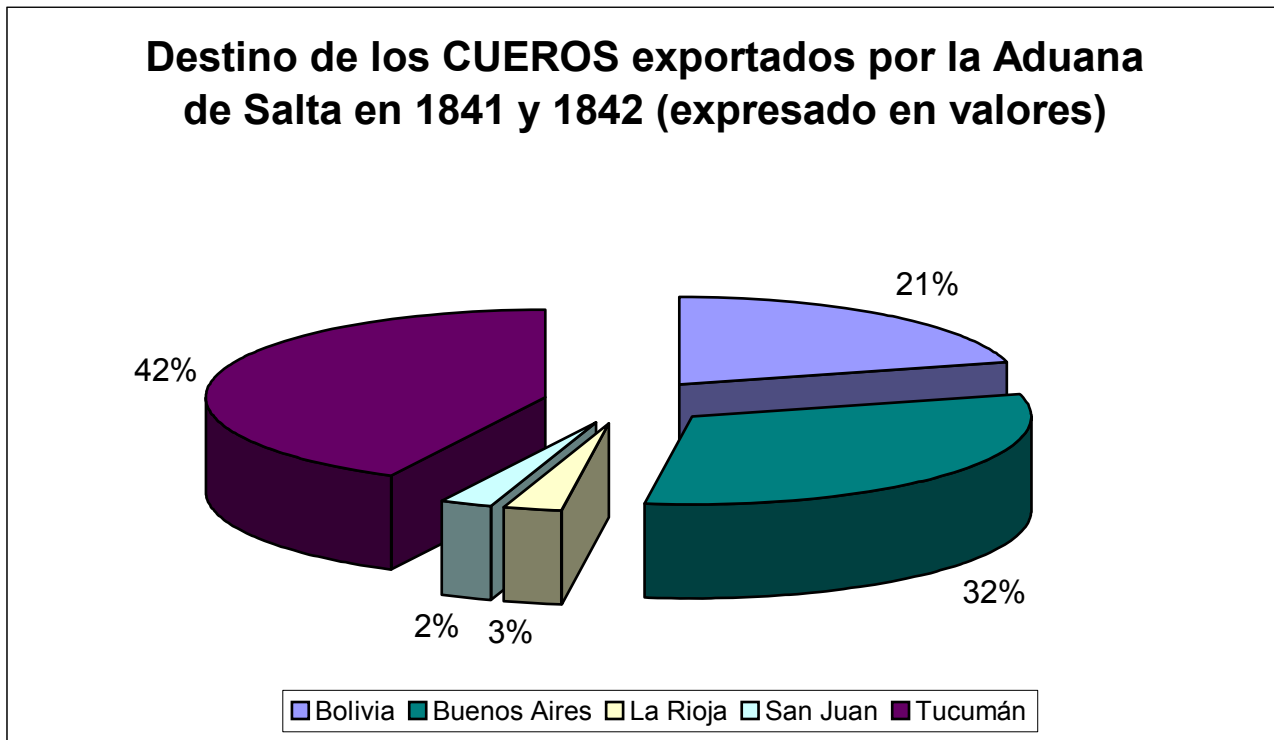


Fuente: tabla EX – 35

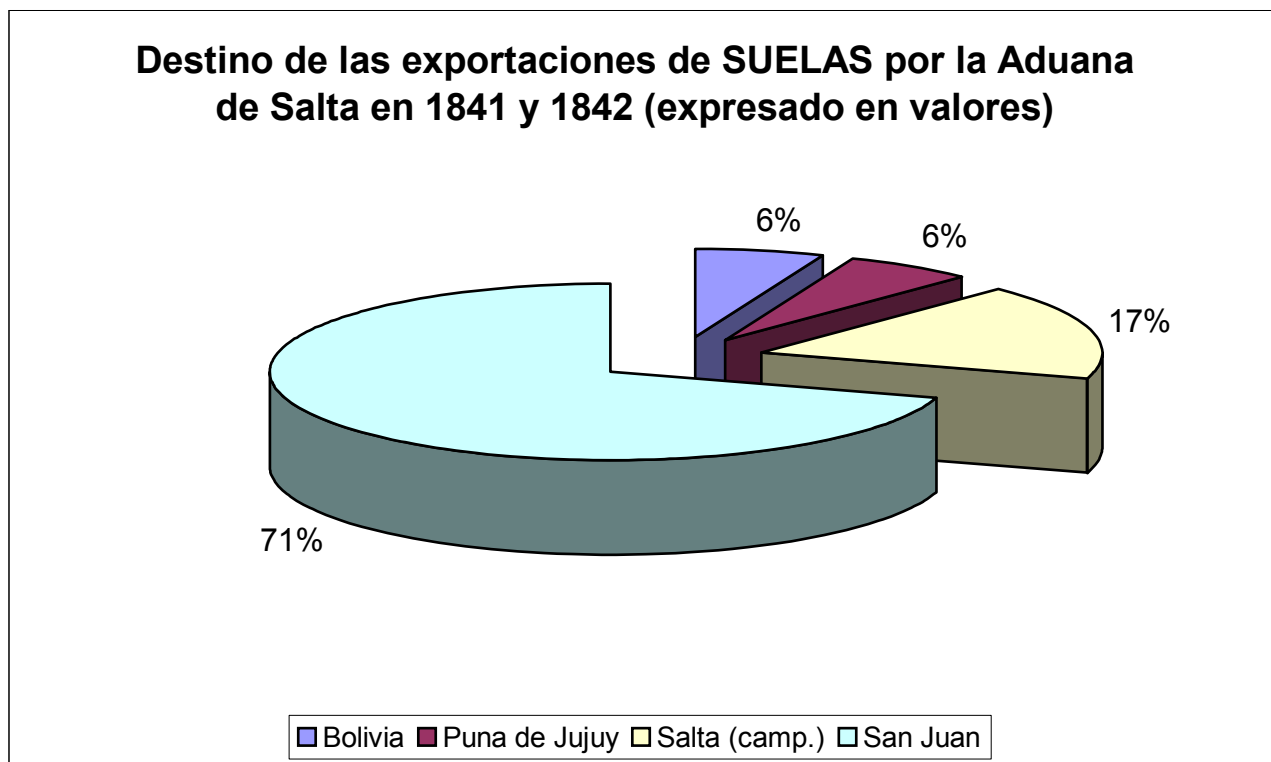
**Gráfico EX – 36**

Fuente: tabla EX – 36

### Gráfico EX – 37

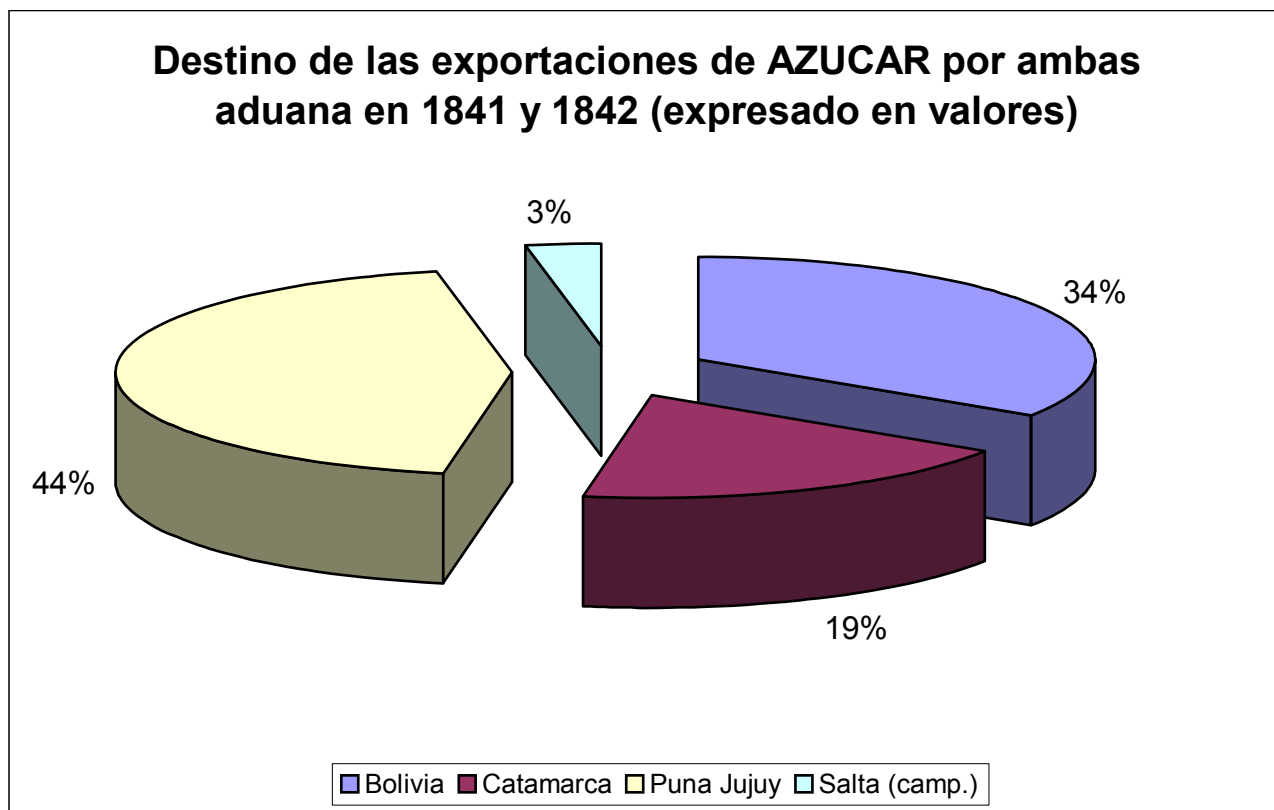


Fuente: tabla EX – 37

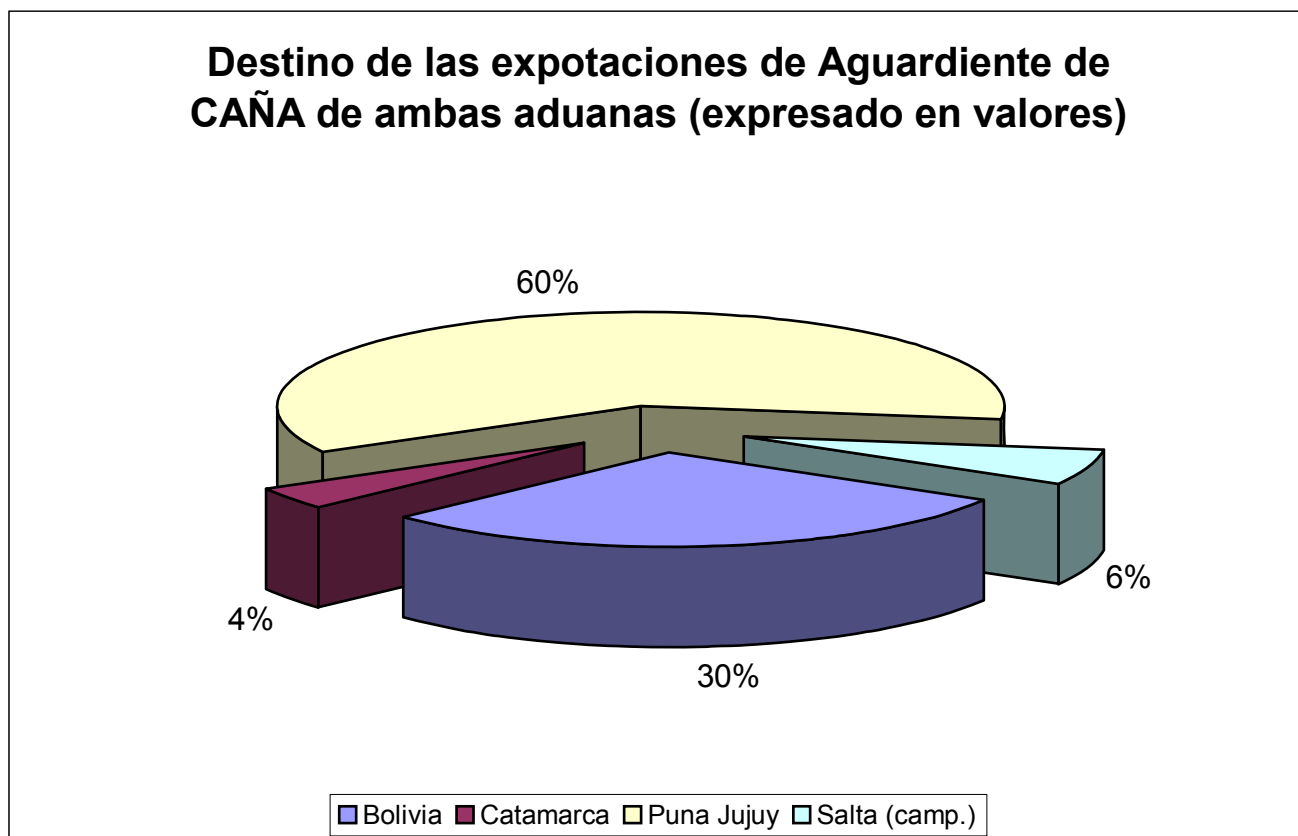
**Gráfico EX – 38**

Fuente: tabla EX – 38



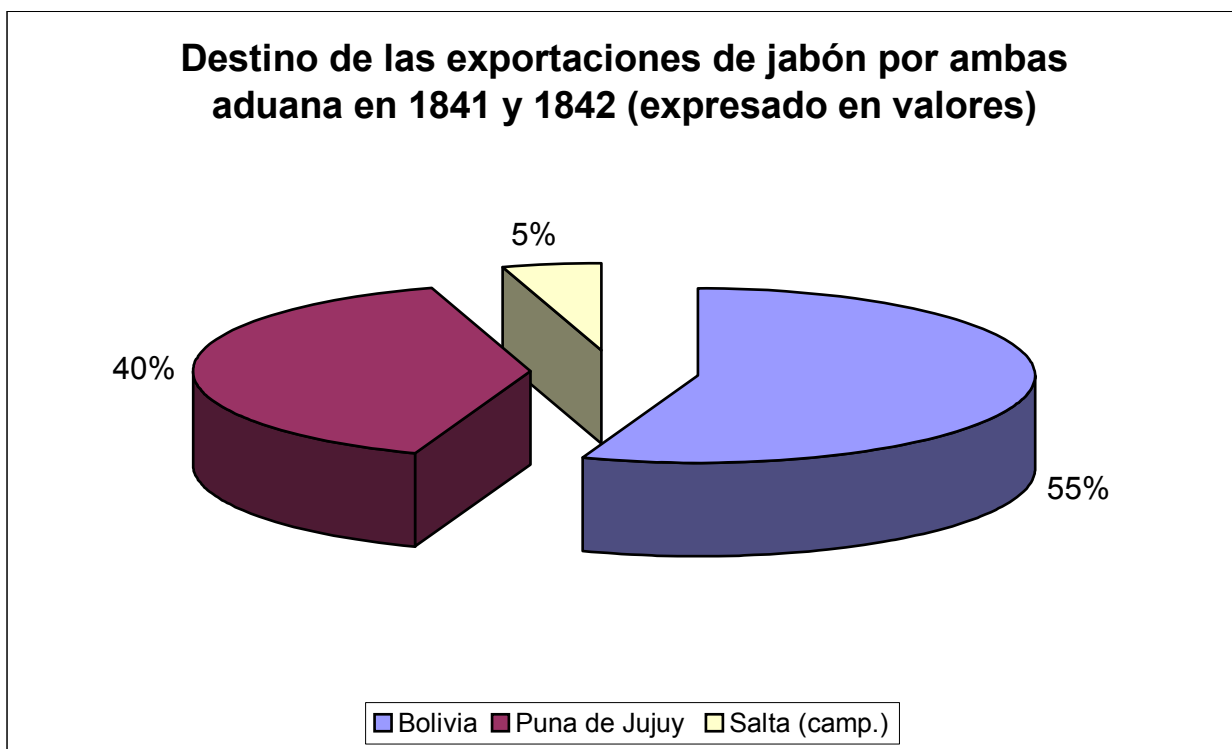
**Gráfico EX – 39**

Fuente: tabla EX – 39

**Gráfico EX – 40**

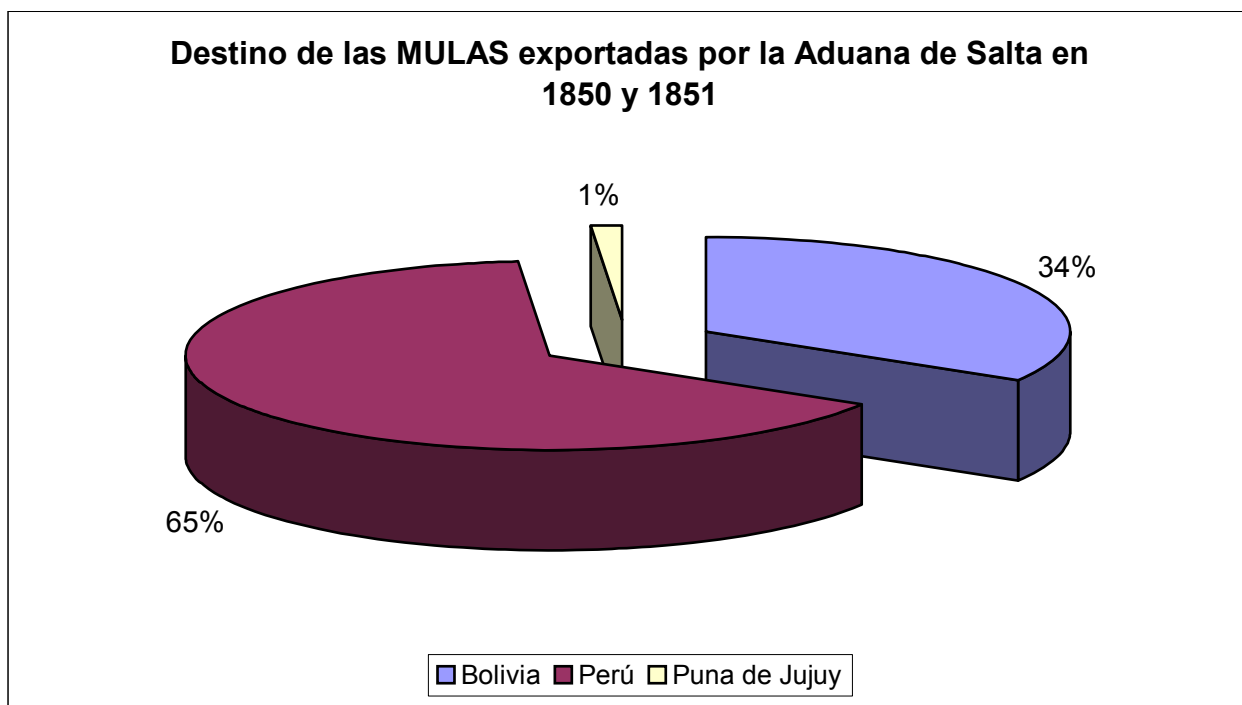
Fuente: tabla EX – 40

### Gráfico EX – 41



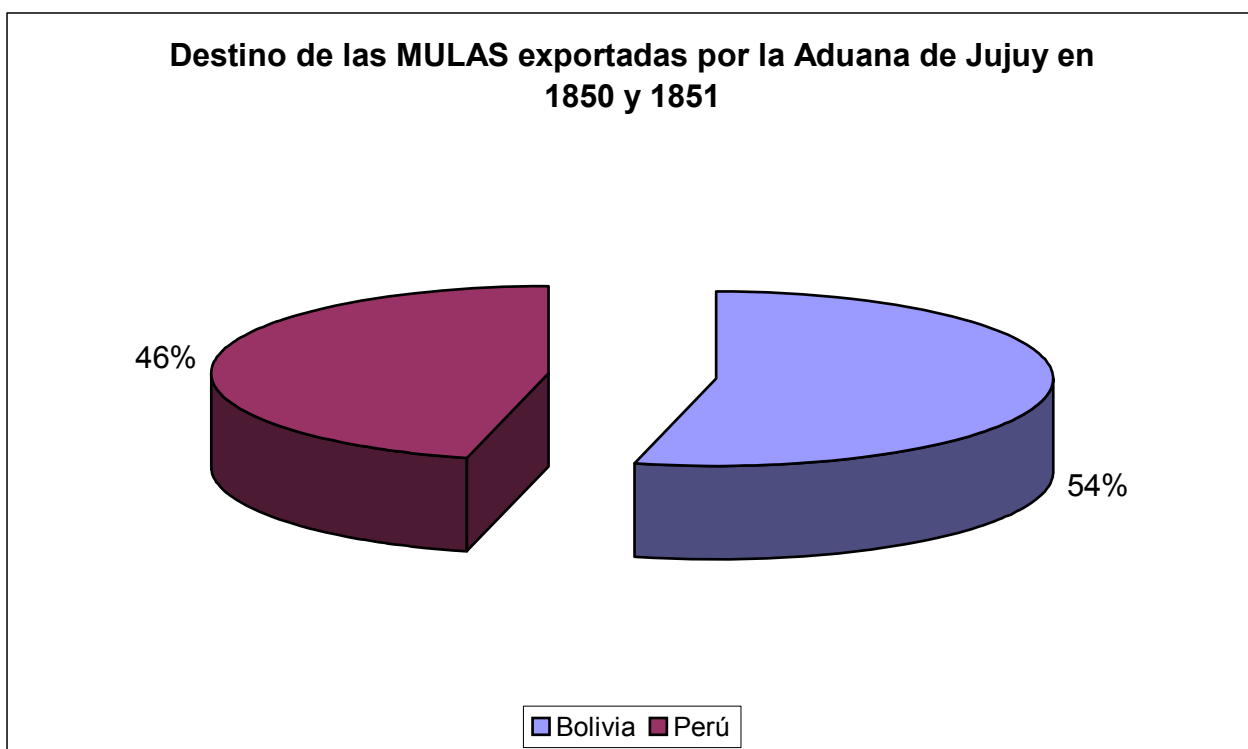
Fuente: tabla EX – 41

### Gráfico EX – 42



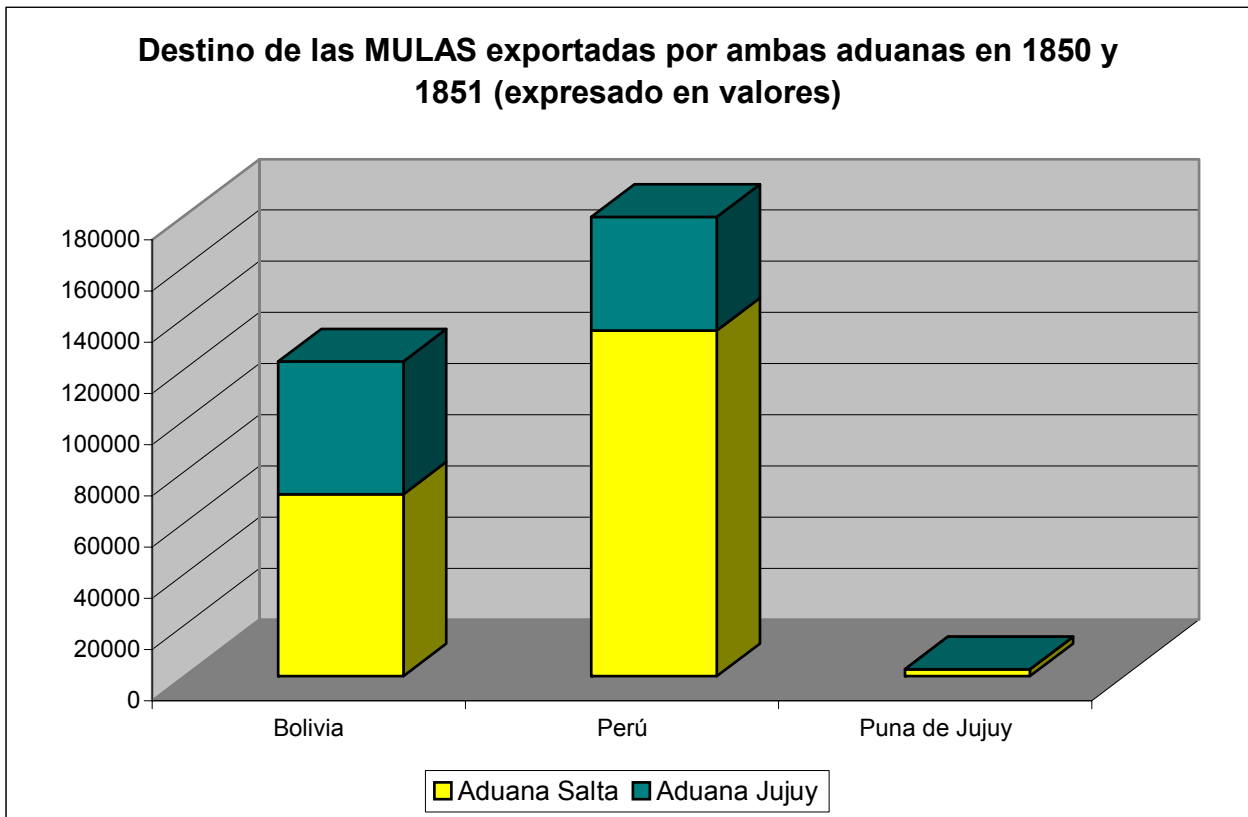
Fuente: tabla EX – 42

### Gráfico EX – 43



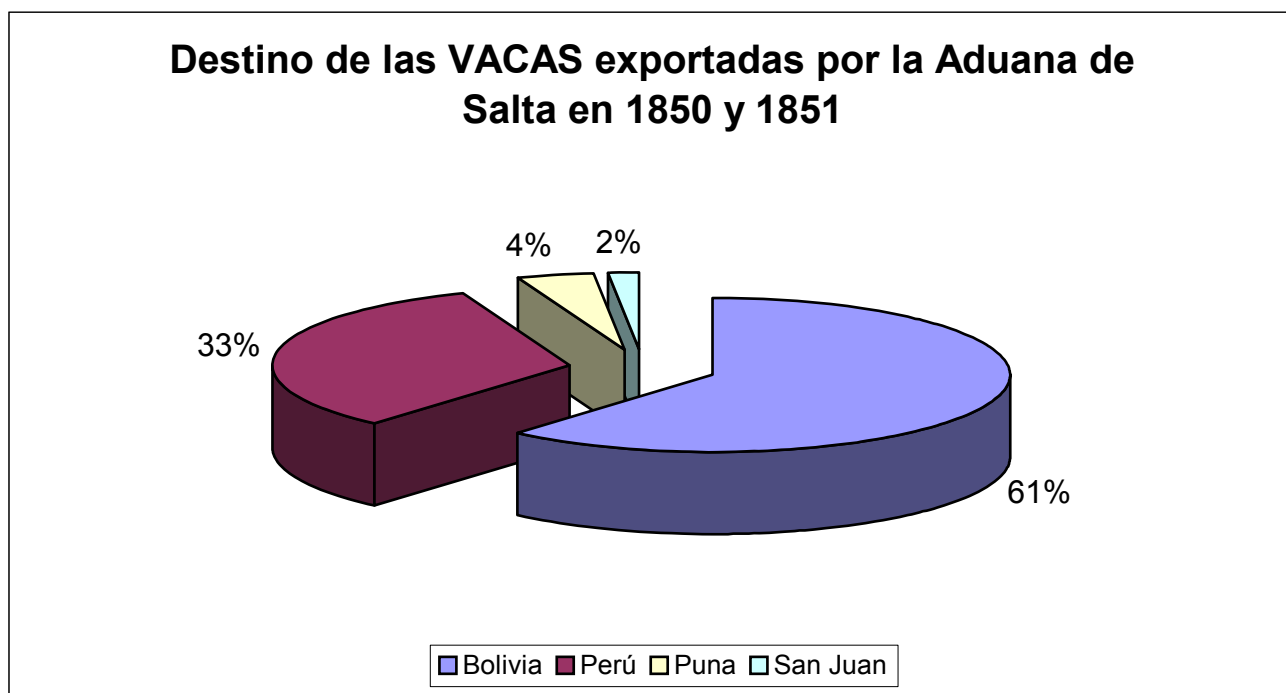
Fuente: tabla EX – 43

### Gráfico EX – 44

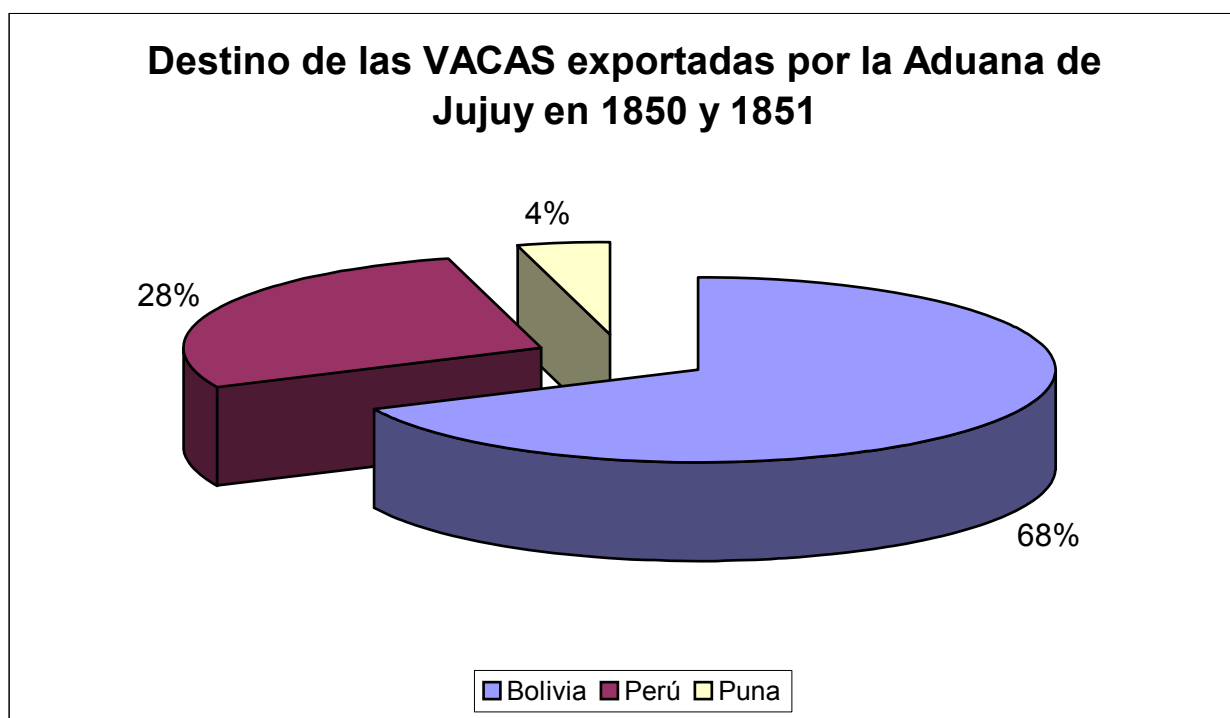


Fuente: tabla EX – 44

### Gráfico EX – 45



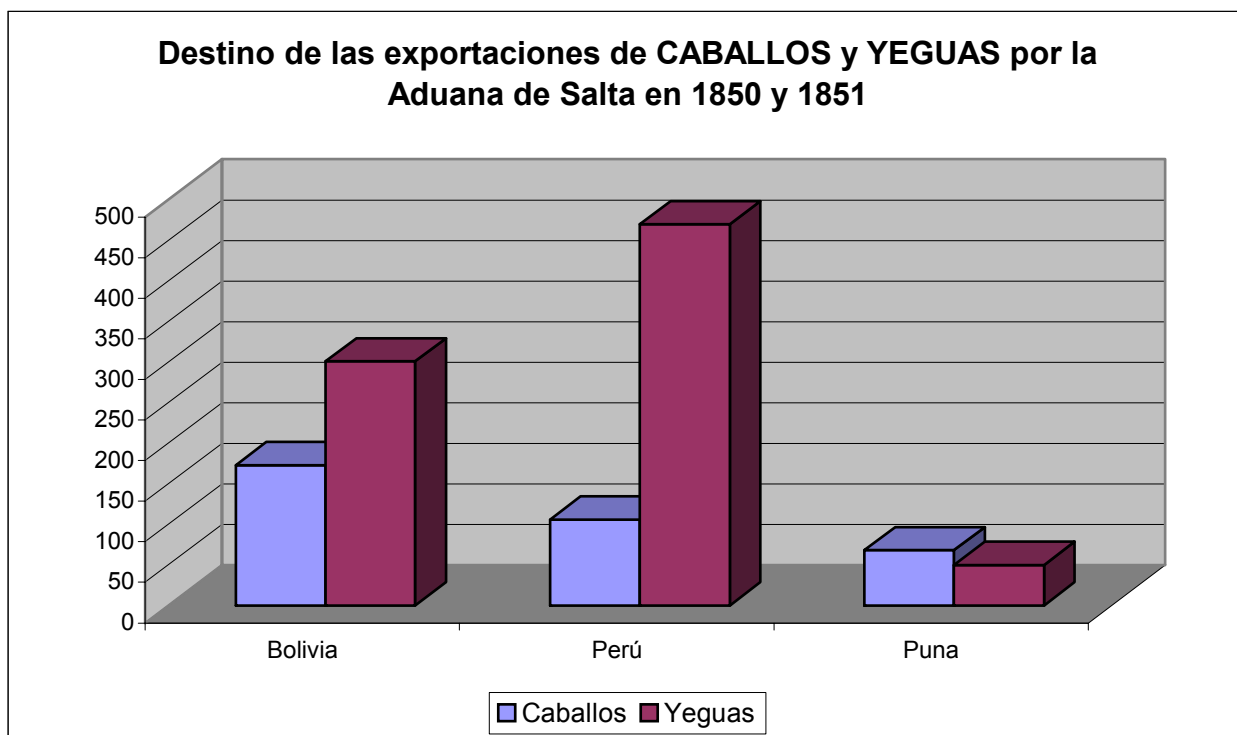
Fuente: tabla EX – 45

**Gráfico EX – 46**

Fuente: tabla EX – 46

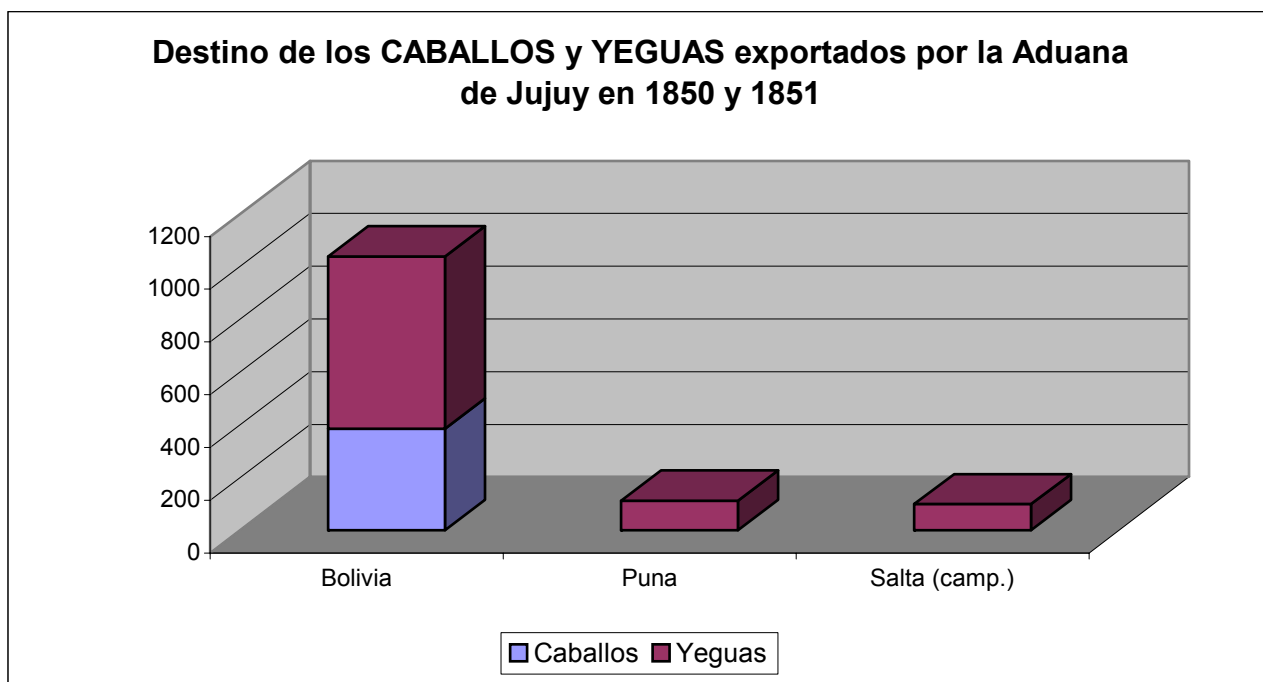


### Gráfico EX – 47

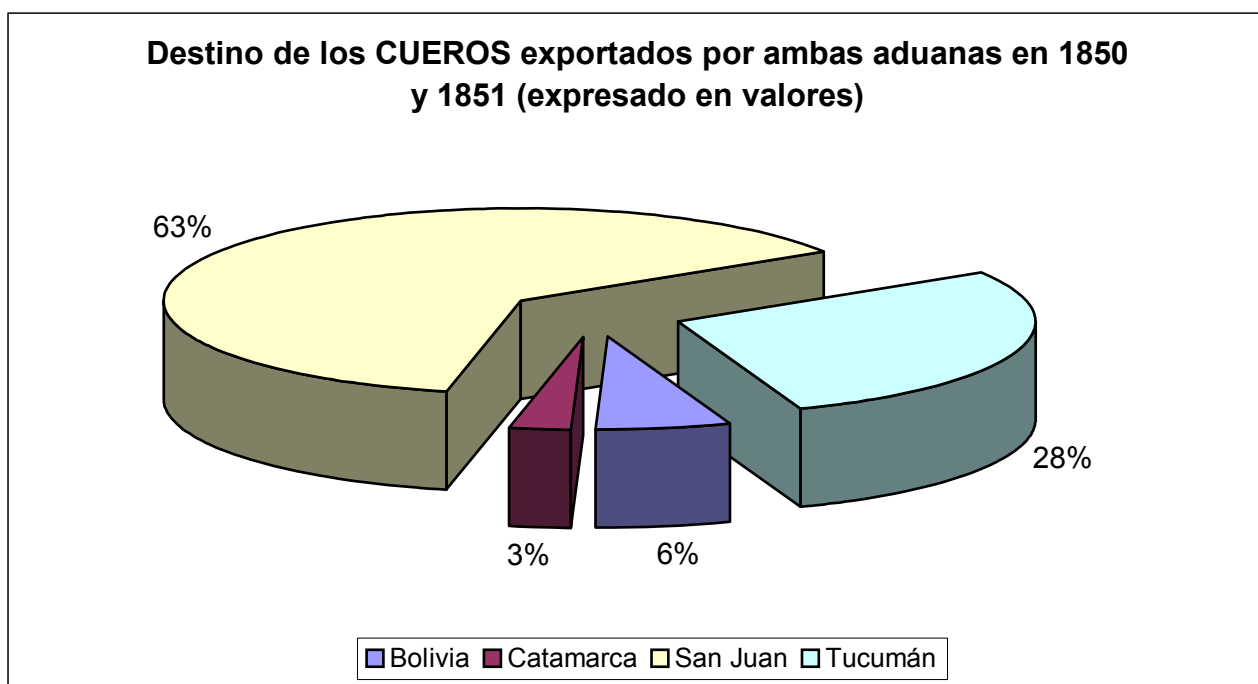


Fuente: tabla EX – 47

### Gráfico EX – 48

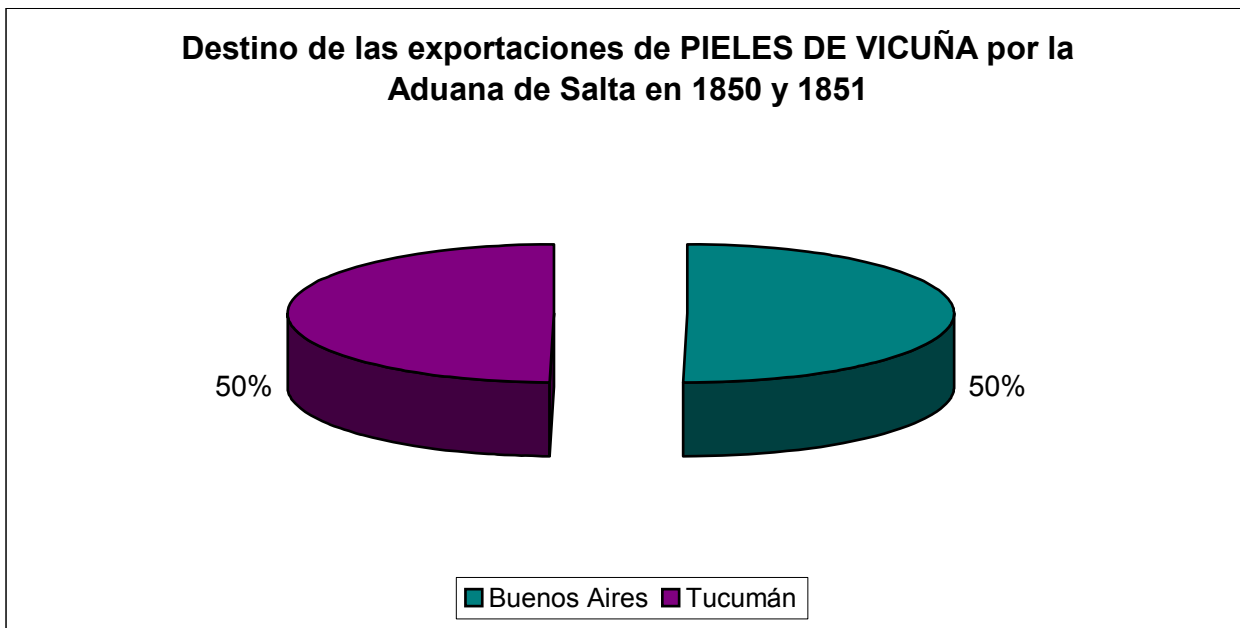


Fuente: tabla EX – 48

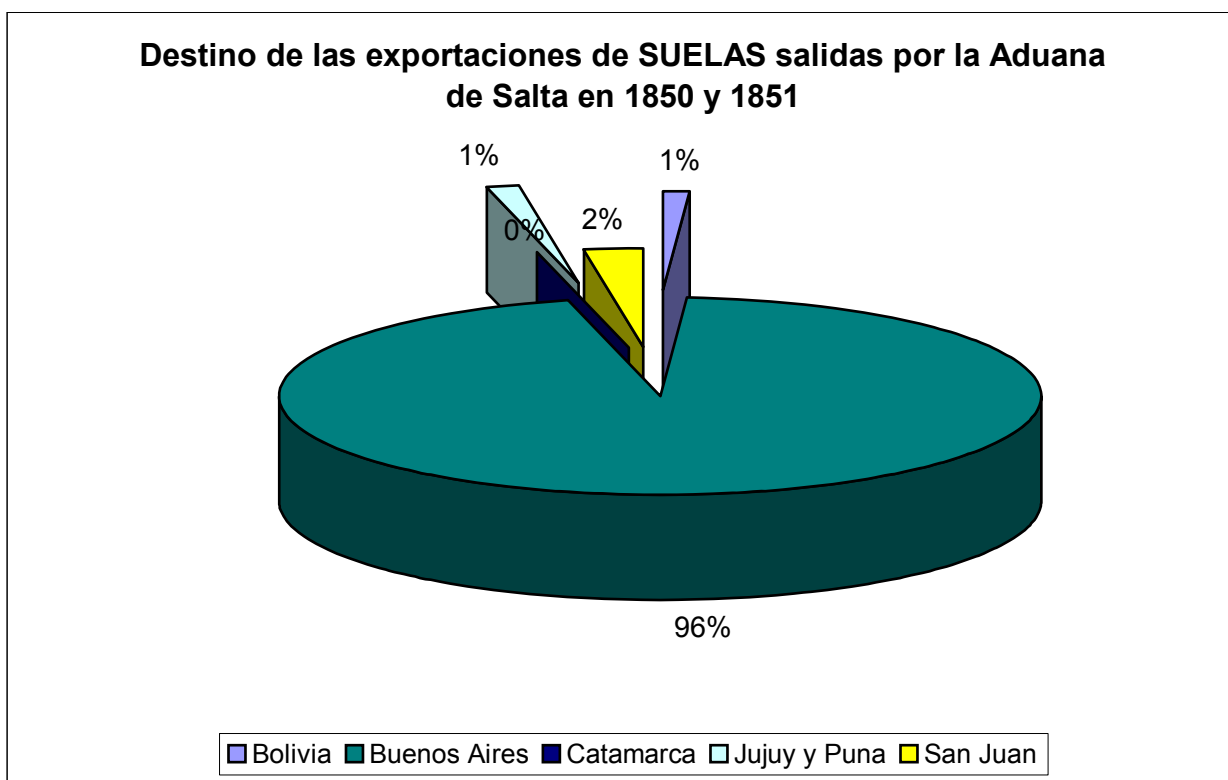
**Gráfico EX – 49**

Fuente: tabla EX – 49

### Gráfico EX – 50

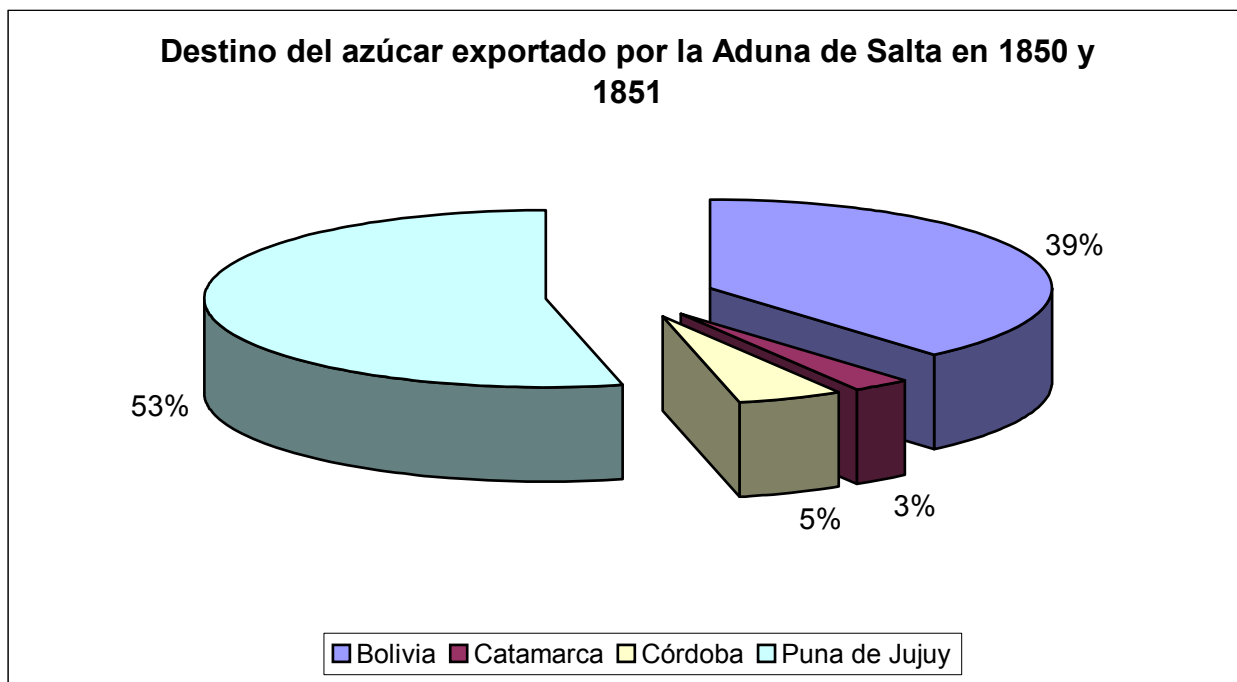


Fuente: tabla EX – 50

**Gráfico EX – 51**

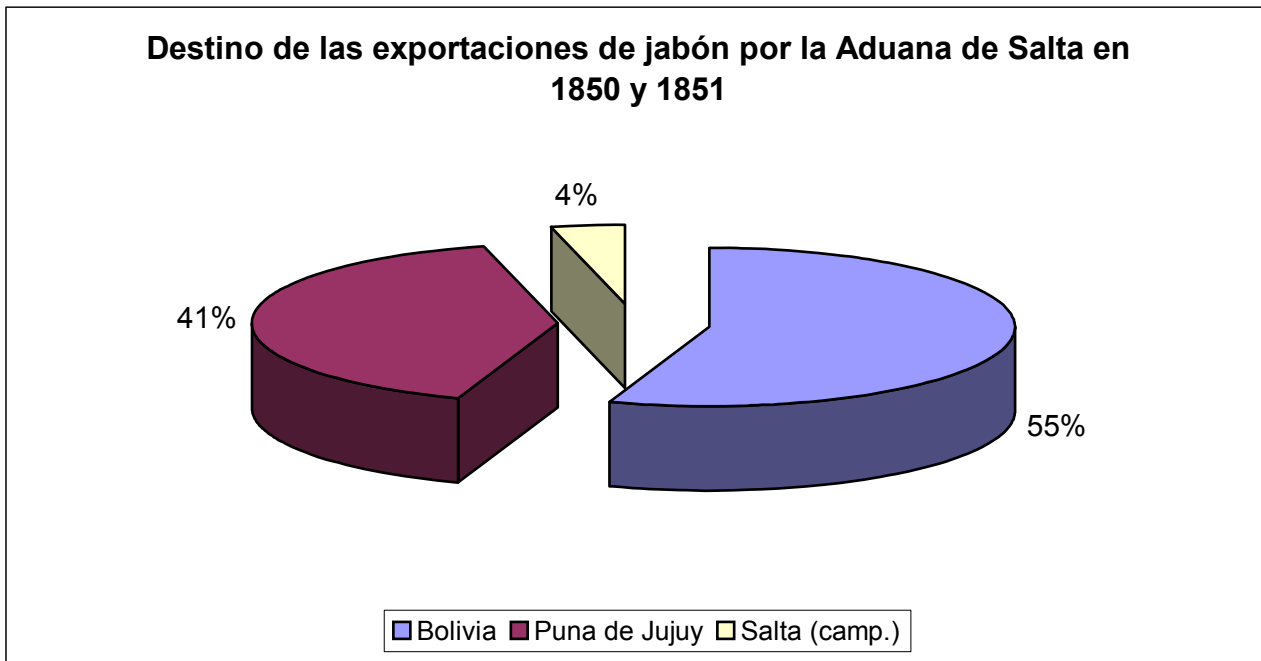
Fuente: tabla EX – 51

### Gráfico EX – 52



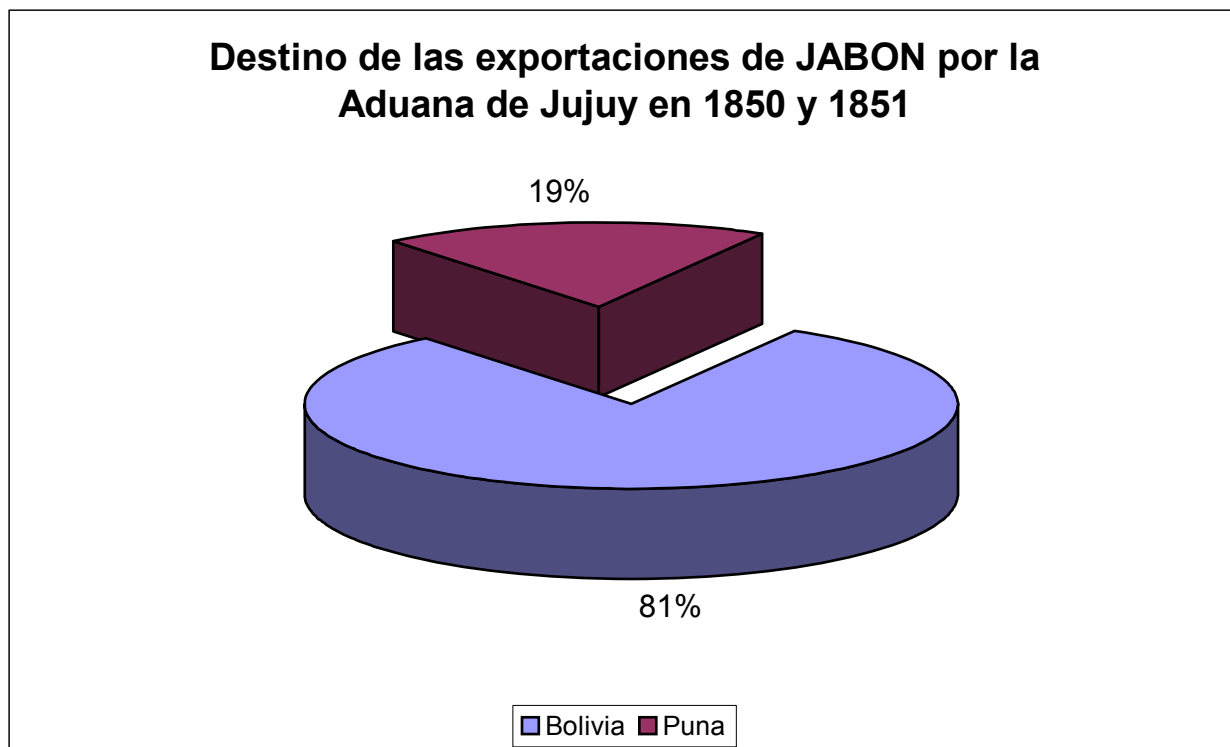
Fuente: tabla EX – 52

### Gráfico EX – 53



Fuente: tabla EX – 53

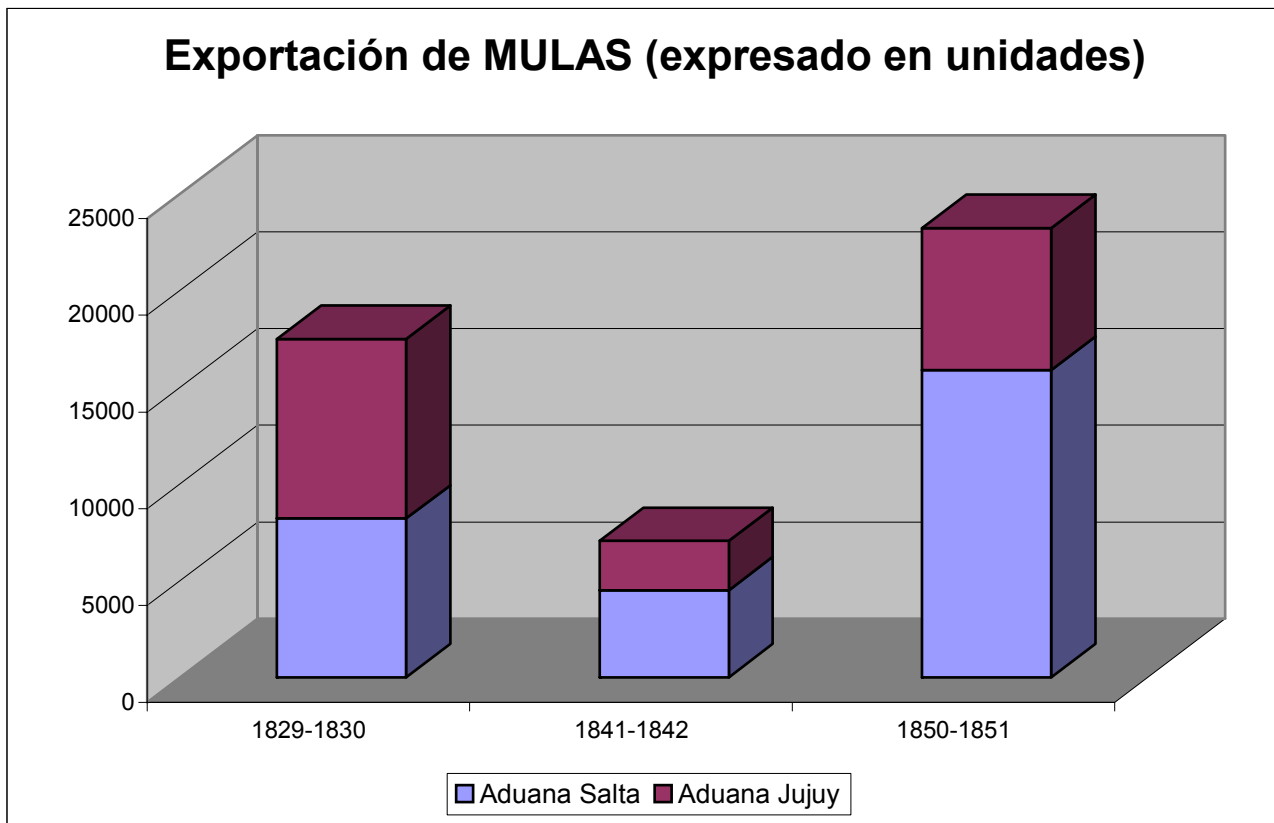
### Gráfico EX – 54



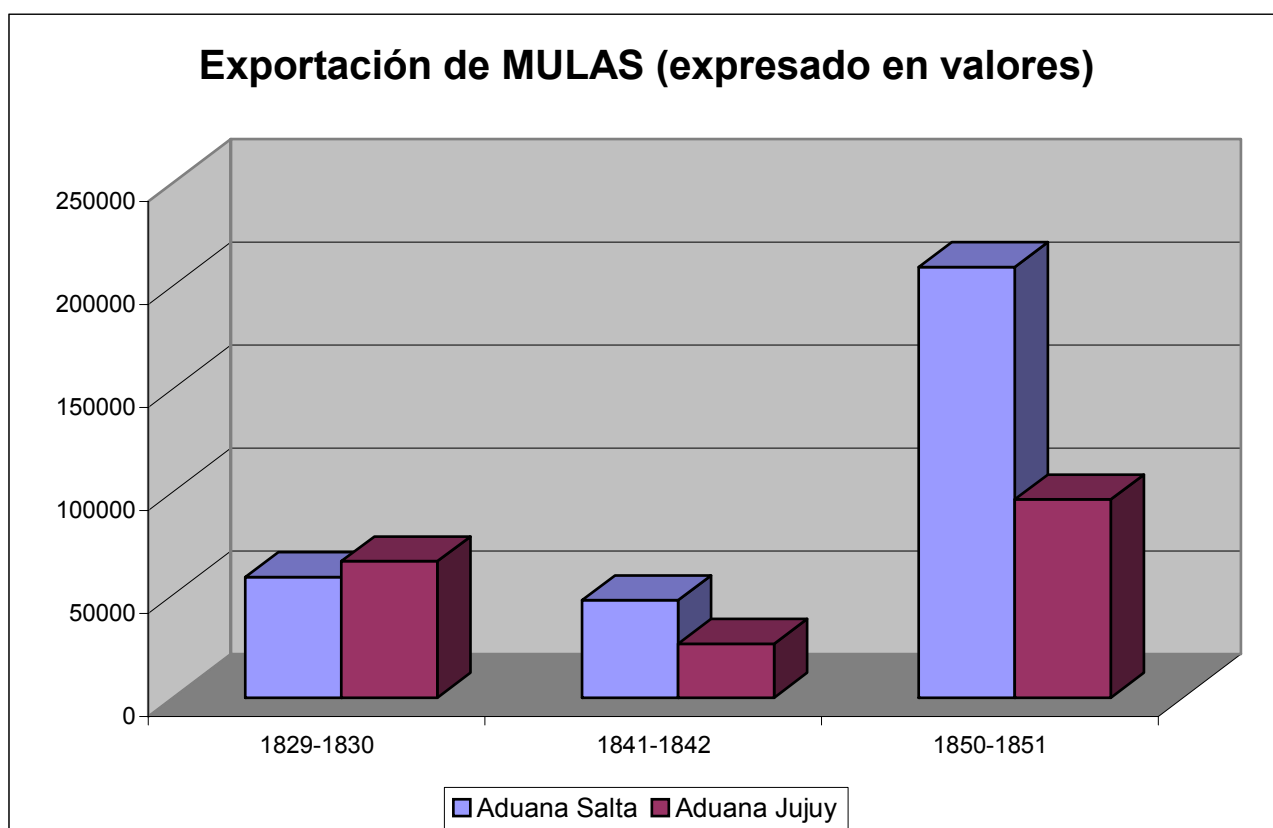
Fuente: tabla EX – 54



### Gráfico EX – 55

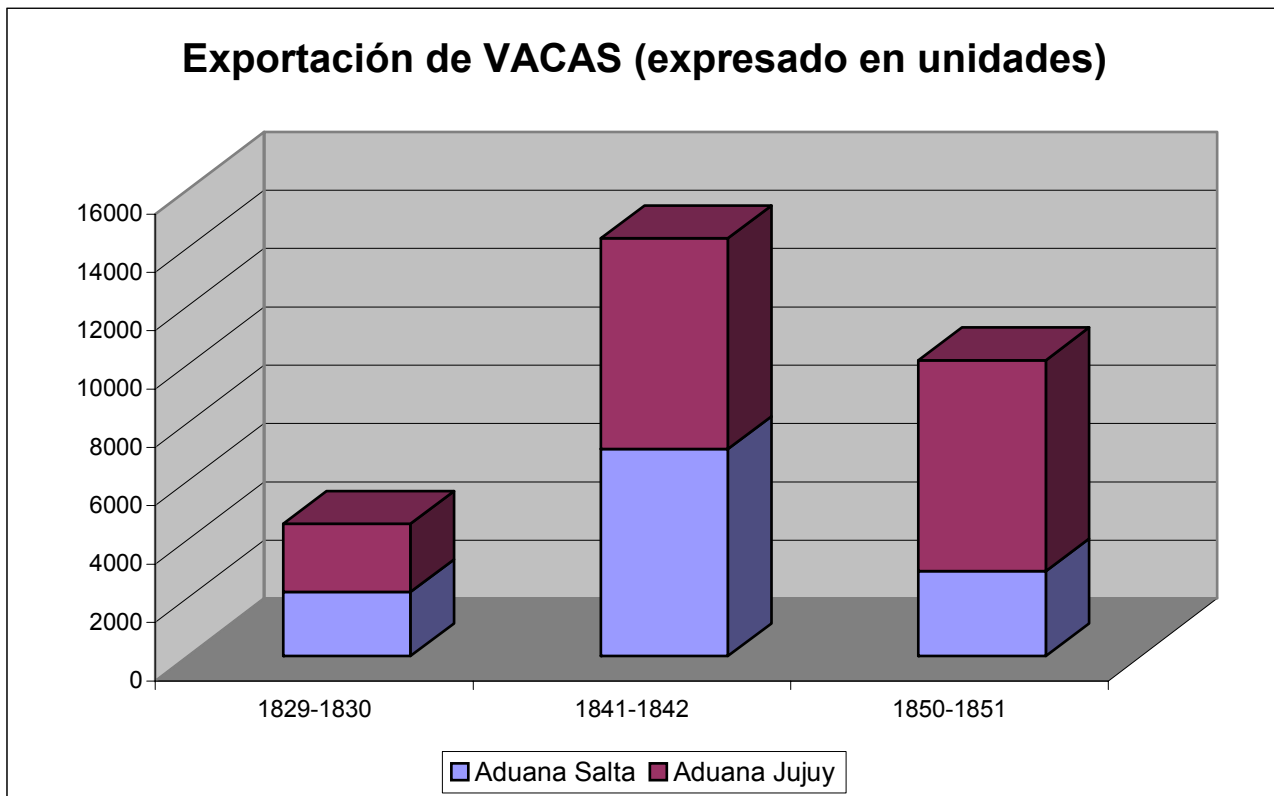


Fuente: tabla EX – 55

**Gráfico EX – 56**

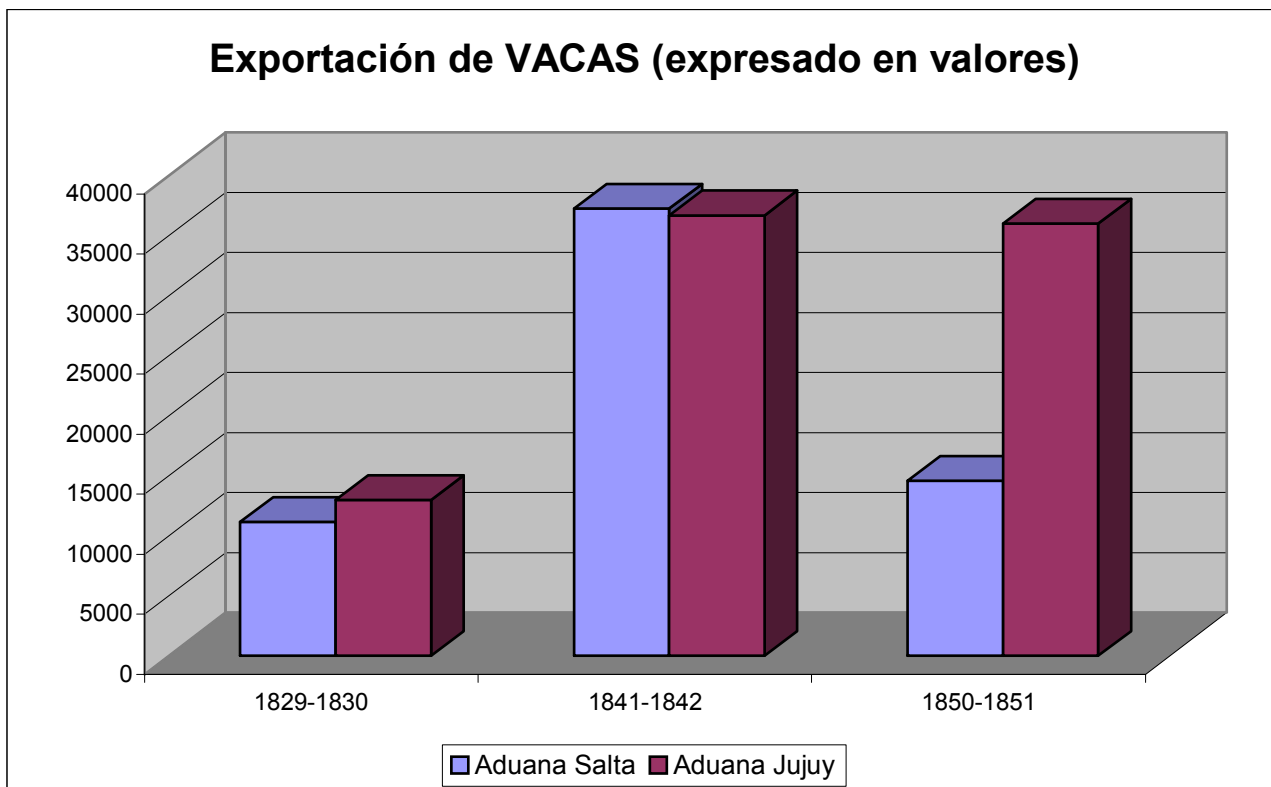
Fuente: tabla EX – 56

### Gráfico EX – 57



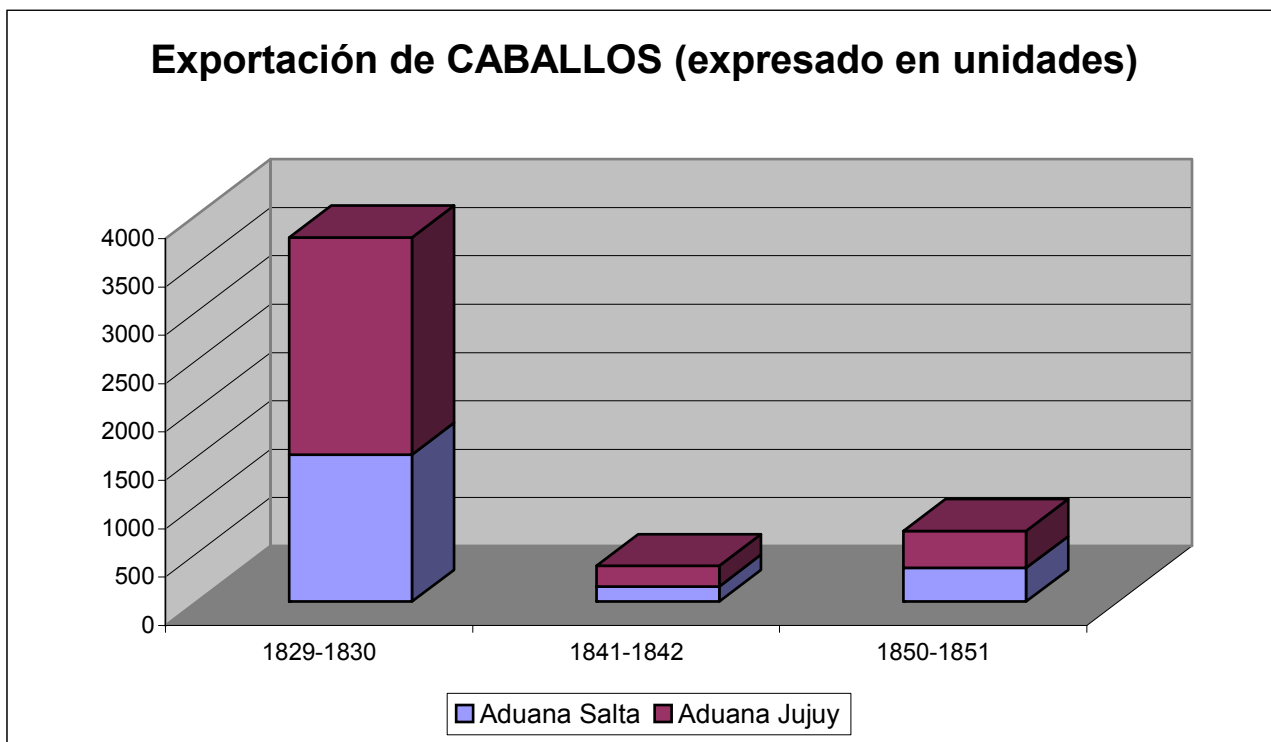
Fuente: tabla EX – 57

### Gráfico EX – 58



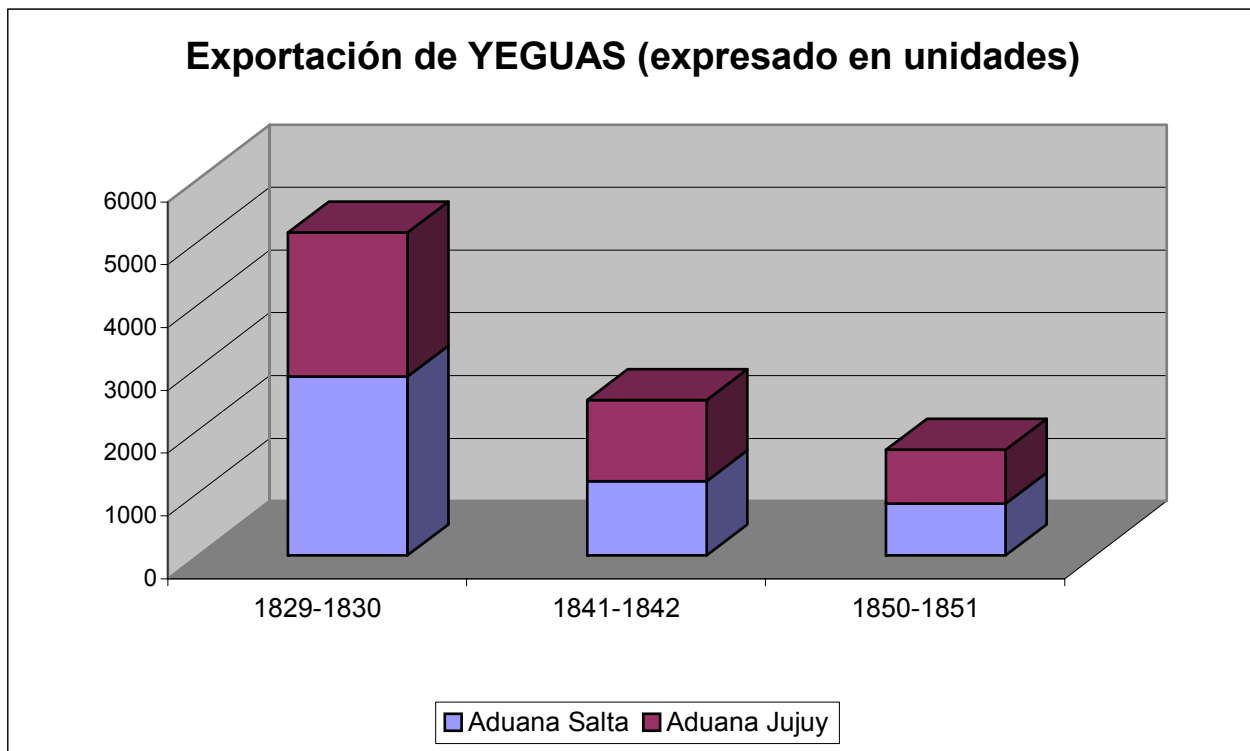
Fuente: tabla EX – 58

### Gráfico EX – 59



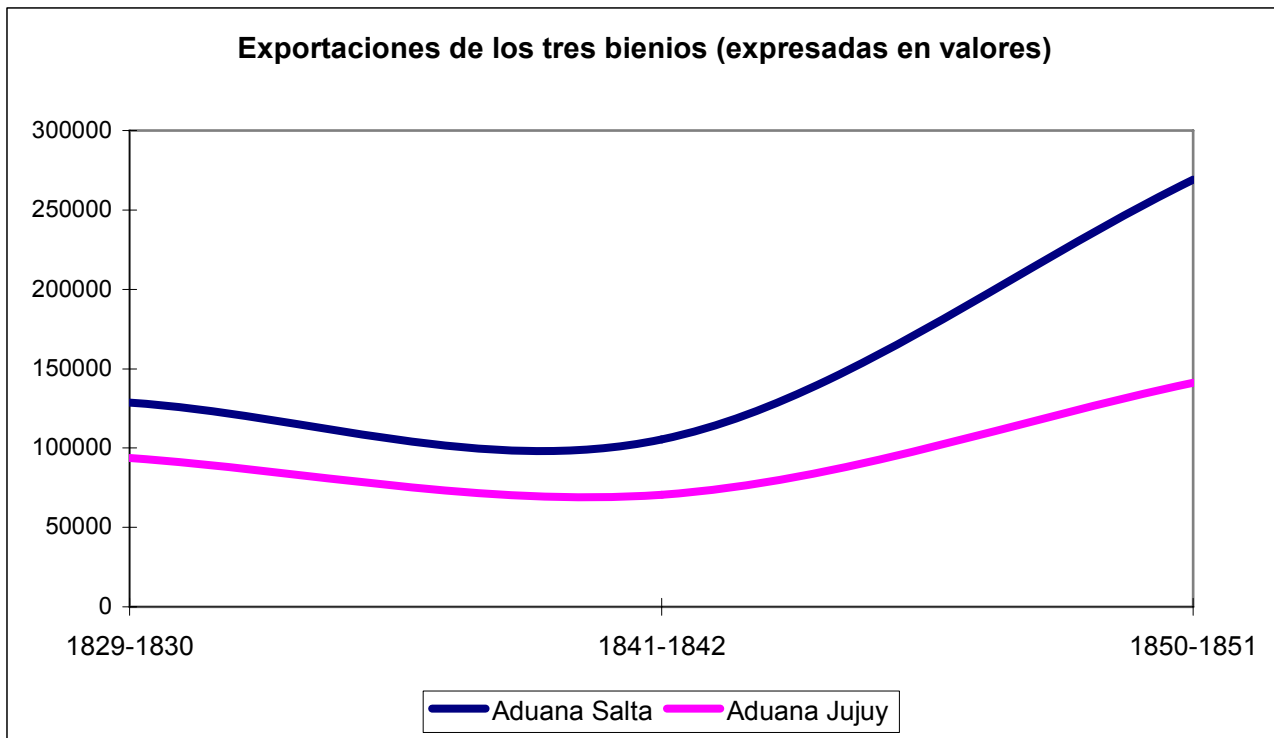
Fuente: tabla EX – 59

### Gráfico EX – 60



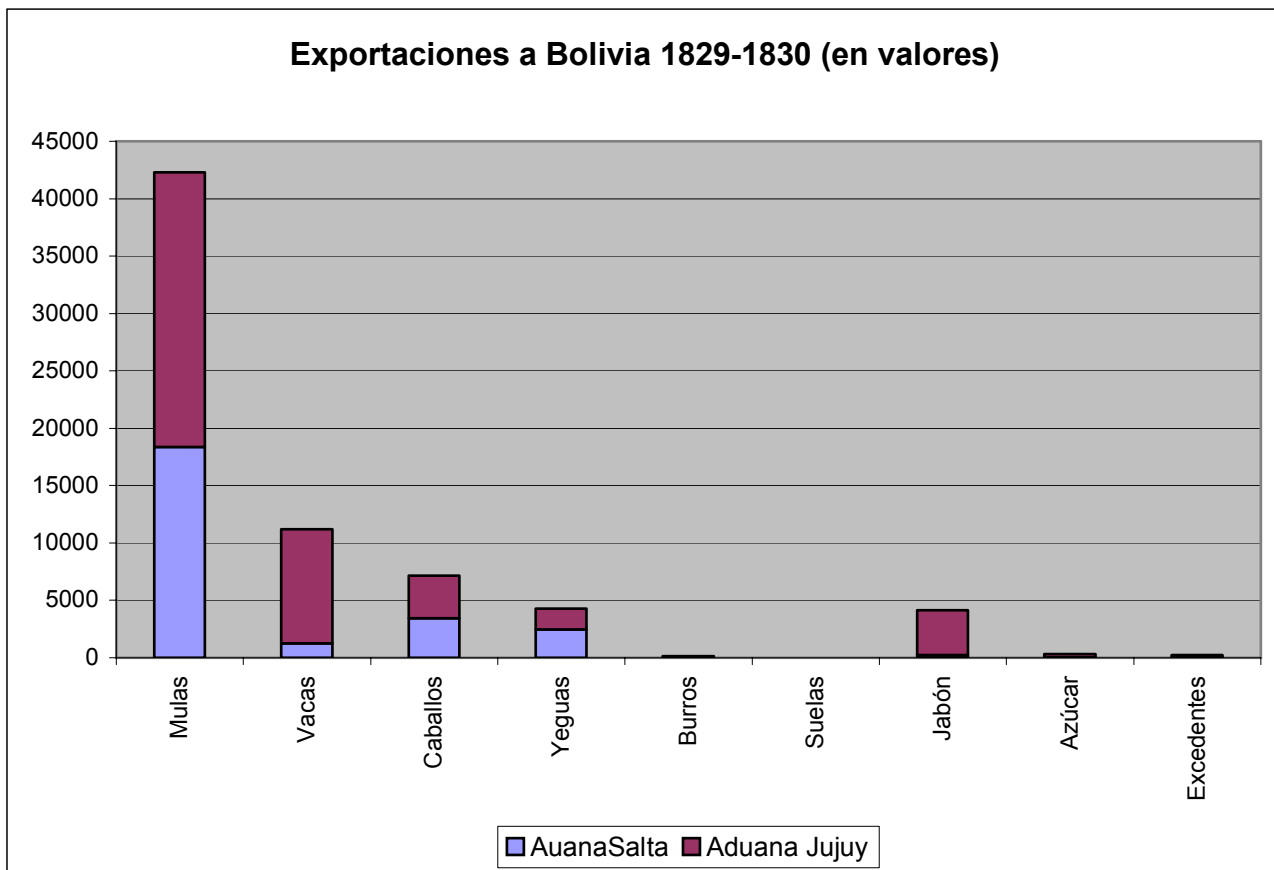
Fuente: tabla EX – 60

### Gráfico EX – 61



Fuente: tabla EX – 61

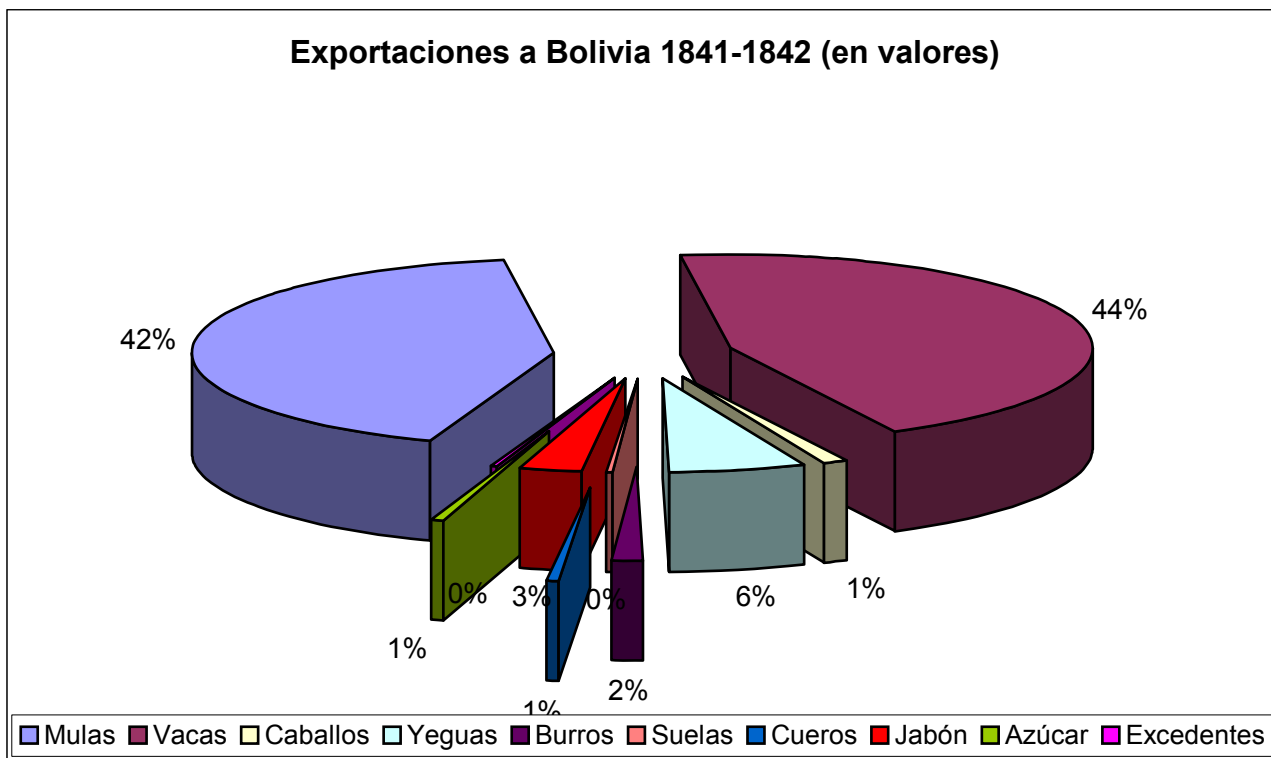
### Gráfico EX – 62



Fuente: tabla EX – 62

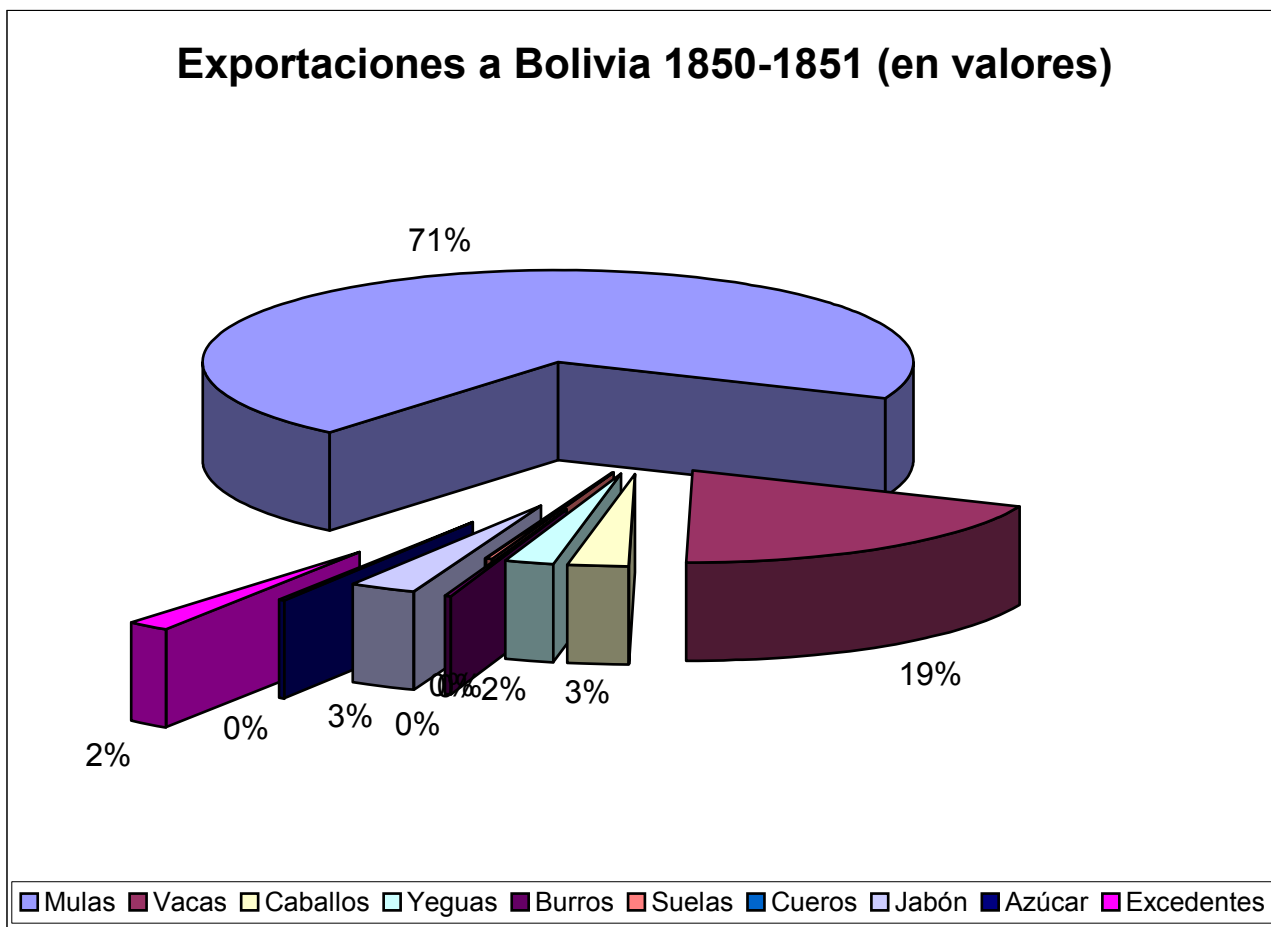


### Gráfico EX – 63



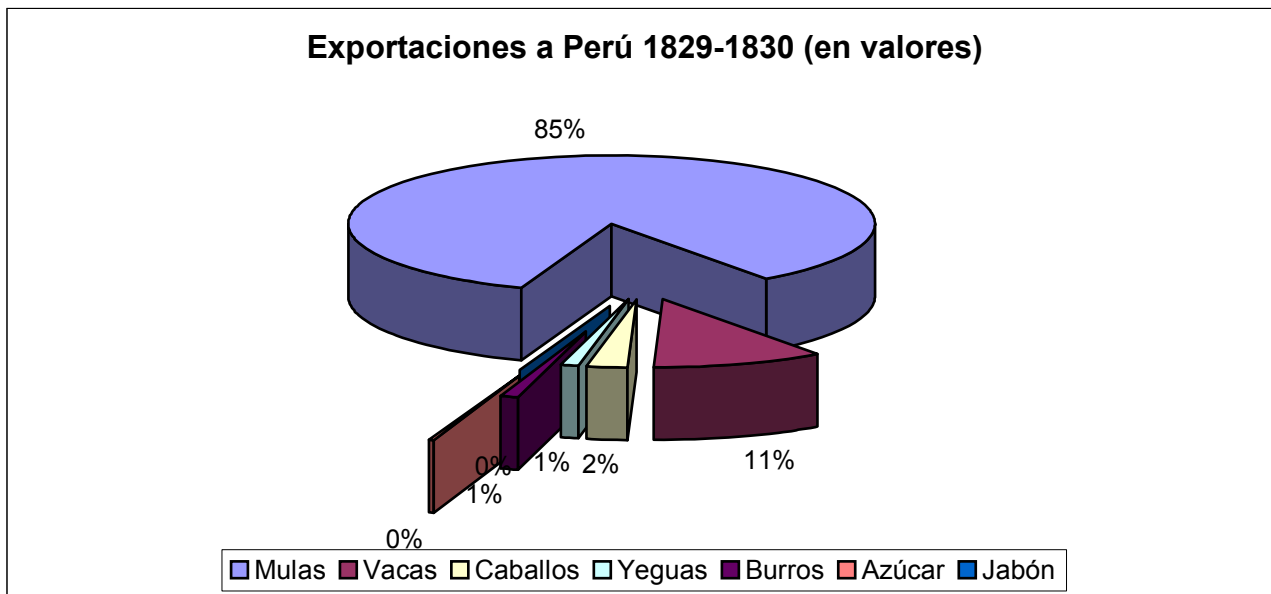
Fuente: tabla EX – 63

### Gráfico EX – 64



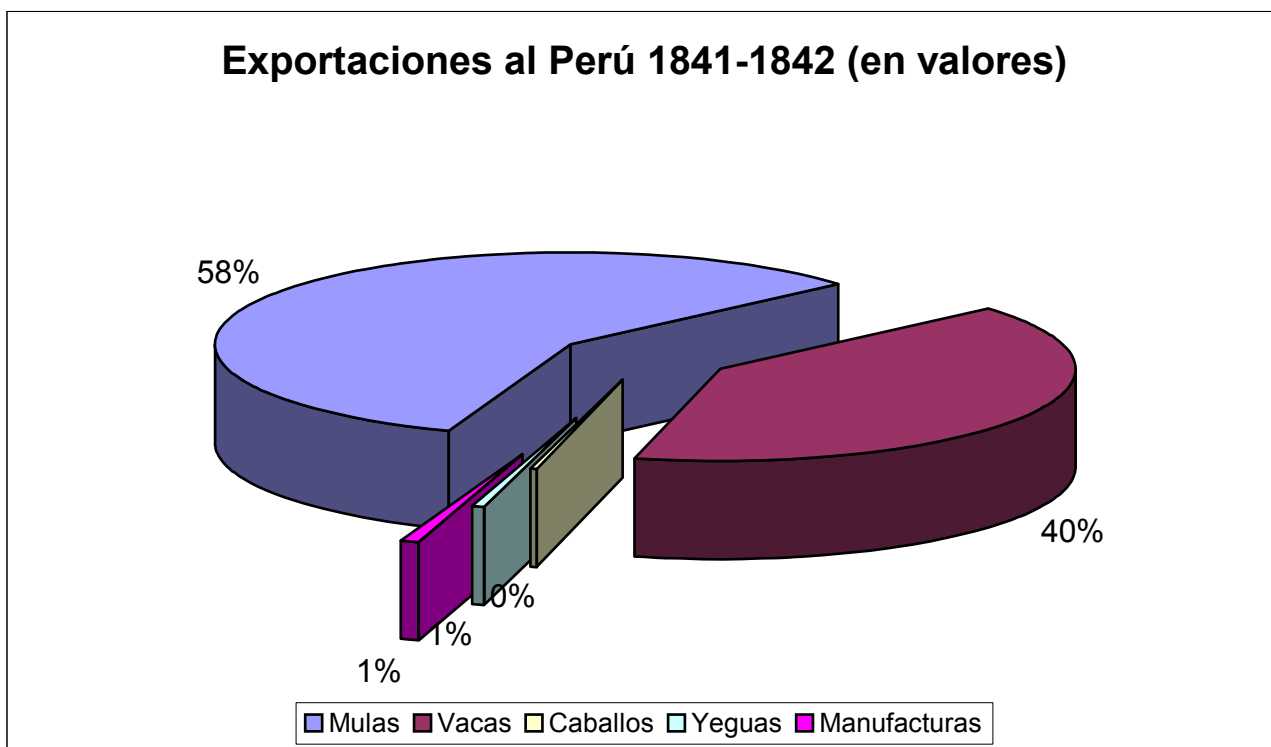
Fuente: tabla EX – 64

### Gráfico EX – 65



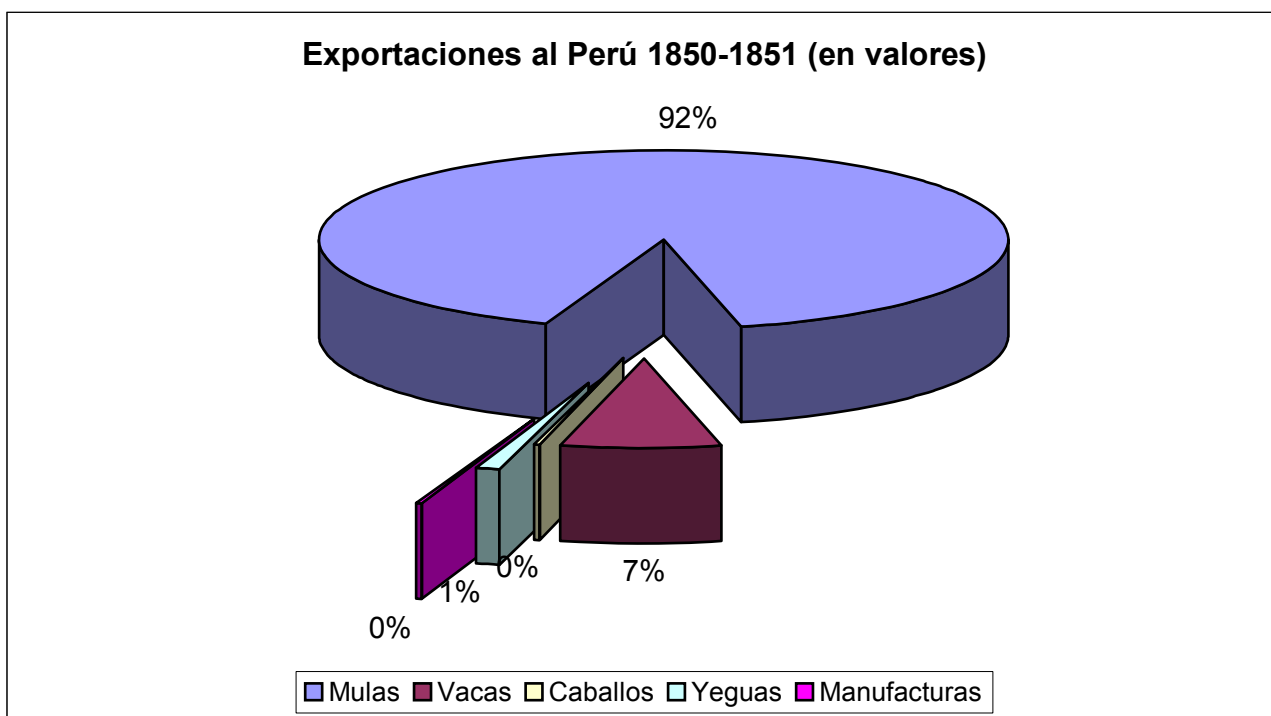
Fuente: tabla EX – 65

### Gráfico EX – 66



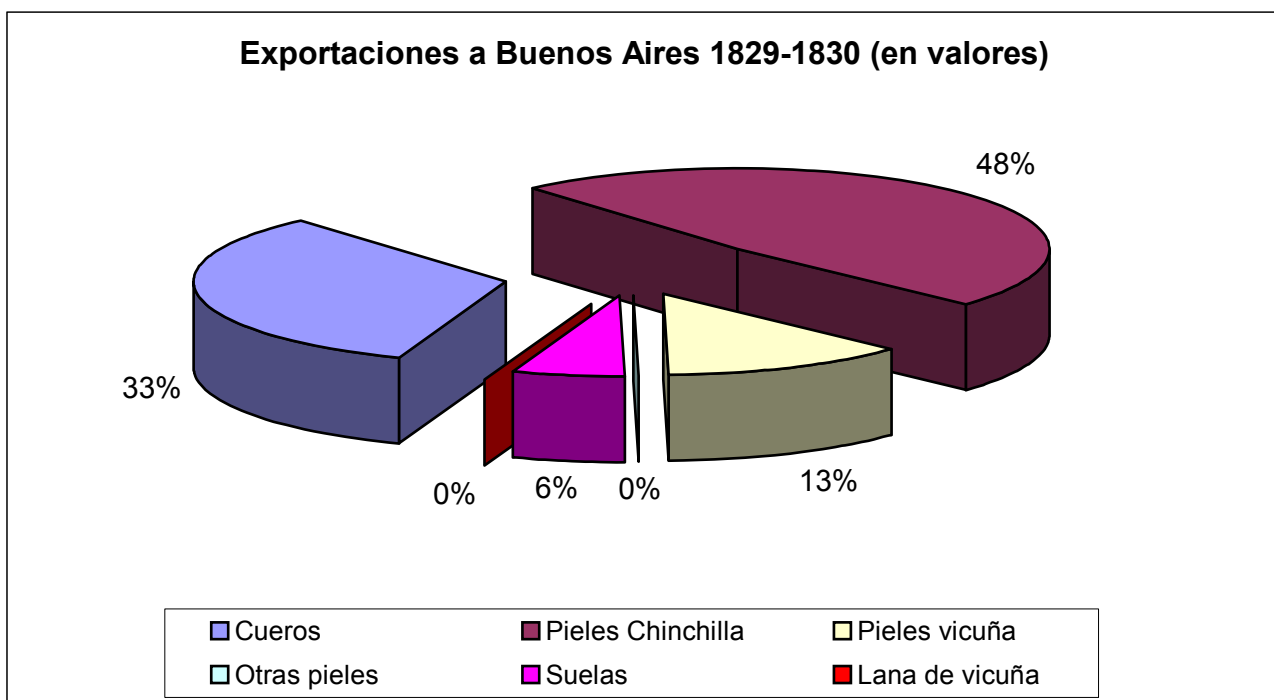
Fuente: tabla EX – 66

### Gráfico EX – 67

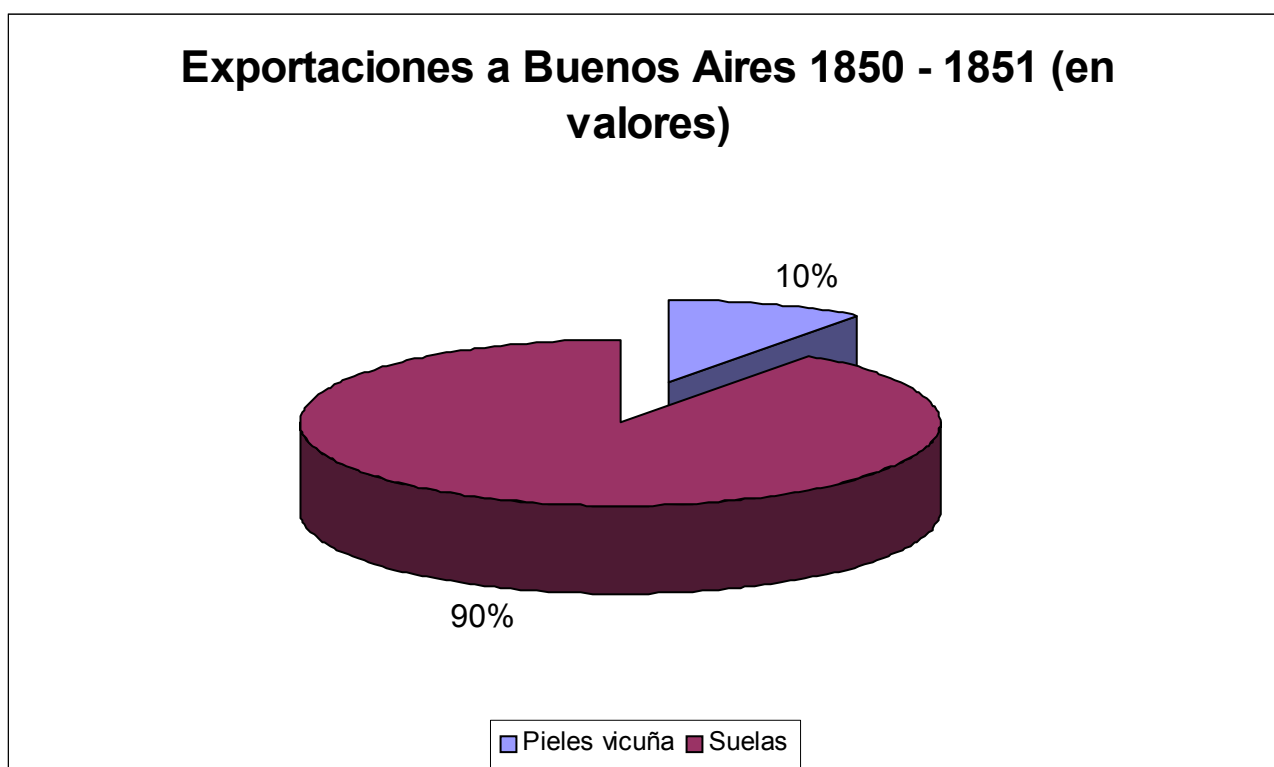


Fuente: tabla EX – 67

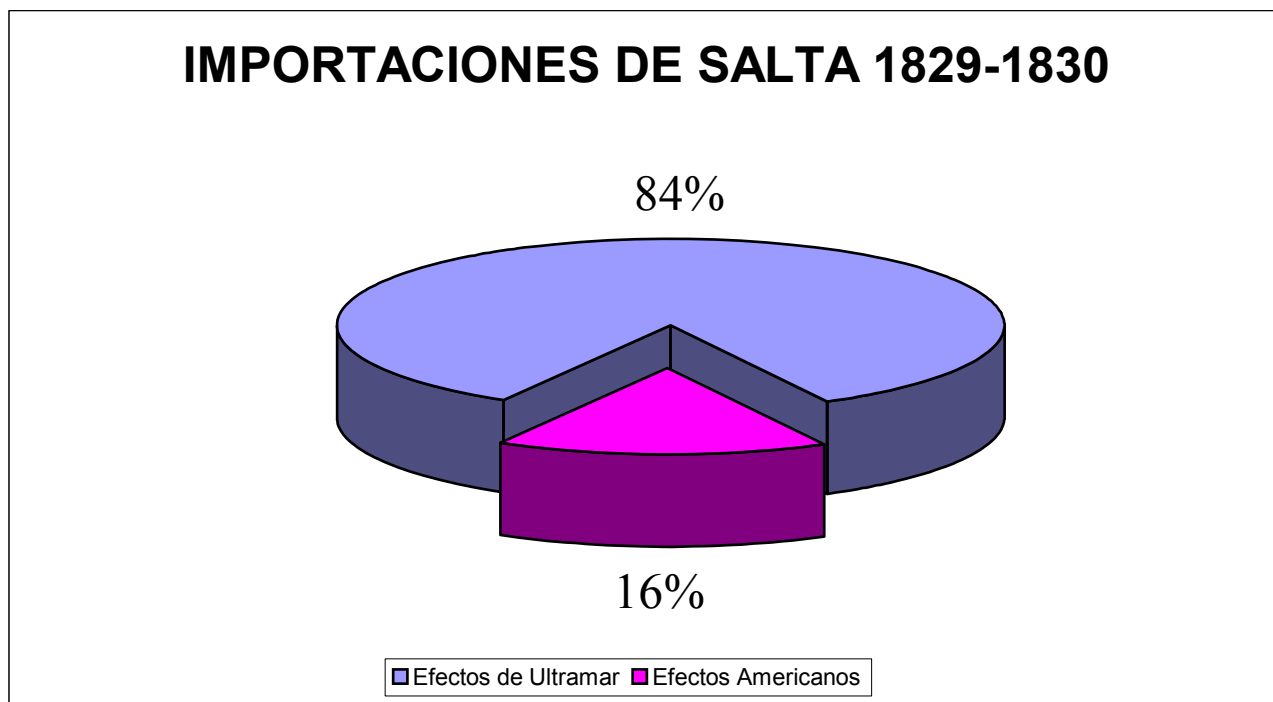
**Gráfico EX – 68**



Fuente: tabla EX – 68

**Gráfico EX – 69**

Fuente: tabla EX – 69

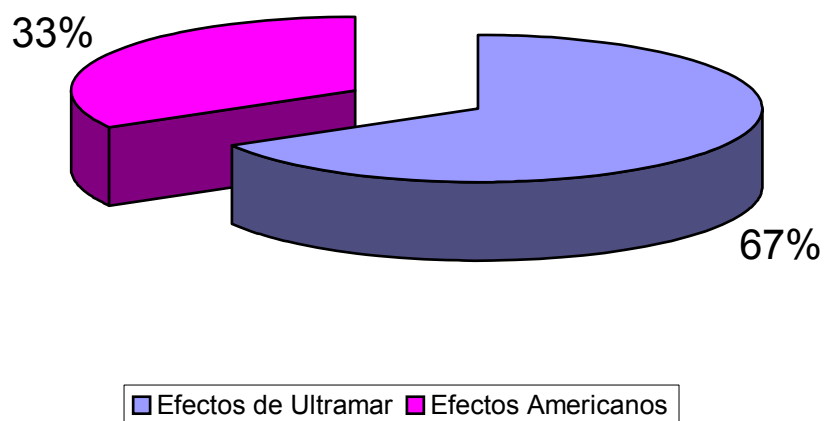
**Gráfico IM – 1**

Fuente: tabla IM – 1

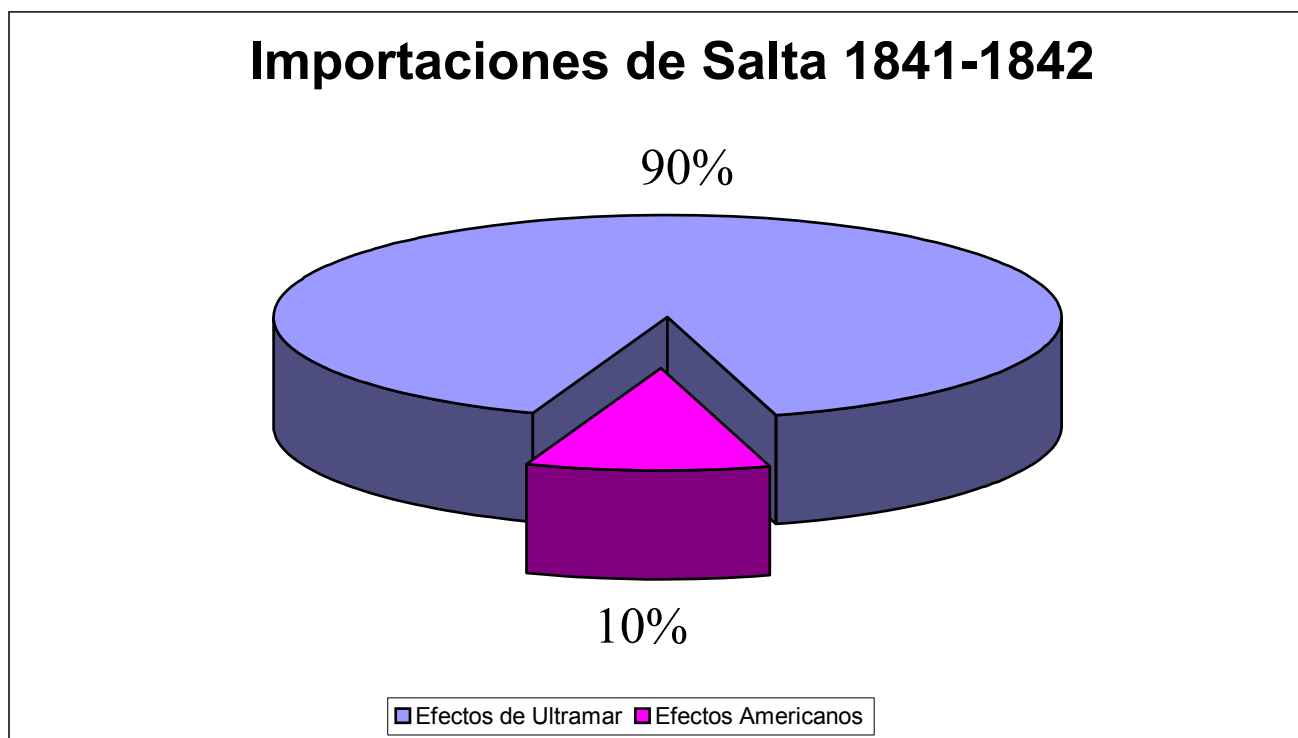


### Gráfico IM – 2

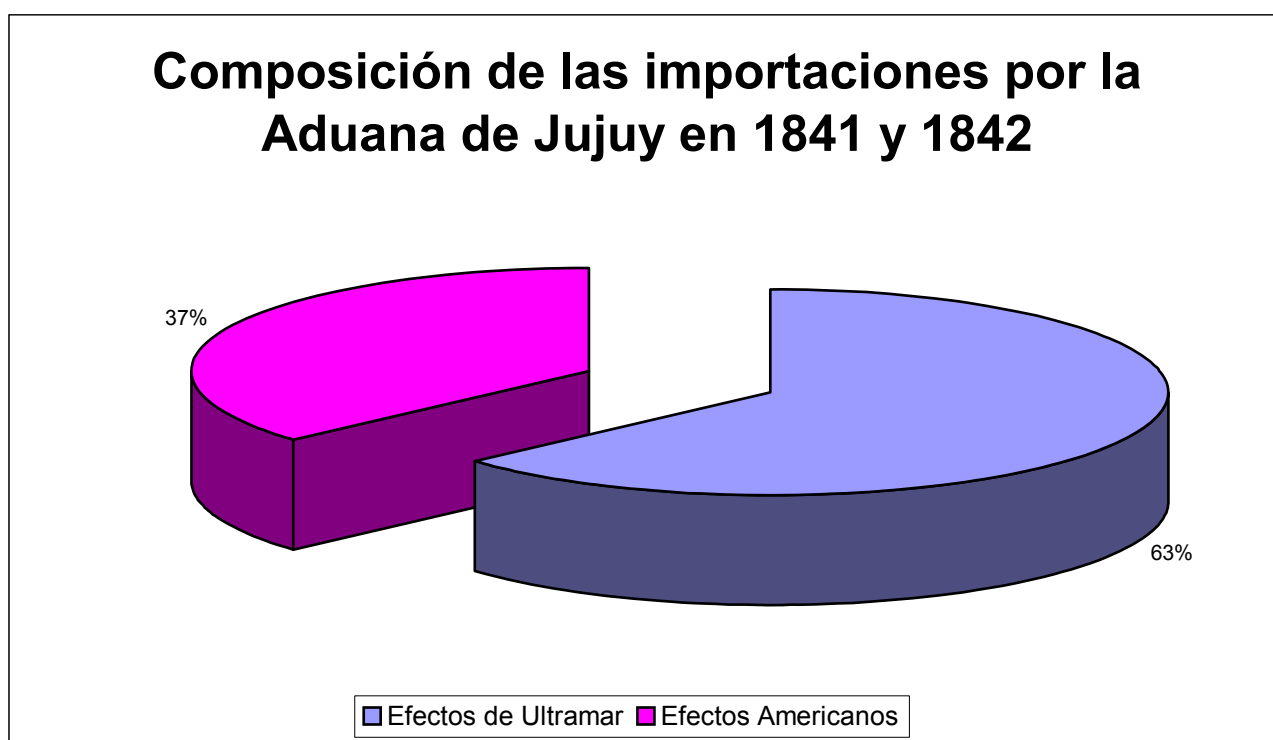
#### Composición de las Importaciones por la Aduana de Jujuy en 1829 y 1830



Fuente: tabla IM – 2

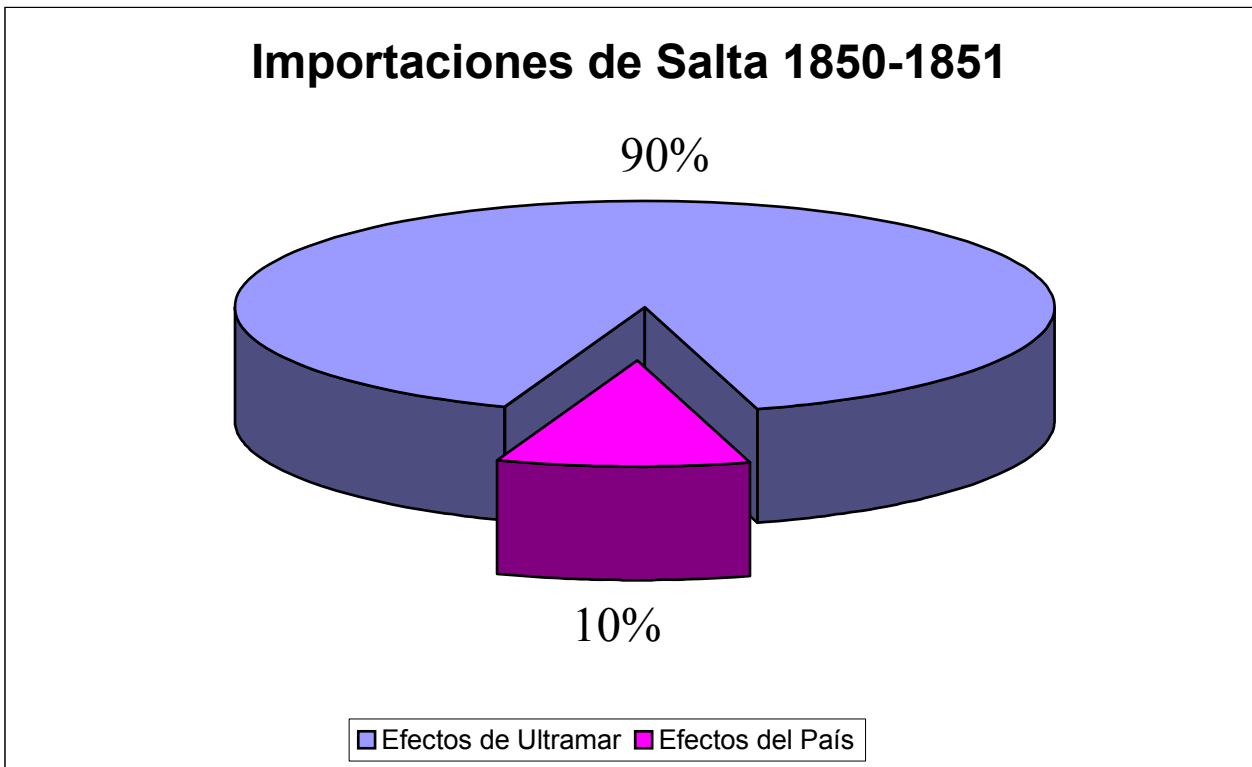
**Gráfico IM – 3**

Fuente: tabla IM – 3

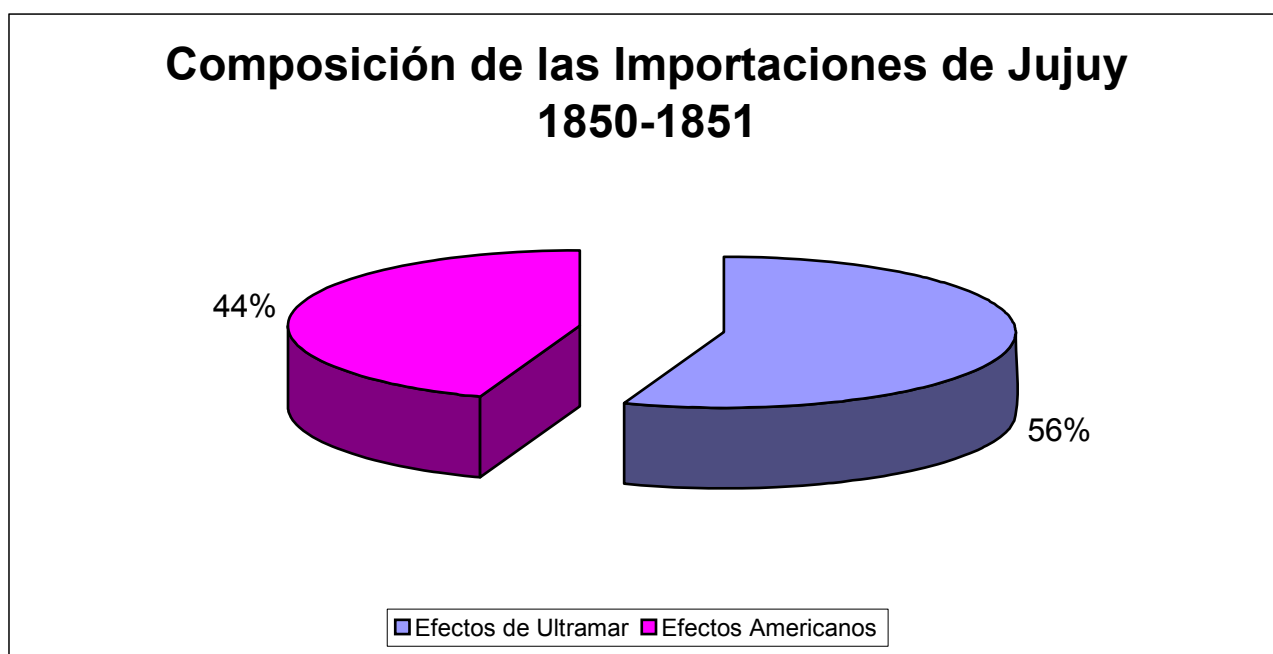
**Gráfico IM – 4**

Fuente: tabla IM – 4

### Gráfico IM – 5

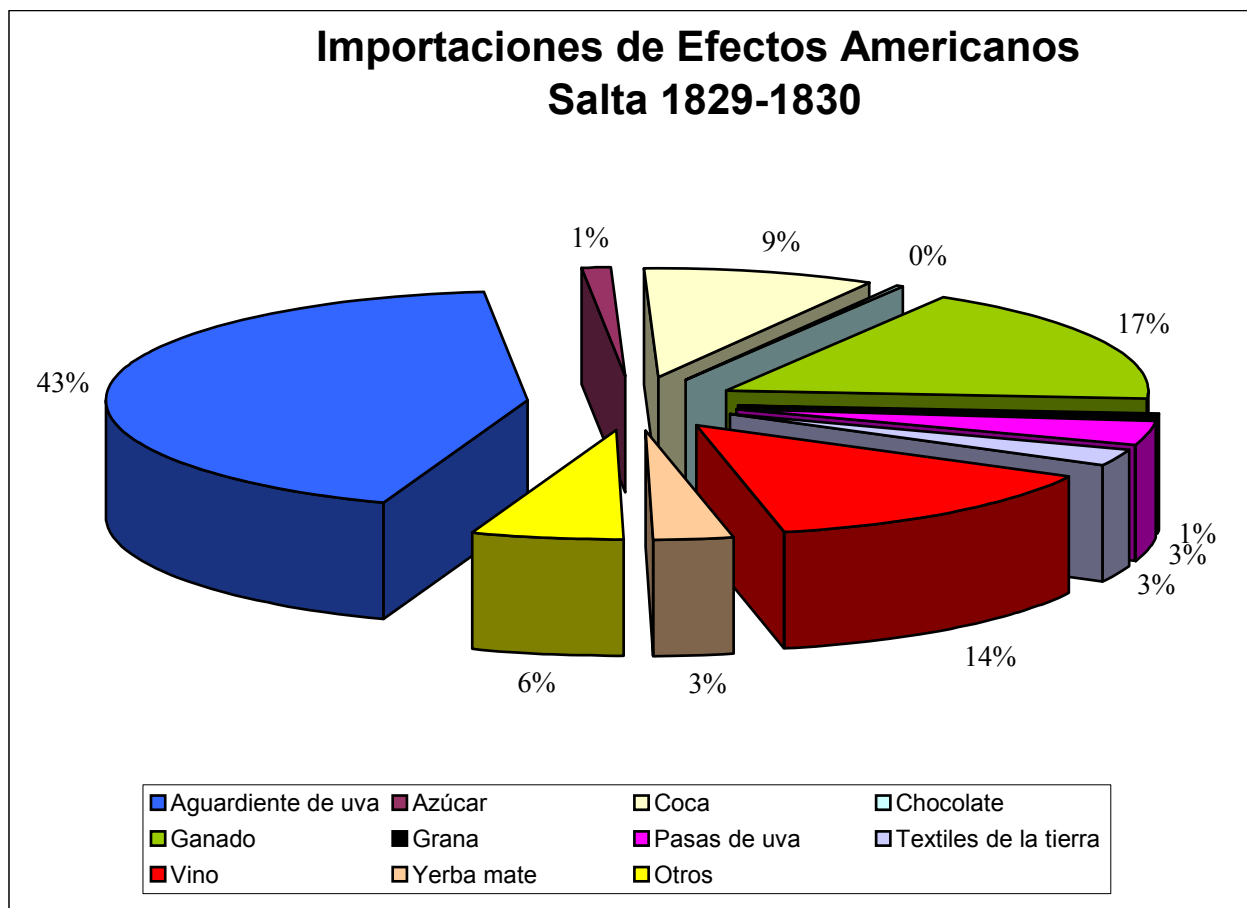


Fuente: tabla IM – 5

**Gráfico IM – 6**

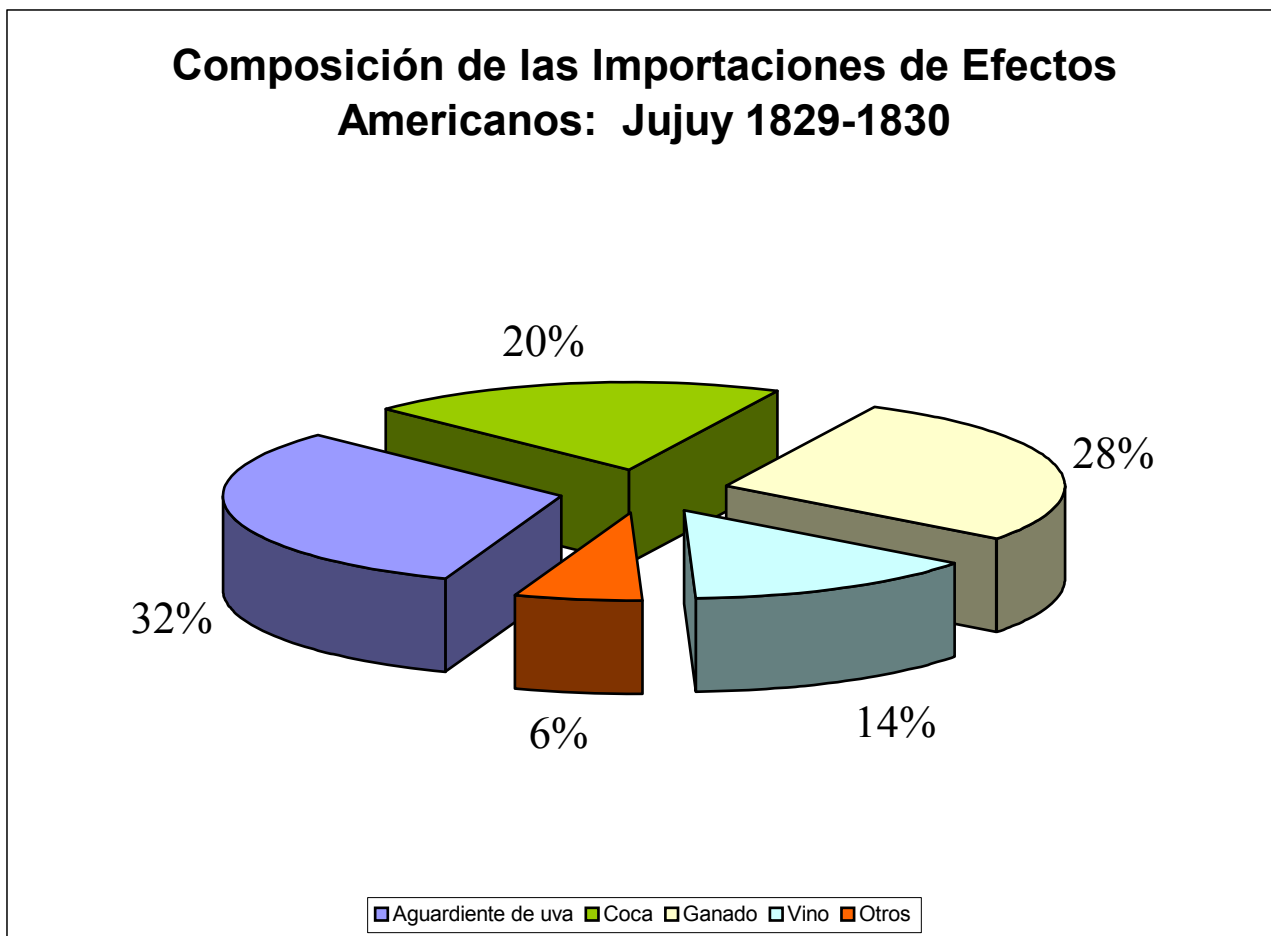
Fuente: tabla IM – 6

### Gráfico IM – 7



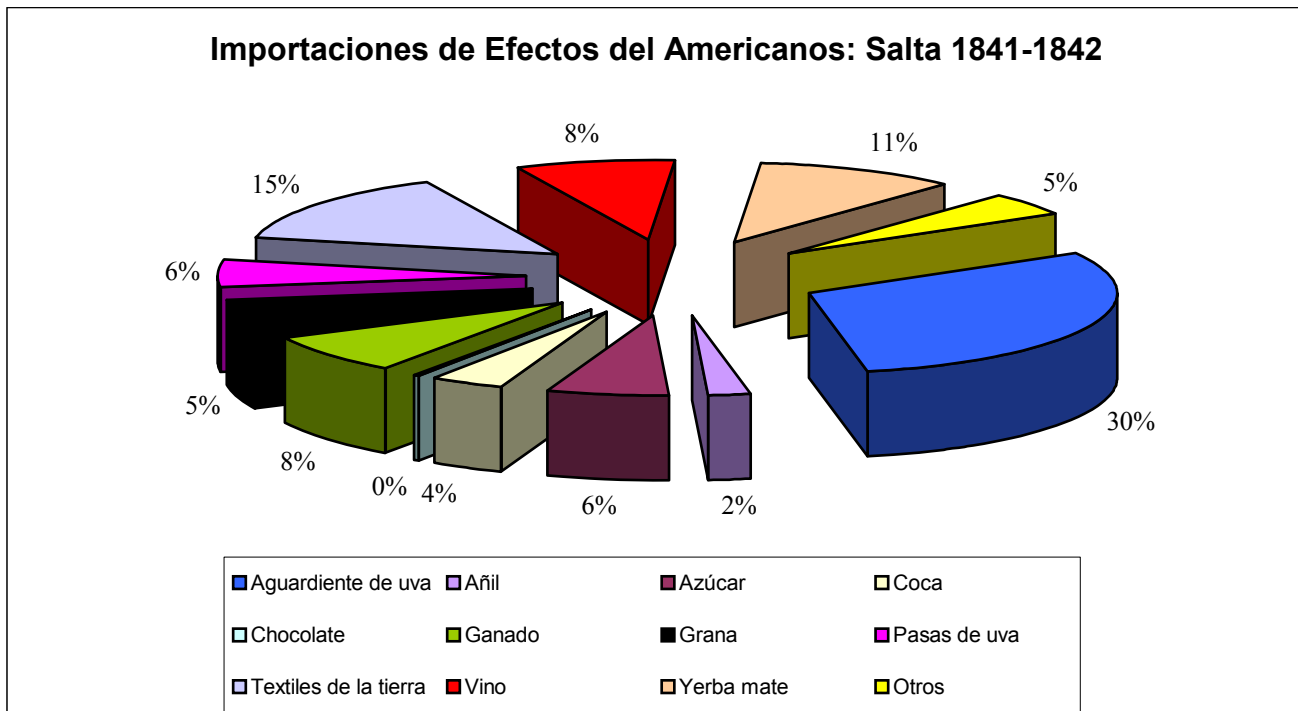
Fuente: tabla IM – 7

### Gráfico IM – 8



Fuente: tabla IM – 8

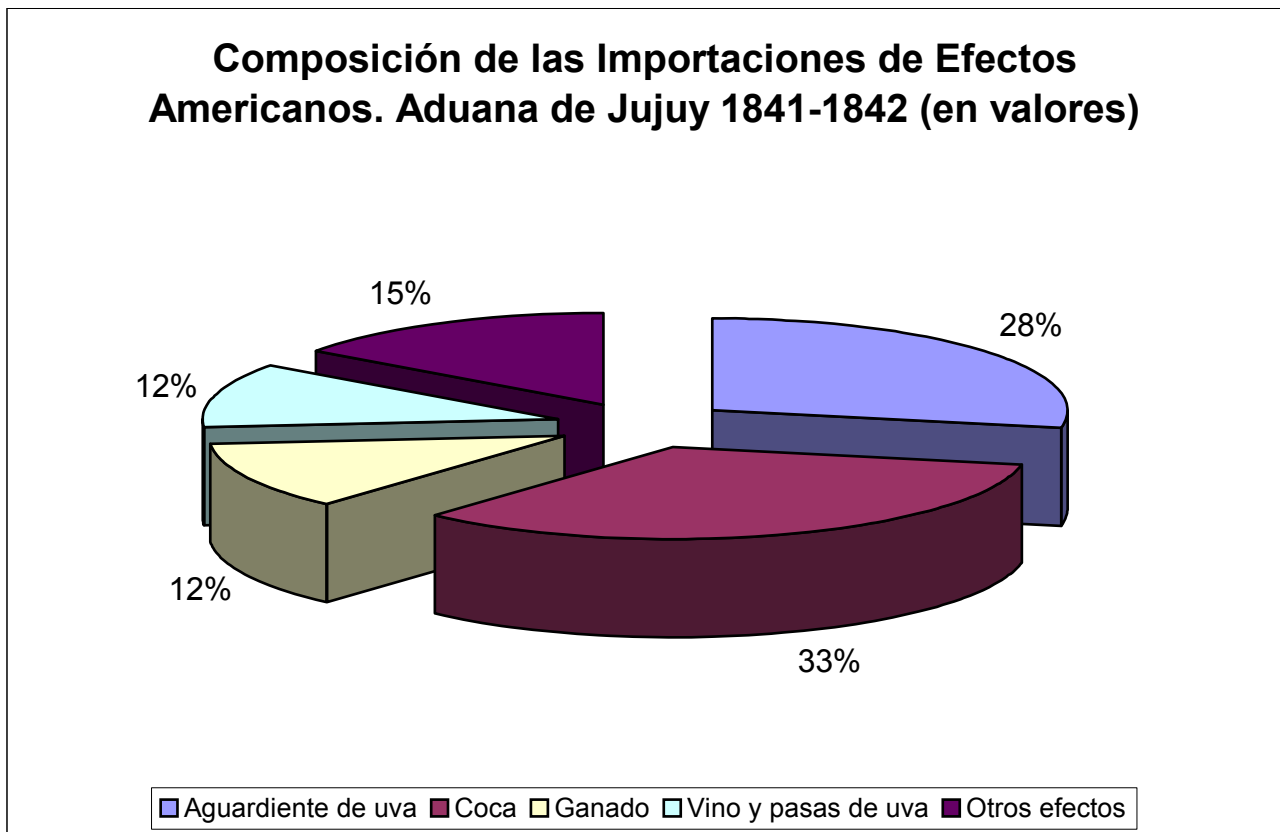
### Gráfico IM – 9



Fuente: tabla IM – 9

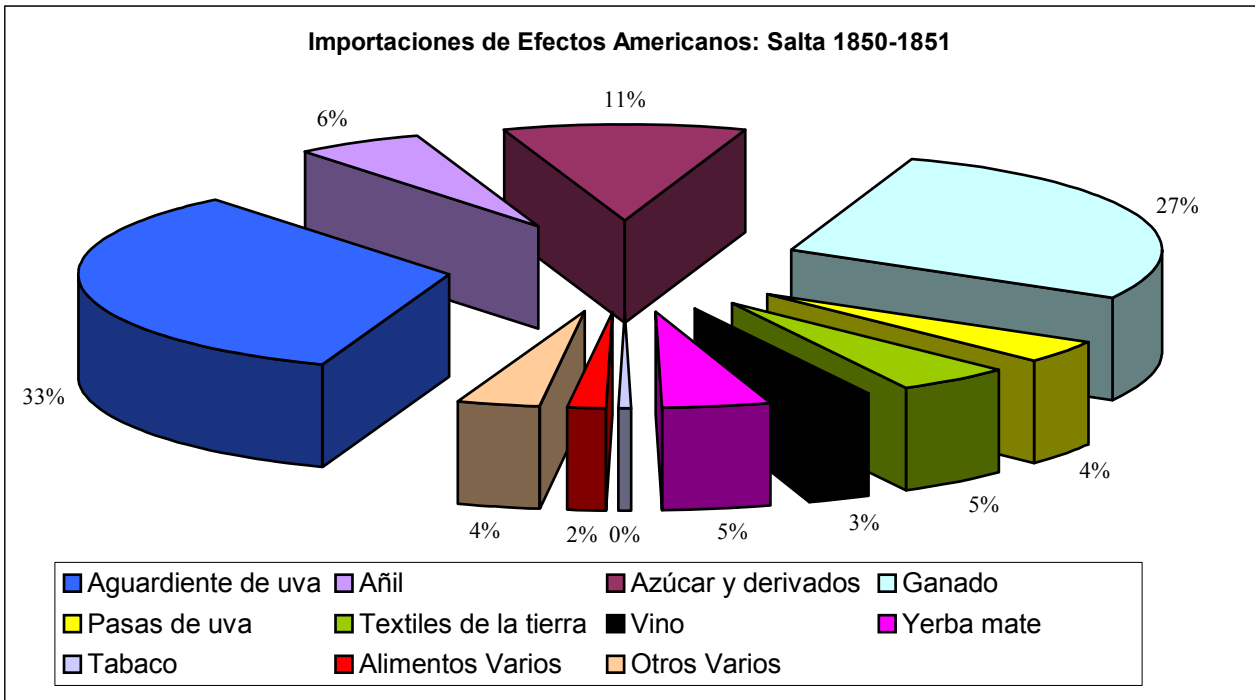


### Gráfico IM – 10

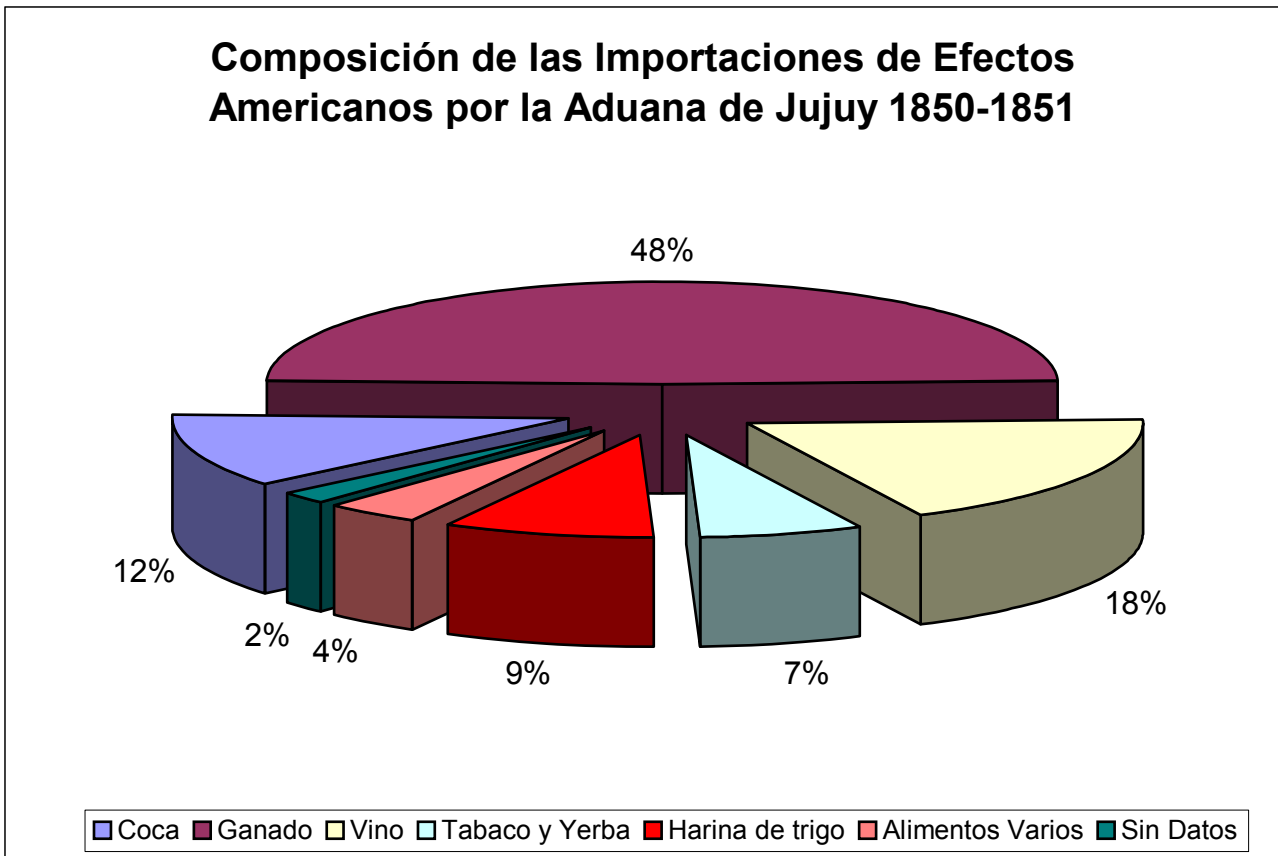


Fuente: tabla IM – 10

### Gráfico IM – 11

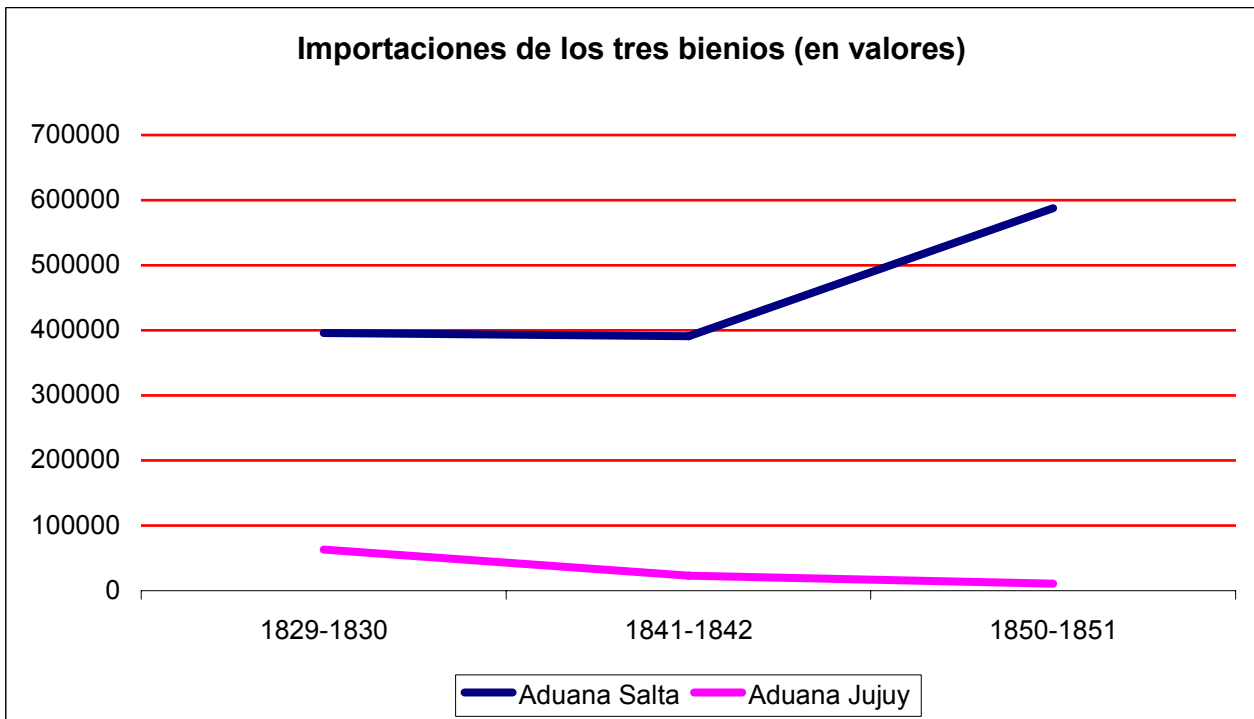


Fuente: tabla IM – 11

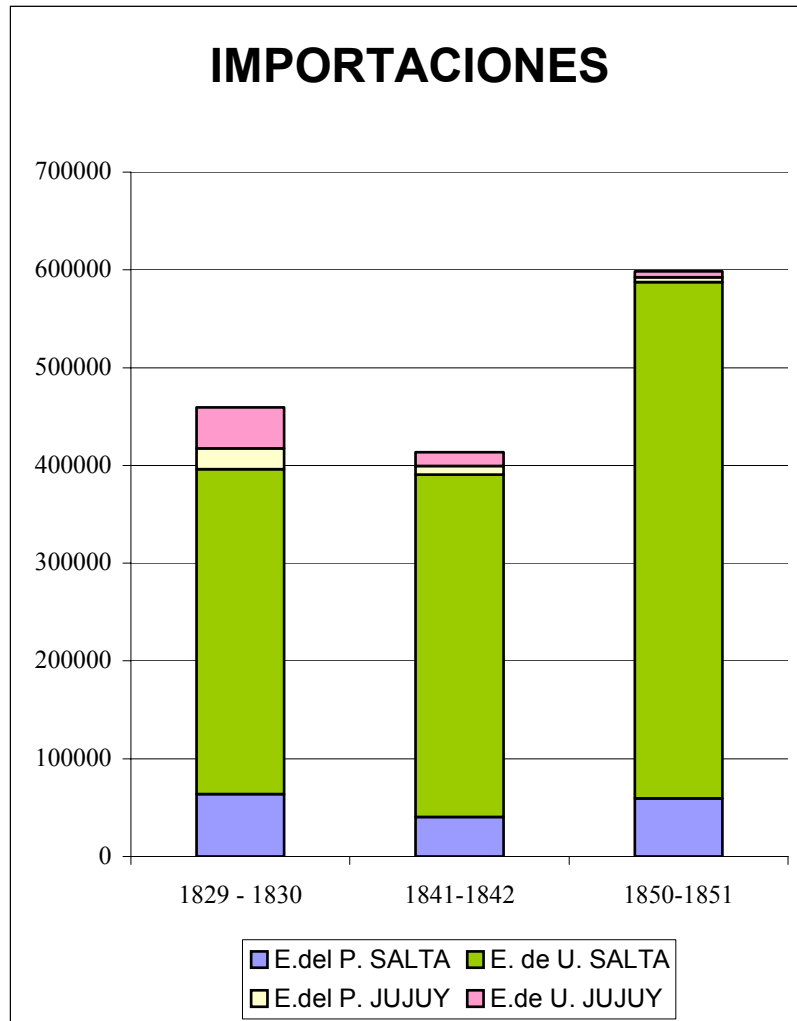
**Gráfico IM – 12**

Fuente: tabla IM – 12

### Gráfico IM – 13

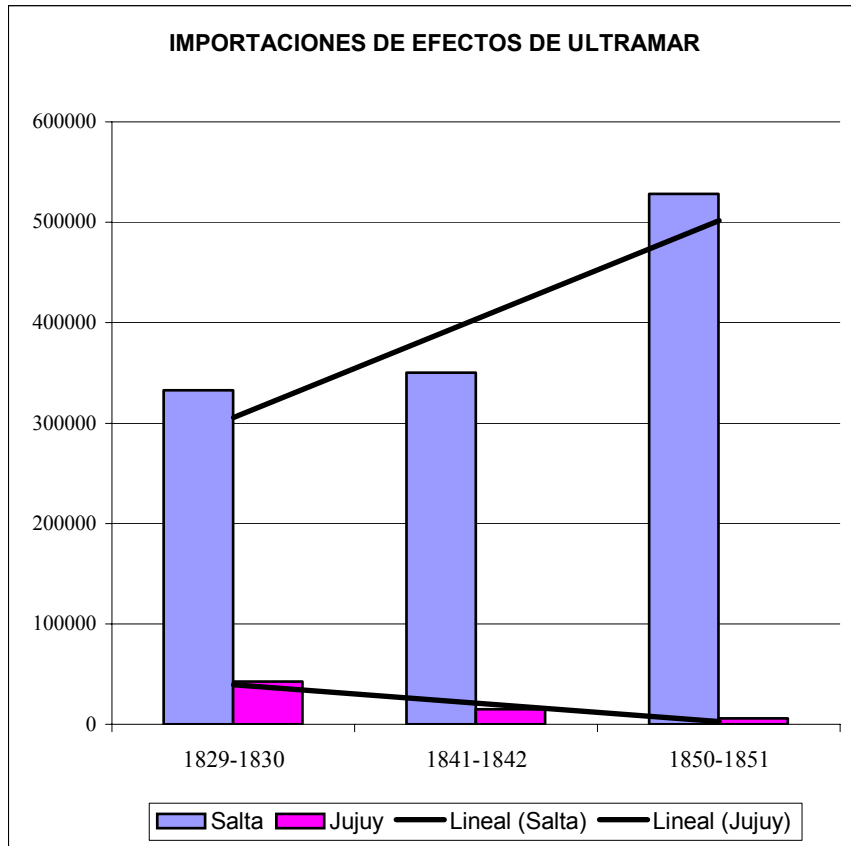


Fuente: tabla IM – 13

**Gráfico IM – 14/IM – 15**

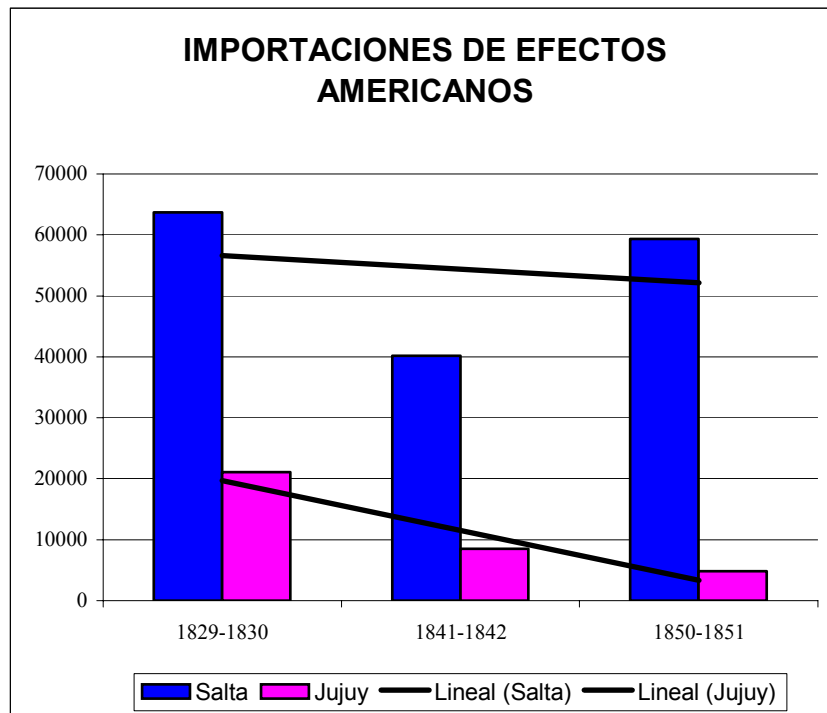
Fuente: tabla IM – 14 y IM –15

### Gráfico IM – 16

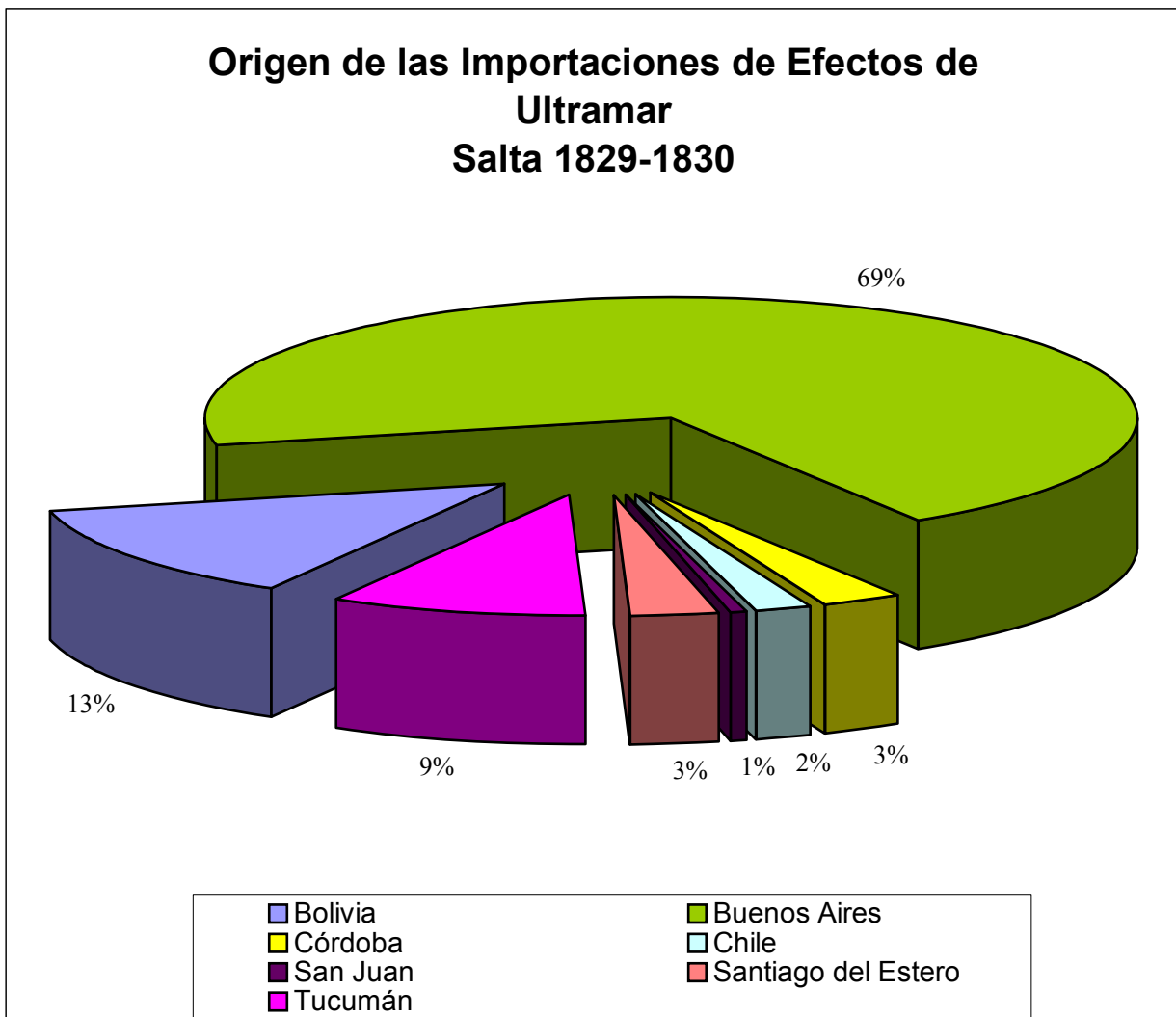


Fuente: tabla IM – 16

### Gráfico IM – 17



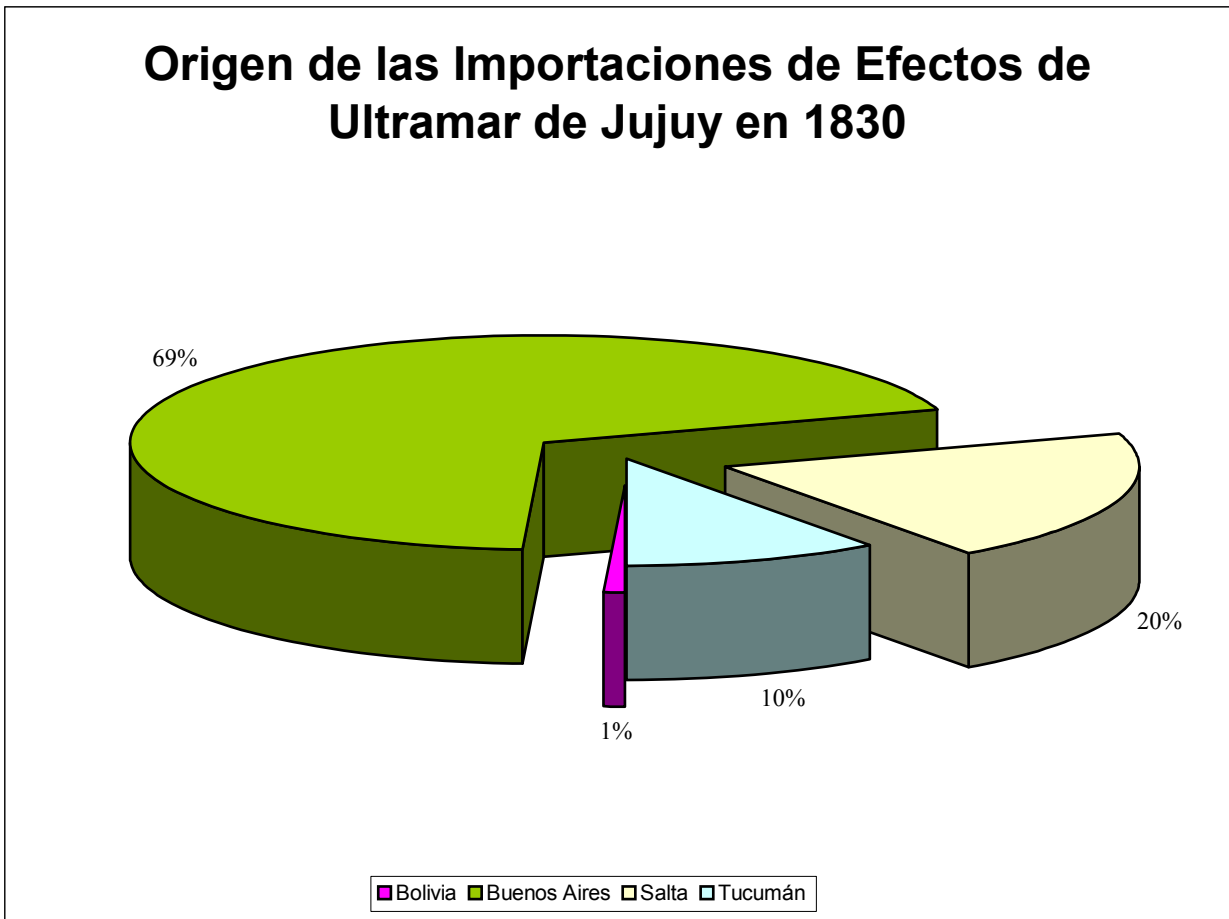
Fuente: tabla IM – 17

**Gráfico IM – 18**

Fuente: tabla IM – 18

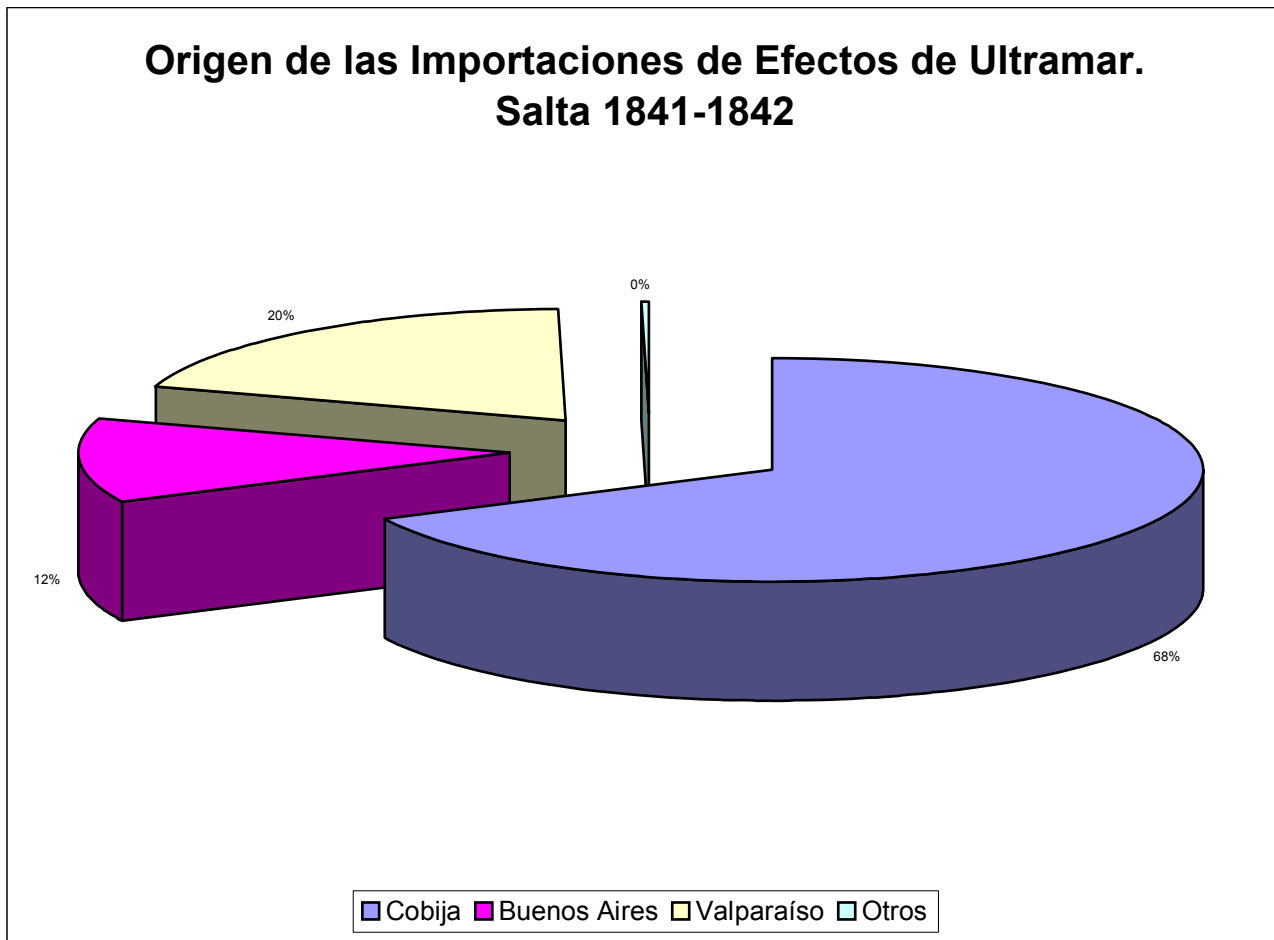


### Gráfico IM – 19



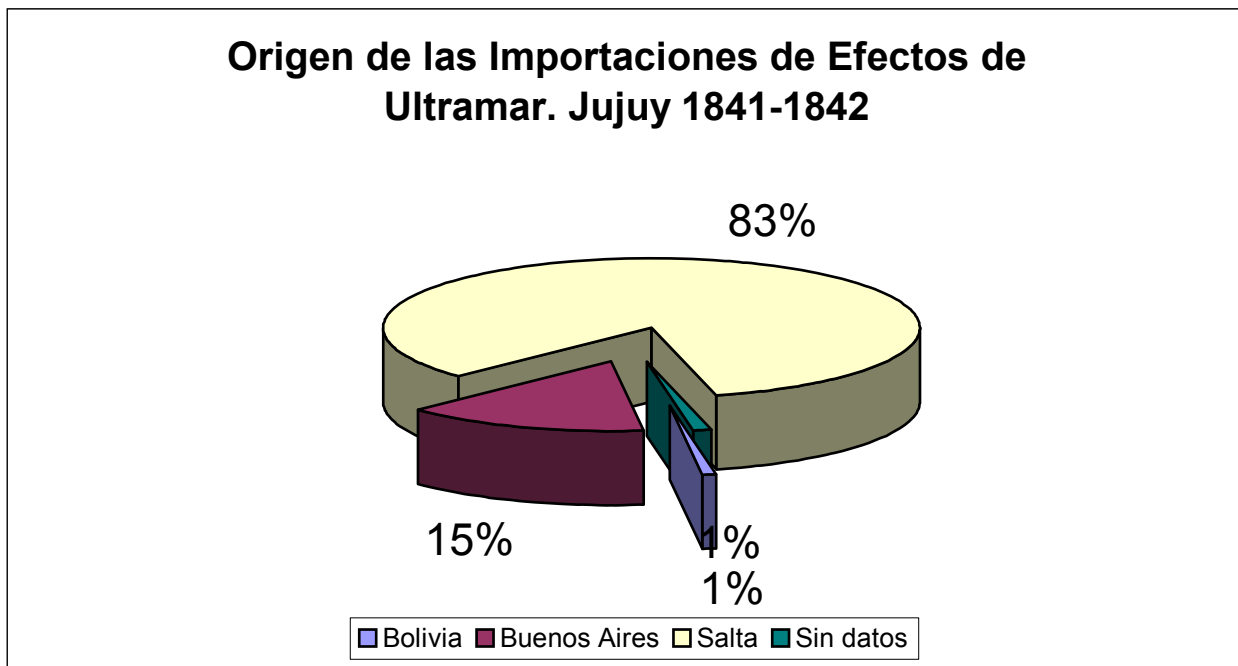
Fuente: tabla IM – 19

### Gráfico IM – 20

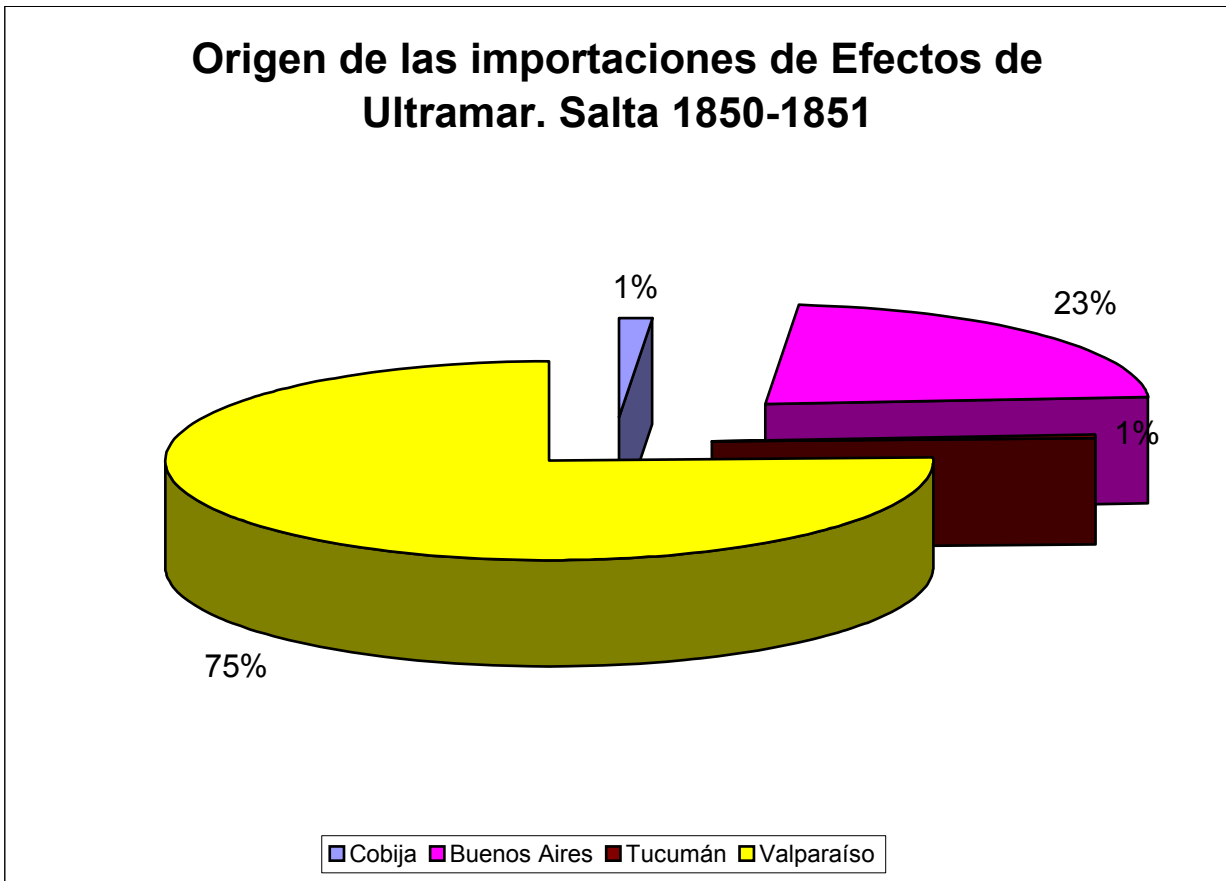


Fuente: tabla IM – 20

### Gráfico IM – 21

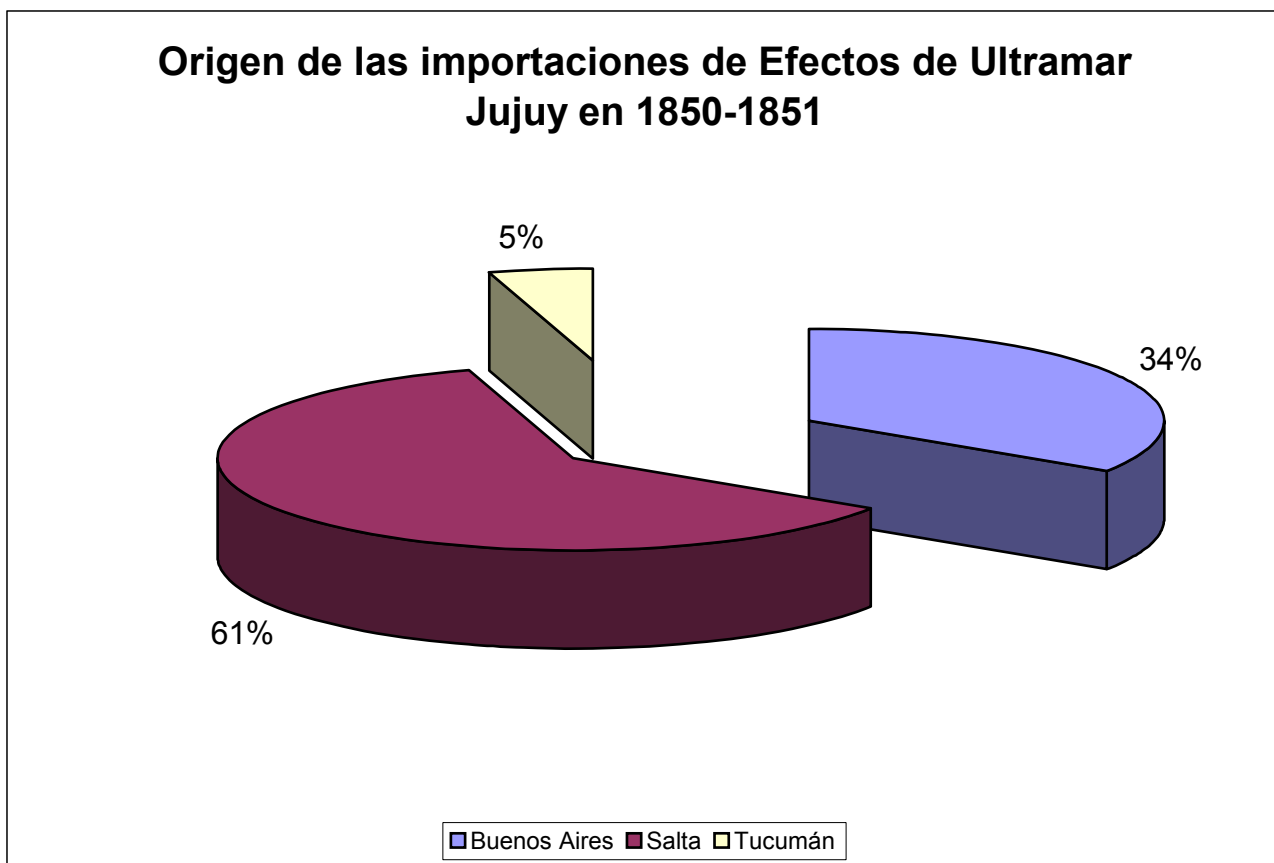


Fuente: tabla IM – 21

**Gráfico IM – 22**

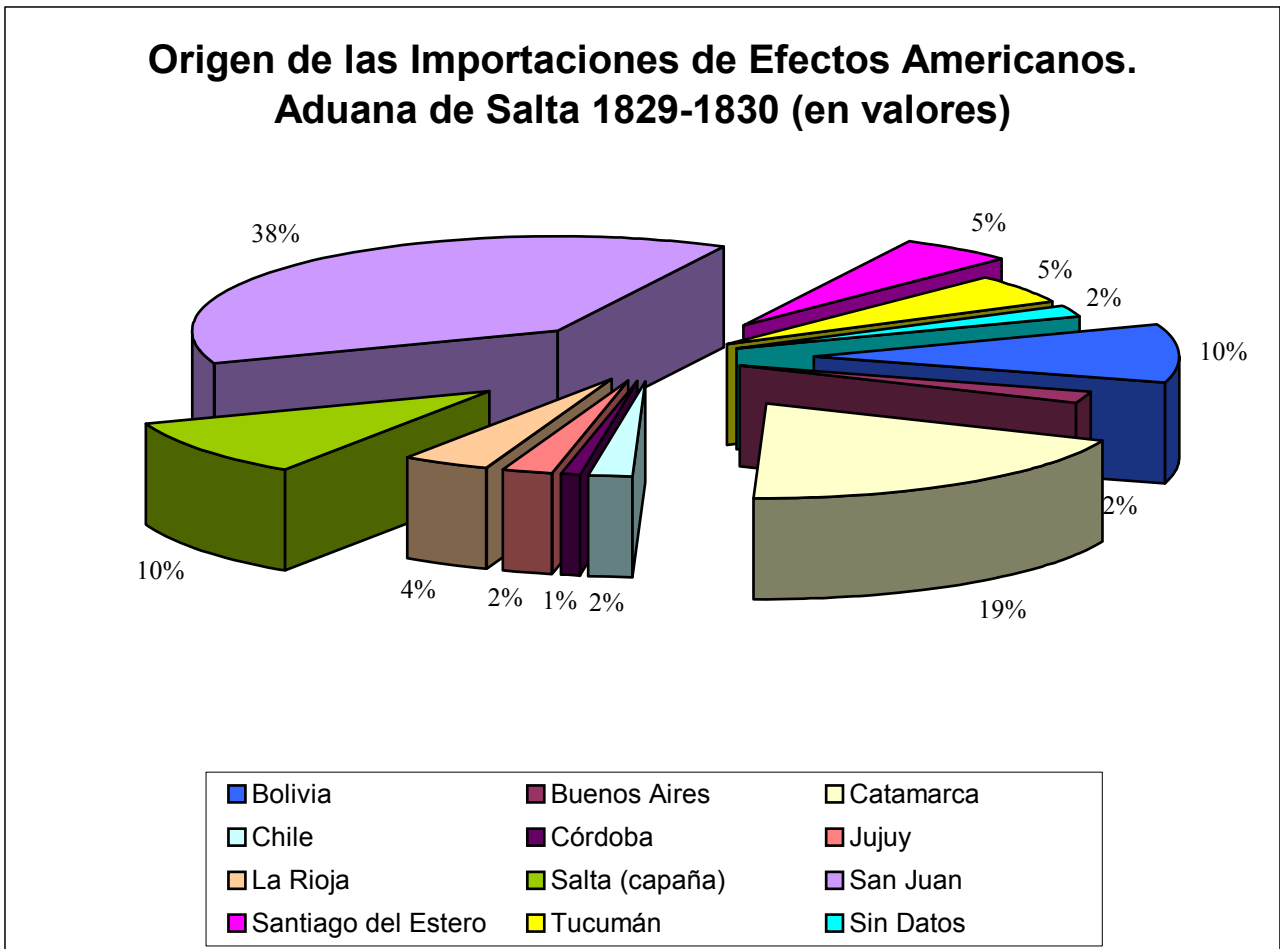
Fuente: tabla IM – 22

### Gráfico IM – 23



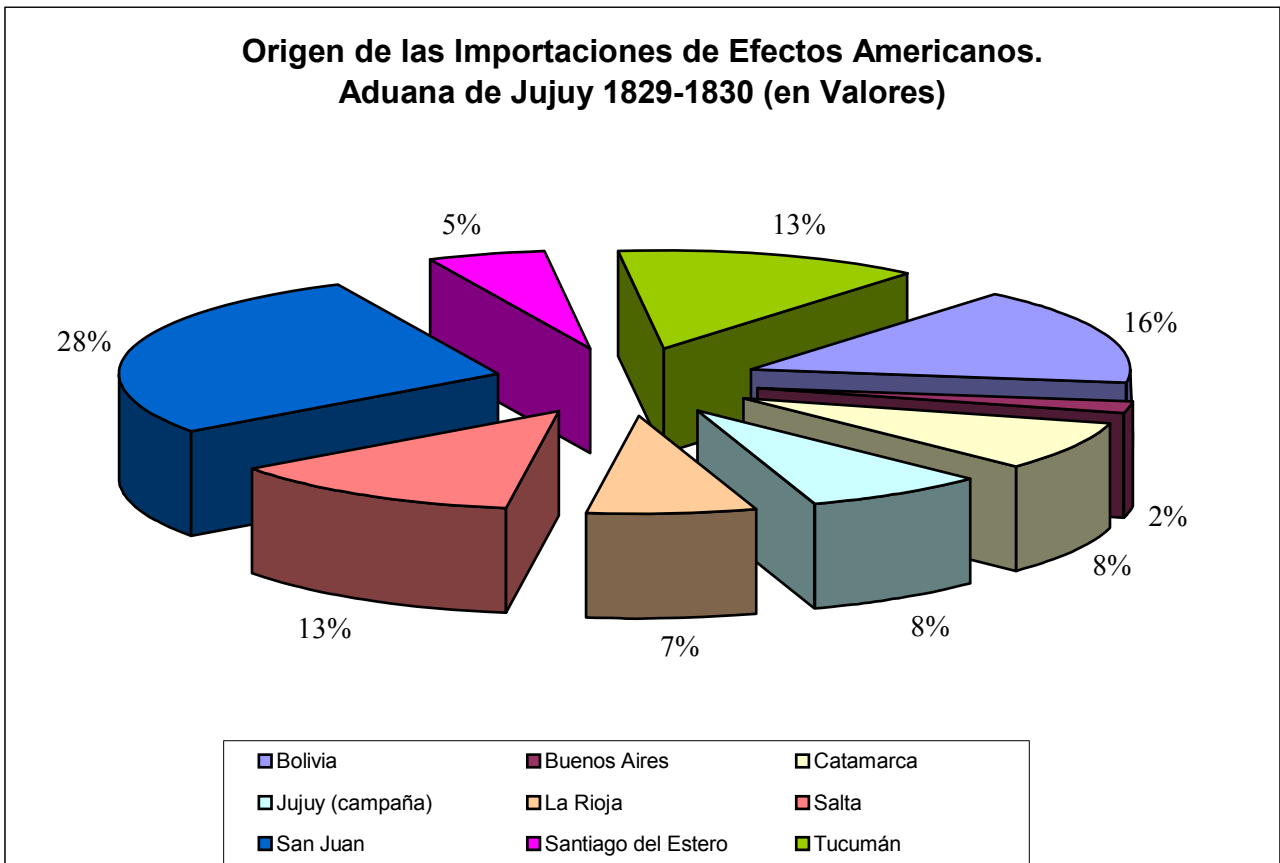
Fuente: tabla IM – 23

### Gráfico IM – 24



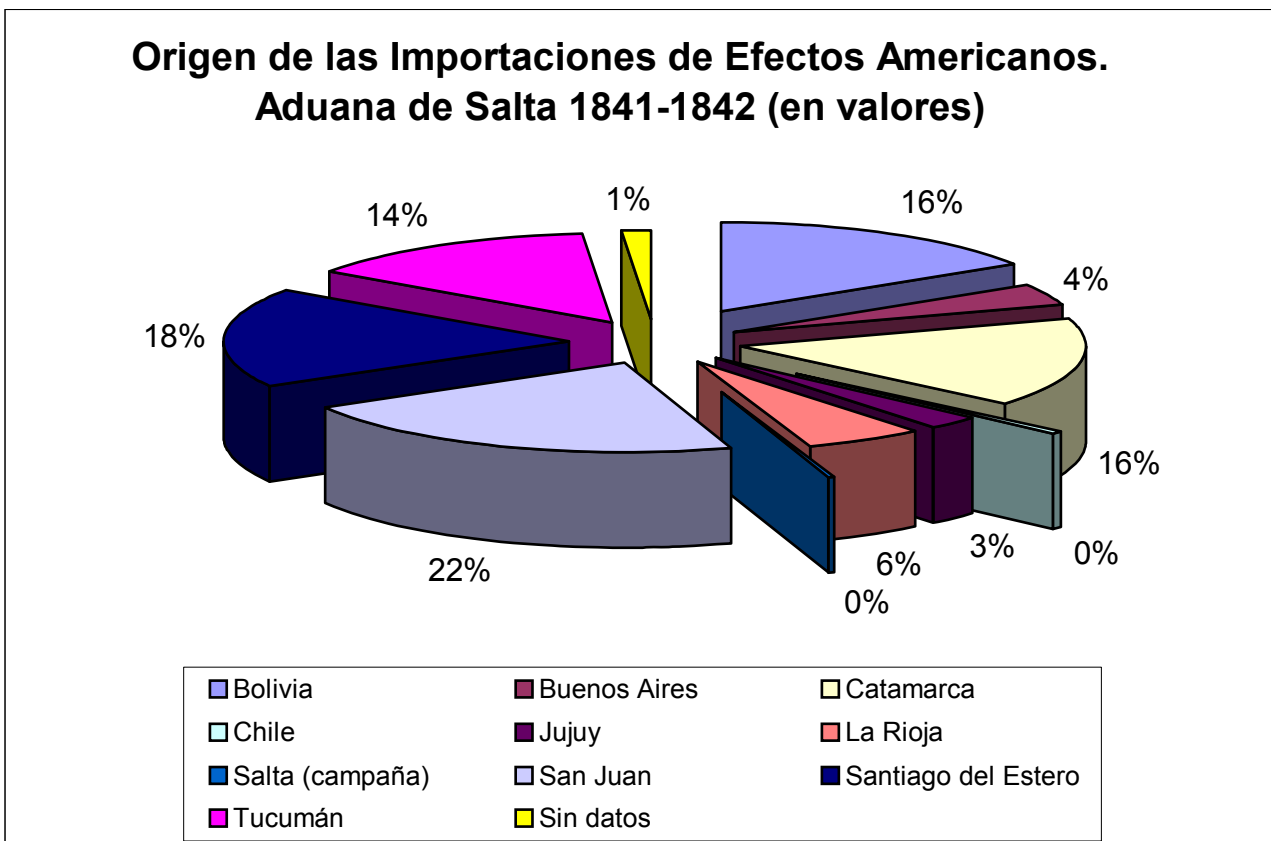
Fuente: tabla IM – 24

### Gráfico IM – 25



Fuente: tabla IM – 25

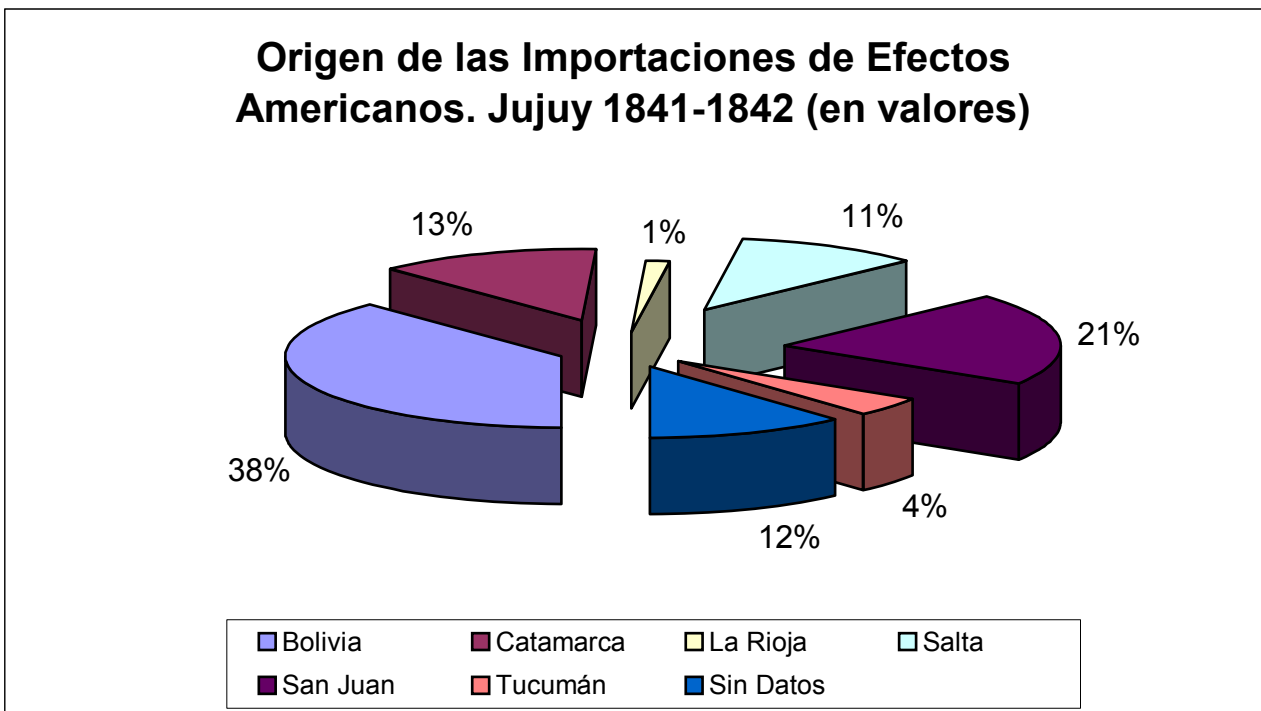
### Gráfico IM – 26



Fuente: tabla IM – 26

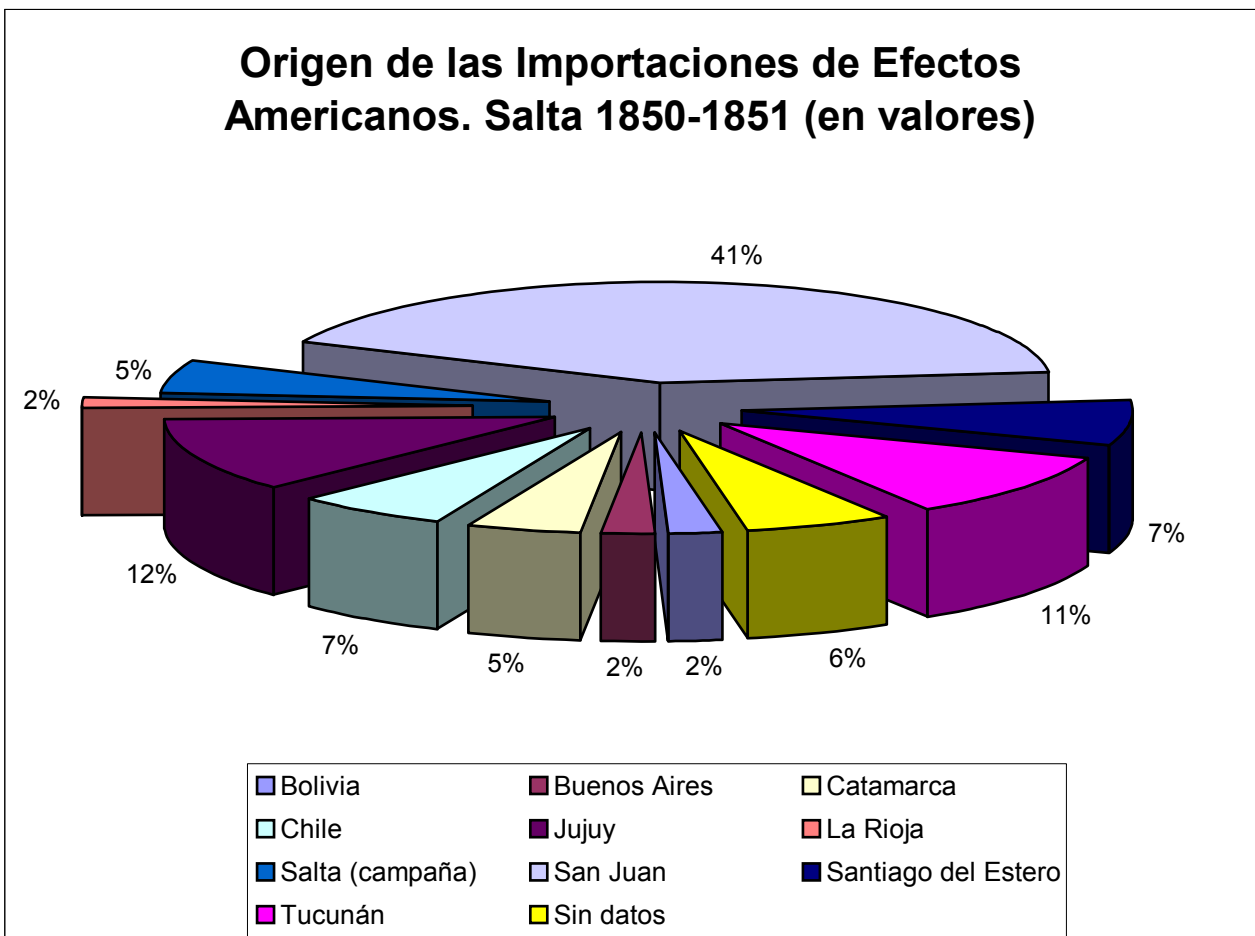


### Gráfico IM – 27



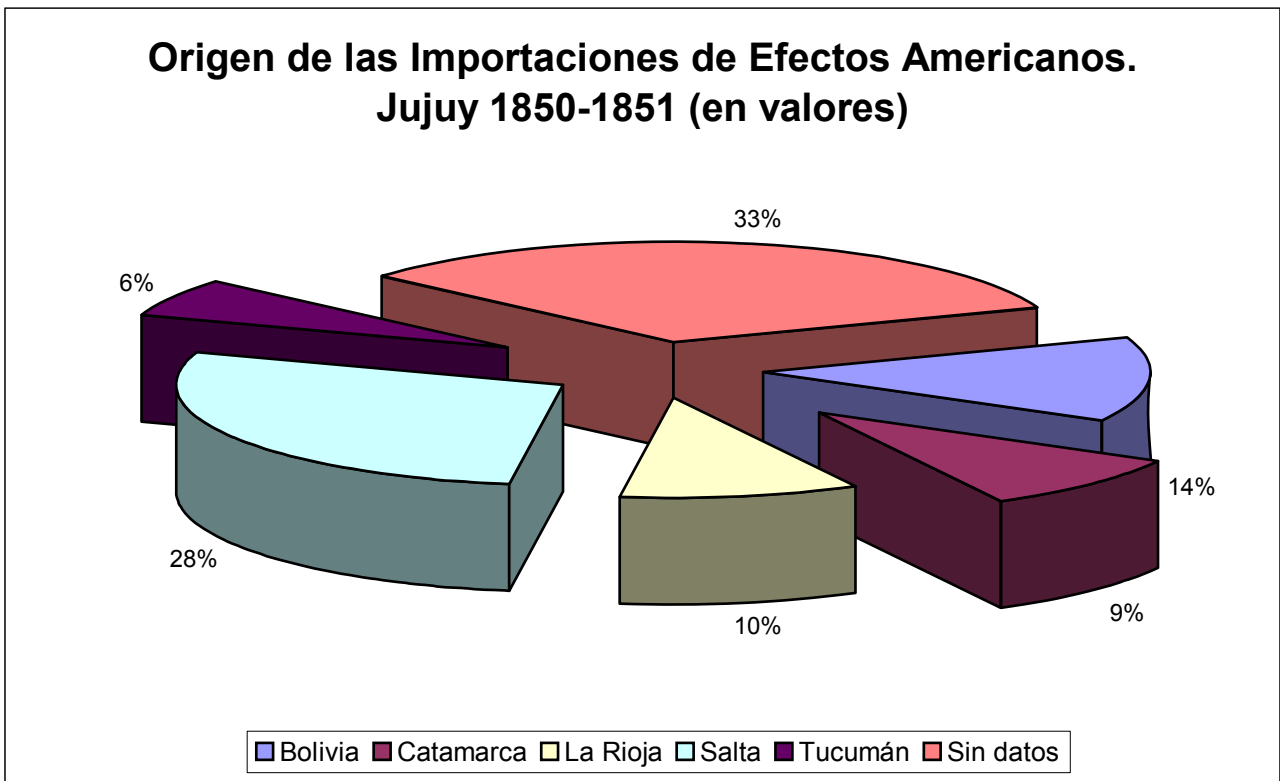
Fuente: tabla IM – 27

**Gráfico IM – 28**



Fuente: tabla IM – 28

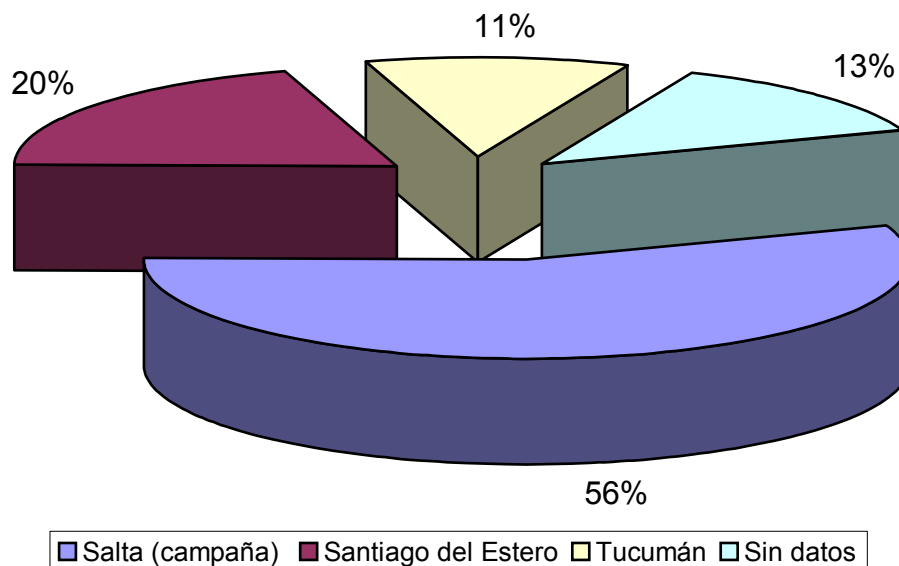
### Gráfico IM – 29



Fuente: tabla IM – 29

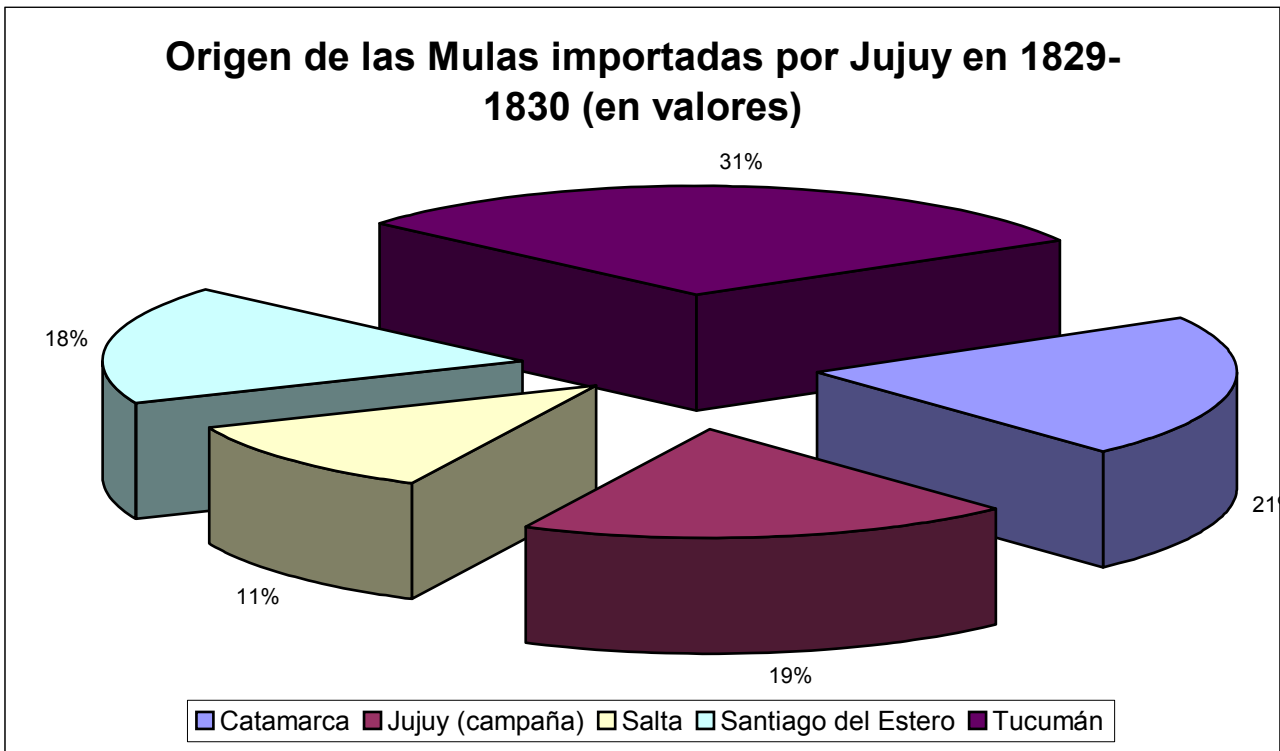
**Gráfico IM – 30**

**Origen de las MULAS importadas por Salta en 1829 y 1830 (en valores)**

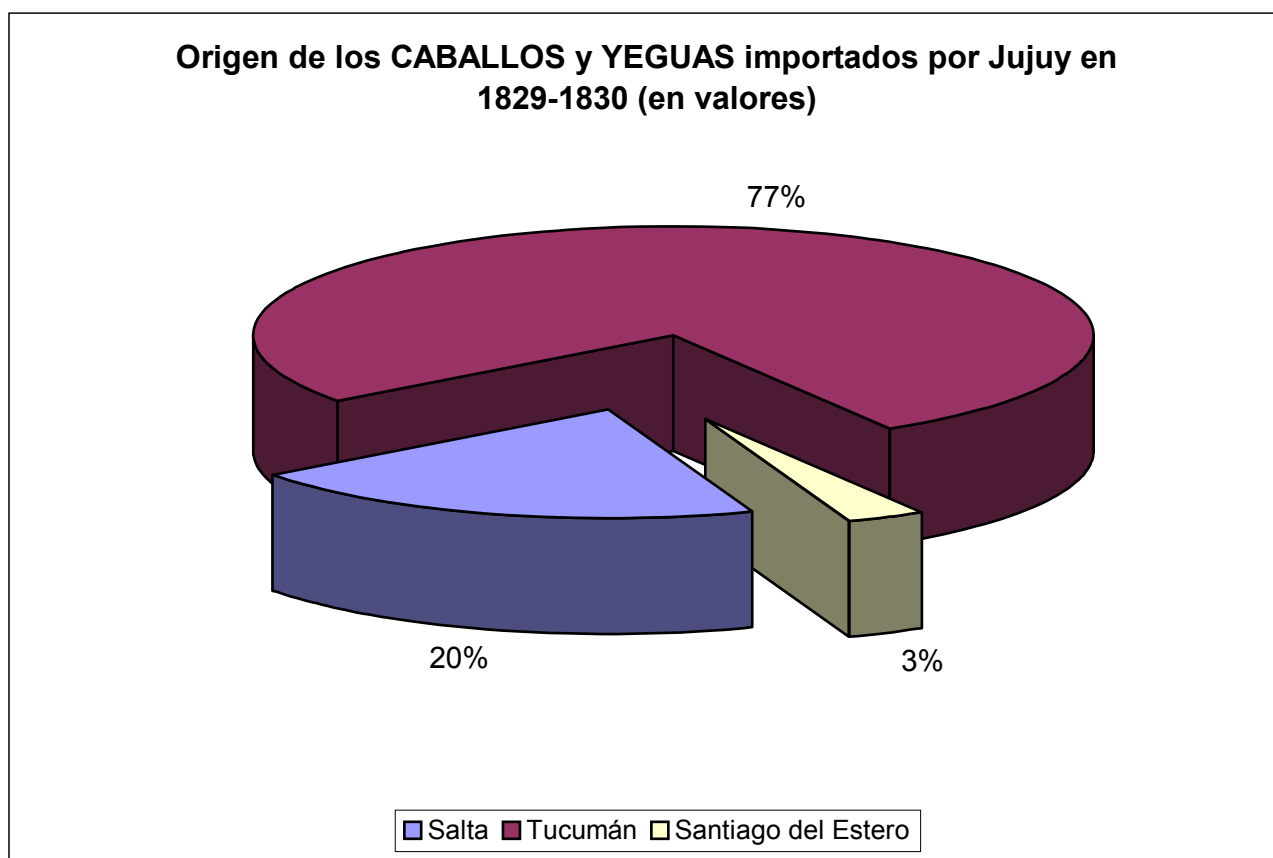


Fuente: tabla IM – 30

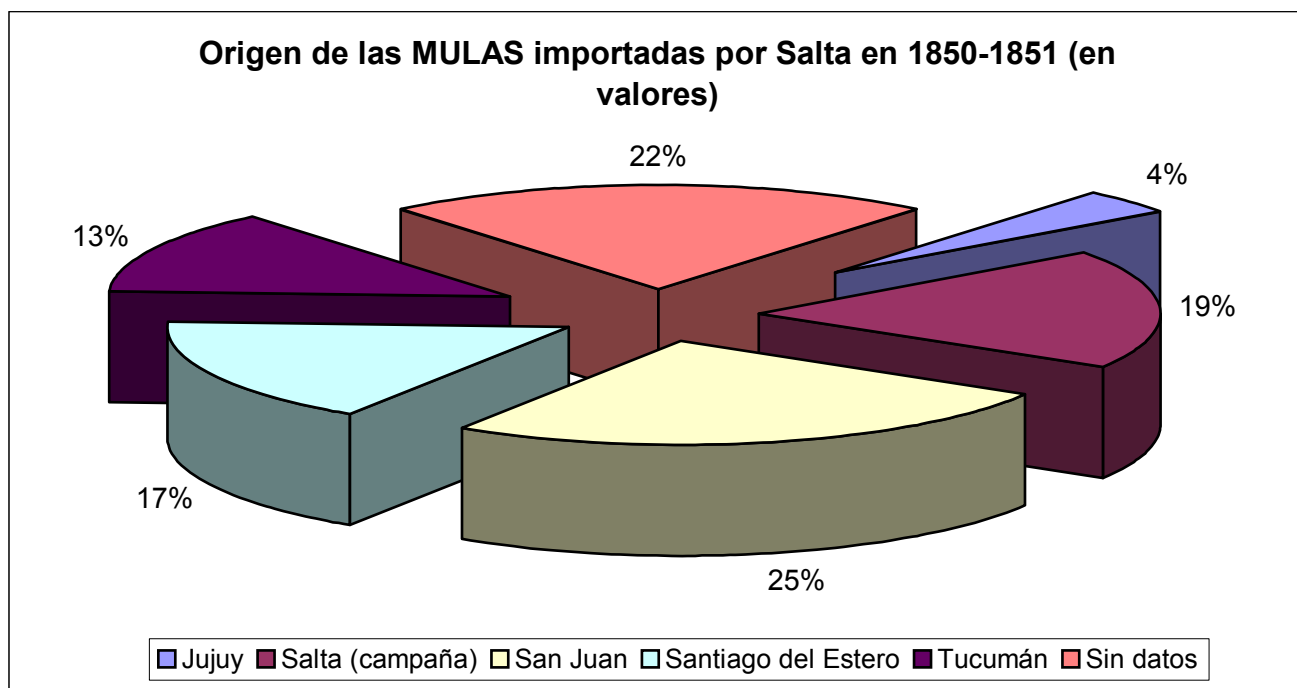
### Gráfico IM – 31



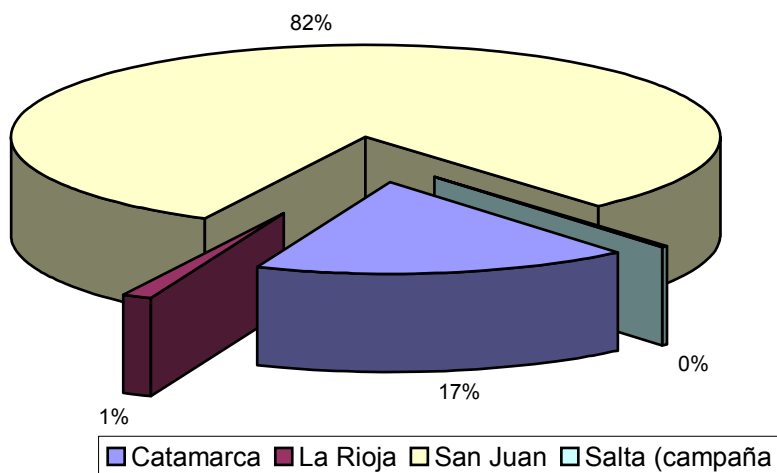
Fuente: tabla IM – 31

**Gráfico IM – 32**

Fuente: tabla IM – 32

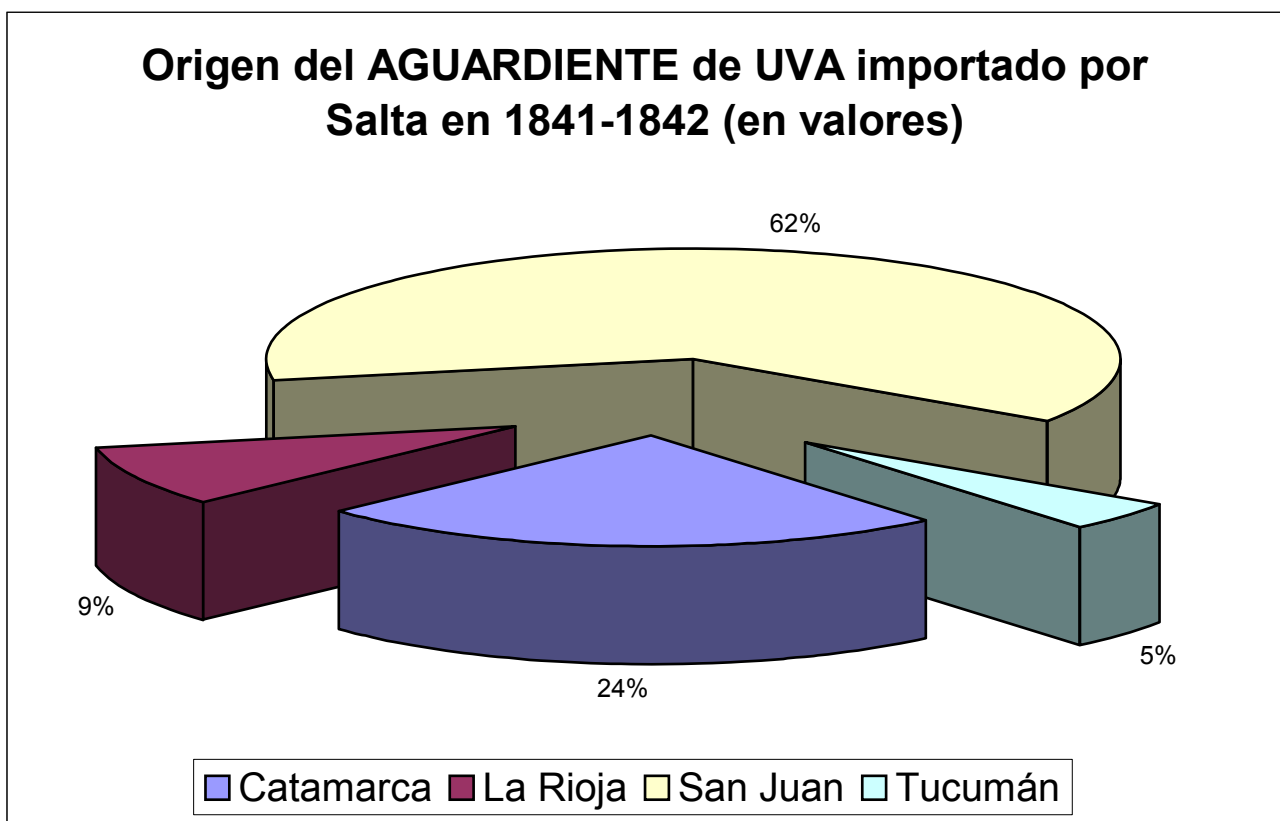
**Gráfico IM – 33**

Fuente: tabla IM – 33

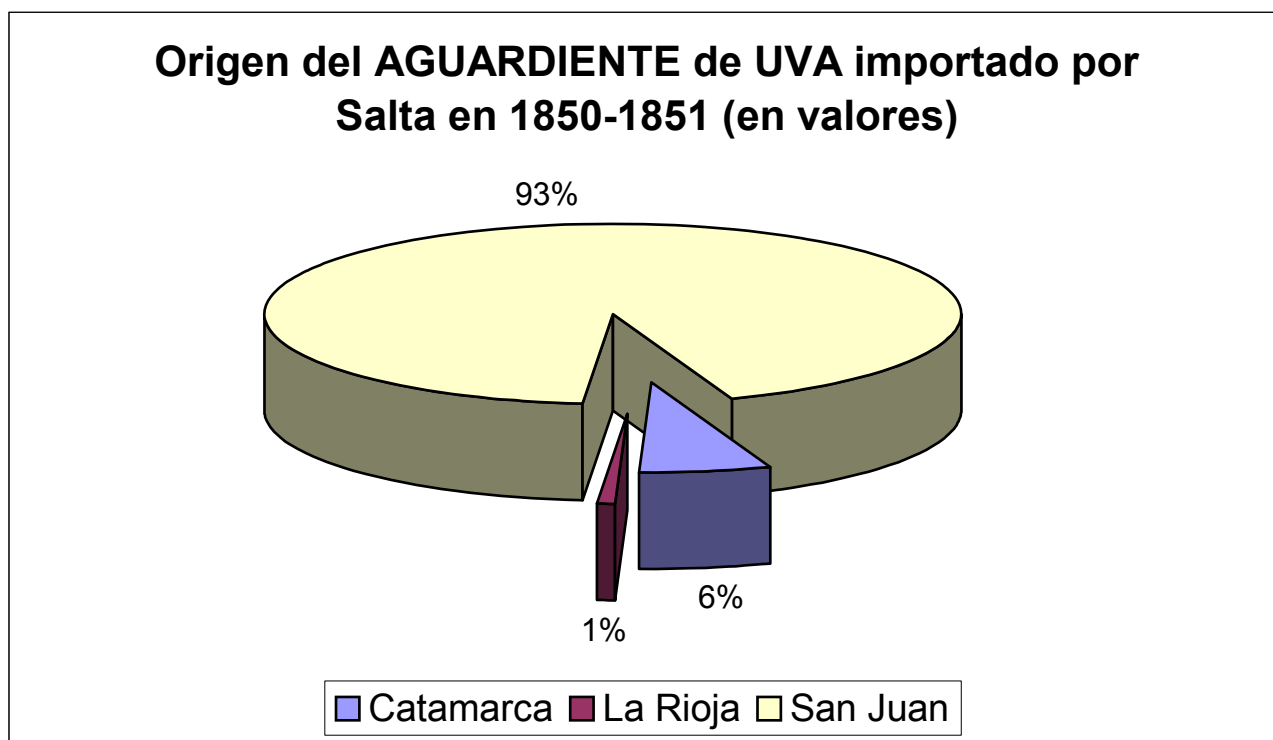
**Gráfico IM – 34****Origen de las importaciones de  
AGUARDIENTE de UVA importado por Salta  
en 1829-1839 (en valores)**

Fuente: tabla IM – 34

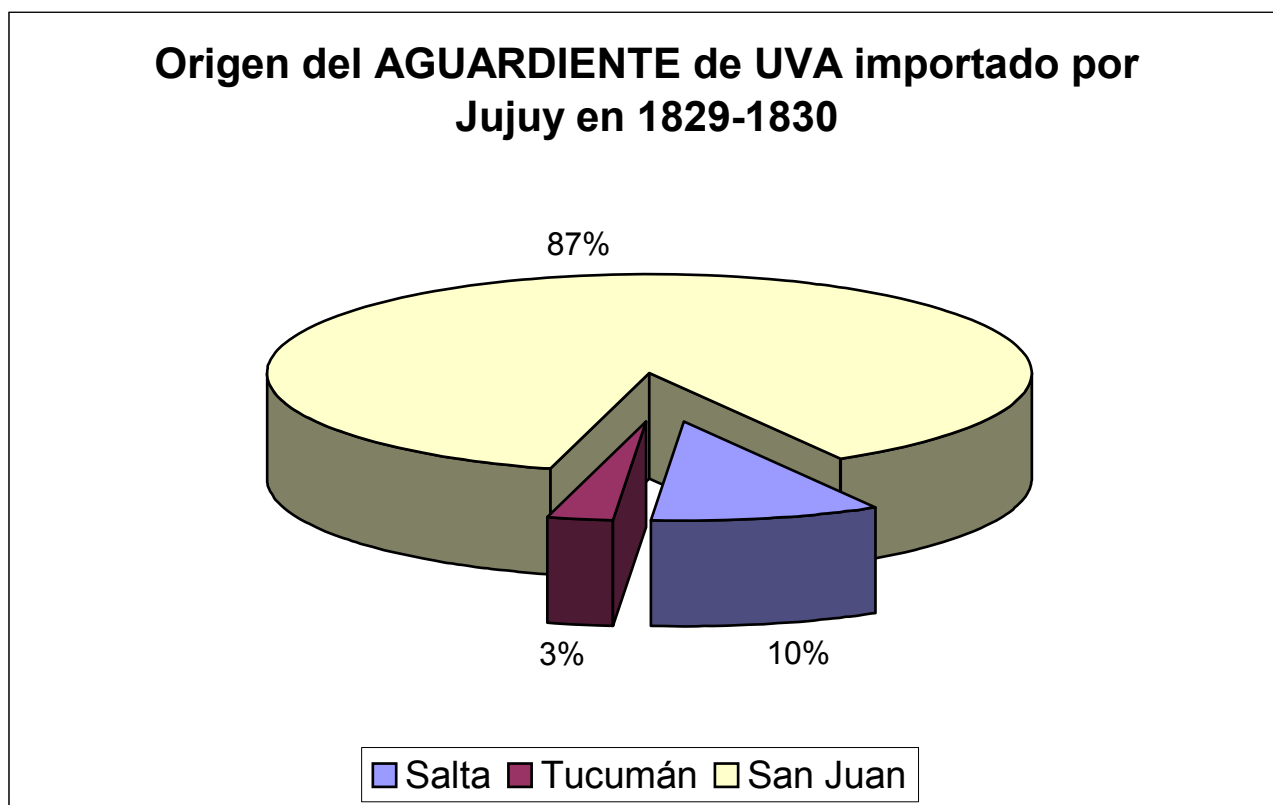


**Gráfico IM – 35**

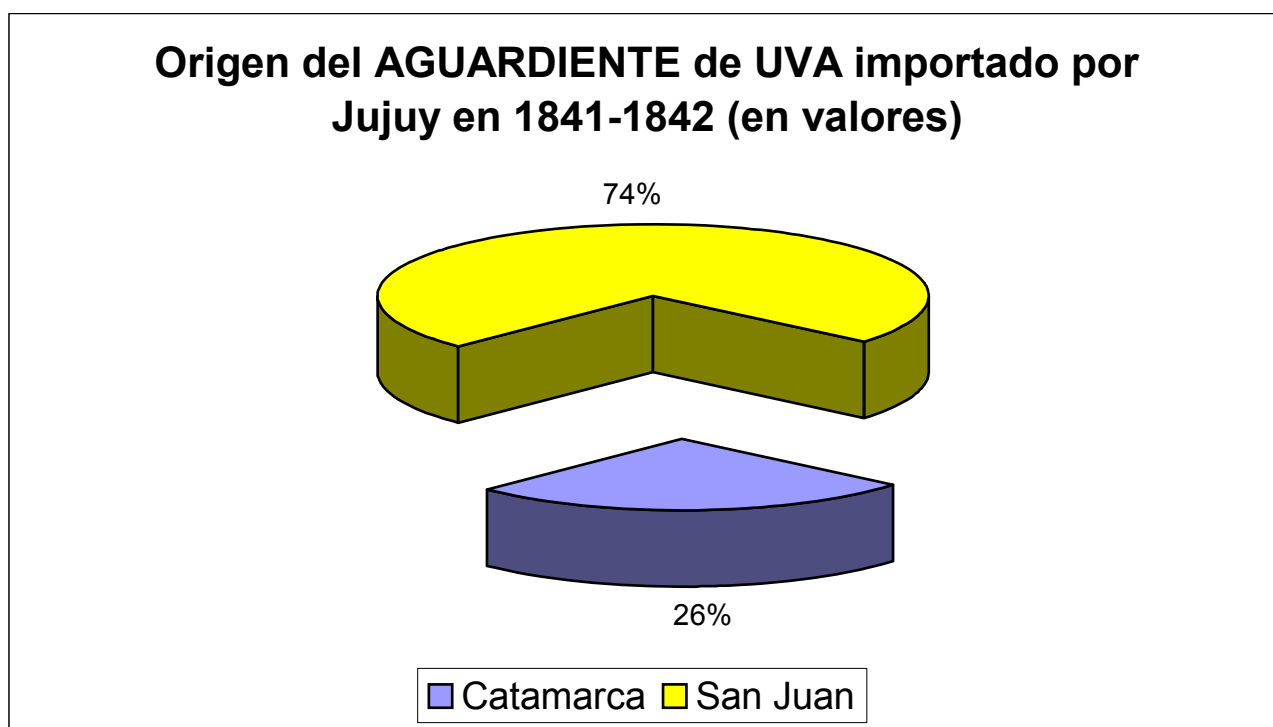
Fuente: tabla IM – 35

**Gráfico IM – 36**

Fuente: tabla IM – 36

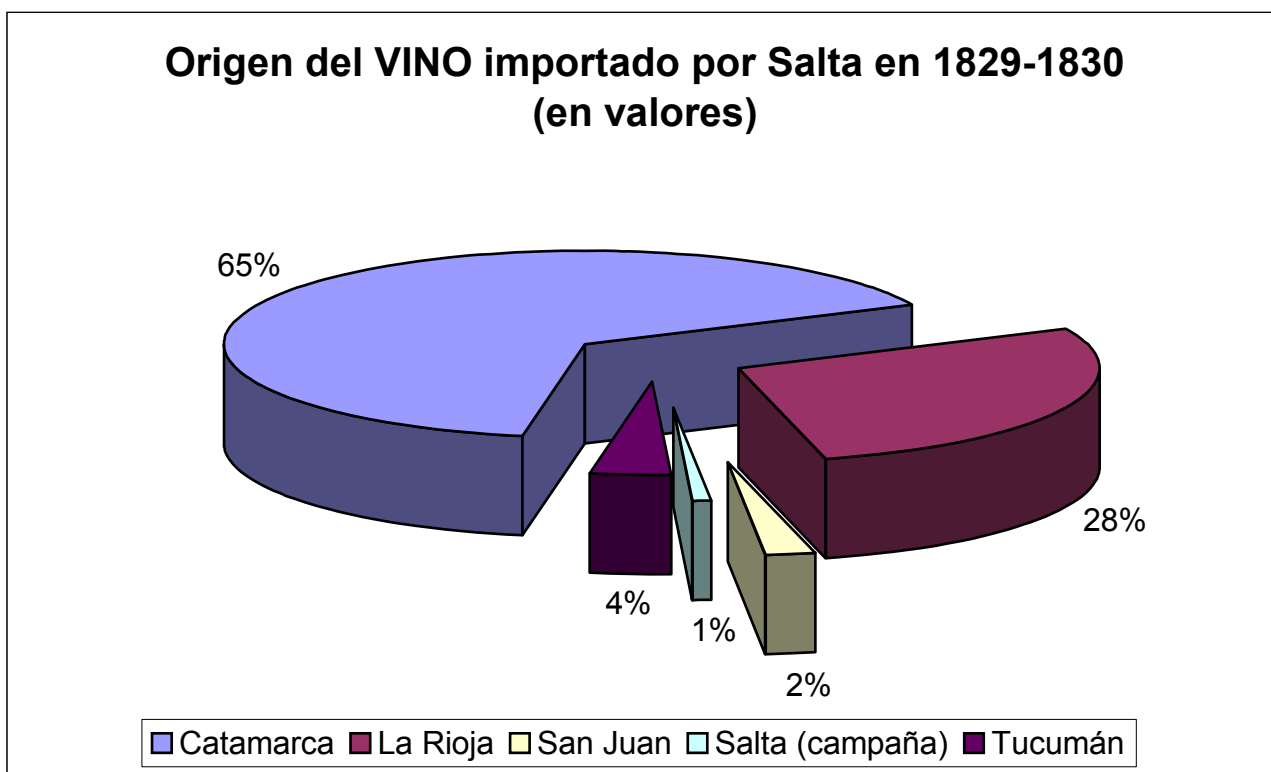
**Gráfico IM – 37**

Fuente: tabla IM – 37

**Gráfico IM – 38**

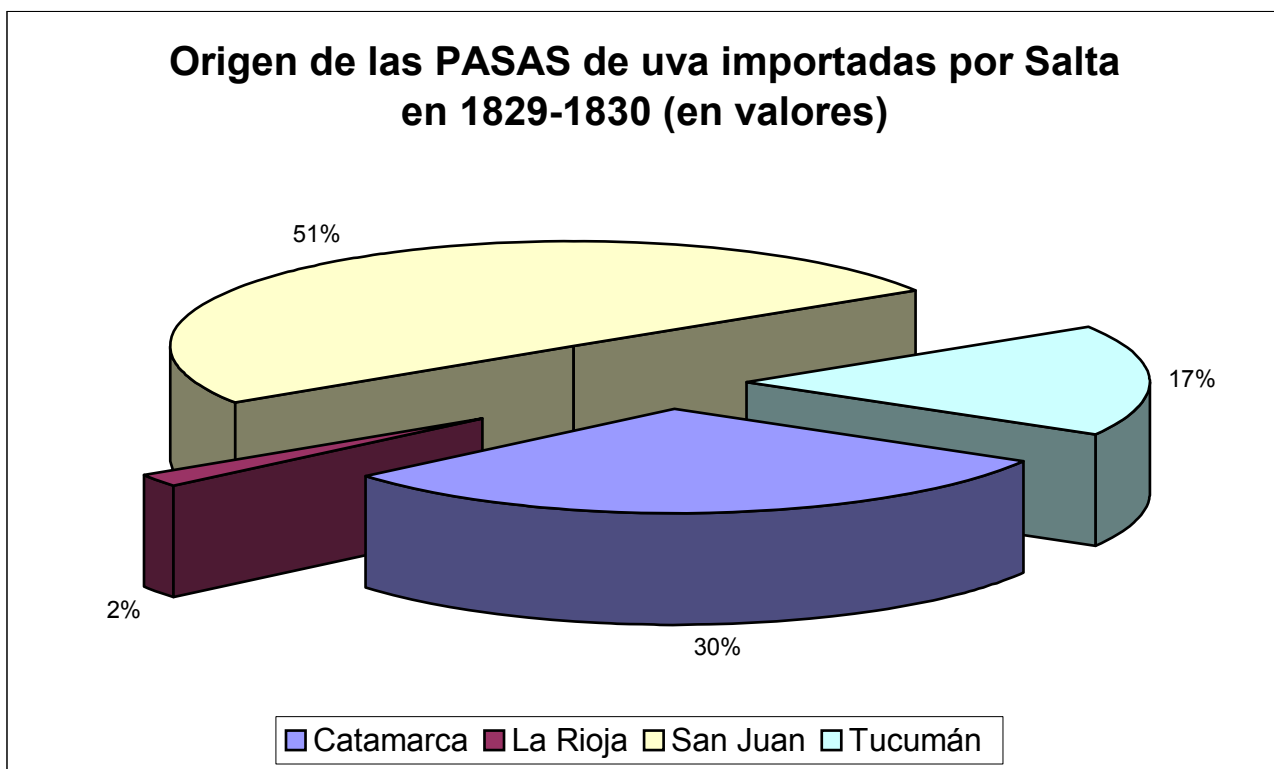
Fuente: tabla IM – 38

### Gráfico IM – 39

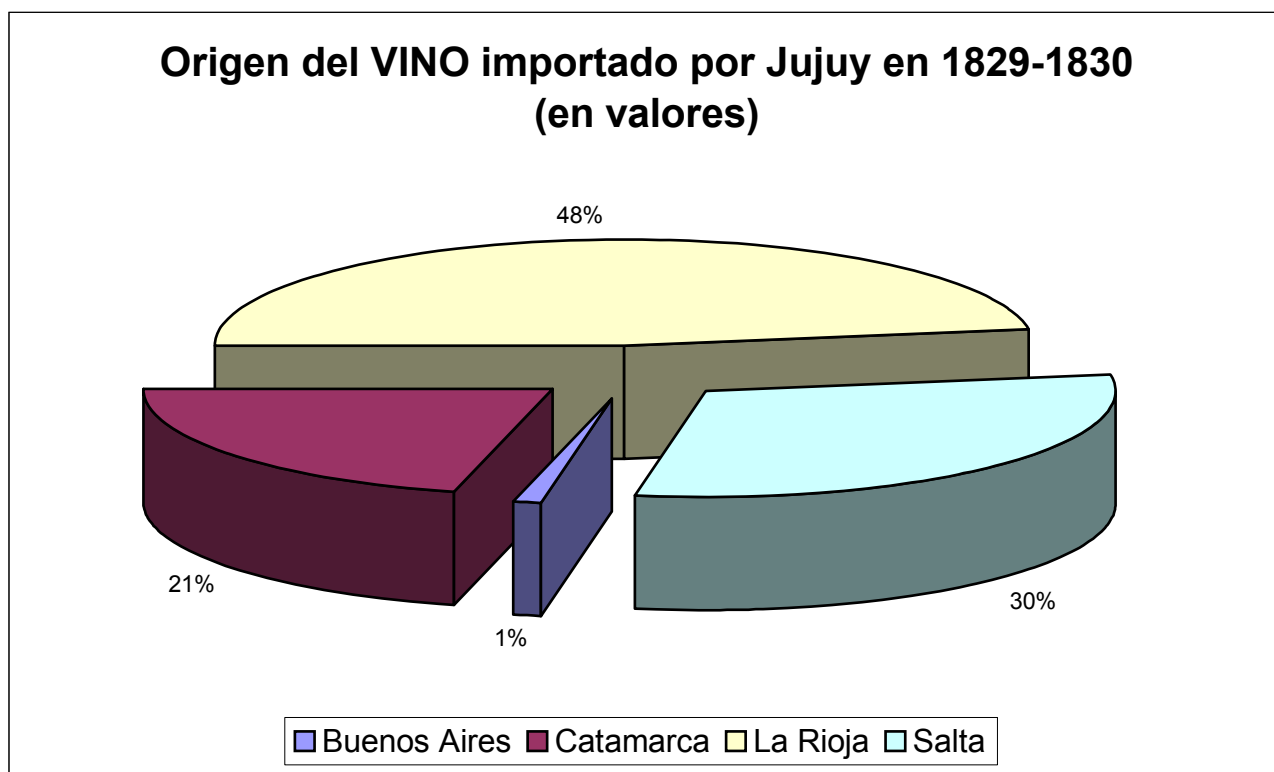


Fuente: tabla IM – 39

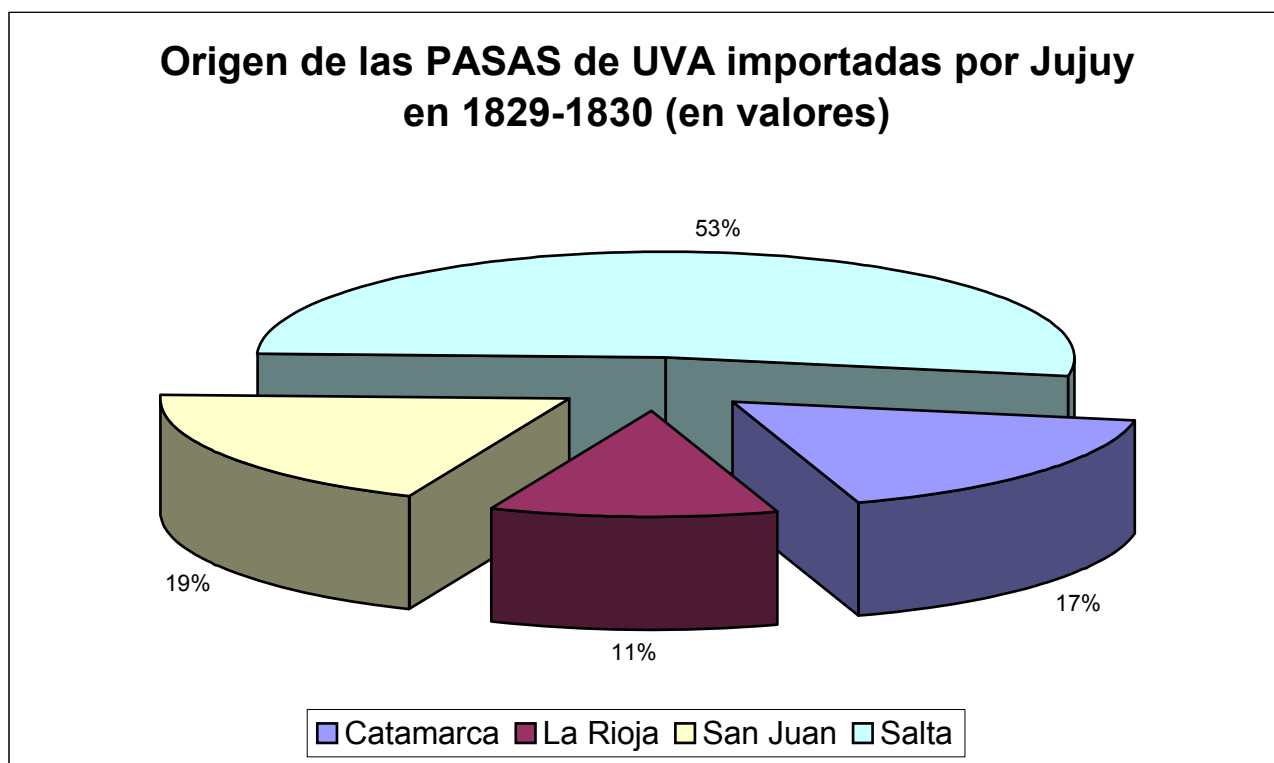
**Gráfico IM – 40**



Fuente: tabla IM – 40

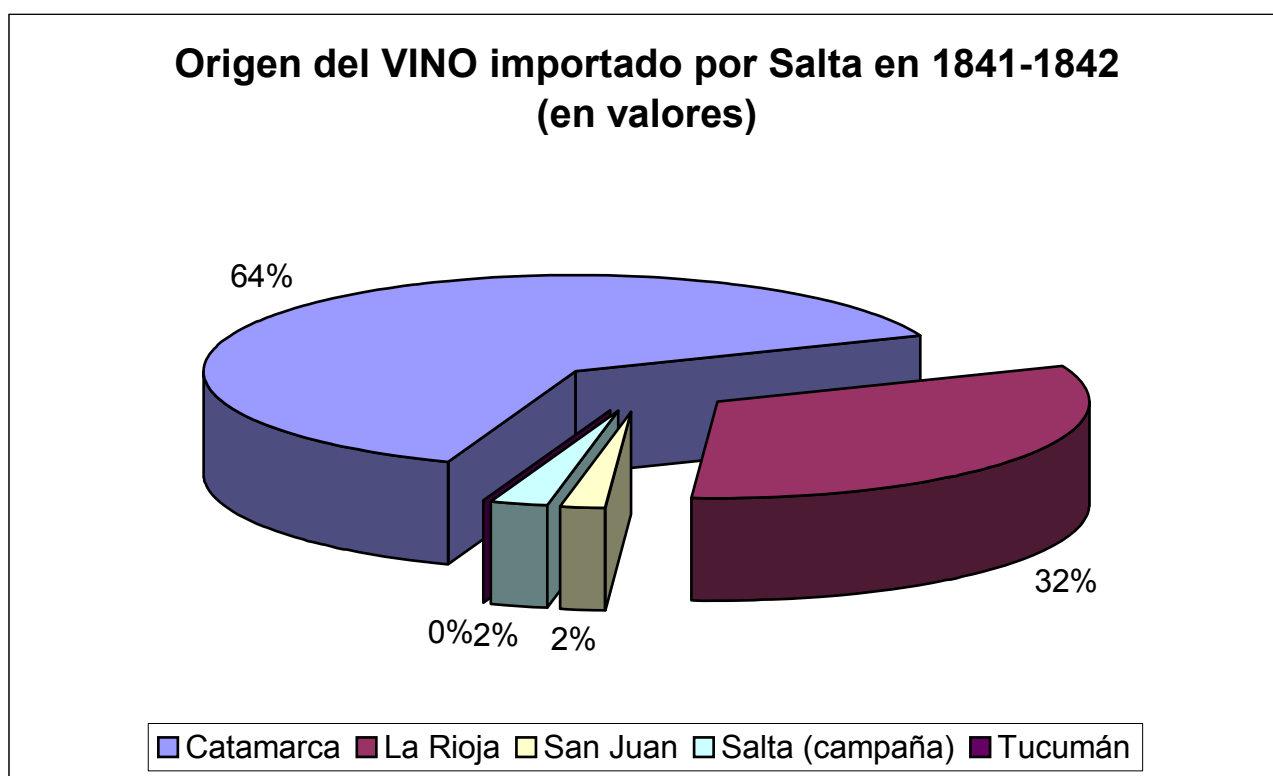
**Gráfico IM – 41**

Fuente: tabla IM – 41

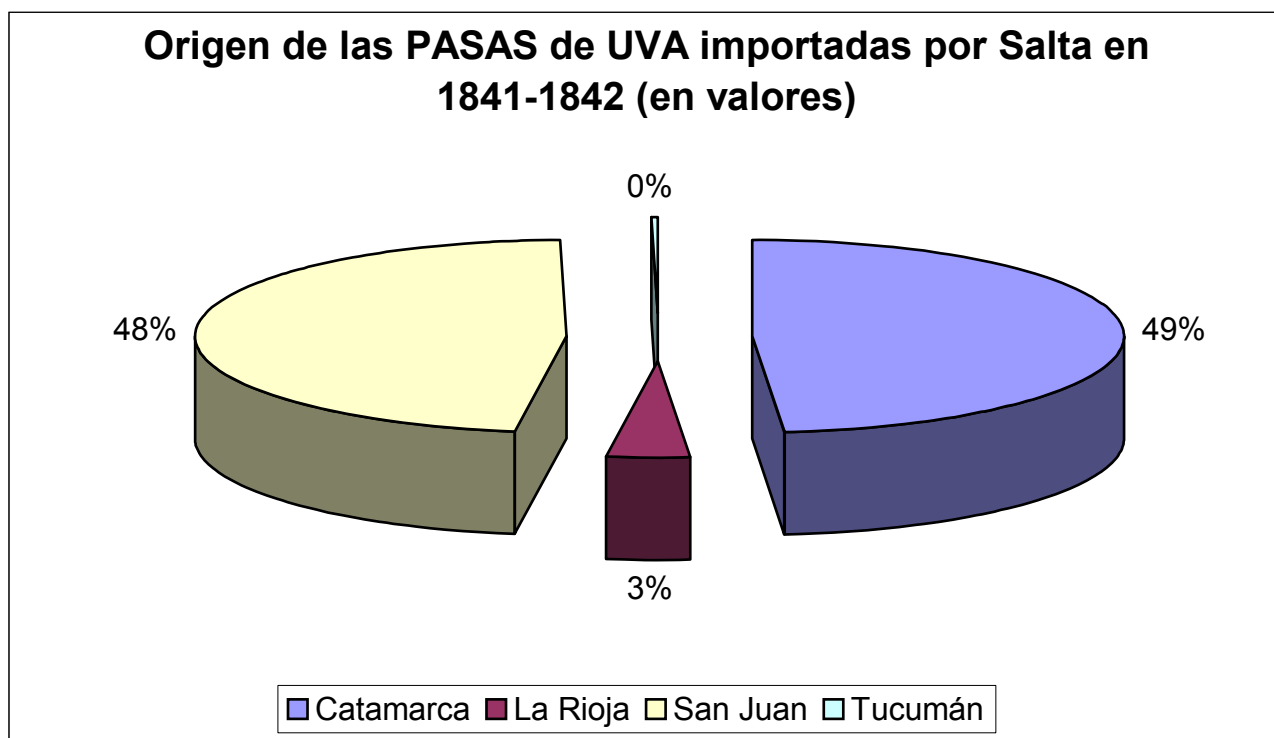
**Gráfico IM – 42**

Fuente: tabla IM – 42

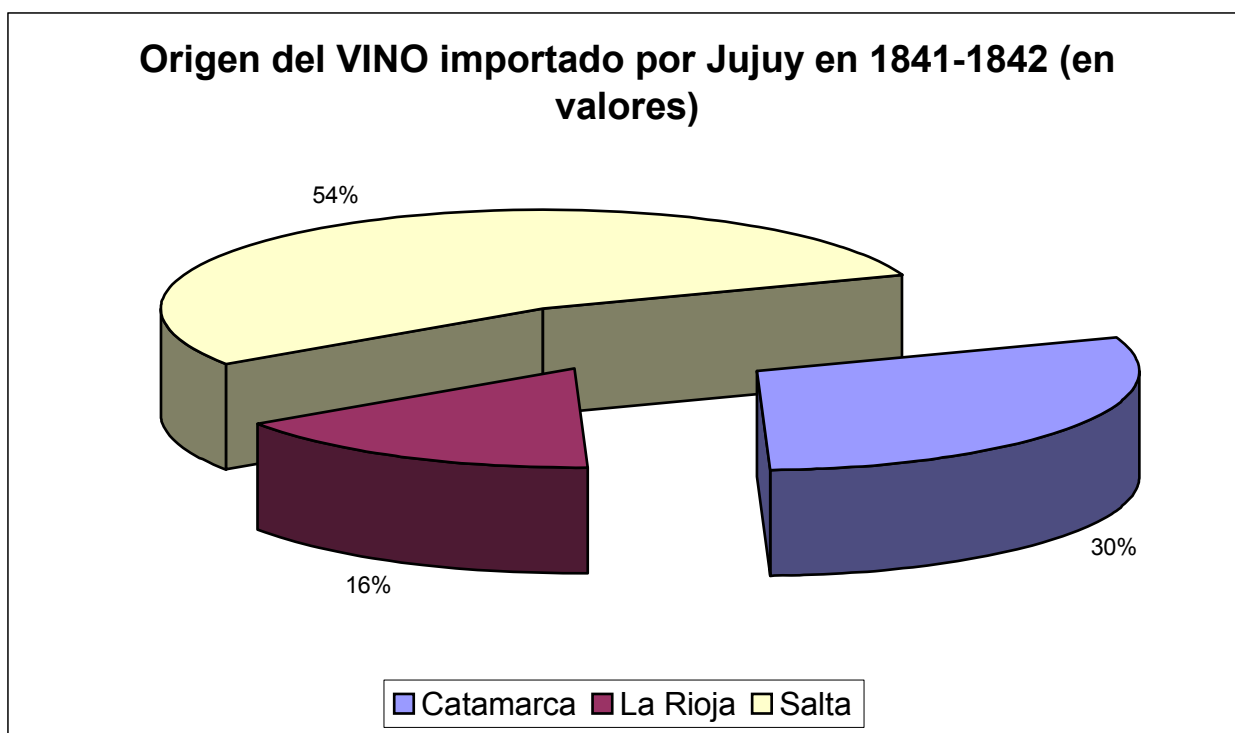


**Gráfico IM – 43**

Fuente: tabla IM – 43

**Gráfico IM – 44**

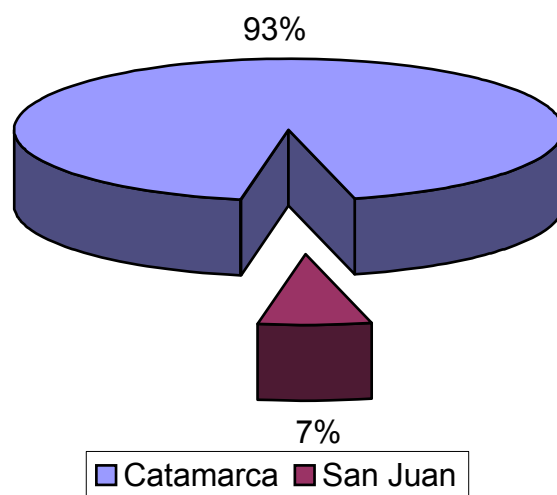
Fuente: tabla IM – 44

**Gráfico IM – 45**

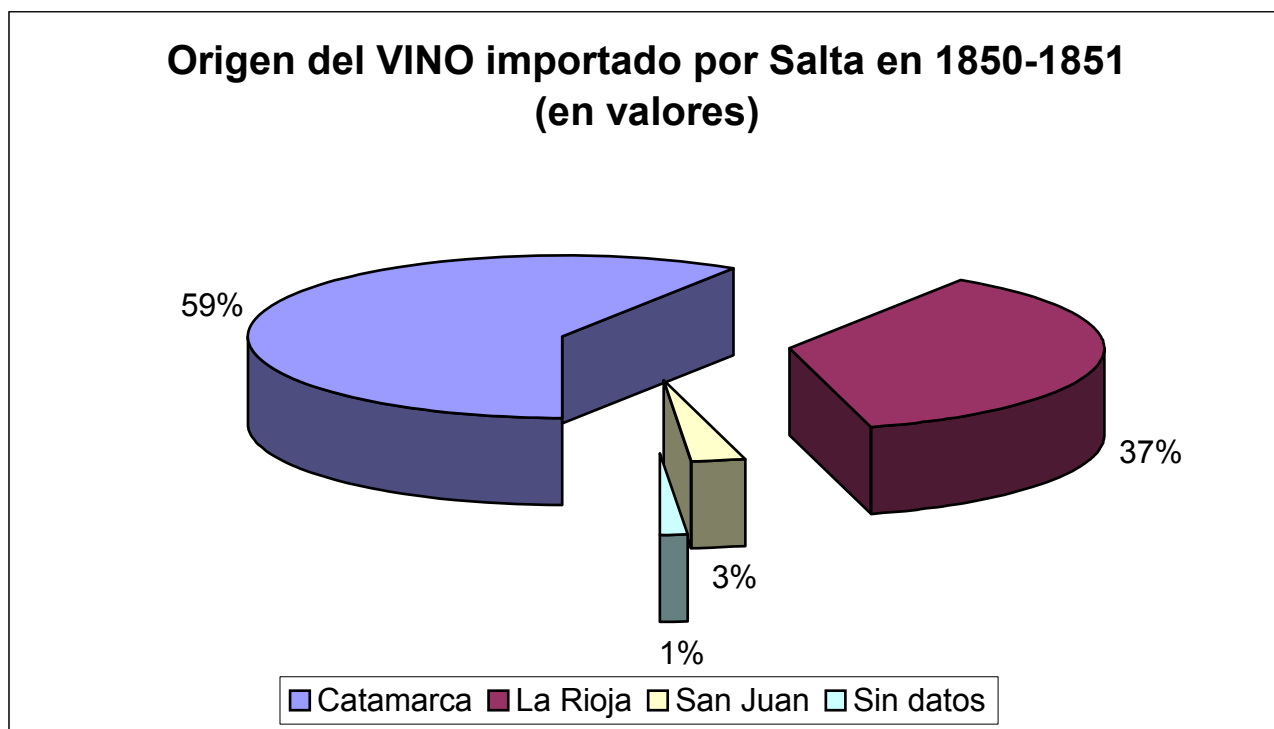
Fuente: tabla IM – 45

**Gráfico IM – 46**

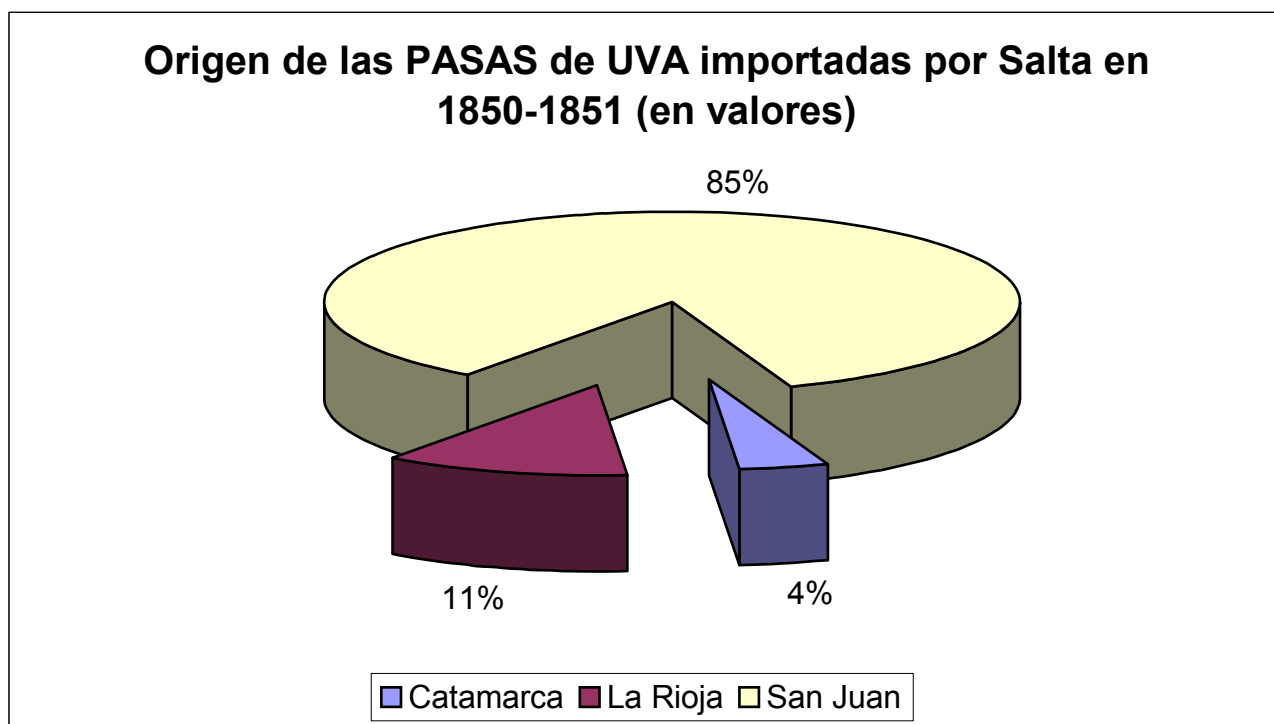
**Origen de las PASAS de UVA importadas por Jujuy  
en 1841-1842 (en valores)**



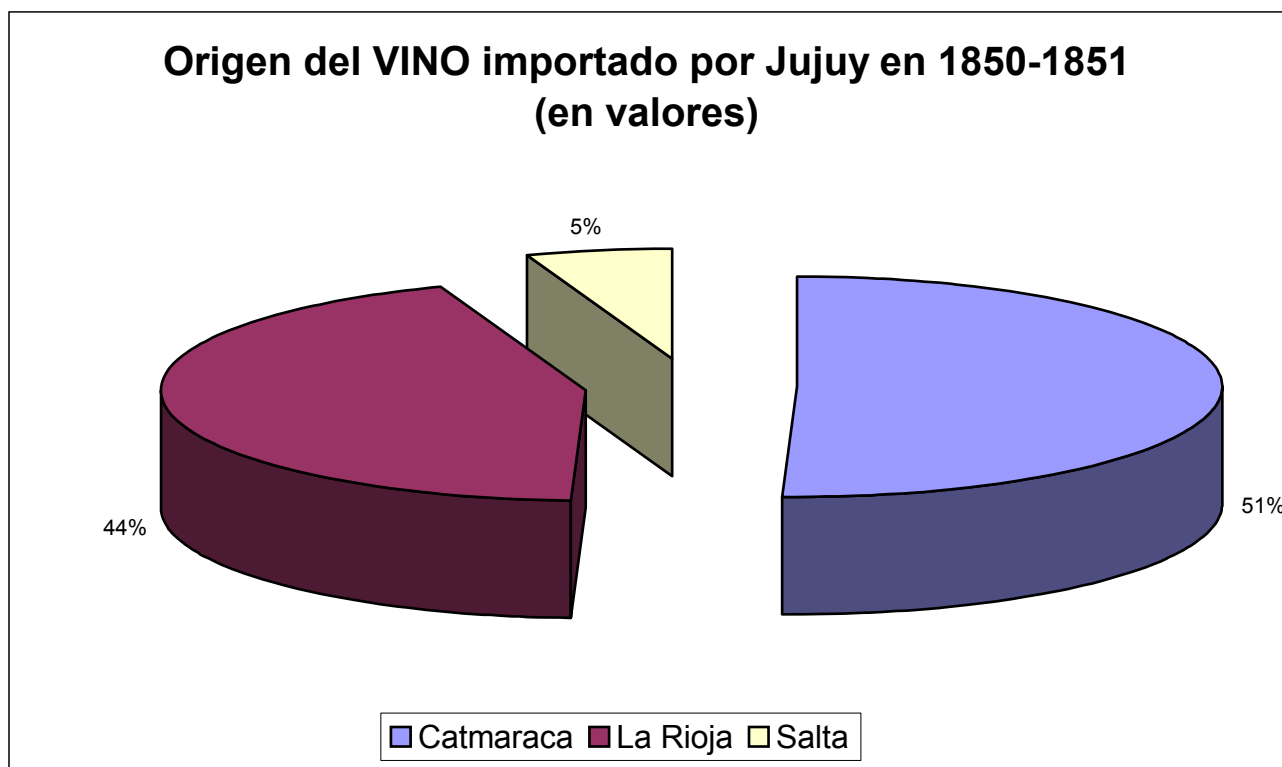
Fuente: tabla IM – 46

**Gráfico IM – 47**

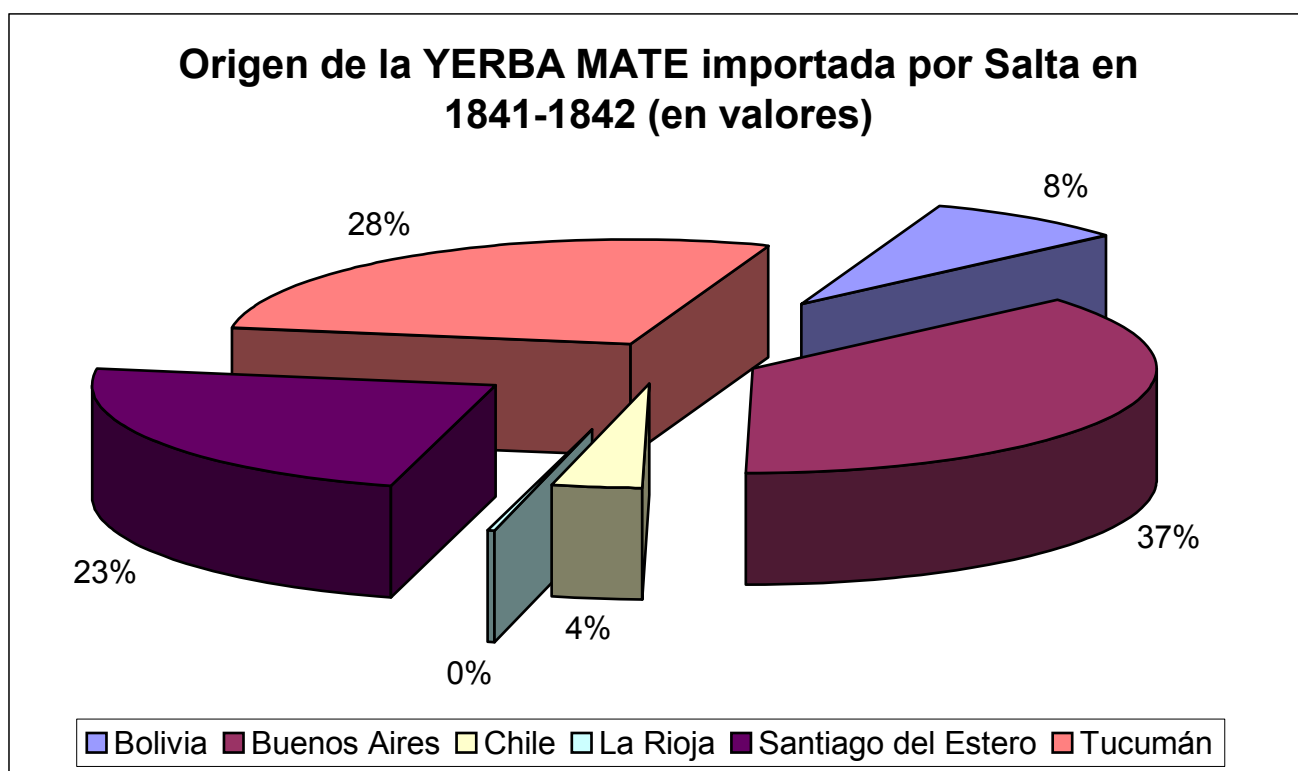
Fuente: tabla IM – 47

**Gráfico IM – 48**

Fuente: tabla IM – 48

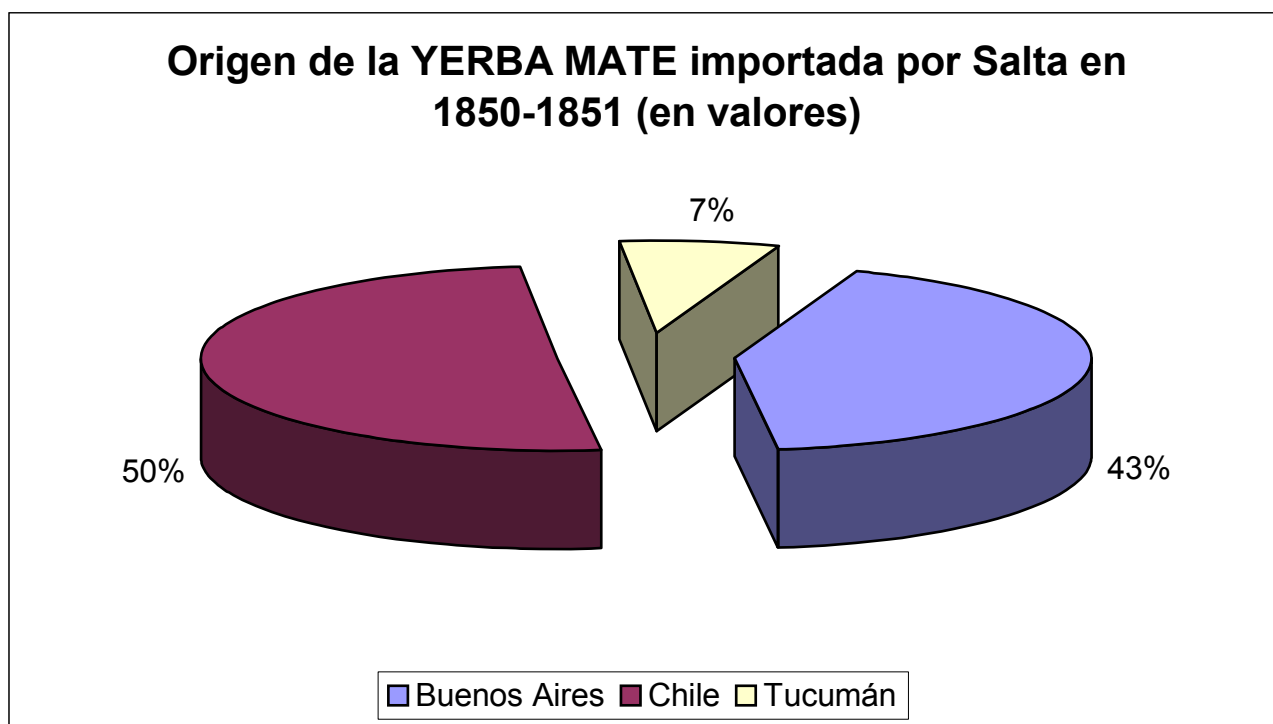
**Gráfico IM – 49**

Fuente: tabla IM – 49

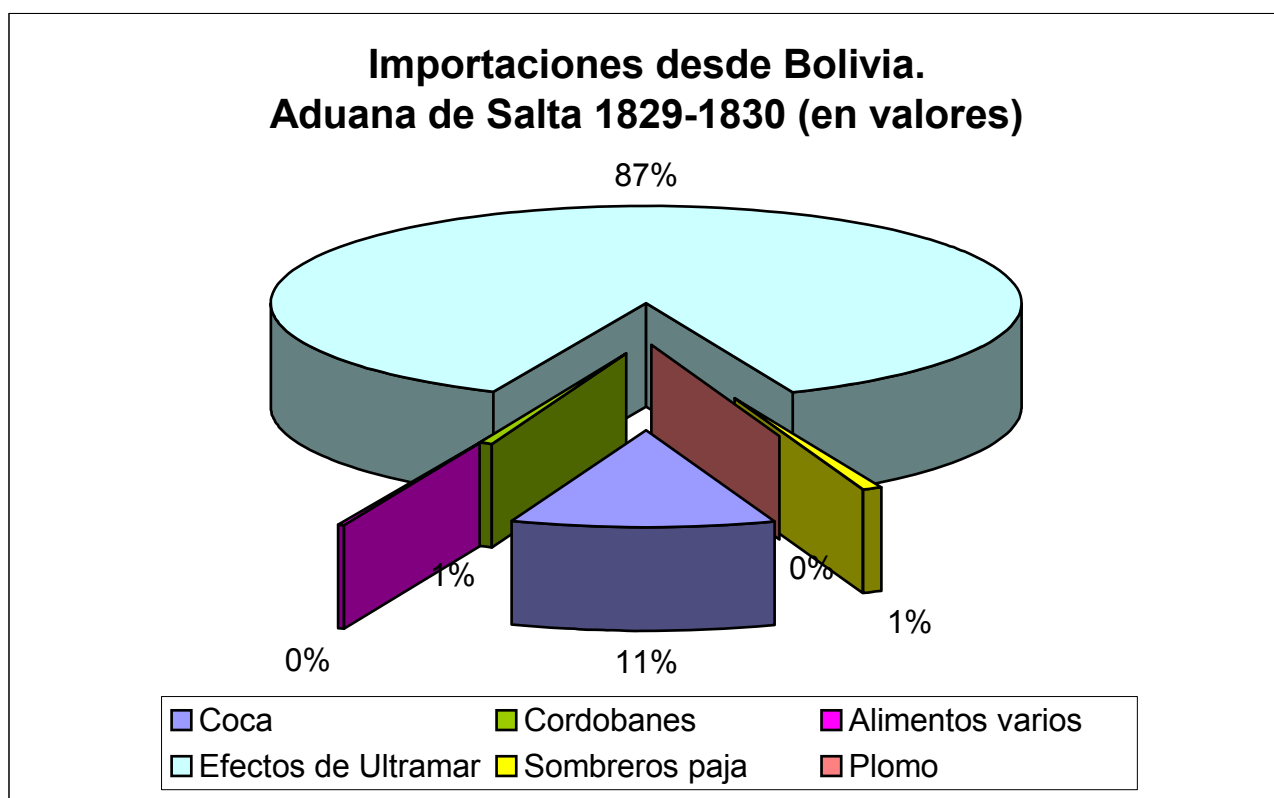
**Gráfico IM – 50**

Fuente: tabla IM – 50

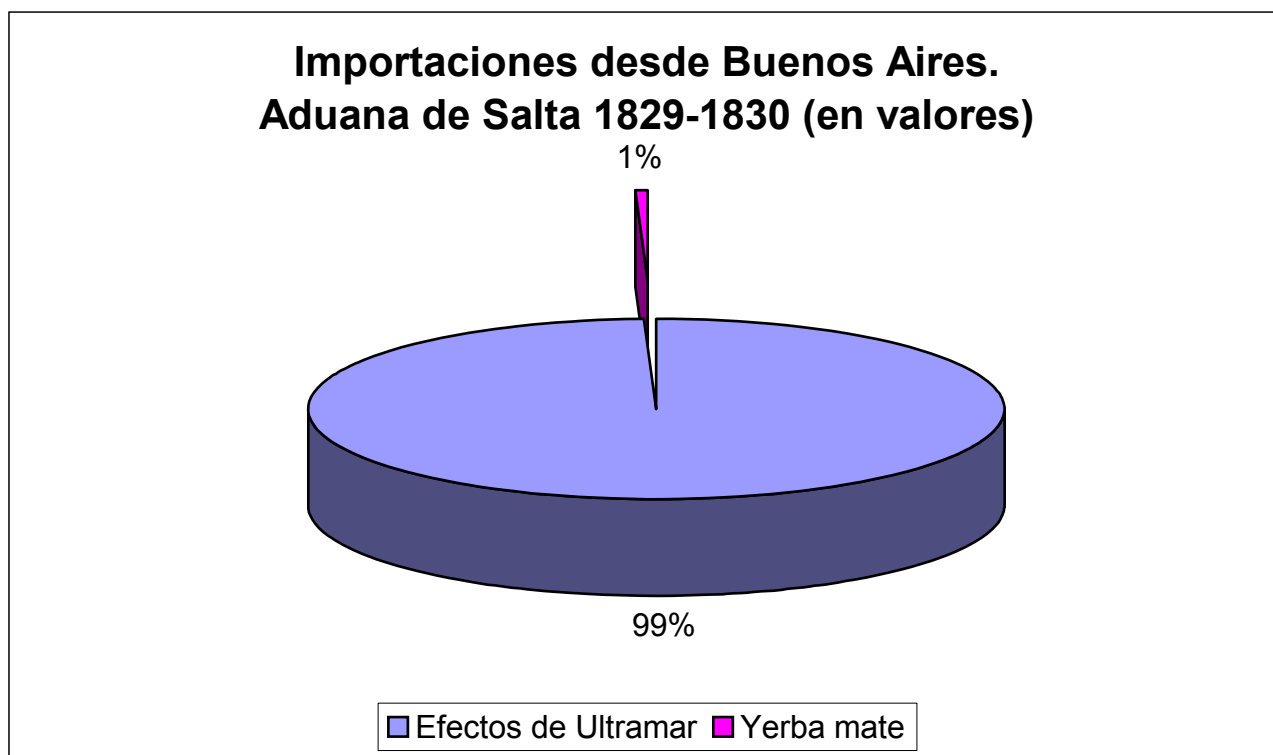


**Gráfico IM – 51**

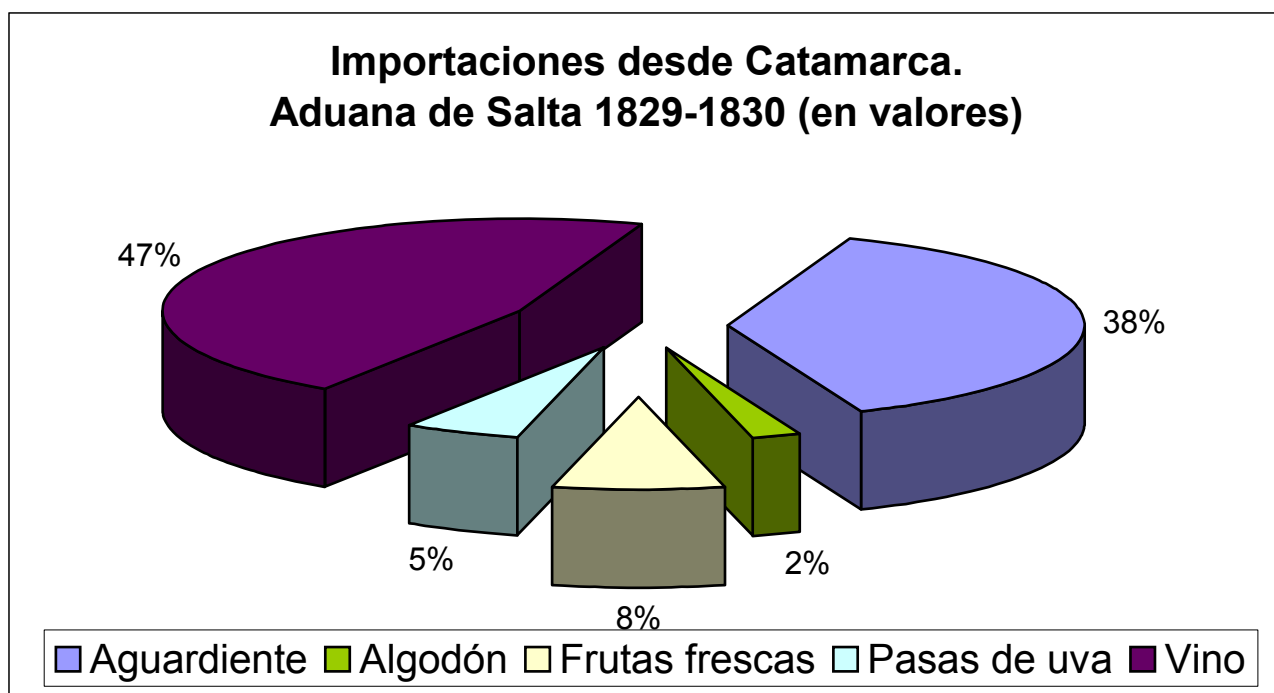
Fuente: tabla IM – 51

**Gráfico IM – 52**

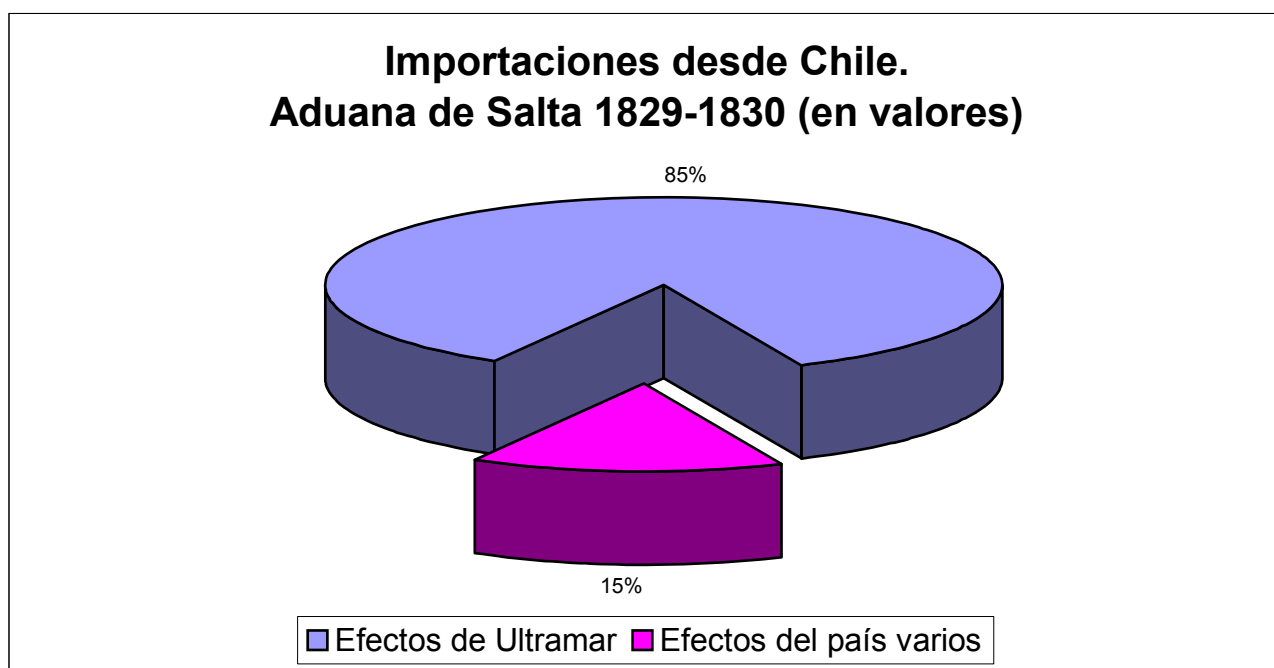
Fuente: tabla IM – 52

**Gráfico IM – 53**

Fuente: tabla IM – 53

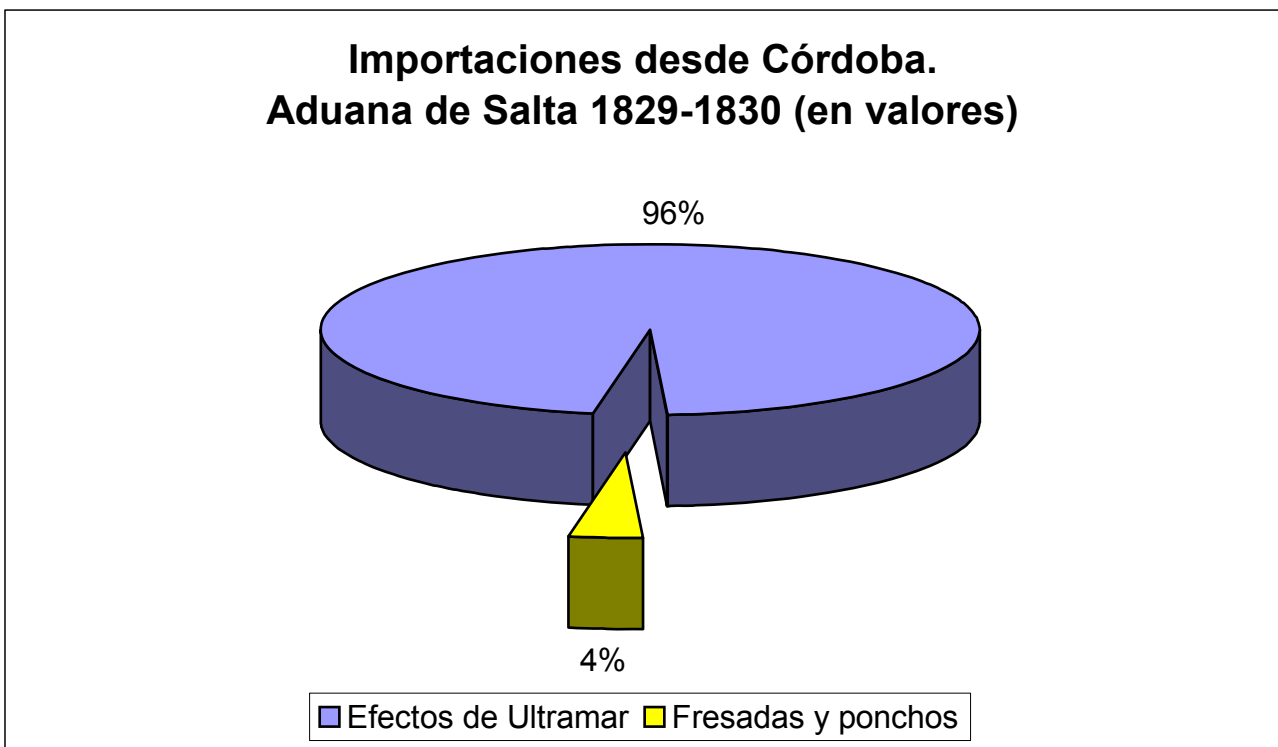
**Gráfico IM – 54**

Fuente: tabla IM – 54

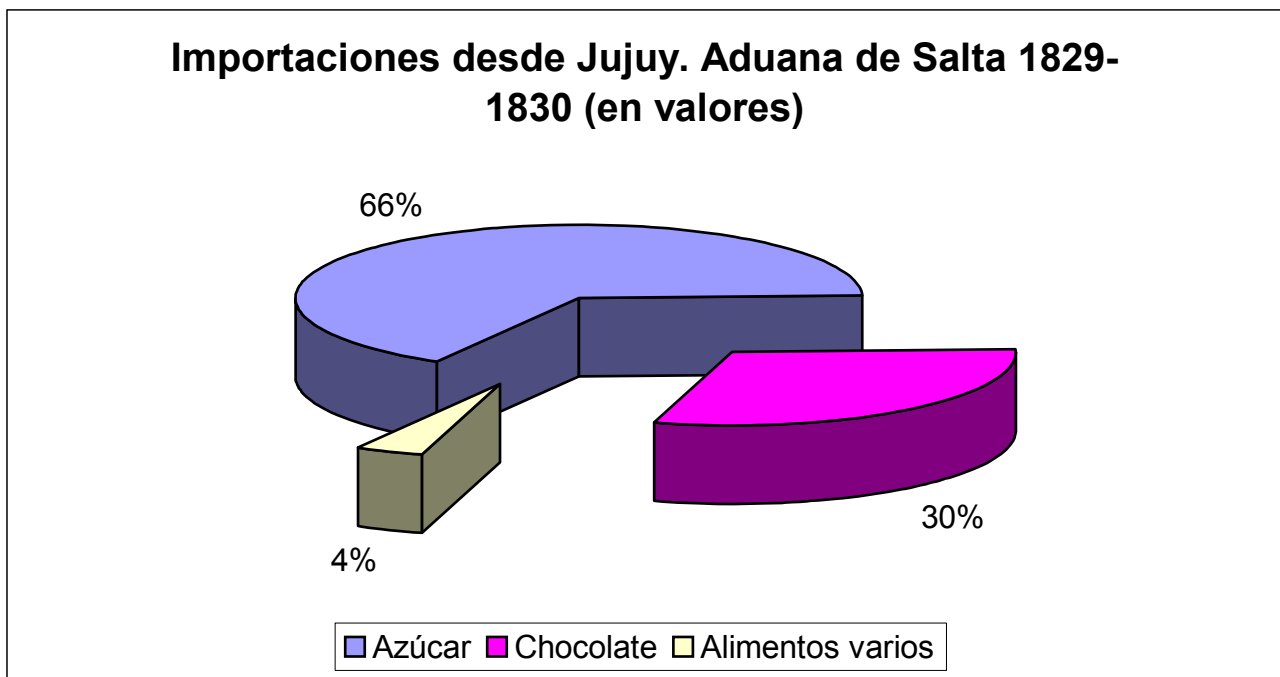
**Gráfico IM – 55**

Fuente: tabla IM – 55

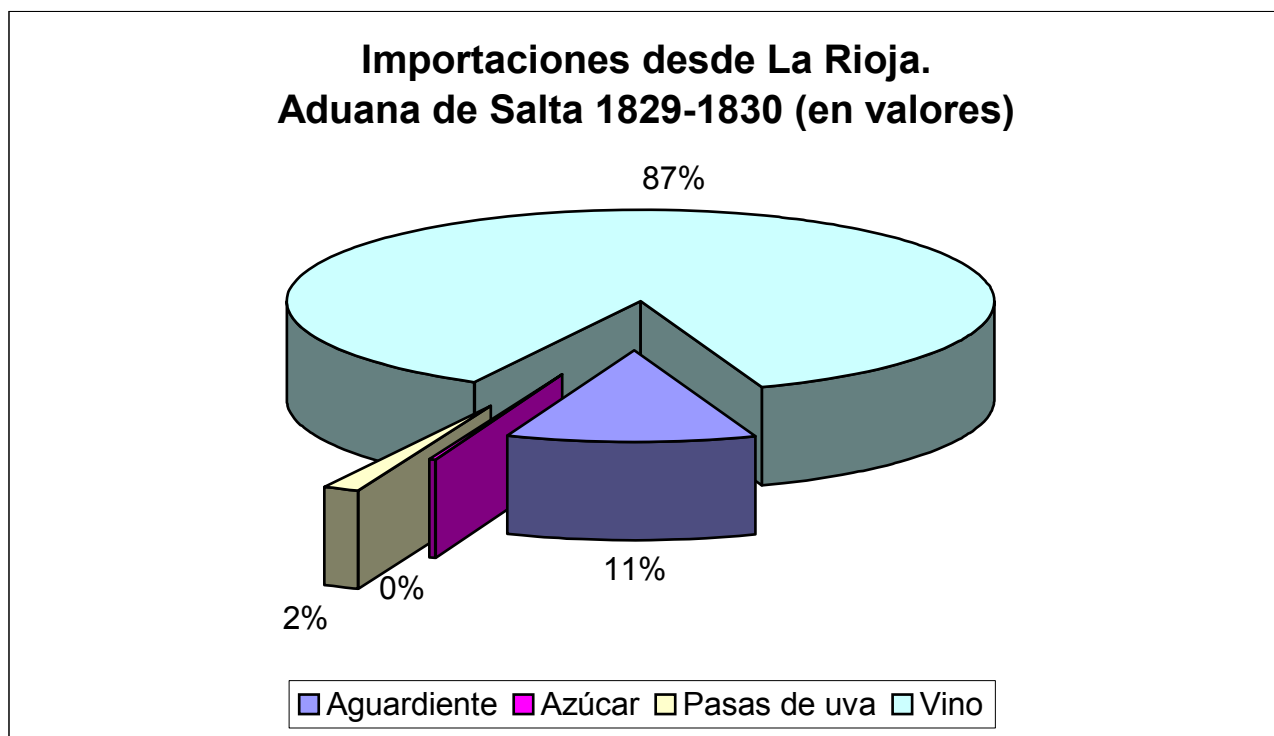
### Gráfico IM – 56



Fuente: tabla IM – 56

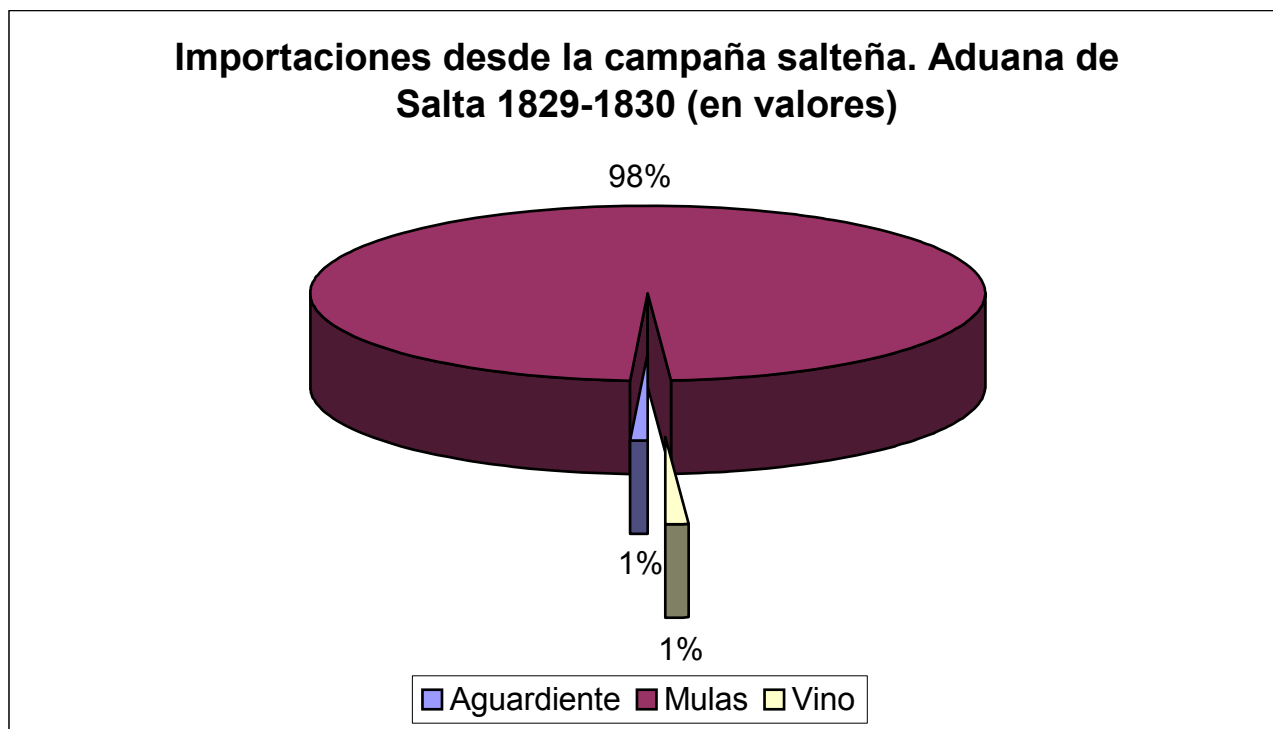
**Gráfico IM – 57**

Fuente: tabla IM – 57

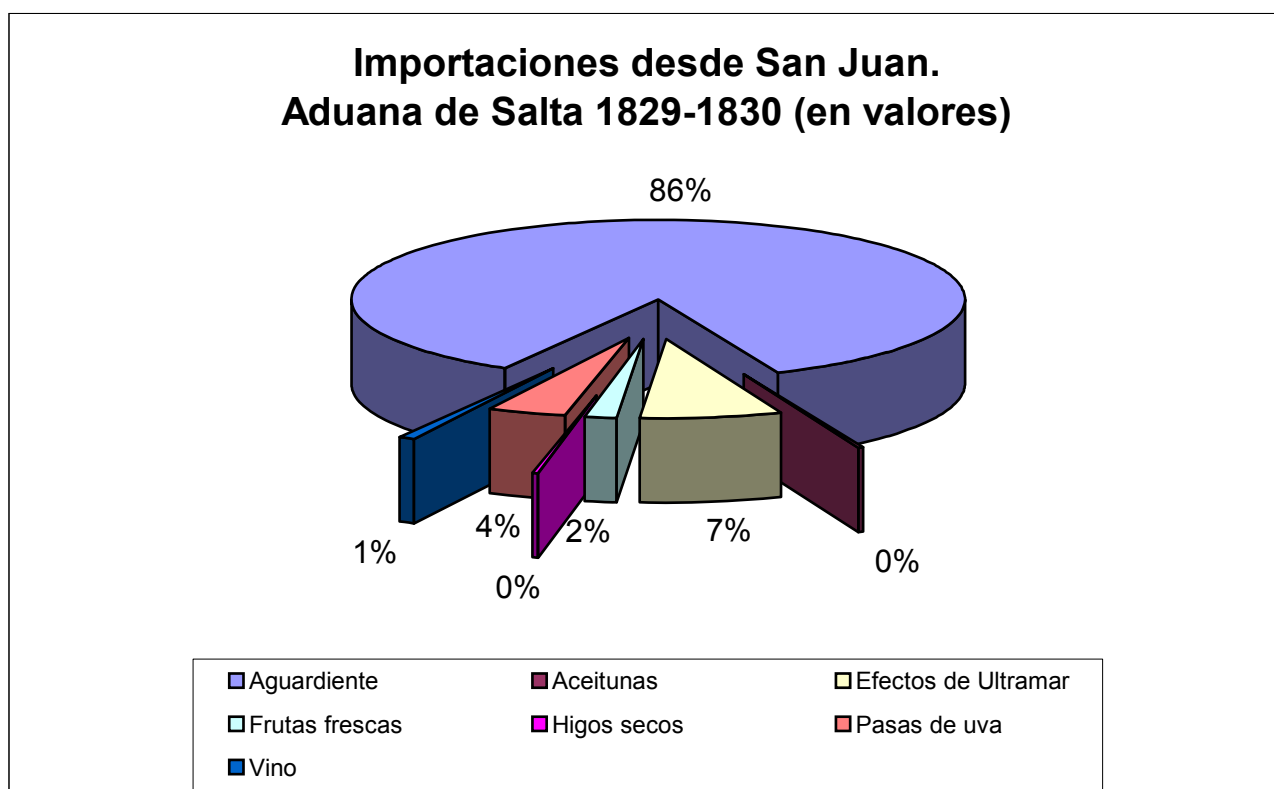
**Gráfico IM – 58**

Fuente: tabla IM – 58



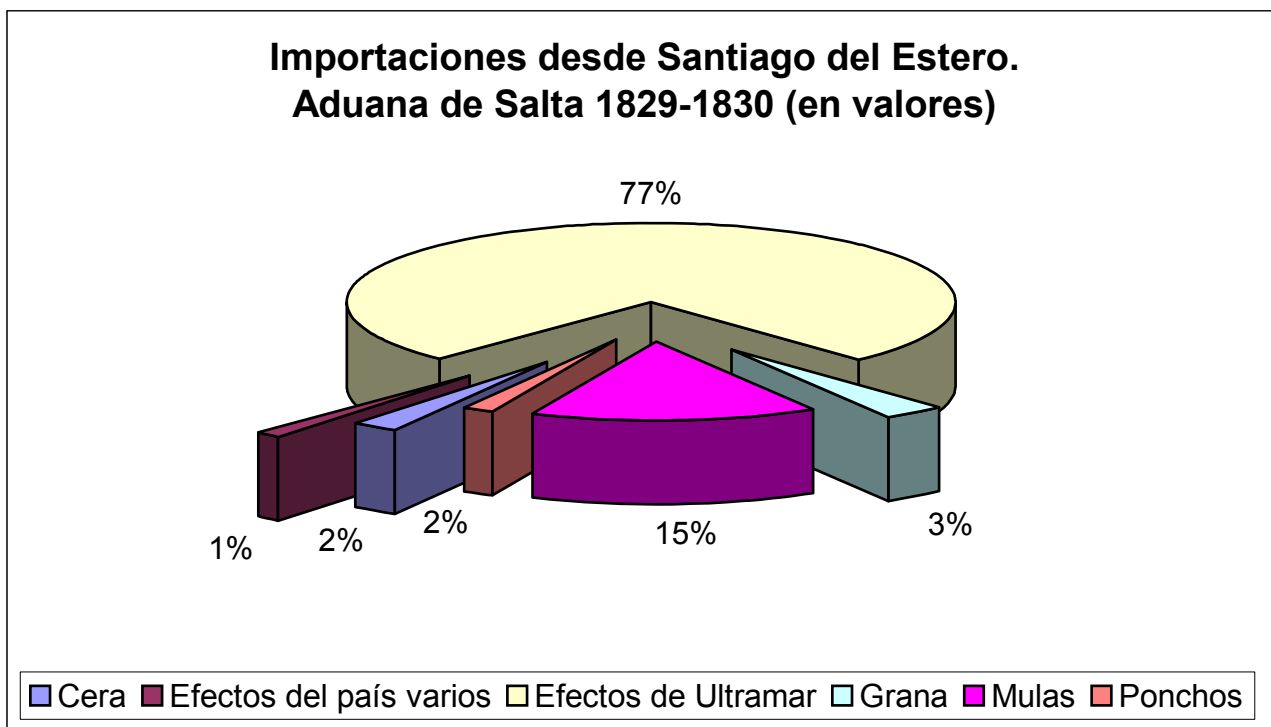
**Gráfico IM – 59**

Fuente: tabla IM – 59

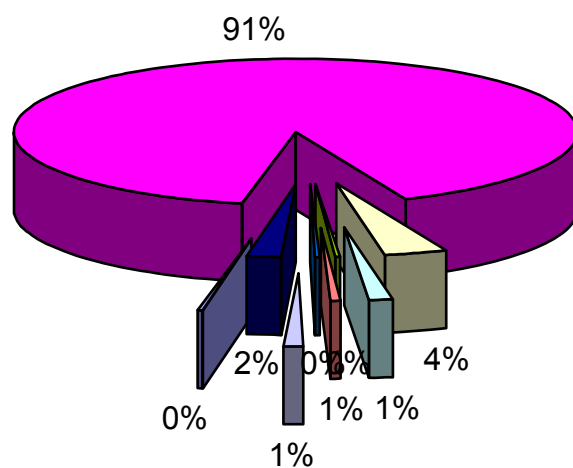
**Gráfico IM – 60**

Fuente: tabla IM – 60

### Gráfico IM – 61

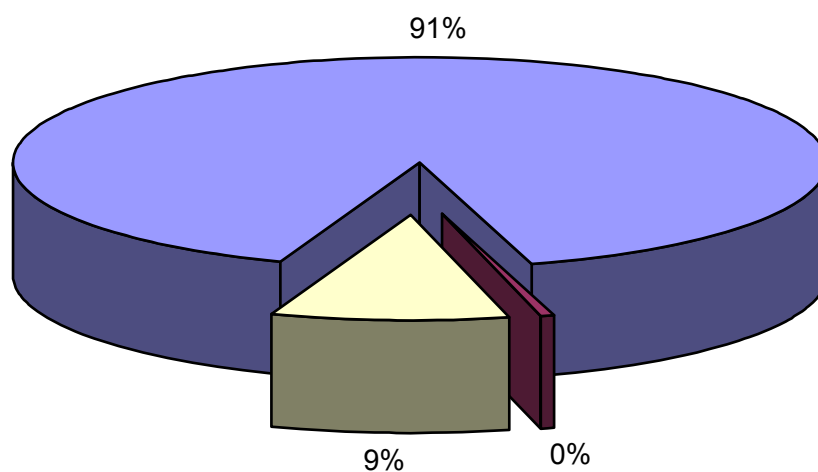


Fuente: tabla IM – 61

**Gráfico IM – 62****Importaciones desde Tucumán.  
Aduana de Salta 1829-1830 (en valores)**

Caballos	Efectos de Ultramar	Mulas
Pasas de uva	Pellones	Ponchos
Tablas	Vino	Yerba mate

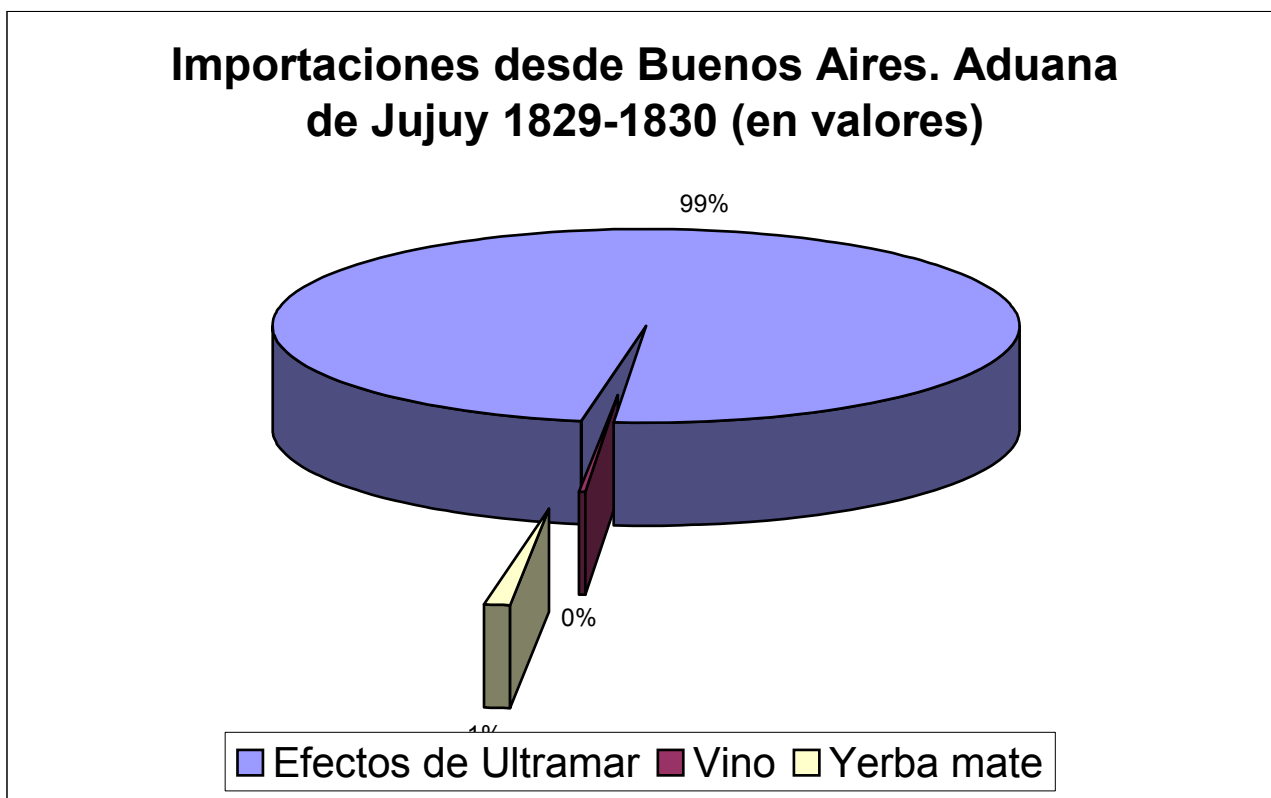
Fuente: tabla IM – 62

**Gráfico IM – 63****Importaciones desde Bolivia.  
Aduana de Jujuy 1829-1830 (en valores)**

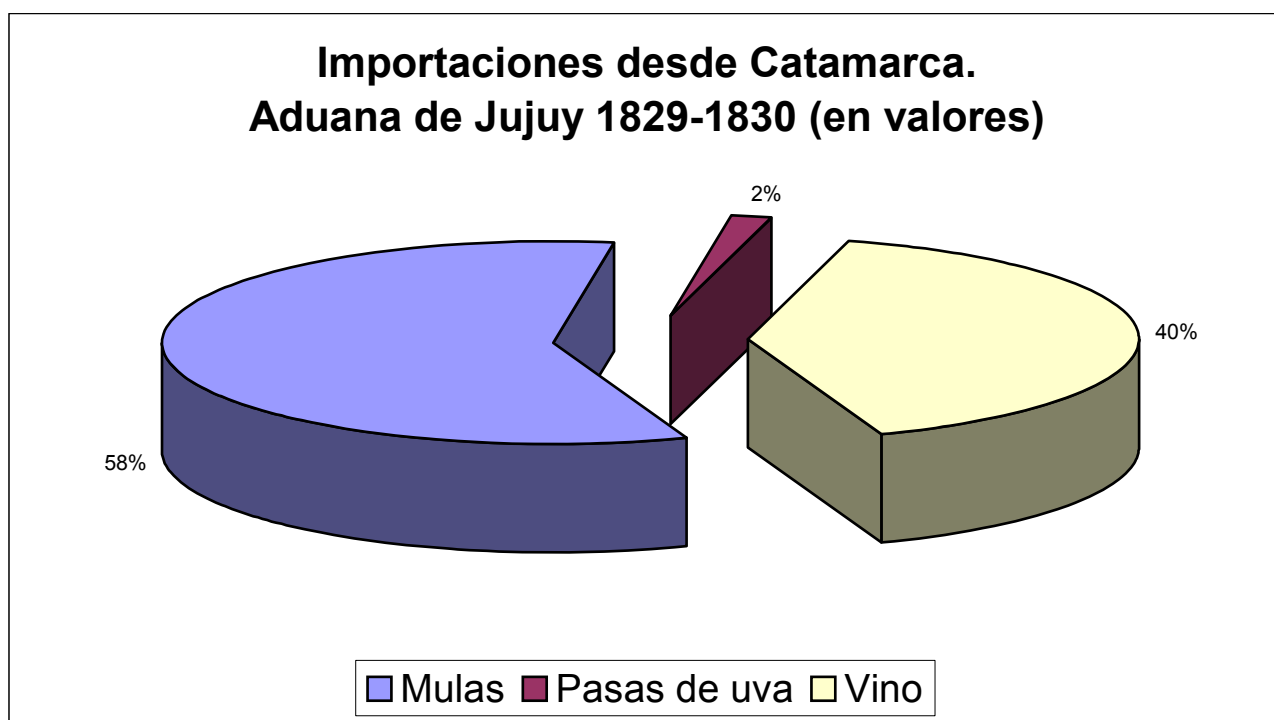
■ Coca ■ Cordobanes ■ Efectos de Ultramar

Fuente: tabla IM – 63

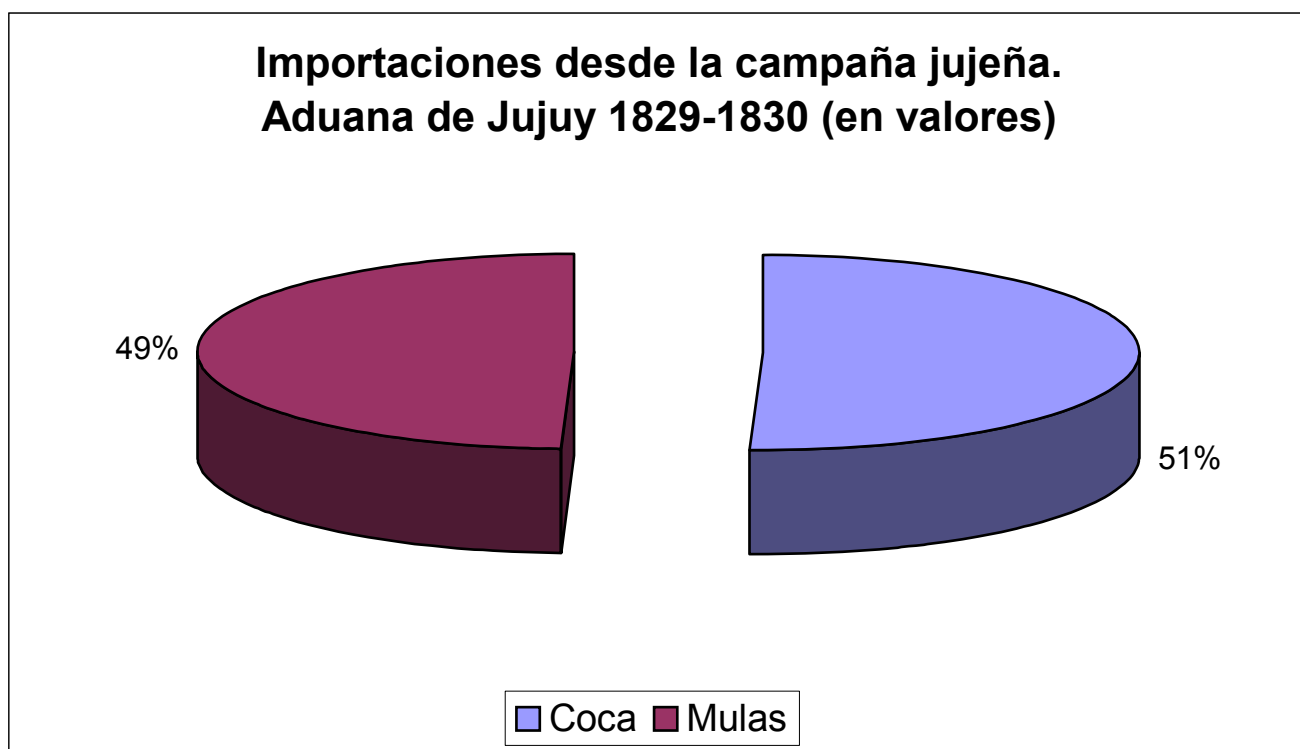
### Gráfico IM – 64



Fuente: tabla IM – 64

**Gráfico IM – 65**

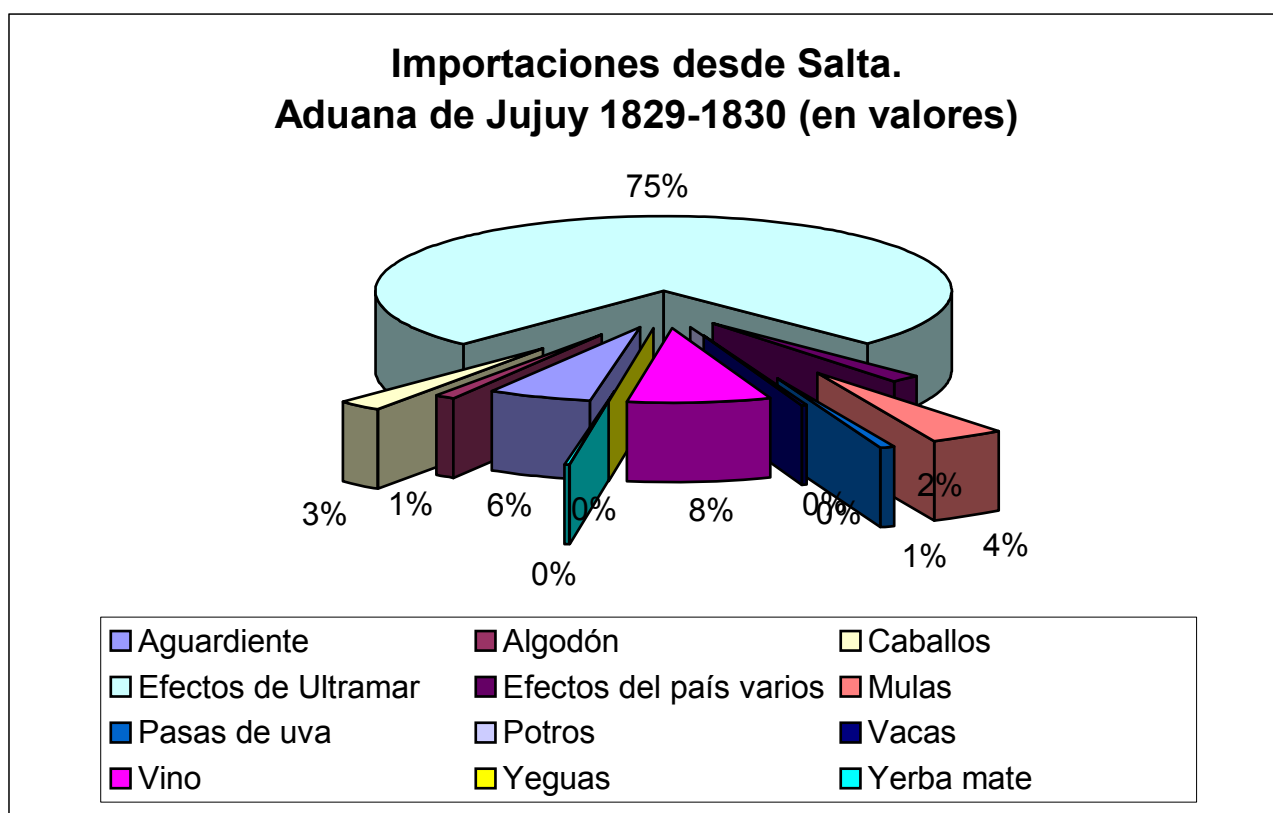
Fuente: tabla IM – 65

**Gráfico IM – 66**

Fuente: tabla IM – 66

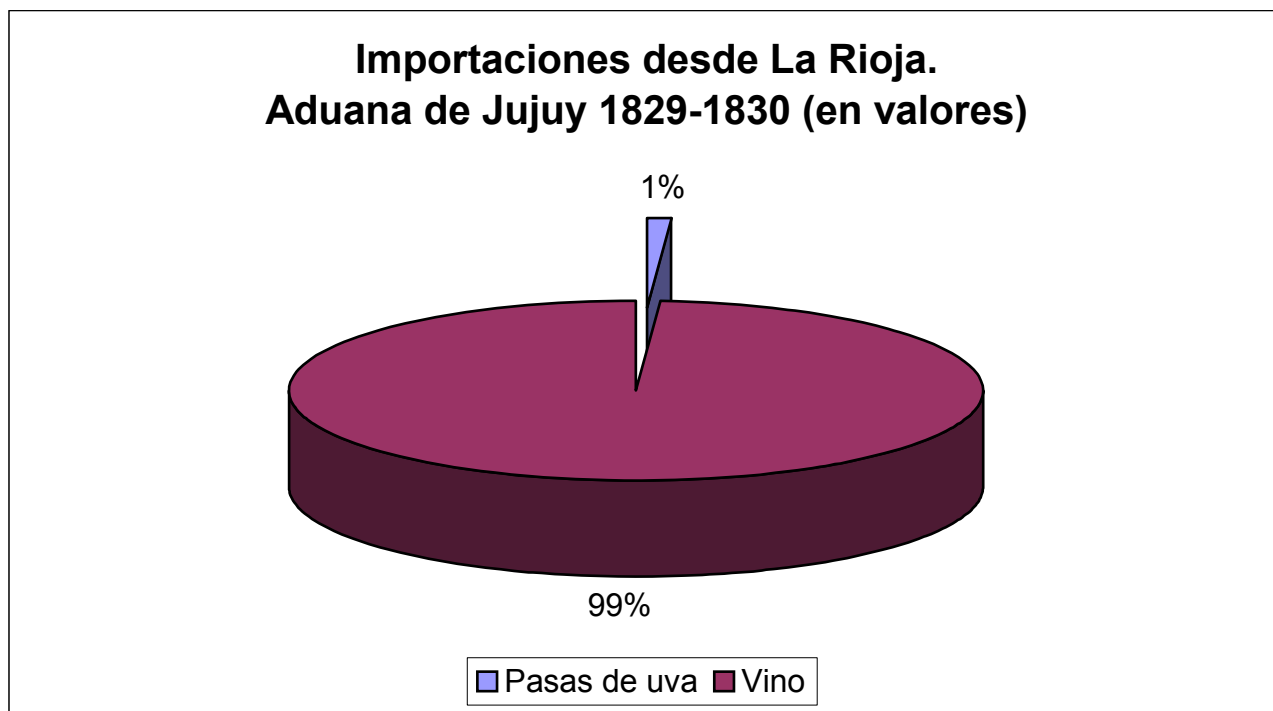


### Gráfico IM – 67

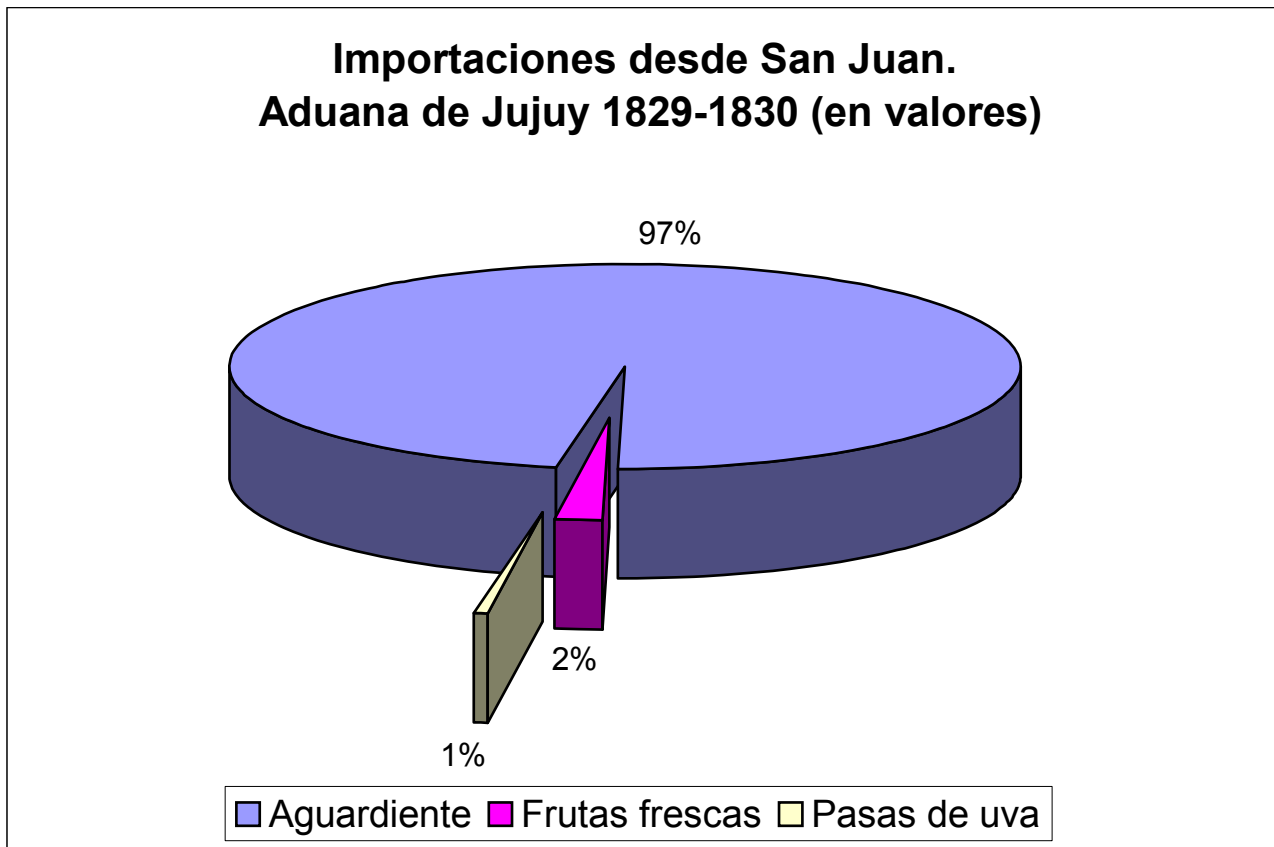


Fuente: tabla IM – 67

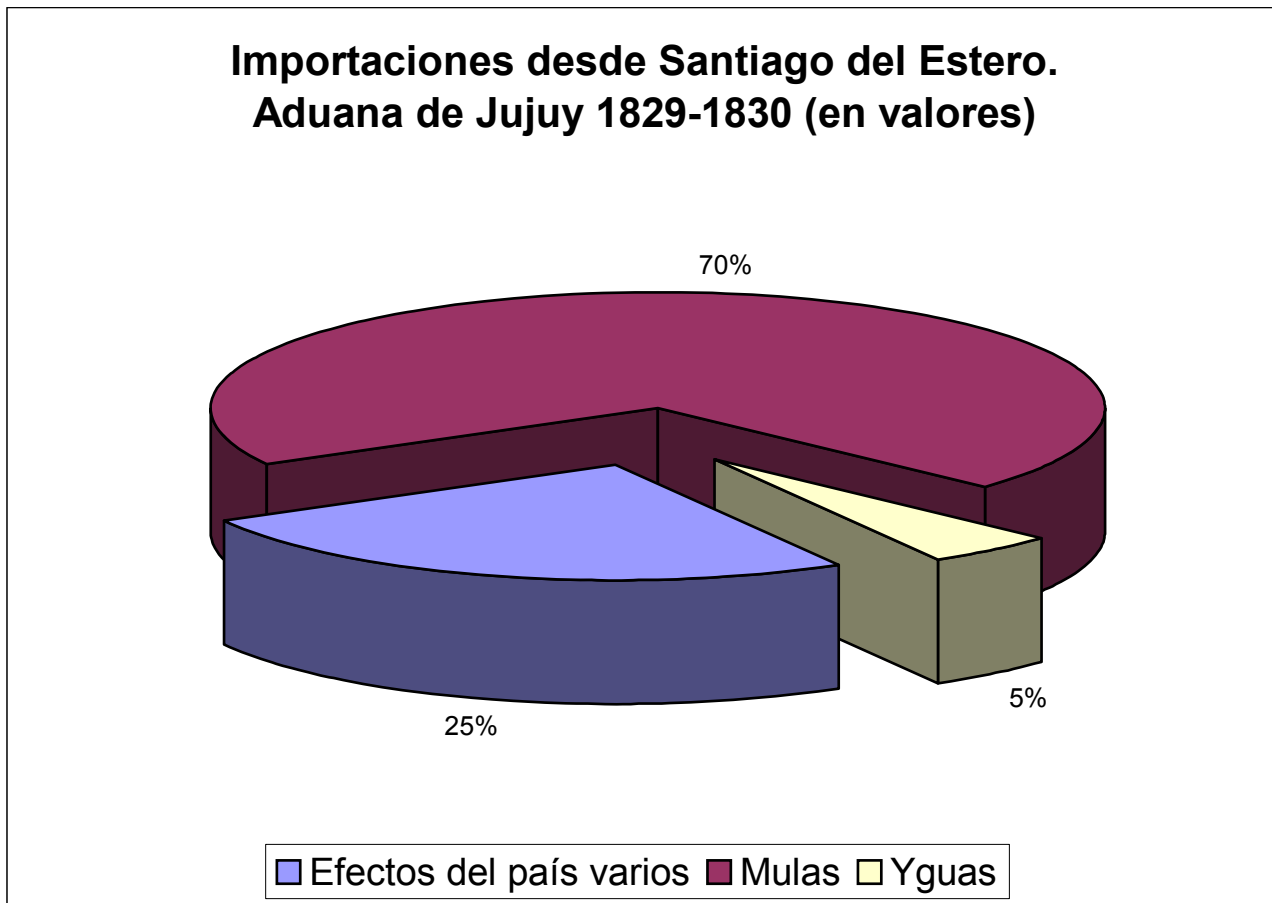
### Gráfico IM – 68



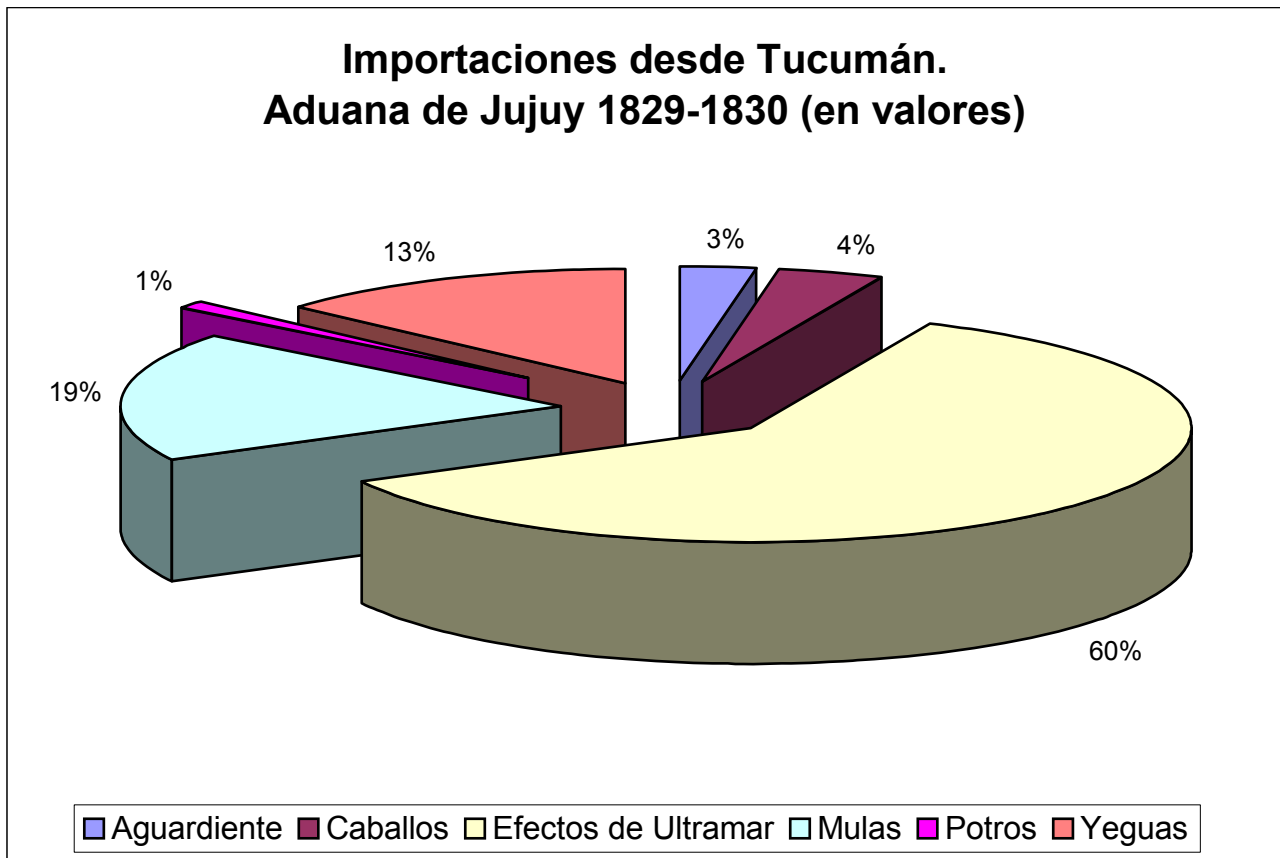
Fuente: tabla IM – 68

**Gráfico IM – 69**

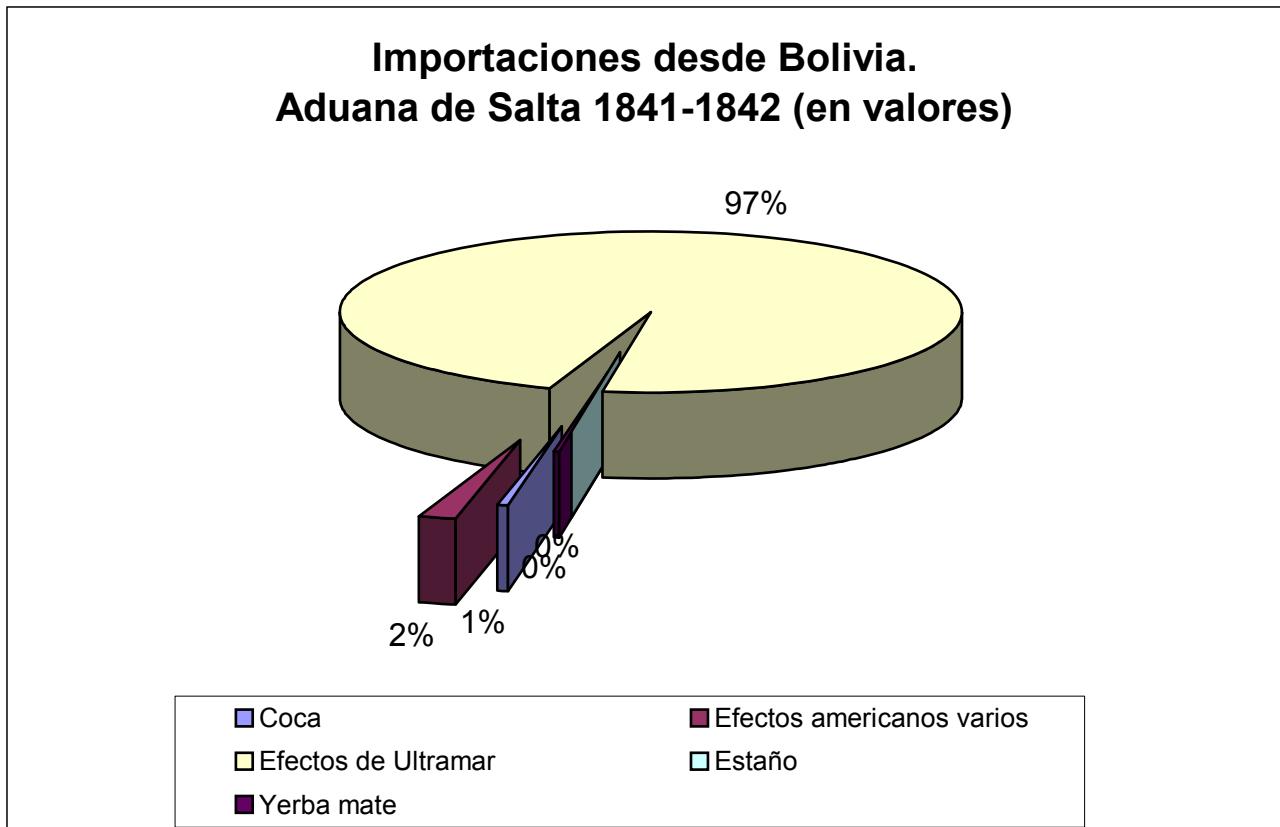
Fuente: tabla IM – 69

**Gráfico IM – 70**

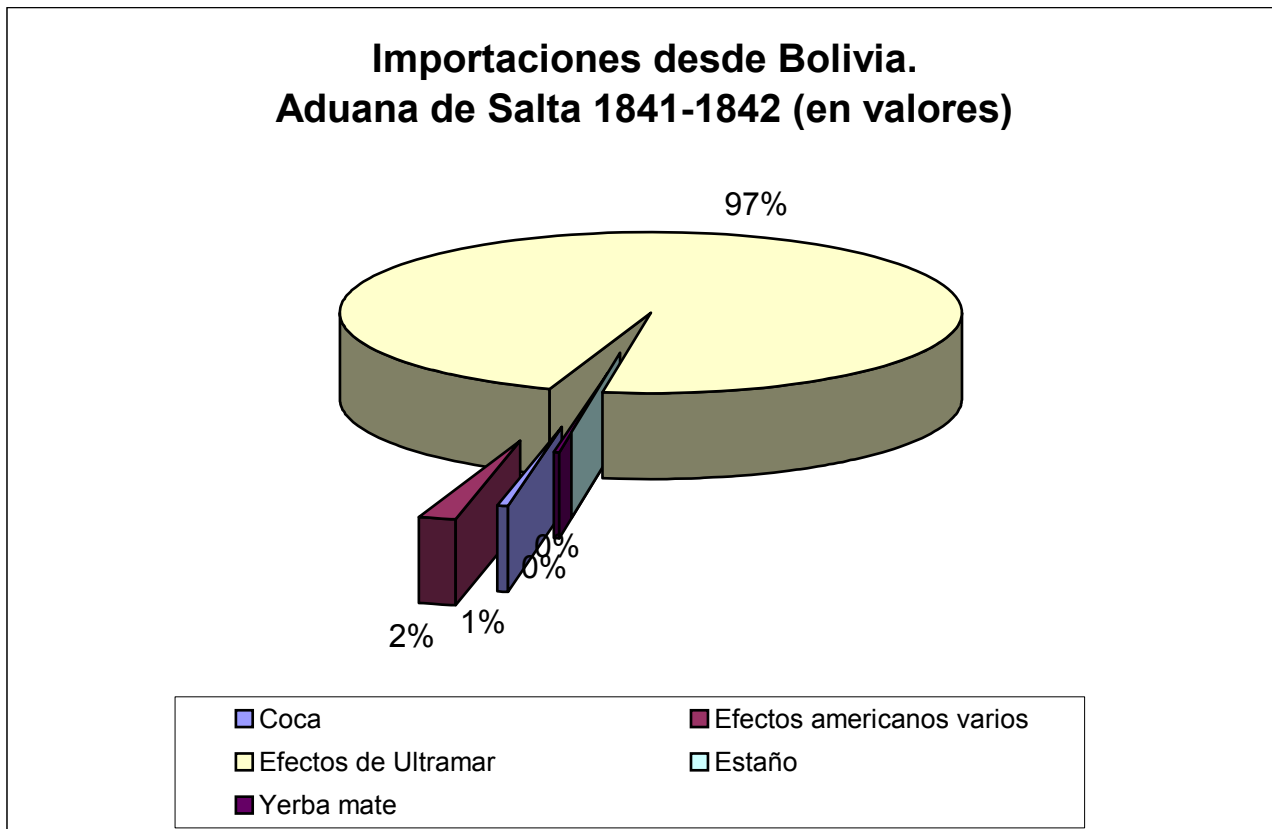
Fuente: tabla IM – 70

**Gráfico IM – 71**

Fuente: tabla IM – 71

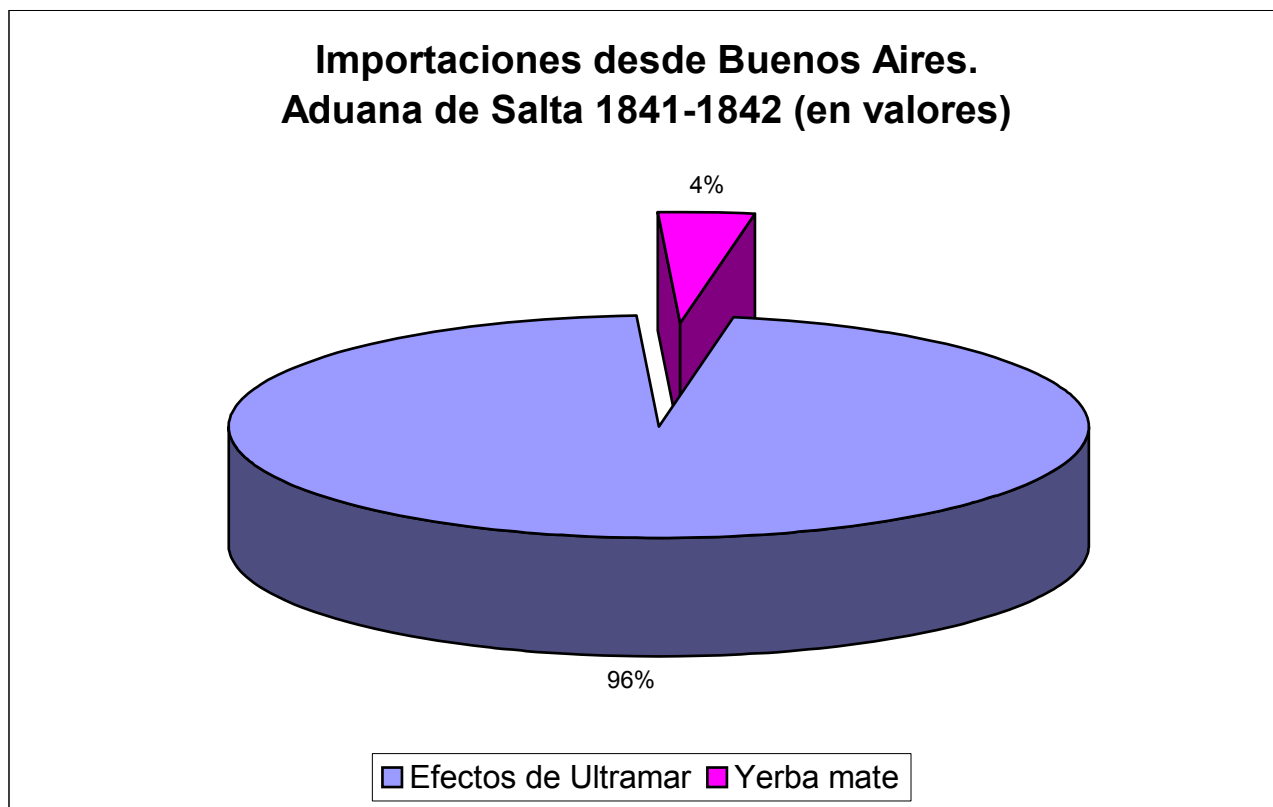
**Gráfico IM – 72**

Fuente: tabla IM – 72

**Gráfico IM – 73**

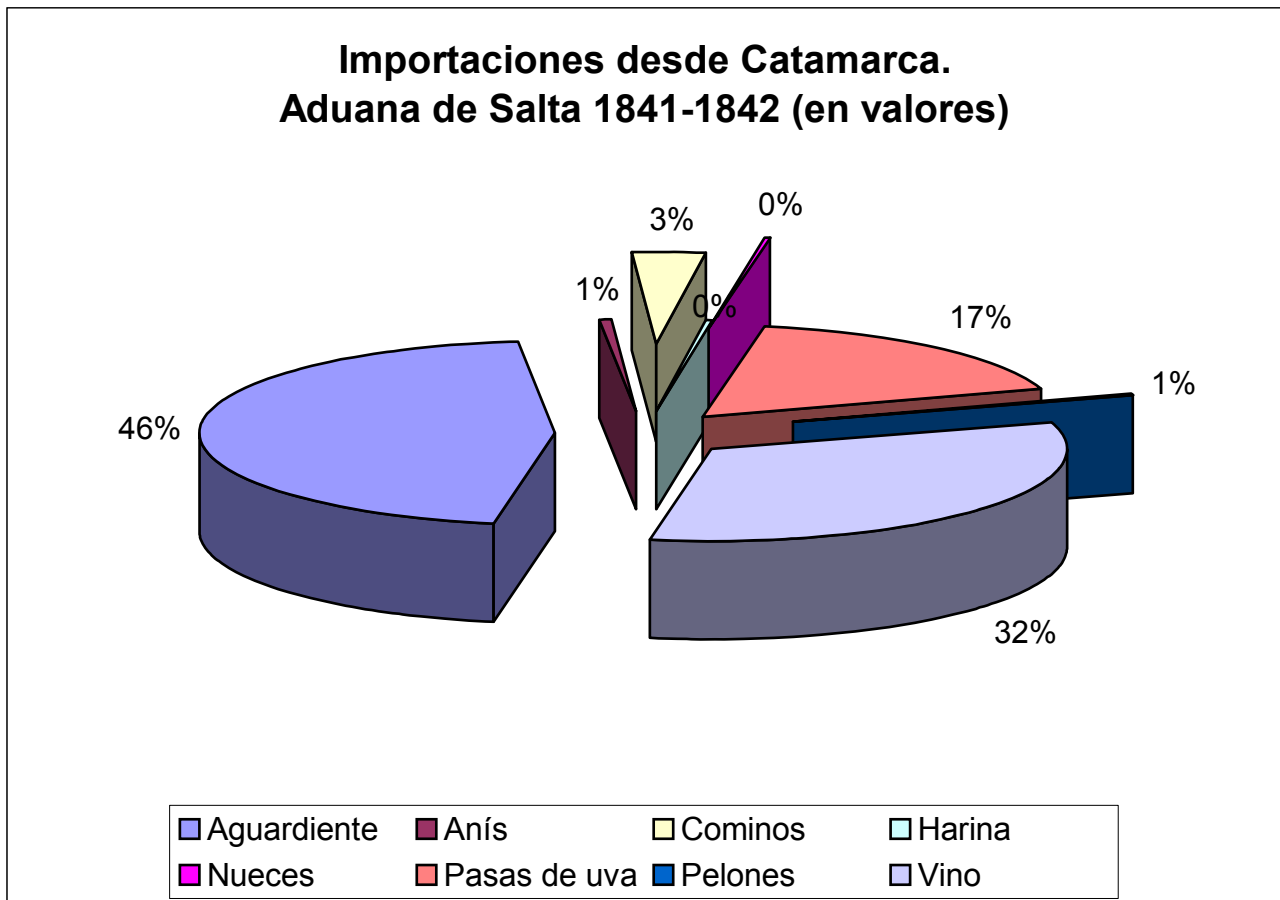
Fuente: tabla IM – 73

### Gráfico IM – 74



Fuente: tabla IM – 74



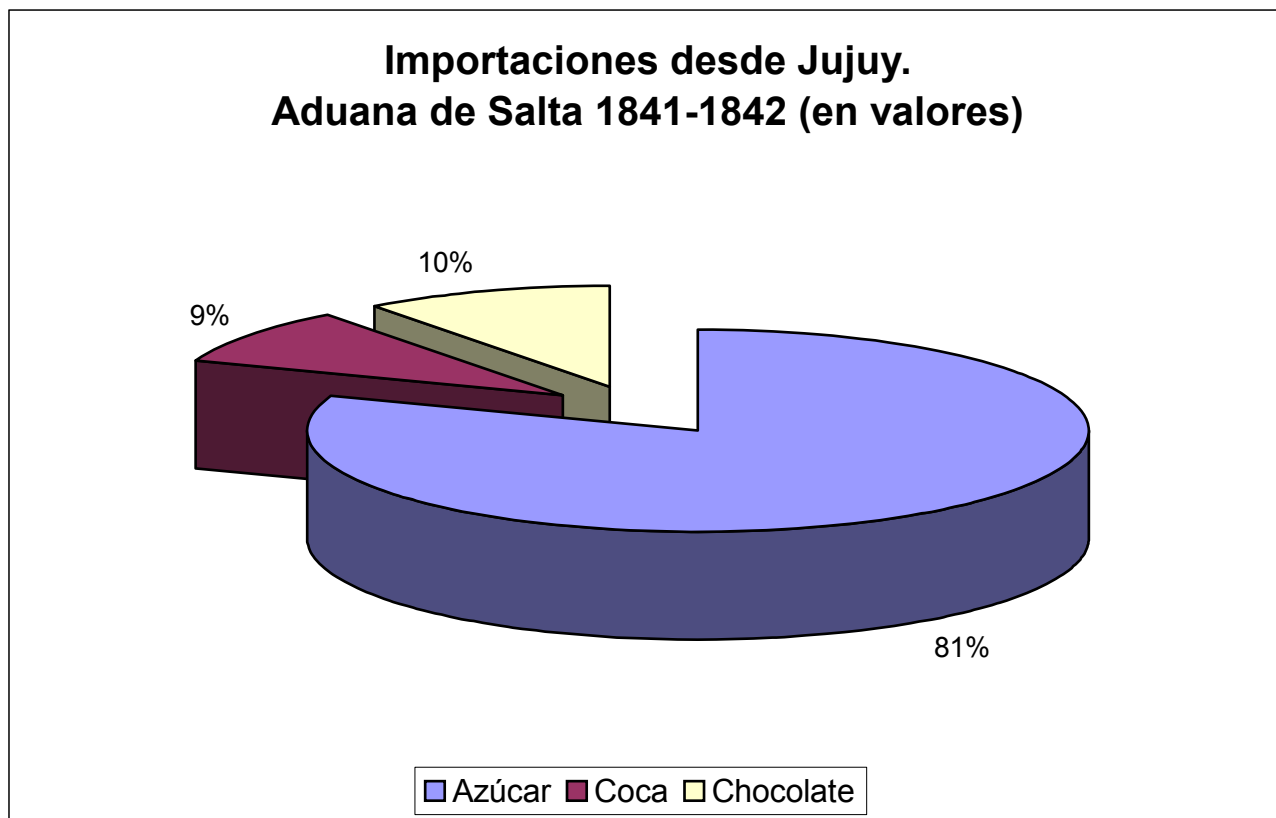
**Gráfico IM – 75**

Fuente: tabla IM – 75

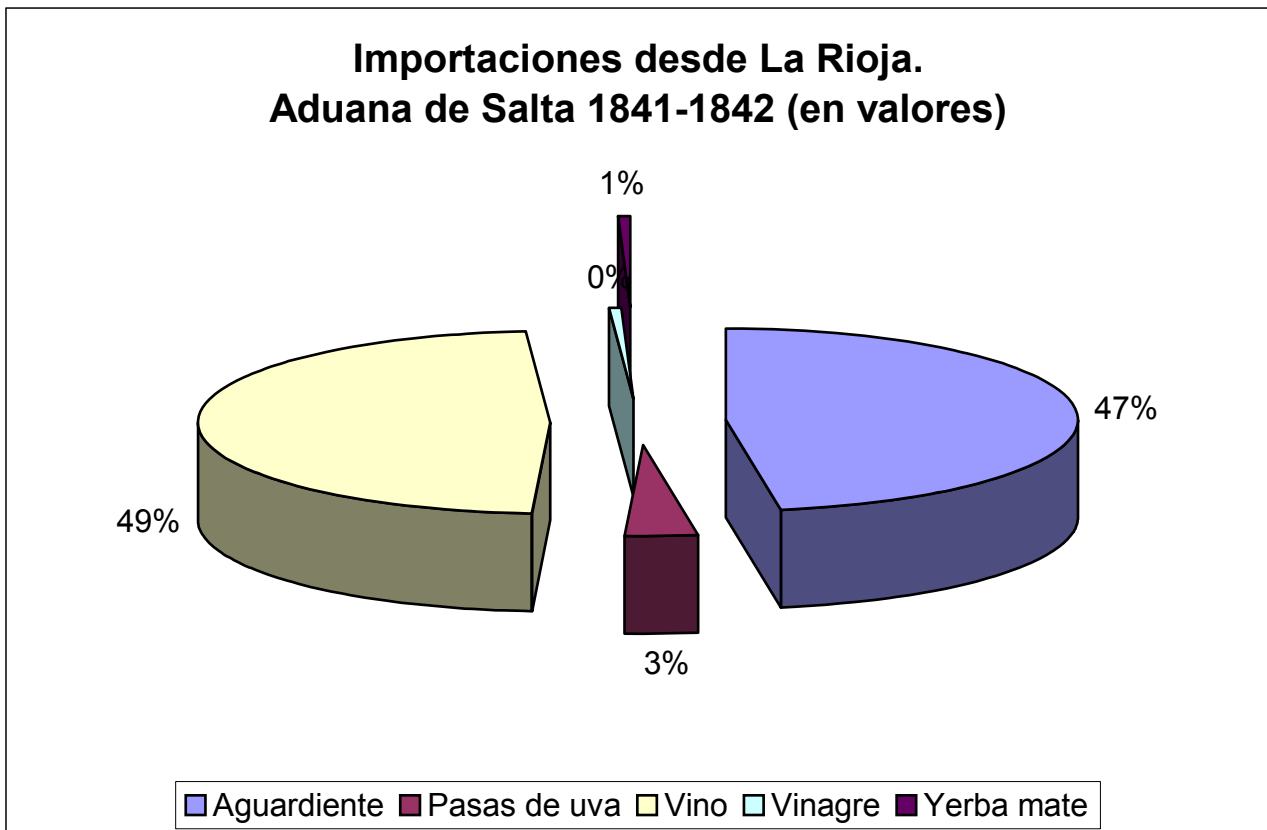
### Gráfico IM – 76



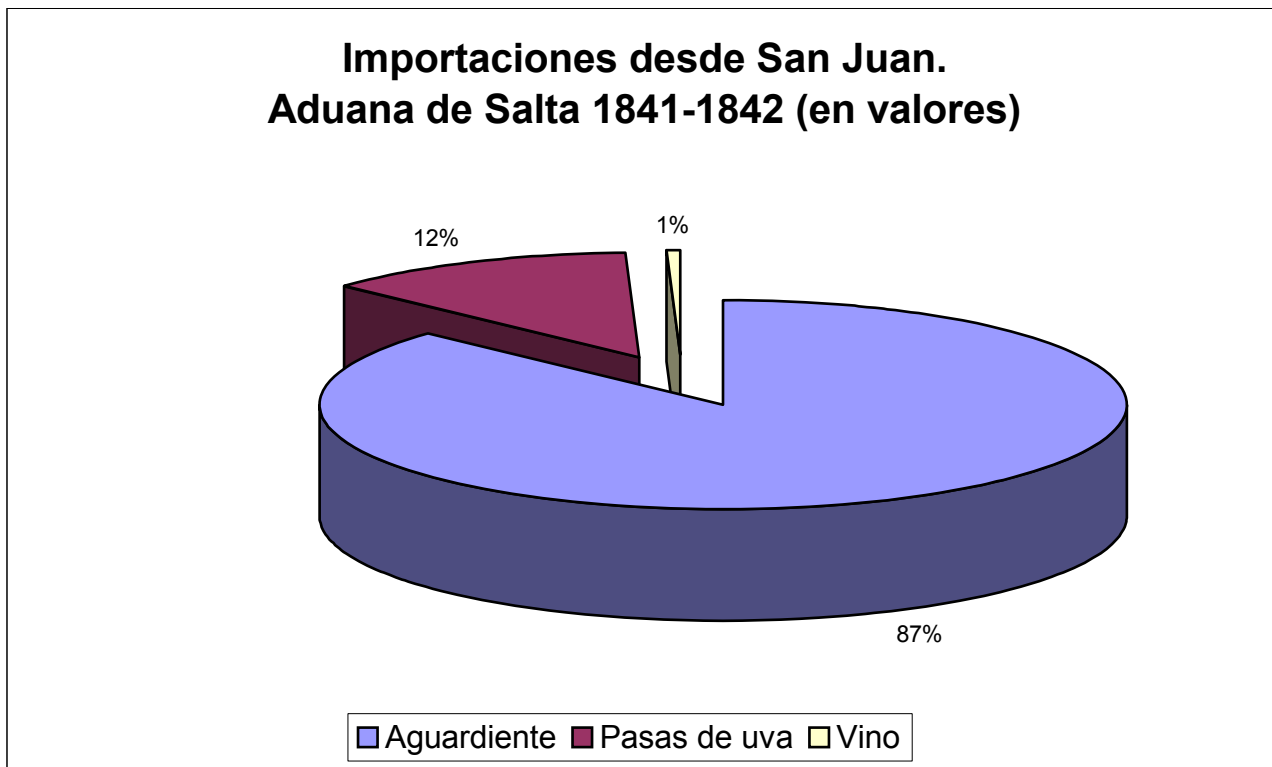
Fuente: tabla IM – 76

**Gráfico IM – 77**

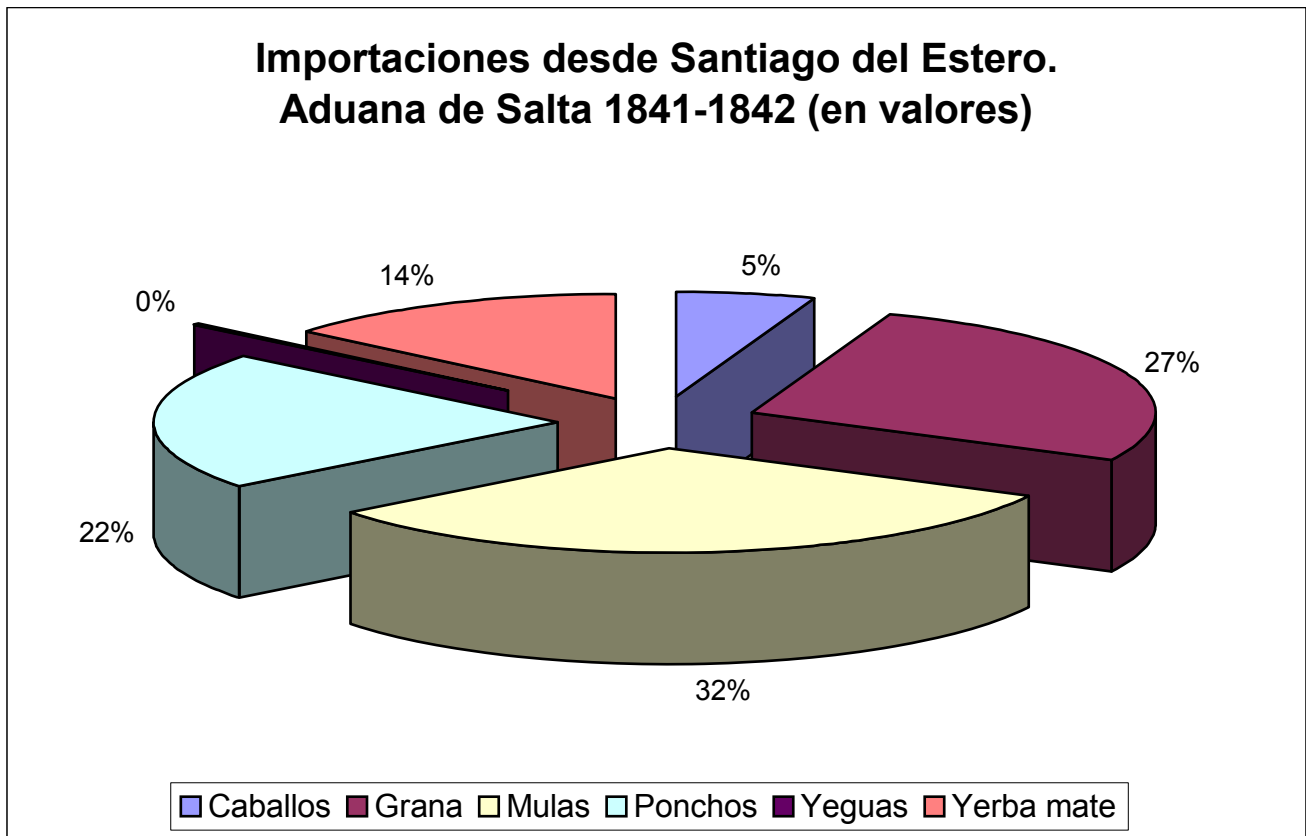
Fuente: tabla IM – 77

**Gráfico IM – 78**

Fuente: tabla IM – 78

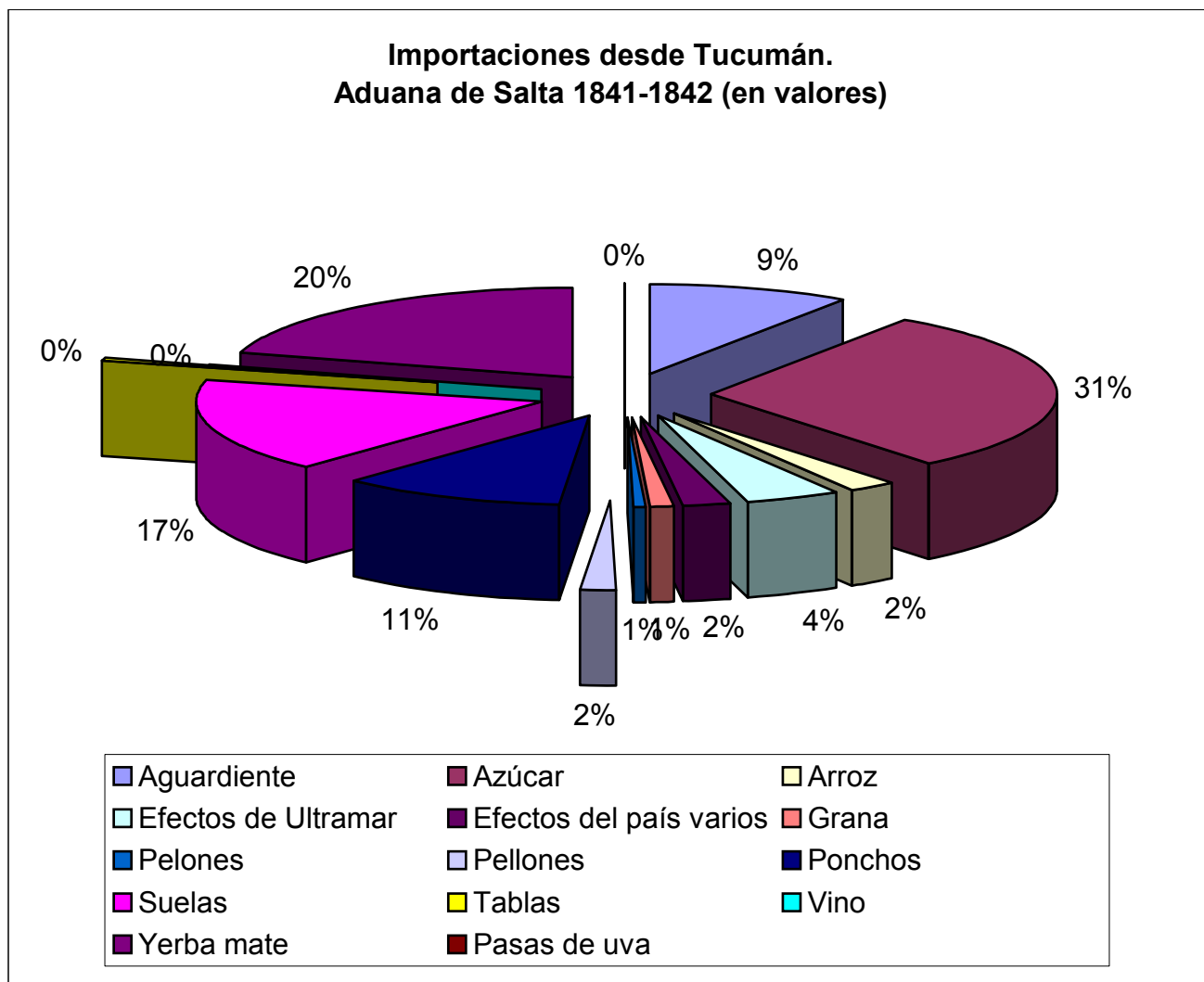
**Gráfico IM – 79**

Fuente: tabla IM – 79

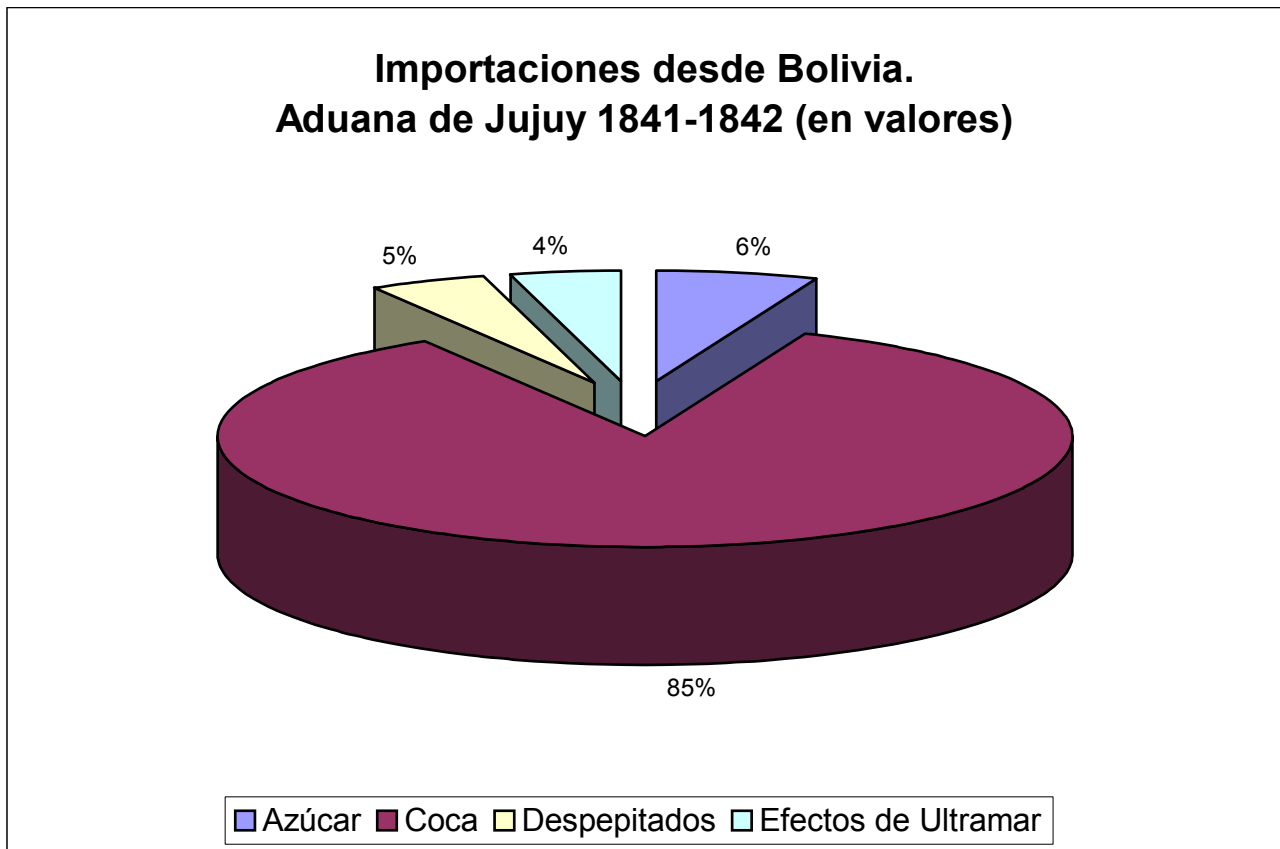
**Gráfico IM – 80**

Fuente: tabla IM – 80

## Gráfico IM – 81

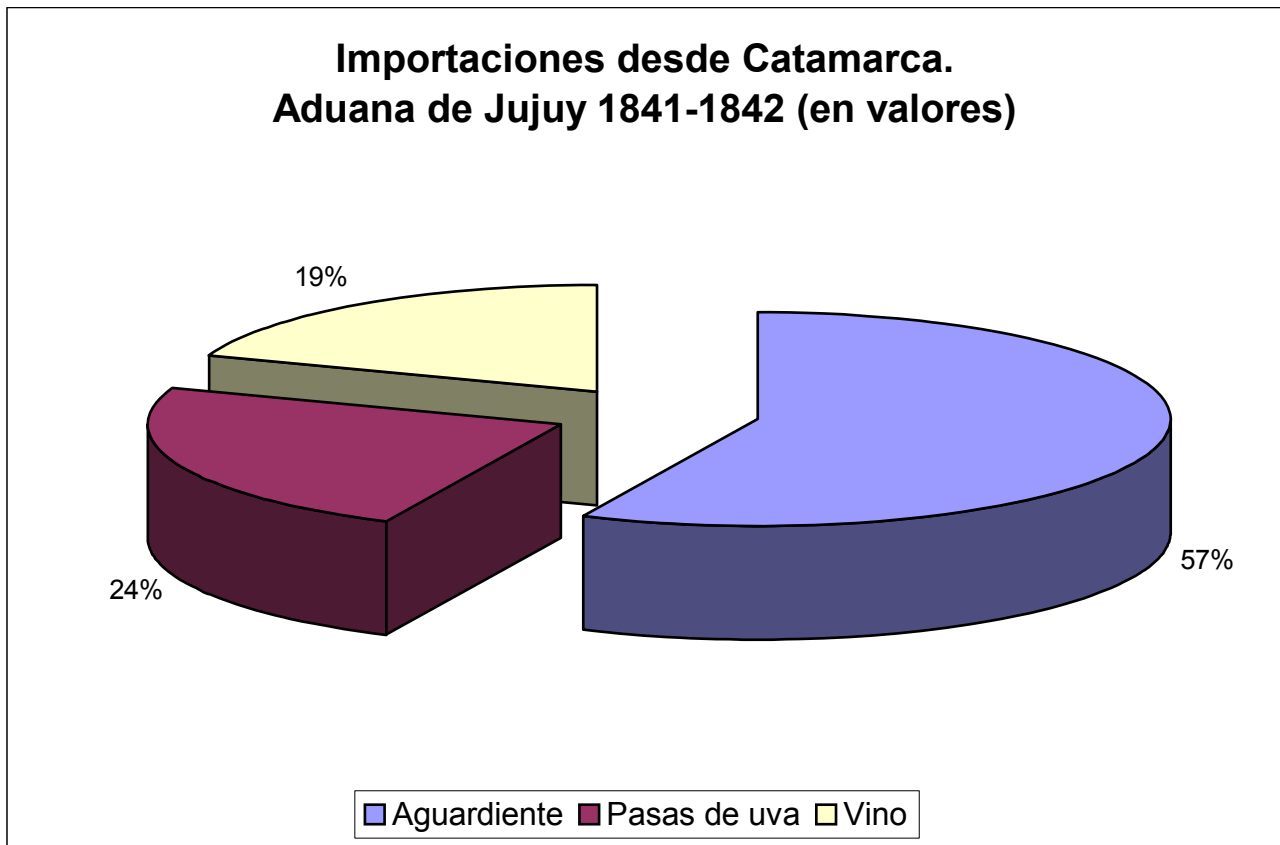


Fuente: tabla IM – 81

**Gráfico IM – 82**

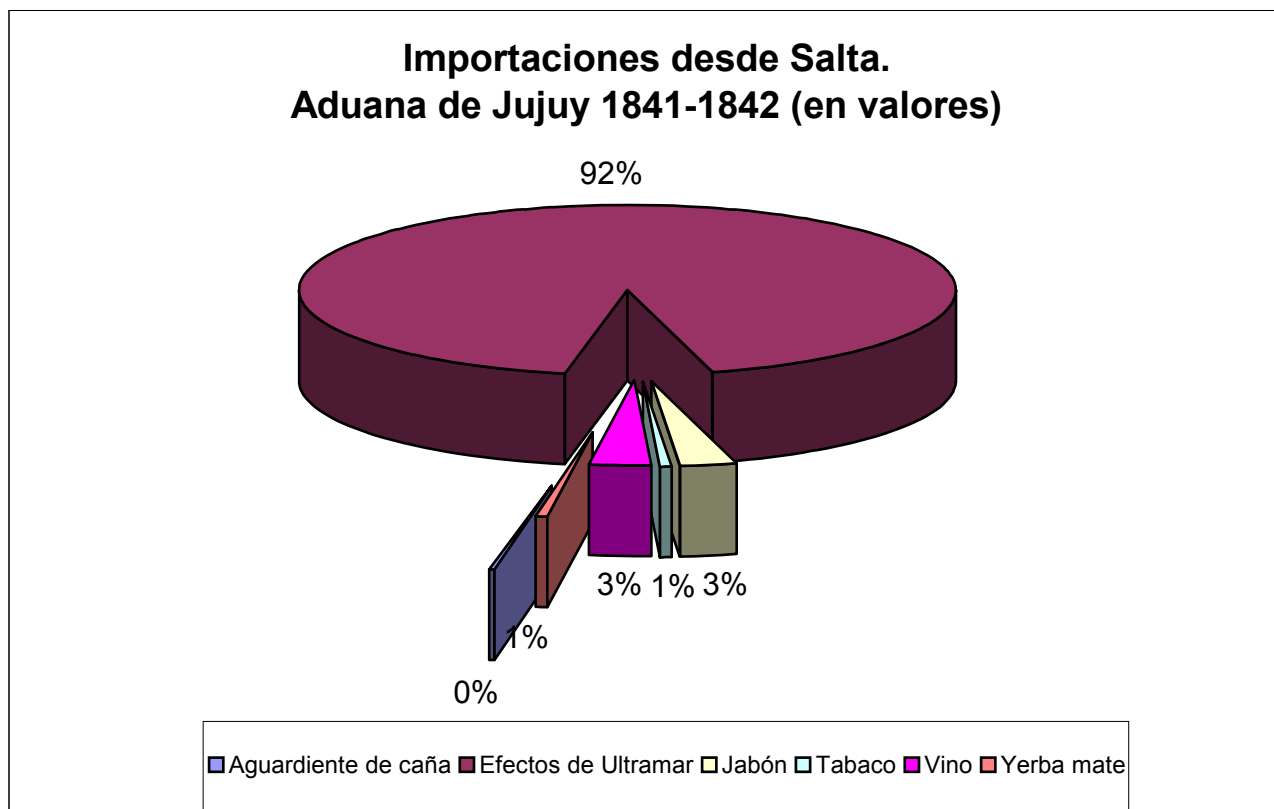
Fuente: tabla IM – 82



**Gráfico IM – 83**

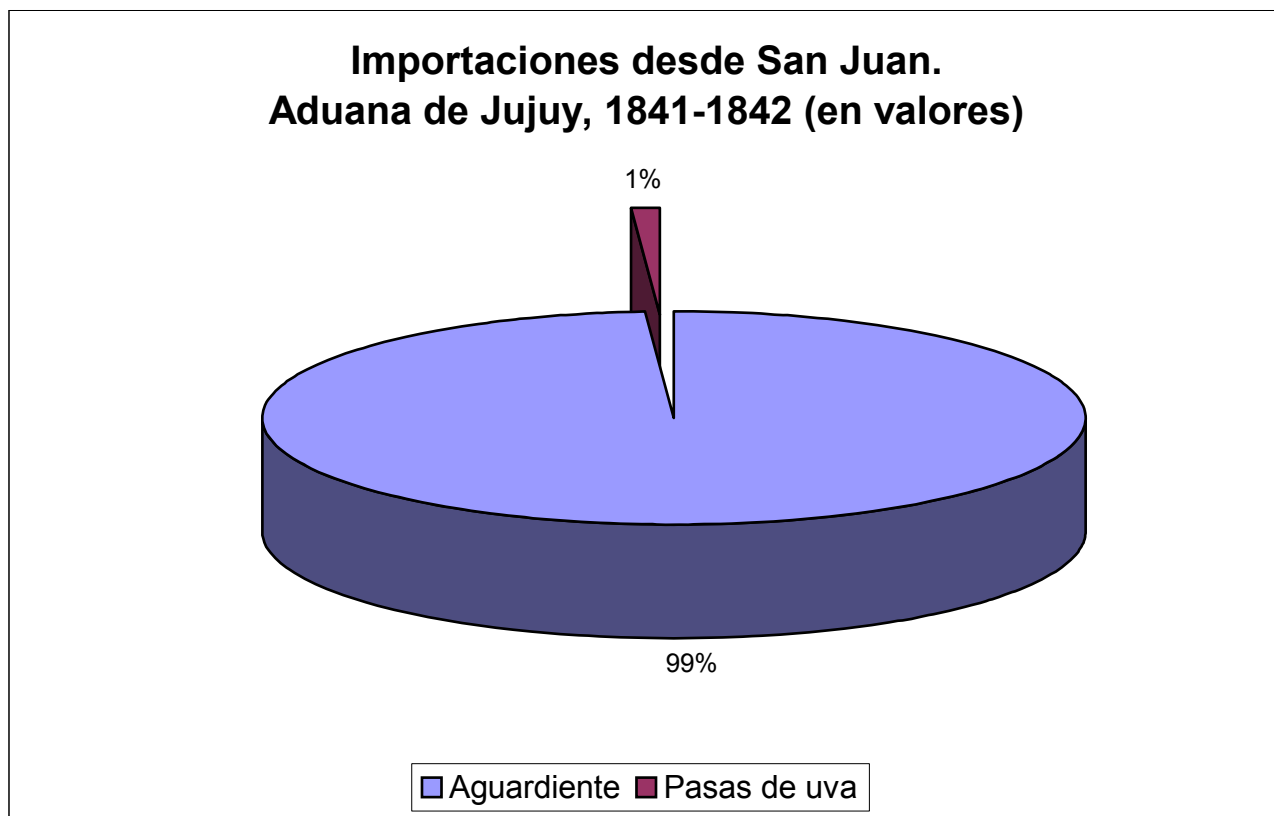
Fuente: tabla IM – 83

### Gráfico IM – 84

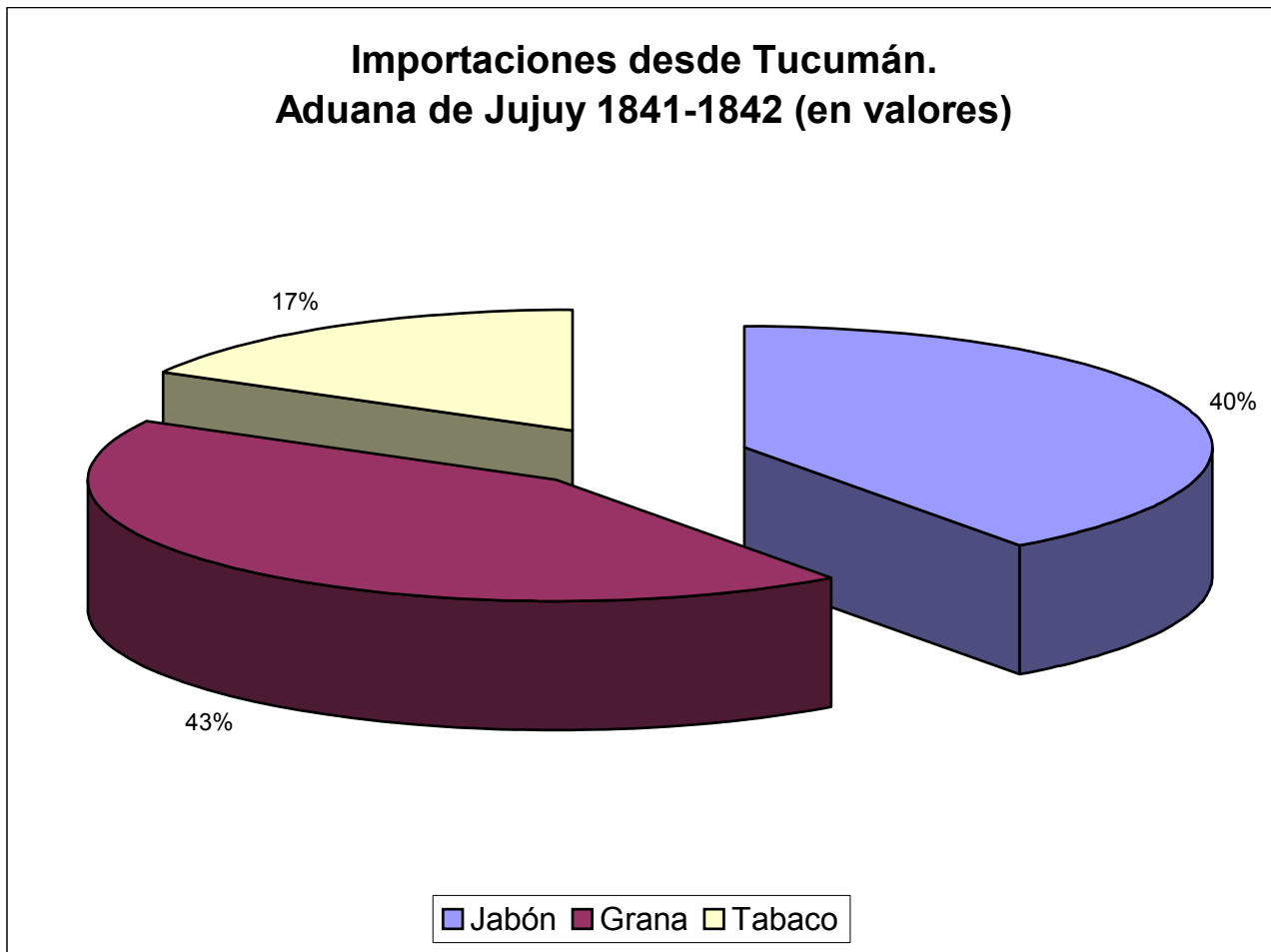


Fuente: tabla IM – 84

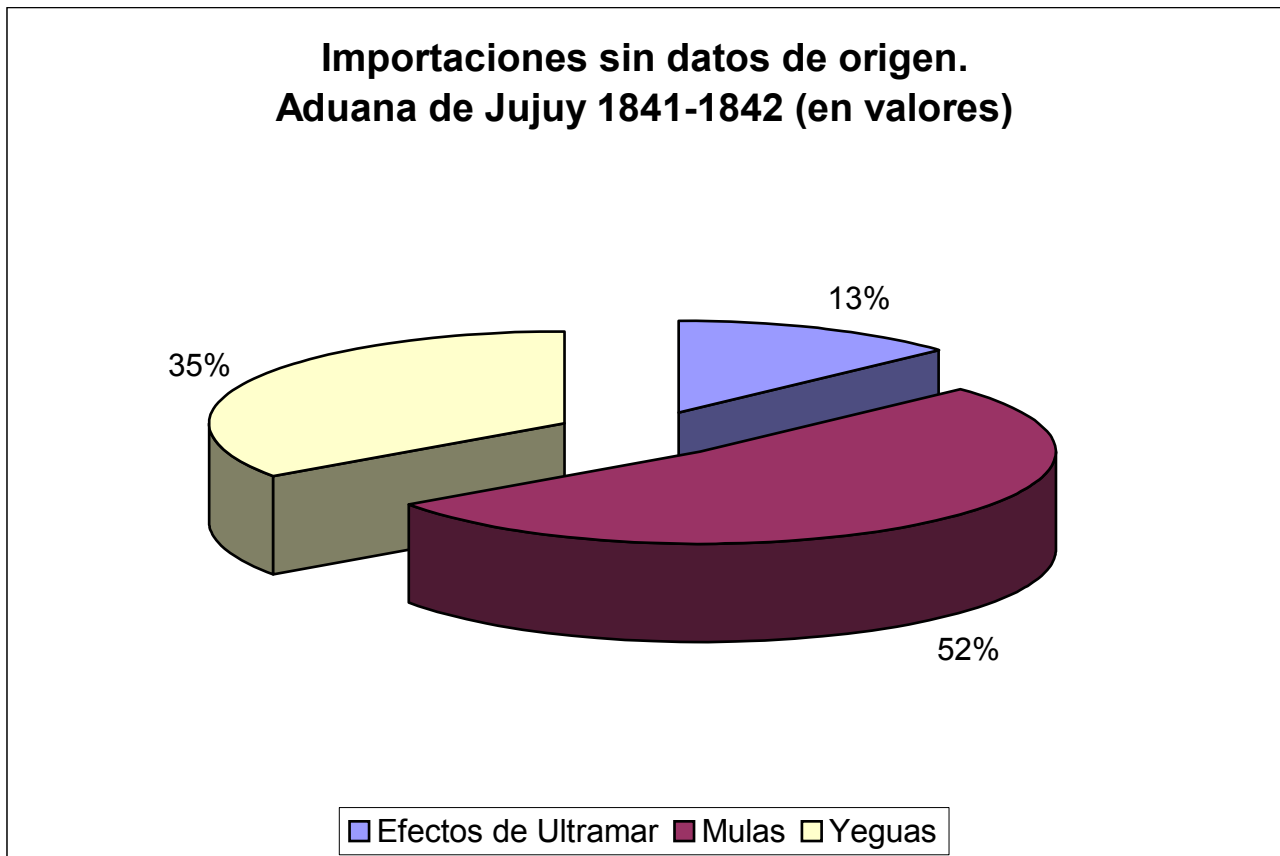
### Gráfico IM – 85



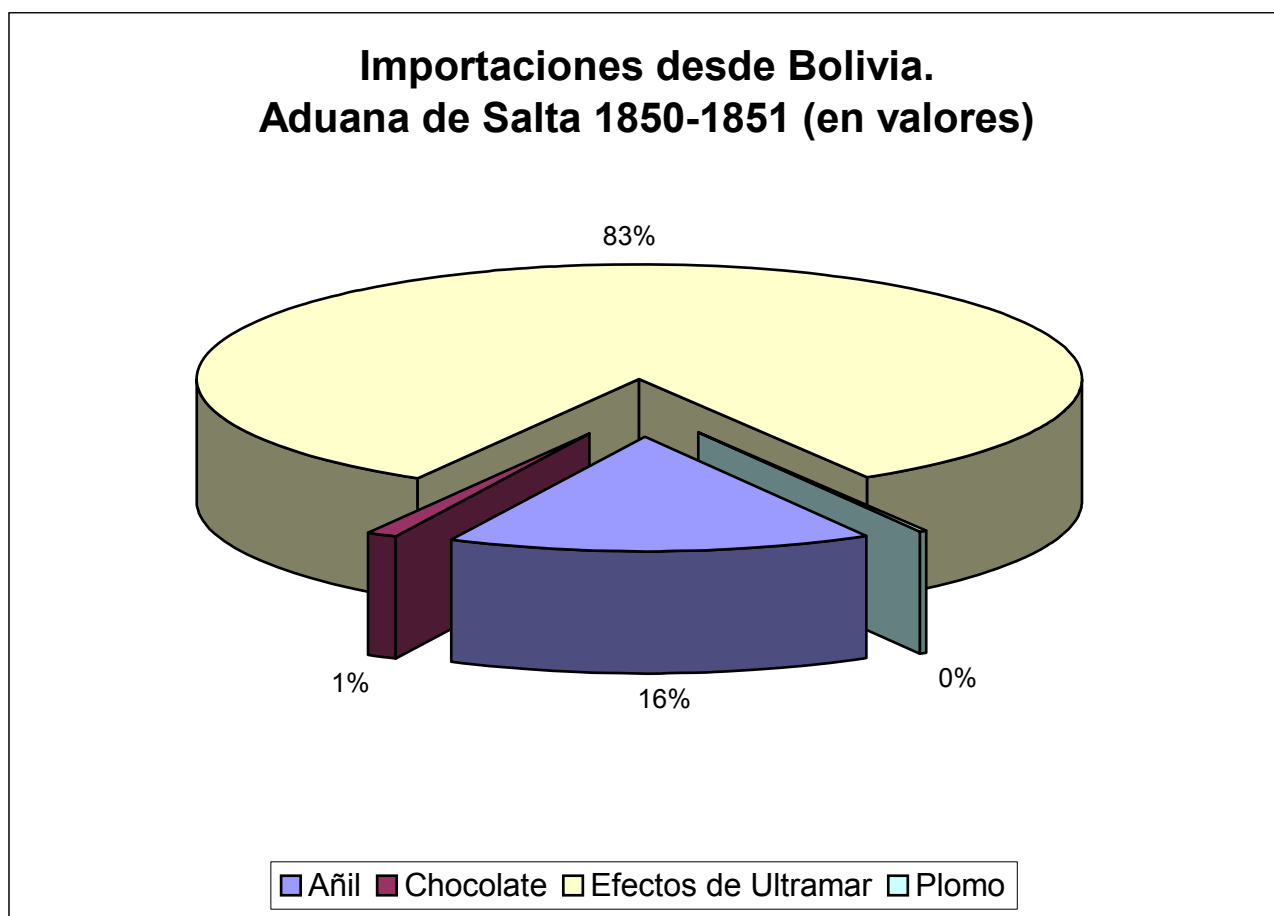
Fuente: tabla IM – 85

**Gráfico IM – 86**

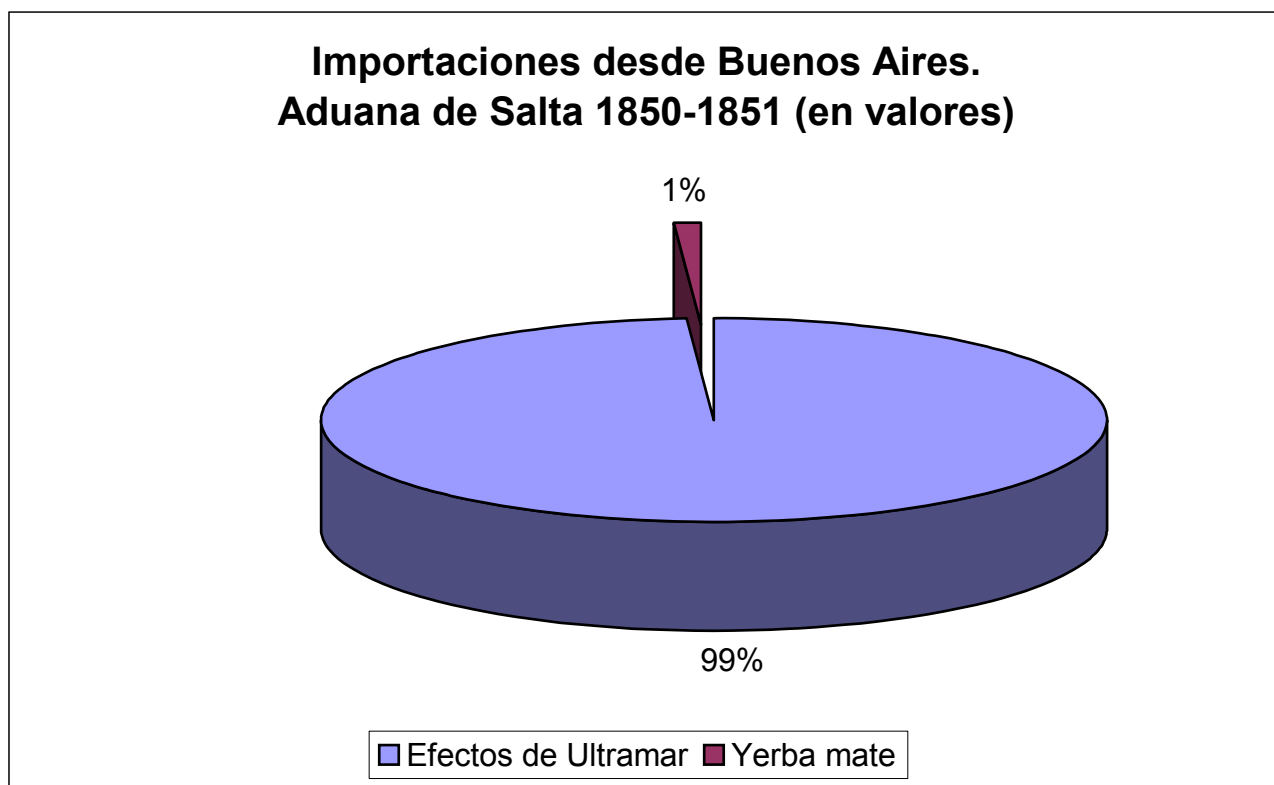
Fuente: tabla IM – 86

**Gráfico IM – 87**

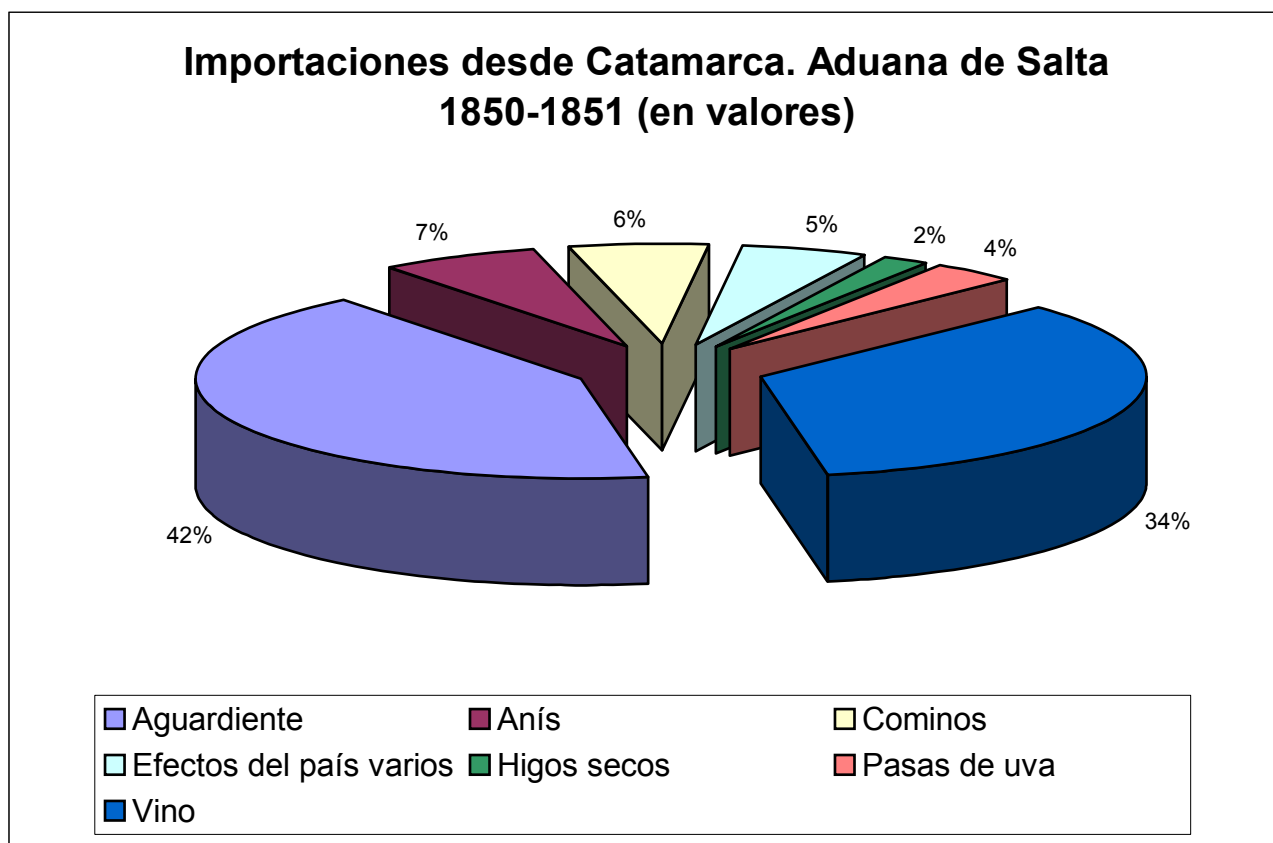
Fuente: tabla IM – 87

**Gráfico IM – 88**

Fuente: tabla IM – 88

**Gráfico IM – 89**

Fuente: tabla IM – 89

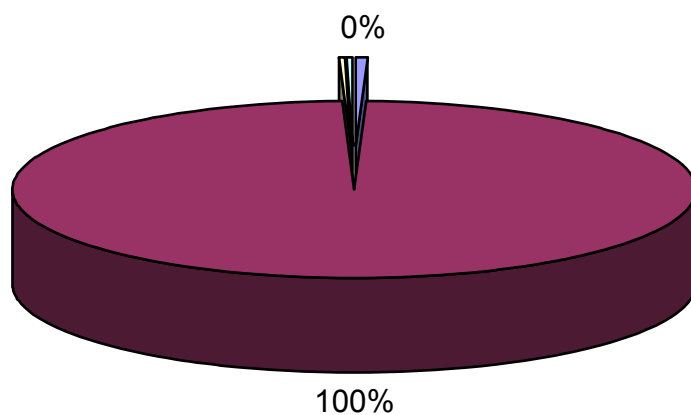
**Gráfico IM – 90**

Fuente: tabla IM – 90



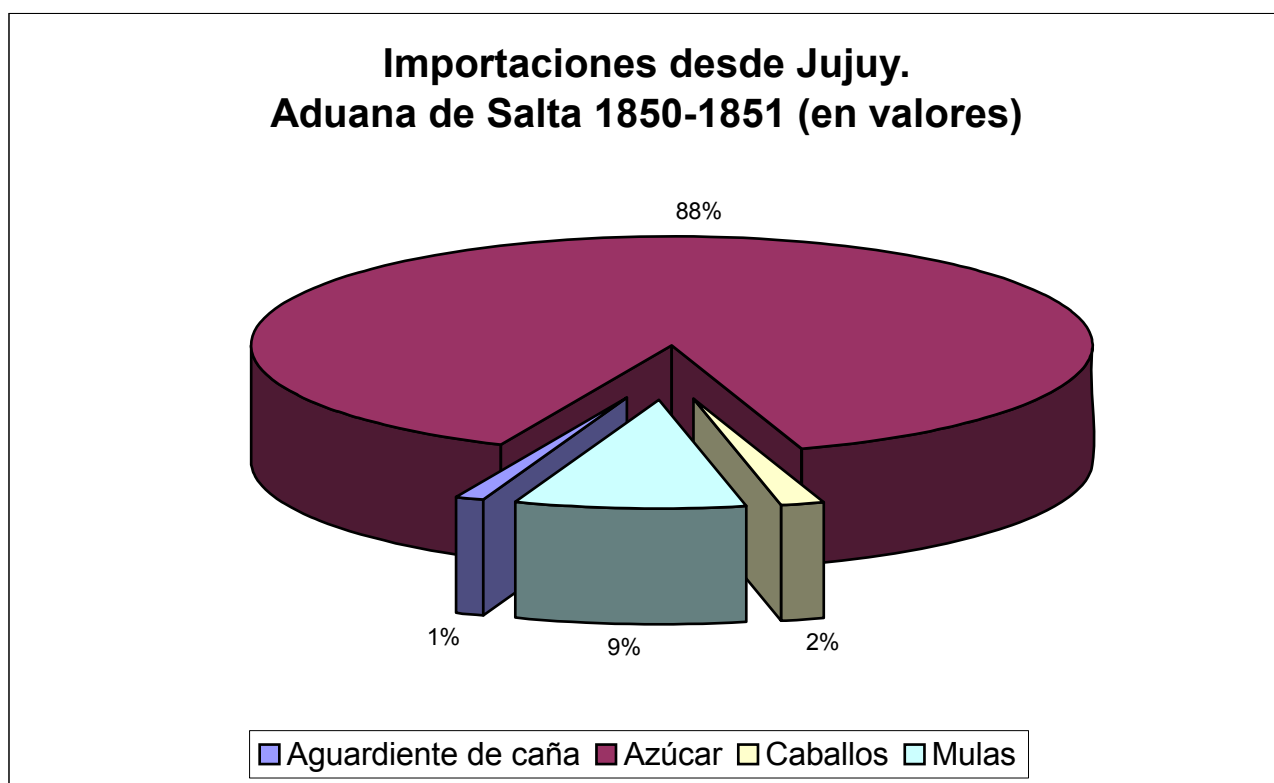
**Gráfico IM – 91**

**Importaciones desde Chile.  
Aduana de Salta 1850-1851 (en valores)**

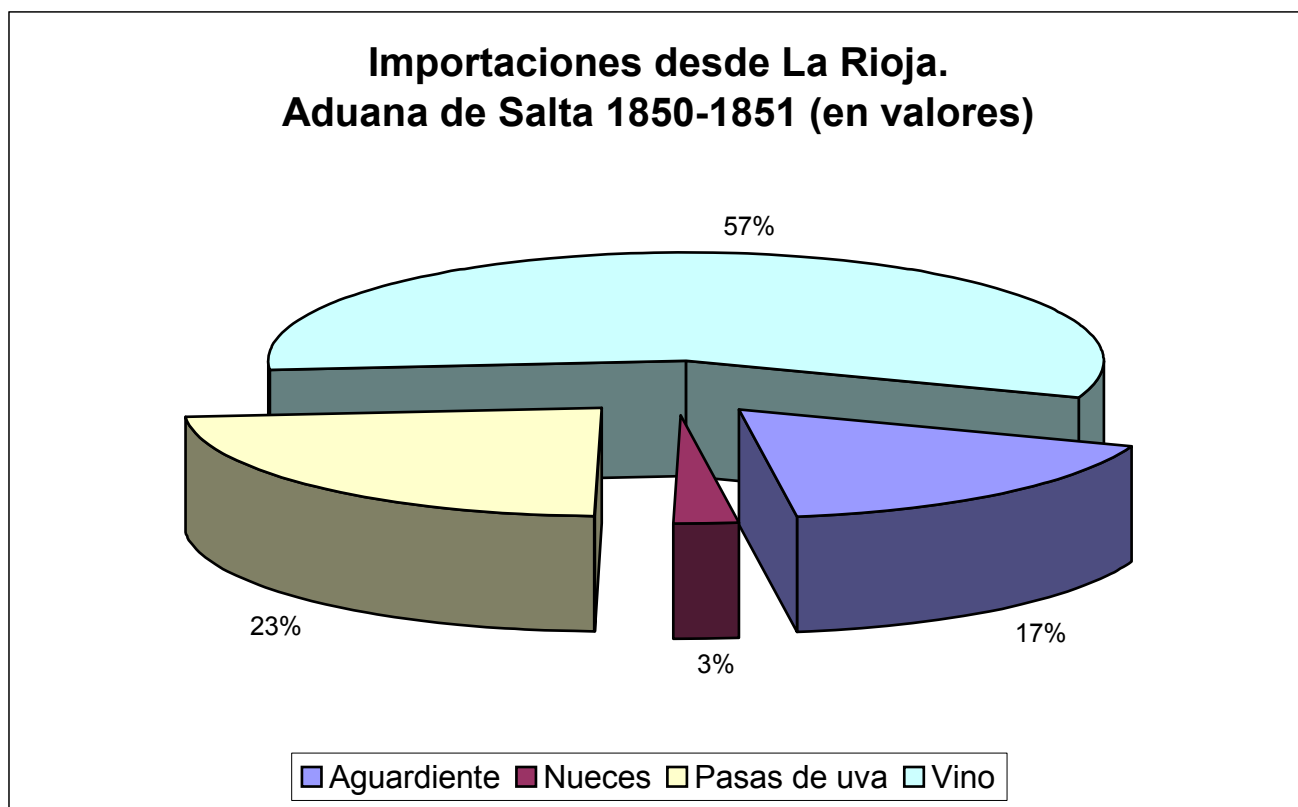


■ Añil ■ Efectos de Ultramar ■ Efectos del país varios ■ Yerba mate

Fuente: tabla IM – 91

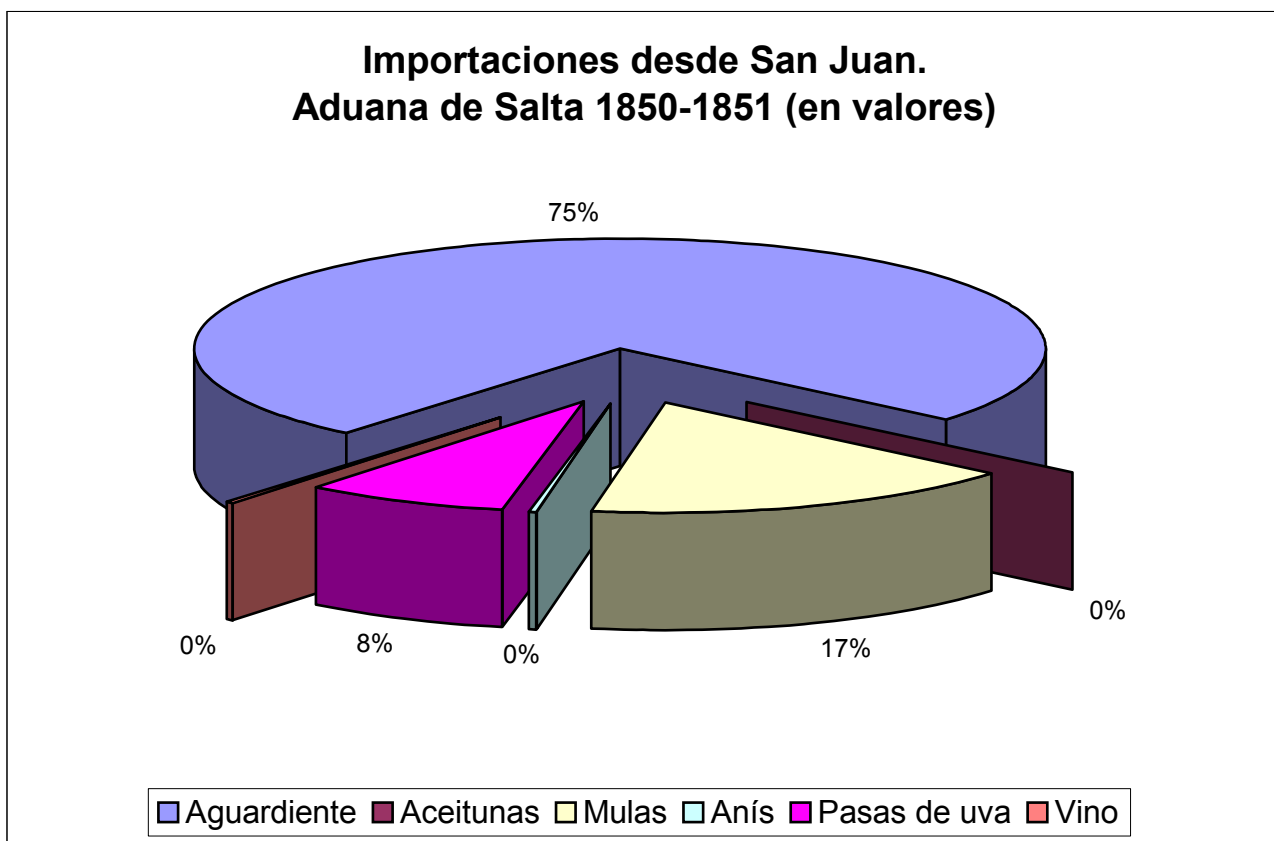
**Gráfico IM – 92**

Fuente: tabla IM – 92

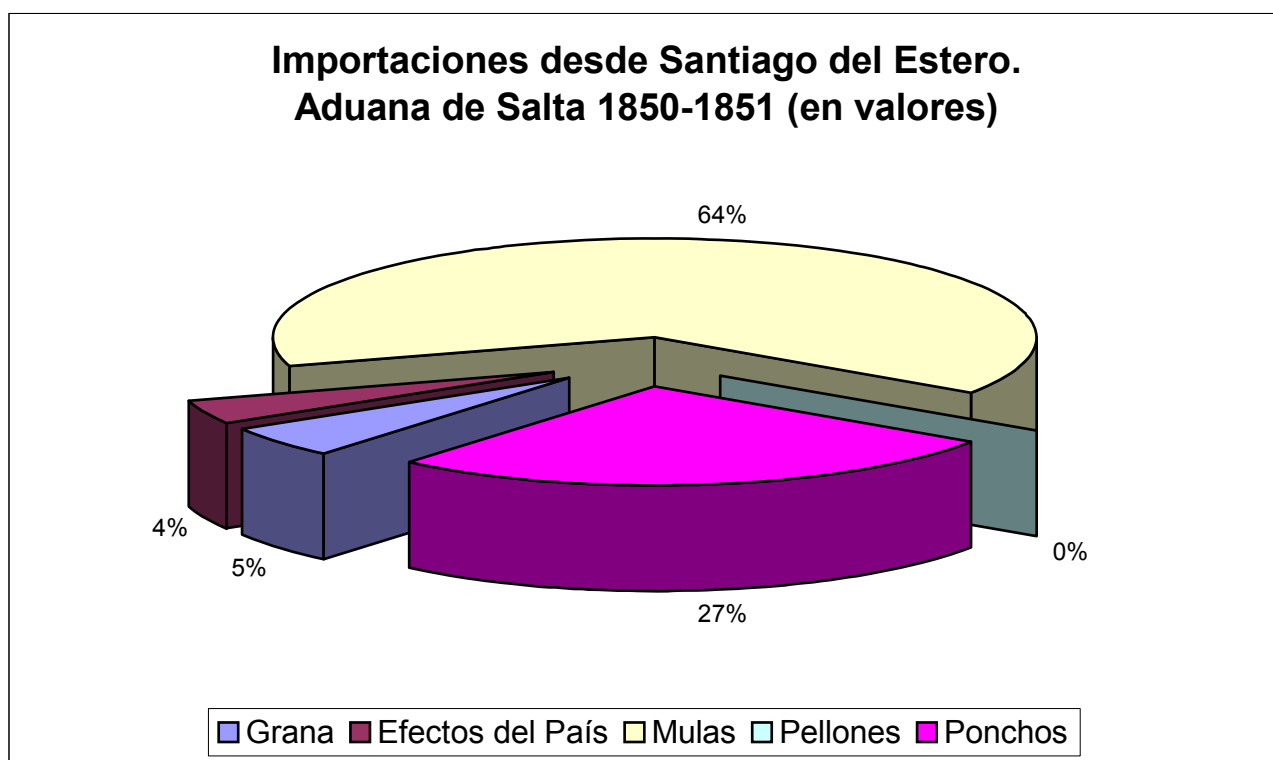
**Gráfico IM – 93**

Fuente: tabla IM – 93

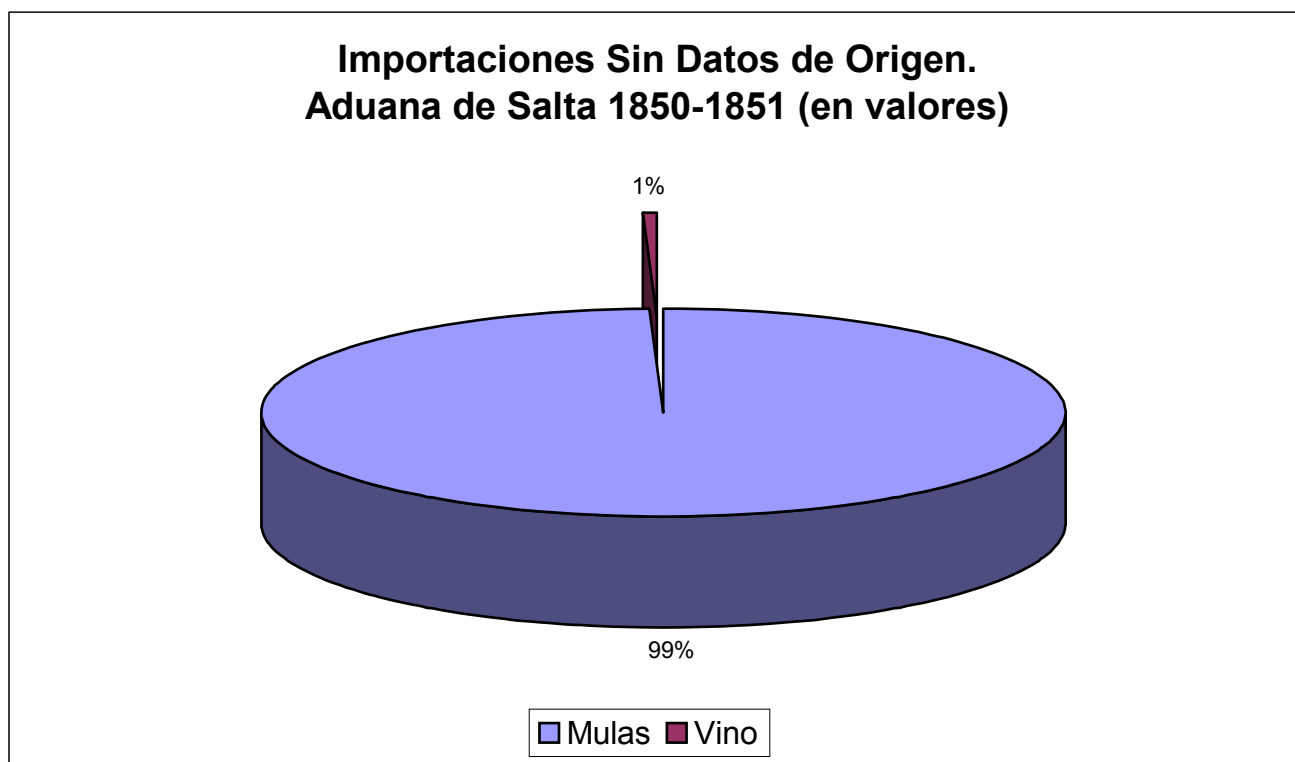
### Gráfico IM – 94



Fuente: tabla IM – 94

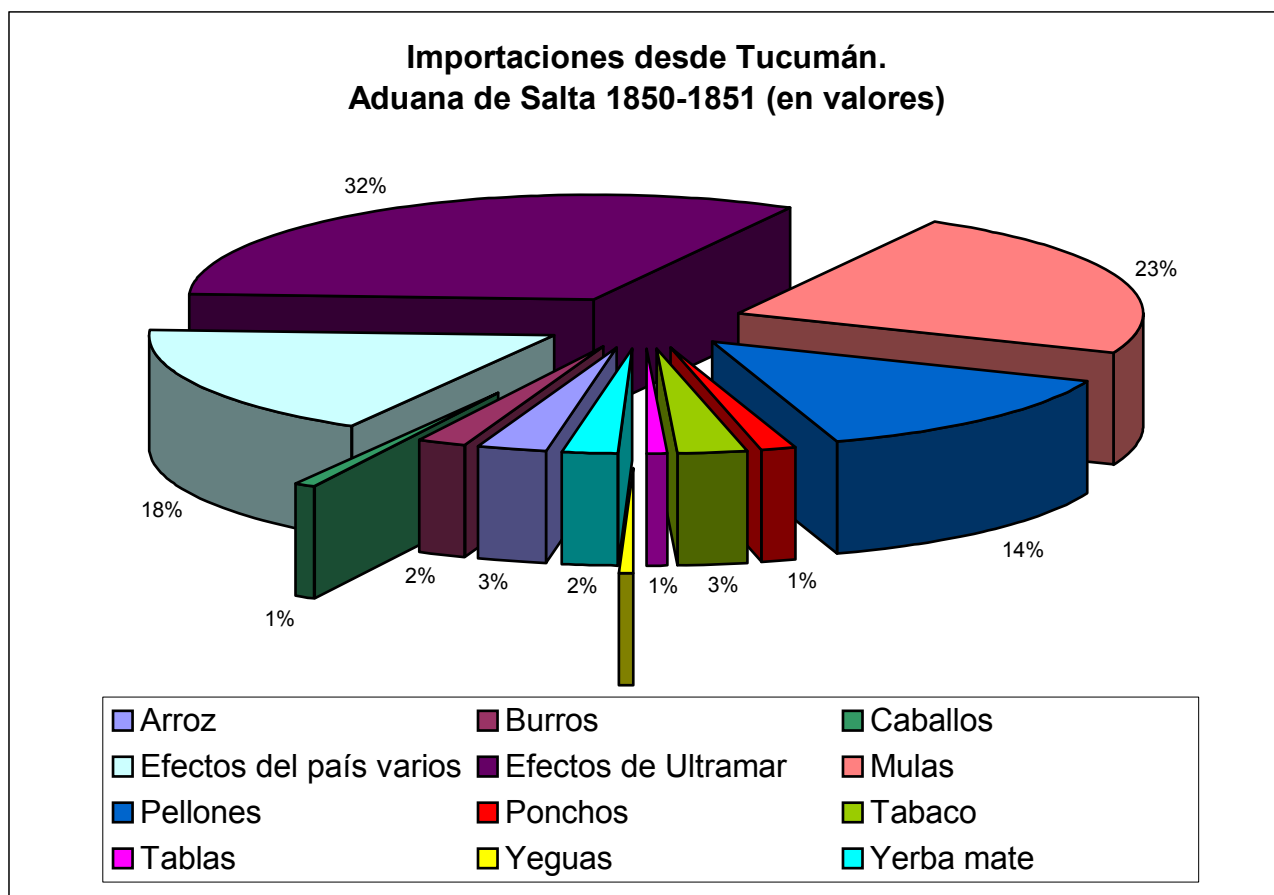
**Gráfico IM – 95**

Fuente: tabla IM – 95

**Gráfico IM – 96**

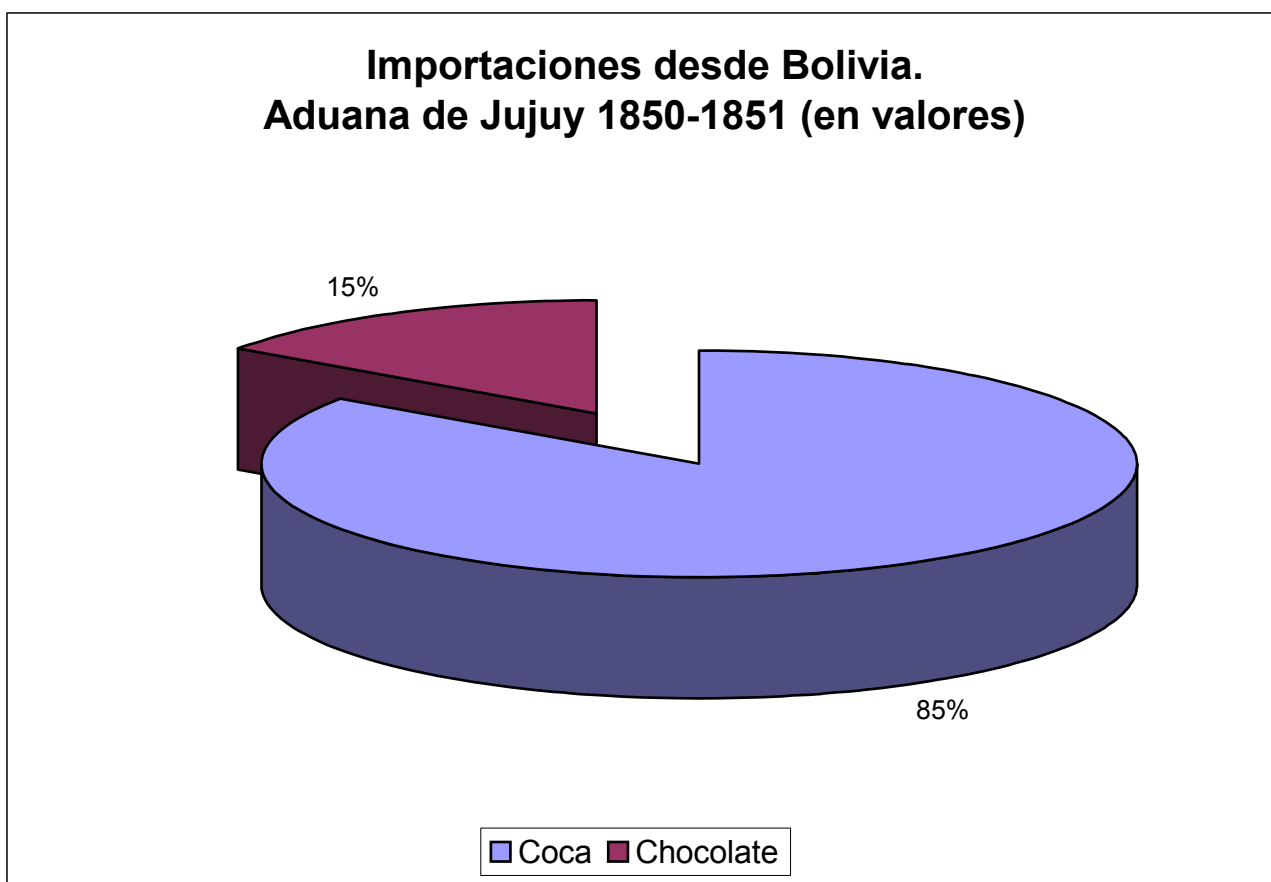
Fuente: tabla IM – 96

### Gráfico IM – 97



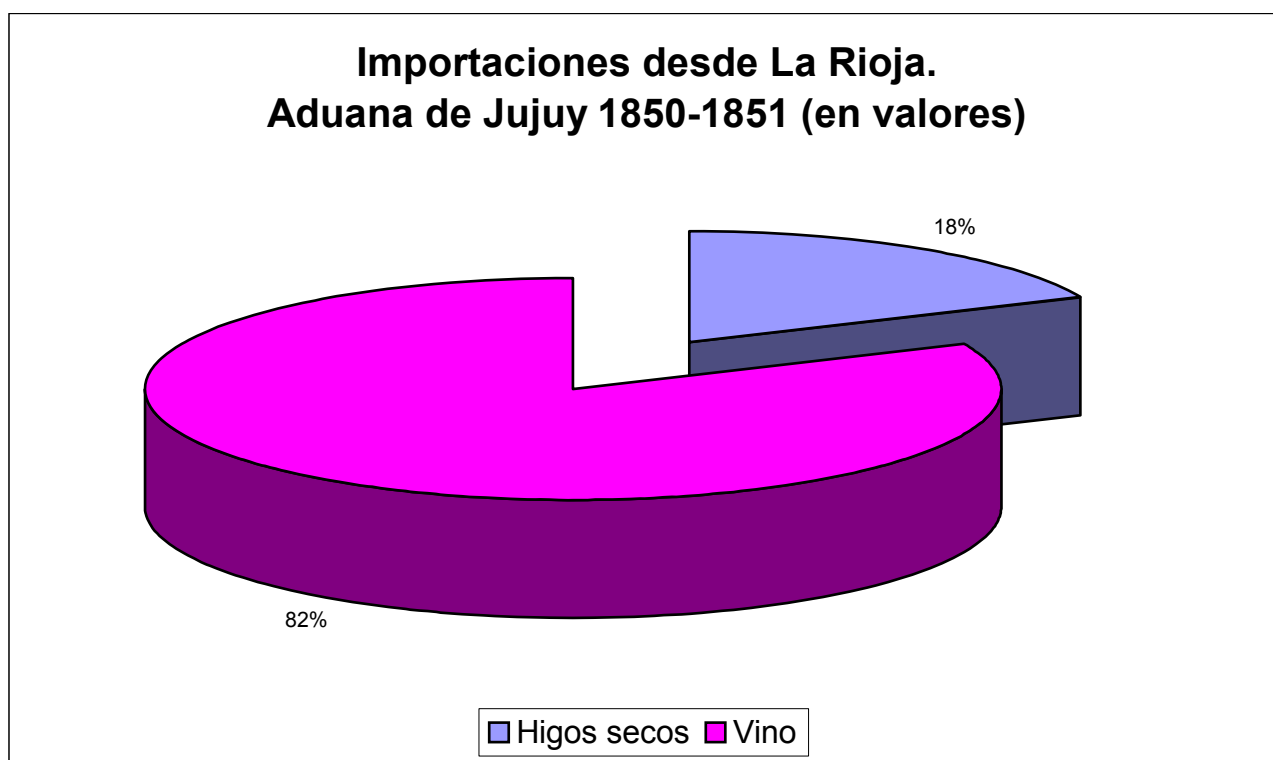
Fuente: tabla IM – 97

### Gráfico IM – 98



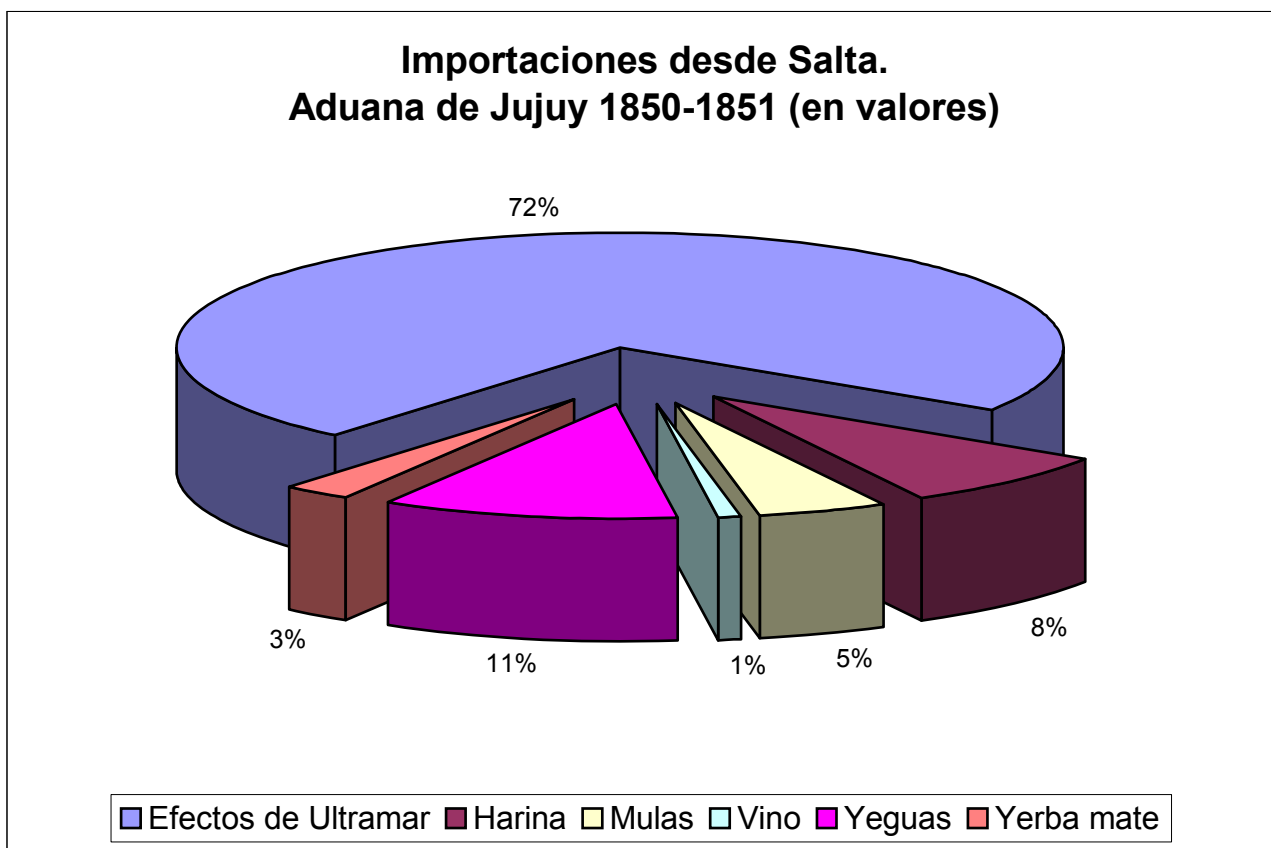
Fuente: tabla IM – 98



**Gráfico IM – 99**

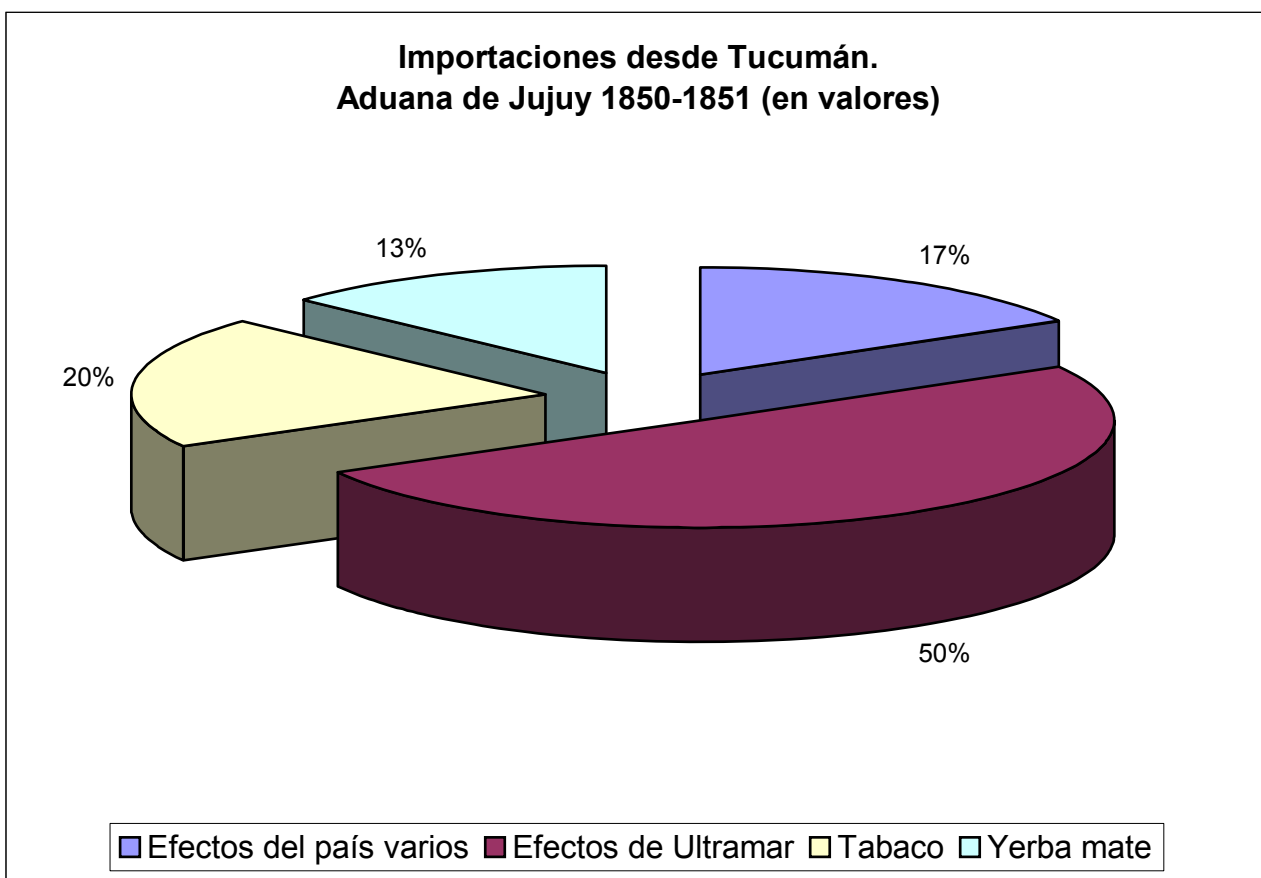
Fuente: tabla IM – 99

### Gráfico IM – 100

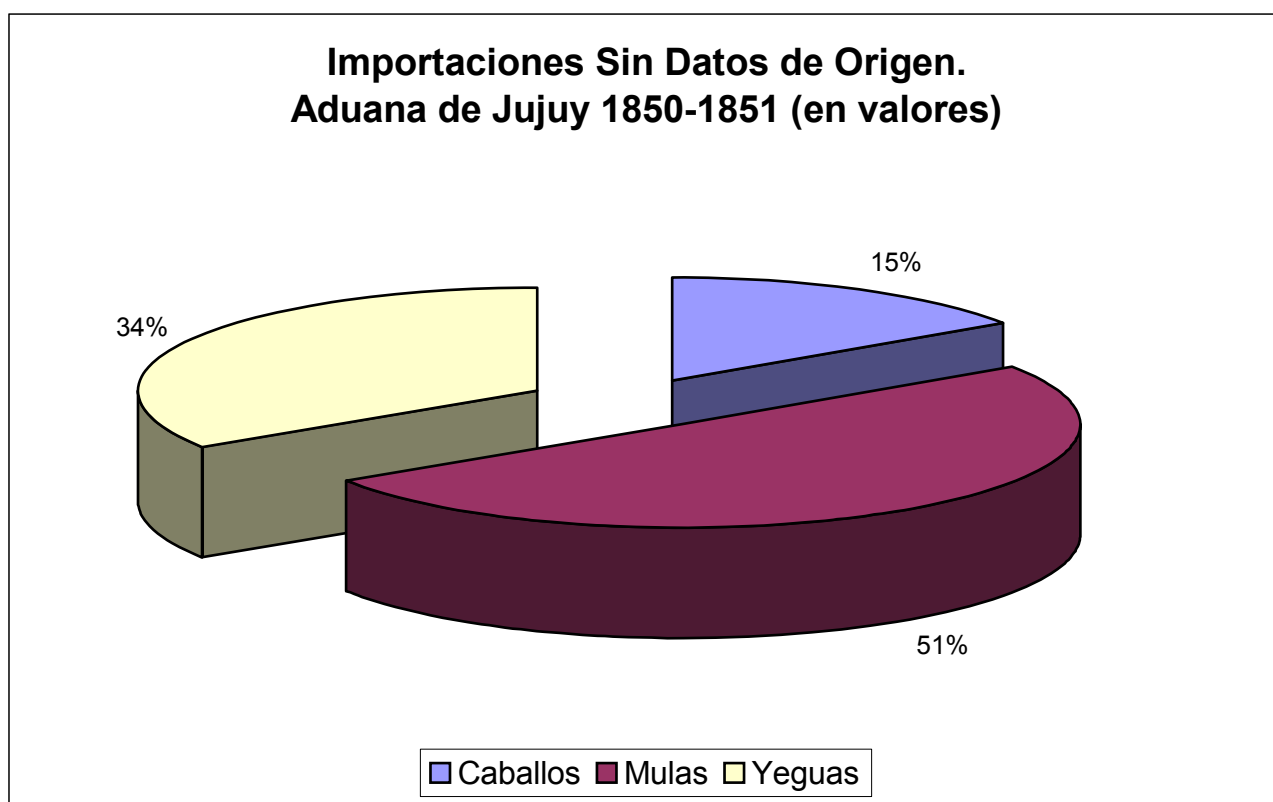


Fuente: tabla IM – 100

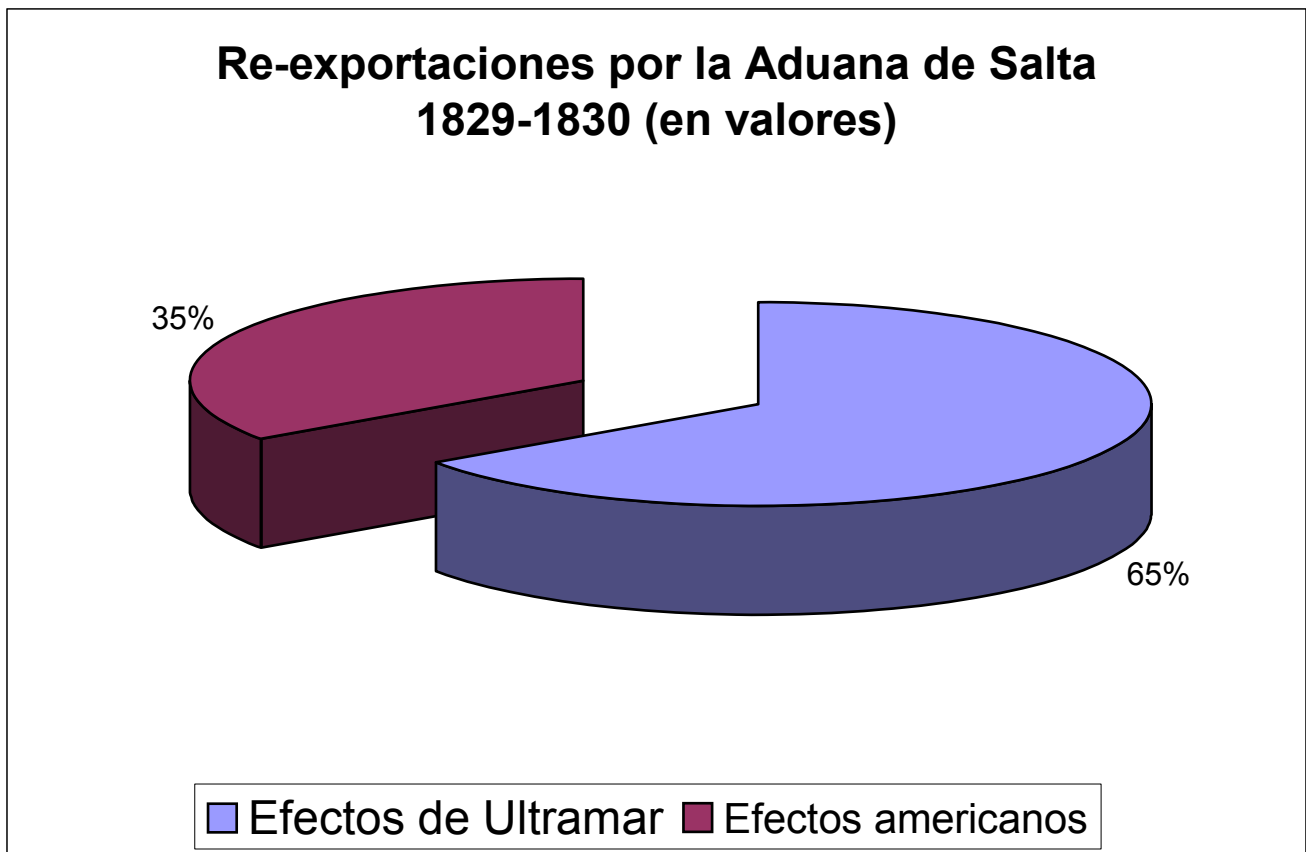
### Gráfico IM – 101



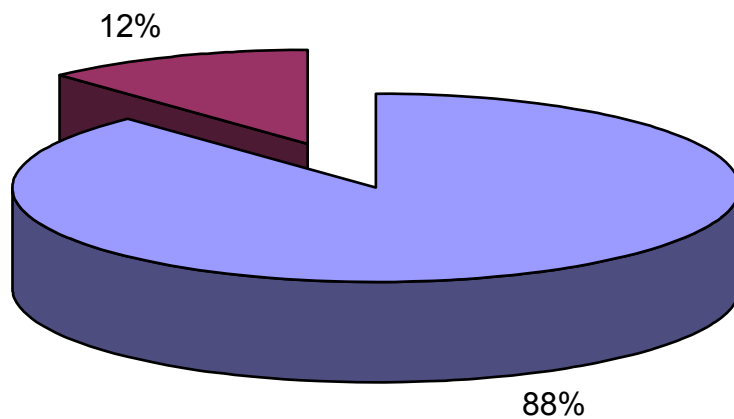
Fuente: tabla IM – 101

**Gráfico IM – 102**

Fuente: tabla IM – 102

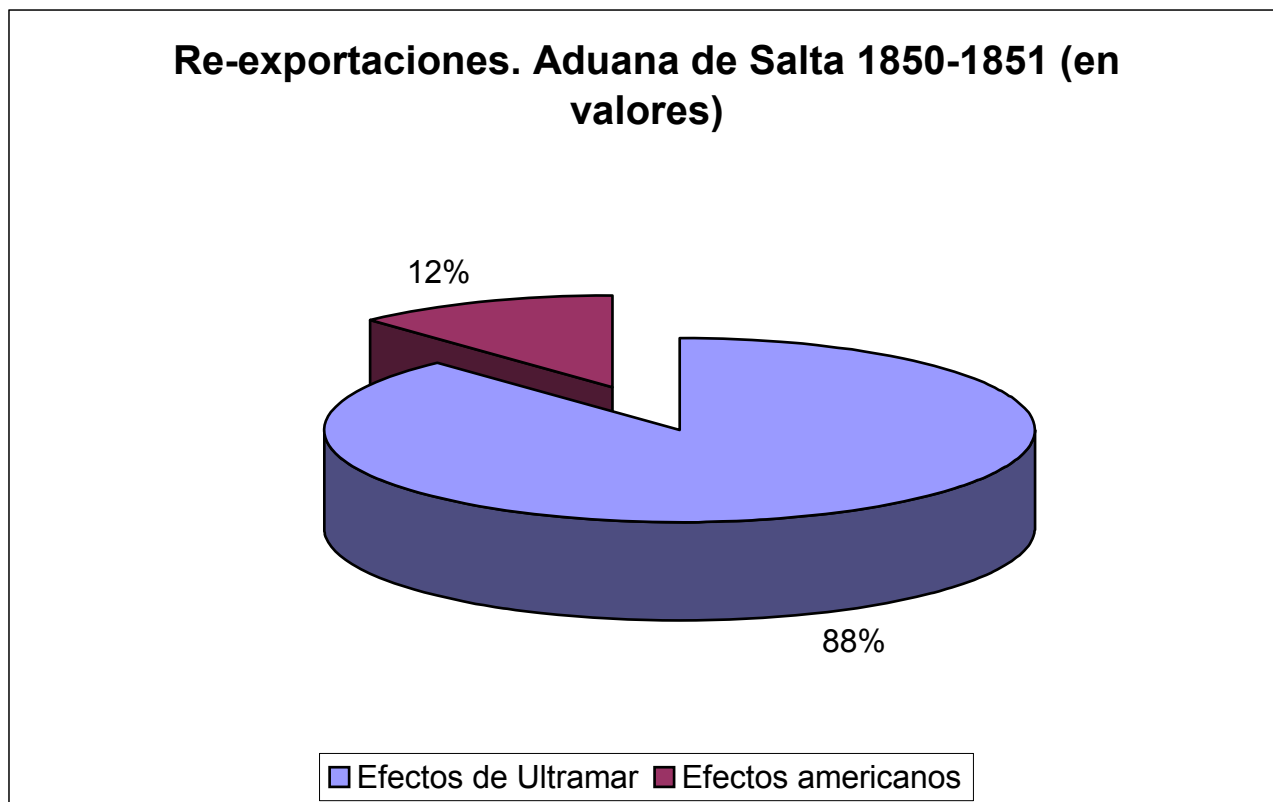
**Gráfico RE - 1**

Fuente: tabla RE- 1

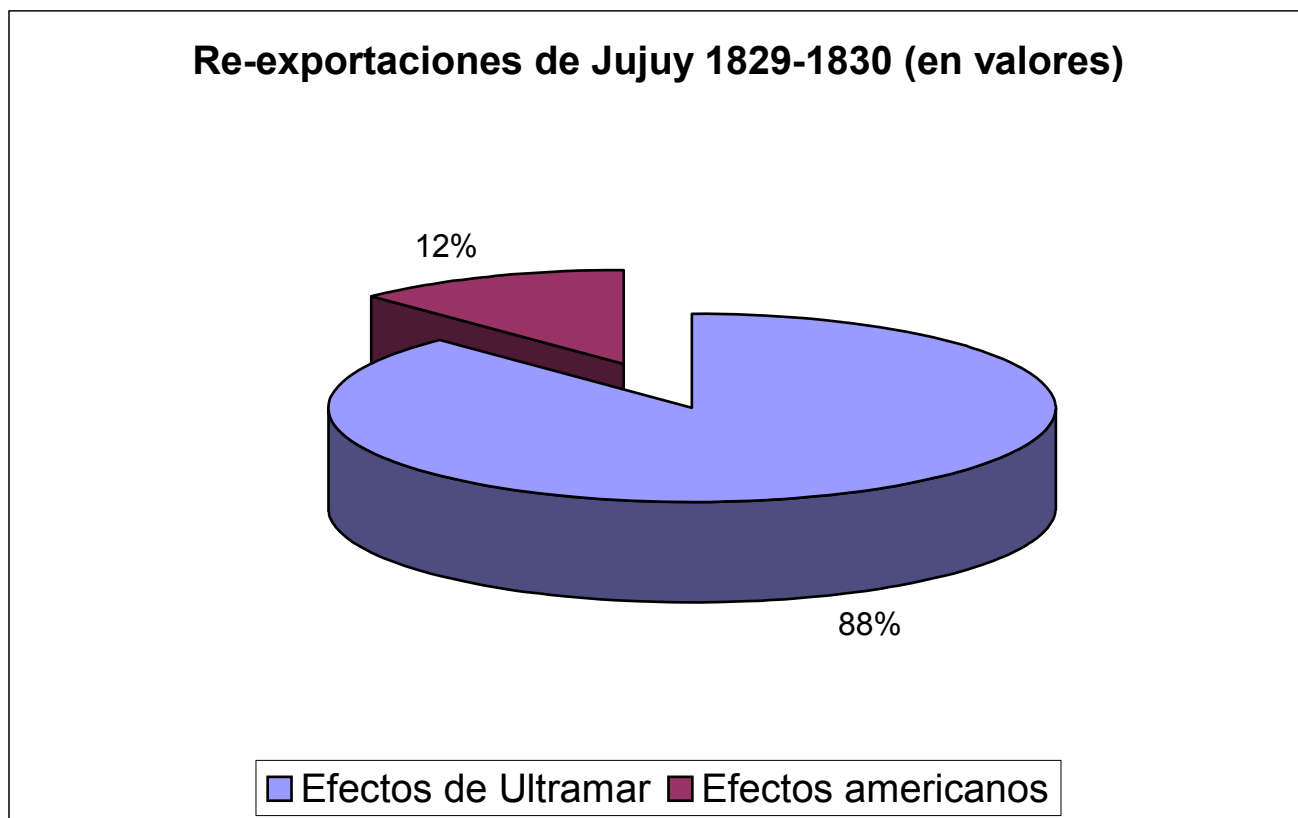
**Gráfico RE – 2****Re-exportaciones por la Aduana de Salta 1841-1842 (en valores)**

■ Efectos de Ultramar ■ Efectos americanos

Fuente: tabla RE- 2

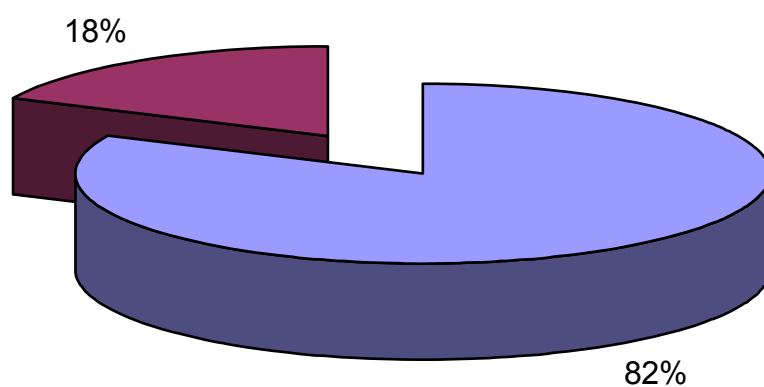
**Gráfico RE – 3**

Fuente: tabla RE- 3

**Gráfico RE – 4**

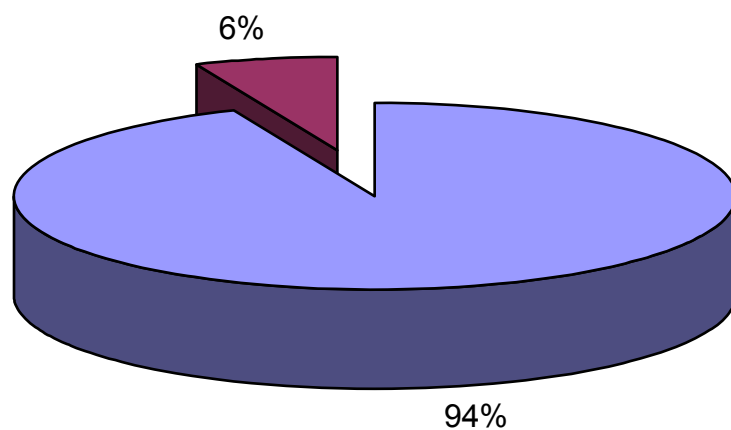
Fuente: tabla RE- 4



**Gráfico RE – 5****Re-exportaciones de Jujuy 1841-1842  
(en valores)**

■ Efectos de Ultramar ■ Efectos americanos

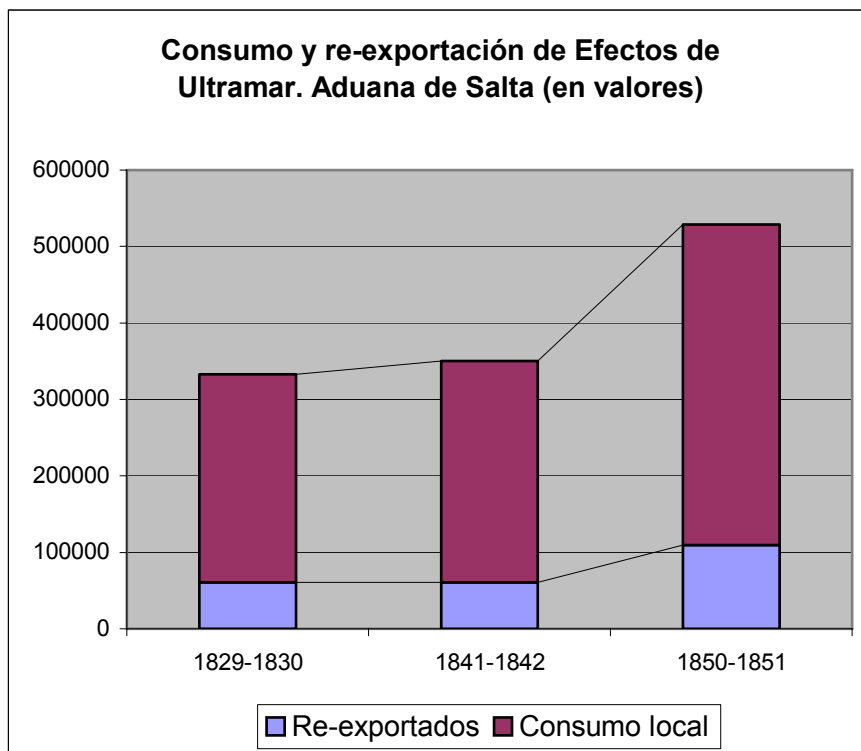
Fuente: tabla RE- 5

**Gráfico RE – 6****Re-exportaciones de Jujuy 1850-1851  
(en valores)**

■ Efectos de Ultramar ■ Efectos americanos

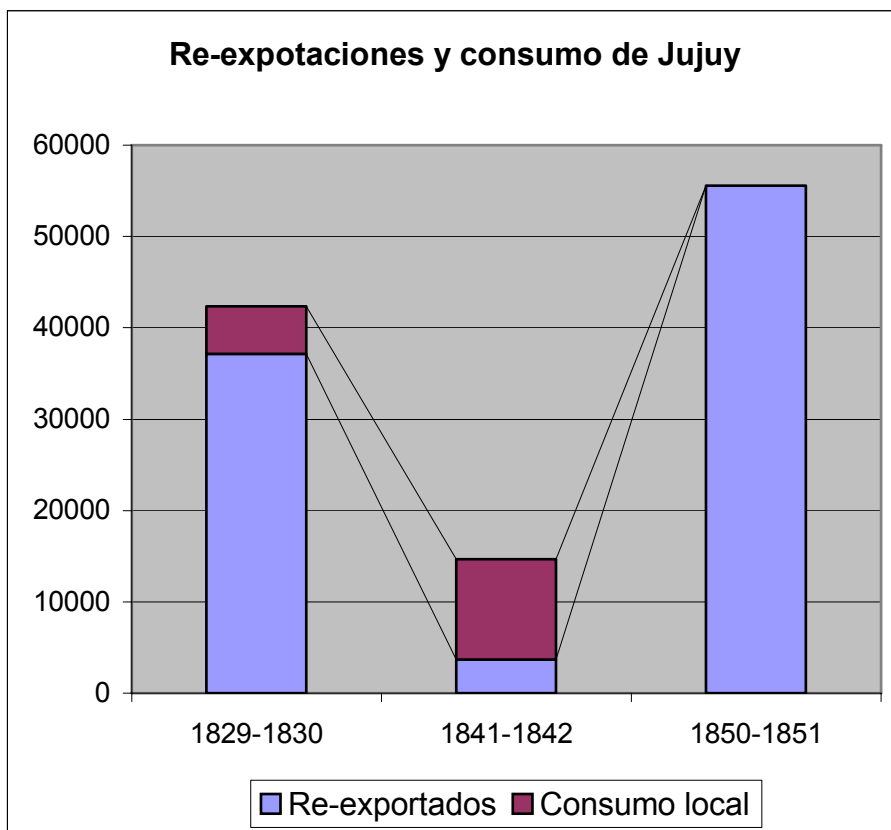
Fuente: tabla RE- 6

### Gráfico RE – 7



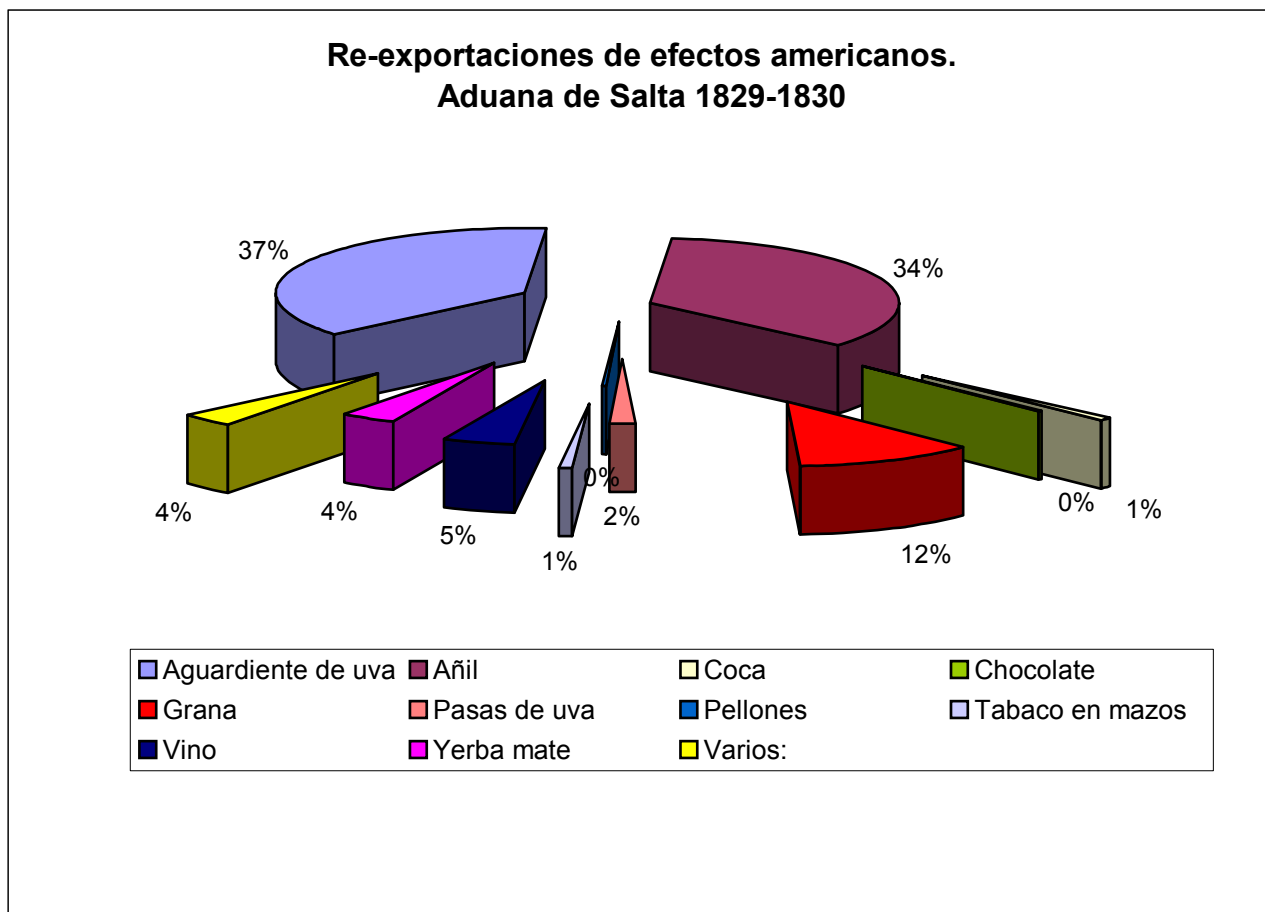
Fuente: tabla RE- 7

### Gráfico RE – 8



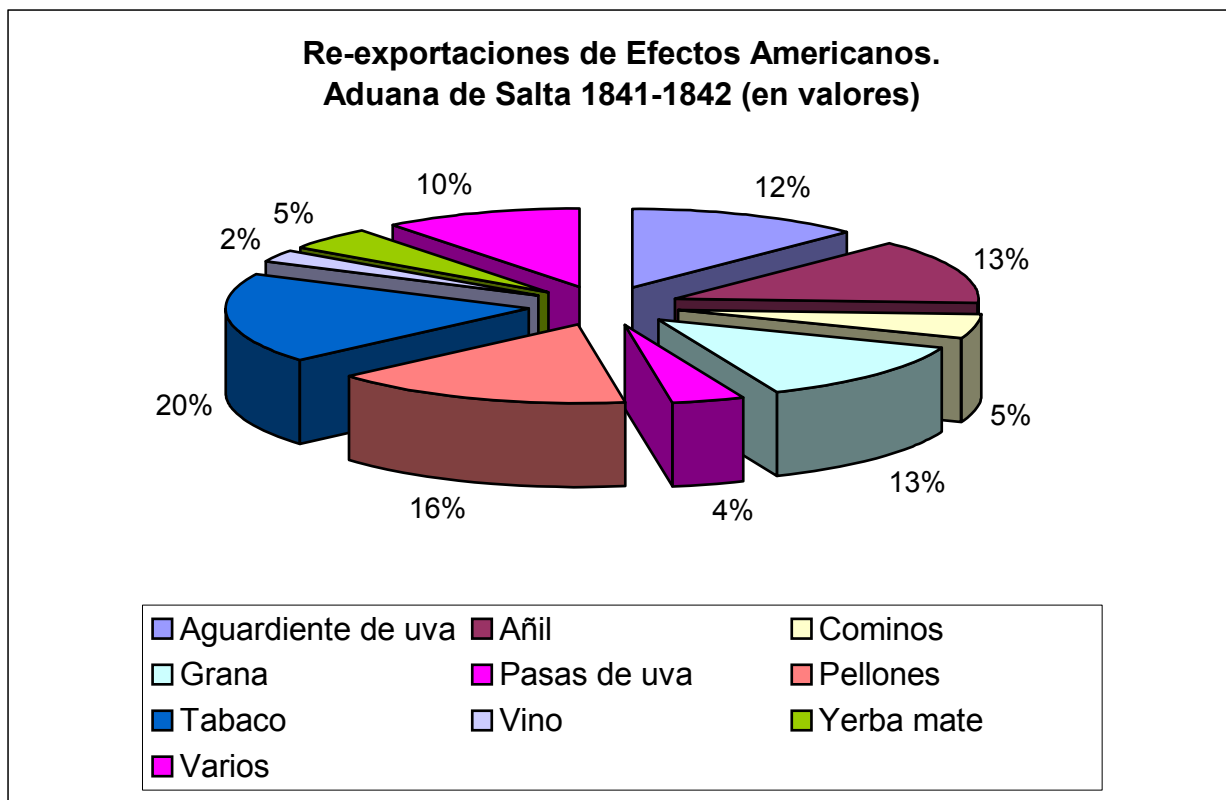
Fuente: tabla RE- 8

### Gráfico RE – 9

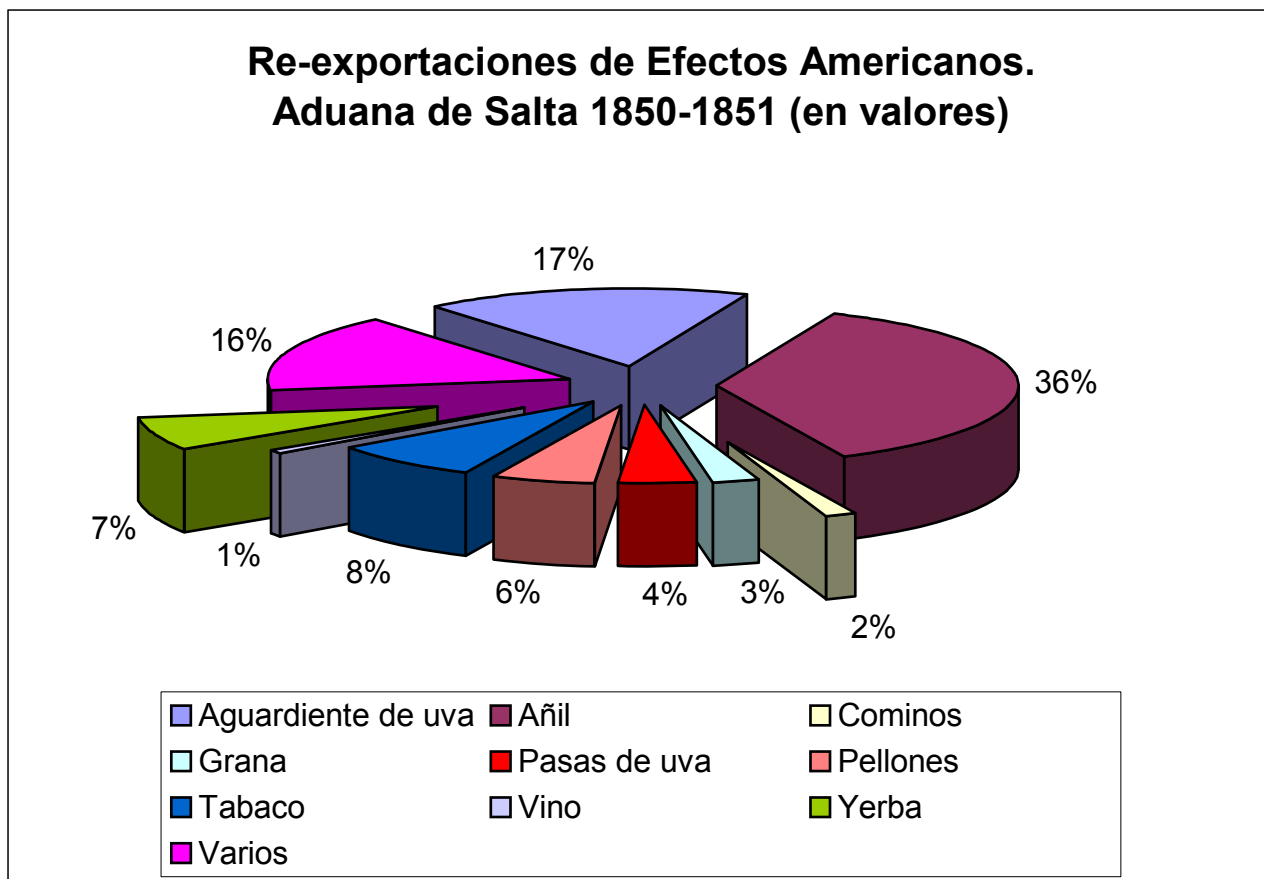


Fuente: tabla RE- 9

### Gráfico RE – 10

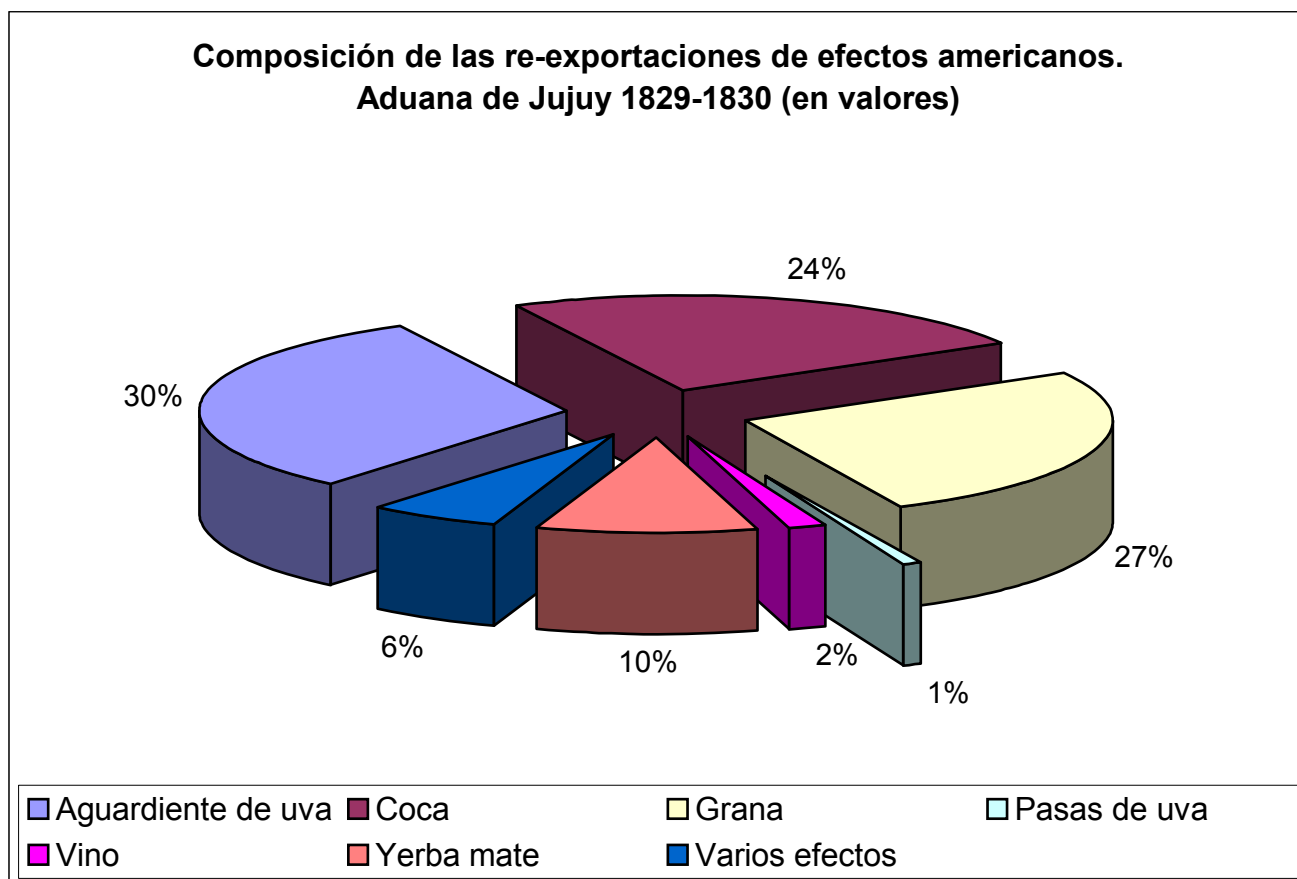


Fuente: tabla RE- 10

**Gráfico RE – 11**

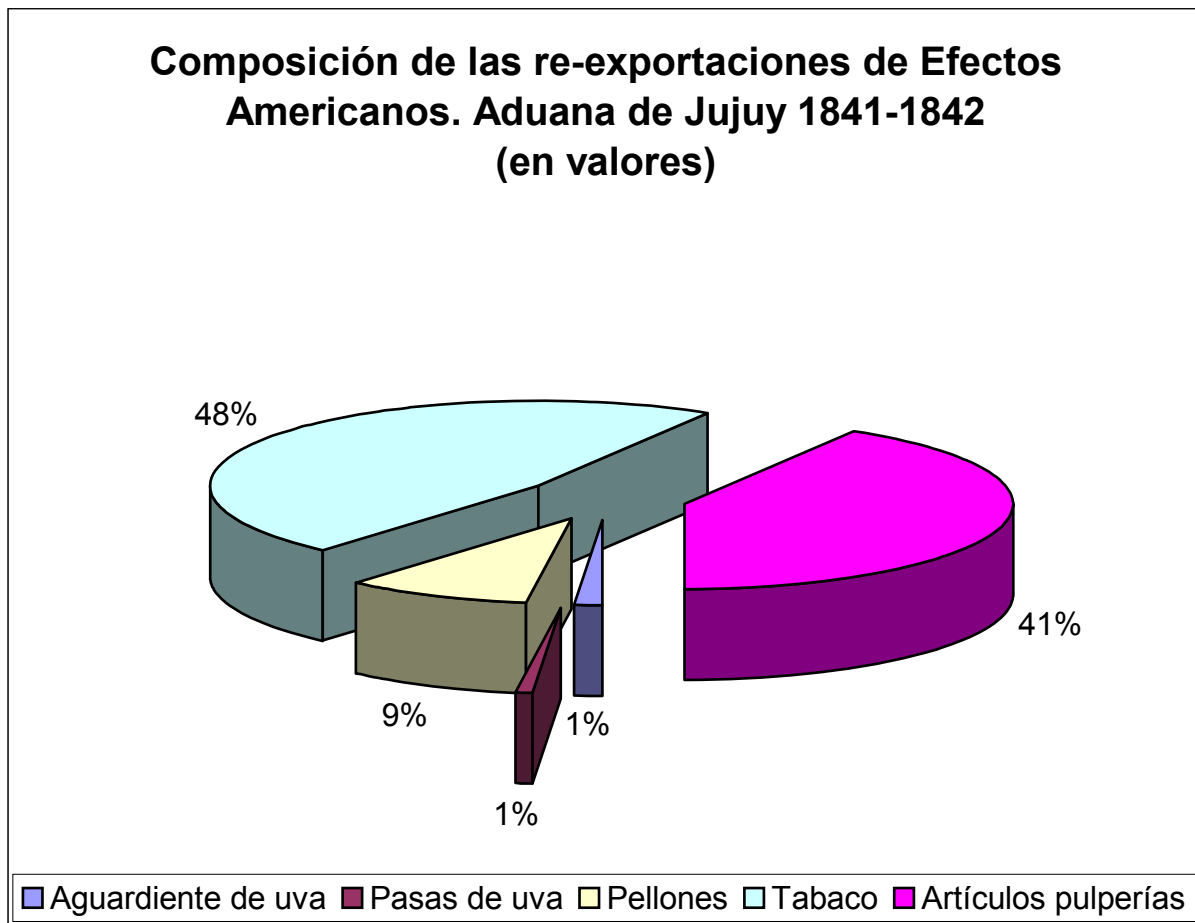
Fuente: tabla RE- 11

### Gráfico RE - 12



Fuente: tabla RE- 12

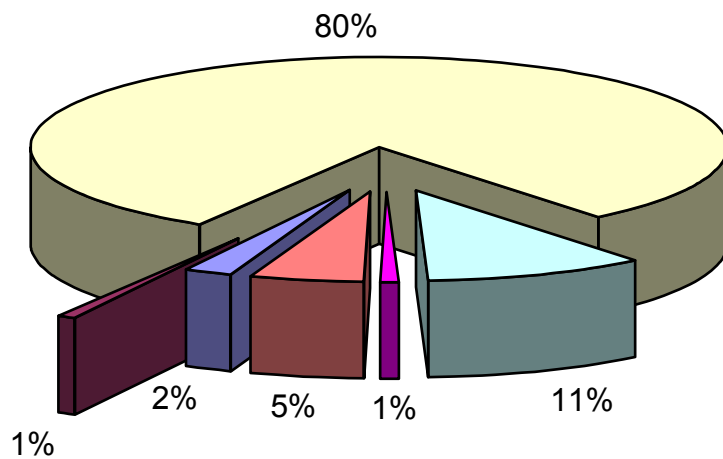


**Gráfico RE – 13**

Fuente: tabla RE- 13

### Gráfico RE – 14

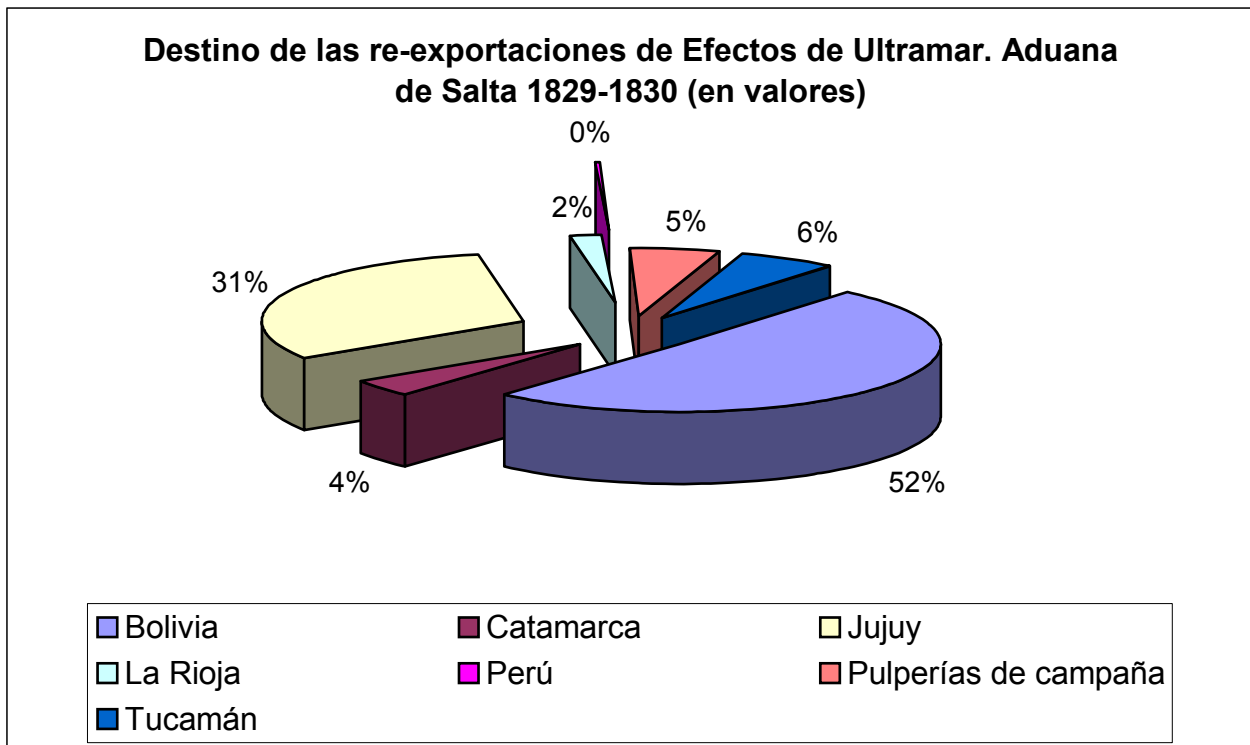
**Composición de las re-exportaciones.  
Aduana de Jujuy 1850-1851 (en valores)**



■ Aguardiente de uva ■ Pasas de uva ■ Pellones ■ Tabaco ■ Vino ■ Yerba mate

Fuente: tabla RE- 14

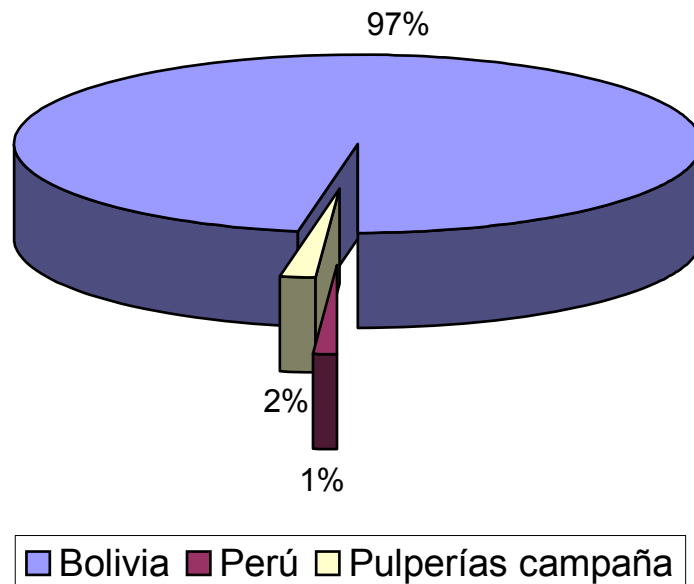
### Gráfico RE – 15



Fuente: tabla RE- 15

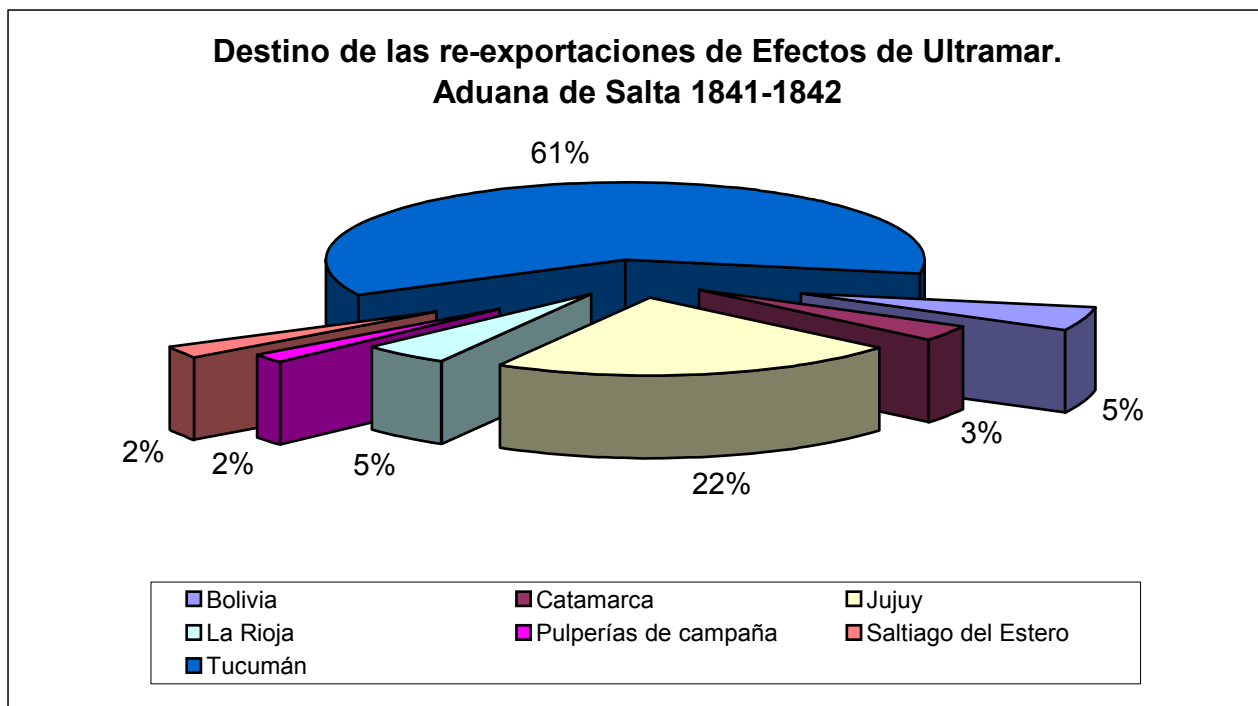
### Gráfico RE – 16

**Destino de las re-exportaciones de Efectos de Ultramar. Aduana de Jujuy 1829-1830 (en valores)**



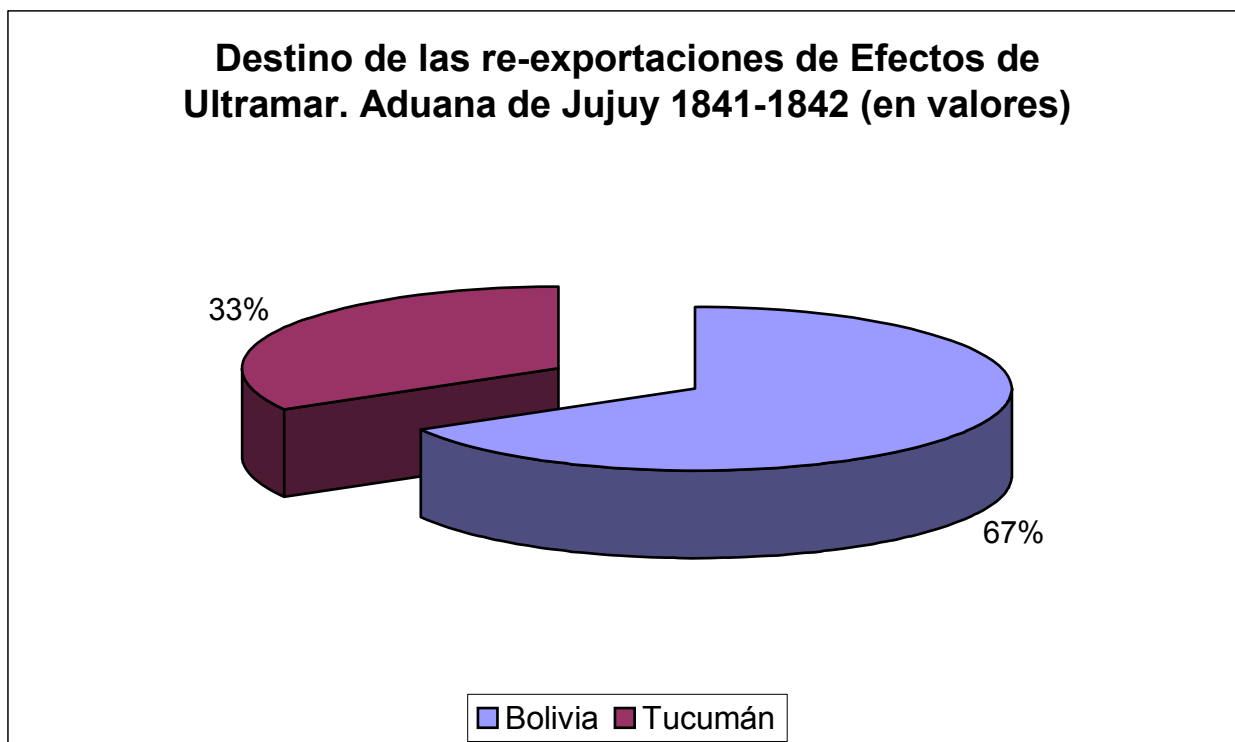
Fuente: tabla RE- 16

### Gráfico RE – 17



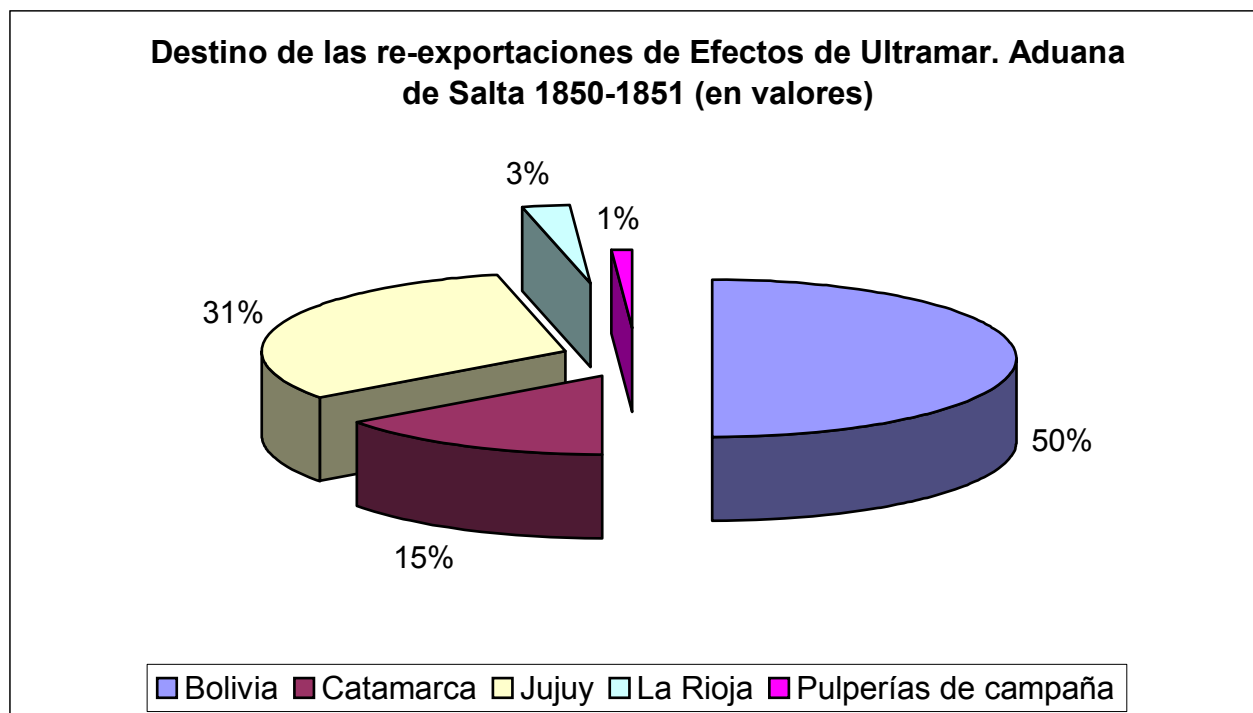
Fuente: tabla RE- 17

### Gráfico RE – 18



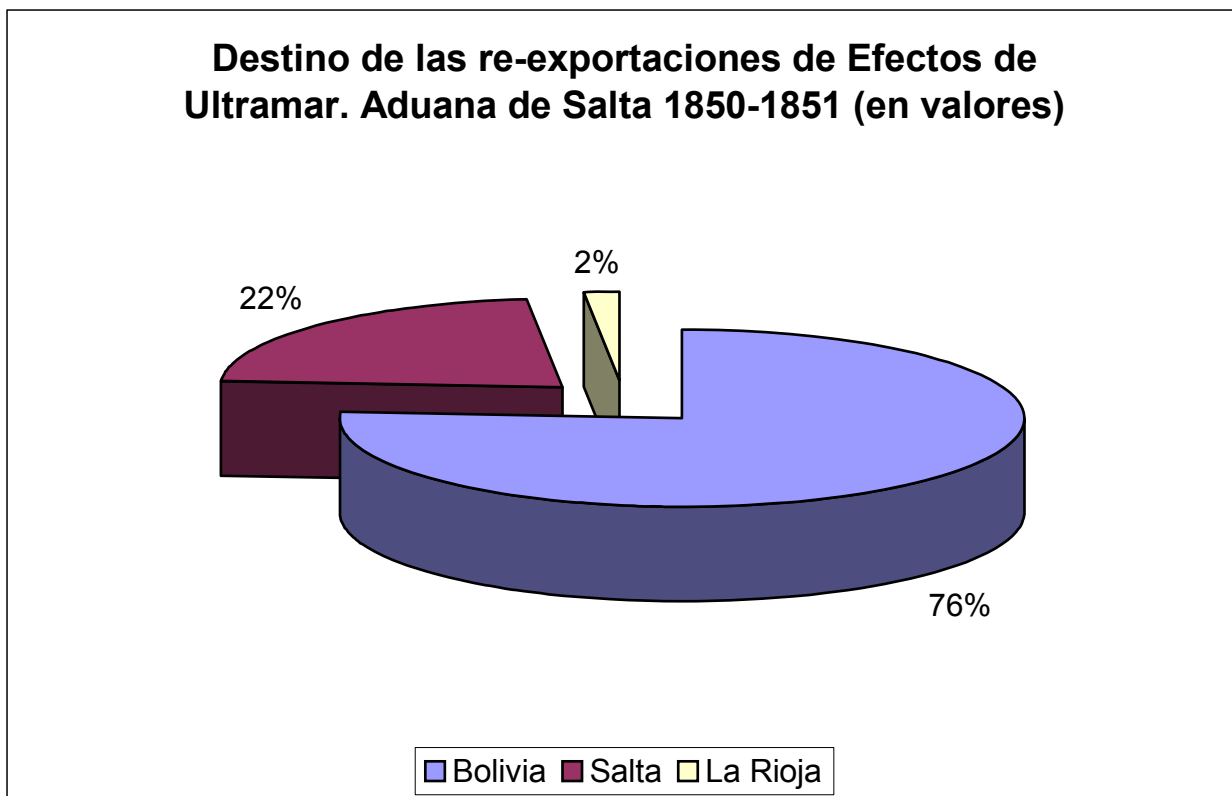
Fuente: tabla RE- 18

### Gráfico RE – 19



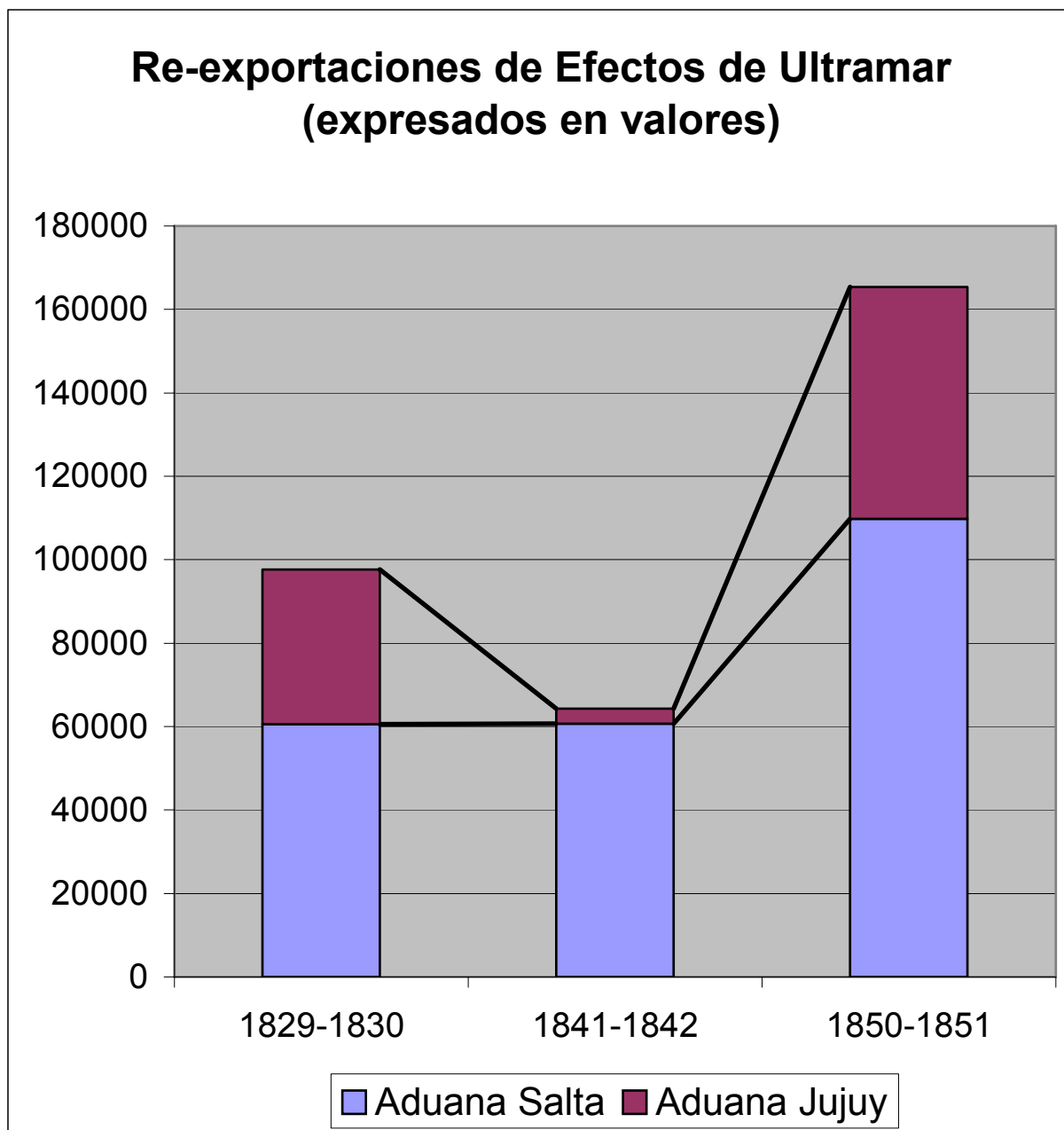
Fuente: tabla RE- 19

### Gráfico RE – 20

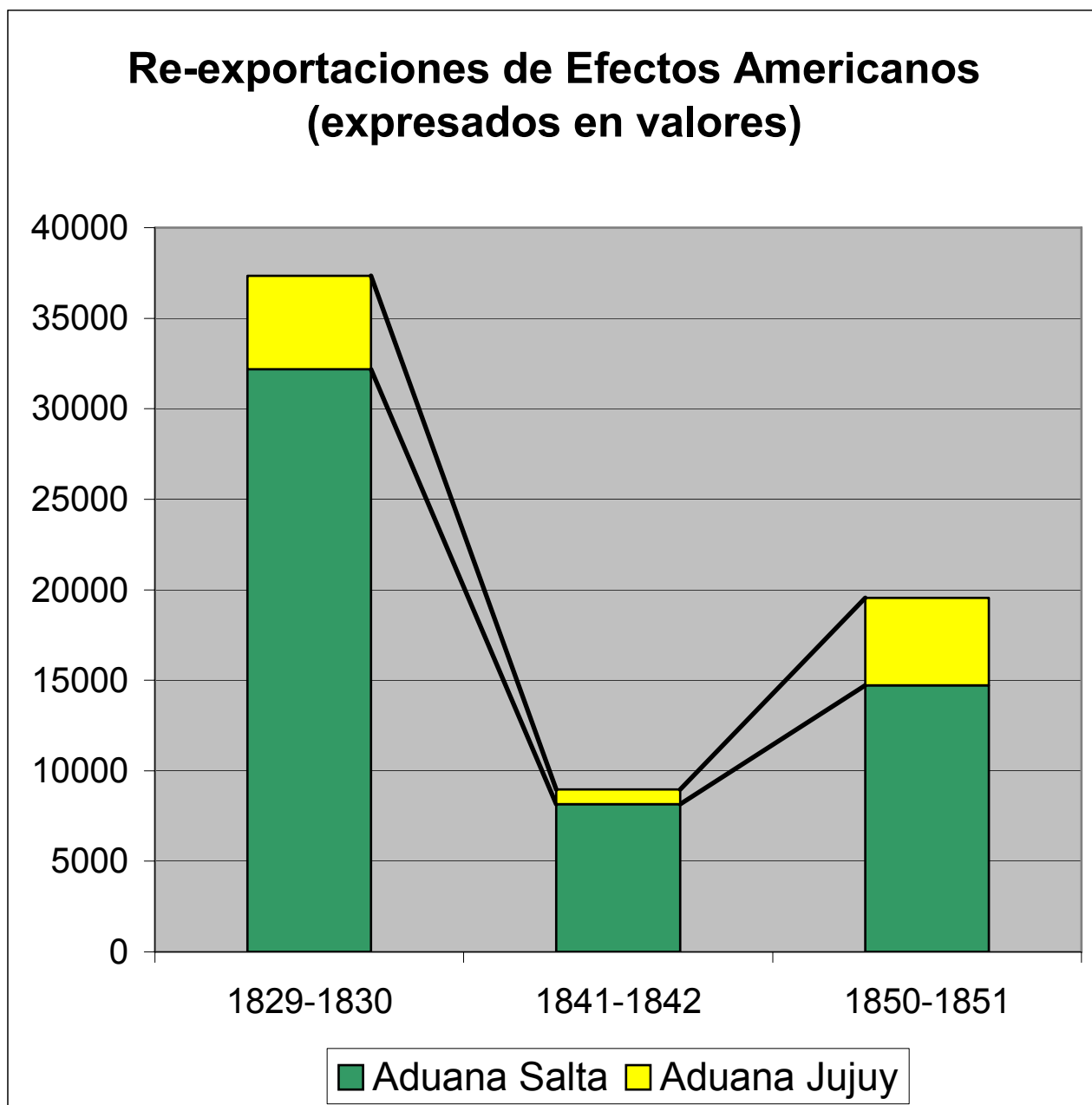


Fuente: tabla RE- 20



**Gráfico RE - 21**

Fuente: tabla RE- 21

**Gráfico RE – 22**

Fuente: tabla RE- 22

**ANEXOS** >>

---

**ANEXOS TABLAS >>**

---

## Tabla EX-1

Exportación de Producciones para el mercado  
Aduana de Salta 1829-1830  
Expresado en valores (redondeados)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
		<b>S</b>
Azúcar y jabón	\$ 2.461	2 %
Excedentes productivos	\$ 605	0 %
Ganado en pie	\$ 78.076	61 %
Pieles y Cueros	\$ 47. 492	37 %
<b>Totales</b>	<b>\$ 128.634</b>	<b>100 %</b>

Fuentes: AHS: LH. 94 y 396- CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda.  
AHPS, L.1 y 2, cuaderno de toma de razón de guías 1823-1833 y  
CG.1829 y 1830.

## Tabla EX-2

Exportación de Producciones para el mercado  
Aduana de Jujuy 1829-1830  
Expresado en valores (redondeados)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
		<b>S</b>
Azúcar y jabón	\$ 5.465	6 %
Excedentes productivos	\$ 89	0 %
Ganado en pie	\$ 87.291	93 %
Pieles y Cueros	\$ 857	1 %
<b>Totales</b>	<b>\$ 93.702</b>	<b>100 %</b>

Fuentes: AHS, LH.94 y 396, C.G 1829 y 1830: comprobantes de hacienda.  
AHPJ: L.1, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833, CG. 1828 y 1830:  
Legajos de Hacienda

## Tabla EX-3

### Exportación de ganado en pie Aduana de Salta y Jujuy 1829-1830 Expresado en cantidades (unidades)

<b>Aduanas</b>	<b>Mulas</b>	<b>Vacas</b>	<b>Caballos</b>	<b>Yeguas</b>	<b>Burros</b>	<b>Totales</b>
<i>Salta</i>	8.195	2.191	1.521	2.848	530	15.285
<i>Jujuy</i>	9.277	2.347	2.244	2.292	0	16.160
<b>Totales</b>	17.472	4.538	3.765	5.140	530	31.445

Fuentes: AHS: LH. 94 y CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833, CG. 1828 y 1830: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-4

### Destino de las mulas que salieron por la Aduana de Salta 1829-1830

<b>Destino</b>	<b>Valores</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Cantidades</b>
Bolivia	18.348 \$ 6 r	31 %	2.502
Perú	39.826 \$ 7 r	68%	5.632
Puna de Jujuy	422 \$ 5 r	1 %	61
<b>Totales</b>	58.598 \$ 2 r	100 %	8.195

Fuentes: AHS: LH. 94 y CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla EX-5

### Destino de las mulas que salieron por la Aduana de Jujuy 1829-1830

<i>Destino</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidades</i>
Bolivia	23.932 \$ 7 r	36 %	2.502
Perú	41.735 \$ 5 r	63 %	5.632
Puna de Jujuy	539 \$ 5 r	1 %	61
<b>Totales</b>	<b>66.208 \$ 1 r</b>	<b>100 %</b>	<b>8.195</b>

Fuentes: AHPJ: L.1 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833, CG. 1828 y 1830: Legajos de Hacienda: comprobantes.

## Tabla EX-6

### Destino de las vacas que salieron por la Aduana de Salta 1829-1830

<i>Destino</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidades</i>
Bolivia	1.249 \$ --	11 %	219
Catamarca	875 \$ --	8 %	200
San Juan	31 \$ 7 r	0 %	5
Perú	7.363 \$ 7 r	66 %	1.474
Puna de Jujuy	1.174 \$ 3 r	11 %	235
Salta (campaña)	468 \$ --	4 %	78
<b>Totales</b>	<b>11.162 \$ 1 r</b>	<b>100 %</b>	<b>2.191</b>

Fuentes: AHS: LH. 94 y CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda.

ANEXOS

TABLAS DE EXPORTACIÓN  
(CAPITULO Nº 4) >196

---

## Tabla EX-7

### Destino de las vacas que salieron por la Aduana de Jujuy 1829-1830

<b>Destino</b>	<b>Valores</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Cantidades</b>
Bolivia	9.957 \$ 1 r	77 %	1.669
Perú	2.843 \$ 1 r	22 %	648
Puna de Jujuy	180 \$ --	1 %	30
<b>Totales</b>	<b>12.980 \$ 2 r</b>	<b>100 %</b>	<b>2.347</b>

Fuentes: AHPJ: L.1 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833, CG. 1828 y 1830: Legajos de Hacienda: comprobantes.

## Tabla EX-8

### Destino de los caballos y yeguas que salieron por la Aduana de Salta 1829-1830

<b>Destino</b>	<b>Caballos</b>	<b>Yeguas</b>	<b>Totales</b>
Bolivia	1.377	2.193	3.570
Perú	140	615	755
Puna de Jujuy	4	40	44
<b>Totales</b>	<b>1.521</b>	<b>2.848</b>	<b>4.369</b>

Fuentes: AHS: LH. 94 y CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda.

ANEXOS

TABLAS DE EXPORTACIÓN  
(CAPITULO Nº 4) >197

## Tabla EX-9

### Destino de los caballos y yeguas que salieron por la Aduana de Jujuy 1829-1830

<b>Destino</b>	<b>Caballos</b>	<b>Yeguas</b>	<b>Totales</b>
Bolivia	1.516	1.618	3.134
Perú	720	541	1.261
Puna de Jujuy	8	133	141



<b>Totales</b>	2.244	2.292	4.536
----------------	-------	-------	-------

Fuentes: AHPJ: L.1 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833, CG. 1828 y 1830: Legajos de Hacienda: comprobantes.

## Tabla EX-10

### Destino de los burros que salieron por la Aduana de Salta 1829-1830

<b>Destino</b>	<b>Cantidades</b>	<b>Porcentaje</b>
Bolivia	40	8 %
Perú	450	84 %
Puna de Jujuy	40	8 %
<b>Totales</b>	530	100 %

Fuentes: AHS: LH. 94 y CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda.

ANEXOS

TABLAS DE EXPORTACIÓN  
(CAPITULO Nº 4) >198

## Tabla EX-11

### Composición de los cueros y pieles exportados por la Aduana de Salta 1829-1830

<b>Cueros</b>	<b>Cantidad</b>
Cueros vacunos	6.822
Suelas	1.344
Cueros de vicuña	8.831
<i>Pieles de chinchilla</i>	69.870
<i>Otras pieles</i>	1
<b>Totales</b>	86.868

Fuentes: AHS: LH. 94 y CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla EX-12

### Destino de las exportaciones de azúcar (en arrobas) Aduanas de Salta y Jujuy 1829-1830

<i>Destino</i>	<i>Aduana de Salta</i>	<i>Aduana de Jujuy</i>	<i>Totales</i>
Bolivia	11	91	102
Catamarca	86	0	86
Tucumán	374	353	727
Quebrada y Puna	0	80	80
Campaña de Salta	12	0	12
<b>Totales</b>	<b>563</b>	<b>444</b>	<b>1.007</b>

Fuentes: AHS: LH. 94 y 396, CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833, CG. 1828 y 1830: Legajos de Hacienda.

ANEXOS

TABLAS DE EXPORTACIÓN  
(CAPITULO Nº 4) >199

---

## Tabla EX-13

### Destino de las exportaciones de jabón (en arrobas) Aduanas de Salta y Jujuy 1829-1830

<i>Destino</i>	<i>Aduana de Salta</i>	<i>Aduana de Jujuy</i>	<i>Totales</i>
Bolivia	50	934	984
Perú	0	24	24
Puna de Jujuy	54	12	66
<b>Totales</b>	<b>104</b>	<b>970</b>	<b>1.074</b>

Fuentes: AHS: LH. 94 y 396, CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833, CG. 1828 y 1830: Legajos de Hacienda.

ANEXOS

TABLAS DE EXPORTACIÓN  
(CAPITULO Nº 4) >200

### Tabla EX-14

**Destino de las exportaciones del espacio salto-jujeño  
1829-1830 (expresado en valores)**

<b>Destino</b>	<b>Ganado</b>	<b>Cueros y Pielés</b>	<b>Azúcar y Jabón</b>	<b>Totales</b>
Bolivia	\$ 65.041	\$ 22	\$ 4.462	\$ 69.525
Buenos Aires	0	\$ 48.299	0	\$ 48.299
Catamarca	\$ 875	0	\$ 377	\$ 1.252
Perú	\$ 96.289	0	\$ 174	\$ 96.463
San Juan	\$ 32	0	0	\$ 32
Tucumán	0	0	\$ 2.218	\$ 2.218
Puna de Jujuy	\$ 2.261	\$ 28	\$ 647	\$ 3.336
Campaña de	\$ 468	0	\$ 48	\$ 516

Salta				
<b>Totales</b>	\$ 165.366	\$ 48.349	\$ 7.926	\$ 221.641

Fuentes: AHS: LH. 94 y 396, CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833, CG. 1828 y 1830: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-15

Exportación de Producciones para el mercado  
Aduana de Salta 1841-1842  
Expresado en valores (redondeados)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
		<b>s</b>
Azúcar y jabón	\$ 7.412	7 %
Excedentes productivos	\$ 2.502	2 %
Ganado en pie	\$ 89.736	85 %
Pieles y Cueros	\$ 5.947	6 %
<b>Totales</b>	<b>\$ 105.597</b>	<b>100 %</b>

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda.  
AHPJ, L11, CG.1841 y 1842: Legajos de hacienda.

## Tabla EX-16

Exportación de Producciones para el mercado  
Aduana de Jujuy 1841-1842  
Expresado en valores (redondeados)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
		<b>s</b>
Azúcar y jabón	\$ 2.090	3 %
Excedentes productivos	\$ 63	0 %
Ganado en pie	\$ 68.229	97 %
Pieles y Cueros	\$ 26	0 %
<b>Totales</b>	<b>\$ 70.408</b>	<b>100 %</b>

Fuentes: AHPJ: L.11, CG. 1841 y 1842: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-17

**Exportación de ganado en pie  
Aduana de Salta y Jujuy 1841-1842  
Expresado en cantidades (unidades)**

<b>Aduanas</b>	<b>Mulas</b>	<b>Vacas</b>	<b>Caballo s</b>	<b>Yegua s</b>	<b>Burro s</b>	<b>Totales s</b>
Salta	4.485	7.095	156	1.179	200	13.115
Jujuy	2.559	7.221	214	1.297	0	11.291
<b>Totales</b>	<b>7.044</b>	<b>14.316</b>	<b>370</b>	<b>2.476</b>	<b>200</b>	<b>24.406</b>

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.11, CG. 1841 y 1842: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-18

**Exportación de ganado en pie  
Aduana de Salta y Jujuy 1841-1842  
Expresado en valores**

<b>Aduanas</b>	<b>Mulas</b>	<b>Vacas</b>	<b>Caballo s</b>	<b>Yegua s</b>	<b>Burro s</b>	<b>Totales</b>
Salta	\$ 47.292	\$ 37.239	\$ 856	\$ 3.914	\$ 435	\$ 89.736
Jujuy	\$ 26.239	\$ 36.678	\$ 1.019	\$ 4.293	0	\$ 68.229
<b>Totales</b>	<b>\$ 73.531</b>	<b>\$ 73.917</b>	<b>\$ 1.875</b>	<b>\$ 8.207</b>	<b>\$ 435</b>	<b>\$ 157.965</b>

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.11, CG. 1841 y 1842: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-19

Composición de las exportaciones de cueros y suelas  
Aduanas de Salta y Jujuy 1841-1842

	Cueros		Suelas	
	<i>Cantidad</i>	<i>Valores</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valores</i>
<i>Aduana de Salta</i>	7.088	\$ 4.746	730	\$ 1.201
<i>Aduana de Jujuy</i>	0	0	16	\$ 26
<b>Totales</b>	7.088	\$ 4.746	746	\$ 1.227

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.11, CG. 1841 y 1842: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-20

Composición de las exportaciones de azúcar y derivados  
Aduanas de Salta y Jujuy 1841-1842

<i>Productos</i>	<i>Aduana de Salta</i>		<i>Aduana de Jujuy</i>	
	<i>Cantidades</i>	<i>Valores</i>	<i>Cantidades</i>	<i>Valores</i>
	<b>s</b>	<b>s</b>	<b>s</b>	<b>s</b>
<b>Azúcar</b>	132 arrobas	\$ 332	60 arrobas	\$ 150
<i>Aguardiente de caña</i>	135 barriles	\$ 1.641	29 barriles	\$ 349
<i>Alfeñiques</i>	3 arrobas	\$ 6	---	
<i>Chancacas</i>	73 arrobas	\$146	---	
<b>Totales</b>		\$ 2.125		\$ 499

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.11, CG. 1841 y 1842: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-21

Composición de las exportaciones de excedentes productivos  
Aduana de Salta 1841-1842

<i>Productos</i>	<i>Cantidades</i>	<i>Valores</i>
Ají	39 arrobas	29 \$ 2 r
Almidón	60 arrobas	120 \$ ---
Aperos	822 unidades	1.600 \$ ---
Arroz	150 arrobas	131 \$ 2 r
Quesos	60 arrobas	60 \$ ---
Jergas y jergones	86 unidades	63 \$ 4 r
Riendas	434 unidades	165 \$ 4 r
Varios <sup>1</sup>		333 \$ ---
<b>Totales</b>		2.502 \$ 4 r

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla EX-22

Composición de las exportaciones de excedentes productivos  
Aduana de Jujuy 1841-1842

<i>Producto</i>	<i>Cantidade</i>	<i>Valore</i>
<b>s</b>	<b>s</b>	<b>s</b>
Ají	4 arrobas	3 \$ ---
Arroz	48 arrobas	42 \$ ---
Quesos	6 arrobas	6 \$ 1 r
Miel	6 arrobas	12 \$ ---
<b>Totales</b>		63 \$ 1r

Fuentes: AHPJ: L.11, CG. 1841 y 1842: Legajos de Hacienda.

<sup>1</sup> Formado por: frutas frescas, cera, vinagre, leña, lana de oveja, picote, correas, estribos de palo, frenos, caronas.



## Tabla EX-23

## Composición de las Exportaciones por la Aduana de Salta 1850-1851

<b>Efectos</b>	<b>Cantidades</b>	<b>Valores</b>	<b>Porcentajes</b>
Azúcares y jabón	3454 arrobas 39 barriles	9.392 \$ 6 r	4 %
Cueros y pieles	12.699	23.472 \$ 2 r	9 %
Excedentes <sup>2</sup>		5.432 \$ 7 r	2 %
Ganado	20.256	230.838 \$ 2 r	85 %
<b>Totales</b>		269.136 \$ 1 r	100 %

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla EX-24

## Composición de las Exportaciones por la Aduana de Jujuy 1850-1851

<b>Efectos</b>	<b>Cantidades</b>	<b>Valores</b>	<b>Porcentajes</b>
Azúcares y jabón	312 arrobas 21 barriles	1.118 \$ ---	1 %
Cueros y pieles	38	47 \$ 4 r	0 %
Excedentes <sup>3</sup>		1.129 \$ 1 r	1 %
Ganado	15.718	138.929 \$ 5 r	98 %
<b>Totales</b>		140.224 \$ 4 r	100 %

Fuente: AHPJ: L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda.

<sup>2</sup> Son: 375 arrobas de almidón, 434 aperos, 1.332 arrobas de arroz, 926 arrobas de quesos, 144 riendas y varios compuestos por cera, charqui y calzado.

<sup>3</sup> Son: 134 aperos, 600 arrobas de arroz, 19 jergas, 78 arrobas de quesos, 108 riendas y varios compuestos por botas de potro, y efectos de pulpería sin detallar.

## Tabla EX-25

Exportaciones de ganado por las aduanas de Salta y Jujuy  
1850 – 1851

<b>Ganado</b>	<b>Aduana de Salta</b>		<b>Aduana de Jujuy</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>Valores</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valores</b>
Burros	304	966 \$ 6 r	-----	
Caballos	347	2.920 \$ 1 r	385	3.255 \$ 1 r
Mulas	15.876	209.077 \$ 4 r	7.241	96.228 \$ 4 r
Vacas	2.908	14.590\$ ---	7.228	35.990 \$ ---
Yeguas	821	3.284 \$ --	864	3.456 \$ ---
<b>Totales</b>	20.256	230.838 \$ 2 r	15.718	138.929 \$ 5 r

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-26

Composición de cueros, pieles y suelas exportadas por  
Aduanas de Salta y Jujuy en 1850 –1851

<b>Aduanas</b>	<b>Cueros vacunos</b>	<b>Pieles de vicuña</b>	<b>Suela s</b>	<b>Totale s</b>
Aduana de Salta	2.420	3.516	6.763	12.699
Aduana de Jujuy	38	0	0	38
<b>Totales</b>	2.458	3.516	6.763	12.737

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-27

Valores de los cueros, piles y suelas exportados  
Aduanas de Salta y Jujuy 1850 – 1851

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Cueros vacunos</i>	3.107 \$ 4 r	13 %
<i>Pieles de vicuña</i>	3.504 \$ 6 r	15 %
<i>Suelas</i>	16.907 \$ 4 r	72 %
<b>Totales</b>	23.472 \$ 2 r	100 %

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-28

Composición de las exportaciones de azúcar y derivados  
Aduanas de Salta y Jujuy 1850 – 1851

<i>Productos</i>	<i>Aduana de Salta</i>		<i>Aduana de Jujuy</i>	
	<i>Cantidad</i>	<i>Valores</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valores</i>
Azúcar	358 arrobas	772 \$ 2 r	----	
Aguardiente de Caña	39 barriles	390 \$ ---	21 barriles	260 \$ ---
Chancacas	138 arrobas	138 \$ ---	----	
Alfeñiques y tabletas	24 arrobas	24 \$ ---	----	
<b>Totales</b>		1.324 \$ 2 r		260 \$ ---

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda.

ANEXOS

TABLAS DE EXPORTACIÓN

(CAPITULO Nº 4) >208

## Tabla EX-29

### Exportaciones de ganado por las Aduanas de Salta y Jujuy 1829 – 1830

(en valores)

<b>Ganado</b>	<b>Aduana de Salta</b>	<b>Aduana de Jujuy</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentajes</b>
<i>Burros</i>	1.308 \$ 6 r	0	1.308 \$ 6 r	1 %
<i>Caballos</i>	3.802 \$ 4 r	5.516 \$ 2 r	9.318 \$ 6 r	6 %
<i>Mulas</i>	58.598 \$ 2 r	66.208 \$ 1 r	124.806 \$ 3 r	75 %
<i>Vacas</i>	11.162 \$ 1 r	12.980 \$ 2 r	24.142 \$ 3 r	15 %
<i>Yeguas</i>	3.204 \$ ---	2.578 \$ 4 r	5.782 \$ 4 r	3 %
<i>Ovejas</i>	0	7 \$ 4 r	7 \$ 4 r	0 %
<b>Totales</b>	78.075 \$ 2 r	87.289 \$ 5 r	165.364 \$ 7 r	100 %

Fuentes: AHS: LH. 94 y 396, CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833, CG. 1828 y 1830: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-30

### Composición de las exportaciones de azúcar y derivados

#### Aduanas de Salta y Jujuy 1829-1830

<b>Productos</b>	<b>Aduana de Salta</b>		<b>Aduana de Jujuy</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>Valores</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valores</b>
<i>Azúcar</i>	613 arrobas 12 libras	1.750 \$ 3 r	440 arrobas	1.284 \$ ---
<i>Aguardiente de Caña</i>	17 barriles	102 \$ ---	3 barriles	18 \$ ---
<i>Chancacas</i>	84 arrobas	168 \$ ---	36 arrobas	72 \$ ---
<b>Totales</b>		2.020 \$ 3 r		1.374 \$ ---

Fuentes: AHS: LH. 94 y 396, CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833, CG. 1828 y 1830: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-31

Composición de las exportaciones de excedentes productivos  
Aduana de Salta 1829 – 1830  
(expresado en valores)

<i>Productos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Ají criollo</i>	221 \$ ---	37 %
<i>Almidón</i>	10 \$ ---	2 %
<i>Arroz</i>	91 \$ 6 r	15 %
<i>Quesos</i>	38 \$ ---	6 %
<i>Aperos</i>	13 \$ 4 r	2 %
<i>Riendas</i>	7 \$ 3 r	1 %
<i>Varios<sup>4</sup></i>	223 \$ ---	37 %
<b>Totales</b>	604 \$ 5 r	100 %

Fuentes: AHS: LH. 94 y CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla EX-32

## Destino de las mulas que salieron de la Aduana de Salta en 1841- 1842

<i>Destino</i>	<i>Cantida d</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje s</i>
<i>Bolivia</i>	3.717	39.440 \$	83 %
<i>Perú</i>	691	7.076 \$	15 %
<i>Puna de Jujuy</i>	77	776 \$	2 %
<b>Totales</b>	4.485	47.292 \$	100 %

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda.

<sup>4</sup> Son: 100 varas de picote blanco y negro, 1 docena de sombreros ovejunos, 13 arrobas 5 libras de lana de vicuña, 8 barriles de vinagre, 11 arrobas de cera y 17 arrobas de miel.

### Tabla EX-33

Destino de las mulas que salieron de la Aduana de Jujuy en 1841- 1842

<i>Destino</i>	<i>Cantida d</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje s</i>
<i>Bolivia</i>	1.714	17.789 \$	68 %
<i>Perú</i>	677	6.770 \$	26 %
<i>Puna de Jujuy</i>	25	250 \$	1%
<i>Sin datos de destino</i>	143	1.430 \$	5 %
<b>Totales</b>	2.559	26.239 \$	100 %

Fuentes: AHPJ: L.11, CG. 1841 y 1842: Legajos de Hacienda.

### Tabla EX-34

Destino de las vacas que salieron de la Aduana de Salta en 1841- 1842

<i>Destino</i>	<i>Cantida d</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje s</i>
<i>Bolivia</i>	5.533	29.147 \$	78 %
<i>Perú</i>	1.200	6.200 \$	17 %
<i>Puna de Jujuy</i>	362	1.892 \$	5 %
<b>Totales</b>	7.095	37.239 \$	100 %

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla EX-35

**Destino de las vacas que salieron de la Aduana de Jujuy en 1841- 1842**

<i>Destino</i>	<i>Cantida d</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje s</i>
<i>Bolivia</i>	6.038	31.373 \$	83 %
<i>Perú</i>	690	3.450 \$	10 %
<i>Puna de Jujuy</i>	493	1.855 \$	7 %
<b>Totales</b>	7.221	36.678 \$	100 %

Fuentes: AHPJ: L.11, CG. 1841 y 1842: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-36

**Destino de los caballos y yeguas que salieron de la  
Aduana de Salta en 1841- 1842**

	<i>Caballos</i>		<i>Yeguas</i>	
<i>Destino</i>	<i>Cantida d</i>	<i>Valores</i>	<i>Cantida d</i>	<i>Valores</i>
<i>Bolivia</i>	99	549 \$ ---	1.106	3.666 \$ 4 r
<i>Perú</i>	20	80 \$ ---	40	120 \$ ---
<i>Puna de Jujuy</i>	37	226 \$ 5 r	33	127 \$ 7 r
<b>Totales</b>	156	855 \$ 5 r	1.179	3.914 \$ 3 r

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla EX-37

### Destino de los cueros exportados por Salta en 1841 - 1842

<i>Destino</i>	<i>Cantidade</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
	<b>s</b>		<b>s</b>
Bolivia	3.298	983 \$ 4 r	21 %
Buenos Aires	1.500	1.500 \$ ---	32 %
La Rioja	130	130 \$ ---	3 %
San Juan	110	110 \$ ---	2 %
Tucumán	2.50	2.022 \$ 4 r	42 %
<b>Totales</b>	7.088	4.746 \$ ---	100 %

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla EX-38

### Destino de las suelas exportadas por Salta en 1841 - 1842

<i>Campaña</i>	<i>Cantidade</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
	<b>s</b>		<b>s</b>
Bolivia	46	74 \$ 6 r	6 %
Puna de Jujuy	40	71 \$ ---	6 %
Campaña de Salta	124	210 \$ 4r	17 %
San Juan	520	845 \$ ---	71 %
<b>Totales</b>	730	1.201 \$ 2 r	100 %

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda.



## Tabla EX-39

### Destino del azúcar exportado por las Aduanas de Salta y Jujuy 1841 – 1842

<i>Destino</i>	<b>Aduana de Salta</b>		<b>Aduana de Jujuy</b>	
	<i>Cantidad</i>	<i>Valores</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valores</i>
Bolivia	6 arrobas	15 \$ ---	60 arrobas	150 \$ ---
Catamarca	36 arrobas	90 \$ ---		
Puna de Jujuy	84 arrobas	212 \$ 4 r		
Salta (campaña)	6 arrobas	15 \$ ---		
<b>Totales</b>	132 arrobas	332 \$ 4 r	60 arrobas	150 \$ ---

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.11, CG. 1841 y 1842: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-40

### Destino del aguardiente de caña exportado por las Aduanas de Salta y Jujuy 1841 – 1842

<i>Destino</i>	<b>Aduana de Salta</b>		<b>Aduana de Jujuy</b>	
	<i>Cantidad</i>	<i>Valores</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valores</i>
Bolivia	40 barriles	492 \$ 4 r	9 barriles	98 \$ 4 r
Catamarca	7 barriles	77\$ ---		
Puna de Jujuy	78 barriles	949 \$ 2 r	20 barriles	250 \$ ---
Salta (campaña)	10 barriles	122 \$ ---		
<b>Totales</b>	135 barriles	1.640 \$ 6 r	29 barriles	348 \$ 4 r

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.11, CG. 1841 y 1842: Legajos de Hacienda.

ANEXOS

TABLAS DE EXPORTACIÓN

(CAPITULO Nº 4) >214

## Tabla EX-41

### Destino del jabón exportado por las Aduanas de Salta y Jujuy 1841 – 1842

<b>Destino</b>	<b>Aduana de Salta</b>		<b>Aduana de Jujuy</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>Valores</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valores</b>
Bolivia	850 arrobas	2.527 \$ 4 r	436 arrobas	1.295 \$ ---
Puna de Jujuy	848 arrobas	2.428 \$ --	102 arrobas	297 \$ ---
Salta (campana)	115 arrobas	331 \$ 4 r		
<b>Totales</b>	1.813 arrobas	5.287 \$ ---	538 arrobas	1.592 \$ ---

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.11, CG. 1841 y 1842: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-42

**Destino de la mulas exportadas por la Aduana de Salta en 1850 – 1851**

<b>Destino</b>	<b>Cantida d</b>	<b>Valores</b>	<b>Porcentaje s</b>
<i>Bolivia</i>	5.325	71.156 \$ --	34 %
<i>Perú</i>	10.349	135.205 \$ 4 r	65 %
<i>Puna de Jujuy</i>	202	2.716 \$ ---	1 %
<b>Totales</b>	15.876	209.077 \$ 4 r	100 %

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda.

ANEXOS

TABLAS DE EXPORTACIÓN  
(CAPITULO N° 4) >215

---

## Tabla EX-43

**Destino de la mulas exportadas por la Aduana de Jujuy en 1850 – 1851**

<i>Destino</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Bolivia</i>	3.893	51.923 \$ --	54 %
<i>Perú</i>	3.348	44.305 \$ 4 r	46 %
<b>Totales</b>	7.241	96.228 \$ 4r	100 %

Fuente: AHPJ: L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda.

### Tabla EX-44

**Destino de las mulas exportadas por las Aduanas de Salta y Jujuy  
1850 – 1851 (expresado en valores)**

	<i>Bolivia</i>	<i>Perú</i>	<i>Puna de Jujuy</i>	<i>Totales</i>
<i>Aduana de Salta</i>	71.156\$ ---	135.205 \$ 4 r	2.716 \$ ---	209.077 \$ 4 r
<i>Aduana de Jujuy</i>	51.923 \$ ---	44.305 \$ 4 r	0	96.228 \$ 4 r
<b>Totales</b>	123.079 \$ ---	179.511 \$ ---	2.716 \$ ---	305.306 \$ ---

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-45

### Destino de la vacas exportadas por la Aduana de Salta en 1850 – 1851

<i>Destino</i>	<i>Cantida d</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje s</i>
<i>Bolivia</i>	1.782	8.910 \$	61 %
<i>Perú</i>	960	4.800 \$	33 %
<i>Puna de Jujuy</i>	116	580 \$	4 %
<i>San Juan</i>	50	300\$	2 %
<b>Totales</b>	2.908	14.590 \$	100 %

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla EX-46

### Destino de la vacas exportadas por la Aduana de Jujuy en 1850 – 1851

<i>Destino</i>	<i>Cantida d</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje s</i>
<i>Bolivia</i>	4.926	24.480 \$	68 %
<i>Perú</i>	1.997	9.985 \$	28 %
<i>Puna de Jujuy</i>	305	1.525 \$	4 %
<b>Totales</b>	7.228	35.990 \$	100 %

Fuente: AHPJ: L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-47

### Destino de los caballos y yeguas exportadas por la Aduana de Salta en 1850 – 1851

<i>Destino</i>	<i>Caballos</i>		<i>Yeguas</i>	
	<i>Cantida d</i>	<i>Valores</i>	<i>Cantida d</i>	<i>Valore s</i>
<i>Bolivia</i>	173	1.452 \$ 5 r	301	1.204 \$
<i>Perú</i>	106	896 \$ ---	470	1.880 \$
<i>Puna de Jujuy</i>	68	571 \$ 4 r	50	200 \$
<b>Totales</b>	347	2.920 \$ 1 r	821	3.284 \$

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla EX-48

### Destino de los caballos y yeguas exportadas por la Aduana de Jujuy en 1850 – 1851

<i>Destino</i>	<i>Caballos</i>		<i>Yeguas</i>	
	<i>Cantida d</i>	<i>Valores</i>	<i>Cantida d</i>	<i>Valores</i>
<i>Bolivia</i>	385	3.255 \$ 1 r	654	2.616 \$
<i>Puna de Jujuy</i>			112	448 \$
<i>Salta (Santa Victoria)</i>			98	392 \$
<b>Totales</b>	385	3.255 \$ 1 r	864	3.456 \$

Fuente: AHPJ: L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-49

### Destino de los cueros exportados por las Aduanas de Salta y Jujuy en 1850 – 1851

<i>Destino</i>	<i>Cantidade</i>	<i>Valore</i>	<i>Porcentaje</i>
	<b>s</b>	<b>s</b>	<b>s</b>
Bolivia	148	185 \$	6 %
Catamarca	70	88 \$	3 %
San Juan	1.551	1.939 \$	63 %
Tucumán	689	969 \$	28 %
<b>Totales</b>	<b>2.420</b>	<b>3081 \$</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-50

### Destino de la pieles de vicuña exportados por la Aduana de Salta en 1850 – 1851

<i>Destino</i>	<i>Cantidade</i>	<i>Valore</i>	<i>Porcentaje</i>
	<b>s</b>	<b>s</b>	<b>s</b>
Buenos Aires	1.768	1.768 \$	50 %
Tucumán	1.748	1.737 \$	50 %
<b>Totales</b>	<b>3.516</b>	<b>3.505 \$</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla EX-51

Destino de las suelas exportados por la Aduana de Salta en 1850 – 1851

<i>Destino</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
	<b>s</b>		<b>s</b>
Bolivia	82	205 \$	1 %
Buenos Aires	6.420	16.050 \$	96 %
<i>Catamarca</i>	6	15 \$	0 %
<i>Jujuy</i>	95	237 \$	1 %
<i>San Juan</i>	160	400 \$	2 %
<b>Totales</b>	6.763	16.907 \$	100 %

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla EX-52

Destino del azúcar exportado por la Aduana de Salta en 1850 – 1851

<i>Destino</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
	<b>s</b>		<b>s</b>
Bolivia	138 arrobas	276 \$ ---	39 %
<i>Catamarca</i>	10 arrobas	20 \$ ---	3 %
<i>Córdoba</i>	18 arrobas	51 \$ 6 r	5 %
<i>Puna de</i>	192 arrobas	424 \$ 4 r	53 %
<i>Jujuy</i>			
<b>Totales</b>	358 arrobas	772 \$ 2 r	100 %

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla EX-53

## Destino del jabón exportado por la Aduana de Salta en 1850 – 1851

<i>Destino</i>	<i>Cantidades</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
			<b>S</b>
Bolivia	1.623 arrobas	4.463 \$ 2 r	55 %
<i>Puna de Jujuy</i>	1.197 arrobas	3.291 \$ 6 r	41 %
<i>Salta</i> <i>(campana)</i>	114 arrobas	313 \$ 4 r	4 %
<b>Totales</b>	2.934 arrobas	8.068 \$ 4 r	100 %

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla EX-54

## Destino del jabón exportado por la Aduana de Jujuy en 1850 – 1851

<i>Destino</i>	<i>Cantidade</i>	<i>Valore</i>	<i>Porcentaje</i>
	<b>S</b>	<b>S</b>	<b>S</b>
Bolivia	252 arrobas	693 \$	81 %
<i>Puna de</i> <i>Jujuy</i>	60 arrobas	165 \$	19 %
<b>Totales</b>	312 arrobas	858 \$	100 %

Fuente: AHPJ: L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda.



## Tabla EX-55

## Cantidades de mulas exportadas en los tres bienios (a)

	<b>1829- 1830</b>	<b>1841- 1842</b>	<b>1850- 1851</b>	<b>Totales tres bienios</b>
<i>Aduana de Salta</i>	8.195	4.485	15.876	28.556
<i>Aduana de Jujuy</i>	9.277	2.559	7.341	19.177
<b>Totales</b>	17.472	7.044	23.217	47.733

Fuentes: AHS: LH. 94, 396, 13, 95 y 2, CG.1829, 1830, 1841, 1842, 150 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1, 11, 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1829, 1830, 1841, 1842, 150 y 1851: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-56

## Exportaciones de mulas en los tres bienios (b)

(Expresadas en valores)

	<b>1829- 1830</b>	<b>1841- 1842</b>	<b>1850- 1851</b>	<b>Totales tres bienios</b>
<i>Aduana de Salta</i>	58.598 \$	47.292 \$	209.077 \$	314.967 \$
<i>Aduana de Jujuy</i>	66.208 \$	26.239 \$	96.228 \$	188.675 \$
<b>Totales</b>	124.806 \$	73.531 \$	305.305 \$	503.642 \$

Fuentes: AHS: LH. 94, 396, 13, 95 y 2, CG.1829, 1830, 1841, 1842, 150 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1, 11, 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1829, 1830, 1841, 1842, 150 y 1851: Legajos de Hacienda.

ANEXOS

TABLAS DE EXPORTACIÓN  
(CAPITULO Nº 4) >221

### Tabla EX-57

#### Cantidades de vacas exportadas en los tres bienios(c)

	<b>1829- 1830</b>	<b>1841- 1842</b>	<b>1850- 1851</b>	<b>Totales tres bienios</b>
<i>Aduana de Salta</i>	2.191	7.095	2.908	12.194
<i>Aduana de Jujuy</i>	2.347	7.221	7.228	16.796
<b>Totales</b>	4.538	14.316	10.136	28.990

Fuentes: AHS: LH. 94, 396, 13, 95 y 2, CG.1829, 1830, 1841, 1842, 150 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1, 11, 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1829, 1830, 1841, 1842, 150 y 1851: Legajos de Hacienda.

### Tabla EX-58

#### Exportaciones de vacas en los tres bienios(d) (Expresadas en valores)

	<b>1829- 1830</b>	<b>1841- 1842</b>	<b>1850- 1851</b>	<b>Totales tres bienios</b>
<i>Aduana de Salta</i>	11.162 \$	37.239 \$	14.590 \$	62.991 \$
<i>Aduana de</i>	12.980 \$	36.678 \$	35.990 \$	85.648 \$

<i>Jujuy</i>				
<b>Totales</b>	24.142 \$	73.917 \$	50.580 \$	148.639 \$

Fuentes: AHS: LH. 94, 396, 13, 95 y 2, CG.1829, 1830, 1841, 1842, 150 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1, 11, 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1829, 1830, 1841, 1842, 150 y 1851: Legajos de Hacienda.

ANEXOS

TABLAS DE EXPORTACIÓN  
(CAPITULO Nº 4) >222

### Tabla EX-59

#### Cantidades de caballos exportados en los tres bienios(e)

	<b>1829- 1830</b>	<b>1841- 1842</b>	<b>1850- 1851</b>	<b>Totales tres bienios</b>
<i>Aduana de Salta</i>	1.521	156	347	2.024
<i>Aduana de Jujuy</i>	2.244	214	385	2.843
<b>Totales</b>	3.765	370	732	4.867

Fuentes: AHS: LH. 94, 396, 13, 95 y 2, CG.1829, 1830, 1841, 1842, 150 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1, 11, 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1829, 1830, 1841, 1842, 150 y 1851: Legajos de Hacienda.

### Tabla EX-60

#### Cantidades de yeguas exportadas en los tres bienios(f)

	<b>1829-</b>	<b>1841-</b>	<b>1850-</b>	<b>Totales tres</b>
--	--------------	--------------	--------------	---------------------

	<b>1830</b>	<b>1842</b>	<b>1851</b>	<b>bienios</b>
<i>Aduana de Salta</i>	2.848	1.179	821	4.848
<i>Aduana de Jujuy</i>	2.292	1.297	864	4.453
<b>Totales</b>	5.140	2.476	1.685	9.301

Fuentes: AHS: LH. 94, 396, 13, 95 y 2, CG.1829, 1830, 1841, 1842, 150 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1, 11, 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1829, 1830, 1841, 1842, 150 y 1851: Legajos de Hacienda.

ANEXOS

TABLAS DE EXPORTACIÓN  
(CAPITULO Nº 4) >223

## Tabla EX-61

**Cifras totales de exportaciones en los tres bienios(g)  
(Expresadas en valores)**

	<b>1829 – 1830</b>	<b>1841 – 1842</b>	<b>1850 – 1851</b>	<b>Total tres bienios</b>
Aduana de Salta	128.634 \$	105.596 \$	269.204 \$	503.434 \$
Aduana de Jujuy	93.702 \$	70.409 \$	141.220 \$	305.331 \$
<b>Totales</b>	222.336 \$	176.005 \$	410.424 \$	808.765 \$

Fuentes: AHS: LH. 94, 396, 13, 95 y 2, CG.1829, 1830, 1841, 1842, 150 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1, 11, 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1829, 1830, 1841, 1842, 150 y 1851: Legajos de Hacienda.

Tabla EX-62

Exportaciones a Bolivia en 1829 – 1830

<i>Efectos</i>	<i>Ad. Salta (valores)</i>	<i>Ad. Jujuy (valores)</i>	<i>Totales (valores)</i>	<i>Porcentajes</i>	<i>Ad. Salta (cantidad)</i>	<i>Ad. Jujuy (cantidad)</i>	<i>Totales (cantidad)</i>
<i>Mulas</i>	\$ 18.349	\$ 23.933	\$ 42.282	94%	2.502	3.541	6.043
<i>Vacas</i>	\$ 1.249	\$ 9.957	\$ 11.206	2%	219	1.669	1.888
<i>Caballos</i>	\$ 3.443	\$ 3.696	\$ 7.139	2%	1.377	1.516	2.893
<i>Yeguas</i>	\$ 2.467	\$ 1.820	\$ 4.287	1%	2.193	1.618	3.811
<i>Burros</i>	\$ 120	0	\$ 120	0%	40	0	40
<i>Suelas</i>	\$ 22	0	\$ 22	0%	30	0	30
<i>Jabón</i>	\$ 213	\$ 3.938	\$ 4.151	1%	50	934	984
<i>Azúcar<sup>5</sup></i>	\$ 33	\$ 279	\$ 312	0%			
<i>Excedentes<sup>6</sup></i>	\$ 162	\$ 89	\$ 251	0%			
<b>Totales</b>	\$ 26.058	\$ 43.712	\$ 69.770	100%			

Fuentes: AHS: LH. 94 y 396, CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833, CG. 1828 y 1830: Legajos de Hacienda.

<sup>5</sup> Desde Jujuy, se exportaron a Bolivia 91 arrobas de azúcar y barril de aguardiente de caña. Desde Salta 11 arrobas de azúcar.

<sup>6</sup> Compuesto por arroz, ají, quesos, miel, almidón, vinagre y aperos,

Tabla EX-63

Exportaciones a Bolivia en 1841 – 1842

<i>Efectos</i>	<i>Ad. Salta (valores)</i>	<i>Ad. Jujuy (valores)</i>	<i>Totales (valores)</i>	<i>Porcentajes</i>	<i>Ad. Salta (cantidad)</i>	<i>Ad. Jujuy (cantidad)</i>	<i>Totales (cantidad)</i>
Mulas	\$ 39.440	\$ 17.789	\$ 57.229	42%	3.717	1.714	5.431
Vacas	\$ 29.147	\$ 31.373	\$ 60.520	44%	5.533	6.038	11.571
Caballos	\$ 549	\$ 999	\$ 1.548	1%	99	209	308
Yeguas	\$ 3.667	\$ 4.293	\$ 7.960	6%	1.106	1.297	2.403
Burros	\$ 2.140	\$ 0	\$ 2.140	2%	80	0	80
Suelas	\$ 75	\$ 26	\$ 101	0%	46	16	62
Cueros	\$ 983	\$ 0	\$ 983	1%	3.298	0	3.298
Jabón	\$ 2.528	\$ 1.295	\$ 3.823	3%		436	1.286
Azúcar <sup>7</sup>	\$ 509	\$ 249	\$ 758	1%			
Excedentes <sup>8</sup>	\$ 192	\$ 63	\$ 255	0%			
<b>Totales</b>	<b>\$ 79.230</b>	<b>\$ 56.087</b>	<b>\$135.317</b>	<b>100%</b>			

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.11, CG. 1841 y 1842: Legajos de Hacienda.

<sup>7</sup> Desde Jujuy, se exportaron 60 arrobas de azúcar a Tarija y 9 barriles de aguardiente a la zona minera. Desde Salta 6 arrobas de azúcar, 3 arrobas de alfeñique y 40 barriles de aguardiente de caña.

<sup>8</sup> Compuesto por 48 arrobas de arroz, 4 arrobas de ají criollo, 6 arrobas de quesos, 6 arrobas de miel, almidón, 12 arrobas de frutas, 12 arrobas de naranjas, 1 barril de vinagre, 1 arroba de cera, 12 arrobas de lana de oveja tipo merino y 64 caronas, 30 sobrepellones, 50 correas con estribo y 2 frenos de caballares que fueron a Atacama.

## Tabla EX-64

## Exportaciones a Bolivia en 1850 – 1851

<i>Efectos</i>	<i>Ad. Salta (valores )</i>	<i>Ad.Juju y (valores )</i>	<i>Totales (valores )</i>	<i>Porcentaje s</i>	<i>Ad. Salta (cantidad )</i>	<i>Ad. Jujuy (cantidad )</i>	<i>Totales (cantidad )</i>
Mulas	\$ 71.156	\$51.923	\$123.079	71%	5.325	3.893	9.218
Vacas	\$ 8.910	\$ 24.480	\$ 33.390	19%	1.782	4.926	6.708
Caballos	\$ 1.453	\$ 3.255	\$ 4.708	3%	173	385	558
Yeguas	\$ 1.204	\$ 2.616	\$ 3.820	2%	301	654	955
Burros	\$ 825	0	\$ 825	0%	250	0	250
Suelas	\$ 205	0	\$ 205	0%	82	0	82
Cueros	\$ 138	0	\$ 138	0%	110	0	110
Jabón	\$ 4.463	\$ 693	\$ 5.156	3%	1.623	252	1.875
Azúcar <sup>9</sup>	\$ 372	\$ 12	\$ 384	0%			
Excedentes <sup>10</sup>	\$ 2.885	\$ 760	\$ 3.645	2%			
<b>Totales</b>	<b>\$ 91.611</b>	<b>\$ 83.739</b>	<b>\$175.350</b>	<b>100%</b>			

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda.

<sup>9</sup> Por la Aduana de Salta se exportó a Bolivia 138 arrobas de azúcar, 6 barriles de aguardiente de caña y 36 arrobas de chancacas. Por la Aduana de Jujuy sólo se exportó a Bolivia 1 barril de aguardiente de caña.

<sup>10</sup> Desde Salta salieron para Bolivia 823 arrobas de quesos, 300 arrobas de almidón, 795 arrobas de arroz, 78 arrobas de charqui, 6 bultos con calzado y 6 aperos. Desde Jujuy se exportaron 552 arrobas de arroz, 60 arrobas de queso, 72 aperos, 19 jergas y 48 riendas.

Tabla EX-65

*Exportaciones a Perú en 1829 – 1830*

<b>Efectos</b>	<b>Ad. Salta (valores)</b>	<b>Ad. Jujuy (valores)</b>	<b>Totales (valores)</b>	<b>Porcentajes</b>	<b>Ad. Salta (cantidad)</b>	<b>Ad. Jujuy (cantidad)</b>	<b>Totales (cantidad)</b>
Mulas	\$ 39.827	\$ 41.736	\$ 81.563	85%	5.632	5.654	11.286
Vacas	\$ 7.364	\$ 2.843	\$ 10.207	11%	1.454	648	2.102
Caballos	\$ 350	\$ 1.800	\$ 2.150	2%	140	720	860
Yeguas	\$ 692	\$ 609	\$ 1.301	1%	615	541	1.156
Burros	\$ 1.069	\$ 0	\$ 1.069	1%	450	0	450
Jabón <sup>11</sup>	\$ 0	\$ 72	\$ 72	0%			
Azúcar <sup>12</sup>	\$ 0	\$ 102	\$ 102	0%			
<b>Totales</b>	<b>\$ 49.302</b>	<b>\$ 47.162</b>	<b>\$ 96.464</b>	<b>100%</b>			

Fuentes: AHS: LH. 94 y 396, CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833, CG. 1828 y 1830: Legajos de Hacienda.

Tabla EX-66

*Exportaciones a Perú en 1841 – 1842*

<b>Efectos</b>	<b>Ad. Salta (valores)</b>	<b>Ad. Jujuy (valores)</b>	<b>Totales (valores)</b>	<b>Porcentajes</b>	<b>Ad. Salta (cantidad)</b>	<b>Ad. Jujuy (cantidad)</b>	<b>Totales (cantidad)</b>
Mulas	\$ 7.076	\$ 6.770	\$ 3.846	58%	691	677	1.368
Vacas	\$ 6.200	\$ 3.450	\$ 9.650	40%	1.200	690	1.890
Caballos	\$ 80	0	\$ 80	0%	20	0	20
Yeguas	\$ 120	0	\$ 120	1%	40	0	40
Manufacturas <sup>13</sup>	\$ 195	0	\$ 195	1%			
<b>Totales</b>	<b>\$ 13.671</b>	<b>\$10.220</b>	<b>\$23.891</b>	<b>100%</b>			

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.11, CG. 1841 y 1842: Legajos de Hacienda.

<sup>11</sup> Son 24 arrobas de jabón.

<sup>12</sup> Son 36 arrobas de chancacas

<sup>13</sup> Son 62 jergas, 12 riendas, 36 aperos, 150 pares de correas y 36 pares de correas con estribo.



## Tabla EX-67

### Exportaciones a Perú en 1850 – 1851

<i>Efectos</i>	<i>Ad. Salta (valores)</i>	<i>Ad. Jujuy (valores)</i>	<i>Totales (valores)</i>	<i>Porcentajes</i>	<i>Ad. Salta (cantidad)</i>	<i>Ad. Jujuy (cantidad)</i>	<i>Totales (cantidad)</i>
<i>Mulas</i>	\$135.206	\$44.306	\$179.512	92%	10.349	3.348	13.697
<i>Vacas</i>	\$ 4.800	\$ 9.985	\$ 14.785	7%	960	1.997	2.957
<i>Caballos</i>	\$ 896	\$ 0	\$ 896	0%	106	0	106
<i>Yeguas</i>	\$ 1.880	\$ 0	\$ 1.880	1%	470	0	470
<i>Manufacturas<sup>14</sup></i>	\$ 455	\$165	\$ 620	0%			
<b>Totales</b>	\$143.237	\$54.456	\$197.693	100%			

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda.

<sup>14</sup> Por la Aduana de Salta se exportaron 182 aperos y por la Aduna de Jujuy 62 aperos y 60 riendas.

## Tabla EX-68

### Exportaciones a Buenos Aires en 1829 – 1830

<i>Efectos</i>	<i>Ad. Salta (valores )</i>	<i>Ad. Jujuy (valores )</i>	<i>Totales (valores )</i>	<i>Porcentajes</i>	<i>Ad. Salta (cantidad )</i>	<i>Ad. Jujuy (cantidad )</i>	<i>Totales (cantidad )</i>
<i>Cueros</i>	\$ 15.930	\$ 0	\$ 15.930	33%	6.822	0	6.822
<i>Chinchillas</i>	\$ 23.367	\$ 0	\$ 23.367	48%	69.870	0	69.870
<i>Vicuñas (piel)</i>	\$ 6.193	\$ 0	\$ 6.193	13%	8.831	0	8.831
<i>Otras pieles</i>	\$ 2	\$ 0	\$ 2	0%	1	0	1
<i>Suelas</i>	\$ 1.950	\$ 857	\$ 2.807	6%	1.300	361	1.661
<i>Lana vicuña<sup>15</sup></i>	\$ 30	\$ 0	\$ 30	0%			
<b>Totales</b>	\$ 47.472	\$ 857	\$ 48.329	67%			

Fuentes: AHS: LH. 94 y 396, CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833, CG. 1828 y 1830: Legajos de Hacienda.

<sup>15</sup> Son 11 arrobas y 5 libras.

## Tabla EX-69

### Exportaciones a Buenos Aires en 1850 – 1851

<b>Efectos</b>	<b>Ad. Salta (valores)</b>	<b>Ad. Jujuy (valores)</b>	<b>Totales (valores)</b>	<b>Porcentajes</b>	<b>Ad. Salta (cantidad)</b>	<b>Ad. Jujuy (cantidad)</b>	<b>Totales (cantidad)</b>
<i>Vicuñas (piel)</i>	\$ 1.768	0	\$ 1.768	10%	1.768	0	1.768
<i>Suelas</i>	\$ 16.050	0	\$ 16.050	90%	6.420	0	6.420
<b>Totales</b>	\$ 17.818	0	\$ 17.818	100%	8.188		8.188

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda.

## Tabla EX-70

Destino de las exportaciones del espacio salto-jujeño<sup>16</sup>

1850-1851 (expresado en valores)

Destino	Ganado	Cueros y Pielés	Azúcar y Jabón	Totales
Bolivia	\$ 164.997	\$ 390	\$ 5.432	\$ 170.819
Buenos Aires	0	\$ 17.818	0	\$ 17.818
Catamarca	0	\$ 103	\$ 20	\$ 123
Perú	\$ 197.072	0	0	\$ 197.072
San Juan	\$ 300	\$ 2.339	0	\$ 2.639
Tucumán	0	\$ 2.706	0	\$ 2.706
Puna de Jujuy	\$ 6.040	\$ 237	\$ 3.881	\$ 10.158
Campaña de Salta	\$ 392	0	\$ 314	\$ 706
Córdoba	0	0	\$ 52	\$ 52
<b>Totales</b>	<b>\$ 368.801</b>	<b>\$ 23.593</b>	<b>\$ 9.699</b>	<b>\$ 402.093</b>

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda

<sup>16</sup> No están contemplados los excedentes campesinos y las manufacturas.

## Tabla IM-1

Composición de las Importaciones ingresadas por la Aduana de Salta  
En 1829 y 1830

<b>Efectos</b>	<b>N ° de registros</b>	<b>Valores</b>	<b>Porcentaj e</b>
Efectos Americanos	175	63.696 \$ 5 r	16 %
Efectos de Ultramar	52	332.478 \$ 4 r	84 %
<b>Totales</b>	227	396.175 \$ 1 r	100 %

Fuente: AHS, LH. 94

## Tabla IM-2

Composición de las Importaciones ingresadas por la Aduana de Jujuy  
En 1829 y 1830

<b>Efectos</b>	<b>Nº de Registros</b>	<b>Valores</b>	<b>Porcentaje</b>
Efectos Americanos	102	21.128 \$ 6 r	33 %
Efectos de Ultramar	43	42.352 \$ 6 r	67 %
<b>Totales</b>	145	63.481 \$ 4 r	100 %

Fuente: AHPJ, L. 1

## Tabla IM-3

Composición de las Importaciones ingresadas por la Aduana de Salta  
En 1840 y 1841

<b>Efectos</b>	<b>Nº de Registros</b>	<b>Valores</b>	<b>Porcentaje</b>
Efectos Americanos	172	40.167\$ 3r	10%
Efectos de Ultramar	102	350.471\$ 2r	90%
<b>Totales</b>	274	390.638\$ 5r	100%

Fuente: AHS, LH. 13 y 95

## Tabla IM-4

Composición de las Importaciones ingresadas por la Aduana de Jujuy  
En 1841 y 1842

<b>Efectos</b>	<b>Nº de Registros</b>	<b>Valores</b>	<b>Porcentaje</b>
Efectos Americanos	57	8.525\$ --	37 %
Efectos de Ultramar	28	14.659\$ 4r	63 %
<b>Totales</b>	85	23.184\$ 4r	100 %

Fuente: AHPJ, L. 11 y CG.1842: II: Comprobantes de Hacienda

## Tabla IM-5

Composición de las Importaciones ingresadas por la Aduana de Salta  
En 1850 y 1851

<i><b>Efectos</b></i>	<i><b>Nº de Registros</b></i>	<i><b>Valores</b></i>	<i><b>Porcentaje</b></i>
Efectos Americanos	206	59.289\$ 5r	10 %
Efectos de Ultramar	83	528.495\$ 5r	90 %
<b>Totales</b>	289	587.785\$ 2r	100 %

Fuente: AHS, LH. 2

## Tabla IM-6

Composición de las Importaciones ingresadas por la Aduana de Jujuy  
En 1850 y 1851

<i><b>Efectos</b></i>	<i><b>Nº de Registros</b></i>	<i><b>Valores</b></i>	<i><b>Porcentaje</b></i>
Efectos Americanos	46	4.786\$ 5r	44 %
Efectos de Ultramar	15	6.002\$ 2r	56 %
<b>Totales</b>	61	10.788\$ 7r	100 %

Fuente: AHPJ, L. 15 y 16

## Tabla IM-7

Composición de las Importaciones de Efectos Americanos  
Ingresados a la Aduana de Salta en 1829 y 1830

<b>Efectos</b>	<b>Valores*</b>	<b>Porcentajes</b>
Aguardiente de uva	\$27.216	43%
Azúcar	\$672	1%
Coca	\$5.680	9%
Chocolate	\$300	0%
Ganado	\$1.1028	17%
Grana	\$486	1%
Pasas de uva	\$2.180	3%
Textiles de la tierra	\$1.610	3%
Vino	\$8.782	14%
Yerba mate	\$1.970	3%
Otros	\$3.773	6%
<b>Totales</b>	<b>\$63.697</b>	<b>100%</b>

Fuente: AHS, LH. 94; CG. 1829 y 1830: Manifiestos de Introducción

\* La unidad monetaria es el peso fuerte boliviano de ocho reales: 1\$ = 8 reales. Los montos se redondearon (fracción mayor y menor de 4 reales).



## Tabla IM-8

### Composición de las Importaciones de Efectos Americanos Ingresados a la Aduana de Jujuy en 1829 y 1830

<b><i>Efectos</i></b>	<b><i>Valores*</i></b>	<b><i>Porcentajes</i></b>
Aguardiente de uva	\$6.664	32 %
Coca	\$4.256	20 %
Ganado	\$5.906	28 %
Vino	\$3.026	14 %
Otros	\$1.276	6 %
<b><i>Totales</i></b>	<b>\$21.128</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHPJ, L. 1 y CG. 1828 y 1830: Legajos de Hacienda: Manifiestos

---

\* La unidad monetaria es el peso fuerte boliviano de ocho reales: 1\$ = 8 reales. Los montos se redondearon (fracción mayor y menor de 4 reales).

- Ibídem.

## Tabla IM-9

Composición de las Importaciones de Efectos Americanos  
Ingresados a la Aduana de Salta en 1841 y 1842

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i> *	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente de uva	\$12.130	30 %
Añil	\$890	2 %
Azúcar	\$2.589	6 %
Coca	\$1.530	4 %
Chocolate	\$123	0 %
Ganado	\$3.245	8 %
Grana	\$2.014	5 %
Pasas de uva	\$2.273	6 %
Textiles de la tierra	\$5.880	15 %
Vino	\$3.310	8 %
Yerba mate	\$4.293	11 %
Otros	\$1.890	5 %
<b>Totales</b>	<b>\$40.167</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 13 y 95; CG. 1841 y 1842: Manifiestos de Introducción

\* La unidad monetaria es el peso fuerte boliviano de ocho reales: 1\$ = 8 reales. Los montos se redondearon (fracción mayor y menor de 4 reales).

## Tabla IM-10

### Composición de las Importaciones de Efectos Americanos Ingresados a la Aduana de Jujuy en 1841 y 1842

<i>Efectos</i>	<i>Valores*</i>	<i>Porcentaje</i> <i>s</i>
Aguardiente de uva	\$2.394	28 %
Coca	\$2.870	33 %
Ganado	\$1.000	12 %
Vino y pasas de uva	\$993	12 %
Otros efectos	\$1.268	15 %
<b>Total</b>	<b>\$8.525</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHPJ, L. 11; CG. 1841 y 1842: Legajos de Hacienda: Manifiestos de  
Introducción

---

\* La unidad monetaria es el peso fuerte boliviano de ocho reales: 1\$ = 8 reales. Los montos se redondearon (fracción mayor y menor de 4 reales).

Ibídem.

## Tabla IM-11

Composición de las Importaciones de Efectos Americanos  
Ingresados a la Aduana de Salta en 1850 y 1851

<i>Efectos</i>	<i>Valores*</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente de uva	\$19.922	33 %
Añil	\$3.264	6 %
Azúcar y derivados	\$6.252	11 %
Ganado	\$16.669	27 %
Pasas de uva	\$2.304	4 %
Textiles de la tierra	\$2.985	5 %
Vino	\$1.638	3 %
Yerba mate	\$2.844	5 %
Tabaco	\$285	0 %
Alimentos Varios	\$1.018	2 %
Otros Varios	\$2.110	4 %
<b>Total</b>	<b>\$59.291</b>	<b>100%</b>

Fuente: AHS, LH.2; CG. 1850 y 1851: Manifiestos de Introducción

\* La unidad monetaria es el peso fuerte boliviano de ocho reales: 1\$ = 8 reales. Los montos se redondearon (fracción mayor y menor de 4 reales).

## Tabla IM-12

### Composición de las Importaciones de Efectos Americanos Ingresados a la Aduana de Jujuy en 1850 y 1851

<i>Efectos</i>	<i>Valores*</i>	<i>Porcentajes</i>
Coca	\$553	12 %
Ganado	\$2.348	48 %
Vino	\$876	18 %
Tabaco y Yerba	\$318	7 %
Harina de trigo	\$410	9 %
Alimentos		
Varios	\$187	4 %
Sin Datos	\$96	2 %
<b>Total</b>	<b>\$4.788</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHPJ, L. 15 y 16; CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda: Manifiestos de  
Introducción

---

\* La unidad monetaria es el peso fuerte boliviano de ocho reales: 1\$ = 8 reales. Los montos se redondearon (fracción mayor y menor de 4 reales).

\* *Ibíd.*

Tabla IM-13

## TOTALES DE LAS IMPORTACIONES

	1829-1830	1841-1842	1850-1851
<i>SALTA</i>	396.175 \$ 1 r	390. 638 \$ 6 r	587.660 \$ 7 r
<i>JUJUY</i>	63.481 \$ 2 r	23.184 \$ 4 r	10.788 \$ 7 r
<b>Totales</b>	459.656 \$ 3 r	413.823 \$ 2 r	598.449 \$ 6 r

Fuente: AHS: LH.396, 94, 13, 95 y 2. AHPJ: LH.1, 11, 15 y 16

Tabla IM- 14

## IMPORTACIONES TOTALES DE SALTA

Efectos	1829-1830	1841-1842	1850-1851
<b>Efectos de Ultramar</b>	332.478 \$ 4 r	350.471 \$ 2 r	528.495 \$ 5 r
<i>Efectos del País</i>	63. 696 \$ 5 r	40.167 \$ 4 r	59.165 \$ 2 r
<b>Totales</b>	396.175 \$ 1 r	390.638 \$ 6 r	587.660 \$ 7 r

Fuente: AHS: LH. 94, 13, 95 y 2

Tabla IM- 15

## IMPORTACIONES TOTALES DE JUJUY

Efectos	1829-1830	1841-1842	1850-1851
<i>Efectos de Ultramar</i>	42.352 \$ 6 r	14.659 \$ 4 r	6.002 \$ 2 r
<i>Efectos del País</i>	21.128 \$ 6 r	8.525 \$	4.786 \$ 5 r
<b>Totales</b>	63.481 \$ 4 r	23.184 \$ 4 r	10.788 \$ 7 r

Fuente: AHS: LH.396. AHPJ: LH.1, 11, 15 y 16

---

## Tabla IM- 16

### IMPORTACIONES TOTALES DE EFECTOS DE ULTRAMAR

	<b>1829-1830</b>	<b>1841-1842</b>	<b>1850-1851</b>
<b>Salta</b>	332.478 \$ 4 r	350.471 \$ 2 r	528.495 \$ 5 r
<b>Jujuy</b>	42.352 \$ 6 r	14.659 \$ 4 r	6.002 \$ 2 r
<b>Totales</b>	374.831 \$ 2 r	365.130 \$ 6 r	534.487 \$ 6 r

Fuente: AHS: LH.396, 94, 13, 95 y 2. AHPJ: LH.1, 11, 15 y 16

## Tabla IM- 17

### IMPORTACIONES TOTALES DE EFECTOS DEL PAIS

	<b>1829-1830</b>	<b>1841-1842</b>	<b>1850-1851</b>
<b>Salta</b>	63. 696 \$ 5 r	40.167 \$ 4 r	59.165 \$ 2 r
<b>Jujuy</b>	21.128 \$ 6 r	8.525 \$	4.786 \$ 5 r
<b>Totales</b>	84.825 \$ 3 r	48.692 \$ 4 r	63.951 \$ 7 r

Fuente: AHS: LH.396, 94, 13, 95 y 2. AHPJ: LH.1, 11, 15 y 16

## Tabla IM- 18

ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE EFECTOS DE ULTRAMAR  
INTRODUCIDOS A LA ADUANA DE SALTA EN 1829 Y 1830

Zonas abastecedoras	Valores	Porcentajes
Buenos Aires	232.086\$ 6 r	69 %
Bolivia	43.512 \$ 3 r	13 %
Chile	6.000 \$ --	2 %
Córdoba	8.863 \$ 2 r	3 %
San Juan	1.922 \$ 2 r	1 %
Santiago del Estero	10.865 \$ --	3 %
Tucumán	29.228 \$ 7 r	9 %
<b>Totales</b>	<b>332.478 \$ 4 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 94

## Tabla IM- 19

ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE EFECTOS DE ULTRAMAR  
INTRODUCIDOS A LA ADUANA DE JUJUY EN 1829 Y 1830

Zonas abastecedoras	Valores	Porcentajes
Buenos Aires	29.294\$ 3 r	69 %
Bolivia	358 \$ 3 r	1 %
Salta	8.480 \$ 1 r	20 %
Tucumán	4.220 \$ 1 r	10 %
<b>Totales</b>	<b>42.352\$ 1 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHPJ, L. 1 y AHS, LH. 396



## Tabla IM- 20

ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE EFECTOS DE ULTRAMAR  
INTRODUCIDOS A LA ADUANA DE SALTA EN 1841 Y 1842

<i>Zonas abastecedoras</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje s</i>
Buenos Aires	42.864 \$ 1 r	12 %
Bolivia (Cobija)	237.402\$ 6 r	68 %
Chile (Valparaíso)	68.755 \$ 5 r	20 %
Otros	1.448 \$ 6 r	0 %
<b>Totales</b>	350.471 \$ 2 r	100 %

Fuente: AHS, LH. 13 y 95

## Tabla IM- 21

ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE EFECTOS DE ULTRAMAR  
INTRODUCIDOS A LA ADUANA DE JUJUY EN 1841 Y 1842

<i>Zonas abastecedoras</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje s</i>
Buenos Aires	2.129 \$ --	15 %
Bolivia	137 \$ 1 r	1 %
Salta	12.243 \$ 7 r	83 %
Sin datos	149 \$ 4 r	1 %
<b>Totales</b>	14.659 \$ 4 r	100 %

Fuente: AHPJ, L. 11 y CG. 1842: II: Comprobantes

## Tabla IM- 22

ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE EFECTOS DE ULTRAMAR  
INTRODUCIDOS A LA ADUANA DE SALTA EN 1850 Y 1851

<b>Zonas abastecedoras</b>	<b>Valores</b>	<b>Porcentaje s</b>
Buenos Aires	119.414 \$ 4 r	23 %
Bolivia (Cobija)	6.808 \$ 1 r	1 %
Chile (Valparaíso)	399.170 \$ 4 r	75 %
Tucumán	2.976 \$ 2 r	1 %
<b>Totales</b>	<b>528.369 \$ 3 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 2

## Tabla IM- 23

ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE EFECTOS DE ULTRAMAR  
INTRODUCIDOS A LA ADUANA DE JUJUY EN 1850 Y 1851

<b>Zonas abastecedoras</b>	<b>Valores</b>	<b>Porcentaje s</b>
Buenos Aires	2.051 \$ 6 r	34 %
Salta	3.663 \$ 4 r	61 %
Tucumán	287 \$ --	5 %
<b>Totales</b>	<b>6.002 \$ 2 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHPJ, L. 15 y 16

## Tabla IM-24

**ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE EFECTOS AMERICANOS  
INTRODUCIADOS A LA ADUANA DE SALTA 1829 Y 1830  
(Según el lugar de expendio de la Guía)**

<b>Zonas Abastecedoras</b>	<b>Valores</b>	<b>Porcentajes</b>
Bolivia	6.522 \$ 5 r	10%
Buenos Aires	1.328 \$ --	2%
Catamarca	1.2344 \$ 7 r	19%
Chile	1.060 \$ --	2%
Córdoba	416 \$ 2 r	1%
Jujuy	1.000 \$ 4 r	2%
La Rioja	2.843 \$ 4 r	4%
Salta (campaña)	6.236 \$ --	10%
San Juan	23.995 \$ 7 r	38%
Santiago del Estero	3.456 \$ 3 r	5%
Tucumán	3.060 \$ 5 r	5%
Sin Datos	1.432 \$ --	2%
<b>Totales</b>	<b>63.696 \$ 5 r</b>	<b>100%</b>

Fuente: AHS, LH. 94 y CG. 1829 y 1830: Manifiestos.

## Tabla IM-25

**ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE EFECTOS AMERICANOS  
INTRODUCIDOS A LA ADUANA DE JUJUY EN 1829 Y 1830  
(Según el lugar de expendio de la Guía)**

<b>Zonas Abastecedoras</b>	<b>Valores</b>	<b>Porcentajes</b>
Bolivia	3.441 \$ 5 r	16%
Buenos Aires	396 \$ --	2%
Catamarca	1.574 \$ --	8%
Jujuy (campaña)	1.645 \$ --	8%
La Rioja	1.456 \$ --	7%
Salta	2.823 \$ 2 r	13%
San Juan	5.965 \$ 6 r	28%
Santiago del Estero	1.77 \$ --	5%
Tucumán	2.750 \$ 2 r	13%
<b>Totales</b>	<b>21.128 \$ 6 r</b>	<b>100%</b>

Fuente: AHPJ, L. 1 y CG. 1829 y 1830: Manifiestos. AHS, LH. 396

## Tabla IM-26

**ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE EFECTOS AMERICANOS  
INTRODUCIADOS A LA ADUANA DE SALTA 1841 Y 1842  
(Según el lugar de expendio de la Guía)**

<b>Zonas</b>	<b>Valores</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Abastecedoras</b>		<b>s</b>
Bolivia	6.499 \$ --	16 %
Buenos Aires	1.577 \$ --	4 %
Catamarca	6.460 \$ 4 r	16 %
Chile	155 \$ 2 r	0 %
Jujuy	1.040 \$ 6 r	3 %
La Rioja	2.241 \$ 2 r	6 %
Salta (campaña)	80 \$	0 %
San Juan	8.715 \$ 2 r	22 %
Santiago del Estero	7.243 \$ --	18 %
Tucumán	5.635 \$ 4 r	14 %
Sin Datos	520 \$ --	1 %
<b>Totales</b>	<b>40.167 \$ 4 r</b>	<b>100%</b>

Fuente: AHS, LH. 13 y 95. CG. 1841 y 1842: Manifiestos.

## Tabla IM-27

ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE EFECTOS AMERICANOS  
INTRODUCIDOS A LA ADUANA DE JUJUY EN 1841 Y 1842  
(Según el lugar de expendio de la Guía)

<i>Zonas</i>	<i>Abastecedoras</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Bolivia		3.226 \$ 3 r	38 %
Catamarca		1.107 \$ 2 r	13 %
La Rioja		112 \$ 4 r	1 %
Salta		925 \$ 1 r	11 %
San Juan		1.782 \$ 6 r	21 %
Tucumán		371 \$ --	4 %
Sin datos		1.000 \$	12 %
<b>Totales</b>		<b>8,525 \$ --</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHPJ, L. 11 y CG. 1841 y 1842: Manifiestos.

## Tabla IM-28

**ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE EFECTOS AMERICANOS  
INTRODUCIADOS A LA ADUANA DE SALTA 1850 Y 1851  
(Según el lugar de expendio de la Guía)**

<b>Zonas Abastecedoras</b>	<b>Valores</b>	<b>Porcentajes</b>
Bolivia	1.387 \$ --	2 %
Buenos Aires	1.211 \$ 5 r	2 %
Catamarca	2.822 \$ --	5 %
Chile	3.877 \$ --	7 %
Jujuy	6.994 \$ 2 r	12 %
La Rioja	1.060 \$ 2 r	2 %
Salta (campaña)	3.054 \$ --	5 %
San Juan	24.758 \$ 4 r	41 %
Santiago del Estero	4.270 \$ --	7 %
Tucumán	9.212 \$ 5 r	11 %
Sin Datos	3.618 \$ 6 r	6 %
<b>Totales</b>	<b>59.289 \$ 6 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 2 y CG. 1850 y 1851: Manifiestos.

## Tabla IM-29

**ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE EFECTOS AMERICANOS  
INTRODUCIDOS A LA ADUANA DE JUJUY EN 1850 Y 1851  
(Según el lugar de expendio de la Guía)**

<b>Zonas Abastecedoras</b>	<b>Valores</b>	<b>Porcentajes</b>
Bolivia	652 \$ 4 r	14 %
Catamarca	444\$ --	9 %
La Rioja	471 \$ 4 r	10 %
Salta	1.351 \$	28 %
Tucumán	285 \$ 7 r	6 %
Sin datos	1.581 \$ 6 r	33 %
<b>Totales</b>	<b>4.786 \$ 5 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHPJ, L. 15 y 16 y CG. 1850 y 1851: Manifiestos



## Tabla IM-30

ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE MULAS  
INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE SALTA EN 1829 Y 1830

<b>Zonas abastecedoras</b>	<b>Cantida</b>	<b>Valor</b>
Salta (campaña)	838	6.110 \$ --
Santiago del Estero	258	2.188 \$ --
Tucumán	173	1.198 \$ --
Sin datos	179	1.432 \$ --
<b>Totales</b>	<b>1.448</b>	<b>10.928 \$ --</b>

Fuente: AHS, LH. 94 y CG. 1829 y 1830: Manifiestos

## Tabla IM-31

ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE MULAS  
INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE JUJUY EN 1829 Y 1830

<i>Zonas abastecedoras</i>	<i>Cantida</i>	<i>Valor</i>
Catamarca	155	914 \$ --
Jujuy (campaña)	106	814 \$ --
Salta	157	479 \$ --
Santiago del Estero	160	755 \$ --
Tucumán	322	1.290 \$ 2 r
<b>Totales</b>	900	4.252\$ 2 r

Fuente: AHPJ, L.1 y CG. 1829 y 1830: Manifiestos.

## Tabla IM-32

ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE CABALLOS Y YEGUAS  
INTRODUCIDOS A LA ADUANA DE JUJUY EN 1829 Y 1830

<i>Zonas abastecedoras</i>	<i>Cantida</i>	<i>Valor</i>
Salta	148	332 \$ --
Santiago del Estero	50	50 \$ --
Tucumán	971	1.264 \$ --
<b>Totales</b>	1.169	1.646 \$ --

Fuente: AHPJ, L. 1 y CG. 1829 y 1830: Manifiestos

## Tabla IM-33

ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE MULAS  
INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE SALTA EN 1850 Y 1851

<i>Zonas abastecedoras</i>	<i>Cantida</i>	<i>Valor</i>
Jujuy	45	639 \$ --
Salta (campaña)	168	3.054 \$ --
San Juan	208	4.126 \$ --
Santiago del Estero	169	2.740 \$ --
Tucumán	114	2.130 \$ 4 r
Sin datos	319	3.595 \$ --
<b>Totales</b>	<b>1.023</b>	<b>16.275 \$ 4 r</b>

Fuente: AHS, LH. 2 y CG. 1850 y 1851: Manifiestos.

Tabla IM-34

**ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE AGUARDIENTE DE UVA  
INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE SALTA EN 1829 Y 1830**

<i>Zonas abastecedoras</i>	<i>Cantidad (barril es)</i>	<i>Valor</i>
Catamarca	337	4.718 \$ --
La Rioja	23	322 \$ --
Salta (campaña)	4	56 \$ --
San Juan	1.580	22.120 \$ --
<b>Totales</b>	1.944	27.216 \$ --

Fuente: AHS, LH. 94 y CG. 1829 y 1830: Manifiestos

Tabla IM-35

**ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE AGUARDIENTE DE UVA  
INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE SALTA EN 1841 Y 1842**

<i>Zonas abastecedoras</i>	<i>Cantidad (barril es)</i>	<i>Valor</i>
Catamarca	210	2.940 \$ 2 r
La Rioja	76	1.064 \$ --
Tucumán	40	553 \$ --
San Juan	688	7.573 \$ --
<b>Totales</b>	1.014	12.130 \$ 2 r

Fuente: AHS, LH. 13 y 95; CG. 1841 y 1842: Manifiestos

Tabla IM-36

**ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE AGUARDIENTE DE UVA  
INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE SALTA EN 1850 Y 1851**

<i>Zonas abastecedoras</i>	<i>Cantidad (barril es)</i>	<i>Valor</i>
Catamarca	85	1.190 \$ --
La Rioja	13	182 \$ --
San Juan	1.325	18.550 \$ --
<b><i>Totales</i></b>	<b>1.423</b>	<b>19.922 \$ --</b>

Fuente: AHS, LH. 2 y CG. 1850 y 1851: Manifiestos

Tabla IM-37

**ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE AGUARDIENTE DE UVA  
INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE JUJUY EN 1829 Y 1830**

<i>Zonas abastecedoras</i>	<i>Cantidad (barril es)</i>	<i>Valor</i>
Salta	46	644 \$ --
San Juan	416	5.824 \$ --
Tucumán	14	194 \$ --
<b><i>Totales</i></b>	<b>476</b>	<b>6.664 \$ --</b>

Fuente: AHPJ, L1 y CG. 1829 y 1830: Manifiestos

## Tabla IM-38

ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE AGUARDIENTE DE UVA  
INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE JUJUY EN 1841 Y 1842

<i>Zonas abastecedoras</i>	<i>Cantidad (barril es)</i>	<i>Valor</i>
Catamarca	45	630 \$ --
San Juan	126	1.764 \$ --
<b>Totales</b>	171	2.394 \$ --

Fuente: AHPJ, L. 11 y CG. 1841 y 1842: Manifiestos

## Tabla IM-39

ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE VINO  
INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE SALTA EN 1829 Y 1830

<i>Zonas abastecedoras</i>	<i>Cantidad (barril es)</i>	<i>Valor</i>
Catamarca	773	5.727 \$ 4 r
La Rioja	440	2.464 \$ 4 r
San Juan	22	80 \$ --
Salta (campaña)	7	70 \$ --
Tucumán	32	320 \$ --

<b>Totales</b>	1.274	8.662 \$ --
----------------	-------	-------------

ANEXOS

Fuente: AHS, LH. 94 y CG: 1829 y 1830: Manifiestos  
 TABLAS DE IMPORTACIÓN  
 (CAPITULO Nº 5) >258

## Tabla IM-40

### ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE PASAS DE UVA INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE SALTA EN 1829 Y 1830

<b>Zonas abastece doras</b>	<b>Cantidad (en arrobas)</b>	<b>Valores</b>
Catamarca	103	5.308 \$ 4 r
La Rioja	8	45 \$ --
San Juan	126	1.094 \$ 2 r
Tucumán	56	377 \$ --
<b>Totales</b>	293	2.179 \$ 6 r

Fuente: AHS, LH. 94 y CG: 1829 y 1830: Manifiestos

## Tabla IM-41

### ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE VINO INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE JUJUY EN 1829 Y 1830

<b>Zonas abaste cedora s</b>	<b>Cantidad (barril es)</b>	<b>Valor</b>
Buenos Aires	4	36 \$ --
Catamarca	112	633 \$ --

La Rioja	226	1.438 \$ --
Salta	106	919 \$ 4 r
<b>Totales</b>	448	3.026 \$ 4 r

ANEXOS

Fuente: AHPJ, L.1 y CG. 1829 y 1830: Manifiestos.

TABLAS DE IMPORTACIÓN

(CAPITULO Nº 5) >259

## Tabla IM-42

### ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE PASAS DE UVA INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE JUJUY EN 1829 Y 1830

<b>Zonas abastecedoras</b>	<b>Cantidad (en arrobas)</b>	<b>Valores</b>
Catamarca	24	27 \$ --
La Rioja	12	18 \$ --
San Juan	24	30 \$ --
Salta	72	82 \$ 2 r
<b>Totales</b>	132	157 \$ 2 r

Fuente: AHPJ, L.1 y CG. 1829 y 1830: Manifiestos.

## Tabla IM-43

### ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE VINO INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE SALTA EN 1841 Y 1842

<b>Zonas abastecedoras</b>	<b>Cantidad (barriles)</b>	<b>Valor</b>
Catamarca	476	2.092 \$ 4 r
La Rioja	247	1.074 \$ 4 r
San Juan	14	59 \$ --



Salta (campaña)	16	80 \$ --
Tucumán	1	4 \$ --
<b>Totales</b>	754	3.310 \$ --

ANEXOS

Fuente: AHS, LH. 13 y 95; CG. 1841 y 1842: Manifiestos.  
 TABLAS DE IMPORTACIÓN  
 (CAPITULO Nº 5) >260

### Tabla IM-44

#### ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE PASAS DE UVA INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE SALTA EN 1841 Y 1842

<i>Zonas abastece doras</i>	<i>Cantidad (en arrobas)</i>	<i>Valores</i>
Catamarca	1.188	1.106 \$ 6 r
La Rioja	72	77 \$ 6 r
San Juan	1.098	1.083 \$ 2 r
Tucumán	6	5 \$ --
<b>Totales</b>	2.364	2.2.72 \$ 6 r

Fuente: AHS, LH. 13 y 95; CG. 1841 y 1842: Manifiestos.

### Tabla IM-45

#### ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE VINO INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE JUJUY EN 1841 Y 1842

<i>Zonas abastecedoras</i>	<i>Cantidad (barril es)</i>	<i>Valor</i>
Catamarca	54	213 \$ 6 r
La Rioja	36	112 \$ 4 r
Salta	123	384 \$ 3 r

<b>Totales</b>	213	710 \$ 5 r
----------------	-----	------------

Fuente: AHPJ, L. 11 y CG. 1841 y 1842: Manifiestos.

ANEXOS

TABLAS DE IMPORTACIÓN  
(CAPITULO Nº 5) >261

### Tabla IM-46

#### ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE PASAS DE UVA INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE JUJUY EN 1841 Y 1842

<b>Zonas abastece doras</b>	<b>Cantidad (en arrobas)</b>	<b>Valores</b>
Catamarca	276	263 \$ 4 r
San Juan	24	18 \$ 6 r
<b>Totales</b>	300	282 \$ 2 r

Fuente: AHPJ, L. 11 y CG. 1841 y 1842: Manifiestos.

### Tabla IM-47

#### ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE VINO INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE SALTA EN 1850 Y 18451

<b>Zonas abastecedoras</b>	<b>Cantidad (barril es)</b>	<b>Valor</b>
Catamarca	333	969 \$ 2 r
La Rioja	201	603 \$ 4 r
San Juan	14	41 \$ 4 r

Sin Datos (contrabando)	8	23 \$ 6 r
<b>Totales</b>	556	1.638 \$ --

Fuente: AHS, LH. 2 y CG. 1850 y 1851: Manifiestos.

ANEXOS

TABLAS DE IMPORTACIÓN  
(CAPITULO Nº 5) >262

---

### Tabla IM-48

#### ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE PASAS DE UVA INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE SALTA EN 1850 Y 1851

<b>Zonas abastece doras</b>	<b>Cantidad (en arrobas)</b>	<b>Valores</b>
Catamarca	222	93 \$ 3 r
La Rioja	468	246 \$ 6 r
San Juan	2.376	1.831 \$ 2 r
<b>Totales</b>	3.066	2.171 \$ 3 r

Fuente: AHS, LH. 2 y CG. 1850 y 1851: Manifiestos.

### Tabla IM-49

#### ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE VINO INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE JUJUY EN 1850 Y 1851

<b>Zonas abaste cedora s</b>	<b>Cantidad (barril es)</b>	<b>Valor</b>
Catamarca	148	444 \$ --
La Rioja	128	384 \$ --
Salta	16	48 \$ --
<b>Totales</b>	292	875 \$

Fuente: AHPJ, L. 15 y 16; CG. 1850 y 1851: Manifiestos.

## Tabla IM-50

ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE YERBA MATE  
INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE SALTA EN 1841 Y 1842

<i>Zonas abastece doras</i>	<i>Cantidad (en arrobas)</i>	<i>Valores</i>
Bolivia	227 @ 12 libras	341 \$ 1 r
Buenos Aires	604 @ 24 libras	1.577 \$ --
Chile	58 @ 12 libras	155 \$ 2 r
La Rioja	13 @ 5 libras	15 \$ --
Santiago del Estero	225 @ -----	1.005 \$ --
Tucumán	400 @ -----	1.200 \$ --
<b>Totales</b>	1.529 @ 3 libras	4.293 \$ 3 r

Fuente: AHS, LH. 13 y 95; CG. 1841 y 1842: Manifiestos.

## Tabla IM-51

ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE YERBA MATE  
INTRODUCIDAS A LA ADUANA DE SALTA EN 1850 Y 1851

<i>Zonas abastece doras</i>	<i>Cantidad (en arrobas)</i>	<i>Valores</i>
Buenos Aires	469 @ -----	1.211 \$ 5 r
Chile	552 @ 7 libras	1.427 \$ --
Tucumán	85 @ 20 libras	205 \$ --
<b>Totales</b>	1.107 @ 2 libras	2.843 \$ 5 r

Fuente: AHS, LH. 2 y CG. 1850 y 1851: Manifiestos.

## Tabla IM-52

## IMPORTACIONES DE SALTA 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE BOLIVIA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Coca <sup>17</sup>	5.680 \$ 3 r	11 %
Cordobanes <sup>18</sup>	363 \$ 6 r	1 %
Alimentos varios <sup>19</sup>	75 \$ 4 r	0 %
Efectos de Ultramar	43.512 \$ 3 r	87 %
Sombreros de paja <sup>20</sup>	375 \$ --	1 %
Plomo <sup>21</sup>	28 \$	0 %
<b>Totales</b>	50.035 \$ ---	100 %

Fuente: AHS, LH. 94

<sup>17</sup> - Son 588½ cestos de coca.<sup>18</sup> - Son 994 cordobanes.<sup>19</sup> - Son 20 @ de despepitados, 12 @ de pelones y otras frutas.<sup>20</sup> - Son 250 sombreros<sup>21</sup> - Son 24 quintales

## Tabla IM-53

## IMPORTACIONES DE SALTA 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE BUENOS AIRES

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i><b>Efectos</b></i>	<i><b>Valores</b></i>	<i><b>Porcentajes</b></i>
Efectos de Ultramar	232.086 \$ 6 r	99 %
Yerba Mate <sup>22</sup>	1.328 \$ --	1 %
<b>Totales</b>	233.414 \$ 6 r	100 %

Fuente: AHS, LH. 94

---

<sup>22</sup> - Son 370 arrobas

## Tabla IM-54

## IMPORTACIONES DE SALTA 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE CATAMARCA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente de uva <sup>23</sup>	4.718 \$ ---	38 %
Algodón <sup>24</sup>	288 \$ ---	2 %
Frutas frescas <sup>25</sup>	947 \$ 7 r	8 %
Pasas de uva <sup>26</sup>	663 \$ 4 r	5 %
Vino <sup>27</sup>	5.727 \$ 4 r	47 %
<b>Totales</b>	<b>12.344 \$ 7 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 94

---

<sup>23</sup> - Son 337 barriles.<sup>24</sup> - Son 144 arrobas.<sup>25</sup> - Son 1.866 arrobas.<sup>26</sup> - Son 618 arrobas.<sup>27</sup> - Son 773 barriles.



## Tabla IM-55

## IMPORTACIONES DE SALTA 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE CHILE

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Efectos de Ultramar	6.000 \$ ---	85 %
Efectos americanos varios	1.060 \$ ---	15 %
<b>Totales</b>	<b>7.060 \$ ---</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 94

## Tabla IM-56

## IMPORTACIONES DE SALTA 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE CORDOBA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Efectos de Ultramar	8.863 \$ 2 r	96 %
Frezadas y Ponchos <sup>28</sup>	416 \$ 2 r	4 %
<b>Totales</b>	<b>9.279 \$ 4 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 94

<sup>28</sup> - Son 522 ponchos y 2 cargas con fresadas.

## Tabla IM-57

## IMPORTACIONES DE SALTA 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE JUJUY

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Azúcar <sup>29</sup>	660 \$ ---	66 %
Chocolate <sup>30</sup>	300 \$ ---	30 %
Alimentos varios	40 \$ 4 r	4 %
<b>Totales</b>	<b>1.000 \$ 4 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 94

---

<sup>29</sup> - Son 240 arrobas.<sup>30</sup> - Son 50 arrobas

## Tabla IM-58

## IMPORTACIONES DE SALTA 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE LA RIOJA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente de uva <sup>31</sup>	322 \$ ---	11 %
Azúcar <sup>32</sup>	12 \$ ---	0 %
Pasas de uva <sup>33</sup>	45 \$ ---	2 %
Vino <sup>34</sup>	2.464 \$ 4 r	87 %
<b>Totales</b>	<b>2.843 \$ 4 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 94

---

<sup>31</sup> - Son 23 barriles.<sup>32</sup> - Son 4 arrobas.<sup>33</sup> - Son 48 arrobas.<sup>34</sup> - Son 440 barriles.

## Tabla IM-59

## IMPORTACIONES DE SALTA 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE la campaña de SALTA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente de uva <sup>35</sup>	56 \$ --	1 %
Mulas <sup>36</sup>	6.110 \$ --	98 %
Vino <sup>37</sup>	70 \$ --	1 %
<b>Totales</b>	<b>6.236 \$ --</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 94

---

<sup>35</sup> - Son 4 barriles.<sup>36</sup> - Son 838 mulas.<sup>37</sup> - Son 7 barriles.

## Tabla IM-60

## IMPORTACIONES DE SALTA 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE SAN JUAN

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente de uva <sup>38</sup>	22.120 \$ --	86 %
Aceitunas <sup>39</sup>	81 \$ --	0 %
Efectos de Ultramar	1.922 \$ 2 r	7 %
Frutas frescas <sup>40</sup>	451 \$ --	2 %
Higos secos <sup>41</sup>	49 \$ 5 r	0 %
Pasas de uva <sup>42</sup>	1.094 \$ 2 r	4 %
Vino <sup>43</sup>	200 \$ --	1 %
<b>Totales</b>	<b>25.918 \$ 1 r</b>	<b>100.0</b>

Fuente: AHS, LH. 94

<sup>38</sup> - Son 1.580 barriles.<sup>39</sup> - Son 48 arrobas.<sup>40</sup> - Son 792 arrobas.<sup>41</sup> - Son 60 arrobas.<sup>42</sup> - Son 756 arrobas de pasas moscatel.<sup>43</sup> - Son 22 barriles.

## Tabla IM-61

## IMPORTACIONES DE SALTA 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE SANTIAGO DEL ESTERO

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Cera <sup>44</sup>	350 \$ --	2 %
Efectos del país varios <sup>45</sup>	202 \$ 2 r	1 %
Efectos de Ultramar	10.865 \$ --	77 %
Grana <sup>46</sup>	486 \$ 1r	3 %
Mulas <sup>47</sup>	2.188 \$ --	15 %
Ponchos <sup>48</sup>	230 \$ --	2 %
<b>Totales</b>	<b>14.321 \$ 3 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 94

---

<sup>44</sup> - Son 50 arrobas<sup>45</sup> - Son 2 cargas de mula, sin especificar el contenido<sup>46</sup> - Son 32 arrobas.<sup>47</sup> - Son 258 mulas.<sup>48</sup> - Son 280 ponchos.

## Tabla IM-62

## IMPORTACIONES DE SALTA 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE TUCUMAN

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Caballos <sup>49</sup>	100 \$ --	0 %
Efectos de Ultramar	29.228 \$ 7 r	91 %
Mulas <sup>50</sup>	1.198 \$ --	4 %
Pasas de uva <sup>51</sup>	377 \$ --	1 %
Pellones <sup>52</sup>	100 \$ --	0 %
Ponchos <sup>53</sup>	225 \$ --	1 %
Tablas <sup>54</sup>	99 \$ --	0 %
Vino <sup>55</sup>	320 \$ --	1 %
Yerba Mate <sup>56</sup>	641 \$ 5 r	2 %
<b>Totales</b>	<b>32.289 \$ 4 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 94

<sup>49</sup> - Son 40 caballos.<sup>50</sup> - Son 173 mulas.<sup>51</sup> - Son 336 arrobas.<sup>52</sup> - Son 20 pellones<sup>53</sup> - Son 450 ponchos.<sup>54</sup> - Son 132 tablas<sup>55</sup> - Son 32 barriles.<sup>56</sup> - Son 73 arrobas.

## Tabla IM-63

## IMPORTACIONES DE JUJUY 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE BOLIVIA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Coca <sup>57</sup>	3.424 \$ 7 r	91 %
Cordobanes <sup>58</sup>	16 \$ 6 r	0 %
E. de Ultramar	358 \$ 3 r	9 %
<b>Totales</b>	<b>5.002 \$ 6 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHPJ, L. 1

---

<sup>57</sup> - Son 363 cestos.<sup>58</sup> - Son 50 cordobanes.



## Tabla IM-64

## IMPORTACIONES DE JUJUY 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE BUENOS AIRES

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
E. de Ultramar	29.294 \$ 1 r	99 %
Vino <sup>59</sup>	36 \$	0 %
Yerba Mate <sup>60</sup>	360 \$	1 %
<b>Totales</b>	29.690 \$ 1 r	100 %

Fuente: AHPJ, L. 1

---

<sup>59</sup> - Son 4 barriles.<sup>60</sup> - Son 36 arrobas.

## Tabla IM-65

## IMPORTACIONES DE JUJUY 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE CATAMARCA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Mulas <sup>61</sup>	914 \$ --	58 %
Pasas de Uva <sup>62</sup>	27 \$ --	2 %
Vino <sup>63</sup>	633 \$ --	40 %
<b>Totales</b>	<b>1.574 \$ --</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHPJ, L. 1

---

<sup>61</sup>- Son 155 mulas.<sup>62</sup> - Son 24 arrobas.<sup>63</sup> - Son 112 barriles.

## Tabla IM-66

## IMPORTACIONES DE JUJUY 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE la Campaña de JUJUY

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Coca <sup>64</sup>	831 \$ --	51 %
Mulas <sup>65</sup>	814 \$ --	49 %
<b>Totales</b>	1.645 \$ --	100 %

Fuente: AHPJ, L. 1

---

<sup>64</sup> - Son 108 cestos.<sup>65</sup> - Son 106 mulas.

## Tabla IM-67

## IMPORTACIONES DE JUJUY 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE SALTA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente <sup>66</sup>	644 \$ --	6 %
Algodón <sup>67</sup>	144 \$ --	1 %
Caballos <sup>68</sup>	295 \$ --	3 %
Efectos de Ultramar	8.480 \$ 1 r	75 %
Efectos del país varios <sup>69</sup>	195 \$ 4 r	2 %
Mulas <sup>70</sup>	479 \$ --	4 %
Pasas de Uva <sup>71</sup>	82 \$ 2 r	1 %
Potros <sup>72</sup>	21 \$ --	0 %
Vacas <sup>73</sup>	8 \$ --	0 %
Vino <sup>74</sup>	919 \$ 4 r	8 %
Yeguas <sup>75</sup>	16 \$ --	0 %
Yerba Mate <sup>76</sup>	19 \$ --	0 %

<sup>66</sup> - Son 46 barriles.<sup>67</sup> - Son 72 arrobas.<sup>68</sup> - Son 118 caballos.<sup>69</sup> - Son 2 registros que comprenden 6 cargas y 1 tercio de mulas. No hay datos sobre su contenido.<sup>70</sup> - Son 157 mulas.<sup>71</sup> - Son 72 arrobas.<sup>72</sup> - Son 14 potros.<sup>73</sup> - Son 2 vacas lecheras.<sup>74</sup> - Son 106 barriles.<sup>75</sup> - Son 16 yeguas.<sup>76</sup> - Son 12 arrobas.

<b>Totales</b>	11.303 \$ 3 r	100 %
----------------	---------------	-------

Fuente: AHPJ, L. 1

## Tabla IM-68

## IMPORTACIONES DE JUJUY 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE LA RIOJA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Pasas de Uva <sup>77</sup>	18 \$ --	1 %
Vino <sup>78</sup>	1.438 \$ --	99 %
<b>Totales</b>	1.456 \$ --	100 %

Fuente: AHPJ, L. 1

## Tabla IM-69

## IMPORTACIONES DE JUJUY 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE SAN JUAN

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente <sup>79</sup>	5.824 \$ --	97 %
Frutas frescas <sup>80</sup>	111 \$ 6 r	2 %
Pasas de Uva <sup>81</sup>	30 \$ --	1 %
<b>Totales</b>	5.965 \$ 6 r	100 %

Fuente: AHPJ, L. 1

<sup>77</sup> - Son 12 arrobas.<sup>78</sup> - Son 226 barriles.<sup>79</sup> - Son 416 barriles.<sup>80</sup> - Son 24 arrobas.<sup>81</sup> - Son 24 arrobas.

## Tabla IM-70

**IMPORTACIONES DE JUJUY 1829-1830**  
**IMPORTACIONES DESDE SANTIAGO DEL ESTERO**  
(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i><b>Efectos</b></i>	<i><b>Valores</b></i>	<i><b>Porcentajes</b></i>
Efectos del país varios <sup>82</sup>	272 \$ --	25 %
Mulas <sup>83</sup>	755 \$ --	70 %
Yeguas <sup>84</sup>	50 \$ --	5 %
<i><b>Totales</b></i>	1.077 \$ --	100 %

Fuente: AHPJ, L. 1

<sup>82</sup> - Es una partida con 2 cargas de mula conteniendo productos locales sin detallar.

<sup>83</sup> - Son 160 mulas.

<sup>84</sup> - Son 50 yeguas.

## Tabla IM-71

## IMPORTACIONES DE JUJUY 1829-1830

## IMPORTACIONES DESDE TUCUMAN

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente <sup>85</sup>	196 \$ --	3 %
Caballos <sup>86</sup>	265 \$ --	4 %
Efectos de Ultramar	4.220 \$ 1 r	60 %
Mulas <sup>87</sup>	1.290 \$ 1 r	19 %
Potros <sup>88</sup>	60 \$ --	1 %
Yeguas <sup>89</sup>	939 \$ --	13 %
<b>Totales</b>	<b>6.970 \$ 2 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHPJ, L. 1

---

<sup>85</sup> - Son 14 barriles.<sup>86</sup> - Son 106 caballos.<sup>87</sup> - Son 322 mulas.<sup>88</sup> - Son 40 potros.<sup>89</sup> - Son 825 yeguas.



## Tabla IM-72

## IMPORTACIONES DE SALTA 1841-1842

## IMPORTACIONES DESDE BOLIVIA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Coca <sup>90</sup>	1.436 \$ 2 r	1 %
Efectos americanos varios <sup>91</sup>	4.554 \$ 1 r	2 %
Efectos de Ultramar	237.402 \$ 6 r	97 %
Estaño <sup>92</sup>	167 \$ 4 r	0 %
Yerba mate <sup>93</sup>	341 \$ 1 r	0 %
<b>Totales</b>	<b>243.901 \$ 6 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 13 y 95

---

<sup>90</sup> - Son 183 cestos.<sup>91</sup> - Compuesto por chocolate, añil y despepitados.<sup>92</sup> - Son 21 quintales.<sup>93</sup> - Son 227 arrobas y 12 libras.

## Tabla IM-73

## IMPORTACIONES DE SALTA 1841-1842

## IMPORTACIONES DESDE BUENOS AIRES

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Efectos de Ultramar	42.864 \$ 1 r	96 %
Yerba mate <sup>94</sup>	1.577 \$ --	4 %
<b>Totales</b>	44.441 \$ 1 r	100 %

Fuente: AHS, LH. 13 y 95

---

<sup>94</sup> - Son 604 arrobas y 24 libras.

## Tabla IM-74

## IMPORTACIONES DE SALTA 1841-1842

## IMPORTACIONES DESDE CATAMARCA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente <sup>95</sup>	2.940 \$ 2 r	46 %
Anís <sup>96</sup>	36 \$ --	1 %
Cominos <sup>97</sup>	216 \$ --	3 %
Harina de trigo <sup>98</sup>	15 \$ --	0 %
Nueces <sup>99</sup>	20 \$ --	0 %
Pasas de uva <sup>100</sup>	1.106 \$ 6 r	17 %
Pelones <sup>101</sup>	34 \$ --	1 %
Vino <sup>102</sup>	2.092 \$ 4 r	32 %
<b>Totales</b>	<b>6.460 \$ 4 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 13 y 95

<sup>95</sup> - Son 210 barriles.<sup>96</sup> - Son 12 arrobas.<sup>97</sup> - Son 56 arrobas.<sup>98</sup> - Son 60 arrobas.<sup>99</sup> - Son 24 arrobas.<sup>100</sup> - Son 1.188 arrobas.<sup>101</sup> - Son 34 arrobas.<sup>102</sup> - Son 476 barriles.

## Tabla IM-75

## IMPORTACIONES DE SALTA 1841-1842

## IMPORTACIONES DESDE CHILE

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Efectos de Ultramar	68.755 \$ 5 r	100 %
Yerba mate <sup>103</sup>	155 \$ 2 r	0 %
<b>Totales</b>	68.910 \$ 7 r	100 %

Fuente: AHS, LH. 13 y 95

---

<sup>103</sup> - Son 58 arrobas y 12 libras.

## Tabla IM-76

## IMPORTACIONES DE SALTA 1841-1842

## IMPORTACIONES DESDE JUJUY

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Azúcar <sup>104</sup>	838 \$ 6 r	81 %
Coca <sup>105</sup>	94 \$ --	9 %
Chocolate <sup>106</sup>	108 \$ --	10 %
<b>Totales</b>	1.040 \$ 6 r	100 %

Fuente: AHS, LH. 13 y 95

---

<sup>104</sup> - Son 305 arrobas.<sup>105</sup> - Son 15 cestos.<sup>106</sup> - Son 12 arrobas.

## Tabla IM-77

## IMPORTACIONES DE SALTA 1841-1842

## IMPORTACIONES DESDE LA RIOJA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente <sup>107</sup>	1.064 \$ --	47 %
Pasas de uva <sup>108</sup>	77 \$ 6 r	3 %
Vino <sup>109</sup>	1.074 \$ 4 r	49 %
Vinagre <sup>110</sup>	10 \$ --	0 %
Yerba mate <sup>111</sup>	15 \$ --	1 %
<b>Totales</b>	2.241 \$ 2 r	100 %

Fuente: AHS, LH. 13 y 95

---

<sup>107</sup> - Son 76 barriles.<sup>108</sup> - Son 72 arrobas.<sup>109</sup> - Son 247 barriles.<sup>110</sup> - Son 10 barriles.<sup>111</sup> - Son 13 arrobas y 5 libras.

## Tabla IM-78

## IMPORTACIONES DE SALTA 1841-1842

## IMPORTACIONES DESDE SAN JUAN

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente <sup>112</sup>	7.573 \$ --	87 %
Pasas de uva <sup>113</sup>	1.083 \$ 2 r	12 %
Vino <sup>114</sup>	59 \$	1 %
<b>Totales</b>	<b>8.715 \$ 2 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 13 y 95

---

<sup>112</sup> - Son 688 barriles.<sup>113</sup> - Son 1.098 arrobas.<sup>114</sup> - Son 14 barriles

## Tabla IM-79

**IMPORTACIONES DE SALTA 1841-1842**  
**IMPORTACIONES DESDE SANTIAGO DEL ESTERO**  
 (Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Caballos <sup>115</sup>	393 \$ --	5 %
Grana <sup>116</sup>	1.955 \$ 2 r	27 %
Mulas <sup>117</sup>	2.314 \$ --	32 %
Ponchos <sup>118</sup>	1.557 \$ 6 r	22 %
Yeguas <sup>119</sup>	18 \$ --	0 %
Yerba mate <sup>120</sup>	1.005 \$ --	14 %
<b>Totales</b>	<b>7.243 \$ --</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 13 y 95

<sup>115</sup> - Son 64 caballos.

<sup>116</sup> - Son 279 arrobas y 15 libras.

<sup>117</sup> - Son 203 mulas.

<sup>118</sup> - Son 1.928 ponchos.

<sup>119</sup> - Son 9 yeguas.

<sup>120</sup> - Son 225 arrobas.



## Tabla IM-80

## IMPORTACIONES DE SALTA 1841-1842

## IMPORTACIONES DESDE TUCUMAN

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente <sup>121</sup>	553 \$ --	9 %
Azúcar <sup>122</sup>	1.750 \$ --	31 %
Arroz <sup>123</sup>	140 \$	2 %
Efectos de Ultramar	262 \$ 4 r	4 %
Efectos del país varios <sup>124</sup>	130 \$ 4 r	2 %
Grana <sup>125</sup>	58 \$ 7 r	1 %
Pasas de uva <sup>126</sup>	5 \$ --	0 %
Pelones <sup>127</sup>	32 \$ --	1 %
Pellones <sup>128</sup>	111 \$ 2 r	2 %
Ponchos <sup>129</sup>	620 \$ 3 r	11 %
Suelas <sup>130</sup>	1.001 \$ 2 r	17 %
Tablas <sup>131</sup>	29 \$ 2 r	0 %
Vino <sup>132</sup>	4 \$ --	0 %
Yerba mate <sup>133</sup>	1.200 \$ --	20 %
<b>Totales</b>	<b>5.898 \$ --</b>	<b>100 %</b>

<sup>121</sup> - Son 40 barriles.<sup>122</sup> - Son 700 arrobas.<sup>123</sup> - Son 160 arrobas.<sup>124</sup> - Es 1a carga de mula con efectos americanos sin especificar.<sup>125</sup> - Son 6 arrobas y 13 libras.<sup>126</sup> - Son 6 arrobas.<sup>127</sup> - Son 48 arrobas.<sup>128</sup> - Son 2 cargas de mula conteniendo pellones.<sup>129</sup> - Son 835 ponchos.<sup>130</sup> - Son 616 suelas.<sup>131</sup> - Son 39 tablas.<sup>132</sup> - Es e1 barril.<sup>133</sup> - son 400 arrobas.

## Tabla IM-81

## IMPORTACIONES DE JUJUY 1841-1842

## IMPORTACIONES DESDE BOLIVIA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Azúcar <sup>134</sup>	202 \$ 4 r	6 %
Coca <sup>135</sup>	2.870 \$ 1 r	85 %
Despepitados <sup>136</sup>	153 \$ 6 r	5 %
Efectos de Ultramar	137 \$ 1 r	4 %
<b>Totales</b>	<b>3.363 \$ 4 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHPJ, L. 11 y CG. 1842: II

<sup>134</sup> - Son 60 arrobas y 12 libras<sup>135</sup> - Son 360 ½ cestos.<sup>136</sup> - Son 102 arrobas.

## Tabla IM-82

## IMPORTACIONES DE JUJUY 1841-1842

## IMPORTACIONES DESDE CATAMARCA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente <sup>137</sup>	630 \$ --	57 %
Pasas de uva <sup>138</sup>	263 \$ 4 r	24 %
Vino <sup>139</sup>	213 \$ 6 r	19 %
<b>Totales</b>	<b>1.107 \$ 2 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHPJ, L. 11 y CG. 1842: II

---

<sup>137</sup> - Son 45 barriles.<sup>138</sup> - Son 276 arrobas.<sup>139</sup> - Son 54 barriles

## Tabla IM-83

## IMPORTACIONES DE JUJUY 1841-1842

## IMPORTACIONES DESDE SALTA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente de caña <sup>140</sup>	25 \$ --	0 %
Efectos de Ultramar	12.243 \$ 7 r	92 %
Jabón <sup>141</sup>	338 \$ 2 r	3 %
Tabaco <sup>142</sup>	87 \$ 4 r	1 %
Vino <sup>143</sup>	384 \$ 3 r	3 %
Yerba mate <sup>144</sup>	90 \$ --	1 %
<b>Totales</b>	13.169 \$ --	100 %

Fuente: AHPJ, L. 11 y CG. 1842: II

<sup>140</sup> - Son 2 barriles.<sup>141</sup> - Son 123 arrobas.<sup>142</sup> - Son 1.750 mazos de tabaco.<sup>143</sup> - Son 123 barriles.<sup>144</sup> - Son 36 arrobas.

## Tabla IM-84

## IMPORTACIONES DE JUJUY 1841-1842

## IMPORTACIONES DESDE SAN JUAN

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente <sup>145</sup>	1.764 \$ --	99 %
Pasas de uva <sup>146</sup>	18 \$ 6 r	1 %
<b>Totales</b>	1.782 \$ 6 r	100 %

Fuente: AHPJ, L. 11 y CG. 1842: II

---

<sup>145</sup> - Son 126 barriles.<sup>146</sup> - Son 24 arrobas.

## Tabla IM-85

## IMPORTACIONES DE JUJUY 1841-1842

## IMPORTACIONES DESDE TUCUMAN

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Jabón <sup>147</sup>	148 \$ 4 r	40 %
Grana <sup>148</sup>	160 \$ --	43 %
Tabaco <sup>149</sup>	62 \$ 4 r	17 %
<b>Totales</b>	371 \$ --	100 %

Fuente: AHPJ, L. 11 y CG. 1842: II

---

<sup>147</sup> - Son 54 arrobas.<sup>148</sup> - Son 20 arrobas<sup>149</sup> - Son 1.250 mazos de tabaco.

## Tabla IM-86

**IMPORTACIONES DE JUJUY 1841-1842**  
**IMPORTACIONES SIN DATOS DE PROCEDENCIA**  
**(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)**

<i><b>Efectos</b></i>	<i><b>Valores</b></i>	<i><b>Porcentajes</b></i>
Efectos de Ultramar <sup>150</sup>	149 \$ 4 r	13 %
Mulas <sup>151</sup>	600 \$ --	52 %
Yeguas <sup>152</sup>	400 \$ --	35 %
<i><b>Totales</b></i>	1.149 \$ 4 r	100 %

Fuente: AHPJ, L. 11 y CG. 1842: II

<sup>150</sup> - Se trata de 1 carga de mula con efectos de ultramar que no declaró su origen.

<sup>151</sup> - Son 60 mulas.

<sup>152</sup> - Son 100 yeguas.

## Tabla IM-87

## IMPORTACIONES DE SALTA 1850-1851

## IMPORTACIONES DESDE BOLIVIA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Añil <sup>153</sup>	1.274 \$ --	16 %
Chocolate <sup>154</sup>	89 \$ --	1 %
Efectos de Ultramar	6.808 \$ 1 r	83 %
Plomo <sup>155</sup>	24 \$ --	0 %
<b>Totales</b>	<b>8.195 \$ 1 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 2

---

<sup>153</sup> - Son 48 arrobas<sup>154</sup> - Son 16 arrobas.<sup>155</sup> - Son 8 quintales.



## Tabla IM-88

## IMPORTACIONES DE SALTA 1850-1851

## IMPORTACIONES DESDE BUENOS AIRES

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Efectos de Ultramar	119.414 \$ 4 r	99 %
Yerba mate <sup>156</sup>	1.211 \$ 5 r	1 %
<b>Totales</b>	<b>120.626 \$ 1 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 2

---

<sup>156</sup> - Son 469 arrobas.

## Tabla IM-89

## IMPORTACIONES DE SALTA 1850-1851

## IMPORTACIONES DESDE CATAMARCA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente <sup>157</sup>	1.190 \$ --	42 %
Anís <sup>158</sup>	186 \$ 4 r	7 %
Cominos <sup>159</sup>	164 \$ --	6 %
Efectos del país varios <sup>160</sup>	152 \$ --	5 %
Higos secos <sup>161</sup>	54 \$ 4 r	2 %
Pasas de uva <sup>162</sup>	105 \$ 6 r	4 %
Vino <sup>163</sup>	969 \$ 2 r	34 %
<b>Totales</b>	<b>2.822 \$ --</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 2

<sup>157</sup> - Son 85 barriles.<sup>158</sup> - Son 104 arrobas.<sup>159</sup> - Son 82 arrobas.<sup>160</sup> - Son 168 arrobas con: ají, pabilos, aceitunas y patay.<sup>161</sup> - Son 148 arrobas.<sup>162</sup> - Son 222 arrobas.<sup>163</sup> - Son 333 barriles.

## Tabla IM-90

## IMPORTACIONES DE SALTA 1850-1851

## IMPORTACIONES DESDE CHILE

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Añil <sup>164</sup>	1.990 \$ --	0 %
Efectos de Ultramar	399.170 \$ 4 r	100 %
Efectos del país varios <sup>165</sup>	460 \$ --	0 %
Yerba mate <sup>166</sup>	1.427 \$ --	0 %
<b>Totales</b>	<b>403.047 \$ 4 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 2

<sup>164</sup> - Son 90 arrobas y 17 libras.<sup>165</sup> - Son 59 cargas de mula con pailas de cobre y sombreros de paja.<sup>166</sup> - Son 552 arrobas y 7 libras.

## Tabla IM-91

## IMPORTACIONES DE SALTA 1850-1851

## IMPORTACIONES DESDE JUJUY

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente de caña <sup>167</sup>	80 \$ --	1 %
Azúcar <sup>168</sup>	6.172 \$ 2 r	88 %
Caballos <sup>169</sup>	112 \$ --	2 %
Mulas <sup>170</sup>	630 \$ --	9 %
<b>Totales</b>	6.994 \$ 2 r	100 %

Fuente: AHS, LH. 2

---

<sup>167</sup> - Son 8 barriles.<sup>168</sup> - Son 2.468 arrobas y 17 libras.<sup>169</sup> - Son 16 caballos.<sup>170</sup> - Son 45 mulas.

## Tabla IM-92

## IMPORTACIONES DE SALTA 1850-1851

## IMPORTACIONES DESDE LA RIOJA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente <sup>171</sup>	182 \$ --	17 %
Nueces <sup>172</sup>	28 \$ --	3 %
Pasas de uva <sup>173</sup>	246 \$ 6 r	23 %
Vino <sup>174</sup>	603 \$ 4 r	57 %
<b>Totales</b>	<b>1.060 \$ 2 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 2

---

<sup>171</sup> - Son 13 barriles.<sup>172</sup> - Son 20 arrobas.<sup>173</sup> - Son 468 arrobas.<sup>174</sup> - Son 201 barriles.

## Tabla IM-93

## IMPORTACIONES DE SALTA 1850-1851

## IMPORTACIONES DESDE SAN JUAN

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Aguardiente <sup>175</sup>	18.550 \$ --	75 %
Aceitunas <sup>176</sup>	30 \$ --	0 %
Mulas <sup>177</sup>	4.126 \$ --	17 %
Pasas de uva <sup>178</sup>	1.951 \$ --	8 %
Vino <sup>179</sup>	41 \$ 4 r	0 %
Anís <sup>180</sup>	60 \$ --	0 %
<b>Totales</b>	24.758 \$ 4 r	100 %

Fuente: AHS, LH. 2

<sup>175</sup> - Son 1.325 barriles.<sup>176</sup> - Son 24 arrobas.<sup>177</sup> - Son 208 mulas.<sup>178</sup> - Son 2.376 arrobas.<sup>179</sup> - Son 14 barriles.<sup>180</sup> - Son 30 arrobas.

## Tabla IM-94

## IMPORTACIONES DE SALTA 1850-1851

## IMPORTACIONES DESDE SANTIAGO DEL ESTERO

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

Efectos	Valores	Porcentajes
Grana <sup>181</sup>	227 \$ 4 r	5 %
Efectos del país varios <sup>182</sup>	162 \$ --	4 %
Mulas <sup>183</sup>	2.740 \$ --	64 %
Pellones <sup>184</sup>	3 \$ --	0 %
Ponchos <sup>185</sup>	1.137 \$ 4 r	27 %
<b>Totales</b>	<b>4.270 \$ --</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 2

---

<sup>181</sup> - Son 32 arrobas y 12 libras.<sup>182</sup> - Son fresaditas y pieles de becerro.<sup>183</sup> - Son 169 mulas.<sup>184</sup> - Son 12 pellones ordinarios.<sup>185</sup> - Son 13.320 ponchos de distintas calidades.

## Tabla IM-95

## IMPORTACIONES DE SALTA 1850-1851

## IMPORTACIONES SIN DATOS sobre su Origen

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Mulas <sup>186</sup>	3.595 \$ --	99 %
Vino <sup>187</sup>	23 \$ 6 r	1 %
<b>Totales</b>	<b>3.618 \$ 6 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHS, LH. 2

---

<sup>186</sup> - Son 319 mulas.<sup>187</sup> - Son 8 barriles.



## Tabla IM-96

## IMPORTACIONES DE SALTA 1850-1851

## IMPORTACIONES DESDE TUCUMAN

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Arroz <sup>188</sup>	266 \$ 2 r	3 %
Burros <sup>189</sup>	176 \$ --	2 %
Caballos <sup>190</sup>	65 \$	1 %
Efectos del país varios <sup>191</sup>	1.615 \$ --	18 %
Efectos de Ultramar	2.976 \$ 2 r	32 %
Mulas <sup>192</sup>	2.130 \$ 4 r	23 %
Pellones <sup>193</sup>	1.266 \$ 6 r	14 %
Ponchos <sup>194</sup>	125 \$ --	1 %
Tabaco <sup>195</sup>	260 \$ --	3 %
Tablas <sup>196</sup>	86 \$ 7 r	1 %
Yeguas <sup>197</sup>	40 \$ --	0 %
Yerba mate <sup>198</sup>	205 \$ --	2 %

<sup>188</sup> - Son 350 arrobas.<sup>189</sup> - Son 66 burros.<sup>190</sup> - Son 4 caballos.<sup>191</sup> - Son 6000 cigarros de hoja, pieles de becerro, ají, fajas de lana, fresaditas y riendas.<sup>192</sup> - Son 114 mulas.<sup>193</sup> - Son 485 pellones de distintas calidades.<sup>194</sup> - Son 250 ponchos de distintas calidades.<sup>195</sup> - Son 5.250 mazos de tabaco.<sup>196</sup> - Son 139 tablas.<sup>197</sup> - Son 10 yeguas.<sup>198</sup> - Son 85 arrobas y 20 libras.

<b>Totales</b>	9.212 \$ 5 r	100 %
----------------	--------------	-------

Fuente: AHS, LH. 2

ANEXOS

TABLAS DE IMPORTACIÓN  
(CAPITULO Nº 5) >307

## Tabla IM-97

### IMPORTACIONES DE JUJUY 1850-1851

#### IMPORTACIONES DESDE BOLIVIA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<b>Efectos</b>	<b>Valores</b>	<b>Porcentajes</b>
Coca <sup>199</sup>	552 \$ 4 r	85 %
Chocolate <sup>200</sup>	100 \$ --	15 %
<b>Totales</b>	652 \$ 4 r	100 %

Fuente: AHPJ, L. 15 y 16

<sup>199</sup> - Son 69 cestos.

<sup>200</sup> - Son 20 arrobas.

## Tabla IM-98

## IMPORTACIONES DE JUJUY 1850-1851

## IMPORTACIONES DESDE LA RIOJA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Higos secos <sup>201</sup>	87 \$ 4 r	18 %
Vino <sup>202</sup>	384 \$ --	82 %
<b>Totales</b>	471 \$ 4 r	100 %

Fuente: AHPJ, L. 15 y 16

---

<sup>201</sup> - Son 144 arrobas.<sup>202</sup> - Son 128 barriles.

## Tabla IM-99

## IMPORTACIONES DE JUJUY 1850-1851

## IMPORTACIONES DESDE SALTA

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Efectos de Ultramar	3.663 \$ 4 r	72 %
Harina de trigo <sup>203</sup>	409 \$ 4 r	8 %
Mulas <sup>204</sup>	229 \$ --	5 %
Vino <sup>205</sup>	48 \$ --	1 %
Yeguas <sup>206</sup>	537 \$ --	11 %
Yerba mate <sup>207</sup>	127 \$ 4 r	3 %
<b>Totales</b>	<b>5.014 \$ 4 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHPJ, L. 15 y 16

---

<sup>203</sup> - Son 468 arrobas.<sup>204</sup> - Son 22 mulas.<sup>205</sup> - Son 16 barriles.<sup>206</sup> - Son 165 yeguas.<sup>207</sup> - Son 51 arrobas.

## Tabla IM-100

## IMPORTACIONES DE JUJUY 1850-1851

## IMPORTACIONES DESDE TUCUMAN

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Efectos del país varios <sup>208</sup>	95 \$ 7 r	17 %
Efectos de Ultramar	287 \$ --	50 %
Tabaco <sup>209</sup>	115 \$ --	20 %
Yerba mate <sup>210</sup>	75 \$ --	13 %
<b>Totales</b>	<b>572 \$ 7 r</b>	<b>100 %</b>

Fuente: AHPJ, L. 15 y 16

---

<sup>208</sup> - Son 8 cargas de mula que no declaran el contenido.<sup>209</sup> - Son 2.880 mazos de tabaco.<sup>210</sup> - Son 30 arrobas.

## Tabla IM-101

## IMPORTACIONES DE JUJUY 1850-1851

## IMPORTACIONES SIN DATOS sobre el Origen

(Composición de las Importaciones según los efectos expresado en valores)

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Caballos <sup>211</sup>	243 \$ 6 r	15 %
Mulas <sup>212</sup>	796 \$ --	51 %
Yeguas <sup>213</sup>	542 \$ --	34 %
<b>Totales</b>	1.581 \$ 6 r	100 %

Fuente: AHPJ, L. 15 y 16

---

<sup>211</sup> - Son 65 caballos.<sup>212</sup> - Son 93 mulas.<sup>213</sup> - Son 210 yeguas.

## Tabla RE-1

## Composición de las re-exportaciones por la Aduana de Salta en 1829 – 1830

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
Efectos de Ultramar	60.546 \$ 6 r	65 %
Efectos Americanos	32.187 \$ 2 r	35%
<b>Totales</b>	92.734 \$ 0 r	100%

Fuentes: AHS: LH. 94 y CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla RE-2

## Composición de las re-exportaciones por la Aduana de Salta en 1841 – 1842

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
Efectos de Ultramar	60.650 \$	88%
Efectos Americanos	8.153 \$	12%
<b>Totales</b>	68.803 \$	100%

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla RE-3

Composición de las re-exportaciones por la Aduana de Salta en 1850 – 1851

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
		<b>S</b>
Efectos de Ultramar	109.834 \$	88%
Efectos Americanos	14.714 \$	12%
<b>Totales</b>	124.548 \$	100%

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla RE-4

Composición de las re-exportaciones por la Aduana de Jujuy en 1829 – 1830

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
		<b>S</b>
Efectos de Ultramar	37.157 \$ 3 r	88%
Efectos Americanos	5.143 \$ 1 r	12%
<b>Totales</b>	42.300 \$ 4 r	100%



Fuentes: AHS: LH. 94 y 396, CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833, CG. 1828 y 1830: Legajos de Hacienda.

ANEXOS

TABLAS DE RE- EXPORTACIÓN  
(CAPITULO Nº 6) >314

---

### Tabla RE-5

Composición de las re-exportaciones por la Aduana de Jujuy en 1841 – 1842

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
		<b>s</b>
Efectos de Ultramar	3.681 \$ 5 r	82%
Efectos Americanos	815 \$ 2 r	18%
<b>Totales</b>	4.496 \$ 7 r	100%

Fuentes: AHPJ: L.11, CG. 1841 y 1842: Legajos de Hacienda.

### Tabla RE-6

Composición de las re-exportaciones por la Aduana de Jujuy en 1850 – 1851

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
		<b>s</b>
<i>Efectos de Ultramar</i>	55.565 \$ 1 r	94%
<i>Efectos Americanos</i>	3.849 \$ 7 r	6%

<b>Totales</b>	59.415 \$ 0 r	100%
----------------	------------------	------

Fuente: AHPJ: L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda.

ANEXOS

TABLAS DE RE- EXPORTACIÓN  
(CAPITULO Nº 6) >315

### Tabla RE- 7

**Consumo y re-exportaciones de Efectos de Ultramar de Salta  
(expresado en valores)**

	<b>1829 – 1830</b>	<b>1841 – 1842</b>	<b>1850 - 1851</b>
Re-exportaciones	60.546 \$ 6 r	60.650 \$ 0 r	109.834 \$ 0 r
Consumo local	271.931 \$ 6 r	289.821 \$ 2 r	418.661 \$ 5 r
Importaciones	332.478 \$ 4 r	350.471 \$ 2 r	528.495 \$ 5 r

Fuentes: AHS, LH. 94, 13, 95 y 2. CG. 1829, 1830, 1841, 1842, 1850 y 1851: Comprobantes.

### Tabla RE- 8

**Consumo y re-exportaciones de Efectos de Ultramar de Jujuy  
(expresado en valores)**

	<b>1829 – 1830</b>	<b>1841 – 1842</b>	<b>1850 - 1851</b>
--	--------------------	--------------------	--------------------

Re-exportaciones	37.157 \$ 3 r	3.681 \$ 5 r	55.565 \$ 1 r
Consumo local	5.195 \$ 3 r	10.977 \$ 7 r	
Importaciones	42.352 \$ 6 r	14.659 \$ 4 r	6.002 \$ 2 r

Fuentes: AHPJ, L.1, 11, 15 y 16; CG. 1829, 1830, 1841, 1842, 1850 y 1851:  
Legajos de Hacienda

ANEXOS

TABLAS DE RE- EXPORTACIÓN  
(CAPITULO Nº 6) >316

## Tabla RE-9

### Composición de las re-exportaciones de Efectos Americanos

Aduana de Salta 1829 – 1830

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>	<i>Cantidades</i>
Aguardiente de uva	12.097 \$ 6 r	37%	849 barriles
Añil	11.200 \$ 0 r	34%	206 arrobas
Coca	338 \$ 4 r	1%	36 cestos
Chocolate	35 \$ 0 r	0%	7 arrobas
Grana	3.798 \$ 6 r	12%	334 arrobas 11 libras
Pasas de uva	547 \$ 4 r	2%	439 arrobas
Pellones	75 \$ 0 r	0%	14 unidades
Tabaco	290 \$ 3 r	1%	17875 mazos
Vino	1.474 \$ 4 r	5%	219 barriles
Yerba mate	1.138 \$ 7 r	4%	263 arrobas
Varios efectos	1.191 \$ 1 r	4%	
<b>Totales</b>	<b>32.187 \$ 2 r</b>	<b>100%</b>	

<b>Varios Efectos:</b>	<b>Valores</b>	<b>Cantidades</b>
Aceitunas	45 \$ 0 r	24 arrobas
Cigarros de hoja	34 \$ 7 r	S/D
Café	2 \$ 0 r	1 arroba

Algodón	12 \$ 0 r	72 arrobas
Nueces	12 \$ 0 r	12 arrobas
Pimienta	57 \$ 3 r	17 arrobas
Artículos Pulperías	1.027 \$ 7 r	9 cargas de mula
<b>Totales</b>	1.191 \$ 2 r	

Fuentes: AHS: LH. 94 y CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda.

ANEXOS

TABLAS DE RE- EXPORTACIÓN  
(CAPITULO Nº 6) >317

## Tabla RE-10

### Composición de las re-exportaciones de Efectos Americanos Aduana de Salta 1841 – 1842

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidades</i>
		<i>s</i>	
Aguardiente de uva	1.012 \$ 6 r	12%	77 barriles
Añil	1.088 \$ 4 r	13%	21 arrobas 12 libras
Cominos	410 \$ 0 r	5%	110 arrobas
Grana	1.055 \$ 0 r	13%	152 arrobas
Pasas de uva	303 \$ 5 r	4%	302 arrobas
Pellones	1.310 \$ 4 r	16%	673 unidades
Tabaco	1.525 \$ 0 r	20%	30.500 mazos
Vino	200 \$ 5 r	2%	61 barriles
Yerba mate	393 \$ 0 r	5%	106 arrobas
Varios efectos	854 \$ 0 r	10%	
<b>Totales</b>	8.153 \$ 0 r	100%	

<i>Varios Efectos:</i>	<i>Valores</i>	<i>Cantidades</i>
		<i>s</i>
Artículos Pulperías	528 \$ 6 r	
Maní	4 \$ 4 r	6 arrobas
Algodón	24 \$ 0 r	12 arrobas
Tocuyos	256 \$ 2 r	6 piezas
Pimienta	4 \$ 4 r	3 arrobas
Ciruelas secas	36 \$ 0 r	36 arrobas
<b>Totales</b>	854 \$ 0 r	

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda.

**Tabla RE-11**  
**Composición de las re-exportaciones de Efectos Americanos**  
**Aduana de Salta 1850 – 1851**

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidades</i>
		<b>s</b>	
Aguardiente de uva	2.569 \$ 0 r	17%	183 barriles
Añil	5.384 \$ 0 r	36%	219 arrobas 7 libras
Cominos	252 \$ 0 r	2%	126 arrobas
Grana	378 \$ 0 r	3%	54 arrobas
Pasas de uva	594 \$ 0 r	4%	748 arrobas
Pellones	850 \$ 0 r	6%	340 unidades
Tabaco	1.183 \$ 4 r	8%	Mazos y cigarros
Vino	124 \$ 4 r	1%	42 barriles
Yerba mate	1.024 \$ 4 r	7%	441 arrobas
Varios efectos	2.354 \$ 5 r	16%	
<b>Totales</b>	14.714 \$ 1 r	100%	

<i>Varios Efectos:</i>	<i>Valores</i>	<i>Cantidades</i>
		<b>s</b>
Botas	175 \$ 0 r	100 pares
Frenos y herraduras	520 \$ 0 r	S/D
Pasas de uva	3 \$ 0 r	6 arrobas
Artículos pulperías	818 \$ 7 r	S/D
Tocuyos	412 \$ 4 r	S/D
Pimienta	16 \$ 4 r	6 arrobas
Nueces	60 \$ 0 r	60 arrobas
Anís	11 \$ 2 r	6 arrobas
Frutas secas	81 \$ 0 r	81 arrobas
Algodón	9 \$ 0 r	C/D
Sombreros de paja	247 \$ 4 r	45 docenas
<b>Totales</b>	2.354 \$ 5 r	

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla RE-12

### Composición de las re-exportaciones de Efectos Americanos Aduana de Jujuy 1829 – 1830

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidades</i>
Aguardiente de uva	1.610 \$ 0 r	30%	115 barriles
Coca	1.245 \$ 0 r	24%	145 cestos
Grana	1.365 \$ 0 r	27%	88 arrobas
Pasas de uva	31 \$ 4 r	1%	24 arrobas
Vino	85 \$ 1 r	2%	13 barriles
Yerba mate	509 \$ 2 r	10%	112 arrobas
Varios efectos	297 \$ 2 r	6%	
<b>Totales</b>	<b>5.143 \$ 1 r</b>	<b>100%</b>	

<i>Varios Efectos:</i>	<i>Valores</i>	<i>Cantidades</i>
<i>Pimienta</i>	20 \$ 2 r	12 arrobas
<i>Aceite</i>	22 \$ 4 r	6 odres
<i>Artículos</i>		
<i>Pulperías</i>	254 \$ 4 r	1 carga
<b>Totales</b>	<b>297 \$ 2 r</b>	

Fuentes: AHPJ: L.1 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833, CG. 1828 y 1830: Legajos de Hacienda: comprobantes.

## Tabla RE-13

### Composición de las re-exportaciones de Efectos Americanos Aduana de Jujuy 1841 – 1842

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidades</i>
Aguardiente de uva	11 \$ 6 r	1%	1 barril
Pasas de uva	6 \$ 0 r	1%	6 arrobas
Pellones	75 \$ 0 r	9%	50 unidades
Tabaco	385 \$ 0 r	48%	7.700 mazos
Artículos pulperías	337 \$ 4 r	41%	12 cargas
<b>Totales</b>	815 \$ 2 r	100%	

Fuentes: AHPJ: L.11, CG. 1841 y 1842: Legajos de Hacienda.

## Tabla RE-14

### Composición de las re-exportaciones de Efectos Americanos Aduana de Jujuy 1850 – 1851

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidades</i>
Aguardiente de uva	84 \$ 0 r	2%	6 barriles
Pasas de uva	30 \$ 0 r	1%	48 arrobas
Pellones	3.100 \$ 0 r	80%	1.390 unidades
Tabaco	405 \$ 3 r	11%	8.890 mazos
Vino	24 \$ 0 r	1%	8 barriles
Yerba mate	206 \$ 4 r	5%	90 arrobas
<b>Totales</b>	<b>3.849 \$ 7 r</b>	<b>100%</b>	

Fuente: AHPJ: L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda.



## Tabla RE-15

### Destino de las re-exportaciones de Efectos de Ultramar. Aduana de Salta 1829-1830

<i>Destino</i>	<i>Cargas</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Bolivia	196	30.674 \$ 1 r	52%
Catamarca	3	2.462 \$ 7 r	4%
Jujuy	70	18.922 \$ 7 r	31%
La Rioja	3	1.217 \$ 1 r	2%
Perú	2	283 \$ 7 r	0%
Pulperías campana	9,5	3.254 \$ 0 r	5%
Tucumán	9	3.731 \$ 6 r	6%
<b>Totales</b>	292,5	60.546 \$ 6 r	100%

Fuentes: AHS: LH. 94 y CG.1829 y 1830: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla RE-16

### Destino de las re-exportaciones de Efectos de Ultramar. Aduana de Jujuy 1829-1839

<i>Destino</i>	<i>Cargas</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Bolivia	126	36.131 \$ 1 r	97%
Perú	1	369 \$ 3 r	1%
Pulperías campana	3	656 \$ 7 r	2%
<b>Totales</b>	130	37.157 \$ 3 r	100%

Fuentes: AHPJ: L.1 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833, CG. 1828 y 1830: Legajos de Hacienda: comprobantes.

## Tabla RE-17

Destino de las re-exportaciones de Efectos de Ultramar.  
Aduana de Salta 1841-1842

<i>Destino</i>	<i>Cargas</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Bolivia	42	3.049 \$ 5 r	5%
Catamarca	12	2.077 \$ 0 r	3%
Jujuy	63	13.456 \$ 5 r	22%
La Rioja	12	2.798 \$ 7 r	5%
Pulperías campaña	9,5	1.193 \$ 1 r	2%
Santiago del Estero	3,5	1.456 \$ 0 r	2%
Tucumán	122	36.618 \$ 6 r	61%
<b>Totales</b>	264	60.650 \$ 0 r	100%

Fuentes: AHS: LH. 13 y 95, CG.1841 y 1842: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla RE-18

Destino de las re-exportaciones de Efectos de Ultramar.  
Aduana de Jujuy 1841-1842

<i>Destino</i>	<i>Cargas</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentajes</i>
Bolivia	15,5	2.456 \$ 1 r	67%
Tucumán	2	1.225 \$ 4 r	33%
<b>Totales</b>	17,5	3.681 \$ 5 r	100%

Fuentes: AHPJ: L.11, CG. 1841 y 1842: Legajos de Hacienda.

## Tabla RE-19

Destino de las re-exportaciones de Efectos de Ultramar.  
Aduana de Salta 1850-1851

<i>Destino</i>	<i>Cargas</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
Bolivia	326	55.025 \$ 5 r	50%
Catamarca	95,5	16.443 \$ 1 r	15%
Jujuy	222	34.495 \$ 2 r	31%
La Rioja	17	2.779 \$ 7 r	3%
Pulperías campana	7	1.090 \$ 1 r	1%
<b>Totales</b>	667,5	109.834 \$ 0 r	100%

Fuente: AHS: LH.2 y CG.1850 y 1851: Comprobantes de Hacienda.

## Tabla RE-20

Destino de las re-exportaciones de Efectos de Ultramar.  
Aduana de Jujuy 1850-1851

<i>Destino</i>	<i>Cargas</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
Bolivia	233,5	42.324 \$ 1 r	76%
Salta	68	12.334 \$ 4 r	22%
La Rioja	5	906 \$ 4 r	2%
<b>Totales</b>	306,5	55.565 \$ 1 r	100%

Fuente: AHPJ: L. 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1850 y 1851: Legajos de Hacienda.

ANEXOS

TABLAS DE RE- EXPORTACIÓN  
(CAPITULO Nº 6) >325

## Tabla RE- 21

Re-exportaciones de Efectos de Ultramar de los tres bienios  
(expresados en valores)

<b>Aduanas</b>	<b>1829-1830</b>	<b>1841-1842</b>	<b>1850-1851</b>
Aduana de Salta	60.546 \$ 6 r	60.650 \$ 0 r	109.834 \$ 0 r
Aduana de Jujuy	37.157 \$ 3 r	3.681 \$ 5 r	55.565 \$ 1 r
<b>Totales</b>	97.704 \$ 1 r	64.331 \$ 5 r	165.399 \$ 1 r

Fuentes: AHS: LH. 94, 396, 13, 95 y 2, CG.1829, 1830, 1841, 1842, 150 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1, 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1829, 1830, 1841, 1842, 150 y 1851: Legajos de Hacienda

## Tabla RE- 22

Re-exportaciones de Efectos Americanos de los tres bienios  
(expresados en valores)

<b>Aduanas</b>	<b>1829-1830</b>	<b>1841-1842</b>	<b>1850-1851</b>
Aduana de Salta	32.187 \$ 2 r	8.153 \$ 0 r	14.714 \$
Aduana de Jujuy	5.143 \$ 1 r	815 \$ 2 r	4.850 \$
<b>Totales</b>	37.330 \$ 3 r	8.968 \$ 2 r	19.564 \$

Fuentes: AHS: LH. 94, 396, 13, 95 y 2, CG.1829, 1830, 1841, 1842, 150 y 1851: Comprobantes de Hacienda. AHPJ: L.1, 11, 15 y 16, Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1823-1833 y Cuaderno de Toma de Razón de Guías 1848-1852, CG. 1829, 1830, 1841, 1842, 150 y 1851: Legajos de Hacienda

